

FRAY MARIA DAMIAN YAÑEZ NEIRA, O. C. S. O.

Historia del Real Monasterio
de
SAN ISIDRO DE DUEÑAS

PROLOGO de

Fray Justo Pérez de Urbel, O. S. B.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES

*Al R. P. Dom Buenaventura Ramos
Caballero, meritísimo Abad de San
Isidro, principal propulsor de esta
obra.*

*En el XXX año de su fecundo go-
bierno.*

Con todo respeto y veneración.

EL AUTOR

**La portada de este libro -así como las viñetas
y dibujos diseminados por el mismo- son
originales del Hermano Rafael Arnaiz Barón.**

PROLOGO

Al terminar de leer el libro del P. Yáñez sobre el monasterio de San Isidro de Dueñas, vienen a mi mente aquellos versos que Unamuno dejó escritos en el album de huéspedes en Silos:

*Conchas marinas de los siglos muertos,
repercuten los claustros los cantares
que, olas murientes en la eterna costa,
desde el destierro de la tierra te alzan,
bregando por tu paz, las almas trémulas.*

Ecós de un mundo infinito, invisible, espiritual; relampagueos de divinas galaxias, que mecen y estremecen y penetran hasta lo más hondo del espíritu; invitación amorosa de una voz amiga, que no acertamos a precisar de dónde viene, pero que nos deja la impresión de que no engaña, sino que trae el mensaje de lo permanente y de lo auténtico, dulce murmullo de la eterna costa.

Todo es lo que recogía don Miguel en sus paseos por los claustros silenses. Los salmos del coro, el trabajo de la huerta, el silencio fecundo de la celda, el caminar pausado al ritmo de la campana, el combate interior, que doblega el cuerpo y embriada los ojos, todo esto representaba para él un concierto celeste con repercusiones de eternidad.

Pero el monasterio es también una síntesis del fluir terreno, con todas sus fluctuaciones, sufrimientos, sus victorias y sus decadencias.

Decir Cardaña es evocar las luchas y los temores que sacudían el alma del hombre del milenio; pronunciar el nombre de Montserrat, es poner ante nuestros ojos el tropel de los peregrinos que avanzan con los pies lastimados, los

rostros macerados por la penitencia, las gargantas ahogadas por el grito de la oración y el sollozo del arrepentimiento.

Y la lectura de este libro trae hasta nosotros un pasado vigoroso, multiforme, de influencia bienhechora, de vida vibrante y generosa. Dueñas nos presenta en estas páginas la adaptación a los tiempos y a las necesidades humanas con una alta sabiduría y con un sentido social profundamente cristiano, que es en definitiva ley de la caridad. Esto es lo que ha asegurado su existencia más que milenaria.

Nace en la época de la repoblación de Castilla, cuando el monasterio y el castillo eran las dos fuerzas que garantizaban la seguridad del repoblador y daban confianza al guerrero con el rezo de los salmos, la vida penitente y la protección de las reliquias de los santos.

Es un monaquismo hispánico el que allí se establece, duro para el trabajo y la disciplina, como la lanza del caballero que hace la anúbada junto al Pisuerga y el Duero; con los largos oficios de la liturgia mozárabe, con las rudas mortificaciones habituales en las viejas fundaciones autóctonas; un monaquismo que podía resumirse en aquella frase que por aquellos días escribían los copistas en sus códices y repetían los abades a sus monjes: "Trabajar como si hubiésemos de ser eternos en la tierra, vivir como si hubiésemos de morir esta noche".

Pero los primeros monjes de Dueñas están animados ya de un espíritu renovador. Al "Codex regularum" o a las severas prescripciones de la legislación de San Fructuoso, que prevalecían en casi todas las comunidades del reino leonés, prefieren ellos la discreción del legislador casinense.

El más antiguo documento de la abadía es un diploma del rey García de León, del año 911, en el cual se habla ya de la Regla de San Benito. Es uno de los documentos castellanos más antiguos, el más antiguo acaso, en que se hace esta indicación.

Era el momento en que empezaba por toda la España cristiana el choque entre las ideas monásticas venidas de fuera y la legislación tradicional indígena. Dueñas se inclina desde el primer momento en favor de las corrientes renovadoras, y esto es lo que le salvó. Los monasterios que se

empeñaron en mantener las formas antiguas con sus variedades de comunidades dúplices o familiares, se encontraron en la impotencia ante las crisis y tempestades, que se abatieron sobre ellos en la segunda mitad del siglo x y las primeras décadas del xi. Unos desaparecieron y otros se secularizaron, por no haber sabido comprender que había llegado la hora de salir del antiguo aislamiento, que no era posible sustraerse al signo de la europeización.

Las campañas de Almanzor arruinaron muchos monasterios: Eslonza, Sahagún, San Cugat, Silos, San Millán; pero siempre que el espíritu estaba sano y firme la vida reflorece con nueva pujanza. Esto es lo que sucedió en Dueñas. Podemos imaginar las alarmas, sobresaltos y terrores de la comunidad cuando los turbantes moros aparecieron por Tierra de Campos en dirección a Santa María de Carrión o hacia la capital del reino; pero el monasterio sobrevive a aquella tempestad terrible, reconstruye sus edificios, reorganiza su vida y continúa en torno su acción bienhechora, contribuyendo eficazmente a la restauración que se realiza en torno, colaborando en el resurgir de la sociedad nueva, la del municipio popular, la que crea los primeros núcleos de la industria, la que avanza con optimismo en la reconquista del suelo nacional.

Los aires europeos que se habían insinuado un siglo antes, tienen ya una fuerza incontrastable. En los palacios hay reinas y princesas extranjeras; en los campamentos, caballeros venidos de Gascuña, de Normandía y de Borgoña, en los obispados, prelados franceses, y los monasterios se llenan de monjes venidos del otro lado del Pirineo. Muchas cosas tradicionales quedan arrinconadas y olvidadas: la liturgia, la escritura, la Hispana. Es necesario rezar, escribir, hablar y vivir a la moda. Y la moda va a entrar también en los monasterios. La moda monacal es la interpretación de la Regla benedictina según el criterio, las normas, los estatutos del Cluny, la gran abadía borgoñona, que está unificando la vida monástica en toda la cristiandad.

Al terminar el siglo xi los monasterios benedictinos han aceptado todos la reforma cluniacense. Pero hay monasterios cluniacenses que, aceptando el espíritu de Cluny, conservaron su independencia, y hay otros, que perdieron su personalidad, convirtiéndose en prioratos explotados por

la abadía madre. En esto tuvo Dueñas mala suerte. Durante tres siglos dependerá del extranjero canónicamente, administrativamente. Llegarán visitantes de fuera sin conocimiento de la lengua, del carácter, de las costumbres del país, y a veces hasta vendrán con el título de priores hombres, que a lo mejor eran buena gente en su país, pero que fueron en el nuestro una verdadera desgracia.

Fueron tres siglos sin brillo, de vida pobre y rutinaria, sin ideal de virtud y de ciencia. El ritmo cada día más apagado que regulaba la existencia en el centro, en la abadía misma de Cluny, repercutía en todas sus casas y Dueñas era una de ellas. Y a esto se unían todos los peligros de la organización feudal, aquella red de lazos y compromisos que apretaba y ahogaba a la persona, la persona física y moral, hasta sofocarla.

Muchos monasterios se extinguieron en el otoño medieval. Dueñas salió triunfante de todas aquellas dificultades, para gozar de un nuevo período de prosperidad, es decir, de regularidad, de disciplina, de virtud, de desahogo y de libertad para servir a Dios y trabajar en provecho de los hombres. Esto lo consiguió uniéndose a la Congregación de Valladolid, aquella sabia organización de los benedictinos españoles, que aseguró la observancia en sus monasterios con una duración varias veces secular. Con una sensibilidad que se rebeló en su historia desde el principio, Dueñas reconoció desde el primer momento que con ella surgía para la Orden un instrumento de salvación y le aceptó con alegría, con fidelidad, con entusiasmo.

Dios ama aquella llanura fértil consagrada con los sudores de los siervos de Dios siglo tras siglo; ama aquella iglesia, obra maestra del arte monacal, santificada con las reliquias del gran mártir San Isidoro y con las oraciones de cien generaciones de monjes. Vinieron nuevos vendavales, peores que las razzias de Almanzor, sacudidas de revoluciones, asaltos guerreros, sacrilegios de desamortizaciones, pero los monjes continuaban allí orando y trabajando como el primer día, cumpliendo sencillamente la tarea de cada día, sirviendo con alegría al Rey inmortal e invisible, y a la vez sirviendo a sus hermanos y a su patria con el fruto de sus manos, la plegaria de sus labios y el amor de sus corazones.

Ahora son los monjes blancos, los cistercienses de San Bernardo, la interpretación de la Regla benedictina, que surgió en la Iglesia cuando Cluny había ya realizado su misión gloriosa. Blancos o negros son los continuadores abnegados, generosos, infatigables de los ascetas de la repoblación, de los primeros que plantaron la cruz en esta tierra cuando Alfonso el Magno barrió en ella los últimos restos de la Media Luna.

Tal es la vida que sentimos palpitar al leer las páginas de este libro, vida tenaz, bella, silenciosa y a la vez poderosa; vida que renace sin cesar, que se consume constantemente con llamas de caridad en el altar del cielo, y que puede presentar en la tierra una hoja de servicios bella e inmaculada.

El P. Damián Yáñez ha observado con amor el ritmo de sus pulsaciones, y hablándonos de ella, nos ofrece el fruto de sus observaciones, de sus estudios, de su trabajo amoroso.

Nos lo ofrece con gesto de sencillez, y de gracia, con modestia de monje, con sinceridad de historiador. Recojámosle con gesto de agradecimiento.

FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL

Madrid, 2 de junio de 1969

INTRODUCCION

Un autor de comienzos de este siglo, al tratar de reunir datos para hacer una monografía sobre el Monasterio de San Isidro de Dueñas, se quejaba con acento algún tanto despectivo de los monjes cistercienses de su época culpándoles de haber degenerado de sus mayores, por haber perdido aquel afán investigador que les distinguió en otros tiempos.

“No es posible concretar —escribe Elpidio de Mier en su obra *Los Trapenses españoles*— la época a que se remonta la granítica construcción de la vieja Abadía. Nada sobre el particular conservan sus archivos: los monjes del siglo xx no quieren tomarse la molestia de averiguar tan importantes datos; han cambiado de parecer a través de los tiempos, y padecen la “humildad” de no querer adornar sus frentes con la plausible corona de investigadores y conservadores de fechas y cosas admirables, que en parte constituye la gloria de los monjes del siglo de San Benito, del de San Bernardo; la característica de los monjes del siglo xx es una “capitolina” indiferencia hacia cosas de tan fundamental importancia y la ocupación en cosas más humanas”.

Se equivoca Elpidio de Mier. Los cistercienses del siglo xx llevan en su espíritu el mismo afán investigador que alentó en el corazón de sus antepasados. No han degenerado de ellos, al contrario, se esfuerzan por seguir de cerca sus pasos, y cuando llega la ocasión, producen idénticos frutos, bien en el campo de la investigación, bien en el de la mística, componiendo obras de notable interés.

Si los primeros monjes de San Isidro no pudieron proporcionarle lo que deseaba para componer su libro, no es deshonra para ellos ni supone fueran “indiferentes” en averiguar el pasado de su Abadía, antes merecen toda indulgencia, más aún, son dignos de admiración: los primeros años de estancia en el Monasterio fueron muy difíciles para los cistercienses; su principal preocupación con-

sistió en restañar las grandes heridas ocasionadas en el edificio después de más de medio siglo de abandono.

Si a esto añadimos la carencia de documentos y la imposibilidad de poder salir a recoger datos en los archivos, por el rigor de la clausura, comprenderemos la injusticia de tachar a los primeros monjes de San Isidro de negligentes y poco fieles en seguir los derroteros de sus antepasados; más bien su labor la debemos estimar acertada y meritísima al dedicarse con tanto celo a reconstruir el Monasterio antes de lanzarse a hacer la historia del mismo.

Fue preciso que transcurrieran los años para poder dedicarse con paz y sosiego a la investigación científica sobre los orígenes de esta Abadía milenaria. Esta obra viene a ser la realización de ese sueño dorado que durante setenta y cinco años aleteó en el alma de los monjes de San Isidro.

El primero en trabajar en este aspecto fue el P. Plácido Gutiérrez, religioso benemérito fallecido en 1945. Aunque no sobresalió por un ingenio muy brillante, prestó, no obstante, señalados servicios a la Comunidad, cultivando la pluma con algún éxito, pero sobre todo, con buena voluntad. A él se debe todo un arsenal de noticias relacionadas con nuestro Monasterio, principalmente desde la llegada a él de los monjes cistercienses.

En su manuscrito "El Monasterio Cisterciense de San Isidro", de una caligrafía impecable, recoge datos minuciosos, sobre los orígenes del Monasterio, —no se puede extender mucho en ello por no haber salido nunca de casa en busca de noticias, y por otra parte, en el archivo propio apenas tenía fuentes donde inspirarse— reseña minuciosamente la llegada de los cistercienses, sus vicisitudes, la gran labor restauradora realizada; ofrece biografías de sus abades, efemérides notables..., en suma, la obra del P. Gutiérrez es meritísima y siempre será mirada con respeto.

No fue esta su única producción literaria: Dejó apuntes biográficos de muchísimos religiosos fallecidos en el Monasterio durante su época; además, reunió en dos volúmenes manuscritos una pequeña monografía de todos los monasterios españoles de la Orden, tanto de varones como de mujeres. La obra no es de gran transcendencia por la escasez de fuentes donde documentarse, pero denota en el autor una actividad extraordinaria, un amor entrañable a la vocación, un buen deseo de ser útil a sus hermanos siguiendo la trayectoria de los monjes medievales que nos legaron sus escritos en los cuales acude a saturarse el espíritu la piedad contemporánea.

Ojalá el ejemplo admirable del P. Plácido, tan amante de conservar todo lo bueno encontrado al paso en el camino de la vida, suscite muchos imitadores en la generación actual, la de los tiempos del progreso y de la técnica.

Le sucedió en los trabajos de investigación sobre el antiguo pasado de nuestro Monasterio de San Isidro el P. Amadeo Pérez, bibliotecario, quien logró ampliar notablemente los datos sobre el período benedictino, llegando a componer una monografía excesivamente concisa, por chocar siempre contra el mismo escollo, carencia de documentos y fuentes donde poder inspirarse. A su diligente búsqueda se debe también el haber completado el abadiologio desde mediados del siglo XVII hasta nuestros días.

Cuando hace unos diez años le sucedimos en el cargo, nos llenó de ilusión poder completar los datos aportados anteriormente hasta lograr componer una pequeña historia sobre nuestro Monasterio, que abarcara todo el proceso de más de un milenio de existencia.

Aprovechando todas las ocasiones de salidas a prestar algún servicio en comunidades de religiosas, logramos localizar en Madrid importantes veneros de noticias, indispensables para llevar a cabo la empresa con algún éxito.

FUENTES. Vamos a ofrecer un resumen de las fuentes principales empleadas en la composición de esta obra.

Archivo Histórico Nacional. En él existen y hemos utilizado un códice donde se ofrece el resumen de la documentación de nuestro Monasterio antes de ser destruido su archivo; varios pergaminos, diversos manuscritos y legajos con multitud de noticias de las cuales hemos hecho una selección muy superficial: hay material para diversas obras. Aunque es una mínima parte y no lo mejor que poseía el archivo de San Isidro, sin embargo, gracias a esta diligente custodia por parte de los organismos del Estado, podemos contar hoy con un arsenal de noticias sobre nuestro Monasterio, que de haber ido a parar a otra parte, tal vez se hubieran perdido y extraviado para siempre, como tantas otras fuentes de información de las cuales no aparece vestigio.

Muchos de estos documentos custodiados en el A. H. N., llevan impreso en el exterior el nombre del donante, el médico palentino D. Francisco Simón Nieto, diligente investigador de los archivos de la provincia, quien sin duda logró recuperar esos documentos y tuvo la feliz idea de donarlos al A. H. N., convencido de ser el mejor sitio para su custodia y estar más al alcance de los investigadores.

Esta donación la hizo cuando todavía San Isidro yacía en el abandono, antes de llegar a él los monjes del Císter.

Biblioteca Nacional. En la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, logramos localizar el códice 720. En él se incluye la copia de más de medio centenar de documentos alusivos a nuestro Monasterio, desde el siglo x hasta el siglo XIII. El hallazgo lo consideramos de capital importancia; no se puede historiar convenientemente el primer período precluniacense y aún los siglos dependientes de Cluny, sin tener a la vista esta fuente de primer orden, la más segura y completa conocida hoy día.

La copia es exacta y está autenticada al final del libro en los últimos años del siglo XVI. Entre los documentos hay algunos muy importantes, como el señalado con el número 12, que tanto revuelo ha ocasionado en los últimos meses en todos los medios de difusión no solamente de España, sino aún del extranjero, por figurar en él la firma del Cid Campeador.

Real Academia de la Historia. También aquí hemos encontrado una copia exacta de la documentación existente en la B. N., la misma caligrafía y fecha en que se verificó el traslado de los documentos originales, 1596.

Simancas. Escasa es la documentación sobre nuestro cenobio en el Archivo General de Simancas. Toda ella es posterior al reinado de los Reyes Católicos.

Real Chancillería de Valladolid. Casi todos los documentos acerca de nuestro Monasterio existentes en este importante Archivo vallisoletano gira en torno a temas judiciales, a los incesantes pleitos que venían sosteniendo los monjes para la defensa de sus intereses.

Santo Domingo de Silos. En esta importante Abadía benedictina se guarda el Archivo perteneciente en otro tiempo a la Congregación de San Benito el Real de Valladolid: todo un mundo de noticias alusivas a los monasterios de la Congregación a partir del siglo xv en que fue fundada, hasta su extinción en 1835. No se puede completar la historia de ningún monasterio benedictino perteneciente a la misma sin estudiar esta abundante documentación, la más rica y completa tal vez perteneciente a los últimos tiempos de la Congregación de San Benito el Real de Valladolid.

He de manifestar aquí un agradecimiento sincero hacia los Padres Benedictinos de Santo Domingo de Silos, por tantas facilidades como nos dieron para poder trabajar, y por su sabia orientación,

Delegación de Hacienda de Palencia. En el Archivo de la D. de H. de Palencia constan muchos documentos de los últimos tiempos de San Isidro con noticias muy estimables.

También los archivos *Episcopal* y *Provincial* de Palencia, los de Calabazanos, Dueñas, el actual de San Isidro y otros, nos han suministrado no pocos datos que completan los recogidos en otros lugares.

Al lado de la documentación de los archivos, nos hemos aprovechado de los cronistas de la Orden Benedictina, principalmente de Fr. Antonio de Yepes, Fray Prudencio de Sandoval, Fray Gregorio Argáiz y algunos otros, siempre con grandes temores de incurrir en inexactitudes, por la mala fama de que gozan debido a su poca crítica. En multitud de ocasiones hemos logrado corregir sus yerros, aclarar los hechos con rigor científico; en otras, al no tener a mano documentación seria, hemos tenido que fiarnos de ellos, utilizando su relato como única fuente informativa.

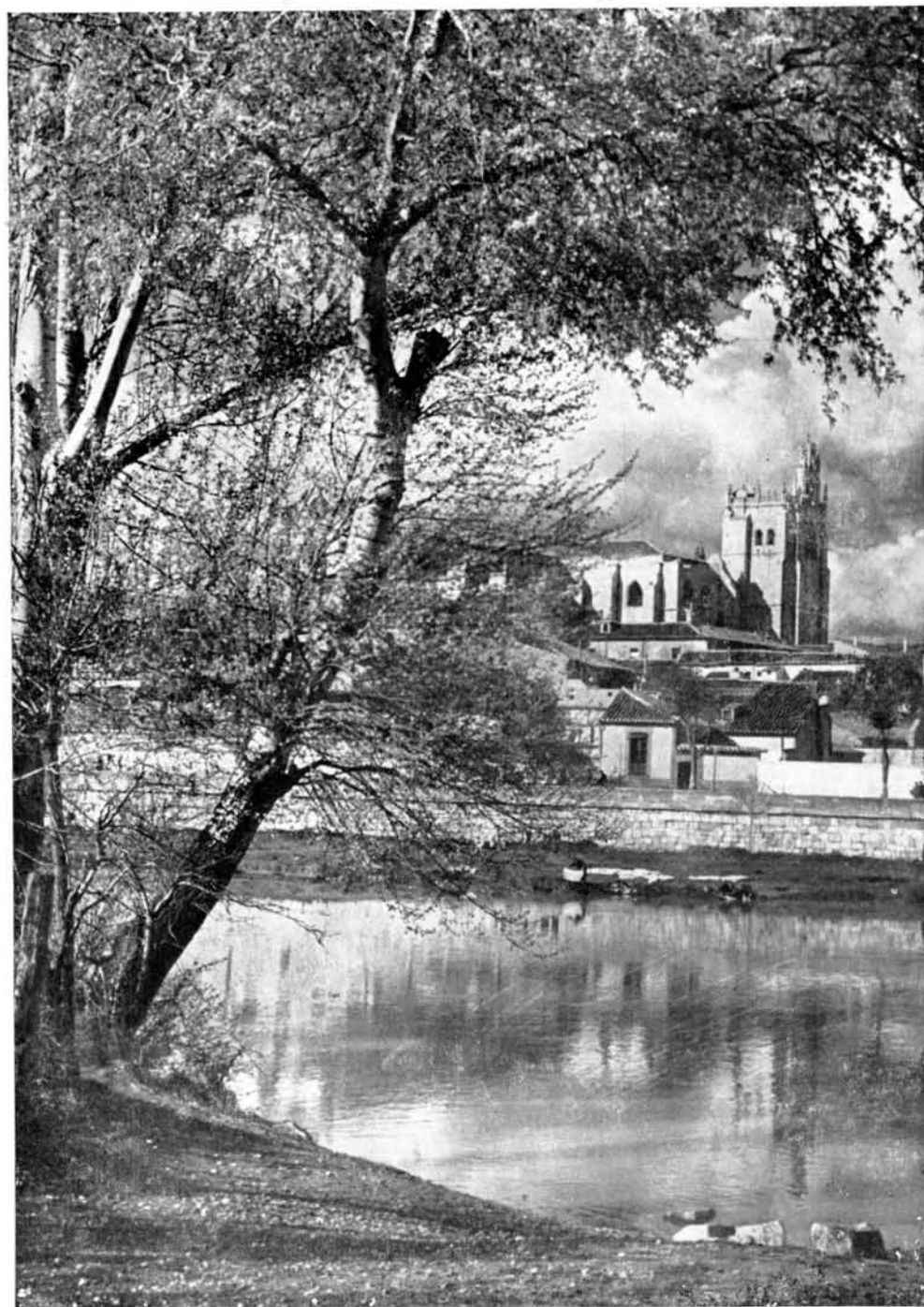
A pesar de todo el escepticismo reinante en torno a estos cronistas a pesar de estar plagadas de errores sus obras, no obstante, a nuestro modo de ver el P. Yepes goza de cierta autoridad —al menos al tratar sobre nuestro Monasterio de San Isidro—, pues se limita a consignar en su crónica los datos aportados por el monje archivero del Monasterio, que escribió teniendo a la vista la documentación del mismo.

Esta obra, en medio de sus deficiencias —somos los primeros en reconocerlo— tiene el mérito de ser la primera historia sobre nuestro Monasterio de San Isidro. El camino queda trazado. Los investigadores modernos podrán caminar por él, completando las materias, llenando las grandes lagunas, y también, corrigiendo algún que otro error que es posible se haya deslizado a pesar de nuestro interés y buena voluntad.

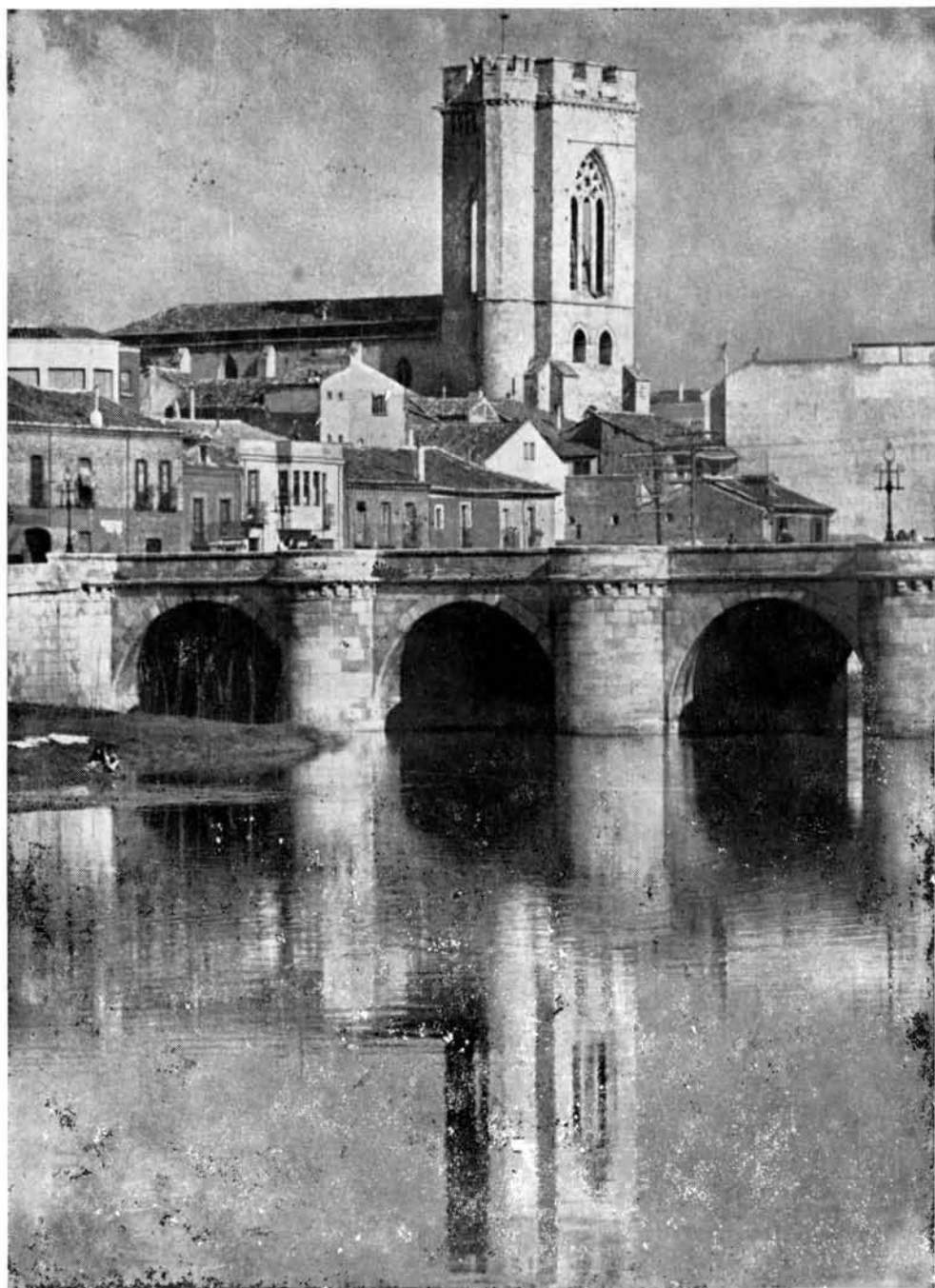
P E R I O D O
BENEDICTINO

1. 1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1. 1.



PALENCIA.-La Catedral - «Bella desconocida»- antes que la invasión despiadada de nuevas edificaciones nos privara de esta hermosa estampa.



PALENCIA. - La torre de San Miguel cabalgando sobre el puente románico.
Estampa de la Palencia antigua.

I

LA COMARCA PALENTINA

1. Antes de comenzar a historiar los sucesos más notables de la Abadía de San Isidro de Dueñas, permítasenos ofrecer una visión de conjunto de la comarca donde tiene su asiento el monasterio. La historia de San Isidro está enraizada en la de la provincia de Palencia, a la cual ha estado vinculado durante siglos; justo es, por lo tanto, comenzar por bosquejar los rasgos más salientes de la tierra, sabida la considerable influencia que los pueblos y las gentes de una región ejercen en el desarrollo de la vida monástica.

Pallantia, capital de la región poblada por los antiguos *vacceos* —primera raza española conocida en este territorio— merece aplauso universal tanto como las ciudades más renombradas de España que inmortalizaron sus nombres luchando contra pueblos invasores.

Pallantia, corazón de los “Campos Góticos”, fue un pueblo si bien entregado a la ganadería y agricultura, siempre estuvo dispuesto a defender el terruño cada vez que en el horizonte oteaba algún enemigo amenazante. En diversas ocasiones midió sus armas contra tropas aguerridas, reportando señaladas victorias.

Los historiadores romanos al hablar de los palentinos lo hacen con gran encomio y les consideran como uno de los pueblos más cultos de España.

Siempre fue nuestra patria blanco de ambiciones colonizadoras. Fenicios, griegos, cartagineses ..., pusieron sucesivamente su zarpa en ella presionando para dominarla. En ninguna de estas invasiones suena el nombre de Palencia. Sólo cuando Roma, en su afán desmedido de apoderarse del mundo intentó dominar esta tierra, los *vacceos* demostraron con hechos su bravura, resistiendo tenazmente y escribiendo páginas gloriosas.

2. “Apiano en la guerra del cónsul Licinio Lúculo —escribe el P. Flórez— la llama ciudad de mayor fama en los vacceos, y la suprema entre las de aquella región, a que por su fuerza y valor se habían retirado muchos, valiéndose de ésto algunos para disuadir a Lúculo del intento de ponerla sitio; pero el cónsul avarientísimo de las riquezas que oía haber allí, no quiso desistir del empeño hasta que la experiencia le dijo que era más el poder y el arte de los palentinos que el valor de su avaricia; pues molestándole cada día la caballería de los nuestros sin dejarle forrajear, le obligaron a retirarse, persiguiéndole continuamente la retaguardia hasta que le hicieron repasar el Duero (1)”.

Otro tanto sucedió a Emilio Lépido, quien tratando de vengar la ignominia ocasionada por los numantinos al cónsul Mancino, y so pretexto de que los palentinos prestaban ayuda a los de Numancia, se dirigió contra Palencia llamando en su auxilio a otro cónsul de Lusitania. Ambos cónsules no sólo no pudieron quebrantar el poder de los *vacceos*, sino se vieron precisados a emprender precipitada fuga, perseguidos de cerca por los palentinos hasta quedar extenuados, y de no haber salido en su favor las tinieblas nocturnas, de seguro hubieran sucumbido por completo.

Así lo reconoce el historiador pagano: “Algún Dios movió a los de Palencia a que se retirasen a su tierra; pues si hubieran continuado el seguimiento hubieran acabado con los romanos. ¡Tanto fue el valor de los palentinos! (2)”.

De esta manera, con estos timbres de gloria se abre camino Palencia en la historia, “con esta recomendación empieza la memoria de esta ciudad y se continuó después (3)”.

3. Aquellos cónsules que enviaba sin cesar la ciudad del Tíber para apoderarse de las riquezas de nuestro suelo, se valían de toda suerte de falacias para adueñarse de las principales plazas. Palencia —una de las preferidas por ellos—, jamás cedió al empuje de los extraños; únicamente, cuando los elementos empleados en la lucha superaban con mucho a los medios de que disponían los *vacceos*, cuyo coraje y valentía eran bien notorios.

El pueblo palentino no solamente era celoso de conservar su hegemonía, también extendía su protección y solidaridad a los demás

1. E. Flórez: España Sagrada, t. VIII, Madrid, 1860, págs. 1-2.

2. *Ibid.*, n.º 3.

3. *Ibid.*, n.º 4.

compatriotas al advertir amenaza de peligro sobre ellos. Así lo vemos cuando en otra ciudad no distante se estaba jugando su libertad e independencia. Numancia resistía los formidables embates del poder romano trayendo en jaque a los mejores generales del imperio, desconcertados ante aquel prodigio de valentía en un puñado de españoles que ciertamente no estaban solos en la lucha.

Es poco conocida, o al menos pocos historiadores se detienen a considerar la solidaridad y ayuda que el pueblo palentino prestó al de Numancia. Fue la caballería palentina la que en más de una ocasión obligó a levantar el cerco que atenazaba la ciudad hermana a generales tan relevantes como Licinio Lúculo, Emilio Lépidio y Escipión. Aquí tiene explicación el odio mortal de estos generales por la capital de los *vacceos* y las continuas arremetidas para acabar con ella.

4. Pomponio Mela, al historiar las vicisitudes guerreras de España tarraconense, hace especial mención de nuestra ciudad y la pondera hasta parangonarla con Numancia: "*Urbium de mediterraneis in Tarraconensi clarissimae fuerunt Pallantia et Numantia* (4)".

Emilio Lépidio, anhelando un desquite contra los palentinos por la ayuda prestada a los de Numancia, a la vez que por el revés sufrido por su antecesor Licinio Lúculo, lanzó contra Palencia lo más florido de su ejército, pero sus planes fueron desbaratados completamente, pereciendo en la refriega más de seis mil romanos. Palencia se había convertido en el terror de Roma, en una nueva Numancia. Preciso fue traer de Africa a Escipión, quien únicamente por hambre pudo vencer la tenacidad de los *vacceos*, que llevaban 200 años luchando por su independencia y humillando el poderío romano.

El nombre de Palencia no vuelve a sonar más hasta la época de Sertorio, yendo en favor suyo; pero habiendo sido asesinado alevosamente quedó la región, al igual que toda España, sometida a las águilas de Roma.

5. Nuevos pueblos se fueron sucediendo en sus ambiciones de poseer nuestro suelo. Ahora tocó la vez a las tribus germanas y orientales que se dieron cita para echase en tromba sobre España, logrando desplazar de ella a los romanos y quedándose como únicos señores. Nuevas luchas surgieron entre ellos. Los godos lograron arrinconar a los norteños a la parte más occidental de la Península

4 Ibid., n.º 4.

y quedar ellos dueños casi absolutos de ella, hasta que otras razas vinieran más tarde a desplazarles.

Los tres siglos que comprende el período visigodo, sirvieron para la difusión rápida del Evangelio. Fue entonces cuando la Iglesia, al disfrutar de un oasis de bonanza, sobre todo desde la abjuración de Recaredo en 589, se arraigó de manera indeleble en el hispano suelo, legándonos los tres elementos constitutivos de la nueva sociedad española: catolicismo, nacionalidad y monarquía. La Iglesia española se gobernaba entonces por los Concilios, señaladamente por los toledanos. Las ceremonias del culto eran diferentes de las que se usaban en Roma, y por haber sido unificadas por San Isidoro, se les designa con los nombres de *rito gótico nacional e isidoriano*.

De aquella época son las grandes lumbreras que entonces fulgían como soles en todos los confines de nuestra Patria. Baste recordar a San Isidoro de Sevilla, el gran Doctor de las Españas, cuya luz no se extinguirá jamás. Los metropolitanos de Toledo San Ildefonso, el cantor a la pureza sin mácula de la Santísima Virgen, y San Julián, historiador de gran mérito. San Braulio, discípulo de San Isidoro, émulo de sus virtudes y obispo de Zaragoza. San Leandro, arzobispo de Sevilla, gran teólogo. San Fulgencio, notable por su elocuencia, hermano de San Isidoro, San Leandro y Santa Florentina, etc., etc.

6. También la iglesia de Palencia inició su desarrollo por esta época. Entre sus primeros pastores podemos citar a Maurila, probablemente San Pastor, Conancio, glorioso prelado que mereció tener por biógrafo a San Ildefonso “dejándonos perpetuado que sucedió a Maurila en el honor de obispo de Palencia, y que fue un varón grave así en el peso de la razón como en el modo de su persona, juntando facundia y gravedad en la elocuencia, con especial atención y providencia sobre los órdenes del Oficio Divino, pues compuso muchas melodías nuevas en orden a la entonación de las cosas eclesiásticas. Demás de ésto hizo un libro de oraciones con singular correspondencia en cada una sobre la materia de los salmos que las antecedían. Su pontificado fue bien largo, venerado como digno de tal honor desde el último tiempo del reinado de Witerico, por todo el de los reyes siguientes; Gundemaro, Sisebuto, Suintila, Sisenando y Chintila (5)”.

5. Ibid., n.º 55.

Al par que se desarrollaba la iglesia palentina y producía los mejores frutos, mezclábase la cizaña con el buen grano. “La secta de los priscilianistas cundió por la tierra de Palencia, y llegó a echar tan profundas raíces en la ciudad, que aun por los años de 527 todavía se hablaba allí bien de Prisciliano (6)”.

En la vida de Santo Toribio, obispo de Astorga, refiérese que predicando en Palencia contra estos errores y no recibiendo las gentes con interés su doctrina, obró un milagro: El río Carrión salió de madre y causó estragos en la ciudad, con lo que atemorizados en vista del portento, abjuraron sus errores y se adhirieron firmemente a la fe.

7. Con el florecimiento de la Iglesia en tierras palentinas, comenzaron a incrementarse todas las instituciones católicas, particularmente la vida religiosa. Comarcas hubo que se poblaron de monasterios viniendo a constituir una especie de Tebaida de Occidente, tanto por la abundancia de ellos como por las virtudes sólidas que allí se practicaban.

Introducida en España la Orden de San Benito en el siglo VI o a comienzos del VII, es muy probable que en este período visigodo tuviera comienzo la Abadía de San Isidro, según tendremos ocasión de ver. En sus inmediaciones se alzaban considerable número de monasterios, —San Juan de Baños, San Miguel de Hontoria, Santa Coloma, San Torcuato, Santa María de Remolino ..., etc.—, de los cuales sólo queda el recuerdo, por donde se ve que no es hiperbólica la afirmación de que esta comarca palentina fue durante mucho tiempo una especie de Tebaida por el florecimiento en ella de la vida religiosa.

Pero llegó un día aciago y triste para el pueblo visigodo. La tragedia del conde D. Julián y el descalabro sufrido por D. Rodrigo junto a las aguas de Guadalete, sumergieron a España en abismos profundos, de donde le sería difícil salir y sólo a costa de verter ríos de sangre.

Tenemos ya en escena a los árabes, quienes impulsados por un fanatismo religioso desmedido, querían a toda costa implantar en Europa la superchería de Mahoma. No lo consiguieron, porque chocaron contra la fe inquebrantable y el coraje denodado del pueblo español, que sirvió de valladar para salvar la civilización europea,

6. Ibid., n.º 21.

aún a costa de soportar en su carne las cicatrices de una dura y tenaz lucha de siglos.

Nueva era de mártires se abrió para los cristianos. Ciudades enteras fueron arrasadas; los monasterios saqueados e incendiados; los monjes, cuando no fueron sacrificados, tuvieron que huir a esconderse en las concavidades de las rocas.

8. Palencia fue una de las ciudades víctimas del furor mahometano. Las mesnadas agarenas derribaron sus muros. Durante siglos permaneció olvidada, convertida en informe montón de escombros, hasta que nuevamente llegó la hora de la reconquista y volvió a surgir de entre sus cenizas cual otra ave fénix.

La Abadía de San Isidro sufrió los horrores de la invasión, siendo también arrasada, y los monjes tuvieron que huir para ponerse a salvo. Pero en las postrimerías del siglo IX, después de poco más de un siglo de cierre, cuando Alfonso III el Magno recobraba para la Patria la parte alta del Duero, al tiempo de repoblar la plaza fuerte de Dueñas, restauraba y volvía a la vida para monjes benedictinos la centenaria Abadía.

Por su posición geográfica, fueron los campos de Palencia teatro de reñidas batallas en que hallaron solución problemas que no había sido posible resolver pacíficamente. Recordemos, entre otras, la célebre batalla de Gólpéjar, a orillas del Carrión, entre Alfonso VI de León y Sancho II de Castilla (1071). Llevaba éste por alférez de sus huestes al Cid Campeador, cuando todavía no había adquirido la popularidad de héroe. La lucha fue reñida por ambas partes. Al fin de la jornada estaban cautivos ambos reyes: Alfonso en poder de los castellanos, y Sancho en poder de los leoneses. Medió entonces el reto del Cid; aceptaron los leoneses; se entabló la lucha particular por ambos bandos; triunfa el de Vivar que libertó al rey Sancho, mientras Alfonso era llevado cautivo al castillo de Burgos en calidad de prisionero, desterrándosele más tarde a Toledo.

9. La ciudad fue creciendo al amparo de sus obispos y merced a la protección dispensada por los reyes. Por entonces surgieron la iglesia de San Miguel, en el que fue barrio morisco de la ciudad, hermoso monumento románico ojival, cuya esbelta torre sirvió durante siglos para otear el horizonte previniendo cualquier posible invasión. Bajo sus nervios de piedra se desposaron, al decir de la crónica y el Romancero, el Cid Campeador y la hermosa Doña Jimena, actuando de preste el obispo Don Miro.

Otro recuerdo notable atesora Palencia de esta época cidiana: la iglesia de San Lázaro, edificada, probablemente, por Rodrigo Díaz de Vivar, alrededor del año 1090, sobre el lugar que ocupaba su casa solariega, contigua al hospital de leprosos que llevaba la misma advocación, el primero en su género que hubo en Europa, fundado también por el héroe castellano.

Pocos años antes, en 1037, Fernando I de Castilla y Bermundo III de León al frente de sus ejércitos entablaron pelea en las inmediaciones de Tamarón. Al atardecer de aquel día de lucha, sonaron en el ambiente castellano aires de triunfo. El rey de León había perdido la vida en la refriega, y como consecuencia los dos pequeños reinos se unieron por primera vez en la historia. Unión que reafirmaría poco más adelante Fernando III el Santo, al ser proclamado en Autillo —tierra palentina—, soberano único de Castilla y León, formando la monarquía española a la cual se fueron sumando poco a poco los demás reinos, hasta culminar en la Unidad de todos los españoles con el triunfo de los Reyes Católicos en Granada.

10. Pero cuando cobró mayor brillo Palencia fue en el reinado de Alfonso VIII, insigne protector de la ciudad a la cual colmó de beneficios, siendo uno no pequeño la creación de la Universidad en 1208, primer centro docente de este género que comenzó a funcionar en España.

Los palentinos, con su Obispo D. Tello Téllez a la cabeza, no podían faltar en la batalla de las Navas de Tolosa, al lado de su rey. El arrojo desplegado fue tan llamativo, que Alfonso VIII quiso premiarles de alguna manera, otorgándoles las cruces que con el castillo campean en su escudo.

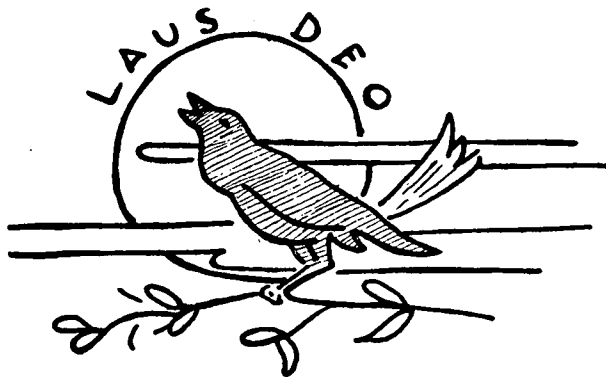
Alfonso X concedió a Palencia el Fuero Real, confirmado más tarde por Sancho IV. Doña María de Molina convocó cortes en la ciudad con objeto de apaciguar a la nobleza que tanto intrigaron durante la minoría de su hijo Fernando IV.

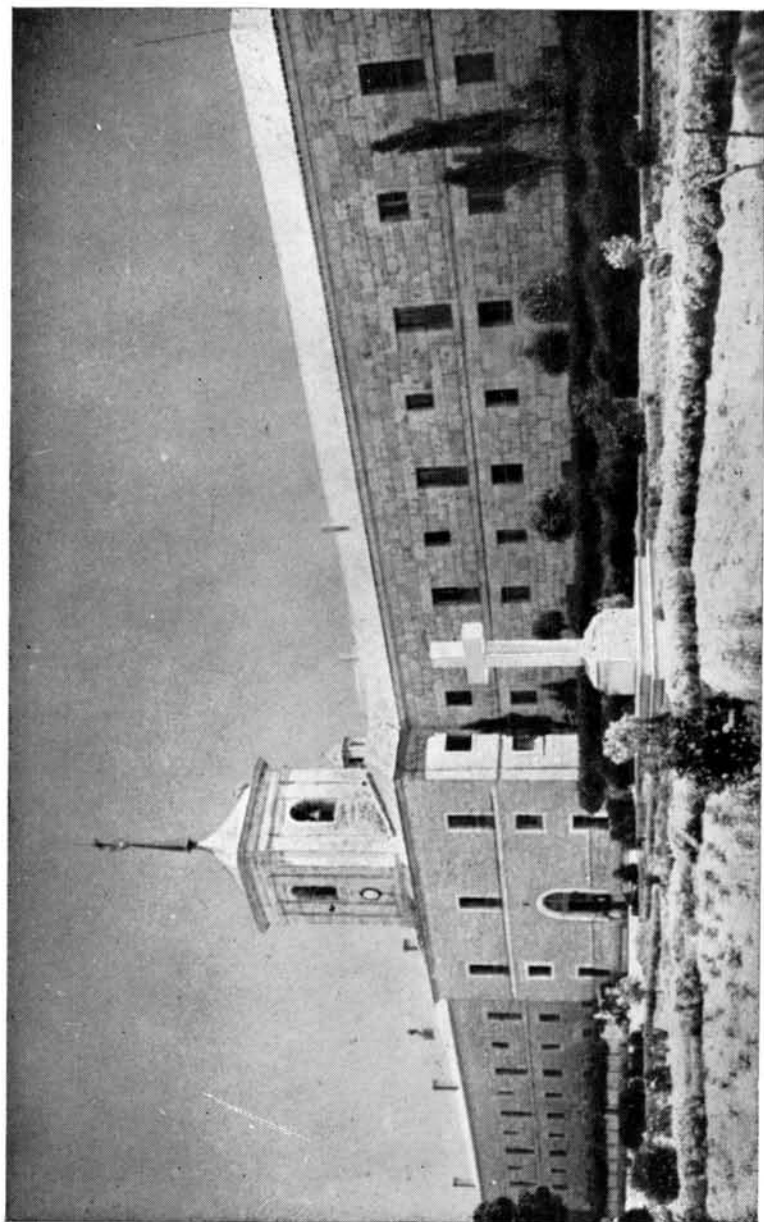
Un último episodio, de entre mil, queremos recoger de los tiempos de Juan I.

Las necesidades de la guerra contra el moro habían llevado a los campos de batalla a todos los hombres hábiles para la lucha. El duque de Lancaster, aprovechando esta coyuntura se acercó a Palencia con ánimo de tomarla por sorpresa, y desde allí imponer condiciones al rey castellano. Creía que con sólo alargar la mano la podía coger, pero se olvidó de que las madres que alimentan hijos héroes son también heroínas. Las mujeres palentinas corrieron a las mura-

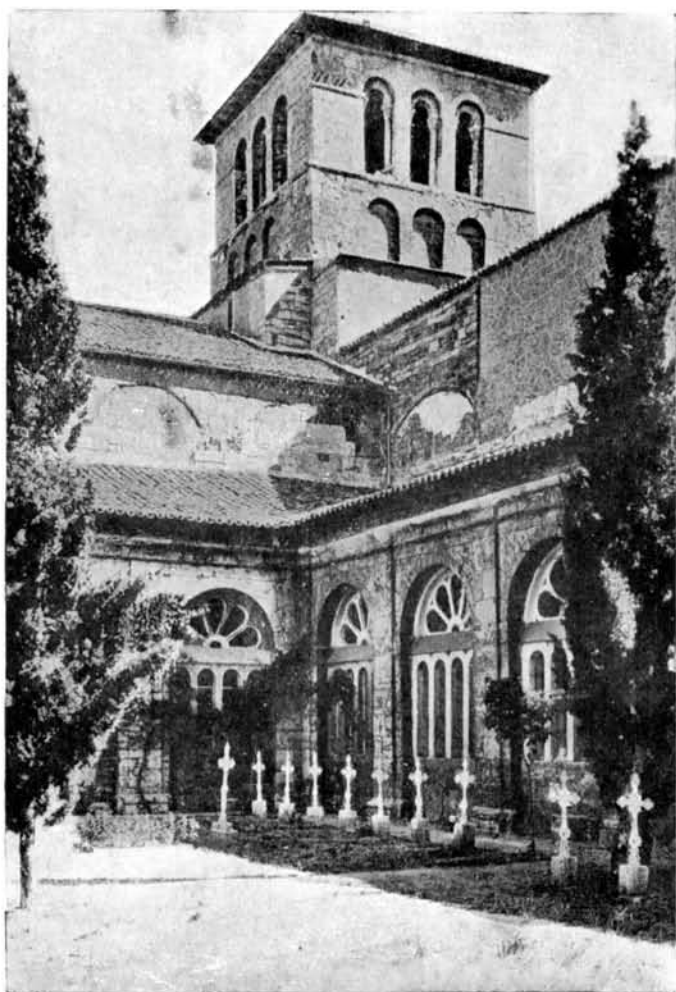
llas, desde allí hicieron frente al invasor, que aterrizado a vista de tantos defensores, huyó despavorido y la ciudad quedó libre del peligro.

Este valor heroico de las palentinas fue premiado por el rey permitiéndoles que en lo sucesivo pudieran ostentar sobre sus trajes distintivos reservados sólo para las mujeres de estirpe real.





Monasterio de San Isidro de Dueñas. - Fachada principal.



Monasterio de San Isidro.—Rincón del patio interior convertido en cementerio.

II

EL MONASTERIO

1. Un autor contemporáneo, al componer el Catálogo Monumental de Palencia, dejó deslizar dos errores muy notables que queremos desvanecer en los mismos umbrales de esta obra.

Al referirse a nuestro Monasterio de San Isidro dice que tomó este nombre por su mucha devoción a San Isidoro de Sevilla: “Abadía de San Isidro de Dueñas. En su fundación fue benedictina de San Isidoro de Sevilla y en tiempos modernos se ha desnaturalizado la dedicación al autor de las “Etimologías”, cambiada por la de San Isidro, tal vez por ser agrícola la orden cisterciense que ocupa el viejo cenobio, que ha sido una de las más insignes fundaciones monásticas de España (7)”.

No sabemos que existiera la menor relación formal con el gran Doctor de las Españas, y si durante muchos siglos se llamó San Isidoro, no fue en manera alguna por la devoción hacia San Isidoro de Sevilla, sino por razón del mártir de Alejandría del mismo nombre, que sufrió persecución y martirio en tiempo del emperador Decio. “Es Abadía dedicada a san Ysidoro mártir de Alexandria, ilustrísimo entre los santos de la primitiva Yglesia, y que padeció martyrio en la persecución del Emperador Decio, y por tener esta casa vna reliquia notable suya —que haze los efectos que después diremos—, se dedicó su Yglesia a san Ysidro extranjero mártir, y no al Doctor natural de nuestra España como algunos han pensado (8)”.

7. Rafael Navarro García: *Catálogo Monumental de Palencia*, Palencia, 1946, tomo IV, página 46.

8. Fr. Antonio de Yepes: *Crónica General de la Orden de San Benito*, Valladolid, 1613, tomo IV, folio 198.

Tampoco propiamente se llamó desde un principio San Isidoro. Desde la época visigoda, en que es probable su fundación, hasta bien entrada la Edad Media, se llamó y estuvo dedicado a San Martín de Tours, cosa frecuente en los primeros Monasterios el dedicarse a este Obispo tan venerado en siglos pasados. El P. Yepes, refiriéndose al particular, escribe: “De una cosa ay memoria muy notable, y que dizen que viene desde aquellos tiempos antiguos, y es, que se conservan los huessos de San Ysidoro mártir de Alexandría, dádiva grande que el Rey don García hizo a esta casa: y si bien que en los primeros años estuvo dedicada a san Martín por respeto destos sagrados huessos se mudó el nombre y por este tiempo (como vemos en los privilegios) se llamó de S. Ysidoro y de San Martín, y vltimamente se ha quedado con solo el apellido de San Ysidoro (9)”.

2. “Primeramente el Monasterio tuvo solo la advocación de S. Martín de Tours, en cuyo honor tantos cenobios se construyeron en la Edad Media, y hasta el siglo x este santo fue el único titular del convento, pero desde el año 910 comparte el patronato con San Isidoro, mártir de Alejandría que padeció en la persecución del Emperador Decio, y cuyas reliquias donó a los monjes el rey Don García con ocasión de trasladarse éstos al nuevo Monasterio. Desde entonces, ya sea por atención al Monarca, o a los muchos prodigios que el Señor obraba por mediación de las santas reliquias, empezó a ser llamado también S. Isidoro y este fue el nombre que prevaleció y con el cual se le conoció en adelante, y S. Martín siguió siendo titular de la parroquia que, regentada por los PP. Benedictinos, existió aneja al Monasterio hasta la exclaustración del año 1835; en un libro de Actas de bautismos y defunciones perteneciente a dicha parroquia. y conservado hoy día en la biblioteca del Monasterio, se lee en su portada interna: “Libro de bautizados en la parrochial de S. Martín, inclusa en el Real Convento de S. Isidoro desde el año 1657. Rubricado por el Muy Reverendo Padre Fray Andrés Martínez Ábbad de dicha cassa y juez ordinario de dicha Parrochia. (10)”.

3. En el primer documento que se conserva del Monasterio, se le da la advocación de San Isidoro mártir: “Gloriosso et post

9. Ibid., fol. 199.

10. R. P. Amadeo Pérez: *Monografía histórica del Real Monasterio de San Isidro*, (inédita), pág. 15.

d(omi)num nobis fortissimo Patrono S(anc)to Isidoro (11)". Pero ordinariamente en los documentos posteriores es frecuente asociar al nombre de este insigne mártir el de San Martín. Véase, por vía de muestra, el de Fernando I de Castilla otorgado el 1.º de octubre de 1043, en el cual para atender debidamente al culto divino y al sustento de los monjes huéspedes y peregrinos, concede ciertos favores "vobis dominis sanctis et gloriosissimis nobisque post Christum Jhesum fortissimis patronis Isidori vel Martini Ep (iscop)i et confessoris Christi quorum basilica fundata e(s)t inter duos Ribulos Carrión et Pisorica (12)", a vosotros gloriosísimos y valerosos patronos ante el Señor, San Isidoro y San Martín, obispo y confesor de Cristo, cuya basilica está situada entre los dos ríos Carrión y Pisuegra.

Perduró esta denominación de San Isidoro durante muchos siglos, pero ya en documentos próximamente del siglo xv y posteriores se le comenzó a llamar San Isidro, no por haber cedido el patronato al San Mártir de Alejandría, sino por corrupción de lenguaje, como ha sucedido con no pocos monasterios, San Facundo, por ejemplo, que hoy día se le llama Sahagún.

4. Este nombre de San Isidro, aunque en los tiempos actuales la creencia general es que se trata del glorioso San Isidro Labrador, no obstante, es muy moderno, y todavía más la romería que cada año se celebra en su honor, pues como probaremos cuando llegue la ocasión, en siglos anteriores el pueblo de Dueñas practicaba la misma romería, ordinariamente en el mes de mayo, pero en honor de San Isidoro mártir de Alejandría. "Posteriormente y sin que se sepan las causas se llama indebidamente S. Isidro; tal vez la romería que desde tiempo inmemorial celebra la ciudad de Dueñas en honor del Santo Labrador y cuya imagen traen en procesión al Monasterio cada año el 15 de mayo, en cumplimiento de un voto que hizo la ciudad, habrá contribuído a ello. Las palmas, símbolo de martirio, que se ven en el escudo del Monasterio, manifiestan claramente ser

11. Manuscrito 720 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Documento n.º 1, relativo al Monasterio de San Isidro de Dueñas. En multitud de ocasiones tendremos que citar los documentos alusivos al Monasterio. Advertimos que están tomados de una copia existente en un ms. de la Biblioteca Nacional, el 720, numerados no rigurosamente por orden de antigüedad. También existe copia de estos mismos documentos en el A. de la R. Academia de la Historia: Colecc. Gil R. de Arellano, O-16, fol. 765 y sigs.

12. Doc. n.º 6., del Ms. 720 de la B. N.

San Isidoro mártir, y no S. Isidro, el verdadero nombre del real cenobio (13)".

Es, por lo tanto, error afirmar en el Catálogo Monumental de Palencia que en un principio se llamara "San Isidoro de Sevilla, por la devoción hacia el Doctor hispalense", y más tarde se cambiara "por la de San Isidro tal vez por ser agrícola la Orden Cisterciense", pues los cistercienses jamás han intentado cambiar la denominación del Monasterio, a pesar de tener mucha devoción al Santo Patrono de los labradores.

"Tiene el Monasterio vn sitio muy ameno y agradable, con vn cercado muy deleytoso, riberas del río Pisuerga, no lexos de donde el río Carrión, auiedo regado las montañas, vierte todas sus aguas y hace a Pisuerga caudaloso con ellas (14)". Esto decía el P. Yepes al escribir su crónica en los albores del siglo XVII, considerando ameno y deleitoso el lugar cuando la comarca no estaba tan bien cultivada como en la actualidad, que con sus múltiples canales de regadío han convertido la planicie donde tiene su asiento el Monasterio en un auténtico vergel, por la gran variedad de frutos, por los árboles de todas clases que producen fruta sazónada y ponen en el ambiente una nota de belleza indescriptible.

5. Su emplazamiento actual corresponde al punto céntrico equidistante de los ríos Carrión y Pisuerga, no lejos de donde se hermanan los dos para caminar formando uno sólo hasta su desembocadura en el Duero. Es muy probable que en los tiempos antiguos pasara el río Pisuerga mucho más próximo al Monasterio. Está situado en la parte más alta de la llanura, para impedir lleguen hasta él las riadas que en tiempos de lluvias intensas suele desencadenar el Pisuerga. Es frecuente contemplar en invierno inundada la rica vega que se abre a sus pies por el mediodía en extensión de cerca de un kilómetro, sin que jamás puedan llegar al Monasterio.

Frente a su fachada principal, a la otra parte del Carrión y lamiendo las estribaciones de los montes Torozos, discurre el canal de Castilla, notable vena fluvial utilizada para el transporte durante más de un siglo, hoy empleado para el riego y molturación de cereales en las muchas fábricas que se escalonan a su vera.

Pero quien más contribuye a saturar de verdor y lozanía a estas vegas es sin duda otro canal menos importante, construído en el

13. P. Amadeo Pérez, o. c., pág. 16.

14. P. Yepes, o. y lug. cit., pág. 198.

último período de la Monarquía, a comienzos de siglo, que lleva el nombre de Alfonso XIII, el cual ha hecho el prodigio de convertir lo que antes eran eriales de desagradable aspecto, en feraces huertas que además de embellecer el terreno, proporcionan a los naturales, frutos indispensables para el hogar. Con ello el nivel de vida ha subido notablemente, habiendo desaparecido el éxodo frecuente en los antiguos tiempos de tener que emigrar los habitantes a otras comarcas en busca de medios de subsistencia, por hallar en la propia todo lo necesario.

6. Este cenobio presenció un incesante “desfile de los reyes godos, de las falanges musulmanas en su arrolladora invasión, el paso de las aguerridas huestes leonesas y castellanas, los tercios famosos de la casa de Austria, los ejércitos del emperador Napoleón, tanto en su traidora y cobarde invasión como en su vergonzosa retirada, sufriendo de paso en su carne misma, el zarpazo de la fiera, y los modernos y bien equipados ejércitos de nuestro Caudillo Franco (15)”.

Esto no es una manera de decir, sino tangible realidad, pues frente al Monasterio se bifurcaba la antigua “calzada de Valladolid” el camino real que desde el Noroeste de la Península conducía hacia la frontera con Francia. Hoy se ha aumentado el continuo trajinar de gentes de todos los estados europeos, no sólo por haberse transformado la antigua calzada en moderna carretera, sino también porque paralela a ella está la vía del ferrocarril del Norte, el mejor y más cuidado de España, por los cuales circulan a diario grandes contingentes de extranjeros en busca de sol y de los encantos de España. Si el P. Yepes levantara cabeza, encontraría el valle “ameno y agradable” de otro tiempo muchísimo más agradable y placentero en la actualidad, surcado por las hermosas vías de comunicación, por la canalización esmerada de sus tierras y por tan importantes mejoras como ha introducido en él el trabajo sufrido y constante de estas gentes austeras de Castilla.

7. Alrededor del Monasterio estaba lo que llamaban el *Coto Redondo* de San Isidro, o sea, el terreno comprendido entre los dos ríos limitando por el Norte con Calabazanos y Baños de Cerrato, en el extremo oriental de la Tierra de Campos, rodeado de huertas, arboleda, viñedos, tierras de pan llevar y toda clase de cereales. La

15. P. Amadeo Pérez, o. c., pág. 4.

excelente situación hace que sus actuales moradores, hijos también del Patriarca de Casino, puedan llevar en él una vida de completo aislamiento del mundo, a pesar del incesante trajinar de toda clase de gentes por delante de sus muros. Las excelentes vías de comunicación, por otra parte, ofrecen a los monjes facilidad de traslado cuando la necesidad monástica impone el contacto con el mundo para proveer a las necesidades materiales. A su vez facilita igualmente el acceso al Monasterio a todos aquellos que en el retiro de la vida claustral buscan sedante apropiado, clima benéfico para sus espíritus cansados del tráfigo impuesto por la vida moderna.

¡Qué de sentimientos más dispares se originarán en el ánimo de tantos viajeros como cada día pasan ante las puertas de esta morada de oración y de sacrificio! Indudablemente de respeto y admiración en unos; de conmiseración y desestima en otros. Pero la mayoría recibirán la lección más elocuente, ver todavía hombres en la tierra crucificados con Cristo por medio de la penitencia, aspirando a darle gloria, a santificarse plenamente, a pedir por el mundo para obtener la solución de los más acuciantes problemas.

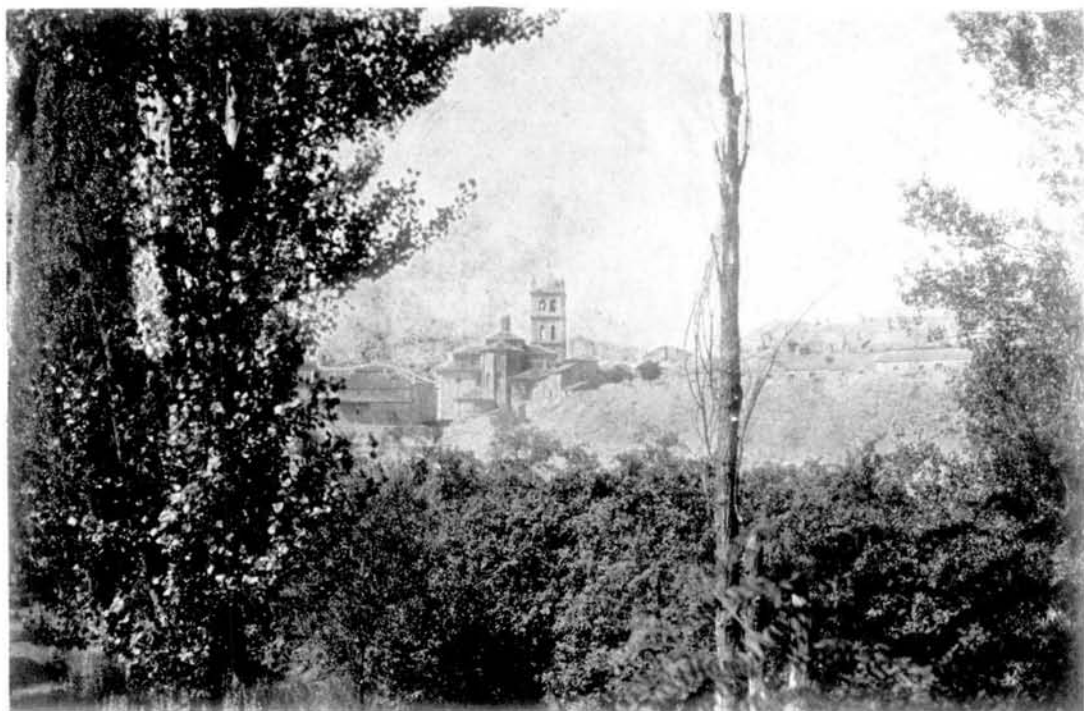
A 12 kilómetros casi se divisa en el horizonte diáfano la ciudad de Palencia, la capital de provincia, en dirección Noroeste. Esta proximidad y los medios de comunicación inmejorables, surten al Monasterio de todo lo necesario para poder desarrollar su vida pacífica y de intenso apostolado oculto. Los monjes, como es natural, acuden a la capital con preferencia a cualquier otra, siempre que en ella puedan remediar sus necesidades. Palencia, a su vez, se siente orgullosa de tener su Trapa, porque sabe que tiene en ella el mejor bastión espiritual que constantemente la defiende de sus enemigos, y acude sin cesar a edificarse con el ejemplo de los monjes.

Valladolid dista a 33 kilómetros, y Burgos 88. Con ambas capitales también está bien comunicado el Monasterio tanto por carretera como por las líneas del ferrocarril.

Unos tres kilómetros hacia el Este, divísase Tariego a la otra parte del Pisuerga, recostado en la falda de un cerro coronado por un castillo, reminiscencias de la fortaleza de los tiempos medievales, testigo mudo pero elocuente de aquel hecho destacado de D. Alvaro de Lara al ocultar en ella sigilosamente el féretro de Enrique I cuando la desgracia vino a poner fin a las ambiciones de la nobleza con la muerte trágica e inesperada del rey-niño en el Palacio episcopal de Palencia.

A idéntica distancia divisase por el mediodía a través de las arboledas la ciudad de Dueñas, municipio del cual depende el Monasterio desde el siglo pasado. Por ser Dueñas ciudad de notable importancia histórica y por sus relaciones íntimas con el cenobio, sobre todo en época moderna, exigen en esta historia dedicarle al menos el siguiente capítulo.





DUEÑAS



Santuario de la Virgen de Onecha, donde al decir de algunos historiadores tuvo origen el Monasterio de San Isidro, antes de la invasión de los árabes.

III

LA CIUDAD DE DUEÑAS

1. “En el límite oriental del antiguo reino de León, junto al río Pisuerga y recostada sobre uno de los típicos páramos que caracterizan esta región, parte éste de los montes Torozos, aparece la ciudad de Dueñas, denominación —según criterio de algunos genealogistas— que tuvo su origen durante el reinado de Alfonso VI. Por entonces, una condesa de Ayala, viuda de D. Vela de Aragón, viendo que los moros se internaban hasta Pancorbo, salió contra ellos en unión de sus vasallos y Dueñas, y, después de vencerlos, los persiguió hasta el lugar en que hoy se halla la villa, la cual rescató del dominio sarraceno (16)”.

“Según otra versión, sobre un montecillo de 120 metros de alto, existió un mogote de 30 metros de altura, que servía de soporte a un castillo, el cual dominaba los vados del Carrión y del Pisuerga. De este castillo tomó Dueñas, su nombre. En algunos documentos, como el diploma de Fernando I (1.º de octubre de 1043), se indica “basílica fundata est inter duos rivulos Carrión et Pisorica super Castellium vocitatum Donnans”. Esta forma nominal *donnans*, que nada tiene que ver con las Dueñas, deriva de *Dominans*, que equivale a dominante, sobrenombre bien apropiado al “castrum” o “castellum” (17)”.

Historiadores hay que admiten identidad entre el nombre de Dueñas y la antigua *Eldana* de los vacceos, señalada en las tablas de

16. Esteban Ortega Gato: *La Villa de Dueñas y los Condes de Buendía durante el reinado de los RR. CC.*, en la revista “*Tello Téllez de Meneses*”, Palencia, 1951, página 279.

17. *Ibid.*, pág. 280.

Ptolomeo; más el sabio jesuíta P. Fidel Fita desmiente tal equivalencia, suponiendo, en cambio, que su etimología deriva de un antiguo eremitorio de mujeres existente antes de la invasión agarena en los mismos términos o inmediaciones donde hoy está el Monasterio de San Isidro. Según él, este eremitorio femenino motivó el origen del vocablo Dueñas —domnas—, aplicado tanto al poblado como al castillo de la cumbre del cerro.

2. Por aquí se ve la dificultad grande en precisar el origen exacto de nuestra ciudad, así como también el tiempo de su fundación o cuál fue el motivo de su nombre. Una cosa hay cierta, sin embargo, su preexistencia a la invasión sarracena, pues es sabido que fue asolada por los moros en una de aquellas frecuentes incursiones por el reino castellano, cuando tantas ciudades quedaron arrasadas y los monasterios sufrieron la misma suerte. Después de algunos años, de nuevo volvió a resurgir al imperativo de un rey magnánimo que la convirtió en una de sus mejores plazas. Tal fue Alfonso III el Magno, quien habiendo extendido sus dominios hasta las márgenes del Duero, iba reconstruyendo las ciudades y también a Dueñas le tocó la vez en las postrimerías del siglo IX. Así se desprende de la documentación que en breve tendremos ocasión de ofrecer al tratar del origen de nuestro Monasterio, restaurado en este reinado, siendo completamente falso atribuir su fundación, como lo hacen algunos historiadores, a su hijo D. García.

Un historiador moderno nos describe así los orígenes de Dueñas y los del Monasterio de San Isidro: “Como a dos leguas al S. O. de Palencia, partido de Cerrato, alza la histórica población de Dueñas su numeroso caserío, rodeado de deliciosas alamedas. El Carrión y el Pisuerga confluyen en la ancha llanura y fecundan la amenísima vega que se extiende a su levante a modo de matizada alfombra. Tería Dueñas en lo más alto un castillo, y bajo él el célebre monasterio de San Isidoro, ambos, juntamente con el alcázar o palacio real, bien célebres en nuestra historia, y en los cuales se desarrollaron muchísimos importantes sucesos, especialmente en la época de los Reyes Católicos e inmediatamente posteriores. Nada hay más incierto que la reducción de Dueñas a la antigua Eldana de Tolomeo y que la heroica resistencia que en alguna etapa de la Reconquista (sin decirnos cuál) cuentan algunos que opusieron sus mujeres a los sarracenos. El origen de su nombre, Domnas, más que a esta desconocida hazaña, procederá de algún primitivo convento de religiosas cuya memoria se ha perdido.

3. “Pobló esta villa Alfonso III, ya sea fundándola de nuevo, como es lo más seguro, ya levantándola de sus ruinas, según vagas e inciertas tradiciones. Pero no se limitó a construir en lo alto del cerro a cuya falda se asienta el fuerte castillo, centinela contra las incursiones agarenas, y salvaguardia de la vía antigua que por *Randa* y *Pincia* subía a Pallancia y otros pueblos, sino que en el emeno paraje, riberas del río Pisuerga, levantó un convento, núcleo y principio de la mayoría de las poblaciones medievales españolas.

“Así como al pueblo se le ha buscado origen romano, también, sin bastante fundamento, se ha sostenido que el monasterio procedía de la época visigótica, fijando su primer asiento en el vecino lugar de Baños, donde Recesvinto labró la peregrina iglesia de San Juan. De este parecer es Sandoval, alegando a propósito que la iglesia y lugar de Baños eran de pertenencia del Monasterio; pero es menester advertir que no pasaron a serlo hasta el reinado de Doña Urraca.

“Ambrosio de Morales entendió que tal cenobio era fundación de García, hijo del Rey Magno; mas por el documento más antiguo que la casa guardaba, expedido por el primer rey de León en 17 de abril de 911 —se equivoca aquí este autor, fue en 15 de febrero— año 1 de su mando, ya se entiende que estaba habitado y con abad y monjes, quitando todo género de duda un privilegio de Fernando I del 1.º de octubre de 1043 ...”.

4. Omitimos las palabras de este documento porque más adelante volveremos a insistir una y otra vez sobre el tema. Luego continúa el autor:

“De esta escritura se colige, pues, como Alfonso III no solamente fundó esta casa, más la dotó abundantemente, otorgándole muchas posesiones y heredades, de todo lo cual despachó el oportuno privilegio, que no ha llegado hasta nosotros.

“No consta el año preciso de esta fundación; tan sólo sabemos, por el referido privilegio de Don García, que a principios de 911 existía ya el castillo y prestaba servicio, juntamente con el monasterio. Las ruinas del castillo subsistían aún en 1831; de la fábrica del antiguo convento nada queda, pues fue renovado en épocas muy posteriores. Yepes señala el año de 883 para la fundación de Dueñas, basándose en que por tal época anduvo Alfonso III por estas tierras y por ser tiempo de inmigración de monjes mozárabes y muy verosíblemente éste uno de los monasterios en que los recogió. No se puede aceptar esta opinión, pues Sampiro (*Chronic.* 14) incluye la fundación de Dueñas al lado de las de Zamora, Toro y Simancas, y aunque

les asigna el año 911, es error clarísimo, pues Don Alfonso murió en 910; de todos modos, consta por este cronista que tal edificación es coetánea de la de Zamora, la cual, como hemos dicho ocurrió en 910 (18)".

Con todos los respetos para el historiador Cotarelo y para el cronista Sampiro, por él citado y seguido como dogma de fe, más adelante demostraremos la restauración de San Isidro a fines del siglo IX, y su posible y casi segura preexistencia a la invasión agarena.

5. En una de las frecuentes incursiones de Almanzor por tierras castellanas, hacia el año 984, destruyó nuevamente —al decir algunos— el castillo y la villa de Dueñas, fortaleza de primer orden en las líneas cristianas en la margen derecha del Duero, en ocasión de dirigirse contra León, que también corrió la misma suerte, pues Bermudo II no le pudo oponer resistencia debido a su corta edad e inexperiencia en la guerra.

El caudillo moro, después de destruir ciudades, los monasterios de Sahagún y San Pedro de Eslonza, volvió triunfador a Córdoba llevando consigo multitud de cristianos. Es posible que en esta ocasión sufriera lo suyo nuestro Monasterio de San Isidro, por hallarse en la ruta seguida por el mahometano.

Pero no tardó la ciudad de Dueñas en ver restaurados sus muros, pues los reyes cristianos veían en ella un baluarte defensivo de primera calidad.

Alfonso VIII, el vencedor de Las Navas, la cedió en arras a su mujer Doña Leonor de Inglaterra. Se opuso a la reina Doña Berenguela y a su hijo D. Fernando III el Santo, cerrándole las puertas: estaba sometida la ciudad al partido de los Laras, enemigos acérrimos del Santo Rey, si bien, pronto la espada del Joven príncipe vencería el orgullo del soberbio magnate D. Alvaro de Lara.

6. En 1300 D. Alonso de la Cerda y D. Juan Núñez de Lara se confederaron en Dueñas contra el rey Fernando IV. A Dueñas se retiró la infortunada reina Doña Juana de Castro al ser repudiada

18. Cfr. Armando Cotarelo: *Historia crítica y documentada de Alfonso III el Magno*, Madrid 1933, págs. 351-353.—Hay una divergencia notable entre los historiadores acerca de la época en que fue reconquistada esta tierra por las armas de Alfonso III de León. Mientras unos, con el P. Yepes, la determinan en el año 883, otros la retrasan a los primeros años del siglo X. De este parecer es Cotarelo, basado en Sampiro, que asegura la reconquista de estas tierras en 910, pero hoy no se puede admitir esta teoría de Sampiro, antes hay que ponerla lo más tarde en 899. Cfr. R. Menéndez Pidal: *Historia de España*, Madrid, 1957, pág. 211, del tomo IV.

por su marido D. Pedro el Cruel, y un mes de asedio costó al rey Enrique de Trastámara para apoderarse de ella en 1367, para cederla luego a su dama Doña Leonor Álvarez, pasando seguidamente a manos de la familia Vázquez de Acuña, condes de Buendía, que la elevaron a su mayor apogeo al convertirla, en el siglo xv, en capital de sus estados.

El 9 de octubre de 1469, a la caída de la tarde, llegaba a Dueñas una extraña comitiva compuesta de caballeros castellanos y soldados que servían de escolta. Entre ellos venían un joven haciendo las veces de paje o criado, pero fácilmente se advertía que no era aquel su oficio. Tratábase del príncipe de 17 años Fernando de Aragón, hijo de Juan II de Aragón, que venía a desposarse casi a ocultas con la princesa Isabel, heredera del trono castellano.

Burlando las suspicacias de su hermano Enrique IV y las intrigas de muchos nobles partidarios de la Beltraneja, venía secretamente desde Zaragoza para unirse en matrimonio con Isabel, ajenos por completo a la suma transcendencia que para la Patria se derivaría de este enlace tan lleno de aventuras.

7. Ningún asilo más propio por la comodidad y fortaleza se pudo escoger, ni más seguro por la adhesión de sus señores, que la ciudad de Dueñas “lugar que por la comodidad del sitio y fortaleza dél, y por la seguridad, no podía ser ninguno más a propósito (19)”. Por añadidura, el conde D. Pedro de Acuña era hermano del arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo, principal propulsor de enlace tan ventajoso para España, y su nuera doña Inés Enríquez, era hermana de la reina de Aragón, tía del príncipe enamorado.

Entrada la noche del 14 del mismo mes, partió D. Fernando para Valladolid acompañado de Gutierre de Cárdenas, su fiel vasallo, para tener su primera entrevista con la princesa que el cielo le preparaba por esposa. “Y el príncipe, a catorce de octubre, entró secretamente por la puerta del Campo e con él solamente Mosén Remón. Después mosén Gaspar, su hermano... E así el príncipe se fue a ver a la princesa, e con él el arzobispo; la qual lo recibió muy alegremente, con aquel acatamiento que a su esposo se debía. E pasadas dos horas después de la media noche, el príncipe se bolbió a la villa de Dueñas aviendo recibido de la señora princesa las dádivas

que se suelen dar a los esposos, tales quales convenía de se dar por quien se davan a quien las regebía (20)".

8. El 18 volvió de nuevo, pero esta vez para contraer matrimonio, no sin antes comunicarlo a Enrique IV, principal contradicador del enlace, porque pretendía sentar en el trono de Castilla a su hija bastarda la Beltraneja. La mayor parte de la nobleza tampoco veía con buenos ojos el matrimonio de Isabel con el infante de Aragón: temían perder muchos privilegios abusivos que venían disfrutando, y esto no suele agrandar a nadie. Sólo el pueblo sencillo, la gran masa oprimida por los gravámenes y el desgobierno de tantos años, suspiraba por una era de paz y por el florecimiento de la justicia.

No debió ser mucha la ostentación con que fue celebrada la ceremonia, a pesar del rango de los contrayentes; "el aparato no fue grande —son palabras de Mariana—; la falta de dinero tal, que les fue necesario buscallo, para el gasto, prestado". La penuria económica de los Príncipes fue salvada por Don Pedro de Acuña en varias ocasiones, ayudándoles con sus rentas; cierta vez vendió la villa de Zagaléguez, las granjas próximas a Palazuelos y algunos lugares de Huete con otros bienes, entregando el producto a los monarcas. Después de esto Isabel y Fernando enviaron una embajada al Rey Don Enrique para comunicarle el enlace y solicitar que lo aprobase (21)".

9. Tuvieron una luna de miel saturada de amargas. Enrique IV nunca pudo soportar el peso de tal unión, es más tenía puestos espías que siguieran todos los pasos de los príncipes, deseoso de hallar ocasión para frustrar los derechos de sucesión a la Corona.

"Poco tranquilos en Valladolid se establecieron los ilustres novios en Dueñas desde principios de mayo de 1470; y allí la grande Isabel en 2 de octubre dió a luz por primer fruto una hija que llevó su nombre y reinó en Portugal; allí el ínclito Fernando adoleció de *muy venenosas* fiebres que en 7 de noviembre pusieron en peligro tantas glorias y venturas como en su existencia encerraba el porvenir (22)".

20. M. D. de Valera: *Memorial de diversas hazañas*, edic. J. de M. Carriazo, pág. 164.

21. Esteban Ortega Gato, o. c., pág. 295.

22. J. M.^a Cuadrado: *Valladolid, Palencia, Zamora, Barcelona*, 1885, pág. 322. A título meramente informativo queremos añadir aquí, por más que la mayor parte de los historiadores afirman el primer matrimonio de Fernando el Católico con Doña Isabel se celebró en Valladolid, no faltan quienes aseguran que fue tenido

Todavía subsiste, dentro de la ciudad, el palacio que ofreció tan generosa hospitalidad a aquella noble pareja destinada por el cielo a echar los cimientos de la unidad y grandeza españolas. Todavía se conserva el gran salón con su artesonado de casetones, que por su esplendor y riqueza mereció denominarse sala dorada.

Después de morir la gran reina Isabel de Castilla, en Dueñas contrajo nuevas nupcias el rey Fernando con Doña Germana de Foix, matrimonio tan mal visto por los españoles, esta vez con sobrados motivos, pues de haber tenido sucesión, hubiera dado al traste con la unidad nacional acabada de conseguir a costa de tanto esfuerzo.

10. Bajo los primeros condes de Buendía brillaron para Dueñas tiempos de esplendor y sosiego. D. Pedro de Acuña, más leal y consecuente que su hermano el arzobispo Carrillo, sirvió sumiso a los reyes a quienes de príncipes tanto había favorecido. Su hijo D. Lope Vázquez, tío del Rey Católico, marchando a la guerra de Granada al frente de sus caballeros y vasallos, derrotó junto a Quesada a los moros de Guadix y Baza, ganándoles trece banderas, mereciendo por esta zaña el honroso título de adelantado de Cazorla.

Pero en tiempo del tercer conde D. Juan, levantóse Dueñas contra sus señores a la voz de *Comunidad*, cometiendo no pocos desmanes y desacatos. Para sofocar la rebelión, pidieron ellos auxilio a Valladolid que mandó 700 peones armados de picas, ballestas y arcabuces, al mando de D. Juan Mendoza, manteniendo enhiesto en Dueñas el pendón comunero hasta la derrota de Villalar.

“No tuvo el conde D. Juan de su consorte Doña María de Padilla más que una hija llamada Catalina, a la que algunos hacen mentecata, la cual no llegó a heredar el condado que pasó nuevamente a sus tíos D. Pedro y D. Fadrique, virrey este último de Navarra, que lo transmitió a su hijo D. Juan, y muerto éste sin sucesión, a su hija doña María, casada con el Adelantado D. Juan de Padilla; de esta suerte los Padillas, enlazados con los Condes de Buendía, heredaron el Señorío después de prolongados litigios e impusieron su blasón a la ciudad que hoy ostenta de tres padillas argentinas y en la orla nueve medias lunas del mismo color

en Dueñas, basados en “testigos de la mayor excepción, varios de ellos sacerdotes”. Como no es nuestra misión dilucidar este tema, nos contentamos con esta sencilla alusión, pues de ser cierto, la ciudad de Dueñas merecía el aplauso universal por haber sido escenario de uno de los mayores acontecimientos de nuestra historia patria.

(23)". No es posible que esta ciudad pueda olvidar nunca, porque de ello tiene mudos testigos, a los Condes de Buendía, ni a los turbulentos Padillas.

11. "Si nos fuera posible descender a examinar el interior de la villa, todavía encontraríamos muchos testimonios de su pasada grandeza. Hoy que los reyes no son andariegos como en siglos pasados, quedan relegadas villas como ésta a su vida agrícola, industrial y mercantil, y Dueñas no va en zaga a otras semejantes, al contrario, su popularidad se ha duplicado en los últimos decenios (24).

Lo que más llama la atención hoy día en Dueñas en su magnífica iglesia, digna de la grandeza y popularidad de sus pasados tiempos. Fue erigida a principios del siglo XIII, cuando la ciudad era feudo de los Laras. Su estilo del transición al románico ojival, ha sufrido notables reformas en el transcurso de los siglos, más o menos acertadas, la última en nuestros mismos tiempos a causa de un incendio que se declaró en ella hace muy pocos lustros. Afortunadamente se conserva intacto el retablo mayor, obra maestra de estilo gótico digno de la mejor catedral. Doseletesafiligrandados cobijan los diez y nueve cuadros de relieve y ocho estatutas alusivos a los principales misterios de nuestra santa Religión, en torno a la figura central más destacada en él, la Virgen Madre en el misterio de su Asunción a los cielos.

12. A ambos lados de la capilla mayor, campean los escudos de los Condes de Buendía. "Los nichos del lado de la epístola llevan colgadizos en su arco de medio punto y pilastras de crestería que suben a notable altura, destacando entre ellas sobre un fondo de arábigas labores el escudo rodeado de las trece banderas que atestiguan el esfuerzo del segundo conde; y con efecto en doradas urnas yacen allí D. Lope Vázquez y su ilustre esposa D.^a Inés Enríquez hija del almirante.

"En el túmulo de enfrente más próximo al altar reposa el primer conde D. Pedro, figurado de rodillas en un reclinatorio, revestido de armadura, con los pajes a sus espaldas que sostienen el yelmo, la espada y el escudo; la ornamentación del nicho es casi

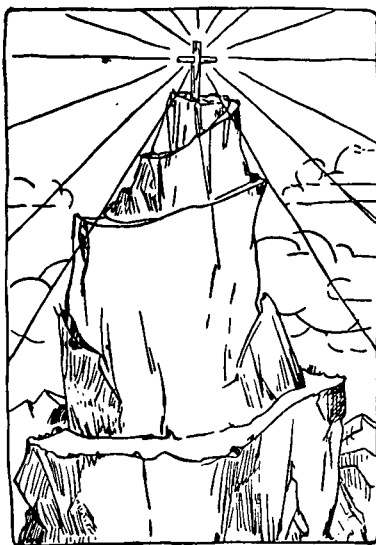
23 P. Amadeo Pérez, o. c., pág. 10.

24. *El Monasterio de San Isidro de Dueñas, la Comunidad y sus Abades mitrados*, Palencia, 1941, pág. 14.—El autor de este libro no ha tenido en cuenta que Dueñas tiene el título de *ciudad* desde el año 1928.

idéntica a la de los descritos, a excepción de dos figuritas puestas encima de las pilastras; no así la del inmediato que es de marcado gusto plateresco y encierra la efigie también arrodillada de alguno de sus nietos, cuyo nombre no llegó a esculpirse en el tarjetón (25)".

Hoy día Dueñas, con una población de unos 4.000 habitantes, es una de las ciudades más destacadas en la región.

Tal es a grandes rasgos la historia de Dueñas, la ciudad castellana que siempre irá unida al Monasterio de San Isidro.



I V

ORIGEN LEGENDARIO DEL MONASTERIO
DE SAN ISIDRO

1. Difícil tarea, por no decir imposible, es determinar con precisión los orígenes de este Monasterio. ¿Quién lo fundó, en qué época, quiénes fueron sus primitivos moradores...? Imposible probarlo con certeza. La falta de documentos hace que los historiadores se martengan en conjeturas variadas, distintas notablemente unas de otras. Lo único al parecer probable es su origen visigodo, es decir anterior al año 711 en que España fue invadida por las huestes musulmanas.

El notable historiador jesuíta P. Fidel Fita, hizo un importante estudio sobre la región, ofreciéndonos tenues rayos de luz para iluminar los albores de nuestro monasterio. Recojamos su valioso testimonio: "Abriendo el mapa de la provincia de Palencia, trazado y publicado por el Sr. Coello, observamos que no bien se entra en esta provincia, remontando el curso del Pisuerga, aparece sucesivamente, cortando la margen izquierda u oriental del río, los riachuelos Maderón y Maderano; y entre los dos, dentro del término de la villa de Dueñas, el bello y célebre santuario de Nuestra Señora de *Onecha*. En el campo de esta última denominación y poco más de un kilómetro hacia el Sur del Santuario, está el pago de *Miravete*, dividido en varias parcelas, en una de las cuales su propietario, Don Telesforo Támara, haciendo excavaciones para plantar un majuelo, ha tenido la fortuna de encontrar y devolver a la luz del día un cementerio antiquísimo.

2. "Lo más notable que allí se descubrió, hace diez años fue una tapa sepulcral de piedra caliza, que mide 1,20 m. de alto, 0,95 de ancho y 0,25 de espesor. Hallábase indudablemente en su propio

asiento primitivo, toda vez que debajo de ella compareció el arca de piedra que contenía el cadáver. La inscripción, algo gastada, sufrió mayor desventura: porque la palanca al levantar la piedra por su base, desconchó un fragmento epigráfico que dejaron allí los obreros abandonado y que en balde se ha buscado posteriormente.

“Con permiso del Sr. Támara, que guarda en su poder este monumento, lo ha fotografiado D. Rafael de la Parra, a ruego del ilustre abogado de Dueñas y catedrático auxiliar que fue de la Universidad de Valladolid D. Amado Salas.

“Leo y suplo:

† Hic frater cle/rigus Froila re/qui(e)vit per bona
conf(essione)/die Mart(is)/idus Ma(r)tias, anno Recces-
vinthi q/uarto (decimo)/r(egi)s i(n)pace).

“Aquí descansó en paz, prevalecido de una buena confesión, el monje clérigo Froila, en día de martes, 15 de marzo, año 14 del reinado de Recesvinto (26)”.

3. Más adelante, vuelve a insistir sobre el particular: “Hay, pues, fundado motivo para creer que en el campo de Onecha, en la segunda mitad del siglo VII existía un monasterio de varones que profesaban la regla de San Martín de Braga. Más tarde, en el sitio donde se levanta el Monasterio de San Isidro de Dueñas, que pertenece hoy a la Orden Cisterciense, conjeturo que se fundó un monasterio de mujeres representado más tarde por el de Santa María de Remolino, del que tomaron quizá su nombre (Domnas) el castillo y el pueblo, restaurados hacia el año 875 por el rey Don Alfonso el Magno (27)”.

El feliz hallazgo de la losa sepulcral con su respectiva inscripción, es un signo bastante seguro para deducir la existencia de un monasterio en el lugar citado en el año 14 de Recesvinto. Ahora bien, habiendo iniciado este monarca su reinado el 649, síguese que la inhumación del monje Froila fue en 663, y por lo tanto, en esta fecha debía estar lleno de vida el monasterio al cual pertenecía.

¿Podemos considerar este Monasterio de las inmediaciones de Onecha como la primera sede del Monasterio de San Isidro? No

26 P. F. Fita: *Inscripciones Visigóticas y Suévicas en Dueñas...*, *Boletín de la R. A. de la Historia*, Madrid, 1902, tomo 40, págs. 476-477.

27 *ibidem*, pág. 480.

vemos en ello dificultad, a pesar de no observarse allí desde un principio la Regla de San Benito. En tal caso tendríamos la fundación de nuestro Monasterio hacia la mitad del siglo VII, cuando más floreciente estaba el catolicismo de la España visigoda.

Sobre la segunda aseveración del P. Fita conjeturando que en el lugar donde ahora se levanta el cenobio hubo un monasterio femenino, volveremos a insistir más adelante para probar la equivocación manifiesta de este gran historiador.

4. El P. Argáiz defiende la fundación de San Isidro un siglo anterior, en el año 550, por Santo Toribio, monje benedictino y posteriormente obispo de Palencia (28). Natural de Turieno, en la comarca de Liébana (Santander), era descendiente de familia profundamente religiosa y de clase social muy acomodada. "Recibió en su niñez una esmerada educación, completándola en Palencia con el estudio de las letras divinas y humanas; por su virtud y rara prudencia desempeñó en dicha ciudad, aún siendo todavía joven, un alto cargo de gobierno. Pasó a Italia en el año 523 y pasado algún tiempo tomó el hábito de monje. Vuelto a España, opúsose tenazmente a la herejía priscilianista, y tal celo desplegó predicando contra los errores de esta secta, que llegó a extirpar por completo sus errores, primero en la comarca de Liébana y más tarde en Palencia; fundó en su país natal Liébana, el Monasterio de San Martín, llamado después de Santo Toribio, por conservarse en él el cuerpo del Santo Obispo de Astorga que llevó el mismo nombre (29)". Este monasterio sería famoso en el mundo por conservarse en él un trozo considerable de la Cruz donde murió nuestro adorable Redentor.

El segundo concilio de Toledo le comisionó para cortar algunos errores y abusos introducidos entre el clero. Montano, arzobispo de Toledo, le escribió una carta en la cual después de llamarle su muy amado hijo y alabar su celo por extirpar la herejía priscilianista, le

28. El P. Flórez desmiente rotundamente que este Toribio fuera Obispo de Palencia. "...basta para nuestro asunto decir que Toribio no era obispo cuando Montano le escribió, ni lo fue después. No entonces, porque le trata de *hijo*, y consta por la primera carta que vacaba la iglesia. No después, porque S. Ildelfonso, hablando de él en el siglo siguiente, no le dá título de obispo, sino de religioso... Tampoco se ha de equivocar con Santo Toribio de Astorga, como pretendió Loaysa... No obstante que el Toribio palentino no fue obispo, debe contarse entre los varones ilustres de Palencia". Cfr. *España Sagrada*, Madrid, 1860, tomo VIII, pág. 15, número 38. segs.

29. P. Amadeo Pérez, o. c., págs. 14-15.

invitaba a emplear autoridad y castigar severamente a aquellos eclesiásticos cuya contumacia fuera notoria (30).

5. Además de nuestro Monasterio y el de Santo Toribio de Liébana, fundó San Salvador del Moral y Santa María de Frómista (31).

Sandoval, cronista del emperador Carlos V, abad algún tiempo y notable bienhechor de nuestro Monasterio, concuerda con los demás historiadores en admitir su fundación anterior a la invasión sarracena, pero desentona del común sentir en señalar el lugar donde tuvo su primer asiento. Veamos cómo se expresa. Después de hacer una relación detallada de la fundación y vicisitudes de la basílica de San Juan de Baños, fundada por Recesvinto en 661, inicia la semblanza de nuestro monasterio de la manera siguiente: “He dado tan larga relación desta iglesia, por ser cierto que fue principio y origen de nuestro monasterio de San Isidro y que de los despojos del que allí huuo antes que España se perdiessse, se fundó este que agora es: porq. claro es, y cae en buen juycio, que vn Rey tan Christiano y poderoso, no se pondría a fundar vna Iglesia tan curiosa, para ser ermita en vn páramo desierto, o para Iglesia de vna Aldea, si entonces auia lo que agora ay. Y llanamente ella fue obra de monesterio y este assolaron los Moros, y muy presto se boluio a poblar de monges, de quienes se hizo el monesterio que aora es de S. Isidro. Y por auer sido y ser esta Iglesia del monesterio de San Isidro, el Abad la visita y tiene en ella ciertos derechos que le pagan... Y assi forçosamente hemos de dezir que huuo aquí monesterio en tiempo de que la tierra era de moros porque don Alonso el Magno fue el que los echo desta tierra y el y su hijo son bienhechores, y no fundadores: y si en tiempo de los Moros auia monesterio, es llano, que estaua de antes que huuiessse Moros fundado (32)”.

6. Como se ve, este escritor defiende la preexistencia visigoda de nuestro Monasterio, sin embargo, nos parece algún tanto peregrina la afirmación de que San Juan de Baños fuera la cuna del mismo, tanto porque es el único historiador en afirmarlo, como porque cuantos tratan de los orígenes de la basílica no mencionan para nada el Monasterio de San Isidro, únicamente cuando fue cedida a nuestro

30. Cfr. P. L., LXXXIV, c. 340.

31. Cfr. G. Argáiz: *Soledad Laureada*, t. I., Iglesia de Palencia.

32. Fr. P. de Sandoval: *Las fundaciones de los monasterios de N. P. S. Benito*, Madrid, 1601, fol. 42. Monasterio de S. Isidro.

Monasterio, durante el reinado de Doña Urraca, madre del emperador Alfonso VII, en el año 1115 (33).

“Ay tradición —escribe el P. Yepes—, que fue la casa edificada en tiempo de los Reyes Godos, antes que se perdiese España, y que fue echada por el suelo, quando los Moros entraron destruyéndola. Es muy verisimil para mi esta opinión, por lo que he considerado en otros Monasterios de nuestra Orden, cuya fundación fue en tiempo de los Godos, y después de la destrucción de España los veo asentados en las mismas comarcas y sitios, que tenían antiguamente: porque nuestros valerosos reyes cobrando las tierras de los Moros, se informauan en donde estauan antiguamente pobladas Iglesias y Monasterios, y gustauan de renouar las memorias de sus antepasados (34)”.

Aún llega más allá este cronista, defendiendo que San Isidro no fue abandonado ni destruido por los moros, sino convivieron con ellos algunos monjes, pues los árabes transigían a veces con aquellos que no les ocasionaban el menor obstáculo a sus planes, y contribuían en cambio fielmente al pago de los tributos: “...Es muy probable que los Godos ayan fundado esta casa y que se aya conseruado así en tiempo de los Moros, los quales consentían a muchos monges nuestros se quedassen en sus Monasterios, como les pagassen los tributos acostumbrados, y poseyendo los Moros el Castillo de Dueñas, no tenían que temerse de vnos religiosos desarmados, que estauan a su vista en el llano (35)”.

7. Ambrosio de Morales, supone la fundación de esta Abadía por el rey D. García I, hijo de Alfonso III el Magno, y por lo tanto no es anterior a los primeros siglos de la Reconquista. Basa su afirmación en que no habiendo estudiado de modo directo los documentos de la casa, sino a través del testimonio de otros autores, se encontró con que el primer y más antiguo documento es de 911, y por lo tanto, atribuye la fundación a D. García, pero luego él mismo, después de fijarse en el texto del documento, confiesa lo contrario. Le rebate el P. Yepes con estas palabras: “De otra escritura del Rey don Fernando el Primero de Castilla, concedida a esta cassa en la Era de mil y ochenta y vno, el primero día de octubre, en que confirma las posesiones que sus antepasados dieron al Conuento, se vee

33. Doc. 15 tomado del ms. 720 de la B. N. de Madrid, o. c.

34. *Corónica General*, etc., o. c., fol. 198, vuelto.

35. *Ibidem*, fol. 199.

lo contrario, como se colige entre otras cláusulas de vna, que quise aquí trasladar en romance:

“Por lo cual ofrecemos para vuestros sagrados altares, para el sustento de los monges, que viven en vuestra casa y para los que vinieren de fuera, quanto a lo primero el mismo lugar donde está assentada vuestra Basílica, con todos sus anexos y préstamos, casas, patios, huertos, tierras, viñas, molinos, prados, estanques, lagos, con sus términos antiguos, las quales confirmamos y establecemos con los montes, fuentes, y piélagos como se contienen en el priuilegio del Señor don Alonso, de don García, y de don Ordoño Reyes. Añadimos también la iglesia de santa Columba, que está fundada en el término de Tariego”.

“Esta escritura se colige manifiestamente que no fue el Rey don García el primer fundador, ni el primer bienhechor del Conuento de san Ysidoro, pues este priuilegio del Rey don Fernando pone primero a don Alonso que a don García, haziendo relación de muchas posesiones y heredades que don Alonso el Magno auia dado y confirmado (36)”.

8. Este documento histórico del rey D. Fernando I aducido textual e íntegramente por el sabio cronista Yepes, es de importancia suma en el esclarecimiento de esta materia. Hasta ahora nadie se ha atrevido a rechazarlo. No falta algún escritor moderno, por ejemplo la “Enciclopedia España”, que en esta cuestión parece adherirse al sentir de Ambrosio de Morales (37), pero en nuestro modesto sentir no tiene el menor valor esta opinión al lado de tantas otras que dicen lo contrario.

Lógico será, pues, deducir la conclusión de que en tiempo de los reyes D. Alfonso y D. García estaba ya fundado el Monasterio de San Isidro, o sea, en el siglo IX ya existía. Más aún, creemos puede afirmarse sin ningún inconveniente que durante los albores de la Reconquista —comienzos del siglo VIII—, hasta el último tercio del siglo IX, no es probable se fundase el Monasterio. No en el siglo VIII, por estar la región en poder de los moros. Tampoco durante el IX, hasta el reinado de Alfonso el Magno, porque si se consideran imparcialmente las circunstancias calamitosas de aquellos años so-

36. *Crónica General...*, fol. 198, vuelto.

37. Cfr. *Enciclopedia España*, tomo y página correspondientes a la palabra San Isidro de Dueñas.

metidos al despotismo mahometano, se convencerá que no fueron en manera alguna tiempos propicios para erigir monasterios.

9. “Parécenos que ya no resulta aventurado, no sólo conjeturar, sino también sostener con visos de muy grande probabilidad que el origen del Monasterio de San Isidro se levanta y se aleja hasta el bastante remoto siglo VII (38)”.

Corroborra nuestra tesis de dar a San Isidro un origen visigodo el autor anteriormente citado, el cronista Argáiz, que en su *Iglesia de Palencia*, al llegar el año 656 expone el siguiente razonamiento: “Del tiempo de este prelado —el monje Ascario— se halla en este Obispado de Palencia la fundación del Monasterio de San Joan Baptista del lugar de Baños. Está este pueblo cerca de la villa de Dueñas, vna legua, y dos de la ciudad de Palencia. Su sitio a la ribera del río Pisuerga, enfrente del Monasterio de San Martín que fundó Santo Toribio; de quien está media legua muy corta y a la vista (39)”. Añade el mismo historiador: “Duró este Monasterio de San Joan el tiempo que a los Godos el Reyno. Destruyeronle los Arabes. Desamparandole los Monges. Estuvo sin ellos hasta los tiempos de Don Alonso el Magno, según se colige por el silencio que ay de él en los años antecedentes: llegado este, ya se buelven a tocar memorias suyas y como era Monasterio de la Orden de San Benito, vnido con el de San Martín de Dueñas o S. Isidoro (40)”.

10. “Ni el Rey don Fernando el Primero —que señala los primeros Reyes bienhechores de esta casa— trata palabra de la fundación della, que parece no lo callara, si el Rey don García o el Rey don Alonso el Magno huuieran puesto sus primeras piedras, como de ordinario acostumbran los Reyes sucesores hazer memoria en sus escrituras, de los que fundaron o restauraron los Monasterios, y pues san Ysidoro tiene tantos priuilegios es señal que su fundación no es por aora, sino que viene de los años atrás (41)”.

¿En qué lugar estuvo construído el Monasterio en su primera fundación? Sobre este tema juegan distintos pareceres. Ya dijimos cómo está dentro de lo posible el campo de Onecha, donde se encontró la losa sepulcral de aquel monje, interpretada por el P. Fita.

38. Documento de autor anónimo de nuestros días.

39. P. Gregorio Argáiz: *Soledad Laureada*, Iglesia de Palencia, tomo I, pág. 336, vuelto.

40. *Ibidem*, pág. 337.

41. P. Yepes, o. c., fol. 199.

También escuchamos la opinión de Fr. Prudencio de Sandoval, en la Basílica de San Juan de Baños construída por Recesvinto, opinión que damos por descartada, tanto por no haber ningún otro testimonio que lo acredite, como, sobre todo, por no pertenecer la referida basílica a los monjes de San Isidro hasta el siglo XII.

11. También se equivocó el P. Fita o al menos se muestra titubeante a nuestro modo de ver, en aquellas palabras citadas: Después de afirmar existía en el campo de Onecha en la segunda mitad del siglo VII un monasterio de varones donde se seguía la regla de San Martín de Braga, añade: “Más tarde, en el sitio donde se levanta el Monasterio de San Isidro de Dueñas, que pertenece hoy a la Orden Cisterciense, conjeturo que se fundó un monasterio de mujeres representado más tarde por el de Santa María de Remolino, del que tomaron quizá el nombre (Domnas) el castillo y el pueblo, restaurados hacia el año 875 por el rey Don Alfonso el Magno (42)”.

Si es cierto lo que dicen algunos historiadores que en el año 950, en una de las incursiones de los moros por tierras cristianas, degollaron a las religiosas que había en Santa María de Remolino, el día 30 de marzo, no debemos confundir este monasterio con el de San Isidro, pues en esta época estaba ya ocupado por monjes, desde la restauración de Alfonso III a fines del siglo anterior, como lo demuestran los documentos alegados anteriormente y otros que pondremos en breve. No pudieron, por lo tanto, estar en el mismo lugar las religiosas que sufrieron martirio, como afirma el P. Fita, a no tratarse de monasterio dúplice, de lo cual no consta el menor vestigio; pues si era dúplice, la misma suerte hubieran corrido los monjes, y no consta hubiera nunca mártires en San Isidro.

12. Es posible que antes de la invasión agarena estuviera el Monasterio a la otra parte del Pisuerga, bien en el campo de Onecha, bien en Santa María de Remolino, pero después de la restauración siempre estuvo “entre los dos ríos Carrión y Pisuerga”, según lo atestiguan todos los documentos conservados de los primeros tiempos. Quizá al restaurarle Alfonso III estaba un poco más al norte del edificio actual, junto a la llamada iglesia de San Martín, conservada dentro de la cerca casi hasta nuestros mismos días, pero ya en tiempo de su sucesor D. García se verificó el traslado al lugar que ocupa en la actualidad.

42. P. F. Fita, o. c., pág. 480.

De esta opinión es Quadrado. Al desmentir que San Juan de Baños fuera el primitivo monasterio de San Isidro, por la razón indicada de no haber sido posesión de los monjes hasta el siglo XII, añade: "Otros afirman que anteriormente estuvo dedicado a San Martín y que databa del tiempo de los godos una pequeña iglesia existente en la huerta de la casa, más inmediata al Pisuerga, la cual juzgamos no sería otra que la que tuvieron los monjes por espacio de unos dos siglos desde su fundación primitiva en el x hasta la construcción de la actual (43)".

Créese, además, que al restaurarle el rey D. García, por hallarse antes en lugar bajo, expuesto a las inundaciones del Pisuerga, lo corrió más hacia el sur y lo situó en lugar alto para ponerlo a salvo de las aguas.



43. José María Quadrado, o. c., pág. 327, nota 2.^a.—Argáiz, en la obra anteriormente citada, habla del martirio de las religiosas en los siguientes términos: "Fue celebrado el año de cincuenta para Juliano: porque entró por las partes de Valladolid un esquadron de Moros passando la línea del Condado de Castilla y degollaron a todas las religiosas que avia en el Monasterio de San Isidoro y San Martín de Dueñas que está fuera de Dueñas. Era abadesa Smaragdís, y no contentos los bárbaros con lo hecho, arrojaron los cuerpos en el río Pisuerga. Fue el martirio a último de marzo". En este autor se inspiró sin duda el P. Fita, al errar suponiendo ocupado por religiosas el Monasterio de San Isidro en 950, cosa que dejamos suficientemente probada. Consideramos legendario el hecho del martirio de estas religiosas de Santa María de Remolino, al menos en la época indicada, según se dirá más adelante.

V

ORIGEN HISTORICO

1. Queda suficientemente probada la existencia probable del Monasterio de San Isidro antes de la invasión musulmana; muy posiblemente tuvo comienzo hacia la mitad del siglo VII. Para ello hemos recogido el sentir de los cronistas e historiadores, y al mismo tiempo hemos expuesto nuestros puntos de vista sobre el particular, pero todo guiados únicamente por las conjeturas o suposiciones, sin ningún documento auténtico que nos asegure la verdad de los hechos. En este lugar, sin embargo, vamos a tratar de los orígenes históricos del Monasterio, a la luz proyectada por la documentación; pero como ésta no se extiende más allá de los comienzos del siglo X tendremos que dejar atrás un lapso considerable de siglos, toda la dominación sarracena en esta comarca palentina, y situarnos en los últimos años del siglo IX, de donde arranca el origen histórico o restauración del Monasterio.

Antes de sacar a luz los documentos referentes a nuestro Monasterio, recogeremos los datos que nos suministran los cronistas aludiendo a este período de restauración.

2. El P. Antonio Yepes, al enjuiciar los primeros orígenes históricos de este Monasterio, defiende abiertamente su restauración en el año 883, basado en el hecho de que en ese año fue la reconquista de la comarca del Cerrato por el rey Alfonso III el Magno. He aquí cómo se expresa. "Pongo en este año (883) la fundación o restauración del Monasterio de San Ysidoro, no porque precisamente yo sepa, quando se edificó: pero señálole por ser estos tiempos quando el Rey don Alonso anduuo victorioso por estas tierras y libró a los fieles del poder de los Moros. Mouiome también y quísele poner en este año, porque en el vinieron monges de Cordoua huyendo y el Rey les acomodaua adonde podía, y es muy veri-

simil ser este uno de los Monasterios donde les abrigó y recogió. Así que las victorias del Rey y hallarle a el nombrado en el primer lugar, entre los bienhechores del Monasterio, y la venida de los monjes Cordobeses, me hizieron determinar el año, no auiendo alguno precisamente señalado para su fundación o aumento. Y digo aumento, por lo que atrás apunté, que es muy prouable que los Godos ayan fundado esta casa (44)”.

Ya indicábamos cómo esta fecha señalada por Yepes no es segura. Comúnmente los historiadores modernos colocan la conquista de estas tierras un poco más tarde, a fines de siglo (45). De todas maneras, es históricamente cierto que en el reinado de Alfonso III el Magno (866-910) se restauró el Monasterio de San Isidro.

Miguel Angel García Guinea, en su obra : *El arte Románico en Palencia*, basándose en Flórez, pone la reconquista de la comarca palentina y la fundación de nuestro Monasterio en los últimos años del siglo IX: “Durante el reinado de Alfonso III nace el monasterio de San Isidoro (899), en la confluencia de los dos ríos más palentinos, en Dueñas, donde cincuenta y siete años antes había tenido lugar la victoria contra una incursión árabe. Y en 911, reinando García, el Obispo de León, Cixila II, firmó la donación de la iglesia de San Isidoro a los monjes de Dueñas. Sabemos que este Monasterio estaba “in suburbio legionense” lo que prueba que estos territorios palentinos cayeron desde el principio en el área dominadora leonesa”.

3. El P. Argáiz, si bien apoyándose en la doctrina del P. Yepes, viene a decir lo mismo, aunque atribuye la restauración a García I sin duda por ser suyo el primer documento que se conserva. “Otro convento me parece también obra de este Santo (Toribio de Liébana) que fue el de S. Martín de Dueñas, un cuarto de legua de la villa de este nombre. Llámase oy San Isidoro. La razón que tengo es el aver sido su primera vocación San Martín como el de Liébana y ser su fundación de el tiempo de los Godos, según lo tiene la constante tradición de aquella casa, y escribe el Maestro Yepes. Que si el Rey D. García fue su bienhechor y fundador segundo, como quieren otros, fue por vía de restauración, levantándose de donde estava deshecho con la entrada de los Arabes: y oy se conserva en la huerta de la casa, más cerca de la Ribera del Pisuerga, la Iglesia antigua

44. P. Antonio Yeyes: *Corónica General...*, etc., o. c., fol. 198, vuelto.

45. “...Simancas, sobre el Pisuerga, fue repoblada hacia 899, al par que su vecina Dueñas”, Cfr. R. Menéndez Pidal: *Historia de España, Madrid*, 1957, pág. 211,

dedicada a S. Martín, representando su fábrica ser de el tiempo de los Godos (46)".

Fr. Prudencio de Sandoval coincide a su vez con los anteriores: "Consta por escrituras cómo en tiempo del Rey don García auia en este monesterio Abad y monjes, a 15 de febrero Era 949, anno feliciter regni nostri I (dice) commorante in Dei nomine in ciuitate Legionensi el Rey don García con su mujer la Reyna Munia Dona, dan al bienaventurado patrón suyo S. Isidro, cuya basilica y monasterio está fundado in suburbio Legionensi, cerca del Castillo que llaman Donas, entre los dos ríos Pisuerga y Carrión: porque nuestro Señor confirme y aumente su reyno para el sustento de los monjes que aquí están con su Abad Oueco, y para los huéspedes y peregrinos que aquí vinieren, el término donde está el monesterio, huertos, molinos y tierras... Y que en tiempo del Rey D. Alonso el Magno padre de don García fuesse ya este monesterio, dízelo el Rey don Fernando I deste nombre, en una carta fecha a 30 de septiembre Era 1080 en que con la Reyna doña Sancha su mujer dan al mártyr S. Isidro y a S. Martín cuyo monesterio está fundado en término de León junto al Castillo de Dueñas, el término redondo donde está el monesterio, como la dieron en sus días los Reyes don Alonso, don Gaspar (sic), don Ordoño, y añaden otras muchas cosas. Por manera que no fue el Rey don García fundador, sino biehechor desta casa, y dudo mucho que la fundase su padre: porque acabando de echar los Moros desta tierra, no quedaría tan segura y llana, que diesse lugar a tales fundaciones, y más tan cerca de la raya de los enemigos, y que se pudiesse a gastar su hazienda en ella, pudiendo fundar en otras partes de su reino más seguras: sino que el Rey halló aquel monesterio allí cautiuo entre los Moros, y como Príncipe Católico le reparó y aumentó como de ordinario hacían los Reyes cuando ganauan alguna tierra donde hallaban auer auido alguna Iglesia o monesterio que los Bárbaros auian asolado lo voluían a restaurar en quanto el tiempo y lugar permitía. De suerte que hemos de tener que este monesterio fue de los que assolaron los Moros quando se perdió España y fundado de muy atrás o por lo menos que se fundó por el Rey don Alonso el Magno luego que ganó la tierra de los Moros (47)".

46. *La soledad Laureada por San Benito y sus hijos en las Iglesias de España*, Madrid, 1675, tomo I, págs. 319-320, número 8.

47. Fr. Prudencio de Sandoval, o. c., fol. 42.

4. Este escritor parece se contradice o al menos no tiene mucha seguridad en las afirmaciones. Habiendo puesto en duda que Alfonso III fundase el Monasterio, por no hablar de nada de ello el documento aducido, y más por no ser lugar muy a propósito ponerse a gastar su hacienda en sitio tan próximo a los moros; luego, al final, vuelve a afirmar lo que antes ponía en duda. Sin embargo, es a todas luces cierto que Alfonso el Magno fue restaurador de San Isidro. El le engrandeció, dotándole de tierras para que los monjes pudieran vivir, iniciando el engrandecimiento material continuado después por sus sucesores.

Un escritor moderno, refiriéndose a la repoblación monástica llevada a cabo en los primeros siglos de la Reconquista, cuando trata del período de Alfonso III el Magno se expresa así:

“Si en el primer siglo de la dominación mahometana sirvió el pequeño reino de Asturias de refugio a los cristianos del resto de la Península hasta el punto de acogerse en aquel muchos preladados a quienes la munificencia de los monarcas sustentó todo el tiempo que estuvieron cautivas sus sedes, en el reinado de Alfonso III creció sobremanera la comenzada inmigración a causa de las sangrientas persecuciones suscitadas en Córdoba por Abderramán II, por Mohamed su sucesor en el emirato, y no terminada hasta el imperio de su biznieto Abderramán III.

“Con razón pudiera darse a D. Alfonso el título de protector de los mozárabes. El singular aprecio que le merecieron se manifestó en la solicitud con que procuró en sus territorios, la instalación de los monjes procedentes de Córdoba, y en la largueza con que les facilitó cuantos medios fueron conducentes para la estabilidad y aumento de sus comunidades. En el año 872 compraba y cedía al abad Adefonso o Alfonso (Abad del Monasterio de S. Cristóbal sito extramuros de Córdoba y al otro lado del río Guadalquivir) y sus compañeros acogidos en sus estados, la antigua villa e iglesia parroquial de los Santos Facundo y Primitivo, situada en las márgenes del Cea.

5. “En el año 904 enriquecía la naciente fundación con la villa de Calzada y todas las pertenencias del monasterio de Saelices de Cea; y en el de 905 daba cima a su obra pía concediendo al monasterio de Sahagún o de S. Facundo dominio sobre el coto en que se hallaba enclavado y jurisdicción sobre varias iglesias.

“En 25 de julio de 910 el mismo Alfonso III el Magno confirmó en la posesión del monasterio de Samos (Galicia) y sus propiedades al Abad Ofilón, el cual acompañado de varios religiosos,

entre ellos el presbítero Viciencio y la monja María, todos procedentes de Córdoba, había restaurado y poblado de nuevo, en el año 860 el citado monasterio.

“También fue debido a D. Alfonso el crecimiento de la población monacal de S. Pedro de Cardeña, reuniendo bajo sus bóvedas a cuantos huían de la fiereza musulmana, y la repoblación de S. Isidro de Dueñas, por el año 883, llevada probablemente a cabo con monjes cordobeses (48)”.

Al tiempo que Alfonso III restauraba el Monasterio de San Isidro para estos monjes huídos de Córdoba, les entregó, bienes suficientes para poder sustentarse. Es indudable que a la vez les otorgaría el correspondiente documento escrito, en el cual todo constase detalladamente para dar valor jurídico a la entrega, pero no consta en ninguna parte tal privilegio, y sólo de los concedidos más tarde por otros reyes, se deduce que Alfonso el Magno fue espléndido para con los religiosos de San Isidro al restaurar en él la vida monástica.

6. El primer documento escrito de que hay memoria es del rey García I, hijo y sucesor de Alfonso III. En él concede al Monasterio de San Isidro y al abad Oveco y monjes que allí observan la regla de San Benito, todo lo necesario para el sustento, atención de huéspedes y peregrinos y para el culto divino. Está expedido el 15 de febrero de la era 949, correspondiente al año del Señor 911.

Este documento ha desorientado a no pocos historiadores haciéndoles creer que D. García es el verdadero fundador de San Isidro; pero nada hay más falso. Del mismo documento, a poco que uno se fije, dedúcese la preexistencia indefinida de la Comunidad: los favores reales se hacen al abad Oveco y monjes que viven allí “ibi militantium”.

Para no dejar lugar a duda, existe otro posterior de Fernando I de Castilla donde después de detallar nuevos favores a los monjes de San Isidro, alude también a los que le ofreció primero la generosidad de sus antepasados, entre los cuales menciona a Alfonso III. De esta escritura se deduce claramente que no fue D. García, sino su padre D. Alfonso quien restauró el Monasterio, pues en ella nombra primero a D. Alfonso y hace mención de las posesiones y heredades que dicho rey había dado y confirmado. Don García, sucesor de Alfonso III en 910, fue su segundo bienhechor y en sólo

48. Juan E. Díaz Jiménez: *Inmigración mozárabe en el Reino de León*, en el *Boletín de la Real A. de la H.*, tomo XX, 1892, pág. 123.

cuatro años de reinado añadiría nuevas gracias en favor de nuestro Monasterio.

7. Aunque es muy probable que desde su fundación en la época visigoda fuera San Isidro habitado por monjes benedictinos, es rigurosamente cierto que a partir de la restauración de Alfonso III aparecen ya ocupando el Monasterio los hijos del Patriarca de los Monjes de Occidente, según se colige de la citada carta de García I en 911. En ella hay esta cláusula: "... ut tam jam dictus Oveco Abbas cum fratribus... qui vitam sanctam secundum Regulam beati Benedicti ibidem duxerint".

Hasta 1835 fue habitado ininterrumpidamente salvo breves períodos, por monjes benedictinos "y en ese larguísimo tiempo resonaron día y noche en su hermoso templo las alabanzas del Señor, ocupación principal del monje; la revolución los arrojó del claustro quedando solitario el monasterio, como un cuerpo sin alma, por espacio de 56 años, hasta que en 1891 retornan a él los hijos de San Benito, ahora en la rama Cisterciense de la Estrecha Observancia, y nuevamente bajo las bóvedas de su secular, mejor dicho, milenario templo, resuenan día y noche el canto solemne del Oficinio Divino (49)".

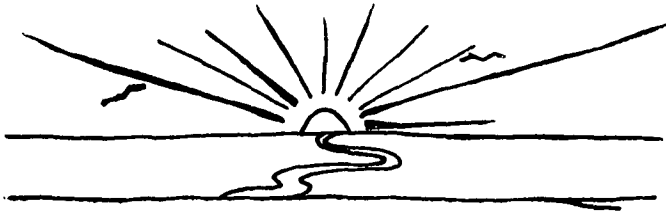
Durante este primer período denominado benedictino, podemos considerar tres etapas o cambios. El primero, como Monasterio independiente, según la primitiva costumbre de la Orden Benedictina, desde 883 hasta 1075 en que podemos señalar el comienzo del segundo, cuando su incorporación a Cluny, y el tercero, desde 1478 que se desligó de la Abadía francesa para someterse a la Congregación española de San Benito el Real de Valladolid, con el cual caminó unido hasta la desamortización decretada por Mendizábal.

8. "Ha tenido esta Abadía notables mudanças, altas y baxos. Tres son las principales ...; digo que este Conuento ha tenido tres estados que son los más notables. El primero es considerarle solo y de por sí, como generalmente lo fueron los Monasterios de la Orden de san Benito, por cuatro siglos, poco más o menos; después se incorporó en la Congregación Cluniacense, que es el segundo estado y el tercero fue desincorporarse y desunirse del Monasterio de Cluni en Francia y juntarse con las casas de la Congregación de España de san Benito el Real de Valladolid. En el primer estado que tuvo esta casa se conservó doscientos años, poco más o menos, y en ellos fue

49. P. A. Pérez, o. c., pág. 28.

muy fauorecida de los Reyes don Alonso el Tercero llamado el Magno, de don García, su hijo, de don Ordoño el segundo, hermano de don García, de don Fróyla, y generalmente hasta los tiempos del Rey don Fernando el primero se halla que los Reyes hizieron grandes mercedes, como consta por priuilegios destes Príncipes. Los prelados de la casa en este tiempo se llamaron Abades y el primero fue don Obeco (50)".

En la primera etapa como Monasterio independiente, sus abades eran perpetuos o vitalicios; de sus actos de gobierno y administración no tenían que responder ante los hombres, sino sólo ante el tribunal divino. Todavía la Orden benedictina no se había organizado como lo sería en los siglos venideros, en que ya había superiores mayores exigiendo responsabilidades en el gobierno de las abadías.



40. P. Yepes: *Corónica...*, o. c., fol. 199.

VI

PRIVILEGIOS REALES EN LOS DOS
PRIMEROS SIGLOS

1. Los privilegios y donaciones reales al Monasterio de San Isidro se iniciaron en el momento mismo de la restauración por Alfonso III, a fines del siglo IX, quien al mismo tiempo que lo devolvía a la vida, le dotaba de bienes indispensables para sustento de los monjes y provisión del culto. Entre estas posesiones estaban las más próximas al Monasterio, parte de las que vendrían a constituir andando el tiempo el llamado Coto Redondo de San Isidro.

Ya hemos insinuado que este privilegio escrito se debió perder, o al menos no consta ni lo mencionan los cronistas, ni siquiera en las dos copias existentes de toda la documentación en la Biblioteca Nacional de Madrid y en el Archivo de la Real Academia de la Historia.

Idéntico proceder siguieron los demás reyes que se fueron sucediendo.

El 15 de febrero de la era 949, año del Señor 911, García I concedía aquel privilegio que pasa por ser el primero otorgado al Monasterio. En él se contienen las siguientes particularidades que traducimos del latín.

“Al glorioso y poderoso Patrono cuya basílica está fundada en “los límites del Reino de León (51), junto al castillo de Dueñas,

51. El texto dice “in suburbio Legionensi”. Este término “suburbium” expresa más que idea de proximidad a la ciudad de León, filiación, dependencia o subordinación. En este sentido está empleada la palabra, queriendo indicar la idea tal como la traducimos nosotros, en los límites del reino de León. Para no dar lugar a duda, añade los demás datos que concretan el lugar de una manera inequívoca e inconfundible.

“entre los ríos Pisuerga y Carrión. Nos vuestro siervo García, por
 “la gracia de Dios rey, junto con mi mujer la reina Doña Munia, a
 “fin de que el Señor corrobore el cetro de nuestro reino, lo aumente
 “y consolide en la tierra, buscamos en el cielo el patrocinio de
 “aquellos Santos que después de este valle de destierro, merezcamos
 “alcanzar su compañía por lo cual les tributamos culto con el mayor
 “fervor al presente. Así pues, ofrecemos a vuestro santo altar, para
 “el sustento de los hermanos que allí sirven a Dios, entre los cuales
 “es conocido el Abad Oveco, y también para socorro de huéspedes y
 “peregrinos que por allí pasan. En primer lugar, les concedemos la
 “misma iglesia con todos sus edificios, huertos, prados, aguas, mo-
 “linos, tierras, viñas, pastos adyacentes, con todas sus utilidades y
 “préstamos; a estas posesiones añadimos también y les donamos los
 “territorios que le circundan por el oriente, los terrenos que llaman
 “del vado del Rey junto al Pisuerga, hasta el vado de Perales y de
 “las Albugenas de la ribera del Carrión, es decir, todo aquello com-
 “prendido entre los dos ríos se lo damos y concedemos íntegramente
 “a los monjes del referido Monasterio, teniendo en cuenta, sin em-
 “bargo, que tanto el Abad Oveco y sus monjes, lo mismo que los que
 “se han de suceder, que allí llevaren vida santa según la Regla de
 “San Benito, lo tengan, posean, disfruten y defiendan (52)”.

2. Seguidamente les pide no se olviden de rogar por él y por el reino, añadiendo castigos contra aquellos que se atrevieren a quebrantar lo establecido por el rey. Entre los firmantes de la carta se encuentran dos varones ilustres, venerados hoy en los altares: San Genadio, obispo de Astorga, y San Atilano, obispo de Zamora, ambos monjes benedictinos.

Anteriormente hemos indicado que en solos cuatro años de reinado, el rey D. García no pudo ser más espléndido con los monjes de San Isidro. Entre otros favores, de tal manera activó las obras del nuevo Monasterio, comenzado por su padre, según se cree, que en el año 912, tercero de su reinado, trasladó a él la Comunidad. Este nuevo monasterio surgió en el mismo sitio que hoy ocupa, y entonces debió de ser cuando, al enriquecerlo con la reliquia del mártir alejandrino San Isidoro, comenzó a llamarse con este nombre, dejando la denominación de San Martín para el antiguo monasterio, situado

52. Documento número 1 del códice 720 de la B. N. de Madrid, reproducido por el P. Yepes en su tomo IV de la *Corónica General de la Orden Benedictina*, Valladolid, 1613. apéndice fol 445, vuelto.

más al Norte, en el cual “hay tradición que el rey lo entregó a una Comunidad de religiosas que lo habitaron hasta el año 950; en dicho año los musulmanes exasperados por las derrotas que en la Lusitania les había inflingido el rey de León D. Ordoño III, el cual llegó a saquear y conquistar Lisboa, y deseando aquéllos tomar venganza y desquitarse de las mismas, penetraron a su vez en Castilla por la parte de Valladolid, talando y saqueando San Esteban de Gormaz, Simancas y todos los pueblos que encontraron a su paso llegando en esta correría hasta las puertas de Burgos; de tal invasión y desastre no escaparon los monasterios de S. Isidro y San Martín. En este último todas las monjas fueron degolladas juntamente con la abadesa llamada Smaragdis y sus cuerpos mutilados fueron arrojados al Pisuerga; tan luctuosos sucesos tuvieron lugar el 31 de marzo del citado año. Gobernaba el monasterio de S. Isidoro el Abad D. Alonso que probablemente no escapó de la degollina pues en el año 955 ocupaba la silla abacial otro Abad llamado D. Remigio (53)”.

3. Esta tradición de que entregó el Rey D. García el antiguo monasterio de San Martín a una Comunidad de religiosas que sufrieron martirio, no se puede sostener con datos apodícticos, pues solamente es Argáiz quien lo atestigua entre los antiguos, y de los modernos, ya expusimos en otro lugar el sentir del P. Fita, como supuso había religiosas en San Isidro en esa fecha 950, siendo así que estaba habitado por religiosos. La única posibilidad de obviar estas contadas opiniones alusivas a las religiosas, ya la apuntábamos también: deberían estar en el otro Monasterio de Santa María de Remolino. Tampoco nos parece motivo suficiente para suponer mártir al abad Alonso porque no estuviera al frente de la Comunidad en 955, pues si el martirio sucedió en 950, en cinco años pudieron pasar muchas cosas.

En 915, el rey Ordoño II (914-924), juntamente con su mujer la reina Doña Elvira, otorgaron al Monasterio de San Isidro, próximo al castillo de Dueñas, junto al río Carrión y Pisuerga, al abad Pedro y Comunidad de monjes, para esplendor del culto, reparación de la iglesia e iluminación del altar, para sustento de los monjes,

53. P. A. Pérez: *Monografía histórica del Real Monasterio de San Isidro*, (obra inédita), pág. 35. Insistimos en tratar de legendario el martirio de esas religiosas por dos razones. 1.^a falta de argumentos sólidos. 2.^a por pertenecer a San Isidro desde hacía pocos años.

huéspedes y peregrinos, el lugar donde está edificada la basílica con todos sus huertos, prados, aceñas, pesqueras, y todo lo demás que hay entre la peña de Forciellas hasta el término de Calabazanos, juntamente con la serna real de la ribera del Pisuerga. Todo lo otorgan en remisión de sus pecados, ordenando que nadie se atreva a contravenir las órdenes reales so pena de incurrir en las maldiciones de rigor.

Citamos algunas palabras textuales del documento:

“Ordonius Dei gratia Rex et Elbira Regina, oramus ut hanc
 “nostram dignemini suscipere oblationem devote offerimus parua
 “atque exigua munuscula sanctis altaribus vestris ad reparationem
 “Ecclesiae vestrae, pro luminariis iugiter accendendis, pro adolendis
 “odoribus sacris, et sacrificiis Deo placabilibus immolandis, pro victu
 “vel vestitu Monachorum que sub aula nostra morabuntur, pro sus-
 “ceptione peregrinorum et sustentacionibus pauperum. In primis
 “concedimus ipsum locum in quo basílica vestra sita est cum omni-
 “bus adiacentiis vel praestationibus suis, domibus, aruis, hortis,
 “pratis, paludibus, aceniis, piscariis, aquis aquarumve ductilibus,
 “suis pelagis, cum accessu, recessuque suo, quidquid includitur de
 “Peña de Forcielas, usque ad metam de Calabaçanos et semitam quae
 “discurrit de flumine Carrionis, et ex parte de Donis, sicut aquae
 “includunt tam haereditates quam cuncta super nominata ad integrum
 “damus atque offerimus vobis cum cunctis praestationibus suis.

“Adjicimus etiam ut sernam nostram quae est in término vestro,
 “super flumen pisoricae... (54)”.

4. Está expedida esta escritura de donación el 18 de febrero de la era 953, año del Señor 915, firma entre los personajes San Genadio, obispo de Astorga.

Dos años más tarde, el 23 de agosto de 917, los mismos soberanos Ordoño II y Doña Elvira, concedieron a nuestro Monasterio, con los mismos fines que el documento anterior, algunas otras posesiones, entre ellas, la serna de Quintana, la pesquera de Hontoria y otra serna de la vega de Tariago, ordenando a los monjes “no cesen de rogar por él (55)”.

Su sucesor Fruela II (924-925), a pesar de ser tan corto su reinado por haber muerto leproso al año de ceñir la corona, en tan

54. Documento n.º 2 de la B. N., ms. 720.—P. Yepes, o. c., fol. 445.

55. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, n.º 7.

breve tiempo tuvo ocasión de manifestar su generosidad y magnificencia para con el Monasterio de San Isidro, al igual de sus antepasados, haciéndole donación del antiguo monasterio de Santa María de Remolino, a la otra parte del Pisuerga, con todas sus posesiones, consistentes en 200 obradas de terreno, a una y otra parte del río. Este cenobio estaba desierto y probablemente en ruinas, por más que se le suponga por algunos historiadores ocupado por religiosas, desde antes de la invasión sarracena, pasando ahora a formar parte de la hacienda de nuestro Monasterio y a vivir sometido a su jurisdicción durante siglos.

En pago de esta donación, los monjes correspondieron a la generosidad real, entregando un caballo y un mulo de color castaño "Mauricellum", según dice la escritura, tres mantas, una piel valuada en siete sólidos, más otros cincuenta sólidos en señal de vasallaje, que el rey recibió lleno de agradecimiento, más que por el valor del regalo, por proceder de almas consagradas a Dios. La data de esta escritura es a 17 de las kalendas de enero de la era 962, 18 de diciembre de 924 (56).

5. Ramiro II (930-950), encontrándose en las fiestas de la consagración de la iglesia del Monasterio de Sahagún, otorgó a San Isidro, al Abad Pedro y Comunidad de monjes que vivían en él, una heredad o villa situada al pie del castillo de Dueñas, comprada por su padre a cierto clérigo llamado Usquila:

"Yo Ramiro, por la gracia de Dios rey, a vos Pedro, Abad y a "todos vuestros compañeros que viven en el Monasterio llamado San "Isidoro... Tengo por muy laudable y honroso dar y conceder la "presente escritura, en satisfacción de mis pecados y los de mis alle- "gados y a fin de obtener del Señor misericordia, por la cual os "entregamos nuestra villa propia que poseemos debajo del castillo de "Dueñas, que mi padre de buena memoria compró por su precio a

56. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, n.º 5.—Del contenido de este documento deducimos la equivocación que sufrió el P. Fita al suponer el Monasterio de Santa María de Remolino habitado por mujeres en el año 950 cuando fueron martirizadas por los árabes, como quiere Argáiz. Si en este año 950 había religiosas, ¿cómo se explica que 25 años antes el rey Fruela II otorgara a los monjes de San Isidro la posesión tanto del Monasterio como de sus heredades? Si había religiosas en el monasterio, lo lógico es que tuvieran propiedades para alimentarse, y que el rey se abstuviera de darlo en propiedad a los benedictinos de San Isidro. Lo que aparece cierto a todas luces es que se trataba de un monasterio en ruinas desde hacía varios siglos.

“cierto clérigo llamado Usquila, de la cual hay escritura, y os la “concedemos a vosotros que servís a Dios en el Monasterio de San “Isidoro, suplicándoos no os olvidéis de rogar por mí... (57)”.

La data lleva la fecha de 29 de junio de 935, tercero del reinado de Ramiro II.

Un año más tarde, en 936, hallándose el 1.º de noviembre el rey Ramiro en compañía de su esposa la reina Doña Urraca, manifestaron otra prueba de predilección hacia nuestro Monasterio, al otorgarle una serna adquirida por su padre en el alfoz de Dueñas. Lo hacía para dar gracias a Dios por haberle confirmado en el reino, y a la vez satisfacer por sus pecados, que no eran pocos. La historia nos refiere un hecho suyo, entonces frecuente, pero para nosotros escalofriante.

6. A la muerte de Ordoño II, fue elegido para sucederle su hijo Alfonso IV el Monje (925), quien cansado de la política, renunció al trono en 930, retirándose al Monasterio de Sahagún, recayendo la corona en su hermano Ramiro II. Pero también la vida monástica se le hizo pesada, y un día, con ánimo de recuperar lo que no hacía mucho arrojara hastiado de sus hombros, salió del convento, se puso al frente de algunas tropas y se apoderó de León. Al enterarse su hermano Ramiro, entretenido en la guerra contra el moro, le faltó tiempo para ir contra su hermano: reconquistó León, apresó a Alfonso, y para quitarle toda tentación de mando, ordenó sacarle los ojos y recluirle de nuevo en el convento.

El hecho fue sonado por todos los reinos, y el pecado exigía justa reparación; por eso se mostraría espléndido en las concesiones siendo de los monasterios favorecidos el de San Isidro, por aquella época uno de los más importantes del reino.

“Yo Ramiro, rey y siervo vuestro, deseando expiar mis pecados “y quitar de mis hombros el peso de los delitos, os ofrecemos esta “insignificancia en el concepto de los hombres con objeto de obtener “el auxilio de vuestro ruego.... Por lo tanto, os concedemos a vosotros y a San Isidoro... nuestra serna propia, que fue de mi padre “el rey Ordoño de buena memoria, situada enteramente en el valle “de Dueñas ... (58)”.

7. Años adelante, Fernando I (1037-1065), y su mujer la reina Doña Sancha, para atender debidamente al culto divino, sus-

57. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, n.º 3.

58. Ms. 741 de la B. N. de Madrid, n.º 4.



tento de los monjes, huéspedes y peregrinos del Monasterio de San Isidro, les conceden la posesión de la basílica de los poderosos patronos San Martín y San Isidoro (59), situada entre los dos ríos Pisuerga y Carrión, próximo al castillo de Dueñas, junto con las posesiones y términos otorgados por sus antecesores, los reyes D. Alfonso, D. García y D. Ordoño; otórgales, además, la iglesia de Santa Columba, situada en el término de Tariego, próxima al Pisuerga, con sus pertenencias y Villaposídica (60). Todas estas posesiones detalladas en la escritura, son hechas al abad Juan y monjes, imponiéndoles la obligación de rogar incesantemente por la prosperidad del reino. No citamos las palabras textuales del documento por haberlo hecho anteriormente al tratar del origen del Monasterio. Sólo queremos advertir la importancia de este documento, de un valor histórico incalculable; por él sabemos quién fue el primer rey favorecedor de San Isidro, Alfonso III el Magno; y como no habla para nada de fundación, se supone con todas las probabilidades fue solamente restaurador, de lo contrario no hubiera omitido el diploma la calidad de fundador, según era costumbre consignar en tales documentos.

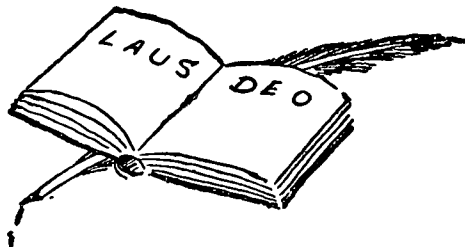
8. Lleva la fecha de 1.º de octubre de 1043, y firman, además del rey Don Fernando y Doña Sancha su esposa, los obispos de Lugo, León, Astorga, Oviedo, Palencia y Burgos, y los abades de Sahagún y San Isidro, éste llamado Juan, último de los abades perpetuos del Monasterio. A su muerte, acaecida en 1075, San Isidro fue unido a Cluny y es sabido, todas las filiaciones de esta Abadía perdían el rango de abadías para convertirse en simples prioratos.

También la esposa de Fernando I, la reina Doña Sancha quiso dar una prueba palmaria de devoción a los monjes de San Benito y al glorioso San Isidoro, concediéndoles en 1042 la villa de Santa Cecilia de Valderraaces, propiedad suya, a fin de que no padecieran penuria en la alimentación, tanto ellos como los huéspedes y peregrinos (61)".

Sancho III de Navarra, denominado el Mayor, heredero del Condado de Castilla y reinando algún tiempo en León en virtud de

59. Del contexto de este documento se deduce que el antiguo Monasterio de San Martín estaba próximo o en el mismo sitio que el actual, pues habla el rey de la iglesia dedicada a los dos santos, lo que no sucediera si se tratara de dos iglesias.
60. La importancia de esta villa, cuyos cimientos se han descubierto en la actualidad, merece le dediquemos en breve, capítulo especial.
61. Ms. de la B. N. de Madrid, n.º 26.

enlaces matrimoniales, en compañía de su esposa la reina Doña Mayor, demostró sus finezas para con el Monasterio de San Isidro, ofreciendo a la “basílica de los fortísimos patronos San Isidoro y San Martín (62)”, situada en los confines del reino de León, próxima al castillo de Dueñas, entre los dos ríos Carrión y Pisuerga, al Abad Durando y a los monjes, para provisión de su sustento, el de los pobres y peregrinos, la iglesia de San Miguel en la ciudad de Baltanás, con todos sus edificios, tierras, viñas, y prados, junto con varias otras posesiones, imponiéndoles la obligación de “rogar a Dios y decir missa por el Rey y salud del Reino (63)”. La escritura lleva la data de 15 de mayo del año 1033.



62. Nuevamente se insiste en este documento sobre la basílica dedicada a San Isidoro y San Martín, lo que nos da pie para dar por descartada una vez más, la opinión de que en el primer asiento del Monasterio, un poco más al norte, se reconstruyó de nuevo y se colocaron en él religiosas que fueron martirizadas en 950. Forzosamente tuvo que ser en otra parte, si es que las hubo, pero nunca en el antiguo Monasterio de San Martín, que a lo sumo quedaría una capilla, a la cual aluden los autores.
63. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, n.º 8. El Códice 41 B de A. H. N., al hablar de esta donación en Baltanás, afirma que el nombre de “Baltanás” se deriva de *Val de Atanasio*.

VII

VILLA POSIDICA

1. Las recientes excavaciones que se han llevado a cabo y se vienen realizando en las inmediaciones del Monasterio de San Isidro, dentro de lo que fue coto cercado de los monjes, enmarcado dentro del cercado que constituía la antigua clausura, han puesto al descubierto los muros de una antigua villa romana que bien podemos suponer se trata de la famosa Villaposídica "Villaposidium", de que hablan los documentos medievales, posesión durante siglos de los monjes de San Isidro.

La importancia del hallazgo y el interés que está despertando entre los sabios, bien merece le dediquemos un capítulo especial. Trataremos de los motivos para situar Villaposídica en el lugar de las excavaciones y naturaleza de las mismas excavaciones.

El lugar donde se están realizando los trabajos hállase a unos trescientos metros al norte del Monasterio. Muy cerca de allí a cincuenta metros, brota un raudal de agua cristalina, que por tradición venían llamando los actuales dueños de la finca "la fuente de Villaposídica".

Luego, al estudiar la documentación de los primeros siglos de la restauración del Monasterio, nos hemos encontrado con la donación de Fernando I a los monjes de San Isidro, en la cual se leen estas cláusulas:

"In Dei nomine et individuae Trinitatis, vobis dominis Sanctis
"et gloriosissimis ... patronis Isidori vel Martini Episcopi et confe-
"soris Christi, quorum basilica fundata est inter duos rivulos Carrión
"et Pisórica, super castellum vocitatum Donnas. Ego Ferdinandus
"Gratia Dei Rex cum conjugue Sancia Regina ... Adjicimus etiam
"Ecclesiam Sanctae Columbae quae est in término de Tariego juxta

“ribulos Pisorica cum terminis suis ... Insuper donamus Villaposi-
 “dium quae est in terminis vestris, cum cunctis praestationibus
 vestris (64)”. En el nombre de Dios y de la individua Trinidad, a
 vosotros gloriosísimos santos Isidoro y Martín obispo y confesor de
 Cristo, cuya basílica está fundada entre los dos ríos Carrión y Pi-
 suerga, junto al castillo de Dueñas... Yo Fernando, Rey por la gracia
 de Dios, junto con mi mujer la reina Sancha ... Os añadimos también
 la iglesia de Santa Columba que está en el término de Tariego,
 junto al Pisuerga, con todos sus términos. Además, os otorgamos
Villaposídica que está dentro de vuestros términos, con todas sus
 prestaciones o rentas... Lleva la data de 1.º de octubre de 1043.

2. Esta escritura de Fernando I es la primera vez que se hace
 referencia a Villaposídica, situada *dentro de los términos del Monas-
 terio* “quae est in terminis vestris”. Sus antecesores los reyes de
 Castilla y León habían dado a San Isidro todas o la mayor parte de
 las fincas adyacentes, reservándose ésta para sí, bien por la belleza
 del lugar, bien por cualquier otro motivo que se nos oculta. Pero
 llegó un día en que este rey magnánimo se desprendió de ella y la
 puso en manos de los monjes, quedando éstos hechos dueños absolu-
 tos y poseyéndola durante siglos, hasta 1835, fecha triste de la ex-
 pulsión decretada por Mendizábal.

Un cronista del siglo XVII aludiendo a esta villa, dice lo siguien-
 te: “...muchos pueblos enteros, grandes y ricos, le estuvieron suje-
 tos, cuales fueron Villa Posídico, que estuvo muy cerca del Monaste-
 rio de San Isidoro (65)”.

Este dato interesante, recogido de los documentos antiguos,
 unido a la tradición inmemorial de llamar la fuente de Villaposídica,
 nos da pie para creer fundadamente que los muros recién descubier-
 tos de la villa romana, corresponden a los restos de la antigua villa
 del mismo nombre, donada por Fernando I en 1043 a los monjes de
 San Isidro.

3. La belleza del lugar en las márgenes del Pisuerga, su mag-
 nífica orientación hacia mediodía y la riqueza que atesoraba, debían
 hacer de Villaposídica una quinta incomparable de recreo a la cual
 se retiraban a descansar más de una vez aquellos reyes de la Recon-
 quista en sus incansables correrías.

Vamos a describir las características de esta villa, tal como nos

64. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, n.º 6,—P. Yepes, o. c., fol. 445, vuelto,

65. P. Yepes, o. c., fol. 207,

las ofrece el docto catedrático de la Universidad de Valladolid, Dr. D. Pedro Palol Salellas bajo cuyos auspicios y dirección se están llevando a cabo las excavaciones (66). Será un resumen muy sintetizado, pues la naturaleza de esta obra no permite más extensión.

Comienza el autor aludido por describir el lugar de las excavaciones, diciendo que están situadas dentro de la finca cercada que antiguamente constituyó la clausura de los monjes de San Isidro, donde tenían hortalizas, árboles frutales y bosques de recreo. Dista solamente 30 metros de la tapia, y muy próxima a la línea férrea de Madrid a Irún. A unos 50 metros brota un raudal de agua que por tradición se venía llamando de Villaposídica, sin saber que en sus inmediaciones se extendía el campo murado de la antigua villa romana, casi a flor de tierra.

Un dato muy interesante nos ofrece el Dr. Palol al opinar que en los antiguos tiempos debía pasar el río Pisuerga próximo a la villa, por lo tanto, rozando el lugar que hoy ocupa el Monasterio. Esta suposición la juzgamos razonable si tenemos en cuenta las continuas mutaciones experimentadas en los cauces de los ríos, mutaciones que hemos podido apreciar en los últimos años lo mismo en el Carrión que en el Pisuerga. En tal caso tendríamos a Villaposídica mirándose en las aguas del Pisuerga, lo que la haría mucho más atractiva y agradable para el descanso.

* * *

4. El motivo de las excavaciones fue muy sencillo: Los hijos de uno de los actuales propietarios, la familia Cuadros, llevados del afán de explorar un terreno que aparecía saturado en restos de edificaciones antiguas, comenzaron a trabajar, y al poco tiempo vieron colmadas sus ilusiones logrando poner al descubierto los muros y el piso de una amplia habitación de 10,75 por 4,80, bellamente pavimentada con mosaico de tema marítimo de Océanos y Nereidas, seguida al N. de otra sin pavimentar, exactamente de la misma configuración por tres metros de largo. También aparecieron las puertas respectivas de estas dos cámaras y el inicio de la piscina, situada al Sur de la misma.

66. Cfr. D. Pedro Palol Salellas: *Excavaciones en la Villa Romana del "Cercado de San Isidro" Parcela "Villa Possídica", Dueñas, (Palencia)*, Madrid, 1963.— Pedro de Palol: *El mosaico de tema oceánico de la villa de Dueñas, (Palencia)*. (Separata del "Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología, tomo XXIX, 1963),

La interpretación de estas habitaciones se hacía difícil, si bien al parecer los mosaicos en la pared de separación de la habitación con la piscina del Sur hacía presumir dependencias de baños, lo mismo que la iconografía del mosaico. Investigaciones posteriores han puesto de manifiesto de forma clara la estructura de toda la parte de los baños de una gran villa romana, con una claridad que no deja lugar a dudas, con todas las dependencias accesorias que solían llevar tales construcciones, significadas por: *Praefurnium*, *Calderium*, *Tepidarium*, *Frigidarium* o *Natatoria* y *Laconicum* o *Sudationes*.

No pudiéndonos detener a explicar cada uno de estos términos correspondientes a determinadas zonas del hallazgo, nos limitaremos sólo a describir el más interesante de todos, el *Tepidarium* o mosaico de la pieza principal.

Aunque han desaparecido grandes zonas del mosaico, no obstante, se conserva afortunadamente la parte más destacada, el plafón de tema Oceánico. Únicamente el recuadro central en que aparece la figura del caballo está muy destruido.

5. La distribución de los temas decorativos en el pavimento es el siguiente. Parte del pavimento está ocupado por una gran alfombra de temas vegetales que contiene en el centro, ligeramente desplazado hacia el O. el recuadro a manera de emblema, formado por un cuadro central de 1,80 m. de lado con la representación de un caballo. A su alrededor una cenefa ornamental de zarcillos vegetales con cabezas de animales de 0,40 m. de anchura. Todo enmarcado por una cenefa azul.

Este caballo, que lleva debajo de las crines el letrero AMORIS de una manera bien legible, merece extraordinario interés, siendo uno de los mosaicos más finos que sobre la materia se conocen en la musivaria hispana. Desgraciadamente sólo se conserva del mismo la cabeza y parte del cuello y en el ángulo posterior del cuadro, las dos patas traseras entre elementos vegetales. Falta la unión entre la cabeza y el extremo posterior de la figura, de manera que —al parecer— es una representación muy desproporcionada, a no ser que se trate de un escorzo de dibujo violento. La parte de la cabeza es de una excelente calidad: sobre un fondo blanco, con teselas dispuestas en abanico, destaca con gran fuerza la cabeza en la que el modelado de color del belfo —azules, sienas, amarillos y rosados— le da una fuerza excepcional. Los detalles anatómicos están expresados con absoluto realismo, así como los arneses —brida y freno (en negro



Excavaciones en Villapostónica dentro del antiguo Coto cercado de San Isidro.



Detalle del maravilloso mosaico de Villavieja.

y rojo) que pueden estudiarse con toda precisión y detalle. El rojo es, por su parte, de un sorprendente naturalismo (67).

6. Una mano del cuidador sostiene las riendas por debajo de la cabeza. Se observa, además, parte del vestido de este criado, decorado con cruces y en el campo, debajo del morro, el final de unos elementos vegetales. Es curioso observar que la calidad de la mano humana es muchísimo inferior a la del caballo, y se asemeja más a la calidad de las patas traseras que se conservan de este recuadro, muy inferior a la cabeza.

El caballo está rodeado de una ancha cenefa de temas vegetales con cabezas animales. De las esquinas nacen dos plantas que se desarrollan a manera de zarcillos o volutas vegetales, formando una cenefa de tallos ondulados. En el centro de cada rizo se colocan cabezas de animales, algunas de ellas conservadas íntegras, otras sólo fragmentos. Las completas son: un León, un toro, un tigre y un antilope o antilopino africano. Las cabezas incompletas corresponden un galgo con collar de teselas verdes de cristal, y el morro en otro rizo, de un animal igual al galgo; más abajo, otro animal no identificado a causa de su mal estado. Entre las volutas vegetales completando la decoración se colocan pequeños pájaros de arte minucioso y factura delicada, colocados algunos en forma simétrica.

7. Pero lo más importante de todo el conjunto es el plafón donde campea Océanos, el dios del mar. Como si el artista hubiera querido darle más importancia, lo separa del resto del pavimento mediante una cenefa de tres hiladas de cuadros formados por cuatro teselas, en colores azul, blanco, castaño o siena, limitados de dentro a fuera por dos tiras finas roja y azul.

Sigue después una ancha cenefa de 20 cm. con un entorchado de tres cintas que enmarca totalmente el plafón, cuyo último recuadro es azul, idéntico al que cierra al caballo y al propio friso vegetal que encuadra a éste. La posición del plafón de Océanos es muy grandiosa y constituye una auténtica pintura. Centra el panel una gran máscara de Océanos de gran tamaño, con sus características barbas de algas desordenadas y melenas revueltas. De su boca entreabierta destacan a través de la sonrisa unos dientes desproporcionados, tal vez grandes. Labios delgados, nariz recia, ojos abiertos y claros, con las retinas ocupando el centro del mismo, sobre fondo

67. En toda esta descripción vamos siguiendo casi al pie de la letra el estudio del Dr. Palol, interesantísimo en sumo grado.

blanco muy claro. Pestañas linealmente señaladas y cejas anchas también, con dibujo de vello de las mismas. Va coronado con sus característicos cuernos en pinzas de crustáceos, y dos antenas finas en el centro de la frente, que ponen una nota roja encima de los tonos azules y verdes de las melenas del dios del mar.

Esta cabeza está muy cuidada y abundan muchísimo en ella las teselas de cristal, en especial un número de ellas en las gamas de azules y verdes. La tez sonrosada con teselas de rojo apagado, intenso únicamente en los labios. Desde un punto de vista cromático, es una auténtica obra de arte.

8. Encima de la cabeza sobre el fondo marino, blanco uniforme en todo el plafón, nadan dos delfines, ambos en dirección a la derecha del espectador. El de la izquierda lleva en la boca un pez rojo, que por su color y forma puede identificarse con un salmonete, aunque le faltan las barbas características. Es bellissimo el contraste de los tonos negro-azulados del delfín, con el brillo rojo del pez.

Debajo de la cabeza de Océanos hay otros dos peces colocados simétricamente afrontados a los lados de las puntas de las barbas. Son dos bellísimos ejemplares cuyas escamas, en verdes, azules y blancos, tienen calidades plateadas. Tanto por su color como por su forma, nos sugiere se trata de dos ejemplares de tordo, especie como el salmonete y el delfín, típicamente mediterráneas y frecuentes en representaciones musivas.

Forman el cortejo de Océanos dos Nereidas colocadas a ambos lados de la cabeza, la de nuestra izquierda vista de frente y montada sobre un toro marino, y la de la derecha, de espaldas, montada sobre una pantera marina. Es interesante la composición en dibujo y color de estas dos figuras y su colocación en relación a Océanos, lo que nos sugiere la utilización de cartones destinados a un thiasos marino y transformados por un artista inhábil para componer nuestro tema oceánico.

9. La ninfa de nuestra izquierda, está vista de frente, desnuda excepto las piernas, en especial la derecha, que tiene cubierta con el manto sobre uno de cuyos pliegues está sentada. Debajo tiene un rizo de la cola del toro marino en el que cabalga. Tiene el brazo izquierdo levantado sosteniendo un extremo de su paño en forma de vela para recoger el viento como es normal en las representaciones de Nereidas en todo el arte romano. Con la mano derecha sostiene un cesto de frutos bellamente trenzados. La cara de medio perfil, mirando a Océanos, está enmarcada por el cabello peinado con moño

encima de la cabeza, cogido por una diadema de pedrería. Lleva en el cuello un doble collar, una pieza casi anular, de oro (amarillo) y pedrerías (verde y rojo) y otro collar cuelga por el pecho formado por pedrería, amarillo y verde, quizá oro y esmeralda, del que pende un colgante formado por un cuadro verde enmarcado en oro. En el brazo derecho, por encima del codo, lleva un brazaletes con oro y bronce. La factura de la cara recuerda —por los ojos— la del Océanos y tiene un cierto aire un poco rígido.

La cabeza del toro marino está colocada debajo del arco que forman el cuerpo de la Nereida con el brazo izquierdo levantado. Está mirando a la Nereida y tiene unas características de estupendo modelado y maravilloso realismo. Es uno de los elementos más bellos del pavimento.

La Nereida de la derecha del plafón, está montada sobre una pantera marina cuya cabeza y cuerpo se halla en el extremo de la derecha del conjunto; y la cola entre la Nereida y Océanos. La figura está colocada de espaldas, sentada con las piernas hacia Océanos y el torso doblado en el sentido de la marcha del animal, cuya dirección es hacia la derecha del espectador. En este mismo sentido debió tener la cabeza, a juzgar por la línea de la espalda y del cuello, pero fue preciso cambiar la posición de la cara en dirección contraria a fin de que la imagen del dios quedara como auténtico centro protagonista de la escena y esta modificación pudo hacerla el mosaista por su propia cuenta, por lo cual la cara no tiene la calidad del resto del mosaico al apartarse del cartón previsto. Es muy probable que los cartones correspondan a partes de un gran thiasos marino, procesión cuya dirección habría sido hacia la derecha del espectador, y que con ellos se haya montado esta composición simétrica alrededor de Océanos.

10. La figura sostiene una fhiala con ambas manos, por encima de la cabeza de la pantera, a cuya patena acude un delfín situado en el ángulo superior de la derecha del plafón. El torso bellamente modelado, destaca sobre un fondo oscuro del reverso de los paños del ropaje de la Nereida, cuya tonalidad azul y negra va a destacar en forma brillante con los amarillos cálidos del anverso de las mismas ropas que cubren las piernas de la figura.

También esta Nereida tiene un cesto de frutas sobre sus rodillas, por el costado de Océanos. Toda ella queda cobijada en el arco que constituye el cuerpo de la pantera marina, cuya cola serpenteante

la separa de la máscara de Océanos. Muy bella es la parte anterior de la pantera marina.

El animal, de pelaje moteado en azules, verdes (cristal) y rojos, está en actitud de fiereza. La cabeza es un prodigio de síntesis pictórica impresionista, tratada a grandes pinceladas de tonos superpuestos. Además, esta movilidad y fiereza contrasta con la suavidad colorista y de volumen del torso femenino.

La composición de masas del plafón queda perfectamente explicada con un centro de simetría en la cabeza oceánica y a ella corresponde, también el equilibrio cromático de forma que a un tono rosado central de la cara del dios, van colocándose, en perfecta simetría, las manchas oscuras de sus cabellos y barbas, los tonos un poco más claros de los monstruos marinos, los tonos nuevamente claros de los cuerpos femeninos y, en los extremos, de nuevo manchas oscuras de los animales y peces.

Todo ello demuestra modelos excelentes dentro de una buena tradición artística, y aunque ésta pueda representarse en nuestro mosaico en su forma avanzada, por no llamarla decadente, el factor cromático está cuidadosísimo, como muestra de la extraordinaria cualidad del cuadro.

Por tanto, este pavimento une a su indiscutible belleza, el interés de proporcionarnos uno de los mejores ejemplares de temática oceánica de la musivaria romana occidental.

Tal es a grandes rasgos y muy sintetizado el hallazgo reciente encontrado en las inmediaciones del Monasterio de San Isidoro, correspondiente a la antigua Villaposídica, que durante siglos perteneció a los monjes y hoy es propiedad de la familia particular arriba mencionada.



VIII

DESARROLLO ECONOMICO
EN LOS PRIMEROS SIGLOS

1. Hablando un historiador de la prosperidad material que llegó a adquirir el Monasterio de San Isidro, dice lo siguiente: “De las muchas donaciones que hicieron Reyes y personas principales a la casa de San Ysidoro, ay una balumba de escrituras en ella, que si yo ordenara la historia particular desta casa, pudiera alargar la mano, contando de infinitas Yglesias y muchos pueblos enteros, grandes y ricos, que le estuieron sujetos (68)”.

“Grande fue la devoción —escribe otro cronista— que los Reyes antiguos mostraron tener a este monesterio, dándole con larga mano preciosos dones, procurando aumentarle en todo (69)”.

No consta en parte alguna los bienes que poseyó el Monasterio de San Isidro en los primeros siglos, antes de la dominación agarena, pues ya hemos visto lo dificultoso que es historiar esta primera época del Monasterio por la carencia absoluta de documentos. Sólo después de reconquistada la tierra palentina por los reyes castellano-leoneses, al ser devuelto a la vida, se inició una época de prosperidad material para el Monasterio, hasta llegar a ser con el tiempo una de las abadías más importantes y prósperas del pequeño reino castellano.

Alfonso III el Magno, al restaurarle y colocar en él los primeros monjes, probablemente huídos de Andalucía, aunque no consta detalladamente, es de suponer les concediera las posesiones necesarias para el mejor desarrollo de la vida monástica, como pudo ser la hermosa vega lindante al cenobio, surcada por el Pisuega, tierra

68. P. Yepes, o. c., fol. 207.

69. Fr. Prudencio de Sandoval, o. c., fol. 42, vuelto.

fecunda y a la vez pintoresca. Pero no se sabe, repetimos, la extensión de estas primeras posesiones ofrecidas por el rey.

2. En el primer documento citado, de 911, ya se concretan con más o menos minuciosidad la amplitud de los términos del Monasterio en esa época. García I confirmaba a los monjes benedictinos en la posesión del edificio construido por su padre, así como las demás edificaciones que le rodeaban, huertos, molinos, tierras de pan llevar, extendiéndose sus términos desde el vado real hasta el vado de Perales, muy posiblemente el terreno comprendido entre los dos ríos Pisuerga y Carrión, salvo algunas excepciones, de fincas particulares o pertenecientes al feudo real, como era Villaposídica, por ejemplo, llegando sus límites, por el Norte, hasta Calabazanos y Baños de Cerrato.

Según esto, podemos concretar de una manera casi cierta: a comienzos del siglo x San Isidro tenía patrimonio suficiente para satisfacer sus necesidades, las de los pobres y las de los peregrinos, que en aquella época debían abundar, pues al hacer entrega de las donaciones apenas hay documento real donde no se haga alusión al sustento de los pobres y peregrinos.

En 915 fueron ampliadas de manera considerable las posesiones de San Isidro. Ordoño II, después de confirmar cuanto les había concedido su antecesor, extendía sus términos hasta Calabazanos en dirección a peña Forciellas, o sea, muy probablemente hasta la altura de Hontoria de Cerrato. Quedaba con esta concesión en poder de los monjes de San Isidro lo que más tarde sería denominado Coto Redondo de San Isidro, el territorio sito entre ambos ríos desde su confluencia hasta los poblados de Calabazanos y Hontoria de Cerrato. Añadió más el rey: otra finca que poseía en la ribera del Pisuerga, cuya delimitación no se especifica, pero es muy probable estuviera a la otra parte del río, como parece lo quieren dar a entender las palabras del documento: "sernam nostram qui est in término vestro super flumen Pisórica".

3. Estas donaciones las hacían los reyes para satisfacer por sus pecados, para ayudar a los huéspedes y peregrinos y a la vez para llenar los afectos de su piedad.

El breve reinado de Fruela II fue sumamente benéfico para la Comunidad de San Isidro, extendiendo sus dominios de manera considerable a la otra parte del Pisuerga con la donación del antiguo monasterio de Santa María de Remolino, en la fértil vega que se divide desde San Isidro, cuyas 200 obradas de terreno serían en lo

sucesivo parte integrante del patrimonio de nuestro Monasterio. La dádiva fue espléndida, a pesar de que para ello debieran corresponder los monjes con algunas insignificancias, no en calidad de paga, sino para justificar mejor el derecho de propiedad.

Con esta donación pertenecía ya a los monjes todo el territorio que se divisa a simple vista desde el Monasterio, salvo algún pedazo muy contado que seguía perteneciendo a particulares o se lo reservaban los reyes para sí, que con el tiempo iría cayendo también en manos de los religiosos.

En 935 se aumentó el patrimonio de los monjes gracias a la generosidad de Ramiro II al otorgarles una heredad a poca distancia del castillo de Dueñas. Y al año siguiente se lo aumentaba con otra más situada “en el valle de Dueñas”, con el único objeto de hallar perdón de sus pecados en el acatamiento del Señor merced a las oraciones de los religiosos.

4. Sucedióse un lapso de tiempo considerable, más de un siglo, en el cual no consta se ampliaran las posesiones del Monasterio. Quizá la causa fuera las continuas incursiones del enemigo por territorio cristiano, sobre todo en la época de Almanzor, a fines del siglo x, tiempos difíciles, en que los monjes se hallaban dispersados para salvar sus vidas y los reyes carecían de la quietud necesaria para entretenerse en conferir donaciones: toda su preocupación se veía absorbida en sostener la guerra contra el moro.

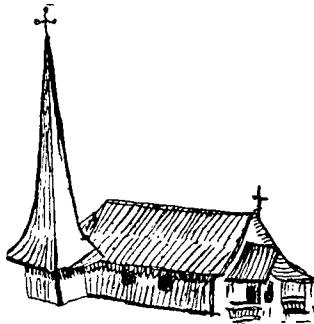
Ya dijimos al tratar de los privilegios reales como Sancho III de Navarra y su esposa Doña Mayor en su breve mandato sobre Castilla, dejaron grato recuerdo en la Comunidad del cenobio isidoriano al hacerles obsequio de la iglesia de San Miguel de Baltanás con todos sus edificios, tierras, viñas, y prados, con algunas otras posesiones. Era la primera vez que la jurisdicción de los monjes de San Isidro se iba a extender a territorios notablemente distantes. Con esta nueva donación se inicia una nueva era de prosperidad para el Monasterio que irá en aumento en los reinados sucesivos.

5. Sucedió después la generosidad de Fernando I y su esposa Doña Sancha, unos de los mayores bienhechores de los monjes de San Isidro. A ellos se deben las nuevas posesiones de Santa Columba, situada en el alfoz de Tariago, junto al río Pisuerga, con sus pertenencias, tal como la habían heredado ellos de sus antepasados. Además, el “enclave” de Villaposídica y cuanto le pertenecía, villa que se habían reservado para sí los antiguos reyes, pero al fin fue puesta en manos de los religiosos por su proximidad al Monasterio.

Les concedía, igualmente, la iglesia de San Pelayo de Tobella con todas sus pertenencias, la de San Pedro de Elda, la de San Andrés apóstol, próxima a la iglesia de San Pelayo, en la villa denominada de la Mujer Muerta, con todos los términos a ellas pertenecientes. Por si fuera poco añadía otra heredad del valle de Dueñas en el pago denominado de “fuente amarga”. Todo esto lo donaba el rey al Abad Juan y a sus monjes a condición de que ellos rogasen incesantemente por la prosperidad del reino.

Casi por los mismos días, la reina Doña Sancha favorecía nuestro Monasterio incrementando su patrimonio con la entrega de la villa de su pertenencia llamada Santa Cecilia de Valderraices, junto con sus montes, pastos y demás pertenencias, y esto lo hace “para remedio de su alma, remisión de sus pecados y de los de sus progenitores, para los monjes, pobres y peregrinos tengan con que sustentarse”.

Resumiendo: A mediados del siglo XI, antes de unirse el Monasterio a San Pedro de Cluny, poseía un patrimonio considerable, consistente en tierras de labrantío, bosques, viñas, praderas, aceñas, con diversas iglesias dependientes de él, cada una de las cuales con notables posesiones. Todo ello hacía de San Isidro una Abadía de las más importantes de Castilla. Es posible fuera esta una de las épocas de mayor esplendor, pues aún cuando de la unión a la gran Abadía borgoñona se siguieron notables beneficios y las posesiones se aumentaron, sin embargo, a los pocos años comenzó una decadencia lamentable, el período sombrío de San Isidro, del cual muy en breve nos hemos de ocupar.



I X

LA VIDA MONASTICA EN SAN ISIDRO

1. La carencia de documentos nos hace imposible presentar un cuadro de conjunto de lo que fue la observancia religiosa en los primeros monjes de San Isidro, en el período visigodo y aún en el siguiente a la restauración antes de su anexión a Cluny. Sería interesante conocer al detalle la cotidiana existencia de los primeros habitantes de nuestro cenobio, descubrir los perfiles de su espíritu religioso, a fin de que nos sirviera de enseñanza a quienes después de ellos seguimos trabajando en el mismo campo, perfeccionando la vida y procurando ser útiles a la Santa Iglesia.

La vida en San Isidro transcurriría idéntica a la de los demás monasterios de la época pertenecientes a la Orden Benedictina. A falta de documentos, nos vemos precisados a recurrir a los grandes maestros contemporáneos que se han ocupado de estudiar y transmitirnos minuciosamente el modo de vivir de los monjes medievales. De entre todos los historiadores, nadie mejor que Don Justo Pérez de Urbel ha sabido describirnos el comportamiento de nuestros antepasados, señalar el espíritu que les alentaba, captar las intimidades desarrolladas en el interior de los monasterios.

El monje quedaba incardinado al monasterio por la profesión religiosa, cuyo primer efecto era la estabilidad en él, la fidelidad a la vocación. Esta entrega era irrevocable, de tal suerte que nada podía justificar su vuelta al mundo, y los concilios castigaban severamente a aquellos sujetos infieles a la vocación, obligándoles a volver al seno de la comunidad. Debían vivir en el Monasterio noche y día, sujetos a la regla, observando continencia perpetua. La entrada en clausura de las personas de otro sexo era castigada con severas penas y ni siquiera se permitía al monje levantar sus ojos para mirarlas a la cara.

2. El desprendimiento que practicaban era absoluto. El monje no podía tener nada propio, sino practicar el mandato de San Benito que ordena lo reciban todo de su abad, y si recibían algo sin permiso, lo debían entregar al primer superior, nunca guardarlo para su uso personal.

El voto de obediencia, consecuencia necesaria de la entrega a Dios por la profesión, hacía meritorios todos los actos del monje, pues le privaba de la propia voluntad para hacer siempre la del superior, representante de Dios.

Una túnica, ceñida por un cinturón, una cogulla y amplio manto provisto de capuchón, servía de indumentaria al monje. La cogulla no tenía mangas, pero como tenía tanto vuelo se la podía levantar por ambos lados sosteniéndola sobre los brazos. Semejaba a las antiguas casullas góticas. Variaba según las estaciones: en invierno tenía el forro velludo, la de verano, en cambio, delgada y raída; también tenían un hábito especial para dormir.

La cogulla era el abrigo que usaban los monjes fuera de las horas de trabajo, en el coro, en la lectura y en la comida. La tonsura del monje era distinta de la del clérigo. La de éste se parecía al cerquillo de algunos frailes modernos, en cambio el monje llevaba la cabeza rapada, aunque dejando un pequeño cerquillo, y a excepción de algunos giróvagos, deseosos de ser tenidos por perfectos, tampoco se dejaban crecer la barba.

El abad daba a cada uno lo necesario, como manda la Regla: lezna, aguja, hilos, cuerdas, etc. Podían lavarse libremente los hábitos, pero siempre con permiso correspondiente: el permiso y bendición del abad se necesitaba para todo. A veces, llegaba a tanto la escrupulosidad en esta materia, que estaba mandado y se practicaba esta consigna de los antiguos monjes: "Si una espina se le metiere a alguno en el cuerpo, que no la saque sin la bendición del anciano. Que nadie se corte las uñas sin la bendición. Que nadie se atreva a arrojar de su cuerpo la carga que lleva, de cualquier clase que sea, sin la bendición del superior".

3. Todos tenían un paño de manos, lo cual indica que daban cierta importancia a la limpieza exterior, aunque hubo monjes que veían en el hecho de no tocar el agua durante muchos años una práctica de mortificación muy agradable a Dios.

A ser posible, todos los monjes debían dormir en una sola pieza, pero si las disposiciones de los lugares no lo permitían, entonces se dividían de diez en diez, bajo la vigilancia de un decano.

En el dormitorio estaba prohibido toser, cantar y roncar. Cada cual tenía su lecho contiguo a los otros, y les estaba prohibido bajo severas penas mirar a los lados. En el centro del dormitorio ardía toda la noche una lámpara, especie de candil.

Mayor era la austeridad en el régimen alimenticio. Estaba prohibido tomar nada entre hora, so pena de excomunión, y si alguno tenía alguna necesidad especial, de tomar agua, por ejemplo, debía pedir permiso al abad, y una vez obtenido, debía tomarla ocultamente, para evitar que los demás sintieran la misma tentación.

La carne de cuadrúpedos no figuraba jamás en la mesa de los monjes; en cambio se permitían la de animales alados. Les parecía no habían en ella los mismos inconvenientes que en la de los cuadrúpedos. Los peces de mar o de río aparecían los días de fiesta más solemne en la mesa de los monjes, así como la carne de ave en circunstancias excepcionales. Las legumbres y hortalizas era el plato abundante servido a diario para reparar fuerzas, a los cuales se añadía fruta, si la había en casa.

El vino se tomaba en muy poca cantidad, y no siempre.

4. Durante la comida reinaba en el refectorio un extremado silencio para oír mejor la lectura de los libros santos, y las necesidades de los compañeros se indicaban a los servidores por medio de signos.

La vida litúrgica absorbía la mayor parte del día. Todas las horas se celebraban en coro con toda solemnidad y esplendor. Nada debían anteponer los monjes al Oficio Divino. Debían dejar todas las cosas al oír el primer toque de la campana, para prepararse al oficio. La penitencia de los negligentes en acudir, consistía en una excomunión, que duraba dos o tres días, con ayunos y castigos correspondientes.

Todos los oficios se anunciaban con su correspondiente toque, anunciado por medio de campana, pues desde el siglo séptimo consta estaba extendido este uso en los monasterios (70). No obstante también se empleaban instrumentos de madera, semejantes a la actual tableta o matraca para llamar al trabajo.

Después de Tercia se decía la Misa conventual, a la cual, excepto los excomulgados, todos debían asistir.

70. Entre las cosas que el rey Chindasvinto regaló en 646 al monasterio de Compluto, figura "una campana de bronce de agradable sonido". Cfr. P. Yepes, o. c., tomo II. Apéndice. Escritura 14, pág. 18.

La vida espiritual del monje se fomentaba con diversas prácticas, tales como la lectura espiritual, muy recomendada por la Santa Regla, la oración, el examen, y, sobre todo, el silencio riguroso que se observaba de ordinario con la mayor exactitud. Hablar, sobre todo después de Completas sin una urgente necesidad, tenía señalado un castigo especial. También el trabajo absorbía gran parte del horario monástico, al cual se debían entregar todos con asiduidad, incluso los más débiles, a los que se daba una ocupación proporcionada a sus energías.

5. No existiendo en aquellos tiempos universidades, o si las había eran muy escasas, ni centros docentes propiamente dichos, eran los monasterios emporios del saber humano. De ahí el interés de los reyes por fomentar y favorecer estos centros con franquicias, privilegios; otorgándoles villas, ciudades, pueblos, sobre los cuales ejercían jurisdicción. No podían buscar medio mejor de mantener a sus súbditos sometidos; sabían muy bien cómo los monjes les inculcaban la obediencia a la ley y a los príncipes, convenciéndoles de que toda autoridad dimana de Dios.

De ordinario eran siervos o colonos quienes cultivaban las heredades distantes de los monasterios. En cambio, las más cercanas, eran los propios monjes los encargados de cultivarlas, pues tenían el trabajo como nota característica en su vida ascética. “La ley del trabajo formaba una parte capital de la tradición monástica española, así vemos que tanto los diplomas como las inscripciones nos descubren la satisfacción de los monjes por haber construido sus monasterios, sin exigir las prestaciones de los pueblos, como se lo hubiera permitido la Ley (71)”.

En el seno del monasterio se albergaban aquellos famosos artistas cuyas obras han llegado hasta nosotros a través de la piedra tallada de los monumentos, de la escultura románica, de la orfebrería filigranada. Los propios monjes construían sus famosos templos, hoy orgullo de muchos pueblos; esculpían en metal los más delicados y asombrosos misterios; comunicaban a la piedra inerte la vida de seres animados, legando a la posteridad los grandes monumentos que delatan no menores ingenios.

6. “Gracias a este entusiasmo de los monjes, que los llevaba a labrar con sus propias manos las iglesias, fue aquella una época

71. Fr. Justo Pérez de Urbel: *Los monjes españoles en la Edad Media*, Madrid, 1934, pág. 347, t. II.

fecunda de arte arquitectónico y escultórico que, impregnado de mozarabismo, ostenta un grupo homogéneo y original de construcciones de valor grande en la evolución general del arte cristiano. Aún podemos admirar esta arquitectura monástica con sus naves estrechas, sus ábsides cuadrados, sus arcos de herradura, sus macizas bóvedas y sus bellos capiteles, adornados de follaje y a veces de figuras primitivas en multitud de iglesias de la Orden de San Benito (72)".

Con el laboreo agrícola y las obras de cantería, juntaban los monjes todas las demás actividades domésticas minuciosamente descritas por las reglas: la cocina, el lavadero, la panadería, la sastrería, la limpieza de la casa, y como en aquellos tiempos el desarrollo industrial era nulo, tenían que arreglarse los monjes para proporcionarse sus propios enseres, sobre todo la indumentaria. Para ésto principalmente servían aquellos grandes rebaños que pacían en sus heredades. Después de proporcionarles alimentos, sobre todo para enfermos, huéspedes y peregrinos, con su lana se cubrían contra las inclemencias del tiempo; en todos o casi todos los monasterios existían telares donde los propios monjes confeccionaban telas para vestirse.

En época en que la beneficencia pública era poco menos que desconocida, sin la menor organización, eran las iglesias y monasterios verdaderos hospicios o posadas, donde recibían caritativo albergue los caminantes y viajeros, bien por unas horas, bien por días enteros. No existe carta ni fundación real en que no aluda de una u otra manera al sustento de los huéspedes y peregrinos, comprendiendo bajo esta denominación a cuantos pobres se veían obligados a mendigar, y los mismos transeúntes que carecían de lugar seguro donde hospedarse.

7. El Monasterio de San Isidro conservó hasta nuestros mismos días, si bien transformada, la antigua venta o mesón fundada en los antiguos tiempos, situada en lugar estratégico frente al Monasterio en la bifurcación del camino real que bajando desde Valladolid se ramificaba en dirección a la frontera francesa y hacia el noroeste de la Península. Era el camino obligado de tránsito para los viajeros que se dirigían del centro de España a una de esas regiones, o viceversa. De esa venta hablan reiteradamente los documentos durante muchos siglos, y en ella sin duda hallaron caritativa hospitalidad multitud de caminantes, atendidos con el mayor esmero por los

72. Fr. Justo Pérez de Urbel, o. c., pág. 348,

hijos de San Benito. Aún en los últimos siglos, cuando solía arrendarse a particulares, tenía a su vera dos edificios libres de los religiosos para en ellos seguir practicando la caridad como lo manda San Benito en su Santa Regla, pues la caridad en la generosidad de recibir al huésped ha sido siempre tradicional entre los hijos del Santo Legislador.

Otra de las ocupaciones muy practicada por los monjes de los primeros siglos de la Reconquista, fue la caligrafía o miniatura de libros. A falta de imprentas, los monasterios se valían de copistas para poder traer a la biblioteca libros que fomentaran la cultura y la vida espiritual. La biblioteca de cada monasterio era un lugar sagrado al que se le prestaba gran atención. No tenemos ninguna reseña de los copistas ni siquiera de los libros que tuvo el Monasterio de San Isidro en los primeros siglos. Desde luego, no podían ser muchos, pues las grandes abadías que se preciaban de tener biblioteca muy lucida, apenas si contaban con un par de docenas de libros. Cada libro costaba una fortuna, suponía una labor inmensa en los copistas, verdaderos artistas en la materia, que cobraban a buen precio su labor miniaturistas. Razón tenían para considerar un gran acontecimiento en la comunidad la recepción de algún libro, que se hacía a veces con la mayor solemnidad, al estilo de como se recibe hoy la imagen de algún santo o alguna reliquia insigne (73)".

8. Desde los comienzos de la restauración a fines del siglo IX, San Isidro observó la regla benedictina, según se desprende de los documentos.

En el primer documento de que hay memoria, aludido ya repetidas veces, hay una frase que nos descubre algo lo que fue la observancia en nuestro monasterio a los comienzos del siglo X. Al hacer entrega de la basílica de San Martín y tierras necesarias para su sustento, añade el documento una frase suelta a manera de pincelada. Refiriéndose al abad Oveco y monjes que vivían allí siguiendo la Regla de San Benito, dice: "qui vitam sanctam secundum regulam beati benedicti ibidem duxerint", es decir, a los moradores que viven allí siguiendo santamente la Regla de San Benito. Este "vitam sanctam" es todo un panegírico de la manera de comportarse aquellos monjes medievales.

Quando Ordoño II entrega a los monjes nuevas donaciones,

73. Cfr. Fr. Justo Pérez de Urbel, obra citada y esta otra obra: *Historia de la Orden Benedictina*, Madrid, 1941,

emplea una frase reveladora de la estima y género de vida que allí se llevaba: Dice textualmente que lo da a “Petro abbati cum omni Collegio fratrum in loco sancto vestro degentium”. Este *lugar santo* era el monasterio donde vivían los monjes, no porque fueran santas las paredes, sino porque lo hacían santo las virtudes allí practicadas.

Años adelante, en 936, Ramiro II insiste sobre la misma idea de santidad en el Monasterio de San Isidro. Así al menos lo quieren indicar estas frases. Después de rememorar la hacienda que les concedía, añade lo hace en obsequio del “sacrosanto Isidoro y de los hermanos que allí viven entregados al servicio de Dios, para que con la ayuda de sus oraciones pueda obtener el perdón de sus pecados”. Esta fe ciega en el valimiento de las oraciones de los monjes, contiene una valoración y sobreestima de la vida santa que se llevaba en el Monasterio.

9. Fernando I se expresa en los mismos términos. Al ampliarles los privilegios, derrocha favores en favor del Abad Juan y monjes “que llevan una vida conforme a la Regla de San Benito”.

Así podíamos ir extractando de los documentos testimonios parecidos por donde se evidencia que la observancia religiosa en nuestro Monasterio antes del período cluniacense fue si no perfecta, al menos laudable. Ojalá lo hubiera sido también después de unirse a la abadía francesa.

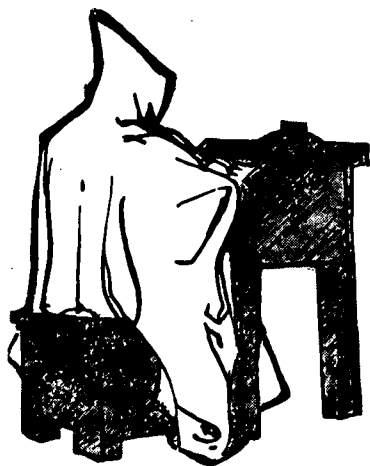
La falta de documentos impide profundizar en el tema y aducir hechos concretos de monjes que sin duda llevarían en el Monasterio vida santa, sobre todo en los primeros siglos que suelen ser los más fecundos en santidad, al verse zarandeados por los peligros externos de enemigos de la fe, gran medio para arraigarse más en ella y consolidarse las virtudes.

Los árboles, cuanto más sacudidos se ven de la furia de los vendavales, más arraigan sus raíces en el suelo: de la misma manera, cuando la fe es probada por los vientos de las persecuciones, más se arraiga en las almas, pues se preparan para defenderla, se esclarecen los dogmas, se lucha para mantenerla intacta.

Los monjes de San Isidro anteriores al período cluniacense se vieron constantemente sacudidos por los vendavales de las persecuciones; los mahometanos desataron en más de una ocasión su furia contra ellos, se les atacaba la fe con doctrinas nuevas mucho más tentadoras para la naturaleza. Forzosamente debieron reportar beneficios, pues se prepararían mejor para confesar su fe, vivirían en la

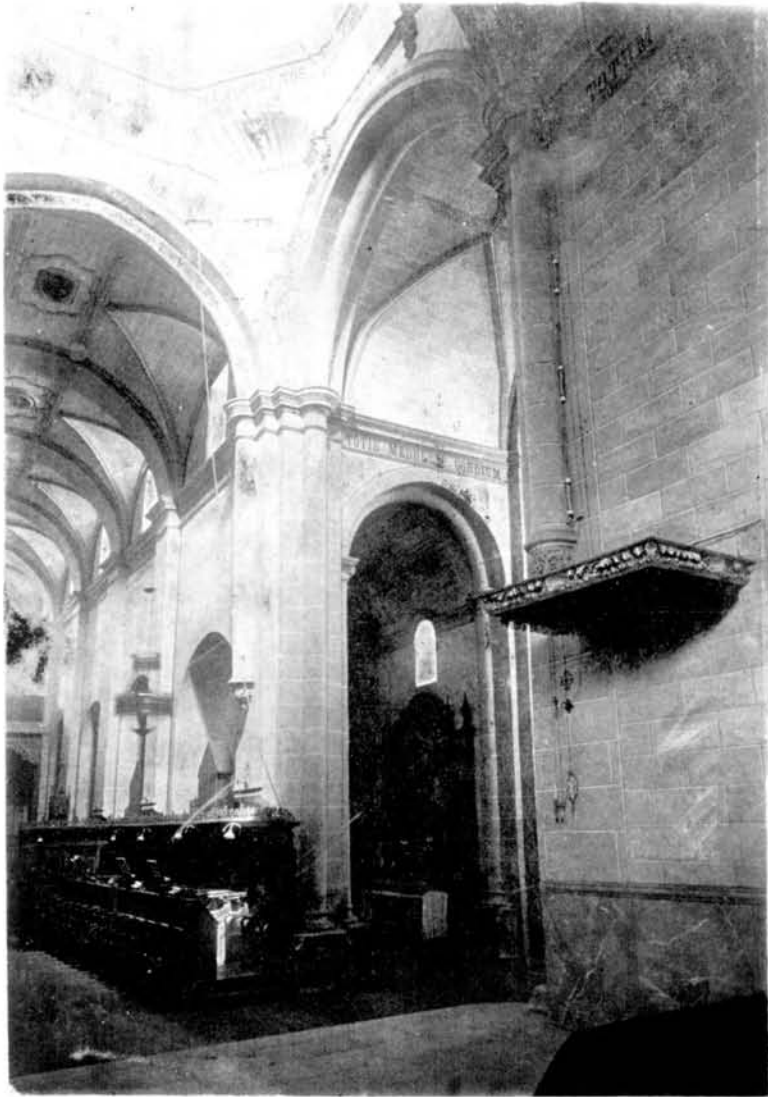
observancia para ser fieles a Dios y mantenerla siempre intacta en medio de los errores.

Tal vez hubiera hecho falta a los monjes de los siglos cluniacenses esa constante amenaza de un pueblo hostil, para saber estimar en su justo valor el don de la fe, para espolearles a ser fieles a la observancia, freno seguro que les librara de tan tremendas caídas como les acarreó la paz y vida comoda subsiguientes a la expulsión de los árabes de los reinos castellanos.





Monasterio de San Isidro. - Portada románica de la iglesia.



San Isidro. - Interior de la iglesia antes de las últimas reformas.

X

ARQUITECTURA ANTIGUA DEL MONASTERIO

1. Del primitivo Monasterio, restaurado por Alfonso III y llevado a feliz término por su hijo García I, a fines del siglo ix y comienzos del x, es posible no quede nada, a lo sumo algunos cimientos tal vez aprovechados en ulteriores construcciones. El Monasterio actual es de construcción moderna, sólo se conserva de lo antiguo la iglesia, en gran parte de aquellos siglos de la Reconquista, desafiando el paso vertiginoso de los siglos. Decimos en gran parte, porque ha sufrido notables reformas, sobre todo después del incendio de comienzos del siglo xvii en que habiendo ardido la techumbre, al reconstruirla se varió notablemente su estructura interna. Sin duda fue en esta ocasión cuando la piedra del edificio quedó malparada. Habiéndose descubierto hace muy pocos años toda la parte baja para sanearla, aparecía la piedra toda resquebrajada y deshechas las molduras; por esta causa no se pudo dejar al descubierto, como está reclamando un monumento de tal categoría.

Haciendo caso omiso, por el momento, del resto del edificio, vamos a fijar nuestra atención en la iglesia, la parte más destacada y digna de tenerse en consideración, tanto por su antigüedad como por su arte.

No hace muchos años, un ilustre arqueólogo se fijó en ella y le dedicó un trabajo completo. En él nos fijaremos al hacer las descripciones y análisis de las partes interesantes del templo isidorriense (74).

2. Es un magnífico templo, a pesar de los infinitos arreglos, reformas y atropellos sufridos y que se manifiestan patentes. Es mag-

74. Francisco Antón: *San Isidro de Dueñas, La Iglesia*, Madrid, 1952,

nífico, principalmente por sus proporciones de planta y alzado. Sorprenden la esbeltez de la nave mayor y la gentileza del valiente crucero, prolongado, amplio, elevado y elegantísimo, a pesar de las mutilaciones, revocos, añadidos y enmascaramientos que los tiempos han ido acumulando sobre la estructura de la iglesia.

Planta de cruz, tres largas naves, tres ábsides precedidos de presbiterio, los tres profundos y de gran desarrollo el central. División de pilares de sección cruciforme, con respondimientos en los muros laterales y en el de los pies. Los tres ábsides han sufrido alteraciones notables en los huecos de luz: tapiados unos, rotos otros, y por fin, la vecindad de ventanas nuevas abiertas donde convenía. Sin embargo, mirada desde el eje, aún es arrogante el conjunto de esta cabecera, coronada por el arrogante cimborrio, que a la vez hace de campanario, tan propio de los benedictinos. La sobriedad de estos ábsides es absoluta. Refuézanos simples contrafuertes, y sus huecos de medio punto carecen de columnas, de molduras y de la más mínima decoración.

Han desaparecido los aleros antiguos de esta cabecera, como del resto del templo, y sólo se conservan como muestra algunos canecillos del brazo Sur. Son apiramidados, secos, vulgares, semejantes a tantos otros de fines del siglo XII y comienzos del XIII. De la cornisa no queda nada.

3. De los muros laterales sólo queda visible el del Norte, de aparejo muy desigual, aún lo viejo posiblemente de épocas muy distintas, pero saturado de remiendos modernos, sobre todo en la parte alta, donde fue renovado todo, incluso las cornisas. Contrafuertes robustos marcan bien los tramos de las naves y terminan en talud. Huecos de ventanas de medio punto y abocinados en las naves bajas, pero los de la nave mayor han sido achicados por arriba y convertidos en rectangulares.

Descuella el campanario rematando el bello conjunto. Asentado sobre el crucero, trasdosa el cimborrio y se alza en planta cuadrada, muy bien proporcionado de altura y amplitud. Calan sus muros dos órdenes de ventanas de medio punto: arcos de doble rosca, sobre capiteles, tan sólo desbastados unos; otros labrados, pero ya descompuestos; serían de labores vegetales muy someras, como la de tantos otros de la misma época. Basas de dos boceles gruesos y escocia. Carecen de garras.

Como en el resto del edificio, también desapareció de aquí el viejo alero, si es que lo tuvo, pues parece inacabada la torre. Se la

cubrió de mala manera con maderas y tejado a cuatro aguas y así perdura hasta hoy (75).

La fachada principal del templo está formada por un lienzo ancho, liso y flanqueado en el ángulo NO. por un tambor o torreoncillo, conservado en parte. El muro aparece recompuesto, con piedras de distintas épocas, lo que delata distintas mutaciones. En ella se abre la puerta principal del exterior, la parte más divulgada entre los científicos por su notable esbeltez y riqueza de factura.

4. “Obra bien conservada y excelentemente construída: es así: ancha para su altura, jambas esquinadas para alojar cuatro columnas monolíticas, sobre basas de dos bocelones y escocia intermedia, sin garras, y asentadas muy junto al suelo, faltas de zócalo.

“Capiteles del tipo románico clásico, de collarino unido y cimacios grandes, muy proporcionados y vigorosos de conjunto. Uno sólo de estos capiteles ofrece representaciones humanas: mujer de frente a la que maman dos serpientes que ella empuña y hombre barbado que parece abrir sus ropas y mostrar su desnudez. La cabeza de la mujer sirve como florón entre las volutas, pero no la del hombre, que queda baja, sino que sobre ella surge un como piñón dentado.

“Otros dos capiteles entran en la elegante y copiosa serie de aquellos, decorados con hojas largas, lisas y curvadas, de cuyo nervio medial, terminado en punta, penden bolas o pomas: entre las volutas angulares consabidas la roseta relevada con hojita de trébol, o lisa, esperando esa labra que no llegó. El cuarto capitel se cubre con tallos como cuerdas que, enredados y revueltos, terminan formando sus cabos las volutas.

“En dos capiteles, palmetas cóncavas rodeadas de vástagos arqueados; en otros aquéllas resaltan en sentido convexo, como el reverso de una concha. Y en fin, el último ábaco decora su curva con un tejido de doble mimbres en labores de cesterero. Resaltan en los ángulos de estos cimacios cabezas humanas o bolas encintadas; quedan dos ejemplares para muestra. Sobre estos apoyos voltean las arquivoltas, de medio punto, esquinadas, las que siguen el perfil de las jambas; aboceladas entre filetes, las que apoyan en las columnas, y esquinado, también sin impostas, el cerco interior. Rodea a todo ello una guarnición de billetes (76)”.

75. Ignoro los motivos porqué a esta torre se la denomine de D. García, pues por mucha que sea su antigüedad, no creemos sea de los comienzos del siglo X en que este rey dió cima al Monasterio iniciado por su padre.

76. F. Antón, o. c., pág. 4.

5. Si penetramos en el interior del edificio, a la primera ojeada se nota la proporción del trazado admirable, si bien las naves laterales resultan tal vez angostas y bajas en proporción con la nave central, espléndida. Seis tramos desiguales parten las naves: el de los pies muy estrecho; el precedente al crucero casi tan ancho como éste.

Sobre los pilares cabe decir algo parecido. Los del primer tramo, acodillados, llevan medias columnas en sus frentes de la nave mayor; los restantes pilares, secos y cruciformes, sin columnas; todos los del crucero iguales de núcleo a estos últimos, agregaron a sus frentes semicolumnas justificadas por la estructura de sus arcos. De estos pilares han sido tajadas las columnas a la altura del piso de la tribuna.

Los arcos transversos que permanecen son de medio punto y muy gruesos, de una sola rosca. Excepción de los del crucero y los torales de la boca de las capillas, todos de doble rosca, la interior redondeada como bocelón y siguiendo en perfil y volumen los del fuste de la columna en que se apoya. Todos los de este grupo cierran apuntados.

Las basas de las columnas obedecen a un solo patrón, el ático, de escocia muy tendida sin garras. Asientan sobre zócalo alto las del crucero y sin él las del tramo de los pies; respecto de ellas caben reservas, pues todas se hallan muy compuestas y enyesadas.

De capiteles no cabe hablar: fueron raídos totalmente y sustituidos por molduras de yeso corridas a terraja, que siguen como impostas por los muros.

6. Las actuales bóvedas todas son de cañón: cilíndrico en las naves bajas, con lunetos en la principal; apuntado en el trasepto y las anticapillas, de horno en los ábsides y cúpula de paños sobre el crucero.

Considérase la fachada única del templo como lo más antiguo del cenobio, con su puerta intacta ya descrita y el cubo que limita el muro en el ángulo N. y se la señala una antigüedad de fines del siglo XI. Las basas, capiteles y cimacios de esa puerta parecen acreditarlo, así como los boceles de sus arquivoltas. Confírmalo también la disposición de toda la fachada, con su parentesco con la de San Martín de Frómista, en el caso probable de que nuestra iglesia tuviera dos torrecillas laterales sobre los cubos de los ángulos o torreoncillos.

La razón de su existencia no puede ser meramente decorativa,

“En Frómista esas torrecillas eran y son campanarios; aquí pudieran serlo antes de levantarse el actual, pero también pudieran esos cubos llenar otra función: la defensiva. Resultaría así la de nuestro templo una fachada fortificada precisamente en sus ángulos, que es donde se emplazaban los cubos de cercas, murallas y fachadas de algunas iglesias (77)”.

7. Nacido el templo en plena Reconquista, cuando la línea de los moros no estaba muy distante, en épocas en que las infiltraciones enemigas estaban a la hora del día, nada de extraño tiene que nuestro templo se dispusiera de forma que pudiera servir para defenderse en caso de apuro en un ataque imprevisto.

Supuesto el torreón hoy oculto en edificaciones modernas, la fachada de esta iglesia, con sus dos torrecillas a los lados, debía resultar bellísima, si se tiene en cuenta, además, que el remate de hoy a manera de espadaña, estaba dispuesto para recibir otra torre, según lo delatan los pilares del primer tramo, de estructura más vigorosa que los restantes, excepto los del crucero sobre los cuales descansa el cimborrio-torre. La disposición de estos pilares en el pie de tanta solidez, suponen que hubo o estuvieron destinados para aguantar el peso de una gran torre, por lo que resultaría aún más esbelta la fachada. En el centro de la misma, todavía se advierte sobre la ventana de hoy día, el hueco cegado de otra mayor de medio punto, que debía iluminar la nave primitiva, o bien sirvió de campanil antes de construir la torre mayor.

La montera de la nave mayor se rehizo en época moderna, después del gran incendio de comienzos del xvii. Primitivamente se cubría dicha nave con techumbre de madera a la vista, a dos aguas, sin arquería traviesa, norma muy extendida en la época de su construcción, en el siglo xi. No es verosímil suponer bóveda pétrea de cañón más alta que la moderna, porque había de arrancar sobre las claves del arco de las ventanas, alcanzando tal elevación, su desarrollo que resultaría disparatada y ominosa la obra por falta de contrarrestos a su empuje. Además, hubiera dejado en los muros señales y restos de su arranque, y no aparece el menor vestigio.

8. “Se conservan en las tres capillas las piscinas románicas, simples arcaturas de medio punto altamente dignas de respetarse por su escasez”.

A comienzos del siglo XVII, hacia 1604, en la prelatura de Fr. Prudencio de Sandoval, fue reconstruída la iglesia después del gran incendio sufrido aquel mismo año, según refiere el cronista Yepes. Entonces fue cuando la iglesia sufrió la despiadada reforma que alteró su fisonomía tradicional y característica. El fuego quemó totalmente la techumbre de la nave mayor e hizo estallar y disgregarse capiteles y cornisas, y tal vez dañó gravemente los arcos del crucero por su altura y cercanía a la armadura de madera calcinada. Fue preciso, pues, rehacer la cubierta y se volteó sobre la nave una bóveda de cañón, con lunetos para las luces, reduciendo éstas y quedando las claves de la montera bastante por bajo de la cumbre del antiguo techo.

Así, sobrepasando a esta bóveda aparecen los muros de la nave y lo alto de sus pilares, desnudos y sin revoco, comprobando que jamás llevaron adosadas columnas ni resalto apreciable para recibir perpiños, y que fueron siempre como hoy, secamente cruciformes. Rematan en lo alto en moldura achaflanada, tocando ya el faldón de la armadura primitiva.

9. De estos pilares, después del incendio se hizo arrancar los fajones de medio punto que dividen la bóveda en tramos. Como todos los capiteles de crucero y capillas quedaron muy dañados, optóse por el remedio más barato y fácil: rozarlo todo y cubrir su falta como se ha dicho, con escayola modelada a terraja, y puestos a ello, se revocó y enmascaró totalmente la iglesia de arriba abajo, incluso las basas de columnas, zócalos, pilares, pedestales, arcos y cúpula del cimborrio.

Otro rastro de los restauradores y de su obra puede apreciarse en el exterior. Al rehacer la cubierta destruyeron lo que respetara el fuego de los aleros antiguos, los del siglo XII y tal vez alguno primitivo, y los reemplazaron por semibocelos de piedra corridos a lo largo, salvándose por suerte unos pocos modillones.

En el siglo actual, al hacerse los Cirtercienses con la Abadía de San Isidro, efectuaron nuevas reformas, cortando fustes de columnas en los ábsides, y crucero, agregándoles repisillas de hojarasca semigótica. Entonces también tajaron el leve resalto de los pilares divisorios cara a la nave mayor a fin de dar mayor espacio al coro. No obstante, a pesar de todas estas reformas impuestas por la necesidad, se ha respetado y se conservan casi intactos en su estructura primitiva: portada, arcos, ábsides y campanario; siendo enteramente

falsa la afirmación del Catálogo Monumental de Palencia de que “todo el edificio de iglesia y convento está modernizado, sin resto alguno primitivo”.



X I

LOS PRIMEROS ABADES

1. Es de rigor dedicar un recuerdo especial a los abades y superiores que rigieron el Monasterio de San Isidro, pues ellos intervinieron de manera principal tanto a su desarrollo material como a su desenvolvimiento espiritual. El superior es indudablemente quien más influencia ejerce en la vida de la comunidad; de su sabia orientación, celo y actividad, depende en gran manera el florecimiento de la casa en todos los aspectos.

Es pena no poseer datos más completos de los primeros abades de San Isidro. Existen en los primeros siglos unas lagunas difíciles de llenar por la carencia de documentos. Sin embargo, recogeremos cuantos datos nos sea posible para hacer resaltar la figura de cada prelado que pasó por el Monasterio, como el mejor agradecimiento a su solicitud y desvelos por engrandecerle. Haremos caso omiso del período visigodo por carecer de datos.

El primer catálogo de Abades que conocemos débese a la pluma del principal cronista de la casa, el P. Antonio Yepes (78). Comienza en el primer abad de que hay memoria y finaliza en 1610, en el prelado que regía los destinos de la Comunidad de San Isidro en el momento de escribir su Crónica. En él nos ofrece no pocos datos interesantes facilitados al cronista por el monje archivero del Monasterio.

2. Otro catálogo moderno existe compuesto por el P. Amadeo Pérez (79), donde recoge todos los mencionados por el P. Yepes y continúa hasta finalizar el período benedictino, añadiendo, además,

78. *Corónica General de la Orden de San Benito*, Valladolid, 1613, fol. 202 y s.

79. Documentos del Archivo de San Isidro.

los superiores que ha tenido en el período cisterciense. Este segundo catálogo, si bien más completo que el anterior, apenas nos ofrece otra cosa fuera del nombre de los abades.

1. DOM OVECO I.—El primer Abad después de la Restauración del Monasterio, es este insigne prelado que encabeza la serie de los 152 que rigieron el Monasterio durante el período benedictino. No sabemos nada de su origen ni tampoco de su fin. Es probable fuera de aquellos primeros monjes huidos de Córdoba, que el rey Alfonso III colocó en San Isidro, para reanudar la vida monástica interrumpida con la invasión de los árabes. ¿Fue éste el primer prelado del Monasterio restaurado? Hoy por hoy no se puede asegurar. El P. Yepes quiere que iniciara su prelación en 910. En tal caso, es probable hubiera antes de él algún otro, si se tiene en cuenta la restauración de San Isidro en la fecha indicada por el Cronista (883), aunque fuera poco más tarde, pues no es creíble permaneciera el cenobio sin abad tantos años. Por lo tanto, o empezó antes su prelación, o tuvo anteriormente San Isidro otro primer abad.

3. La única noticia histórica referente a sus relaciones con nuestro Monasterio, nos la ofrece el documento de García I en 911. En él —según ya dijimos— concede al Monasterio de San Isidro, cuya basílica está en los confines del reino de León, al Abad Oveco y monjes que allí observan la Regla de San Benito, todo lo necesario para el culto divino, vestido y sustento de los monjes, de los huéspedes y peregrinos (80). Esta es, resumida, la noticia única, la que nos transmite la historia. No se sabe cuándo empezó ni cuándo finalizó su abadiazgo. El Cronista pone su inicio en 910 y su término en 914, año que señalan su elección para obispo de León.

El primero en transmitirnos esta noticia es Fr. Prudencio de Sandoval quien al margen de su libro sobre las Fundaciones de Monasterios benedictinos, añade esta lacónica frase: “Abad Oueco fue Obispo”. Y poco más adelante: “El primer Abad desta casa se llamó Oueco como parece por la carta de dotación del Rey don García dada Era 949. Fue persona tan señalada, que los reyes le dieron el Obispado de León, por muerte de don Hermenegildo y assi se halla en muchas escrituras de estos tiempos, y en una en que el Rey don Froyla dió a esta casa el monesterio de santa María de Remolino,

donde confirman Oueco Obispo de León, y era Abad desta casa y lo fue muchos años Don Pedro (81)".

4. Ignoramos dónde se fundó este autor para suponer a nuestro Abad obispo de León, en 914. Tal vez el hecho de haber existido por aquellos tiempos un prelado con ese nombre, pero vamos a demostrar que en manera alguna puede ser nuestro Abad.

Estudios modernos sobre el episcopologio leonés en el siglo x determinan de manera exhaustiva la serie de prelados de la diócesis en tiempos de nuestro Oveco. Fijémonos en unos pocos (82).

En el año 900 ocupó la sede legionense el glorioso San Frolán, perseverando en ella, según lo prueba el P. Risco hasta 905. Desde este año hasta 911 hay un lapso de tiempo confuso, no se ponen de acuerdo los autores para concretar quien estuviera al frente de ella; como a nosotros no nos interesa tratar de dilucidarlo —pues son los años en que el abad Oveco estaba al frente de San Isidro—, seguiremos adelante. En 911 es cierto presidía la diócesis Cixila II según lo prueba con abundancia de datos el mismo ilustre escritor agustiniano, añadiendo que en "915 ya se encontraba retirado y que aún vivía en el 938 (83)". Este prelado Cixila, antes de ser elevado a la sede episcopal de León, había sido religioso en el monasterio de San Cosme y San Damián en el valle de Abellar, ribera del Torío, a 13 kilómetros de León; pero el bullicio del mundo no le debía satisfacer, sobre todo desde que en 914 se trasladó la corte de Oviedo a León. Se retiró de nuevo al claustro, donde vivió retirado del mundo, si bien aparece confirmando no pocos documentos al lado de otros prelados, según era costumbre en la época.

5. "Sucesor de Cixila en la sede de León, fue Fruminio o Frónimio quien según el P. Risco la presidió desde el año 915 hasta 928, si bien vivió por lo menos hasta el año 953 (84)". En 23 de agosto de 917 le encontramos firmando el diploma del rey Ordoño II al Monasterio de San Isidro (85). Figura como prelado de León hasta el referido año 928. Luego "siguiendo el ejemplo de sus pre-

81. *Las Fundaciones de los monasterios de la Orden de San Benito*, Madrid, 1601, Monasterio de San Isidro, fls. 42 y 43.

82. Cfr. Antonio Palomeque Torres: *Episcopologio del Reino de León* (s. X), en *Archivos Leoneses*, año X, números 19 y 20.

83. *Ibid.*, n.º 19, pág. 43.

84. *Ibid.*, n.º 20, pág. 6. *España Sagrada*, XXXIV, págs. 222-226.

85. Ms. de la B. N. de Madrid, n.º 720, doc. 7.

decesores renunció al obispado para retirarse al monasterio de los ermitaños de San Parameno, pues en el último tercio de este año comenzamos a hallar testimonios de su sucesor Oveco (86)". Efectivamente, este mismo año 928 se advierten en los documentos las firmas de un prelado nuevo que se titula "obispos de León", mientras Fluminio sólo se firma "obispo" sin añadir la sede. Según el P. Risco, este prelado Oveco rigió la sede leonesa desde 928 hasta 950 (87).

No necesitamos continuar con la serie de prelados leoneses; son suficientes los aducidos para nuestro propósito. Ahora podemos formularnos estas preguntas: ¿Dónde estuvo nuestro abad Oveco los 14 años precedentes a esa fecha de exaltación al episcopado en 928? ¿Dónde está su antecesor llamado Hermenegildo?

Nos parecen demasiados años viviendo en el anónimo. Tampoco aparece en esos años ningún antecesor de ese nombre; porque aun cuando admitiéramos como cierta la afirmación de Sampiro que el rey Fruela II "mandó matar sin culpa a los hijos del noble Olmundo (Aresindo y Gebuldo) poderoso caballero del reino de León y desterró al prelado leonés Fruminio, hermano de los asesinados, no volviendo a ocupar su sede hasta que muerto Fruela II (segunda mitad del 925) le sucedió Alfonso IV (88)"; sin embargo, el prelado que se supone le reemplazó en sus funciones, no se llamaba Hermenegildo, sino Gonzalo; por lo tanto, es enteramente falso por ambas razones suponer a nuestro Oveco obispo de León.

6. También es falso lo que afirma Sandoval en el párrafo anteriormente citado de que firme como obispo de León nuestro abad Oveco en la donación del rey Fruela II a nuestro Monasterio de San Isidro en 924"... Y así se halla en muchas escrituras destos tiempos y en una en que el Rey don Froyla dió a esta casa el monesterio de santa María de Remolino, donde confirman Oveco Obispo de León (89)". Ya hemos visto cómo en ese año estaba al frente del obispado legionense Fruminio o su sucesor probable Gonzalo; además, en la escritura firma Oveco obispo, sin añadir la diócesis. Lo más probable es que se trata del obispo de Oviedo.

Descartada la posibilidad de que nuestro Abad fuera obispo de León, cabe suponerle obispo de Oviedo aunque ningún autor lo

86. Antonio Palomeque Torres, o. c., n.º 20, pág. 19.

87. Ibid, pág. 22. *España Sagrada*, XXXIV, págs. 237-256.

88. A. Palomeque Torres, o. c., pág. 17. *España Sagrada*, XIV, pág. 450.

89. Fr. Prudencio de Sandoval, o. c., fol. 43

afirma, toda vez que en la época existen dos del mismo nombre. De estos dos prelados con el nombre de Oveco, el primero comenzó a regir la diócesis de Oviedo en 912 o quizá en 913, perdurando en el puesto hasta 920, según el sentir del P. Risco, época en que según este eminente escritor le sucedió otro del mismo nombre (90).

Ahora bien, el primero difícilmente pudo ser nuestro Abad, por contradecir a la opinión general de los autores que guardan silencio sobre el particular, y en cambio le hacen figurar al frente de la Abadía isidoriense hasta 914. Menos aún el segundo, porque no es fácil suponer estuviera seis años en la ociosidad una persona tan eminente, y sobre todo, porque su prelatura en la sede asturiana se prolongó hasta pasado el 950, lo que suponen excesivos años empuñando el báculo pastoral. Con todo, hay una pequeña y diminuta probabilidad en este último caso si admitimos antes que él, a la muerte de Oveco primero de Oviedo, fue elegido otro llamado Hermenegildo II, que algunos le suponen como una especie de obispo auxiliar (91).

7. De todo lo dicho podemos inferir: El primer Abad de San Isidro —a nuestro modo de ver— no fue Obispo de León, y probablemente tampoco de Oviedo. Sin embargo le cabe el honor de haber sido la piedra fundamental de la restauración del Monasterio, pues inicia la larga serie de abades, algunos eminentes en santidad y letras, que le rigieron durante más de ocho siglos.

2. DOM PEDRO (914-935).—No se sabe la fecha exacta en que sucedió a su antecesor, pues hemos visto la divergencia de opiniones sobre él, suponiéndole elevado al obispado de León en 914. Ya hemos rebatido esta afirmación.

De él conservamos testimonios históricos muy estimables. El primero, el documento de Ordoño II en 18 de febrero de 915 el cual otorga al Monasterio de San Isidro de Dueñas, junto al río Pisuerga, “al abad Pedro y a la comunidad de monjes que allí viven”, para reparación de la Iglesia, iluminación del altar y todo lo concerniente al esplendor del culto, toda una serie de privilegios especificados de los cuales hemos hablado anteriormente (92). De este documento se colige claramente: en esta época había cesado ya

90. Cfr. A. Palomeque Torres, o. c., n.º 19, pág. y sgs.

91. *Ibidem*, pág. 10 y sgs.

92. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 2.

en el cargo su antecesor Oveco, o sea, debió comenzar su abadiato en el año referido 914.

Dos años más tarde, el mismo rey juntamente con su esposa Doña Elvira concedieron al “abad Pedro” varias posesiones en Quintana del Puente, Hontoria y Tariego (93).

8. También su sucesor en el trono, Fruela II y su mujer Doña Urraca —el P. Flórez la llama Munia— al hacer donación —si se quiere venta (94)— del monasterio de Santa María de Remolino, con sus pingües posesiones, a los monjes de San Isidro, lo hacen “al abad Pedro y hermanos que allí viven bajo sus auspicios sirviendo al Señor (95)”.

Nos consta que este Abad seguía aún al frente de la Abadía de San Isidro el 29 de junio de 935, según se colige del diploma de Ramiro II, otorgando en esa fecha “al abad Pedro y a sus monjes del Monasterio de San Isidro” la heredad del patrimonio real junto al castillo de Dueñas (96). Es la última noticia que tenemos de este prelado que no debió tardar en fallecer, pues un año más tarde, al extender el mismo rey otro documento a favor del mismo cenobio, alude a los monjes solamente, haciendo caso omiso de su Abad.

3. DOM ABIAS (936-950).—La elección de este Abad debió efectuarse a fines de 936 o comienzos de 937. El día 1.º de noviembre de 936 todavía no estaba al frente de la Abadía, según podemos colegir del documento de Ramiro II en esa fecha a favor del Monasterio de San Isidro concediéndole para remisión de sus grandes pecados la heredad del término de Dueñas. Si en esa ocasión hubiera estado ya al frente de la Comunidad, de seguro no se dirigiera sólo a los monjes, como lo hace, sino también al Abad.

9. El fin de su prelación coincide con el suceso apuntado arriba, recogido por algunos cronistas, entre ellos Argáiz, del martirio de las religiosas y su abadesa Smaragdis a la cabeza, que vivían en el antiguo monasterio de San Martín, o según otros en Santa María de

93. *Ibid.*, doc. n.º 7.

94. Decimos venta, porque: “...para mayor firmeza desta donación, dize que es venta y que recibió en pago un cauallo de color maurizelum que valía quarenta sueldos y un mulo del mesmo color, que valía cincuenta, y tres mantos e veinte y cinco sueldos y una piel cubiculina en siete sueldos y en dinero 50 reales...”. (Cfr. Sandoval, o. c., fol. 42, vuelto.

95. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 5.

96. *Ibid.* doc. n.º 4.

Remolino. Ya hemos indicado cómo todo este pasaje está cargado de leyenda. No es verosímil habitaran tan próximas dos comunidades de ambos sexos, en vista del silencio de los documentos, y menos aún residieran en el Monasterio de Santa María de Remolino, pues hacía muy pocos años lo habían recibido los monjes de la generosidad de Fruela II.

Por lo mismo dudamos sufrieran martirio —como tampoco las religiosas—, ni él ni su sucesor, según afirman algunos escritores.

4. DON ALONSO (950-955).—La documentación que tenemos a la vista guarda silencio casi durante un siglo respecto del Monasterio, por lo que se hace dificultoso historiar las actividades desarrolladas por cada Abad. El motivo de este silencio debemos atribuirlo a las incesantes invasiones de las huestes árabes que no cesaban de infiltrarse en Castilla, llevando el espanto, la ruina y desolación a todos los hogares. Los monjes, cuando no se veían obligados a huír, veíanse en la precisión de recluirse en sus monasterios sin apenas libertad para ejercer sus actividades. Los reyes, tenían bastante con atender a la guerra; no era la ocasión propicia para entretenerse en hacer donaciones a monasterios.

10. No es creíble en absoluto sufriera martirio este abad en una de estas invasiones, por los motivos anteriormente insinuados.

5. DOM REMIGIO (955-970).—Nada se sabe de este prelado ni de los siguientes hasta la primera mitad del siglo XI. Nos consta su nombre únicamente por el Abadiologio transmitido por el P. Yepes en su Crónica con los documentos enviados por los monjes de San Isidro. Este era el proceder seguido de ordinario por los cronistas: pedían a los monasterios los datos más destacados y con ellos formaban sus obras colosales que hoy son la admiración del mundo y sirven de maravilla —a falta de otras fuentes— para conocer los sucesos; de otra forma hubieran permanecido para siempre en el olvido. En pago de este reconocido beneficio, no estará demás ni será mucho pedir les perdonemos los muchos errores y falta de crítica que de ordinario adolecen.

6. DOM LUMINOSO (970-973).—Poco pudo disfrutar la dignidad abacial, pues el catálogo le señala solamente tres años. Breve tiempo, en verdad, pero en tres años se pueden hacer muchas cosas buenas. Tal vez las hiciera, pero nadie se ha encargado de consignarlas por escrito.

7. DOM DANIEL (973-979).—He aquí otro héroe desconocido en la historia de nuestra Abadía, del cual sólo consta el nombre y los años que la rigió.

8. DON OVECO II (979-990).—Tampoco sabemos ningún detalle de la actividad de este Abad, que sin duda sería semejante a la desplegada por su antecesor del mismo nombre, el primer Abad del Monasterio, después de la Restauración.

9. DOM MARTIN (990-1010).—Veinte años al frente de la Abadía en período difícil, cual fue las últimas arremetidas contra Castilla del caudillo moro Almanzor, suponen muchos méritos contraídos al tiempo de recibir la recompensa, que seguramente sería al declinar la primera decena del siglo XI, pues vemos que dejó el puesto vacante a su sucesor.

10. DOM DURANDO (1010-1043).—De nuevo nos vuelve a hablar la documentación, si bien someramente, de los abades que se fueron sucediendo. Ahora le toca la vez al Abad Durando que estuvo al frente de la Abadía, según el Abadiologio, 33 años. De él nos habla un documento expedido por el rey Sancho el Mayor de Navarra en 15 de mayo de 1033, a favor de nuestro Monasterio, en el cual tanto él como su esposa Doña Mayor conceden a la basílica de los fortísimos patronos San Ysidoro y San Martín, situada en los confines del reino de León, junto al castillo de Dueñas, entre los ríos Pisuerga y Carrión, al Abad Durando y a sus monjes, la iglesia de San Miguel y cuantas posesiones le pertenecían (97).

11. Años adelante, en 1042, la reina Doña Sancha, esposa de Fernando I el Grande, donó al Monasterio de San Isidro una heredad que poseía en Santa Cecilia de Valderraices, con todos sus términos, montes, prados y demás, con objeto de obtener el perdón de sus pecados y la salvación eterna para sí y para sus progenitores. También “para que los monjes, pobres y peregrinos tengan de qué sustentarse (98)”. No se habla aquí para nada del Abad Durando, pero es cierto que por estas fechas regía los destinos de nuestro Monasterio.

11. DOM JUAN (1043-1075).—Este es el último abad perpetuo anterior al período cluniacense, según el abadiologio. De él habla

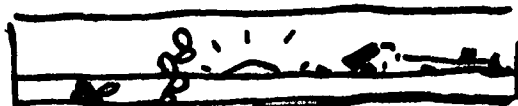
97. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 8.

98. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 26.

el diploma concedido por Fernando I el Grande y su mujer Doña Sancha, el 1.º de octubre de 1043, rememorado en páginas anteriores; según él, para atender debidamente al culto divino, sustento de los monjes, huéspedes y peregrinos, otorgaron al Monasterio de San Isidro, “a la basílica de los poderosos patronos San Martín y San Isidoro, situada entre los dos ríos Pisuerga y Carrión, en las proximidades del castillo de Dueñas”, además de las posesiones que le habían concedido sus antepasados, los reyes Alfonso, García y Ordoño; y además la iglesia de Santa Coloma, en el término de Tariego, junto al río Pisuerga, y al mismo tiempo le concedían también la importante Villaposídica, amén de otras posesiones de que se hace mención en el documento. Todo se ofrece al abad Juan y monjes que en el Monasterio de San Isidro viven conforme al instituto del glorioso San Benito.

12. Firman la escritura, además de los Reyes y otros ilustres personajes: los Obispos de Lugo, Astorga, León y Oviedo, el Abad de Sahagún llamado Albigo. Por último, cierra el documento la firma de nuestro Abad, con las siguientes palabras: “Ego Joannes Abbas Sancti Isidori qui hanc cartulam donationis vel confirmationis q(uae) jusu Do(min)i Regis servire fecit el liventer confirmavit (99)”.

Nada más sabemos del largo abadiato de este prelado que preparó los caminos para anexionar la Abadía de San Isidro a la de San Pedro de Cluny. Con él se eclipsa una etapa gloriosa para nuestro Monasterio, pues en los dos siglos de vida autónoma o independiente, fue objeto de la liberalidad de los reyes castellano-leoneses, habiendo llegado a ser una de las Abadías de más renombre en aquellos primeros siglos de la Reconquista. Luego, por un imperativo impuesto por el destino, dejaría de ser Abadía independiente, para convertirse en priorato cluniacense, ya veremos si para mejorar o tal vez para venir a parar a un estado de decadencia lamentable.



XII

CLUNY

1. Al finalizar el siglo IX la vida religiosa hallábase en estado decadente en las principales naciones de Europa. Sometida ésta a incesantes invasiones de pueblos salvajes, dejábase sentir su influencia nociva hasta en el seno de las comunidades que si bien vivían ajenas a la política, sin embargo, no pudieron sustraerse al ambiente malsano reinante por doquier. El excesivo cúmulo de riquezas albergadas en las Abadías, la demasiada sujeción al poder civil, dieron lugar al olvido y decaimiento en la disciplina, a la intromisión de los seculares en el gobierno de las comunidades abriendo la puerta a la plaga tristísima de los superiores comendatarios, que tantos estragos ocasionarían en los monasterios. Nunca la excesiva riqueza fue ventajosa para la observancia regular y el excesivo contacto con el mundo minó en sus cimientos la vida monástica.

Los abades, más que jefes de comunidades religiosas, eran muchas veces especie de funcionarios al arbitrio del rey, con la mirada fija no en hacer florecer la observancia, sino en los bienes que podían sacar de los monasterios. Estos superiores intrusos, de no haberse puesto el oportuno remedio, hubieran dado al traste con la vida monástica, sin necesidad de invasiones.

Por esa misma época, Alemania, Francia e Italia eran víctimas de invasiones de pueblos norteños que se sucedían sin cesar, llevando a todas partes la desolación y ruina. En los primeros años del siglo X fueron destruídos los monasterios de Baviera y Suiza. La anarquía y la indisciplina reinaban por doquier, hasta el punto de que un monje de Tréveris confesaba era imposible hallar monjes regulares viviendo el espíritu de su regla, y un concilio llegó a considerar el estado monástico poco menos que desaparecido.

2. En España, después de la invasión de los árabes, iniciada la Reconquista con notable empuje y ventaja de los cristianos, alboréó para las órdenes monásticas una era de relativa prosperidad durante cerca de una centuria, más luego se volvería a eclipsar ante los avances del moro Almanzor. En ese período de bonanza se reconstruyeron y poblaron monasterios, se crearon otros de nueva planta, y por doquier florecía la vida religiosa. Ya hemos visto cómo San Isidro fue uno de estos monasterios reconstruídos y poblados en las postrimerías del siglo ix.

“Los jinetes de Almanzor han atravesado durante veinte años los reinos cristianos del Norte, derramando sangre y sembrando ruinas. Muchos monasterios han ardidido, entre ellos La Cogolla, San Cugat, Eslonza, Sahagún y Antealtares. Otros han quedado desiertos: entre 990 y 1020, los cartularios de Silos, Arlanza y Covarrubias no registran un solo documento. Pero el 10 de agosto de 1002, roto y triste, moría Almanzor en Medinaceli, y, como decía un monje burgalés, “era sepultado en el infierno”. Muchos monasterios desaparecieron para siempre, pero las abadías poderosas volvieron a reclamar sus títulos incendiados o desaparecidos, a entrar en posesión de sus tierras y a reunir sus siervos y colonos.

“En punto a disciplina, todo el progreso de reorganización se limitaba a renovar las instituciones del siglo anterior, con el predominio siempre creciente de la regla benedictina. Sólo en la región castellana se advierten residuos de la tradición indígena, que parecía combinar admirablemente el sacrificio de la voluntad propia con aquel afán de libertades tan fuerte en la primitiva Castilla. Para arrancarlos de raíz, los Padres del concilio de Coyanza decretaron en 1050 “que todos los abades y abadesas se dirigiesen a sí mismos, gobernasen a sus religiosos y ordenasen sus monasterios según la Regla de San Benito (100)”.

3. También nuestro monasterio de San Isidro sufrió las consecuencias de las hostilidades de Almanzor. Si bien es cierto no tenemos noticias exactas de lo que sucedió en esos años de reivindicaciones árabes, sabemos en cambio que por espacio de casi un siglo desaparecen todas las donaciones reales, lo cual supone que los monjes abandonaron nuevamente el monasterio durante breves años, o bien, permanecieron en sus puestos, no obstante la dominación agarena. No

100. Fray Justo Pérez de Urbel: *El Monasterio en la vida española de la Edad Media*, Barcelona, 1942, pág. 42.

era caso aislado encontrar monjes en la libre función de sus obligaciones en territorio sometido a los discípulos del Islam. Así nos lo aseguran algunos historiadores: “Es muy probable que esta casa se haya conseruado así en tiempo de los Moros, los cuales consentían a muchos monges nuestros se quedasen en sus Monasterios, como les pagassen los tributos acostumbrados, y posseyendo los Moros el Castillo de Dueñas, no tenían que temerse de unos religiosos desarmados, que estauan a su vista en el llano (101)”.

Cuando en las demás naciones de Europa languidecía el espíritu religioso, en España, a pesar de la terrible prueba oprimiente de un pueblo fanatizado y enemigo de la fe, se mantuvo candente el fervor monástico, gracias a los varones esforzados que Dios suscitó por todas partes, los cuales merecieron el honor de los altares. San Atilano de Zamora, San Froilán de León, San Rosendo, fundador de Celanova, San Vitila de Orense, Santo Domingo de Silos, San Veremundo de Irache, San Iñigo de Oña, San Pedro de Mezonzo, San Sisebuto, abad de San Pedro de Cardeña, y muchos otros, fueron los encargados de mantener siempre vivo el rescoldo de la fidelidad monástica, en medio de un mundo que se bamboleaba sacudido por el ímpetu de doctrinas adversas.

4. No obstante esta constancia en observar fielmente el ideal religioso, desde mediados del siglo XI comenzó a extenderse por el norte de la Península una influencia extranjera que bien pronto había de transformar no solamente el instituto monástico, sino hasta las mismas formas de vida religiosa y social de España. Debíase este cambio a la acción desarrollada por un monasterio de Borgoña que en poco tiempo se había convertido en centro alrededor del cual giraba toda la cristiandad occidental.

Cuando peor y más angustiosa era la situación religiosa de las principales naciones de Europa, surgió el remedio predispuesto por Dios. Guillermo, duque de Aquitania, levantó en Borgoña un monasterio “destinado para los que saliendo pobres del siglo, no llevan consigo más que su buena voluntad”, poniendo al frente de él a un abad llamado Bernón, con fama de santo, que se había mantenido fiel en medio de la corrupción de costumbres reinante por doquier. La nueva Abadía surgió vigorosa, independiente de todo poder espiritual y temporal, excepto el de la Santa Sede a la cual se sometió directamente. Así nació la célebre Abadía de San Pedro de Cluny,

una de las mayores creaciones del genio humano, libre de todo poder episcopal y de magnates, con ansia inmensa de volver a las aguas cristalinas de la Regla benedictina, con afán incontenible por someterse a una observancia rigurosa, por vivir en estrechez y pobreza.

5. Muerto Bernón en 924, le sucedió su discípulo Odón, antiguo canónigo de Tours el verdadero forjador del espíritu cluniacense. "Para él, los dos rasgos principales del estado monacal eran el desasimiento de las cosas del mundo y el anhelo de caminar hacia Dios. Pensaba que lo único que había de salvar a aquella sociedad en estado de descomposición era la penitencia en el silencio y en la oración. No olvidaba tampoco el trabajo, pero sin darle la importancia que había tenido en tiempos pasados. Los campos estaban en manos de los colonos, y las muchedumbres que se habían aglomerado en torno a las abadías, dificultaban a los monjes las tareas de la agricultura. En consecuencia, fue preciso aumentar las horas de la oración y la lectura, y como el estudio no es para todos, se dió nueva importancia al oficio divino. Este fue uno de los rasgos característicos de Cluny. Prolongóse la oración litúrgica, se le añadió mayor solemnidad con el canto de nuevas melodías, con la ejecución exacta y majestuosa de las ceremonias la suntuosidad de las basílicas, el decorado de los altares y la magnificencia en todo lo que debía servir para la obra de Dios. La liturgia fue el alma de Cluny, y como la oración debía alimentarse en el recogimiento, exigióse un silencio perpetuo, de suerte que sólo se podía hablar por medio de signos convencionales (102)".

Este programa de vida, tan opuesto al imperante en los monasterios desde hacía muchos años, suscitó las más tremendas contradicciones, como suele acontecer en toda reforma. Sabido es la propensión humana a todo cuanto signifique mitigación o aflojamiento en la observancia; en cambio, al tratar de corregir abusos, de volver al camino recto, de entablar una vida conforme al ideal profesado, todas son contradicciones y dificultades contra los instrumentos de Dios elegidos para realizar tales empresas.

6. Los reformadores de Cluny, como más tarde los del Císter, encontraron una abierta oposición. Mas no faltaron quienes vieran con buenos ojos aquella vuelta al fervor primitivo, aquel deseo de superarse en el servicio de Dios, y se pusieran a su lado. Quienes se

102. P. J. Pérez de Urbel: *Los Monjes españoles en la edad media*, Madrid, 1934, tomo II, pág. 414.

dieron más pronto cuenta de la importancia de la reforma, fueron los príncipes y los obispos que se apresuraron a poner en manos de los reformadores los principales monasterios radicantes en sus dominios.

“Dirigido por espacio de dos siglos, por una dinastía gloriosa de abades santos y activos, Odón, Odilón, Máyolo, Hugo y Pedro el Venerable, Cluny, después de establecer una fuerte reforma interior, logró imponer sus normas a toda la cristiandad occidental.

“A principios del siglo XI, su espíritu informaba el monacato de Francia e Italia, penetraba en Alemania, llegaba hasta Inglaterra y repercutía en todas las formas de la vida religiosa, social y cultural, y hasta en las mismas vicisitudes de la política. La gran abadía se había convertido en una Orden organizada según un plan centralizador, que daba a la Iglesia sus papas, sus legados, sus obispos, sus doctores y sus predicadores. Era, según expresión de Urbano II, un foco luminoso, un nuevo sol sobre la tierra (103)”.

En España, aunque según hemos visto, no era tanta la necesidad de reforma como en otras naciones, a pesar de estar en lucha constante contra el poder de la Media Luna, penetró también la reforma cluniacense, por el deseo de adaptarse a las circunstancias, considerando en ella un bien mejor llamado a producir copiosos frutos. En 962 se inició la propaganda cluniacense por Guarín de Cuxá, abad de Lezart, llamado por el conde Seniofredo para regir la Abadía catalana de Cuxá. Guarín —que al decir de un documento de la época apareció en el mundo como un lucero— estaba empapado en el espíritu de San Odilón. Muy pronto empezó en su abadía a echar las bases para llevar a cabo la reforma borgoñona que se extendería muy pronto a los demás monasterios de Cataluña y más tarde a los restantes del norte de España; sucedióle el abad Oliva, continuador de su celo por la propagación del ideal monástico cluniacense. Sus discípulos, que llegan de vez en cuando a Pamplona con misiones políticas y religiosas, le dan a conocer en el reino de Navarra. Sancho el Mayor, que sueña con una reforma eclesiástica y monástica en todo su reino, le recibe entusiasmado. No le basta la dirección de los monjes catalanes; quiere beber en la misma fuente, y establece relaciones directas con el abad de Cluny. “Habiendo oído —son sus palabras— que no había en toda la Iglesia comunidad más observante que la del monasterio cluniacense, envié allá, en la devota compañía de otros hombres buenos, a uno de nuestros

compatriotas, varón religioso y timorato, llamado Paterno, que vivía con algunos compañeros apartado del siglo”. Aquella resolución era el primer paso de una política que había de hacer del gran rey navarro el europeizador de España. España se disponía a desechar, deslumbrada, por luminarias ultrapirenaicas, muchas cosas antiguas que hasta entonces había mirado con veneración (104)”.

7. Tenemos ya la reforma cluniacense en Cataluña, Aragón y Navarra establecida hacia 1030. De aquí pasó rápidamente a los monasterios castellanos, siendo el primero en someterse al francés el de San Salvador de Oña, siguiéndole poco después, en 1033, el de San Pedro de Cardeña.

Pero el mayor entusiasta y propagador de las costumbres cluniacenses en España fue Alfonso VI de Castilla, el conquistador de Toledo, el que algún tiempo vistió en Sahagún la cogulla monástica, más que por devoción, por imposición de su hermano Sancho el Fuerte. El les abrió de par en par las puertas de España, y ellos supieron aprovecharse, trayéndonos no pocos beneficios, aunque en ocasiones superaran los perjuicios como se verá.

La noticia de su prisión en Burgos causó honda pena entre los monjes de Cluny. San Hugo, Abad de aquel monasterio, mandó hacer rogativas especiales en todas las casas de la Orden para obtener la libertad del monarca castellano. La obtuvo, en efecto, y atribuyéndolo a los sufragios de los monjes, cuando se vió sentado en el trono de Castilla, el agradecimiento hacia los monjes de la otra parte del Pirineo no tuvo límites. Además, comprendía no hacía otra cosa que seguir el ejemplo de su padre: “Descubierta por mi padre —decía en 1090— la religión tan santa, tan probada y tan famosa del cenobio cluniacense, movido por el temor y por el amor de Dios, pidió la hermandad de los hermanos que allí sirven a Dios y a San Pedro, la recibió con devoción y la conservó fidelísimamente hasta la muerte. Heredero, por la gracia divina, de su dignidad, lo mismo que de su buena voluntad, yo, el rey Alfonso, hice con mis cluniacenses un pacto de sociedad, duplicando el censo de la generosidad paterna, con lo cual me obligo a dar 2.000 mizcales a mis hermanos de Cluny (105)”.

8. “Alfonso no supo comprender la prudencia que guiaba a su abuelo, Sancho el Mayor, al utilizar todo lo bueno que podía

104. Ibid, pág. 45.

105. P. Justo P. de Urbel: *Los Monjes españoles*, etc., pág. 426.

tener el movimiento cluniacense, pero sin dejarse absorber por él. El nieto se entregó plenamente, con todo su reino, en manos de los extranjeros. Sus antecesores habían traído algunos monjes de Cluny para establecer la reforma; él cometió el error de sujetar los monasterios de su reino a los de Francia (106)”.

A vista del ejemplo de Sancho Ramírez que en Navarra había convertido a Leyre en foco central de reforma monástica, quiso Alfonso hacer otro tanto en Castilla, convirtiendo a San Juan de Sahagún en algo similar, pero por hallarse en estado decadente, mandó venir de Cluny monjes para restablecer la observancia. El recibimiento que se les hizo no debió ser muy cortés, a juzgar por el testimonio del cronista: “Todos los monjes criados en este monasterio los cuales en la primera venida de los monjes de Cluny habían fuído por diversas partes, fueron recogidos en 1083 por el nuevo abad”. Este, llamado Roberto, de gran privanza en la corte de Alfonso, y hasta ducho en concertar enlaces matrimoniales entre los mismos soberanos, fue castigado por haber tomado parte en la abolición de la liturgia romana. Llamado a Cluny “para hacer penitencia”, después de haber merecido los reproches de Gregorio VII, le sucedió el famoso Bernardo de Séridac, más tarde arzobispo de Toledo, árbitro de los destinos de España durante medio siglo. Con él llegaron “una muchedumbre de monjes, clérigos y caballeros; unos buscaban botín, otros aventuras, aunque no faltaban entre ellos personas bien intencionadas, movidas, como decían por el deseo de sacar a España de las tinieblas, de la ignorancia y del error (107)”. La idea de que Africa empieza en los Pirineos es ya muy vieja en el concepto francés. Aquí vemos traslucir ese afán inmoderado ese orgullo repulsivo de considerarse los franceses superiores a los de otras naciones.

9. “Cuando se piensa que algunas de las modalidades de la antigua cultura española desaparecieron a los golpes despectivos y furiosos de aquellos invasores encogullados, existe el peligro de tratarlos con excesiva dureza. Hay que reconocer, sin embargo, que su presencia fue el principio de una reorganización religiosa, que comunicó nueva savia a nuestros monasterios y produjo bellos frutos de Santidad (108)”.

106. Ibid., pág. 427.

107. P. J. Pérez de Urbel: *Los Monjes españoles en la Edad Media*, o. c., pág. 430.

108. P. Justo P. de Urbel: *El Monasterio en la vida española*, o. c., pág. 47.

Añadamos unas sencillas notas acerca de la organización de la Congregación cluniacense. Estaba formada por diez provincias con estos nombres: Francia, Lyon, Auvernia, Poitou, Provenza, Gascuña, Alemania, Lorena, España, Lombardía, Inglaterra. En cada una de estas provincias había un Camerario o representante del Abad General de Cluny. Numerosos monasterios dependían de la poderosa Abadía, pero eran muy frágiles los lazos que a ella les tenía unidos, sobre todo a los de lugares muy lejanos. “En Cluny, la congregación Monástica surge a modo de generación. Existe propiamente un solo gran monasterio madre. Se trata de una monarquía absoluta. Del monasterio central, como partes de un solo cuerpo, dependen los centenares de monasterios esparcidos por toda Europa como una vasta jerarquía feudal.

“El grado de dependencia no era igual para todos los monasterios. Las casas dependientes eran total e íntegramente administradas por Cluny. El Abad o prior era instituido, controlado o depuesto por el abad de Cluny, a quien además debería pagar un censo anual (109)”.

10. El oficio de Camerario o “abad representante” tenía como una de sus principales funciones informarse del estado material y espiritual de los monasterios, y llamar al orden a aquellas comunidades que pretendían sustraerse de la dependencia del Abad de Cluny. Las visitas regulares no aparecen organizadas hasta mediados del siglo XIII y se sucedían periódicamente. Se solían hacer generalmente durante la cuaresma o después de Pascua. No visitaba siempre los monasterios de cada provincia el Camerario o representante del General, sino también la realizaban visitadores especiales escogidos de entre los priores de la misma, nombrados cada año en número de dos. Su misión consistía en informar sobre el número de religiosos de cada monasterio, si se practicaba la limosna, si se celebraba dignamente el Oficio Divino, si se practicaba la hospitalidad y si se observaba la Santa Regla. Debían asegurarse si los edificios conventuales e iglesias se hallaban en buen estado, si eran administrados los bienes diligentemente, sobre todo, si había algún religioso que viviera al margen de la Regla (110)”.

109. J. Fuertes Bildarraz: *El Colegio presbiterial*, en *Ilustración del Clero*, noviembre de 1965, pág. 629.

110. Cfr. Ulysse Robert: *Estado de los monasterios españoles de la Orden de Cluny en los siglos XIII al XV, según las actas de las visitas y de los Capítulos Generales*. En el *Boletín de la R. A. de la H.*, tomo XX, pág. 321 y s.

“La importancia de Cluny y su Orden en la historia del arte es considerable. La iglesia monacal de dicha localidad representa una de las más importantes creaciones del románico: es la iglesia de una mayor longitud construída, en aquella época, en toda la cristiandad. Representa el tipo más puro de la escuela borgoñona de arquitectura. La basílica constaba de cinco naves, con, además, una antenave, dos naves transversales, dos torres frontales y cinco campanarios. En torno al ábside de la nave principal se alinearon cinco capillas. El sistema de construcción de Cluny aceleró la transición, de la cubierta de madera de las basílicas cristianas, a la bóveda de piedra. Además la dotación escultórica era magnífica y original y constituyó una obra ejemplar de la plástica románica, vindicando del olvido el arte de la escultura religiosa monumental. Debido a la influencia de los conventos cluniacenses de la península Ibérica, en el arte de Cluny penetraron también elementos árabes (111)”.



111. *Enciclopedia de la Religión Católica*, Barcelona, 1951, pág. 800.



XIII

SAN ISIDRO, PRIORATO CLUNIACENSE

1. No es exacto lo que dice D. Rafael Navarro García: “El Monasterio cabe el Pisórica se hizo desde el comienzo con vida y jurisdicción propias para monjes benedictinos cluniacenses (112)”, pues hemos visto que durante dos siglos llevó una vida autónoma, independiente de toda jurisdicción espiritual o temporal. Hasta casi finalizar el siglo XI no perdió esta libertad ni se vió sometido a otro Monasterio, perdiendo el rango de abadía para verse convertido en priorato cluniacense. Este cambio no sirvió en modo alguno para mejorar su situación, antes trajo consigo no pocas desventajas tanto en el orden material como en el espiritual. La historia lo está pregonando con su lenguaje elocuente e incontrastable.

Ignórase el desarrollo adquirido por nuestro Monasterio después de invadir Castilla el moro Almanzor, cuando de nuevo se vió favorecido por los reyes y magnates castellanos. La carencia de documentos obligan a ir saltando a través de inmensas lagunas, imposibles de llenar, al menos en el momento presente.

Como poco a poco se iba imponiendo en España la reforma cluniacense, sobre todo desde que Alfonso VI les franqueó las puertas de los Pirineos, por su tierna devoción a San Hugo y a sus discípulos, el Monasterio de San Isidro, siguiendo el consejo del soberano, en aquellos tiempos decisivo por la íntima vinculación del poder temporal y espiritual, a causa de los privilegios reales que menudeaban constantemente, se unió también a la gran abadía borgoñona, sacrificando la dignidad abacial para convertirse en priorato dependiente de Cluny.

Este cambio, decíamos, no le fue benéfico en manera alguna. Porque si bien en un principio parece se llevó una vida ordenada y sin nada reprehensible, al menos a juzgar por el silencio de los documentos, —sin embargo, desde mediados del siglo XIII se llegó a extremos lamentables. Por una parte, a pesar de las donaciones reales reanudadas, llegó a pasar crisis económicas de verdadera angustia. Por otra, el relajamiento de la disciplina llegó a un grado imposible de superar. Las noticias transmitidas a través de los capítulos generales de aquellos tiempos, son un borrón desagradable que quisiéramos pasar por alto, pero no es posible omitir cuando llegue el momento. Al fin, era el signo de los tiempos. La corrupción de costumbres imperante en el mundo dejó sentir sus efectos lamentables hasta el seno de las comunidades.

2. Sobre la época en que nuestro Monasterio perdió su autonomía para sujetarse a San Pedro de Cluny, no están de acuerdo los historiadores.

El P. Yepes la señala hacia el año 1070. Escuchemos su testimonio: “De las notables mudanças que ha tenido este Conuento, la segunda fue dexar de ser Abadía particular e incorporarse en la Congregación de Cluni, que sucedió por los años de mil y setenta, poco más o menos. La razón desta mudança tuuo principio en la gran deuoción que el Rey don Alonso el Sexto, tenía al Monasterio de San Pedro de Cluni en Francia, en la Prouincia de Borgoña, y al Abad que entonces presidía en ella, llamado San Hugo, varón de los más esclarecidos que ha tenido la Orden de San Benito. Llámale el Rey don Alonso Padre en muchas ocasiones, y en el priuilegio en que se haze la anexión de la casa de san Ysidro al Monasterio Cluniacense, se gloria de este título y como dexamos arriba dicho en otra ocasión, se cree que el Rey don Alonso tenía dada la obediencia al santo Abad Hugo, y era como familiar donado de la casa de san Pedro de Cluni. Su deuoción fue causa que este Conuento (con ser muy ilustre y rico) decayesse del título de Abadía y viniesse a ser Priorato, pero no pensaba el Rey que en esto la quitaua calidad, antes juzgaua que hazía grande honra a todas las casas de España, en darles tan buena cabeça e incorporarlas y que fuessen tenidas como miembros de una Abadía tan grande y tan religiosa como la de San Pedro de Cluni (113)”.

3. No obstante lo que dice el P. Yepes del ingreso de San Isidro bajo la jurisdicción de Cluny hacia el año 1070, en otro lugar la retrasa hasta el año 1075, colocando en este año el comienzo del gobierno del primer prior cluniacense llamado Roberto (114).

Un autor anónimo en una obra que escribió en defensa de los derechos de la Congregación benedictina de Valladolid en el siglo XVIII, trae las monografías de cada monasterio a ella pertenecientes, y al hablar de San Isidro señala el inicio del período cluniacense en 1085. Dice así: “Ignórase el fundador del Monasterio de San Isidoro Mártir; pero se sabe que fue favorecido de los Señores Reyes Don Alonso el Magno, Don García, Don Ordoño II y Don Fernando el Magno; unos concediendo donaciones y otros confirmándolas. Este Monasterio no dexaría de padecer muchos assaltos de los Moros, y los Monges muchas vexaciones hasta el tiempo del Rey Don Sancho el Mayor de Navarra, que reedificó la Ciudad de Palencia. Governóse esta Casa por Abades, hasta que logró gozar el fruto de la Observancia de Cluni, cuya unión facilitó el Señor Rey Don Alonso el VI por la gran devoción que tuvo a aquella santa Casa, como ya se dixo, hablando de la de Sahagún. Esta unión se hizo en el año 1085, en el mismo en que el Rey Don Alonso ganó a Toledo y en que San Hugo el Grande, Abad de Cluni, puso por Prior a Roberto (115)”.

4. El P. Fray Justo Pérez de Urbel señala la unión de San Isidro a la Abadía de Cluny en el año 1072: “La veneración de Alfonso por San Hugo no tenía límites; llámale su padre amantísimo, el abad excelentísimo, célebre por las flores de todas las virtudes, antorcha animada por el ardor del fuego divino, río de miel y de dulzura. Estas expresiones hiperbólicas fueron seguidas de las más amplias liberalidades. Alfonso no supo comprender la prudencia que guiaba a su abuelo, Sancho el Mayor, al utilizar todo lo bueno que podía tener el movimiento cluniacense, pero sin dejarse absorber por él. El nieto se entregó plenamente, con todo su reino, en manos de los extranjeros. Sus antecesores habían traído algunos monjes de Cluny para establecer la reforma; él cometió el error de sujetar los monasterios de su reino a los Francia. Dueñas, en 1072; Santa Columba de Burgos, en 1077; algo más tarde Nájera, y después otras

114. *Ibid.*, fol. 202, vuelto. Hay una errata al señalar el comienzo del priorato de Fray Roberto primero, diciendo 1085 en vez 1075.

115. *Motivos legales de la Congregación Benedictina de Valladolid*, Valladolid, 1735, págs. 386-387.

abadias, con su acompañamiento de prioratos, quedaron sujetos al abad de Cluny (116)".

Lo mismo la monografía inédita sobre nuestro Monasterio, debida a la pluma del P. Amadeo Pérez, que el Abadiologio completo señalan la entrada de los cluniacenses en San Isidro en 1075, siguiendo, sin duda la opinión del P. Yepes, mejor dicho, una de las dos opiniones, pues vimos como la situaba hacia 1070 y luego al tratar de los priores señala cinco años más tarde el comienzo del primer prior cluniacense.

En la monografía impresa con motivo de las Bodas de Oro de nuestro Monasterio en 1941, al tratar este punto el autor se inclina por la primera opinión del cronista Yepes, señalándola en el año 1070 (117).

5. Fray Prudencio de Sandoval, el gran escritor, abad un tiempo de nuestro Monasterio, la coloca en 1073: "La deuoción que el Rey don Alonso el VI tuuo al monesterio de Cluni fue muy grande y deseando el aumento en todo de los monesterios de su reyno, o los unía a Cluni, traya de ella monges que los gouernassen, como lo hizo en Sahagún: así hizo con este de S. Isidro, que desseando su aumento, Era 1111, que fue luego que entró a reynar en Castilla, le unió e incorporó con el monesterio de S. Pedro de Cluni, diziendo en la carta de unión palabras muy deuotas con todo encarecimiento (118)".

Esta misma fecha de 1073 señala el historiador Quadrado: "Confirmó Fernando I en 1042 las mercedes de sus antecesores, estableció desde 1073 Alfonso VI en aquella casa (San Isidro) la austera reforma de Cluni; y favoreciéndola con nuevas donaciones, entre ellas con la de Baños, la reina Urraca, y su hijo Alfonso en varias ocasiones, principalmente al visitarla en 1117 (119)".

Entre esta diversidad de opiniones, que se aumentarían si quiéramos aducir testimonios de más autores, nos parece están en lo cierto quienes señalan la entrada de los monjes cluniacenses en San Isidro en el año 1073. Al menos en ese año, el 29 de diciembre, quedaba unido de una manera oficial a la Abadía borgoñona, según se colige del documento expedido a tal efecto por el rey Alfonso VI,

116. *Los monjes españoles en la Edad Media*, o. c., pág. 427.

117. *El Monasterio de San Isidro de Dueñas*, o. c., pág. 15.

118. *Las fundaciones de los Monasterios de la O. de San Benito*, o. c., pág. 43.

119. Valladolid, Palencia y Zamora, Barcelona, 1885, pág. 328.

cuyo resumen tenemos a la vista, el cual en 29 de diciembre de la era 1111, año del Señor 1073, hace donación a favor de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo de Cluny y a su Abad San Hugo, del monasterio de San Isidro, fundado en honor de San Martín, situado entre los dos ríos Carrión y Pisuerga. Firman el diploma, además del rey Alfonso VI, los obispos de Palencia, Burgos, León y Astorga (120).

6. Probablemente no andaría sola esta determinación emanada del poder temporal en asunto de tanta transcendencia, de seguro debió expedirse al mismo tiempo la correspondiente bula pontificia reafirmando la determinación real, según se solía hacer siempre que los monasterios adoptaban alguna determinación parecida. Así se hizo, según veremos, cuando se trató de independizar el Monasterio de San Isidro de la abadía de Cluny: los Reyes Católicos intervinieron y Sixto IV otorgó la correspondiente bula.

Nada sabemos de la recepción que los monjes hicieron a los extranjeros venidos de allende el Pirineo. De ordinario no solía ser muy cordial, a contar por lo sucedido en otros monasterios de la misma Orden: “Cluny entra en España: de Ripoll a San Juan de la Peña, de San Juan de la Peña a Leire, Oña y San Millán; pasa el Pisuerga por Carrión y se establece en Sahagún, y desde Sahagún —pasa a San Isidro y— domina a toda España. Mengua en los Monasterios el espíritu tradicional; desaparece el glorioso nacionalismo isidoriano. Los monjes españoles protestan al ver cómo se van tantas cosas que les eran queridas: su escritura, su legislación canónica y aquella su vieja liturgia, con sus melodías patéticas y la sonoridad majestuosa de sus períodos. No se dejan despojar sin sordas resistencias o protestas ruidosas. En Sahagún los monjes indígenas huyen por no someterse a una disciplina extranjera; en Cardena prefieren luchar con los recién venidos y hacerles salir a escobazos; en Silos, el historiador anónimo, el Silense, derrama su bilis en el pergamino, maltratando oportuna e importunamente a los galos, llamándolos venales, vanidosos, viciosos y cobardes (121)”.

7. El cronista Fray Antonio de Yepes, nos ofrece las insignificantes ventajas que trajo para nuestro Monasterio la anexión a Cluny, y a su vez nos pone delante las muchas desventajas. Primeramente se extiende en manifestar la devoción de los reyes castellanos

120. Ms., 720 de la B. N. de Madrid, documento número 10.

121. P. Justo Pérez de Urbel: *El Monasterio en la vida española*: págs. 88-89,

en favorecer a la Abadía francesa. “Esta deuoción —dice— que tuyo el Rey don Alonso, con este Monasterio de Cluni, ya venía heredada desde el Rey don Sancho el mayor, su abuelo, y del Rey don Fernando el Magno, su padre, que auian sugetado otros de España a este de Francia, por la grande opinión que en aquel siglo se tuuo de la vida reformada y perfectísima que allá se professaua. También los descendientes del Rey don Alonso el Sexto, como fueron su hija doña Vrraca y su nieto don Alonso el Séptimo, llamado Par de Emperador, siguieron las pisadas de sus predecesores, dando y anexando Conuentos de estos Reynos al de San Pedro de Cluni”. Indica a continuación un dato muy interesante que conviene tener presente cuando tratemos de las donaciones reales a nuestro Monasterio, que muchas veces, como sucede en el privilegio de Santiago del Val, el rey no lo da directamente a nuestro Monasterio, sino a San Pedro de Cluny: “Y lo que más es, que las haciendas, rentas y posesiones que dauan a nuestras cassas la donación principalmente hablaua con san Pedro de Cluni, y para los monjes Cluniacenses que viuían acá en España”.

8. Seguidamente entra el cronista a analizar la conveniencia o no conveniencia de tanta generosidad en los reyes castellanos, viniendo a concluir que en último término quien quedaba más favorecido era el Monasterio de Cluny. Oigamos su interesante razonamiento: “No sé si en nuestros tiempos se vsara tanta liberalidad, ni si conuenía hazer tan dueños a los estrangeros, los cuales se aprouecharon de la deuoción de nuestros Reyes y tomaron tan gran mano en los Monasterios de España que los Reyes les sugetaron, que quitándoles el nombre de Abadías, los hizieron Prioratos tributarios de San Pedro Cluniacense.

“San Ysidoro en reconocimiento de la filiación pagaua quinze florines de oro, y siempre que los Abades de Cluni se vian en alguna necesidad, como la cabeça se fauorece de sus miembros, para su sustento y gouierno, hechauan derramas y distribuciones con que acudían los Monasterios de España y los innumerables que tuuieron sugetos por todo el mundo, que fueron más de dos mil”.

De esta manera, a costa de los impuestos percibidos de las inmensas filiaciones, era fácil levantar una Abadía colosal en todos los sentidos y poder vivir con el lujo y boato que se estilaba en Cluny.

Sigue el P. Yepes comentando los males que trajo para San Isidro la venida de los monjes franceses, y eso que sólo tiene en cuenta el aspecto material: si buceara algún tanto en las definiciones de los capítulos generales pertenecientes a este período, encontraría

materia suficiente para llenar muchas páginas de cosas desagradables de las cuales “melius est sileri quam loqui”.

9. “Duró la casa de san Ysidoro —escribe nuestro Cronista— sujeta al Monasterio de san Pedro de Cluni más de quatrocientos años, y en este tiempo, particularmente a los principios fue muy fauorecida de los Reyes: hizieronle muchas donaciones, assi ellos como sus vassallos, sugetándole otros Monasterios que eran como Prioratos y filiaciones suyas, de quienes después trataremos. Los tiempos y guerras y malos vezinos y pleytos, consumen las haziendas gruessas de los Monasterios, y la de éste se acabó de perder con la estancia de los monges Franceses en España, que si bien eran muy Religiosos y exemplares, pero como venían nuevos a la tierra no sabían el estilo della, y si alguno gouernaua mal, llegaua espacioso el remedio: porque auian de acudir a pedirle allá en Francia: ni los naturales se hallauan bien con los forasteros, que ya se auian acabado la llaneza de los tiempos antiguos. Assí aunque tarde, se vino a caer en la cuenta en España que no convenía que nuestras casas estuviesen sujetas a las estrangeras, porque no se acomodauan con las costumbres de los naturales, ni cuidauan tanto por la hazienda de abonarla, beneficiarla y acrecentarla, lo uno porque les faltaba a los Franceses el conocimiento de la agricultura y gobierno de España, lo otro como no eran hijos de la casa, no la tenían tanta afición como si huuieran professado en ella, y los más monges que acá viuían eran Franceses, y si algún español tomaua el ábito, no se llamaba hijo professo de san Ysidoro, sino de san Pedro de Cluni”.

10. Este proceder de obligar a todos los monjes a pertenecer a la casa madre de Cluny, debiendo efectuar allí la profesión, ocasionaba graves trastornos económicos y aún mayores en el espíritu de los jóvenes aspirantes: “Y para que esto se entienda aduerto que entre las molestias y graues subsidios que padecieron las casas de España sujetas a san Pedro de Cluni, uno era muy grande (que yo tengo por el mayor) que los que tomauan el ábito en san Isidoro y en otras casas dependientes a Francia, no les dauan la profesión en estos Monasterios de acá de España, sino que auian de yr a profesar en san Pedro de Cluni, negocio lleno de infinitos inconvenientes, por la distancia del camino, por los gastos, por la poca afición que se tenían con las propias casas, porque el silencio, recogimiento y oración en que se han de criar los novicios, era moralmente imposible que se guardasse en tan largos caminos. Assí los monges españoles comen-

garon a reclamar, pareciendo estas cosas muy contradictorias algún gouierno de la obseruancia de la Regla de san Benito (122)".

Cuando tratemos de la observancia en San Isidro durante el período cluniacense, advertiremos cómo no exageró el P. Yepes al enjuiciar el paso de los monjes franceses por nuestro Monasterio, antes se quedó muy corto; veremos unas lacras deformes que jamás aparecieron en España —al menos de una manera tan universalizada y pública—, antes ni después de la llegada de de los monjes de Cluny. Hemos visto el resultado de las visitas regulares efectuadas a nuestro Monasterio desde el siglo XVI hasta la exclaustración, y ni un solo caso se da de inmoralidad en todo ese período y los tiempos no fueron más propicios ni más favorables al espíritu que cuando San Isidro estuvo sometido a la Casa de Borgoña. Dios, a veces castiga la soberbia permitiendo grandes caídas. No se olvide: cuando traspasaron el Pirineo creían se iban a encontrar con un pueblo sumergido en la barbarie y unos monjes selváticos e incultos. El resultado fue primero una esterilidad inaudita, luego, una relajación moral jamás igualada.

Pero no adelantemos los sucesos.



122. Cfr. P. Antonio de Yepes: *Corónica general de la Orden de San Benito*, Valladolid, 1613, fols. 200 y sgs.

XIV

PRIVILEGIOS REALES EN
EL PERIODO CLUNIACENSE

1. Con la unión de San Isidro a la gran Abadía de San Pedro de Cluny en 1073, se inició para nuestro Monasterio una época profusa en donaciones de los monarcas, que unidas a las anteriores, formaron de él uno de los más importantes cenobios de Castilla, por lo menos en cuanto a boato externo se refiere, pues la realidad era muy distinta. A pesar de tantas posesiones, todo era poco para satisfacer las cargas e impuestos que pesaban sobre él. Epoca hubo en que llegó al borde de la miseria, debida a la mala administración y derroche de los administradores.

El primer privilegio —del cual hemos hecho mención anteriormente— concedido por Alfonso VI en 29 de diciembre de 1073, no hace propiamente ninguna donación a San Isidro, sino le une a San Pedro de Cluny, sin duda con el noble fin de que estando bajo dependencia de aquella Abadía, la más renombrada del orbe, serviría para elevar el espíritu monástico de los monjes, tal vez decaído por las continuas escaramuzas de los árabes y por la corrupción de los tiempos.

Cuatro años más tarde, el 30 de enero de 1077, concedía a nuestro Monasterio un favor señalado al hacerle dueño del antiguo monasterio de Santiago del Val, en el término de Astudillo. Este monasterio permanecería bajo la jurisdicción de San Isidro hasta el siglo XIX en calidad de priorato, en el cual solía tener desplazado un monje para administrarle en lo espiritual y en lo temporal. A veces, cuando la Comunidad no podía permitirse el lujo de los desplazamientos por ser demasiado pequeña, nombraba administrador a un sacerdote beneficiado o al párroco de Santoyo. Ya advertimos en páginas anteriores: la donación no la hace el rey directamente a nuestro Monasterio de San Isidro, sino a San Pedro de Cluny donde seguía presidiendo

el abad San Hugo a quien tanto estimaba el rey castellano. De este privilegio volveremos a tratar cuando hablemos por separado del priorato de Santiago del Val.

2. Hacía poco tiempo el mismo rey había otorgado a nuestro Monasterio autorización para poder pacer con sus rebaños en los términos de Dueñas y Tariego, así como para talar leña de sus montes, sin que nadie se lo pudiera vedar ni exigir por ello el menor tributo. Está firmada la escritura el 7 de los idus de febrero de la era 1114, año del Señor 1076. Firman además del rey, su hermana Urraca y también el Cid Campeador en esta forma *Rodericus Didaci confirmat*. Está la firma sola, apartada de la de los demás personajes, debajo del signo que se cree es del rey, encuadrada entre dos rúbricas, pero la letra es la misma que la de los otros confirmadores. Este mismo documento fue confirmado más adelante por Alfonso VII el emperador, en el año 1136, según consta del texto latino que lleva el documento en la parte baja, junto con la firma del Emperador: “El original deste está en el cajón que escripto en una letra ilegible y con un signo con cuatro puntas y la firma del not.º comienza desde el fin del privilegio. Por la parte de abajo hacia arriba hasta el signo y la firma que dicen del Cid dice: *Rudericus Didaci*, está sola apartada de las otras, debajo del signo que se piensa es del Rey y metida entre dos rúbricas pero la letra es la misma que la de los otros confirmadores. Pero la letra de la confirmación del Emperador don Alonso es latina, y que se puede muy bien leer y está como se refiere en este traslado y aunque el original contiene un sello de plomo pendiente, con las armas de Castilla, de León y en el reverso un rey asentado sobre dos leones, coronados y a la mano derecha “Cyd” una espada y en la izquierda ‘fernando’, sospéchase es postigo aunque el sello sí es verdadero y de las letras solamente se lee “Grä. Dei rex Castelle et legionis” porque adelante adonde estaba el nombre del rey está martillado y las letras hundidas que no se pueden leer y parece decía “ferdinandus” de la una y otra parte (123)”.

3. Pocos años más tarde, nueva prueba de predilección manifestó Alfonso VI hacia los religiosos de San Isidro, al entregarles la posesión “del monasterio de santa Columba que dice haver recibido

123. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 12. Nota marginal. En el A. de la R. A. de la H. existe otra copia de este doc. —códice 0-16, fol. 815— con la misma nota marginal. Ambas copias son idénticas, de 1594. El hallazgo de este documento constituyó un verdadero acontecimiento hace varios años por figurar en él la firma del Cid.

de sus padres y agüelos y questá sito en la provincia de castilla dentro de la ciudad de Burgos, junto al camino que va a santiago el cual da con todos sus términos y adyacencias, según se hallare de antiguo deslindado. La cual donación dice queles hace por manos de su dilectísimo y fidelísimo fray roverto (124)". Esta donación al igual que las anteriores, las hacía el Rey a través de Cluny, a la persona de su abad San Hugo, sirviendo de intermediario el primer prior cluniacense de San Isidro, llamado Roberto. Está fechada la carta en el mes de mayo de 1080, firmando entre los personajes, además del rey, sus dos hermanas Urraca y Elvira.

Diez años más tarde, en 1090, Doña Urraca, hermana de Alfonso VI y de Doña Elvira, hija de Fernando I y de Doña Sancha, manifestó su esplendor para con nuestros monjes de San Isidro diciendo en un diploma "que de su espontánea voluntad, no compeliada ni forzada, hace donación al dho Monasterio de San Isidro de la granja llamada Santa Eugenia que le pertenece parte por herencia de su padre el Emperador D. Fernando, y parte por la compra de su madre la Reyna D.^a Sancha, la cual granja dice está edificada "in territorio et alfoz de montelón e de illa torre de montemolión (125)", la cual da con todos sus términos labrados y hiermos assí montuosos como ondas según y como la puede y debe haber y se la dexaron los dhos su Padre y Madre, sin ningún impuesto. Dice que lo hace por remedio de su alma y remisión de todos sus pecados pasados y presentes y le libre de los futuros y para que por la intercesión de San Isidro la lleve al cielo y por la de sus padres y dice que la hace "omnibus clericis ibidem in vita sancta perseverantibus et ut clerici ibi perseverantes pauperes et peregrini habeant inde temporalem subsidium". Entre los personajes firmantes figuran: Raimundo, obispo de Palencia; Pedro, obispo de León, Asmundo, obispo de Astorga; el conde D. Pedro Ansúrez y otros (126).

4. Entre las donaciones reales, no queremos omitir la de un insigne personaje que sin haber sido rey, estuvo sin embargo vinculado a la monarquía catellana y fue ascendiente próximo de la portuguesa. Nos referimos a Enrique de Borgoña que en compañía de Raimundo tomó parte señalada en la conquista de Toledo, y en

124. Ibid., ms. doc. n.º 25

125. En la actualidad Torremormojón.

126. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, do. n.º 13.—Archivo de Santo Domingo de Silos, tomo 7, fol. 49. Hay que advertir que en esta copia de Silos lleva el documento la fecha de 13 de agosto de 1081.

agradecimiento les entregó el rey por esposas a sus dos hijas, a Raimundo Urraca, y a Enrique, Teresa. De este último consta un privilegio concedido a nuestro Monasterio el 30 de enero de la era 1143, año del Señor 1105. De él entresacamos los siguientes párrafos:

“En el nombre de la Santa e individua Trinidad, Padre, Hijo y “Espíritu Santo: Yo Enrique, por voluntad de Dios conde de Portugal y de la provincia de Coimbra, yerno del Rey, con el consentimiento de mi esposa la infanta Doña Teresa, expido esta carta de “donación a San Pedro de Cluny y a su monasterio denominado de “San Isidro de Dueñas, ofrézcole toda la décima parte de mi pan, “vino, animales y bestias que me nacieren a mí todos los años en “tierra de Sanabria (127), o en todos los demás palacios que desde “Sanabria hasta aquí poseo o he de poseer en lo sucesivo. De todos “doy la décima parte de los frutos, y en Villaquejida les doy las “dos iglesias que tengo allí de San Román y de Santa Columba, y “en Posada del Rey les concedo otras dos iglesias, la de Santa “María y la de San Pedro.

“Esto lo hago en sufragio de mi alma y para hallar propicio a “San Pedro, portero del Paraíso, a fin de que obsequiándole en la “tierra lo halle propicio y piadoso en el cielo.

“Si alguien se atreviere a contravenir esta nuestra voluntad, “sea excomulgado y separado de la compañía de los cristianos (128)”.

Entre los confirmantes de esta escritura figuran además del conde D. Enrique, su esposa la infanta Doña Teresa, hija de Alfonso VI; Raimundo, obispo de Palencia; Pedro, Obispo de León; Pelagio, obispo de Astorga; Díaz, abad de Sahagún; Bernardo, prior de San Salvador del Nogal, etc.

5. En 1114, a 18 de enero, la reina Doña Urraca, concedía a nuestro Monasterio y a sus monjes el monasterio de San Emiliano o San Millán de Soto, situado en la villa de este nombre, junto al Pisuerga, en el alfoz de Tariego. Lo concede con todas sus tierras, aguas, prados, molinos y demás, a condición de que nadie se atreva a contravenir las órdenes de la reina so pena de pagar mil sueldos de plata (129).

Un año más tarde, el 21 de mayo de 1115, firmaba la misma reina Doña Urraca otro documento para otorgar a nuestro Monasterio un gran don, al hacerle dueño del antiguo monasterio o basílica

127. Población de la prov. de Zamora lindante con Portugal y con Orense.

128. Arch. de Santo Domingo de Silos, ms. 8, fol. 26.

129. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 17.

Privilegio del Rey D. Alfonso.

Sub. Christi Nomine. et individui. Tri-
nitatis. Patris ac filij et sp. sancti.
qui cuncta ex nichilo creavit. curus.
Regnam et Imperium regiter perminat
Inceditum et viculum scaltiamer
Eps Agrius V. A. dei p. uici Aldepinus
Oex pulis p. edonandi ac Magni p. re
p. uator et Sancie Regne p. uoculatio
Concento quia misericors et pius omni
In p. l. antibus Cuius sementiam ac
X. lum dee benignitatis sermionima
in partit. D. de. que quocando. Seruian
a. Dios y en. in. n. b. i. r. e. a. r. u. l. a. m. d. e.
San. Isidro Mayor. queta sub. feta
a. P. o. s. m. i. n. a. l. f. e. c. t. o. s. P. e. t. P. a. u. l. o. d. e. S.
M. o. n. i. c. l. i. m. a. c. e. n. s. e. S. a. n. c. t. i. s. a. n. n. o. a. c. t. o. s.
S. o. m. a. d. a. s. d. e. n. t. r. o. d. u. c. t. u. m. i. n. o. d. e. n. a. t. u. m.
D. e. r. e. g. e. q. u. e. t. e. n. g. a. n. t. o. s. m. o. n. a. s. S.
D. e. A. o. s. d. e. A. o. s. l. u. g. a. s. P. a. r. a. t. a. S. a. y. p. a. c. a.
p. a. c. e. r. e. t. n. o. n. i. t. a. u. s. p. e. M. a. p. i. t. a. i. q. u. i. l. l. o. s.
C. a. s. t. e. l. l. o. s. s. u. p. r. o. d. i. c. t. o. s. c. o. n. d. e. m. n. a. u. i. t. u. t.
V. e. t. e. t. e. i. s. p. e. n. d. e. r. e. i. l. l. o. s. m. u. r. a. r. e. S. e. b. a. s.
P. a. r. a. r. e. y. q. u. e. n. c. e. t. o. n. o. l. i. g. a. d. o. a. p. a. g. a.
n. o. q. u. e. r. e. n. d. i. o. m. b. a. c. e. r. i. n. g. t. e. n. d. e. n. o.
P. e. r. S. a. d. h. a. n. a. m. C. o. g. u. a. t. o. r. a. q. u. e. S. a. c.
p. o. r. q. u. e. i. d. e. D. i. o. s. p. o. r. S. a. n. c. t. o. s. s. e. c. u. n. d.
a. l. m. a. y. p. u. s. q. u. e. t. a. s. S. e. n. R. e. y. n. o. J. P. a. r. l. a. s.

El más famoso documento otorgado por Alfonso VI en 1076 al Monasterio de San Isidro, por figurar en él la firma del Cid Campeador, según se lee en la nota marginal. Copia realizada en el siglo XVI.

de “San Juan de Baños con su barrio antiguo que son casas solariegas, viñas, solares, y dos fuentes con su huerto y de la serna questá sobre la carrera mediana y pone límites y mojones para que los tengan en su vida hasta la muerte y haga de todo ello a su entera voluntad (130)”. En pago de este gran obsequio, la reina recibió en recompensa un anillo de oro. Era frecuente en aquellos tiempos que los reyes recibieran una pequeña correspondencia en pago de sus donaciones a fin de poder luego los monjes —como ya decíamos— alegar título de verdadera propiedad, al haber mediado alguna paga aunque insignificante.

Firma al lado de la reina su hijo Alfonso que luego le sucedería en el trono en 1126.

6. No fueron estas las únicas donaciones de Doña Urraca al Monasterio de San Isidro. A pesar de su amargada vida por las desavenencias con su esposo de segundas nupcias, Alfonso el Batallador, rey de Aragón, no se olvidaba de ejercitar la piedad y caridad para con nuestros monjes, habiendo heredado la devoción hacia los cluniacenses de su padre Alfonso VI. Así, el 20 de enero de 1116, enriquece el patrimonio de San Isidro con nuevas dádivas: “Con los mismos títulos hace donación a este mismo Monasterio de sancto Isidoro y a los monjes cluniacenses estantes en dha yglesia, de la aldea de Villasilos de Cevico de la Torre, con todos sus huertos, términos, y de aquel monasterio que se llama de San Torcuato“ con todas sus pertenencias, solares, viñas, casas, etc. (131)”.

El 4 de julio del año siguiente, 1117, concedió a San Isidro la villa de Baños, con todos sus términos, montes, prados y demás, excepto la dehesa llamada del Rebollar. De nuevo corrobora la donación que antes les hiciera de la basílica de San Juan de Baños (132).

En septiembre de 1119, concedía al Abad Durando y monjes de San Isidro, por mediación de San Pedro de Cluny, dos aldeas denominadas Burdianos y Sumarribas “con todos sus términos antiguos, entradas y salidas y con la serna del Burdianos que antiguamente se solía decir de Villacén” para que las posean perpetuamente, en sufragio de las almas de sus padres D. Alfonso y Doña Constanza y por remisión de los propios pecados “y para que por mediación

130. *Ibid.*, n.º 15.

131. *Ibid.*, n.º 18.

132. *Ibid.*, n.º 16.

de las oraciones de los Frayles que viven en los dhos Monasterios la quiera Dios perdonar (133).

7. Esta devoción de Doña Urraca hacia nuestros monjes la heredaron sus dos hijos, Sancha y Alfonso, según lo atestiguan las reiteradas muestras de generosidad para con ellos.

En 1118 firmaba una escritura la princesa Doña Sancha (134). Ponía en manos de nuestros monjes la iglesia de San Miguel de Medina de Rioseco, construída por el presbítero Román de Villacónancio, el cual se entrega a sí propio a la jurisdicción del Monasterio de San Isidro, junto con todos sus bienes, casas, viñas, tierras, molino, huertos, prados, eras y toda su hacienda que había comprado él. “Todo esto lo concede la referida infanta Doña Sancha a San Isidro y a los monjes que allí sirven a Dios, para remedio de su alma y de la de sus padres, y aquella heredad rememorada que estaba en poder de la Infanta, yo Romano, la doy a San Isidro con el consentimiento de la Infanta (135)”.

No fue esta la única muestra de afecto de esta princesa en favor de nuestros antepasados. Otro rasgo de generosidad brotó de su piadoso pecho al hacerles dueños del gran monumento arquitectónico que aún hoy día podemos admirar, San Miguel de Escalada. Efectivamente, este monasterio de las márgenes del Esla, en tierras de León, había sido fundado por monjes cordobeses. La princesa lo recibió en herencia y juzgó que en ningunas manos estarían mejor que en las de los religiosos de San Isidro, y por esto expidió el oportuno documento a favor de San Pedro de Cluny, como era costumbre, en el mes de julio de 1124 (136). Como hemos de volver a hablar por separado de este grandioso monumento, aquí nos contentamos con dejar consignado el hecho.

8. Prosigue la larga serie de donaciones de los reyes castellanos. También Alfonso VII imitó la devoción de su abuelo Alfonso VI y de su madre Doña Urraca para con los monjes de San Isidro. La primera donación suya está firmada en Valladolid “Valle de olith” en el año 1132, según la cual hacía dueños a los monjes de San Isidro de la villa de Calabazanos, no permitiendo a nadie hacer

133. *Ibid.*, n.º 14.—Arch. de Silos, ms. 7, fol. 48.

134. Esta Doña Sancha, hija de Raimundo de Borgoña y de Doña Urraca, hermana de Alfonso VII, fue la que mereció tanta amistad de parte de N. P. San Bernardo y fundó el Monasterio Cisterciense de la Santa Espina.

135. Arch. de Santo Domingo de Silos, ms. 8, fol. 30.

136. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 24.

molinos o aceñas en sus ríos excepto los religiosos. La donación se hace al prior de San Isidro Dom Poncio, y está firmada por el emperador el III de las nonas de marzo de 1132. Firman también el documento el rey Sancho, hijo del emperador, y la infanta Doña Sancha, hermana del mismo. Se añade el dato de que el mismo año tenía puesto sitio a la ciudad de Jaén. Ahora bien, según el Abadilogo no hubo en San Isidro ningún prior que se llamara Ponce hasta 1152, y como precisamente por esas fechas el Emperador había hecho una expedición a Andalucía (1151), es probable la misma coincidencia de fecha de tener cercada Jaén en el mismo año. Por no dejar lugar a duda, en 1151 recibió a su segunda esposa, Doña Rica, hija de Ladislao, rey de Polonia, en la ciudad de Valladolid. Tiene, por consiguiente, errada la fecha esta escritura, y en vez de 1132 debe decir 1152.

En el año 1135 tenemos dos testimonios de predilección de Alfonso VII en favor de nuestro Monasterio. El primero, confirmando la donación que su abuelo Alfonso VI le había hecho de poder cortar leña y pacer con sus ganados en los términos de Dueñas y Tariego sin que nadie se lo pudiese impedir (137). Y el segundo, confirmándoles, en compañía de su esposa Doña Berenguela, la posesión de la villa de Hontoria, sita en el alfoz de Tariego, la cual había sido ya donada al Monasterio por su madre Doña Urraca. Menciona al Abad de Cluny, Hugo, y a Gerardo, prior de San Isidro, y su fecha es era 1173, a 30 de diciembre, correspondiente al año de nuestra Redención 1135 (138).

9. Un año más tarde, volvió a hacer donación a San Pedro de Cluny y al prior de San Isidro, Gerardo, y a todos los monjes que viven en San Isidro observando la regla de San Benito de los mismos privilegios que ya les había concedido su antecesor Alfonso VI, es decir, facultad de poder cortar leña y pacer con sus ganados las hierbas de los términos de Dueñas y Tariego, sin pagar por ello tributo alguno (139). Añade esta imprecación: Si alguno se atreviere a exigir por la leña o pasto de los ganados algún emolumento, “sea maldito y arrojado al infierno con Judas el traidor, al par que debe pagar doblado el importe al Emperador”.

Constan otros dos privilegios concedidos por este monarca a nuestro cenobio isidoriense. El primero vuelve a facultarles para

137. Ibid., doc. n.º 20.

138. Ibid., doc. n.º 20.

139. Ibid., doc. n.º 12 y n.º 21.

pacer con sus ganados por toda la comarca sin impedimento alguno, “cortar una carga de leña del monte de Dueñas para la casa del monasterio que tenía en Autilla, Santa María de Autilla (140). Está firmada la escritura en la ciudad de Burgos a 3 de las calendas de febrero de 1150, en el tercer año después de tomar Baeza y Almería y en tiempo en que el rey García de Navarra y el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV eran súbditos suyos.

El otro, ratifica la posesión por parte de los monjes de las villas de Hontoria y Baños, concedidas por los anteriores monarcas. El diploma está firmado en Palencia el 28 de febrero de 1151, cuando Dom Ponce era prior del Monasterio (141).

10. Alfonso VIII —llamado el de las Navas por haber sido el forjador de la gran batalla de Las Navas de Tolosa, de tan benéficos frutos para los cristianos, hijo de Sancho el Deseado y nieto de Alfonso VII el emperador—, demostró con hechos su fervor hacia San Isidro imitando a sus antepasados. Al menos constan cinco documentos de él, alguno de una amplitud extraordinaria. El primero, otorgado en el mes de marzo de 1165, les pone en posesión de cierta heredad llamada Villachica o Villagiga, en el alfoz de Dueñas, con todas sus pertenencias (142).

Pero el privilegio más amplio de todos los concedidos a San Isidro, es el de 28 de octubre de 1200. He aquí un ligero extracto del mismo:

“Yo Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo de un Corazón e voluntad, con mi muger la Reyna D.^a Leonor e con mi hijo Don Fernando, por remedio de mi alma, e de mis parientes fago carta de Donación e Concesión e confirmación e aprobación e estabilidad perpetua a la Yglesia de Sn. Pedro de Cluni e al Monasterio de Sant Ysidro cerca de Dueñas asentado e fundado entre Dueñas e Tariego, entre Pisuerga e Carrión en la ribera de ambos ríos, e a vos Dn. Bartolomé Presidente Prior de este M.^o e a vuestros sucesores e a todos los Monges... concedo, apruebo e confirmo e corroboro por autoridad de la presente escritura todas las casas, solares, heredad, villas e lugares, e vasallos e posesiones e Yglesias e Monasterios con todos sus términos e afrontaciones ... e con todos lo susodicho que mis Agüelos e antecesores e Parientes e

140. Ibid., doc. n.º 22.

141. Ibid., doc. n.º 19.

142. Ibid., doc. n.º 27.

cavalleros e Dueñas o qualesquier otra personas al susodicho Monasterio en limosna caritativamente ofrecieron e dieron e assi mismo las qe yo mismo di e asigné para que las tengan ... conviene a saber: el Mon.^o de Sant Ysidro con la Yglesia parroquial de Sant Martín con su villa, e con toda jurisdicción e heradat, e con todos sus Diezmos, e pertenencias, e Pechos e derechos e términos. E el Mon.^o e Ygl.^a de St.^a María de Remolino con su villa e término e con toda su jurisdicción e heradat e con todos sus Diezmos, e pechos e con todas sus pertenencias e derechos. E el Mon.^o e Yglesia de Sn Boal de Carraciello del Pinar, cerca de Cuéllar, con toda su jurisdicción e heradat, e con todos sus diezmos, e pechos e con todas sus pertenencias, e derechos. E. el Mon.^o e Yglesia de Sn Juan de Baños con su villa e con toda su jurisdicción e heradat e con todos sus Diezmos e con todas sus pertenencias e derechos. E el Mon.^o e Ygle.^a de Fontoria con su villa e con toda su jurisdicción e heradat e con todos sus diezmos, e pechos e con todas sus pertenencias e derechos. E el Mon.^o e Ygl.^a de Santiago de Val con toda su villa... E el Mon.^o e Yglesia de Sto. Venia, con su villa... E el Mon.^o de St.^a Cecilia de Valde Raaces con su villa e con Villachiga... E el Mon.^o de St.^a Olalia de Neza con su villa... E el Mon.^o e Yglesia de San Miguel de Medina de Rioseco con su casa... E el Mon.^o e Ygl.^a de St.^a Coloma cave Tariego con su villa... E el Mon.^o e Ygl.^a de Sn Vicente de Autillo con su Varrio... E el Mon.^o e Ygl.^a de St.^a Cecilia de la Torre de Mormojón con su Varrio... E la Ygl.^a de Tamarón con su heradat... E las heredades de Estépar cave Candemunio con todos sus derechos... E la heradat de Mayorga de Valdejunquillo... E en Palazuelos la Ygl.^a de Sant Ysidro el Viejo...

E esta carta de privilegio de donación e confirmación e aprobación fue hecha en la Cibdat de Toledo en la Era de mill e doscientos e siete quinto kalends. novre. Reinando el muy serenísimo Rey Don Alfonso en Toledo, e en Castilla e en Naxara e en Extremadura (143).

11. Firman este interesantísimo documento además del rey Alfonso VIII, Mahomar Abenazar, rey de Granada, vasallo del rey; el infante Don Alfonso de Portugal, vasallo del rey; Gonzalo, Arzobispo de Toledo y otros notabilísimos personajes.

Dos años más tarde, hallándose en Cuéllar, a fines de octubre, expidió otro documento en favor de San Isidro y de su prior Dom

143. Documento del Archivo de la Delegación de Hacienda de Palencia. Copia que va adherida al legajo 421, Sal. Est. Tab., págs. 58, vuelto 60. Véase lo que decimos acerca de este documento en la página 134, nota 162.

Pedro, otorgándole jurisdicción civil y criminal tanto en el Monasterio como en las demás posesiones y edificios, de suerte que nadie podría prender dentro de sus límites a ningún malhechor sin la anuencia del propio Superior (144).

En 1175, hallándose en Medina, el 28 de mayo, concedió a nuestros monjes otro nuevo favor, la confirmación de poder pacer con sus rebaños libremente por todo el reino (145). Por fin, otro nuevo privilegio desde la ciudad de Burgos en mayo de 1189, consistente en la prohibición de que ninguno se atreviere a poner apriscos de ovejas o de otra clase de animales en el término de Tobella y San Pedro, so pena de pagar por la primera noche un carnero al Monasterio de San Isidro, y si por más tiempo, de cada diez ovejas una, más tres óbolos y tres denarios (146).

En la era 1228, año del Señor 1190, concedía a este Monasterio exención para que la villa de Valderrayces no pagara ningún pecho o impuesto real como lo venía haciendo cada año. Esta villa pertenecía al Monasterio desde hacía muchos años (147).



144. Ms. 721 de la B. N. de Madrid, documento n.º 28.

145. Ibid., doc. n.º 29.

146. Ibid., doc. n.º 30.

147. Códice 41 (sec. Clero) A. H. N., fol. 10,

X V

LA OBSERVANCIA CLUNIACENSE EN SAN ISIDRO

1. En páginas anteriores, al tratar de los monjes cluniacenses, empleamos frases algún tanto fuertes que quizá a alguno puedan parecer exageradas o en algún sentido despectivas. Queremos hacer constar que al hablar así nos referimos solamente a los monjes que pasaron por nuestro monasterio, en modo alguno a los demás de la Congregación francesa.

El paso por San Isidro de los cluniacenses está cargado por desgracia de sombras demasiado oscuras, es un borrón desagradable no poco en el cuadro de nuestra abadía milenaria. Pero aún aquí hemos de hacer una salvedad: no todos los monjes cluniacenses moradores de él fueron reprobables en su conducta; aun en ese período no faltaron algunos merecedores por sus virtudes de la confianza de la Congregación que les eligió para visitadores de los demás monasterios. Lo que decimos es que en esa época abundaron más quienes con su conducta desarreglada dejaron tristes recuerdos y llevaron la casa al borde de la ruina.

Bien quisiéramos pasar por alto estas deficiencias permitidas por Dios en los suyos, más no es posible omitir al menos unas cuantas alusiones en términos generales, sin quebranto de la fidelidad histórica.

Fuente fecunda para historiar este período de cuatro siglos, nos la ofrecen las definiciones de los capítulos generales que solía celebrar cada tres años la congregación cluniacense. En ellos se daba cuenta por los visitadores del estado espiritual y económico de cada monasterio y se adoptaban los remedios oportunos para la buena marcha de los mismos. Desde mediados del siglo XIII podemos seguir paso a paso las vicisitudes de San Isidro.

2. Para que a nadie extrañe cuanto vamos a decir, en este capítulo, no estará demás ambientar los ánimos en el espíritu reinante en las órdenes religiosas principalmente durante los siglos XIII y XIV.

“Cluny —escribe un ilustre historiador de nuestros días— había nacido como protesta contra la ingerencia de los poderes seculares en la vida de los monasterios, y eso es lo que había hecho su grandeza. Su decadencia coincide con el apogeo de la organización feudal. Los emperadores y los grandes vasallos vuelven a mediatizar el régimen de las abadías; los abogados se erigen en propietarios, y en el orden monástico no tarda en presentarse aquel estado de anarquía que reinaba en Occidente durante el gobierno de los últimos carolingios. Es un eclipse, una decadencia, que dura dos siglos largos y cuya causa principal hay que buscarla en aquel sistema social, en cuya red estaban irremediablemente envueltos los más ilustres monasterios. El quitaba, en primer lugar, la libertad de las elecciones abaciales, sin las cuales era inútil buscar observancia; él llenaba además los monasterios de vocaciones más o menos forzadas: nobles empobrecidos, enfermos o contrahechos que, como era natural, no había de producir monjes entusiastas por la observancia.

“A partir del siglo XIII, las casas religiosas habían llegado a ser consideradas como una fuente de ingresos y como una colocación decorosa para las gentes de buena familia. En consecuencia, las abadías, a pesar de seguir ocupando un lugar importante en el engranaje social y económico durante los últimos siglos medios, dejan de ser una potencia religiosa. Cluny parecía derrumbarse abrumado por el peso de sus pasadas glorias. Impotente a reparar las brechas del grandioso edificio levantado con esfuerzo de siglos, se agarraba a sus viejas tradiciones con una tenacidad que era exceso del espíritu conservador, precisamente en un momento en que la vida hubiera podido venir con una discreta transformación. A pesar de los esfuerzos de Pedro el Venerable, no dejaba de haber mucha verdad en aquella recriminación de Hugo de San Víctor en su libro *De clauastro amimae*: “Doce son los abusos del clauastro, que es necesario reformar: la negligencia de los prelados, la desobediencia de los discípulos, la testarudez de los viejos, la ociosidad de los jóvenes, las comidas exquisitas, los hábitos preciosos, los monjes cortesanos, los que se dedican al foro y a la abogacía, el barullo en el clauastro, las disensiones en el capítulo, la disolución en el coro y la irreverencia junto al altar”.

3. “En el aspecto económico y disciplinario, las cartas de

Inocencio III nos revelan en los monasterios una situación lamentable. En todas partes deudas, debidas a la vida mundana de los abades, a su debilidad, a su notoria incapacidad, a su desacertada administración, libres de toda inspección superior y a las dilapidaciones que hacían por favorecer a sus familias. En los súbditos, un gran olvido de la disciplina: olvidan el voto de pobreza, poseen rentas, particulares, duermen fuera del dormitorio común, buscan empleos para eximirse de la autoridad abacial, frecuentan las playas y viven en las cortes, y contra lo preceptuado por el concilio de Letrán, habitan solos en las parroquias y obediencias (148)".

Estas ligeras pinceladas reflejan algún tanto el estado del monacato en las naciones de Europa. Mucho más pudiéramos decir, pues los excesos de todo género fueron muy grandes.

A nadie extrañará, por lo tanto, que en nuestra España ocurrieran cosas parecidas a las del resto de Europa. Es la fragilidad humana desbordada en el momento que se ve destituida de la gracia divina; son las pasiones que conducen a los mayores excesos cuando se olvidan los compromisos contraídos con Dios y no se vive el ideal impuesto por el deber.

"La situación se empeora en las últimas décadas del siglo XIV, la época del Arcipreste de Hita, la del pintor atrevido que deja en el artesonado del claustro silense una espléndida decoración de escenas profanas y tan ricas de malicia como de colorido".

"De todos los monasterios españoles, los que habían caído en la mayor postración eran los prioratos de Cluny. La circunscripción española seguía compuesta de una veintena de monasterios, bajo la inspección general de un camerario, lugarteniente del abad de Cluny (149)".

4. No estará fuera de lugar añadir algunos datos acerca de cómo se realizaban las visitas regulares, medio poderoso con que la Abadía borgoñona intentaba mantener el orden y disciplina en todos los monasterios. Concretémonos a nuestra España.

Ya decíamos que los visitantes nombrados cada año para visitar los Monasterios, eran dos, y su misión consistía en indagar la marcha de la observancia regular. Una vez verificada la visita, enviaban el informe al abad general o a los definidores del capítulo general celebrado periódicamente en Cluny. La visita se realizaba

148. P. Justo de Urbel: *Los monjes españoles en la Edad Media*, o. c., tomo II, páginas 561 y sgs.

149. *Ibid.*, págs. 578 y 582.

con una solemnidad proverbial. Al repique de las campanas, el prior de la casa, seguido de la Comunidad, revestido de ornamentos sacerdotales, salía al encuentro de los visitantes, y prosternándose en tierra recibía con gran respeto y sumisión las cartas del Abad de Cluny, besándolas y colocándolas sobre su cabeza en señal de veneración. Después el cortejo dirigíase a la iglesia entonando el *Te Deum* o el *Veni Creator*, uno de los visitantes pronunciaba una alocución y los religiosos prestaban juramento de obediencia.

No siempre había posibilidad de llevar a cabo este minucioso y solemne ceremonial: a veces lo impedía el corto número de religiosos o las disposiciones de ánimo de los visitados. Monasterios hubo que algunas veces se negaban a recibir a los visitantes. Otras, el prior rehusó presentarse a ellos, como aconteció a un prior de San Isidro en 1292; en otra ocasión —por circunscribirnos a nuestro Monasterio— se les cerró la puerta. Pero uno de ellos llegó al extremo de mandar que le saliesen al camino y secuestrasen. Esto acontecía en 1387.

5. Era frecuente en los monasterios que los priores, al enterarse de la llegada de los visitantes, se alejarán de allí muchas leguas a fin de no verse sorprendidos por la justicia irremisible de los emisarios del Abad francés. Muchos se fueron independizando cuando hallaron ocasión oportuna, pero la mayoría permanecieron sujetos durante cuatro siglos.

Un dato acerca de la población monástica de nuestro Monasterio. Según la constitución del mismo, de derecho le correspondía tener doce religiosos, por ser casa de segunda categoría. En 1282, había solamente nueve religiosos y el prior. Tres años más tarde, en 1285, habían descendido a ocho. En 1336, eran solamente tres religiosos y el prior. Un año más tarde, en 1337, se quedó vacío el Monasterio, no había en él ningún religioso. En 1392, residían dos religiosos con el prior. Esta ligera estadística refleja el estado de decadencia a que vino a parar. Y ojalá hubieran sido santos y edificantes esos pocos religiosos. Lo triste es que por lo general la calidad estaba a la altura del número. Las definiciones de los Capítulos Generales nos lo van a demostrar con su lenguaje mudo pero elocuente.

En el Capítulo General de 1269 se pide que el prior de San Isidro sea proclamado en capítulo por no haber reparado algunos edificios del Monasterio según se le había mandado por los visitantes, urgiéndole a que se enmiende. También se le acusa de haber

enajenado sin el debido permiso parte de las rentas del Monasterio, obligándosele a que cuanto antes deshaga el contrato.

6. Pocos años más tarde, en el Capítulo General de 1276, se hace constar dos cosas muy desagradables. El Monasterio estaba sin superiores: faltaba el prior, que como se sabe era el primer superior, y también el subprior. A este último se le acusa de haber huído del Monasterio de manera no buena. Se manda al Camerario de la provincia de España le busque con todo empeño, y si le encuentra le mande prender y castigar severamente. Al mismo tiempo la casa está empeñada y las viñas sin cultivar. Se ordena que se cultiven y al mismo tiempo se paguen las deudas.

Ocho monjes formaban la Comunidad en 1285, tenían provisiones de pan y vino hasta la nueva cosecha, la casa en buen estado, pero se añade que la mayor parte de los bienes habían sido enajenados por los anteriores priores.

Tres años más tarde fue designado visitador de las casas de España el Prior de San Isidro, Dom Gerardo Pedro. Por estas fechas empieza una decadencia general de los monasterios cluniacenses, no sólo de España, sino de las demás naciones de Europa, cuya causa se atribuye además de la corrupción de los tiempos, a la dificultad que ofrecían las largas distancias para controlar debidamente a los monjes. En el año 1290 no fueron visitadas las casas de España, sin embargo se hace constar "que las casas de la Orden Cluniacense de la provincia de España están decaídas lo mismo en lo espiritual que en lo temporal", por eso se ordena a los definidores las visiten y se ponga remedio al mal, corrigiendo por sí mismos las cosas que estén a su alcance, y las de mayor cuantía las deben remitir al Capítulo General.

7. Al mismo tiempo se añade que sucede otro tanto en las provincias de Alemania y Lombardía, por lo cual discurrieron un medio para poder poner dique a la corrupción. Como las distancias ofrecían poca dificultad para poder formar debidamente los espíritus, acordaron elegir de cada provincia seis u ocho religiosos no muy observantes para llevarles a Cluny y formarles según el verdadero espíritu monástico de la Orden, con objeto de que luego ellos pudieran hacer lo mismo en sus respectivos países. La idea no pudo ser mejor, pero el resultado casi nulo, pues la decadencia en la disciplina y desmoralización siguió progresando en el seno de las comunidades de manera alarmante.

El Capítulo General de 1291 tomó acuerdos serios contra el

prior de San Isidro. Había empeorado la situación (150). Entre otras muchas acusaciones una de ellas era que intentaba “sublevar a todos los monasterios de la *camarería* española, pero es depuesto y encarcelado en Cluny (151)”. Si solamente hubiera tenido este defecto, bien podía merecer nuestra indulgencia, pues siempre ha sido lógico el afán de independencia, sobre todo cuando se está sometido a un país extranjero, que aún tratándose del terreno espiritual, suponía cierta tiranía y sobre todo una gravación constante de pesados impuestos; no en vano Cluny se enseñoreaba de tantos monasterios, no le iba mal económicamente, antes se aprovechaba bien de las rentas de cada uno. Era una manera fácil de poder construir grandes edificaciones y vivir a lo grande cuando había tantas casas tributarias obligadas a enviarle parte de sus rentas.

No fue este el único caso de rebeldía. Otros monasterios con mejor o peor suerte lanzaron el mismo grito de independencia contra un régimen que en manera alguna le resultaba beneficioso.

8.—El prior que en esta ocasión regía los destinos de San Isidro se llamaba Dom Bernardo de Blanesto, el cual según el Abadiologio permaneció en el puesto hasta 1301 en que le sucedió Dom Pedro II. De ser cierto, no tuvo efecto la deposición ni los castigos impuestos en atención a su rebeldía contra Cluny y los demás delitos que se le imputan. Tal vez mediara algún arreglo para evitar daños mayores.

Las definiciones de 1292 nos dan la clave del estado de nuestro Monasterio. Se hace constar que el prior, al llegar los visitadores se dió por desentendido y no quiso acudir a recibirles, aunque estaba en un lugar no muy distante del Monasterio. El oficio divino se celebraba deficientemente. No había misa conventual. Ni el prior ni el procurador moraban en casa. De los nueve monjes que formaban la Comunidad, cuatro dormían en el dormitorio común, los demás donde les apetecía. No había ni sacristán ni limosnero. El prior

150. Para evitar el escándalo de los pusilánimes, citaremos en su idioma propio las acusaciones que se le imputaban a Dom Bernardo de Blanesto: “Quia Prior Sti. Isidori de dilapidatione, incontinencia, rebellione e inobedientia et de subvertendo ordine in Hispania et ab obedientia Cluniacensis Ordinis subtrahendo legitime est convictus et super hiis omnibus motibus requisitus quod ad obedientiam ordinis et correptionem visitatorum veniret contumaciter noluit faceret, propter quod excommunicatus extitit a visitatoribus ibi missis ... dictum priorem deponunt diffinitores a prioratu praedicto, ordinantes quod domnus Abbas de priore idoneo ordinet prioratum...”.

151. P. Justo Pérez de Urbel, *Los Monjes españoles en la E. M.*, o. c., pág. 584.

había puesto en arriendo varias fincas por tres años, y el importe del arriendo parece se lo administraba a su talante.

No se crea que los demás monasterios llevaban una vida más abundante en milagros de esta índole; en todos sucedía cosa parecida, en unos más, en otros menos.

En los Capítulos Generales de 1293 y 1294 se habla reiteradamente contra el prior de San Isidro, Dom Bernardo de Blanesto, a quien se acusó de falsificar ciertas cartas puestas a nombre del prior de San Zoilo de Carrión. Por este delito y otros que se le imputaban, fue citado personalmente por el Capítulo General para comparecer en Cluny por las fiestas de San Miguel, a justificar su conducta. Pero a pesar de los avisos y citaciones, se quedó tranquilo en su casa, y ni se presentó ni se excusó. En vista de tal actitud no tuvieron más remedio que fulminar contra él la excomunión y volverle a amenazar con privarle del cargo. Lo cierto es que permaneció inmutable en su puesto hasta 1301.

9. Se comprenderá la situación angustiosa por que atravesaba nuestra casa en esos años, los postreros del siglo XIII. Todos los bienes estaban enajenados y seguían adelante la serie de abusos introducidos durante el desgobierno del Prior Blanesto, cuya conducta servía de escándalo en la comarca todavía en 1300. No es posible referir aquí la serie de sus fechorías. La última decisión del consejo supremo de la Orden fue ordenar le llevasen a Cluny “perpetuo carceri mancipetur”, para condenarle a cadena perpetua.

Consecuencia de este período crítico, nuestro Monasterio, vino a parar a un estado lamentable: Uno de los visitantes de la provincia española, llamado Santiago del Puerto, sin previa autorización de nadie arrendó el Monasterio a cierto militar llamado Alvaro García, por veintiséis años, y lo peor fue que éste se quedó con el santo y la limosna, rehusó siempre pagar la renta estipulada. En vano se recurre al Abad General, quien escribe reiteradamente rogándole que o deje el monasterio libre, o bien pague la pensión concertada. Ni una cosa ni otra. Se comprende la desmoralización de los contados monjes habitantes del mismo, las privaciones de todo género, el mal estado de los edificios. En 1317 llegó al extremo de arrojar de casa al propio prior con prohibición de regresar a ella.

El Capítulo General de 1321 refiere el hecho triste acaecido en nuestro Monasterio. Según la relación que al mismo hizo tanto el Camerario de la provincia cluniacense española, como los priores de Carrión y Nájera, por medio de sus letras selladas. Fue el caso de

dos monjes —de procedencia francesa— llamados Sansón de Pisa y Hugo de Perrues, robaron y se apoderaron de parte del tesoro y reliquias del Monasterio de San Isidro. Para ello descerrajaron las puertas de la iglesia durante la noche, y el primero de ellos hirió al prior que se oponía a ello, y el segundo, Hugo, tenía las manos manchadas con sangre de su prior, al que envenenó en el Monasterio de Santa Agueda, cuando vivía en su compañía. Realizado el hurto sacrílego, se volvieron a Francia, al menos así lo da a entender aquellas palabras del texto “hisque sic actis ... recesserunt ad partes istas ...”.

10. No se sabe el resultado posterior, pues por más que el General se hartaba a dar órdenes desde su sede suprema, nadie o muy pocos se sometían.

En el caso presente ordena se les detenga y prenda en la cárcel hasta tanto que se determine el castigo conveniente.

Seguía la decadencia cada día más acentuada, según se echa de ver en las definiciones de 1336. En esta época habitaban en el Monasterio de San Isidro solamente el prior, Guillermo de Puente de los Valles juntamente con tres monjes. “Cumplen como pueden con el oficio divino. Todos los ornamentos, cálices, cruces, ropas sagradas y tesoro de la iglesia del Monasterio habían sido vendidos por el prior anterior, Juan Sobrino y por el procurador del Monasterio, Hugo. Los bienes temporales se hallan en mal estado, pues sus antecesores vendieron las cubas y demás cosas y enajenaron los libros sagrados y privilegios a personas cristianas y judías de la villa de Dueñas. Aún más. El referido Juan Sobrino y su procurador Hugo, lo mismo que sus antecesores, vendieron todos los demás bienes del Monasterio, es decir, los prados, tierras, viñas, aldeas, casas, propiedades amojonadas y todo lo demás, de suerte que el Monasterio quedó por completo en la miseria. No obstante, el prior actual, recuperó la aldea de Santiago del Val, la cual había sido enajenada por vida de tres personas, así como también otros bienes del Monasterio, pagando no pocas deudas contraídas por los anteriores priores. El prior actual trabaja mucho en la recuperación de los bienes de San Isidro”.

11. A pesar de estas diligencias desplegadas al principio de su mandato en la recuperación de los bienes del Monasterio, no tardaría él en seguir el camino del desorden de sus predecesores. En el año 1337 se alaba aún su celo en la búsqueda de todo lo perdido, pero tres años más tarde, en 1340 él mismo arrendó por diez años

el priorato de Santiago del Val que antes había costado tanto recuperar, y tales desórdenes habían vuelto a brotar en el seno de la diminuta Comunidad, que fueron comisionados los priores de Nájera y Ciudad Rodrigo para visitar el Monasterio, y si hallaban culpable al prior de San Isidro de todo lo que se rumoreaba, le citasen al Monasterio de Cluny para responder de sus actos, y a la vez recibir el oportuno castigo. Dos años más tarde, en 1342 se hace constar la mala administración de Guillermo de Puente de los Valles, así como de sus antecesores.

Entre todos llevaron el Monasterio a la completa ruina. Se pidió la destitución del mismo, y debió efectuarse, pues en 1343 ya tenemos al frente del angustiado Monasterio a otro sucesor llamado Guillén II, el cual iba a dejar grato recuerdo por su celo en recuperar los bienes. De él se hace este merecido elogio: "Debe ser alabado con mucha razón el Prior de San Isidro por su acertado y provechoso régimen, pues habiendo recibido el priorato en pésimo estado, lo ha llevado, con la ayuda de Dios a una gran mejora (152)".

Al año siguiente, 1347 se añade: "el priorato de San Isidro se halla en buen estado". Fue un respiro en medio de la angustia desesperante, si bien no había cesado la prueba, todavía le aguardaban días amargos.

12. En estos años tristes ejercía notable influencia demoledora, además de las costumbres depravadas de la época, las continuas guerras sostenidas contra los enemigos de la fe. Estas guerras se costeaban de manera principal con las rentas de los monasterios. Lo que antes ofrecieron los reyes generosamente para el servicio del altar y alimentación de los monjes, ahora lo exigían para contribuir al sostenimiento de los ejércitos de vanguardia. En 1340 fue la célebre batalla en las riberas del río Salado.

Alentados los moros de Granada de los éxitos conseguidos contra los cristianos, creyeron llegado el momento oportuno para conquistar la Península. Con esta mira llamaron en su auxilio a los benimerines, belicosa tribu marroquí, quienes en número de 200.000 atravesaron el estrecho de Gibraltar a pesar de los esfuerzos de la escuadra castellana por impedirlo. En vez de adelantarse hacia el interior, se detuvieron a sitiar Tarifa, dando tiempo a Alfonso XI para reunir un poderoso ejército. Las tropas castellanas, engrosadas con portuguesas y de Aragón, se dirigieron contra Tarifa, encontrán-

152. *Definiciones de los Capítulos Generales de Cluny*, en el Boletín de la R. A. de la H., tomo XX, 1892, págs. 321-431. Definic. de 1347.

dose con el ejército de Abul Hassam acampado junto a las orillas del río Salado. Después de haber comulgado los nuestros, entraron en combate con tal bizarría, que al poco tiempos los africanos y granadinos se dieron a la fuga, los que pudieron escapar, muy pocos en comparación de los que quedaron tendidos en el campo de batalla o fueron hechos prisioneros.

En este combate memorable, figuró en las primeras filas de sus soldados el propio Alfonso XI, erguido sobre su corcel, alentando a los suyos gritando: “Feridlos, ya yo soy el rey de Castilla, y veré cuáles son mis vasallos y ellos verán quién soy yo”.

13. Al año siguiente sitió Algeciras, donde por primera vez se empleó la artillería. Rendida esta plaza, atacó Gibraltar, pero no pudo conquistarla por haber sucumbido víctima de la peste.

Cuando esto acaecía en España, cuando este rey patriota se ocupaba por buenos o censurables medios en “poner fin a la anarquía que devoraba el reino”, se hace constar en el Capítulo General de Cluny el paradero de la mayor parte de las rentas de la provincia cluniacense española: “El rey de Castilla percibe y se lleva la mayor parte de los frutos y réditos de todas las iglesias de su reino, de manera particular de los beneficios de la provincia cluniacense, a causa de la guerra que está sosteniendo contra los sarracenos”. Esto se decía en 1344, y añadía al referirse a nuestro Monasterio: “Los derechos y réditos de la casa de San Isidro fueron y todavía están enajenados por el antecesor del actual prior, según referencias de los visitadores; el lugar está totalmente destruído y desolado”.

Meritorio fue a todas luces el paso por nuestro Monasterio del prior Dom Guillén II: en siete años logró restaurar parte considerable de los edificios, saldar las deudas y recuperar la inmensa mayoría del patrimonio monástico. Ojalá su sucesor hubiera seguido su ejemplo. Desgraciadamente no fue así. En 1350 llegó la moral de los pocos monjes habitadores de San Isidro a un nivel tan bajo que el pudor impide detallar sus excesos. Seguían los años de prueba permitidos por Dios sobre nuestro Monasterio. En una sola palabra podemos centrar el cúmulo de desórdenes reinantes, la que nos ofrecen las actas: “nulla quasi ibidem existente observantia regulari”, no existía entre ellos la menor observancia regular, y por lo tanto, se supone las consecuencias.

14. Y si la casa madre de San Isidro era tan poco edificante por su inobservancia, los prioratos dependientes de ella seguían la misma trayectoria. San Boal, uno de los que le estuvo siempre más

unido, por estas fechas tenía a su frente un prior seguidor de cerca de la pésima conducta del de San Isidro. Para ambos se decretaban castigos excepcionales “a fin de servir de escarmiento a los demás” reprobables por sus excesos.

En 1377 San Isidro “está mal gobernado; no hay allí monjes establecidos. Mandan los definidores vayan cuanto antes dos visitadores a examinar la situación con toda diligencia para poner remedio conveniente”.

Omitimos la alusión de las actas correspondientes a 1387 por ser un eco de las anteriores y ser poco o nada edificante la conducta de los monjes.

En 1392 se dice que de los doce monjes que debe tener el Monasterio sólo había tres, contando el prior. Por otra parte, carecía de claustro, dormitorio, refectorio, deshechos por completo, así como el campanario y el techo de la iglesia. Solamente tenían un cáliz, y éste de plomo; escasos ornamentos y de muy poco valor, si bien había muchos altares. En cuanto a los bienes, nada que no estuviera hipotecado. El prior estaba litigando sobre los derechos y décimas de la iglesia. Los monjes celebraban a diario una misa, a veces dos, y el oficio divino lo cantaban con notas es decir solemnemente. Sería digno de escuchar: el coro no podía ser muy numeroso, si sólo eran dos monjes y el prior. Este no vivía decentemente, como tampoco el enfermero, por lo cual fue requerido desde Cluny para recibir su merecido.

15. Cuatro años más tarde, en 1394, cambió el panorama: se hace constar que nuestro cenobio está bien regido en lo espiritual y temporal, siendo propuesto por modelo a los demás monasterios.

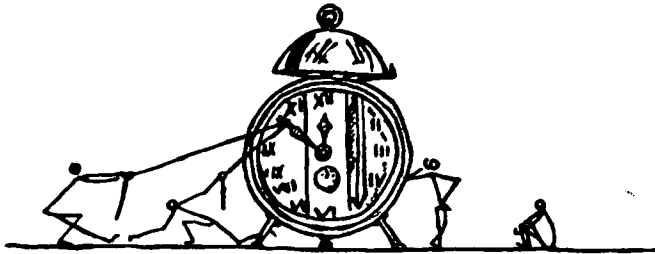
Cesa aquí la larga serie de noticias transmitidas por las actas de los Capítulos Generales. Una cosa conviene advertir: El P. Justo Pérez de Urbel achaca tantos males como agobiaban no solamente al Monasterio de San Isidro, sino a los demás de la camarería cluniacense hispánica no sólo a la depravación de costumbres reinantes, sino a los priores, en su mayoría franceses: “Hay casos —escribe— que llenan de horror, como el de los dos monjes de San Isidro, de nombre francés, que se llevan el tesoro y las reliquias del monasterio y huyen, después de herir al prior 1322; el de un monje de San Baudilio que se hace jefe de bandidos y saquea a los transeúntes por calles y caminos (1345); el de otro, que sale por la noche de su monasterio de Villafranca para andar jugando y bebiendo de taberna en taberna. Los priores, en general, dan el ejemplo del libertinaje.

Es aterrador el número de acusados de concubinato y malversación; y es preciso añadir que la mayor parte de ellos llevan nombre francés, lo cual indica que en Cluny no se preocupaban de escoger los más aptos (153)".

En el siglo xv parece mejoró algún tanto la situación para nuestro Monasterio, al menos no tenemos noticias concretas de la marcha de la observancia en el mismo, por el silencio de las actas capitulares, y en cambio nos ofrecen el dato interesante del prior de San Isidro ejerciendo el cargo de visitador en la Congregación cluniacense desde el año 1464 hasta 1480, años en que dejó de pertenecer a Cluny para unirse a la congregación española de San Benito el Real de Valladolid (154).

Más datos pudiéramos aducir sobre la observancia en nuestro cenobio en los cuatro siglos del período cluniacense, pero creemos bastarán los ofrecidos para dar una idea aproximada del espíritu reinante en él, y a la vez para que el lector por sí mismo pueda juzgar si teníamos razón o no al afirmar que el paso de los monjes franceses por nuestro Monasterio dejó una estela demasiado borrosa, y eso que sólo hemos referido las cosas menos denigrantes.

Algunos datos más añadiremos cuando hagamos la reseña de los priores de esa misma época.



153. *Los monjes españoles en la Edad Media*, o. c., pág. 587.

154. Las actas de los Capítulos Generales de la Congregación cluniacense, de donde hemos tomado la mayoría de los datos anteriormente expuestos, nos las ofrece Ulysse Robert, en el *B. de la R. A. de la H.*, Madrid, 1892, págs. 321-431, tomo XX.

XVI

PRIORATOS DEPENDIENTES DE SAN ISIDRO

1. Hablando el P. Yepes de los muchos monasterios que estuvieron sujetos a San Isidro, casi todos desde el período cluniacense, dice lo siguiente: "Ya que hemos hecho memoria de los Piores y Abades deste Conuento, hagámosla también de los Monasterios que le estuvieron sujetos y dependientes, y es argumento que el de San Ysidro fue muy principal, pues era como cabeça de otros que le tenían dada obediencia: porque antiguamente las casas principales de la Orden de san Benito, quando estauan entre Moros, o en tierras rezien conuertidas, usaban tener monges en los pueblos donde auia Christianos, predicauanles, administrauanles los Sacramentos y acudían a todos los ministerios a que les obligaba la caridad, y a los que exercitan aora los Clérigos y los Frayles de todas órdenes. Estos monges estauan repartidos por los pueblos grandes y aun por las Aldeas y reconocían en estas misiones a alguna casa principal a cuyo Abad tenían dada la obediencia. Después ahuyentados los Moros y pacificada la tierra todos estos Monasterios pequeños y como Prioratos, se reduzían a las casas mayores. Assi aurá visto el lector en esta larga historia como los Monasterios grandes y principales han tenido muchos de los pequeños sugetos a sí, y que después como arroyuelos se han buuelto a embeuer e incorporar en los mayores Monasterios. La casa de san Ysidoro verdaderamente en los tiempos passados fue muy rica y poderosa, como se vee por infinitos papeles que tiene en su archiuo y tuuo también de estos Conuentos pequeños muchos sugetos. No creo que los pondré ahora todos sino de los que yo pude hazer memoria. Y porque la hay muy grande en un priuilegio que dió el Rey don Alonso Octauo de Castilla a esta casa (cuya fecha es la Era de 1238) de muchos Monasterios de éstos, del quiero

poner aquí una cláusula para que se haga experiencia de cómo diferentes Monasterios estuuieron sugetos a este de San Ysidro”.

2. Cita el P. Yepes un resumen del documento otorgado por Alfonso VIII el de las Navas al Monasterio de San Isidro en el año 1200, en el cual se rememoran los prioratos y monasterios dependientes del mismo. Como ese mismo resumen lo hemos ofrecido en páginas anteriores, omitimos el reproducirlo en este lugar. Luego añade el cronista benedictino: “Hasta aquí son palabras sacadas del priuilegio, de cuya cláusula me quise aprouechar, para considerar la riqueza y grandes posesiones que en tiempos passados gozaua la casa de San Isidro, pues las villas que nombra el Rey don Alonso, son de las muy buenas y muy conocidas en aquella comarca y en tierra de Campos. También quiero que desta cláusula se conozcan los muchos Monasterios que antiguamente estuuieron sugetos y dependientes a la casa de san Ysidoro, pues en tan pocos renglones se haze conmemoración de treze, los quales yre declarando y añadiendo algunas circunstancias para que aora sean conocidos: porque aunque los más están por el suelo, siempre ha quedado algún rastro o en Yglesia o en ermita, y es bien entiendan los naturales como allí huuo Conuentos y casas de Religiosos de la Orden de san Benito y estimen y veneren al santo y a sus hijos, que en tiempos passados hizieron allí vida religiosa enseñando aquellos pueblos (155)”.

1. SAN JUAN DE BAÑOS

Iniciamos la larga serie de prioratos e iglesias dependientes del Monasterio de San Isidro por San Juan de Baños, por ser de una importancia arquitectónica extraordinaria. “Baños es pueblo que está media legua de san Ysidro riberas del río Pisuerga, ay en él una iglesia llamada san Juan que es una de las más antiguas de España que perseuera hoy día y está en pie (156)”.

3. “Una legua deste monesterio, cerca del lugar de Baños, está una Iglesia pequeña que fundó el Rey Recisunto (sic) en la Era 699, cuyo edificio es todo de sillería sin cal y tiene en los sillares algunas labores puestas sin orden, rosas y veneras. A la entrada ay un por-

155. P. Yepes: *Corónica General de la Orden de San Benito*, o. c., tomo IV, f. 204.

156. *Ibid.*, fol. 205.

XVI

PRIORATOS DEPENDIENTES DE SAN ISIDRO

1. Hablando el P. Yepes de los muchos monasterios que estuvieron sujetos a San Isidro, casi todos desde el período cluniacense, dice lo siguiente: “Ya que hemos hecho memoria de los Piores y Abades deste Conuento, hagámosla también de los Monasterios que le estuvieron sujetos y dependientes, y es argumento que el de San Ysidro fue muy principal, pues era como cabeça de otros que le tenían dada obediencia: porque antiguamente las casas principales de la Orden de san Benito, quando estauan entre Moros, o en tierras rezien conuertidas, usaban tener monges en los pueblos donde auia Christianos, predicauanles, administrauanles los Sacramentos y acudían a todos los ministerios a que les obligaba la caridad, y a los que exercitan aora los Clérigos y los Frayles de todas órdenes. Estos monges estauan repartidos por los pueblos grandes y aun por las Aldeas y reconocían en estas misiones a alguna casa principal a cuyo Abad tenían dada la obediencia. Después ahuyentados los Moros y pacificada la tierra todos estos Monasterios pequeños y como Prioratos, se reduzían a las casas mayores. Assi aurá visto el lector en esta larga historia como los Monasterios grandes y principales han tenido muchos de los pequeños sugetos a sí, y que después como arroyuelos se han buuelto a embeuer e incorporar en los mayores Monasterios. La casa de san Ysidoro verdaderamente en los tiempos passados fue muy rica y poderosa, como se vee por infinitos papeles que tiene en su archiuo y tuuo también de estos Conuentos pequeños muchos sugetos. No creo que los pondré ahora todos sino de los que yo pude hazer memoria. Y porque la hay muy grande en un priuilegio que dió el Rey don Alonso Octauo de Castilla a esta casa (cuya fecha es la Era de 1238) de muchos Monasterios de éstos, del quiero

poner aquí una cláusula para que se haga experiencia de cómo diferentes Monasterios estuuieron sugetos a este de San Ysidro”.

2. Cita el P. Yepes un resumen del documento otorgado por Alfonso VIII el de las Navas al Monasterio de San Isidro en el año 1200, en el cual se rememoran los prioratos y monasterios dependientes del mismo. Como ese mismo resumen lo hemos ofrecido en páginas anteriores, omitimos el reproducirlo en este lugar. Luego añade el cronista benedictino: “Hasta aquí son palabras sacadas del priuilegio, de cuya cláusula me quise aprouechar, para considerar la riqueza y grandes posesiones que en tiempos passados gozaua la casa de San Isidro, pues las villas que nombra el Rey don Alonso, son de las muy buenas y muy conocidas en aquella comarca y en tierra de Campos. También quiero que desta cláusula se conozcan los muchos Monasterios que antiguamente estuuieron sugetos y dependientes a la casa de san Ysidoro, pues en tan pocos renglones se haze conmemoración de treze, los quales yre declarando y añadiendo algunas circunstancias para que aora sean conocidos: porque aunque los más están por el suelo, siempre ha quedado algún rastro o en Yglesia o en ermita, y es bien entiendan los naturales como allí huuo Conuentos y casas de Religiosos de la Orden de san Benito y estimen y veneren al santo y a sus hijos, que en tiempos passados hizieron allí vida religiosa enseñando aquellos pueblos (155)”.

1. SAN JUAN DE BAÑOS

Iniciamos la larga serie de prioratos e iglesias dependientes del Monasterio de San Isidro por San Juan de Baños, por ser de una importancia arquitectónica extraordinaria. “Baños es pueblo que está media legua de san Ysidro riberas del río Pisuerga, ay en él una iglesia llamada san Juan que es una de las más antiguas de España que perseuera hoy día y está en pie (156)”.

3. “Una legua deste monesterio, cerca del lugar de Baños, está una Iglesia pequeña que fundó el Rey Recisunto (sic) en la Era 699, cuyo edificio es todo de sillería sin cal y tiene en los sillares algunas labores puestas sin orden, rosas y veneras. A la entrada ay un por-

155. P. Yepes: *Corónica General de la Orden de San Benito*, o. c., tomo IV, f. 204.

156. *Ibid.*, fol. 205.

talico y ocho pies antes de lo principal del cuerpo de la Iglesia está una piedra con una Cruz en ella (157)".

La erección de este monumento débese a la piedad del rey Recesvinto el cual al volver de la campaña contra los astures victorioso pero aquejado de enfermedades, buscó retiro apacible en las inmediaciones de lo que hoy es Baños de Cerrato, donde parece tenía una villa de recreo cerca del manantial que aún perdura, con cuyas aguas dícese recobró la salud. En agradecimiento mandó construir la basílica en honor de San Juan Bautista.

"Los romanos, antes que los visigodos, habían convertido este sitio, dotado por la Naturaleza de unas aguas bienhechoras, en un lugar de confluencia y peregrinación de enfermos, construyendo unas termas de las que quedan evidentes vestigios, un templo consagrado a Esculapio, dios de la Medicina, del que se utilizaron muchos elementos que aún subsisten en la Basílica de San Juan Bautista que hizo el rey Recesvinto y un edículo consagrado a las ninfas de las aguas, del que ha quedado el ara votiva que llamamos "de las Ninfas".

"Nótese que el rey visigodo erector del templo de San Juan de Baños eligió para la advocación del mismo, al Santo más relacionado con los milagrosos misterios de las aguas por el bautismo de Cristo en el Jordán (158)".

4. Corría el año décimo tercero en que Recesvinto había sido llamado por su anciano padre para compartir con él su reino, y el noveno después que él sólo se hallaba sentado en el solio regio (159), año 661 de la era cristiana "cuando habitaba equella ribera el piadoso monarca, ocupado en levantar al Bautista un pequeño pero suntuoso templo. La tradición lo atribuye al cumplimiento de un voto o a un acto de gratitud por haber sanado de sus dolores nefríticos en el saludable manantial, que dió el nombre de Baños al lugar no poblado todavía; y añade que fue en ocasión de haber vuelto victorioso de su campaña contra los vascones y derrotado a su jefe Froya en batalla campal no lejos de los Pirineos. Tenía la familia de Chindasvinto su patrimonio y tal vez su solar en aquella tierra de Campos (160)".

157. Fr. Prudencio de Sandoval, o. c., fol. 41, vuelto.

158. R. Navarro García: *Catálogo Monumental de la prov. de Palencia*, tomo IV, páginas 15 y 16.

159. El rey Chindasvinto asoció a su hijo Recesvinto en el año 649, reinando éste cuatro años en compañía de su padre. Desde que erigió la basílica hasta el comienzo de su reinado transcurrieron 13 años.

160. José María Quadrado: *Valladolid, Palencia y Zamora*, o. c., pág. 329.

Algunos historiadores aseguran que hubo monasterio en este lugar, es decir, no se limitó la piedad de Recesvinto a construir una simple basílica en honor del Santo Precursor de Jesucristo, sino añadió un monasterio para rendir en él culto al verdadero Dios. “En tiempo de la destrucción de España los Moros no arruynaron esta Yglesia, sino la dexaron en pie: no me consta quando començo a ser Monasterio, ni si en el tiempo de los Godos gozaua deste título pero después halló muchas escrituras, que llaman a esta Yglesia Monasterio de san Juan de Vaños, como se muestra por el priuilegio del Rey don Alonso Octavo, que voy declarando, el qual pone por anexos de la casa de san Ysidro treze Monasterios, y confirma el Rey la villa y muchos adherentes que estauan sugetos al Monasterio de san Juan de Vaños, para que los gozasse la Abadía de san Ysidoro (161)”.

5. Efectivamente, en el documento de Alfonso VIII en 1200 al Monasterio de San Isidro se habla de San Juan de Baños como monasterio: “E el Monaste e Yglesia de San Juan de Baños, con su villa e con toda su jurisdicción e heredad e con todos sus diezmos e con todas sus pertenencias e derechos 162)”. Sandoval no sólo considera a San Juan de Baños monasterio, sino también como la cuna de San Isidro: “He dado tan larga relación desta iglesia por ser cierto que fue el principio y origen de nuestro monesterio de San Isidro, y que de los despojos del que allí huuo antes que España se perdiese, se fundó este que agora es: porque claro es y cae en buen juycio que un Rey tan Christiano y poderoso, no se pondría a fundar una Iglesia tan curiosa para ser ermita en un páramo desierto o

161. P. Yepes, o. c., pág. 205, vuelta.

162. Documento citado por el P. Yepes en su *Corónica de la O. Benedictina*, tomo IV, fol. 204.—Este mismo documento aparece íntegro al final del legajo 421, folios 58 v. 59 y 60 del Archivo de la Delegación de Hacienda de Palencia, del legajo 421, en un ms. donde constan los apeos de las heredades que el Monasterio de San Isidro poseía en los términos de Santiago del Val, Palacios del Alcor, Astudillo, Santoyo, etc. Tenemos que advertir que en esta copia aludida constan dos errores manifiestos: En el encabezamiento se dice que el privilegio fue dado por Alfonso VII en el año 1167, y al final del mismo documento pone la era “mil e doscientos e siete”, correspondiente al año del Señor 1169. Pero como hemos dicho no fue en este año cuando se otorgó, sino en el año 1200, según lo afirman por unanimidad los autores, año en que estaba al frente de la Comunidad el prior Bartolomé I, a quien se alude.—No es este el único documento que habla de San Juan de Baños como monasterio. También otros muchos más antiguos, de 1115 y 1119, hablan del “monasterio de San Juan de Baños”. Cfr. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, docs 15 y 40.

para Iglesia de una Aldea, si entonces auia lo que agora ay. Y llanamente ella fue obra de monesterio, y este asolaron los Moros y muy presto se volvió a poblar de monges, de quienes se hizo el monesterio que aora es de S. Isidro (163)". Ya dimos por descartada en páginas anteriores esta opinión de Sandoval de que diera origen a nuestro Monasterio de San Isidro, pero ello no obsta para que fuera monasterio en sus primeros tiempos: "Aunque el monumento o iglesia aparece hoy sólo, consta que fue primitivamente templo de un monasterio de cuyo edificio no queda en la actualidad el menor vestigio (164)".

Antes de entrar a tratar las relaciones que existieron entre San Juan de Baños y San Isidro, recogeremos el sentir de algunos autores sobre el excepcional monumento.

6. "San Juan de Baños es el monumento más representativo de la arquitectura visigoda: el más puro, el más completo, el mayor que existe en España, el ejemplar genuinamente auténtico y el mejor conservado (165)". "Es el más antiguo de los templos cristianos de nuestra Patria, y sin duda el más importante en orden a su valor arquitectónico, a su estructura y a su integridad. No es un vestigio, no es un fragmento, es un ejemplar completo, sin par, en nuestro suelo (166)". "Es el único edificio visigodo reconocido como tal desde antiguo, gracias a su inscripción conmemorativa y el único que por ella tiene fecha indubitable. Se halla en la provincia de Palencia, utilizado como ermita por el pueblo de Baños de Cerrato, que también aprovecha las aguas de su abundantísimo manantial, origen del monumento, según la tradición, que quiere que la influencia de ellas hubiese sido definitiva para la curación del mal que aquejaba a su fundador, Recesvinto. La inscripción está empotrada en el muro de testero de la nave, por encima del arco toral, entre cuatro piedras salientes a modo de repisas, que se decoran en sus caras visibles con veneras, ruedas de rayos curvos y otros motivos tallados a bisel, siguiendo la labra más característica visigoda. Su transcripción es la que sigue:

163. Cfr. *Las fundaciones de los Monasterios...*, o. c., fol. 12.

164. P. A. Pérez: *Monografía histórica del Monast.º de San Isidro*, obra inédita, pág. 51.

165. Fray Pablo García Górriz: *La Basílica Visigótica de San Juan de Baños*, Palencia 1965, 4.ª edición, pág. 34.

166. V. Lampérez Romea: *Historia de la Arquitectura cristiana en España*,

PRECURSOR DOMINI MARTIR BAPTISTA IOHANNES
 POSSIDE CONSTRUCTAM IN ETERNO MUNERE SEDEM
 QUAM DEUOTUS EGO REX RECESUINTHUS AMATOR
 NOMINIS IPSE TUI PROPRIO DE IURE DICAUI
 TERTIO POST DECImuM REGNI COMES INCLITUS ANNO
 SEXCENTUM DECIES ERA NONAGESIMA NOBEM.

“El Padre Fita estudió y propuso la siguiente traducción en que se satisfacen las dificultades suscitadas por la oscuridad formal del texto:

“Precursor del Señor, mártir, bautista Juan, posee en eterno don esta basílica para tí construída; la cual devoto yo, Recesvinto Rey, yo mismo amador de tu nombre, te he dedicado, erigiéndola y dotándola a expensas mías y dentro del territorio de mi propia heredad en la era 699, año décimo después de aquel en que se contaba el décimo de mi padre Chindasvinto y el tercero de mi glorioso co-reinado (167)”.

7. “Es el templo de reducidas dimensiones como lo eran los de su época generalmente; la obra de sillería, con varios dibujos o signos esparcidos sin orden por los sillares... Al cuerpo de la iglesia precedía un atrio de ocho pies; el arco de entrada muestra en su clave una cruz parecida a las de Malta, cercada de una orla de poco relieve cuyo estilo preludia el bizantino, y más arriba se nota tapiado un ajimecillo de dos arcos que se reproduce con idénticas molduras y labores en el muro de la fachada, y recuerda los de Lino, Naranco y Valdediós. Una singularidad ofrece este monumento, y es el arco tímido o reentrante, vulgarmente dicho de herradura, que se ha creído siempre procedente y característico de la arquitectura arábiga y por ella transmitido al arte cristiano; y he aquí que la sorprendemos desarrollado ya en pleno siglo VII, en el último confín del occidente (168)”.

“Ambrosio de Morales, que recorría el país buscando reliquias para Felipe II la describe en forma distinta de la que ha llegado hasta nosotros, pero las excavaciones han venido a demostrar la exactitud de sus notas, dejando al descubierto los cimientos de los

167. R. Menéndez Pidal: *Historia de España*, Madrid, 1963, tomo III, pág. 569. En esta obra cumbre se hace un minucioso estudio de la basílica antes y después de la restauración, acompañando nutridas ilustraciones. La concisión de nuestro trabajo impide que podamos reproducir más conceptos.

168. J. María Quadrado, o. y l. citados, pág. 331-332,



Vista general de San Juan de Baños.



Termas de San Juan de Baños donde recuperó la salud el rey Recesvinto, y que dieron origen a la Basílica en honor del Santo. Estado actual.

ábsides laterales. Según este descubrimiento, la planta tuvo forma de “tau”, con ábsides rectangulares, separados entre sí, de los cuales, el de la izquierda fue, a lo que parece, baptisterio (169)”.

8. Recojamos, por último, una descripción de la basílica tal como la conoció un cronista del siglo XVI: “Tiene la Iglesia ocho pilares, de una pieza cada uno, de piedra mármol y pizarra, de tres varas de alto, y de grueso siete palmos, y en el remate unos chapiteles de piedra blanca, llena de lazos y labores sobre que cargan los arcos del edificio. Tiene el cuerpo de la Iglesia en largo treinta y ocho quartas de vara y de ancho 47. Tiene cinco capillas por frente, y la de en medio es la mayor, y las dos últimas colaterales son más baxas. Está edificada en cruz y la naue que cruza entre el cuerpo de la Iglesia, y los altares tiene nouenta quartas de largo y treze palmos de ancho.

“Tiene el cuerpo de la Iglesia ocho claraboyas, 4 en cada lado, y sobre ellas en lo alto de la pared en el remate della y de los tirantes del techo ay 29 escudos de armas con unas medias lunas blancas en campo roxo, las puntas de la luna abaxo y a mano yzquierda que es la parte del Euangelio, ay treze escudos con las mesmas armas, y otros 19, que tienen el campo azul, y orla colorada, con cinco diuisas que desde abaxo parecen flor de lises o hojas de higuera. Estas armas se deuieron de pintar muchos años después de la fundación de la Iglesia.

“Sobre el arco del altar mayor está un Crucifixo antiguo y sobre la cabeça en la pared del arco está una piedra de quatro esquinas, y de cada una dellas sale una como cabeça de perro y en la frente tiene pintada una venera y por la parte de abaxo una como rosa, conforme a otras que están en el edificio (170)”.

9. Después de esta breve descripción del importante monumento, pasemos ya a tratar de sus relaciones con nuestro Monasterio de San Isidro. Refiriéndose al particular, escribe el P. Argáiz: “Duró este Monasterio de San Joan el tiempo que los Godos el Reyno. Destruyéronle los Arabes. Desamparándole los Monjes. Estuvo sin ellos hasta los tiempos de D. Alonso el Magno según se colige por el silencio que ay de él en los años antecedentes. Llegado éste ya buelven a topar memorias suyas, y como era Monasterio de la Orden

169. M. de Lozoya: *Historia del Arte Hispánico*, Madrid, tomo I, pág. 180.

170. Sandoval: *Las Fundaciones de los Monasterios ...*, o. c., fol. 41, vuelto.

de S. Benito unido con el de San Martín de Dueñas o San Ysidoro (171)".

Reconstruído, tal vez, por Alfonso III, al igual de otros monasterios de Castilla y León, permaneció más o menos independiente hasta el reinado de Doña Urraca, hija de Alfonso VI y de Doña Constanza, madre de Alfonso VII el Emperador, la cual lo cedió a uno de sus capellanes llamado Pedro Negro en el año 1115, según consta del oportuno documento expedido a tal efecto. Del son estas frases: "Yo Urraca, por la gracia de Dios Reina de las Españas, hija del nobilísimo rey D. Alfonso y de Doña Constanza, a ti Pedro Negro, salud eterna en el Señor. Amén. Dice que le hace carta de donación del Mon.^o que se dice de San Juan de Baños con su barrio antiguo que son las casas, solares, viñas, árboles, etc., y dos fuentes con su huerto, y de la serna que está sobre la carrera mediana, y pone límites y mojones para que los tengan en su vida hasta la muerte (172)". Recibió la Reina para afianzar mejor la donación "un anillo preciosísimo de oro".

Dos años más tarde, en 1117, la misma Reina, poseedora del señorío de la villa de Baños, la cedió enteramente a los monjes cluniacenses de San Isidro "y dice que la dicha aldea con todos sus términos, solares, pastos, montes y todo lo demás que pertenece a la misma, reservando para sí la dehesa que llaman del Rebollar, la posean absolutamente con entera libertad y con los mismos derechos que le transmitió a ella su padre de buena memoria el rey Alfonso (173)".

10. Conocemos otro documento posterior del 7 de los idus de marzo de la era 1167, año del Señor 1129. Según él, Pedro Negro, capellán de la reina Doña Urraca, hacía poseedores a los monjes de San Isidro del histórico monumento de San Juan de Baños. He aquí unas frases del mismo: "Yo, Pedro Negro de Baños, con buen ánimo y sana voluntad, dono a Dios y a Santa María, y al Monasterio cluniacense y a San Isidoro y a los hermanos que allí sirven a Dios: el Monasterio de San Juan de Baños que por derecho hereditario me entregó a mí la reina Doña Urraca, a quien Dios perdone sus pecados, y lo confirmo todo de la misma manera que lo recibí de

171. *Soledad Laureada*, tomo I, pág. 337.

172. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. número 15.

173. *Ibid.*, doc. n.º 16.

la referida Reina, para servicio de Dios, de San Pedro y de San Isidoro, para siempre y en sufragio de mi alma (174)”.

Este lenguaje auténtico e irrefutable de los documentos, lo recogen con mejor o peor acierto los cronistas e historiadores, coincidiendo todos en afirmar que fue la reina Doña Urraca la que puso en manos de los monjes de San Isidro el monasterio de San Juan de Baños, cuando sólo fue de modo indirecto, siendo uno de sus capellanes el verdadero forjador del hecho.

11. “Fue señora de la Yglesia y pueblo (de san Juan de Baños) la Reyna doña Urraca (hija del Rey don Alonso el Sexto y de la Reyna doña Constanza) en la Era de mil y quinientos y cinquenta y tres hizo merced deste Monasterio y hazienda a Pedro Negro Presbytero el qual traspasó la acción que tenía a la casa de san Ysidoro, por la Era de 1167, el qual le gozó en pacífica posesión hasta el año de 1228 en que el Obispo don Tello y Cauildo de Palencia pusieron pleyto en muchas Yglesias que poseen en el Obispado las cassas de san Zoil de Carrión y san Isidoro de Dueñas, en donde había monjes franceses, que tenían poca práctica de las leyes del Reyno y de los indultos Apostólicos, que conceden a los Reyes de España, que lo que ganaban por las armas a los Moros, pudiesen dar a los Religiosos y hazerles merced de sus Yglesias (175)”.

Ya vimos anteriormente cómo en aquel importante privilegio del rey Alfonso VIII al Monasterio de San Isidro en el año 1200, entre los monasterios sometidos a él figura este de San Juan de Baños con todas sus pertenencias. “Tenía como propio esta reina —Doña Urraca— el señorío de Baños, anejo a la Corona, e hizo cesión de él y de la Basílica en 1105 a un presbítero llamado Pedro Negro, que le incorporó al Monasterio de San Isidro. Poco más de un siglo hubo de permanecer en esta situación, confirmada por un privilegio de Alfonso VIII del año 1200, hasta que suscitada competencia por el Obispo D. Tello Téllez de Meneses, pasó a su jurisdicción, no sin que lograran los cluniacenses reservar para sí el derecho de visita a la parroquia de San Juan, percibiendo por tal concepto 32 áureos que quedaron reducidos en el siglo XVII a 100 maravedís que recibía el abad (176)”.

12. Los monjes de San Isidro gozaron la posesión omnímoda

174. *Ibid.*, doc. n.º 40.

175. P. Yepes, o. y lug. cit., fol. 205, vuelto

176. *Catálogo Monumental de la provincia de Palencia*, lug. cit., pág. 19.

del Monasterio y basílica de San Juan de Baños durante 99 años exactos, desde 1129 hasta 1228. En esta época, tras un largo litigio con el Obispo de Palencia, D. Tello Téllez de Meneses, pasó la jurisdicción a manos del prelado, conviniéndose en que él haría nombramiento de capellanes, mientras los abades o priores de San Isidro tendrían el derecho de visita y una justa compensación de 32 áureos anuales, reducidos más tarde a 100 maravedís. Es posible influyera no poco en la determinación del Prelado palentino de arrebatarse a los monjes la jurisdicción sobre la basílica de San Juan de Baños el estado decadente de la observancia entre los monjes cluniacenses; si bien, no hay noticias concretas sobre el particular, y por lo tanto, no queremos insistir en este asunto.

No fue éste el único pleito sostenido entre los monjes de San Isidro y el Obispo D. Tello Téllez; fueron varios, con distintas iglesias pertenecientes al Monasterio. Al fin se hizo el siguiente arreglo o composición según testimonio del Arcediano del Alcor: “con el monasterio de S. Ysidro se hizo composición q. el dicho monasterio tenga la yglesia de Santiago de Valle con sus pertenencias y q. los frayles presenten y el ob(is)po ynstituya, uisite y corrija y den al capellán veynte y dos ducados, o doce y de comer. En S. Lucía de Bobadilla y S. Miguel de Medina la presentación sea de los frayles el ob(is)po ynstituya y uisite: En S. Eugenio, S. Colonia, S. María de Remolinos tenga el monasterio las rentas y heredades q. h agora tiene. En San María de Autillo ocho ducados, y en Baños dos ducados y un carnero y treynta panes de S. Isidro al (ob(is)po. La Villa de S. Cicilia y Giga (Cigales?) y S. Pedro de su(n)ma Ripa y La Yglesia de S. Pelayo de font bermudo todo con sus pertenencias, y para observancia destes conciertos se ponen penas unos a otros como allí se contiene, esto fue en la Era 1276” (año 1238) (177).

13. Añadamos algunos datos más sobre la basílica de San Juan de Baños: “El Obispo palentino D. Tello (fue obispo de Palencia del 1212 al 1240) recabó en el siglo XIII para su jurisdicción la basílica, no sin que los monjes de San Isidoro de Dueñas reservaran para sí el derecho de visita que equivalía a 32 áureos que en el siglo XVII se redujeron a 100 maravedís. Esto fue cierto y lo expresaba la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Palencia en su informe oficial, y no lo diría si no lo hubiese comprobado en algún documento. Pues los manuscritos que nos sirven de guía prueban que desde mediados del siglo XVI por lo menos, la visita la

ejercían los visitadores generales de la diócesis en nombre del obispo de Palencia; pero aún en el siglo XVIII se reconoce al Monasterio de San Isidoro derecho a percibir los 100 maravedís y se dice que la iglesia, o la pila bautismal, era propia del citado monasterio, como veremos por incidencia en documento de 1752.

“Sin embargo, en las cuentas que hemos examinado se hace frecuente referencia al pago de los 100 mrs. que unas veces llaman fuero, otro tributo, y algunas veces se datan al mayordomo tres reales, sin duda por la pequeña diferencia (2 mrs.) con el derecho. Por más que hemos leído con atención, no hemos podido deducir por qué cobraban esos derechos de visita los frailes de San Isidoro junto a Dueñas; al indicar en no pocos asientos que se abonaban por la pila, parecen querer recordar una jurisdicción antigua, quizá nacida de cuando la basílica estuvo incorporada al Monasterio. El derecho de visita no nos recuerda otra cosa; pero de todos modos hay que reconocer que la visita no la ejercía desde la segunda mitad del siglo XVI, por lo menos, el monasterio: cobraría el derecho, como reconocimiento de una jurisdicción antigua, pero no la ejercía (178)”.

14. En la visita de 1752 se expresa claramente y se manda reconocer el foro que al principio indicamos. Dice así el documento: “a sido Informado su Itta. de que por no haner pila Baptismal en la Iglesia de aquella villa se valían y vsaban de la que ay en la instalada de San Juan quera de el pueblo, que parece haner sido Parroquia en lo antiguo y ser propia del Real Monasterio de san Isidro de la religión Benedictina, y que con este mottibo ha pagado la fábrica de la referida de Baños 100 ... (roto el documento) feudo o sittuado a aedho Monasterio cuia annual paga se acreditta y justifica por los mismos libros de quenttas de muchos años a estta parte: en cuia atención y a que no es justo que deje de tenerse siempre presentte el benefisio reziuido, manda su Itta.; que no obstante de que attendiendo a la imposibilidad o incomodidad de concurrir a la zittada Iglesia especialmente en tiempo de imbierno, se ha fabricado nueva pila Baptismal para dicha Parroquia, y no nezesittar por lo mismo valerse de la antigua, se continúe en la conformidad que astta aquí, y que para la maior seguridad e respecto se prozede de buena fee, e Cura Theniente y Mayordomo de dha Iglesia en su representación hagan formal reconocimiento de dho foro, ottorgando justa razón la escriptura de reconocimiento combeniente con los requisi-

178. J. Agapito Revilla: *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, 17 de noviembre de 1903.

ttos de derecho a cuió fin no solo conzede su Itt.^a la licencia necesaria en consideración a los justos mottibos que interbien, sino el que consiguiénte declara no ser (?) en perjuicio de dha fábrica; con tanto que luego que se aia otorgado dha escritura de reconocimiento y mando en esta su santta general visitta de que doy fee. Andrés, Obispo de Palencia. Antte mí: Dr. Antonio de Cossío Srio (179)".

De todo lo anterior podemos concluir: La Basílica de San Juan de Baños, la gran joya visigótica tan admirada de propios y extraños, después de haber estado durante un siglo bajo la custodia de los monjes de San Isidro, siguió de alguna manera vinculada a nuestro Monasterio hasta el siglo pasado en que la desamortización dió al traste con esta relación benéfica de siglos, al igual de tantas otras instituciones similares.

2. SAN BOAL DEL PINAR

15. Situado en la provincia de Segovia, no distante de Cuéllar, este priorato es tal vez el más importante que durante siglos estuvo gobernado por monjes de San Isidro. Según los autores benedictinos su origen se remonta a gran antigüedad. Es uno de tantos monasterios como florecieron antes de caer España en poder de los musulmanes, los cuales lo arrasaron y no volvió a recobrar nueva vida hasta que el territorio fue de nuevo reconquistado por las armas cristianas.

"El Monasterio de san Baudulo es el que aora llamamos de san Boal del Pinar, el qual es muy antiguo, y no sabe el principio de su fundación (180)". El cronista Argáiz concreta más los términos y lo hace anterior a la invasión agarena: "También tengo por Monasterio del tiempo de los godos y que acabó por ahora, el de San Boal del Pinar, porque no se saben sus principios. Está junto a la villa de Cuéllar (181)".

Discrepan estos dos cronistas acerca del origen del nombre de este priorato. Yepes quiere hacerle descender de San Baudolo o Baudilio, mártir francés, cuya devoción trajeron a España los cluniacenses, mientras Argáiz sostiene se trata de un insigne mártir español que padeció martirio en Zamora. He aquí cómo se explican ambos:

179. Ibid. Copia existente en el M.^o de San Isidro.

180. P. Yepes, *Corónica de la Orden de San Benito*, o. c., tomo IV, fol. 205, v.

181. Argáiz: *Soledad Laureada*, Madrid, 1675, tomo I, fol. 305, v., col. 2.

“Este Santo que en el privilegio se llama Baudulo, y los martyrologios a veynte de mayo llaman Baudelio, y en Castilla (corrompiendo el vocablo), llamamos san Boal, es un insigne santo Francés, que padeció martyrio en tiempo de la primitiva Yglesia en la ciudad de Nimes. De los muchos tormentos que los infieles le dieron, trata Pedro Aquilino en el libro quinto cap. 24, y de los milagros que en su sepulcro obraua nuestro Señor por él, cuenta Gregorio Turonense, en el libro de la gloria de los mártires capítulo setenta y ocho. Los monges franceses que vinieron de Francia a España traxeron a ella la deuoción de este santo, y en las Ciudades de Salamanca y Zamora en donde huuo Monasterios sugetos a san Pedro de Cluni, han quedado notables memorias deste mártir, porque en estas ilustres Ciudades ay Parroquias dedicadas a su santo nombre. Allende desto ha tenido la Orden de san Benito dos Prioratos llamados san Boal, el vno está en el pueblo de Villagarcía, lugar de tierra de Campos, sugeto al Monasterio ed Sahagún. Y este de que aora vamos tratando, que depende de la casa de san Ysidoro, y es priorato suyo, donde tiene el Abad en el pueblo jurisdicción espiritual, privative ad Episcopum y el Prior que allí reside se intitula Vicario, y exercita la jurisdicción en nombre del Prelado de san Ysidro en los pueblos allí vezinos (solían ser tres, cada uno tiene su Yglesia y pila que visita el Abad (182)”.

16. Argáiz discrepa del sentir de Yepes de la siguiente manera: “Al Mestro Yepes le parece que los Monges Cluniacenses quando entraron en España reformando Monasterios, traxeron la noticia de este santo, que en latín llaman Baudulo, y Baudelio, y que padeció martirio en Nimes. Bien fácil era el conocer el tiempo de su fundación si esto fuera cierto; pero ninguna escritura lo declara, y assi creo que fue del de los Godos y dedicado en honra a San Baudelio, insigne Mártir Español, que padeció en la Ciudad de Zamora, y cuyo cuerpo está en la iglesia Parroquial de San Torcuato. Ya lo probé en los comentarios a Dextro ann. 357, número 4 donde puse hartos Conventos de España dedicados a San Baudelio, antes que los Cluniacenses vinieran a ella (183)”.

La carencia de documentos hace que nos mantengamos en ciertas dudas o reservas sobre la veracidad de los razonamientos de estos cronistas, ignorando en cuál de ellos estará la verdad. Sin embargo, nos parece más acertada la opinión de Argáiz por dos razones. Pri-

182. P. Yepes, o. c., fol. 205.

183. Argáiz: *La Soledad Laureada*, o. c., fol. 305, vuelto, col. 2.

mera: el documento fundacional al que luego aludiremos, es decir, el otorgado por D. Pedro Ansúrez en 1112 poniendo San Boal bajo la jurisdicción de los monjes de San Isidro, lo hace como de costumbre ofreciéndolo primero a San Pedro de Cluny, lo que supone que los monjes cluniacenses no tenían sobre él la menor parte en aquella época, y, por lo tanto, es falsa la afirmación de Yepes, que los monjes franceses dieron nombre al Monasterio, pues antes de llegar ellos se llamaba San Boal.

Segunda: Hablando el historiador Quadrado de la iglesia de San Torcuato de Zamora dice: “custodia las reliquias de un mártir casi desconocido llamado San Baudilio y por corrupción San Boal (184)”. Bien puede ser este el insigne mártir el que padeció martirio en la misma ciudad de Zamora, como quiere Argáiz, y, por lo tanto, ser español en vez de francés. Mientras no se pruebe lo contrario, este Santo mártir de Zamora creemos es el glorioso patrono de San Boal del Pinar.

17. Admitida la preexistencia de San Boal como fundación anterior a la invasión agarena —o al menos de los primeros siglos de la Reconquista— pasemos ahora a referir la manera como vino a pertenecer al patrimonio de nuestro Monasterio de San Isidro.

La extraordinaria floración de monasterios en nuestra Península en los primeros siglos del cristianismo, tal vez saturados de honda espiritualidad en los primeros tiempos de fervor, como siempre suele pasar, decayeron lamentablemente, sobre todo después de la invasión de los moros. Al ser restaurados de nuevo, no llegaron a adquirir la vitalidad de los primeros tiempos. Por eso frecuentemente en la Edad Media los reyes o magnates, antes de verlos desaparecer, los agregaban a otros más importantes para que siguieran existiendo y proporcionando a los habitantes de las comarcas donde estaban asentados, los beneficios de la fe y cultura, pues eran los monasterios en aquellos tiempos principales focos de irradiación espiritual y literaria. Tal sucedió con San Boal y muchos otros de los cuales tendremos ocasión de hablar.

Ha llegado a nuestras manos un documento del conde D. Pedro Ansúrez. Entresacamos las principales cláusulas: “Yo, el conde Pedro Ansúrez, junto con mi mujer la Condesa Doña Eilo, por temor a las llamas del infierno por el horror del juicio y por amor de Dios, damos a Dios y a la iglesia del Bienaventurado Pedro de Cluny y a la iglesia de San Isidoro Mártir, la cual iglesia está situada junto al



PRIORATOS DEPENDIENTES DE SAN ISIDRO. - 1) San Torcuato de Dueñas. 2) Santa Cecilia. 3) Santa Eulalia de Neca. 4) Santa Cecilia de Valderraaces. 5) Santovenia. 6) San Vicente de Autillo. 7) Santa Lucía de Bobadilla. 8) Santiago del Val. 9) San Millán de Soto. 10) San Miguel de Hontoria. 11) San Juan de Baños. 12) Santa Coloma. 13) Santa María de Remolino. 14) San Miguel de Medina de Rioseco. 15) San Miguel de Escalada. 16) San Tirso de Tudanca. 17) San Boal de Pinar.



castillo llamado de Dueñas, entre los dos ríos Pisuerga y Carrión: el Monasterio de San Baudilio de Carracielo con sus heredades, con sus términos y con sus pertenencias, pinares ... etc., rogándoles que no echen en olvido el rogar por nosotros. Pone la pena de diez mil áureos (185)”.

18. Está hecha la escritura de donación en la era 1150, año del Señor 1112, reinando en España Doña Urraca, hija de Alfonso VI; y firma D. Bernardo, arzobispo de Toledo, Pedro, obispo de Palencia, y los condes D. Pedro Ansúrez y su mujer Doña Eilo, además de gran número de personajes de los más influyentes en Castilla.

Esto mismo viene a decir el cronista Yepes: “... anexole a esta casa el Conde don Pedro Anzúrez y su mujer doña Elo, por la Era de 1150, diciendo que da a la Yglesia Cluniacense y a la de san Ysidoro el Monasterio de San Baudulo, con todos sus términos y aderentes, reynando en Castilla la Reyna doña Vrraca y en León y en Galicia... (186)”.

Otro documento existe titulado “Carta de D. Antelmo Prior, en confirmación de la pasada” escritura. En ella se hace mención de una nueva donación del Conde D. Pedro Ansúrez y su esposa la condesa Doña Elo, del pinar extenso que lindaba con la población o monasterio, cuyos límites se detallan, interviniendo en el apeo del mismo importantes personajes de Cuéllar y la comarca, concededores desde antiguo de la propiedad dedicada al Monasterio por los condes, cuando estaba al frente de priorato Dom Antelmo (187). Está fechada la referida carta de donación en la Era 1182, año del Señor 1144.

El extenso privilegio concedido por Alfonso VIII a San Isidro del cual hemos hecho mención y la volveremos a hacer en reiteradas ocasiones, aludiendo a San Boal dice lo siguiente: “E el Mon.º e Yglesia de San Boal de Carracielo de el Pinal, cerca de Cuéllar, con toda su jurisdicción e hereditat, e con todos sus diezmos, e pechos e con todas sus pertenencias, e derechos (188)”. Este documento, como ya recordábamos, fue expedido en el año 1200.

19. Si hemos de creer a Yepes, el Monasterio de San Boal no estuvo siempre bajo la jurisdicción cluniacense, sino sus priores eran

185. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 31.

186. *Corónica de la Orden de San Benito*, o. c., fol. 205.

187. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 32.

188. Legajo 421 de la Delegación de Hacienda de Palencia, al final de los apeos de Santiago del Val...

nombrados directamente por la Santa Sede o entregado el mando a priores comendatarios. “Tuvo también antiguamente la jurisdicción temporal en aquellos pueblos, pero aora reconocen al Duque de Cuéllar. Y si bien el Conde Pedro Anzúrez le unió a esta casa, y el Rey don Alonso Octauo le cuenta por anexo de ella, en la cláusula que vamos declarando, pero los Abades Cluniacenses, como señores de muchos Monasterios de España, unían y desunían, anexauan y desanexaban los Prioratos como les estaua mejor, assí se hallará en muchas escrituras que hauia dos priores diferentes, uno de san Ysidoro y otro de san Boal y siendo el de San Ysidoro reformado, no lo era el de san Boal, y le prouecía su Santidad a Priores Comendatarios, hasta que por los años de mil y quinientos y diez, por diligencias de Fray Francisco de Castro, que por su santidad le llamaron el bueno, y por diligencias de Fray Andrés de Tordesillas, se aseguró a san Boal, y se unió a esta casa de nueuo, en virtud de los priuilegios que ya hemos alegado (189)”.

En todo este razonamiento del Maestro Fray Antonio de Yepes puede que haya alguna verdad, pero creemos abundan más los errores. Es posible que la Santa Sede en alguna ocasión nombrara prior comendatario de San Boal, pero esto debió suceder por muy breve tiempo, pues casi se puede ir siguiendo paso a paso la dependencia continua de nuestro monasterio de San Isidro, salvo en alguna ocasión determinada, como pudo ser cuando se hallaba éste mal gobernado por algunos priores enviados de Cluny.

20. No es exacto, tampoco, que San Boal no fuera “reformado”. Por el contrario, se puede ir siguiendo a través de las deficiones de Cluny la marcha de este priorato al menos durante dos siglos, al igual de los demás monasterios dependientes de la gran Abadía borgoñona. En Cluny se trataban todos los asuntos, se corregían los abusos o se destituían los priores, lo que supone una dependencia absoluta. Vamos a espigar en las deficiones algunos datos referentes a nuestro Priorato, conocido en las mismas con los nombres de San Baudilio del Pinar, San Baudicio, San Boal, San Bobal d’Alpinat ... etcétera.

Una de las primeras relaciones transmitidas por las actas de los capítulos generales es poco edificante. Se refiere al monje Jordán, que por fraude y cartas falsas habíase apoderado en 1310 del priorato de San Boal, constituyéndose a sí propio en prior del mismo. Se dice que el priorato estaba en mal estado, no había en él pan ni

vino, y todos los bienes habían sido enajenados por el prior intruso. En vista de que el prior verdadero no podía poner remedio, mandan los definidores que el referido Jordán sea depuesto y castigado severamente, restituyéndose al verdadero prior, y a la vez se pongan los medios para recuperar los bienes hipotecados del monasterio.

En 1335 no residían en San Boal sino el prior y un clérigo, los cuales celebraban las horas canónicas como podían. El prior estaba dispuesto a recibir más monjes si hubiera alguien que se los facilitara. No tenían sino dos cálices y de estaño. El prior se desvivía por reparar los males ocasionados por sus antecesores, especialmente uno llamado Pedro Sobrino (190), que había vendido a cierto judío de Valladolid una cruz de plata y un cáliz. Este mismo prior Pedro Sobrino y otro precedente llamado Hugo, habían hipotecado las casas, prados, tierras, viñas y todos los demás bienes de San Boal, no dejando en él nada libre, pero el nuevo prior se dedicó con todo ahinco a recuperar el patrimonio sagrado del Monasterio. En el Capítulo General del año siguiente se hace constar que todavía seguía luchando por conseguir mejorar la situación económica. Los visitantes ordenan se provea cuanto antes de cáliz de plata para celebrar la Santa Misa. Y siendo casa donde debían morar dos monjes con el prior, como al presente no tiene ninguno, se manda o pide al visitador ordene cuanto antes mande para morar allí al menos un sacerdote o dos para acompañar al prior.

21. En 1345 se hallaba San Boal bien administrado en lo espiritual y en lo temporal. Con todo no le faltaba su cruz. Cierta monje residente allí, por nombre Juan de Louze, llevaba una vida poco recomendable. Llegó al extremo de entregarse a una vida de bandolero, asaltando a caminantes y cometiendo otras fechorías con escándalo de la comarca. De ello se quejaba amargamente el prior. La resolución acordada en las altas esferas de la Orden fue que el Camerario cluniacense de España se enterara por sí mismo o por personas fidedignas de la veracidad de los hechos, y si eran ciertos, le mande prender cuanto antes y encerrar en un oscuro calabozo, bien cerrado, del cual no podrá salir mientras el Abad de Cluny o los definidores no lo autoricen.

Tres años más tarde, en 1348 los bienes del priorato de San Boal estaban en buen estado, pero al año siguiente el prior dejaba

190. Este Pedro Sobrino lleva el mismo apellido y coincide en sus desórdenes con otro prior que por los mismos días regía los destinos de San Isidro, llamado Juan Sobrino, de triste celebridad.

bastante que desear, y era un desdoro para la Orden Cluniacense por sus costumbres poco santas, unido al desastroso régimen. Los visitadores piden a Cluny se le castigue o al menos se ponga remedio.

Sin embargo, había otros priores dignos de servir de modelo, como en 1377 en que era elogiado públicamente por su buena conducta y mejor administración.

Diez años más tarde, en 1387, cambió por completo otra vez el panorama. El prior de San Baudilio del Pinar no moraba en el Monasterio, sino a tres leguas de distancia. Se disculpaba con las guerras intestinas, y no mentía, pero no vivía en una gruta, sino en compañía de personas no santas. Al mismo tiempo dilapidaba los bienes del monasterio sin preocuparse de lo espiritual ni de lo temporal.

22. En 1392 vivían en San Boal el prior con un clérigo en medio de las mayores estrecheces e incomodidades; la negligencia del prior anterior había permitido el incendio de casi todo el Monasterio, excepto la iglesia. Su sucesor se puso a restaurarlo con mucho interés, pero su conducta era poco edificante. En lo demás era diligente. Le acusaron los visitadores, no obstante, de haber hipotecado una granja perteneciente al priorato a cierto caballero del ejército, pidieron al Abad de Cluny le castigue y le obligue a recuperarla, por haber obrado sin la debida autorización de los superiores.

En 1396 presentaba el priorato un aspecto lamentable. Sólo vivía en él el prior, sin los dos monjes que debía tener; carecía de claustro, dormitorio, refectorio, y los restantes edificios presentaban un cuadro lastimero. Lo triste es que la parte material era reflejo de la parte moral: el Prior, al no tener quien le acompañase, se buscaba compañía no santa, y claro, para poder vivir mejor, había hipotecado lo poco que quedaba libre. Por esta causa suplican los definidores al Abad de Cluny ponga remedio en esta casa según pide la necesidad.

Desde 1335 hasta 1350 el prior de San Boal debía ser de gran valía por haberse echado mano de él para la delicada misión de visitador de los demás monasterios de la Congregación cluniacense española.

23. Según las últimas noticias transmitidas por las actas de los capítulos generales, San Boal se hallaba en 1360 en muy buen estado. Se cumplía con el deber del oficio divino en una iglesia muy decente, con un prior al frente que se esforzaba cada día en superarse y mejorar la casa en todos los sentidos. El fue quien recibió muy bien a los definidores y sobre todo a un religioso sacerdote que le concedieron para ayudarle en sus tareas. Tan bien marchaba todo, que

los visitantes la propusieron por modelo a las demás casas. Hora era de que se diera gloria a Dios con la debida decencia; eran demasiados los años transcurridos en la inobservancia.

Al año siguiente fue elegido el Prior de San Boal visitador, juntamente con el de Salamanca, de los demás monasterios españoles. Y con esta noticia enmudecen para siempre las actas cluniacenses y nada sabemos de lo que pasó después (191).

San Boal debió seguir unido como los demás monasterios a la congregación francesa hasta fines del siglo siguiente, aunque bien pudo suceder que en la primera mitad del siglo xv acaeciera algo de lo referido anteriormente por el P. Yepes, a saber, que el prior fuera de provisión de la Santa Sede, o estuviera algunos años en poder de superiores comendatarios. Apoyamos esta hipótesis en una noticia transmitida por un documento del Archivo de Simancas, cuyo resumen viene a decir: "Los Reyes Católicos en el año 1486 dieron una orden a Gómez de Navarrete, para que fuera al Monasterio de San Boal, que está cerca de Cuéllar, y eche a los que por fuerza lo ocuparon, los cuales fueron mandados por Fr. Diego Becerra, ministro de la Orden de la Santísima Trinidad de Sevilla, y esta orden la dieron a petición del Prior de San Benito al Real de Valladolid y de San Isidro de Dueñas, por ser el Monasterio de San Boal perteneciente a éste último. Así consta de un documento de la época conservado en el referido Archivo (192)".

24. El 15 de mayo del mismo año, los Reyes Católicos comisionaron por medio de sus letras selladas y auténticas, a Andrés de Dueñas, beneficiado de la iglesia mayor de Valladolid, para que fuera a tomar el Monasterio de San Boal cerca de Cuéllar, y lo secuestre, según petición de los priores de San Benito el Real de Valladolid y San Isidro de Dueñas, querellándose de Fr. Diego Becerra, ministro de la Santísima Trinidad en Sevilla, el cual había asaltado el Monasterio (193).

Estos datos que no hemos podido ampliar hasta el momento presente, dan a entender la posible dependencia de superiores comendatarios de este priorato segoviano. En cuanto al proceder inaudito de Fr. Diego Becerra, ministro de la Orden de la Santísima Trinidad, nada tiene de particular. Se trata de uno de tantos casos

191. Todos los datos anteriores han sido extractados del tomo XX del B. de la R. A. de la H., por Uluyse Robert, págs. 321-431.

192. Archivo General de Simancas, doc. expedido el 2 de mayo de 1486, fol. 70.

193. Archivo General de Simancas, Dirección General del Sello, mayo de 1487, fol. 172.

frecuentes en aquella época de religiosos o prelados que se ponían al frente de las tropas, lo mismo empuñaban el báculo al subir al altar, que la espada para descabezar enemigos. Recordemos el caso del famoso Obispo de Zamora, jefe de comuneros, D. Antonio de Acuña, luchando hasta perecer ahorcado en las almenas del castillo de Tor-desillas, a manos del alcalde de Arévalo D. Rodrigo Ronquillo.

25. De una carta que los Reyes Católicos enviaron en 5 de mayo del año 1500 a su embajador ante la Santa Sede don Lorenzo Suárez de Figueroa y Mendoza, dedúcese la situación del Monasterio de San Boal en esa época. Se hallaba en manos de un obispo de curia romana llamado D. Francisco Troche. Los soberanos castellanos que tanto afán estaban desplegando para la reforma de las órdenes religiosas, sumidas en la inobservancia regular desde hacía tres siglos, pusieron gran empeño en meter en vereda a la Orden Benedictina, dictando las oportunas medidas para la reforma de cada Monasterio, cortando abusos y retirando los obstáculos opuestos a ella. Recojamos el párrafo alusivo al priorato de San Boal. En él se ve el interés de los Reyes de ver florecer la observancia y de verlo sometido a nuestro monasterio de San Isidro:

“...Otrosí sabed que los años passados hemos escrito algunas veces a Luis Data y a Francisco Troche, familiar de su Santidad, para que dejasen a esta dha orden y observancia el dho Luis Data el Monasterio de Eslonza, y Francisco Troche el Priorato de Sn. Boal de la Diócesis de Segovia, y dice que hasta ahora no lo ha hecho, antes bien el dho Luis pide que le sean dados cada año ciento y diez mil ms. no teniendo el dho Monasterio de Exlonza por todo quanto tiene de renta más de doscientos mil maravedís; y el dho Francisco Troche Obispo tiene el dho Priorato de Sn. Boal y pide ochenta maraveds. cada año de pensión; de lo que estamos maravillados, porque teníamos creído que ellos havían hecho el dho dejamiento como se lo havíamos escrito. Y porque Nos deseamos por lo que cumple al servicio de Dios nro. sor. que los devotos Monasterios sean puestos y reformados en la dha observancia, lo qual no se podría hacer si ellos no los dejassen libres a la dha Orden, ba carta para cada uno de ellos. Dárselas y estad con ellos de nuestra parte y decidlos que estamos mucho maravillados de lo dilación que han tenido en dejar dhos Monasterios, sabiendo quanto Nro. Sor. es servido que se reformen y que sin más dilación dejen luego los dhos Monasterios a la dha Orden para que sean puestos y reformados con la dha Observancia sin que pidan ninguna pensión que en ello nos

harán mucho servicio, y que en otras casas les mandaremos gratificar. Y dando el dho consentimiento, suplicad a su Santidad conceda por su Bulla que el dho Monasterio de San Pedro de Exlonza sea regido y gobernado a la manera que los otros Monasterios de la dha congregación, y que el Priorato de Sn. Boal sea unido al Monasterio de San Isidro cerca de la villa de Dueñas, de la dha Orden, a quien fue sujeto antiguamente y desmembrado por autoridad apostólica (194)".

26. Ignoramos si fueron cumplidos los deseos de los Reyes Católicos o si se dilató por algún tiempo el cese de los priores commendatarios para pasar el Priorato de San Boal a depender nuevamente de San Isidro. Es muy posible tenga razón el P. Yepes en aquellas afirmaciones: "Por los años de mil y quinientos y diez por diligencias del Abad Fray Francisco de Castro, que por su santidad le llamaron el bueno, y por diligencias de Fray Andrés de Tordesillas se aseguró San Boal y se unió a esta casa de nuevo en virtud de los privilegios que ya hemos alegado". Estos dos abades eran los primeros que empuñaban el báculo abacial en San Isidro, una vez extinguida en España la Orden cluniacense e implantada la reforma de los monasterios benedictinos, iniciada en San Benito el Real de Valladolid. Alboreaba una nueva era para nuestro Monasterio, muy distinta de la anterior tan saturada de recuerdos tristes.

El priorato de San Boal seguiría ya unido a San Isidro hasta los tiempos modernos, siempre con una vida muy precaria, pero sin los desórdenes de la época cluniacense. En diversas ocasiones volveremos a tratar de él.

3. SAN MIGUEL DE ESCALADA

Considérase este célebre monumento de la antigüedad dependiente de nuestro Monasterio de San Isidro, como uno de tantos prioratos que le estuvieron sujetos, si bien pocos indicios tenemos para acreditarlo.

27. El P. Yepes, que en su Crónica nos ofrece una biografía muy completa de nuestro Monasterio, formada según dice con los datos enviados por monjes del mismo, es quien nos transmite esta no-

194. Archivo de Valladolid, tomo 2, fol. 4 y 11 (Sto. Domingo de Silos).

ticia de la siguiente manera: “San Miguel de Escalada, que es aora Monasterios de Canónigos Reglares de san Agustín en el Reyno de León, ribera del río Estola, fue antiguamente de monges Benitos que huyendo de Cordoua del furor de los Moros, hizieron allí su manida, Veese que duraron en san Miguel de Escalada mucho tiempo los monges pues se muestra en san Ysidoro una escritura fecha en la Era de 1162 en fauor de la casa, en que la Infanta doña Sancha hija del Conde don Ramón y de la Reyna doña Vrraca haze donación a Pedro Abad Cluniacense (que es aquel hombre famoso conocido por el título de Pedro Venerable) y a toda la Congregación Cluniacense, por mano de Hugo Camarero, que era de San Ysidoro, la heredad que tenía de parte de sus padres junto a la tierra de León, ribera del río Estola cuyo nombre es San Miguel de Escalada, por donde se hecha de ver cómo aquel Monasterio (que por estos tiempos en que aora vamos fue fundado por monges Benitos que venían huyendo de la Ciudad de Cordoua) tuvo en los años de adelante dependencia del Monasterio Cluniacense, y le administraua Hugo Prior de San Ysidro, pero después (como aora le vemos) fue de Canónigos Reglares mudando el tiempo todas las cosas (195)”.

28. Está situado este Monasterio, según acabamos de ver, en las riberas del río Esla, a unos 25 kilómetros al Noreste de León, “abandonado en la soledad a sí propio y soportando el peso de más de nueve siglos sobre su endeble fábrica, casi toda de tierra y ladrillo. En los doce arcos de su pórtico, sostenidos por columnas sin base con capiteles de la primera época bizantina, sorprende hallar la curva reentrante o de herradura, tan graciosa y tan pronunciada como si a orillas del Guadalquivir la trazaran artífices sarracenos; y en efecto de Córdoba venían huyendo los monjes que con su abad Alfonso se acogieron a la real protección de Alfonso el Magno, y restauraron para residencia suya el derruído santuario de San Miguel, que desde remotos tiempos, probablemente desde la dominación de los godos, había allí existido (196)”.

Se sabe que el primero y antiquísimo edificio del templo, dedicado al glorioso Arcángel, fue bastante reducido, y habiéndose arruinado, estuvo así hasta el reinado de Alfonso III, quien lo entregó al abad Alonso, que a la cabeza de un grupo de monjes venían huyendo de las iras de los emires de Córdoba, buscando refugio en los domi-

195. P. Yepes, obr. y lug. citados.

196. V. Lampérez Romea: *Historia de la Arquitectura Cristiana Española*, Madrid, 1930, tomo I, pág. 256,

nios del rey leonés. “Mas creciendo el número de monjes, hubieron de fabricar otro en *sólo doce meses*. De bió de comenzarse el 20 de noviembre de 913 y consagrarse el 20 de noviembre de 914, según deduce el P. Fita. La historia de esta fundación o restauración constaba en una lápida que ha desaparecido, pero cuyo texto nos conservó el P. Risco (197)”.

El consagrante del templo dicese fue San Genadio, Obispo de Astorga.

29. Conocemos el documento según el cual la infanta Doña Sancha, hija de Doña Urraca, reina de Castilla y hermana de Alfonso VII el Emperador, hace donación “a Pedro el Venerable, Abad de Cluny y a toda la Congregación Clunyacense, por mano de Hugo, Camerario, prior de San Isidro, la heredad que tenía de parte de sus padres, en tierras de León, junto al Esla, cuyo nombre es San Miguel de Escalada”. En el documento sólo se habla de entrega a Pedro el Venerable y a su Congregación de monjes, por mano del Camerario de la provincia hispánica, que se dice era un tal Hugo, “prior de San Isidro”. Este último dato que nos ofrece el P. Yepes y algún historiador, es preciso probarlo, al menos no aparece en la lista de priores y abades de la casa. Por eso se nos hace no poco dudosa la dependencia de San Miguel de Escalada de nuestro Monasterio de San Isidro. No aparecen claros los testimonios.

Como quiera que sea, no estuvo mucho tiempo este monasterio bajo la dependencia de nuestros monjes; pues si en 1124 lo donó la Infanta Doña Sancha a los Cluniacenses y Pedro el Venerable lo confió a los monjes de San Isidro, en 1195 pasó a pertenecer a los canónigos de San Rufo de Avignon, cuya regla se introdujo en el Obispado de León en tiempos del Emperador Alfonso VII. En 1246 pasó a “poder del obispo de León, decayendo hasta tal punto, que en 1355 no había más que un conónigo, y D. Pedro I de Castilla mandó vender los bienes del monasterio (198)”.

Aunque sea por poco tiempo si fuera cierto como dice Yepes, no constituye poca gloria para nuestro Monasterio haber tenido jurisdicción sobre este monumento mozárabe de gran valía. “Todavía, en un rellano que domina la vega del Esla, se levanta, dorada por el sol de diez siglos, la iglesia que hicieron construir los monjes de

197. José María Quadrado: *León y Asturias*, Barcelona, 1885, pág. 548,

198. V. Lampérez y Romea, o. c., pág. 257.

Córdoba fugitivos de las persecuciones de los emires. San Miguel de Escalada es la obra más rica y perfecta del mozarabismo (199)".

4. SANTIAGO DEL VAL

30. Otro importante priorato que caminó durante siglos unido al Monasterio de San Isidro. Desde los primeros años de la época cluniacense, el rey Alfonso VI lo entregó en feudo a San Pedro de Cluny, norma que solían emplear los reyes cuando hacían donaciones a algún monasterio. En el caso presente lo dió a nuestro Monasterio, pero valiéndose de la fórmula consabida. "El Monasterio de Santiago de Val fue dado a san Ysidoro por el Rey don Alonso el Sexto que ganó a Toledo en la Era de mil y ciento y quinze, ay en la casa otros muchos papeles de que consta viuían allí monges y que Santiago del Val era filiación deste Conuento. Ya se ha deshecho el Monasterio, y en su lugar ha quedado una Parroquia dedicada a Santiago sujeta a san Ysidoro con todos sus diezmos y el Abad pone en la Parroquia un capellán ad nutum mobile que haga oficio de cura, sin que los patrimoniales tangen acción al dicho beneficio y assi se alcanzó executoria el año de mil y quinientos y sesenta y siete (200)".

Con estas palabras recoge el P. Yepes la noticia de la dependencia de Santiago del Val de nuestro Monasterio de San Isidro, noticia que la vemos confirmada por multitud de documentos, entre ellos el diploma original citado en páginas anteriores. Para simplificar, vamos a recoger aquí datos escuetos de un documento de nuestro Archivo el cual sintetiza en breves trazos las vicisitudes principales por las cuales este priorato ha pasado a través de los siglos.

"Primeramente, en el año de 1077 el Sr. Rey Don Alonso el VI y su Mujer D.^a Ygnes hacen donación a S. Pedro de Cluni y a San Ysidro de su propio Mon.^o de Santiago del Val con todos sus

199. Marqués de Lozoya: *Historia del Arte Hispánico*, Barcelona, 1931, tomo I, páginas 297-298. Una razón muy poderosa por la cual se nos aumenta la duda de que San Miguel de Escalada no debió pertenecer a nuestro Monasterio, es el documento tantas veces citado de Alfonso VIII el de las Navas, el cual recordando en él todos los prioratos dependientes de San Isidro, no cita para nada a San Miguel de Escalada. No obstante, bien pudo ser simple administración en vez de dependencia absoluta como los otros prioratos.

200. P. Antonio Yepes: *Corónica de la Orden San Benito*, lug. cit. fol. 205, v.

usos y Términos antiguos que le pertenecen según y como lo poseyeron sus PPs. y lo heredó el qual Mon.^o está en el term.^o de Astudillo.

31. “Item en la era de 1207 (201), el Sr. Rey Dn. Alonso el VIII con su Muger D.^a Leonor confirmó y concedió de nuevo al Monast.^o de Sn. Ysidro de Dueñas el Monast.^o e Ygl.^a Santiago del Val con su villa y con Villasilos con todos sus Términos, Diezmos y con todas sus pertenencias y Derechos, con todas sus jurisdicciones con todos sus pechos y tributos y fueros y con toda la heredad los quales dhos lugares Santiago del Val y Villasilos son fundados y están en term.^o de Astudillo.

“Este privilegio le confirmó el Sr. Rey Dn. Fernando y la Sra. Reyna D.^a Isabel por hacer buena obra y merced al dho Prior e Monges e convento de dho Monast.^o su fha dada en la noble villa de Valld. de 1481 años. y en este confirmación está inserto el Privilegio del Sr. Rey Dn. Alonso y en ella dice dho Rey que más cumplidamente y mejor les valió e fue guardado dicho privilegio en tiempo del Sr. Rey Dn. Juan su Pe. y el Sr. Rey Henrique su herm.^o que Sta. gloria aya y mandó que se guardase más bien y fielmente dho privilegio.

“Otro q. también suena confirmado por el Rey Dn. Fernando dho de 1481 en cui confirmación se inserta más cumplidamente el privilegio del Sr. Rey Dn. Alonso en la era de 1207 en cinco de noviembre, y en este resulta y consta deel q. dho Sr. Rey Dn. Alonso Dona y concede al Convento de Sn. Ysidro todas las casas y solares, heredades, villas y lugares, vasallos, posesiones, Yglesias con todos sus términos y afrontaciones, e todos los prados y pastos con aguas corrientes, con ríos, estanques, fuentes, con pesqueras con molinos y azeñas molientes y no molientes, con pisones y huertos y hortales, con tierras y con viñas con montes y con valles y con árboles fructuosos y no fructuosos, con todos sus solares poblados y no poblados y por poblar, con todo lo que se labra y no se labra, y con todo lo yermo y lo poblado con todas sus entradas y con todas sus salidas, etc., y con todos pechos y derechos con todos los tributos y fueros y todo lo que en este caso se puede ampliar y decir expresando lo que queda dho arriba (202)”.

32. En otro documento se vuelve a insistir sobre los mismos términos de entrega por parte de Alfonso VI, confirmación por parte de Alfonso VIII y se añaden algunos datos acerca de la jurisdicción

201. Ya hicimos notar anteriormente que está equivocada la data, fue en 1200.

202. Documento perteneciente al Archivo de San Isidro.

eclesiástica y convenio entre el Cabildo de Palencia y los monjes de San Isidro para la provisión del curato de Santiago del Val. “La Yglesia y Priorato de Santiago del Val fue Monasterio concedido al Monasterio de Sn. Ysidro por el Sr. Rey Dn. Alonso Hijo de Dn. Fernando el Magno su fecha a 30 de enero de 1115. Cui donación está confirmada por el Sr. Rey Dn. Alonso el Octavo en la era de 1207 (203)”.

Y últimamente está confirmada por el Sr. Rey Dn. Felipe Quinto Padre de Nro. Cathólico Monarcha (Que Dios Gûe).

“Además de estas Donaciones se halla que por la era de 1266 huvo un convenio entre el Illmo. Sr. Obispo y Cabildo de Pal.^a con los Monges de el Monast.^o de Sn. Ysidro en que se ha acordado en la forma sigte. y es a la letra: Queremos que el Monasterio de San Ysidro tenga la Yglesia de Santiago de el Val con todos los diezmos, Primicias y obladas de vivos y muertos, posesiones y demás pertenencias: y Nos el Obispo y nros. Vicarios tengamos la institución de Capellanes presentados por los Monges, la visita, corrección de los clérigos y legos, y los demás derechos episcopales, excepto lo que arriba se concede al Monasterio. Y los Monges estén obligados a dar ael Capellán cada año veinte y dos áureos, o doze y de comer, lo que eligieren los capellanes (204)”.

Esto mismo viene a decir el autor de la *Silva Palentina*: “Con el monasterio de San Ysidro se hiço conposición q. el dicho monasterio tenga La yglesia de Santiago del Valle con sus pertenencias y q. los frayles presenten y el ob(is)po ynstituya, uisite y corrija y den al capellán veynte y dos ducados, o doce y de comer (205)”.

33. Esta forma de proceder se siguió durante siglos por la Comunidad de San Isidro, cuyo abad presentaba al candidato para la feligresía de Santiago del Val, le proporcionaba medios de subsistencia, y el Obispo aprobaba y daba el visto bueno a la persona presentada.

Sobre este tema tenemos documentación abundantísima. Nuevamente vamos a recoger el sentir de otro documento para mejor entender la ligación de San Isidro existente desde sus principios con este priorato palentino. Dice así: “Por el Sr. Rey Dn. Alonso el

203. Repetimos, no fue en la era 1207, sino en la era 1238, año de C. 1200.

204. Documento del Archivo de San Isidro.

205. Alonso Fernández de Madrid, *Silva Palentina*, tomo III, Palencia, 1942, pág. 11. Este autor señala la concordia entre el Obispo de Palencia y los monjes de San Isidro en la Era 1276, pero se equivocó en diez años, debe decir 1266.

octauo y por otros Reyes de España se concedió, hizo grazia y donación al Real Monasterio de Sn. Ysidro del Orden de N. P. S. Benito junto a la villa de Dueñas, del Monasterio e Yglesia de Santiago del Val con su villa y con todos sus diezmos dros, y pertenencias términos y jurisdicción, cuyos Priuilegios se hallan confirmados en forma solemne por los Señores Reyes hasta oy; y aunque no existe dho Monasterio de Santiago del Val, ha permanecido y permanece su Yglesia Parroquial con Pheligresía y dho Real Monasterio de San Ysidro la ha traído y tiene como propia y unida a él y llevándose enteramente todos los diezmos que se adeudan en aquel territorio y en su virtud ha puesto y presentado persona que exerza la cura Animarum, asignándole ciertos efectos para su congrua manuntención; y por cierta concordia celebrada entre el dho Real Monasterio y el Sr. Obispo y Cabildo de la Ciudad de Palencia en el año de mil doscientos y veinte y ocho, se capituló y acordó que el Real Monasterio de S. Ysidro tubiese la Yglesia de Santiago del Val con todos sus diezmos, primicias, oblatas, posesiones y demás pertenencias y el Sr. Obispo la Ynstitución de los Capellanes presentados por los Monges y la visita y corrección de los Clérigos; después de lo qual según varios documentos y procesos se encuentra la razón de auer presentado los Abades de dho Real Monasterio el Beneficio y Curato de la nominada Yglesia de Santiago del Val en Clérigos y seglares despachando sus títulos de presentación sin la nota ni calidad de que fuesen ad nutum admobiles, ni con otra expresión más que el pertenecer al P. Abad la dha presentación y al Sr. Obispo la Institución canónica y sólo se encuentra la noticia de que en el año 1710 a súplicas del que tenía dho curato por auer muchos años que le servía y hallarse impedido, solicitó que dho Monasterio dejándole renta competente con que mantenerse pudiese vicario que sirviese la Cura Animarum en lo que condescendió poniendo a un monge de dho Monasterio y conviniéndose en dar al Cura cierta cantidad cuyo acuerdo convenido se aprobó por el Hordinario Eclico. de Palencia sin perjuicio de su jurisdicción y con tal que el Monge que hubiese de sustituir al Cura obtubiese primero la licencia y aprobación del Sr. Obispo (206)".

34. Muchas dificultades, reiterados pleitos, debieron sostener los monjes tanto con el Cabildo de Palencia y el de Santoyo, como contra los vecinos de Santiago del Val, no siempre fieles en pagar las cargas estipuladas. El siguiente documento es una prueba palpable

de cómo ya en el siglo XIII les costaba a los colonos pagar las rentas y demás impuestos a los monjes.

“Sábado veinteyseis días de Julio en la era de mil e trecientas e tres años en presencia de mi Simón Fernández SS.º público de Fontoria e delante las pesquisas de iuso escritas. Sepan quantos este instrumento público vieren como Joan Pérez Prior del Monasterio de Sant Ysidoro (207) que es cerca de Dueñas vino a Santiago del Val e fizo legar el cotejo a campana repicada dentro en la Yglesia e casas del dho Monest.º estando hy delante Joan López Escudero que se decía pariente de Joan Ferrández fijo de Pedro López Padiella, estando hy D.ª Xamora casera del dho Joan Ferrández, el dho Joan Pérez Prior del dho Monast.º de Sant Esidro afrentó e dixo e defendió el dho concejo de Santiago del Val segund que aqui dirá: sepan quantos este escripto vieren como yo Joan Pérez prior del Monasterio de Sant Esidro aquí en nombre de mí y del Convento de dicho Monest.º Porque Pedro López de Padiella nin D.ª Theresa su mujer nin Joan Ferrández fijo del dho Pedro López non pagaron a los Piores mis antecesores nin a mí nin al Convento sobredho los mrs. que prometieron a dar en renta por esta Aldea e casa de Santyago del Val en que estamos de pies e por los heredamientos que a la dha casa pertenecen a los plazos que en la carta del Arrendamiento se contienen.

“Yo el dho Prior en nombre de mí y del dho Convento entro la dha aldea e casa e frutos e diezmos e derechos que en ella son, entrola de fecho e de derecho a ello e a todo lo al perteneciente a la dha casa de Santyago del Val, e tomola para mí y para el dho Convento; e este entramiento fago porque Pedro López e D.ª Theresa su juger e Joan Ferrández su fijo de Pedro López dieron poder al Prior de Sant Esidro e a su Procurador e que ellos non pagando la dha renta a los plazos que en la Corte del Arrendamiento se contienen como lo pagaban, que el dho Prior o su Procurador pudieren entrar la dha aldea e casa y todas las otras cosas pertenecientes e que se pudiere entregar de llas ventas que oviese aver dellos plazos pasados con las posturas que en la Carta del Arrendamiento se contienen. Y yo por esta razón entro la dha Aldea e Casa e los frutos que

207. Según el Abadiologio del Monasterio, no consta este prior entre los priores cluniacenses. Una omisión lamentable del compositor del citado Abadiologio reproducido por Yepes, debido a la pluma del P. Fray Francisco de Canseco, Abad del Monasterio desde 1607, hasta 1610.

hy son e quierola recibir por quenta e por recaudo por me entergar de la renta e postura de llos plazos pasados.

“E yo el dho Prior digo e mando a los pobladores de Santiago del Val Vasalos de la Orden a que todos los diezmos e derechos que habían a dar a los D.^{na} Theresa e Joan Ferrández, que los den a mí para me entergar della dha renta de los plazos pasados segund que dho es; e defiéndoles a todos e a cada uno dellos so pena de cient mrs. de la buena moneda a cada uno que da qui adellante non den a los dhos D.^{na} Theresa e Joan Ferrández nin a su mandado nin derechos...

“E de todo esto que sobredho es ruego a estos homes buenos que sean ende pesquisas e a Vos Domingo Pérez SS.^o de Tariego e a Simón Ferrández SS.^o de Fontoria, que viniesen aquí por mandado del Rey e del Infante Dn. Joan su tío e su tutor que me den ende instrumentos pesquisas e que estén delante Domingo Miguélez, jurado del Rey, e Diego Garzón, e Joan Díez e Pedro Joan e Andrés Pérez Izquierdo... E yo Simón Ferrández SS.^o público de Fontoria a ruego del dho Prior fuí presente a todo esto que sobre dho es e fize escribir este instrumento e puse en él mio signo + en testimonio de verdad (208)”.

Pero donde aparece más palpable la insubordinación de los colonos de Santiago del Val, es en siglos posteriores. Vaya un caso entre mil.

35. De resultas, sin duda, del gobierno deficiente ejercido en nuestro Monasterio por los priores cluniacenses, durante toda la Edad Media, las posesiones propias en distintos lugares, cuando no fueron vendidas o enajenadas por los mismos priores, incautáronse de ellas los colonos, como si fueran verdaderos propietarios, haciendo y deshaciendo a su arbitrio. A este estado de desorden vino a poner fin la acertada reforma propugnada por los Reyes Católicos, cuyo principal afán fue proteger la Iglesia en sus estados y hacer volver las comunidades religiosas al espíritu genuino de sus fundadores.

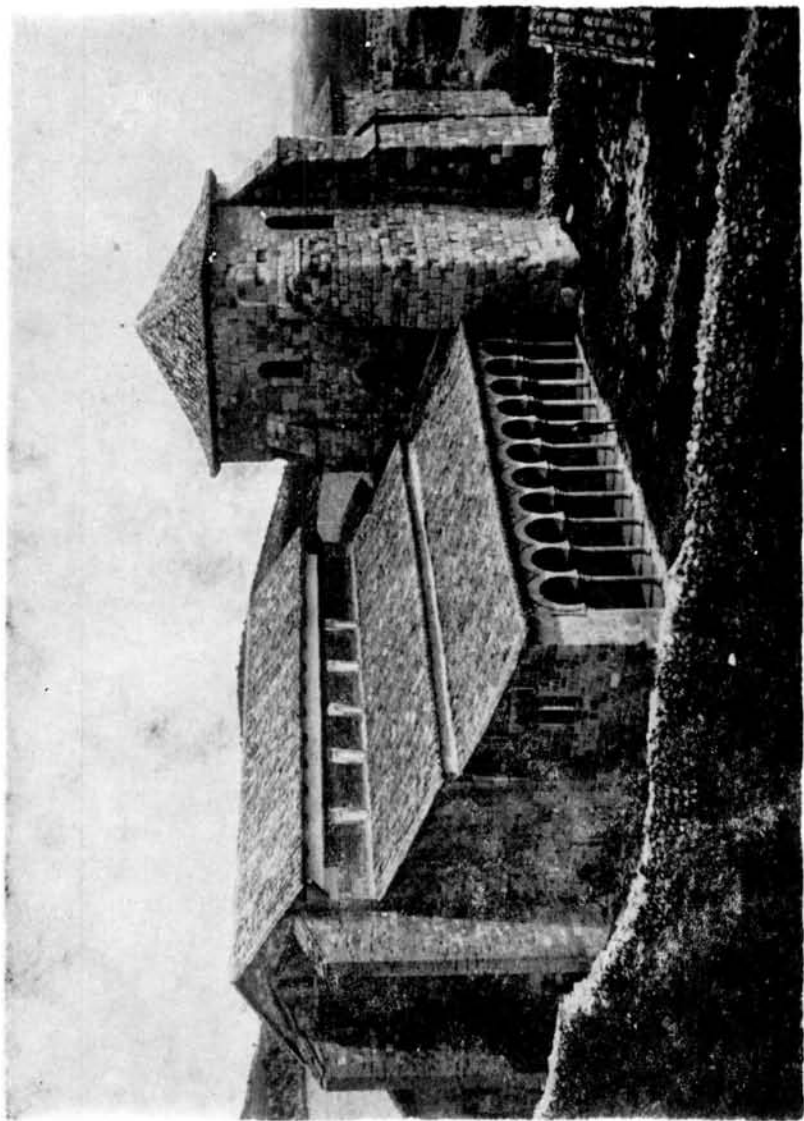
En 1494, a 24 de mayo, firmaron en Valladolid un documento en el cual se hace un triste balance de los bienes que la Comunidad de San Isidro poseía en Santiago del Val, donde los renteros obraban a su talante, se negaban a pagar las rentas, vendían a la primera ocasión lo mismo piedra de las canteras que fincas, y aún llegó más allá su malicia, estropeaban las canteras propias del Monasterio, con el fin de impedir se aprovecharan de ellas los monjes. Nos inclina a pensar así la dura sentencia dictada más tarde contra los cabecillas.

En este documento quisieron los Reyes Católicos poner fin al pleito entablado desde tiempo inmemorial entre la Comunidad de San Isidro y los vecinos de Santiago del Val. Más no fue posible terminar tan de prisa pleito tan enojoso para ambos contendientes. Antes los colonos, lejos de amedrentarse por la amenaza de la justicia, recurrieron a sus convecinos, habitantes de Santoyo, para que hicieran lo mismo y se aprovecharan de los bienes de los religiosos. El Abad, Fray Martín de Nájera recurrió nuevamente a la Real Chancillería de Valladolid para que fallara sentencia y pusiera fin a la contienda. He aquí algunas cláusulas del recurso: “Fray m^{rn} de nájera abad del monasterio de Sant isidro ques cerca de la villa de dueñas de la orden de san benyto... digo como por mi pte. fue hecha rrelación en vro. real consejo de como pertenesciendo al dho monest.^o el lugar de Santiago del val con sus términos, señorío y jurisdicción por privilegio de los rreyes pasados de gloriosa memoria y estando en posesión del dho lugar los vos. y moradores del de hecho y sin mi licencia se avían confederado y concertado con los vos. de la villa de Santoyo ques alli cerca, para que se pudiesen aprovechar de los términos del dho lugar, cosa nueva y no vista y muy perjudicial al dho monest.^o...”.

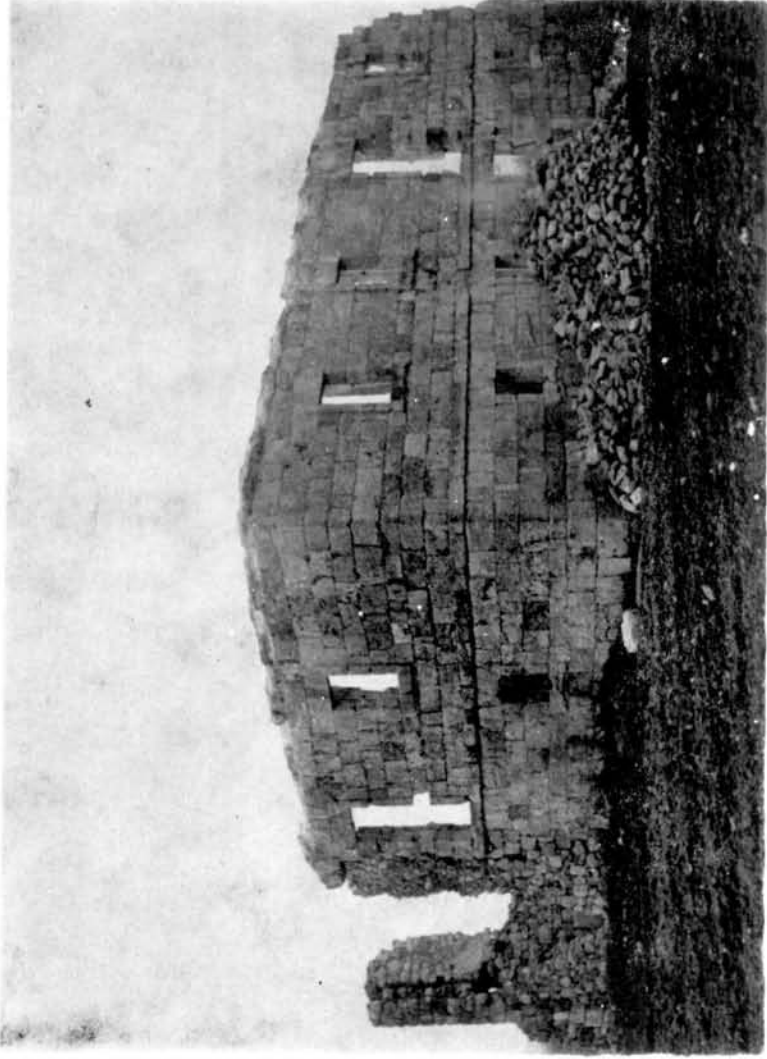
36. Seguidamente alude a los castigos que se les habían impuesto en otras ocasiones, a pesar de lo cual, y a río revuelto mientras la sentencia del tribunal competente llegaba, se sabían aprovechar bien, entrando con sus ganados en los términos propiedad del Monasterio; por eso pedía el Abad se les castigase debidamente a fin de hacer renacer la tranquilidad en aquellas tierras.

La respuesta de la Real Chancillería llegó al fin, el jueves 21 de julio de 1530. El juez Dr. Antonio del Barco, Adelantado mayor de Castilla, encontró tanta culpabilidad en los vecinos cabecillas, que para algunos dictó sentencia de muerte, pero luego se conmutó, a ruegos de los monjes que no querían ver teñidos en sangre sus dominios, por otras penas inferiores, pero graves. La conmutación fue de la siguiente manera: “A Ju.^o Aguado hijo de Alonso Aguado en pena de tres mill mrs. p.^a la cámara de sus majestades y en destierro de la villa de Santiago del Val por tiempo y espacio de un año cumplido el cual, no quebrante so pena de diez mill mrs. p.^a la cámara de sus m^{js}... (209).

209. Noticia extractada de la documentación incluida en el legajo 421 del Archivo de la Delegación de Hacienda de Palencia, escrita en caracteres de la época.



San Miguel de Escalada (León).



Granja de Santa Coloma. Estado actual.

Esta misma pena impusieron a otros ocho cabecillas, en alguno un poco mitigada, quizá por no hallar tanta culpabilidad. Estuvieron presentes Juan de Báscones y Pedro de Palenzuela, procuradores, quienes afirmaron la conformidad con la sentencia. Extendió el documento correspondiente Jorge Lorenzo, escribano de los Reyes.

De esta manera, algún tanto enérgica, se puso fin al problema que durante medio siglo obligó a andar de cabeza a los abades de San Isidro, no viendo medio de poder llegar a un acuerdo con los levantiscos vecinos de Santiago del Val.

Más adelante volveremos a tratar reiteradas veces de este importante Priorato; son muchas las alusiones que se hallan diseminadas a través de la abundante documentación relacionada con él.

5. SANTA MARIA DE REMOLINO

37. “Santa María de Remolino era vn Monasterio sito enfrente de la casa de San Ysidoro, de la otra parte del río Pisuerga, Solía auer en aquel término una ermita, con su pila baptismal y muchas muestras de auer sido en aquel puesto el Monasterio de Santa María. Oy día tiene el Monasterio jurisdicción ciuil y Criminal en todo aquel término redondo, y en propiedad tiene por suyas más de doscientas obradas de tierra. Fue este Monasterio muy antiguo y huuole la casa por merced del rey don Froyla el Segundo, en la Era de novecientos y sesenta y dos. En las donaciones antiguas era costumbre darse algunas pieças o joyas ricas a los Príncipes con que quedaua la escritura robrada (como decían) y confirmada. En esta ocasión dió el Monasterio de san Ysidoro al Rey don Froyla un caualllo morzillo, que valía quarenta sueldos, tres mantos que valían veynte y cinco, y una piel de conejo que valía siete y un mulo del mismo color del caualllo, que valía cinquenta que todas estas cosas refiere el priuilegio: y si bien estas eran donaciones, pero para que la escritura tuuiesse más firmeza, se asseguraba con estas dadiuas, pareciendo que lo compraua el Monasterio, y que lo adquiría con justicia (210)”.

En estas breues palabras está contenido en sustancia todo cuanto sabemos acerca de este antiquísimo cenobio; los demás historiadores

se basan en él o son muy pocos los datos nuevos aportados. Recordemos una vez más el documento de fundación a favor de San Isidro alegado por Yepes. Efectivamente, consta en nuestro poder la copia del documento en que el rey Fruela II y su esposa la reina Doña Urraca vendían o donaban al Monasterio de San Isidro, en 16 de diciembre de 923, y al Abad Pedro y monjes del mismo, el Monasterio de Santa María de Remolino con todas sus heredades, posesiones y demás bienes sitios a la otra vera del Pisuerga. En pago de ello recibió el rey las minucias relatadas por el Cronista, las cuales ante la justicia simulaban una verdadera venta o título de propiedad (211).

38. Lo mismo viene a decir Sandoval: “el Rey don Froila llamándose Princeps Rex, dió el moesterio de Santa María de Remolino, sito entre los dos ríos, y para mayor firmeza desta donación, dize que es venta y que recibió en pago vn cauallo de color maurizelum, que valía quarente sueldos, y vn mulo del mesmo color, que valía cinquenta y tres mantos, e veinte y cinco sueldos y una piel cubiculina en siete sueldos, y en dinero 50 reales. Y este precio fue por razón de vna Serna que está junto al dicho monesterio de santa María, que era muy buena: y es la data 17 Kalen. Yanuarii, Era 962 (212)”.

El P. Fita quiso ver el origen de Dueñas en el antiguo monasterio de Santa María de Remolino, fundado para religiosas: “Hay pues fundado motivo para creer que en el campo de Onecha, en la segunda mitad del siglo VII existía un monasterio de varones que profesaba la regla de San Martín de Braga. Más tarde, en el sitio donde se levanta el Monasterio de San Isidro de Dueñas, que pertenece hoy a la Orden Cisterciense, conjeturo que se fundó un monasterio de mujeres, representado más tarde por el de Santa M.^a de Remolino, del que tomaron quizá su nombre (Domnas) el castillo y el pueblo, restaurados hacia el año 875 por el rey Don Alfonso el Magno (213)”.

39. En Santa María de Remolino debían vivir aquellas supuestas religiosas martirizadas por los infieles en 950, que Argáiz coloca en el antiguo Monasterio de San Martín: “Fue celebrado por el año de cinquenta para Juliano: porque entro por las partes de

211. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 5.

212. Fray Prudencio de Sandoval: *Las Fundaciones de los Monasterios*, etc., o. c., folio 42 vuelto.

213. Boletín de la Real Academia de la Historia, 1902, tomo 40, pág. 476 y sigs.

Valladolid vn esquadron de Moros, passando la línea de el Concado de Castilla y degollaron a todas las Religiosas que auia en el Monasterio de San Isidoro y San Martín de Dueñas, que está fuera de Dueñas. Era su Abadesa Smaragdís: y no contentos los Bárbaros con lo hecho, arrojaron los cuerpos en el Río Pisuerga. Fue el martirio a vltimo de Março (214)”.

Ya indicábamos en páginas anteriores el poco crédito que nos merece esta opinión, más bien nos parece leyenda.

El rey Alfonso VIII confirmó en favor de los monjes de San Isidro la antigua posesión de Santa María de Remolino por medio de las siguientes palabras: “E el Mon.^o e Ygl.^a de St.^a María de Remolino con su villa e término e con toda su jurisdicn. e hereditat e con todos sus Diezmos e pechos e con todas sus pertenencias e derechos (215)”.

6. SAN MIGUEL DE HONTORIA

40. “El Monasterio de san Miguel de Hontoria, que está sito en la villa de este nombre, hizo donación del la Reyna doña Vrraca a la casa, en la Era de 1154. El tiempo que acaba todas las cosas, quitó el pueblo a esta casa y sólo conserva en él algunas obradas de tierra y el Monasterio llamado San Miguel es ahora Parroquia de la misma villa (216)”.

Sobre este priorato hablan extensamente los documentos existentes en la Delegación de Hacienda de Palencia, de los cuales vamos a ofrecer un extracto, lo más interesante a nuestro modo de ver.

En el año 1116, la referida reina Doña Urraca hizo donación a la iglesia de San Isidoro mártir y a los monjes cluniacenses “de la villa llamada Fontoria sita en el alfoz de Tariego con sus cotos

214. P. Argáiz, *Soledad Laureada*, tomo I, fol. 339, vuelto.

215. Documento otorgado por Alfonso VIII al Monasterio de San Isidro en el año 1200, cuyo resumen nos ofrece en P. Yepes, tomo IV, fol. 204, y una copia figura en el legajo 421 de la Delegación de Hacienda de Palencia.

216. P. Yepes, o. y lug. cit., fol. 204, vuelto.—El P. Argáiz viene a decir lo mismo: “Otro Convento se halla ahora en el lugar de Ontoria dedicado a S. Miguel, y la Reyna Doña Urraca lo anexó el presente año (1116) al Monasterio de San Isidoro. El tiempo que lo caba todo quitó al pueblo a la Casa y el Monasterio de San Miguel a los Monges, quedando convertida en Yglesia Parroquial del lugar de Ontoria. (*Soledad Laureada*, tomo I, fol. 347, v.).

y adyacencias y términos y el Monasterio de S. Miguel con sus adyacencias y heredades, esto es, casas, solares, tierras, viñas, árboles frutales y silvestres, montes, fuentes, molinos, azeñas, pesqueras, huertos, heras, entradas y salidas, y todo quanto podía dar sin reservarse cosa alguna”.

Esta donación la confirmó en 1135 y en 1150 su hijo Alfonso VII. Más tarde, en la época crucial para San Isidro, cuando los priores cluniacenses, cedió el Monasterio de San Isidro el lugar de Hontoria a cierto caballero llamado Albar Garcí de Hermosilla y a su mujer Doña Eilo en recompensa de ciertos servicios prestados al Monasterio. La cesión se hizo en el año 1300, por vida de los cinco hijos del matrimonio, muertos los cuales de nuevo debía volver el lugar a posesión de San Isidro. Para mayor firmeza en el contrato, el nuevo poseedor obtuvo confirmación del rey Fernando IV en 1304. En la repartición que hicieron los hijos del matrimonio, tocó la villa de Hontoria a una de las hijas en 1314, pero muertos todos pasados unos años, los bienes cedidos tornaron otra vez a posesión de nuestro Monasterio “y de allí a poco en el año de 1345 un Prior de San Ysidro llamado Dn. Chricharte (217), de nación francés, puesto por el Abad de ... (roto el documento, debe leerse Cluny), a quien estaba sujeto el Monasterio de San Ysidro ... (roto el doc.) ¿sin licencia? de su Superior ni prezeder ningn.^a de las solemnidades del derecho ni facultad real trocó por unas casas con su bodega y una viña en la ciudad de Palencia que rentaba trescientos mrs., los pechos, y tributos, sernas, martiniegas y fumagas”.

41. Este trueque o permuta se realizó con un caballero apellidado Vaca, “que podía ser vecino de Dueñas y se presume pudo ser doloso y violento como parece por unas apuntaciones de los años de 1490, reinando los Reyes Católicos Dn. Fernando y Dña. Isabel en que habiéndose reformado el Monasterio de San Isidro y desunido de el de San Pedro de Cluni en Francia a influxo de los mismos Reies, se fue poniendo algún cuidado en las haziendas y bienes temporales que por el mal gobierno antecedente y por la poca justicia y grandes violencias que por más de un siglo habían hecho los señores, llegó al estado de no poder mantener a un sólo Monge que había con el título de Prior (218)”.

Otro documento trata extensamente sobre la entrega de Honto-

217. Según la cronología de los Abades y priores de San Isidro, gobernó el Monasterio de 1350 a 1369.

218. Doc. de la Deleg. de Hac. de Palencia, Sal. Est. Tab. n.º 421 del legajo.

ria a Albar Garcí de Hermosilla, y sobre el nuevo poseedor de la familia de los Vacas; nos ofrece un dato interesante en confirmación de nuestro enjuiciamiento de los priores cluniacenses. Refiriéndose a este tira y afloja de la propiedad del señorío de Hontoria entre los religiosos y los seglares, cita a un prior que trabajó lo indecible por recuperar los bienes de San Isidro, pero añade unas frases poco honrosas para sus cohermanos en el gobierno de la casa. Citamos las palabras textuales: “Un prior que fue de esta casa, de San Isidro que llamaban D. Humberto (este y todos los demás Priors venían de Francia embiados por el Abad de San Pedro de Cluni y assí andaba ello) se opuso a ello e lo tornó a sacar por derecho, querellándose al mismo emperador Dn. Alonso (219)”.

42. Sigue el documento exponiendo la injusticia cometida por el Prior Dom Chicarte, al ceder el señorío de Hontoria al caballero de los Vacas, por no haber proporción entre la renta y el cambio efectuado. Se habla insistentemente de ser inválido a todas luces el contrato, pero con todo eso no había medio de llegar a una solución. Es más, los monjes se veían no pocas veces maltratados por los de la familia de los Vacas. Así se dice que en una ocasión en que un monje y otras personas dependientes del monasterio estaban en las demás posesiones del Monasterio, “uno del linaje de los Vacas corrió a lanzadas al dho monge que estaba allí por parte del dho Monesterio”.

En el mismo documento se narra la manera curiosa cómo recupero nuestro Monasterio los documentos o privilegios reales dados un día a San Isidro, sobre el lugar de Hontoria. Obraban en poder de uno de los sucesores de los Vacas, llamado Luis Coronel, quien no sé por que motivo los llevó a San Isidro en tiempo del primer prior de la Congregación de San Benito el Real de Valladolid, Fr. Juan de Soria, hacia el año 1483. Habiéndoselos entregado a este prior para que los leyera, así lo hizo en alta voz, en la capilla de Santa Catalina “que es en este Monasterio de las manos del dho Luis Coronel y por su voluntad tomo los dhos Previllejos estando presente su hijo Juan Coronel, e los leyó delante del dho Luis Coronel e del dho su fijo en alta voz, e muy especificadamente que ellos lo entendían y les dixo cómo aquellos previllejos eran dados al dho Monasterio de Stisidrò de los Reyes de España e non a ellos nin hacia por ellos antes eran contra ellos en el caso de Hontoria”.

43. Luego de leerlos, de nuevo los entregó a Luis Coronel,

219. Otro doc. del Arch. de la Deleg. de Hac. de Palencia, del mismo legajo 421, sin título, seis hojas in folio.

que en compañía de su hijo se encaminó para su residencia de Hontoria. Pero “caieronsele del seno en el camino, e una persona los halló, e conociendo que pertenecían al dho Monesterio, dióselos al dho Fr. Juan de Soria”.

El hecho no puede ser más cierto, y desmiente la acusación lanzada contra Fr. Juan de Soria de haber hurtado maliciosamente los documentos que sin pensar llegaron a sus manos de manera tan sorprendente.

Dejamos a un lado las demás interesantes noticias que nos transmite este sensacional documento, por no afectar apenas a nuestro priorato, antes se refieren a la situación angustiosa porque atravesó Castilla en los últimos siglos.

El documento de Alfonso VIII en el año 1200, confirmando todos los bienes donados por sus antecesores al Monasterio de San Isidro, pone la siguiente cláusula: “E el Mon.º e Ygl.ª de Fontoria con su villa e con toda su jurisdicción e hereditat e con todos sus Diezmos e pechos e con todas sus Pertenencias e derechos”.

Según otro documento —unas relaciones y memorias—, del Archivo Histórico Nacional, en el año 1400, Hontoria era y pertenecía al Monasterio de San Isidro. Más tarde se enajenó y volvió a ser propiedad de los monjes, dándose a censo perpetuo a un tal Pedro de Villaumbrales Barbero, pasando más tarde a la familia de los Valdivielsos (220).

Finalmente, en tiempo de los Reyes Católicos volvió de nuevo Hontoria y su Monasterio de San Miguel a pertenecer a San Isidro, no separándose ya más hasta el siglo XIX. En el documento redactado para la recuperación de estos bienes, hay unas palabras dignas de meditación para todos aquellos poseedores de bienes eclesiásticos. Este documento, del tiempo de los Reyes Católicos, dice así: “...e los Reyes de gloriosa Memoria qe los dieron viven delante de Dios como testigos e los qe son en pena reclaman cada día: ca fueron ofrescidos por precio de sus pecados e los qe los usurpan comen pecados agenos e adquieren maldición perpetua para sí. Y assí pues son bienes del Señor y de los Santos que con El reinan e viven no los dexaran perder: e quanto más alegan estos agora, que muchos tiempos lo han poseído tanto más es su damnación e han más de restituir: *quia peccata quanto longiora tanto graviora* (221)”.

220. Arch. H. N., legajo 5434. Signt. anti. Caj. III, n.º 15, C.

221. Documento de la Delegación de Hacienda de Palencia, incl. en el leg. 421.

7. SANTOVENIA

44. “El Monasterio de Santoueña, (que es lo mismo que Santa Eugenia) fue antiguamente noble y conocido en tierra de Campos, y la Villa también era muy buena, y tan bien seruida, que tenían doze clérigos, que hazían los Diuinos Oficios, ya casi no se veen rastros ni del pueblo ni del Monasterio, sólo ha quedado vna ermita allí cerca, en un territorio que llaman el Aldeuela dedicada a Santa Eugenia (222)”.

La situación de este priorato la deducimos de un manuscrito del Archivo de Simancas; después de aludir al lugar de Revilla de Campos, dice: “Esta villa es del exmo. Señor Marqués de Revilla, enbiado extraordinario por la Corte de España a los estados de Parma y que como a tal dueño le pertenece el nombramiento de Alcalde maior absoluto... en su recinto está incluso el despoblado que llaman de Santovenia de que sólo ha quedado una casa priorato Orden de San Benito correspondiente al Real Monasterio de San Ysidro junto a Dueñas, cuyos términos tienen por cierto que así en tiempo de población como después de ella, han sido y son comunes sin división y que por lo mismo se gobernaban como un concejo y dos repúblicas.

“Son exceptuadas de diezmo y primicia las tierras y viñas del priorato de Santovenia así las que administra el Religioso que vive en la casa como la que arrienda a particulares.

“Y no hay más casa de campo que el priorato de Santovenia, todavía deel Real Monasterio de San Ysidro Monges Venitos, junto a la villa de Dueñas, q. se halla en término común de ésta y el referido despoblado donde asiste un monje Lego con su ama, un criado y un Pilles, cuio priorato dista de la población medio cuarto de legua (223)”.

45. Según los antiguos documentos, el priorato de Santovenia comenzó a ser posesión de San Isidro en la era 1128, año del Señor 1090 merced a la generosidad de la Infanta Doña Urraca, hija de Fernando I el Grande: “Dice que de espontánea voluntad no com-

222. P. Antonio Yepes. Obr. y lugar cit., fol. 205, vuelto.

223. Catastro del Marqués de la Ensenada, Ms., n.º 480, fol. 2, 3, 6 y 11, 31)11-1752. Archivo General de Simancas.

pelida ni forçada hace donación al dho mon.º de Sancti Isidro de la granja llamada de Sancta Eugenia q. le pertenece parte por herencia de su Padre el emPerador Don Fernando y parte por compra de su Madre la Reyna Doña Sancha la qual granja dice questá edificada in territorio et alfoz de monteijón et alla torre de monte Molión, la qual da con todos sus términos labrados y hiermos assi montiosos como ondas según y como la puede y debe haver y se la dejaron los dhos su Padre y madre sine Hermitidio... la cual donación dice que hace por el Remedio de su alma y rremisión de todos sus pecados passados y presentes y le libre de los futuros y para que por la yntercessión de Sancti Isidro la lleve al cielo y por las almas de sus Padres (224)".

Alfonso VIII incluyó la granja de Santovenia entre los bienes confirmados al Monasterio de San Isidro en el año 1200: "E el Mon.º e Yglesia de Sto. Venia con su villa e con toda su Jurisdicción e hereditat e términos e con todos sus diezmos e pechos e tributos e fueros e con todas sus pertenencias e derechos".

Perseveró este Monasterio o granja unida a San Isidro hasta la época moderna, según tendremos ocasión de comprobar más adelante (225).

8. SANTA COLOMA

46. "El Monasterio de Santa Columba o Coloma, que de ambas maneras le hallo, no lexos de la Villa de Tariego, es muy diferente de otro de santa Columba de la Ciudad de Burgos, de quien también se haze mención en los priuilegios de esta casa, que dizen fue sugeto

224. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 13.

225. No tiene razón el cronista Argáiz al suponer el Priorato de Santovenia se independizó de San Isidro en la época cluniacense: "Santa Eugenia fue otro Monasterio muy ilustre. No se sabe el año de la fundación: Si se dedicó a Sta. Eugenia Mártir de Córdoba, que padeció el 26 de marzo o poco después, el año 723, puede conocerse que desde aora se le dió principio... Dió este Monasterio nombre al pueblo de Santovenia. Fue enexo al de S. Isidoro y San Martín de Dueñas. Después vino el Monasterio a secularizarse y desmembrarse del de San Isidro, y siendo Clérigos los Ministros, llegavan a doze, que hazían los oficios con mucha gravedad y ejemplo. Ya se acabó todo, Villa y Monasterio. Este se redujo a Hermita. La villa se despobló, que no quedó más del nombre de la Aldeuela. (Soledad Laureada, tomo I, fol. 340, vuelto).

a san Pedro Cluniacense. Este Monasterio de santa Coloma de Tariago, estaua una legua distante de la casa, y fue (a lo que yo creo) dedicado a santa Columba nuestra monja Cordouesa, cuya historia dexamos atrás largamente escrita. Vino este Monasterio a ser sugeto a la casa de san Ysidro por donación del Conde Fernando Ansúrez y de su muger doña Toda, Condes de Monçón. Su fecha es la Era de mil y nueve, siendo Rey de León don Ramiro. Deste Monasterio sólo ha quedado una ermita dedicada a santa Columba, indicios del Convento que allí huuo antiguamente (226)".

El cronista Argáiz viene a decir lo mismo: "Santa Columba de Tariago, vna legua larga de Dueñas, era Monasterio edificado el año de novecientos y setenta y vno, porque entonces le anexaron Don Fernando Asúrez y su muger Doña Toda, Condes de Monçón, a San Isidoro de Dueñas. Era Rey de León Don Ramiro el Tercero. Perseverava el año de mil y docientos. Oy se halla reducido a Hermita (227)".

Poseemos la copia del documento por el cual los condes Don Fernando Ansúrez y su mujer Doña Toda, otorgaron a los "Santos Patronos San Isidro y San Martín", en expiación de su graves delitos y para obtener el perdón de sus pecados, lo que consideraban cosa insignificante en comparación de la divina gracia "parva pro magnis offerimus munúscula", la iglesia y monasterio de Santa Columba, situado en el término de Tariago, con todas sus posesiones (228).

En el documento confirmatorio de Alfonso VIII, se dice: "E el Mon.º e Ygl.ª de St.ª Coloma cave Tariago, con su villa e términos, e con toda su Jurisdicción e con toda su hereditat, e con todos sus Diezmos e tributos e Pechos e fueros e con todas sus pertenencias e derechos".

47. También este priorato sufrió los efectos en el crítico período cluniacense. Al quedar reducido nuestro Monasterio a la nada en cuanto a personal, todos sus bienes fueron malvendidos o enajenados a particulares. Escuchemos el lenguaje elocuente de los documentos: "Ca mui grand tiempo ha que esta casa esta destruída e aun fue quemada e despojada e menoscabada de todos sus bienes espirituales e temporales, e a tal estado vino por guerras e angustias e poca justicia que non quedo aqui Monge ninguno salvo un Prior sólo muy pobre e miserable que apenas se podía mantener: e con estas

226. A. de Yepes. Obr. y lug. cit., fol. 206.

227. Obr. cit., fol. 341.

228. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 35.

fuerzas e persecuciones daban a censo e renta las cosas que valían diezmil mrs. por quinientos mrs. e aun en estos tiempos por non poder más si al qe. non porque tovieren que comer alguna cosa dieron a un Caballero llamado Ramiro Baca pariente destes Vacas qe. murió en la de Aljubarrota un logar llamado Sta. Coloma que es de cerca de este Hontoria con todos sus términos, posesiones e heredamientos e con todo el señorío pechos e tributos e con el mero y misto imperio e con la Yglesia e con los diezmos e primicias de ella para siempre jamás por doscientos mrs. de censo cada un año, qe. es cierto valía más de doze mil e los vale hoy en día; y este caballero quando iba a la Aljubarrota mirando al temor de Dios e su conciencia mando tornar el dho logar con todas sus mejorías al dho Monesterio de Sti Sidro, e assi lo posee hoy día teniéndolo ace-suado a personas honradas que pagan bien el censo al Mon.º (229)".

A fines del siglo xv, según se dirá más adelante, se falló sentencia a favor del Monasterio de San Isidro, contra Esteban de Villamartín, canónigo de Palencia y beneficiado de la iglesia de Baños, y contra Esteban Quirce, mayordomo de esta última, por pretender los diezmos de la granja de Santa Coloma, perteneciente a los monjes, exentos de todo impuesto por privilegios reales desde muy antiguo.

9. MONASTERIO DE SAN MIGUEL EN MEDINA DE RIOSECO

48. "El Monasterio de San Miguel de Medina le edificó vn hombre deuoto llamado Romano, y el, y sus discípulos conceden su hazienda al Monasterio de san Ysidro, con el consentimiento de la Infanta doña Sancha, hija del Conde don Raymundo, y de la Reyna doña Vrraca, cuya deuia de ser a la sazón la villa de Ruyseco. Interpone ella su autoridad para que se haga la donación la Era de mil y ciento y setenta. Ya esta Yglesia no es del Monasterio de san Ysidro, porque en tiempo de la claustra el año de mil y quatrocientos y treynta y quatro dió la casa esta hazienda a censo y por ella pagauan los cofrades de san Miguel cada año cierto tributo, el qual me dizen que paga aora la Yglesia de Santa María de la dha villa (230)".

229. Doc. de la Deleg. de Hac. de Palencia, leg. 421.

230. A. de Yepes, ob. y lug. cit., fol. 206.

Argáiz nos ofrece más detalles: “El año 1132 poco más o menos, se fundó en Medina de Rioseco otro Monasterio de la misma Religión, por diligencia de un hombre devoto llamado Romano. Este se metió monje y fue Abad en él porque dice que él y sus discipulos conceden su hacienda y la anexan el presente año a la Abadía de San Isidoro de Dueñas, con el consentimiento de la Infanta Doña Sancha (cuya debía de ser entonces Rioseco), y ella interpuso su autoridad. Duró el Convento hasta 1424, porque dió S. Isidoro la hacienda de aquel Monasterio a censo a los cofrades de una cofradía, que se había levantado en aquella Yglesia, en honra de S. Miguel, y después tomó la Yglesia de Sta. María de Rioseco la hazienda y pagando los réditos se quedó con todo (231)”.

Son por demás interesantes los pormenores del documento: “Yo Román sacerdote, para remedio de mi alma, doy la iglesia de San Miguel de Medina con los libros misal y breviario y ornamentos. Con una campana A Dios y a San Isidoro y a los hermanos que allí están sirviendo a Dios... con sus tres cubas, con su huerto, con su era e con su heredad, con sus bueyes, con su carro, arado y demás aperos. Pone pena de medio maravedí y de excomuni6n. Hecha la carta de esta donaci6n el 15 de las kalendas de septiembre de la era 1170, reinando el Rey Ildefonso en Toledo, en León, en Extremadura y en Castilla y la Infanta doña Sancha en Medina (232)”.

49. En la confirmaci6n por Alfonso VIII de los bienes de San Isidro en el año 1200, no podía faltar la de este priorato: “E el Mon.º e Yglesia de San Miguel de Medina de Rioseco con su casa e con toda su Jurisdicci6n e heredad e con todos sus Diezmos, e con todas sus pertenencias e derechos”.

Pocas más son las noticias referentes a este priorato, cedido más tarde a los cofrades de San Miguel, quienes tenían obligaci6n de pagar la respectiva renta al Monasterio de San Isidro todos los años, aunque a veces se olvidaran de hacerlo.

10. SANTA CECILIA DE VALDERRAYCES

El P. Yepes no nos ofrece el menor dato sobre este priorato sometido a San Isidro. Se limita a decir lo siguiente: “El Monas-

231. *Soledad Laureada*, tomo I, fol. 348.

232. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, n.º del doc. 70.

terio de santa Cecilia de Valderrayzes, de quien en el séptimo lugar haze conmemoración el Rey don Alonso Octauo, no tengo que dezir dél (233)”.

Tampoco Argáiz nos ofrece nada nuevo: “Sta. Cecilia de Valderrayzes. Fue anexo de S. Isidro de Dueñas. Estaba en pie el año 1200”.

Sin duda ninguno de los cronistas vió el documento principal de la reina Doña Sancha: “Yo, la reina Sancha, mujer del serenísimo rey Fernando, entrego al monasterio de San Isidoro que se llama Dueñas, que está en las riberas del Pisuerga y del Carrión, por medio de escritura de donación, doy repito al susodicho monasterio de San Isidoro cierta villa llamada vulgarmente Santa Cecilia de Valderrayzes que me corresponde por herencia. Hace la donación con todos sus términos, montes, pastos y lo demás, ...la qual dice que hace por remedio de su alma y remisión de sus pecados y los de sus progenitores y para que los monjes huéspedes y peregrinos tengan de qué sustentarse. Hecha la carta de donación en la era 1180 (234).

Alfonso VIII confirma esta donación del modo siguiente: “E el Mon.^o de St.^a Cecilia de Vade Raaces con su villa, e con Villachiga e con toda su Jurisdicción y con toda su heredad e Diezmos e pechos e con todas sus pertenencias”.

50. Según una noticia que nos transmite un códice del Archivo Histórico Nacional. “Una donación que según parece es del sobredicho Rey D. Alonso. Su fecha en Valladolid, Era de 1228, por la qual exime a este Monasterio de que la villa de Valde Rayaces no pague ningún pecho real ni la mitad de los mrs. que solía pagar de fonsada cada año dicha villa (235)”.

Otra cita de este mismo códice, alusiva a un documento que existía en el archivo, nos señala el emplazamiento de la villa: “Una donación de la Reina D. Sancha, mujer del Rey de León, Castilla y Nájera, D. Fernando. Su fecha Era de 1130. Dona a este Monasterio de S. Isidro y reliquias que en él hay, la su villa de S. Cecilia de Balde Raaces, edificada en el territorio y alfoz de Dueñas (236)”.

233. *Corónica General*, o. y lug. c., fol. 206.

234. Ms. de la B. N. de Madrid, cit., n.^o del doc. 26.

235. Códice 41, sec. Clero, del Arch. H. N., fol. 10. En este códice se reseña minuciosamente toda la documentación que poseía el Monasterio de San Isidro, diseminada hoy por varios archivos, la que se ha podido salvar.

236. *Ibid.*, fol. 10.

11. SANTA EULALIA DE NECA

Pocas son las noticias sobre estos prioratos, unidos a San Isidro por dádiva generosa de los reyes o magnates castellanos.

Este de Santa Eulalia de Neca fue donado por un noble llamado Rodrigo Barbaldez: “El Monasterio de santa Eulalia de Neca, es donación de vn Cauallero llamado Rodrigo Balbaldez y su mujer Goyna, en la era de noucientos y nouenta y cinco, siendo Rey de León don Ordoño (237)”.

Alfonso VIII vuelve a confirmar la entrega en el año 1200: “E el Mon.º de St.ª Olalia de Neza con su villa, e con toda su Jurisdicn. e heredat e con todos sus Diezmos e Pedhos e con todas sus pertenencias y derechos (238)”.

12. SAN MILLAN DE SOTO

51. “El Monasterio de san Millán que estaua en la Villa de Soto, en el alfoz de Tariego, es merced de la Reyna doña Vrraca, hecha a esta casa por la Era de mil y ciento y cinquenta y dos años. Estuuo este Monasterio junto al lugar de Soto, que será como legua y media de esta casa, enfrente del lugar de Magaz, de la otra parte del río Pisuerga. Oy día se vee cerca del lugar de Soto vna ermita de S. Millán y en su contorno tiene la casa de san Ysidoro ochenta obradas de tierras, reliquias del tiempo passado (239)”.

Como bien indica el cronista benedictino, fue donación de la reina Doña Urraca, hija de Alfonso VI y madre de Alfonso VII en el año 1114: “Yo Urraca, por la gracia de Dios reina de España, hija del nobilísimo rey D. Alfonso y de la reina Doña Constancia, para remedio de mi alma y de la de mis padres, hago carta de firmeza en favor de la iglesia de San Isidoro mártir y a los monjes cluniacenses que viven allí, del Monasterio de San Emiliano que está

237. Corónica General, o. c., fol. 206.

238. Doc. de la Delegac. de Hac. de Palencia, legajo 421.

239. P. Antonio de Yepes, o. c., fol. 206.

en la villa que se llama Soto en el alfoz de Tariego, junto al río Pisuerga. Dale con todas sus tierras, aguas, prados y molinos y el Relago que se llama san Millán para que lo tengan sin que en el se haga hacienda del Rey ni fosado ni sayón (240)”.

También Argáiz nos ofrece una sencilla nota sobre este priorato: “Monasterio de S. Millán de Soto. En cuyo año (1111) se halla en nuestras Corónicas noticia de el M.º de S. Millán de Soto, en el Alfoz de Tariego, legua y media de San Isidoro de Dueñas, enfrente del lugar de Magaz, de la otra parte del río Pisuerga. No sabemos cuando se fundó. El año 1114 lo dió la Reyna Doña Urraca a la Abadía de S. Isidoro. Oy día se ve cerca de Soto una Hermita dedicada a San Millán. En esto ha parado el Monasterio y en su contorno se ven 80 obradas de tierras, que todo acude a San Isidoro (241)”.

13. SAN VICENTE DE AUTILLO

52. Vamos a romper la monotonía de tantos datos similares, para contar un suceso memorable acaecido en la villa de Autillo, con resonancias en toda la comarca donde se asienta nuestro Monasterio. Nos referimos a la proclamación de San Fernando, rey de Castilla y más tarde también de León.

A la muerte de Alfonso VIII el de las Navas, en 1214, subió al trono su hijo Enrique I, que sólo contaba once años. Los primeros meses de reinados fueron sus tutores Doña Berenguela, hermana suya y madre de San Fernando, el arzobispo D. Rodrigo Giménez de Rada, y D. Tello Téllez de Meneses, obispo de Palencia. La nobleza aconsejó a Doña Berenguela cediese su puesto de tutora a la familia de los Laras. Cedió la dama, y D. Alvaro Núñez de Lara comenzó su tarea, después de haber jurado fidelidad a la misma en las cortes de Burgos en el año 1215. Esto sirvió para enemistarse y dividirse los nobles que intentaban aprovecharse de las circunstancias para medrar y hacer sonar sus nombres. Los Laras se indispusieron con la magnánima Doña Berenguela, a quien tuvieron la audacia de desterrar de los estados castellanos. Pero ella, mujer de temple varonil,

240. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, 17.

241. Soledad Laureada, tomo I, fol. 348, vuelto. El P. Argáiz apenas hace otra cosa que seguir al Mtro. Yepes.

no se intimidó ni salió de su tierra: se retiró a la fortaleza de Autillo donde fue custodiada con todos los honores que merecía por don Gonzalo Ruiz Girón, enemigo declarado de los Laras. Estos, para vengarse, movieron guerra contra el de Autillo, pero hallándose en los preparativos, acaeció el hecho tristísimo o providencial de la muerte del rey. Hallándose jugando con otros niños de su edad en el patio del palacio episcopal de Palencia (242), cayó una teja al acaso, le hirió de gravedad y al poco tiempo falleció. Pocos se enteraron del triste suceso, pues el de Lara mandó trasladar el cadáver del infortunado mancebo a la fortaleza de Tariego, que se divisa desde nuestro Monasterio a la otra parte del Pisuerga.

53. Enterada Doña Berenguela de la muerte de su hermano, burlando la vigilancia que le tenía puesta el conde de Lara, mandó a D. Lope de Haro, señor de Vizcaya y a D. Gonzalo Ruiz Girón trajeran a su hijo Fernando desde Toro, donde se encontraba, hasta la fortaleza de Autillo. Sin perder un instante, reunió a todos los magnates que la seguían con fidelidad, y todos a una aclamaron por caudillo a aquel joven de 17 años, que iba a ser una lumbrera de la Patria y de la Iglesia entera. De Autillo partió la comitiva regia hacia Palencia donde hizo su primera entrada triunfal. De aquí, pasando por delante de las puertas de nuestro Monasterio, se dirigió a Valladolid, no sin antes rendir la fortaleza de Dueñas que le opuso tenaz resistencia, y en Valladolid fue confirmado el acto de Autillo, quedando constituido rey de todos los españoles, mejor dicho de una parte; aún quedaba en León su padre Alfonso IX ciñendo la corona, que no tardaría en llegar también a posesión del santo Rey.

En esta histórica villa tuvo nuestro Monasterio no pocas posesiones, que nunca pudo disfrutar en paz; cuando no eran los eclesiásticos, los seglares se negaban a pagar los tributos, sosteniendo de continuo pleitos desagradables.

“Monasterio de san Vicente de Autillo —escribe el P. Yepes— no se halla memoria de quando se anexó a la casa, pero de la confirmación del Rey don Alonso el Octavo se conoce que era Monasterio que le estaua sugeto: ay rastro de esto en Autillo, porque se muestra vna ermita, dedicada a san Vicente, por lo qual lleva la casa de san Ysidoro el sexto de todos los diezmos (243)”.

242. Por lo general, todas las historias de España repiten el hecho fortuito de haberle caído una teja sobre la cabeza mientras jugaba, pero hay documentos de la época que no hablan de teja casual, sino de una pedrada.

243. *Corónic General*, etc., o. c., fol. 206.

El documento de Alfonso VIII en 1200, refiriéndose a él, dice lo siguiente: “El Mon.º e Ygl.ª de Sn. Vicente de Autillo, con su Varrío, e con todas sus pertenencias, e derechos e con todos sus Jurisdicción e hereditat e con todos sus diezmos y tributos”.

Argáiz viene a decir lo mismo que Yepes: “San Vicente de Autillo. Por el mismo año estava unido con el de S. Isidro. Ha quedado en Autillo una hermita dedicada a S. Vicente. De donde percibe la casa el sexto de todos sus bienes”.

54. A fines del siglo xv, en 11 de agosto de 1497, D. Pedro de Vega, chantre y canónigo de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Valladolid, puso en conocimiento del prior y monjes de San Benito el Real de Valladolid, cómo ante él se había entablado un pleito entre el prior y monjes de San Isidro de Dueñas, por medio de su procurador Gonzalo de la Rúa, y “el honrrado cauallero Ju.º Ruy de Reynoso, señor de la uilla de Autillo por medio de su procurador Diego de Tapia, vecino de Valladolid”, por razón de apropiarse éste último del sexmo, es decir, de la sexta parte de los diezmos de la cilla de Autillo, sobre ciertas tierras y heredades pertenecientes a la iglesia de San Vicente, propiedad de los monjes de San Isidro.

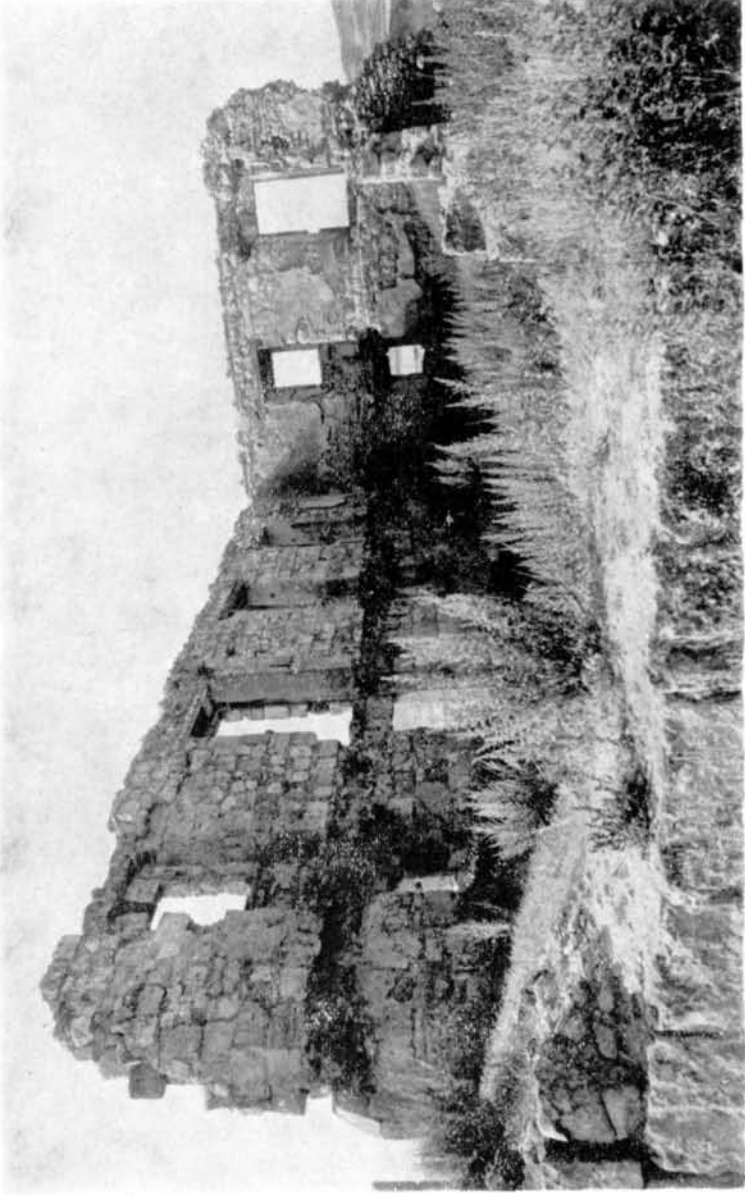
El pleito fue fallado a favor de nuestro Monasterio, obligándose al Señor de Autillo, bajo pena de excomunión, a entregar todos los diezmos atrasados que no se habían dado al Monasterio.

Sin embargo, a pesar de la sentencia tan clara, de las amenazas dictadas, el de Autillo se hizo sordo ante las llamadas a rendir cuentas, volviendo nuevamente al año siguiente a entablar nuevo pleito, y condenándole a entregar toda la deuda, más una nueva impuesta en castigo de su terquedad (244).

No era sólo el Señor de Autillo el que se apropiaba de los tributos debidos a los monjes, también los curas y clérigos de la villa le imitaban, siendo demandados ante el tribunal eclesiástico de Palencia, el cual en 7 de octubre de 1575 dictaba la siguiente sentencia: “Los provisores de Palencia en nombre del Cabildo —sede vacante por muerte del Obispo D. Juan Zapata— fallamos e declaramos el Abbad monges e convento del Monesterio de Sant Ysidro junto a la villa de Dueñas, estén en posesión de llevar e goçar en cada un año la sexta parte de los frutos que el dho Abbad e convento tienen en la villa de Autillo libremente sin que de ellos los curas e clérigos



Iglesia de San Boal del Pinar.-Priorato segoviano, sometido a San Isidro durante varios siglos.



Interior de la granja de Santa Coloma.

de la dha villa les quiten ni lleven por razón de recoxerlo en el granero e darlo e entregarlo al dho Abbad... (245)".

14. SANTA CECILIA DE TORREMORMOJON

55. En esta importante villa, famosa por su castillo, en torno del cual se riñeron importantes batallas en los tiempos medievales, extendía también nuestro Monasterio un considerable patrimonio desde los primeros tiempos de la Reconquista española.

Al año 1090 corresponde la primera noticia de haberse concedido a nuestro Monasterio la propiedad de "el Mon.º e Ygl.ª de St.ª Cecilia de la Torre de Mormojón con su varrio e con toda su Jurisdicción e con todos sus Diezmos, e pertenencias, e con todos sus pechos e tributos e fueros".

"Monasterio de santa Cecilia de la torre de Mormojón (que en los tiempos antiguos se llamaua torre de Monte Molión, veese oy en el dho lugar vna ermita dedicada a santa Cecilia y junto a ella tiene la casa algunas obradas de tierra, que aunque es muy poco, según lo que antiguamente allí poseyó, pero esto me basta a mí para recuerdo de que allí huuo Monasterio, pues lo dize clamamente el priuilegio del Rey don Alonso, que hemos ido declarando y que este estuuu sugeto al Conuento de San Ysidoro (246)".

15. SAN TIRSO DE TUDANCA

Hasta las remotas regiones de Asturias llegaron las posesiones de nuestro Monasterio en aquellos siglos de fe arraigada, en que los nobles mostraban una generosidad y desprendimiento dignos del mayor encomio.

En esta ocasión fueron dos hermanos quienes mostraron su afecto para con nuestro Monasterio. En el año 1076 firmaron una escritura del tenor siguiente: "Una caballero llamado Pedro, juntamente con su hermana Goda, hacen donación de sus cuerpos y de sus almas a Dios y a San Isidro de Dueñas y a San Pedro de Cluny, y

245. A. H. N., Sección Clero, legajo 5.438.

246. P. Antonio de Yepes, o. y lug. c., fol. 206.

de lo que tienen en el lugar de Tudanca y en el lugar llamado San Tirso, con sus casas y huertos y sus heredades, conviene a saber, el mismo monasterio fundado en la ribera del río llamado Donanisa, en la parte baja de Asturias, en el lugar denominado Renedo, dos solares, y en otro lugar, esto es, en el campo de la villa denominada Soto, así como en Paracielles, otros solares con sus heredades, casas, huertos, etc. (247)". Está firmada la escritura en el mes de julio de la era 1114.

56. La memoria de San Tirso de Tudanca, monasterio filiación de San Isidro, la recoge el Mtro. Yepes con esta sencilla alusión: "Monasterio de San Tirso de Tudanca, ribera del río Narcea, en Asturias, fue donación de un caballero llamado don Pedro y de su hermana Goda, anexole en la Era de mil y ciento y catorze, veese por esta escritura, quan estentida estaua la jurisdicción del Monasterio de san Ysidoro, pues allá en lo interior de Asturias huuo Priorato, y filiación que le estuuiesse sugeta (248)".

16. SANTA LUCIA DE BOBADILLA

Se hallaba situado en un pueblo no lejos de Frómista, según lo atestiguan los cronistas benedictinos: "En el (año) de 1169 he visto la memoria del convento de St.^a Lucía de Bobadilla. Está el lugar no lejos de Frómista, entre las nueve Villas de Campos y no es porque St.^a Lucía se fundase por aora, sino porque en este año se acuerda del el Rey D. Alonso VIII en una escritura del Monasterio de San Isidoro de Dueñas, a quien estuvo sugeto, aunque de el no ha quedado más de una ermita dedicada a Santa Lucía, a quien está aneja mucha hacienda, de que se paga tributo a San Isidoro (249)".

Casi coincide en la referencia el Mtro. Yepes: "El Monasterio de Santa Luzía de Bobadilla, pueblo no lexos de Fromesta, entre las nueve Villas, ay memoria del en vna escritura del Rey don Alonso el Octauo de la Era de mil y dozientos y siete ha quedado oy vna ermita dedicada a santa Luzía a quien está anexada mucha hazienda de que se paga tributo a la casa (250)".

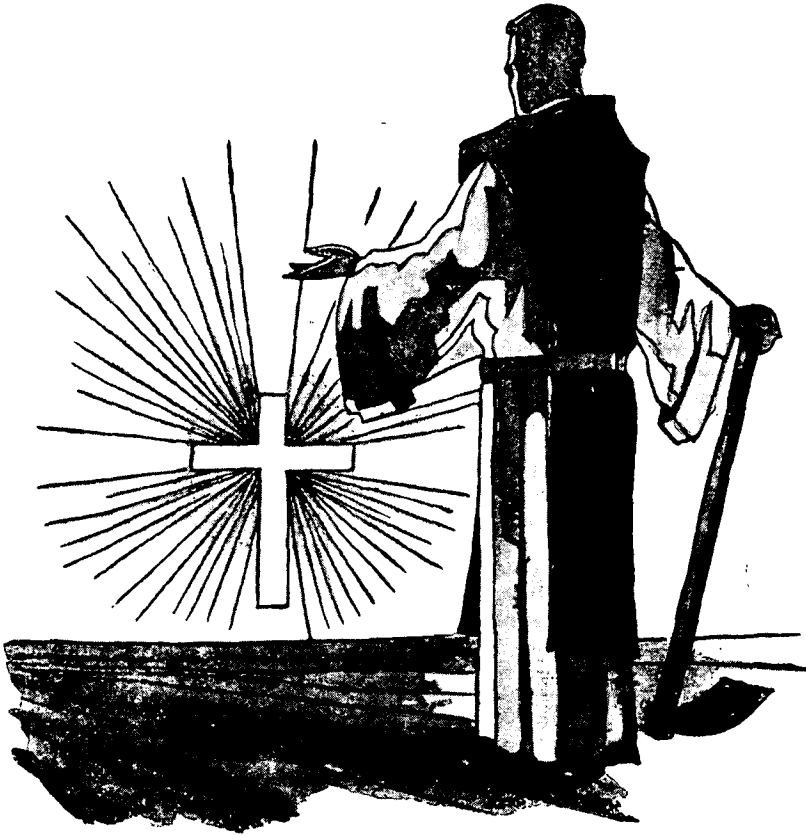
247. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 49.

248. *Corónica General*, etc., lug. cit., fol. 206, vuelto.

249. Argáiz: *Soledad Laureada*, tomo I fol. 351.

250. *Corónica General*, lug. cit.

Esta ermita de Santa Lucía la cedió el Monasterio de San Isidro al concejo de Bobadilla en el año 1558, a condición de que la tuviera siempre bien arreglada y dispuesta para celebrar en ella los divinos oficios, añadiendo estas condiciones: 1.^a obligación de tenerla siempre bien reparada; 2.^a poner a su costa todas las diligencias para poderse celebrar en ella la santa Misa; 3.^a obligación de celebrar dos misas cantadas anuales, una el día de la Santa y otro el



día de San Bartolomé a intención del Monasterio; 4.^a si no cumplieran con las misas, “el R. P. Abad del Monasterio a costa de dicho conzexo y vecinos las pueda mandar celebrar exigiéndoles por la limosna de cada una mil mrs. de pena”.

57. Es de creer cumplieran en un principio los de Bobadilla con estas disposiciones, mas andando el tiempo se olvidaron y llega-

ron al extremo de profanarla y permitir y hasta mandar vivir en ella personas nada buenas, por lo cual los monjes se vieron obligados a recurrir al Obispado para obligarles a limpiar y reconciliar el lugar santo (251). Más adelante volveremos a tratar sobre esta conducta desagradable de los de Bobadilla.

17. SAN TORCUATO DE DUEÑAS

En la era 1154, año del Señor 1116, la reina Doña Urraca hizo donación al Monasterio de San Isidro “ y a los monjes cluniacenses estantes en la dha yglesia, de la aldea dha Viellosiello, de Cevico de la Torre, con todos suos huertos y suos términos en aquel monasterio que se llama San Torcuato con todas sus posesiones, con sus casas, solares, viña, etc. (252)”.

“Monasterio de san Torcado, fue dadiua de la Reyna doña Urraca hija de los Reyes don Alonso y doña Costança por la Era de mil y cinquenta y dos, y adelante en la de mil ciento y cinquenta y quatro, se halla otra escritura de la misma Reyna, que da al Monasterio de san Torcado con todo su honor a los monjes Cluniacenses, que residían en San Ysidro, a quien también manda la Villa de Vellosillo y Ceuico de la Torre (253)”.

Argáiz recoge el mismo hecho: “También se halla memoria de el M.º de S. Torcato el mesmo año y en 1116 parece ser que la dicha Reyna Urraca lo anexó también a S. Isidoro de Dueñas y a los monjes Cluniacenes que en él vivían, dándoles a Vellosillo y Cevico de la Torre (254)”.

58. El libro que contiene la relación del Archivo de esta Real Casa de San Isidro junto a Dueñas, refiriéndose a la entrega de este priorato, dice: “Una donación de la sobredicha Reyna D. Urraca firmada del Rey D. Alonso, su hijo, y de la Reina D. Sancha, su hermana, y de Gonzalo Sánchez... de Tariego. Su fecha Era de 1154. Dona a Cluny y a este Monasterio de S. Isidro la villa de Vellosiello

251. Cfr. A. H. N., legajo 5.436.

252 Ms. 720 de la B. N. de Madrid, n.º 18.

253. P. Antonio de Yepes, o. y lug. cit.

254. Soledad Laureada, tomo I, fol. 348.

en Cevico de la Torre de San Torcaz y a Vellosiello con todos sus términos (255)".

* * *

A este respetable número de monasterios y prioratos que formaban una corona espléndida alrededor de nuestro Monasterio, podíamos añadir un número considerable de iglesias diseminadas por distintas provincias de Castilla, por donde se evidencia que en algún tiempo fue San Isidro una de las abadías principales de España. Citemos algunas de estas iglesias, tal como nos transmite el documento otorgado por Alfonso VIII en el año 1200, a favor de nuestro Monasterio, en confirmación de sus posesiones. Después de enumerar todos los monasterios y prioratos anteriormente citados, añade la confirmación de las siguientes iglesias: "La Yglesia de Tamarón con su herdat, e Diezmos e Jurisdicción e con todos sus Diezmos y pertenencias, e con todos sus derechos. E las heredades de Estépar cave Candemunio con todos sus derechos e pertenencias. E la herdat de Mayorga de Valdejunquillo con todos derechos e pertenencias. E en Palazuelos la Ygl.^a de Sant Isidro del Viejo con toda su Jurisdicción e herdat e con todos sus diezmos e derechos e pertenencias. E Yo el sobredicho Rey Dn. Alfonso como sobredicho es, e en la forma que sobre dicha es, dono e conzedo e confirmo e apruebo ... (256)".

59. Por su parte añade el cronista Yepes: "Destos Monasterios y de las muchas donaciones q. hizieron Reyes y personas principales a la casa de san Ysidro ay una balumba de escrituras en ella, que si yo ordenara la historia particular desta casa, pudiera alargar la mano, contando de infinitas Yglesias y muchos pueblos enteros grandes y ricos que le estuvieron sugetos, quales fueron Villaposídico, que estuvo muy cerca del Monasterio de San Ysidoro, Villa debaxo el Castro de Dueñas, otra villa que estuyo junto a Tariego, Villa de Remolino, Villa de Hontoria, Villa de Santa Coloma, Villa de Santiago del Val, Villa de Santoveña de Campos, Villa de Sumarriba y Burdianos, Villa de Cebico de la Torre y otros muchos pueblos y

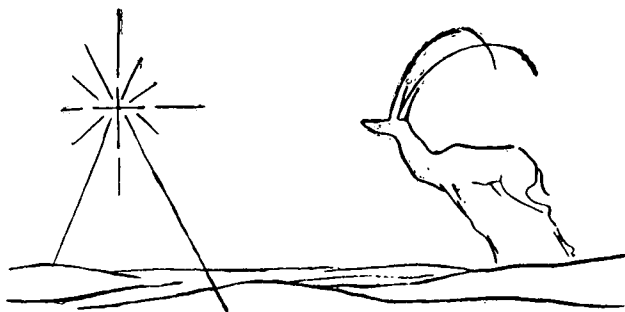
255. Códice n.º 41, Sección Clero, A. H. N., fol. 8.

256. Legajo 421 del A. de la Deleg. de Hac. de Palencia.

possessiones en que se vee que verdaderamente fue este vn grande y poderoso Monasterio (257)".

En 1125, un sacerdote, por nombre Gómez Navarro, "con libre ánimo y espontánea voluntad, hago carta de estabilidad a Dios omnipotente, a San Pedro de Cluny y a San Isidoro de Dueñas, de mi heredad propia que medió el conde Pedro, a saber, Santa María de Pináico con sus términos y solares, y con toda la ribera hasta la fervencia, y esto lo hago por amor de Dios, remedio de mi alma y por el alma del conde Pedro Ansúrez que me la dió (258)".

A su vez la condesa Doña Fronilde, hija de Fernando Pruñiz, "hace donación a Dios y a Santa María y al Monasterio cluniacense de San Isidro y al prior Dom Umberto, de la tercera parte de la iglesia de Castrobayuelo con cinco solares y sus heredades para que cada año en su vida y los después de su muerte en la fiesta de San Martín se den dos maravedís en el refitorio del dho Monasterio de San Isidro la cual heredad dice que heredó de sus padres y assí la da por remedio de sus almas y de la suya facta carta V chls. Novembris Era MCCXII reinando en Castilla y Toledo el rey Alfonso (259)".



257. *Corónica General*, o. c., fol. 207.

258. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 38,

259. *Ibid.*, doc. n.º 37,

XVII

PRIORES CLUNIACENSES

1. Forzosamente nos vemos obligados a bucear otra vez en la historia sombría del período cluniacense para tejer la tela de los priores que por disposición de la Abadía borgoñona regían los destinos de nuestro Monasterio.

Forzoso nos será repetir algunos conceptos, pues las fuentes de que nos servimos son las mismas utilizadas anteriormente, las cuales nos han prestado valiosa ayuda en la composición de esta historia sobre nuestro Monasterio.

Recuérdese lo que ya se dijo: San Isidro dejó de ser gobernado por abades autónomos en el momento de someterse a la Abadía de Cluny, que en su lugar nombraba priores sometidos enteramente a ella, y por lo tanto, de Cluny dependía en gran parte los aciertos o desaciertos de los mismos. Algunos historiadores aseguran eran franceses todos o la mayor parte de los priores. Si no lo eran, al menos se formaban allí y los superiores debían darse cuenta del personal enviado a gobernar las casas de España.

Entre los nombres de los priores que pasaron por San Isidro, hay nombres poco corrientes en España, más fácilmente de origen extranjero, tales como Durano, Roberto, Umberto, Huberto, Bernardo de Blanesto, Juan Sobrini, Chicarte, etc.

12. DOM ROBERTO (1073-1105).—Este fue el primer superior enviado por la Abadía de Cluny para iniciar la reforma cluniacense en nuestro Monasterio. Según el P. Yepes era todo un personaje: “El primer Prior que vino de san Pedro de Cluni tenía por nombre Roberto, a quien las escrituras llaman Camarero de Cluni, que en Francia es diferente oficio de lo que acá suena, porque camarero en España significa el que acompaña al Príncipe, o alguna persona calificada que le sirue en su cámara, o aposento y de ordi-

nario assiste en su presencia. Pero como se colige de Pedro Venerable en sus Epístolas, camerario o camarero era lo mismo que colector de las rentas, y distribuciones que se lleuauan a San Pedro de Cluni. Assí en las casas de España que le estuvieron sugetas, se hallará este término en sus archiuos muchas veces; porque la colecturía o mayordomía de las haziendas que tenía la casa de san Pedro de Cluni no andaua con los Monasterios, sino con las personas y vna vez era camarero o ecolector el Prior de santa María de Nájera, otra el de San Miguel del Burgo de Zamora, otra el de santa Colomba en la Ciudad de Burgos, y otra el de San Zoil de Carrión, y aora este primer Prior que hallo en san Ysidoro de Dueñas, de buena venida traía consigo este oficio (260)".

2. Nos resistimos a creer que este Roberto sea aquel llegado de Cluny con la misma misión a la Abadía de Sahagún, tan mal recibidos de los monjes, parangonado por San Gregorio VII con Simón Mago por haberse atrevido "a levantar contra la autoridad de Pedro", llamado a Cluny para hacer penitencia (261), pues parece se desarrollaron estos hechos casi por los mismos días o después de unirse San Isidro a la gran Abadía francesa.

Entre los documentos de nuestro archivo, figuran varios privilegios reales, en diversas ocasiones rememorados, en los cuales figura el prior Roberto al frente de San Isidro. El primero es el de 29 de diciembre de 1073; por él Alfonso VI hace donación del Monasterio de San Isidro a la Abadía de Cluny y a su abad Hugo, al que estimaba como padre muy amado. En este documento no se habla expresamente de nuestro Roberto, pero debió ser por aquellos mismos días cuando se le confió esta importante misión de establecer en él la observancia cluniacense.

El siguiente documento otorgado por el mismo rey al Monasterio francés, para transmitirlo a San Isidro, habla de la donación del Monasterio de Santiago del Val, en las inmediaciones de Astudillo, tampoco menciona a nuestro Monasterio, y menos al prior. Esta reiterada omisión del nombre del primer prior de San Isidro en los dos documentos, nos da pie para dudar si en realidad fue él quien inició la observancia en nuestro Monasterio, y al mismo tiempo entrar en sospechas de identificarle con el monje de Sahagún de que poco ha hablamos.

260. *Corónica General*, o. y lug. cit., fol. 200, vuelto.

261. Cfr. Fray Justo Pérez de Urbel: *Los monjes en la Edad Media*, tomo II, pág. 429-430,

3. En cambio, en otro documento otorgado en 1080, ya aparece su nombre y se le llama “dilectísimo y fidelísimo fray Roberto”. Trata de una donación hecha por Alfonso VI al Monasterio de Cluny, del Monasterio castellano de Santa Colomba, no el de Santa Colomba de las inmediaciones de Tariego, —indiscutiblemente posesión del Monasterio de San Isidro, según atrás se ha probado— sino de otro del mismo nombre existente “en la provincia de Castilla, dentro de la ciudad de Burgos, junto al camino que va a Santiago”. El documento figura entre los diplomas de San Isidro, pero nos hemos resistido a insertarlo atrás entre los prioratos dependientes del mismo, por no estar seguros de si en realidad al darlo a Cluny fue con la misma intención de concederlo a San Isidro, como Santiago del Val. Al no mencionarlo ni confirmar la donación el rey Alfonso VIII en su célebre documento y a la vez el cronista Yepes, es la causa de no contarle entre nuestras filiaciones. De todas maneras aparece el nombre de nuestro Prior, como antes se dijo, por aquel tiempo Camerario o colector de rentas en las casas cluniacenses de España (262).

Otro tanto podemos decir del Monasterio de San Salvador de León, el cual aparece en el mismo sentido del de Santa Columba de Burgos, legado al Monasterio de Cluny por el Rey Alfonso VI en 27 de agosto de 1076, cuyo documento figura entre las donaciones a este nuestro Monasterio. Tampoco hemos incluido su memoria entre los demás por ser poco claras las noticias existentes sobre él. Ni lo menciona Alfonso VIII ni el cronista benedictino, y la documentación es escasa (263). De todas maneras, tuvo que pasar por manos de nuestro prior, por ser en esa fecha el encargado del Abad de Cluny para gestionar todos los asuntos de la provincia española.

4. Tampoco en el documento de 1090 en que la infanta Doña Sancha hace donación al Monasterio de San Isidro de la granja llamada Santa Eugenia, en el alfoz de Torremormojón, indica para nada el nombre del Prior de San Isidro, sino sólo se refiere a los monjes “a todos los clérigos que allí lleven una vida santa”. Sin embargo, aparece claramente nombrado en una donación de Texidia Gutiérrez de una heredad que poseía en el Monasterio de San Justo, la cual entrega a “Roberto, prior de San Isidro” para obtener la salud de su alma (264)”. Tampoco menciona su nombre el documen-

262. Cfr. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 25.

263. Ibid., doc. n.º 11.

264. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 47.

to de 1076 en que D. Pedro y Doña Goda dan a San Isidro el Monasterio de San Tirso de Tudanca. No hemos logrado conseguir más noticias de él hasta el momento presente.

13. DOM RICARDO (1105-1109).—Conocemos al sucesor de Roberto, Ricardo, no por la documentación, sino por el Catálogo de Abades transmitido por Yepes. El único documento de la época es una escritura del conde D. Enrique de Portugal, esposo de Doña Teresa, hija de Alfonso VI y hermana de Doña Urraca, por la cual otorga a “San Pedro de Cluny y a su monasterio denominado de San Isidro de Dueñas, toda la décima parte del pan y el vino, de los animales y rebaños que le naciesen en la tierra de Sanabria... (265)”. Está expedido este diploma en la era de 1143, año del Señor 1105. No sabemos si ya había cesado su antecesor o bien todavía seguía al frente del Monasterio. De ninguno de ellos se hace mención.

14. DOM DURANDO (1109-1135).—El cronista Yepes señala el mando de este prior hasta 1139, pero de los documentos que tenemos a la vista dedúcese no permaneció tanto tiempo al frente de nuestro Monasterio, sino sólo hasta 1135.

5. La documentación de este período es abundante, pero también nos encontramos con la omisión de su nombre en la mayoría de ellos, aludiendo solamente a los monjes moradores de nuestro Monasterio, por lo cual nos entra alguna duda si permanecería tanto tiempo al frente de él. Es posible hubiera algún otro en ese tiempo, pero no consta ninguna noticia. El Catálogo del cronista benedictino está plagado de errores. Al señalar el tiempo de este prior comete dos bien manifiestos. Después de indicar el comienzo de su mandato en 1109, dice que permaneció al frente de la casa “veinte años”, siendo así que debieran ser treinta, por sucederle a juzgar por su testimonio, el siguiente en 1139 (266).

El primer documento de que hay memoria en este tiempo, es la donación del conde Ansúrez y su mujer Doña Elo en el año 1112, al poner en manos de los religiosos de San Isidro el monasterio de San Boal del Pinar. Ni en este ni en el diploma otorgado poco después se menciona al prior, sino sólo “la iglesia de San Isidoro mártir”.

Los demás documentos, el de 1114 cuando Doña Urraca dió a San Isidro San Millán de Soto; en 1115, 1116, 1117 y 1118, en

265. *Ibid.* doc. n.º 43.

266. *Corónica General*, o. y lug. cit., fol. 202, vuelto. El segundo error está en señalar el comienzo del sucesor cuatro años más tarde de lo debido.

todos ellos se hace caso omiso de este prior. Solamente en 1119 comienza a figurar en la carta de la misma Doña Urraca en la entrega a San Isidro de varias villas. En este documento dicese lo hace según costumbre al cenobio de San Pedro de Cluny, añadiendo también “al Monasterio de San Isidro, entre los dos ríos Pisuerga y Carrión y al prior del mismo Domno Duranno y a los hermanos que con él están sirviendo allí a Dios”.

Cuando Doña Sancha, hija de Doña Urraca y hermana de Alfonso VII donó a San Isidro en 1124 el monasterio de San Miguel de Escalada, ya hicimos notar cómo en el diploma no se hacía mención ni de nuestro monasterio ni de su prior, por aquel entonces Dom Durán o Durano.

En cambio, otra donación de Doña Mayor Pérez, hija de Don Pedro Ansúrez y de la condesa Doña Elo, en el mismo año 1124, lo hace al Monasterio de San Isidro “y a Durano prior del mismo, toda la heredad que tenía y le pertenecía en Messadas de Palacios, que debe ser lo que agora llaman Palacios de Meneses”.

6. En el diploma otorgado por Pedro Negro, haciendo entrega a San Isidro del Monasterio de San Juan de Baños, recibido de Doña Urraca en 1115, también pasa por alto el nombre del prior contentándose con nombrar a los monjes que vivían allí sirviendo a Dios. Lo mismo sucede cuando el sacerdote Román de Villaconancio concedió a nuestro Monasterio la iglesia de San Miguel de Medina de Rioseco. Estas reiteradas omisiones del nombre del primer superior en los diplomas, nos infunde sospechas si tal vez no dejara de estar al frente de la comunidad mucho antes de 1135.

15. DOM GERARDO (1135-1145).—Volvemos a insistir en la equivocación de Yepes en determinar el comienzo del régimen de este prior cuatro años más tarde al menos de lo debido, pues los documentos que tenemos a la vista le suponen en el cargo desde la fecha indicada. Efectivamente, Alfonso VII el emperador, juntamente con su esposa Doña Berenguela expidieron en 1135 un documento por el cual “confirma la aldea de Hontoria sita en el alfoz de Tariago, la cual su madre la reina Doña Urraca había hecho donación al referido Monasterio”. Hace mención de “Hugón, camarero de la iglesia de San Pedro de Cluny, y de Dom Gerardo, prior de San Isidro de Dueñas”. Por aquí se ve que en esa fecha ya estaba al frente de nuestro Monasterio el prior Gerardo.

Otro diploma de su hermana la infanta Doña Sancha, poco más o menos de los mismos días, confirma la donación de la iglesia de

San Miguel de Medina edificada por el sacerdote Román de Villacancio, y cedida a nuestro Monasterio por “mano de Gerardo, prior de San Isidoro de Dueñas”.

7. También consta el nombre de este prior en la carta del mismo Emperador y su esposa Doña Berenguela otorgada en favor de San Isidro en 1136. Después de hacer mención de la iglesia de San Pedro de Cluny, añade “y a la iglesia de San Isidoro de Dueñas y a vos Domno Giraldo, prior de la referida iglesia, y a todos los monjes, tanto presentes como venideros, que viven en la misma Iglesia bajo la Regla de San Benito, sirviendo a Dios y al bienaventurado Isidoro”.

Casi por los mismos días, al año siguiente de ser coronado emperador, “dona y concede a Cluny y a esta casa de S. Isidro y a Gerardo, prior de ella” derechos sobre los pastos de las villas y términos de Dueñas y Tariego.

Como se ve, pocos datos podemos ofrecer sobre estos primeros superiores de San Isidro Cluniacense. Nada sabemos de la observancia que se llevaba. Es posible fuera bastante aceptable; todas las reformas suelen ser edificantes en sus principios. Otra cosa es a medida que pasa el tiempo y la naturaleza se va cansando de llevar el yugo del Señor. Todavía falta un siglo para llegar al período borroso de la historia de nuestro Monasterio.

No se olvide: por estos años en que vamos historiando —mediados del siglo XII— estaba en su apogeo la expansión de la Orden Cisterciense en España, iniciada en 1132 en el Monasterio de Moreuela (Zamora). Habiéndose presentado la reforma cisterciense como la perfección de la vida monástica en aquellos tiempos, y arrastrando tras de sí las miradas y las esperanzas de nuestro pueblo, es posible influyera no poco para la conservación del espíritu monástico entre los benedictinos este ejemplo admirable de los hijos de San Bernardo.

16. DOM BERNARDO (1145-1151). — Creemos se equivocó también el autor del catálogo de abades al señalar el final de este prior en 1152, cuando encontramos un documento en que aparece mencionado un año antes su sucesor Dom Ponce.

8. Pocos son los datos que podemos ofrecer sobre este prelado. Solamente hay un documento donde se nos habla de su paso por San Isidro. En 1150, Alfonso VII el emperador, juntamente con su hijo Sancho el Deseado, otorgó poder al “prior Domno Bernardo de San Isidro, para que cada día pudiera tomar en el monte de Dueñas”

una carga de leña o de maderos para las obras que este monasterio estaba haciendo en Santa María de Autilla; al mismo tiempo facultaba a los monjes para poder apacentar sus rebaños por los lugares que quisieren, libres de todo impuesto o gravamen. El diploma está firmado en Burgos, “en el año tercero en que fue capta Baeza et Almería”.

17. DOM PONCE (1151-1165).—Efectivamente, aparece este prior como protagonista de la donación efectuada por el Emperador en el año 1151. Después de afirmar es propio de la potestad regia e imperial amar a quienes están sirviendo a Dios y proporcionarles todo lo necesario para su sostenimiento, prosigue: “Por lo cual, yo Alfonso, emperador de España, juntamente con mis hijos e hijas y toda mi parentela, por amor de Dios y remisión de mis pecados, por el alma de mi madre Doña Urraca reina, hago carta de donación a Dios y al bienaventurado Pedro de Cluny, y a la iglesia de San Isidoro de Dueñas, y a vos Domno Poncio, prior del dho lugar, y a todos los monjes tan presentes como futuros que sirven a Dios en la iglesia de San Isidoro”. Les da las dos villas de Baños y Hontoria con todos sus términos y pertenencias.

Está expedido en Palencia, en la era 1189 (1151) en el año en que el Emperador peleó contra los musulimes de Córdoba y los venció. Firman el Emperador y sus dos hijos Fernando y Sancho, sucesores el primero en León y el segundo en Castilla.

9. Otra escritura, cuya data aparece equivocada y distinta en las dos copias o referencias que tenemos a la vista, debe estar expedida por los mismos días, a juzgar por los firmantes de la misma. Se trata de la donación que el Emperador hizo al Monasterio de San Isidro y a Ponce, prior del mismo, de ciertos derechos sobre el río Carrión en la parte de Calabazanos, no pudiendo nadie construir en él molino ni aceña sin permiso de los religiosos.

La siguiente escritura de Alfonso VIII en 20 de abril de 1165, concediendo a nuestro Monasterio la heredad denominada Villagiga o Villachica, sita en el alfoz de Dueñas no menciona al prior Ponce, sino sólo se dirige “al Monasterio de San Isidoro y a todos cuantos allí están sirviendo al Dios”. Es posible cesara en el cargo por estas fechas y le sucediera otro.

18. DOM PEDRO I (1165-1169).—El único documento que habla de este prior es un diploma de Alfonso VIII, dado en Cuéllar en la era 1207, año de Cristo 1169, para que ningún merino ni sayón

de Dueñas ni de Tariego ni de cualquier otro lugar pueda entrar en el término del Monasterio ni de las villas pertenecientes a él, para hacer prendas o informaciones ni otra cosa alguna so pena de cien mrs., mitad para el rey, mitad para el Monasterio. Va dirigido al “Monasterio de San Isidro de Dueñas y a Dom Pedro, prior del mismo.

19. DOM HUMBERTO (1169-1175).—También aquí está equivocado el catálogo de abades transmitido por Yepes y el otro más moderno, pues señalan el comienzo de este prior en 1174. Sin embargo un documento de la era 1207 entre los firmantes del mismo figura “Humbertus Prior Sancti Isidori in cuius tempore hec donatio facta est”. Se trata de que María Gutiérrez, mujer de Gómez García de Trigueros donaba con ánimo generoso y espontánea voluntad “a Dios y a Santa María y a la iglesia de san Isidoro”, toda su hacienda de la villa de Covellege, consistente en Palacios, solares, viñas, etcétera. Firman el documento, además del Prior Humberto, “Roldanus, prior claustralis”, —debía ser el segundo superior de la casa—, y además “Petrus, prior santi Bauduli”, es decir, el superior que en nombre de San Isidro gobernaba el priorato de San Boal en tierras de Segovia (267).

Una donación de la condesa Doña Fronilde, fechada el 27 de noviembre de la era 1212 (268), reinando en Toledo y Castilla Don Alonso VIII y en León y Galicia su tío D. Fernando, dona a nuestra Señora y a San Isidro, monasterio cluniacense y a Humberto, prior de San Isidro, la tercera parte de la iglesia de Castrobayuelo con cinco solares y tres heredades, y de todo lo demás que posee en la misma villa dona la mitad, con tal que el día de San Martín se dé “dos maravetinos”, en el refectorio del dicho Monasterio de San Isidro. Más abajo, en la misma carta vuelve a nombrar al prior Humberto.

10. Un privilegio de Alfonso VIII y su mujer Doña Leonor, otorgado a San Isidro en la era 1213, año de Cristo 1175, concede a este monasterio exención completa de la jurisdicción de Dueñas y de otra cualquiera villa. Concede, además, puedan pacer libremente los ganados del Monasterio por todo el reino, sin que nadie los

267. Ms. 720 de la B. N. de Madrid, doc. n.º 27.

268. Ibid., doc. n.º 37. En este documento lleva la data de la era 1212, año del Señor 1174, mientras el código 41, sec. clero, sobre nuestro Monast.º en el Archivo Histórico Nacional, aludiendo a este documento lleva la era de 1217. Creemos está equivocada en este segundo, aunque no tenemos medios de comprobarlo por la carencia de documentos.

ofenda. Que los ganados del Monasterio y de sus granjas del alfoz de Dueñas, gocen de los pastos del municipio, y los tales ganados de las granjas que tengan pastos comunes con los de Dueñas, tengan libertad para andar por todo el campo sin que nadie se lo estorbe, pudiendo hacer otro tanto los que tiene en Tariego. Al final exime a la villa de San Isidro de toda otra jurisdicción, prohibiendo entrar en ella otra justicia ni persona para prender ni hacer otros actos de jurisdicción contra ningún vecino. Está firmada en la ciudad de Medina, y se dirige al prior Humberto.

20. DOM FERNANDO (1175-1182).—Suponemos sucedió al anterior a fines de 1175, pues en el mes de junio todavía se hallaba su antecesor al frente de la casa. Ningún dato particular poseemos sobre él, sólo sabemos que figura en el catálogo en el período indicado. Son unos años escasísimos en noticias; no solamente de éste, sino de los sucesores inmediatos, muy poco podremos decir.

21. DOM BARTOLOME I (1182-1202).—De él sólo sabemos fue el protagonista de aquel tantas veces mencionado privilegio de Alfonso VIII en el año 1200 por el cual junto con su esposa Doña Leonor y su hijo D. Fernando, confirmaba a favor de San Pedro de Cluny y a S. Isidro y a Dom Bartolomé, prior de esta casa, todo lo que sus antecesores dieron y lo que él ha dado, lo cual especifica en la manera siguiente: El monasterio de Santa María de Remolino con su villa y todo lo que le pertenece. El monasterio de San Boal de Carraciello y del Pinar. El Monasterio de San Juan de Baños con su villa y todo lo que le pertenece. El Monasterio de Hontoria con su villa. El Monasterio de Santiago del Val con su villa y con Villasilos en el término de Astudillo. El Monasterio de Santovenia con su villa y todo lo que le pertenece. El Monasterio de Santa Cecilia de Valderraaces con su villa y con Villagiga, con todo lo que le pertenece. El Monasterio de Santa Eulalia de Neca, con su villa y todo lo que le pertenece. El Monasterio de San Miguel de Medina con su casa y todo lo que pertenece, etc.”.

22. DOM HUBERTO (1202-1215).—Ningún dato hemos podido lograr de este prior de San Isidro cuyo paso por el Monasterio lo sabemos únicamente por el testimonio del autor del catálogo, el cronista Yepes.

11. 23. DOM BARTOLOME II (1215-1235). — Otro tanto podemos decir de este prelado que sin duda presencié el declive de

la observancia en el Monasterio, pues en breve nos encontraremos con los testimonios más lamentables de las actas de los capítulos generales iniciados en España por esta época. Los visitadores elegidos eran siempre dos, y los informes recogidos en los monasterios se enviaban a Cluny para que el Abad y los definidores decidieran lo más conveniente.

24. DOM NICOLAS (1235-1259).—El catálogo de Abades señala su prelación hasta 1290, período excesivo, casi increíble. Pero consta que en 1259 ya había al frente del Monasterio un sucesor, Gerardo Pedro, el primero en dejar fama de poco recomendable. No consta, pero suponemos comenzó en tiempo de este prior el despilfarro y malversión de los bienes del monasterio, a juzgar por una definición de 1285 en que se dice “*major pars bonorum domus est alienata per priores qui pro tempore fuerunt*”, es decir, la mayor parte de los bienes del monasterio habían sido enajenados por los priores anteriores a esa fecha.

25. DOM GERARDO PEDRO (1259-1276).—Sabemos de la existencia de este prelado isidoriense por las actas de los capítulos generales: el catálogo de abades omite su nombre.

Según el artículo 2.º de las actas de 1259, tenía Gerardo Pedro dos prioratos, el de Nájera y el de San Isidro, los cuales no podía gobernar a un tiempo a causa de la distancia; se dispone cese en uno de ellos. Parece se quedó con el de San Isidro.

Diez años más tarde se pide para él un castigo por no haber cumplido con el mandato de los visitadores de reparar el Monasterio, y por haber hecho un préstamo considerable sin el debido permiso.

12. En 1276 se manda que en San Isidro sea nombrado prior y subprior, porque estaban vacantes estos puestos. El subprior había huído del monasterio llevándose consigo el dinero que tenía el prior recién fallecido. Mandan se le busque y se le prenda para aplicarle el castigo correspondiente.

Añádese que las viñas están incultas y el Monasterio lleno de deudas.

Suponemos falleció en este año Dom Gerardo Pedro, dejando la casa en la pendiente del abismo, al que irá descendiendo progresivamente.

26. DOM BERNAL (1276-1290?).—El cronista Yepes señala el comienzo de este prelado en 1290 y lo finaliza en 1300, pero está equivocado; en esos años había al frente de la casa otro prior

llamado Bernardo de Blanesto, y como en 1276 —según hemos visto— debió fallecer el anterior, suponemos le sucedió éste, ocupando la prelación unos catorce años.

En 1285 se hace constar la penuria económica de la casa; sólo había provisión de pan y vino hasta la nueva cosecha, y caso de que ésta fallase, los monjes se verían en grandes necesidades. Los edificios estaban en buen estado, pero los bienes del monasterio en manos de extraños a causa del derroche de los priores precedentes. En vano se manda al Camarero de la provincia hispana poner los medios para recuperarlos.

Un dato algún tanto honroso para nuestro prior es el haber sido designado por la superioridad visitador de la provincia de España en 1288.

No se crea que los sucesos desagradables de San Isidro era una nota discordante del común de los monasterios, por el contrario, era uno de tantos hechos corrientes, tal vez más benignos que en los demás donde ocurrieron cosas todavía mucho mayores. En 1290 no fue visitada la provincia de España, pero se hace constar su situación con estas palabras: “Ordo Cluniacensis in partibus Hispanie spiritaliter et temporaliter sit collapsus”, es decir, estaba por el suelo en lo espiritual y en lo material.

13. Fue cuando se ordenó llevar monjes a la casa madre de Cluny para ser debidamente formados en el espíritu, y luego se encargaran de contrarrestar aquel estado de inobservancia con sus enseñanzas y ejemplos.

27. DOM BERNARDO DE BLANESTO (1290-1300).—Nos hallamos ante uno de los personajes de peor fama de cuantos pasaron por San Isidro. Las actas capitulares le recriminan agríamente. No solamente lleva una vida desarreglada, sino intentaba sublevar a todos los monasterios de la camarería española contra Cluny; se fulminan contra él los mayores castigos. Pero él debía ser de sangre tranquila; no se inmutaba y oía las recriminaciones como quien oye llover. Esto sucedía en 1291. Un año más tarde no vivía en el monasterio, sino en un lugar no muy distante, y al llegar los visitadores no se molestó en acudir a recibirlos ni darles cuenta del estado de la pequeña comunidad compuesta de ocho monjes. Al oficio divino no se le daba la solemnidad debida y la misa, raras veces se celebraba. Había arrendado diversas granjas, entre ellas la de Santa Eulalia y Calabazanos.

Aún llegó a más: si no se molestó en acudir a recibir a los

visitadores y darles cuenta de su gobierno, menos caso hizo de la citación personal enviada por el Abad de Cluny de comparecer en aquella casa para recibir su merecido. Y no sólo eso: se le acusó de falsificar cartas con nombres ficticios de priores como el de Carrión, etc. Nuevamente se le castiga y cita para acudir a Cluny a dar cuenta de su contumacia y falsificación de documentos; todo inútil, se hizo sordo a todas las reconvenciones y no había medio de entrarle, por lo cual se pensó en la excomunión, de la cual no debió hacer mucho caso, pues siguieron los desórdenes en grado ascendente.

14. En 1297 se habla del estado de los bienes de la casa, viniendo a resumirse en estas dos palabras: “*Bona Sancti Isidori sunt quasi alienata omnia*”, apenas quedaba nada. El declive hacia el abismo no podía ser más marcado. Finalmente, en 1300, después de hacer un largo historial de todas sus fechorías, se mandó que fuera llevado por la fuerza a Cluny para someterle a cadena perpetua.

28. DOM PEDRO II (1300-1310).—El estado en que recibió el Monasterio no podía ser más lamentable, lo mismo en lo espiritual que en lo material. Se había llegado al extremo de entregar el propio Monasterio a un caballero militar llamado Alvaro García; vivían, pues, los escasos monjes, en casa ajena, por añadidura el acreedor no les pagaba las exiguas rentas estipuladas en el arriendo. El autor de esta venta parece fue nada menos un visitador, más tarde vicario de la provincia de España, llamado Santiago del Puerto. Este detalle demuestra el bajo nivel a que descendió el prestigio de la autoridad de la Orden. Se comprende la completa ruina subsiguiente a todos los edificios, según se hace constar en 1310: “*monachi male administrantur necessaria et edificia sunt omnino ruinosa*”.

29. DOM GUILLEN I (1310-1315).—Seguía el Monasterio enajenado en manos de Alvaro García, verdadero tirano para los pobres monjes, a quienes negaba lo que les pertenecía. Tan violentamente se portó, que llegó a expulsar de casa al propio prior, ignoramos si a éste o a su sucesor. En el capítulo general de 1317, se consignan estas noticias: “El Monasterio de San Isidro, que se halla en mal estado, lo tiene cierto sujeto militar que no cumple con las obligaciones del contrato, es más, llegó a expulsar de casa al prior, no atreviéndose a regresar a ella”; sin duda los motivos son bien comprensibles, pedirle indudablemente los derechos de sus monjes.

15. Años difíciles aquéllos, no sólo en el seno de las comunidades, sino también en el ambiente nacional. Se hallaban los destinos

de España en manos de Doña María de Molina, tutora principal de su hijo Alfonso XI, niño de pocos años, ocasión propicia para que los levantiscos nobles se enzarzaran en incesantes luchas en pro de lograr la supremacía sobre sus rivales.

30. DOM JUAN PEREZ (1315 ...).—Con no poca incertidumbre colocamos por nuestra cuenta el nombre de este prior de San Isidro en esta época. Ni el abadiologio de Yepes lo menciona ni tampoco el más moderno. Sólo un documento del A. H. N. habla claramente de él, pero por desgracia tiene la data, a nuestro modo de ver, errada. Señala la era 1303, y debe ser 1353, por un dato interesante que se añade en el documento (269). En este documento se habla claramente de “Joan Pérez, Prior del Monesterio de Sant Ysidoro que es cerca de Dueñas”, por lo que nos ha parecido incluir su nombre en la lista de los prelados de esta casa, pero no sabemos más detalles sobre él, ni cuándo finalizó su gobierno.

Es muy posible estuviera al frente de la Comunidad todavía en 1321; su categoría no debía ser ordinaria, pues mereció la consideración de sus primeros superiores al elegirle visitador de los monasterios de la provincia hispánica. Si en esta época estaba aún rigiendo los destinos de nuestro Monasterio, sin duda le tocó presenciar el hecho y no sólo presenciar, sino sufrir las consecuencias del mismo, según lo consignan las actas de 1322, de aquellos dos monjes “de nombre francés” —según el P. Urbel— que descerrajaron la puerta de la iglesia, penetraron en ella y se llevaron cuanto encontraron de algún valor, hiriendo al prior que les hizo frente y se oponía a ello. Como en páginas anteriores hemos recogido este triste percance, aquí nos contentamos con esta sencilla alusión.

16. 31. DOM SUERO (1322-1330).—El gobierno de este prelado lo señala el catálogo antiguo entre los años 1315 y 1345, pero ya indicábamos, en los primeros años le debió preceder otro prior, y luego le siguieron otros dos, según se desprende de las actas

269. El documento en cuestión está encabezado de la siguiente forma: “Sábado veintieys días de Julio en la era de mil e trescientas y tres años”. A primera vista nos pareció que correspondía a 1265, pero era imposible, a juzgar por las personas intervinientes en el mismo. Examinadas a la luz de la historia del siglo xiv, sólo puede corresponder a 1353, o sea, omitieron en él esta palabra “cinquenta”, con lo que resulta verídico aquel interesante detalle que se lee en el documento: “...por mandado del Rey e del Infante Dn. Joan su tío...”. En efecto, en 1315 el príncipe Don Juan, hermano de Sancho El Bravo, compartía el cargo de tutor del futuro Alfonso XI con Doña María de Molina y su hijo D. Pedro.

capitulares. Su mandato, por lo tanto, estuvo enmarcado muy posiblemente entre las dos fechas indicadas. Poco o casi nada se sabe de él; si su antecesor fue el protagonista del Monasterio en salir malparado cuando el robo de aquellos monjes desalmados, única noticia transmitida por las actas capitulares de 1322, luego no se vuelven a dar más noticias hasta 1328, pero precisamente estaba atravesando la provincia hispánica por graves tribulaciones, de manera que no se atrevieron los visitadores a informar, antes pidieron con vivas instancias enviaran a ella una persona idónea para cerciorarse de las inmensas necesidades por las cuales atravesaban las casas, para que si hallaban en ellas “alienadores”, es decir, quienes hubieran enajenado los bienes o intereses —principal lacra que pesaba sobre las comunidades— los castigasen regular y canónicamente. Por lo que se ve, no se atrevían ellos a poner el cascabel al gato.

32. DOM JUAN SOBRINI (1330-1336).—Solamente tenemos la relación declarada por los visitadores al fin de su gobierno, probablemente en la fecha señalada, 1336, y por cierto, poco honrosa para él; aparece dominado por las mismas pasiones de la mayoría de sus antepasados. Dejó una comunidad compuesta de tres monjes; mucho le afea el haber vendido todos los ornamentos del Monasterio, cálices, cruces, y demás tesoros de la iglesia. Entre él y su procurador llamado Hugo, acabaron con todos los objetos del culto divino. No sufrieron menos los bienes materiales; vendieron las cubas de la bodega, libros sagrados y demás, tanto a mercaderes cristianos como hebreos; no miraban sino el precio, sin fijarse de qué bolsa procedía. Por si fuera poco, “*predictus Johannes Sobrini et Hugo el alii qui fuerunt priores, alienaverunt omnia alia bona monasterii, videlicet, prata, terras, vineas, aldeas, domos, casalia et omnia alia, ita ut in monasterio penitus nihil remansit*”.

17. Triste fue, a todas luces, el recuerdo de este prior —cuyo apellido suena a italiano— de su paso por nuestro Monasterio.

33. GUILLERMO DE PONTE VALLIUM (1336-1340).—En un principio parece empezó con grandes bríos a reparar el mal de sus antepasados; se dice empleaba “gran diligencia en recuperar las tierras, los prados, posesiones y demás bienes enajenados por sus predecesores”, pero al año siguiente de cesar en el cargo se afirma que el priorato de San Isidro está completamente en ruinas a causa de la mala administración de Guillermo de Ponte Vallium, prior en otro tiempo, y sus predecesores, por lo cual se deduce que nada bueno hizo por la casa, antes la hundió todo cuanto pudo. Se le

ordena procure recuperar los ornamentos para el culto y las fincas hipotecadas; en vez de realizarlo, hipotecó nuevamente el priorato de Santiago del Val y otros lugares. Por esta causa fueron nombrados los priores de Nájera y Ciudad Rodrigo para cerciorarse del estado de las cosas, para dar cuenta al capítulo general y obligar al prior, si era cierto lo que corría sobre él, a acudir a Cluny a recibir su merecido, después de la fiesta de San Miguel.

34. DOM GUILLEN II (1340-1348).—Este prelado fue una excepción entre tantos menos recomendables que le precedieron y le siguieron. Al menos no aparece en las actas nada contra él, antes breves referencias por donde podemos colegir su conducta honrada. Se dice que todos los bienes del Monasterio fueron enajenados por sus antecesores y todos los edificios estaban en ruinas “locus est totaliter destructus e desolatus”. Añádese que no tenía medios para remediar tanto mal, pero tres años más tarde, en 1347, en pleno capítulo general se hacía esta alabanza: “Puede y debe alabarse no sin motivo, el prior de San Isidro, por su acertado y buen gobierno, pues habiendo recibido el priorato en pésimas condiciones, ha logrado levantarlo con la ayuda de Dios”. Motivos tuvieron los superiores para premiar sus virtudes elevándole al rango de visitador de los demás monasterios de la provincia. Es lástima desapareciera tan pronto de la comedia de la vida; en el capítulo general de 1349 ya se habla sólo del subprior de San Isidro y demás monjes que seguían caminos no buenos.

35. DOM CHICARTE (1349-1369).—Fue en tiempo de este prior, francés, cuando descendió más la moralidad de San Isidro. De este sujeto y del que estaba al frente del priorato de San Boal dicen las actas: “propter malum regimen Ordo Cluniacensis in dictis partibus diffamatus”. Añadía refiriéndose al de San Isidro: “Prior de Sancto Isidoro una cum praedictis excessibus bonorum prioratus dilapidator reperitur”, dilapidaba a mansalva los bienes escasos del Monasterio. Dios tenía que castigar severamente, y castigó con la esterilidad, permitiendo no quedara ningún monje de los pocos que solía tener de ordinario.

18. Este prior fue quien permutó el lugar de Hontoria por ciertas casas y una bodega en Palencia, según aquellas cláusulas de un antiguo documento: “... El lugar de Hontoria poseiéndolo en pacífica posesión el dho Monesterio de Sant Ysidro seiendo Prior Dn. Fray Chrisarte Francés (de nación) juntamente con su convento sin liz.* ni consentimiento del Abad de Cluni (de quien era filiación

San Isidro), su superior, sin trato ninguno ni solemnidad como el derecho requiere y manda, trocó este Prior por unas casas con su bodega e una viña que son en la cibdad de Palencia (270)".

36. DOM GUILLEN III (1369-1390).—Seguía la dura prueba terrible oprimiendo a nuestro atribulado Monasterio. El prior Chiscarte fue un indeseable; el sucesor no le aventajaba mucho en bondad, antes debía ser un sujeto más apto para estar al frente de un piquete de presidiarios que de almas consagradas al servicio de Dios. Aunque son pocas las noticias conservadas de él, las pocas son a cual más desagradables y le caracterizan suficientemente.

En 1377 no había monjes en el Monasterio. Este era mal gobernado por el representante de la Orden. Mandan los definidores poner remedio. No obstante, debía andar tan mal la Congregación, que así y todo le nombraron, junto con el sacristán de Carrión, visitador de la provincia hispana en 1372. Cinco años más tarde añaden las actas: "En el priorato de San Isidro no se lleva bien el oficio divino ni se celebra la misa por el mal régimen del prelado que lo gobierna". De fama por los suelos, dilapidaba los bienes de la casa y y demás posesiones del Monasterio. Se reveló contra los visitadores, les desobedeció y llegó al colmo al mandar gente que les salieran al encuentro para secuestrarles. Parecen increíbles estos excesos. No eran los últimos, pero se acercaba la hora de la liberación y de ver establecida en el Monasterio la verdadera disciplina monástica.

37. DOM GONZALO PEREZ (1390-1410).—Si es exacta la relación ofrecida por el catálogo, todavía este prior dejó mucho que desear. No había en la casa sino dos monjes y él. Los edificios por el suelo, la iglesia desprovista de ornamento, con sólo un cáliz de plomo. Todos los bienes del Monasterio empeñados, dos litigios, etc., etc. Se manda que el prior sea destituido del cargo de camerario y el enfermero arrojado del monasterio por su conductan nada buena.

19. Esto sucedía en 1392. Sin embargo, en 1394, se tributa una gran alabanza al prior de San Isidro diciendo que rige bien el Monasterio en lo espiritual y en lo temporal, por lo cual dudamos mucho se puedan decir de un mismo superior ambas cosas, o sea, primero que es mal regido y lleva mala vida, y al poco tiempo lo contrario. Lo más verosímil es que se trate del mismo prior anterior, Don Guillén III, o bien de un intermedio no rememorado en el catálogo; este, Dom Gonzalo, debió iniciar su gobierno bastante más

tarde de 1390, pero no tenemos documentos para poder aclarar estas dificultades.

38. DOM PEDRO PARRA (1410-1435).—Nada concreto sabemos sobre este prelado, sino su nombre transmitido en el catálogo. De seguro le tocó asistir a una época de restauración, pues se vislumbraba ya en el horizonte una nueva era de observancia. Eran los años en que se comenzaron a adherir los monasterios cluniacenses a otra observancia iniciada con gran brío en un monasterio vallisoletano. Sin duda este hábito de esperanza mantuvo a los monjes dentro de los cauces de la disciplina, sino absoluta, al menos pasable, desterrándose los grandes excesos cometidos a través de dos siglos. Desprestigiada por completo la autoridad de Cluny por los amargos frutos de tanto tiempo, se volvían los ojos esperanzados hacia otra observancia española, en la cual esperaban hallar la paz de sus espíritus alterados, viviendo las obligaciones contraídas con Dios por medio de la profesión.

Enmudecen por completo las actas de los capítulos generales, no transmitiéndonos otras noticias fuera del nombramiento del prior de San Isidro durante muchos años visitador de los demás monasterios, prueba de relativa honradez y personalidad destacada entre los demás superiores.

39. DOM ALONSO PEREZ (1435-1436).—La cronología de los Abades del Monasterio, obra del monje Fray Francisco de Canseco y transmitida por el P. Yepes, solamente señalan un año a este prelado, sin indicar más datos. Lo más probable es que falleciera en ese tiempo.

40. DOM PEDRO MARTINEZ (1436-14...).—No se sabe el tiempo que permaneció rigiendo nuestro Monasterio; la documentación de esta época es casi nula y nada habla sobre el particular. Por otra parte, el cronista benedictino no nos ofrece el menor detalle.

20. 41. DOM PEDRO DE VILFORADO (...-1483). — Hablando de este prior el P. Yepes dice lo siguiente. "El último Prior Cluniacense se llamó don Pedro de Vilforado, que en el nombre se echa de ver que es Español, que los demás todos auian sido Hugbertos, Ricardos, Gofredos, que ellos mismos descubrían a sus dueños, que eran franceses (270 bis)". Fue, en efecto, el último prior cluniacense. En 1478 logró romper el yugo de la abadía francesa para

someterse a otra española que por aquellos días atraía las miradas de nuestros compatriotas, ansiosos de ver en los monjes los auténticos seguidores de Cristo, observantes de sus reglas, cumplidores de los consejos evangélicos. Estaban hartos de ver la vida desarreglada que se llevaba en el seno de los Monasterios. Hora era de sacudir el sueño de la tibieza y entrar por el camino angosto de la perfección.

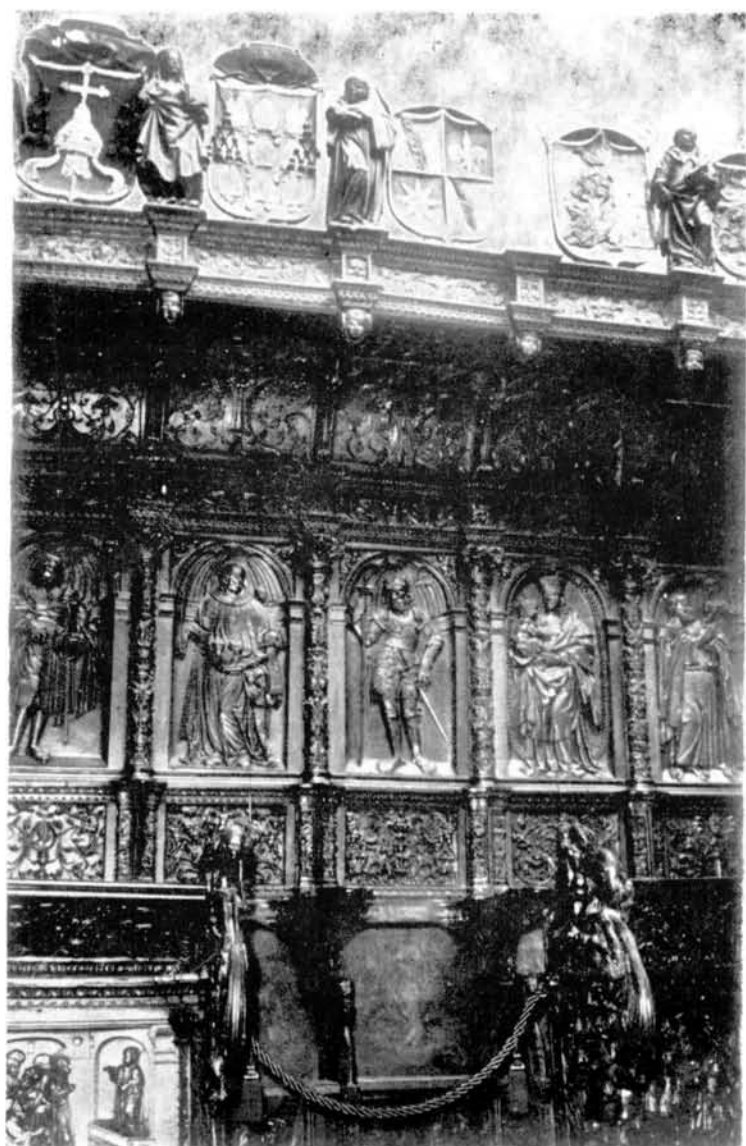
El sólo hecho de haber unido nuestro Monasterio a la Congregación de San Benito el Real de Valladolid, casi en los albores de su formación, demuestra en este prior un gran sentido de responsabilidad, una ansia de vivir el espíritu monástico en toda su pureza, es el mejor panegírico de sus virtudes. Los frutos que se derivaron de la unión, fueron a todas luces magníficos. Primeramente, sacar a San Isidro del abismo a que había llegado por el desgobierno anterior, recobrar gran parte de las posesiones enajenadas, pero, sobre todo, se desterraron para siempre los grandes abusos introducidos en el correr del tiempo, se constituyó en palenque de almas santas, volviendo a sonreír para él días esplendorosos, tanto y más que cuando todavía no era regido por monjes cluniacenses.

Pasamos ya al tercero y último período benedictino en la vida de nuestro Monasterio, a historiar los tres siglos y medio de vida dependiente de la Congregación Española de San Benito el Real de Valladolid, la época que pudiéramos llamar edad de oro del Monasterio, por haber florecido en él ilustres varones.





Iglesia de San Benito el Real de Valladolid.



Sillería de San Benito el Real de Valladolid, obra de Fr. Alonso de Toro. En el centro, la silla del Abad de San Isidro, con la imagen del Santo y el escudo de la casa.

XVIII

LA CONGREGACION DE SAN BENITO
DE VALLADOLID

1. El hecho de haber estado unido nuestro Monasterio durante más de tres siglos y medio a esta importante casa vallisoletana, justifica la necesidad de ofrecer un bosquejo biográfico de la misma, así como de la Congregación a que dió origen.

En 1350 sentóse en el trono de San Fernando uno de sus descendientes, D. Pedro I a quien la historia aplica el epíteto de *cruel*, por haber llenado su reinado de liviandades y sangrientas e injustificadas ejecuciones. Apenas hay hogar de la nobleza que no tiñera en sangre. Su misma familia se vió teñida también en más de una ocasión, pues mandó matar a sus hermanos, a sus dos esposas y a ilustres personajes, entre ellos su amigo y consejero Samuel Leví, Garcilaso de la Vega, al infante de Aragón, al rey de Granada, etc. Su reinado estuvo caracterizado, además, por continuas guerras, ora con Aragón, ora con la nobleza descontenta de su tiranía o tal vez imbecilidad (271), capitaneados por su medio hermano Enrique de Trastámara, auxiliado por Du Guesclín, Jefe de las tropas francesas, que habían entrado en Castilla protegiendo a Enrique de Trastámara, a quien proclamaron rey en Calahorra. Fue contra ellos Don Pedro y les venció en Nájera, más no por eso cesaron en su afán por deponerle del trono.

271. Según testimonio de un ilustre médico, D. Francisco Simón Nieto, de origen palentino, habiendo examinado personalmente el cráneo de D. Pedro, custodiado en Sevilla, en la capilla de los reyes, declara como médico que se trata del cráneo de un anormal con todas las tachas distintivas del mismo, que ofrece al lector. (Cfr. Francisco Simón Nieto: *Una página del reinado de Fernando IV*, Valladolid, 1912, pág. 69. Nota que comprende varias páginas).

En 1367, muchas ciudades castellanas se declararon en favor del hermano bastardo de D. Pedro, mientras otras se mantenían fieles a éste, considerándolo rey legítimo. Un año más tarde, D. Enrique entró en Burgos, y a principio de 1368 sitió y tomó a Dueñas, luego León, seguida de Madrid, yendo el 30 de abril a poner cerco a Toledo.

D. Pedro, que se hallaba por Andalucía en guerra contra el moro, voló a socorrer a Toledo, marchando con sus huestes por Alcántara, La Puebla de Alcocer y a través del Campo de Calatrava. El 14 de marzo de 1369 acampó en las inmediaciones de Montiel (Ciudad Real), no lejos de donde estaba su hermanastro al frente de un poderoso ejército en parte francés. No tardó mucho en entablarse la lucha, siendo vencido fácilmente D. Pedro que buscó refugio en el castillo de Montiel. La fortaleza, mal defendida, sucumbió a los diez días de asedio. El monarca creyó ponerse a salvo emprendiendo la huída, pero fue traicionado y llevado cautivo a la tienda de su hermano Enrique, quien lo quitó del medio atravesándole con una daga. Era muy frecuente en aquellos siglos arrebatare los reinos y señoríos sirviéndose del puñal, sin que fuera capaz de contenerle los lazos de la sangre ni del parentesco, por más allegado que fuera.

2. Ciertó, D. Pedro se había hecho acreedor al odio universal por su conducta indigna de un príncipe cristiano, no merecía estar al frente de un estado católico y tanta sangre inocente derramada estaba clamando al cielo. Pero al fin, era rey legítimo, reconocido y acatado por gran parte de la nación. No nos toca discernir si fue justa o no la sublevación contra su tiranía, pero sí decimos que la acción de D. Enrique de matar a su hermano cuando le vió vencido y sin que precediera el menor síntoma de juicio, es a todas luces reprehensible e indigna de un cristiano. El pecado era muy grave, y no era la mejor recomendación para sentarse en el mismo trono con la conciencia tranquila, y presentarse como dechado de sus súbditos. Se sentó, con mejor o peor suerte, iniciando en su persona la dinastía de Trastamara.

Dícese de Enrique II que antes de subir al trono, cuando era conde de Trastamara y estaba enzarzado en guerra contra su hermano, destruyó dos monasterios, uno de cartujos y otro de benedictinos (272). ¿Se trata de nuestro Monasterio de San Isidro? Según una

272. Se ignora cuáles fueron los monasterios destruidos por Enrique de Trastamara ni dónde estaban situados, si en Francia, Aragón o Castilla. Antolínez, citado por Risco (España Sagrada, tomo 39), afirma que estaba en Valladolid, pero no se saben más detalles. Esta noticia vaga nos da pie para suponer que bien pudo ser nuestro

noticia que nos transmite el códice-inventario de nuestro archivo, hoy en el Archivo Histórico Nacional, este rey le otorgó un privilegio en que “hace donación a esta casa de un yantar que le pagaua su Magd. a dicha casa y fue en satisfacción de el mucho daño que la hizo su capitán pinel por aposentarse en ella cuando tenía cercada a Dueñas que estaua por el Sr. Rey D. Pedro, quemáronse los claustros y parte de la iglesia, fecha en Toro era 1407”. Por aquí se vé cómo nuestro Monasterio también fue víctima de las luchas fratricidas entre D. Enrique y D. Pedro, sufriendo los horrores del incendio, bien fuera intencional, bien por un descuido de los soldados.

3. En reparación de los dos monasterios destruídos por el monarca, créese la imposición de una justa penitencia de resarcir daños, y la manera de resarcir, construyendo otros dos monasterios de las mismas órdenes afectadas. Algunos historiadores niegan o ponen en duda tal obligación en el de Trastamara, sin embargo, la tradición se ve confirmada por la mayoría de los cronistas. El monasterio cartujano levantado para suplir al desaparecido, fue el del Paular, ocupado muchos años por monjes cartujos, —hoy en poder de los hijos de San Benito. “Una inscripción, todavía existente, hace saber al visitante que el gran monasterio del valle de Lozoya fue levantado gracias a un voto de Enrique II (273)”. Al lado del Paular, surgió otro cenobio para monjes benedictinos, el de San Benito el Real de Valladolid, efecto del mismo voto del monarca castellano. Mas no fue él quien edificó los dos monasterios, sino su hijo Juan I que le sucedería en el trono en 1379, a quien dejó encomendado de manera especial el cumplimiento de esta su voluntad, pues él no tuvo ocasión ni medios de cumplirla, por haberle sorprendido la muerte antes de lo esperado.

Su hijo Juan I tampoco tuvo mucha prisa de poner por obra el mandato de su padre, y a poco más lo deja sin cumplir; veremos en breve cómo le asaltó la muerte en la flor de sus años.

Desde luego, en el documento fundacional nada dice el rey Juan I de esa última voluntad de su padre, antes los motivos que alega son mostrar a Dios agradecimiento por los continuos beneficios

Monasterio de San Isidro, incendiado por los soldados de D. Enrique cuando sitiaban Dueñas en 1368.

273. Dom G. M. Colombás: *Estudios sobre primer siglo de San Benito de Valladolid*, Montserrat, 1954, pág. 21. Juzgamos de singular transcendencia este trabajo del ilustre monje benedictino, lo mejor que conocemos sobre el tema hasta el momento presente.

recibidos de su mano, reunir en el cielo tesoros de méritos incalculables, promover la gloria de Dios y asegurarse unos buenos religiosos rezando por él y por sus sucesores.

Y ya decidido a poner por obra sus planes, para economizar dispendios al exhausto erario público, o bien por cualquier otro motivo, en vez de construir monasterio de nueva planta, puso en mano de los monjes “el antiguo y fuerte alcázar, alrededor del cual había ido formándose la villa”. Lo que antes había sido morada de reyes y condes medievales, se convertía ahora por voluntad de Juan I en casa de oración, en morada de los hijos de San Benito con quienes al parecer su padre quedó en deuda.

4. Una cosa aparece bien patente. El rey se proponía desde un principio establecer un monasterio donde se llevara una vida honrosa, distinta de la que por aquellos años imperaba en la mayoría de los monasterios. Recuérdese —por citar un sólo caso— eran los años en que nuestro monasterio de San Isidro estaba atravesando una de las crisis más agudas de su historia; el propio prior cluniacense despilfarraba lo poco que quedaba en el Monasterio, rehusó recibir a los visitantes, les cerró las puertas, y aún mandó gente armada al camino para secuestrarles. Y no era este un hecho aislado, los demás monasterios, por lo general no marchaban mejor.

Hastiado Juan I, ora por experiencia propia, ora por referencias extrañas, del modo desornedado de vivir en tantos monasterios, decidió poner sólidos cimientos al edificio espiritual de Valladolid, a fin de que resultara magnífico y suntuoso, y fuera el espejo donde pudieran mirarse las demás casas de España. Había sonado la hora de iniciar una reforma seria; Dios se valía de aquellas previsiones intencionadas o casuales de este rey para volver a buen camino la observancia monástica.

“No cabe duda de que ya desde el principio tuvo el rey una idea cabal del tenor de vida monástica que iba a implantar en su cenobio: los religiosos que residirían en él habían de ser de la estrecha observancia —“monjes prietos” en frase del soberano— y, además, se obligarían con voto a vivir en perpetua clausura, como las monjas de Santa Clara (274)”.

5. El historiador José María Quadrado nos describe los pormenores del nuevo monasterio benedictino: “Lo ceñía profundo foso y alta barbacana, y reforzaban cinco torreones cada uno de sus cuatro lienzos, agrupándose con otro fuerte que se llamaba el *alcazarejo*

flanqueado por ocho cubos, todo ello contenido dentro de una vasta cerca con extensos jardines de flores, higueras y naranjos. Entrábase por la puerta denominada *de Hierro* y después *Real*; el alcázar mayor contenía dos grandes patios, donde estaban la bodega, los graneros y las caballerizas del rey, y en el lienzo oriental del patio del norte hacia San Julián la real capilla dedicada a San Ildefonso, que presenció tantos casamientos de príncipes. Entre el alcázar y la cerca, a la parte de occidente, había un barrio que decían de Reoyo y se componía de tres calles desde San Agustín hasta la puentecilla de San Lorenzo (275)".

Todo este suntuoso edificio, ofrecía generosamente el rey para morada de los monjes. El plan no podía estar mejor trazado. Sólo faltaba encontrar sujetos aptos para secundar sus deseos. Mientras se habilitaba el edificio, encargó el rey a uno de sus fieles capellanes, Don Sancho Martínez, recorrer diversos monasterios para buscar monjes benedictinos que se sintieran con arrestos para iniciar aquella vida de austeridad en medio de un mundo corrompido. "No debía ser fácil empresa la de hallar individuos que quisieran abrazar modalidad tan austera de vida religiosa".

No se sabe los caminos que recorrió el capellán de Juan I en busca de los deseados monjes, ni los monasterios adonde se dirigió. Se sabe, en cambio, que estuvo en San Juan de Sahagún, y el abad Juan de Medina le recibió con gran agasajo y le pudo complacer en parte. Tenía la casa un priorato, San Salvador del Nogal, a seis kilómetros de Carrión, donde media docena de monjes llevaban "vida recoleta y retirada", al decir de los cronistas. Nada mejor que estos religiosos para complacer los deseos del rey. Los puso a su disposición.

6. Un historiador de San Benito de Valladolid, monje del mismo monasterio, asegura que D. Sancho Martínez recorrió con los mismos fines los monasterios de Cardeña, Oña, San Millán de la Cogolla y otros, recogiendo algunos religiosos que nunca faltan con deseos de cambiar de aire o de más estrechez de vida, hasta completar el número prefijado, pues el monarca soñaba en una comunidad grandiosa, donde los oficios divinos se tuvieran con la solemnidad propia de las grandes catedrales.

Mientras esta búsqueda incansable, los primeros monjes de San Salvador del Nogal, ya trasladados al nuevo albergue, ejercitábanse en la nueva modalidad reformada.

Prudencio de Sandoval nos ofrece el nombre de estos primeros campeones de la observancia monástica, así como el género de vida en los primeros días: “Queriendo (como dixe) el Rey don Juan el Primero fundar un monesterio de nuestra orden en Valladolid, embio a pedir al Abad don Juan de Sahagún, que le embiase monges y el Abad embió a don Antonio por Prior de aqlla nueva cassa y con el embió a fr. Alonso de Villamuera, fr. Nicolás Francés, fr. Gonçalo de Fontefoyuelo, fr. Juan de Castro Xeriz, fr. Juan de Burgos, fr. Pedro, fr. Alonso, y fr. García de Sahagún, fr. Hernando de Carrión, fr. Juan de Medina Celi, fr. Martín de Castildonado, fr. Juan de Medina del Campo. Estos santos monges, que con zelo del seruicio de Dios, y aumento de su religión vinieron a Valladolid, fueron en el Alcázar viejo de Valladolid, que auia muchos centenares de años que no se habitaua (276), ni era más que una fortaleza vieja y aquí se encerraron, con voto de perpetua clausura, y no comer carne, y con otras obligaciones de mucha perfección, conforme a la regla, en la qual viuieron, y criaron otros, hasta los tiempos de los Reyes Católicos, y por ser tales, los llamaua el pueblo los beatos de san Benito (277)”.

7. “Al mismo tiempo que los pocos monjes salmodiaban en la capilla del alcazarejo y el alcázar mayor iba transformándose en monasterio, se tramitaba en Aviñón la correspondiente autorización del papa a cuya obediencia pertenecían los reinos de Castilla. Dificultades no las había. No existía motivo ninguno para denegar el permiso, y Clemente VII no podía sentir sino benevolencia hacia Juan I, gracias a cuya decisión había sido reconocido como papa legítimo por más de media España, algunos años antes (278)”.

El 28 de diciembre de 1389 expedía Clemente VII una bula en favor del nuevo monasterio, de aquellos monjes que se proponían ir más allá de los términos establecidos por San Benito “*volentium ultra eiusdem Sancti Benedicti Regulam, se ad perpetuam reclusionem obligare* (279)”.

Ya todo estaba, al parecer en regla, pero faltaba algo esencial: la autorización real por escrito, las bases en que se garantizase la per-

276. Es inexacta esta afirmación del cronista, pues en el mismo siglo, en 1328 sirvió de refugio a la infanta Leonor.

277. *Las fundaciones de los Monasterios*, etc., o. c., fol. 77, vuelto.

278. P. Dom G. M. Colombás, o. c., pág. 25.

279. *Ibid.*, apéndice I, pág. 105.

manencia de la nueva casa, pues hasta entonces todo habían sido palabras. También llegó la hora deseada.

Hallándose el rey en Turégano, otorgó el documento fundacional; en él no pudo mostrarse más espléndido. Daba a los monjes el regio alcázar para que lo transformasen en monasterio. Les señaló para su manutención seiscientas fanegas de trigo anuales y mil doscientas cántaras de vino, a percibir de las tercias de Valladolid, o de los lugares más próximos. Además, les señalaba en metálico quince mil maravedís de la moneda vieja.

8. En pago de estas dádivas les exigía fuera “monasterio de monjes prietos”, es decir, de estrecha observancia, observantes de la regla sin mitigación alguna. El prior y los monjes debían estar sometidos a perpetua clausura, sin salir del monasterio sin una grave necesidad. Este último punto lo consideraban de trascendencia suma, de suerte que su incumplimiento libraba al rey de la carga de acudir cada año con la renta señalada, e incluso podía quitarles el alcázar y expulsarles de él. Las medidas no podían ser más tajantes y quizá parezcan demasiado severas, pero en realidad se necesitaba obrar así en aquella época de libertinaje, para obligar a los monjes a morar en los monasterios y acabar con la plaga de los giróvagos, auténtico escándalo del pueblo creyente.

Ahora sí, todo estaba en regla: la autorización del pontífice, la fijación de rentas para poder subsistir, y los monjes viviendo su vida tranquila y fervorosa como quien comienza a servir a Dios en estado de perfección. Pero faltaba todavía una cosa, la hora de Dios, la hora de la prueba que en todas las empresas llamadas a producir copiosos frutos, ha de llegar tarde o temprano. También para San Benito el Real de Valladolid tenía su día señalado y no se haría esperar.

A los seis días de otorgar Juan I el documento, celebróse la fiesta de la inauguración oficial. El monarca estuvo representado por su confesor Fray Pedro de Belorado, y como ejecutor de la bula pontificia se personó en Valladolid D. Guillermo García Manrique, obispo de Oviedo. La fiesta fue solemnísimas, a ella se sumó toda la ciudad, pero todo acaba en esta vida: “Pasó la solemnidad; se desvanecieron los perfumes del incienso; marcharon el obispo, los clérigos, la gente. En el sosiego y el silencio que les aseguraba la clausura, los monjes del nuevo cenobio emprendieron, con el entusiasmo propio de los principios, el santo y austero estilo de vida a que se habían obligado. Mas el fervor religioso de los buenos monjes

vallisoletanos iba a ser muy pronto duramente probado (280)". El 9 de octubre del mismo año 1390, hallándose en Alcalá de Henares Juan I de pasó para Andalucía, murió repentinamente a consecuencia de una caída de caballo. La desgracia no pudo ser más terrible, no sólo para el reino, sino también para nuestros monjes pues el privilegio de fundación y dotación no llevaba sello real y por lo tanto carecía de toda fuerza jurídica.

9. Por añadidura el sucesor era un niño de 11 años, cuya minoría en manos de tutores, no pudo ser más turbulenta. El monasterio de San Benito no disfrutó de las promesas halagadoras de su fundador, antes se vió sometido a las mayores estrecheces, viviendo sus monjes sin tener "cosa cierta nin renta segura", "en mucha pobreza y grand desamparo", y "muy perseguidos e impugnados de muchas partes". Dios se complacía en forjar aquellos espíritus esforzados en el yunque de la pobreza y carestía de todo, para que la gran obra soñada por un rey echara más profundas raíces.

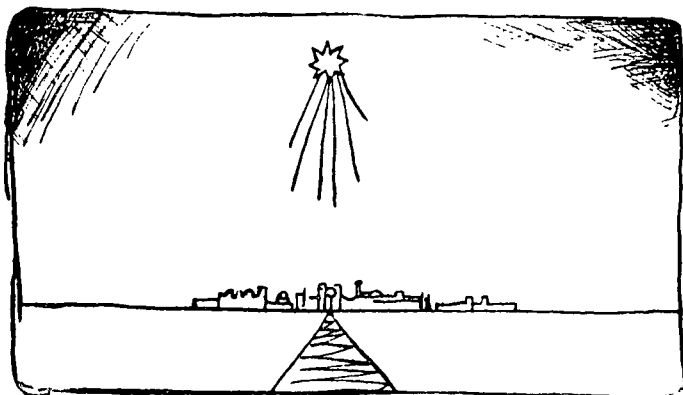
El único en acudir con su generosidad en auxilio de los monjes necesitados fue el abad de Sahagún, monasterio más ligado que ningún otro al de San Benito, por proceder de allí la mayor parte de los religiosos; al fin eran hijos suyos. Más tarde, tanta penuria y escasez movieron el corazón de los hombres, y hasta el del mismo rey Enrique III, para mostrarse generoso con aquellos santos monjes. Les dió, en efecto, las tercias reales y varios juro de heredad; el Ayuntamiento y gran número de pudientes les ofrecían dinero, heredades, casas y hasta calles enteras. Estas donaciones se prolongaron a través de todo el siglo xv, pudiendo en ese tiempo y poco después levantar la gran iglesia, construir la sillería de gran mérito, capillas y retablos de no poco precio. No nos podemos detener a ofrecer más detalles.

Añadamos unas pinceladas acerca de la vida que allí se llevaba en los primeros tiempos, a fin de completar el cuadro.

10. Lo más original de la misma era indudablemente el rigor en la clausura. No se comunicaban con el exterior sino a través de tornos y rejas, lo mismo que las religiosas de clausura, sirviéndose de una demandadera para satisfacer las necesidades más apremiantes de la casa. "La puerta —escribe el cronista— no se abría sino para entrar el físico, sangrador y barbero o algún ofizial, con todo el rigor que se hiziera siendo mugeres muy cerradas". Así nos describe el locutorio: "en lo bajo tenían una pieza partida por medio

con dos rejas de hierro bien distintas y un tapete o velo negro y al lado un torno (...); y esta pieza y reja servía para quando padre o madre o hermanos venían a ver a algún religioso... Servía también para hazer las escripturas públicas, estando fuera las partes con el escribano y testigos, y para otorgarlas levantavan el tapete prieto para que el escribano los viese y diesse fe... En la parte de adentro estaba una reja de hierro cruzada que no cabía la mano por las mallas, y la de fuera era red de hierro a lo antiguo, de bueltas y lazos; y la de la yglesia también era red, y en los confessorarios ralls de hierro y rejas. A la espalda del choro había red de hierro de poco más de un estado de alto (281)".

Este rigor extremado en auyentar el trato del mundo les mereció el título bien justificado de "cartujos de San Benito", "empareda-



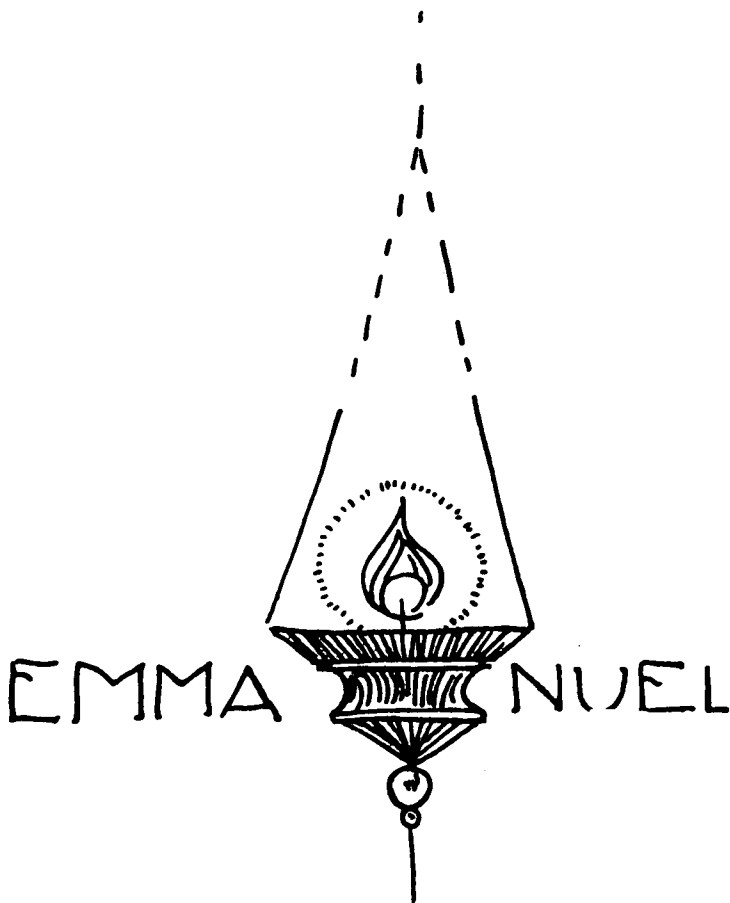
dos", y "beatos" con que les designaban las gentes. Sin embargo, no duró mucho tiempo esta manera de vivir tan retirada "poco a poco había desaparecido el primitivo rigorismo de los monjes encerrados detrás del torno y de la reja. En la fórmula de la profesión seguía haciéndose el voto de reclusión perpetua; pero había sido ya mitigado por Eugenio IV con el fin de dar facilidades a los discípulos de Antonio de Ceynos para realizar la reforma (282)".

11. El oficio divino ocupaba parte principal en la vida del monje, siguiendo en esto la trayectoria marcada por la Santa Regla. A las dos de la mañana se levantaban para cantar maitines y laudes, a los cuales seguía un cuarto de hora de oración mental, volviéndose a acostar hasta la hora de prima. "Acabadas las horas canónicas, no

281. P. G. M. Colombás, citando a Fr. Mancio de Torres, o. c., pág. 31.

282. P. J. P. de Urbel, Historia de la Orden Benedictina, Madrid, 1941, pág. 83.

había monge ocioso en toda la casa; porque además de tener oficinas a que acudir, no había día sin trabajo de manos; porque ellos hazían todos los ministerios de casa: lavaban, masaban, cocinaban, fregaban los platos, metían la leña y manojos, labraban los huertos, segaban la hierba, y en habiendo obras, andaban al cuezo, como aún en mi tiempo lo hazíamos; y faltando esto, unos acudían a sus escritorios a escribir libros, raspar pergaminos, pintar, iluminar, encuadernar, hacer zintas y disciplinas y esconsas, y a texer seda (había telar en casa); y los que no sabían ofizios, tomaban los libros que escogían para pasar, y todos se iban al claustro alto, que estaba lleno de asientos alrededor, y allí estudiaban y les tomaban cuenta los que estaban para esto nombrados por el superior (283)".



XIX

LOS REYES CATOLICOS
Y LAS ORDENES MONASTICAS

1. Para darse cabal idea de lo que supuso para España la llegada de los Reyes Católicos, necesitaríamos echar una mirada retrospectiva a los siglos anteriores, desde mediados del XIII en que desapareció de ella aquel gran rey, cuyo afán constante fue ensanchar los reinos cristianos, arrojar de España la morisma y hacer que reinara en todo el ámbito nacional la justicia, el orden y la paz. San Fernando, fue, en efecto, quien soñó y trabajó con más coraje en lograr la unificación de la patria, no consiguiendo ver coronados sus esfuerzos porque esta gloria la tenía Dios reservada para otros reyes, émulos de sus virtudes patrióticas y religiosas. Los Reyes Católicos completarían la labor iniciada por San Fernando a más de dos siglos de distancia.

En ese intermedio se sucedieron varios reinados poco gloriosos en la historia de España, y por desgracia no eran los reyes los más edificantes. Particularmente los últimos, anteriores a los Reyes Católicos, no fueron espejo de virtud y permitieron que el desorden, el crimen y la perversión de costumbres se enseñorearan de casi todas las esferas de la sociedad. No podemos detenernos a narrar sucesos tristes, esas páginas borrosas de nuestra historia; sería salirnos de los límites prefijados en este trabajo. Sólo diremos que el reinado de Enrique IV el Impotente llegó al colmo de la maldad, estuvo dominado por la anarquía completa y el mal parecía imposible de superar.

Cuando la cabeza está enferma, todo el organismo sufre la misma suerte. Si se quiere remediar el organismo, hay que aplicar los primeros remedios a la cabeza hasta lograr su curación, y entonces la salud del cuerpo es un hecho.

2. “En medio de las bajezas, horrores y borrascas del siglo xv —escribe un notable escritor del siglo pasado— después de tantos cismas, rebeliones, guerras, ambiciones, envenenamientos, fratricidios y cuantos males pudo abortar la imaginación, llegamos por fin a encontrar una figura bella y pura, digna de admiración y respeto en la sin par Isabel la *Católica*, embeleso de los españoles”. Tenemos ya en escena a la mujer preparada por Dios para sacar a España de la situación angustiosa a que había venido a parar, a la mujer forjadora de la unidad nacional intentada por San Fernando. Verdaderamente, Isabel la Católica es el *embeleso de los españoles*, porque pocos estados podrán presentarnos un modelo semejante. Tal vez aquellas reinas que escalaron el honor de los altares, pero aún éstas es difícil la superaren en heroísmo, hasta en virtud. El historiador aludido se extrañaba en el siglo pasado de que no se le llamara *santa*: “¿Cómo —se decía— en medio de la corrompida corte del rey Enrique se conservó intacta la virtud de aquella joven, reconocida por la mujer más pura de su tiempo? ¿Cómo en medio de una corte incrédula se mantuvieron fervorosas la piedad y la fe de aquella Reina, a quien cuesta trabajo no apellidar Santa? (284)”. También a nosotros nos extraña no se haya intentado antes de ahora sublimarla al honor de los altares; sus virtudes están pregonándola un alma toda de Dios. Bien le podemos aplicar aquellas alabanzas tributadas a la heroína del pueblo hebreo: “Tu eres la gloria de Jesuralén, tú la alegría de Israel, tú la honra de nuestra nación (285)”. La única cosa que pueden echarle en cara sus enemigos es “de que usaba algunas veces de cilicio, que habiendo asistido a una corrida de toros se horrorizó en términos de jurar no asistir a ninguna otra, y que recibía con frecuencia los Sacramentos. ¿Y son estos cargos contra una cristiana, una dama y una reina? (286)”. Ojalá se pudiera haber dicho otro tanto de sus antecesoras, que entonces, antes hubieran sonreído para España los días de gloria reservados a premiar las virtudes de esta gran mujer.

3. Razón tuvo Flórez al considerarla como *Sol* esplendoroso que iluminó y calentó con su influjo benéfico a todo el suelo ibérico y aún diríamos más allá de nuestros mares: “Entramos —dice— en unos tiempos más felices. Todas las nubes tempestuosas de los Reyna-

284. V. de la Fuente: *Historia de la Iglesia de España*, Barcelona, 1855, tomo II, páginas 475-476.

285. Judit, 15, 10.

286. V. de la Fuente, o. y lug. cit., pág. 476.

dos precedentes parece que estuvieron esperando el día de esta Reyna, para serenarse. Fue como un Sol descubierto después de continuadas nieblas (287)". Aún llega a calificar a nuestra Reina como una de las mujeres más grandes que han existido: "Educáronla con amor a lo sagrado, y éste creció con ella. Un criado suyo, testifica que en las cosas Divinas tenía una muy copiosa instrucción, assi por los Religiosos doctos y devotos que continuamente tenía en su Casa y Corte, como por su claro penetrativo ingenio. Logró en fin una tal educación que si la hemos de medir por los efectos, ninguna la ha tenido mejor (288)".

Permítasenos añadir algunos rasgos más sobre las virtudes de esta heroína a la cual debe tanto la humanidad, sobre todo España, por haber llegado su calor a todas las instituciones sociales. Nuestro mismo Monasterio en concreto se vió beneficiado por la influencia de esta mujer incomparable, según luego tendremos ocasión de comprobar.

"Antes de cumplir 24 años de edad, se vió aclamada Reyna Doña Isabel: edad briosa para las grandes empresas que Dios la tenía reservadas en fatigas, viages, ciudados y solicitudes de dilatados Reynos. Para esto la dió el Cielo unas bellas disposiciones corporales, que facilitassen las conquistas. Todas sus facciones eran bellamente proporcionadas para formar un compuesto muy amable; el rostro hermoso: el color blanco y rubio: los ojos entre verde-azul: el mirar muy gracioso y honesto: la estatura mediana: el movimiento compuesto y magestuoso: las acciones de agrado: la voz suave: la lengua expedita: el ingenio agudo: la honestidad qual pocas: el corazón qual ninguna (289)". Este retrato tan bello que nos ha transmitido la historia, se completa con aquel detalle sin precedentes, el más elocuente de cuantos pudiéramos aducir enalte-

287. Henrique Flórez: *Memorias de las Reynas Cathólicas*, Madrid, 1761, tomo II, pág. 774.

288. Ibid. Un rasgo que demuestra elocuentemente la perspicacia y virtudes de esta reina desde sus primeros años, lo demuestra el hecho siguiente: "La primera vez que se confessó (siendo ya Reyna) con el Prior del Prado, Fr. Hernando de Talavera, la sucedió una cosa bien notable. Era costumbre que al confessarse los Reyes se ponían de rodillas assi el Ministro como el penitente, junto a un banquillo a modo de sitial. El nuevo Confessor tomó el asiento para oír a la Reyna: y ésta le advirtió el estilo diciendo: *Entrambos hemos de estar de rodillas*. Respondió el Confessor: No Señora: Yo sentado y Vuestra Alteza de rodillas; porque éste es el Tribunal de Dios, y yo hago aquí sus veces. ¡La humilde y devota Señora calló entonces: pero dijo después de haverle obedecido: Este es el Confessor que yo buscaba". Cfr. Ibid., pág. 775.

289. Flórez. *ibid.*, pág. 787.

ciendo la puridad de su alma: “Su modestia era tanta, que aún debilitada a la hora de la muerte de fuerzas corporales, no quiso descubrir el pie para la Santa Unción, haciendo que le ungiessen cubierto”.

4. Una de las mayores luchas que tuvo que soportar fue por razón de su enlace matrimonial. A toda costa la querían casar contra su voluntad algunos grandes del reino y su mismo hermano Enrique IV, teniendo en cuenta solamente intereses bastardos, sin fijarse para nada en las inclinaciones de la Princesa. Pero su tenacidad se hizo indomable, eligiendo un hombre según su corazón, de su misma edad, y no viejo y achacoso como querían los suyos. “La Princesa estaba ya en edad de diez y siete años; y conociendo que convenía al Estado el que ella le tomase, encomendó mucho a Dios la elección, valiéndose de ayunos, oraciones, y limosnas y escribiendo muchas cartas a Religiosos y Religiosas, para que encomendassen a Dios la diesse acierto. Esta santa costumbre la observó toda su vida, como dice el Traductor del *Carro de las Donas* (libro muy útil para todas las casas de familia) ‘parecía (dice) que la mano de Dios era con ella: porque era bien fortunada en las cosas que comenzaba; y esto permitía Dios, porque siempre antes que comenzasse las cosas, las encomendaba a Dios con oración y ayuno y limosnas y escribía a personas que lo encomendassen a Dios (290)”.

Nos haríamos interminables si quisiéramos referir una mínima parte sólo de las virtudes de esta gran mujer, cuya sola presencia estimulaba al bien, enardecía los corazones y les comunicaba una fortaleza sobrehumana. Bien se notó esto en el cerco de Granada, por citar un sólo ejemplo. Ella sola levantaba el entusiasmo de sus tropas y las hacía acometer las más inauditas empresas. Su marido era también virtuoso, se completaban los dos; pero el genio emprendedor, tenaz e indomable se hallaba en superior grado en la esposa, esto haciendo caso omiso de sus virtudes propias de una santa.

5. Citemos un último pasaje que demuestra la valentía de su espíritu esforzado unido a una humildad y dominio de sí edificantes. Se trataba de pacificar y poner orden en Andalucía entre varios señores feudales, cuyos súbditos estaban divididos en varios bandos, continuando la anarquía de los siglos pasados. “Deseaba la Reyna atajar estos daños. Muchos juzgaban ser empresa superior al brazo y cabeza de una muger: pero como su corazón era varonil y magnánimo, no se acobardó con las dificultades. Púsose en Sevilla, donde

fue recibida con festejos, dedicando los primeros días en la apariencia, al descanso; pero en la realidad, a informarse de lo que pasaba. Después empezó a tener audiencias públicas, y despachar negocios, haciendo tantos castigos en los reos, que el Obispo de Cádiz, Gobernador del Arzobispado por el gran Cardenal de España, fue con otras personas distinguidas a pedir misericordia, y la Reyna usando de su piedad, publicó un perdón general, con lo que conquistó los ánimos de todos. Compusiéronse las dissensiones entre el Duque de Medina-Sidonia y el Marqués de Cádiz, entregando éstos lo que tenían de la Corona (291)".

Una de las páginas más gloriosas del reinado de Isabel la Católica fue indudablemente el coronamiento de la Reconquista española, empresa gigante de ocho siglos de lucha incesante contra enemigos de la fe y de la patria, en la cual la propia soberana, a más de la iniciativa, tomó una parte personal muy importante al lado de su esposo. Diez años costó la empresa, y en ella la reina dió pruebas de tanta energía, valor, resistencia física y sagacidad, que llenaba de admiración a cuantos trabajaban a su lado. Al principio, permaneció alejada del campo de operaciones por consejo de algunos, creando industrias, proporcionando elementos indispensables para la guerra, pero luego optó por vivir al lado de sus soldados, en el campo denominado Santa Fe, a la vista de Granada. En cierta ocasión estuvo a punto de perecer a manos de un moro. Mientras los soldados luchaban, ella se entregaba a la oración; así fue posible conseguir la victoria de manera tan resonante.

6. Otra gloria para nuestra reina fue el descubrimiento de un nuevo mundo con que Dios quiso premiar su fidelidad a la fe y sus ansias de propagarla por todo el mundo. Cuando Colón propuso los planes de lanzarse en busca de un nuevo mundo, dicen que el rey se echó atrás acobardado por lo exhausto que se hallaba el erario público a consecuencia de tantos gastos como suponía mantener la guerra contra el moro, pero la reina no se acobardó, antes ella sola cargaba sobre sí toda la responsabilidad y todo el coste de la misma, aunque fuera menester empeñar las contadas joyas que aún le quedaban. Es célebre aquel rasgo genial suyo: "No expongáis el tesoro de vuestro reino de Aragón —dijo dirigiéndose a su esposo que se mostraba intimidado por la magnitud de la idea— yo tomaré esta empresa a cargo de mi Corona de Castilla, y cuando esto no bastara, empeñaré mis alhajas para recurrir a sus gastos".

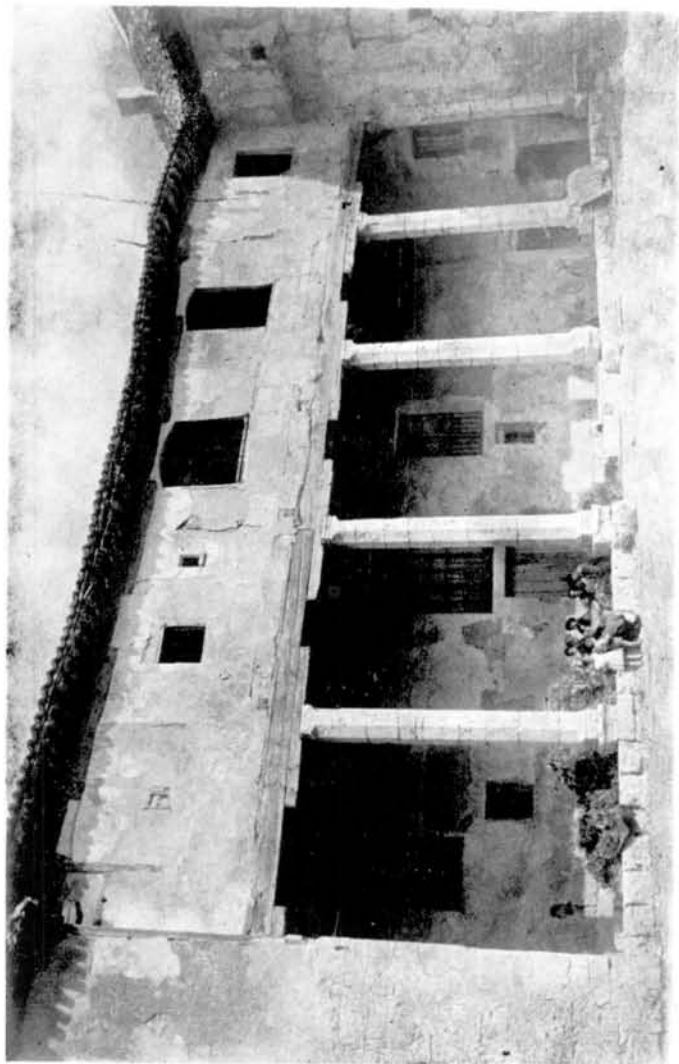
Pacificado el reino, Isabel la Católica se dedicó con toda la energía de su alma enamorada de Dios a poner fin a la anarquía todavía reinante en no pocas esferas de la sociedad española, y, sobre todo, a la reforma del clero, tan necesitado o más que el pueblo de enmendar sus pasos poco edificantes. “Era preciso poner un freno a la licencia de los llamados clérigos de corona y la vida irregular de los conventos. Dos personas de temple bien probado tomaron sobre sus hombros la dura tarea de reformar las costumbres del clero, combatiendo añejas corruptelas y vicios inveterados; fueron estos reformadores una mujer y un fraile, Isabel de Castilla y Cisneros. La opinión pública secundaba su campaña; una asamblea celebrada en Sevilla (1478) clamaba contra la liviandad de los clérigos; los concilios de Aranda, Sevilla y Madrid se pronunciaban en el mismo sentido (292)”.

7. Una de las principales tareas que se propusieron los Reyes Católicos —aparte de la unificación de España y mejoramiento de todas las instituciones— fue sin duda la reforma de los religiosos. Ya hemos visto en páginas anteriores la crisis en la observancia que venían arrastrando desde hacía dos o tres siglos. Necesitaban una reforma seria, absoluta, del estado monástico, volver a las puras corrientes del fervor de los fundadores, y esta gran obra la tenía Dios reservada al reinado de los Reyes Católicos. Era imposible intentar una reforma seria de la sociedad, sin comenzar por el clero, verdadera sal de la tierra y espejo donde deben mirarse los fieles. Por eso la Reina Católica se interesó tanto en la reforma de las órdenes religiosas, bien directamente, bien a través de personas competentes y santas que ella sabía buscar y nunca faltaron a su lado.

“Los Reyes Católicos —escribe Berganza— Don Fernando y Doña Isabel, deseando el mayor bien de su Reyno y que en él floreciese la piedad, y Religión, procuraron favorecer a las letras, y a la virtud, y hazer que las religiones se ajustasen a sus Reglas, e Institutos; y para que no descaeciesse la Observancia, solicitaron que los Conventos de cada Orden formassen vn cuerpo de Congregación. Informados de que los Monges de San Benito el Real de Valladolid observaban a la letra la Regla Santa y que su vida con estar su Monasterio en medio de vna Ciudad tan populosa, era de tanto retiro como la de los Santos Padres, que vivieron en los celebrados desiertos de Tebas y Egipto, entendieron en que todos los Monasterios de la Orden se viniessen y ajustassen a la forma de vida que ya obser-



Monasterio de San Isidro.-El campanario a través de los Cipreses del cementerio.



Dueñas. -Patio del Palacio de los Condes de Buendía, donde transcurrió la luna de miel, saturada de sobresaltos, de los Reyes Católicos.

vaban los Monasterios de San Juan de Burgos, San Salvador de Oña y otros, con quienes se comenzó a formar la Congregación de San Benito de Valladolid. Tomaron esto los devotos Reyes tan a pecho, que cuando murió la Reyna Isabel ya estaban muchos Monasterios unidos y sujetos a dicha observancia (293)”.

8. Fue en tiempo de Isabel la Católica, la gran reformadora de costumbres para forjar una España nueva, cuando comenzó a sonar con eco henchido de esperanza el monasterio de San Benito el Real de Valladolid. La reforma iniciada un siglo antes por el austero Fr. Antonio de Ceynos, lejos de decaer, seguía una marcha ascendente, atrayendo las miradas de no pocas almas. En él se fijó la Reina Católica y le consideró a propósito para realizar los planes de reforma entre los hijos de San Benito. Ya su padre Juan II había soñado en algo semejante; gustaba de visitar el Monasterio y pasar días enteros confundido entre los monjes. “Este riguroso ascetismo atrajo las miradas de los reyes sobre los beatos, como se llamaba en Valladolid a los monjes del nuevo monasterio. Juan II se complacía en pasar con ellos largas temporadas, olvidando con sus cantos los ripios de los poetas palaciegos, y él fue el primero en soñar con una agrupación de todos los monasterios españoles en torno a éste de San Benito. Su sueño empieza a convertirse en realidad desde 1420. Poco a poco las antiguas abadías aceptan la observancia vallisoletana (294)”.

9. Pero cuando de veras cobró impulso esta Congregación fue a la llegada de los Reyes Católicos, los auténticos creadores e impulsores de la misma, así nos los describe un documento de la época: “Los Reyes Cathólicos don Fernando y Doña Ysabel de gloriosa memoria viendo que en sus Reynos la Orden de St. Benito no guardaba el Ynstituto regular y que era todos claustrales y las Abadías estaban encomendadas, procuraron que la Orden se reduxese a la observancia regular y assi en tipo. de los Stos. Pontífices Inocencio VIII y de Alexandro Sexto por comisión de estos Stos. Pontífices el prior que en aquel tiempo era de St. Benito de Vallid. que entonces se regía por prior y no por Abbad, entendió en visitar y reformar la dicha Orden juntamente con algunos otros religiosos y así se reformaron muchos Monasterios y se reduxeron a observancia y perpetua clausura y se ordenó que el prior de San Benito de Vallid. y el así

293. Fr. F. de Berganza: *Antigüedades de España*, tomo II, Madrid, 1721, páginas 276 y 277, número 2.

294. Fr. Justo Pérez de Urbel: *Los Monjes españoles en la E. M.*, tomo II, pág. 600.

elegido fuese el cabeza de toda la Congregación visitador y Reformador general y tuviese jurisdicción sobre los Abades y Monjes y que fuese trienal. Después por una Bula del Santo Pontífice Julio II se ordenó que el General y Definidores se eligiesen en el Cap.º General, pero esto no se guardaba y con reelegir los Generales en efecto venían a ser perpetuos (295)”.

Esta disposición adoptada en los primeros tiempos de la Congregación llevaba consigo una serie ininterrumpida de inconvenientes, siendo motivo de no pocos pleitos y discusiones. Más tarde, en 1561, confirmando una disposición de su antecesor Paulo III, determinó por medio de una bula que el Capítulo General debía elegir siempre dos sujetos, de los cuales el Monasterio de San Benito de Valladolid decidiría, por medio de su voto, cual de los dos debía ser el superior general. Pero como cada cual lleva el agua a su molino, aún tratándose de intereses espirituales, los monjes de San Benito, si entre los dos elegidos había uno de su monasterio, se inclinaban por él, como era natural, “... y el cont.º de St. Benito siempre q. el uno de ellos era hijo de dho Mont.º elegían y escogían el hijo del dho Mont.º prefiriéndole como parece...”. En vista de tal proceder, muy humano, se dispuso que en lo sucesivo, tanto la elección de abad general como de los abades particulares y visitadores, fuesen elegidos por los definidores y el Capítulo.

10. “Paulo IV ordenó que el Capítulo General se hiciese de tres en tres años y que el lugar del Cap.º fuese en lugar remoto de concurso de gente y que en cada cap.º señalase el lugar adonde a celebrar el siguiente cap.º por los definidores y los procuradores de las casas adonde ubiese número de religiosos de más de says frayles (296)”.

Un historiador moderno concreta más los detalles relacionados con los primeros tiempos de la reforma, los personajes de intervención más directa en la misma: “Dos personas trabajaron con especial tenacidad en aquella obra de expansión: el prior fray Pedro de Nájera y la Reina Católica. De fray Pedro decía un cronista de San Benito de Valladolid, que había sido el más insigne, el más político y el más magnánimo de todos los priores. Para dar un nuevo impulso a las letras puso estudios en Salamanca, procurando, al mismo tiempo, perpetuar todas las tradiciones de austeridad. Conservó —sigue diciendo su elogio— las observancias primitivas de usar estameña,

295. Archivo General de Simancas, secc. Patronato Eccl., 154 documento de la época.

296. *Ibid.*, en el mismo documento citado.

comer tres días en la semana solamente legumbres y los demás días manjares cuaresmales, y decir los maitines a las dos de la noche, empleando los monjes el tiempo que restaba hasta prima en escribir libros de coro y las célebres biblias que se ven en la librería. Padebió infinito sobre la reforma de varios Monasterios, hasta privarle de su oficio y de decir misa. Sus gestiones tuvieron los más felices resultados gracias al apoyo de Isabel la Católica, profundamente interesada en aquella obra de reforma. En mayo de 1500, cuando fray Pedro acababa de hacerse cargo del gobierno de la Congregación, escribía ella a su embajador en Roma, Lorenzo de Figueroa, señalándole como uno de los más importantes negocios, que era necesario conseguir la unión de todas las abadías en una observancia estrecha y en una Congregación donde hubiese unidad de gobierno con legislación y privilegios semejantes a los de Santa Justina de Padua o de Bursfeld. Las encomiendas debían desaparecer; se nombrarían priores trienales (297)".

11. Aparte de la gloria de Dios que buscaban los Reyes Católicos al poner manos a la obra para la reforma de los monasterios españoles, algo les movía también —si bien en menor escala— algunos intereses materiales. Nos lo refiere el P. Yepes, hemos aludido a ello ya en otra ocasión, y lo recoge otro historiador moderno: "Para la (reforma) de los benedictinos podían contar con la ayuda —y raras veces también con el estímulo— de los rígidos y fervientes monjes de San Benito de Valladolid, deseosos de implantar su observancia en todos los monasterios de España. Entre estos monasterios, los pertenecientes a Cluny, si hemos de creer a Yepes, atraían particularmente la atención de los monarcas. El historiógrafo vallisoleño lo ha repetido siempre que ha tenido ocasión a través de su extensa obra: "Sentían mucho los Reyes Católicos —son sus palabras— que nuestros monasterios de España estuvieran sujetos a uno de Francia y que, siendo tributarios, se llevase el dinero a otros reynos". Esta es la primera razón que da, pero no sola ni, según él, la principal. Lo que más se lamentaba —dice— era que los novicios se vieran obligados a ir a profesar a Cluny, "que era pensión terrible", pues ello implicaba volver el mundo que habían dejado, y "tratar con venteros y personas de diferentes estados y condiciones", con peligro de sus almas. Además, —tercera razón— "se habían comenzado a juntar a la Congregación casas muy principales

de España”: era justo que también se le uniessen las casas cluniacenses (298)”.

12. El primer monasterio donde se introdujo la nueva reforma vallisoletana fue San Claudio de León, en 1420. A él se siguió siete años más tarde Sahagún. San Juan de Burgos se unió en 1436. Frómista en 1437; Carrión, en 1444; Oña, 1454; Zamora, 1458, al cual siguió nuestro Monasterio de San Isidro, en 1478. Después se unieron Nájera y Salamanca, en 1486 y 1504 respectivamente. Posteriormente lo fueron haciendo los demás monasterios. “Los prioratos de Cluny, que se habían salvado de la ruina, reciben con regocijo aquel movimiento que les va a librar de la dependencia extranjera. Desgraciadamente, eran pocos los que quedaban: Dueñas, Nájera, Salamanca, Frómista, San Juan de Burgos. Los demás habían sido liquidados definitivamente. En muchas partes los monjes se asustaron ante la idea de tener que abandonar su vida cómoda y regalona, pero siempre aparecía un grupo más fervoroso que, favorecido por la política reformadora de Isabel y Cisneros, no tardaba en imponerse a los recalcitrantes, y de esta manera, en las primeras décadas del siglo XVI, la congregación de Valladolid había logrado ya reunir, en una solidaridad de gobierno y de observancia a todas las abadías benedictinas de España, con excepción de las que formaban el grupo de la provincia tarraconense (299)”.

Era natural costara grandes dificultades volver la observancia a su verdadero cauce. Siempre es más conforme a la naturaleza depravada el camino ancho, la holgura en el cumplimiento de la Ley, la mitigación de las austeridades. Recuérdese las dificultades con que tropezó la implantación de la reforma cluniacense en los monasterios españoles, cómo se les recibía con excesiva acritud, se les ponía trabas y en ocasiones hasta se llegó a la violencia. En esta ocasión no hubo tanta oposición, pero se deja comprender las dificultades inherentes a una reforma tan radical como la que se imponía.

Tenemos ya la Congregación de San Benito de Valladolid en marcha, merced a los desvelos de los Reyes Católicos, y a San Isidro como parte integrante de la misma. Pasemos ahora a referir la manera cómo se realizó la unión.

298. G. M. Colombás: *Orígenes del Colegio de San Vicente de Salamanca*, separata de *Salmanticensis*, 1960, págs. 11-12 (267-268).

299. Fray Justo P. de Urbel: *Los Monjes españoles en la Edad Media*, o. c., pág. 600.

XX

SAN ISIDRO SE DESLIGA DE CLUNY
Y SE UNE A VALLADOLID

1. Notoria es la luna de miel tan amargada que tocó pasar a los Reyes Católicos cuando, perseguidos por el voluble Enrique IV, se vieron precisados a huír y retirarse a Dueñas para poner a salvo sus personas y pasar, por decirlo así, la vida oculta que les dispusiera debidamente para la vida pública que no se haría de esperar y había de ser de gran transcendencia para la Patria.

Era Dueñas en la segunda mitad del siglo xv de las principales ciudades de Castilla “lugar que por la comodidad del sitio y fortaleza del, y por la seguridad, no podía ser ninguno más a propósito”. Plaza fuerte de primer orden, defendida y bien amurallada, estaba bajo la custodia de D. Pedro de Acuña, primer conde de Buendía.



Este ilustre personaje, descendiente de D. Lope Vázquez de Acuña y de Doña Teresa Carrillo de Albornoz, había presenciado y le tocó vivir el desfile turbulento de más de medio siglo, y conoció el ambiente de tres reinados consecutivos. Fue siempre una de las personas más adictas a la Corona, pero se fijaba en aquella persona que mejor encarnara el honor, la dignidad y resultara más benéfica para España. Primero se adhirió al partido de Alfonso, el malogrado príncipe, hijo de Juan II, muerto prematuramente cuando estaba

en disposiciones de ceñirse la corona, dejando llenos de consternación a todos cuantos soñaban en una era de paz, prosperidad y orden.

D. Pedro de Acuña fue uno de los primeros en adherirse a la causa de la princesa Isabel, joven llena de simpatía y de las mejores cualidades que se pueden pedir a una persona destinada a regir los destinos de un pueblo.

2. Ya referimos en otra ocasión cómo su palacio fue el hogar donde se concertó aquel matrimonio, el más feliz que conoció nuestra Patria, del cual se derivarían tantos bienes. En este mismo palacio de los Acuñas encontró la joven pareja cómodo y seguro albergue en los primeros meses siguientes a su enlace, cuando Enrique IV planeaba el modo de deshacerse de ellos, o al menos arrojarles de sus estados. Allí fue donde la Reina Católica dió a luz su primer vástago, una niña que llevaría su mismo nombre y sería reina de Portugal. Allí también vió atormentado su corazón cuando su marido enfermó de gravedad: “Adoleció —comenta Zurita— el rey de Sicilia, en Dueñas, de fiebres muy venenosas, de que estuvo en peligro, a siete del mes de noviembre, y afirmaba su médico Lorenzo Bados de quien más principalmente se confirmaba la cura de su dolencia, que por caídas de caballos se le había corrompido la sangre, y se temió de su vida, pero convaleció dentro de breves días (300)”.

En Dueñas, sin duda, trazarían los primeros planes de gobierno para seguir en el momento que el destino pusiera en sus manos las riendas del poder.

La proximidad a Dueñas de nuestro Monasterio de San Isidro, hace verosímil alguna visita de la Reina al mismo, o al menos los monjes debieron tener algún trato con los Reyes, no sólo durante esos meses de reclusión en la villa, sino en las distintas ocasiones cuando pasaron por la calzada contigua al Monasterio. Si suponen, con cierta probabilidad la visita a Calabazanos: “Según figura escrito en el Becerro, estando en la villa de Dueñas, D.^a Isabel, aún Princesa, seguramente en la larga estancia que siguió a sus bodas y al nacimiento de su hija la Princesita D.^a Isabel, honró con su presencia el Monasterio (de Calabazanos) presenciando la profesión de una hija de su mayordomo D. Gómez Manrique y de D.^a Juana de Mendoza su mujer (301)”, mucho más fácil le era la visita a nuestro Monasterio, tan cercano. Al menos tuvo noticia de la vida que en él

300. J. Zurita: *Anales de la Corona de Aragón*. Las Glorias Nacionales: vol. V., libro XVIII, cap. XXXI, pág. 482.

301. José Alonso de Ojeda, *Palencia por la Reina Isabel*, Palencia, 1953, pág. 329.

se llevaba, el extremo de miseria adonde había venido a parar en los siglos pasados; y como el afán de la gran Reina era poner todas las cosas en orden, reformar las costumbres y meter en cintura a las comunidades, tomó buena nota para cuando pudiera poner oportuno remedio.

3. Prueba de que estas suposiciones se apoyan sobre realidades, tenemos el hecho elocuentísimo de haber sido nuestro Monasterio de San Isidro el primero del reinado de los Reyes Católicos incorporado a la Congregación Benedictina de Valladolid. Los Reyes tuvieron una parte importantísima en esta incorporación de la cual se derivaron muchísimos bienes en todos los órdenes; el Monasterio que venía arrastrando una vida lánguida, cobraría nueva vitalidad, resurgiría de sus cenizas, volvería a presenciar días de verdadera gloria.

El cronista Yepes va a ser quien nos ofrezca los pormenores relacionados con esta feliz unión de nuestro Monasterio a la casa vallisoletana.

“Dióse principio en España —escribe— a la Congregación de san Benito el Real de Valladolid, en la qual se professaua la santa Regla, con sumo rigor, y puntualidad, y aún a los votos ordinarios añadían el de la clausura. Dió muy grande estampida este modo estrecho de viuir en España, desde los años de mil y treientos y nouenta adelante, y muchas casas libres, y essentas, siguieron esta traça de vida, obseruancia, pareciéndoseles que lleuauan vn camino muy seguro para la saluación, no teniendo rentas particulares los mayordomos, priores y camareros y sacristanes, como se vsaua en las casas claustrales, sino que la hazienda del Conuento fuesse común a todos, conforme lo manda la Regla de san Benito, que no quiere que vna pluma tenga el monge que se pueda llamar suya. Las casas que estauan sugetas al Monasterio Cluniacense, muchas dellas se relaxaron porque los Priores eran perpetuos, y los oficios de las casas, y venían por acá tarde los visitadores, se començaron a introducir algunos abusos dañosos para la hazienda del Conuento, y para el estado espiritual de las almas. Assí en muchas casas de España que estauan vnidas con la congregación Cluniacense, les pareció acertado desmembrarse y desunirse della, e incorporarse en la de san Benito de Valladolid. El vltimo Prior Cluniacense se llamó don Pedro de Vilforado, que en el nombre se echa de ver que es Español, que los demás todos auian sido Hugbertos, Ricardos, Gofredos, que ellos mismos decubrían a sus dueños que eran Franceses.

4. “Este don Pedro de Vilforado por los años de mil y quatrocientos y setenta y ocho alcançó de los Reyes don Fernando y doña Ysabel que suplicasse a la Santidad de Sixto Papa, que eximiesse la casa de san Ysidoro de Dueñas de la Congregación Cluniacense y suprimiesse el modo antiguo de viuir que auia en san Ysidoro, y sugetasse la casa a la nueva reformation y modo de viuir de la Congregación de san Benito de Valladolid. Favoreció también infinito para este negocio don Fernando de Acuña, hijo de don Pedro de Acuña, Conde de Buendía, que era notablemente aficionado al gran recogimiento, trato espiritual y vida perfecta que veía practicada en los Monasterios de la nueva reformation, y assi deseaua infinito que este que estaua cerca de Dueñas (pueblo que le reconocía) viuiesse a la traça y al estilo de los nuevos monges reformados. Oyó su Santidad la petición justa de los Reyes Católicos y de don Fernando de Acuña y sacó de la sugesión de Cluni al Monasterio de san Ysidoro pero el sobredicho don Pedro de Vilforado se quedó por prior perpetuo y señaló con el dedo qual era lo mejor y que convuenía, que los monjes fuessen reformados según el estilo de la Congregación de san Benito de Valladolid, pero él no se quiso meter en essas honduras, más permitía que viniessen monges nuevos que tomassen la posesión de san Ysidoro y el dexó para su sustento partes de las rentas del Monasterio (302)”.

5. Tenemos a la vista la copia de la correspondiente bula pontificia por la cual Sixto IV accedió a los ruegos de los Reyes Católicos y del Conde de Buendía (303), desmembrando el Monasterio de la Congregación cluniacense y uniéndole a la de San Benito el

302. P. A. Yepes: *Corónica General de la Orden de San Benito*, o. y lug. cit. fol. 201.

303. El P. Yepes incurre en un error atribuyendo la intercesión ante Sixto IV del conde D. Fernando, confundiéndolo con su padre, llamado D. Pedro, conde de Buendía, según claramente se colige de la Bula del Pontífice, donde habla expresamente: “...charissimos in Xpto. nostros Fernandum Regem et Elisabet Reginam Regnorum, ac Nobiles Viris Petrum de Acuña comitem de Buendía opidi predictorum dominiis dilectos filios...”. Como se ve claramente, fue el propio D. Pedro quien intervino en favor de los religiosos para obtener de la Santa Sede la separación de Cluny y la unión a Valladolid. Fue el primer conde Buendía otorgado por los Reyes Católicos en 1475 en agradecimiento a sus señalados favores a la monarquía. Falleció en Dueñas el 30 de octubre de 1482. Tuvo varios hijos, entre ellos el primogénito que le sucedería en el título de conde de Bundía, llamado D. Lope Vázquez de Acuña; D. Pedro, señor de Villaviudas, D. Fernando, que llegó a ser un personaje muy destacado en el reinado de los Reyes Católicos... Cfr. Esteban Ortega Gato: *La villa de Dueñas y los Condes de Buendía durante los RR. CC.*, en la Institución Tello Téllez de Meneses, n.º 6, pág. 300 y sigs.).

Real de Valladolid. Este documento fue expedido en San Pedro del Vaticano el 14 de las kalendas de febrero (19 de enero) de 1478. Trata, en primer lugar de la petición que elevó a la Santa Sede el prior Dom Pedro de Vilforado, quien hallándose ya anciano y oprimido por muchas enfermedades, estimulado por la voz de la conciencia y atraído por las buenas noticias de otros monasterios de la Orden que habían reformado la disciplina y veían en ella una fidelidad más agradable a Dios, conforme al estado profesado y a la Regla de San Benito, particularmente aludiendo al Monasterio de San Benito el Real de Valladolid, cuyos monjes se habían sometido a rigurosa clausura y renunciando a la alimentación de carnes; recurrió a la Sede Apostólica, poniendo por intermediarios a los Reyes Católicos y a D. Pedro de Acuña, conde de Buendía, a fin de obtener de la Santa Sede la exención del Monasterio de San Isidro de la Congregación Cluniacense, y le permitiera unirlo a la española de Valladolid. Concede, en efecto, Sixto IV la desligación de nuestro Monasterio del de San Pedro de Cluny, y le exime de contribuir con la paga anual al sostenimiento de la casa Borgoñona, sometiéndole a la Congregación de San Benito el Real de Valladolid y a su observancia austera, caracterizada por la abstinencia de carne y rígida clausura. Prescribe, además, que los superiores lleven el nombre de priores y sean renovados de tres en tres años, según se tenía por norma en la congregación vallisoletana (304).

6. Acerca del año en que nuestro Monasterio se unió a San Benito el Real de Valladolid, juegan distintas opiniones. Schmitz la señala en el año 1499 (305). Dom García M. Colombás la pone en 1483 (306), tal vez por no haberse fijado convenientemente en el estudio del benemérito P. Dom Mateo del Alamo, monje de Silos, que hizo un trabajo importantísimo sobre la Congregación de San Benito de Valladolid, de lo más completo que hasta el presente se conoce, y en él pone todos los monasterios benedictinos y fecha de unión al de Valladolid, señalando para el de San Isidro el año 1483. Sin embargo, poco antes, al hablar de nuestro Monasterio dice lo siguiente: "En la diócesis de Palencia, de donde era oriundo el prior

304. Consta la copia de esta bula en el Archivo de Santo Domingo de Silos, tomo I, fol. 551-552 del Archivo de Valladolid.

305. Dom Philibert Schmitz: *Historie de l'Ordre de Saint Benoit*, Maredsous, 1948, tomo III, pág. 233.

306. *Estudio sobre el primer siglo de San Benito*, etc., o. c., pág. 79.

Chevaller, admite la reforma San Isidro de Dueñas, adonde entran ocho monjes de Valladolid en 1478 (307)".

Esta misma fecha, 1478, señala el P. Justo Pérez de Urbel: "Los prioratos de Cluny —escribe— ofrecían menos dificultades por verse libres de encomienda y por el natural deseo de terminar aquella dependencia de una autoridad extranjera. Algunos de ellos van a ser los primeros en aceptar la unión con Valladolid: San Juan de Burgos en 1436, Frómista en 1437, Carrión en 1444, Zamora en 1458, y Dueñas en 1478 (308)".

Sin duda fue en este año cuando se incorporó San Isidro a la nueva observancia. Bien claramente se desprende de la bula pontificia de Sixto IV, desligándose de la dependencia francesa y uniéndole a la vida más perfecta y rígida que había comenzado a estilarse en España.

7. Para no dejar lugar a duda, el cronista Yepes nos lo asegura de manera categórica, y hasta llega a señalar fecha exacta de esa memorable unión y los monjes de Valladolid destinados para llevarla a cabo. Escuchemos sus palabras: "De las tres mudanças notables que diximos que auian sucedido en esta casa, esta es la tercera, que començo por los años de mil y quatrocientos y setenta y ocho, era Prior General Fray Juan de Caualler, el qual sabido el intento del Prior don Pedro de Vilforado, embió a san Ysidro los monges siguientes: que comenzaron a reformar la casa en lo espiritual y temporal. Fray Martín de Villafalcón, Fray Iuan de Soria, Fray Gabriel de Carrión, Fray Alonso de Rojas, Fray Iuan de Cuenca, Fray Pedro de Espinosa, Fray Alonso Maldonado, Fray García de Siessa. Reformóse la casa a veynte y uno de octubre de dicho año. El primer Prelado destos monges rezien venidos fue Fray Martín de Villalón, no se llamaua Prior propietario, que lo era don Pedro de Vilforado, sino vicario suyo y en muriendo él quedó la elección libre al Conuento, porque conforme a la nueva reformación, no auian de ser los Piores perpetuos, sino trienales (309)".

8. El P. Colombás, al enjuiciar los primeros años de reforma en la Congregación vallisoletana, da a entender no se llevó a cabo sin grande oposición por parte de los monjes. Entre los Monasterios reacios a la reforma, incluye nuestro Monasterio de San Isidro: "Gracias al ferviente celo de los tenaces — y a veces, pertinaces—

307. Enciclopedia *Espasa*, tomo 66, pág. 934, col. 2.

308. *Historia de la Orden Benedictina*, Madrid, 1941, pág. 380.

309. *Corónica General de la Orden de San Benito*, lug. cit., fol. 201, vuelto.

priores de San Benito, gracias al poder e influjo de algunos de los bienhechores del cenobio vallisoletano, gracias al apoyo de reyes y cardenales, esta Observancia pudo ser, poco a poco, una realidad. Poco a poco. En efecto, las resistencias fueron enérgicas, las oposiciones múltiples. Al principio, sólo se logró implantar la disciplina vallisoletana en San Claudio de León (1417), sin que ningún lazo jurídico uniera este monasterio al de San Benito. Sólo bastante más adelante (1431) pudieron los monjes vallisoletanos fundar el cenobio de Santa María de Calabazanos (310). San Benito y Santa María constituyeron el primer núcleo en torno al cual se formó la Observancia. A ello se agregaron, tras luchas más o menos enconadas, más o menos escandalosas, los monasterios de San Juan de Burgos (1437), Sopetrán (1453), San Salvador de Oña (1455), Santa María del Bueso (1460) y San Isidro de Dueñas (1483) (311)".

Sin meternos a generalizar lo sucedido en otros monasterios, disintimos de este autor en lo que respecta al nuestro por varios motivos. El principal de todos, por haber sido el propio prior del Monasterio quien solicitó la unión a Valladolid, según se desprende de estas frases de la bula anteriormente citada: "Petri de Bilforado... nobis exhibita petitio". Añade: "acuciado por los remordimientos de conciencia y atraído por el fervor de los monjes de la nueva observancia española", se valió de la influencia de los Reyes Católicos y del conde de Buendía, para lograr la separación de la Abadía francesa y la unión a la castellana. Aparece clara la voluntad del prior de este cambio, sin que se note la menor violencia u oposición ante la ingerencia de los monjes extraños, por el contrario, todo debió ser paz y hermandad.

9. Esto mismo se desprende del relato poco ha citado del cronista benedictino, cuyo testimonio es valiosísimo, pues escribe al dictado del monje de San Isidro que le mandó los datos a poco más de un siglo de distancia.

Y lo confirma el testimonio de un libro antiguo de la Congregación, donde se lee que fue el prior quien solicitó la separación de Cluny y la unión a Valladolid, y por lo tanto, debieron realizar todo por medios pacíficos.

"Siendo Prior Don Pedro de Velforado —escribe— suplicó a

310. Este Monasterio, ocupado hoy por las hijas de Santa Clara, se fundó en un principio para monjes benedictinos, en el año 1431, pero permanecieron en él muy pocos años, por haberse trasladado a Zamora hacia 1460.

311. Estudios sobre el primer siglo de San Benito, etc., o. c., pág. 79.

los Reyes Cathólicos que solicitasen Bula del Summo Pontífice para que esta casa se desmembrase de Cluni, y se incorporase en le reforma y Congregación de San Benito de Valladolid. Obtuvieron la Bula de desmembración expedida por la Santidad de Sixto IV en el año de 1478 con que fue separado este Monasterio de la Congregación Cluniacense y unido a la de Valladolid, siendo el último Prior electo por el Abad de Cluni Don Pedro de Velforado. Ordenó su Santidad en la citada Bula, que sean aquellos Priores trienales electos por los Monges: Quoque Petri successoris et Monasterii Sancti Isidori Praedictorum Priores triennales, prout alii Priores aliorum Monasteriorum dicti Ordinis Sancti Benedicti de Observantia existunt sint et eo modo, quo Priores Ordinis S. Benedicti de Observantia huiusmodi eliguntur, et creantur aliqui et creari debeant”. Fr. Martín de Villalón, primer Prior trienal sucedsor de Don Pedro de Velforado, fue electo por el Convento.

10. “Extinguióse con esta unión no sólo el título de la dignidad, sino también la renta que gozaba de la Mesa Abacial, quedando con el nombre de Priores los Prelados, hasta que (tocante al título y no en lo demás) se alteró por Bula de Alexandro VI del año 1499 queriendo se llamassen Abades los Superiores conforme a la Regla Patriarchal del Instituto y fue el prior con el nombre de Abad Fr. Francisco de Castro electo por los Monjes en el mismo año: y después han continuado en conformidad de las leyes de la Congregación (312)”.

Ya hicimos notar cómo San Isidro fue la primera casa en unirse a la Congregación de San Benito el Real de Valladolid en el reinado de los Reyes Católicos. Esto nos da pie para reafirmar nuestra creencia en la intervención directa de estos gloriosos monarcas, quienes en su larga estancia en Dueñas debieron entablar relaciones con los monjes o al menos se enteraron del estado decadente que venía arrastrando el Monasterio. También es cierto fue una de las primeras casas en independizarse de la jurisdicción francesa para unirse a la española. Cuando San Isidro entraba a tomar parte de esta Congregación, tan sólo contaba con media docena de prioratos adheridos. Más tarde se le sumarían la casi totalidad de los monasterios benedictinos de España, más de cuarenta, excepto algunos que formaron otra congregación denominada “tarraconense”.

Vamos a asistir al resurgimiento de nuestro Monasterio de en

312. *Motivos legales de la Congregación Benedictina de Valladolid*, (sin autor ni lugar de impresión) 1735, págs. 386-387.

medio de sus cenizas; en el período cluniacense ya vimos a donde llegó. Cuando el prior D. Pedro de Vilforado pidió angustiado remedio para su Monasterio, éste se hallaba sin personal, sin bienes, desmoronado en sus edificios.

“En 1478 San Isidoro se incorporó a la dirección del monasterio de San Benito de Valladolid, que restauró y reformó la relajada disciplina benedictina, poniendo las cosas en orden de santidad y autoridad; empezaron a recobrase las haciendas perdidas, interviniendo en las deudas los letrados palentinos doctores Cellariego, Palencia y Villaescusa (313)”.

11. Cuando San Isidro se emancipó de la jurisdicción cluniacense, apenas se mantenía libre el propio monasterio, lo demás, todo había ido a parar de una manera u otra a manos de extraños; muchos bienes se perdieron para siempre, otros los volvió a recuperar, merced a las diligencias dictadas por los Reyes Católicos, solícitos en extremo en devolver a las comunidades tanto el espíritu religioso como los bienes materiales legados por los antiguos reyes.

Se volvió a recuperar, en efecto, el priorato de Santiago del Val con sus extensas propiedades en los términos de Santoyo, Astudillo y demás pueblos comarcanos. Otros antiguos prioratos se redujeron a simples ermitas donde se daba culto al Santo a quien estuvieron dedicados, como Santa Lucía, Santa Coloma, San Torcuato, etcétera. También se recuperó el importante priorato de San Boal, en tierras de Segovia, en donde solía tener desplazados uno, dos o más monjes, según los medios económicos con que contaba.

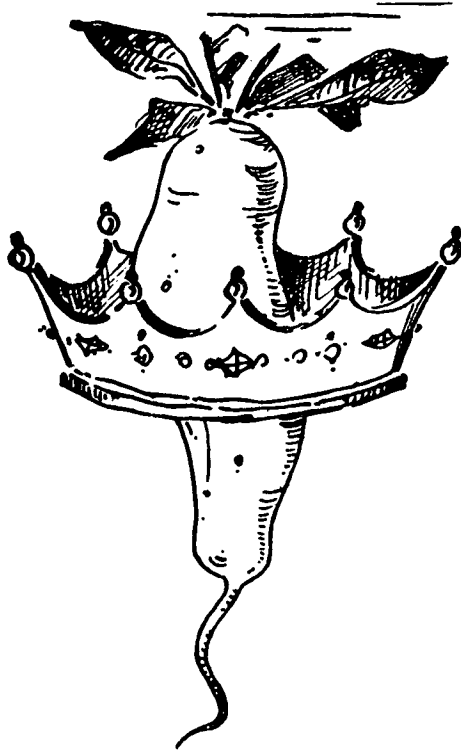
Costó menos recuperar y conservar los extensos campos labrantíos y bosques contiguos al Monasterio, el Coto Redondo, tan rememorado en los documentos.

Para que se vea el gran interés de los Reyes Católicos en favorecer a San Isidro en todos los sentidos, hallándose en febrero de 1489 en la ciudad de Medina del Campo, dictaron una disposición, por la cual ordenaban a los arrendadores de alcabalas y tercias no fatigasen a los vasallos del Mon.^o de San Isidro de Dueñas, de la Orden de San Benito, o sea, se les eximía de pagar esas cargas impuestas por el estado. Al final del documento donde están insertos tales privilegios, se pone la Ley a la que debían atenerse estos vasa-

313. Rafael Navarro García: *Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia*, Palencia, 1496, tomo IV, pág. 48.

llos. Al fin, era favorecer al Monasterio, pues se trataba de renteros del mismo (314).

Refiriéndose al Reinado de los Reyes Católicos, un autor moderno coincide en nuestro punto de vista sobre ser San Isidro el primero y único Monasterio unido a la Congregación vallisoletana, si bien se equivoca en el año: “Durante los primeros años de reinado sólo pudo atraer a sus filas (Isabel la Católica) el priorato cluniacense de San Isidro de Dueñas en 1483 (315)”.



314. A. G. de Simancas, Dirección General del Sello, II-1489, fol. 281.

315. T. de Azcona: *Isabel la Católica*, Madrid, 1964, pág. 583.

XXI

PRIORES DE LA NUEVA
REFORMA VALLISOLETANA

1. Una de las innovaciones introducidas por la reforma cluniacense, fue la de confiar la dirección de los Monasterios a priores en vez de abades, según costumbre tradicional en la Orden benedictina.



Ya vimos cómo nuestro Monasterio al incorporarse a la nueva reforma dejó de ser abadía para convertirse en priorato dependiente en todo de la Abadía borgoñona. Estos priores solían ser vitalicios, y no los elegía la Comunidad, sino los nombraba el capítulo general o el consejo supremo de la Orden radicante en Cluny.

La observancia española iniciada en San Benito el Real de Valladolid aceptó también esta forma sencilla de regir los monasterios. Renunciaron la dignidad abacial, y aún la casa matriz —la cual había de constituirse en cabeza de una gran familia monástica— daba ejemplo, rigiéndose por priores, juzgándolo más a propósito para la obtención de sus fines peculiares. Durante más de un siglo fue esta la suprema autoridad, primero de la casa, y luego de toda la Congregación nacida a su cobijo. Sólo a fines del siglo xv volvió a

imponerse la dignidad abacial, más en consonancia con el espíritu y tradición de la Orden.

Cuando San Isidro se incorporó a Valladolid se acomodó a la norma establecida en la Congregación, sin gran dificultad; llevaba varios siglos gobernado por priores, y por lo tanto, era continuar la misma trayectoria mientras no se dispusiera otra cosa.

Estaba al frente del Monasterio Fray Pedro de Vilforado. En páginas anteriores hemos hecho su elogio, bien merecido, por cierto. Gracias a la intuición certera de esta alma privilegiada, tuvo el acierto de elegir la mejor parte, separando a San Isidro de la jurisdicción francesa, y uniéndolo a la española. De esta unión se derivaron grandes bienes, salvando el Monasterio de la desaparición y poniéndole en camino de llegar a ocupar un puesto de honor entre tantas abadías ilustres. Si en vez de adherirse a la nueva reforma, hubiera optado por llevar una vida autónoma, al igual de tantos otros monasterios, de seguro hubiera llegado para San Isidro un triste ocaso como llegó para ellos.

2. Fray Pedro de Vilforado coronó sus días con un digno remate al unir el Monasterio de San Isidro a San Benito el Real de Valladolid. Por la bula de Sixto IV consta era ya muy anciano y achacoso; a pesar de ello no quiso dejar a sus hijos a merced de un porvenir oscuro y lleno de ansiedades, antes quería dejarlos en buenas manos. De aquí su actividad incansable ante los Reyes Católicos, ante el conde de Buendía, ante la Santa Sede, para lograr infundir en el ánimo de la pequeña Comunidad el nuevo espíritu que comenzaba a esparcir suave aroma junto a las márgenes del mismo río que pasa besando los muros del Monasterio. San Benito el Real de Valladolid alza su mole a la vera del Pisuerga, el río más popular y renombrado de la región castellana.

42. DOM MARTIN DE VILLALON (1478-1481). — Fue el primer prior enviado a San Isidro por la nueva casa matriz, San Benito el Real de Valladolid, a fin de echar los cimientos de la nueva observancia. Con él llegó un grupo selecto de religiosos cuyos nombres quedaron consignados en el capítulo pasado. Debió ser un alma llena de Dios y del espíritu de la santa Regla, pues la observancia en San Isidro se estableció sobre sólida base de modo que nunca jamás volvió a sufrir quebranto, perseverando incólume —salvo ligeros retoques— hasta el siglo XIX.

El cronista de la Orden de San Benito se contenta con decir de él estas lacónicas frases: “Fray Martín de Villalón fue el Prior

vicario de don Pedro de Vilforado”, es decir, nunca ostentó el título propietario.

3. No hay documentos para probar por qué Dom Pedro de Vilforado permaneció en el cargo hasta su fallecimiento. Hay quienes quieren ver en esta persistencia un espíritu altanero, un apego desmesurado a la dignidad, al no querer ceder el puesto ni dar su brazo a torcer al llegar los nuevos monjes.

Nosotros, sin embargo, pensamos de manera muy distinta. Mientras no aparezcan documentos probando lo contrario, nos parece más lógico y conforme a verdad se trata de un acto de deferencia para con él por parte de los monjes de San Benito de Valladolid. Dada su edad avanzada, su comportamiento edificante llamándoles para reformar la casa, parece razonable que ellos, en agradecimiento, usaran ese rasgo de delicadeza, obligándole a mantener en el puesto honorífico, por más que el prior vicario fuera quien llevara el peso de los negocios.

El P. Yepes nos habla de Fr. Martín de Villalón. Después de referir el nombre de los señalados para implantar la reforma en San Isidro, añade: “El primer Prelado destes monges rezien venidos fue Fray Martín de Villalón, no se llamaua Prior propietario, que lo era don Pedro de Vilforado, sino vicario suyo, y en muriendo él quedó la elección libre al Conuento, porque conforme a la nueva reformation, no auian de ser los Piores perpetuos, sino trienales”.

43. DOM JUAN DE SORIA (1481-1485).—Sucedió a su antecesor también en la misma denominación de vicario, porque todavía vivía al comienzo de su gobierno Fr. Pedro de Vilforado, prior propietario, como se ha dicho, pero al morir éste, probablemente en 1483, quedó constituido prelado absoluto del Monasterio hasta el fin del trienio.

4. Era uno de los monjes venidos de Valladolid para la reforma de San Isidro. El P. Yepes le nombra en segundo lugar, después de Fray Martín de Villalón añadiendo esta breve noticia, única que conocemos de él: “Fray Juan de Soria segundo vicario del sobredicho, y muriendo don Juan de Vilforado, fue electo por Prior primero de la reformation, dizen que fue nombrado el año de mil quatrocientos y ochenta y tres (316)”.

44. DOM JUAN DE MANSILLA (1485-1487).—El comienzo del gobierno de este prelado lo sitúa el cronista benedictino en el

año 1485, pero es muy probable comenzara en el anterior; no vemos motivos para prolongar el trienio de su antecesor un año más de lo debido, y éste estar al frente de la Comunidad solamente dos años, pues en 1487 ya había nombrado otro sucesor.

“Fray Iuan de Mansilla segundo Prior, propietario en tiempo de la reformatión, por los años de mil y quatrocientos y ochenta y cinco (317)”.

Nada más sabemos de él en el momento presente; la carencia de documentos de esta época es absoluta. Debieron ser años de poca actividad para recuperar el cuantioso patrimonio perteneciente al Monasterio, que había ido a poder de particulares durante el período cluniacense.

45. DOM JUAN DE SAN JUAN DE LUZ (1487-1489).— Nos hallamos ante el primer personaje insigne de los muchos que en la edad moderna desfilaron por nuestro Monasterio, algunos de los cuales irán apareciendo en estas páginas. Fray Juan de San Juan de Luz lleva un apellido que le encaja perfectamente. Es toda una lumbrera, no sólo del Monasterio de San Isidro, sino de la Congregación benedictina.

5. No sabemos si era profeso formado en esta casa o bien le destinaron a ella los superiores para ejercer el cargo de prior. Lo cierto es que le vemos al frente de la Comunidad en 1487, pero no terminó el trienio porque estaba llamado a irradiar fulgores sobre toda la Congregación desde el puesto más elevado de ella.

Comencemos por el elogio que de él nos hace el P. Yepes: “Fray Iuan de san Juan, electo año de mil y quatrocientos y ochenta y siete fue Prior dos años, dexolo por el Priorato de san Benito de Valladolid, q. era lo mismo q. ser general porque en aquella sazón en España, no se llamauan Abades, sino Piores, y el Prior de san Benito de Valladolid era General de la Congregación de España: fue este vn insigne varón de quien se tratará estendidamente en su lugar. En esta casa en poco tiempo hizo muchas cosas dignas de consideración (318)”.

Es pena que el cronista no hubiera cumplido su palabra transmiéndonos esas noticias tan caras para nosotros: la muerte le sorprendió antes de terminar su crónica, y con ella quedaron en el aire estas y otras muchas promesas.

317. Ibidem.

318. Ibidem, fol. 203.

Según Argáiz, fue electo prior General de la Congregación el 24 de septiembre de 1488, reeligiéndole por tres veces consecutivas hasta 1497. Con él expiró la dignidad prioral imperante en San Benito durante más de un siglo, volviéndose a encajar en la tradición benedictina restaurándose la dignidad abacial, por exigirlo así las circunstancias.

“Sucedió (a Fray Juan de Soria) el activo fray Juan de San (Juan) de Luz (1488-1489) quien por indicación de Isabel la Católica infundió desde Valladolid el fermento de la reforma a todos los monasterios y entre ellos el de Monserrat, por medio del santo y sabio abad fray García Ximénez de Cisneros, próximo pariente del gran cardenal del mismo apellido (319)”.

Pero no adelantemos los sucesos.

6. Al tiempo de tomar las riendas del mando Fray Juan de San Juan de Luz, atravesaba la Congregación una aguda crisis proveniente del espinoso cometido de enfrentarse con los monasterios para meterles en cintura. Esto siempre es desabrido tanto para unos como para otras. Recuérdese los sufrimientos de todo género que tuvieron que soportar los fundadores del Císter. Algo parecido sucede en todas las reformas.

Sobre esta materia, sobre la intervención que nuestro prior tuvo en acometer esta reforma, tenemos un trabajo meritísimo debido al monje benedictino de nuestros días, citado en diversas ocasiones. A él vamos a seguir por juzgarle el más documentado sobre la materia.

“La situación era, pues, bien confusa y turbulenta cuando, en 1488, fray Juan de San Juan, entonces prior de Dueñas, fue llamado a regir la casa de Valladolid: los monasterios observantes toleraban cada día con mayor dificultad la supremacía omnímoda del prelado y convento de San Benito, y poco a poco iban imponiendo sus ideas. La misión del nuevo prior —al menos así lo entendió Juan de San Juan— debía consistir, ante todo, en domeñar esos ímpetus de independencia y dar a la Observancia una organización fuerte y duradera.

“Henchido de fervor, puso Juan de San Juan manos a la obra. Pronto hubo elaborado su programa. Ya el 10 de mayo de 1489 juntaba capítulo general. Estuvieron representados en él todos los monasterios de la Observancia: junto al prior y monjes vallisoletanos, tomaron asiento el abad y el procurador de Oña y los priores y procuradores de San Juan de Burgos, Zamora, Frómista, Sopedrán,

319. J.J. Ibarra: *Historia del Monasterio y de la Universidad de Irache*, Pamplona, 1940, página 169.

el Bueso, Dueñas y Liébana, es decir, todos los preladados y procuradores de la dicha Orden (320)".

En este memorable capítulo se promulgaron unas constituciones de gran provecho para la Observancia, muchos de cuyos puntos seguirían en vigor durante varios siglos. El alma de toda esta puesta al día de las reglas y constituciones, fue el Prior, Fray Juan de San Juan de Luz. Entre él y otros cuatro ancianos —Fr. Martín de Villa Alcón, vicario del monasterio de San Benito, Fr. García de Cisneros, superior del mismo, Fr. Diego de la villa y Fr. Isidro de León— redactaron los estatutos llenos de unción, de la más pura esencia del espíritu religioso, que servirían para encauzar la observancia por derroteros firmes, y atraer a sí todos aquellos monasterios todavía reacios a entrar a tomar parte en ella. Por ser obra principal de nuestro prior, no estará de más añadir unas notas sobre dichos estatutos.

7. En ellos Fray Juan de San Juan de Luz se presenta como prior de San Benito de Valladolid "y prior general de toda nuestra Observancia". Manifiestan, en primer lugar, la poca eficacia de los capítulos pasados, de los cuales nada bueno se siguió sino una gran disipación en la Orden. Se hace una llamada al amor a la clausura: "... y segund el encerramiento y perpetua clausura que prometemos devemos obviar, en quanto podieremos, la atrassaión sallir fuera (321)". Se ve que siempre el mundo ha servido de tentación para los solitarios; esta llamada de capítulo es el testimonio más elocuente de que los monjes se iban olvidando de aquel rigorismo primitivo.

En este capítulo se estableció la manera de visitar los monasterios, nombrándose visitadores para recorrer y enterarse de la observancia en los distintos monasterios. Para el de San Benito se nombraban superiores de otras casas, practicando la visita de dos en dos por el siguiente orden: la primera vez los priores de Burgos y del Bueso; la segunda, el abad de Oña con el prior de Zamora; la tercera, los priores de Frómista y San Isidro de Dueñas; la cuarta, los priores de Sopetrán y Liébana. Luego volvían a empezar el turno. Estas visitas se realizaban cada dos años, pero no obstaba tener alguna otra con carácter extraordinario.

Un dato llamativo aparece entre estos visitadores. Es el caso de Frómista, monasterio fundado directamente por San Benito el Real, distinto enteramente de los otros que sólo fueron reformados, y con

320. Dom G. M. Colombás: Estudios sobre el primer siglo..., o. c., págs. 72-73.

321. P. G. Colombás, o. c., apéndice IV, pág. 124.

todo el prior del mismo figura entre los visitadores de la casa matriz.

8. Cada dos años también el prior de San Benito, acompañado de un monje, debía practicar la visita ordinaria de las filiaciones.

No podemos extendernos más en referir pormenores de esta importante tarea realizada por Fray Juan de San Juan de Luz. El fue quien dió a la Congregación una pauta segura y firme, consolidándola y haciendo de ella un verdadero cuerpo jurídico. Con razón dice el autor anteriormente aludido: "Juan de San Juan y sus discretos ancianos podían estar satisfechos de su obra. Las preeminencias y autoridad del cenobio vallisoletano habían sido salvadas. Toda la jurisdicción ordinaria quedaba en manos de su prior y ancianos: continuaban poseyendo el derecho de visita; el de confirmar las elecciones de los otros prelados; el de deponerlos a su arbitrio; el de convocar cuando bien les pariciere, el capítulo general; el de ser, en el capítulo, los únicos definidores. Habían dotado a la Observancia de un cuerpo de leyes suficiente. Habían asegurado el mantenimiento y la uniformidad de la disciplina común mediante un estatuto que reza así:

"Ordenamos y establecemos que en todas las otras cosas que convinieren a la observancia de nuestra santa religión todos vivan segund la *Regla* de nuestro padre San Benito y las costumbres y ceremonias antiguas segund que nuestros padres nos lo dexaron ordenado; y todos seamos conformes en la guarda de nuestras ceremonias, ansy en el cantar como en el rezar y en todas las otras cosas (322)".

Según un documento antiguo de Santo Domingo de Silos, "Fray Juan de San Juan de Luz, prosiguió y trabajó mucho en la reforma de Galicia y dió el ser que oy tienen a las cassas de Sn. Martín de Santiago y a la de San Payo anejo a esta Casa por Bulas Pontificias y Pribilegios reales. El priorato de San Román de Hornija, en su tiempo fueron grandes vienechores de este Monasterio Dn. Alonso Valdebieso Obispo de León y Presidente de esta chancillería y Don Fernando de Zúñiga Arcediano de Sevilla, se hicieron las primeras leyes y fue el vltimo de los Prelados de esta Casa que tubo el título de Prior, Gobernó hasta el año de 1497, dió 44 habitos de monjes (323)".

9. Pero donde más se destacó la labor de nuestro insigne prior fue en la reforma de la importante casa Ntra. Sra. de Montserrat en

322. Ibid., págs. 77-78.

323. Papeles varios del Archivo de Santo Domingo de Silos, tomo 56. fol. 628.

Cataluña. Vamos a seguir los datos que nos ofrece el cronista Argáiz donde constan todos los principales detalles de esta empresa gigante, la postrera de su vida.

“Corría el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, y dichoso en todo para nuestra España; pues en él se acabó de libertar toda ella del señorío que auian tenido los Moros, con la conquista de la Ciudad y Reyno de Granada, de quien tomaron la posesión los Católicos Reyes, don Fernando y Doña Isabel, por medio de sus Capitanes, a primero del año, día de la Circuncisión (324)”.

“Quedó España con un indecible gusto viéndose ya señora de sí mesma, y los Reyes agradecidos a Dios, por tal fauor, como en sus días auia hecho, procuraron ir adelantando su culto no sólo entre los vasallos Christianos, sino entre los Religiosos, continuando la reformatión suya quanto les era posible...”.

“Catorce priores auian gobernado la Cassa (San Benito de Valladolid), desde Fr. Antonio de Zelinos, hasta el Padre Fr. Juan de S. Juan, llamado así por ser natural de San Juan de lus en Nauarra la baxa, en cuyo siglo auian ganado grande opinión con los Reyes y con el Reyno: de modo q. creían algunas Abadías Claustrales de Castilla, abrazando la mesma reformatión que la de San Benito, como la de S. Claudio de León, S. Juan de Burgos, nuestra Señora de Fromesta, nuestra Señora de Calabaçanos y S. Saluador de Oña, aunque no estauan vnidas en forma de Congregación”.

Añade a continuación el nombre de los catorce priores de San Benito el Real de Valladolid y después de ofrecer el nombre postrero de Fr. Juan de San Juan de Luz prosigue: “Este religioso Prior fue electo en veinte y quatro de setiembre año de mil quatrocientos y ochenta y ocho, y gobernó con tanto exemplo, que fue electo tres trienios, en que sacó por fruto espiritual la reformatión de nuestra Señora de Monserrate; porque como los Reyes lo huviessen procurado, y acabada la conquista de Granada se hallasen en Barcelona, donde vieron por sus ojos la Montaña de Monserrate y el estado que tenía la observancia, con Abades comendatarios, trataron que se vniese a la casa de San Benito, como las demás Abadías de la congregación de Castilla”.

324. La fecha comúnmente admitida para la entrada de dos cristianos en la ciudad de Granada, no es el 1.º de enero, sino el día 2.º Mejor dicho, en este día hicieron su entrada las primeras tropas a tomar posesión de la Alhambra, y el día 6 de enero hicieron su entrada solemne los Reyes.

10. Sigue el cronista narrando las dificultades subsiguientes a empresa tan colosal, sobre todo cuando topaba por medio con un abad que no se avenía de buen grado a dejar su puesto libre para otro. Tampoco los monjes lo llevaron muy bien, porque “cada uno miraba por su interés y se le hacía de mal que las rentas que están partidas entre ellos se bolviessen a juntar y hazer montón. *Nolebant spoliari sed supervestiri*”.

Pero se vencieron estas dificultades de una manera muy sencilla: fue elevado el abad a la sede episcopal de Vich, tal vez por insinuación de los Reyes Católicos, y al poco tiempo, en 1493 se unía el Monasterio de Montserrat definitivamente a la Congregación de Valladolid, a la cual permanecería unido hasta 1835.

El principal realizador de la anexión del monasterio catalán a la observancia de Castilla, fue, según hemos dicho, Fray Juan de San Juan de Luz. Por más que algunos autores modernos no lo quieran reconocer, él fue el iniciador de la grandeza de la gran Abadía catalana. Aunque no tuviera otros méritos, el sólo hecho de haber puesto al frente de ella a un hombre tan insigne como Fray García de Cisneros (325), bastaba para hacerse acreedor a eterno agradecimiento.

325. No estará fuera de lugar poner aquí algunos rasgos de este ilustre varón, escogido por Fr. Juan de San Juan de Luz para piedra fundamental de la Observancia benedictina en Cataluña, el gran hombre que no conoció par en aquella Abadía. Era profeso de San Benito de Valladolid, donde había tomado el hábito en 1475. Desde joven distinguióse por una santidad eminente que atrajo las miradas de los monjes, particularmente del Prior, que le nombró superior de la casa, brazo derecho suyo en el gobierno de aquel Monasterio. Se recordará que él fue uno de los cuatro ancianos —más por la gravedad de sus costumbres que por los años— cooperadores con Fr. Juan de Luz en la redacción de los estatutos o constituciones sobre las cuales descansaba la nueva observancia. “Había sido Fr. García —escribe Argáiz— Prior segundo de S. Benito el Real de Valladolid, que entonces era la segunda persona de la Casa, porque los generales no se llamaban Abades, sino Priors, y los que hazían oficios de Vicarios suyos se llamauan Priors segundos. Administró Fr. García de Cisneros con tanta prudencia y santidad este oficio, que se le auía encargado, que dió muestras de merecer otras mayores; así el General Fray Juan de San Juan para vn negocio tan graue como es ir a Reyno extraño y a reformar la Casa de Monserrate de ninguno le pareció se podía fiar tanto como de este Bienaventurado varón y quiso carecer de su compañía y de la grande ayuda que le hazía en San Benito, a trueque de que la reformación de Monserrate tuviesse el efecto que los Reyes deseavan. Electo pues en Perlado Fray García de Cisneros fue confirmado por el General Fray Juan de San Juan no más de por dos años porque en los primeros de nuestra reformación no quisieron dar muy largo tiempo a los que gouernauan hasta probarlos y hazer experiencia de su gouierno;

Argáiz nos ofrece los nombres de aquellos monjes que llevaron a Cataluña la observancia de Castilla: “Los monjes que Fr. Juan de S. Iuan lleuó de Castilla del Monasterio de Valladolid y de otras casas ya reformadas, y vnidas fueron Fr. García de Cisneros, Fr. Juan de Soria (326), Fr. Juan de Tudela, Fr. Diego de Valladolid, Fray Diego de Plaça, Fr. Iuan Bartolina, Fr. Bernardo Casalli y Fr. Juan de Valvanera y otros muchos. Tomaron la posesión quieta y pacíficamente Viernes a veinte y ocho de Iunio de mil quatrocientos y nouenta y tres. El Miércoles siguiente a tres de Iulio fue canónicamente electo en Prior de Montserrat el Padre Fray García de Cisneros, assiendiendo a estos actos el Conde de Lerí y vn Conseller de los de Barcelona, por mandado del Rey Católico”.

11. Cerramos la semblanza de este ilustre Prior de la Congregación vallisoletana, tan vinculado a nuestro Monasterio, con unas pinceladas que de él nos ofrece el sabio monje de Silos P. Mateo del Alamo. “No se limitó a quí su obra (viene hablando de la reforma de los monasterios gallegos) de unión, pues, merced a las reiteradas Reales cédulas de Isabel *la Católica*, dió entre 1489 y 1494 para la reformación de los regulares, puede decirse que el fermento de observancia y fervor cundió desde Valladolid a todas las abadías benedictinas, aunque por hallarse en poder de comendadores, sólo a la muerte de ellos o por transacciones con los mismos se irían dando las Bulas de incorporación definitiva. Dos célebres abadías las obtuvieron en estos años: Sahagún el 14 de diciembre de 1494, adonde habían llegado ocho monjes de San Benito, al frente de los cuales se hallaba el venerable fray Alonso de Grixoja, y Montserrat, del que el prior fray Juan tomó por si mismo posesión el 28 de junio de 1493, dejando por superior al celoso y docto García Ximénez de Cisneros, que tanta gloria y utilidad había de reportar a aquel monasterio y a la Orden. Tal devoción profesó desde entonces el padre San Juan a Nuestra Señora de Montserrat, que obtuvo la gracia de morir en su santuario, consolado en la agonía por la aparición de la Señora para pasar a la mejor vida el 26 de febrero de 1497 (327)”.

Acerca de la muerte de este insigne varón que nos acaba de describir el sabio P. Alamo, con tanta edificación, hay otra versión muy

pero hecha ésta, los bolví el Convento a elegir y el general confirmar; y así los buenos perlados eran casi como perpetuos y Fray García de Cisneros lo fue diez y ocho años arreo”.

326. Este religioso había sido en otro tiempo prior de nuestro Monasterio de San Isidro.

327. Enciclopedia Espasa, tomo 66, págs. 934-935.

distinta de un cronista antiguo benedictino, quien la ve rodeada de misterio. Se expresa así: “Vn apuntamiento he leído del Archivo de San Benito de Valladolid que dize murió luego el Prior Fray Juan de San Iuan en Monserrate, con los que lleuaba consigo, dando a entender que hubo algún misterio. A la verdad no se halla más noticia del Prior y de todos los catorze, sino de Fray García de Cisneros y Fray Pedro de Burgos, Fr. Alonso de San Cebrián. En los demás no quiero hazer juicio (328)”.

12. No nos atrevemos a opinar sobre el particular, por carecer de documentos para probar este dato, pero se nos ocurre pensar: hubiera sido el mejor epílogo a su fecunda vida si llegó a obtener la palma del martirio.

46. DOM FERNANDO DE CABEZON (1489-1492).—Ningún dato particular poseemos de este prior que vino a llenar el puesto vacante por su antecesor ascendido a la primera jerarquía de la Congregación. Los dos abadiologos se contentan con ofrecer su nombre y el año del inicio de su gobierno.

De seguro le tocó tomar parte en el memorable capítulo general de este mismo año en el cual se tomaron determinaciones tan sabias para la consolidación de la nueva Observancia.

47. DOM GABRIEL DE CARRION, 1.^a vez (1492-1495).—Había venido con los monjes reformadores enviados por la casa madre de Valladolid en 1478. Debía ser varón muy virtuoso, pues dejó grato recuerdo de su vida. El P. Yepes nos transmite algunos pormenores de la misma, recogidos en un manuscrito del archivo del Monasterio donde constaban los hombres ilustres por sus virtudes, si bien trae errada la data de su muerte, porque no se fijó bien al copiar, o por un error de imprenta. “Fray Gabriel de Carrión —escribe— que murió el año de quatrocientos y quarenta y nueve, y fue Prelado de la casa tres vezes, Cuéntanse muchas cosas de su rara apacibilidad, muchas limosnas y trato tan llano y dulce, que dezían los monges y seglares que le tratauan, que en su vida auian visto mejor hombre que él, q. estas son palabras del que hizo el Catálogo de los primeros monges que viuieron en esta casa (329)”.

No fue este el único sujeto esclarecido por sus méritos. Muchos otros superiores de nuestro Monasterio merecieron figurar en el libro de oro de varones virtuosos en estos primeros tiempos de sumisión a

328. Argáiz: *La perla de Cataluña*, o. c., págs. 112-115.

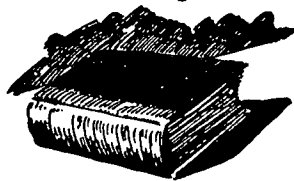
329. P. Yepes: *Corónica General*, etc., tomo IV, fol. 203.

la observancia vallisoletana. ¡Qué distinto panorama este del que contemplamos durante tantos siglos de dependencia francesa! Cuando el superior es santo, los monjes no pueden menos de serlo también, y las bendiciones sobre la comunidad descienden de lo alto en lluvia copiosa.

48. DOM ISIDORO DE LLANOS (1495-1497). — Otro varón ilustre por sus méritos a juzgar por los servicios prestados a la Congregación; le nombró ésta para el espinoso cargo de reformar los monasterios gallegos. “Fray Isidoro de Llanos, electo año de 1493 —debe decir 1495— fue Prior dos años y porque en su tiempo se comenzó la reformación de Galizia, y era persona muy religiosa, fue embiado a aquel ministerio, en que se hazía tanto servicio a nuestro Señor, y murió gouernando la casa de Samos (330)”.

49. DOM GABRIEL DE CARRION, 2.^a vez (1497-1500).— Otra vez vemos sublimado a la primera dignidad de la casa a este ilustre varón, cuyas virtudes seguían embalsamando el ambiente y atrayendo las bendiciones de lo alto. Las vocaciones comenzaban a afluir a la Comunidad, ésta se había recuperado, después de siglos de esterilidad, y el Monasterio de San Isidro comenzaba a florecer. Se avecinaba la edad de oro del Monasterio.

Se cierra el siglo xv bajo el signo de las bendiciones de Dios. La dignidad prioral cesa en la casa, para dar paso de nuevo a la dignidad abacial, desaparecida en el siglo xi, cuando San Isidro se incorporó a Cluny.



XXII

EL CULTO DE SAN ISIDORO

1. Hacemos un alto en la marcha histórica sobre este Monasterio para desarrollar un tema que encaja perfectamente en cualquier parte de esta historia, lo mismo al principio, al medio o al fin. Nos referimos al culto extraordinario tributado desde siglos al glorioso patrono del Monasterio San Isidoro, Mártir.

Ya dejamos aclarado en páginas anteriores que no se trata del Santo Doctor de las Españas, arzobispo de Sevilla, sino “de san Ysidoro mártir de la Alexandria, ilustrísimo entre los santos de la primitiva Yglesia, y que padeció martyrio en la persecución del Emperador Decio”.

¿Cuándo empezó, dónde se le tributó culto, qué desarrollo adquirió? Es lo que nos proponemos tratar en el presente capítulo.

En los documentos antiguos es frecuente encontrar frases llenas del mayor encomio hacia el ínclito mártir, llamándole “gloriosso et fortíssimo patrono”, (documento del año 911); “glorioso santo y y fortísimo patrono”, (doc. del año 1043); “glorioso y fortísimo patrono”, (doc. del año 1033); etc., lo cual indica la gran veneración en que se le tuvo desde los primeros siglos.

Generalmente se admite fue el rey D. García quien el año 912, al trasladar los monjes benedictinos desde el antiguo monasterio de San Martín, al nuevo construído en el lugar que ocupa actualmente nuestro Monasterio, un poco más al sur del anterior, les hizo donación de reliquias importantes de este Mártir alejandrino, a quienes en algunos documentos antiguos se le supone soldado, pues se le llama “Beati Isidori militis”, (doc. del año 923).

2. Sin embargo, en una publicación de comienzos de este siglo dícese lo siguiente: “El Monasterio de Dueñas, fundado por los monjes benedictinos, tiene por patrono a San Isidro mártir, y no a

San Isidro Labrador, como erróneamente se cree. Un monje benedictino, volviendo de Tierra Santa trajo una reliquia de dicho santo. Hoy la reliquia ha desaparecido (331)". Nos sorprende no poco esta noticia por no haberla visto confirmada en ninguna parte, y aunque nadie somos infalibles, tampoco se suelen decir las cosas por decir; algún fundamento debió tener el autor de esta noticia para afirmarla.

No obstante, bien pueden conciliarse las dos oponiones: Lo más seguro es que el Rey no fue por las reliquias, sino se valió de alguien, y éste bien pudo ser un monje benedictino español que regresando de Tierra Santa trajera como preciado trofeo las reliquias de un Santo y las pusiera en manos del rey católico a fin de que las donara a aquel santuario que juzgara más digno, y el rey, hallándose en disposición de inaugurar el nuevo Monasterio de San Martín, ningún otro templo juzgó más digno, colocándolas en él, y fueron tantos los prodigios, que la celebridad del Santo Mártir llegó a ofuscar muy pronto la memoria de San Martín, denominándose en los primeros siglos el Monasterio de ambos Santos, y más tarde se llamó solamente de San Isidoro.

El P. Yepes, tantas veces aludido, nos refiere muy por extenso algunos de los prodigios obrados por el Santo. Recojamos su interesante relato.

"De vna cosa ay memoria muy notable, y que dizen que viene desde aquellos tiempos antiguos, y es que se conseruan los huessos de san Ysidoro mártir de Alexandría, dadiua grande que el Rey don García hizo a esta casa: y si bien que en los primeros años estuuo dedicada a san Martín, por respeto destos sagrados huesso se mudó el nombre, y por este tiempo —como vemos en los priuilegios— se llamó de S. Ysidoro y de S. Martín, y vltimamente se ha quedado con sólo el apellido de San Ysidoro.

3. "Los milagros que la majestad diuina ha obrado en esta casa, por merecimientos de este santo son muchos, vno haze todos los años con admiración de la comarca, que sabe esto y le palpa con las manos, y los que tenemos noticia del, y lo hemos oydo, nos espantamos, cómo no acude infinidad de gente a ver la monstruosidad

331. Boletín de Silos, Burgos, 1913, pág. 79. En la sillería de San Benito el Real de Valladolid, —hoy en el museo de San Gregorio—, aparece la efigie de San Isidro con traje y armamento militar. Es obra de Fr. Alonso de Toro.

(332), que sucede en aquel lugar —que así la quiero llamar a vna maravilla extraordinaria, que se vee cada año, y contaré aora.

“Celébrase en aquella casa, y en la Congregación de san Benito de Valladolid la fiesta de este santo a catorce de mayo, siguiendo el Menologio de los Griegos, aunque los latinos hazen su fiesta por Enero. Quinze días antes pues del día de san Ysidoro, y otros tantos después se cubre toda esta Yglesia y todo lo que está cerca della, de vnos gusanos que llaman cocos, las paredes del cercado, los patios, y hasta la Yglesia se hinche de estos animalejos, y aunque cada día varran estos lugares, con todo esso no es possible desentenderse de tanta cantidad, como luego viene de nueuo.

“Están muchas viñas assentadas alrededor de la casa, y es cosa maravillosa que si bien van abrasando y talando todos los árboles que no lleuan frutos, y destruyen toda la yerua que está junto a la cerca de la casa, pero no comen ni vna sola hoja de las viñas, y parras que están en ella. Los monges de este Conuento —que aduieren esto cada año— como de cosa sabida, y cierta, y assimismo los de la comarca no se espantan de nueuo por ser tan recibida en aquella tierra.

“Los que esto leyeren, me preguntarán la causa de este tan notable acaecimiento. Lo que dicen los padres de esta Abadía creo que es la verdadera de atribuirlo a los merecimientos del bienaventurado san Ysidoro mártir de Alexandría, por uno de cuyos hueso se passa gran cantidad de agua, y se guarda en redomas, para quando los labradores de la tierra la vienen a pedir para esparcir por las viñas, y rociar las vides, como se suele hechar la agua bendita con ysopos.

4. “La experiencia es cierta, y cada día prouada, — y que es vna multiplicación de infinitos milagros— que en las viñas y huertos donde se esparze esta agua, no entra el coco, y si ha entrado luego huye, y ha acontecido estar una viña quajada de estos gusanos, y otra libre de ellos, porque la deuoción de vn labrador que lleuo

332. No queremos quitar a la narración la originalidad y sabor agradable que tiene en su castellano antiguo, tan castizo e inimitable. Bien pudiéramos haber apropiado todas estas referencias del cronista, pero hemos preferido presentarlas en su lenguaje auténtico para apreciar mejor la fe sencilla de nuestros antepasados, y la manera a veces tan cruda en referir los hechos que para ellos estaban impregnados con el sello sobrenatural. La devoción a San Isidoro era una de las grandes devociones en tierras de Castilla, acudiendo en verdaderas caravanas y romerías a venerar sus sagrados restos. Aunque todo lo que nos dicen los cronistas no sea verdadero, algo significa y pesa la constancia de siglos en acudir a venerar al Santo generaciones sucesivas,

agua passada por las reliquias de este santo y la hechó en su viña, mereció ser fauorecido de san Ysidoro, y el otro que se estaua riendo del, y haziendo mofa, se le perdió la viña y heredad. De manera que es cierto que esta agua passada por las reliquias del santo, ahuyenta estos gusanos (plaga de las viñas) y es también euidente que la casa y cercado de san Ysidoro se cubre de estas sauandijas y assí se entiende que todas las que huyen de las viñas y de los huertos donde se derrama el agua, acuden en esquadrones y montones a la casa de san Ysidoro donde parece vienen a hazer alarde de las maravillas que en tantas partes ha obrado el santo, y por epílogo y remate de ellas, se haze otra de nueuo, que dexamos contada, que con ser estos gusanos tan folosos y amigos de los pámpanos y hojas de las vides, estando tan cerca no se atreuen a llegar a estas, guardando respeto a san Ysidoro y a la cassa donde se conseruan sus reliquias”.

5. El cronista, saliendo al paso de aquellos espíritus escépticos que suele haber en todas las épocas, afirma seguidamente cómo suele desagradarle entretenerse en contar estos pormenores con visos de milagros, de no estar bien cierto de ellos. Prosigue con su lenguaje inimitable.

“No contara con tantas circunstancias y particularidades vn caso acontecido cada año, si no estuviera informado de gran muchedumbre de testigos que lo veen continuamente, y han estado presentes a estas cosas que he referido; que cosas tan monstruosas y singulares las cuento de mala gana, sino es teniendo mucha certidumbre y euidencia que son verdaderas.

“De esta calidad es el milagro que conté en el primer tomo del suceso que acontece cada día en la cozina santa de Valuanera, donde aunque se quemem infinitas carretadas de leña, no se hace alguna zeniza. Allí puse por testigo a las ciudades de Nájara y santo Domingo, y a todos los pueblos que están en contorno, y aquí pongo por testigos las villas de Dueñas y Calabaçanos, que están allí vezinas, y creo también que en las ciudades de Valladolid y Palencia ay muchos que tienen noticia de este grande y continuo milagro, que como no está abreuiada la mano de Dios, quiere en estos vltimos siglos tan turbados con las heregías de muchas naciones, que niegan la veneración de los Santos, que en España adonde se ha recogido y estrechado la fe, haya señales euidentes, claras y manifiestas de que su Magestad oye y acude a las peticiones de sus escogidos, aún en las cosas más menudas y desechadas, quales son los gusanos y las

cenizas para librar a los Fieles, que se acogen a pedir socorro a los Santos, de qualesquier sinsabores, y pesadumbres.

6. “En estos años presentes y de tiempo inmemorial a esta parte se veen estas maravillas en la casa de san Ysidoro, diciendo los Monjes hijos desta casa que el Rey don García colocó aquí estas santas reliquias, y así es muy verisimil que desde aquel tiempo se començo este milagro, aunque no ay tanta certidumbre que entonces se hazía quando consta con evidencia, que aora se haze (333)”.

Hemos querido aducir la larga cita del Cronista benedictino, a pesar de saber de antemano el poco crédito que la mayoría de los actuales suelen prestar a estos hechos. Estamos en unos tiempos en que la hipercrítica todo lo invade, incluso llega a poner en tela de juicio hechos venerados, algunos rayanos en el dogma.

No queremos decir con esto que nos hallemos ante un hecho de ese calibre, por el contrario, la postura que hemos de adoptar en esto, la misma que en muchas otras cosas: *In medio stat virtus*, la virtud adopta el término medio. Ni todo lo que nos transmitieron los antiguos es verdadero ni todo falso. Hay cosas que por la claridad de los testimonios, la constancia del tiempo en admitirlas, los milagros obrados en confirmación de ellas, las hacen dignas del mayor crédito; tal es la que nos ocupa; otras, en cambio, no hay tantos testimonios por las cuales podamos dar un asentimiento pleno.

7. En el caso presente, bien pudo exagerar el cronista benedictino, por más que confiese su escepticismo frecuente en materias de la misma índole, “que cosas monstruosas y singulares las cuento de mala gana, sino es teniendo mucha certidumbre y evidencias que son verdaderas”; sin embargo, un hecho es innegable y redundante en crédito del autor: la constancia de muchos siglos en acudir multitudes de toda la región a venerar los sagrados restos, sobre todo en época de calamidades en los campos, como eran sequías, pedrisco, epidemias en los sembrados... De no ser cierta la intervención sobrenatural del Santo, podían dejarse llevar de la alucinación las personas de un pueblo en época determinada, pero jamás volverían a invocar a San Isidoro como protector contra esos males, y vemos sucedía todo lo contrario, cuanto más acudían las gentes a venerar sus reliquias, más se multiplicaban los prodigios. La documentación de los archivos es la prueba más palmaria de la devoción constante al santo Patrono de nuestro Monasterio.

En el Archivo Histórico Nacional existen diversos documentos

—también los hemos encontrado repetidos en el archivo Parroquial de Dueñas—, por donde se ve el interés del pueblo en acudir cada año en romería en la fiesta del Santo, no solamente los de Dueñas, sino también los de Cevico de la Torre, Tariego, Baños de Cerrato, Calabazanos, Villamuriel, y algunos otros. Y estos documentos se pueden seguir hasta época bien moderna, lo cual supone que la devoción a San Isidoro no se circunscribió a la época en que el P. Yepes escribía su Crónica, sino continuaba todavía celebrándose con gran concurso y devoción a dos siglos de distancia, hasta casi nuestros mismos días, hasta la época en que desaparecieron los monjes benedictinos.

8. En confirmación de cuanto venimos diciendo, sirvan los dos testimonios siguientes.

El 17 de mayo de 1726, el Ayuntamiento de Dueñas escribe al Abad de San Isidro y le propone lo siguiente: Le hace presente en primer lugar, la gran devoción de la villa ha tenido “ y tiene con el glorioso Mártir San Isidoro, se acordado ir como hasta aquí se a hecho en procesión xeneral a ese Monasterio en donde con el beneplácito de V. Ras. se celebrará Misa Solemne en Hacimiento de gracia por los grandes beneficios que esta villa recibió y espera recibir de su Divina Majestad por intervención de nro. venerable Santo”.

Se pide al Abad y monjes que acepten esta súplica de admitir al pueblo de Dueñas a celebrar esta romería.

Firma: Tomás Ruiz Alday de Escalada (334).

Otras cartas similares de distintos años en las cuales se solicita de los monjes la misma gracia y favor. En la instancia del 18 de mayo de 1728, se solicita acudir en “prozesión general continuando su antigua devoción a ese Rl. Monasterio a visitar el Santo cuerpo de nro. Patrón Glorioso San Isidoro”.

9. Por la misma época, a la sazón en que Fray Bernardo Martín regía los destinos de la Comunidad, recibió una carta del Ayuntamiento de Cevico de la Torre en la cual se trasluce la penuria extremada porque atravesaban los campos de la villa, esperando el último remedio de la protección del glorioso San Isidoro. “Siendo tan notoria —se dice en la instancia— la plaga que se padece del coquillo, y los daños que está causando en las viñas, y que de parte de esta villa que ha procurado se mitigue valiéndose de repetidos conjuros y oraciones, para que la divina providencia se sirviese apla-



Relieve de la imagen de San Isidoro mártir, tal como se conserva en la sillería de San Benito el Real de Valladolid, hoy en el Museo de San Gregorio de la misma capital.



Monasterio de San Isidro.-Crucero de la iglesia.

carla, no alcanzando estos medios nos propuso nro. desvelo y cuidado hacer prozesión general y con ella pasar dese Rl. Monest.^o y celebrar una misa en la capilla de San Isidro esperando con la confianza que vivimos que con su intercesión logre este pueblo el fin que deseamos". Piden que el abad y monjes permitan a los atribulados labriegos realizar la romería al Santo, y celebrar en su honor la misa solemne.

Firman la instancia Juan de la Cuadra, Juan de Quevedo y Gabriel Pérez de Gracia (335)".

* * *

Hablan los ancianos que oyeron contar a sus padres el fervoroso culto tributado a San Isidoro todavía en sus tiempos, devoción hoy desaparecida que ha dado paso a la de San Isidro Labrador en razón de un voto formulado por la ciudad de Dueñas en época no muy lejana.

Todos los años, cuando llega el 15 de mayo, la ciudad se viste de fiesta y acude en pleno al monasterio. Desde las primeras horas de la mañana una caravana interminable de carrozas de todos los tipos, profusamente engalanadas, ocupadas por multitud de romeros, emprende la marcha hacia la Abadía.

Presiden las primeras autoridades civiles y eclesiásticas.

Al aproximarse al monasterio, las campanas voltean jubilosas para dar la bienvenida a los romeros. Un grupo de monjes sale a recibirles con cruz alzada hasta el límite de la finca. Seguidamente se organiza la procesión hacia la iglesia donde tiene lugar una misa rezada en honor del Santo.

Más tarde, a la hora convenida, es la misa solemne alternando en el canto monjes y pueblo. No falta el correspondiente panegírico de San Isidro.

Después de la misa, todas las carrozas se ven ocupadas de nuevo por sus respectivos romeros y se inicia el desfile de una en una ante un jurado formado al efecto, quien va clasificándolas y luego adjudica los premios respectivos según mérito artístico de cada una.

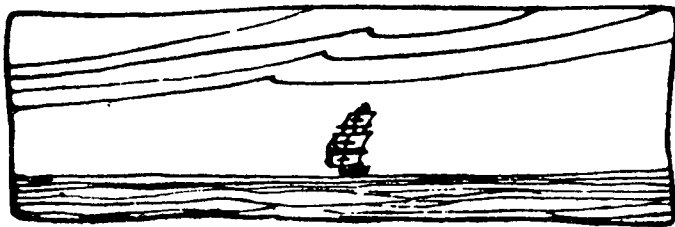
Hay también concursos de peritaje agrícola, muy en consonancia con el significado de la fiesta.

A la hora del almuerzo, todos los alrededores del monasterio están ocupados por animados grupos que entre cantos alegres, al son de las chirimías y otros instrumentos músicos, van despachando sus viandas en medio de una paz y armonía indecibles.

Un grupo de danzantes amenizan la fiesta, ejecutando sin cesar toda una serie de movimientos rítmicos de sabor medieval. Las jóvenes, ataviadas con trajes regionales, completan el cuadro, poniendo en el ambiente su nota alegre de tipismo.

Por la tarde, al regresar a sus hogares en los mismos medios que a la venida, todos los romeros de San Isidro llevan prendidos en el alma el recuerdo inolvidable, la satisfacción de haber pasado un día feliz obsequiando a su Santo Patrono y entregados a un cristiano esparcimiento.

La romería de San Isidro la aguarda con añoranza la ciudad de Dueñas.



XXIII

PERSONAJES ILUSTRES

1. Según un códice del A. H. N. (336), existía en el Archivo de nuestro Monasterio un manuscrito que lleva por título el mismo que encabeza este capítulo, en el cual constaban todos los varones ilustres que pasaron por este Monasterio desde la época más remota hasta el siglo XVII en que fue escrito. Hasta el momento presente no sabemos el paradero de este manuscrito que nos hubiera prestado un servicio extraordinario en el desarrollo del tema, pues tendríamos un catálogo completo, o al menos aproximado, de todos los personajes distinguidos.

A falta de tan valioso colaborador, nos vemos obligados a espigar en la escasa documentación lo que podemos encontrar para tejer un corto catálogo de personajes ilustres, muchos menos, sin duda de los que constaban en aquel manuscrito, elaborado por quien tenía a la vista el ejemplo vivo y abundante documentación, hoy desaparecida en su mayor parte.

Pasamos por alto todo el período precluniacense, donde no faltaron sin duda varones ejemplares que honraron su santo hábito, sobre todo aquel abad Oveco —el supuesto obispo de Oviedo o de León—, del cual hablamos anteriormente. También hacemos caso omiso de los cuatro siglos de sumisión a la observancia cluniacense, período triste como ninguno, pero no carente de alguna flor de virtud en medio de tantas espinas.

Nos situamos en la época dependiente de la Congregación Benedictina de Valladolid, en el siglo o siglos de oro, que pudiéramos llamar en la historia de nuestro Monasterio. Porque nunca abunda-

336. Códice n.º 115-B. del A. H. N., donde consta el resumen de la documentación que poseía el Monasterio de San Isidro, en el cual consta, en efecto, que había un libro de varones ilustres. ¿Dónde habrá ido a parar?

ron más los varones insignes por su piedad y letras que en los dos primeros siglos de observancia vallisoletana. Por sus claustros desfilaron notables maestros e historiadores, algunos de ellos de fama universal.

I. FRAY JUAN DE SAN JUAN DE LUZ.—Aunque tengamos que repetir conceptos, no podemos por menos de iniciar el desfile por este ilustre varón del cual nos ocupamos al referir las actividades desarrolladas por los primeros priores de la Observancia de Valladolid.

2. Fray Juan de San Juan de Luz fue un fanal de luz esplendorosa en los primeros tiempos de la reforma vallisoletana, habiendo sido ensalzado desde la sede prioral de nuestro Monasterio de San Isidro al gobierno de toda la Congregación, dándole gran impulso y estableciéndola sobre bases incommovibles que la mantendría incólume durante siglos.

El fue el alma de la reforma en Galicia, quien alentó con su calor aquel célebre capítulo general de 1489, cuando la Congregación se hallaba aún en mantillas; sólo acudieron a él los priores de San Juan de Burgos, Zamora, Frómista, Sopetrán, el Bueso, Dueñas y Liébana, no acudiendo más porque no los había. En este capítulo se redactaron las constituciones que servirían de base a la buena marcha de la Observancia, al menos en sus principios, aunque luego se fueran modificando y reformando en el transcurso del tiempo. Pero donde dió pruebas de prudencia y acierto consumados fue en la reforma de Ntra. Sra. de Montserrat, tarea dificultosísima que supo encauzar debidamente aunque para ello echa mano de uno de los varones más insignes que colaboraban con él, Fray García de Cisneros. En páginas anteriores hemos hablado ya de todas estas patentes y meritorias realidades y no queremos insistir más sobre ellas.

Lo más importante en Fray Juan de San Juan de Luz, el merítísimo prior de San Isidro, fue la vida santa que siempre le caracterizó; dejó un recuerdo imperecedero de virtuoso, radicando su dinamismo admirable en sus sólidas virtudes de monje, y monje contemplativo.

II. FRAY JERONIMO DE EPILA.—Dejó fama de sabio en el Monasterio, habiendo escrito una obra muy interesante, llena de erudición, aunque no llegó a publicarse por haber fallecido cuando andaba en trámites para darla a la imprenta.

3. Tres testimonios tenemos a la vista unánimes en ponderar su gran valer. El primero del P. Yepes: “Gerónimo de Epila —es-

cribe— hombre doctísimo, en Latín, Griego y Hebreo, que tomó el ábito en esta casa (de San Isidro) el año de mil y quinientos y treynta y quatro, en ella aprouechó mucho en virtud y letras, y escriuió vna grande obra de mucha y varia erudición. Era vn Vocabulario a modo de Calepino, pero muy más estendido y con más copia de vocablos y de autores. Yo lo ví, y me admiré de su mucha lección, y de la comprehensión que tenía y conocimiento de todas lenguas, dirigióla a Fray Rodrigo de Badillo, General de nuestra Congregación, Obispo que murió después de Chefalú, Ciudad de Sicilia. Acabó su autor el libro y tenía licencia del Consejo Real para imprimirle, y aprouación de personas grauissimas de España, como de los Maestros Rosales, Pinciano, Francisco Sánchez, León de Castro, del Dortor Arias Montano, del Licenciado Bustos, y todos dizen estraños loores del argumento del libro, y quan bien le siguió Fray Gerónimo de Epila. Y el Maestro Pinciano que sabía bien de letras humanas llamaua el libro Biblioteca de Vocabularios, y que Fray Gerónimo de Guazti de Epila era de los hombres más doctos que conocía nuestra España.

“Estando ya gran parte de la obra para salir a luz, fue nuestro Señor seruido de lleuar para sí a Fray Gerónimo, y quedó sepultado el libro a mi parecer en perpetuo oluido, porque los hijos de la casa no tratan de imprimirle, con harta pérdida de los hombres doctos de España, para quienes fuera sin duda de grande prouecho si viniera a sus manos como lo han juzgado todos los que lo han visto (337)”.

4. Según el códice 115 del Archivo Histórico Nacional consta la existencia de esta obra en el archivo del Monasterio con estas palabras: “Mas hay en este cajón un diccionario o vocabulario compuesto por el P. Fray Gerónimo de Epila o Zuacti, hijo profeso de esta casa, el cual fue hombre laboriosísimo, que por la obra se ve, en la cual trabajó muchos años y la acabó año de 1566, y sacó todos los recados necesarios para la impresión hasta estar concertado con el impresor de Salamanca, como consta todo en las primeras hojas. Debióse de morir hechas estas diligencias, y así se quedó de esta suerte. Tiene por señal Número 4 A (338)”.

El cronista Argáiz, en la lista de grandes varones de la Congregación de San Benito el Real de Valladolid, coincide en el sentir con los anteriores testimonios. “Fray Gerónimo de Epila, Monge

337. *Corónica General*, o. c., tomo IV, fol. 202.

338. A. H. N., códice 115-B., fol. 17, cajón I.

professo del Monasterio de san Isidoro, cerca de la villa de Dueñas, fue hombre doctísimo en latín, Griego y Hebreo. Fue religioso tan ocupado, que viendo q. las Abadías corrian por otro camino del que él lleuaua y tenía puestos los ojos y la inclinación que era el estudio, se determinó a componer vna grande obbra, que fue un vocabulario a modo de Calapino; pero más estendido y copioso de vocablos y de Autores. Aprobaronle grauisimas personas de Salamanca, Valladolid y otras partes, como los Maestros Rosales, Pinciano, Francisco Sánchez, León de Castro, Arias Montano, el Licenciado Bustos, escritores celebrados, diziendo estraños loores del argumento; pero enterrose esta obra con el Autor, porque no se ha impreso por falta de medios; y assí persevera guardada en el Archivo de San Isidro. Floreció por los años de mil quinientos y sesenta al setenta (339)".

5. Fácil de comprender son los motivos por los cuales no se llegó a publicar esta gran obra. Está acertado Argáiz al apuntar la falta de recursos del Monasterio; sabemos el extremo de depauperación a que llegó en el período cluniacense, la vida mísera que arrastraban los últimos monjes antes de unirse a la Congregación de Valladolid, y lo mucho que costó luego ir recuperando año tras año los bienes enajenados o malvendidos en los siglos pasados. Cuando a comienzos del siglo xvii se hallaba el Monasterio con algún desahogo económico vino sobre él una tremenda desgracia, el incendio que redujo a pavesas la inmensa mayoría de las edificaciones, volviendo San Isidro a pasar otra época de grandes privaciones hasta ver recuperado de nuevo cierto desahogo económico.

III. FRAY ALONSO DE MALDONADO. — Apenas sabemos nada de él fuera de un ligero testimonio que nos ofrece el P. Yepes, de donde lo tomó el Rvdmo. P. Fray Antonio de Heredia, General de la Congregación de Valladolid, para su obra "Vidas de Santos Bienaventurados y Personas Venerables de la Sagrada Religión de N. P. S. Benito", sacadas del Menologio Benedictino del Reverendísimo P. Mtro. Dom Gabriel Bucelino, monje y teólogo del imperial Monasterio Weingartense, en Alemania, en el tomo IV, pág. 538 escribe: "Mes de diciembre, día 31: En el Monasterio de S. Isidro, junto a la villa de Dueñas, en el Obispado de Palencia, el Venerable Alonso de Maldonado, frayle lego, y otros siervos de Dios".

6. De este venerable religioso escribe el P. Yepes: “Fray Alonso de Maldonado, varón muy espiritual y de los primeros que vinieron a reformar esta casa. Deuió de ser muy gran sieruo de Dios, pues siendo monge lego, le ponen en el primer lugar antes de muchos sacerdotes”.

Ninguna noticia más tenemos sobre él, pero el sólo hecho de haber merecido ser inscrito en el catálogo de los monjes santos de la Orden, indica bien a las claras unas virtudes fuera de lo corriente.

IV. FRAY ANDRES DE TORDESILLAS. — El P. Yepes le coloca entre los varones ilustres de esta casa, recogiendo su memoria “de vn Catálogo que hallé en la misma casa— son sus palabras— de algunos religiosos que entonces hizieron ventaja a los demás en santa vida”.

Fue abad meritísimo de nuestro Monasterio, hombre lleno de Dios que se interesó en gran manera por el mismo, impidiendo tomara posesión de la Abadía un D. Francisco de Covarrubias, que la tenía impetrada de Roma. Todavía la peste de abades comendatarios merodeaban como leones alrededor de la presa buscando ocasión propicia para devorarla. De haber pegado con otro superior de menos energías y virtudes que Fray Andrés de Tordesillas, de seguro hubiera caído nuestro Monasterio nuevamente in manibus inimici.

Fray Andrés de Tordesillas fue uno de los escogidos por Fray Juan de San Juan de Luz para implantar la reforma vallisoletana en Cataluña. Como tendremos ocasión de volver a tratar sobre él cuando llegue la memoria de los abades del siglo XVI, allí añadiremos algunos datos más.

Aquí sólo recogemos su nombre porque fue un gran monje, todo un carácter, pero, sobre todo, virtuosísimo.

V. FRAY GABRIEL DE CARRION.—Nos hallamos ante otro monje santo que embalsamó los claustros de nuestro Monasterio con el aroma sauve de sus virtudes. Desempeñó dos veces la dignidad abacial, mejor dicho, en el tiempo de su gobierno eran priores los gobernantes de los Monasterios de la Orden benedictina. Precisamente al cesar en su cargo en 1500 se restauró en la Orden la dignidad abacial.

7. Ya hicimos notar la equivocación del cronista Yepes al poner la data de su muerte “el año de quatrocientos y quarenta y nueue”. Lo más probable es que falleciera en 1499, al finalizar su segundo trienio al frente de la Abadía.

De este santo prelado cuentan muchas cosas los contemporáneos, sobre su admirable apacibilidad, amor entrañable a los pobres, trato sencillísimo, humilde y carácter lleno de mansedumbre. No necesitaba predicar mucho con su lengua: las virtudes que refulgían en él era el sermón más elocuente de cuantos se pueden predicar.

VI. FRAY FRANCISCO DE CASTRO.—Rigió los destinos de nuestra Comunidad durante dos trienios. Fue el primer abad de la reforma vallisoletana, y su fama de santidad lo atestigua el sobrenombre de “el bueno”, con que se le conoce. Era de costumbres irrepreensibles, alma de verdadera vida interior, un auténtico hijo de San Benito. “Ambas veces gobernó muy bien —escribe el P. Yepes— y con ventajas, así le llamauan Fray Francisco de Castro el bueno, por la apazibilidad de sus costumbres y santidad de vida”.

Dejó notables obras en el Monasterio, una de las más salientes “el cercado grande que oy día se vee, obra de importancia”.

8. También fue muy amante de las letras; compuso el catálogo de abades y priores hasta su época, así como el libro de bienhechores para que los monjes tuvieran siempre a mano la lista de aquellos personajes que habían legado generosamente su hacienda al Monasterio a fin de encomendarlos al Señor.

Era hijo profeso de este Monasterio.

VII. FRAY ALONSO DE TORO. — Otra figura gigante que pasó por los claustros de San Isidro. Si bien no fue hijo de nuestro Monasterio, sino de San Benito de Valladolid, sin embargo siendo aún muy joven fue nombrado abad de San Isidro en el año 1521, y tal fue el celo desplegado, tales las dotes de gobierno de que dió pruebas, que al finalizar el trienio fue sublimado en 1525 al mando supremo de la Congregación, siendo reelegido reiteradas veces para tal dignidad, pues su valía era patente, y las obras realizadas inmortalizaron su nombre.

No estará fuera de lugar referir algunas dificultades surgidas con motivo de su elección. Convocado el Capítulo General, según era costumbre en la Congregación cuando llegaban estos casos, había dos candidatos favoritos al generalato: Fray Alonso de Toro, monje de San Benito de Valladolid, y Fray Francisco Ruiz, monje de Sahagún, ambos dotados de extraordinaria capacidad.

En aquellos tiempos, todavía la Comunidad de San Benito de Valladolid llevaba la voz cantante en la elección de los generales, es decir, el capítulo general nombraba dos sujetos, y luego la Co-

munidad de San Benito decidía con su voto quién era el preferido. Fácil es comprender, entre un extraño y uno procedente del seno de la Comunidad, se inclinara sin dificultad por éste y dejara al otro.

9. En esta ocasión, sin embargo, debía estar la situación no tan favorable al candidato apoyado por el Monasterio de Valladolid, a juzgar por un documento del A. H. N.:

“El asyento que se tomó en la diferencia que ay entre fray Alonso de Toro y fray Francisco de Valladolid sobre la elección de la abbadía de San Benito de Valladolid es el siguiente. Primeramente que cada uno de los dichos religiosos nombre por su parte dos prelados o tres monges de la dicha Orden que conozcan de la suya diferencia e hagan sobrello justicia, e que los señores presidente e los del Consejo de sus magestades nombren un tercero que juntamente con los que nombraren los dichos religiosos determinen la dicha causa”.

“Yten que entre tanto que se determina, los dichos fray Alonso de Toro y fray Francisco de Valladolid no estén en el monesterio de San Benito ni en la dicha villa de Valladolid, ni dentro de cinco leguas derredor della”.

“Yten que para la determinación de la dicha diferencia se asigna treynta día de término y mandan a las partes que otorguen el compromiso con otras scripturas que para efecto desto se han de otorgar, quan bastante sean necesarias. Firman este importante documento Fray Gaspar, Abad de Sahagún y Fr. Francisco S. V., prior Ramiro de Campo (340)”.

Se mandaban otras muchas cosas, entre ellas, si los jueces determinaban proceder a nueva elección, asistiessen los candidatos junto con los demás electores.

Resultado: la elección de nuestro Fray Alonso de Toro, mientras fray Francisco Ruiz, fue nombrado prior de Zamora, siendo más tarde elevado a la sede abacial de su Monasterio en Sahagún, el año 1538 “y con repetidas elecciones continuó hasta su muerte en el gobierno más prudente, exacto y religioso de esta casa, y murió con grande sentimiento de sus Monges a 19 de marzo de 1546 (341)”.

10. A poco de ser elevado al generalato el P. Toro, dió gran impulso al Colegio de San Vicente de Salamanca a fin de que los monjes de la Congregación pudieran formarse debidamente. A las constituciones por las cuales se regían, aquel centro docente añadió

340. A. H. N., sección clero, legajo 279.

341. Romualgo Escalona: *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, Madrid, 1782, pág. 206.

nuevos elementos formativos encaminados a obtener mayores frutos. En 1528 publicó nuevas constituciones en las cuales se decía: El fin pretendido por la Orden es que “sin respecto de otra cosa alguna aya buenos estudiantes, doctos religiosos y fructuosos predicadores evangélicos que es lo que por nuestros collegios solamente pretendemos”.

A conseguir esos frutos iban encaminadas una serie de orientaciones que les obligaba a darse cuenta de la tremenda responsabilidad que sobre ellos pesaba de corresponder a los desvelos de la Orden. Estudiantes y profesores, debían estar libres de todo cargo para mejor entregarse a su labor respectiva: “durante el tiempo que estuvieren por lectores (o) colegiales, que no puedan tener oficio de perlado ni visitador, ni ser elegido para ello en cosa alguna de toda la congregación, por ser officios que dividen tanto el ánimo y quieren tanto de la persona que los ha de cumplir, que ninguna o muy pequeña parte le quedara para se ocupar en otra cosa, quanto más quedarle parte bastante para adquirir las sciencias humanas y sagrada theología y exerçicio della, para lo qual no es suficiente todo el hombre entero”.

A fin de cortar de raíz los humos de la soberbia que tal vez podía invadir a los estudiantes adornados de grados académicos, creyéndose superiores a los demás religiosos dotados de menos ciencia, dispuso una norma muy acertada llena de valores ascéticos: mantener en el anónimo durante siete años a los colegiales, haciendo caso omiso de su ciencia: “... establecemos y mandamos que por espacio y tiempo de otros siete años continuos, los primeros que se sigan *inmediate* después que algún colegial no lector de los que ahora son o serán de aquí adelante sale del collegio, que no pueda tener ni ser elegido para alguno de los sobredichos cargos de perlado o visitador”.

11. Según las definiciones del Capítulo General de 1528, el abad Fray Alonso de Toro había fundado un colegio en San Pedro de Cardeña y otros dos en Montserrat y San Esteban de Rivas de Sil.

La labor de este ilustre varón —abad en otro tiempo de nuestro Monasterio de San Isidro— marcó honda huella en la restauración de los estudios en la Congregación, fomentándolos por todos los medios. A ello le animaba Fr. Bartolomé de Traspaderne, procurador en Roma: “Suplico a Vuestra Reverenda Paternidad —le escribía en enero de 1536— favorezca mucho los estudios, como lo tiene de costumbre, y se dé orden para que los religiosos se den a

las letras mayormente las casas que tienen lo que an menester; porque de no se hazer vaya nuestro orden muy avatida y decayda en estas partes y el papa les toma sus rentas, viendo el poco aprovechamiento que hazen, y casi no hay persona de manera ni de estima en quantos monesterios he visto de nuestra orden, que es lástima de verlo y de oyr lo que se dize (342)”.

En 1538, todavía bajo el gobierno de Fray Alonso de Toro, el capítulo general determinó que todos los monesterios de la Congregación tuvieran en lo sucesivo el título de abadía y no el de prioratos, como venían llamándose desde la incorporación a la misma.

Al lado de la renovación de los estudios desplegó una actividad extraordinaria en promover obras grandiosas que inmortalizarán su nombre. “Se distinguió este General benedictino por las grandiosas obras que emprendió y llegó a realizar. El hizo la magnífica sillería coral de la iglesia del Monasterio de Valladolid, que fue dirigida por el entallador Andrés de Nájera y ensambrada por Pablo Llorente en 1529. Pagaron los monesterios agregados cada uno de ellos dos sillas alta y baja, figurando en ellos los escudos de todos los monasterios... La bella sillería coral de San Benito de Valladolid de estilo gótico-plateresco, ya no ocupa su lugar: parte de ella subsiste en el Museo de Valladolid. Hizo también este General fray Toro el retablo de la misma iglesia, que costó 4.400 ducados, los altares del trascoro, cuyas imágenes eran de alabastro, trasladadas a ellos de la iglesia y claustro viejo (343)”.

12. Conviene dedicar una atención especial a esta obra gigantesca e inmortal, la sillería de San Benito de Valladolid que hoy exhibe cual preciado trofeo el Museo de Arte Religioso de la misma capital castellana, recogiendo el parecer de diversos autores. “La preciosísima sillería que actualmente se conserva en el salón de actos del museo provincial: es toda de nogal y está formada por dos órdenes de sillas llamando la atención la finura y delicadeza de sus adornos. Las sillas superiores van coronadas de escudos en los cuales se veían grabadas las armas de todos los monasterios de la congregación que habían contribuído a costear su respectiva silla, y sobre el respaldo de cada una se ve un bajo relieve con un santo que representaba el de la advocación de cada uno de los monasterios, así que, cuando los abades de éstos venían al Capítulo general cada

342. G. M. Colombás: *Orígenes y primer desarrollo del Colegio de San Vicente de Salamanca*, Salmanticenses, 1960, pág. 257. Citando el código 213, A. H. N.

343. J.J. Ibarra: *Historia del Monasterio de Hirache*, Pamplona, 1940, pág. 175.

uno ocupaba la silla que correspondía a su monasterio. Las inferiores tienen bajo relieves con pasajes de la Historia Sagrada muy bien trabajados, pero no son de tanto mérito como las superiores. Creen algunos que el autor de esta sillería fue Alonso de Berruguete; pero opinión más probable y generalmente admitida es que la construyó el tallador Andrés de Nájera, vecino de Santo Domingo de la Calzada, y lo persuade el haber construido este artista otra sillería del mismo género para la Catedral de aquella ciudad (344)".

"Es célebre fray Toro por las magníficas obras que emprendió y llevó a cabo. He aquí cómo las describe un cronista, al parecer coetáneo: "Este prelado hizo la zélebre sillería del choro baxo, tiene sesenta y seis sillas concertadas, alta y baxa, por doscientos Rs. Hizo también el Retablo maior correspondiente a lo suntuoso de la Iglesia, costó quatro mill y quatrocientos ducados. Iten los dos altares del trascoro con la justa adbertencia de colocar en ellos Ymágenes de bulto y de alabastro las que antes tenían en la Yglesia viexa y Claustro. Yzo también las tres bóvedas del piso de el choro alto (345)".

13. De esta magnífica sillería dice un autor "era todo un poema y una historia de la famosa Congregación (346)".

Según las actas capitulares de 1525, de 21 de marzo, "todos los Perlados y Procuradores de la Congregación determinaron de pagar cada uno por su Monasterio una silla alta y baja para el choro de San Benito, y que en cada silla se pongan las insignias de su monasterio, y nuestro muy Reuerendo Pe. tome cargo de las mandar luego hazer". La de nuestro Monasterio de San Isidro corresponde al lado del Evangelio, lleva el orden 9.º, la imagen del Santo Patrono con su atuendo guerrero en relieve, y por título "San Isidorus-Mártir".

En la última silla del Evangelio, en el listel saliente, se lee parte de una inscripción grabada con punzón, que parece decir mano de Pablo Lorente de MDXXIX, nombre seguramente del ensamblador.

Sobre los respaldos altos donde, como los letreros, iban en relieve las figuras de los titulares, fundadores o bienhechores insig-

344. F. S. Minguela: *La iglesia de San Benito el R. de Valladolid*, Valladolid, 1904, página 39.

345. M. del Alamo y *Archivo de Silos*, Ms. 56, fol. 629.

346. P. Mateo del Alamo, en *Espasa*, tomo 66, pág. 939, col. 2.—Juan J. Ibarra: *Historia del Monasterio de Hirache*, Pamplona, 1940, pág. 183.

nes de las 34 abadías componentes en aquel entonces de la Congregación, campean los escudos dorados y pintados de las mismas.

La primera silla, más hermosa y distinguida que las restantes, destinada al General, llevaba como distintivo dos toros enfrentados aludiendo al principal propulsor de la misma, Fray Alonso de Toro.

“Finas incrustaciones de madera blanca, preciosos adornos y ricas labores cubren los espacios libres de ambas series. Sabido es que las superiores se reservaban para los abades cuando celebraban, cada tres o cuatro años, los Capítulos generales, si bien no siempre les fue dado ocupar sus respectivos puestos por haberse más tarde modificado el orden con la incorporación de nuevas e importantes Casas, como Corias, Montserrat, y San Martín de Madrid (347)”.

14. Al lado de esta magnífica obra, realizó Fray Alonso de Toro otras muy importantes: “... hizo también el Retablo maior correspondiente a lo suptuoso de la Yglesia, costó quatromill y quatrocientos ducados. Yten los dos altares detrás del coro con la justa adbertencia de colocar en ellos Ymágenes, de bulto y de alabastro las qe. antes tenía en la Yglesia viexa y claustro. Yzo también las tres bóvedas del piso de el choro alto. D. Juan el 3.º Rey de Portugal le pidió Monges para la reforma de su Reyno los que remitió a satisfacción de su Magd. por cuio motibo los Reyes de Portugal dieron a este Monasterio por muchos años algunas libras de canela clabo y otras cossas orientales desde este Prelado se comenzaron a inobar las elecciones del capítulo General. Gobernó desde 1525 hasta el de 1541. Dió cuarenta y seis hábitos (348)”.

Distinguióse siempre por un celo extremado en mantener viva la observancia de la disciplina, mostrándose en ocasiones riguroso en castigar las infracciones, deponiendo a varios abades de sus cargos y encarcelando a monjes que no debían ser modelos de conducta.

En la historia del Monasterio de Samos, refiriéndose al monje del mismo Monasterio Fr. Rodrigo de Campuzano, abad de diversos monasterios, dícese que un día, siendo abad de “Celanova tuvo que pasar por el bochorno de verse prender en la Catedral de Orense, en presencia del Cabildo por el iracundo General P. Alonso de Toro, sin que precediera motivo alguno para semejante desafuero, según

347. P. Mateo del Alamo, en Espasa, l. c.

348. Papeles varios, tomo 56 del Archivo de Silos, fol. 629.

lo refiere el M. Cisneros, el cual añade a continuación otros actos que no dejan en buen lugar la prudencia del P. Alonso (349)".

Con todos los respetos para con el historiador de Samos y para el P. Cisneros, nos parece un tanto pueril la afirmación, por muy *iracundo* que fuera el P. Toro, de atreverse nada menos a detener y prender a un abad sin "motivo alguno", con la doble agravante de hallarse acogido en lugar sagrado "la catedral", y en presencia del Cabildo.

15. Contrasta con este modo de proceder que le achaca este escritor la conducta observada en otra ocasión. Se trataba de la unión a la Congregación de Valladolid del célebre Monasterio de Irache, en Navarra. He aquí como nos refiere el episodio un documento de la época. "Reunidos los monges de Hyrache a son de campana en la capilla de Sancta Cruz cabe la claustra, pareció personalmente el muy Rvdo. Padre e devoto religioso frai Alonso de Toro abbat del Monasterio de sant Benito de Valladolid, superior e perlado de los monges, monasterios y casas de la Congregación de los Reynos de España, el qual dirigiéndose a los monges congregados con el abbat el Rvdo. fray Francisco Orense, les dixo lo siguiente: El abadiato deste monasterio e cassa de ntra. señora de Hyrache q. de mui largos tiempos a esta parte ha estado encomendada (regida por abades comendatarios), separado de la cassa e congregación de nro. padre santo benedicto de Valladolid, e ntro. mui sancto padre Clemente séptimo que de presente rige la yglesia a petición del emperador don Carlos nro. Rey e señor e de los conuentos de la orden de Sant Benito... por la Bulla plumbea appa. a unido y incorporado aquel con todos sus réditos derechos... a la unión e congregación de los ntros. monasterios de la dha orden de Spaña q. son sujeto al dho monasterio de san Benito de Valladolid y con cediido q. para pptuo el abbat sea trienio e de la religión de dho monasterio (350)".

El Abad y monjes del Monasterio de Irache dieron pruebas de verdadero espíritu monástico, acatando las órdenes del General y prestándole obediencia de la manera más ejemplar. Seguidamente fueron todos a la capilla de Ntra. Señora donde le entregaron al General el misal, cáliz, llave del sagrario y ornamentos sagrados. El P. General tocó la campana, cerró y abrió las puertas e hizo otros

349. P. P. Arias: *Historia del Real Monasterio de Samos*, Santiago de Compostela 1950, pág. 172. Citando la obra del P. Juan de Cisneros, inédita.

350. J. J. Ibarra: *Historia del Monasterio de Hirache*, o. c., pág. 178.

muchos actos por los cuales aparentaba tomar posesión de todo lo que había en la importante Abadía navarra.

No concluyó aquí el acto. Nuevamente volvieron a la sala capitular, donde el Abad Fray Francisco de Orense “se prosternó puesto de rodillas e inclinado en tierra a los pies del Rvdo. Padre, le dixo que se despojava y se despojó del cargo e dignidad de abbat... para fazer el General su hellección de abbat trienal del monasterio de Hirache”.

16. Conmovidó Fray Alonso de Toro por este rasgo de profunda humildad, le restituyó la dignidad abacial y ordenó a los monjes le prestaran obediencia. Seguidamente hizo un cumplido elogio del P. Orense, diciendo: “era buen religioso, adornado de buenas prendas, y el más antiguo de todos los monges del monasterio, sino pacífico, zelador de la orden, que ama a Dios e a la Yglesia, y es humilde, e piadoso, dulce e mansueto e de grande consejo para los negocios del monasterio, caritativo, justiciero, constituido en edad de sesenta años, de elegante composición e de buena vida e gran limosnero, truncado de legítimo matrimonio, afable, etcétera (351)”.

Este rasgo de generosidad y manera noble de proceder en asunto tan delicado demuestra bien a las claras que si bien era hombre de carácter cuando lo exigían la circunstancias —si no lo hubiera sido tampoco llevara a cabo obras tan colosales— en ocasiones como la presente se mostraba un verdadero padre, lleno de delicadezas para con sus hijos, que sabe premiar las virtudes de un abad rendido a sus plantas.

17 Al finalizar su largo período de general —de 1525 a 1541— según el P. Argáiz dejó muy mal recuerdo: “Deseó que le eligiesen por Abad de Monserrate. Hízolo el Convento, que no debiera, porque como era nuevo en el gouerno de aquel santuario, que pide mucho de artificio, para con los que vienen a visitar la Santa Imagen con que se ha de gouernar la hazienda, él se puso auer tan mal, y fue tan desgraciado que en dos años que fue Abad, empenó la casa en diez y ocho mil ducados. Hallóse auergonzado y confuso y viniéndose a Castilla, renunció la Abadía sin volver a Monserrate, donde no se halla que dexase cosa alguna de provecho (352)”.

351. Ibid., pág. 180 .

352. P. Gregorio Argáiz: *Perla de Cataluña*, o. c., pág. 410. Ignoramos dónse se pudo inspirar el P. Argáiz para hablar con tanto desdoro del eminente P. Alonso de Toro, uno de los más ilustres varones de la Congregación.

Disentimos del modo de pensar de este cronista, pues hallamos cosas poco conformes con la práctica tradicional y sagrados cánones. Dice: “deseó que le eligiesen por abad de Monserrate”, y que el convento le eligió. Se nos hace difícil creer que la comunidad de Montserrat fuera tan cándida que viendo los deseos de Fr. Alonso de Toro de que se le eligiese, condescendiera con él, siendo castellano, y le elevara a la primera dignidad del Monasterio.

En cuanto a la otra afirmación de que empeñó la casa en 18.000 ducados y “no hizo obra de provecho”, también nos parece inexacto; otro historiador moderno, con datos aportados por el P. Mateo del Alamo, sabio monje de Santo Domingo de Silos, dice que esos 18.000 ducados los gastó en edificaciones. Ahora bien, es increíble que quien tuvo el acierto de dirigir obras tan grandiosas como la sillería de coro de San Benito de Valladolid, el retablo mayor y otras de no menor importancia, en Montserrat no aprovechara debidamente el dinero en obras de utilidad para la casa, hallándose lleno de experiencia.

Desde el año 1553 hasta 1556, gobernó el P. Toro la abadía de San Juan del Poyo. De aquí pasó a la de Obarenes (1559-1562), retirándose después al eremitorio de San Salvador de Pancorbo donde acabó sus días lleno de méritos.

18. Gloria no pequeña para nuestro Monasterio es el haber sido campo de entrenamiento donde comenzó a ejercer aquellas dotes de gobierno tan excepcionales que luego le caracterizaron durante toda su vida. El P. Toro, de no haber sido virtuoso y todo un carácter, no hubiera sido reelegido reiteradas veces para el mando supremo de la Congregación. Los hechos grandes son el mejor panegírico a favor de un hombre (353).

VIII. FRAY BENITO GAONA, ABAD GENERAL.—Hijo del Monasterio de San Benito el Real de Valladolid, y natural de Bante, junto a Vitoria, pertenece al número de aquellos grandes varones que

353. Además de las obras grandiosas que llevamos dichas, en el Cap. General de 1535, presidido por el P. Toro, se dieron aquellas sabias determinaciones: “...las obras importantes en los monasterios de nra. congregación que se hubieren de hazer, no se haga sin dar parte de ellas a nro. muy Rco. Padre, porque su Reuerencia Pd. vaya o envíe las personas q. le pareciere para que las vean y traizen e ygualen, y se hagan al modo de nra. Congregación y como convenga”.

En otra prescripción se ordena que todas las edificaciones se hagan por el mismo patrón, con mayor o menor dimensión, según los monasterios. Por último, al P. Toro se deben las constituciones de la Universidad de Irache, en 1528,

empuñaron el báculo abacial en nuestro Monasterio de San Isidro, de otros muchos Monasterios y, por fin de toda la Congregación.

Era teólogo doctísimo, muy observante de la Regla, constituciones y demás observancias. A todos podía servir de modelo. “Por sus prendas excelentes mereció ser prelado en San Vicente de Oviedo, San Martín de Santiago, Samos (dos veces), Eslonza, Dueñas, Fivas de Sil, Valvanera, prior mayor, dos veces, de su casa de profesión y General de la Congregación, ejerciendo también durante algunos años el cargo de visitador general (354)”.

En la historia de Berganza sobre el Monasterio de San Pedro de Cardeña, hay una alusión importante al P. Fray Benito de Gaona. Al terminar el trienio el Reverendísimo P. Agüero, se personó en Cardeña el Reverendísimo Padre Fray Benito Gaona (sic), que había sido electo en 1583, asistiendo a la elección que los monjes hicieron de Fr. Gaspar de Medina, natural de Torija, en la Alcarria. Pero advierte que una vez tomada posesión de la Abadía cardignense, consiguió autorización de los monjes para construir un pabellón de celdas “por la falta que de ellas había” y habiendo venido en ello los Padres del Consejo, pidió licencia al Reverendísimo General para la obra, la cual negó. Viniendo después a la visita, le privó de la Abadía. No hubo de haber culpa grave, porque después le hizo la Congregación su procurador General en la Curia Romana (355)”. Ignoramos los motivos que indujeron a Fr. Benito Gaona a proceder de manera tan rigurosa con el Abad de Cardeña.

19. Al finalizar el generalato en 1586 fue elegido para gobernar nuestro Monasterio de San Isidro, de 1586 a 1589.

IX. FRAY JUAN MATHON. — Pocos datos poseemos acerca de este monje ilustre de nuestro Monasterio, pero son suficientes para hacerle acreedor al mayor encomio. Nos los ofrece el P. Escalona en su Historia del Real Monasterio de Sahagún.

Tuvo este célebre monasterio leonés un insigne personaje, Fr. Facundo de Torres, natural de la misma villa de Sahagún, que tomó el hábito el 29 de marzo de 1586, y sus grandes talentos y aplicación, unidos a su excepcional virtud, le hicieron acreedor al desempeño de importantes puestos en la Congregación. Primero, maestro de filosofía en Samos, después, a los treinta y cuatro años, ya era abad de su monasterio de Sahagún, en 1604. Más tarde se le

354. P. P. Arias: *Historia de Samos*, o. y lug. c.

355. Fr. Francisco de Berganza: *Antigüedades de España*, Madrid, 1721, tomo II, páginas 320-321, n.º 77.

nombró definidor de la Orden, y en 1610 empuñaba el báculo abacial de San Juan del Poyo. Otra vez volvió a regir la abadía de Sahagún en 1617, y habiendo fallecido el general en 1634, Fr. Alvaro de Sotomayor, pasó a sucederle el Maestro Fr. Facundo de Torres. Seguidamente ocupó la sede abacial de Sahagún por tercera vez, y hallándose en el desempeño de esta función, el rey le nombró predicador suyo, siendo poco más tarde ascendido a la dignidad de arzobispo de Santo Domingo de las Antillas en 1629.

Esta continuada sucesión de honores, demuestra las cualidades notorias de este insigne monje leonés. En su Monasterio dejó grandes obras, y en América trabajó con denodado afán en la cristianización de los indios, por espacio de nueve años, hasta 1638 en que pasó a mejor vida.

20. En sus últimos años, viéndose enfermo y desamparado de los suyos, solicitó la compañía de algún religioso de la Orden, y Dios acudió en su auxilio de modo inesperado, precisamente con un monje de San Isidro, en otro tiempo discípulo suyo. Escuchemos el testimonio del P. Escalona: “Pues habiendo salido de España Fray Juan Marthón, hijo del Monasterio de San Isidro de Dueñas, y discípulo querido del Señor Torres, acompañando al Ilustrísimo Fray Diego de Hevia, que iba a ser Obispo de Guaxaca; por un raro accidente se apartó del Señor Hevia y fue a parar adonde estaba el Señor Torres en la Isla de Santo Domingo. Holgose mucho este Prelado de verse con su amado discípulo, contóle el estado de sus deseos y de su tristeza; y muy consolado con su compañía le dixo que su muerte estaba próxima ya, que Dios le había llevado a él a aquella isla para que en aquella hora le auxiliara, y consolara; y con efecto dentro de poco tuvo el buen viejo el consuelo de morir en manos de su discípulo (356)”.

El hecho de ser nombrado secretario de un arzobispo y luego estar a su servicio, supone en nuestro monje un valor de excepción.

Es posible fuera hermano o próximo pariente del P. Mtro. Fray Jerónimo Marthón, hijo de San Benito de Valladolid que estuvo al frente de la Comunidad de 1618 a 1621, hombre de gran actividad, que continuó la obra del claustro y finalizó el cuarto llamado de San Agustín, comenzada por su antecesor el P. Mtro Fr. Antonio de Yepes, cronista de la Orden y prior de aquella casa.

356. Fr. Romualdo Escalona: *Historia del Real Monasterio de San Juan de Sahagún*, Madrid, 1782, pág. 210.

21. En un documento del año 1759, procedente del Monasterio de Sahagún, actualmente en el Archivo de Santo Domingo de Silos, se hace referencia a nuestro monje casi en términos idénticos a los del P. Escalona: “En el año 1604 fue electo en Capítulo General. Abbad de Sahagún el P. Mtro. Sr. Facundo de Torres, siendo lector actual de artes en San Julián de Samos. Fue natural de la villa de Sahagún, habiendo tomado el hábito en 1586. Hizo apreciables obras en el Monasterio. Por muerte del General, salió por General. Acabado el Generalato, tomó la Abadía de Sahagún año de 1625. Hízole después el Rey Predicador: dióle Phelipe 4 el Arzobispado de Sto. Domingo, que nunca quiso dexar ofreciéndole empleos más opulentos: aviéndose muerto algunos compañeros monjes y seglares, que hauía llevado consigo, pidió a Dios que p.^a consuelo le embiase un P.^a conocida antes de su muerte. Un raro accidente dió cumplimiento a su deseo: porque Fr. Juan Marthen hixo de Dueñas discípulo de nro. Torres, i muy querido suyo, haviéndose separado de la compañía y seruicio del Yllmo. Sor. Dn. Fr. Diego de Heuia (hijo me parece de Santiago) por algunos disgustos y sentimientos, fue a parar con su persona a Santo Domingo en donde reciuiéndole nuestro Arzobispo con sigular gozo se profetizó su muerte que sucedió 1638, nueve años después de electo Arzobispo (357)”.

X. FRAY PRUDENCIO DE SANDOVAL. — Nos hallamos indudablemente ante la figura más destacada que pasó por nuestro Monasterio. Fray Prudencio de Sandoval, abad meritísimo de San Isidro, conquistó un renombre inmarcesible, no sólo en el seno de la Orden, sino en el mundo entero. “Don Fray Prudencio de Sandoval, monje professo del Monasterio de Santa María la Real de Naxera, Abad de san Isidro de Dueñas, cronista del Rey Don Felipe el Tercero y Obispo de Túy y Badajoz y Pamplona, es de los Monjes que más se han dado a conocer por sus escritos en España y fuera de ella... Dióse a conocer D. Fr. Prudencio de Sandoval desde el año de mil seiscientos y quatro, hasta el de veinte en que murió en su Iglesia de Pamplona, donde está sepultado (358)”.

22. Quisiéramos tejer la biografía completa de este insigne personaje —pues datos no escasean y son muchos los historiadores que se han ocupado de él— más la índole de esta obra no permite

357. Papeles varios, Archivo de Silos, tomo 56, fascículo 7, fol. 77.

358. Fr. Gregorio Argáiz: *Perla de Cataluña*, Madrid, 167, pág. 450.

extender mucho; resumiremos los más salientes y trataremos de aclarar el confusionismo reinante acerca de su origen.

En el libro de gradas o tomas de hábito del Monasterio de Nájera se consigna este dato escrito por el mismo interesado: “Yo Fr. Prudencio de Sandoval recibí el hábito de nuestro Padre Sant Benito en este monasterio de Santa María la Real de Nájera, sábado en 28 de abril, día de San Prudencio, a la hora de la Prima, año de 1569, siendo Abad del, Fr. Francisco Arias y firmélo de mi nombre. Soy natural de Valladolid, mi padre se llama D. Fernando de Vivar, Señor de Villamarta, y mi madre Dña. María de Sandoval. Fray Prudencio de Sandoval (359)”.

A pesar de este testimonio, disputan los autores sobre la patria de nuestro biografiado. El P. Montejo le hace hijo ilegítimo; D. Vicente Castañeda no decide nada, Monterola le hace oriundo de San Sebastián, si bien añade se lo disputan Valladolid y Zamora. Bernardo de Palacios, en su Historia de Burgos, afirma nació en Castrojeriz.

Ninguno de ellos ofrece argumentos convincentes, y por lo tanto debemos atenernos al testimonio del propio interesado y del cronista Argáiz, quien recogió la tradición de la vida y fama de un personaje tan conocido dentro y fuera de la Congregación, casi en sus mismos días.

“Su padre, —escribe— se llamó Don Fernando Rovar, Señor de Villamartín, su madre D.^a María de Sandoval, cuyo apellido tomó y conservó toda su vida. Siendo de 13 años tomó el hábito de San Benito en el Monasterio de Espinareda, en tierras del Bierzo, en el Obispado de Astorga, aviéndose criado con un tío suyo desde que murieron sus padres. Estando Novicio le engañó un Donado, y como era niño le persuadió y reduxo a que desxasse el hábito. Después conociendo el yerro lo bolvió a recibir en la casa de Santa María la Real de Nájera, el año, mes y día que él mismo en el libro de las gradas por estas palabras (360)” — las citadas arriba.

23. Parece fuera de duda que su patria fue Valladolid. Algunos autores, sin embargo le consideran hijo natural aduciendo para

359. Argáiz: *Soledad Laureada*, o. c., tomo II, fol. 291.

360. Ibid. Hay que advertir aquí que incurre el cronista en un error, o tal vez se le escapara a la imprenta. Es *Tovar* en vez de Ravar. El nombre de Pila de Fray Prudencio fue Ruiz Díaz, pero al tomar el hábito segunda vez en Ntra. Sra. de Nájera el día de San Prudencio, adoptó este nombre del Santo y el apellido materno.

ello multitud de testimonios bastante probables; no es el caso reproducirlos aquí, sería extendernos demasiado. Tenemos a la vista un valioso trabajo que desmenuza hasta el mínimo detalle la vida de Fray Prudencio, y después de un concienzudo estudio sobre el particular, viene a concluir con las siguientes palabras que con gusto apropiamos y nos parecen dignas del mayor crédito:

“No hay ni dificultades genealógicas ni nubes de humo por parte del obispo cronista. Y es perfectamente posible, como decíamos al principio, un segundo matrimonio contraído por don Fernando de Tovar, viudo y ya de edad avanzada, con doña María de Sandoval, madre de Ruy Díaz: la cual debió morir en seguida, quizá antes que su marido.

“Sandoval no mintió ni al hacer su profesión religiosa ni en su lecho de muerte (361)”. Añadiré, en fin, que a mi entender su testamento ológrafo no refleja, como quiere Pfandl, un estado confuso en la mente del obispo enfermo. Por el contrario, es quizá el único documento en que la voluntad, siempre débil de Sandoval, se muestra firme y definida. No en balde se sentía próximo al tribunal frente al que todas las consideraciones humanas se resuelven ante una sola Verdad. Por lo mismo me parece difícil que un obispo “de la era habsburguesa”, a punto de trasponer los umbrales de la Eternidad, se sintiese aún tan atado a escrúpulos mundanos, como para inventarse una mentira justificativa en la tierra que había de comprometer su inmediata justificación en el cielo (362)”.

24. La conclusión de este notable escritor nos parece la más lógica ante la propia confesión de todo un obispo, religioso por añadidura.

De haber sido ilegítimo, no hubiera asegurado por dos veces consecutivas: “nacé de padres honrados y de legítimo matrimonio”. Lo único que cabía en tal caso, era eludir el detalle, pasarlo por alto, antes que pronunciar una mentira tan rotunda. Por lo tanto, huelgan los comentarios y suposiciones contrarias de quienes barajando datos históricos de autores desprovistos de infalibilidad, le quieren hacer espúreo e hijo de pecado.

361. En su testamento ológrafo consta esta manifiesta aseveración: “Nací de padres honrados y de legítimo matrimonio, pero no los conocí porque murieron antes de que yo tuviese edad”.

362. Carlos Seco Serrano: *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, Biblioteca de Autores Españoles, tomo 80, Madrid, 1955. Estudio preliminar, pág. XIII. Interesantísimo trabajo sobre nuestro protagonista en el cual de manera sucinta y crítica se da cuenta de su vida.

Otro problema discutido es la fecha de su nacimiento. La mayoría de los biógrafos la sitúan en 1560. “Nació este ilustrado español en la ciudad de Valladolid el año 1560, teniendo los castellanos la gloria de contarle entre sus ilustres hijos (363)”. “Nació en Valladolid antes de 1560 y murió en Estella (Navarra), el 17 de marzo de 1621 (364). Otro escritor de nuestros días le pone en 1553 (365). Pero quien lleva más visos de certeza, es a nuestro modesto modo de ver, el autor anteriormente citado. He aquí su testimonio:

“Por lo que se refiere a la fecha precisa de su nacimiento, aunque el cronista sólo nos diga en una ocasión que “había nacido en Viernes, a la hora que en su Parroquia tocaban a misa mayor” (366), no resulta demasiado difícil determinarla, aproximadamente al menos. Tenemos los datos precisos para ello.

25. “Su primera toma de hábito, según hemos de ver, se efectuó cuando contaba catorce años de edad. La segunda, en 1569. Entre una y otra transcurrieron algo más de tres años. Sí, según este cálculo, debía tener cumplidos los diecisiete en la segunda de las fechas citadas, la de su nacimiento hubo de ocurrir entre 1551 y 1552 (367)”.

Dilucidados en lo posible estos puntos oscuros de los primeros años de nuestro personaje, sigamos sus pasos en algunos rasgos más salientes de su vida. Habiendo quedado muy pronto huérfano, Dios le proveyó de un excelente arrimo en la persona de D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, ilustre prelado que murió siendo arzobispo de Sevilla, pariente suyo algo lejano. En su palacio se desarrollaron los primeros años del futuro monje, pocos realmente, pues apenas frisaba en los 13 se decidió a abrazar la vida religiosa ingresando oblató en el Monasterio de San Andrés de Espinareda, en el Bierzo. Allí transcurrió su vida monástica por breve tiempo, él mismo confiesa: “tomé el hábito de Santo Andrés de Espinareda en el Vierço; enga-

363. J. Sánchez Biedmad: *Biografía Eclesiástica completa*, tomo XXV, Madrid, 1865, pág. 971. Pequeña biografía en la cual se deslizaron errores de marca, como por ejemplo decir que “le nombraron para regir la rica abadía de S. Isidoro de Guengua”. En vez de Dueñas pone ese nombre tan original que debió ir a buscar a las selvas tropicales.

364. Enciclopedia Espasa, tomo 53, pág. 1279, col 1.^a.

365. Juan Hurtado y José de la Serna: *Historia de la literatura Española*, Madrid, 1943, pág. 398, n.º 330.

366. Catálogo de los Obispos de Pamplona, fol. 137.

367. Carlos Seco Serrano, o y lug. cit., pág. XIII.

ñome un familiar y dexélo como rapaz libiano, bolbiéronme al estudio mis tíos y estube en Salamanca tres años no cumplidos”.

26. Sucediéronse tres años de vida estudiantil en la Universidad salmantina. Quizá más de cuatro peligros asediaron su alma incauta; tal vez el recuerdo de la paz monástica abandonada un día no lejano, donde podría desarrollar aquellas dotes de historiador para las cuales sentía verdadera vocación, le hacían añorar la vida del convento. Total, nuevamente volvió a insistir en seguir su primera vocación en la Orden del Patriarca San Benito.

El 28 de abril de 1569 recibía definitivamente el hábito de manos del P. Maestro Fray Francisco Arias en otro Monasterio distinto, Santa María la Real de Nájera, de los más principales de la Orden en España. En aquella ocasión dejó el nombre de Ruy Díaz y tomó el de Prudencio en honor del Santo que se celebraba aquel día, y al mismo tiempo adoptó igualmente el apellido materno.

Al par de la formación religiosa recibía y se formaba para historiador; todo su afán era visitar archivos, desempolvar pergaminos y recoger notas que le servirían andando los años para dar a la publicidad obras importantes que immortalizaron su nombre.

Recluído en el retiro de Nájera, tras haber finalizado sus estudios en universidades y colegios importantes, revolvió todo su archivo, realizando su primer trabajo de investigación: la *Historia de la Casa de Santa María la Real de Nájera*, obra importante, si bien no logró ver la luz hasta casi nuestros mismos días en que otros se han aprovechado y cobrado fama a cuenta suya. “Viajó por algunas provincias del reino visitando las casas de su Orden —en Rioja, Burgos, Campos, Asturias, Galicia y el Bierzo—. De todas estas idas y venidas había de beneficiarse nuestra historiografía; porque se tradujeron en copiosísima cosecha de documentos relativos a la historia civil, monástica y genealógica de Castilla: formidable acervo que más tarde quedaría destilado en obras como *Los cinco obispos* (368)”.

27. El mérito, los talentos y la asiduidad en el estudio de Fray Prudencio, merecían ser premiados por los superiores. “En profesando le embiaron a los Colegios de Philosophía y Teología de donde salió con opinión y esperiencias de buen Predicador, y assí

368. Ibid., pág. XVI. Fruto de este incansable modo de recorrer monasterios fue también la obra que editaría en 1601, donde recoge la monografía de los Monasterios por donde pasaba, entre ellos el nuestro de San Isidro, citada no pocas veces a través de esta obra.

fue Predicador y Prior Mayor en su casa, con que se acabaron los premios que tuvo en ella. Enviarónlo a vivir al desierto de San Pedro de Montes, y hallándose desocupado se dedicó a la historia, donde no tuvo competidores, y por ella le conoció luego Castilla y tuvo los premios que diremos. Hízole la Congregación Procurador de Corte, cuando estaban los Reyes en Valladolid. En esta ocasión inclinó en él su gracia Don Francisco Gómez de Sandoval, Duque de Lerma, grande privado del Rey Don Phelipe Tercero, y reconociendo el parentesco que le tenía por su madre, le començó a dar mano, procurando calificarle más la Congregación, le dieron la Abadía de San Isidro de Dueñas, que la tuvo tres años, desde 1604 hasta el de 1607, y se mostró bienhechor suyo en tiempo que lo auia bien menester porque acabava de quemarse una buena parte de las mejores piezas que tenía (369)".

En 1597, una definición o acuerdo del capítulo general de la Congregación, celebrado privadamente en San Juan de Burgos, presidido por Fr. Pedro Barba, el 26 de julio, decía lo siguiente: "Yten este mismo día se hizo una petición del P. Fr. Prudencio de Sandoval por la qual pedía al Sto. Difinitorio que attento en el cap.º general se había mandado se encomendasse a alguna persona Curiosa que escribiesse las fundaciones dotaciones y otras Antiguallas de la religión y el había començado a hazerlo que fuessen servidos dar licencia y ayuda de costa para poder andar los Archibos de la religión el Sancto difinitorio concedió la dicha licencia y se mandó dar cinqta. ducados y que si tuuiesse necesidad de más acudiesse al P. Secretario lo proveyesse de lo neces.º (370)".

28. A pesar de todas estas distinciones, el P. Sandoval no parece estaba muy conforme con los honores que le tributaba la Orden. Esperaba más de ella. Así lo deja traslucir en dos ocasiones al escribir: "Serbila —a la Congregación— con amor y puntualidad en los estudios y officios; fuy poco faborecido de mis hermanos". Luego, aludiendo a su casa de profesión, añade: "No tuve oficio en ella en que le fuese en cargo de un cornado, antes tratándome con rigor, nunca me dió lo que conforme a las leyes de la Orden me debía, y me tomó los libros y la copia de ellos (371)". Estas palabras demuestran a las claras el perfil humano de nuestro

369. *Soledad Laureada*, tomo II, fol. 291.

370. Libro Becerro o de Actas de la Congregación de San Benito de Valladolid, en el Archivo de Silos, año 1500-1510, fol. 416, vuelto.

371. Carlos Seco Serrano, *lug. cit.*, págs. XXVI-XXVII.

ñome un familiar y dexélo como rapaz libiano, bolbiéronme al estudio mis tíos y estube en Salamanca tres años no cumplidos”.

26. Sucediéronse tres años de vida estudiantil en la Universidad salmantina. Quizá más de cuatro peligros asediaron su alma incauta; tal vez el recuerdo de la paz monástica abandonada un día no lejano, donde podría desarrollar aquellas dotes de historiador para las cuales sentía verdadera vocación, le hacían añorar la vida del convento. Total, nuevamente volvió a insistir en seguir su primera vocación en la Orden del Patriarca San Benito.

El 28 de abril de 1569 recibía definitivamente el hábito de manos del P. Maestro Fray Francisco Arias en otro Monasterio distinto, Santa María la Real de Nájera, de los más principales de la Orden en España. En aquella ocasión dejó el nombre de Ruy Díaz y tomó el de Prudencio en honor del Santo que se celebraba aquel día, y al mismo tiempo adoptó igualmente el apellido materno.

Al par de la formación religiosa recibía y se formaba para historiador; todo su afán era visitar archivos, desempolvar pergaminos y recoger notas que le servirían andando los años para dar a la publicidad obras importantes que inmortalizaron su nombre.

Recluído en el retiro de Nájera, tras haber finalizado sus estudios en universidades y colegios importantes, revolió todo su archivo, realizando su primer trabajo de investigación: la *Historia de la Casa de Santa María la Real de Nájera*, obra importante, si bien no logró ver la luz hasta casi nuestros mismos días en que otros se han aprovechado y cobrado fama a cuenta suya. “Viajó por algunas provincias del reino visitando las casas de su Orden —en Rioja, Burgos, Campos, Asturias, Galicia y el Bierzo—. De todas estas idas y venidas había de beneficiarse nuestra historiografía; porque se tradujeron en copiosísima cosecha de documentos relativos a la historia civil, monástica y genealógica de Castilla: formidable acervo que más tarde quedaría destilado en obras como *Los cinco obispos* (368)”.

27. El mérito, los talentos y la asiduidad en el estudio de Fray Prudencio, merecían ser premiados por los superiores. “En profesando le embiaron a los Colegios de Philosophía y Teología de donde salió con opinión y esperiencias de buen Predicador, y así

368. Ibid., pág. XVI. Fruto de este incansable modo de recorrer monasterios fue también la obra que editaría en 1601, donde recoge la monografía de los Monasterios por donde pasaba, entre ellos el nuestro de San Isidro, citada no pocas veces a través de esta obra.

fue Predicador y Prior Mayor en su casa, con que se acabaron los premios que tuvo en ella. Enviólo a vivir al desierto de San Pedro de Montes, y hallándose desocupado se dedicó a la historia, donde no tuvo competidores, y por ella le conoció luego Castilla y tuvo los premios que diremos. Hízole la Congregación Procurador de Corte, cuando estaban los Reyes en Valladolid. En esta ocasión inclinó en él su gracia Don Francisco Gómez de Sandoval, Duque de Lerma, grande privado del Rey Don Phelipe Tercero, y reconociendo el parentesco que le tenía por su madre, le comenzó a dar mano, procurando calificarle más la Congregación, le dieron la Abadía de San Isidro de Dueñas, que la tuvo tres años, desde 1604 hasta el de 1607, y se mostró bienhechor suyo en tiempo que lo auia bien menester porque acabava de quemarse una buena parte de las mejores piezas que tenía (369)".

En 1597, una definición o acuerdo del capítulo general de la Congregación, celebrado privadamente en San Juan de Burgos, presidido por Fr. Pedro Barba, el 26 de julio, decía lo siguiente: "Yten este mismo día se hizo una petición del P. Fr. Prudencio de Sandoval por la qual pedía al Sto. Difinitorio que attento en el cap.º general se había mandado se encomendasse a alguna persona Curiosa que escribiesse las fundaciones dotaciones y otras Antiguallas de la religión y el había comenzado a hazerlo que fuessen servidos dar licencia y ayuda de costa para poder andar los Archibos de la religión el Sancto difinitorio concedió la dicha licencia y se mandó dar cinco ducados y que si tuuiesse necesidad de más acudiesse al P. Secretario lo proveyesse de lo neces.º (370)".

28. A pesar de todas estas distinciones, el P. Sandoval no parece estaba muy conforme con los honores que le tributaba la Orden. Esperaba más de ella. Así lo deja traslucir en dos ocasiones al escribir: "Serbila —a la Congregación— con amor y puntualidad en los estudios y officios; fuy poco faborecido de mis hermanos". Luego, aludiendo a su casa de profesión, añade: "No tuve officio en ella en que le fuese en cargo de un cornado, antes tratándome con rigor, nunca me dió lo que conforme a las leyes de la Orden me debía, y me tomó los libros y la copia de ellos (371)". Estas palabras demuestran a las claras el perfil humano de nuestro

369. *Soledad Laureada*, tomo II, fol. 291.

370. Libro Becerro o de Actas de la Congregación de San Benito de Valladolid, en el Archivo de Silos, año 1500-1510, fol. 416, vuelto.

371. Carlos Seco Serrano, *lug. cit.*, págs. XXVI-XXVII.

biografiado, son un lamento de un corazón postergado, consciente de su valer.

Después de regir nuestro Monasterio por espacio de tres años, fue preconizado obispo de Túy, y más tarde sería trasladado al de Pamplona. Ahora sí llovían los honores sobre él: siendo obispo de la capital gallega, en un sólo mes fue nombrado para otros tres obispados distintos: Badajoz, Zamora y Pamplona, prevaleciendo el último nombramiento, por más que él hubiera deseado quedarse en Zamora, muy próximo a su tierra. “Después de ésto le dió el Rey Don Phelipe título de Cronista suyo, y le hizo Prior perpetuo de S. Joan el Real de Naranco en la Provincia de Liébana. Con esta ayuda de costa se dedicó también a servir en su oficio, que dentro de pocos años le dió el Obispado de Túy, gobernólo poco más de tres años, hasta el de 1611. En este le tuvo nombrado para Badajoz, y antes que se determinase en aceptar le ofrecieron el de Zamora, que tomó con mucho gusto por ser su tierra, más antes de llegar la aceptación al Consejo, le vino cédula del Obispado de Pamplona. Sintió mucho este cargo por ser mayor la carga de las obligaciones y aunque no lo acetó no fue oído, sino que le mandaron obedecer por segunda cédula.

29. “Tomó la posesión el año 1612 y el modo de gobernarse y govarnar fue de mucha estimación y respeto de su dignidad. Trabajó en componer a los Franceses de Bayguer con los Navarros en el pleyto de los Montes de Alduide, porque de las palabras auían llegado a quemarse cada vando cerca de ciento y cinquenta Bordas, que assí llaman a las casas de Campo de Navarra”.

“Vivió en paz con su Cabildo y con los Ministros del Consejo de Navarra, que es cosa que sucede pocas veces (372)”.

Según el cronista, fue algún tiempo virrey de Navarra y acompañó al Rey a la recepción de su futura esposa Isabel de Borbón, hija de Enrique IV de Francia.

Nos haríamos interminables si quisiéramos detenernos a referir las principales actividades ejercidas en su obispado. Alguno podría creer que estando tan entregado como estaba a su vocación de historiador y siguiendo incansable su pluma lanzando a la publicidad obras de gran interés, descuidara por eso los deberes espirituales y

372. Ibid., pág. XXVIII. Quien desee tener una idea de la actividad desplegada por Fr. Prudencio contra las abundantes brujas que pululaban por los reinos de Navarra, puede enterarse en este autor, que a su vez remite a las fuentes más completas sobre el tema.

tuviera casi abandonadas sus ovejas. Todo lo contrario: “Se engañaría quien creyese que su intenso trabajo intelectual haría descuidar a nuestro obispo la labor pastoral que su elevado cargo eclesiástico le imponía (373)”. Si no fuera por que nos llevaría a extendernos demasiado, traeríamos aquí la interesante actividad de nuestro prelado contra las brujas navarras, “tradicionalmente famosas”, pero omitimos el tema remitiendo al lector al lugar citado en la nota anterior.

30. Digamos para terminar: su labor histórica fue meritísima y la humanidad le deberá eterno agradecimiento, pese a sus defectos y equivocaciones que no faltan en ningún escritor, aún en los más afamados. “Muy versado en los Archivos y grandes tesoros en ellos contenidos, los sacó a luz, para desengaño de muchas falsas tradiciones recibidas en la Crónica de España y en esta razón le deberán mucho en siglos venideros los españoles por su buen juicio y elección (374)”. “En torno al cañamazo de los viejos cronicones latinos, la avalancha documental aportada por el obispo rellena, modifica o afirma la tradición escrita, no siempre, es cierto, con gran sentido crítico. De notar es su interesante contribución al estudio de la

373. *Ibid.*, págs. XXVII-XXVIII. No estará fuera de lugar ofrecer en estas páginas una sucinta idea de la inmensa producción literaria de nuestro insigne prelado para que se vea qué bien supo aprovechar los talentos recibidos del cielo. 1. *Crónica del Inclito Emperador de España Don Alfonso VII*, deste nombre, rey de Castilla y León, sacada de un libro muy antiguo escrito de mano con letras de los godos, por relación de los mismos que lo vieron... In folio, Madrid, 1600. 2. *Historia de los Reyes de Castilla y de León*, (Confr. Pérez Pastor: Biografía Madrileña, tomo I, Madrid, 1901, pág. 383). 3. *Primera parte de las fundaciones de los Monasterios del glorioso Padre San Benito*... Madrid, 1601. 4. *La Regla y Instrucción que el glorioso Doctor S. Leandro arzobispo de Sevilla dió a su hermana Santa Florentina*, Valladolid, 1605. 5. *Primera parte de la vida y hechos del Emperador Carlos Quinto*..., Valladolid, 1604, obra impresa muchas veces. 6. *Segunda parte de la vida y hechos del Emperador Carlos Quinto*, Valladolid, 1604-1606. 7. *Tratadito de los cuerpos reales que hay en San Isidoro de León*. Insertado por el P. Yepes en el tomo V de la *Crónica General de la O. de San Benito*. 8. *Antigüedad de la ciudad y de la iglesia catedral de Tuy*, Braga, 1610. 9. *Catálogo de los obispos que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona*, Pamplona, 1614. 10. *Historia de Idacio, obispo de Pamplona*, Pamplona, 1615. 11. *Historia de los Reyes de Castilla y de León, Don Fernando el Magno*, primero de este nombre, Infante de Navarra: Don Sancho Segundo, etc. 12. *Sidera illustrium virorum Leandri, Isidori et Fulgentii*. Además de estos libros de calidad extraordinaria, escribió diversos manuscritos, como los que llevan por título: *Castigo que hizo contra las brujas en Navarra Baja. Manuscritos y pequeños escritos del Obispo Prudencio de Sandoval*, etc., etc.

374. Nota biográfica del A. H. N., Cfr. Pérez Pastor: *Biblioteca Madrileña*, tomo II, página 18.

figura del Cid, núcleo central, en cierto modo, del libro, lo que está muy acorde con el afán de fray Prudencio por exaltar a los paladines medievales que fueron tronco de las grandes casas de Castilla. Menéndez Pidal subraya el hecho de que fuese Sandoval quien “con la ayuda de algunos cronistas, de algunas escrituras y de otros testimonios fidedignos, estableció la veracidad esencial y la cronología exacta de varios hechos de la vida del Cid, y calificó otros de patrañas, principalmente todo lo relativo a los infantes de Carrión (375)”.

El Mtro. Fray José Pérez, O. S. B., hace de Sandoval el siguiente elogio: “Le debe y deberá siempre mucho la Historia de España. Casi desde muchacho procuró manosear los documentos antiguos. No hay memoria que haya tenido España otro sujeto igual, a lo menos en esta parte. ¿Cuántas reliquias de memorias antiguas recogió de aquí y de allí, anotó, copió ...? Por él viven muchos reyes, sagrados Obispos, hombres santos y nobilísimos héroes que la injuria del tiempo había borrado de la memoria de los hombres, y el olvido los había borrado y cubierto enteramente. Confieso que estos escritos no son muy estimados del vulgo incapaz de estas cosas, al cual gustan mucho más las historietas, y aún los cuentos de viejas; pero para los hombres de juicio maduro y ejercitado, nada es más precioso que las obras de Sandoval; pues por ellas se pueden señalar sus tiempos a los sujetos, y éstos a sus tiempos; en una palabra, por medio de ellas pueden ordenar la Historia, sacándola del caos y niebla, en servicio de los inteligentes que no tengan tiempo para otra cosa. Será, pues, perpetuo el nombre de Sandoval.

“Estas singulares prendas le hicieron digno del título de Cronista de España, con que le honró el señor don Felipe III, y le desempeñó tan cumplidamente que en premio de sus trabajos literarios, le nombró después Prior de San Juan de Naranco, y pocos años después fue elevado al Obispado de Túy, desde donde fue promovido al de Pamplona, donde murió el de 1620, día 12 de marzo (376)”.

31. “El célebre cronista español Sandoval bien merece ocupar un lugar distinguido en nuestra Biografía Universal Eclesiástica, honor que le vienen dispensando desde su muerte todos los autores de diccionarios biográficos, como homenaje justo rendido a su saber

375. C. Seco Serrano, o. c., p. XXXVII.—*La España del Cid*, Madrid, 1947, t. I. p. 11-12.

376. *Escritores ilustres de la Congregación de Valladolid*, Pontevedra, 1966, pág. 210.

El autor de esta obra, probablemente el P. Fray Ramón Alvarez, monje de San Pedro de Cardena, cita al P. Mestro José Pérez, en su obra *Disertaciones Eclesiásticas*, pág. 233.

y erudición. Sus obras son aún hoy consultadas con fruto por los más distinguidos historiadores, particularmente cuando tratan en sus escritos sobre España; se repiten las ediciones, y en el extranjero ha logrado aún mayor celebridad que en su propia patria (377)”.

“Este ilustrado benedictino fue una de las lumbreras más claras de su Orden, y un español amante de las glorias de su país, que procuró dejar bien consignadas en sus libros, para enseñanza de las futuras generaciones, y para estimular a sus compatriotas a mantener la proverbial hidalguía, valor y virtudes de los descendientes de Pelayo y el Cid (377 bis)”.

XI. FRAY GABRIEL DE LA RIBA HERRERA, ABAD GENERAL.—Otro personaje que honra sobremanera a nuestro Monasterio, por haber sido hijo de él y haber prestado a la Congregación señalados servicios en los puestos más destacados.

Nació en Santander e ingresó en nuestro Monasterio de San Isidro en los primeros años del siglo XVII. En el catálogo de religiosos componentes de la Comunidad en 1614 —veinte en total—, figura el nombre de Fr. Gabriel de la Riba Herrera, en 12.º lugar. Luego de efectuar la profesión, se formó en distintos colegios de la Orden, llegando a sobresalir en letras entre los monjes más destacados. “Profesó en el Monasterio de San Isidro de Dueñas, y luego fue conventual de Oña. Empezó los estudios en Samos y los terminó en Salamanca. Prior de San Isidro de Dueñas, predicador de Oña, fue elegido en 1625 abad de San Isidro. Más tarde socio del Reverendísimo P. General Juan Díaz y el año 1633 prelado o Abad de Irache, pasando a definidor de la Congregación en 1637 (378)”.

Detengámonos por unos momentos a espigar en la Historia del Monasterio de Irache, donde encontramos una huella profunda del paso de este insigne religioso, primero como Abad del Monasterio, y luego como General de toda la Congregación. Este Monasterio era por aquellos tiempos Còlegio Universitario de primera categoría, no sólo para la Congregación, sino también para personas ajenas a ella deseosas de alcanzar las máximas calificaciones en sus estudios. Era

377. Biografía Eclesiástica, o. c., pág. 971, del tomo XXV.

377 (bis.) Ibid., pág. 973.

378. P. Mateo del Alamo, monje de Silos. Archivo de su Monasterio. Papeles varios facilitados por el P. Sebastián Ruiz, monje del mismo monasterio al que nunca sabré mostrar todo el agradecimiento debido por la sabia orientación y medios que me facilitó para ofrecer los breves rasgos sobre estos ilustres personajes de San Isidro, así como completar y aclarar otros diversos temas.

natural que siendo universidad, el Abad poseyera los grados académicos y presidiera los tribunales para concederlos a otras personas.

Consta que el 2 de junio de 1633, por los días en que fue elegido abad, recibió los grados académicos, mejor dicho, se doctoró en Filosofía y Teología, presidiendo el tribunal el P. Mtro. Francisco Salvador. Esto supone una preparación científica muy sólida adquirida en años precedentes.

32. Una vez investido de todos los grados académicos, por virtud de su cargo abacial, al cual iba adherido el de rector de la Universidad, por sus manos pasaron todos aquellos candidatos aspirantes a los mismos, algunos de gran celebridad. Ofreceremos un catálogo de los más principales.

Uno de los primeros discípulos de Fray Gabriel de la Riba Herrera fue el P. Miguel Barreda, monje de Oña, predicador general, gran historiador que compuso la historia general de su Monasterio. Recibió de sus manos los grados de Artes y Teología en el año 1633.

El 7 de septiembre del mismo año, otorgó todos los mismos grados al P. Raimundo Díaz de Garibay, monje bernardo, predicador general y visitador de la Congregación Cisterciense del reino de Aragón. Poco tiempo antes había concedido el doctorado *in utroque* al P. Ramiro Goñi, monje de Nájera y más tarde abad de Irache, en el cuatrienio anterior a la elección de nuestro Fray Gabriel de la Riba Herrera. Este religioso había sido secretario de la Universidad, y más tarde recibió los grados de doctor de manos del antiguo monje de San Isidro, entonces Abad-Rector de la Universidad navarra.

El 3 de junio de 1633, presidió el tribunal para el doctorado que fue otorgado al monje cisterciense Fr. Esteban Blanco de Morales, Rector del Colegio de San Bernardo de Huesca, profeso de la casa de Veruela. Recibió todos los grados en la Universidad de Irache, de manos de nuestro Fray Gabriel, que un día antes los había recibido él en la misma aula.

33. El 17 de octubre del mismo año 1633, previo ejercicio correspondiente, otorgó los grados de filosofía y teología al predicador general de la Orden Fr. Pedro Cruz, monje de Santo Domingo de Silos. En julio del mismo año, el doctorado al licenciado de la Universidad de Salamanca D. Juan Echalaz de Muruzábal. Era canónigo de la catedral de Pamplona en el momento de doctorarse. El 5 de marzo de 1646 fue nombrado chantre de la misma, y más tarde, al ascender D. Miguel Cruzart al Priorato de Roncesvalles,

fue nombrado prior. Desempeñó varias veces el cargo de vicario general de la diócesis de Pamplona, donde falleció en 1670. Fue varón muy religioso, docto y de gran reputación.

En el mes de octubre, día 12, otorgó los grados en filosofía y teología a Fr. Gaspar de Tapia, monje benedictino de Montserrat, secretario del propio Fr. Gabriel de la Riba Herrera. En 1641, a consecuencia de la guerra entre catalanes y castellanos, aspirantes aquéllos a desmembrarse de España, fundaron los benedictinos dos colegios para estudiantes, uno de teólogos en San Benito de Bagés, y otro para artes, lógica y filosofía, en San Ginés de las Fonts. El P. Tapia fue uno de los maestros más distinguidos del primero.

En el mismo año 1633, el P. Fr. Pedro Pazos, monje de San Pedro de Cardaña, recibió los grados mayores de filosofía y teología en el tribunal presidido por Fr. Gabriel de la Riba Herrera, llegando a ser más tarde uno de los grandes maestros de la teología en la propia universidad de Irache.

Por los mismos días otorgaba los mismos grados a Fr. Francisco de Torres, monje benedictino de San Martín de Santiago, más tarde ilustre profesor de la citada Universidad.

En 4 de mayo de 1634 concedió Fr. Gabriel de la Riba Herrera la licenciatura en cánones a D. Bonifacio Ladrón de Cegama, abogado del Consejo Real de Navarra, vástago de una de las familias más nobles de la región. Varios otros miembros de la misma recibieron grados de manos del P. Herrera.

34. El 2 de junio del mismo año 1634 concedía todos los grados de filosofía y teología a Fr. Francisco Maluenda, monje benedictino de Irache, más tarde abad de Burgos. Y el 21 del mismo mes, previo ejercicio correspondiente, los confirió a Fr. Martín Martínez, hijo del Monasterio de San Millán de la Cogolla, predicador general de la Orden, autor de la "Apología por San Millán de la Cogolla, Patrón de las Españas, monje de la Orden de San Benito", Madrid, 1642. Dicha obra está escrita con buen sentido crítico y sin excesivos tributos al culteranismo, al estilo de aquellos tiempos. Murió este personaje en su casa de profesión en 1654, precisamente el mismo año en dejar este destierro nuestro Fr. Gabriel de la Riba.

Otro monje cisterciense, hijo de Veruela, fue agraciado con los grados respectivos en Teología, de manos del antiguo monje de San Isidro y gran Rector de la Universidad de Irache; se llamaba Fray Bartolomé Masía, perteneciente a la Congregación cisterciense de Aragón.

El 3 de junio de 1635, dió el P. Herrera los grados de bachiller licenciado y doctor en Teología al P. Martín Alvaro, monje bernardo de la casa de Ciruela? (Huesca), calificador del Santo Oficio, Asistieron como testigos del acto los PP. Fr. Pedro Uriz, futuro abad de Irache, y de Nájera, y Fr. José Argáiz.

El 21 de abril de 1636 dió grados de bachiller y licenciatura en cánones a D. Cristóbal Atocha, canónigo y Clavero mayor de Roncesvalles, de Garde (Valle de Roncal). Había ingresado en Roncesvalles en 1624. Luego fue nombrado por el Cabildo Clavero mayor de las haciendas de Roncesvalles, cargo muy delicado del cual pendía el gobierno y administración de la casa.

35. Después de haber pasado por la Universidad de Irache con tanto provecho para la misma, al poco tiempo de cesar en el cargo, le esperaba otra dignidad no menos sublime. “El martes 30 de abril de 1641 fue electo general de la Congregación. El P. Mtro. Fr. Gabriel de la Riba Herrera en cuya virtud se hizo el nombramiento de General en su Rma. y los Padres definidores le llevaron a la capilla de la congregación y en ella le leyó el P. Mtro. Fr. Pedro Marín y leydo su Rma. aceptó pretexto la fee, y las Sta. Congregación junta con el Convento de San Benito el Rl. llevaron a su Rma. a la iglesia con el Te Deum Laudamus, donde le dieron la obediencia.

“Sesión del miércoles por la mañana primero de mayo de 1641. Este día por la mañana, ntro. Rmo. P. el Mtro. Fr. Gabriel de la Riba Herrera dió gracias a la sancta Congregación de averle elegido por su cabeza y luego su Rma. propuso se procediese a la elección de Generales primero, segundo y tercero, para en caso de vacante conforme a la difinición hecha en el capítulo que se celebró año de 1629 (379)”.

36. Los cuatro años que mediaron entre su anterior abadiato en Irache 1637-1641, ocupó el cargo de definidor de la Congregación. Al ser elegido general, también le confiaron la Abadía de Rivas de Sil, pero la renunció en favor de Fr. Pedro de Esparza para dedicarse más de lleno a regir la Congregación “a la que desempeñó en más de 50.000 ducados”. Al finalizar su cuatrienio le eligieron para la Abadía de Nájera (1645-1649) y desde este año 1649 hasta 1653, nuevamente fue definidor. Llevado del amor al retiro se retiró a Oña, rehusando otra vez la Abadía de Irache, para

la cual le nombró el Capítulo General de 1653. Vuelto de nuevo a Oña, lugar apacible y retirado del mundo, se dió de lleno a la vida de piedad, entregado a la meditación y lecturas piadosas para mejor prepararse a la muerte.

“Tras penosa enfermedad muy prolongado durante año y medio (mal de orina) (380), pasó al descanso eterno el 19 de diciembre de 1654 en el Monasterio de Oña. En todas las dificultades se mostró integérrimo, terrible para los soberbios y afable para con los humildes; muy diligente en la administración temporal fue provechoso a la Congregación y a todos los monasterios por donde pasó.

“El presidente de Castilla D. Diego de Riaño le incitó a que fuese a la corte y él respondió: “Monje de desierto nací en la Religión, para desierto me crié y en casa de desierto tengo de morir”.

Ocupó sus últimos años en obras de caridad con los pobres y en continua lección de Santos. Honestísimo toda su vida, que hasta en el rostro se manifestaba, no quiso declarar su mal de orina por recato (381)”.

* * *

No fueron estos los únicos varones ilustres que tuvo este Monasterio de San Isidro. Al lado de ellos pudiéramos añadir otra pléyade de personajes insignes en piedad y letras, tales como Fr. Juan de la Puente, Fr. Benito de Boñano, Fr. Rodrigo de Cañedo, etc., etc., pero hemos de prescindir forzosamente por carecer de noticias importantes sobre ellos.



380. No se especifica el carácter de esta enfermedad, pero bien pudo ser la tan frecuente en los hombres, retención de orina o próstata.

381. P. Mateo del Alamo. Papeles sueltos del Archivo de Silos, facilitados como tantos otros, por el P. Sebastián Ruiz, monje del mismo Monasterio,

12

En
Car
Los

Por la divina ele-
mencia emperador
sempre August-
to Rey de alema-
na. e el mismo
carlos por la gracia
de Dios Rey de cas-
tilla de leon de ara-
gon de las dos sic-
ilias de jersalen-
tenavarra de gra-
nada de toledo
valencia de galicia
de mallorca de
silla de cerdeña de

Cordona de corcega de murcia de salen de los
algarues de algesira de gibraltar de las yslas
de canaria de las yndias yslas Eriera name
del mar oceano. Conde de barcelona señor de vis-
caya e de molina duque de atenas e de neopatria
conde de rossellon e de cerdeña marqués de
oristan e de gexiano archiduque de austria du-
que de borbona y de bravante conde de flandes
e de tirol e cetera. En mi justicia mayor e a los
del mi consejo presidentes e oydores de las mis
audiencias alcaides alguaciles de mi casa e con-
te e consejo e chancillerias e a todos los corre-
gidores aljaldes gobernadores alcaides

mayores juces de Audiencia e sus lugares /
 tenientes alcaides alguaciles merinos e otros
 juces e justicias quales quier de todas las cib-
 dades villas e lugares de mis Reynos e seño-
 rios ansí a los que agora son como a los que
 seran de aqui adelante e a cada vno e qual /
 quier de vos en vuestros lugares e jurisdic-
 ciones a quien esta mi carta executoria fuere en-
 trada e con ella fuere des se queridos o con-
 trahido e signado de escrivano publico sacado
 con autoridad de juces o alcaide en manera q.
 baya fe

INLUO

e gracia se
 pades que
 pleito pa lo
 e errato en

in corte e chancilleria ante el presiden-
 te e oydores de mi audiencia que esta e reside
 en la noble villa de valla dolid. Era entre el a.
 bbado monjes e conuento del monesterio de
 sant exidro e su procurador en su nombre de
 la vna parte y el prior frailes e conuento del mo-
 nesterio de sant agustin de la villa de duenas /
 e don luys floz es de artaga menor e don ama-
 ria de rcal de su madre e pedro vidal e diego fer-
 nandes e buena ventura de beamur e violante
 de villas bibda e juan baca cirador de la peñis-
 na e bienes de grauiel baca hijo de pedro baca /
 e alon sobaca vecinos e herederos en la villa de
 ontoria e su procurador en su nombre de la
 otra el qual dicho pleyto vino ala dicha audi-
 encia en grado de apelacion de ante el licenci-
 ado pedro mendes de sotomayor mi alcaide ma-
 yor en el adelantamiento de castilla del partido
 de campos e por los dichos mi presidente e o-
 ydores se retino ante ellos el conocimiento del
 dicho pleito e causa sobre razon que parece
 que en la villa de palacios de campos a ocho di-
 as del mes de agosto del año pasado de mill e quin-
 cientos e cinquenta e tres años parecio ante el

Carta ejecutoria de Carlos V.

XXIV

LA OBSERVANCIA BAJO LA
NUEVA REFORMA ESPAÑOLA

1. Estimamos de sumo interés dedicar atención especial a examinar el género de vida, las costumbres reinantes entre aquellos primeros monjes de San Isidro, desde el momento de desligarse de la jurisdicción francesa y unirse a la Congregación española. Nos limitaremos solamente a los dos primeros siglos XVI y XVII.

Aquellos plausibles intentos de los Reyes Católicos al tratar de someter todas las abadías de sus estados a San Benito el Real de Valladolid, en lo cual veían un mejoramiento de la vida monástica, no resultaron fallidos, antes parece vislumbraban en lontananza los frutos ubérrimos de santidad y fervor que se habían de derivar de aquella unión. Se logró dar con el buen camino de la observancia, después de tantos siglos de caminar a la deriva por sendas tortuosas, las más de las veces al margen del espíritu del Santo Legislador.

Podrá discutirse si las prácticas introducidas en la nueva reforma vallisoletana estaban mejor o peor acomodadas al espíritu de la Santa Regla, podrá tildarse de exageraciones en algún sentido el modo de vivir de los primeros monjes de San Benito el Real, pero nadie puede negar que el enfoque dado a la vida monástica en la Abadía castellana, acercaba las almas al ideal profesado, poníalas en el camino seguro de santidad trazado por la Santa Regla, les constituía verdaderos monjes.

Uno de los principales cargos imputados a aquellos monjes de la Congregación de Valladolid es el haberse sometido a una clausura mucho más rígida a la trazada por la Santa Regla, pues ni San Benito ni cuantos le siguieron en tantos siglos se sujetaron a un encierro exagerado, como monjas de reclusión perpetua.

Las exageraciones que en algún sentido se achacan a los reformadores suelen ser hijas de las circunstancias y exigencias de los tiempos.

2. Notorio fue el libertinaje reinante durante varios siglos en el seno de los monasterios. Los monjes vivían olvidados de su vocación de solitarios, hombres segregados del mundo para vacar más fácilmente a las cosas del espíritu. Se había perdido la noción de la clausura, se frecuentaban las ciudades con demasiada facilidad, y por otra parte, los seglares de ambos sexos tenían libre acceso a todas las dependencias del Monasterio. El mal estaba muy arraigado, y era preciso una cura seria, para cortar tales abusos.

Se comprende el rigor de aquellos primeros padres. Obrar con más mitigación, hubiera sido contraproducente, y no se hubieran conseguido los frutos perseguidos. A los pocos años, cuando se convencieron los monjes de lo innecesario de tal rigor en la clausura, se mitigó algún tanto, volvieron las cosas a su punto, y se asentaron las prácticas en su verdadero sentido, el señalado por la Santa Regla.

Con todo, siempre se tuvo cuidado exquisito en salvaguardar la clausura por todos los medios, convencidos del papel importante que juega en la santificación del monje. Todos los años, en las visitas regulares practicadas a los Monasterios, se advierte una insistente llamada a los monjes a vigilar por su guarda, alejando a los seglares del interior de los monasterios, y aconsejando a los religiosos la huída de trato con el mundo.

Cuando San Isidro se incorporó a la observancia vallisoletana, estaba ésta situándose en su verdadero punto de estabilidad permanente. Precisamente en 1489, en el mes de mayo, se reunió aquel célebre capítulo general, en el cual se promulgaron unas constituciones que marcarían la ruta segura para seguir la Congregación en siglos venideros. Y fue precisamente un antiguo prior de San Isidro quien presidió aquella memorable asamblea, Fr. Juan de San Juan de Luz, a la sazón prior general de la misma. También tomó parte en ella el prior de San Isidro, Fr. Fernando de Cabezón, sucesor de Fr. Juan de Luz.

3. En estas definiciones dictadas a raíz de la reunión, se reglamenta el modo de ejercer las visitas regulares, tanto en la casa matriz de la Congregación como en los demás monasterios. Estaban convencidos aquellos padres de la transcendencia suma de las visitas regulares para mantener las comunidades en el fervor y observancia. Afortunadamente se practicaron en nuestro Monasterio con

toda puntualidad en los tiempos señalados. De ordinario solían ser los abades generales quienes efectuaban estas visitas, pero no era raro encontrar otros superiores nombrados por el capítulo general para visitar los demás monasterios en determinadas ocasiones. Estos abades generales o superiores, recibían en secreto a los monjes, éstos exponían sencillamente el estado de la observancia en el monasterio, y luego se hacían las correcciones necesarias; como recuerdo, dejaba la carta de visita donde se reflejaba el estado de observancia de la Comunidad. Luego tendremos ocasión de recoger algunos datos de estas visitas tomados al azar en los manuscritos de aquella época depositados hoy en el A. H. N.

Otros muchos puntos vitales de las comunidades se regularon en aquel capítulo, pero sus normas no fueron definitivas, vendrían detrás otras asambleas que irían reformando y ordenando las cosas según lo exigía el bien de las almas y la experiencia adquirida en el correr de los años.

Detengámonos unos momentos a señalar la división de los monjes integrantes de la comunidad. “La familia monástica se divide en tres secciones: los monjes, los conversos y los donados o hermanos. La comunidad propiamente dicha está integrada por los monjes y conversos, llamados “monjes de manto”; los donados, si bien pertenecen a la familia monástica, no forman parte de la Comunidad. Sólo el talento y también, a lo que parece, la formación intelectual del postulante debían decidir que se le admitiera entre los monjes a secas o entre los monjes de manto. Los primeros eran promovidos a las órdenes sagradas y vetían cogulla; los segundos permanecían legos y su distintivo era el manto. Por lo demás, estamos muy poco informados acerca de esta última categoría de monjes; sin duda, se trata de una clase análoga a la de los conversos de la Congregación de Santa Justina, obligados a la observancia de la Regla de San Benito al igual que los monjes y dedicados especialmente a trabajos manuales; los monjes de manto constituían una grey harto inquieta, obligando a los superiores a tomar serias medidas contra sus desaforadas pretensiones: algunas casas de la Congregación no los admitieron nunca (382)”.

4. Para que se vea el rigor con que procedían en aquellos tiempos contra la admisión de hermanos legos o de manto, recoja-

382. Dom G. M. Colombás: *Estudios sobre el primer siglo de S. Benito de Valladolid*, o. c., pág. 88. Para más detalles sobre el tema, remitimos a este notable escritor, cuyo trabajo es de un valor incalculable.

mos unos pormenores relacionados con ellos, reveladores de la mentalidad existente en los comienzos del siglo XVI. Una definición del capítulo general de 1506 disponía “se reciban monges de manto, que no trayan corona abierta, ni les consientan aprender a leer ni escribir, ni les de(n) cogullas, e que non tengan voto en las elecciones; esto se entienda en los que de aquí adelante tomaren”.

Tres años más tarde se disponía que si alguno de ellos deseaba pasarse a algún otro monasterio de la Congregación, solamente se le podía recibir en aquellos donde se reciben hermanos de manto o legos. Las definiciones de 1521, además de prohibirles la voz activa en la elección de prelado, disponían: “Otro sí declaramos que de aquí adelante no se reciban más monjes de manto, salvo en el monasterio de Sanct Benito de Valladolid por la mucha necesidad que dellos allí tienen. Y que los que ya son recibidos se estén siempre en el mismo estado que agora, y non trayan corona abierta, ni les consientan aprender a leer ni a escribir, ni les sea dada cogulla, ni tengan voto en las elecciones de los perlados, ni puedan ser mudados a otros monasterios donde no los haya, y anden en su orden después de los de choro”. A pesar de esta prohibición, se siguieron admitiendo en la mayoría de las casas religiosas legos, y poco a poco fue cambiando la mentalidad; un cuarto de siglo adelante ya se ordena se les reciba y forme debidamente, se les nombre para todos los oficios del convento, excepto para el de mayordomo y sacristán, a fin de darles a entender que se deben criar en humildad y servir al Monasterio, pero se insiste en la privación de voz activa y pasiva en las elecciones, sobre todo, que ningún abad se atreva —so pena de suspensión del cargo— a elevarlos a las órdenes sagradas.

5. Parece a primera vista una manera de proceder algún tanto fuerte, poco conforme con la caridad y espíritu de familia que debe reinar en toda comunidad. Sin embargo, las circunstancias debían aconsejar tales medidas, pues la humildad de aquellos pretendientes era tema poco menos que desconocido para ellos, y en cambio, estaban saturados de soberbia.

El hábito regular empleado por los monjes benedictinos de aquellos tiempos, se componía de “túnica de estameña, saya, saco o sotanilla de paño pardo aforrada, escapulario de estameña, y, para el coro, cogulla con mangas amplias también de estameña. Paños menores o calzoncillos de angeo, y escarpines de lo mismo; medias de cordellate pardo y zapatos de ramplón abotinados con cintas de

cuero; cama ordinaria de cordeletes, un jergón de paja, tres frazadas o mantas, sábanas de estameña y almohadas de lino basto (383)".

La alimentación era también austera, sobre todo en los primeros tiempos de la reforma, pero luego se mitigó algún tanto, siendo frecuente entre las cuentas de nuestro Monasterio encontrar sumas considerables de carneros sacrificados para el consumo de la Comunidad y obreros de la casa. Más adelante tendremos ocasión de ofrecer datos concretos sobre este punto.

Todas las observancias hallaron fiel acogida en su máxima perfección en aquellos buenos padres reformadores de Valladolid, y el silencio no lo podían descuidar como una de las más contribuyentes a fomentar la piedad y unión con Dios. "Este tan severo apartamiento del mundo impuesto por la clausura hallaba excelente complemento en las leyes vigentes acerca del silencio. Clausura y silencio son los dos elementos constitutivos del ambiente de soledad en que se desliza normalmente la vida del monje (384)".

6. Para mejor guardar el silencio en comunidad, sobre todo a ciertas horas prescritas por la Santa Regla, habíase adoptado una práctica caída en desuso pero en vigor en los tiempos antiguos cuando la reforma de Cluny, valiéndose de señas, lenguaje mímico con el cual expresaban ciertos objetos más usuales en la vida ordinaria de los monjes. El *Ceremonial Monástico* donde constan los usos y costumbres de la Congregación Benedictina de Valladolid, impresos en 1.774, por orden del P. Alonso de San Vítores, contiene un vocabulario de los objetos más usuales que podían expresarse por señas (385).

También el trabajo manual tenía en los primeros tiempos un puesto destacado entre los monjes, más luego empezó a decaer y se cambió por el intelectual, dándole más importancia al trabajo científico que al material, porque se convencieron los Padres de cuán necesaria era la formación científica para el fomento de la vida espiritual propia y de los demás religiosos.

Al lado del trabajo manual, no podía faltar la devoción por el Oficio Divino, tan recomendado por el Santo Legislador. Así pues, los reformadores de Valladolid empleaban la jornada distribuyendo

383. P. Mateo del Alamo, en la *Enciclopedia Espasa*, o. c., tomo 66, pág. 935.

384. Dom G. M. Colombás, o. c., pág. 100.

385. *Ceremonial Monástico con los Usos y costumbres loables de la Congregación de San Benito de Valladolid*, Madrid, 1774, pág. 893 y sgs.

en ellas las ocupaciones básicas y tradicionales del monje: el oficio divino, la lectura espiritual y el trabajo manual.

7. Pasemos ya a referir datos particulares, después de ofrecer una idea general de la marcha de la observancia en la Congregación, que al fin y al cabo era idéntica en todas las casas dependientes de ella, pues se vigilaba para que la uniformidad fuera completa en todos los monasterios. Estos se dividían en diversas categorías, por el número de rentas que percibía la casa e importancia de la misma. San Isidro fue siempre de los calificados en última categoría. El número de sus religiosos nunca sobrepasó las dos docenas. De ordinario tenía señalados 20 monjes, y en los dos primeros siglos tuvo casi siempre completa la plantilla. En los sucesivos empezó a decaer cuando comenzaron a escasear las vocaciones y nunca volvió a llegar a la cifra señalada.

Por vía de ejemplo, vamos a ofrecer aquí algunas minucias sobre el desarrollo de la vida económica, tal como se encuentran en los libros de la época. En ellos se consignan todos los gastos, hasta los más insignificantes, demostrando una fidelidad exquisita en guardar la santa pobreza. Todos estos libros conservados hoy en el A. H. N., los hemos podido ojear, admirando el cuidado de aquellos buenos monjes en conservar todos los bienes del Monasterio, cumpliendo a la letra el mandato de San Benito que quiere sean tenidos "tanquam vasa sacrata", como vasos destinados al culto divino.

8. Veamos qué paga daba el Monasterio a los distintos funcionarios a su servicio a fines del siglo XVI. Al médico se le daban en 1587, 9.000 maravedís, pagados por el mes de septiembre. Se llamaba el titular Licenciado Lara.

Al lic. Valencia, Abogado de Valladolid, se le daban anualmente 2.000 mrs. Además de éste, tenía en aquella capital para gestionar la mayor parte de las causas judiciales, por radicar en ella la Real Chancillería, otro licenciado denominado Vázquez, que percibía el mismo sueldo.

Otro tanto recibía Diego de Cascajares, procurador del Monasterio en la misma ciudad castellana. Al doctor Paz, de Palencia, abogado del Monasterio, se le daban dos cargas de pan mediado.

Francisco Palençuela, barbero de la casa, ganaba al año doce ducados por curar y sangrar a los monjes.

El carretero Pedro Martín percibía anualmente por arreglar los carros dos cargas de pan. El herrero Tamariz, de Dueñas, ganaba al año tres cargas de pan, a veces dos, según estuviera el precio del mismo.

El capellán de Santiago del Val, cuando no había allí monje ordenado in sacris, por atender el lugar, ganaba diez cargas de trigo y cien cántaros de vino, a cuenta del monasterio, cuyo mayordomo desplazado en aquel priorato se lo debía hacer efectivo.

A la cofradía de San Martín de Dueñas, pagaba San Isidro siete cargas anuales de trigo y otras tantas de cebada todos los años.

9. El pastor desde el día de San Pedro de 1587 hasta el mismo día del año siguiente, percibía 24 ducados, permitiéndole tener cincuenta cabezas de ganado, pero del producto de ellas debía pagar al Monasterio el diezmo de la lana y corderas, y la mitad del queso elaborado con su leche. Pero como al fin del año se advierte en las cuentas comió con las ovejas por descuido el trigo de los sembrados de la cerca, tasaron los daños en dos cargas el trigo que debía resarcir al Monasterio.

Un dato delicado y una de tantas minucias como se consignan en los libros de cuentas es el siguiente. El 24 de septiembre dícese entró a servir en la cámara abacial Gabrielito, y se hace constar que se le compraron unas botas enceradas en 13 reales, ropilla nueva en 9 reales, unas medias traídas de Valladolid, más otras pagas “entregadas directamente a su madre”, tal vez para evitar que el muchacho las jugara con otros compañeros.

Al mozo de cocina se le daban al mes siete reales. El 10 de enero de 1588 entró de cocinero Bartolomé, se ajustó su salario en veinte reales mensuales, y se advierte en el contrato que caso de marcharse, debía notificarlo al procurador un mes antes. Poco debió estar al frente de la cocina, pues el 9 de abril del año siguiente ya estaba de cocinero mayor Andrés Alonso, quien se ajustó por el mismo salario.

Francisco Ortega fue contratado para cuidar los corderos, en el sueldo de cuatro ducados y unos zapatos, pero sólo desde la primavera hasta San Miguel, a condición de que si necesitaba de ayudante un zagal, él se las arreglaría para compartir con él la soldada.

Alonso Bravo, maestro herrador de Dueñas, concertó un contrato con los Monjes de San Isidro en 1588 para herrar cinco mulas un año “y las sangraría”, dándoles setenta reales, y si aumentaban las bestias, se le pagaría a prorrata, y si disminuían, se disminuiría proporcionalmente.

10. El día de Ntra. Sra. de las Candelas entró “a servir para arar con los bueyes y mulas” y hacer todo lo que le mandaren Pedro Hernández, mozo de labranza, en dos de febrero de 1590. El domin-

go día 11 le dió ocho reales para zapatos y para pagar a Mediavilla. El día 14 de marzo le compró una bulla por dos reales, el sábado santo 21 de abril le dió dos reales yéndose a confesar. En 9 de junio le dió una camisa que costó siete reales y un cuartillo. Más le dió doce reales para un sombrero y calzones el 1.º de julio.

“El 28 de octubre, día de San Simón y San Judas entró francisquillo el tuerto a servir de mozo de cocina y para todo lo que le mandaren, dándosele cada mes seis reales y al cabo del año unos zapatos (386)”.

Otra relación de la misma época señala quiénes eran algunos oficiales al servicio del Monasterio, y el sueldo de los mismos. “Alonso González, barbero, por tener cargo de afeitar y sangrar el convento y moços de cassa cada año gana ocho ducados páganse en tercios por Navidad y San Juan”.

Vamos ahora a espigar ligeramente en las cartas de visita al Monasterio de San Isidro, realizadas comúnmente por los Abades generales de la Congregación, a veces por otros superiores delegados. En ellas se refleja al vivo el estado del Monasterio, la marcha de la observancia. Solamente hemos podido estudiar las cartas desde 1615 en adelante. El siglo xvi se muestra parco en noticias.

11. El libro donde constan estas cartas de visita, lleva esta interesante y fervorosa dedicatoria:

“Alabado sea el Santísimo Sacramento
y la pura concepción de María Santísima
concebida sin peccado original amén.

Cuyo soy en vida y muerte”.

“No me castigues mi Dios

Y si castigarme quieres,

Mira a quien soy y a quien eres.

Esto mihi Jesu. Esto mihi María (387)”.

En este manuscrito, iniciado en 1615 y concluído en 1701, tenemos todo un arsenal de noticias sobre el tema; es el resultado del escrutinio realizado por personajes revestidos de ciencia y virtud, como eran todos los generales de la Congregación.

La primera visita de que hay noticia en el libro fue hecha por Fr. Alonso Barrantes, en 8 de enero de 1615, y entre sus recomendaciones o avisos figuran los siguientes.

386. A. H. N., ms. 9.665.

387. A. H. N., ms. 9.693, portada del mismo.

Por esta época San Isidro era colegio de la Congregación al cual concurrían los estudiantes de varios otros cenobios de Castilla y León.

El primer mandato ordena leer tres veces al año la carta de visita, y para justificar la fidelidad en cumplirlo, cada vez debían firmar el secretario y el superior al pie del documento. Se exhorta a poner todo el esmero posible en la formación de los estudiantes, tanto en las disciplinas eclesiásticas como en las profanas, a fin de que sean útiles en el mañana a la Congregación y a la Iglesia. Se les recomienda, sobre todo, puntualidad a los ejercicios conventuales, pues con las letras han de aprender la disciplina del espíritu y llegar a ser monjes de provecho. Se dispone que el P. Abad haga el oficio de regente en el colegio.

En esta época se había ya abierto la mano respecto de la clausura, se había estimado en su justo valor la formación científica, y, en consecuencia, se obligaba a los estudiantes no sólo el estudio, sino la predicación, para lo cual dispone el General que en el Colegio de San Isidro los estudiantes o pasantes se ejerciten en la predicación tanto en casa como en Dueñas, pero ordena que quienes van a Dueñas a ejercer la predicación, no pueden comer allí, antes una vez cumplido su cometido y luego de un rato de descanso, vuelvan al monasterio. Y esto se urge en virtud de santa obediencia.

12. Otras prohibiciones algún tanto rígidas dispuso el General: No pueden los monjes entrar en el convento de Calabazanos ni escribir a ninguna de aquellas señoras religiosas sin expresa licencia del P. Abad. Tampoco pueden ir a Palencia sino es acompañando al P. Abad, y también les queda vedada la entrada en la venta y en la lavandería (388).

Para el mejor cultivo de las heredades del monasterio, permítese hasta seis pares de bueyes y uno de mulas. Al P. Abad se le ordena, bajo pena de suspensión del cargo por un año, no permita entrar los bueyes en el soto (389). También le prohíbe cortar madera del soto y se le manda arreglar el reloj para el mejor orden de los estudiantes.

388. El motivo de esta prohibición se funda a que la venta era lugar donde se recogían a veces toda clase de transeúntes de uno y otro sexo, personas a veces no del todo recomendables. También en la lavandería había mujeres y es natural se velara por el buen nombre de la Comunidad.

389. Atención especialísima merecía a todos los visitantes la custodia de los sotos, pues era la fuente principal de ingresos de la Comunidad, sacándoles de apuros económicos cuando se veían con la soga a la garganta, que solía ser frecuentemente.

Todos estos y otros muchos avisos de la misma índole dejaba como recuerdo de su visita a San Isidro el General de la Congregación, y para que sus mandatos no fueran letra muerta, nombró a los padres Fr. Ambrosio de Santiesteban y al P. pasante más antiguo, para darle cuenta de las infracciones contra lo establecido, si el abad local era remiso en la corrección y fiel cumplimiento de lo mandado.

Dos años más tarde, en 1617, visitó el monasterio el mismo general Fr. Alonso Barrantes, insistiendo en los mandatos de la visita anterior, y como particularidad manda al nuevo abad de San Isidro ordene lo antes posible un retejo general del monasterio, empezando por la iglesia y siguiendo las demás dependencias, pues “los tejados se hallan maltrechos, chorreando agua por todas partes”. Se lo ordena bajo amenaza de suspensión del cargo por un año.

13. Igualmente, proveer de ornamentos la sacristía, cultivar las heredades de Santovenia, por parte de la Comunidad, con bueyes y con mulas, y traer al monasterio las rentas de aquella granja. También le ordena proveer las camas de los monjes con tres mantas y un cobertor.

En 15 de abril de 1618, nuevamente fue visitado el Colegio y Monasterio de San Isidro por el nuevo General Fr. Antonio de Castro. Entre sus advertencias escritas figura la prohibición de cortar leña en el soto sin previo consentimiento del consejo del Monasterio. Ordena se compre a cada pasante en el término de quince días un tomo de la materia que debe estudiar, cuyo coste se ha de cargar en la cuenta propia de cada colegial.

Insiste en la formación de los estudiantes y ejercicio de la predicación en la propia casa y en Dueñas; levanta algún tanto la prohibición del anterior general; podrán comer en Dueñas, pero sólo en la casa donde les señalare el P. Abad, no pudiendo frecuentar ninguna otra sin su expresa licencia. “Yten. Porque la clausura y Recogimiento que emos allado en esta casa y collegio se conserve y vaya siempre en aumento, mandamos en virtud de santa Obediencia que ningún conventual ni pasante desta cassa y Collegio pueda entrar en las casas de la labandera y quesera ni llegar al soto, viña ni a la hermita sin licencia expresa del Pe. abbad”.

Al firmar la carta se detalla “en esta cassa y collegio de St. Ysidro en 15 de abril de 1618”.

14. Tres años más tarde, el mismo General visitó el Monasterio. Ordenó con todo rigor al abad, so pena de suspensión de cargo

por un año, que en el espacio de ocho meses cambie los bueyes en mulas, porque la labranza se haga más fácilmente y con más rendimiento para el convento. Por cuanto la casa está tan necesitada, se deben suspender las obras del Monasterio (390), hasta que vengan tiempos mejores, ordenando al mayordomo tapiar la puerta de la obra.

Los pasantes no deben salir fuera del convento si no han de volver en el día, y el que se quedare a dormir fuera, deberá hacer penitencia a pan y agua y luego dar parte al general.

Un año más tarde, al cambio de General, realizó la visita Fray Plácido Pacheco Portocarrero, en 13 de diciembre de 1622. Entre sus normas, destaca una de sabor litúrgico. Cada casa hacía las ceremonias del coro y misa a su antojo, añadiendo o quitando de la misa lo que parecía. Ordena haya un maestro de ceremonias, bien impuesto en la materia, el cual se colocará junto a los que dicen misa para ver los defectos y luego corregirlos en público o en privado.

15. Señala límites de la clausura para los monjes: el cercado y todo el Monasterio hasta la portería, de manera que si un monje sale de la portería al patio exterior, incurre en las penas señaladas para los violadores de la clausura. Como se ve, la estima de los monjes benedictinos dependientes de Valladolid por el voto de clausura era muy distinta de sus antepasados los cluniacenses, quienes por no guardarla abrieron la puerta a tantos excesos.

En 4 de abril de 1625 visitaron el Monasterio, en nombre del General Fr. Facundo de Torres, los PP. Alonso Barrantes, definidor mayor y antiguo general de la Congregación, y Fr. García de Avendaño, abad de Sopena, visitadores nombrados para tal efecto según disponían las constituciones.

Mandan celebrar cada año una misa cantada y tres rezadas el día de San Gregorio y la víspera un responso con su vigilia por los días y mientras viviere Fr. Sebastián Lardero, que dió los ocho mil ducados (391) para emplear en la reconstrucción del Monasterio.

Como la casa tenía a diario muchos huéspedes —por estar situada junto al camino real por donde a diario discurrían multitud de transeúntes de todas clases— se ordena al abad no permita coman

390. Sabido es que el Monasterio se quemó casi todo él en el año 1604. Los capítulos generales le eximieron de muchas cargas y aún le ayudaron a la reconstrucción que se llevó a cabo en años sucesivos.

391. Créese que uno de los principales bienhechores del Monasterio que más contribuyó a su reedificación, fue Fr. Prudencio de Sandoval, del cual es muy posible fuera esta cantidad de ducados, pues precisamente había fallecido en Pamplona en 1621 y no fue la única ocasión que se acordó de San Isidro.

los criados y cabalgaduras de los monjes a cuenta del Monasterio, sino en la venta y por cuenta de los monjes caminantes, únicos que podían comer con la comunidad gratuitamente. Los demás acompañantes, todos a la venta.

En el priorato de San Boal no se puede vender yegua ni potranca alguna, únicamente los potros; las hembras debían servir para aumentar la cría de la granja cuando fueran yeguas.

Menudeaban las visitas regulares a San Isidro, no porque estuviera la observancia decaída, sino para perfeccionarla más y más. Fue el gran medio de poder conservar el espíritu siempre joven en medio de unos tiempos calamitosos. En 16 de marzo de 1626, visitó el Monasterio Fr. Gregorio Parceró, general de San Benito. Mandó poner en vigor la definición 6.^a del acta de exención de los lectores: "Ordenamos que los padres lectores de los conventos bayan a todas las oras de día el día que no leyeren pero tengan los Maytines conforme a la qual acta mandamos se practiquen las exenciones de los Padres lectores del convento no les permitiendo más de las que la Santa Congregación les ha dado".

16. En esta carta de visita, lo mismo que en las demás, nunca se omite al final de la misma el estrivillo siguiente: "Mandamos en virtud de santa obediencia que ningún religioso diga a otro por injuriarle vos clamastes esto o aquello", es decir habéis dicho esto o aquello de fulano, porque es destructor de la caridad fraterna.

En los años 1634 y 1636, correspondió la visita al general Fr. Alonso de San Vitores, famoso personaje dentro y fuera de la Orden (392). Entre sus mandatos destacan los siguientes. Viendo que el ganado de San Boal no medraba, antes iba disminuyendo por la carencia de pastos, mandó no se lleve a aquel priorato el ganado de San Isidro, antes se vendan los pastos y con el importe se vayan redimiendo censos. También mandó componer los portillos abiertos en las cercas del Monasterio por donde era fácil quebrantar la clausura y estar en peligro los frutos. En cuaresma y adviento no se salga del Monasterio, a no ser por una necesidad muy urgente; en la misa mayor se toque la campana para que quienes están fuera de la iglesia puedan alabar al Señor Sacramentado.

Nunca omiten los visitadores los dos monjes celadores, especie

392. Fray Alonso de San Vitores de la Portilla, ilustre burgalés, monjes de San Juan de Burgos, afamado predicador, protector del pintor benedictino Fray Juan Rizi. Después de su generalato pasó a gobernar con suma prudencia los obispados de Almería, Orense y Zamora, muriendo en 1660 en fama de santidad.

de policía secreta, para velar por la observancia de los mandatos que solían leerse en refectorio ante toda la Comunidad.

17. Las ordenanzas dictadas por Fr. Benito de la Serna, en la visita efectuada el 27 de marzo de 1639, se dirigen de manera especial al fomento de la cría de animales. Mandó al abad se esfuerce por todos los medios en mejorar la parte económica de la Comunidad, aumentando las vacas, ovejas, yeguas y aves de corral para aprovechar mejor las hierbas de los sotos. Ordenó a la vez podar los olmos, y con la leña hacer teja, ladrillo, o atizar la cocina de comunidad; plantar árboles e intensificar la cría de abejas y palomas.

En la nueva visita insistió de manera especial en algo relacionado con la cría —se ve que este general era muy amigo de los animales. Mandó al P. Abad bajo pena de excomuni6n no vender cordero ni cordera ni del Monasterio ni de los prioratos, únicamente lo podía vender cuando fueran carneros de tres años; debían servir para intensificar los rebaños. No obstante, le permitía “matar algún cordero para regalo del convento”.

En los años 1642 y 1644 visitó el Monasterio Fr. Gabriel de la Riba Herrera, hijo de San Isidro, más tarde abad del Monasterio y a la sazón general de la Orden. Como no podía ser menos se interesó por todos los problemas de San Isidro, buscando medios de encauzar mejor las cosas para su prosperidad.

Insiste mucho en la prohibición de entrar mujer alguna de la portería adentro, aún para ejercer aquellas funciones propias de su sexo.

18. En 1649 la ordenanza más destacada del General Fray Manuel de Espinosa es el cierre de la pesquera del Pisuerga: el río comenzaba a hacer daño en las heredades del Monasterio sitas en Santa María de Remolino. Cinco años más tarde, Fr. Bernardo de Hontiveros recomienda al abad la explicación científica y asidua de la santa Regla, convencido de que cuanto mejor se le explique a los monjes, tanto más interés se despertará en ellos por su observancia. “También que instruya a los hermanos legos en las materias de oración y obligaciones de su estado, procurando facilitarles libros a quienes sepan leer”, para que las obligaciones de la vida activa a que están dedicados, las puedan enderezar a su santificación. Se les debe señalar un maestro, cualquier monje menos el mayordomo, que les pueda instruir convenientemente.

En la visita de 1663 realizada por el general Fr. Rosendo de Mújica, se ordenó componer poco a poco la cerca, pues si llegaba a caerse toda, no tendría el Monasterio medios para volverla a levantar.

Después de un lapso de tiempo más de treinta años subsiguientes a la desaparición del colegio de San Isidro, por no poder soportar sus cargas, de nuevo volvió a señalarse nuestro Monasterio para sede del colegio regional adonde debían acudir los escolares de los cenobios más próximos; no obstante también duró muy poco tiempo. En este año se determinó la ración de cada colegial: debía ser diariamente media libra de carnero y un cuarterón de vaca. Con la buena pitanza era fácil profundizar en las materias escolares.

19. En 1665 dispuso el mismo General —en vista de que el agua de los ríos Carrión y Pisuerga bajaba la mayor parte del tiempo turbia— debía el Monasterio tener tinajas para hacerla reposar antes de servirse a la Comunidad.

En 1673, el nuevo General Fr. Antonio de Heredia, prohibió comer carne los miércoles para evitar el excesivo gasto de carneros que tenía el convento. Dice que en vez de carne el cillerero debe proporcionar a los monjes “menudos y chanfaina”. Bajo pena de excomuni6n mayor y suspensi6n de cargo por un a6o, prohíbe al abad matar oveja alguna para consumo de los criados. Únicamente puede matar las melladas (393) y castrones.

Insistían los visitadores en reforzar los resortes de la economía. Así, Fr. José Gómez volvía a insistir en 1675 en la prohibici6n de matar o vender ovejas paridas, corderas y borras, solamente se le autoriza vender los carneros sobrantes del gasto y consumo del convento, y también las ovejas melladas. Mandó al P. Abad visitar todos los a6os el priorato de San Boal por si mismo, y los gastos debían correr por cuenta del mismo priorato. Debía poner allí un monje competente para administrar los bienes a la vez atender en lo espiritual a los feligreses del lugar.

20. Una definici6n o mandato de la visita realizada en 1676 por Fr. Andrés de la Moneda, nos da unos datos preciosos acerca de la reliquia y culto de San Isidoro. Copiamos textualmente: “Por quanto el P. Abad nos ha comunicado que ha grangeado para esta casa en las limosnas que hacen al Glorioso Santo diversos lugares para pasar la Reliquia por el agua que lleuan contra el coco de las vi6as... de que ha compuesto el altar del Glorioso Santo y su Reliquia, y el cuerpo entero que a colocado en el altar maior, mandamos que de aquí adelante no se pueda ni deua aprovechar ninguno de los PP. Abades sucesores Piores ni Monges particulares ni otro Reli-

393. Oveja mellada significa aquella a la cual le faltan los dientes a causa de vejez o algùn accidente,

gioso alguno sino que lo lleuen a depósito con título de extraordinario lo que pertenciere a las penas, y con título de sacristía lo que pertenciere al Santo y que se gaste en su culto y veneración y alaxas de Sacristía como el Pe. Abad lo ha procurado y executado...”.

En todos estos años se habla del corto número de monjes, pero no por eso se permite aflojar en la disciplina, antes se insiste todos los años casi sobre los puntos principales: clausura, observancia de la Regla, buena formación de los novicios, hermanos legos, y ante todo se exige un cuidado exquisito en la administración de los bienes del Monasterio, castigándose a los abades negligentes en esta materia.

En 1679, Fr. Benito de Salazar, mandó que al toque del Ave María se cerrasen las puertas del convento y se entregasen las llaves al P. Abad a quien se ordenó, bajo pena de suspensión, y al P. Prior bajo pena de privación del cargo, y de voz activa y pasiva en un cuadrenio, vigilar por la guarda fiel de este mandato, dando cuenta al General de su cumplimiento.

21. Parece había por la época un poco de negligencia en la asistencia a los divinos oficios, por lo cual se ordenó a los abades y priores —so pena de suspensión de voz activa y pasiva por dos cuadrenios— obliguen a la puntualidad debida a todos los monjes.

“Otro sí mandamos al P. Abad cumpla rigurosamente con q. se tome la disciplina conventualmente los días q. manden nuestras leyes. Principalmente en Adviento y Cuaresma. Pues para este ejercicio de mortificación no se necesita de que sea numeroso el convento sino que cada uno como religioso quando fuera sólo está obligado a complirle”.

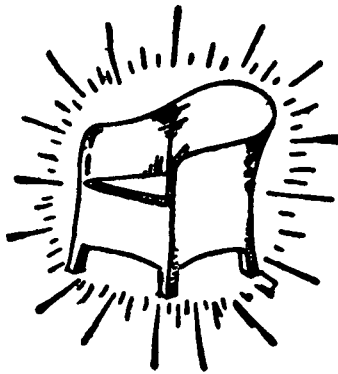
Otro de los mandatos consistía en que no se omitiese nunca la misa de Ntra. Señora, y por ningún motivo falte los sábados la Salve en Comunidad, dejando las puertas de la iglesia abiertas para facilitar la entrada a los fieles deseosos de satisfacer esta devoción.

Fr. Mauro de la Carra y Fr. Juan de Mújica, definidores, practicaron la visita en 1685, dejando entre los avisos se prosiguiera en el pleito con las religiosas de Calabazanos por haber impedido el uso de cierta cantidad de tierras que la Comunidad tiene en aquella jurisdicción, y no haber querido pagar diez cargas de trigo que están debiendo “con excusa de decir las hemos de pagar renta de nuestras tierras”. Se mandó al P. Abad bajo pena de suspensión procure se cumpla lo mejor posible con este mandato, y el mayordomo no pueda prestar a dichas religiosas de Calabazanos grano ni cosa alguna sin expresa licencia del P. Abad.

Siempre fueron poco cordiales las relaciones entre los monjes benedictinos y las hijas de Santa Clara. Los motivos, los bienes materiales de los cuales unos y otras debían vivir desprendidos.

22. En la delimitación de la clausura en 1693, este dato curioso nos da la clave de la situación de algunas dependencias: “Señalamos por clausura adonde puedan salir sin licencia, desde la puerta de los carros que sale al soto por la senda que va a la nevera hasta último de la viña”. Luego se añade en una nota: “La nevera estaba al último de la viña, del palomar, endonde está un sauco”.

Un último dato relacionado con el tema en algún sentido, queremos ofrecer respecto a la seriedad con que procedían en la administración de los bienes del Monasterio. Con frecuencia se encuentra entre la documentación de aquellos siglos, contratos como el siguiente: “Decimos nos Franco Alcocero Torcavo y Andrés de la Serna vecinos de la villa de Torquemada, que nos obligamos con nuestras personas y bienes a segar los trigos, zebadas y zentenos del Monasterio de S. Isidro tiene en este su término, por precio y cuantía de catorce raeles y medio y nos obligamos a traer a los principios seis hombres y después los que fueren menester y emos de atar los trigos y zentenos y si alguna obrada de trigo por estar ruín el Monasterio no quiere segar que no tenga obligación a pagársela y si caso fuere que faltáramos al cumplimiento desta obligación que por nuestra cuenta el Monasterio pueda coger obreros como corrieren fecha en S. Isidro en veinte y quatro de junio de 1633 siendo testigos Pedro de Arregui y Alonso Martín y Pedro de Reina a cuyo ruego firmó el dicho Pedro de Neira (394)”.



XXV

ABADES DEL SIGLO XVI

1. La reforma de San Benito el Real de Valladolid rechazó en sus primeros tiempos la dignidad abacial so pretexto de no caer en manos de abades comendatarios, plaga desastrosa que ocasionó los mayores males tanto en la economía como en el espíritu de las comunidades. Hay un autor moderno que enjuicia de manera muy distinta este proceder de los primeros monjes de la reforma: “Lo que quería evitarse era, a nuestro entender, la pompa, el aparato mundano de que se rodeaban frecuentemente los abades (395)”.

Hasta 1465 los monasterios eran gobernados por medio de priores con carácter vitalicio, al estilo de Cluny; desde esta época se suprimió ese carácter vitalicio y se convirtió en temporal, durando el mandato solamente un trienio. Por fin, en tiempos de Fr. Juan de San Juan de Luz, el meritísimo prior en otro tiempo de San Isidro, se recabó de la Santa Sede la implantación de la dignidad abacial, tan enraizada en la Santa Regla y en la práctica constante de los benedictinos.

Una Bula de Alejandro VI, de 2 de diciembre de 1497, dispuso lo siguiente: “Se establece el Capítulo cada tres años, en el que se elegirán cuatro definidores, dos visitadores y otros dos suplentes. El general empieza la visita y al fin del treinio la repiten los visitadores. Los superiores de las abadías serán llamados abades, pero no usarán insignias pontificales, ni recibirán la bendición y sólo durarán tres años. Varios de estos puntos se modificarán en sus pormenores, pero la esencia perdurará cuanto dure la Congregación (396)”.

395. Dom G. M. Colombás: *Estudios sobre el primer siglo de San Benito de Valladolid*, o. c., pág. 89.

396. Dom Mateo del Alamo: *Artículo sobre la Congregación de S. Benito de Valladolid*, tomo 66, pág. 935, col. 2.

Efectivamente, se modificaron algunas cosas, por ejemplo, el uso de los pontificales: “Los Abades legítimamente electos, y confirmados, en la forma que queda dicha en estas Constituciones, aunque conforme al estilo de nuestra Congregación no sean Benditos (397), pueden por Bulas Apostólicas, que tenemos, gobernar los Monasterios y exercer en ellos todos los actos de potestad y jurisdicción, vsar de Insignias Pontificales y hazer todas las demás cosas, que pertenecen a los Abades exemptos y Benditos (398)”.

2. Al tiempo de unirse San Isidro a la Congregación vallisoletana regía el sistema de priores trienales, pero duró muy poco tiempo; en breve llegó la restauración abacial y desapareció para siempre la prioral en sentido jurisdiccional absoluto. Atrás hemos hecho mención de los priores de nuestro Monasterio bajo la nueva reforma, aquí vamos a dedicar un recuerdo especial a todos los abades del siglo XVI haciendo resaltar algunas de sus principales actividades.

50. DOM FRANCISCO DE CASTRO (1500-1503). — Fue el primer abad de San Isidro después de la restauración de esta dignidad en los últimos años del siglo XV. Hacía 427 años que había desaparecido del Monasterio esta dignidad, desde 1073 en que se unió a Cluny. Fue un superior lleno de virtudes, mereciendo el sobrenombre de Fr. Francisco “el bueno” por la apacibilidad de sus costumbres y santidad de vida.

Hay una divergencia notable entre los autores acerca del inicio de su gobierno. Mientras unos señalan la fecha indicada, otros, como el P. Yepes, la anticipan un año antes: “Fray Francisco de Castro, electo año de 1499, fue el primer Abad de esta casa en tiempo de la reformation: porque la Orden en este año alcanzó de su Santidad, que pues en las demás Congregaciones y casas de la Orden de San Benito sus Prelados se llamauan Abades, fuesse lo mismo en las de España (399)”. Debió ser su elección a fines de 1499 o comienzos de 1500.

Era hijo de nuestro Monasterio de San Isidro, y las obras más destacadas de sus tres trienios —fue reelegido años adelante— fueron la construcción del cercado que venía a constituir un progreso benéfico en la vida de la Comunidad. Gracias a él los monjes podían recrearse libremente dentro de su clausura, ocultos a las

397. Quiere decir si no han recibido la bendición abacial.

398. *Constituciones de la Congregación de San Benito*. Madrid, 1706, pág. 149.

399. *Corónica General de la Orden*, o. c., fol. 203, col. 1.^a.

miradas indiscretas de los del mundo. Este cercado, bien que hubo de restaurarse en distintas épocas los portillos abiertos por los temporales y más aún por gente maleante, ha desafiado el paso de los siglos y podemos admirarlo todavía hoy en pie.

3. También rescató el priorato de San Boal, el cual siendo posesión del Monasterio desde tiempos antiguos, se había dejado perder durante el último período cluniacense. Ahora, gracias a la intervención de los Reyes Católicos y a las gestiones realizadas por este meritísimo Abad, se volvió a recuperar para el patrimonio de San Isidro, teniendo en él siempre destacado un prior, administrador de la hacienda y padre espiritual de los feligreses de aquel lugar.

También era aficionado a la pluma: “escrivió el libro de los bienhechores, diligencia digna de su santo pecho, para que en esta casa —de la cual era profeso— huiese memoria dellos, para encomendarlos a Dios (400)”.

Igualmente escribió la lista de los abades y priores de San Isidro hasta su tiempo. Es lástima no hayamos podido dar con estas obras que tan señalados servicios nos hubieran prestado en la composición de esta historia.

51. DOM ANDRES DE TORDESILLAS (1503-1506).—Tampoco aparece clara la fecha del gobierno de este ilustre Abad; de él hablamos ya en páginas anteriores, por ser una de las lumbreras más fulgurantes de nuestro Monasterio. El P. Yepes, que utilizó los documentos proporcionados por los monjes de San Isidro, concretamente, los abadiologios de Fr. Francisco de Castro y Fr. Francisco de Canseco, monjes casi coetáneos ambos, señala la fecha de 1502, y el otro catálogo más moderno la indicada anteriormente. Pero según un documento del A. H. N. figuraba al frente del Monasterio en 1500, fecha en que se otorgó un poder a Fr. Pedro de Rivera para varios asuntos referentes al Monasterio de San Isidro que tenían que tratar en San Benito de Valladolid. Firman el documento Fray Andrés de Tordesillas y los demás monjes reunidos en capítulo (401). De no estar errada la fecha de este documento, es posible estuviera al frente del Monasterio el trienio anterior, cambiando el puesto a Fr. Francisco de Castro. No podemos asegurarlo; nos parece más exacto el orden adoptado.

4. También dejó gratos recuerdos de su paso por el Monasterio de San Isidro, no sólo por haber figurado entre los varones

400. *Ibid.*, col. 2.

401. A. H. N., legajo 5.434.

ilustres del Monasterio a causa de sus virtudes, sino también por sus obras en pro de la Abadía. Aseguró para San Isidro la posesión del priorato de San Boal; costó no poco arrancarlo de las garras de los abades comendatarios y defendió el mismo Monasterio de San Isidro de otro abad comendatario, llamado Francisco de Covarrubias, que a toda costa quería apoderarse de él. Era aquella una época de recuperación. Las abadías, prioratos y granjas de los monasterios se hallaban en manos de sus usurpadores, quienes forcejeaban lo indecible para no soltar la presa o bien apoderarse de nuevos bienes: “La Abadía de San Ysidoro vn don Francisco de Couarruuias, que la tenía impetrada por Roma”, fue defendida por Fray Andrés de Tordesilla, “porque como las plantas de la Religión estuuiesen tan nueuas, algunos codiciosos las desseauan arrancar, y por su interés hazerse Abades Comendatarios, quitándolas a la Congregación (402)”.

Si no está al frente de nuestro Monasterio un abad de la categoría de Fr. Andrés de Tordesillas, tal vez hubiera ido a parar de nuevo a poder de abades comendatarios y se hubiera abierto para él otra época de decadencia.

En tiempos de este Abad, concretamente el 26 de noviembre de 1504, en Medina del Campo se eclipsaba un sol radiante que durante 30 años iluminó y calentó con sus benéficos rayos los campos de la patria: Isabel I de Castilla, una de las figuras más puras y nobles de España, dechado de esposas, modelo de gobernantes, rebosante en méritos, dejaba este destierro para trocarle por una patria mejor. Fue el más triste noviembre de Castilla, según cantaron desolados los poetas. “Parecía como si la noche de España, avanzando, pusiese por tanto dolor crespones negros en todos los hogares (403)”.

5. La Abadía de San Isidro debía mucho a esta gran mujer. Es cierto que durante su gobierno los superiores eran todos a cual más eminentes, pero de no haber estado al frente de España una mujer tan superdotada de méritos y talento como la gran Isabel, de seguro no se hubieran recuperado tantos bienes del Monasterio como tenían usurpados los particulares.

Según una noticia encontrada entre los documentos antiguos, por una bula de Julio II en 21 de agosto de 1504, a petición de los Abades y monjes de San Benito el Real de Valladolid, haciéndole

402. P. Antonio de Yepes, *Corónica General*, o. c., fol. 203, col. 2.

403. J. Alonso de Ojeda: *Palencia por la Reina Isabel!* Palencia, 1953, pág. 137.

presente los muchos bienes como tienen usurpados las personas particulares, pertenecientes a los monasterios de Santa María de Duero, San Isidro de Dueñas y San Román de Orniña, el Pontífice castigó con las mayores penas a los injustos poseedores si no dejan cuanto antes aquellos bienes que no les pertenecían (404).

Tal vez de esta misma época o quizá de unos años antes, es la noticia transmitida por el mismo códice. Un embajador de Suavia suplicó a Alejandro VI le diese reliquias para una capilla y licencia para repartirlas por algunas iglesias. Habiendo obtenido la licencia, le fue entregado el cráneo, una costilla y otras reliquias importantes de los Mártires de Santa María de Escala de Roma, y el referido embajador las entregó al superior de San Anastasio de Trefontane, profeso de Santo Domingo de Silos, para custodiar y exponerlas a la veneración en este Monasterio y en el de San Boal, de la Orden de Cluny, y no en parte alguna de la diócesis de Segovia.

52. FRAY ANDRES DE FROMISTA (1506-1509). — El comienzo de gobierno de este prelado lo sitúa el cronista Yepes en 1505; a nosotros nos parece más acertada la fecha indicada, tal como viene en el abadiologio moderno. Es el último de los prelados que constaba en la lista antigua de abades, escrita por Fray Francisco de Castro. Los restantes hasta un siglo más tarde los ordenó otro monje archivero del Monasterio.

6. En tiempo de este abad se llevó a cabo y concluyó el enojoso pleito entre los cabildos de Palencia y Santoyo que reclamaban los diezmos de la heredad que el Monasterio de San Isidro tenía en Villapelayo. La sentencia fue fallada por Alonso de Paz, escribano de Palencia, en 1507, algunas de cuyas cláusulas dicen así: "... ante todas cosas devo mandar e sentenciar e mando e sentencio que las dichas partes e cada una dellas de aquí adelante sean buenos amigos e se fagan buenas obras... Iten viniendo al negocio e causa p/rincip/al Fallo que la dicha heredad que dicho Monesterio tiene en el dho término de Villapelayo es y debe ser exenta de diezmos que por ella no deve pagar diezmo alguno de pan ni vino ni otra cosa a los dichos Señores Deán e Cabildo e curas ni clérigos de Santoyo sino a los dichos Abbad Prior monjes y Convento de dicho Monesterio de Sant Ysidro o quien ellos quisieren, agora las labren los vecinos de Santoyo, agora los de Santiago del Val o otro quienquiera”.

Seguidamente se refiere la sentencia a otra propiedad del monasterio en Santiago del Val. Por ella se obligaba al cabildo y clérigos de Santoyo a pagar a San Isidro los diezmos: “diez cargas de pan metad trigo e cebada bueno, seco y limpio de dar e de tomar, de la medida nueva, a cada parte sus cinco cargas”, es decir, cinco al cabildo de Palencia y otras tantas al de Santoyo.

La paga debíase efectuar el “día de Sta. María de septiembre”. Añade la sentencia que una vez haya el Monasterio satisfecho la deuda de estos diezmos “declaro e que debo imponer e impongo perpetuo silencio sobre ello a los dichos señores Deán e Cabildo e curas e clérigos de Santoyo para que más no los puedan pedir y demandaren algún tiempo ni por alguna manera para siempre jamás”.

7. Añádese que estos diezmos se le exigen al Monasterio por razón de estar labrando la heredad ciertos colonos; si él mismo la labrara, en modo alguno debería pagar nada por ella, según los privilegios reales de los antiguos reyes (405).

En el mismo año 1507, también se litigó con D. Juan de Reinoso, Señor de la villa de Autillo de Campos. En la carta de poder otorgado el miércoles 25 de agosto en favor del R. P. Fray García de Aguilar, monje del Monasterio, más tarde abad, para representar a la Comunidad, firmaban éste el abad, Fray Andrés de Frómista, Fray Francisco de Castro, prior, Fray Isidro de Ribero, Fray Pedro de Salinas, Fray Pedro de Valpuesta, Fray Francisco de Alba, Fray Juan de Frómista, Fray Pedro de Santovenia, Fray Sebastián de Santibáñez, Fray Antón de Paredes, Fray Martín de Nájera y Fray Pedro de Villaumbrales, que por aquel entonces constituían la parte principal de la Comunidad (406).

53. FRAY FRANCISCO DE CASTRO, segunda vez (1509-1512).—Nuevamente vemos sublimado a la primera dignidad de la casa a este benemérito religioso, cuyas virtudes seguían embalsamando más y más los claustros del Monasterio. “Fue segunda vez electo Fray Francisco de Castro el año de 1509. Ambas veces gobernó muy bien y con ventajas, assi le llamauan Fray Francisco de Castro el bueno (407)”.

Ya dijimos anteriormente las obras grandiosas llevadas a cabo por este insigne Abad, cuyas virtudes comunicaban dinamismo incan-

405. Docum. del A. H. N., secc. Clero, legajo 5.436.

406. Docum. del A. de San Isidro, pergamino de la época, signatura antigua, número 15-E, 2.º doc.

407. P. Antonio de Yepes: *Corónica General*, o. c., fol. 203, col. 1.ª.

sable a su persona para dedicarse a mejorar por todos los medios su amado Monasterio.

8. Según datos que nos ofrece un códice de la sección del Clero, A. H. N., perteneciente al Monasterio de San Benito el Real de Valladolid, en el que se consignan los gastos ocasionados en la Curia Romana, se dice lo siguiente: "A XXII de julio 1511 dymos a Fraco. de Parma abreviador mayor un ducado por q. reviese e ordenase la juxón (jurisdicción) del priorato de Sant Boal pa le unyr al dho Mon.º de Sant ysidro". Según datos del mismo libro, todavía figura Fray Francisco de Castro al frente de San Isidro, un tercer trienio (408).

54. DOM FRANCISCO DE CASTRO, tercera vez (1512-1514). —No está claro el tiempo del gobierno de este prelado, que a nuestro modo de ver debió ser elegido por tercera vez en la fecha indicada, pero no debió terminar el trienio, tal vez por haberle sorprendido la muerte. Los motivos para suponerle elegido un tercer trienio se fundan en que regularmente debió terminar el segundo trienio en la primavera de 1512, y consta del libro de gastos de Curia Romana que todavía estaba al frente de la Abadía en 22 de diciembre del mismo año, lo que supone una nueva elección, y en tal caso no se equivocó el cronista Yepes al prolongar su gobierno de 1509 a 1514; lo único que no nos advirtió fue este tercer trienio incompleto.

55. DOM ANDRES SALADO (1514-1518). — Suponiendo fallecido su antecesor antes de finalizar su trienio, vemos elevado a la dignidad abacial a este religioso en 1514, según lo testifica su promesa de obediencia al General: "Yo Fray Andrés Salado, abad electo de este monest.º de Santisidro P.º de guardar perpetua subjección, obediencia e reverencia constituyda por los santos Padres según la Regla de nro. padre sant B.º y constituciones de la Congregación de la dha horden a vos el Reverendo padre Fray Pedro de Nájera, abad de San B.º de Vallid. e a vros subcesores q. canónicamente fueren elegidos por abades del dho monest.º y congregación fecho en el dho monesterio de Santisidro a veintetres de mayo de mil quinientos caterce años.

Fr. Anas (sic) Abbs Sti. Ysydori".

408. Códice 881 B. de la secc. del Clero, A. H. N., perteneciente al Monasterio de San Benito el Real de Valladolid, fol 70.

El libro de gastos de la Curia Romana nos trasmite esta noticia: “Envío al P. f. andrés salado Abbad de S. Ysidro una cédula de cambio de diez ducs. de oro... (409)”.

9. También el abadiologio moderno señala el año 1515 para el comienzo de la prelación de este abad.

56. DOM GARCIA DE AGUILAR (1518-1521).—Hijo del Monasterio, había desempeñado importantes cargos en la Comunidad, sobre todo el de procurador. En 1507 fue nombrado por el capítulo conventual para cobrar los sexmos de la villa de Autillo, contra el señor de Reinoso, que rehusaba satisfacer esta deuda y el Monasterio se vió compelido a entablar pleito, con los mejores resultados.

Un monje, hijo del Monasterio, acostumbrado muchos años a intervenir en todos los asuntos relacionados con la casa, es presumible que al hallarse sublimado al frente de la Abadía, se interesaría más y más por ella, consagraría todas sus energías a mejorarla en todos los sentidos, pero de ello no tenemos datos. La documentación de esta época escasea notablemente.

57. DOM ALONSO DE TORO, ABAD GENERAL (1521-1525).—En páginas anteriores hemos ofrecido una amplia relación de las actividades de este meritisimo religioso, hijo de San Benito el Real de Valladolid, hombre dinámico, emprendedor, todo un carácter, que habiendo ejercido con sigular prudencia el cargo abacial en nuestro Monasterio de San Isidro, fue sublimado al gobierno de toda la Congregación y reelegido por tres trienios consecutivos, prueba inequívoca de su valer.

La labor más destacada en favor de nuestro Monasterio la constituyen la compra de diversas heredades en los términos de Santa Coloma, Baños y Dueñas en tiempo de este ilustre Abad, de las cuales hablaremos detalladamente cuando llegue la ocasión.

58. DOM ALONSO DE SANTOYO (1525-1528). — Como actos destacados del paso de este prelado por nuestro Monasterio, figura la toma de posesión de la iglesia de Santa María de la Fuente de Santiago del Val y la ermita de San Cosme y San Damián en 24 de octubre de 1525, por parte del procurador Juan de Salcedo en nombre del Abad y monjes de San Isidro (410).

409. Códice 881, íd. del A. H. N., fol. 70.

410. Documento en pergamino del A. de San Isidro, signat. antigua 17-G.

10. También consta la serie de apeos realizados en su tiempo, de las posesiones del Monasterio en los términos de Santiago del Val, Santoyo, Bobadilla y otros términos, lo que demuestra el celo por aumentar y conservar intacto el patrimonio heredado de sus mayores (411).

En 1525, el Capítulo conventual le nombraba su procurador para intervenir en los asuntos relacionados con San Benito de Valladolid en los siguientes términos: "Por la presente certificamos a Vras. Rdas. Ps. como el Padre fray Martyn de nájera fue elegido por este scto convento de su monast.^o de Sant Ysidro por su procurador p.^a yntervenir en nombre del cap.^o genl. de nra. congón. que este año se ha de celebrar en el monast.^o de san b.^o o donde quiera se celebre con pleno poder de consentyr y firmar en todas las cosas que por la dha congrón. fueren hordenadas y difnidas hecha en 20 de março de 1525 años (412)". Firman a continuación tres padres del consejo.

59. DOM MARTIN DE NAJERA (1528-1531).—Otro de los grandes Abades, hijo de la casa, que trabajaron por ella lo indecible. La gobernó por espacio de seis años, y en ellos dejó profunda huella de su paso. Es lástima no poseamos más documentos de la época para justificar nuestra afirmación. Nos hallamos sin embargo ante un personaje de gran relieve.

En los primeros años de su gobierno se vió embarazado el Monasterio en un enojoso pleito provocado por Juan de Salcedo, donado del Monasterio que en Santiago del Val ejercía las veces de procurador, por su violento modo de proceder contra Sebastián Ramos, vecino de Santiago del Val. Según la documentación, el referido donado Juan de Salcedo, seguido de un grupo de hombres, penetró violentamente en casa de Sebastián Ramos por la noche, le tomó una mula que tenía y le llevó preso. Pero no se arredró éste, recurrió a la suprema justicia del Reino, quien castigó el modo de proceder violento del donado infringiéndole la misma pena que él impuso al vecino de Santiago del Val, costándole no poco salir de la prisión.

11. Todos estos sucesos no podían menos de repercutir hon-

411. Documento de la época, en pergamino, perteneciente al A. de San Isidro, signatura antigua 2-G.

412. Legajo del A. H. N., n.º 7.704.

damente en el corazón del abad de San Isidro. Es natural, se trataba de un súbdito suyo (413).

El 24 de febrero de 1538, Martín de Avendaño, criado y mayordomo de D. Juan de Acuña, conde de Buendía, otorgó una carta de venta al Abad de San Isidro Fray Martín de Nájera, de los bienes que tenía heredados de su primera mujer Doña Inés de Villadiego, radicantes en el término de Santa Coloma, y consistentes en casas, tierras, viñas, huertas, prados y pastos (414).

En 1530 hizo escritura de venta ad vitam de las heredades que el Monasterio tenía en el término de Autillo y el prado de Castromochó, y a la vez se hizo el apeo de tales heredades, a fin de mantener incólumes los bienes del Monasterio (415). En aquellos tiempos era muy fácil ensanchar las fincas estrechas, sólo hacía falta tener poca conciencia y cambiar de sitio los hitos que marcaban los límites, cosa harto frecuente. Esta escritura de venta nos da a conocer los monjes principales integrantes de la Comunidad de San Isidro en aquella ocasión: “Fray Martín de Nájera, abad, Fray Francisco de la Villa, prior, Fray Francisco de Alba, prior segundo, Fray Pedro de Valencia, Fray Juan de Hermosilla, mayordomo, Fray Juan de la Calle, granero, Fray Juan de Marquina, Fray Martín de Molino, Fray Francisco de Buitrón, Fray Sebastián de Dueñas, Fray Fernando de Villobeta, Fray Francisco de Palencia, Fray Bernardo de Palencia y Fray Diego de Becerril (416)”.

60. DOM MARTIN DE NAJERA, segunda vez (1531-1534). —El cronista Yepes no señala este segundo trienio del P. Nájera, se limita a consignar su elevación a la sede abacial en 1528 y prolonga su gobierno hasta 1535.

12. Un dato interesante encontramos, además, en nuestro afán por dilucidar el candidato de este trienio, la carta de promesa de obediencia hecha al Abad General de la Congregación en el momento de su elección. Aquí la ofrecemos: “Yo fray Martín de nájera electo Abad del Monest.º de sant Ysidro cerca de Dueñas prometo guardar perpetuamente subjeción, obediencia y Reverencia por los santos padres constituyda según la Regla de nro. glorioso padre Sant Benito de Vallid. y a vros. sucesores que canónicamente fueren

413. Documento de la época, propiedad del A. de San Isidro, signatura antigua, n.º 16-G.

Más adelante ofreceremos datos más concretos.

414. A. H. N., legajo 5.435.

415. Ibidem.

416. Documento en pergamino, propiedad de San Isidro, signatura ant. n.º 20-E.

substituydos. Que fue fecha en el dho monesterio de sant Ysidro a veynte y un días de enero de MDXXXIII años. Fr. Martín Abbas Santi Isidori (417)".

En este trienio, o tal vez en el anterior, se llevó a cabo aquella sentencia dictada por los tribunales competentes contra un grupo de colonos de Santiago del Val y Santoyo, que se habían llamado a la posesión de las heredades propias del Monasterio, haciendo y deshaciendo a su arbitrio. A algunos de ellos se les desterró de las villas, a otros se les impuso multas considerables, no sólo para castigo de su acción, sino para escarmiento de tantos otros como de continuo abusaban de los bienes de los monjes (418).

El 30 de septiembre de 1533, el Monasterio de San Isidro otorgó a censo perpetuo a Rodrigo Alonso Cocina, escribano de Dueñas, unas casas con su bodega y cubas que tenía en la misma villa de Dueñas, sitas en la cuadrilla de Santa Cruz, en la plaza, lindantes con casas del cabildo de la villa, de herederos de Iñigo de Ayala, obligándose a pagar a este Real Monasterio cada año 2.100 mrs. y "dos pares de gallinas vivas con su pluma" hipotecando, para seguridad de la paga, una huerta y coto cercado que el interesado tenía en el término de Dueñas, de cuatro obradas donde llaman "el Mirón" (419).

13. En 22 días del mes de noviembre de 1531, hizo escritura de compra de una heredad que Diego de Villacorta poseía en la villa de Autillo, de veinticinco cuartas y dos palos de cabida, en precio de 11.000 mrs. de la moneda corriente en Castilla (420).

61. DOM JUAN DE SANTA MARIA (1534-1537).—También conservamos la cédula de promesa de obediencia hecha en manos del General de San Benito en el momento de ser elegido Abad de San Isidro: "Yo, Fray Joan de Santamaría electo abad de Santisidro cabe Dueñas prometo de guardar pperpetuamente subgeción y obediencia e reurentia por los santos Padres constituyda según la regla de Nro. glorioso padre San Benito ya vos el muy Rcd. padre fray Alonso de Toro Abad de San Benito de Vallid. y General de su Congregación y a vros. successores que canónicamente fueren substituídos. En fe de lo qual lo firmé de mi nombre a XXII de octubre de MDXXXIII años. Frater Joannes Abbas Scti. Isidori (421)".

417. A. H. N., legajo n.º 7.704.

418. Legajo 421, del A. de la Delegación de Hacienda de Palencia.

419. A. H. N., legajo 5.437.

420. Pergamino del A. de San Isidro, signatura antigua, n.º 15-E.

421. A. H. N., legajo 7.704.

A pesar de constar claramente la fecha de su elección, juzgamos está equivocada, y en vez de decir 1533, debe ser 1534; corresponde mejor a su trienio y se justifica en otros documentos. También nos parece errada la data del cronista Yepes señalando el inicio de su gobierno en 1535.

Hay una escritura de censo firmada por Andrés Rodríguez, escribano de Dueñas, fechada en San Isidro el 6 de febrero de 1536. Por ella consta que el Real Monasterio de San Isidro, con la anuencia del General de la Congregación, dió a censo perpetuo un erial perdido y una viña en el término de Dueñas donde dicen Culdeque, de diez cuartas, poco más o menos.

14. En la misma escritura se halla una permuta o trueque que el Monasterio, también con el consentimiento del General, hace a Francisco Villegas, vecino de Dueñas, ante el mismo escribano, el 21 de septiembre de 1537, de varias tierras y viñas propias del Monasterio en los sexmos de Dueñas, por otras que el mencionado Francisco Villegas tenía suyas propias en los términos de Santa Coloma y Hontoria, las cuales se detallan en el documento (422).

En 8 de marzo de 1535, por su mandato se apeó el prado llamado del Hondón de Villa, situado en el término de Santiago del Val.

Conserva el Archivo de nuestro Monasterio dos documentos originales relacionados con este Abad, sobre el reconocimiento que de él hicieron los habitantes de Santiago del Val, perteneciente siempre a la jurisdicción del Abad de San Isidro, a quien reconocían por su señor, de una manera oficial, y en testimonio de este reconocimiento, ofrecíanle un yantar especial. Recojamos los principales rasgos de los documentos. “En la villa de Santiago del Val, a siete días del mes de marzo año del nascimiento de nro. Salvador JesuXto de mill e quinientos e treinta y cinco años, en presencia de mi Juan de Villalobos, escrib.º de sus Majestades y del número de la villa de Dueñas y de los testigos de yuso scriptos pareció presente el muy Reberendo Padre Fray Juan de Santa María Abad del Monesterio del Señor Santesidro cerca de la villa de Dueñas. Así presentes Juan Ramos e Fernando Alonso e Juan de Autilla e Francisco de Amayuelas e Bartolomé Alonso e Alonso González, Vs.º de la dha villa e dixo que les hazía saber de como el era Abad del dho Monesterio de Señor Santesidro e señor de dha villa de Santiago del Val. Por ende que les dezía que le tenían e resconocían por señor de la dha villa de Santiago los quales dixeron que les tenían e rescebían por

tal señor e estavan prestos e aparejados de hazer e cumplir lo que su Reberenda paternidad les fuese mandado e obedezzer sus mandamientos como tal Señor e como a tal Señor le besaron la mano todos los sobredishos e cada uno por sí y el dho señor Abad dixo que les reconocía y reconoció por vasallos e los recibía e rescibió en su guarda e amparo e protestava e protestó de los defender e amparar en todo...”.

15. Seguidamente vino la señal de reconocimiento de vasallaje que nos transmite el segundo documento: “En la villa de Santiago del Val, a nueve días del mes de marzo año del Señor de mill e quiniotos e treinta y cinco años ante el muy Reuerendo Señor Fr. Juan de Sta. María Abbad del Monasterio del Señor San Ysidro, y Señor de la dicha villa y en presencia de mi Juan de Villalobos, escribano de su Magestad, e del número de la villa de Dueñas, e de los testigos de iuso escritos pareció presente Juan González Vez.º e Rexidor de la dicha villa de Santiago del Val e dijo/ que para em pago del Yantar que es deuido a su Reuerenda Paternidad de este presente año, le daua e dió dos docenas de huevos e pescada e media de pescado secial, e dos Besugos remojados, e pedía e suplicaua a su Reuerenda Paternidad los rescuia e de lo demás les faga merced por esse presente año; e el dicho Rdo. Padre Abbad dijo que rescuia e rescuió lo sobre dicho p.º em pago del dho Yantar, e por que el tenía voluntad de facer bien e merced a los Vezinos de la dha villa de Santiago del Val les facía merced de lo demás e se contentaua con lo que dicho es, e el dicho Juan González Rexidor dijo que lo rrescuiua en merced e como tal vesava e vesó la mano a su Paternidad por ello a el Padre Abbad (423)”.

62. DOM MARTIN SALCEDO (1537-1540). — No poseemos datos sobre este ilustre Abad, solamente que estuvo al frente de nuestro Monasterio en el trienio indicado, y de seguro no se estaría cruzado de brazos, sino se esforzaría por mejorarle en todos los sentidos, al igual de sus predecesores, pero la documentación de esta época enmudece por completo.

63. DOM PEDRO DE VALPUESTA (1540-1542). — Otro soldado desconocido que pasó por nuestro Monasterio rigiendo sus destinos durante breve tiempo, pues no terminó el trienio. No se saben los motivos.

64. DOM ANTONIO DE CARRANZA (1542-1544).—Tampoco este abad finalizó su trienio. La falta de documentación impide analizar los sucesos de estos tiempos; se sucedieron una serie de abades que apenas tuvieron tiempo de sentarse en la sede abacial, y por lo tanto, poco pudieron hacer por el Monasterio.

65. DOM CRISTOBAL DE VALLADOLID (1544-1545).—Otro abad tipo relámpago que apenas comenzó el trienio: al año ya tenía otro ocupando su puesto.

16. En 17 de abril de 1545, ante Andrés Rodríguez de Dueñas, se levantó escritura por la cual consta que Andrés de Baltanás, vecino de Dueñas, tenía sobre su persona un censo gravando sus bienes de 1.500 mrs. en cada año, pagaderos mitad por San Juan y la otra mitad por Navidad en favor del Abad y monjes de San Isidro, por razón de unas casas, cubas y bodega que poseía en Dueñas detrás de la iglesia, lindante con casa de Diego Rodríguez, y casa de los herederos de Alonso de Dueñas, y por delante la calle pública, las cuales deseaba vender Andrés de Baltanás, pero nadie las quería por estar gravadas con el censo mencionado.

66. DOM ANTONIO DE ALVARADO (1545-1547).—Pasamos por alto todas las actividades desarrolladas por este prelado, no por falta de voluntad, sino porque los documentos de su tiempo son escasos y se contentan sólo con ofrecer su nombre.

67. DOM ANTONIO DE TORO (1547-1550). — El acto más destacado de su gobierno fue la obtención de una provisión del emperador Carlos V para realizar los apeos de las heredades del Monasterio sitas en el alfoz de Torremormojón, particularmente la denominada ermita de Santa Cecilia, y en Hontoria de Cerrato y Soto, las cuales por la incuria del tiempo y haber tenido poca solicitud los abades anteriores estaban confundidas con otras heredades de los particulares. Elevó la solicitud de provisión real desde la villa de Torremormojón en 20 de noviembre de 1549, por medio de Toribio Rodríguez, alcalde ordinario de la dicha villa, en presencia de Pedro Ruiz, escribano-notario público de sus majestades de Villamartín de Campos (424).

En 1550, una de las definiciones del Capítulo General disponía que el priorato de “San Boal ha de tener quatro monges y cappellán que administre los sacramentos (425)”.

424. Doc. de la época, en pergamino, del A. de San Isidro, sig. anti. n.º 20-G.

425. A. del Monast.º de Silos, Definic. de 1500.1610, fol. 119.

17. En el mismo año, Andrés Rodríguez, escribano de Dueñas, signaba una escritura de rectificación de un censo perpetuo contra Juana Rodríguez, mujer un día de Miguel Carneros, vecino de Dueñas, en 5 de abril de 1550. Por la misma consta que la dha Juana debía pagar a los monjes de San Isidro anualmente 2.100 mrs. y cuatro gallinas con su pluma, como pensión o renta por unas casas del Monasterio que habitaba ella en la propia villa de Dueñas (426).

En 1550 y 1554 se verificaron los apeos de las heredades del Monasterio en Santa Coloma y Hontoria de Cerrato, ante Andrés Rodríguez, escribano de Dueñas. Por parte del Monasterio intervinieron los Padres Fray Francisco de Palencia y Fray Gregorio de Marquina, ambos futuros abades del Monasterio. En esta ocasión se señalaron las cañadas por donde debían transitar los ganados, pidiéndose a los Padres que respetasen los caminos trazados por los pastores: “y los dhos Fray Franco de Pal.^a y Frai Greg.^o de Marquina en nombre del dicho Monast.^o dixeron que ellos estaban prestos de estar por el dicho amojonamiento y guardar las dichas cañadas (427)”.

68. FRAY FRANCISCO DE PALENCIA (1550-1553).—Ninguna noticia importante se nos ofrece comunicar de este ilustre Abad, hijo del Monasterio, no porque su gobierno pasara inactivo, sino porque la documentación es escasa. Le hemos visto actuar en el trienio anterior junto con Fr. Gregorio de Marquina en diversos apeos de heredades del Monasterio, es de creer que una vez en la sede abacial se sacrificara cuanto estuvo en su mano por el bien de sus hermanos.

69. DOM ANTONIO DE TORO (1553-1553).—El P. Yepes no nos dice nada sobre el abadiato de este religioso elevado en este año por segunda vez al primer puesto del Monasterio; en cambio, el abadiologio moderno señala su elección en el año 1553, añadiendo estas palabras: “Murió este mismo año”.

18. Es certísimo que estuvo al frente de la Abadía en este año, pues en el Archivo de nuestro Monasterio figuran unos legajos de 1553, relativos a ocho apeos llevados a cabo en heredades de Santiago del Val y su partido, y tanto la orden de proceder al amojonamiento como la provisión del emperador Carlos V autorizando

426. A. H. N., legajo 5.437.

427. A. H. N., legajo 5.436.

tales trabajos, para darles carácter público, están dirigidos y firmados por Fray Antonio de Toro, abad de San Isidro (428)".

70. DOM GREGORIO DE MARQUINA (1553-1556).—También hijo del Monasterio, sucedió a su antecesor el mismo año de su muerte.

En su tiempo se apearon los términos de Santa Coloma, las heredades propias del Monasterio. "Los apeadores de 1554 comenzaron a amojonar en los dhos términos q. son St.^a Coloma y Hont.^a desde la peña de Aguilarejos donde dexaron un monjón grande e ba desde allí el camino adelante a la barquilla del Río, el qual dho camino abaxo aguas corrientes hasta el Río de Pisuerga todo es del dho convento de Sant Ysidro hasta el Río, y entra en ello la Ysilla e todo lo encluso en ella aguas vertientes abajo; y declararon q. el dho camino pues es común lo puedan pacer los unos e los otros, sin pena ni calunia alguna (429)".

Obtenida la provisión real para proceder al aitamiento de los bienes de Santa Coloma, se personaron antes en el monasterio de Ntra. Sra. de la Consolación de Calabazanos para suplicar a la Sra. Abadesa Dña. Isabel Manrique, —Señora de parte de la villa de Hontoria—, enviase allá sus testigos a presenciar el amojonamiento de las fincas lindantes con Santa Coloma. La Abadesa de Calabazanos nombró asistentes al acto a Juan Garrote y Diego Martínez. Era procurador del Monasterio el P. Sebastián París.

19. También se notificó los mismos propósitos de apeaar al prior de San Agustín de Dueñas, a fin de que enviase quien le representara en la labor correspondiente a las fincas lindantes de ambos Monasterios (430).

71. DOM JUAN DE SANTA MARIA, segunda vez (1556-1558).—No terminó el trienio. Se ignoran los motivos, tal vez por fallecimiento; otra cosa no se puede pensar en un Padre respetable que antes había ejercido el cargo con singular acierto.

En su tiempo se culminó la entrega de la ermita de Santa Lucía al consejo de Bobadilla. Fr. Manuel Troncoso, prior de Santiago del Val, filiación de San Isidro, dirigió un memorial a la villa de Bobadilla del Camino urgiendo al Concejo arreglar la ermita de Santa Lucía, sita en el mismo término, propia en otro tiempo del Monas-

428. Docum. de la época, A. de San Isidro, signat. antigua n.º 3-G.

429. A. H. N., legajo 5.436.

430. Pergamino de la época, A. de San Isidro, signatura antigua 21-C.

terio de San Isidro, pero cedida generosamente al concejo a condición de tenerla siempre dispuesta para el rezo de los divinos oficios. En este mismo año, 1558 fue la entrega con estas condiciones: tenerla siempre bien reparada, toda la reparación debía ser a costa del concejo de Bobadilla, de suerte que se pudiera celebrar en ella los divinos oficios; obligación de celebrar dos misas anuales, el día de la Santa y el día de San Bartolomé, a intención del convento; si no cumplían con estas cargas, de las misas, el “R. P. Abad del Monasterio a costa de dicho conzexo y vecinos las pueda mandar celebrar exigiéndoles por la limosna de cada una mil mrs. de pena (431)”.

20. Lejos de cumplir los de Bobadilla con estas condiciones, llegó un día en que permitieron se albergaran en ella unos tejeros, la llenaran de herramienta y material de construcción, y hasta llegaron a dormir. El monje les reconvino por esta profanación: Le contestaron que el concejo de Bobadilla les había dado autorización para habitarla. Recurrió el Monasterio al Obispado, el cual ordenó el desalojamiento y una vez limpia se reconcilió y volvió al culto.

72. DOM MARTIN DE BRUSELAS (1558-1559).—También el gobierno de este prelado apareció fugaz como meteoro, sin que sepamos las causas de tan rápida desaparición de la sede abacial isidoriense. Tal vez la muerte le sorprendiera al poco tiempo de ser elegido.

73. DOM DIEGO DE OSORNO (1559-1562). — En el año 1560, una bula del papa San Pío V, ordenaba a los abades, prelados y demás superiores de la Orden benedictina, de la Congregación española, no admitir al santo hábito a ninguno descendiente —dentro del cuarto grado— de moros, turcos o judíos, de padre o madre, o que hubiese sido castigado o penitenciado por la Santa Inquisición.

En 17 de diciembre, del mismo año, se hizo un requerimiento a Ana Ruiz, mujer de Juan de Aguilar, para dejar las tierras que traía en renta en el término de Santiago del Val, por hallarse el Monasterio agraviado en el precio de la renta, y al mismo tiempo a pagar el censo de la casa en que vivía, propia del Monasterio.

En 6 de julio de 1561, hizo un concierto con Alonso Ruiz para que desempeñara el cargo de mayordomo en Santiago del Val (432)”.

431. Legajo del A. H. N., n.º 5.436, sección del Clero.

432. Docum. pergamino, del A. de San Isidro, signat. Antig. 17-G.

21. Según datos que obran en el A. de San Isidro, en 1562 llevó a cabo el apeo y amojonamiento de las heredades de Santa Coloma, por medio del corregidor de Palencia (433). Figuran en la carta de poder otorgado a Nicolás de Alegría, mayordomo del lugar de Santovenia, los nombres de los principales religiosos integrantes de la Comunidad en esta época. Fray Diego de Osorno, abad, Fray Diego de San Vicente, prior, Fray Sebastián París, mayordomo, Fray Pedro de Arenzana, Fray Nicolás de Arroyuelo, Fray Isidro de Torres, Fray Nicolás de Lorenzana, Fray Diego de Valdemil, Fray Pedro de Acebedo.

74. DOM ALVARO DE OARRIZ (1562-1565). — Las definiciones del Capítulo General de 1563 nos traen la siguiente noticia: “Quanto al estado de San Isidro les pareció que los monges de San Boal se reduzcan al monasterio dexando allí suficiente seruicio de capellán conforme a la obligación que tiene y aya de ordinario en el Monasterio veinte monges. Y demás de esto se señalen para las obras quatrocientos ducados cada año. Y dellos se paguen este año de 63 las deudas que deuen y que quando el general visitare les señale las obras que ha de hacer y de dónde las han de comenzar”. Este número de veinte señalado aquí en la definición, se mantuvo bastante tiempo, pero luego, al faltar las vocaciones, se disminuyó notablemente.

22. Desempeñaba el cargo de procurador del Monasterio el Padre Francisco de Toro, quien dejó consignadas minuciosamente las cuentas de los gastos de aquellos días en la Comunidad. El 25 de abril compró seis granadas a un maravedí cada una, otras tantas naranjas a dos maravedís. También compró dos pollos para el Abad a real y medio los dos. Los obreros de las viñas percibían de salario dos reales cada día. El 4 de mayo se pagaron al calcetero por diez pares de Calzas para los monjes y por las soletas, 13 reales. Los huevos valían a real la docena. Vendió una yegua en cien reales, la libra de carne de vaca costaba diez maravedís. Entregó un real a Francisco, mozo de labranza, para el viaje a San Boal, provincia de Segovia. En un viaje que hizo él a Villalón para comprar pescado, gastó doce reales. El P. Prior segundo, cuando fue a Valladolid, gastó doce reales, y el 18 de marzo del mismo año 1564 entregó dos ducados al mismo religioso para que se fuera a vivir a Zamora, al monasterio de San Martín.

75. DOM JUAN DE SALCEDO (1565-1568). — Era hijo de nuestro Monasterio de San Isidro. En la Congregación de San Benito el Real de Valladolid no se atendía al origen de los religiosos cuando se trataba de elevarlos a las abadías, por eso se notará que unos eran hijos del Monasterio y otros venían de distintos de la Congregación.

Según una escritura de 1566, ante Alonso Rodríguez, el Monasterio de San Isidro arrendó 62 obradas de tierra que la cofradía de San Martín de Dueñas tenía en el término de San Isidro, obligándose éste a pagar a la misma 3 cargas y media de pan por Nuestra Señora de septiembre, puestas en la villa de Dueñas, pero con la condición de que el Monasterio no debía exigir a la cofradía sesenta mrs. de martiniega (434).

23. En el año 1565 se ultimó la concordia pendiente desde hacía más de un siglo entre el Monasterio de San Benito y las demás abadías de la Congregación sobre la elección de general. Muchísimos disgustos ocasionó la elección desde los mismos orígenes de la Congregación, pero al fin, el tiempo acabó por poner las cosas en su punto y asentar de una manera permanente y pacífica. Escuchemos el relato de los documentos.

“Estando el Monasterio de S. Benito el Real de la villa de Valladolid en posesión quieta y pacífica de elegir su Perlado desde el principio de su fundación, y haviendo la continuado después que fundó y reformó los demás Monasterio en su regular obseruancia y clausura de manera que el Perlado electo por el convento de S. Benito quedaua por General Reformador de toda la Congregación, sin que ningún Perlado ni otro Monge de los otros Monasterios tuuiesse voto en la dicha elección. El año de mill y quinientos y cinquenta se intentaron algunas nouedades, y començo a hauer algunas diferencias e inquietudes que duraron hasta el año de sesenta y dos, que entonces tomando el Rey Philippe nuestro Señor la mano en ello, nombró en virtud de vn breue del Pontífice algunos Perlados y personas graues a Don Fernando de Valdés Arçobispo de Sevilla, inquisidor general de España”.

Como resultado, nombró una comisión de monjes de la Obseruancia, doce en total, cinco de San Benito el Real de Valladolid y los restantes de diversos monasterios de la Orden. Se reunieron en Madrid por espacio de trece meses, gastando ocho mil ducados. Tras largas y espinosas deliberaciones, acordaron resolver el largo litigio entre la casa madre y las demás abadías en el nombramiento

de general. Esta componenda efectuada en el mes de mayo de 1565, fue aprobada por el Capítulo General reunido al efecto, donde constan las largas listas de abades que en él intervinieron, entre ellos el de San Isidro, Fray Juan de Salcedo. En aquella ocasión finalizaba el cargo de General Fray Juan de Villaumbrales y le sucedía Fray Rodrigo de Vadillo.

24. Además de los abades y definidores, asistieron a capítulo los procuradores de cada monasterio, correspondiendo a Fray Francisco de Toro representar a la Comunidad de San Isidro al lado de su Abad. También tomó parte en la magna asamblea Fray Benito Gaona, prior de San Benito de Valladolid, posteriormente abad de San Isidro y por fin General de la Congregación (435).

76. DOM GREGORIO DE MARQUINA, segunda vez (1568-1571).—En el apeo que de orden suya se realizó en 1569 en la villa de Santiago del Val, dicese lo siguiente: “Y anssi mismo se puso por derecho y acción de dho convento de Sn. Isidro el Real en este Apeo que cada un vecino de los que ay y havidos en dho lugar y en adelante huviere han pagado y tienen obligación de pagar a dho P. Abad y Monges una gallina de fumazgo y solar en cada un año como dicho es”.

77. DOM GREGORIO DE MARQUINA, tercera vez (1571-1574).—En este tercer trienio para el que fue elegido este meritísimo religioso, se llevó a cabo el amojonamiento de heredades del Monasterio, sitas en el término de Santa Coloma, jurisdicción de la villa de Hontoria. Como se ve, era una de las tareas más importantes y costosas en estos tiempos para los abades; a nada que se descuidasen, los vecinos de las fincas se metían en ellas con toda tranquilidad, ya se tratara de vecinos religiosos, ya de láicos.

78. DOM FRANCISCO CACHARRO (1574-1577). — Era hijo del Monasterio de San Isidro, y ocupó la sede abacial por dos trienios consecutivos, lo que supone su gran valer y el interés por todos los asuntos de su amado Monasterio.

79. DOM FRANCISCO CACHARRO, segunda vez (1577-1580).—Nada de particular podemos ofrecer del segundo trienio de este Abad, cuyos hechos yacen en el anónimo al igual de los de tantos otros héroes desconocidos.

80. DOM MATEO MAÑARIA (1580). — Este religioso, hijo del Monasterio, no pudo disfrutar del cargo por mucho tiempo: a los dos meses se hallaba fuera de él no sabemos si por fallecimiento o por renuncia.

81. DOM MARTIN TERCERO (1581-1584). — Era hijo del Monasterio de Sopetrán. Entre las definiciones del Capítulo General de 1583, figura un mandato con censura para el P. Abad de San Isidro, a fin de que “uuelva una espina de la Corona de Christo nuestro Redentor a D. Antonio Manrique que es tutor de el Mayorazgo de donde la auia tomado Fr. Hernando Manrique (436)”.

25. En estos años debieron ocurrir sucesos nada agradables respecto a la elección de primer superior en nuestro Monasterio, a juzgar por aquella definición de este mismo año: “A. 24. Abiéndose tratado el negocio de la elección de S. Isidro y auándose examinado el processo se determinó que el electo cumpliesse su tpo. y si algún defecto huuo le supla la santa Congregación. Y a Fr. Joan de Arizpe se le hace misericordia y que esté abil y al Rss. General passado se le haga cargo del rigor que con el ha ussado pidiendo de esto el monge Justicia (437)”. Nada, sin embargo, hemos podido aclarar sobre este asunto de tanta transcendencia.

82. DOM LOPE DE HEREDIA (1584-1586).—Nada de particular podemos ofrecer sobre este prelado, solamente que no concluyó el trienio; antes de tres años tenía nombrado un sucesor en la persona relevante de

83. DOM BENITO GAONA, Abad General (1586-1589).—Era hijo de San Benito el Real de Valladolid. “Fray Benito de Gaona, había tomado el hábito en Valladolid. Fue teólogo doctísimo y tan rígido observante de la Regla, y Constituciones, que era dechado para todos, mereciendo ejercer durante treinta y seis años el cargo de abad en diversos monasterios, y como visitador ser elogiado por integérrimo (438)”. En San Isidro trabajó lo indecible por el mejoramiento de todos los asuntos benéficos al Monasterio.

84. DOM ANTONIO BELON (1589-1592). — Procedía de San Pedro de Arlanza.

En el cuaderno de cuentas del P. Francisco de Canseco, mayordo-

436. Archivo del Monast. de Silos, definiciones de 1500-1610, ms., fol. 354.

437. *Ibid.*, fol. 255-v.

438. P. Mateo del Alamo, en *Espasa*, tomo 66, o. c., pág. 846.

mo del Monasterio, dadas en 1604, hay una relación del tenor siguiente:

“En el año del S. de 1591 años el Monast.^o de San Isidro de la Orden de San Benito, junto a Dueñas, compró a la villa de Peñafiel 37.500 mrs. de Renta y censo por 637.500 mrs., a razón de 17.000 el millar.

26. “Hízose la escritura de censo en esta forma que lo primero se obligó la junta y Regimient.^o en forma de concejo, obligando los bienes del, pero esta obligación fue sin facultad Real ni del Sr. del lugar. Y lo segundo se obligaron los mismos alcalde y Regidores y otros muchos del pueblo como personas particulares, pero no entraron las mujeres en escritura, y cada uno de los sobredichos aparece alguna heredad suya. Tiene esta escritura su suerte en la Chancillería de Valladolid.

“La obligación que hicieron en forma de concejo dicen que es nulla por haver sido sin facultad Real.

“La obligación que hicieron como particulares, se va haciendo nulla, lo uno porque lo que cada uno apotecó es poco y vale poco, lo otro porque como no entraron las mujeres en la escrit.^a en muriendo los maridos se llaman a sus dotes y si son ellas muertas, repudian los hijos la herencia, con benef.^o del invent.^o y piden se incluía el dote de la madre (439)”.

85. DOM NICOLAS DE HOYOS (1592-1595).—Era hijo del Monasterio de San Pedro de Cardaña: “En el Capítulo General celebrado año de 1592... salieron por General el Padre Fray Diego Ordoño: por Abad de San Isidro el Padre Fray Nicolás de los Hoyos: por Abad de Lerez el Padre Fray Juan Cortés: y por procurador en la Curia Romana el Padre Fray Gaspar de Medina. Estos cuatro monjes fueron de los catorze a quienes el Padre Fray Andrés de Ancuriza avía dado el hábito; y por Abad de Cardaña fue electo el Padre Fray Pedro Agüero (440)”.

Algunas cifras de interés en la historia del Monasterio. Al boticario se le daban en este año (1592) 12.000 mrs. A Juan de Aguilar, por medio año de subsidio, 1.500 mrs. Al barbero Palenzuela, 3.332 mrs. Al vestuario de los monjes, 31.000 mrs. En Soldadas a los criados, 40.000 mrs. Era Abad en estos días Fray Nicolás de Hoyos. Poseía la Comunidad en metálico 70.596 mrs., más otros distintos haberes de diversa índole. Entre todo, 379,288 mrs. En 1594 eran

439. A. H. N., sec. Clero, legajo 5.437.

440. Berganza, o. c., pág. 322, n.º 82.

10 los monjes, dos donados, 3 mozos de espuelas, 3 pastores, dos rabadanes, seis mozos de labranza, un cocinero, 2 lavanderas, 2 niños de misas, un muchacho de cámara para el Abad y un hortelano.

27. En 12 de agosto de 1594, visitaron el Monasterio de San Isidro, los PP. Fray Antonio de Córdoba, abad de San Millán y Fray Pedro de Santana, definidor de la Congregación, a fin de inspeccionar el estado de la observancia y exigir cuenta de la administración. Todo consta detalladamente en los libros de la época: Tenía el Monasterio 10 bueyes, 4 mulas, 1 pollino, una yegua, 223 carneros, 130 corderos, 374 ovejas, 140 corderas. La comunidad seguía estacionada: 10 monjes, 2 donados, 3 niños, uno en la cámara abacial y sacristía y 22 criados (441).

Constan en un legajo distintos arriendos de fincas del Monasterio en el término de Santiago del Val, el primero y los cuatro siguientes en el año 1595, el siguiente de 1601. Algunas de estas heredades las traía a renta por nueve años Pedro Rodríguez de Rivera, cura de Santiago del Val, quien satisfacía a San Isidro ocho pagas consistentes en seis cargas y seis cuartos de pan cada año, más 120 reales en dinero (442).

86.—DOM JUAN MUÑOZ (1595-1598).—En el año 1595 se hizo un trueque por compromiso de un pedazo de prado y mimbres que dió el Monasterio de Calabazanos por cuatro obradas y media de tierra que dió a éste en el término la dicha villa de Calabazanos... “Vos damos en el dho troque e cambio e permutación una tierra de pan llevar que havemos e tenemos por nuestra e como nuestra propia que es situada en el termin.º de la dha villa de Calabazanos a do dicen el Adobera que hace cuatro obradas e media de la nueva de siete obradas que así es la dha tierra las cuatro obradas e media medidas por estatal que son en surco de tierra de Vos los dhos Señores Abbad e Convento del dho Monesterio de Santi Ysidro de la una parte, e las habeis de tomar dhas quatro obradas e media de tierra en surco de la vuestra tierra y son en surco de la dha vuestra tierra y de la otra parte tierra de Hernando de Taboada e liega del camino Real que va a Dueñas al camino Real que va a Baños ...e que el pan que Dios en las dhas quatro obradas e media de la tierra diere perpetuamente el diezmo sea para Vos los dhos Abbad e convento del dho Monesterio e para vuestros subce-

441. A. H. N., sec. Clero, legajos 5.434 y 5.437.

442. A. H. N., sec. Clero, legajo 5.434

sores... por un pedazo de prado e mimbreras e tierra que el dho Monesterio de Santi Ysidro a e tiene e le pertenece que es suio propio que es situado en el dho término de Calabazanos a do dicen Albures que es orilla del Río Carrión de la una parte y de la otra de nos las dhas Abbadesa e convento de dho Convento de dho Monasterio de Calabazanos (443)”.

28. Dicen que la tasación de ambas propiedades fue en 30.000 mrs.

En el Archivo Histórico Provincial de Palencia obra un documento donde se da cuenta de que “en la ciudad de Palencia a 22 de septiembre de 1592... pareció presente Francisco Negrete cantero vezino del lugar de Pamanes del Ayuntamiento de Cudeyo y dixo que se obligaba y obligó de que hara en la obra de cantería que es en el monasterio de Sanisidoro junto a Dueñas, toda la pared de cantería que se hace a la parte de fuera en el sitio de la escalera... la qual dicha obra de cantería tiene hacer y está acargo de Juan de la Lastra maestro de cantería con quien el esta concertado de hacer la dicha pared y a de tener el grueso questa comenzado y de esta manera hara cada tapia de diez pies de largo y cinco de alto a razón de treinta reales cada una de ellas de todo lo que llevare la dicha obra y asentar las ventanas que en la dicha pared sean necesarias al mismo precio midiéndole gueco y mazizo y lo que tocara a la pared que sea de labrar para las dichas ventanas se le a de dar labrado a su costa el dicho Juan de la Lastra y el lo a de dar asentado e se le a de dar los materiales dentro de la obra ... (444)”.

Firma el documento el interesado Juan de la Lastra.

87. DOM FRANCISCO GIRON (1598-1601). — Finaliza el siglo con este prelado procedente del Monasterio de San Benito de Valladolid. Con él no se extinguirían los grandes abades que hemos visto desfilar a través de la centuria, en siglos sucesivos se seguirían otros ilustres varones que con su esfuerzo trabajaron por el engrandecimiento espiritual y material del Monasterio.

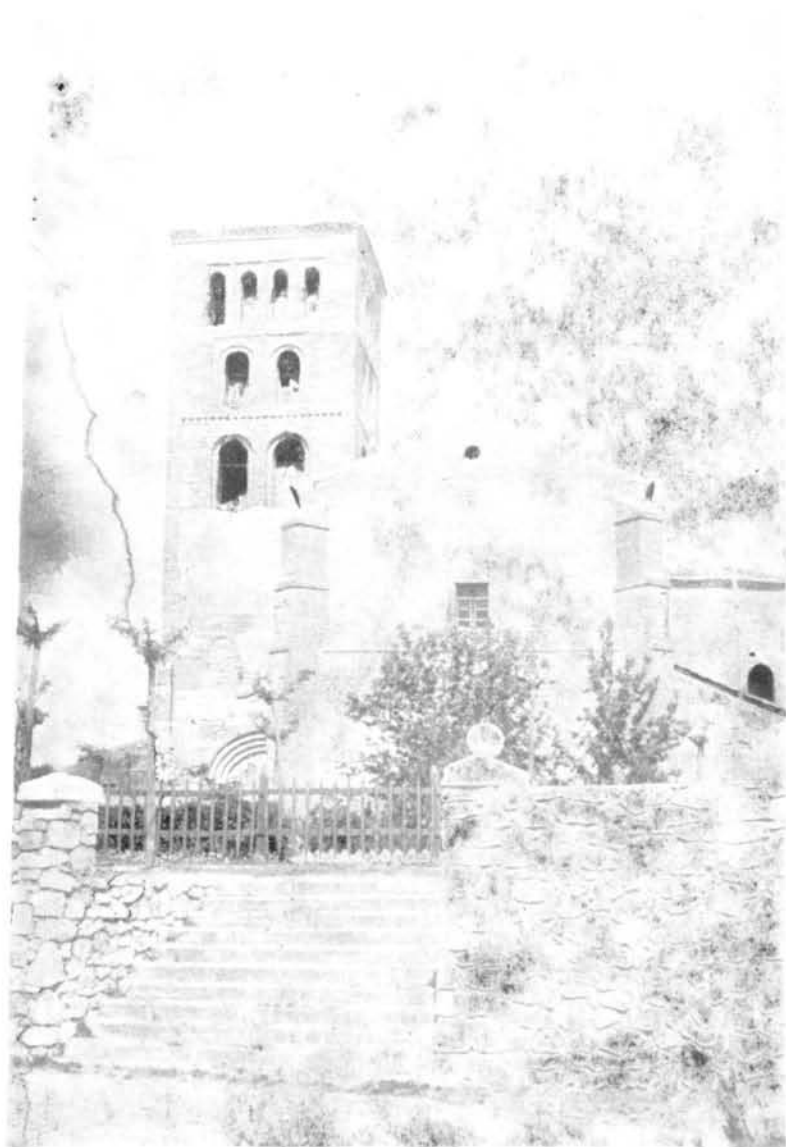


443 A. H. N., sec. Clero, legajo 5.440.

444. A. H. P. de Palencia, n.º 2.553.



Calabazanos.-Convento de Santa Clara.



San Boal del Pinar.

XXVI

DESARROLLO ECONOMICO
EN LOS ULTIMOS SIGLOS

1. Al finalizar el siglo xv, de las pingües haciendas donadas por los reyes de la Reconquista y la nobleza a San Isidro, apenas quedaba más que el recuerdo. En el período cluniacense pereció todo el rico patrimonio heredado de tiempos antiguos, bien por haberlo vendido o enajenado, bien por haberlo dejado arrebatar. Nada absolutamente les quedó a aquellos monjes, ni siquiera el propio monasterio donde poder pasar la vida pacíficamente. Recordemos aquella escena lamentable, referida atrás, de aquel prior que fue expulsado del Monasterio por su audaz propietario vestido con uniforme guerrero.

Pero Dios suscitó el remedio oportuno enviando aquella gran mujer que se llamó Isabel de Castilla, quien no solamente puso en orden el estado civil de la patria, también le mereció gran interés todos los problemas relativos a las órdenes religiosas. Por su medio no solamente se reformaron muchas de ellas, volvieron a la observancia primitiva, sino también recuperaron gran parte de sus antiguos bienes arrebatados por gentes poco escrupulosas o abandonados en manos de sus antiguos colonos. Ella ordenó una revisión detallada de todas las haciendas, dando por resultado el hallazgo de casi todos los bienes poseídos en los antiguos tiempos.

San Isidro que, como hemos dicho, quedó completamente espoliado de toda su hacienda, que ni siquiera el propio Monasterio se vió libre de la enajenación, volvió de nuevo a recuperar sus vastos dominios, gran parte durante el reinado de los Reyes Católicos, y lo restante en los reinados posteriores; los monarcas de la Casa de Austria también se mostraron celosos de promover la gloria de Dios favoreciendo por todos los medios las Ordenes religiosas. Lo

mismo Carlos V que su hijo Felipe II, se mostraron dignos sucesores de Isabel la Católica.

En este capítulo vamos a ofrecer una vista de conjunto, muy sintetizada, de todo el patrimonio dependiente de San Isidro en los últimos siglos, es decir, desde el advenimiento de los Reyes Católicos hasta finalizar el siglo XVIII. Iremos recorriendo pueblo por pueblo, señalando las principales posesiones dependientes del Monasterio.

2. Digamos de antemano que a fines del siglo XVII las posesiones de nuestro Monasterio radicaban principalmente, fuera del Coto Redondo de San Isidro, en Santa Coloma, Santovenia, Tariego, Calabazanos, Villamuriel, Baños de Cerrato, Huelga de Remolino, Hontoria de Cerrato, Soto, Reinoso, Cubillas de Cerrato, Quintanilla de Trigueros, Revilla de Campos, Mazariegos, Pedraza, Castromochó, Santiago del Val, Santoyo, Astudillo, Autillo, Abarca, Villamartín, Torremarte, Torremormojón, Villalaco, Alantadilla, Itero de la Vega, Bobadilla del Camino, San Boal, La Fresneda, Naarros, Santillolmo, Las Pedrajas, Aldeanueva, etc., etc. Recojamos algo de cada uno de ellos, al menos de los más principales, aunque no es posible ofrecer una reseña completa de todo porque esto requeriría muchísimos capítulos.

1. COTO DE SAN ISIDRO

Ya hemos indicado en diversas ocasiones la extensión del llamado vulgarmente *Coto Redondo de San Isidro*, o sea, todo el terreno comprendido entre la confluencia de los ríos Pisuegra y Carrión, limitando por la parte Norte con los términos de Baños y Calabazanos. Sin embargo, en ninguna referencia hemos detallado lo que comprendía este Coto, es decir, la diversidad de edificios, plantaciones, huertas, viñas, etc. Lo vamos a hacer en este lugar con los datos históricos ofrecidos por los manuscritos del siglo XVII y XVIII. Copiamos casi literalmente.

A este Real Monasterio pertenece privativamente todo el territorio que ocupa el Coto donde están situados sus edificios, con jurisdicción civil y criminal, ejercida por un alcalde nombrado por el Abad del Monasterio. Este Coto mide de Levante a Poniente, dos mil quinientas varas; de Norte a Sur, cuatro mil, y toda su circunferencia quince mil. Confronta al Levante con el río Pisuegra, al Poniente con el que se nombra Carrión, al Norte con los términos de los pueblos de Calabazanos y Baños, y al Sur con el mismo río Carrión.

Dentro del expresado término goza de las posesiones siguientes.

3. Una pieza de tierra de sembradura al pao del Carrión, dista del Monasterio trescientos pasos; consiste en ciento treinta y dos cuartas. Confronta al Poniente con tierra yerma del Monasterio, al Levante y Sur con el Camino Real de Palencia, y al Norte con el majuelo que tiene a foro de dho Monasterio Alonso Caballo, vecino de Villamuriel. Son sesenta cuartas de segunda calidad, y las setenta y dos de tercera.

Otra pieza de tierra de sembradura al pao del Páramo, dista del Monasterio quinientos pasos. Consiste en doscientas cuatro cuartas, setenta y dos de segunda calidad, y las ciento treinta y dos restantes de tercera. Limita al Levante con Camino Real de Palencia, al Poniente y Norte con tierra yerma del Monasterio, y al Sur con la cañada para los ganados.

Otra pieza de tierra de sembradura al pao de la Munica, distante del Monasterio trescientos pasos, de setenta y seis cuartas de segunda calidad. Confronta al Levante con el Camino Real de Burgos, al Poniente con el de Palencia, al Norte y al Sur con tierras del Monasterio.

Posee otra tierra al pao del Naipe, distante del Monasterio quatrocientos cincuenta pasos, de ciento sesenta y ocho cuartas. Confronta al Levante con el Camino Real de Burgos, al Poniente y Sur con tierras yermas deste Monasterio y al Norte con otras que tiene dadas en renta. El terreno es de primera y segunda calidad.

A estas podíamos añadir un sin fin de fincas de poco más o menos extensión y calidad de tierras. Nos abstenemos para no incurrir en monotonía, pasando a determinar otros pormenores interesantes del mismo Coto.

Había una era para trillar las mieses, a corta distancia del Monasterio, de terreno suficiente para poder trabajar cómodamente. Limitaba al Levante con el cercado, al Poniente y Norte con el Camino Real, y al Sur con el corral de ganado.

4. Había dos sotos, uno plantado de álamos, distante del Monasterio trescientos pasos, confronta por el Levante con Majuelo de D. Pedro Villanueva, al Poniente, Norte y Sur, con el río Carrión, de terreno de primera calidad y buenas plantaciones de arbolado.

El otro, al Pao del Majuelo, distante del Monasterio seiscientos pasos, consiste en una plantación de olmos en toda su extensión, limitando al Levante con el majuelo propio del Monasterio, y al poniente, Norte y Sur con las carreras y entradas de dichos majuelos, terreno de primera calidad.

Poseía el Monasterio una casa que servía de mesón o venta, situada a corta distancia del Monasterio —lo más probable en el mismo lugar que ocupó la recién derruida “casa de los cerdos”, frente al Monasterio, con un pozo abundantísimo en el patio— con cuarto bajo y principal. Tenía veintidós varas de fachada, y treinta y una de fondo. Se alquilaba en el siglo XVII en 2.200 reales al año. Confrontaba por un costado con el camino real de Palencia y por el otro con el de Burgos.

Otra casa situada inmediata a la venta, con cuarto bajo, de 22 varas de fachada y 6 de fondo. Se alquilaba en 50 reales anuales. Limitaba por ambos lados con el edificio anterior.

También poseía otra casa a corta distancia del Monasterio, con cuarto bajo, de 19 varas de frente y siete de fondo. Confrontaba por un costado y otro con erial del Monasterio y se alquilaba en 40 reales anuales. Limitando con esta casa estaba el corral para el ganado lanar, a corta distancia del Monasterio, que solía alquilarse, cuando no lo necesitaban los monjes, en 50 reales anuales.

“El referido Rl. Monasterio se halla fundado dentro de un terreno murado de paredes de tierra las que antiguamente estauan todas ellas fuertes y enteras por lo que era clausura y por tal siempre se ha tenido, aunque a el presente no se puede guardar por más que se zela a causa de algunos portillos los que no se han podido levantar por la imposibilidad del expresado Monast.º cerrándolos algunas veces con espinos para su guarda.

5. “Este sirve para el recreo y paseo de la comunidad y en el dho cercado se halla la huerta p.ª legumbres, algunos árboles frutales p.ª el gasto de la Comunidad, un pedacillo de viña vieja, dos sotillos de árboles de olmos blancos y negros para sacar leña que se gasta en las cocinas, un pedazo de tierra blanca y demás de pradera muy mala. Confronta este nominado cercado al Levante con tierra propia de este Monasterio del Poniente con tierras yermas del Norte con el Camino Rl. de Burgos y del Sur con el Río Pisuega, por la parte que divide este Rl. Coto del de Sta, María de Remolino, propio también del dho Rl. Mon.º”.

Tenía particular interés el pozo de encerrar nieve, situado a corta distancia del Monasterio, con un frente de ocho varas y otras tantas de fondo. Limitaba con eriales del Monasterio, la cerca, no lejos del palomar y al lado donde crecía un robusto sahuco. Servía el pozo de nieve para los mismos efectos que hoy se usan las cámaras frigoríficas y neveras artificiales, para refrescar las bebidas en verano y conservación de la carne.

También poseía un colmenar a corta distancia del Monasterio, con cuatro pies de colmenas.

Según el catastro efectuado en 1752 por orden del Marqués de la Ensenada, gozaba el Monasterio de jurisdicción sobre la mitad del puente tendido sobre el río Carrión: "Y otro puente situado también sobre el río Carrión con cinco ojos que la mitad de el está dentro de la Jurisdicción de esta villa y la otra mitad la del Rl. Cotto de Sn. Ysidro (445)".

De esa misma época son los datos siguientes. Tiene el Monasterio seis pares de labranza que se componen de seis mulas, cuatro machos y dos rocines. Tres pares de bueyes para la conducción de la piedra que se está trayendo para la obra del claustro y cercas del Monasterio. Dos mulas de paso, es decir, para viaje, y otras cosas necesarias como son cobranzas, diligencias del Monasterio ...Una yegua de vientre, una potra de dos años y otra de uno; dos muletas, un macho de un año, dos borricas con sus crías para la conducción del agua y demás necesarios para la comunidad.

6. De ganado lanar tenía 270 carneros, 190 borros, 250 corderos que se separaron de sus madres el día de San Pedro, 600 ovejas, 200 borras, 250 corderas que se separaron de las madres el día de San Pedro, todo lo cual sirve para el mantenimiento de la Comunidad, peregrinos y huéspedes, según las reales disposiciones de los señores Reyes donantes, por hallarse fundado este Monasterio en la carrera tan general para todo el Reino.

Mantiene para la labranza un mozo mayor llamado Santos García de 52 años de edad; gana al año 330 reales vellón y la comida y vino. Antonio Flores, de 19 años, Pablo Redondo, de 22, Luis Otero, de 20 años, Manuel Gutiérrez, de 19, Manuel Pérez, de 21, Pedro Cuesta, de 29, Matías de los Ríos, de 19 y Manuel Otero, de 50 a quienes se les da cada año de salario doscientos sesenta y nueve reales, comida y vino.

Para el ganado lanar mantiene en los términos de Dueñas a Tomás González, de 34 años, y como mayoral de dicho ganado en los términos de Dueñas, percibe 20 cargas anuales de trigo, dos libras de carne y un azumbre de vino cada día, más 1.065 reales, con la obligación de mantener los criados y perros necesarios para el ganado que pace en los términos del Real Monasterio.

Mantiene igualmente otros pastores: Francisco Cuadros, de 50 años, que percibe 200 reales vellón cada año, pan y vino. Juan del

445. A. General de Simancas: *Catastro Marqués de la Ensenada*, Dueñas, 477, folio 27 vuelto.

Campo, de 18 años, a quien se le dan 132 reales vellón anuales, comida y vino, más dos cargas de trigo para los perros. Para el ganado que paca en los términos de Santa Coloma, Tariego y Huelga de Remolino, mantiene a Francisco Campo, de 35 años, a quien se le da para él y el criado y los perros once cargas de trigo cada año, una libra de carne y medio azumbre de vino diarios, y en dinero 450 reales vellón.

7. Para la custodia de los ganados mayores, estaba Manuel Alonso, de 67 años; percibía 132 reales vellón, comida y vino. Se advierte que la comida de los criados del Monasterio era una libra de carne diaria, y las vigiliass una de pescado, un pan y un azumbre de vino. Hacía las veces de cachicán Gerónimo Carazo, de 33 años, cuyo salario eran 14 ducados, de comer y beber.

Adviértese reiteradas veces en los documentos cómo el Real Monasterio tenía señorío sobre el Coto de San Isidro, con jurisdicción civil y criminal alta, baja, mero mixto imperio y demás privilegios dados por los reyes, poniendo el Abad un alcalde que la ejerciera en su nombre, y gozando además en administración de justicia de escribano numerario (446).

Y como dentro del Coto Redondo lo más destacado era el Monasterio, digamos dos palabras sobre lo que atesoraba en algunas dependencias en los comienzos del siglo XVII. Fue Fray Prudencio de Sandoval quien al hacerse cargo de la Abadía en 1604 ordenó hacer un inventario general de los bienes muebles de las principales dependencias.

En la sacristía había: cruz grande de plata. Lámpara de plata, cuatro cálices de plata sobredorada, cruz mediana de plata para las procesiones, dos planetas de plata para las ofrendas, incensario con su naveta de plata, hostiario y vinajeras de plata, un portapaz de plata sobredorado con un rubí al pie. Tres crismeras de plata, una custodia de plata para el Santísimo Sacramento. Un báculo de plata con una imagen de San Isidro por remate. Candeleros grandes de plata. Dos coronas de plata para Ntra. Sra. y el Niño Jesús. Un relicario de madera sobre unas barritas de plata donde está la reliquia de los Santos de Cardeña. El relicario de plata donde está la reliquia de nuestro Santo Patrono San Isidro, con otro relicario de diferentes reliquias están en el Relicario de las demás reliquias de esta casa y así pónese aquí para que se sepa donde está.

446. Datos tomados del ms., pergamino propiedad de la Delegación de H. de Palencia, n.º 916, titulado Real Coto de San Isidro,

Un terno de brocado principal que es por todo casulla, capa, dalmáticas con sus collares y bordadas en oro y seda, paño de atril. Otro terno de brocado menos principal y es por todo su casulla, dalmáticas con sus fundas de sayal, collares, una estola y dos manípulos. Otro terno de terciopelo carmesí con cortaduras de raso blanco y tiene casulla, dalmáticas con sus collares, dos estolas y dos manípulos. Otro terno de damasco con sus zenefas de raso azul tiene casulla, dalmáticas, collares, cordones, estolas y manípulo. Otro de raso blanco, con cenefas de raso amarillo, tiene capa, dalmáticas, no tiene casulla, collares, estolas, manípulos.

8. Dos dalmáticas de raso carmesí sin collares ni otra cosa, más otras dos de terciopelo carmesí sin collares. Otro terno negro de terciopelo. Se detallan otros muchos ornamentos, casullas, estolas, collares, dalmáticas, mangas de cruz, frontales, etc. (447).

Detalla asimismo el pontifical que poseía el Monasterio: Una casulla sin estola, manípulo con su funda para la zenefa. La casulla es de raso blanco aprehensado, dos tunicelas y éstas tienen dos collares de lo mismo que es tafetán blanco, un gremial, mitra, con su caja, un báculo de plata y está entre la plata, un pectoral con sus piedras, anillo con una piedra, unos zapatos de raso presados, unas medias coloradas de punto, unos guantes de punto blancos, dos cojines de damasco colorados, un paño de tela de oro para el sitial, un pontifical. Una joca para el báculo con rapacejos de oro (448).

Se consignan además un sin fin de objetos con toda menudencia. Aquellos monjes tenían muy en cuenta el precepto de la Santa Regla: al cambiar de cargo se debe saber lo que se da y lo que se recibe.

En la cocina se recuentan todos los utensilios propios del caso: cinco cazos, dos grandes, uno mediano y dos pequeños, seis sartenes, tres grandes y tres más pequeñas, dos cazuelas grandes, dos tarteras medianas, dos calderas, una grande y otra mediana, tres asadores, un almirez con su mano, dos espumaderas, una paleta de hacer

447. Gran parte de estos ternos fueron a parar indudablemente a la iglesia de Villaviudas, según dato comunicado por el autor del Catálogo Monumental de Palencia, tomo I, pág. 82: "Buenos ternos del siglo XVI con tarjetones y franjas, procedentes de la exclaustación de los monjes de San Isidro de Dueñas y traídos por un fray José que se recuerda". Allí los hemos podido ver retirados en la cajonería como algo que no sirve sino de estorbo.

448. Datos recogidos del ms., 9.692, del A. H. N. Por aquí se puede ver que los abades del siglo XVII usaban insignias abaciales y ejercían las funciones propias de la dignidad, por más que algunos autores digan lo contrario.

huevos, dos coberteras, tres ollas de cobre, una docena de cubiletes, un horno de hacer cubiletes con su boca y tapadera, una pala de hierro grande, dos palas de masa, un candil, unos garabatos de pozo, un garabato para sacar la carne de la olla, unas trébedes buenas, una ratonera, etc.

Firma el inventario el Abad Fray Francisco Canseco, sucesor de Fray Prudencio de Sandoval en 1607, y el procurador Fray Juan de Aguilar, el 21 de diciembre de 1606 (449).

2. LA HUELGA DE REMOLINO

9. Denominábase así todo el territorio frente al Monasterio, situado a la otra parte del Pisuerga y extendido hasta las estribaciones de los mismos montes de Tariego. Ya hemos dicho en páginas anteriores cómo hubo allí un Monasterio antes de la invasión agarena, y después no se volvió a reconstruir, por más que algunos historiadores hayan supuesto en él unas religiosas martirizadas por los árabes a mitad del siglo x. Ya hemos rebatido estas afirmaciones por carecer de base sólida.

Formaban el patrimonio del antiguo monasterio unas 200 obradas de tierra por lo general de buena calidad, en la cual cultivaba el Monasterio cereales y había plantaciones de viñas, permaneciendo parte del terreno yermo para pasto de los rebaños.

De algunos documentos hemos podido colegir que tenía el Monasterio una rústica pasarela sobre el Pisuerga para poder pasar cómodamente a la otra margen del río, evitando de esa manera el rodeo por Dueñas o Tariego donde estaban los puentes principales. Lo que no dicen los documentos es el tiempo que permanecía en pie la pasarela.

En los últimos siglos, parece tenía el Monasterio arrendadas estas fincas de la Huelga de Remolino, a juzgar por los documentos. He aquí algunos datos. "El 30 de abril de 1794, José Palenzuela Fernández, vecino de Dueñas, otorga una escritura de venta real a favor de Alonso Miguel Ceynos, vecino de Palencia, sobre una aranzada de majuelo que tenía en el término del Coto de la Huelga de Remolino, propio y privativo de este Real Monasterio (450).

El 23 de abril de 1798, Ambrosio de Gala, vecino de Dueñas, hizo escritura de transacción de media obrada de majuelo en el

449. *Ibid.*, ms. 9.692 del A. H. N.

450. A. H. N., legajo 5.440,

término de Remolino, propiedad del Monasterio de San Isidro, a favor de Pedro Palenzuela Pinto, vecino de la misma villa, el cual debía pagar anualmente al Monasterio 11 reales por obrada de siega y los diezmos correspondientes.

10. Fray José Garrich, abad de San Isidro, autorizó en 25 de marzo de 1797 una escritura de venta real de dos majuelos en el Coto Real de San Isidro de la villa de Dueñas, de la demarcación de la Huelga de Remolino, otorgada por Josefa de las Bárcenas, viuda de Pedro José Bayón, de Palencia, en favor de D. Miguel M.^a Carrillo, caballero pensionado de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, ajustándolos con la carga de 49 reales y medio de vellón de foro perpetuo anual a favor del Monasterio de San Isidro. El precio de los majuelos fue de 16.000 reales. En el mismo año, a 30 de abril, se firmaba otra escritura de venta entre Nicolás Carpintero Pérez, vecino de Dueñas, y Miguel María Carrillo, caballero pensionado de la Orden de Carlos III, vecino de Palencia, de un majuelo que el primero tenía en la Huelga de Santa María de Remolino, propiedad de este Real Monasterio, de 770 cepas, en el precio de 3.092 reales vellón. Se formalizó la escritura en 4 de junio de 1797 ante José Alonso (451).

Según un documento de 1798, constan los alegatos de derecho activo de prescripción de diezmos por parte del Monasterio en la Huelga de Remolino, Santa Coloma y Santovenia, después del pleito habido con el Cabildo de Palencia en esa época, pleito fallado a favor del Monasterio en el consejo supremo de Hacienda año 1805 (452).

El término de Ntra. Señora de Remolino, vulgarmente conocido por la Huelga de Remolino, unido al Real Coto de San Isidro, tenía al frente un alcalde propio nombrado por el Abad del Monasterio, según consta de algunos documentos, tales como el “nombroamiento que hizo de alcalde de Ntra. Señora de Remolino expedido por el Rvdo. P. Fray Millán de Chavarri en 1713”.

3. CALABAZANOS

11. A cinco kilómetros, en dirección a Palencia, “se halla este pueblecito, que agrupa media docena de vecinos alrededor de

451. A. H. N., legajo 5.440.

452. A. H. N., legajo 5.434.

un viejo convento de Monjas, que es la razón de la existencia del poblado. Sus humildes casas son a modo de comparsas del Monasterio. Tapias informes, mal traídas del tiempo, cierran su recinto con una huerta —único resto de los antiguos y extensos predios conventuales— y enclavado en ese recinto se alzan humildes y deteriorada la casa cenóbica y una iglesia sin ninguna importancia arquitectónica, en cuyo achaparramiento apenas sobresale un simple campanario cuyos bronces sonaron un día a fiesta en las bodas de aquel poderoso valido D. Alvaro de Luna, que representó en España triunfos y ruina análogos a los del magnífico y legendario privado de Harún-el-Rachid el Barnácida en el califato de Oriente. Estas campanas voltearon también en las visitas de D. Juan II a Calabazanos, como cuando solemnizaron las tomas de hábito de las próceres damas de la familia de los Manrique y cuando sus alegres tañidos convocaban a las fiestas semiprofanas navideñas que en el interior del templo celebraban las representaciones de loas, églogas y autos, que fueron el orto del espléndido Teatro español bajo la inspiración de D. Gómez Manrique y otros ingenios de su tiempo (453)".

Más alegres voltearían aún cada vez que la gran Reina Isabel de Castilla se aproximaba o hacía escala en el Monasterio, primero como princesa y luego como Soberana, pues dentro de sus muros se cobijaban algunas religiosas que en otro tiempo formaron parte de su séquito, y era natural se detuviera a visitarlas para satisfacer una curiosidad muy humana, y, sobre todo, para pedir oraciones por tantas necesidades como padecía el reino. No en valde visitaba los monasterios femeninos esta gran mujer: "En llegando a lugar donde había Convento de Religiosas, enviaba recado que la esperassen en casa, que quería ir a visitarlas. Llevaba la labor que traía entre manos, ya de hilar ya de punto: y hacía que cada Monja tomase también la suya. La conversación era la principal labor de sus deseos. Preguntaba lo que sabía, para obligar a que ellas mismas se descubriessen. Estregaba las llagas, para que las avivasse el dolor. Proponía el medicamento, pero de un modo que ellas mismas le escogiessen. Su decoro, su reputación, su honestidad, era lo que infundía en el pecho de cada una: pero con una discreción tan salada, con un agrado tan penetrativo, con una tan amorosa eficacia, que las robaba los efectos. Cogidas las llaves de los corazones, fácilmente se apoderó de las de la clausura. Hizolas que votassen recogimiento y es cosa muy admirable que fue raro el Convento donde entrasse esta

Conquistadora —no ya de tierras, sino de corazones— en que no lograse el fin de su deseo en el mismo día en que sentó la batería (454)”.

12. Las religiosas de Calabazanos guardan cual preciada reliquia de una santa la carta dirigida por la Reina a la abadesa, intercediendo en favor de Dña. María de Portocarrero, hermana de D. Pedro de Aguilar, para que la admitiesen en el seno de la Comunidad. Estaba completo el número de las cuarenta religiosas que podían admitir, ni una más, bajo pena de excomunión, pero la Reina obtuvo un Breve del Papa para poder dispensar de aquella prohibición.

El convento de Calabazanos no fue edificado para religiosas de Santa Clara, sino para monjes benedictinos. El Monasterio de San Benito el Real de Valladolid destacó un grupo de religiosos para tomar posesión de la nueva fundación cuyos muros se alzan junto a las aguas del Carrión. En el año 1431 se establecieron en él. Don Pedro Manrique, adelantado mayor del reino de León y Dña. Leonor de Castilla habían hecho años antes donación del lugar con sus tierras y vasallos al prior de San Benito de Valladolid Fray Juan de Acevedo, con objeto de fundar un monasterio para sus monjes que observasen en él perpetua clausura. Ya en 1423 había dado palabra de enviar la colonia fundadora pero hasta 1431 no lo pudo realizar, año en que fue autorizada la fundación por el obispo de Palencia, y dos años después, en 1433 por una bula de Eugenio IV.

Son célebres en los anales de la Congregación Benedictina de Valladolid las ordenanzas o estatutos de Calabazanos dictadas a raíz de esta primera fundación del cenobio vallisoletano. En ellos se colocan los cimientos del sólido edificio para sobre ellos construir la nueva observancia reformada, por aquellos días todavía en mantillas. Son todo un código de leyes dictadas por la casa madre para regirse la filial, luego adaptadas y reformadas por las demás abadías, cuando fue creciendo el número de monasterios (455).

13. No podemos detenernos a tratar sobre este documento básico en la Congregación a la cual no tardando se uniría nuestro Monasterio de San Isidro. Únicamente se nos ocurre subsanar un pequeño error. Al tratar de los orígenes del Monasterio de Calabazanos, el notable escritor J. Alonso de Ojeda dice que los monjes

454. H. Flórez: *Memorias de las Reynas Cathólicas*, Madrid, 1761, tomo II, pág. 817.

455. El P. G. M. Colombás nos ofrece la copia de estos Estatutos u ordenanzas en su obra *Estudio sobre el primer siglo de San Benito en Valladolid*, o. c. pág. 110 y sg.

benedictinos “permanecieron justamente en Calabazanos de 1431 a 1440 del año del Señor (456)”. Creemos está equivocado, a juzgar por el testimonio del Tumbo del Monasterio: “Perseveró el dho Conuento de San Benito fundado en Calabazanos veinte y ocho años, y hauiendo desamparadose otro de Cluniacenses en la Ciudad de Zamora y ofrecídose al Real Conuento de San Benito de Valladolid, reputándole más conveniente determinó trasladar a él los Monges del Conuento de Calabazanos (457)”. Si se fundó en 1431 y estuvieron veintiocho años, imposible se marcharan de allí en 1440. Debieron estar hasta 1458, fecha comúnmente admitida, en que se trasladaron a San Miguel de Zamora y cedieron el puesto a las hijas de Santa Clara (458).

Desde el mes de octubre de 1458 están las hijas del seráfico San Francisco embalsamando con sus virtudes la ilustre morada debida a la generosidad de los Manrique, albergue durante siglos de la más destacada nobleza femenina castellana. Cinco siglos ininterrumpidos de plegaria han subido al cielo como suave olor de incienso, atrayendo sobre la comarca las bendiciones del Señor. Cinco siglos también de vecindad con los monjes de San Isidro, primero benedictinos y luego cistercienses.

14. Digamos antes de espigar algunos hechos históricos que las relaciones con los antiguos hijos de San Benito, hasta 1835, no fueron muy cordiales, más bien se mantuvieron tirantes y poco edificantes para los vecinos de la comarca. Y todo, por los intereses materiales, por las cosas de la tierra. En ocasiones los pleitos se hacían interminables y la caridad salía malparada, teniendo que recurrir a árbitros nombrados por los superiores para poder poner fin a disputas nada de extrañar en gente de la calle, pero en religiosos dice muy poco en favor de su virtud. Es frecuente encontrar en las cartas de visita de los Generales a nuestro Monasterio, prohibiciones de escribir los religiosos de San Isidro a las religiosas de Calabazanos, y menos entrar por allí o prestarles ningún objeto sin un permiso especialísimo de los superiores...

Contrasta esta conducta poco amistosa de ambas comunidades vecinas con la que desde hace setenta y cinco años existe entre la misma Comunidad de Santa Clara y otros hijos de San Benito los

456. José Alonso de Ojeda: *Palencia por la Reina Isabel*, o. c. pág. 319.

457. Libro Becerro del Convento de Calabazanos, escrito entre 1694 y 1721, fol. 2.

458. El P. G. M. Colombás, que utilizó distintas fuentes, viene a señalar la misma fecha de 1558 para el traslado de los monjes benedictinos de Calabazanos a Zamora. Cfr. o. c., pág. 60.

monjes del Císter actuales, sucesores de los benedictinos. Hoy todo es paz y armonía; jamás se nubla la íntima amistad: las monjitas quieren a los religiosos de San Isidro con la misma predilección que a sus hermanos de San Francisco, y los religiosos de San Isidro, a su vez, estiman a las Clarisas de Calabazanos como si fueran de la misma Orden, o sea, Santa Clara de Calabazanos es una prolongación de San Isidro. Las obras lo manifiestan. Siempre se procuró ayudar a las religiosas; ellas se han encargado de la limpieza de las prendas de sacristía, y también de confeccionar ornamentos y algunas prendas de los monjes. El primer Abad, Dom Angel Ginabat las visitaba con frecuencia, sobre todo nunca faltaba a realzar con su presencia la fiesta de Santa Clara, celebrando la Santa Misa. Su sucesor Dom Félix se interesó en la ayuda material, cultivándoles la huerta y ayudándoles de mil maneras. Hoy también sigue el interés por las religiosas de Calabazanos, tomando parte activa en las fiestas y ayudándolas siempre que tienen alguna necesidad. Jamás los superiores se niegan a prestarles la ayuda necesaria.

15. La causa de la polémica antigua existente entre el Monasterio de San Isidro y las religiosas de Calabazanos, fue la posesión del llamado Soto Blanco (459), manzana de discordia entre ambos monasterios durante varios siglos.

Está situado entre el Coto Redondo de San Isidro y el lugar solariego de Calabazanos, en las márgenes del Carrión, próximo al Soto Albures, de 31 obradas, una cuarta y cuarenta palos de extensión. Próximo a él se hallaba otra heredad denominada Carrioncillo. El Monasterio de San Isidro alegaba derechos a estas y otras heredades del término solariego de Calabazanos a título de donación de una tal Dña. Enriqueta "Anrequina" de Calabazanos, hecha el día de Santa Eulalia en el mes de diciembre de la era 1252. Efectivamente, consta este documento de donación en el archivo de las religiosas de Calabazanos: en el año 1212 ponía la referida matrona Dña. Anrequina en manos del Prior de San Isidro Bartolomé y en la de sus monjes toda su hacienda de Calabazanos, compuesta de edificios, tierras, viñas, prados y demás, con la condición de cantar una misa diaria en sufragio de su alma y de la de sus parientes. El Monasterio de San Isidro parece entró a tomar posesión de la herencia, pero al cabo de muy poco tiempo surgió una reclamación por parte de quien exhibía títulos de propiedad sobre aquellas tierras.

459. Un dato curioso del Becerro de Calabazanos es decirnos el origen de este nombre. Según él se llama así "porque se crían en él álamos blancos", fol. 2.

“En el año de mil doscientos y ochenta y siete el Merino mayor de la Merindad de zerrato, a pedimiento de el Convento de San Isidro orden de San Benito, quitó a Juan Rodríguez de Sasamones el Prado de el Carrioncillo, conjunto al llamado Soto Blanco. Quejóse Juan Rodríguez de Sasamones al Rey Dn. Alonso de el agrauio e injusticia que el Merino Mayor por su zédula que luego que fuese requerido con ella bolviesse el Carrioncillo a Juan Rodríguez de Sasamones (460)”.

16. Tal orden tajante del rey supone que la donación hecha a San Isidro por la dama de Calabazanos o no es auténtica, o los monjes perdieron el derecho a la hacienda recibida de ella; de lo contrario, nadie se la hubiera podido quitar, y es a todas luces manifiesto pertenecía todo el término a Juan Rodríguez de Sasamones.

Pasaron los años, el señorío de Calabazanos fue pasando por sucesivas manos, hasta que D. Pedro Manrique y su esposa Doña Leonor de Castilla lo pusieron en manos de los monjes de San Benito el Real de Valladolid, quienes en 1431 llevaron a cabo la fundación a que hemos aludido poco ha. Teníamos dos casas de monjes hermanos limitando sus términos y a corta distancia, ambas reconocían a un mismo Padre y Legislador, si bien San Isidro dependía aún de la observancia de Cluny y el nuevo monasterio de Calabazanos de la incipiente Congregación española de Valladolid. Pocos años permanecieron juntos, veintiocho exactamente, y en tan poco tiempo las relaciones no fueron estrictamente cordiales; parece los pastores armaron gresca a imitación de los del patriarca Abrahán y su sobrino Lot. Pero en vez de arreglarse por las buenas como aquellos santos patriarcas, recurrieron a los tribunales, nombrando jueces árbitros para intervenir en el deslinde de los términos de ambos monasterios.

En 1455 se dió la sentencia, imponiéndose penas mutuas contra aquellos que la quebrantaran: “entrando los ganados de una parte a otra assí de dhos conventos como de sus vasallos, y familiares, se mandó que cada cabeza de ganado Mayor de día pague en pena vna blanca y de noche un marabedí. Y de ganado obejuno se mandó que de día en pena cayga cada Caeza en la de un dinero y de noche

460. Consta una copia autorizada de este documento expedido por Alfonso IX cuando estaba sitiando la plaza de Algeciras, conservado en el Archivo del Monasterio de Calabazanos, cajón 3, legajo 1.º, n.º 1.

en una blanca; y si fuere rebaño de día cayga en pena de un Carnero y si fuere de noche cayga en pena de dos Carneros (461)".

17. En el año 1556, el río Carrión penetró por el Soto de Albures y separó un pedazo de tierra dejándole a la otra orilla, al cual se llamó el Monasterio de San Isidro porque quedaba adherido a sus heredades. El de Calabazanos también pretendía con justicia la propiedad; el Soto Albures era de su pertenencia, y el río no era quien para arrebatar sin más ni más las propiedades. Hubo un arreglo pacífico por ambas partes, intercambiando diversas fincas por bien de la paz. Así fueron transcurriendo los años sin que las relaciones entre ambos monasterios se agriaran de manera notable hasta fines del siglo XVII y mediados del XVIII.

En los años de 1570 y 1577 se llevaron a cabo nuevos apeos con intervención de ambas partes, delimitándose los términos de una manera clara y quedando, al parecer todo solucionado. Según los apeos de esta época, el Monasterio de San Isidro poseía 11 pedazos de tierra enmarcados en la jurisdicción de Calabazanos. Las religiosas no estaban conformes con el pretendido derecho de los de San Isidro a tantas fincas en aquel término; lo prueba el hecho de que hallándose labrándolas uno de los criados de San Isidro, al cual acompañaban dos religiosos, llegó el alcalde de Calabazanos y embargó las mulas, depositándolas hasta nueva orden en poder de una persona destinada para el efecto. Los de San Isidro recurrieron a los tribunales, que ordenaron la devolución de la pareja de mulas, pero sin meterse en más detalles con relación a la posesión de las fincas. Esto acaecía en 1685.

Años más tarde, la Comunidad de San Isidro, para asegurar de una vez para siempre las posesiones de Calabazanos, entre ellas el Soto Blanco, obtuvieron sentencia favorable en 1.º de abril de 1742, en Dueñas, ante Miguel Benito de la Serna, imponiendo perpetuo silencio al monasterio de Calabazanos considerado como intruso en el referido Soto Blanco, propio del Monasterio de San Isidro. Al mismo tiempo imponía la pena de mil ducados a quienes intentaren perturbar la pacífica posesión de aquel término por parte del Monasterio de San Isidro.

461. Libro ms., Becerro del Monasterio de Calabazanos, fol. 37. En toda esta relación de sucesos desagradables entre los dos Monasterios, hemos tenido a la vista la documentación del mismo Monasterio de Calabazanos, prestado generosamente por las religiosas. También hemos consultado los documentos que figuran en el A. H. N., en algún tiempo propiedad de nuestro Monasterio de San Isidro.

18. Sin embargo, las religiosas de Calabazanos no dieron el brazo a torcer. Reclamaron a la Cámara Real de Felipe V, quien después de un largo proceso judicial que duró cinco años, dictó una cédula Real para nombrar jueces árbitros mediadores en las personas de D. Manuel de Vergara, presbítero capellán de la villa de Dueñas, y D. Andrés Pérez, presbítero, de Villalobón. Después de estudiado el asunto, dictaron sentencia arbitraria ordenando se volviera a la mojonera antigua que dejaba el Soto Blanco y demás heredades vecinas en la jurisdicción y término de Calabazanos, y en el de San Isidro sólo las seis obradas de tierras desmembradas del Soto Albuces por el río Carrión. Al mismo tiempo se da por nula la escritura de cambio efectuado en otro tiempo de cuatro obradas, dejando a San Isidro la posesión de la Veguilla. Quedó, pues, definitivamente unido para siempre el Soto Blanco a la hacienda del Monasterio de religiosas de Calabazanos, quedando sin ningún vigor la sentencia dada en Dueñas por el licenciado D. Nicolás Buendía Sahajosa, abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor de la ciudad, como juez particular en virtud del cual San Isidro había cantado una resonante victoria, pero que ahora tenía que morder el polvo de la derrota ante las razones y el derecho de las monjas de Calabazanos.

Para que se vea la poca confianza reinante entre ambos bandos contendientes, nos place citar un par de testimonios entresacados de los documentos de la época: “El año de 1556 —dicen las de Calabazanos— el Río Carrión rouó un pedazo de tierra del Soto de Albuces, quees de este Convto. y caya dentro de sutérmino solariego, y los Monjes Benitos de S. Ysidro porfiaron que caya en sutérmino y se formaba pleyto, y las Religiosas con su sencillez y el Mayordomo con su ignorancia permitieron abla y trato de conuenio de que se hizo escritura y el dho Conuento de S. Bnito le dió licencia su General para que dejasse el dho pedazo de tierra robado del Río, que será como seis obradas, y observando menos buena correspondencia que debiera con este conuento se gozó las dhas seis obradas de lo robado del río (462)”.

19. Por su parte, los de San Isidro, después de hacer constar en un documento la cédula real concedida por Felipe V en confirmación de la escritura de ajuste y convenio entre la abadesa y monjas de Calabazanos y el abad y monjes de San Isidro, sobre las heredades que éste último poseía en aquellos términos, sobre lo cual se



Rincón típico de Dueñas con la torre de Santa María al fondo.



Aquí tuvo su asiento el Monasterio de Santa María de Remolino, a la otra parte del Pisuerga.

trajo “muy reñido pleito en la Cámara de Castilla por espacio de tres años por parecer de los Abogados de ambas partes se comprometieron éstas en Jueces Arbitros”, los cuales apearon y pusieron los mojones que ahora se ven. Además por las heredades que San Isidro tenía en Calabazanos le adjudicaron seis obradas de tierra hacia el camino de Burgos, según consta del apeo y amojonamiento practicado por orden de los dos árbitros nombrados a petición de ambas partes. Luego, añade el documento estas frasecitas de “simpatía” hacia las religiosas: “Téngase cuidado de Apear el term.º de 10 en 10 años porque donde no se dara lugar a otro Pleyto por Causa de estar los dos Primeros hitos juntos al río de Carrión y expuestos a que con las Crecidas se los llebe y después las monxitas se irán entrando en todo el term.º con achaque de que son Pobres y Franciscanas y estar enterradas en vida, como dixo nro. Abogado (463)”.

Por aquí se ve una prueba inequívoca de la poca confianza y camaradería entre almas aspirantes a la perfección. Todos estos disgustos favorecían muy poco la vida de entrega a Dios que tanto unos como otras estaban obligados a llevar. Miserias humanas permitidas por el Señor hasta en sus amigos íntimos.

La última señalación de términos por parte de ambas comunidades, data de 1817. Acababan de pasar ambos monasterios por la terrible crisis de la guerra de la Independencia, de fatales consecuencias para todas las comunidades. Tal vez escarmentados de lo fugaces que son los bienes temporales, y cómo el excesivo apego a ellos no les libra de la rapiña de los enemigos, cuando el Señor lo permite, antes parece los arrebatában con más furia, se resolvieron a cambiar de vida y llevar en lo sucesivo una conducta diametralmente opuesta a la observada en tantos siglos.

20. Nombrados los apeadores por ambos monasterios en el referido año, por parte de la Comunidad de San Isidro intervino el procurador Fray Rosendo Nores. En el encabezamiento del documento público extendido al efecto, se leen estas frases, esta vez propias de religiosos: “...animados y excitados de el buen fin y cristiano celo para la tranquilidad, conservación y unión de la paz mirando como objeto principal a el servicio de Dios Nuestro Señor, y de la Inmaculada Virgen María SSma. Madre de Dios y Señora nuestra, bien y utilidad de todos, y para que en los futuros tiempos los interesados venideros no les queden ni tengan discordias, enconos, fines particulares, gastos y otros incidentes que en lo antecedente se han

experimentado, están conformados de un acuerdo, parecer y voluntad de hacer nuevo reconocimiento de los límites... (464)".

Veinticinco mojones señalaban los límites de las heredades de ambos Monasterios, muchos de ellos con el nombre de San Isidro en la cara de la piedra mirando a nuestro Monasterio, y el nombre de Calabazanos en la cara orientada hacia aquel Monasterio.

Los pocos años que les restaba vivir juntos, transcurrieron en paz y armonía; luego en 1835 llegó la revolución que les libraría de más altercados: los monjes benedictinos no volvieron a rehacer su vida, una vez expulsados de su morada milenaria, en cambio las religiosas clarisas perseveran hoy en su monasterio.

4. DUEÑAS

"La mejor villa de la provincia, magníficamente situada al extremo S. de ella... Es notable por su deliciosa y rica campiña, por sus grandes huertas, por sus recuerdos y por sus cuevas..."

Aunque rigurosamente hablando todas las posesiones que rodeaban el Monasterio de San Isidro las podemos considerar como enmarcadas dentro de los términos de Dueñas, sin embargo, por haber gozado los Abades de San Isidro de jurisdicción autónoma en su Coto Redondo, en Remolino y demás prioratos e iglesias dependientes del Monasterio, las podemos estimar como algo distinto del término municipal de Dueñas hasta el siglo pasado en que cesó la jurisdicción de los Abades de San Isidro.

Aquí vamos a concretarnos a dar una somera relación de algunas posesiones que gozaron los benedictinos ora en la ciudad de Dueñas, ora en su término jurisdiccional.

21. Según referencias de la antigua documentación, por los años 1553 eran dueños de unas casas sitas en la plaza principal de Dueñas, denominadas del Pinacho, otorgadas en renta, según consta de la escritura expedida por Juan de Quevedo, escribano de la ciudad. También eran dueños del Mesón de la Puebla, del cual percibían la correspondiente renta. Sobre este mesón hubo un pleito por los años 1608-1610, a casua de negarse los acreedores a pagar al Monasterio la renta estipulada, ganando el pleito los monjes.

Poseía el Monasterio de San Isidro un terreno labrantío a la vera del río Carrión, a muy corta distancia de la casa, denominado

464. Pergamino del A. del Monasterio de Calabazanos, cajón 3, n.º 19 del legajo 1.º.

En este pergamino, así como en los demás documentos se detallan muchos pormenores interesantes que aquí no se pueden incluir.

Villarberque. En el año 1640 la pasó el río a la jurisdicción de Dueñas por haber cambiado el cauce en una de las crecidas de invierno. El Monasterio reclamó la propiedad que no le fue disputada, y la otorgó en renta en 1681 a Antolín Casado y consorte, vecinos de Dueñas, según consta del correspondiente documento extendido por el escribano Francisco Cabeza, en 25 de abril del referido año.

En el año 1723 sucedió un caso original que sirvió para aclarar y asegurar más y más la jurisdicción del Monasterio sobre las aguas de los ríos dentro de los términos propios. Unos pastores de Dueñas mataron a Baltanás, guarda del campo arrojándole al río Carrión. El corregidor de Dueñas, sospechando el paradero del cadáver, pidió licencia al abad del Monasterio para registrar el río. Se le concedió verbalmente y sin el menor reparo, y la búsqueda dió por resultado el hallazgo del cadáver que el corregidor mandó se le trasladase a Dueñas para enterrarle allí. Después se echó de ver la equivocación de tal licencia; perjudicaba en gran manera la jurisdicción del Monasterio sobre los ríos, pues se había obrado judicialmente y sin ningún documento que autorizara tal acto. Hubo no pocas dificultades en las consecuencias. Según parece, los de Dueñas se llamaron a la posesión de las aguas jurisdiccionales, antes de San Isidro. Los monjes defendieron sus derechos a las mismas desde la donación del emperador don Alonso. Al fin se arregló todo y quedaron las cosas en su punto, justificando San Isidro la posesión de las mismas por documentos donde constaban el proceder seguido siempre por los de Dueñas de pedir siempre la autorización para pescar en los ríos de San Isidro pagando el verdadero canon establecido, lo que suponía derecho de propiedad conservado siempre por los monjes (465).

22. Poseía el Monasterio una bodega con su lagar correspondiente en Dueñas, debajo de la cuesta del otero de Santa Marina, lindante a la calzada vieja, a la bodega de D. José Molinero, presbítero de la ciudad, y edificios del concejo. Esta bodega la había heredado el Monasterio de uno de sus abades insignes, Fray Francisco de Rivas, pero habiéndose demostrado el poco fruto que suponía su conservación para la hacienda del Monasterio, determinaron los superiores venderla, agregando su importe al producto de la fundación establecida por el mismo Padre Rivas.

Se vendió en 1.500 reales de vellón a Francisco López Serrano,

465. Tomamos esta noticia del Códice 41 del A. H. N., donde está el resumen de toda la documentación que poseía nuestro Monasterio.

quien debería pagar el importe en dos plazos, el primero el día de San Miguel del año próximo 1779, y lo restante en tal día del año siguiente. Era Abad del Monasterio Fr. Andrés Núñez (466). La escritura de venta fue realizada por el escribano Vicente de la Parra, en el mes de diciembre de 1778.

Según un arriendo verificado por José Rojo Remolino, vecino de Dueñas, en 1769 tomaba unas tierras propiedad del Monasterio en el término de la misma villa, sitas una en el término denominado Palacides, lindantes con tierras del mayorazgo de los Galarzas, de cabida tres obradas. La segunda, en el Salto del Calvo, debajo de la Cuesta Robleña, hace una obrada. Otra que hace picón con el camino que conduce a Soto Albures, cuyos pormenores se determinan en el documento, de tres obradas de extensión. La cuarta, al pao de la Cuesta Robleña, más adelante de las anteriores, hacia Villamuriel, llamado Santa Olalla, en el límite de los términos de Villamuriel y Dueñas, de extensión una obrada. Estas tierras las arrienda el mencionado José Rojo por tiempo de nueve años, a todo riesgo y ventura del cielo y de la tierra, obligándose a pagar al Real Monasterio de San Isidro siete cuartos de pan mediado, trigo y cebada “de lo bueno seco, limpio de dar y tomar” (467).

23. En páginas anteriores hemos hecho mención ya de otros edificios del Monasterio en la villa de Dueñas. En 1533 dió a censo perpetuo a Rodrigo Alonso Cocina, escribano de la villa, unas casas con su bodega y cubas, sitas en la cuadrilla denominada de Santa Cruz, en la plaza de la villa, lindantes con las del Cabildo de clérigos. Se obligaba a pagar anualmente al Real Monasterio 2.100 mrs. y dos pares de gallinas vivas con su pluma, asegurando la paga de los mismos con una hipoteca de huerta de cuatro obradas que poseía el interesado.

Otras casas con su bodega tenía el Monasterio detrás de la iglesia, lindantes con casa de Diego Rodríguez y con la de los herederos de Alonso Dueñas, y por delante la calle pública, las cuales producían 1.500 mrs. a favor del Monasterio.

Por su parte, los monjes de San Isidro tomaron en arriendo 62 obradas propias de la cofradía de San Martín de la villa de Dueñas, aunque radicantes en el término del Monasterio, obligándose a pagar a la misma 3 cargas y media de pan por nuestra Señora de Septiem-

466. Documentos de la época propiedad de nuestro Monasterio. Signatura antigua, cajón I. N.º 54-H.

467. A. H. N., legajo 5.437.

bre, puestas en Dueñas, sin exigir a la cofradía 60 mrs. de martiniega (468).

El Monasterio de San Isidro había recibido de los antiguos reyes el privilegio de poder pastar con sus rebaños por todo el término de Dueñas, y a la vez facultad de cortar sus monjes una carga diaria de leña (469). Estos privilegios no los pudieron gozar siempre con tranquilidad, por el contrario, los de Dueñas pretendieron arrebatárselos en diversas ocasiones, más no lo consiguieron. Véase, por vía de muestra la noticia siguiente transmitida por los documentos.

24. En 1742 se liquidó un pleito muy reñido entre el Monasterio y el pueblo de Dueñas a causa de impedir éstos la entrada con sus rebaños en los términos de la villa. La sentencia dictada ante Miguel Benito de la Serna, escribano Real, gestionada por el Letrado Nicolás Buendía Sahajosa, alcalde Mayor de Dueñas, confirma al Monasterio de San Isidro en la antigua posesión de su derecho de pastar los rebaños en el término de Dueñas, así como la de cortar leña en sus montes. En el documento donde figuraba la sentencia se hace constar por el escribano Benito de la Serna el testimonio inmemorial de los testigos de haber visto pastear el ganado del Monasterio sin ningún obstáculo en todo el término, así como de haber visto también caballerías mayores cargadas de leña gruesa procedente de los montes de Dueñas, con destino al Monasterio, lo cual acredita el uso ininterrumpido del derecho existente desde el siglo XII y renovado en diversas ocasiones, una de ellas en tiempo de los Reyes Católicos, en 27 de agosto de 1491.

A pesar de todas las sentencias confirmando el derecho inmemorial del Monasterio a los pastos y leña de Dueñas, los vecinos de esta villa seguían obstaculizando de vez en cuando y tratando de impedir a los monjes a toda costa el goce de estos derechos, según puede verse en documentos de los años 1752, 1757, etc. Por su parte también algunos vecinos se introdujeron indebidamente y se llamaron al terreno que frente al Monasterio dejó a la otra orilla el río Carrión en 1640, denominado de Villarbeque, o también "Madre antigua del río Carrión", por motivo de haber el río abierto madre en ella cuando éste rompió por dicho Real Coto de San Isidro en

468. Ibid.

469. Véase, por ejemplo, el Ms. 13.093 de la B. Nacional de Madrid, donde consta la copia del documento, así como en el ms. 720 de la misma Biblioteca, más otra copia en el A. de la R. A. de la Historia.

que estaba incluido en la fecha indicada, año 1640. En la actualidad se denomina aquel paraje Culdeque.

En 1752, el Monasterio de San Isidro firmó contrato de arriendo con Manuel de Vergara, médico de Dueñas, de dos viñas propiedad de San Isidro, una en Culdeque y otra en el Lavadero, pasado el puente de San Isidro, que hacen 6.048 palos, en el precio de 11 reales y tres maravedís anuales. El arriendo es por vida de tres reyes, a contar desde Fernando VI.

25. En 5 de abril de 1751, el abad Fray Francisco de Rivas, y el prior de San Agustín de Dueñas, Fray Ignacio Elexalde, cambiaron unas heredades que tenían ambos conventos en Pradorraso y Trosotillos, según consta de la escritura extendida al efecto por Santiago Villanueva, escribano de Palencia (470).

El 8 de abril de 1679, por testimonio de Miguel de Armenta, escribano de la villa de Dueñas, Antonio de la Torre, vecino de la misma, otorgó escritura de reconocimiento de un censo perpetuo en favor del Real Monasterio de San Isidro de 1.500 mrs., cada año que le pagaba Andrés de Baltanás, sobre unas casas detrás de la iglesia, propiedad del Monasterio, al cual había pedido licencia para vender dichas casas libres, subrogando en su lugar otras que el sobredicho tenía, que era el mesón de la Calle de la Puebla, de doblado valor que la hipoteca, cuya petición le había sido admitida por el Monasterio, mandando se hiciese escritura de nuevo por los dichos 1.500 mrs., “contentándose con la dha subrogación de las dhas casas mesón a la puebla dando por libres las primeras a cuja consecución se había hecho nueva escritura por el dho Andrés de Baltanás q. había pasado por t.º de Alonso Rodríguez Delgado, ess.º de Dueñas en 16 de abril de 1543 (471)”.

5. CUBILLAS DE SANTA MARTA

Escasa es la documentación sobre la extensión del patrimonio de nuestro Monasterio de San Isidro en el término de esta villa de la provincia de Valladolid, pero se sabe eran varias las heredades que gozaba en el mismo desde muy antiguo.

Consta la noticia de un apeo realizado en 1552, ante Andrés Rodríguez, escribano de Dueñas, de todas estas heredades del alfoz de Cubillas.

26. El 20 de mayo de 1605, el Abad de San Isidro Fray

470. A. H. N., legajo 5.437, sección de Clero.

471. A. H. N., sección Clero, legajo 5.437,

Prudencio de Sandoval, junto con sus monjes principales. Fray Plácido de Quirós, prior, Fray Francisco de Canseco, mayordomo, Fray Juan de Aguilar, Fray Juan Alvarez, Fray Juan de Santisteban, Fray Juan Bueno, y Fray Plácido de la Vega, todos monjes profesos del Monasterio, en nombre de los demás ausentes, acordaron el trueque o cambio de una tierra en el término de la villa de Quintanilla de Trigueros, en el lugar llamado Rubiales, de tres cuartas de tierra y para hacer esto solicitaron autorización del General de la Congregación, quien la otorgó sin dificultad, nombrando para informarse debidamente de la conveniencia o disconformidad de la operación de trueque a Fray Gaspar de Medina, prior de Población. La información favorable permitió el cambio deseado.

Al mismo tiempo solicitaron permiso para vender una casa vieja en Dueñas cuyos reparos ascendían a más dinero de lo que producía de réditos, y otra en las mismas condiciones, más un batán en los términos de Astudillo, donde llaman la Carrera, por estar amenazadas de ruina.

Pedían el Abad y monjes que en vez de arreglarlas era mejor venderlas y su importe emplearlo en beneficio del Monasterio. Comisionado el mismo monje de Población, informó favorablemente y el dinero percibido por la venta de ambas, se colocó en un censo. Era General de la Congregación en aquella época Fray Antonio Cornejo, y la fecha de la autorización, 20 de mayo de 1605 (472).

En el año 1701, en tiempos del Abad Fray Gaspar de Paredes, se estableció un arriendo de la hacienda del Monasterio en el término de Cubillas de Santa Marta, por espacio de dos vidas, la primera con Blas Sánchez que acabó en Esteban de Santos, y le sucedió la segunda y última su hijo del mismo nombre. La renta que daba al Monasterio, 22 cuartos de pan mediado trigo y cebada cada año (473).

6. TARIEGO

27. El nombre de esta villa acusa un origen marcadamente árabe. Tariego, parece derivarse de Tárik, nombre muy frecuente entre aquellos discípulos de Mahoma que cabalgaron por la comarca palentina y tal vez diera origen al pueblo, o al menos se hiciera fuerte en el castillo que dominaba el poblado, plaza defensiva de primer orden de la margen izquierda del Pisuerga, desde la cual se domina extensas vegas de los valles del Cerrato. Bien lo entendieron

472. *Ibid.*, legajo 5.434.

473. A. H. N., sección Clero, legajo 5.435.

así los antiguos al coronar el cerro con aquella fortaleza, de un valor estratégico incomparable en el tipo de guerras medievales.

El nombre de Tariego suena con cierta celebridad trágica en la reconquista Española. A la muerte de Alfonso VIII el de las Navas, quedaba el reino castellano en manos de un rapazuelo imberbe llamado Enrique I, bajo la tutela del ambicioso D. Alvaro de Lara. La ocasión no podía ser más propicia para que tanto éste como otros nobles intentaran medrar a costa de la minoridad del rey. Con la muerte inesperada de Enrique I quedaba desvanecido para siempre el poderío de su tutor D. Alvaro de Lara. En vano trató de ocultarle en la fortaleza de Tariego. El “7 de junio de 1217 se introdujo allí sigilosamente un féretro con los despojos del rey mancebo fallecido el día anterior en Palencia por imprevisto azar, y que con el secreto de su muerte, mandando en su nombre como si viviera, prolongó el tutor por algún tiempo su tiranía, sin recelar que transpirado el misterio aprovechase esta tregua misma a Berenguela para preparar en Autillo la proclamación de” (474) San Fernando.

28. “La ambición de D. Alvaro pretendió pasar más allá de la vida del Rey, pues ideó ocultar la muerte, para aprovecharse de la sombra que le hacía aquel cuerpo: más trasluciéndose el suceso en la noticia de la Reyna, se valió del arte contra el arte, tirando también a cubrir el cadáver con capa del silencio hasta que recobrase la persona de su hijo S. Fernando que estaba en la ciudad de Toro con su padre (475)”.

La prudentísima Dña. Berenguela envió a llamarle a través de sus fieles vasallos D. Lope Díaz de Haro y D. Gonzalo Ruiz Girón, con el mayor sigilo, y no paró hasta verle sentado en el trono de Castilla. Lo que a primera vista parecía una irremediable desgracia, perder un monarca en quien la patria tenía cifradas tantas esperanzas, se convirtió en una fuente de bendición, pues el joven hijo de Dña. Berenguela sabría empuñar el cetro real con toda la valentía y tesón que necesitaba en aquellas circunstancias España, dando al traste con las arrogantes pretensiones de la nobleza, y a la vez gran impulso a la unificación de la patria. La iglesia reconoció sus virtudes heroicas y el pueblo cristiano le invoca con el nombre de San Fernando.

Después de la tragedia del pequeño rey ocultado por los Laras en la fortaleza de Tariego, poco o nada se vuelve a hablar de esta

474. José María Cuadrado: *España, sus monumentos y su arte*, Palencia, o. c., pág. 329.

475. H. Flórez: *Memorias de las Reynas Cathólicas*, Madrid, 1761, tomo I, pág. 423.

villa, enclavada por decirlo así en territorio de nuestro Monasterio, pues gran parte de sus términos dependían de los monjes benedictinos, cuyos abades ejercían potestad civil y criminal en los mismos.

29. No podemos abarcar al detalle todas las posesiones de nuestro Monasterio radicantes en los términos de Tariego. Únicamente ofreceremos una noticia general. Pero ante todo nos place repetir una vez más el privilegio “y donación del Rey D. Alonso “Proles Ferdinandi et Imperatoris, et Sanctiae Reginae”. Su fecha Era de 1114. Habla con este Monasterio de San Isidro en cuanto está sujeto a S. Pedro de Cluny y dice que le concede que los vasallos de esta casa que viven en los lugares sitios debajo de Dueñas y Tariego y sirven a esta casa y permanecen debajo del amparo de ella, que estos tales gocen de los montes y pastos que gozan los de Dueñas y Tariego, sin que lo pueda estorbar ningún señor de los que mandan y poseen los castillos de Dueñas y Tariego ni puedan obligar a los tales vasallos a ser velas o guardas de los castillos ni otras labores que entonces se usaban. Está firmado este Privilegio de dicho Rey y de D. Urraca Proles Magni et Gloriosi Imperatoris Ferdinandi. Al fin de él está una confirmación que hizo de este Privilegio el Emperador D. Alonso, nieto del dho Rey y es la fecha de esta confirmación en Alba de Bretavella en el año segundo de su coronación Era 1174 (476)”.

En Tariego, lo mismo que en Dueñas, los vecinos intentaron en diversas ocasiones despojar a los monjes de San Isidro de esos derechos reales de pacer las hierbas y cortar leña en sus montes. Ya los Reyes Católicos dieron una provisión real confirmando tales favores contra algunos vecinos que pretendían convencer de la caducidad de tales privilegios. Se consultaron diversos abogados y el resultado fue la confirmación de los Reyes en 27 de agosto de 1481. Nuevas arremetidas surgieron años adelante, según lo atestiguan los documentos de las distintas épocas. Principalmente en 1731 hubo un pleito muy sonado ante la Real Chancillería de Valladolid. Disputaban los de Tariego estos derechos tan antiguos confirmados por tantos reyes a favor de San Isidro. Se hicieron las consultas de los abogados, se exhibieron los privilegios, se presentaron testigos unánimes en afirmar lo que siempre habían visto, y al fin el fallo no pudo menos de inclinarse a favor de nuestro Monasterio.

30. En los términos de Tariego, volvemos a insistir, radicaba la parte principal de la hacienda de San Isidro, pues Remolino está

enclavado gran parte dentro de sus confines, y la granja de Santa Coloma, según luego veremos, también pertenecía a su término.

El 15 de noviembre de 1552 Andrés Rodríguez, escribano de Dueñas, extendió la documentación necesaria para realizar los apeos de las heredades de San Isidro en los términos de Tariego y Val de Rey.

El 4 de febrero de 1613, Fray Francisco Canseco, procurador del Monasterio de San Isidro, elevó una petición en nombre del Abad y Comunidad a Luis Escudero, alcalde mayor del Monasterio y su jurisdicción, a fin de obtener facultad real necesaria para realizar el apeo y amojonamiento de las heredades del Monasterio sitas en Santa Coloma, y a la vez se pregonase dicho propósito de apeamiento en los pueblos limítrofes, Tariego, Hontoria y Fuentescárcel con objeto de que todos cuantos tuviesen posesiones limítrofes a las de los religiosos, pudieran presenciar el acto bien por sí mismos bien por algún representante.

La primera medida fue publicar el edicto en Tariego, Hontoria, Baños y demás pueblos que tuviesen heredades en Santa Coloma, propias de San Isidro el Real, para que reconociesen los derechos del Monasterio, pudieran hacer las reclamaciones justas, y nombrar apeadores inteligentes, así como el Monasterio había nombrado los suyos. Todas estas diligencias corrieron a cargo del mencionado Luis Escudero, alcalde mayor del Monasterio, y el plazo hábil para reclamar eran nueve días, a contar desde la notificación del edicto mandado publicar.

Obtenida la facultad real, se notificó en todos los pueblos comarcanos de manera oficial, empezando por Dueñas, Tariego, Hontoria, Soto, Baños, etc. En 22 de marzo, estando en la portería del Monasterio de San Isidro el Real, fueron nombrados por apeadores y peritos en el arte de deslindar, Juan Angulo, vecino de la villa de Tariego, y Pedro Pérez residente en el término de Santa Coloma “que son personas idóneas e suficientes para lo susodicho e que ha muchos años que auitan el dho term.º y sauen todos sus ytos e mojones e deslindamientos”.

31. Seguidamente, estando en el término de Tariego y Santa Coloma, en viernes, 22 de marzo de 1613, en presencia de los escribanos y testigos, parecieron de parte de la villa de Tariego Luis del Camid, alcalde del estado de hijosdalgo, Diego de Sopotillo, alcalde del estado de los buenos hombres, Bartolomé Martín, regidor y Pedro González el Mozo, vecinos de la dicha villa, y por parte del

Monasterio de San Isidro el Real, Luis Escudero, en nombre del R. P. Abad Fray Martín Jiménez, y del procurador Fray Francisco Canseco. Después de hacer juramento comenzaron a levantar los hitos en los lugares respectivos.

1.º No habiendo hallado el mojón antiguo que estaba sobre la Peña de Aguilarejos, alzaron un mojón nuevo sobre la referida peña, doce pasos de distancia del río y ocho de distancia del camino que conduce de Tariego a Santa Coloma y Soto, y todos de común acuerdo, lo mismo apeadores que asistentes, reconocieron que dentro del término de San Isidro existía junto al referido camino una heredad propia del convento de San Agustín de Dueñas, la cual la podían pacer, sus hierbas, los ganados de Tariego sin el menor impedimento.

2.º Siguiendo su cometido a levantar los hitos necesarios, se dirigieron a otro paraje donde en vano buscaron el mojón divisorio que indicara los límites de las posesiones del Monasterio. Tal vez lo llevara el viento, o quizá mejor las rejas de los vecinos que siempre se equivocaban a su favor metiendo el arado en campo ajeno: nunca se les ocurría dejar terreno para unirlo a las posesiones del Monasterio. En vista de no hallar rastro de mojón, optaron por levantar un segundo en el camino o sendero de Valdecerro, ocho pasos distante de la viña de María González, viuda, vecina de Valoria, lindante con la tierra de San Agustín de Dueñas, anteriormente mencionada, sita en el término de Santa Coloma, propiedad de San Isidro el Real, la cual pueden pastar los rebaños de sol a sol sin ningún obstáculo que se lo impida (477).

7. SANTA COLOMA

32. En otro lugar de esta historia hemos hecho mención del antiguo priorato de Santa Columba o Coloma, donación a San Isidro del conde Fernando Ansúrez y su esposa Dña. Toda, en el mes de noviembre de la era 1.009, año del señor 971. Este antiguo monasterio poseía gran número de fincas y edificaciones, no distantes de la villa de Tariego, próximas al Coto Redondo de San Isidro y limítrofes con el de Santa María de Remolino, también posesión de nuestro Monasterio. Todo fue entregado generosamente por los piadosos condes, en satisfacción de sus pecados (478).

477. Archivo de la Delegación de H.^a de Palencia, cajón 3.º, señal 21-C.

478. Códice 720, de la B. N. de Madrid, doc. n.º 35.

También insinuábamos cómo en la época cluniacense fueron enajenados todos estos bienes, al igual de los restantes del Monasterio, pero al advenir los Reyes Católicos y en los reinados sucesivos, nuevamente se recuperaron y siguieron perteneciendo a San Isidro hasta 1835.

Las posesiones de Santa Coloma (479) eran cuantiosísimas, las más importantes, sin duda, después de Santiago de Val y San Boal del Pinar.

El siguiente resumen nos dará una idea del patrimonio de San Isidro en Santa Coloma.

De entre los contados documentos de la época que ha podido recuperar nuestro monasterio referentes a las posesiones antiguas, hay uno en el cual se detallan diversas heredades adquiridas en el término de Santa Coloma en los años 1519, 1521 y 1522. Primeramente se compró una finca propiedad de Alonso de Aguilar, vecino de Baños, otra suerte propiedad del matrimonio Martín Navarro e Inés de Villegas, vecinos de la misma villa, más otra perteneciente a Juan de Osorio e Isabel de Villadiego, vecinos de Dueñas, que rentuaba seis cargas de pan (480). En otra ocasión ya dejamos consignado cómo Martín de Avendaño, criado mayordomo del conde D. Juan de Acuña, otorgó carta de venta a favor de Fray Martín de Nájera, abad de San Isidro, de los bienes que tenía en Santa Coloma, tierras, viñas, huertas, prados y pastos, propios en otro tiempo de su primera mujer Inés de Villadiego (481).

33. En los años 1550 y 1554 se verificaron los apeos de las heredades desparramadas en los términos de Santa Coloma y Hontoria, ante Andrés Rodríguez, escribano de Dueñas. Por parte del Monasterio intervinieron en el acto los PP. Fray Francisco de Palencia y Fray Gregorio de Marquina. En esta ocasión se señalaron las cañadas por donde debían transitar los ganados, pidiéndose a los monjes respetar los caminos trazados por los pastores, “y los dhos Fray Franco de Pal.^a y Frai greg.^o de Marquina en nombre del dho Monast.^o dixeron que ellos estaban prestos de estar por el dicho amojonamiento y guardar y cumplir dichas cañadas”.

479. Empleamos en esta ocasión el término de Santa Coloma en vez de Santa Columba, como hicimos atrás, por ser más frecuente en la documentación moderna reconocerle con ese nombre, rara vez se llama Santa Columba.

480. Pergamino de la época, propiedad de nuestro Monasterio de San Isidro, signatura antigua Cajón 3.^o, número 16-C.

481. A. H. N., sección Clero, legajo 5.435.

En 1556, nuevamente se volvieron a deslindar las fincas del Monasterio en el término de Santa Coloma. Primeramente se notificó a los vecinos para que concurrieran a presenciar el acto y exponer las justas reclamaciones. El comisionado por la Comunidad para notificarlo en Valladolid a D. Luis Flórez de Arteaga, por medio de su procurador el Bachiller Bautista Hernández, fue el P. Benito de Santa María, prior del Monasterio. Igualmente lo puso en conocimiento de Francisco de la Serna, residente en la misma capital, los cuales poseían heredades en el término de Santa Coloma, limítrofes a las del Monasterio. También se pasó aviso a Calabazanos, a las religiosas, con los mismos fines, a Dueñas, Baños, Hontoria, Tariego y demás poblaciones a quienes podía interesar la noticia del apeo.

Pocos años más tarde, el 4 de enero de 1562, nuevamente se procedía al amojonamiento de las heredades de Santa Coloma, efectuado por D. Alonso de Avila, corregidor de Palencia y Juez comisionado para tal efecto. En aquellos tiempos era frecuente apoderarse de lo ajeno con demasiada facilidad, y los mojones de piedra se hacía desaparecer como por encanto, sobre todo si mediaban fincas de religiosos.

34. He aquí la señalación de algunos términos. El primer hito lo colocaron en el llano, junto a la Peña de Aguilarejos, al camino de Tariego a Soto. El segundo hito, siguiendo por el llano de Aguilarejos hacia Hontoria, al final del dicho llano, junto a una tierra del convento de San Agustín de Dueñas, y la finca está en término de Santa Coloma, entre dos sendas que conducen a Hontoria. Así prosiguieron levantando hitos por todas partes en los lugares más destacados. Colocaron hasta treinta. El último de ellos, junto a una peña alta donde llamaban las Derroñadas, tierra fragosa e inútil. Aquí terminaba la mojonera divisoria de los términos de Santa Coloma, propio del Monasterio, y el de Hontoria, también propiedad de San Isidro. Todos estos minuciosos detalles se pueden ver en los documentos de la época pertenecientes a nuestro archivo actual (482). Nos abstenemos de entrar en minucias para evitar monotonía.

En 1596, siendo Abad del Monasterio Fray Juan Muñoz, se arrendó la casa y la huerta de Santa Coloma, según documento extendido por Juan Espina. Cuatro años más tarde, en 1600, Simón Aguilera, extendió nuevas escrituras de arriendo de heredades de

San Isidro en Santa Coloma, por valor de sesenta y nueve cargas de trigo más veintisiete gallinas cada año para el Monasterio.

Según documentos de la época, en 1610 hubo pleito entre el Monasterio y la villa de Hontoria a causa del aprovechamiento de pastos en Santa Coloma. El 29 de marzo de 1613, estando en la villa de Hontoria, a petición de Fray Francisco Canseco, procurador del Monasterio de San Isidro, más tarde elegido abad, pidió verbalmente a Juan García de Gabirondo, alcalde mayor de la misma, y a Pedro Rodríguez, “que el como procurador del dho monesterio abia mandado cotear y coteado el prado de las zarzas y el prado del espinar que están sitos en la jurisdicción de Santa Coloma según que siempre a sido uso y costumbres de cotearlos, pedía y pidió no permitiesen ni consintiesen que nengún ganado de la dha villa de Hontoria no permitiesen entrasen en ellos hasta tanto que por parte de la justicia del dicho monesterio se levantase el dho coteamiento, sino que guardase en todo y por todo como es uso y costumbre”. A este requerimiento del procurador respondió al alcalde mayor que él no sabía la costumbre, pero se informaría; mas Pedro Rodríguez, que estaba presente, intervino y ratificó las palabras del religioso, determinándose que los ganados de Hontoria se abstuviesen de pacer las fincas pertenecientes al Monasterio de San Isidro.

35. Estuvieron presentes en la firma de este documento, además del escribano Simón Aguilera de Matallana, “Jusepe Martín de Baños y Pedro Pérez, residentes en la granja de Santa Coloma”.

El mismo día, estando en el prado del Arrozal, donde dicen los Tragones, propiedad de la villa de Hontoria, el mismo Escribano Simón Aguilera, el alcalde mayor y otros sujetos ya mencionados, se acordó por medio de documento público que el Monasterio de San Isidro debía continuar usando de sus derechos, es decir, poder pacer con sus ganados en este prado, pero solamente de sol a sol, con tal que los ganados desplazados en la granja de Santa Coloma entraran con sol y salieran antes de ocultarse en ese prado, situado en el camino de Carravacas a Carretariego y Soto hasta la cañada, lindante también con la casa de Santa Coloma, desde el camino que conduce a la granja hasta las Conejeras y de allí parte a una tierra propiedad de D. Luis de Arteaga, llamada la tierra de los “dragones”.

Todos los presentes aprobaron la petición del procurador de San Isidro, al exigir los derechos antiguos consignados en las donaciones reales, pues siempre gozó el Monasterio privilegio de pacer con sus ganados en los pueblos de la comarca. Firma la escritura el

escribano Simón Aguilera de Matallana, añadiendo al final: “Recibí de su paternidad fray francisco de canseco quatro rreales del otorgamiento y saca de esta escritura (483)”.

36. El 26 de marzo de 1613 se verificó el apeo de las fincas de Santa Coloma, ante Domingo González, alcalde de Soto, Miguel del Huso y Pedro Márquez. Por parte del Monasterio estaban presentes el procurador Fray Francisco de Canseco y Luis Escudero, alcalde mayor del Monasterio y su Coto Redondo, y Pedro Pérez, vecino de Tariego residente en Santa Coloma.

En primer lugar se apeó y deslindó una heredad de unas tres obradas al pago del Espinar, lindante con la finca de los beneficiados de la villa de Hontoria, no lejos del río Pisuerga y próxima a la ermita de Santa Coloma. A su vera había un pinar también perteneciente al Monasterio de San Isidro. Seguidamente se fueron con los trastos a medir y deslindar otra junto a la senda conducente a la Saeceda, y por la parte de abajo del río Pisuerga, contigua a la heredad de los clérigos de Hontoria, y con una mangada en dirección a la tierra del Espinar, cuya cabida es de tres obradas próximamente, más cinco cuartas poco más o menos.

Otra de las fincas apeadas iba desde el arroyo de las Hizas hasta el prado del Espinar, dividida por el camino de la ermita de Santa Coloma, cuya extensión era quince obradas, una cuarta y treinta y seis palos. De allí marcharon los apeadores a la finca del arroyo de las Hoyas, hacia la de D. Luis García, lindante por la parte de abajo con el Pisuerga y por la de arriba con el prado de las Hoyas, contigua a otra heredad plantada de olmos de ocho obradas y media.

Siguieron apeando las demás fincas principales propiedad del Monasterio de San Isidro, las cuales por ser tarea harto pròlija y monótona, la omitimos, contentándonos con indicar los pagos donde radicaban. Estos eran: las rumiadas, valdecerro, nuestra Señora del Mayal, ermita de Santa Coloma, las conejeras, cuesta de picagudillo, carravacas, etc.

37. “Yten apeamos y deslindamos una hermita de santo y tierra cuya ynvocación es de santa coloma En la cual está unaltar con dos ymágenes vna de santa coloma y otra de sant Joan y esta hermyta esta sobre la Rivera del rrío pisuerga más de un tiro largo de ballesta debaxo del lindazo que ba de la casa de santa coloma al

prado deel espinar e linda por todas partes con tierras del dho convento de sant Ysidro.

“Iten apeamos e deslindamos vna casa principal que el dho monesterio tiene en el dho su término de santa coloma sobre la guerta y en lo alto sobre él hay dos fuentes que riegan la dha guerta que ambas a dos fuentes estan a los lados de la dha casa por parte de avaxo e por parte de arriua linda con tierras del convento de Sant Ysidro que llaman del ornagal”.

Finalizóse el apeo y firmaron los documentos el 31 de marzo del mismo año, siendo aprobados debidamente por autoridad judicial competente. Ante el notario público Juan de la Espina (484).

Según referencias de los documentos del Archivo Histórico Nacional, en el año 1610 el Monasterio tuvo pleito porque los vecinos de Hontoria y pueblos de su merindad disputaban al Monasterio el derecho de poder gozar los pastos en todos los términos de la comarca. También se da cuenta de un acto de violencia ejercido por Domingo García, vecino de Palencia, el cual penetró por un hueco abierto en el tejado de una de las casas de Santa Coloma, propias del Monasterio, y sustrajo de ella algunas cosas. Los tribunales se encargaron de pedirle cuenta de la acción cuatro años más tarde del pleito anterior (485).

En 1691, ante Nicolás de la Parra Montesinos, escribano de Dueñas, se arrendaron las fincas del Monasterio en el término de Santa Coloma. Se renovó el arriendo en 1721 y 1725 ante Gabriel Pérez de Gracia Sardón, escribano de Cevico de la Torre (486).

En 1702 el mismo escribano de Dueñas, extendió una escritura de foro por cien años para que se plantaran de viña veintiséis obradas de tierra en el término de Santa Coloma, pagando cada año a cuarto de pan mediado cada obrada y los diezmos correspondientes. En esta escritura se especificaba la condición de visitar la granja de cuatro en cuatro años, por más que en algunas ocasiones se olvidaban de cumplir este requisito (487).

38. A juzgar por un documento del Archivo Histórico Nacional, hacia 1761 debió existir alguna tirantez entre el Monasterio de San Isidro y los pueblos en cuyos términos estaba enclavada la granja de Santa Coloma, tal vez por pretender éstos arrebatárles las

484. *Ibidem*.

485. Legajo 5.434. Signatura antigua, cajón 3.º, número 20-C.

486. *Ibid*. Signatura antigua cajón 3.º, número 22-C.

487. A. H. N., legajo 7.707.

posiciones. En 22 de marzo de 1761 el Monasterio necesitó nombrar a Gaspar de Melgar Gil, capitán del Regimiento de Milicias de Palencia, alcalde mayor de este Real Coto de San Isidro, y a los peritos Manuel Herrero Tixero, Juan García Calvo, vecinos de Dueñas, y a Manuel Muñoz Cuena, juntamente con el prior del Monasterio y "cura" del mismo Fray Vidal Mínguez, con objeto de declarar los derechos de San Isidro sobre la granja y posesiones de Santa Coloma (488).

Después de expedido y nombrados los peritos, se notificó el nombramiento a los interesados y se procedió a cotejar las tierras del despoblado y sus características, deduciéndose que estas tierras de secano producían sus intereses al Monasterio, el cual gozaba de posesión del mismo sin novedad desde muchos siglos, cuyo despoblado o granja pertenecía al Real Monasterio de San Isidro, donde mantenía un pastor y un rabadán para cuidar los rebaños, dándoles de salario diariamente al pastor tres reales vellón, y al rabadán un real.

Como en todas las épocas, han abundado los maleantes y gentes amigas de apoderarse de lo ajeno; los documentos de fines del XVIII nos refieren algunos casos. En agosto de 1777 se instruyeron diligencias para averiguar la causa del incendio de una morena de más de seis fanegas de cebada en el coto de Santa Coloma, y al parecer "lo fue maliciosamente". No consta del resultado, pero es posible se encontrara al sujeto que se entretuvo en hacer mal al prójimo.

Por los mismos días, fueron llevados, a los tribunales, a petición de Melchor de Aguirre, alcalde mayor del Real Coto de San Isidro, los sujetos siguientes: Pedro Pérez Cavero, Agustín Ortega, José Ortega, Ramón Quintana, Agustín Quintana, Agustín González, Miguel Rodríguez, Antonio Arenillas y otros vecinos de Hontoria, por haberse atrevido a cortar árboles en el Coto de Santa Coloma, propio de San Isidro, sin contar para nada con su abad ni con el mayordomo. A todos se les impuso la misma multa de dos reales (489).

39. Francisco Pastor y Andrés Rodríguez Ayuso, vecinos de Hontoria, otorgaron en 1.º de diciembre de 1795, ante el escribano Manuel Casado Plaza, escritura de venta real a favor del abad y monjes de San Isidro, Orden de N. P. S. Benito, veintiocho cuartas y media de majuelo, libres de toda carga y pensión, en el término de Santa Coloma, compuestas de cinco pedazos de tierra (490).

488. A. H. N., sección Clero, legajo 5.437.

489. Ibid., legajo 5.438.

490. Ibid., legajo 5.435.

8. HONTORIA DE CERRATO

Ya dejamos insinuado en páginas anteriores las muchas vicisitudes por que atravesó la hacienda del Monasterio en esta villa de la margen izquierda del Pisuerga, desde que la reina Dña. Urraca cedió a nuestro Monasterio de San Isidro en 1116 el Monasterio de San Miguel juntamente con la villa y todos sus términos, casas, heredades, arboledas, etc., hasta 1300 en que la cedió el Monasterio en recompensa de ciertos servicios prestados a Albar Garcí de Hermosilla y a su mujer Dña. Eilo por sus vidas y las de sus cinco hijos, quienes para poder disfrutar con más seguridad de dichos bienes obtuvieron privilegio favorable del rey Fernando IV en el año 1304.

Después de volver estos bienes a su antiguo poseedor el Monasterio, un prior francés llamado Dom Chicarte trocó toda aquella hacienda por unas casas con su bodega, más una viña, en Palencia, perdiéndose por completo todas las posesiones de Hontoria, hasta el advenimiento de los Reyes Católicos y sus sucesores, quienes consiguieron devolver a los monjes de San Isidro todo lo que les había sido arrebatado injustamente, pues las transacciones de la época cluniacense, cuando los priores no tenían medios de defenderse, por ser insignificante el número de monjes, se consideraron siempre sin valor legal absoluto, y por lo mismo era fácil darlas por nulas. sobre todo cuando precedían amenazas de condenación más eficaces en aquellos siglos de fe que los más rígidos tribunales. Recordemos una vez más aquellas frases de un documento de tiempo de los Reyes Católicos: "...e los Reyes de gloriosa Memoria qe los dieron viven delante de Dios como testigos e los qe son en pena reclaman cada día: ca fueron ofrescidos por precio de sus pecados e los qe los usurpan comen pecados agenos e adquieren maldición perpetua para sí. Y assí pues son bienes del Señor y de los Santos que con el reinan e viven no los dexaran perder: e quanto más alegan estos agora que muchos tiempos lo han poseído tanto más es su damnación e han más de restituir (491)".

40. El primer apeo de las heredades recuperadas por San Isidro en el término de la villa de Hontoria data de 1573, efectuado en tiempo del abad Fray Gregorio de Marquina, representado por Juan de Matallana, Alonso Pascual y Francisco Escudero, vecinos de la villa de Baños, nombrados por parte del Monasterio. De Hontoria asistieron como peritos Pedro Ortega, alcalde ordinario, Pedro

491. Documento de la Delegación de Hacienda de Palencia, legajo 421.

Concejo, regidor de la misma, Alonso Machón y Pedro Castrillo y Juan Barbudo, nombrados por la villa. Se inició el acto “estando en el mojón que dicen de valdeyerro ques a la punta de las viñas de Tariego”. Se detallan en el documento los límites de estas heredades propias del Monasterio, pero sólo nos contentaremos con aducir los términos donde estaban asentadas: La barquilla, el arroyal, carravacas, las conejeras, la horca, valdeyerro, sendero de ladrones, et-cétera (492).

En 1613, siendo abad Fray Martín Ximénez, se llevó a cabo nuevo deslinde de fincas del Monasterio, sitas en Hontoria. Obtenida facultad real de Felipe V, se notificó al pueblo por medio de su alcalde mayor D. Juan García de Gabirondo, quien se encargó de hacerlo saber a cuantos poseían alguna heredad limitando con las de los monjes. Finalizadas las notificaciones de rigor, se procedió a la tarea. Los peritos que intervinieron fueron Pedro Pérez y Juan de Angulo, los cuales para llevar a cabo su cometido con todo rigor hicieron juramento solemne sobre una señal de cruz... jurando por Dios nuestro Señor y su bendita Madre de hacer bien y fielmente el dho amojonamiento... “Asistieron de testigos Luis Benito, criado del Monasterio y Luis Escudero.

41. Después del deslinde minucioso, se consigna este dato: Existía un prado propio de la villa de Hontoria denominado de Arroyales, y también el Monasterio de San Isidro poseía otro llamado Oyales, ambos eran “comunes para pazer los ganados de los vecinos de Hontoria, y los que tienen en Santa Coloma pueden pazer los dhos prados de Sol a Sol, entrando con sol y saliendo con sol...” (493).

Primeramente se apearon y midieron una tierra llamada el picón, según se va a las conejeras, y al prado, cuya cabida es de cuatro obradas, tres cuartales y sesenta y cuatro palos. De allí se fueron a medir y aitar otra llamada el piconcillo de los dragones, lindante con tierra de Santa Ana, al camino de Hontoria al vado, cuya superficie es de tres cuartas y treinta y dos palos. Luego tocó la vez a una llamada la moraleja, lindante con el río y loma del concejo, de cinco obradas, cinco cuartas y cincuenta y un palos. De allí partieron para las alamedas, a fin de ahitar otra muy próxima

492. Documento en pergamino, propiedad de nuestro Monasterio, signatura antigua, cajón 3.º, número 21-C.

493. Quien desee más detalles sobre el particular, los puede encontrar en el A. de la Delegación de H. de Palencia, legajo 421, signat. ant. caj. 3.º, n.º 21-C.

a la de los clérigos de Hontoria, su extensión cuatro cuartas y cincuenta y nueve palos. Los apeadores fueron de allí a otra no muy distante denominada del almendro, o sea, a la senda de las eras de Hontoria a val de rueda, de dos obradas y una cuarta más veintiséis palos. Sucedióse el apeo de la de carravalle, surcada por un arroyuelo, cuya extensión era cinco obradas cinco cuartos más setenta y dos palos. Siguió la labor por la de peñalba, debajo de la puente-cilla del camino hacia val de picón, de una obrada, una cuarta y ochenta y ocho palos. Desde allí se encaminaron todos al pozuelo de la granja, situándose enfrente de otra finca más importante, al camino de Hontoria a la granja, de 13 obradas y media más sesenta y nueve palos.

También se cotearon y ahitaron otras en la jordana, inmediata al prado de la guadaña, en el portillo debajo de la aguilera, etc.

Al final del documento firmado por Simón Aguilera de Matallana se añade el recibo entregado al procurador del Monasterio significándole el coste de los trabajos, 24 reales y 12 mrs. “que sumó y montó los pidimentos autos notificaciones en baños y en tariego e dictó rrequisitoria y apeo y otros autos echos en el y saca del dicho apeo”.

42. En 1742 se estableció una concordia entre el Monasterio de San Isidro y la villa de Hontoria, para poder pastar los rebaños del Monasterio día y noche en el lugar de Hontoria denominado la “mesuca” con sus laderas y valles. En pago de ello debía el Monasterio permitir el paso franco a los rebaños de la villa por la cañada para salir a beber las aguas del Pisuerga. El documento público está firmado por el escribano Miguel Benito de la Serna, del número de Santa María del Campo en la provincia de Burgos (494).

También los vecinos de Hontoria, al igual de los de otras villas, sabían apoderarse de lo ajeno cuando llegaba la ocasión, según se desprende del siguiente resumen que hemos extractado de los documentos. En 1745, el Monasterio de San Isidro presentó querella contra la comunidad de clérigos y contra la cofradía de Ntra. Sra. del Mayal, sita en la dicha villa de Hontoria y otros vecinos por haberse apoderado de algunas heredades propias de los monjes, recuperadas por los Reyes Católicos y de las cuales tenían privilegio. Así se explica su procurador Juan Bautista Munilla “Digo que a dicho Monest.^o le pertenecen diferentes bienes y hacienda que se componen de tierras de pan llevar, arboledas, viñas, ríos, molinos,

prados, huertos, solares, casas y otros en los lugares de Revilla, Santovenia, Sotto, Hontoria, Tariego, Baños, Reynoso, Abarca, Autillo, en el término de San Vicente, Torremormojón, Cubillas de Santa Marta, Villarberque, Huelga de Remolino y otras partes que le fueron dadas por algunos señores Reyes y otras personas, de los quales con el transcurso de tiempo se han perdido muchos por no haberse apeado ni deslindado de largo tiempo a esta parte...”.

43. Pide seguidamente autorización real para hacer el deslinde de las fincas, obteniéndola en 9 de agosto de 1741, verificándose los apeos en los referidos lugares, según consta muy por extenso en la documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional.

En algunos lugares, como Hontoria, se vieron precisados los monjes a ir al pleito contra los curas de la villa Manuel Marcos Quintana y José Montoya, el primero abad de la cofradía de Ntra. Sra. del Mayal, y contra Francisco Nieto y su mujer Ana Calvo, vecinos de Baños, Matías Ayuso, vecino de Tariego y Manuel Pérez, de Hontoria, por hallarse intrusos en varias heredades del término Redondo de Santa Coloma, propio del Real Monasterio de San Isidro, de las cuales se resistían a salir.

La sentencia fue favorable a nuestro Monasterio, habiendo los representantes de la justicia dado posesión de aquellas heredades al procurador del Monasterio en la forma ordinaria en aquellos tiempos, que era tomarle de la mano e introducirle en cada finca, a cuyo contacto de los pies quedaba devuelta oficialmente la posesión al legítimo dueño (495).

Pedro Rodríguez, beneficiado preste de la parroquial de la villa de Hontoria, firmó en 23 de abril de 1801 una escritura de venta real con Miguel Plaza, Antonio Marcos e Isabel Plaza, su mujer, residentes en Dueñas, pero vecinos de Hontoria, de una heredad cedida al sacerdote en el término de Santa Coloma, propiedad del Monasterio, después de obtenida la venia correspondiente del Abad del Monasterio (496).

Para que se vea una vez más cómo los antiguos no se fiaban de las palabras, antes hacían constar todo por escrito, nos place ofrecer aquí el contrato original con uno de los pastores de la villa de Hontoria.

44. “En veinte y cuatro de Junio de mill seiscientos y setenta y ocho se concertó Joseph Alonso, Vecino de Ontoria para guardar

495. A. H. N., sección Clero, legajo 5.438.

496. Ibid., legajo 5.435.

el ganado vacío que son vorros, carneros y corderos y corderas queste Real Convento tiene y las ha de guardar en el término de Santa Coloma y en la Guelga de Remolino si le mandaren o en este término con las condiciones siguientes que se le ha de pagar por cada cabeza de las que guardare todo el año que se comenzó a contar deste primero de Julio deste presente año hasta último de Junio del año que viene y por las cabezas que salieren entre año se le han de pagar a dos reales y a las que se le añadiesen entre año se le han de pagar a dos reales y el dicho Joseph Alonso se obligó a traer la caveza o melo de todas las que se malograsen y las que se murieron traerlas enteras y si algunas se le perdieren y que no traigan dichas señales las a de pagar a dieciocho reales cada caveza y se le aorran siete ovejas digo nueve cavezas suias y con estas calidades se obligó a guardar dicho ganado siendo testigo Manuel Romero y Antón de Ortega y Manuel de Medina, y Lucas de Noriega, todos residentes en este convento y en la villa de Dueñas. Y lo firmaron los que supieron y los que no saven rogaron aun amigo lo firmasen.

Fray Fernando Cabaldón

Manuel Romero Antón de Ortega (497)".

9. SOTO DE CERRATO

Por este sencillo desfile de pueblos dedúcese lo extendidas que estaban las posesiones en los valles del Cerrato. En efecto, San Isidro disfrutó durante siglos de la mayor parte del territorio que rodea el Monasterio en una circunferencia de muchos kilómetros. Esto sin contar otros enclaves respetables en lejanas comarcas donde mantenía jurisdicción y eran los Abades señores temporales de los mismos.

En Soto de Cerrato mantenía propiedades desde que la reyna Dña. Urraca, madre de Alfonso VII puso en manos de los monjes de San Isidro en el año 1114 el monasterio de San Millán de Soto, sito en el alfoz de Tariego, con todas sus propiedades. Todo este patrimonio sufrió la misma suerte de los otros bienes del Monasterio en los últimos siglos del período cluniacense, pero se volvieron a recuperar gracias a la pericia y fe profunda de los Reyes Católicos, quienes devolvieron a la religión la pureza de doctrina y la integridad de sus bienes. Mucho les tiene que agradecer nuestro Monasterio de San Isidro: sin esos bienes recuperados, le hubiera sido

imposible la subsistencia y continuidad a través de las dificultades surgidas en la Edad Moderna.

45. En el código del A. H. N., tantas veces citado, donde consta el catálogo de documentos pertenecientes a nuestro Monasterio de San Isidro, se habla de apeos realizados en diversas épocas en las heredades de Soto de Cerrato. Así, por ejemplo, se sabe que ya en 1494, en pleno apogeo de los Reyes Católicos, se verificó el primer apeo de estos bienes ante el escribano de Dueñas García Rodríguez. Nuevamente se volvieron a deslindar las mismas fincas en 1526 y en 1549, según lo atestiguan los escribanos Rodrigo Alfonso y Andrés Rodríguez. Por último, en el mismo siglo se volvieron a apea todas las heredades de Soto, ante Blas Rojo.

El 22 de marzo de 1613, ante Domingo González, alcalde de Soto, Miguel del Huso y Pedro Márquez, se presentó el procurador del Monasterio fray Francisco Canseco junto con su procurador Luis Escudero para proceder al deslinde de las fincas de Soto. También estuvieron presentes Juan de Angulo, vecino de Tariego y Pedro Pérez, residente en la granja de Santa Coloma.

Una de las primeras medidas en este apeo de las heredades de Soto fue reconocer el derecho concedido “por parte del Monasterio de sant Ysidro se da e concede liçencia a la dha villa de soto para que sin pena ni calumnia alguna puedan con sus ganados desde la dha mocha entrar a beber el agua del dho río en el veuedero que esta devaxo de la dha mocha, obra de treinta o cuarenta pasos con que luego en beviendo se rretire el dho ganado a su término (498)”.

Estas heredades sitas en el término de Soto, las arrendó el Monasterio en diversas ocasiones, según constan los testimonios en el código del A. H. N. En 1743 ante Martín Aguirre, escribano de Cevico de la Torre, en 1751, ante Diego Roldán, escribano receptor de Palencia, y en 1789 ante Francisco López Serrano.

10. REINOSO DE CERRATO

46. Según noticias del mismo código, en los documentos librados en ocasión de apea las fincas de Soto de Cerrato, figuraban también el deslinde de las heredades propias de San Isidro en el término de Reinoso. No hemos podido localizar ningún documento donde consten al detalle la amplitud de las mismas; sólo sabemos que era considerable el patrimonio del Monasterio de San Isidro en aquella villa.

498. Doc. del A. de la Delegación de H.^a de Palencia, legajo 421.

En 1585 se deslindaron estas heredades de los monjes en el término de Reinoso, en presencia del escribano Blas Rojo. En 1696 también se volvieron a deslindar, como lo atestigua el escribano público de Cevico de la Torre Jacinto del Barrio.

11. BAÑOS DE CERRATO

La celebridad de esta villa procede de su incomparable basílica de San Juan, el monumento más grandioso de la España visigoda. Como ya en páginas anteriores nos dedicamos a hablar sobre él muy por extenso, aquí nos limitaremos a dar una idea sucinta de las posesiones que en su término tenía nuestro Monasterio.

Fue la reina Dña. Urraca quien puso en poder de los monjes cluniacenses de San Isidro la iglesia de San Juan de Baños con todos sus términos, edificios, prados, pastos, montes, etc. Esto sucedía en el año 1117. En 1151, su hijo Alfonso VII confirmaba esta dádiva de su madre en favor del prior Ponce y todos los demás monjes de San Isidro (499). Por algunos años disfrutaron de las pingües posesiones, pero llegó la época aciaga del desbarajuste cluniacense en que todo se perdió, conservándose solamente el derecho de visita de la iglesia basílica de San Juan con una contribución de feudo que cada año debía entregar el cabildo de clérigos a los monjes de nuestro Monasterio.

Después de los Reyes Católicos se volvió a recuperar parte de la hacienda enajenada en Baños durante el período cluniacense, según lo atestigua la noticia de reiterados apeos que se llevaron a cabo en distintas épocas.

47. En 1532, el Monasterio de San Isidro cambió unas heredades que tenía en Villamediana por otras que en Baños poseía Alonso de Sagredo, según testimonio del escribano Rodrigo Alonso.

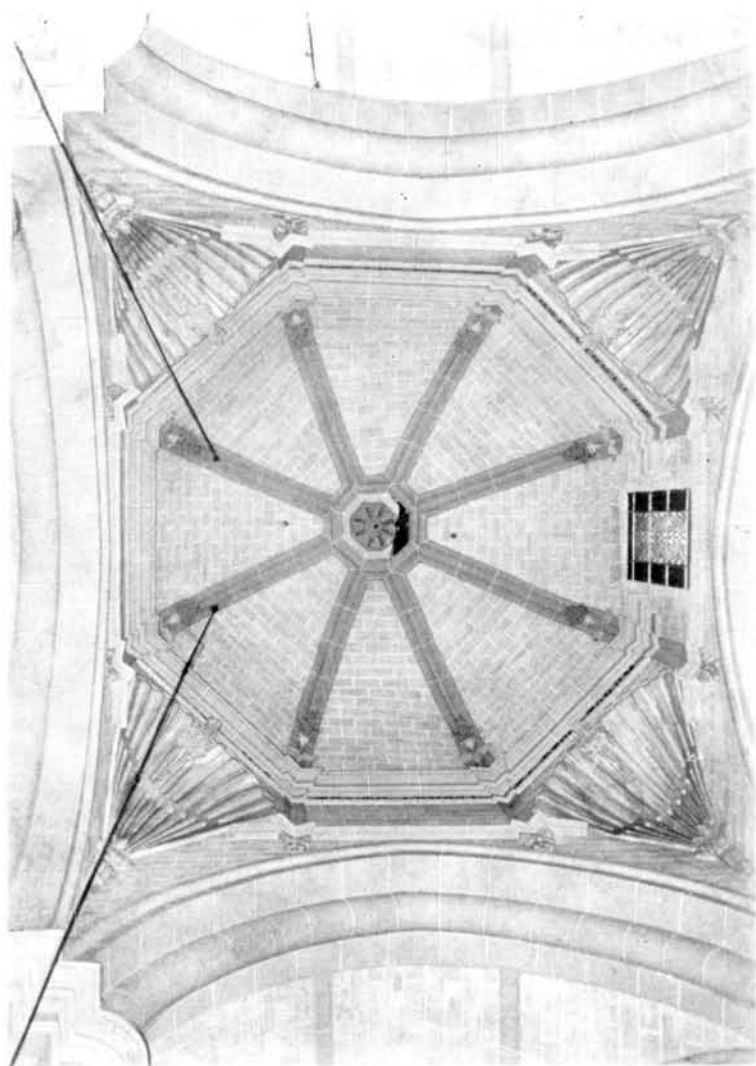
En el año 1607, el P. Francisco de Canseco, mayordomo y Abad del Monasterio, escribió un memorial sobre las fincas propias del Monasterio en la villa de Baños; no lo hemos podido localizar a pesar de nuestros intentos.

Hay diversas relaciones de los censos que el cura de Baños y el mayordomo de la Iglesia de San Juan pagaban cada año a nuestro Monasterio en señal de reconocimiento por la visita que anualmente practicaba a la misma el abad de San Isidro.

499. Además del documento correspondiente en el ms., 720 de la B. N. de Madrid, existe otra copia de la confirmación de Alfonso VII en el ms. 13.093, fol. 138 de la misma Biblioteca Nacional.



Villamuriel.—Maravilloso templo



Monasterio de San Isidro. - Cúpula central rematada en campanario.

En 1776 se tuvo pleito contra Manuel Carazo y otros vecinos de la villa de Baños por haber hurtado una viga en el soto propiedad de nuestro Monasterio, según se desprende de los autos librados ante Juan de Quinta, alcalde de dicha villa, por testimonio de Domingo Mijares, escribano de Palencia.

12. VILLAMURIEL

Antes de referir los pormenores relacionados con nuestro Monasterio, permítasenos ofrecer unas sencillas notas sobre la importancia histórica de esta villa palentina.

Está situada en la margen derecha del Carrión, a corta distancia de la ciudad de Palencia, en el antiguo camino desde esta ciudad a Valladolid. Debido a su excelente situación, lugar delicioso por sus huertas y arboledas, y, sobre todo, a ser lugar fortificado, los preladados palentinos la escogieron para residencia: "Tienen los preladados a una legua de esta ciudad, en su lugar de Villamuriel, una muy hermosa casa, de mucho aposentamiento y fortaleza, cercada de buena rivera, huerta, soto y arboledas (500)".

48. Su iglesia parroquial puede figurar entre los más insignes monumentos de la Edad Media, "cuya imponente y señera silueta es una de las perspectivas monumentales más destacadas en el antiguo arte castellano y cuyos antecedentes en este lugar están relacionados con las reconquistas de los reyes leoneses (501)". Antes de pertenecer al señorío de los preladados palentinos, estuvo sujeta a los caballeros del Temple que la constituyeron en fortaleza defensiva de primer orden en la margen derecha del Carrión.

"Por encima de las bajas y dispersas casas del rústico pueblo descuella la robusta torre, cuyo último cuerpo, taladrado de arcos y coronado de balaustres, pirámides y globos, parece una moderna cabeza implantada en el exhumado tronco de una antigua y colosal estatua, si como tal imaginamos la construcción bizantina con sus dobles estribos angulares y sus dos órdenes de ventanas de medio punto, flanqueadas de sutiles columnas y distribuidas de dos en dos según la idea primitiva. Más allá asoma el octágono cimborio, que ha barnizado de rojizas tintas el tiempo, y en cuyas ventanas, machones y canecillos juega la luz con la sombra pintorescamente. Data la obra de la época en que luchaban entre sí el arte bizantino y el ojival, y cada uno parece haberse reservado el ornato de una de las

500. Alonso Fernández: *Silva Palentina*, Palencia, tomo I, pág. 85.

501. R. Navarro García: *Catálogo Monumental de Palencia*, tomo IV, pág. 100.

dos portadas. En la lateral domina el arco semicircular, bajo, profundo, decreciente en sus concéntricas curvas, vestido de hojas de parra con sus racimos delicadamente trepandas, angrelado en su intradós con multiplicados lóbulos al estilo árabe... En la principal triunfa la ojiva, si bien la columna que divide sus dos arcos, tapiado uno de ellos, pertenece al género anterior por su grueso y por el follaje de su capitel... Penetremos en el templo: allí prevalece la gótica esbeltez sobre la románica gravedad. La nave central se lanza a soberbia altura sobre las laterales, cruza en aristas planas los arcos de su bóveda, desenvuelve hasta el crucero tres rasgadas ojivas, sobre hacer formados de doce columnas. Alumbran el crucero grandes y ricos ajimeces, y en el centro sobre los apuntados arcos torales y sus cuatro pechinas correspondientes elevase el cimborio, abriendo por sus ocho lados doble serie de ventanas de medio punto con columnitas en sus jambas, y cerrándose arriba en forma de elegante estrella. Todo es allí gentil, peraltado, piramidal y los mismos muros, negando paso al espíritu para rastrear de un lado y otro, parece le obligan a remontarse al cielo (502)".

49. Tales son los rasgos más salientes del principal monumento que de los tiempos pasados conserva Villamuriel, en cuyo término hubo, desde muy antiguo no poco patrimonio perteneciente a los monjes de San Isidro. Entre la documentación perteneciente a nuestro Monasterio, cuya copia obra en los Archivos de la Real Academia de la Historia y Biblioteca Nacional, existe uno que nos hace sospechar se refiera a Villamuriel. En la era 1142, año del Señor 1104, reinando en Castilla hasta los montes Pirineos el rey Don Alfonso VI, una señora por nombre Texidia o Tegridia Gutiérrez, dona a San Pedro de Cluny y a Hugón, abad del mismo, y a los gloriosos San Isidoro y San Martín, y a Roberto, prior de San Isidoro, toda su heredad que posee en Villa de Aurelio en el Monasterio de San Justo con todo lo que le pertenece, más un quiñón propio suyo en la misma villa (503).

Está dentro de lo posible que esta *Villa Aurelio* sea en su origen Villamuriel. No hemos logrado encontrar vestigio de otra villa que más se aproxime en su etimología.

502. J. M.^a Quadrado, o. c., Palencia, pág. 338.

503. Doc. 47 del código 720 de la B. N. de Madrid.—La suposición de que Villamuriel puede derivarse de Villa de Aurelio, la basamos en que tal vez en un principio para simplificar se empezaría a decir "Villadeaurel", lo que pudo dar lugar al cambio en Villamuriel.

Sea lo que fuere, en Villamuriel existieron muchas fincas dependientes de San Isidro, unas propias, otras gravadas con censos en favor de los religiosos.

El primer apeo de las mismas data de 1552, pero no nos ha sido posible localizar el documento original, sino sólo recogemos la noticia del códice del A. H. N., resumen de los documentos de nuestro Archivo.

50. En 1619 y en 1743 consta se efectuaron arriendos de estas heredades de Villamuriel entre los monjes de San Isidro y personas particulares.

De un documento de la Delegación de Hacienda de Palencia, entresacamos las siguientes noticias relacionadas con personas de Villamuriel, de los siglos XVII y XVIII.

Antonio Meneses, vecino de la villa, labraba una viña al pao del Espinar, propia de este Monasterio, por la cual pagaba de foro perpetuo 4 reales y 19 mrs., Andrés Díez, vecino de la misma, poseía otra heredad plantada de Viñedo donde llaman los Olmillos, por la cual satisfacía a nuestro Monasterio 22 reales vellón de censo perpetuo. Andrea Gutiérrez, vecina de Villamuriel, labraba otra pieza de tierra plantada de viña en los Olmillos, medio cuarto de legua distante del Monasterio, por la cual pagaba de renta cinco reales y medio. Alonso Caballo, vecino de la misma, cultivaba otra viña de 10 cuartas, tierra de segunda calidad, en el pao denominado la Carriona, a medio cuarto de legua del Monasterio, el cual tenía obligación de pagar anualmente de censo perpetuo a favor de los monjes 16 reales vellón.

Francisco Díez, vecino de Villamuriel, cultivaba dos viñas de 1.^a y 2.^a calidad la tierra en el Espinar, distantes de San Isidro medio cuarto de legua, por las cuales debía satisfacer a nuestros monjes doce reales y 30 mrs.

Isidro Méndez, vecino de Villamuriel, poseía dos viñas, una en los Olmillos y otra en el Paramillo, por las cuales pagaba de foro perpetuo al Monasterio de San Isidro 11 reales vellón. Juana Marín, de Villamuriel, laboraba otras cuatro viñas en los términos del Espinar, todas tierras de primera calidad, satisfaciendo al Monasterio 51 reales más 12 mrs.

Juan Pérez Blanco, también de la misma naturaleza, traía en renta tres viñas en el mismo pao del Espinar, satisfaciendo 19 reales y medio y 17 mrs.

51. Once reales vellón pagaba anualmente al Monasterio de

San Isidro José Rozal, de Villamuriel, por las dos viñas que en el Paramillo y los Olmillos labraba, gravadas con ese foro anual. Cinco reales y 16 mrs. correspondía pagar por la misma causa a Lorenzo Gutiérrez, por la viña que cultivaba en los Olmillos. Matías Ruiz, Manuel Marín, Manuel de las Heras y Matías Alonso, todos de Villamuriel, laboraban en el Espinar y los Olmillos viñas por las cuales satisfacían de foro perpetuo a favor del Monasterio de San Isidro 47 reales, 17 mrs., 16 reales, 17 mrs., 5 reales y medio, 12 reales y 27 mrs., respectivamente.

Podíamos seguir aduciendo muchos más testimonios de la misma índole, pero ponemos punto final para evitar monotonía (504).

13. AMUSCO

Aunque propiamente hablando no parece tuviera patrimonio nuestro Monasterio en el término de esta villa, sin embargo, hemos querido consignar su nombre entre los pueblos de algún modo tributarios de él, por tenerle que pagar desde muy antiguo un censo anual del que hablaremos en breve.

Amusco es otra de las villas palentinas de más importancia en la historia medieval. Todo el ambiente en ella está saturado de recuerdos del antiguo señorío de los Manrique, desde el siglo XIII hasta el XVI, y de los duques de Nájera, sus sucesores. Entre los monumentos más notables destaca la ermita de Ntra. Sra. de las Fuentes, hermoso templo románico lleno de gracia, inspiración y armonía, de lo mejor y más notables de Castilla. En ella se conserva como incomparable joya de primer orden el magnífico grupo escultórico de piedra policromada, de gusto gótico, representando a Santa Ana, la Santísima Virgen y el Niño.

Según la documentación de nuestro Monasterio, hoy en el A. H. N. “En el año de 1420 otorgó el concejo de Amusco esc^{ta} de obligación ante Pedro González de Amusco, not.^o de Palencia por la cual se obligaba por el adelantado don Pedro Manrique a pagar a este Monast.^o los 36 florines de censo perpetuo”. En el año 1428 el mismo Adelantado otorgó una escritura ante Alonso González de Córdoba, escribano del número de Valladolid, por la cual aprobaba la sobredicha escritura que el dho concejo otorgó.

52. Luego en el mismo año, ante el mismo escribano, el referido Adelantado dió otra escritura por la cual volvió a aprobar y reforzar las escrituras anteriores y reconocer la deuda de 36 florines

504. Doc. del A. de la Delegación de Hacienda de Palencia, incluido en el legajo 421.

de la escritura y en el archivo consta el papel con la propia firma del Adelantado.

En el año 1509, D. García Manrique, señor de Baños, otorgó en Valladolid ante Luis Alonso una escritura por la cual revalidó el anterior censo y se obligó con juramento a satisfacerlo anualmente al Monasterio, según constaba en los documentos que obraban antiguamente en nuestro Archivo (505).

14. SANTIAGO DEL VAL

Nuevamente vamos a ocuparnos de este importante priorato, tal vez la posesión más extensa dependiente de San Isidro, durante siglos unido a nuestro Monasterio. De él se conserva una nutridísima documentación, tanto en nuestro Monasterio como en el Archivo Histórico Nacional. De ella vamos a entresacar los más principales relacionados con el desarrollo económico en los últimos siglos, aunque habría material para formar una verdadera historia.

Comencemos recopilando algunos datos de antiguo. En la era 1115, año del Señor 1077, el rey Alfonso VI y su mujer Dña. Inés, hicieron donación a San Pedro de Cluny y a San Isidro del monasterio de Santiago del Val con todos sus bienes, situados en el término de Astudillo. En la era 1207, confirmaron esta donación Alfonso VIII y Dña. Leonor de Inglaterra en favor del mismo Monasterio de San Isidro de Dueñas, añadiendo la cesión en favor de los monjes de Villasilos con sus términos.

53. Los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, confirmaron en 1481 la antigua donación de los reyes castellanos en beneficio de los monjes de San Isidro. En este privilegio de confirmación se hace constar expresamente “que dho Sr. Rey Dn. Alonso Dona y concede al Convento de Sn. Ysidro todas las casas solares heredades, villas y lugares, Vasallos, posesiones, Yglesias con todos sus términos y afrontaciones e todos los prados y pastos con aguas corrientes, con ríos, estanques, fuentes con pesqueras, con molinos y azeñas molientes y no molientes, con pisonos y Huertos y hortales con tierras y con viñas, con montes y con valles y con árboles fructuosos y ynfructuosos, con todos sus solares, poblados y no poblados y por poblar, con todo lo que se labra y no se labra, y con todo lo yermo y lo poblado, con todas sus entradas y con todas sus salidas (506)”.

505. A. H. N., libro ms., n.º 9.690, sección Clero.

506. Documento propiedad del A. de San Isidro, escrito en el siglo xvii.

El primer apeo de las heredades de Santiago del Val, se realizó en tiempo de los Reyes Católicos, en 1493 —nos referimos a los tiempos modernos— pero no hemos podido localizar el documento acreditativo del mismo, sólo tenemos noticia de él por el código del A. H. N. En cambio, conservamos los apeos de siglos sucesivos, el primero de 1525, en tiempo de Fray Alonso de Santoyo, tan minucioso y extenso que con él solo tendríamos para llenar varios capítulos. Se detallan más de 150 tierras con señalación del lugar donde están emplazadas, cabida de las mismas y todos cuantos pormenores se solían consignar para mejor afianzarse en la posesión de las fincas. Consignaremos únicamente el nombre de algunos términos: carralanchares, el barrial, villamuriel, valdezmondo, rincón de san gómez, encima de los hornos, etc. (507).

54. En el año 1553 nuevamente se volvieron a hacer los apeos, pues los límites de las heredades variaban con demasiada facilidad. Era Abad de San Isidro Fray Antonio de Toro, quien obtuvo la correspondiente provisión real del emperador Carlos V para llevar a cabo la importante labor de deslinde y delimitación de fincas. Solamente copiamos el nombre de los términos donde radicaban las heredades propias de San Isidro: carralancha, arroyo y el barrial, el pradillo de Villamuriel, carra Támara, valdeesmondo, el cotarrillo, bajo la ermita de San Cosme, el cañuelo, valdeazer, encima de los hornos, la rinconeda, la campaña, valdeares, Santa Cecilia, arroyo cuadro, majuelo de frades, muñeca de Santa María, vadillo, el bailó, sorrevilla, etc.

En los años 1648 y 1649 se verificaron nuevos apeos de las heredades del Monasterio de San Isidro en Santiago del Val y su partido, ante Gregorio de Torres San Millán, escribano de Santoyo, excepto la de Astudillo, Villalaco y Torre que pasó ante Atanasio Pérez, escribano de Astudillo.

También figura una compra de graneros de Santiago del Val, extendida por el escribano Gregorio de Torres San Millán en 1649.

Igualmente una restitución de tierra que el Monasterio tenía en Santoyo, de la cual se habían apropiado Francisco Pérez Díez y Francisco Fernández alegando haberla heredado de su padre Toribio Pérez. La demanda fue puesta por Fray Zoilo Ortiz, mayordomo del Monasterio de San Isidro, apoyando la reclamación en los apeos

conservados en el Monasterio de los tiempos pasados. Pasó ante Francisco Cruzado, escribano de Santoyo (508).

Era muy frecuente en aquellos tiempos la intromisión de los particulares en las fincas de los monjes, sobre todo cuando éstos estaban lejos, bien ocupándolas totalmente, bien cambiando los hitos. Por eso se veían los religiosos obligados a recurrir constantemente a los tribunales. Para llevar a cabo los deslindes y apeos nombraban siempre personas competentes, conocedoras del terreno, las cuales bajo juramento se obligaban a decir verdad. No es de extrañar los reiterados apeos llevados a cabo cada pocos años. Y no los enumeramos todos. Estos servían para conservar la integridad de las propiedades; de lo contrario, se verían muy mermadas en pocos años, y no pocas perdidas para siempre.

55. En 1742 se llevaron a cabo unos apeos muy minuciosos en las mismas fincas de Santiago del Val. Intervinieron en él el letrado Nicolás Buendía Sahajosa, alcalde mayor de Dueñas, Santiago Argüeso, regidor de Santiago del Val. Lorenzo Ramos, vecino de Santoyo, Gaspar Aguado, vecino de Autilla, nombrados por parte del R. P. Fray Francisco de Rivas, abad de San Isidro. He aquí un ligero resumen de su trabajo realizado en los primeros días del mes de septiembre del referido año 1742.

Primeramente apearon una heredad propia del Monasterio en el término de Santiago del Val, donde llaman la mediana, lindante con el camino que va a maritriga, de cabida 720 palos. De allí fueron a otra tierra no lejos del lugar, endonde llaman la maritriga, próxima al camino de Quintanilla, de cabida 2.114 palos. Seguidamente correspondió la vez a otra heredad dividida en cinco pedazos en el mismo término de la maritriga, dividida por el camino de Santoyo a los pradejones, y la senda de Quintanilla, de 5.389 palos. Otra tierra muy próxima a la anterior fue apeada, donde llaman carraberdecilla, de 2.046 palos. Otra en el mismo pao de carraberdecilla, lindante con el camino de Fuente Suso, y con la que baja de los pradejones, cuya cabida es de 1.104 palos.

Otra tierra en el término de Fuente Suso, de 1.945. Otra en carraberdecilla, lindante con el camino de Támara a Melgar de Suso, de 3.700 palos. De allí se fueron a apea otra tierra en carramolino, lindante por el regañón con el camino de Támara a Melgar de Suso, de 1.409 palos. Otras dos allí mismo de 1.096 y

1.354 palos, respectivamente. Otra tierra donde llaman viñasola, cerca de las bodegas, de 360 palos. Otra en las cuevas de Santiago del Val, lindante al camino que va a Ntra. Sra. de Quintanilla y camino de las cuevas, de 17 cuartas y 52 palos. Otra en la ladera de los pájaros, otra en los catarrillos de Santa Cecilia, etc., etc. Citamos los nombres de algunos términos para evitar monotonía. Había fincas en la cuesta del peral, carrelanchas, cotorra de los pájaros, valdeoncín, acernacias, la virlera de cartales, los bederos, la pas-cuala, la guindalera y gargantilla, valdelareina, cascajos, etc.

56. Sumados los palos que contenían las fincas diseminadas por estos paos de Santiago del Val, se elevaban a 219.238 palos, que añadidos a los anteriores suponen una posesión de la inmensa mayoría del término de Santiago del Val.

Además de estas posesiones cuyas rentas percibía el Monasterio, tenía otra serie de fincas propias, y sus rentas eran destinadas a ayudar al sustento del sacerdote, y sufragar los gastos de la iglesia del lugar, y todavía otra serie aún más considerable que no obstante ser propias del Monasterio por títulos diversos de concesiones de los antiguos reyes de Castilla, a pesar de estar el Monasterio atravesando siempre una angustiada pobreza, las dejaba libremente para que las usufructuasen los colonos, a fin de poder subvenir las grandes necesidades y no emigrasen del lugar a otras regiones en busca de sustento.

Así se desprende del siguiente dato de uno de tantos documentos donde constan los apeos: “Continuando los apeadores del expresado Apeo de las heredades y demás que el Rl. Mon.º de Sn. Ysidro tiene en este su lugar de Santiago del Val, hallándose presente el Rmo. P. Mtro. Fr. Franco. de Rivas, Abad y apoderado del estado del Mon.º, usando de la conmiseración con que siempre ha atendido el referido Rl. Mon.º a sus vasallos de Santiago del Val cuyo estado mísero y pobreza hasta aquí le han estimulado a facilitarles los alivios y demás mercedes que le han sido posibles: dexándoles el aprovechamiento de diferentes heredades para con su producto subvenir a las urgencias públicas y contribuciones reales para cuyo fin y para que baia en aumento la población y no se disminuya como hasta aquí se ha experimentado, desde luego por sí y en nombre de su Comunidad pidió al Señor Juez que las heredades que apearan y deslindaran como propias de su Rl. Mon.º en virtud de sus títulos y privilegios que tiene exhibidos y están presentes, se sirva su Merced

mandar que se de testimonio al Concejo del expresado lugar de Santiago del Val (509)".

57. Por este dato tan significativo vemos claramente el espíritu de caridad reinante en aquellos tiempos entre los monjes ejercitando sabiamente la labor social cristiana, al solucionar el problema de los obreros que hoy tanto da que hacer y pensar a los estadistas. Lo más admirable es que nuestro Monasterio padecía por esta época una penuria económica muy acentuada, y sin embargo, sabían compadecerse del pobre y repartir con él su pan.

Para ayuda del concejo de Santiago del Val, pusieron los monjes una cantidad enorme de fincas, cuyo fruto percibirían íntegramente los colonos, o renteros, quedándose el Monasterio únicamente con el dominio radical de las mismas, exigiendo a lo sumo nimiedades para justificar la continuidad de su dominio. Se reseñan en los documentos las fincas de los monjes para sustento de sus colonos, pero nos abstenemos de enumerarlas por no incurrir en pesadez; sólo diremos que la cantidad de las fincas cedidas para sostenimiento del párroco y de la parroquia, sumaban tanta extensión como las que se reservó para sí el Monasterio.

Después del deslinde, efectuado según queda dicho en los primeros días de septiembre de 1742, pasaron los peritos a la iglesia parroquial donde expusieron las alhajas y demás utensilios pertenecientes al Monasterio, cuyo abad "como dueño y señor del dho lugar en lo temporal y también en lo espiritual por poner como pone a su voluntad cura párroco a quien le señala congrua suficiente, para su mantención, respecto que todos los diezmos granados y menudos del expresado lugar le corresponden percibe y ha percibido el nominado monasterio sin la menor contradicción".

Después vino la apeación de la bodega con su lagar, viga y pilón con dos carrales que hacen todos doscientas cincuenta cántaras de vino. Más una casa donde al presente vive el prior que tiene puesto dho Monasterio para la administración de toda su hacienda, y cobranza de sus rentas y diezmos, cuya casa está con su alto y bajo y bien reparada con dos caballerizas, bodegón y dos corrales de la parte de afuera y contiguos a dicha casa.

58. "El referido Rl. Monasterio de San Isidro ha gozado y goza por sus Priors y Renteros los enunciados heredamientos como suyos propios de los que ha percibido sus frutos, rentas y diezmos, por ser y haber sido dueño de estos en virtud de Bulas pontificias y

costumbre inmemorial en que ha estado y está de disfrutar y recaudar los tales diezmos, como también en poner el nominado Rl. Monasterio en su Yglesia Parroquial de Santiago del Val su cura como hoy le tiene a su elección y voluntad, y cuidando dho Mon.^o del mejor culto y asistencia poniendo por su cuenta cuantos hornamentos se necesitan y demás cosas necesarias p.^a la dicha yglesia parroquial y de que asiste a dho cura con su congrua sustentación (510)".

Finalizado el apeo, antes de cerrarlo, recuerda una cláusula de la cédula real extendida al efecto, según la cual "imponía la pena de quinientos ducados a quien o a quienes de echo y contra derecho intentare despojar y despojare al Rl. Mon.^o de la posesión propiedad y usufructo de todo o parte de ello". Con esta medida tajante se apresuraban los colonos a pagar las deudas y a dar cuenta de las posesiones que no les pertenecían, por ser propiedad sagrada del Monasterio de San Isidro.

Tenemos a la vista una relación de los diezmos que en Santiago del Val percibía nuestro Monasterio, consistentes en trigo, cebada, avena, yeros, lentejas, pollos, pavos, corderos, queso y vino.

Hemos visto anteriormente la conducta correcta y caritativa ejercida por los monjes con los habitantes de Santiago del Val, a quienes entregaron parte de la hacienda del Monasterio con el único objeto de que pudieran vivir honradamente y no se vieran en la precisión de emigrar a otras regiones en busca del pan de cada día. ¿Cómo se portaron los de Santiago del Val con los monjes, correspondieron a esta caridad, a esta delicadeza?

59. Los documentos que hemos podido leer no honran mucho a los habitantes de Santiago del Val. En otra ocasión hablamos de su conducta reprochable en relación con unas canteras que el Monasterio poseía en el término, cuya piedra no solamente era vendida y empleada a capricho sin autorización del dueño, sino llegaron al extremo de invitar a los de Santoyo para obrar de la misma manera indigna, estropeando las canteras con el fin de que los monjes no pudieran sacar provecho de ellas. Estos se vieron precisados a recurrir a la justicia, la cual dictó las penas correspondientes, para alguno de ellos más cabecilla, pena de muerte, otros destierro, si bien se conmutó la pena de muerte a petición de los religiosos, discípulos fieles del divino Maestro que murió perdonando a sus enemigos (511). En breve volveremos a hablar sobre el particular.

510. Doc. de la época existente en la Deleg. de H.^a de Palencia, legajo 421.

511. Ibidem, en el mismo legajo.

En 1530 cometieron un delito gravísimo en la persona del Abad de San Isidro. Visitó éste el priorato de Santiago del Val, dependiente de él en lo espiritual y en lo temporal, y los vecinos en vez de reconocerle como señor y rendirle vasallaje, se sublevaron contra él en unión de los de Santoyo y le tuvieron cercado hasta que intervino la autoridad para ponerle a salvo. El hecho fue muy sonado, y aún se agravó más cuando se soliviantaron también contra el Corregidor de Palencia, juez de comisión para intervenir en el acto. La sentencia dictada contra los promotores del disturbio, emanada del Dr. Barco, alcalde mayor del Adelantamiento de Castilla en el partido de Burgos, fue “de destierro, açotes, orca y otras penas graves (512)”.

No escarmentaron por eso. A los tres años nuevamente se vió precisado a intervenir el tribunal superior contra algunos de Santiago del Val y de Santoyo por no consentir a los monjes echar las mieses para trillar en verano en las eras de Santiago del Val.

60. También con el Cabildo de Palencia y el de Santoyo sostuvieron multitud de pleitos, por razón de los diezmos que debían pagarse en esta comarca al Monasterio de San Isidro, desde hacía muchos siglos.

Existen multitud de documentos referentes a donaciones de particulares a nuestro Monasterio de San Isidro en el término de Santiago del Val; no podemos ofrecer ni siquiera una sucinta relación de ellas por no incurrir en prolijidad. Los apeos de las heredades prosiguieron en el siglo XVIII; era preciso estar siempre vigilantes si no se quería ver disminuído el patrimonio de nuestro Monasterio.

Hay una ejecutoria contra los vecinos de Santiago del Val sobre que no hay hijos patrimoniales por ser la iglesia de esta villa y el beneficio patronazgo suyo en la audiencia episcopal de Palencia año de 1577. Consta esto de los apeos antiguos principalmente de 1742, y más anteriormente en 1669, executado por la justicia ordinaria de la villa de Santoyo y en virtud de real provisión por testimonio de José Atanasio Robledo, escribano de su majestad y del número de la dicha villa de Santoyo, cuyo apeo se hizo con todas las formalidades del derecho.

Desde muy antiguo gozaban los abades de San Isidro de jurisdicción eclesiástica y derecho de presentar capellanes: “Por cierta concordia celebrada entre el dho Real Monasterio y el Sr. Obispo y

Cabildo de la Ciudad de Palencia en el año de mill y docientos y veinte y ocho se capituló y concordó que el Real Monasterio de S. Ysidro tubiese la iglesia de Santiago del Val, con todos los diezmos, primicias, oblatas, posesiones y demás pertenecias y el Sr. Obispo la Institución de los capellanes presentados por los Monges y la visita y corrección de los Clérigos (513).

61. Los Abades de San Isidro eran señores del lugar de Santiago del Val “y como a tal señor le pertenecen todos los bienes rayces de suelos que se hallan dentro del cuito del mencionado lugar y todos los heredamientos de exidos, páramos, y valdíos q se hallan dentro de los Ytos y mojones del citado lugar y las tierras y heredamientos de personas no conocidas y que el Mon.^o como tal dueño y Señor del dho lugar en lo temporal también lo es en lo espiritual, por poner como pone a su voluntad Cura parroco a que le señala congrua suficiente p.^a su manutención, respecto que todos los diezmos granados y menudos del expresado lugar le corresponden y percibe y ha percibido el Monasterio sin contradición alguna”.

A pesar de estos derechos clarísimos desde los tiempos antiguos, a pesar de la magnífica labor social desarrollada por los monjes en favor de los habitantes de Santiago del Val, después de las graves sentencias dictadas contra algunos que en el siglo XVI se soliviantaron contra el Abad y monjes; en el siglo XVIII, concretamente en 1769, de nuevo volvieron al ataque con una furia desmesurada, esta vez valiéndose del poder público, acudiendo a la suprema autoridad del Estado. Vamos a entresacar los principales pormenores de los documentos de la época, tal como se conservan en el Archivo de nuestro Monasterio.

Por estas fechas desempeñaba el cargo de regidor de Santiago del Val Manuel San Miguel, quien en nombre de los vecinos de la villa recurrió por dos veces consecutivas a D. Pedro Rodríguez Campomanes, fiscal del Real Consejo de S. M., el cual no se dignó dar contestación, por lo que recurrió al Presidente del Consejo de Castilla, Conde de Aranda. El motivo parece fue porque en esos años, 1766 ó 1767 tuvieron una “desazón con el P. Prior de allí (de Santiago del Val), un vecino buscó dos o tres que firmaron un memorial o representación contra el Prior y el Monast.^o en nre. de todos los vezos. y lo remitieron al Sr. Conde de Aranda, Preseidente de Castilla en el que decían que el Monast.^o les tenía usurpados muchas tierras, especialmente tierras del Conzejo, y que el apeo que

nuebamente se hauia echo no debía ser de valor alg.º por estar coechado el Juez, los Peritos y Medidores con otras expresiones indignas”.

62. Este memorial haciendo ver la angustia aparente de un pueblo “esclavo” de los monjes, a quienes se tacha de inhumanos, poco menos: “el abad y monjes del Mon.º de Sn. Ysidro junto a la villa de Dueñas de el orden de Sn. Benito incluso en dha provincia, de su propia autoridad por fuerza y violencia se apropió los tales prados, tierras, etc.,... despojando de todo al dho conzejo sin haber citado ni oído a los vecinos, originado este despojo de el Apeo qe dhos Monges hicieron en este lugar en el expresado año de 42, y lo qe más es (Señor) qe hicieron reconocer al Abad y Monges pr Dueños absolutos de lo espiritual y temporal, sin ser uno ni otro; y habiéndonos opuesto viendo nuestra pobreza nos llevaron presos con bastantes ultrajes, en vista de lo qual pusimos demanda judicial ante el Alcalde Mayor de este adelantamiento...”.

Este proceder cínico de los vecinos de Santiago del Val, que tantos favores debían a los monjes, quedó confundido ante la argumentación presentada por los monjes a la luz de los documentos en regla de su archivo; todos los apeos los hacían después de obtenidas las autorizaciones reales y ante los representes natos de la justicia. Tan falso era que los monjes hubieran usurpado el término de Santiago del Val, que debían reconocer más bien la realidad reflejada en uno de los dos documentos: “Lo cierto es que al abrigo y fomento del Monast.º debe el lugar de Santiago del Val su conocido aumento: pues por los años de 1726 eran unos diez vezinos y oy día pasan de veinte y quatro entre quienes se han repartido todas las tierras en quiñones, así del lugar de Santiago del Val como las de otros muchos lugares en que el Mon.º tiene posesiones dándoselas en un arriendo muy moderado”.

Estas palabras dan al traste con todos los subterfugios urdidos por aquellos desagradecidos colonos, que en vez de agradecer al Monasterio el rasgo de caridad, todo lo contrario, pretendían arrebatar lo que le quedaba libre valiéndose de la falsedad y calumnia contra los monjes.

63. En el año 1751 litigó el Prior del priorato de Santiago del Val y el cura del mismo lugar —que era de colación, mejor dicho, de presentación del abad de San Isidro— sobre que ningún vecino pudiese introducir en los términos del dicho lugar ganados lanares de forasteros con título de medias ni para hacer quesos, y

que la parte del prior de dicho lugar en nombre de este Monasterio pudiese rozar con sus ganados las hierbas del campo como cualquier otro vecino.

En 1746 fue expedida una cédula real contra los carreteros serranos por haber pastado con sus ganados en el prado segadero de Santiago del Val y en ella se hace la información correspondiente acreditando cómo el prado en cuestión era propiedad de San Isidro de Dueñas.

En lo civil pertenecía Santiago del Val a la jurisdicción de Santoyo, y en lo espiritual “pertenece a el Abbad y Monges del Monast.º de San Ysidro ymediato a la villa de Dueñas, a quien toca la presentación del Beneficio y curato, los diezmos y derechos de martiniega, por lo que paga dicho lugar dieciséis Rs. y veinte mrs. y cada vecino una gallina por derecho de vmargo, las que regula a dos reales y quartillo cada una (514)”.

Sólo hay un prado propiedad del Priorato de Santiago del Val, del M.º de San Ysidro que se arrendaba el pasto a los vecinos para ganados mayores en 130 rs. “Reservando una suerte del arvitrio deel Religioso que reside en él”, la que regulan en 30 rs. cada año. Había dos eras propias del Monasterio una llamada de Aguilar que rentuaba una fanega de trigo, y la otra de Carretámara, fanega y media. Las hierbas del término las pacían libremente los ganados del lugar (515).

En 1754, Fray Isidro Coca, prior de Santiago del Val, ofrece minuciosa relación de los diezmos percibidos por el Monasterio en aquellas heredades, en diversos años. En ese año recibió las siguientes especies: trigo, cebada, avena, yeros, corderos, queso, pavos, pollos y vino. Así, por ejemplo, el Sr. Cura por las heredades que traía en renta propias del Monasterio, daba de diezmos 1 cordero y dos corderas, quedando a deber para otro año el diezmo de dos corderos. Bernardo Pérez, daba 1 cordero y quedó a deber el décimo de cuatro. Francisca Pérez Calvo, daba 1 cordero y debe el décimo de tres. Las ánimas deben el décimo de tres corderos, etc.

64. En 1748, recibía el Monasterio de jazmías en el mismo Santiago del Val, Santoyo, Támara, Astudillo, Villalaco, Palacios del Alcor, lo siguiente: “En Santiago del Val, José González, pagaba una pava y un pollo; Francisco Pérez Mucientes, un pavo y un

514. Archivo General de Simancas: Catastro del Marqués de la Enseñada, 480, folio 259, vuelto.

515. *Ibid.*, fols. 261-262,

pollo; el señor Cura, ocho corderos y otras tantas corderas; José González, medio cordero, etc. (516).

En 1770, el escribano de Palencia, Santiago González Morante, dictó sentencia a favor del Monasterio de San Isidro contra Bernardo Pérez y Gregorio de San Miguel, vecinos de Santiago del Val, sobre validación de escritura de arriendo del quiñón de los caños, en favor de Alonso Gil, vecino de Santoyo.

Por los mismos días, los vecinos de Santiago del Val “elevatoron un memorial pidiendo al Señor Abad impida romper algunos sitios p.^a que los vecinos no carezcan de pastos”. Le piden igualmente deje por prior del dho lugar al P. José Trabanco, monje de San Isidro (517).

En 7 de mayo de 1762, el abad de San Isidro Fray Benito Berzosa, nombró para la iglesia de Santiago del Val, vacante por muerte de D. José Alonso, a D. Simón González Ceballos, natural de Támara. Este sacerdote estuvo al frente de la iglesia hasta el 12 de junio de 1782 en que fue promovido a mayor dignidad. Entonces, al enterarse de la vacante, optaron al beneficio varios clérigos: Don Tomás Delgado, Andrés Bravo, Juan Montero, Isidro González, José Alvarez y Agustín Fernández. Se celebró una dura oposición, y una vez probada la idoneidad de los concursantes, se adjudicó el beneficio a D. José Alvarez (518).

Tenemos a la vista una relación escrita por el anterior cura de Santiago del Val, José Alonso, quien en 30 de abril de 1753 da una relación jurada de las rentas inherentes al beneficio, dadas por el R. P. Abad de San Isidro en favor del mismo. Según ella, dedúcese que recibía diez cargas de trigo, cuyo valor en metálico ascendía a 14.960 mrs. Tiene, además, cien cántaros de vino mosto, cuyo valor es de 13.600 mrs. Percibía asimismo el expresado curato tres cargas de trigo de rentas de las fincas asignadas para sustento del cura y sostenimiento del culto. También se le daban otros pequeños subsidios para que pudiera vivir más desahogadamente. Era muy solicitado este beneficio por los clérigos de aquellos tiempos.

65. “Ymporta todo el Producto anual que rinde dho Curato mill ciento treinta y un reales y cuatro mrs. de vellón, que traducidos en maravedís de la misma espezie se importan treinta y ocho

516. A. H. N., sección Clero, legajo 5.435.

517. A. H. N., código 41 vel. 115-B., fols. 271-272.

518. A. H. N., sección Clero, legajo 5.436.

mill quatrocientos y zinquenta y ocho”. De esta cantidad había que pagar algunos impuestos al estado.

15. SANTOYO

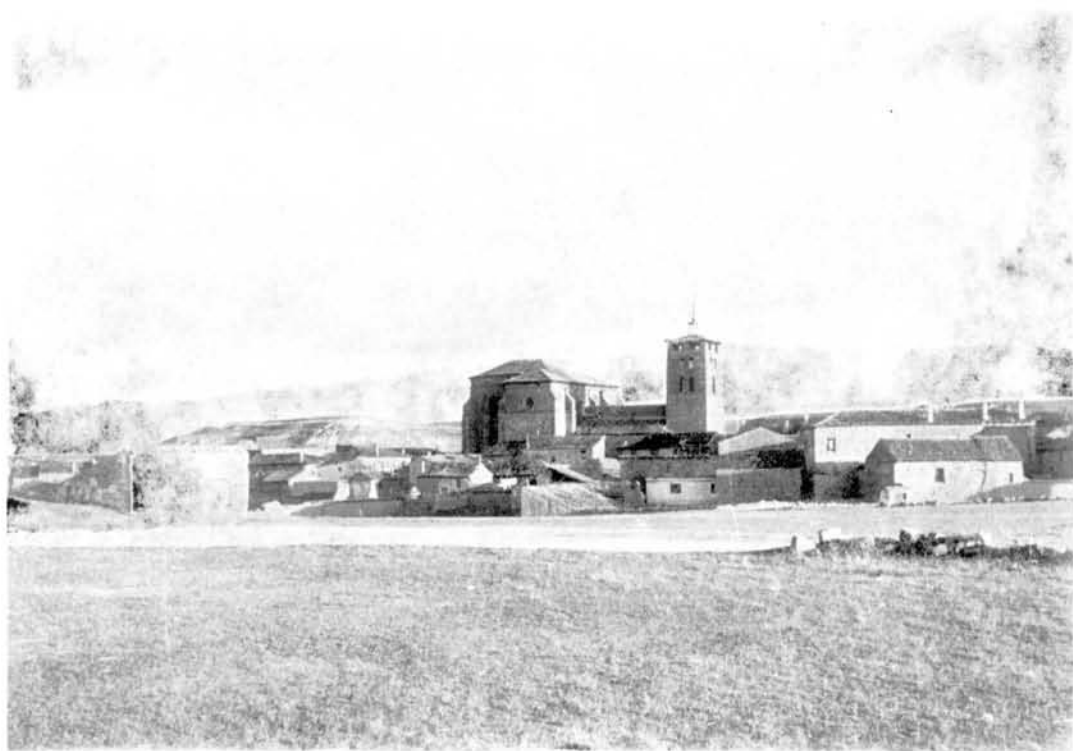
“Pueblo guarnecido como de armadura completa, de altos muros almenados con sus torres y garitas de trecho en trecho y tres arcos en lugar de puertas. Parece edificada bajo la impresión de grandiosos recuerdos y veneradas tradiciones”.

Lo más destacado en Santoyo es el magnífico templo parroquial, joya de inestimable mérito artístico que la colocan entre los monumentos más notables de Castilla. Románica y gótica en sus partes principales, portada plateresca, conserva en su interior un retablo mayor atribuído a Juan de Juní, si bien, por los libros de fábrica dedúcese sin embargo, fueron discípulos de Berruguete quienes llevaron a cabo la magnífica obra. “De exquisito cincel proceden sin duda la estatua del Batutista colocada en el centro, los ocho relieves de su vida, las efigies de santos en los intercolumnios, la coronación de la Virgen puesta arriba, debajo de un templete, y el Calvario y las figuras alegóricas del remate, aunque todo ello es trabajo excesivo para una sola mano: por de pronto las pinturas de los costados otro las hizo a nuestro entender. La arquitectura del retablo, compuesto de tres órdenes de columnas estriadas jónicas y corintias y de un tabernáculo que los reproduce en pequeño, no desdice de la extraña y licenciosa originalidad que caracteriza y aún deslustra las concepciones del célebre escultor (519)”.

66. En la jurisdicción o término de Santoyo estaba enclavado el priorato de Santiago del Val, desde el siglo XI posesión de los monjes de San Isidro. Por lo tanto, muchos de los sucesos alusivos a este priorato están encadenados, por no decir vinculados a la historia de Santoyo, cuyos nombres figuran hermanados en multitud de documentos.

También en el término de Santoyo propiamente dicho gozaba San Isidro de importantes heredades. Lo vamos a ver a través de los documentos de la época donde constan minuciosamente todas las posesiones de nuestro Monasterio en aquella comarca.

El primer apeo de que hay noticia es el verificado en 30 de agosto de 1525, precisamente en tiempo del abad de San Isidro que llevaba el apellido del pueblo, Fray Alonso de Santoyo. Obtenida la debida autorización real del emperador Carlos V, según solía



Santoyo.- Vista general.



Boadilla del Camino. - Rollo gótico.

procederse en tales casos, ante Rodrigo Alonso Cocina, escribano y notario público, se inició la tarea deslindando las cincuenta y ocho heredades propias del Monasterio enclavadas en término de Santoyo.

En 12 de marzo de 1553, nuevamente volvieron a apearse las fincas del término de Santoyo, después de obtenida la autorización del mismo emperador Carlos V, ante Andrés Rodríguez, de Dueñas, escribano y notario público, siendo abad del Monasterio Fray Antonio de Toro. No nos podemos detener a detallar los pormenores de los documentos, pues nos llevarían más allá de nuestros propósitos. según una nota que figura en uno de los documentos, el apeo realizado en esta ocasión en Santoyo acusaba una extensión propia de nuestro Monasterio 126 obradas, el segundo en extensión en la comarca; iba delante Santiago del Val con 266 obradas, sin contar fincas que no figuraban en el apeo, junto con algunos edificios.

67. No siendo posible detenernos a ofrecer las minucias transmitidas por los documentos, nos contentaremos con ofrecer el nombre de los valles donde tenían su asiento las heredades de Santoyo: Carretorre, el barruelo, los corrales, las ballenas, el melonar, carrecoteada, villapelayo, los pradejones, los melgares, carremelgar, las unastres, las quemadas, cerceneldo, carreguadilla, palanco, revillabustos, rascaviejas, la lagunilla, matandrino, sobaco de arenas, las majadas, barquilla de San Sebastián, carrebregadón, cotorracachina, las frieras, carreberdecilla, carrelapard. En estos y otros varios paos estaba diseminada la hacienda, heredadas en gran parte por donaciones de los antiguos reyes castellanos, otras compradas por el propio monasterio, como la viña del término llamado la Cruz, comprada a Juan Quijano, otra tierra que antes estuvo de viña, comprada a Juan Pérez Redondo, vecino del mismo Santoyo.

Además de estas fincas poseía el Monasterio algunas viñas en los paos conocidos con los nombres de las fuentes, la muñeca, rascaviejas, la majada, otorgoño, las estacas, las vegas, piezgo, etc. (520).

En 1529, los vecinos de Santoyo en unión de los de Santiago del Val hicieron escritura de obligación, según la cual los pastos de ambas villas debían ser comunes "obligándose los vnos de Santoyo a dar a los de Santiago del Val trescientos ducados de oro, siendo condición que la escritura de este convenio y unión se había de aprobar por los señores del supremo consejo el que mandó se hiciese información de utilidad y luego que el Monasterio tuvo esta

520. Quien desee más datos, constan en la documentación de nuestro Archivo, y en el legajo 724 de la Delegación de Hacienda de Palencia.

noticia ocurrió al Consejo haciendo relación que dha escritura de convenio era en perjuicio de los derechos del Monast.^o y que no se le avía dado parte y siguiéndose la demanda, salió sentencia en la Chancería (sic) dando por nula y de ningún valor la dha esca. de convenio entre dhos lugares y que no usen de ella jamás; fue dada esta sentencia a favor del Monast.^o en 19 de junio de 1534 (521)".

68. Por lo que respecta a las relaciones entre los clérigos de Santoyo y los monjes de San Isidro, la documentación nos ofrece multitud de roces poco agradables, siempre por los intereses temporales. Era frecuente intentar despojar al Monasterio de los privilegios de diezmos que gozaba en todos los pueblos donde se extendían sus posesiones. Y no parece se entendieran por sí mismos, llegando a un arreglo, si no recurrían con demasiada facilidad a los tribunales bien eclesiásticos, bien civiles, para solucionar las diferencias. Por vía de muestra vamos a ofrecer el resumen del pleito entablado entre los monjes y el cabildo de Santoyo en el año 1507.

Pretendían los de Santoyo tener derecho a parte considerable de los diezmos, tanto de las heredades propias del Monasterio enclavadas en su término, como de las situadas en el de Santiago del Val, cuyos vecinos pertenecían en todo a la merindad de Santoyo. Estos diezmos correspondían íntegramente al Monasterio de San Isidro, por cuya causa tuvieron reñidos pleitos durante muchos años, con poca edificación de los seglares. Por fin, pusieron el asunto en manos del licenciado Gregorio del Carrillo, canónigo de Palencia, juez árbitro nombrado por ambas partes a fin de poder llegar a un acuerdo definitivo. En los documentos conservados de aquellos tiempos, se hace constar cómo en los anteriores pleitos no habían llegado a un acuerdo, si no se apelaba de las sentencias dictadas, hasta que por fin "las dhas partes por se bien de paz y concordia, e mirando como todos eran eclesiásticos, e por su quietud e repaso a qe todos eran tanto obligados e se debían mirar e miramos como los Pleytos semejantes son tan inmortales e sus fines tan dudosos e quan sobre cosa era todo, e por otras causas e razones justas tovieron por bien e les plugio de lo poner e comprometer e de poner todo lo susodho en mis manos como en tal Juez Ap.^o árbitro arbitrador e amigable componedor e Juez de yguala e avenencia que para ello tomaron e excogieron".

69. Después de estudiado el caso, a la vista de las razones en pro y en contra, falló la sentencia definitiva; de ella son estas

frases: “Fallo que ante todas cosas debo mandar e sentenciar e mando e sentencio qe las dhas partes cada una de ellas de aquí adelante sean vnos amigos e se fagan buenas obras, e sobre los susodho ni cosa alguna ni pte. de ella jamás haiga diferencia cuestión ni enojo algn.º ni sobre el principal ni sobre las costas e daños, intereses e menoscavos lo ql todo remitimos quitamos e perdonamos”.

Después de estas palabras conciliatorias entre ambos bandos contendientes, vino a zanjar la cuestión motivo de la discordia, ordenando que la heredad de Villapelayo es y debe ser exenta de diezmos, y por lo tanto, el Monasterio no debe dar nada a los clérigos de Santoyo, ora la labren los vecinos de esta villa, ora los de Santiago del Val. Todo pertenece a los monjes de San Isidro.

En cambio, otra finca radicante en término de Santoyo, se ordenaba a los monjes pagaran por ella los diezmos a los clérigos de Santoyo. Señala a continuación otros muchos pormenores relacionados con los diezmos, justamente repartidos entre ambas comunidades, según cada cual tuviera o no derecho a ellos (522).

Esta sentencia no fue definitiva, ni se aquietaron los ánimos, por el contrario, en siglos sucesivos hubo sus dificultades, siempre por las mismas causas, los bienes materiales.

En un legajo del A. H. N., consta un pleito litigado entre el Real Monasterio de San Isidro y Manuel Pérez, vecino de Población de Campos, sobre una heredad sita en el término de Santoyo, al pao de revil de casa piezgo y cabregadón, de ella tomó posesión el prior de Santiago del Val en fuerza de la sentencia favorable al Monasterio dictada por Francisco Herrero y Vela, teniente de alcalde mayor de la ciudad de Palencia en 1758 (523).

16. ASTUDILLO

70. La ciudad de Astudillo —*Studillum* o *Stutilium* que decían los antiguos— es célebre más que por su importancia histórica de que dan fe los restos de sus murallas y las cinco puertas de acceso a la misma, la memoria de una ilustre dama que reinó después de muerta. Efectivamente, el hecho más destacado de la historia de Astudillo lo constituye la fundadora del convento de Santa Clara, Dña. María de Padilla, mujer pequeña de cuerpo, pero grande de espíritu, que en él halló piadoso refugio para expiar sus extravíos

522. Archivo de nuestro Monasterio de San Isidro. Signat. antigua cajón 7.º, n.º 17-G.

En él se habla muy por extenso de este pleito engorroso.

523. A. H. N., sección Clero, legajo 5.434, signat. antig. cajón 7.º, n.º 67-G.

como privada del rey D. Pedro I de Castilla, apellidado el Cruel, declarada por éste reina legítima un año después de su muerte en las Cortes de Sevilla, 1362: “El Rey manifestó en su muerte el sentimiento y ternura que le faltó en quantas había ocasionado. No contento con el propio dolor, mandó hacer grandes llantos en el Reyno: mostrándola más amor después de muerta, que el que la tuvo en vida: pues entonces, la ensalzó al honor de Reyna, declarándola la legítima muger y excluyendo a Doña Blanca de Borbón. Esto lo hizo teniendo congregadas Cortes en Sevilla en el año de 1362 diciendo que antes de casarse con la Princesa había recibido por muger a Doña María de Padilla: y que el pasar a Valladolid a las bodas de Doña Blanca fue por miedo de que otros no se le alzassen con el Reyno, cuyo motivo le había detenido a no declarar antes el secreto (524)”.

Dícese que la vicaría del convento de Santa Clara fue palacio de la ilustre dama en el cual habitó no pocas veces con su regio amante, el hombre que por todas partes iba dejando huella de su justicia algún tanto despótica. La tradición popular de Astudillo muestra una mano con un cordón esculpida en el dintel de una casa en memoria de la que el monarca mandó cortar a cierto secretario infiel.

Desde muy antiguo poseyó el Monasterio de San Isidro ciertas heredades sitas en el término de Astudillo, que componían unas treinta obradas de tierra labrantía y algunas viñas.

71. Según los apeos verificados en 1553 constan una docena escasa de fincas que ora cultivaban renteros particulares, ora directamente el Monasterio a través de su procurador destacado en el priorato de Santiago del Val. En diversas ocasiones se llevaron a cabo los consabidos apeos o deslindes. Es notable el de 1742. De él ofrecemos los siguientes datos. En primer lugar apearon una tierra en el camino de la Ontanilla a Santoyo, de 881 palos de extensión. Otra más adelante, donde llaman las haceñas, molino o pisón del Monasterio, lindante con la cuesta de la Ontanilla, cabida 960 palos. Otra tierra al rodajo, debajo de la cuesta del oyal, lindante con el camino de Torre a Támara, de 1.775 palos. Otras dos poco distantes de las anteriores, de 1.736 y 300 palos, respectivamente.

Otra viña fue apeada donde llaman la carrera de las carnicerías, con diferentes corros de tierra labrantía, que unidos con la viña hacen 3.340 palos. Otra viña pequeña allí a corta distancia.

Otras varias fincas en los paos de fuente peral, las arenas, valdeolmos, aguaporriño, pan y queso, huerto espada, prado del val, la ontanilla, valdecavadillo, los casares, carreamusco, zapato de desa, etc. Simplificamos las referencias como en otras ocasiones.

Según otra noticia transmitida por el código-resumen de la documentación de nuestro antiguo archivo, en el año 1480 se adjudicó a San Isidro la posesión del pisón de la carrera sito en Valdeolmillos, según sentencia dictada por el fiscal de los Reyes Católicos Diego Enríquez, ante el escribano Juan Sánchez.

17. TORRE-MARTE

En el año 1050, el presbítero Velasco y su hermana María dejaron a la Catedral de Palencia su hacienda consistente en casas, tierras, viñas y demás heredades sitas en el término de Astudillo, en la villa denominada Torre, lindante por el Oriente con el río Pisuerga, por el Occidente con el monte de Cienfuentes, por el Norte con la villa de Bobadilla, y por el Mediodía con la de Espinosilla.

Hasta el siglo XVII permaneció la villa en pie, y en la actualidad no queda apenas vestigio, si no es una ermita colocada sobre lo más empinado de un cerro, a tres kilómetros de Astudillo. Hablando de ella el historiador Quadrado nos dice: "En el camino de Santoyo a Astudillo, tan corto como es, brindónos a descansar una ermita, resto único de un pueblo llamado Torre-Marte, que desapareció a mediados del siglo XVII. De estructura gótica por fuera, de carácter bizantino en el interior, presenta en los ricos capiteles de sus columnas singulares grupos de fieras, y serpientes, y conserva un púlpito construído en 1490 con el antepecho bordado de relieves (525)".

72. La ermita parece corresponde a la antigua parroquia del pueblo. Lo más notable de su interior son una efigie de Jesús crucificado, muy venerada de todo el contorno, atribuída a Gregorio Hernández, aunque según el parecer de algún erudito no la debió ni conocer el famoso imaginero castellano, y un hermoso retablo dedicado a la Santísima Virgen con una imagen de la Señora en Alabastro y unas tablas flamencas con escenas de la vida mariana, de notable mérito aunque muy deterioradas.

También en este pueblo tuvo nuestro monasterio varias heredades aunque su extensión no podía compararse con la de otros pueblos de la comarca. En un apeo verificado en 1553, cuyo original guarda hoy el archivo de San Isidro, consta la cabida de estas fincas y los

lugares donde se hallaban enclavadas. No nos detenemos a enumerarlas en gracia a la brevedad.

18. TAMARA

La villa de Támara es célebre por sus monumentos. Entre ellos destaca la iglesia románica del castillo, construcción del s. XI, a la cual estaba adosado el hospital, de tanto renombre en tiempo de Fernando IV. También es grandiosa la iglesia de San Hipólito, erigida por Alfonso XI. En su interior guarda no pocos tesoros, no sólo en ornamentos e imaginería, sino principalmente por la sillería del coro, digna de ser contada entre las mejores del mundo.

Hasta el siglo pasado estuvo el monasterio de San Miguel, sometido a los monjes benedictinos de San Pedro de Cardaña. A este monasterio, fundación de Fernando I, debe sin duda Támara su celebridad e importancia, por más que según algunos autores también se la da una memorable batalla en la cual perdió la vida Bermudo III de León a manos de su cuñado Fernando I de Castilla auxiliado por García de Navarra.

Como otros historiadores, sobre todo modernos, se inclinan por el valle de Tamarón, dejaremos para cuando tratemos en breve este lugar, ofrecer unas pinceladas sobre esta memorable batalla.

73. En esta histórica villa tuvo nuestro monasterio un rico patrimonio, según lo pregonan los documentos, consistente en tierras de labrantío y viñas.

El apeo realizado con todos los requisitos legales en marzo de 1553, nos ofrece detalles minuciosos de las fincas, los pagos donde estaban situadas así como la cabida de las mismas. Otros apeos posteriores nos ofrecen los mismos extremos, pero simplificaremos al igual de otras veces ofreciendo sólo el nombre de los lugares de emplazamiento: “Hontanares, marirrojas, valdelazorra, la colobera, fuentelágrimas, carrecastro, valdeillán, la melisendra, gudamior, etcétera, etc.”.

19. VILLALACO

Esta villa debió ser muy antigua. Cuando se construía en los comienzos de este siglo el canal Alfonso XII, se encontró una hermosa estatua de bronce representando a Minerva, lo que prueba una posibilidad muy fundada de haber existido ya en tiempo de los romanos. Es cierto existía ya en el s. X, según se deduce de un documento referente al monasterio de San Miguel de Valbuena de Pi-

suerga, consignado por Berganza en el t. II de sus *Antigüedades de España*, en el cual se habla de *Villalaco populatione* ya en el lejano 972.

En el archivo del ayuntamiento figura un interesante diploma otorgado por Fernando III el 30 de julio de 1257, eximiendo a Villalaco, Santoyo, Torre y Valdeolmos del tributo de la muralla, o sea, de contribuir a la construcción de la muralla de Astudillo, conmutándose por el simple impuesto de cinco mrs. anuales.

Tenemos a la vista la documentación de los apeos realizados en 1553 en todas las villas de la merindad de Astudillo, dependientes del monasterio de San Isidro, una de ellas Villalaco. Después de obtenida la provisión real del Emperador Carlos V, siempre necesaria para proceder legalmente, se iniciaron los actos el 17 de marzo, en presencia de Andrés Rodríguez de Dueñas y demás testigos nombrados al efecto, tanto por parte del Monasterio como del concejo de "homes buenos" de la villa.

74. Las propiedades de nuestro Monasterio en Villalaco radicaban en las cañadas, las hoyas del soto, camino de San Juan, Villamedianilla, los pajarillos, el agüero, el contadero, etc., etc. En total, ascendía su cabida a unas dieciséis obradas de tierra labrantía y diez de viñedo.

En 1507, Rodrigo Paz, escribano del número de Palencia, falló sentencia a favor del monasterio contra el cura de Villalaco, Alonso Saeta, por pretensión de diezmos de fincas propias de San Isidro, exentas de pagar impuestos según privilegios de los antiguos reyes.

20. PALACIOS DEL ALCOR

En el Archivo de la Catedral de Palencia, existe un documento según el cual Alfonso VIII hizo donación en 1182 a Pedro Gutiérrez y a su mujer María Roylo y sus sucesores de la villa de Palacios "que está en el alfoz de Astudillo entre Santiago [del Val] y Torre de Astudillo libre y exenta del tributo de la muralla y de toda facendera y servidumbre de Astudillo".

El patrimonio perteneciente a nuestro monasterio en el término de esta villa lo componían —según documentos antiguos— quince obradas de tierra para cereales y algunas más para viñedo.

También en 1553 se hizo apeo o deslinde de estas heredades, en 15 de marzo, ante Pedro Gallardo de la Peña, alcalde ordinario de la villa, y Andrés Rodríguez de Dueñas, escribano de su Majestad, junto con los testigos nombrados al efecto.

En 8 de julio de 1678, el abad y monjes de San Isidro presentaron recurso por medio del mayordomo Diego Román, ante la Real Chancillería de Valladolid, contra el matrimonio Marcos Pérez y Felipa Blanco, vecinos de Palacios del Alcor, por rehusar pagar las rentas al monasterio, a saber, “por quantía de tres cargas, tres celemines y tres cuartillos de trigo y una gallina”. La sentencia dictada por Diego Baquero Pantoja, alcalde del crimen de la Corte y Real Chancillería, fue en extremo rigurosa. Se les obligó a pagar la deuda, y, además, la décima parte de los demás bienes para el alguacil mayor de la Corte, más las costas del recurso. Mandó, igualmente, que ambos esposos fueran conducidos presos a la cárcel de la corte, y si huían para evitarlo, se les embargasen todos los bienes, para de este modo cobrar el monasterio y todos los demás intervinientes en el pleito (526).

75. El 1.º de marzo de 1785, Juan García Reoyo y Bernardo Pérez San Miguel, vecinos de Santiago del Val, tomaron en arriendo y firmaron escritura correspondiente de las heredades propias del Monasterio en la villa de Palacios del Alcor, por tiempo de nueve años y ocho pagas, de 12 cuartos de trigo a pagar el 15 de agosto de cada año, ante Santiago Pérez Delgado, siendo testigos Mateo Pérez Fernández, Felipe Paisán Román y Francisco Pío, vecinos de Santoyo (527).

Según documentos de la época, en 1761 correspondía pagar de diezmos a nuestro monasterio de San Isidro los vecinos de Palacios del Alcor: Alonso San Miguel, tres cuartos de trigo y otros tantos de cebada; Lorenzo Rey, un celemín; Luis Gutiérrez, cinco celemines; José Mucientes, tres celemines; Fernando Morrondo, dos celemines; Tomás Fernández, tres celemines; Manuel Cieza, tres cuartos de trigo y dos de cebada; Manuel Quirce, dos cuartos de cebada”.

21. BOBADILLA DEL CAMINO

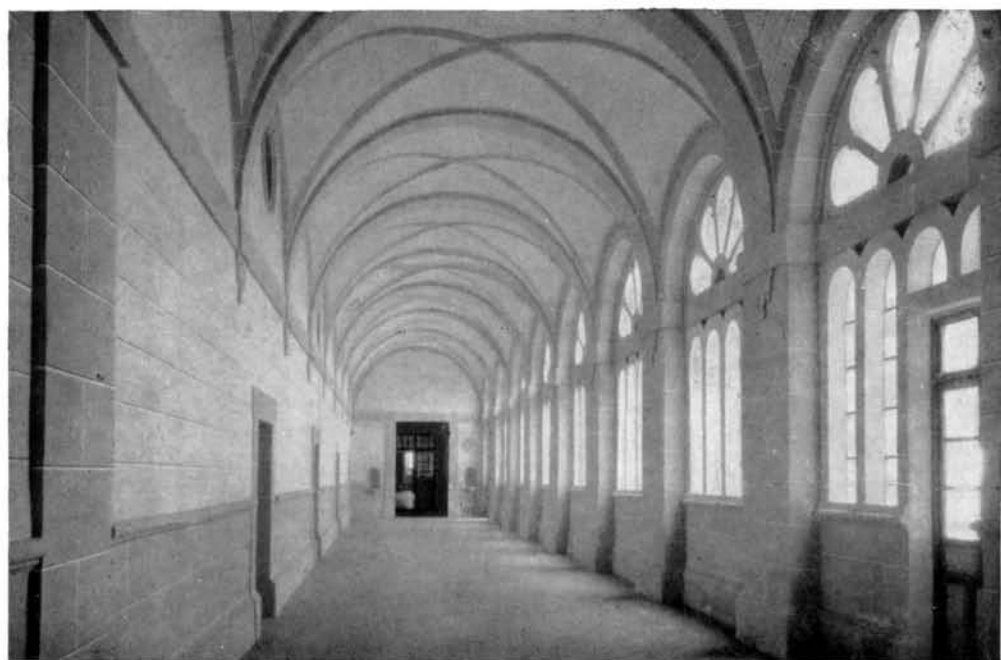
A pesar de que hoy día se escribe y pronuncia Boadilla en vez de Bobadilla, sin embargo, hemos preferido conservar la denominación antigua, por constar en todos los documentos examinados, y estar más en consonancia con la etimología de la palabra. Según el autor del Catálogo Monumental de Palencia, Bobadilla se deriva de la raíz latina “bos-bovis”, lugar de bueyes, y el sobrenombre “del

526. A. H. N., sección Clero, legajo 5.437.

527. A. H. N., sección Clero, legajo 5.437.



Támara. - Iglesia de San^o Hipólito.



Monasterio de San Isidro. - Un ala del claustro.

camino”, de una de las vías romanas que pasaba por allí (528), o también puede ser —a nuestro modo de ver— por encontrarse en el camino de Santiago seguido por los peregrinos europeos.

El patrimonio propiedad de San Isidro en los términos de Bobadilla era verdaderamente notable. Lo constituían medio centenar de fincas donde se cultivaban cereales, se recogía heno y se hacían plantaciones de viñedo. Los apeos de diversas épocas que hemos podido revisar dan idea de la importancia de estas heredades. En el Archivo actual del Monasterio constan los apeos verificados en 1525 y 1553; en ellos se dan pormenores de la extensión y lugar de las mismas.

En el apeo de 1553 tenemos una relación detallada de la ermita de Santa Lucía, posesión de San Isidro desde muy antiguo, cedida en el s. xvii a los vecinos de la villa a condición de mantenerla siempre limpia para celebrar en ella actos de culto. En otra ocasión dejamos dicho el mal comportamiento de los de Bobadilla, quienes lejos de cumplir la promesa, permitieron la profanación al permitir se hospedasen en ella gentes transhumantes.

Por los datos de este apeo sabemos había en ella “un retablo de tabla llano con una pintura de Santa Luzía de pinzel”, una lámpara en lo alto de una viga, un altar dedicado a San Bartolomé “de un retablo viejo e san bartolomé de vulto e una ymagen de nra. Señora con un niño, una cruz de palo y un crucifixo de latón, una pila de agua bendita con pila de bautismo, una campanilla de metal... (529)”.

76. Las noticias de los documentos pertenecientes a nuestro antiguo archivo resumidas en el código 115-B del A. H. N., dan a entender los continuos pleitos y sinsabores que tuvieron los monjes con los levantiscos vecinos de Bobadilla, propensos a hacer variar incessantemente los límites de las fincas colindantes en beneficio propio. Era necesario recurrir a los tribunales como única forma de hacerse respetar. Por vía de muestra, recogemos una cita sobre el pleito entablado en la Real Chancillería de Valladolid y su presidente Luis Salcedo y Arbizú, el 12 de febrero de 1664, contra el Concejo de Bobadilla del Camino, sobre negación a pagar al monasterio cierta cantidad de renta adeudada. La sentencia favorable a nuestros monjes fue dictada, obligándose a los de Bobadilla a satisfacer 24 cargas de

528. R. Navarro García: *Catálogo Monumental de la provincia de Palencia*, Palencia, 1930, tomo I, pág. 9.

529. Doc. de la época, hoy en nuestro monasterio, signat. antig. cajón 7.º n.º 3-G.

trigo, 62 gallinas y 4.500 mrs., más las costas del pleito, unos 3.400 maravedís.

En 1665 se arrendó el molino de Saelín, propiedad del Monasterio, ante Atanasio Robledo, escribano de Santoyo (530).

22. VILLASILOS

“Hallamos ya noticias de este pueblo —escribe A. Orejón Calvo— en la donación que del mismo hicieron el Emperador don Alfonso VII y su mujer doña Berenguela a María Lezama, natural de Santiago del Val, mujer de Rodrigo Pérez y ama de leche que había sido de don Sancho el Deseado, en cuya casa de Santiago del Val se crió éste algún tiempo. El instrumento de la donación se hizo en Burgos a 28 de noviembre de 1137. Más tarde María Lezama donó la mitad de Villasilos al priorato de Benedictinos, que había en Santiago del Val y era dependiente del Monasterio de San Isidro de Dueñas, por lo cual andando el tiempo los franciscanos hubieron de comprar a este Monasterio y a su Priorato una huerta que tenían en Villasilos (531)”.

Este lugar, que muy pronto quedó despoblado, de nuevo cobró nueva vida al fundarse en él en 1409 un convento de frailes franciscanos por Fray Pedro de Santoyo, reformador de la Orden Seráfica, en unión de Fray Pedro de Villacreces, fundador de la provincia de Santoyo, llamada después de la Concepción y cuya casa matriz radicaba precisamente en Villasilos.

En este convento titulado de Santa María de Gracia, falleció en 1526 D. Antonio de Rojas, obispo de Mallorca, arzobispo de Granada, obispo de Palencia y por fin arzobispo de Burgos: “Murió en el monasterio de Villasilos que él había edificado, donde sus padres estaban sepultados, y allí se mandó sepultar, y dexó gran suma de mrs. y cierta renta para que de tres en tres años se haga allí el capítulo provincial de la orden de San Francisco, y haya mantenimiento para los que allí vivieren (532)”.

Este devoto prelado derrochó esplendor con el monasterio de Villasilos, según se puede ver en los documentos hoy en el Archivo Episcopal de Palencia: “Demás de hacer la casa, dió los ornamentos buenos y cuando murió, dexó aquí todo su Pontifical de plata,

530. A. H. N., sección Clero, legajos 5.434 y 5.440.

531. Anacleto Orejón Calvo: *Historia documentada de la villa de Astudillo*, Palencia, 1928, pág. 228.

532. A. Fernández de Madrid: *Silva Palentina*, Palencia, 1932, tomo II, pág. 123.

quees quando esto se escribió, que fue el año de mill y quinientos y ochenta y seis, está en la sacristía de este convento, y respecto de lo que pensaba hazer y dejar en este Convento hizo poco si Dios le diera más vida, fue devotísimo de nuestro hábito, todo esto parece por papeles de nuestra casa”.

77. Más Dios cortó el hilo de su vida y allí descansaron sus restos durante algunos siglos, y hoy “sabe Dios donde estarán, toda vez que el enunciado Convento, que se conocía bajo la advocación de Santa María de Gracia, fue destruído por completo en 1865 (533)”.

En él fue sepultada en abril de 1594 la beata Clara Martínez (534), célebre en aquel tiempo por la austeridad de su vida y grandes penitencias. Asistieron a su entierro además de los marqueses de Aguilar de Campoo un gentío inmenso reunido de todos los pueblos de la comarca.

A comienzos del siglo XVIII declaróse un formidable incendio que amenazó destruir todo el convento, siendo reedificado en 1740. Hoy, todo ha desaparecido, y la estatua orante de D. Antonio de Rojas, así como la losa sepulcral, fue a parar a la iglesia de Bobadilla del Camino donde se conserva frente a la fachada del antiguo hospital, fundación de él, según parece.

Nuestro monasterio, además de la mitad de la villa donada, según se dijo por Dña. María de Lezama, poseía un antiguo molino, muy solicitado por los vecinos para establecer un batán, con una casa adyacente. Los monjes antiguos observaban un rigor admirable en la conservación de los bienes del monasterio y sometían hasta los menores detalles a la inspección de los superiores de la Orden.

Ni siquiera el propio abad podía por sí mismo alquilar o poner en renta un molino alejado diez leguas del monasterio, destruído por completo, cuyo importe a favor de la casa, en nueve años consecutivos ascendía a 33 reales de vellón. En casos parecidos a este

533. A. Alvarez Reyero: *Crónicas episcopales palentinas*, Palencia, 1898, pág. 229.

534. Nació en 1519. Sus padres se llamaron Juan Martínez y María Gutiérrez. Estuvo casada dos veces. Un día encontró cerca de la iglesia un leproso, le llevó a casa, curó sus heridas y le hizo acostar en la propia cama. Su oración era ininterrumpida. Al quedar por segunda vez viuda en 1568, retiróse a vivir con otras mujeres beatas —personas que en el mundo hacen profesión de virtud— a la ermita de San Martín de Torre, donde se entregó a una vida todavía de más oración y penitencia que en el matrimonio, recibiendo el hábito de terciaria franciscana de manos del Guardián de Villasilos, Fr. Luis de Osorio. Murió en olor de santidad el 3 de abril de 1594, contándose de ellas algunos milagros. Abierto su sepulcro en diversas ocasiones, se encontró su cadáver entero y como acabado de enterrar.

debían acudir al general, quien no concedía luego la autorización: nombraba un par de monjes peritos en la materia, iban a reconocer el inmueble, le informaban de todo, y luego aconsejaba lo más razonable. Esta conducta salta a la vista a cada paso en la documentación relativa a los siglos de dependencia vallisoletana.

En el presente caso, el abad Fr. Francisco de Rivas, recurrió al General Fray Iñigo Ferreras, por medio de instancia exponiéndole los deseos de ceder el molino destruido de Villasilos a Juan Moro Plaza para que en él llevara a cabo la construcción de un pisón con su casa correspondiente, más tres obradas y 150 palos de terreno que le rodeaban. El precio del arriendo debía ser por vida de tres reyes, a contar desde Fernando VI, y el pago 33 reales de vellón.

El coste de las obras correría por cuenta del interesado, y se le obligaba a tenerle “siempre corriente el Pisón y cassa y que a lo último del foro aya de estar a satisfacción del Monasterio”. Los monjes veían en este arriendo un buen negocio para la casa.

78. El General nombró a Fr. Vicente Cocolina y a Fr. Bernardo Machado, ambos monjes de San Isidro, para hacer el correspondiente informe del estado del molino en ruinas, Visto el informe dictó el siguiente decreto: Resumimos los datos. “El General de Sn. Benito” (rubricado). Seguidamente ambos religiosos nombrados procedieron a cumplir su mandato del “General Fray Yñigo Ferreras General de la Religión de San Benito de España e Inglaterra”, aceptando la comisión y obligándose a enviarle relación detallada de todo. Fueron indagando la voluntad de todos los religiosos. El resultado de estas averiguaciones constan en la documentación, firmada por los dos religiosos encargados de la comisión.

Una vez realizados los trámites y sondeos, se efectuó la escritura de foro por vida de tres reyes, a favor de Juan Moro Parra, por la renta estipulada. En una de las cláusulas del contrato figura esta novedad: “Íten con condición que a el tiempo que estuvieren fenecidas las expresadas vidas de los tres señores reyes, los dhos vienes los a de dejar como va dicho con todos sus perfectos y mejoramientos, que en ellos ubiese echo sin por ello pedir cosa alguna a este dho real Monasterio”.

Consta también en la misma escritura la aceptación de todas las condiciones impuestas por parte del arrendatario. Firman todos los monjes presentes del monasterio, a saber: Fr. Francisco de Rivas, Abad, Fr. Vicente Cocolina, Fr. Ramiro Alvarez, Fr. Francisco Frías, Fr. Jacinto Benito, Fr. Manuel de Villanueva, Fr. Benito Brezosa, Fr. Bernardo Machado, Fr. Vidal Mínguez, Fr. Bernardo Fer-

nández, Fr. Isidro Araujo, y, por fin el escribano Francisco de la Parra Escalada (535).

23. TAMARON

79. El nombre de Tamarón suena en la historia de España con acentos trágicos por haberse dado allí una célebre batalla en la cual pereció un monarca leonés. Es un valle situado entre el Pisuerga y el Cea, posiblemente próximo a la actual Lantadilla. Algunos creen procede de la antigua Lantada, pueblo próximo al lugar donde se dió la pelea. El motivo fue el siguiente. Bermundo III de León quiso apoderarse del condado de Castilla a la muerte de García II asesinado por los Velas, pero habiendo heredado la corona de Castilla Dña. Mayor, esposa de Sancho de Navarra, surgió una guerra entre ambos monarcas, de León y Navarra, terminando con la paz ocasionada con un arreglo matrimonial entre Doña Sancha de León y Fernando, hijo segundo del Navarro. Pero no se contentó el leonés con esta paz forzada, antes deseando aprovechar la ocasión a la muerte de Sancho el Mayor y viendo la desavenencia de sus hijos, de nuevo intentó desposeer al navarro del reino castellano que acababa de recibir. Se apoderó Bermudo III del territorio castellano, "pero acudió Fernando por auxilio de su hermano García de Navarra, vencedor ya de su otro hermano Ramiro y de los aragoneses, y estos dos reyes que tan cruda guerra se habían de hacer más tarde hasta morir el García en la desastrosa batalla de Atapuerca, se presentaron con numeroso ejército a vista del campo de Bermudo, y sentaron sus reales cerca de Lantada, en el valle de Tamarón, ribera del río Carrión. Ambas partes deseaban venir a las manos, y se verificó pronto de un modo sangriento. En lo más recio del combate, Bermundo, joven fogoso y bizarro, fiado en la destreza que tenía en las armas y en su caballo, llamado Pelayuelo, se disparó por medio de los escuadrones enemigos buscando a su cuñado Fernando, deseoso de pelear con él; pero un bote de lanza atajó su ardimiento y cayó muerto del caballo (536)".

535. A. de la Delegación de H.^a de Palencia, legajo 421.

536. P. Madoz: *Diccionario Geográfico*, Madrid, 1849, tomo XIV, pág. 585, col. 2. Acerca del lugar de Tamarón, existe mucha divergencia entre los historiadores. "El 1 de septiembre de 1037, los ejércitos, capitaneados por sus reyes, se concentraron en el campo de Tamarón, un pueblecito situado unos veinticinco kilómetros al Oeste de Burgos..." (R. Menéndez Pidal: *Historia de España*, Madrid, 1956, tomo VI, págs. 185 y 260). Por dos veces consecutivas repite este historiador de indiscutible fama el escenario de esta memorable batalla, pero creemos no esté en lo cierto. Más verosímil nos parece el lugar indicado por otros historiadores,

La victoria fue de los aliados, y poco más tarde al sucumbir García de Navarra en Atapuerca, quedó Fernando I dueño absoluto de las dos coronas de Castilla y León. La memorable batalla de Tamarón, benéfica para Fernando I el Grande, se dió en el año 1037.

80. Después de esta breve digresión histórica que nos sitúa en el lugar probable de Tamarón, podemos pasar a referir lo relativo con nuestro Monasterio de San Isidro. En este valle, jurisdicción probable de la antigua Landata, radicaban considerables fincas donadas por los antiguos reyes a nuestro Monasterio.

En el Archivo Histórico Nacional se conservan diversos pergaminos del siglo xv alusivos a los censos que el Monasterio percibía de las heredades de la demarcación de Tamarón. Por vía de muestra citaremos uno solamente, resumiendo pormenores.

El martes, 20 de febrero de 1496, habiéndose reunido en la capilla de Santa Catalina del Monasterio de San Isidro, según lo tenían de costumbre, el prior Gabriel de Carrión, y los monjes Fray Juan de la Puente, Fray Sancho de la Villa, Fray Benito de Santo Sabino, Fray Andrés de Dueñas, Fray Antonio de Valladolid y Fray Benito de Medina, todos profesos del Monasterio, otorgaron de común acuerdo carta de censo a “vos el cöcejo e alcaldes e regidores e oficiales e omes buenos del lugar de tamarön e a vos Marti Miguel el uiejo e avos gonçalo calvo vezinos del dho lugar que estades pre-

por más que A. Orejón Calvo, en su *Historia de Astudillo* se inclina más por Támara, aportando las siguientes razones: “Se ha disputado mucho acerca del sitio en que se dió esta batalla, estando unos por Tamarón y otros por Támara. Los que abogan por la primera opinión, se apoyan en muchos documentos antiguos que dan a ese lugar el nombre de Tamarón, como el *Silense*, Pelayo de Oviedo, *Los Anales Compostelanos*, *Los Complutenses*, *Los Toledanos* y el arzobispo Don Rodrigo Ximénez. Sin embargo, los que precisan más el sitio están todos a favor de Támara. El mismo Don Rodrigo Ximénez dice: *juxta fluvium Carrionis*, junto al río Carrión, y esto conviene muy bien a Támara, que dista del Carrión unos ocho o diez kilómetros, y cuya cuenca se domina desde allí, mientras que Tamarón dista de este río más de cincuenta kilómetros. El Tudense dice: *in ripa de Pisorga super vallem Thamarón*, en la ribera del Pisuerga, sobre el valle de Tamarón. Aunque habla del valle de Tamarón, todo lo demás sólo puede aplicarse a Támara...”, (pág. 108, nota). Añade otras muchas razones, pero no aparece claro sobre todo por tener en contra a historiadores de gran prestigio.

Por su parte, la moderna *Historia de España*, dirigida por el ilustre Menéndez Pidal —el último grito sobre la materia— al tratar de esta batalla dice lo siguiente: “El 1 de septiembre de 1037, los ejércitos, capitaneados por sus reyes, se encontraron en el campo de Tamarón, un pueblecito situado unos veinticinco kilómetros al Oeste de Burgos” (Madrid, 1956, tomo V, pág. 260). Esta localización vaga del sitio donde se dió la batalla, no sabemos hasta qué punto podrá sostenerse,

sentés por virtud del poder q. para ello teneis del dho conçejo escrito en papel firmado de escribano público...”. Sigue a continuación el poder otorgado ante notario público en 14 de septiembre de 1491.

Se concedían a censo perpetuo todas las tierras de pan llevar y una viña que “nos el dho Prior e monjes e convento del dho Monest.º auemos e tenemos en los términos del dho lugar de tamarön”. Los réditos a satisfacer “en cada año un año tres cargas de pan meytad trigo e meitad ceuada de la medida uieja e que les deys y pagueys en cada un año para siempre jamás puesto en el dho lugar de tamarön”. Este censo de Tamarön se trocó por la mitad de la suerte de Villegas en Santa Coloma, en 12 de julio de 1516, siendo abad del Monasterio Fray Andrés Salado (537”).

24. AUTILLO

81. “Autillo debe su nombradía —ya lo hemos dicho— a que sirvió de refugio en 1216 a la insigne reina Berenguela contra las persecuciones de D. Alvaro de Lara, hasta que la desgraciada muerte de su joven hermano Enrique I obligó a levantar el cerco al ambicioso tutor y la llamó a reinar para ventura de Castilla. Allí reunida con su hijo la generosa madre, resonó al aire libre y junto a la ermita del castillo la primera voz que proclamó rey a Fernando el Santo, y la villa fue la recompensa dada a Gonzalo Ruiz Girón uno de los más fieles y activos campeones de la causa de la reina durante el pasado ostracismo (538)”.

Según lo apeos verificados en el año 1530 por mandato de Fray Martín de Nájera, abad del Monasterio de San Isidro, sabemos la extensión de las posesiones que nuestro Monasterio tenía en la villa de Autillo. En total unas 16 obradas, cinco cuartas y algunos palos. Se llevó a cabo el apeo después de obtenida la facultad real del emperador Carlos V, en presencia de Rodrigo Alonso Cocina, escribano “de sus magestades el enperador y rrey y de la rreyna nros. señores”, notario público de la villa de Dueñas, interviniendo como apeadores Juan de Inestrosa y Jorge de Saldaña, y de medidor Andrés de Guaza.

Primeramente aparearon una tierra de pan llevar donde llaman carra San Vicente, a mano izquierda del sendero de Santa Ana, lindero con las tierras de la cofradía de Santa María de Autillo, la

537. Pergamino del A. H. N., incluido en la carpeta 721, n.º 3, letra gótica de la época, bien legible, consta de seis folios.

538. J. M.ª Quadrado, obra y lug. citados, pág. 317.

cual medida por el referido medidor resultaron catorce obradas y tres cuartas y media, a ocho cuartas la obrada. Seguidamente deslindaron otra de poco más de una obrada muy próxima a la anterior, lindante con tierra de Santiago Rojo y por la otra parte con otra de Juan Rey. La tercera apeada fue una de cinco obradas alrededor de la ermita de San Vicente.

De allí se fueron todos los intervinientes en la labor de deslinde al lugar denominado los Vallejos, a fin de proseguir la tarea. Primeramente apearon una tierra propia del Monasterio de San Isidro lindante con la de Andrés el Mozo y con otra de Andrés de Guaza, dividida al medio por un arroyo. Siguió el deslinde de otra finca allí mismo a los vallejos. Después fueron a una situada en carra Villalón, y se finalizó la tarea, firmándose los documentos correspondientes.

82. Pero lo que más caracteriza a la villa de Autillo es sin duda la serie ininterrumpida de pleitos habidos con nuestro Monasterio por razón de los diezmos, mejor dicho, de negarse a pagar la sexta parte o sexmo de los diezmos recogidos en sus términos a nuestro Monasterio.

Vamos a espigar algunos datos sintetizados solamente, pues habría materia para una obra completa.

El 11 de agosto de 1497, el doctor D. Pedro de Vega, Chantre y canónigo de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Valladolid, puso en conocimiento del prior y monjes de San Benito de la misma ciudad, cómo ante él había entablado pleito entre el prior y monjes de San Isidro de Dueñas, por medio de su procurador Gonzalo de la Rúa, de la misma congregación de Valladolid y “el honrrado cauallero Ju.^o Ruyz de Reynoso señor de la uilla de Autillo por medio de su procurador Diego Tapia, vecino de Valladolid” que se apropiaba del sexmo, o sea, de la sexta parte de los diezmos de la villa de Autillo, y sobre ciertas tierras y heredades pertenecientes a la iglesia de San Vicente, propiedad de los monjes de San Isidro.

Estudiado maduramente el proceso, pesadas las razones en pro y en contra, la sentencia dictada favoreció en toda su amplitud al prior y monjes de San Isidro, amenazando al contrario con pena de excomunión si no restituía en breve a los monjes todo lo que se había arrogado, tierras y heredades propias de San Isidro. Se le obligó, además, a pagar la sexta parte de los diezmos de que se había apropiado en los años anteriores, pertenecientes enteramente a los monjes, por ser propiedad suya aquellas heredades de las

cuales cada año desde muy antiguo venía percibiendo notables emolumentos (539).

A pesar de la sentencia dictada por el Dr. Pedro de Vega, el señor de Autillo no se dió por aludido, nuevamente, al año siguiente, 1498 en el tribunal de Valladolid procedía Fray Francisco de Palacios, Vicario General de la Orden de la Santísima Trinidad del convento de San Bartolomé, contra el señor de Usillos por negarse a satisfacer la sexta parte de los diezmos recogidos en las heredades de Autillo, propias del Monasterio de San Isidro, a los monjes de este monasterio. Asistía al de Autillo de procurador Diego de Tapia, y los monjes seguían amparándose en Gonzalo de la Rúa. El resultado de esta nueva reyerta judicial fue dictar “nueva condenación a pagar la deuda el Señor de Usillos”, y además, decía el juez que “mandaua e mando que pagassen cinco castellanos de oro o su valor de la meytad de la accessoria de la dha sentencia hasta ocho días primeros siguientes so pena de excomunió (540)”.

83. No concluyó con esta sentencia la pretensión del señor de Reynoso que aspiraba a arrebatar a los monjes sus derechos. En 19 de octubre de 1505, se dictó nueva sentencia, favorable a nuestro Monasterio en Valladolid, a petición del procurador del Monasterio, y contra D. Pedro de Reynoso. Los monjes reclamaban lo suyo: “los monjes y convento del dho Monast.º de Sant Ysidro por justos y derechos títulos la sexta parte del pan y vino y legumbres y de todas las otras cosas que se cojían y de q. se pagaban y acostumbraban pagar diezmos en la dha villa de Autillo y en sus términos y de todos ganados en ellos se criaban por razón de su Iglesia parrochial de Sant Vicente” propiedad de San Isidro, los cuales bienes se los quería usurpar D. Pedro de Reynoso, hijo de D. Juan Ruiz de Reynoso. En el proceso intervino el escribano Jerónimo Pérez de Salamanca (541).

Es en gran manera llamativo el pleito nuevamente recrudecido en 1507, entre el Monasterio, siendo abad Fray Andrés de Frómista, y D. Pedro de Reynoso, por la misma causa; a pesar de las muchas amenazas de excomunió, parece no le hacían mella y seguía usurpando el sexmo perteneciente a nuestros monjes.

539. Pergamino del A. H. N., carpeta 17121, número 4. Consta de cuatro folios de letra gótica bien legible. Este documento, así como otros similares, fue legado al A. H. N., por D. Francisco Simón Nieto, según se lee en la cubierta.

540. Pergamino de la carpeta 1721, n.º 6, cuatro folios, letra de la época.

541. A. H. N., sección Clero, legajo 5.435.

En nuestro archivo consta todo el largo proceso judicial. En gracia a la brevedad, nos contentaremos solamente con ofrecer algunos pormenores. El testimonio jurado de Pedro de Solís, nos pone de manifiesto lo que en el referido año 1507 se percibía de diezmos en la villa: noventa y dos quesos, de los cuales correspondían a San Isidro por razón del sexmo cuarenta y seis; de corderos, treinta y cuatro perteneciéndole a nuestro Monasterio once corderos y medio; de vellones de lana, cuarenta y nueve, y para nuestro monasterio por el mismo concepto, veinticuatro vellones y medio; de pollos, diecinueve, de los que correspondieron a los monjes nueve pollos y medio; de ansarones hubo de diezmo siete ansarones, tres de ellos para nuestro Monasterio. Además de estos diezmos en especie, se recaudaron otros en dinero, de los cuales la sexta parte fue asignada a San Isidro.

84. Interpuesto el recurso a la Real Chancillería de Valladolid, fueron defendidos una vez más los derechos de las religiosos, y al fin establecieron una concordia entre el señor de Autillo y los monjes para concretar la cantidad adeudada al Monasterio en los años precedentes en los cuales no había satisfecho le deuda.

No obstante esta nueva sentencia que parecía haber dado por concluídas las desavenencias judiciales entre el Monasterio y el Señor de Reynoso, siguieron disputando durante varios siglos no solamente él, sino también se le unieron los clérigos en contra de nuestro Monasterio. Aportemos algunos datos. El 7 de octubre de 1575, firmóse en Palencia una ejecutoria dada en el Palacio episcopal contra los curas y clérigos de Autillo que se negaban a dar al Monasterio de San Isidro el sexmo de los frutos allí percibidos, apropiándose para sí. El provisor de Palencia, en nombre del Cabildo —sede vacante por muerte del obispo D. Juan de Zapata— fallaron y declararon que “el Abad y monges e convento del Monasterio de Sant Ysidro junto a la villa de Dueñas, estén en posesión de llevar e goçar en cada un año la sexta parte de los frutos que el dho Abbad e convento tienen en la villa de Autillo libremente sin que de ellos los curas e clérigos de la dha villa les quiten ni lleven por razón de recoxerlo en el granero e darlo y entregarlo al dho Abbad...”. Obliga además a restituir al M.^o las cuatro cargas de trigo que habían percibido y no habían dado a los monjes (542).

No fueron los clérigos muy dóciles a la sentencia dictada por

la superioridad eclesiástica de la diócesis, según se puede ver de estos retazos de otro documento de 1600.

85. “Martín Nieto en nombre de el Abad monjes y conuento de el Monest.” de St. Ysidro el Real de la orden de S. Benito cerca de la villa de Dueñas como más haya lugar en derecho parezco ante V. M. y digo que perteneciendo como pertenecen a los dichos mis partes la sexta parte de los diezmos de todos los frutos maiores y menores enteramente que se diezman en la villa de autillo de campos y sus términos por justos derechos y estándoles mandado acudir con todos ellos por tres sentencias conformes en su favor pronunciadas ganadas en contradictorio juicio y por carta executoria en virtud de ellas librada que es esta de que ante v. m. hago presentón y solemnidad necesarias y llevando gozando mucho tiempo en virtud de ella de dicha sexta parte enteramente de todos los dichos diezmos que se cogen crían y diezman en la dicha villa, haciéndose en ella el repartimiento de ellos como consta y parece por este fee autorizada sacada en pública forma de el libro antiguo de el becerro de este obispado por donde consta adjudicárseles a los dichos mis partes conforme a la dicha executoria sin defalcación alguna la dicha sexta parte... a venido a noticia de los dichos mis partes de quatro a cinco años a esta parte q. los dichos curas y beneficiados de la dicha villa en perjuicio de el derecho que tienen y les pertenece por la dicha carta executoria guardada y asentada en los dichos libros de algunos años a esta parte cautelosamente y sin que mis partes le hayan sabido ni entendido sacan y toman para sí los diezmos de los vecinos los más ricos de la dicha villa y que más diezman que llaman escussados y los reparten entre sí y el cabildo de esta sancta Yglesia de Pall.^a y de los demás diezmos tornan a sacar y sacan el Rediezmo que dan y lleva el dicho cabildo y de lo demás restante y que queda dan a los dichos mis partes la parte sexta...”.

Sigue explicando la demanda todo el astuto proceder de los clérigos de Autillo, en connivencia con los de Palencia, dando a entender la injusticia cometida contra nuestro Monasterio, arrebatándole los mejores frutos pertenecientes a él, y dejándole únicamente los frutos inferiores.

86. El 6 de mayo de 1708, el rey Felipe V firmaba en el palacio de Buente Retiro —denominado museo del ejército, que ocupaba mientras la construcción del palacio real actual— una ejecutoria o cédula de confirmación del sexmo de Autillo en favor del

Monasterio. Lleva la firma autógrafa del monarca en esta forma: YO EL REY (543).

Según una escritura de venta extendida en nuestro Monasterio de San Isidro el 4 de marzo de 1745, el R. P. Abad Fray Francisco de Rivas y todos los monjes tomaron el acuerdo de dar en renta y arrendamiento a Francisco Castillo, vecino de la villa de Autillo, todos los “diezmos, avena, lana, cordero, queso, vino y demás menudos que en la dicha villa de Autillo tocan a este dho Rl. Mon.^o por tiempo y espacio de ocho año que darán principio este de la fecha” hasta el de 1752. En cada año se obligaba a pagar doscientos veinte reales vellón, la primera paga por los días de Ntra. Sra. de septiembre del mismo año 1745.

Para que se vea lo bien que ataban los cabos aquellos monjes antiguos, con el fin de evitar toda disculpa en el pago o pleito, añadieron esta cláusula: “sin embargo de que sucedieren cualesquiera casos fortuítos así de el zielo como de la tierra acaescidos o por acaescer, que no por eso a de pedir desquento alguno de los dhos doscientos y veinte rreales vellón...”.

Este impuesto lo debían satisfacer en el mismo Monasterio de San Isidro en la fecha indicada. Firman la escritura todos los religiosos con el Abad, y como testigos Tomás Martín, vecino de la villa de Pedraza, Manuel Gil Bueno, de Valladolid, y Bernardo González de la Torre, residente en el Monasterio. Por fin, el escribano Francisco de la Parra Escalada.

En 1531 se compraron en Autillo cuatro obradas de tierra a Diego de Villacorta, vecino de la misma, según consta del documento conservado en nuestro Archivo, fechado en 22 de noviembre del referido año (544).

25. CASTROMOCHO

87. Esta villa, de origen antiquísimo, está situada junto a un extenso paraje denominado *Los Cenizales*, inmenso yacimiento prehistórico de carácter ibérico, sepultado en una ingente masa de cenizas. Se ignora cómo sucedió la inmensa catástrofe capaz de convertir en pavesas un gran pueblo circundado de bosque. De entre las ruinas se han extraído no pocos objetos de valor, de una antigüedad remotísima. Destacan hachas pulimentadas, ruedas de molino, molinos de mano, depósitos de trigo calcinado, piedras de honda, cerá-

543. Doc. propiedad de nuestro A., signatura antigua, cajón V, número 15-E.

544. Doc. de la época perteneciente a nuestro A., signatura antigua, cajón V, n.º 20-E.

mica negra incisa y pintada del mismo tipo que la de las tribus vacceas, flechas de bronce y hierro, puntas de lanza, collares, defensas de ciervos para servir de diversos instrumentos, etc. Aún se conservan restos de las fortificaciones del cerro de San Pelayo y del canal abastecedor de aguas desde el río Valdeginete (545).

En el término de esta villa poseía nuestro Monasterio un importante prado, según se deduce de la documentación alusiva a los apeos de las heredades del Monasterio en el término de Autillo. He aquí la noticia transmitida: "...por la virtud del dicho apeo de suso incorporado vos damos en la dha renta... juntamente con las dhas tierras susdhas y declaradas y especificadas en el dho apeo de suso incorporado vos damos un prado de yerba que el dho monesterio e nosotros avemos y tenemos en término de la villa de castromocho todo lo que en dho prado e poseydo y le tuuo y poseyo en nro. nonbre Pedro de Saldaña cura de la dha villa de autillo deslindado por sus linderos la qual dha heredad de tierras de pan llevar y el dho prado de suso nombrado y declarado todo junto vos damos en renta desde oy día de la fecha desta carta por todos los días e vida de vos el dho Diego de villacorta y catalina de Ceballos vra muger y de los dhos vros dos herederos sucesivamente uno en pos de otro ynclusive porque nos deys y pagueys de renta por las dhas tierras y prado de susodhas y declaradas en cada un año cinco cargas de trigo d. la medida nueva de quatro hanegas la carga, buen trigo, seco e limpio e no mojadoço, limpio de polvo y de paja tal que sea de dar e de tomar y más por razón del dho prado trescientos y seis mrs. de la moneda que agora se husa en castilla e se husare e corriere al tiempo de las pagas... (546).

26. SANTOVENIA

88. "Está situada la Granja de Santovenia de Campos en término y jurisdicción del Monasterio de San Isidro distante dos tiros de valleta de Revilla sin incluirse en el de Revilla, antes bien, separado e independiente con Coto y Jurisdicción distinta, según consta de los siguientes documentos.

"Primeramente su antigüedad se manifiesta por privilegio y donación que hizo al Monasterio de San Isidro la reina Dña. Urraca, hija del rey Fernando I y de la reina Dña. Sancha. En aquellos tiempos se llamaba Santa Eugenia, pero en la época moderna se

545. Cfr. *Catálogo Monumental de Palencia*, o. c., tomo II, págs. 67-68.

546. Doc. antiguo de nuestro Archivo, signat., cajón V, número 20-E.

denominaba Santovenia, con jurisdicción civil y criminal mero mixto imperie con su Monast.^o e Yglesia su fha: Era 1124 cuia villa dice la compete por juro de heredad por parte de su Pe. D. Fernando y por compra de su madre Dña. Sancha.

“Esta donación está confirmada por Alonso VIII y Dña. Leonor y por su hijo D. Fernando en Palencia en la era 1238. Yten por el rey D. Alonso en Toledo en la era de 1207. Síguese confirmación de muchos otros reyes hasta el tiempo de los Reyes Católicos que también la confirmaron a favor de nuestro Monasterio, y por último lo fue por Felipe V en el año 1727, aprobando todos los reales privilegios, gracias y donaciones libradas a favor de San Isidro, de manera especial la granja de Santovenia, declarando que nadie bajo ningún concepto podía disputar la posesión de la villa a nuestro Monasterio, con toda su jurisdicción general y absoluta que ha tenido siempre el real Monasterio “en tiempo que estuvo poblada y después de su despoblación habiendo executado muchos diferentes actos demostratibos y probantes de dicho Señorío prohibiendo a los vecinos rompimientos y plantíos de viñas en sus términos y procesándoles por haberlo executado sin su licencia y concediéndosela en la imposición de 5 maravedís pr. cada arazada en conformidad de las leyes Rs. nombrando Alcalde Mayor, Alguaciles y demás oficiales absolutamente y sin dependencia de otro”.

Actualmente ejercía jurisdicción en el término de dicha villa el alcalde mayor nombrado por el Real Monasterio, confirmando la elección que del mismo hacía el concejo, sin cuya aprobación del Monasterio no podía desempeñar su oficio. Para la buena marcha y ordenamiento de tales trámites, se establecieron estatutos u ordenaciones por los abades de San Isidro, presentándolos a la autoridad Real para darles fuerza de ley. Se declaró, además a San Isidro, como “dueño absoluto de la expresada villa de Santovenia y de un prado intitulado la Aldeguela, pudiese labrar o dejarlo pasto p.^a sus ganados”.

89. También poseía el Monasterio otra ejecutoria emanada de la Real Chancillería de Valladolid según la cual podía tener 220 cabezas de ganado lanar en los términos comuneros de Santovenia y Revilla de Campos, cuyos ganados, los de los monjes y los de Revilla, podían pastar de mancomún en ambos términos sin contradicción alguna (547).

El lunes, 26 de enero de 1512, Pedro Alegre, abad de la cofra-

día de Santa Eugenia, reunido con los demás cofrades, hicieron donación al Abad de San Isidro Fray Francisco Nieto (548) en la persona de su procurador presente Fray García de Aguilar, de la ermita de Santa Eugenia, con todas las heredades que le pertenecían en la villa de Santovenia, obligándose los monjes a pagar al año a la cofradía 200 mrs. Esta donación de la ermita de Santa Eugenia al Monasterio de San Isidro, fue confirmada por una bula del Papa León X, dada en San Pedro *idibus Julii* en el año 3.º de su pontificado, por la cual confirma la posesión de la ermita y heredades a ella pertenecientes en favor de los monjes benedictinos de San Isidro (549).

En 1.º de enero de 1687, Fray Antonio Gamarra, procurador y mayordomo del monasterio de San Isidro el Real junto a Dueñas, y Fray Isidro Pérez, predicador, en virtud del poder otorgado por el Abad del Monasterio, Fray Antonio de Valcárcel, hicieron un contrato de arriendo de 30 obradas, dos cuartas y nueve celemines de tierra en el término de Santovenia, por seis años, con Melchor Alegre, vecino y alcalde ordinario de la villa de Santovenia, señalándose las fechas para satisfacer la paga, así como la finalización del contrato en 1693.

La escritura notarial está hecha ante Gaspar de Cea, del número de la villa de Revilla de Campos.

91. En la granja de Santovenia el Monasterio tenía de continuo desplazado un monje con el título de prior, encargado de recoger las rentas de las fincas pertenecientes al Monasterio en las villas del contorno. En 1710 estaba al frente de la misma el P. Mauro de Ledesma, según consta de un arriendo efectuado con Juan Fernández, vecino de Revilla, quien tomó a renta las suertes del Monasterio de San Isidro en Santovenia, por tiempo de un año y una paga consistente en diez cargas de pan mediado, bueno y limpio de dar y de tomar. Anteriormente las había traído en renta Miguel Trigueros. El contrato está firmado por Fray Mauro de Ledesma y el interesado Juan Fernández.

548. No está claro en los documentos el abad que regía en este año nuestro Monasterio. Aquí le llama Francisco Nieto, pero lo más probable es que se trate del P. Francisco de Castro, según hicimos notar al historiar este trienio. Es posible que en vez de Nieto deba decir Castro.

549. A. H. N., sección Clero, legajo 5.436. Es de advertir que estas fincas pertenecieron desde muy antiguo al Monasterio, y se dejaron perder en tiempo de sumisión a Cluny. La Cofradía no hacía otra cosa que devolver lo que no era suyo.

En 1745 llevóse a cabo el deslinde de las posesiones de San Isidro en el término de Santovenia. Realizaron el trabajo el licenciado Antonio González, corregidor de Becerril, Juez subdelegado de Valdíos, con asistencia de Tomás Robles y Pedro Román, peritos por la villa de Revilla y Antonio Miguel, por la del Monasterio de San Isidro, Atanasio Morrondo, tasador y Carlos Bravo, medidor, nombrados por el referido juez.

En la escritura de compromiso de Santovenia y Revilla, celebrada en 19 de junio de 1392, hay unas palabras por donde deducimos claramente cómo el término de Santovenia llegaba a Revilla: "...sepan quantos esta carta de compromiso vieren como Nos el Concejo e hombres buenos de Revilla de Campos estando ayuntados a campana repicada en las eras de dho lugar que son en término del dho lugar de Sto. Venia...".

Del libro intitulado cartas de pago desde el año 1558 hasta 1602, consta que en 1582 el Abad Fray Martín III, como señor de la villa de Santovenia dió licencia al Concejo de la villa para sacar un censo por el que hipotecaron el prado cercado llamado de la Aldea en el término de la misma villa, lindante con el camino que lleva a Castromocho "y está dentro de él el pozo de agua buena" y por otra parte linda con las eras del concejo y villa de Santovenia, y con tierra de Mateo Redondo, vecino de Pedraza, y los caminos de Carre-Revilla y Carre-Dueñas y la villa de Santovenia, en los paos Galbán, carretorrecilla, la goma, laguna salsa, las golpecheras, carre Ampudia, y el útero de María.

92. En el mismo documento se dan pormenores relacionados con estas posesiones del Monasterio en Santovenia, Pedraza y comarcas circunvecinas. La tarea de deslinde no debía ser cosa fácil, según se desprende de estas frases del documento: "Lorenzo Martín Buey, este y un tal Ortega de la misma villa (de Villamartín) pueden ser peritos para el aitamiento llamándoles al Monst.^o y instruyéndoles en todo esse papel se irá con seguridad; también podrá serlo el P. del Casero de Sto. Venia, tantearle bien primero (550)".

Existe otro documento más completo por el cual se estima claramente pertenecer a nuestro Monasterio de San Isidro la jurisdicción sobre todo el término de Santovenia, en ocasión en que se pretendía arrebatarléla valiéndose de diversas intrigas.

He aquí la principal cláusula del referido documento: "E así mismo mando e definiendo que qualesquiera persona que de quales-



Revilla de Campos. -Templo parroquial.



De la antigua granja de Santovenia nada queda, sino es este pozo casi bíblico, del cual se surte de agua la actual Revilla.

quiera estado y condición que sea no morare dentro de las dhas villas y lugares (en que se comprehende la de Santovenia) e Términos suso dichos del dicho Monast.^o de Sn. Ysidro, no tenga ende ni pueda tener solar ni heredad de que hizo exhibición el Monast.^o ante el Sor. Dn. Antonio González Alfonso Juez comisionado por el Illmo. Sor. Dn. Joseph Bentura Cuel del consejo y Cmara. de su Magd. Juez pribativo de las causas de Valdíos p.^a entender en la execución de la sentencia que en 26 de abril de 1741 D. Nicolás Buendía y Sahajosa Corregidor q. fue de la villa de Dueñas en fuerza de igual comisión sobre el Despoblado de Santovenia por la q. parece haber declarado por de la Corona Rl. dho despoblado con todos sus aprobechamientos prados y jurisdicción territorial a excepción de la mitad que dijo pertenecía a dho Monast.^o de canales adentro con la tierra que llaman la aldeguela y otras heredades en cuió supuesto intentando hacer la respectiva entrega el dho Juez subdelegado Dn. Antonio González Alfonso a su Magd. y al dho Monast.^o y por quanto le compete la exepción y remedio de la restitución in integrum contra la referida sentencia por el pribilegio de minosidad que notoriamente goza y por otras cláusulas de especial lesión y por no haber el Monast.^o manifestado su derecho pues aunque se le citó y por su parte se hizo presentación de algunos documentos, es cierto que por la incuria de los Monges y su poca inteligencia en dependas y papeles omitieron presentarlos los que principalmente calificaban el absoluto Señorío territorial y jurisdicción que el Monast.^o ha tenido y tiene de la referida villa y despoblado de Santovenia como lo es el dho privilegio y demás instrumentos arriba citados con la serie de varios apeos y escrituras de arriendos en las que declaran los arrendatarios por Señor de Santovenia al Abad del Monast.^o en cuiá virtud declaró por del Monast.^o el tal despoblado de Santovenia el referido Dn. Antonio González Alfonso Juez subdelegado de Valdíos y correxidor de Bezerril de Campos año 1746, quien de oficio y vistos los documentos del Monast.^o apeó el término de Santovenia.

93. "Dice de oficio, porque los de Revilla no quisieron escribir los suyos, aunque fueron citados, todo pasó por testimonio de Ambrosio Pedrejón, escribano de dha villa de Bezerril (551)".

En 1752 eran comunes los términos de Santovenia y Revilla, y estaban exceptuadas las tierras pertenecientes a los monjes de aportar diezmos y primicias, tanto si las administraban religiosos como

habiéndose congregado en el siglo de mil y quinientos por escritura formal los pastos de uno y otro hicieron comunes a fin de que los ganados mayores y menores de ambos rozasen las hierbas y bebiesen las aguas sin alguna distinción, en cuya virtud desde aquel año hasta hoy así se ha procedido y en su consecuencia y por 'estérili' (carencia) ambos pueblos de aguas para dichos ganados, la parte del Monasterio por sus criados y labranzas han concurrido con los de Revilla a hacer zanjas y aguaderos para el recogimiento de las necesarias para los ganados y habiéndose disminuído los vecinos de Santovenia, el Monasterio concurrió a aguzar las rejas de sus arados a la fragua de dha villa de Revilla, pagando al maestro las cantidades convenidas, no obstante todo lo cual observa y la comunidad mi parte da por judicial novedad de que sin embargo de pastar francamente los ganados de vecinos de Revilla por los pastos de Santovenia y que la Comunidad ninguno lanares tiene, si bien y tan solamente los de labrar y a éstos provien pastan y viven en términos de Revilla y lo que es más el que haya de continuar con el herrero en fuerza del ajuste a aguzar las rejas y demás aperos para sus labranzas y no siendo justo que a ello se de lugar para su remedio, a V. S. suplico se sirva librar despacho contra las Justicia de dha villa de Revilla para que en consecuencia de dha concordia, privilegios práctica y costumbre, no prohiban a los ganados de labra de dha Comunidad, la continuación de pastos y beber aguas y para que asimismo tampoco prohiba que el herrero en fuerza del ajuste aguce las rejas y demás aperos de labranza, imponiendo para ello la pena de ministro y daños...”.

96. No es posible seguir todo el desarrollo del pleito, sólo nos contentaremos con ofrecer la sentencia del mismo: “Muy poderoso Señor Manuel Rodríguez Zamurrio en nre. del Rvdo. Pe. Abad y Monjes del Rl. Monesterio de Sn. Ysidro horden de Sn. Benito zerca de la v.^a de Dueñas, en el pleito con el concejo y vs. de la v.^a de Revilla de Campos, en virtud de la remisión de estos autos hechos por los de vuestro concejo y en respuesta a la pretensión contrar.^a digo que V. S. en méritos de justicia se ha de servir mantener y amparar a mis partes en la posesión en que se allaban antes del día veinte de junio del año pasado de setecientos sesenta y siete del uso para la provechamiento de pastos y demás utilidades con sus ganados en el término del despoblado de Santa Euvenia y de la zitada villa de Revilla a consecuenzia de Vra. Real Carta executoria

del año pasado de mil seiscientos y ochenta y ocho, mandado que ésta se observe guarde y execute en todo (555)".

No solamente disputaban los vecinos de Revilla a nuestro Monasterio el derecho a los pastos de sus términos, también intentaron desposeerle de la jurisdicción civil y criminal ejercida sobre el despoblado de Santovenia durante siglos. Veamos cómo se expresan los documentos expuestos aquí de una manera sintetizada.

Francisco Bachiller, en nombre del R. P. Abad de San Isidro y monjes del mismo Monasterio, puso demanda contra la villa y Concejo de Revilla de Campos por no querer dar posesión del cargo de alcalde al sujeto nombrado por el Monasterio de San Isidro en 1772, a la muerte del anterior nombrado por el Abad. Primeramente se hace un historial detallado de cómo la villa de Santovenia había sido dada con todos sus términos, prados, viñas, huertos, tierras de pan llevar y edificaciones al Monasterio de San Isidro por la reina Dña. Urraca en la era 1124, y cómo había sido confirmada esta donación por otros reyes de Castilla que añadieron nuevas donaciones en la comarca a favor de nuestro Monasterio, por lo cual sus abades gozaron siempre hasta 1772 de la jurisdicción no sólo espiritual sino también civil y criminal sobre todo el término de Santovenia.

Pero he aquí que en ese año falleció el último alcalde nombrado por el Monasterio, y éste nombró un sucesor, que debía dar posesión el justicia mayor de la villa de Revilla de Campos. Mas éste, lejos de obrar como se venía haciendo desde siglos, se resistió a ello, viéndose precisado el Monasterio a recurrir a la Real Chancillería, a la cual pedía se reconociera por parte de la villa de Revilla de Campos el derecho de jurisdicción civil y criminal que tenía el Monasterio desde antiguo sobre el poblado de Santovenia, manteniéndole y amparándole en la posesión de nombrar alcalde mayor para ejercer dicha jurisdicción, y a la vez se reconociera al actual alcalde Luis Díez, nombrado por el Abad en octubre anterior, condenando a la villa de Revilla a impedir se abstuviese en lo sucesivo de impedir el uso y ejercicio de tal jurisdicción.

97. La demanda lleva fecha de 14 de octubre de 1782, y la última sentencia del tribunal vallisoletano decía: "Declaro tocar y pertenecer al Monast.º de San Ysidro la jurisdicción civil y criminal del despoblado de Sto. venia y se le mantiene en la posesión de

555. A. de la R. Chancill.ª de Valladolid, octubre, 1772, escribano Miguel Fernández del Val. Legajo —ejecutorias, 1701, n.º 7.

nombrar alcalde mayor que la ejerza... (556). Esta sentencia favorable a nuestro Monasterio se dictó en 30 de octubre de 1784.

Pero surgió una dificultad: ¿Hasta dónde se extendía el término de Santovenia, y sobre qué territorio debía ejercer jurisdicción el alcalde mayor nombrado por los monjes? No estaban suficientemente delimitados los términos de ambos poblados. Nuevamente se recurrió a la Real Chancillería de Valladolid solicitando autorización para apeaar los términos. Al mismo tiempo se notificó los mismos fines al Concejo de Revilla, quienes en un principio se mostraron prontos a secundar los deseos del Monasterio interviniendo en el deslinde, pero cuando llegó la hora de la verdad surgieron no pocas dificultades. Viéndose nuevamente atropellados los derechos del Monasterio; éste recurrió al tribunal de Valladolid a fin de solucionar el litigio y obligar a los de Revilla a proceder otra vez con más lealtad.

La Real Chancillería demostró la verdad que asistía a los monjes sobre el despoblado de Santovenia, decretando una vez más que podían libremente seguir ejerciendo sus derechos sobre todo el territorio, tal como constaba en los apeos antiguos realizados en 1745, ejerciendo potestad civil y criminal, así como nombramiento de alcalde mayor.

Los vecinos de Revilla fueron condenados a pagar las costas del enojoso litigio sostenido en distintos tribunales, hasta culminar por último en el supremo de Valladolid, que dictó la sentencia definitiva el 3 de marzo de 1795.

El Abad de San Isidro pidió una relación de las costas para recuperar el cuantioso desembolso anticipado y que le debían satisfacer los vecinos de Revilla. He aquí una minuciosa relación de los gastos de este pleito, adelantados por el Monasterio:

98. 541 reales, 32 mrs., al escribano de Zamora por sus derechos por 21 decretos, 9 notificaciones más tres autos.

511 reales, 02 mrs., al relator por dos instancias sus derechos.

860 reales de diversas gestiones.

740 reales al Lic. Leca.

520 reales al Lic. Rojo, abogado de la Rl. Chancillería.

42 reales a los peritos de sala por sus derechos.

13 reales, 14 mrs, a dos escribanos por dos poderes.

352 reales, 22 mrs., a Miguel Calvo Luengo, receptor de la Real Chancillería por el salario de doce días.

1.792 reales, 0,4 mrs. al mismo por otros 61 días de trabajo en el pleito.

1.560 reales a Antonio Escudero, pintor, por sus salarios de 52 días a 30 reales de salario por día.

462 reales a los peritos a razón de 20 reales día.

16 reales al receptor por hacer el marco para el pintor.

25 reales a Juan Rodríguez, Juan Gómez, Fernando Llorente y Miguel Ruiz, por las diligencias.

6 reales a Antonio Piñeiro y otro escribano, por tres citaciones.

21 reales a José Miguel Marinas, escribano receptor de Palencia.

41 reales a Vicente Báscones, receptor en Palencia.

30 reales a Andrés Gil, escribano de su Majestad.

1.093 reales al Procurador de la Rl. Chancillería, Antonio Esgueva.

103 reales 14 mrs. de papel sellado.

81 reales de diversos gastos (557).

Todo este importe de 7.592 reales fue pagado por el Monasterio mientras se desarrolló el pleito, y al ser fallada la sentencia en su favor, debía recibirlo del concejo de Revilla de Campos, quien a su vez gastaría otro tanto, o más, para sus diligencias.

Por aquí se ve los enormes gastos que pesaban sobre nuestro monasterio. Es cierto, tenían grandes haciendas, de todas partes recibían rentas, pero no es menos cierto que estaban de continuo metidos en procesos judiciales, como el anterior, en los cuales invertían la mayor parte de sus ingresos, y todo por la conservación del patrimonio heredado de sus mayores.

28. TORREMORMOJON

99. No está clara la etimología del nombre de este pueblo en tierra de Campos, derivándolo unos de “Torre del Mayor Mojón”, otros de “mojón de los moros”, y por fin hay quienes la derivan de los términos jurisdiccionales entre los señoríos que en la Edad Media abundaban en estos pueblos de Castilla. Tal vez podíamos ver derivar el nombre de su imponente castillo, por su posición estratégica, fortaleza de primer orden que mereció denominarse estrella de Campos y debió constituir un verdadero hito defensivo en esta comarca tan visitada por pueblos ambiciosos de conquista.

Cabe sus muros se riñeron no pocas batallas, y hasta el siglo pasado ostentó “sus numerosos torreones, sobresaliendo entre ellos grandioso e imponente el del homenaje; y a la raíz del aislado cerro que le sirve de pedestal, yace el pequeño y antiguo pueblo. Sus vecinos en 1521 saliendo en procesión y contraje penitente imploraron no sin fruto, la clemencia de Juan de Padilla, cuando ávidas y sañudas acudían sus huestes a combatir la fortaleza que acababan de ocupar por sorpresa los imperiales: rindióla al cabo de breve sitio el capitán navarro D. Francés de Beamonte, mientras que a la belicosa voz del obispo de Zamora, los comuneros asaltaban los muros de la vecina Ampudia y se les abrían las puertas de su castillo para implantar en él el pendón de su señor el conde de Salvatierra (558)”.

Desde muy antiguo poseyó nuestro Monasterio heredades en el término de Torremormojón, donde radicaba la ermita de Santa Cecilia, donada por los reyes antiguos a San Isidro con todas las posesiones a ella pertenecientes.

En el año 1549, en tiempos del abad Fray Antonio de Toro se verificó el apeo de las heredades de este término, con provisión real obtenida del emperador Carlos V, en presencia del alcalde mayor de la villa Toribio Rodríguez, y de Pedro Ruiz escribano y notario público de Villamartín.

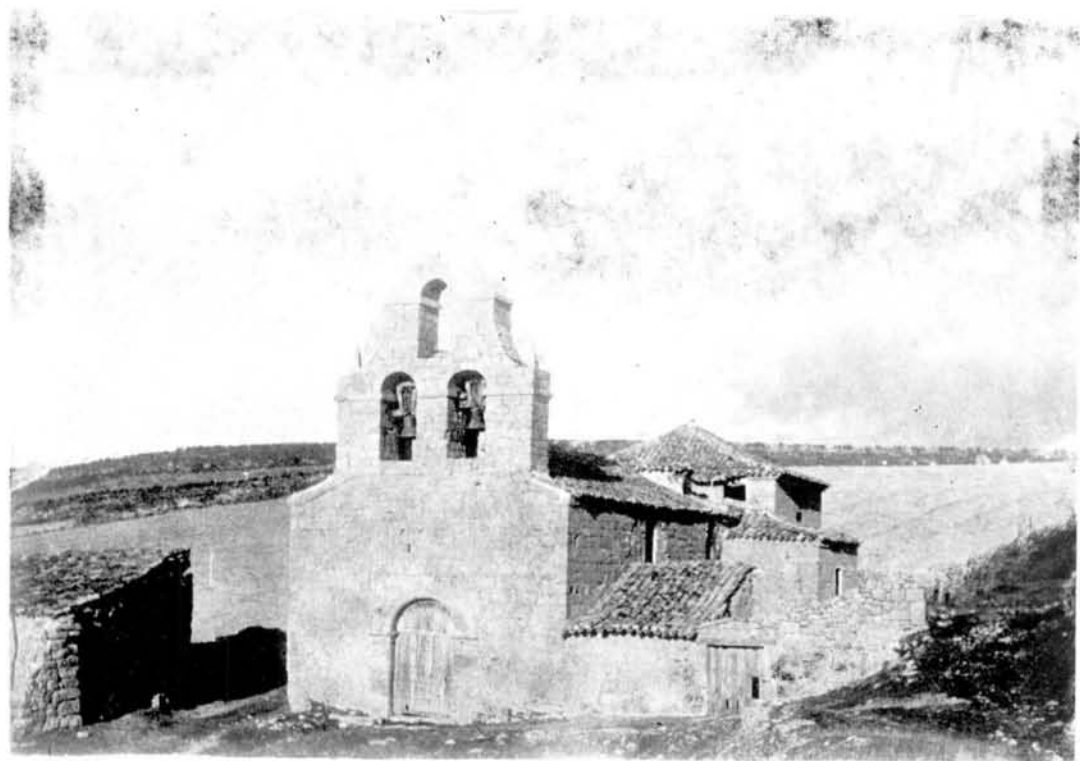
100. La primera medida fue notificar la provisión real y a “pedimiento del dho muy Reverendo Padre Abbad fue leyda e notificada al dho Señor Alde e leyda e notificada de verbo al verbum el dho alde dixo que la oya e la tomo en sus manos e la puso sobre su cabeza y la obedezió como a carta e provisión del Señor y Rey natural mandada de Su muy alto consexo y está presto de cumplir todo lo en ella contenido e compliéndola hizo pregonar públicamente en la plaza de la dha villa por migel hurban pregonero a altas voces que qualquier v.º o persona que tovieren algunas heredades o heredad que linde con alguna heredad syta en este término de dha villa que linde con la heredad de Santa Cecilia hermita deste término que son e las posehen los muy Reverendos abbad y convento de el monesterio de Sante Ysidro que vaya a las ver apear e medir e deslindar mañana viernes que serán a veynte y dos deste presente mes y año donde no que en sus avisen al dho padre... (559)”.

558. José María Quadrado, o. c., pág. 318.

559. Doc. de la época, propiedad de nuestro Monasterio, signatura antigua, cajón V, número 20-E.



Iglesia de Torremormojón.



Iglesia de Santiago del Val.

Seguidamente se procedió a la labor de deslinde, tal como se solía hacer, con las formalidades requeridas en tales casos.

En el año 1637, se hizo contrato de censo contra Francisco Felipe, vecino de la villa de Torremormojón consistente en diversas heredades y edificios propios del Monasterio de "S. Isidro el Real" —como dice el documento— que ascendía a quince mil mrs. Adviértese que solamente se cobraron los réditos unos años, hasta 1783, por haber venido el poseedor a extrema pobreza y los monjes se compadecieron de él. En 1768 se sacó una escritura para cobrar los réditos. Pero se añade en el forro del documento esta lacónica frase "perdido", es decir, fue uno de tantos patrimonios como nuestro Monasterio perdió a través de los siglos y por desgracias imprevistas. También se añade en el manuscrito donde constan los apeos: las heredades de esta villa se vendieron en el siglo XVII.

29. PALENCIA

101. En esta larga relación de pueblos donde nuestro Monasterio tenía repartido su cuantioso patrimonio, no podemos omitir la capital de provincia donde si bien es cierto no fue muy considerable su propiedad territorial, en cambio con Palencia tuvo más relaciones que con pueblo alguno por radicar en ella los tribunales superiores, tanto eclesiástico como civil, con los cuales estuvo en relaciones ininterrumpidas por razón de las posesiones en otros pueblos. Vamos a recorrer los principales hechos por donde se evidencia la íntima relación existente entre nuestro Monasterio y la capital de la provincia.

La primera relación relativa a la hacienda de nuestro Monasterio en Palencia es de mediados del siglo XIV, cuando se llegó a un trueque bochornoso entre San Isidro y cierto caballero de Palencia apellidado Vaca. En páginas anteriores —al historiar el período cluniacense—, hemos aludido ya a este hecho en que por unas casas con su bodega y una viña en Palencia, dió en cambio el prior cluniacense de San Isidro nada menos la villa de Hontoria con todos sus términos y señorío. Claro que a primera vista parece salía ganando el Monasterio, pues la villa de Hontoria solamente rentaba al Monasterio 200 mrs., y en cambio, las casas, bodega y viña de Palencia ascendían a 300, pero nunca se dejará de reconocer la desventaja para nuestro Monasterio, perder toda una villa a cambio de tan pocas heredades. Escuchemos las palabras principales del documento:

Viene hablando de que la villa de Hontoria había sido enajenada en el período cluniacense a Albar García de Hermosilla y a su mujer Dña. Milla e hijos por vida de éstos, pero una vez muertos, de nuevo pasó la jurisdicción a nuestro Monasterio. Por eso dice: “tornado el dho logar Hontoria e poseiéndolo en pacífica posesión el dho Monesterio de Sant Ysidro seiendo Prior —no había Abad entonces— Dn. Fr. Chrisarte Francés (de nación) juntamente con su convento sin lic.^a ni consentimiento del Abad de Cluni (de quienera filiación Sn. Ysidro) su superior, sin trato ninguno ni solemnidad como el derecho requiere y manda, trocó este Prior por unas casas con su bodega e una viña que son en la cibdad de Palencia que todo rentaba 300 mrs. (560)”. Sigue el documento detallando el valor de la renta de esta villa para el Monasterio, unos 200 mrs.; luego añade los demás detalles del proceder injusto del prior al obrar por propia iniciativa, sin las debidas licencias.

102. Se sucedieron después otros poseedores en la hacienda del Hontoria, pero el Monasterio la volvió a recuperar, como tantas otras heredades merced a las diligencias de los Reyes Católicos, y también disfrutó durante muchos años esta pequeña hacienda de la capital palentina.

Ignoramos la extensión de las demás propiedades sitas en el término jurisdiccional de Palencia; tenemos, en cambio, noticias de muchísimos vecinos de esta capital que traían a renta diversas tierras y viñas propias del Monasterio y enclavadas en su Coto Redondo. Vayan algunos ejemplos.

Juan García Donis, vecino de Palencia, otorgó escritura de venta a favor del Hospital de San Antolín de la misma ciudad de diferentes suertes, sitas en el pago denominado el espinar, incluidas en el Coto Redondo de este Monasterio, gravadas con foro perpetuo a satisfacer a este Monasterio. La escritura fue redactada por José de las Bárcenas, escribano de Palencia, en 1742.

Según otro ajuste, el referido Hospital de San Antolín debía pagar a esta casa de San Isidro 220 reales, de treinta en treinta años, por dos suertes de viña compradas a Miguel de la Peña y a Jerónimo Martín Bustamante, vecinos de Dueñas. El motivo de esta carga era por razón de la veintena. Da testimonio de ello el escribano de Cevico de la Torre, Martín de Aguirre en el año 1740. Este mismo escribano testimonia otra carga del Hospital de San Antolín

560. Cfr. Documento del A. de la Delegación de H.^a de Palencia, incluído en el legajo 421, sin título, de seis hojas en folio, escritas por ambas partes.

de pagar de treinta en treinta años, por la misma razón de veintena, 110 reales.

Pero si las posesiones de San Isidro en el término jurisdiccional de Palencia no fueron muy importantes, al menos no queda noticia clara de ello, en cambio tuvo muchísimas relaciones con sus tribunales eclesiástico y civil, sobre lo cual ofreceremos un ligero botón de muestra, pues es tema que se presta a una obra completa.

El primer encuentro judicial conocido con Palencia, fue el largo proceso contra el prelado de la diócesis D. Tello Téllez de Meneses, quien hacia 1228 recabó para sí la jurisdicción sobre la iglesia de San Juan de Baños, no sin conseguir los monjes mantener sus derechos de visita a la misma y un reconocimiento anual manifestado a través de un leve impuesto perdurante hasta el siglo pasado. Por haber tratado en otra ocasión sobre el particular, nos contentamos solamente con apuntarlo en este lugar.

103. Existe una concordia habida entre el obispo de Palencia y su Cabildo y los abades de San Zoilo de Carrión y el de San Isidro sobre presentación de beneficios y recibo de diezmos. He aquí unos párrafos de la misma: "En el nombre del Pd. y del Hijo y del Espíritu Sto. Amén. Por quant.º la memoria de lo pasado es necesario dejarlo escrito, por tanto sea notorio a los q. la presente carta vieren que en el pleito que se litiga contra Nos el Obpo. e Igl.a.ª de Pal.a de la una parte, sobre Yglesias, derechos, posesiones, y otras cosas, y los Monts. de San Zoil, San Ysidro y San Román de Peña de la otra; considerando la común utilidad de dho Monasts. tratamos oi composición con autoridad y consentit.º de los monges y de los Visitadores y legados del Monast.º Cluniacense en la manera siguiente:

"Sn. Ysidro. También queremos que el Monest.º de Sn. Ysidro tenga la iglesia de Sant.º del Bal con todos los diezmos, primizias, obladas de viuos y muertos posesiones y demás pertenezias. Y nos el obpo. y nuestros vicarios tengamos la institución de Capellanes presentados por los monges la visita, corrección de los Clérigos y legos, y los demás derechos Episcopales, excepto lo que arriba se concede al Monast.º y los Monges estén obligados a dar al capellán cada año veinte y dos áureos para su sustento; o doze y de comer lo q. eligieren los capplls. Toda la concordia esta hecha sin que se perjudique a los derechos y privilegios del Monast.º Cluniacense. Este Monast.º provee a todo lo necesario a la dicha Iglesia de Sant.º del Val arreglado a la concordia.

“Transpase este Monast.^o al obpo. y Caud. de Pal.^a diferentes lugares con sus pertenencias, posesiones, diezmos y demás derechos. Prométanse mutuamente guardar dha composición sin contravenir a ella pena de mill marcos de plata por la primera vez, y por la segunda, doble la pena. Y la dha composición permanece siempre firme y valedera. Fírmase por una y otra parte. Su fecha era de 1266 (561)”.

Según noticias transmitidas por el Arcediano del Alcor, “Al sobredicho obispo Don Tello, por concordia de ciertas diferencias que tenía con los abades de San Isidro y San Gil y San Román de la Orden cluniacense, de San Benito, le dieron los dichos Abades el lugar de Santa Cecilia, con todas sus pertenencias y vasallos, según ahora le tienen los obispos de Palencia, hay privilegio de ello fecho año de 1228 (562)”.

104. Otra composición habida entre el monasterio de San Isidro y la curia diocesana de Palencia nos comunica el mismo ilustre escritor, casi de la misma época y referente a diversos monasterios y prioratos dependientes de nuestros monjes: “Con el Monasterio de S. Ysidro se hizo composición q. el dcho monasterio tenga la Yglesia de Santiago de Valle con sus pertenencias y q. los frayles presenten y el obpo. ynstituya, uisite y corrija y den al capellán veynte y dos ducados, o doce y de comer. En S. Lucía de Bobadilla y San Miguel de Medina La presentación sea de Los freyles y el obpo. ynstituya y uisite; En S. Eugenio, S. Colonia, S. María de Remolinos tenga el Monasterio Las rentas y heredades q. hagora tiene; En S. María de Autillo ocho ducados, y en Baños dos ducados y un carnero y treynta panes de S. Ysidro al obpo. La villa de S. Cecilia y Giga y S. Pedro de suma Ripa y La Yglesia de S. Pelayo de font bermundo todo con sus pertenencias, y para obseruancia destos conciertos se pone penas unos a otros como allí se contiene, esto fue en la era 1276 (563)”.

Existe un pergamino de 1507, propiedad del A. de San Isidro, en el cual consta una forma de distribuir los diezmos que debían cobrar los monjes en Autillo, establecida por el Cabildo de Palencia. He aquí los párrafos principales:

“In Dei nomine Amen. Sepan qntos este público instrumento vieren Como en la cbdad de palençia a veynte e tres días del mes

561. A. H. N., sección Clero, legajo 5.438.

562. *Silva Palentina*, o. c. tomo I, pág. 239.

563. *Ibidem*, tomo III, pág. 11.

de agosto año del nascimi.º del nro. Salvador ihrit.º del mill e quinientos e siete Años en pncia de los testigos infra escriptos el Rdo. Señor e licenciado Alonso Vázqz, canónigo de la Santa iglesia de Palencia provisor e oficial general en todo el obispado de palencia por el muy Rdo. e muy magnífico Señor don Juan Rodríguez de fonseca obpo. de plencia Conde pnia, etc.

“Estando sentado a Juizio et librndo pleytos a la hora e audiencia acostumbrada, de instancia e pedim.º del Rdo. padre fray gia de aguilar moje e pcurador del mon.º del señor Santisidro cerca de la villa de dueñas del orden de san benito compelio ami Alonso paz v.º de la dicha cibdad not.º público por las autoridades aplica e ordinaria a q. exigiese e mostrase ante el en el dho juizio el libro del vezerro do esta todo el mimo dlos beneficios e pstamos de todos los logares e iglesias de todo el dho obpdo de palencia e de q. manera se reparte sus frutos segnd la antigua ynstitucio e pstamos por mi fecho... luego el dcho Señor puisor tomo e Resçibio juramento en forma debida de drecho de francisco paz Racionero de la dicha iglia. e de P.º paz su lno e mio not.º público e v.º asimesmo de la dha cibdad q. ptes estaban lo qles pa ello psento por testigos el dicho padre fray gra...”.

105. Una vez prestado juramento por los testigos afirmando que conocían aquel libro de becerro, que lo habían visto en poder de Pedro Paz, secretario que fue del deán y cabildo de la Iglesia de Palencia, y cómo pertenecía a la misma Iglesia; justificada la autenticidad, lo tomó el provisor en sus manos, lo abrió y leyo lo siguiente:

“En autillo en la iglia de Santa M.^a debe aver cinco pstes, dos diachonos, qtro subdiach^{os}, seys graderos que son con la media racion del cura ocho Raçiones y media. En los diezmos de este lugar partese en esta manera: La tçera pte a la iglia y en esta tçeria parte se hazen dos partes, e a la yglesia finca la una y el monasterio de Santisidro çerca de dueñas lieba la otra. La tçeria parte a los cligos. La otra tçeria pte al cabildo de la iglia de palencia pa la maytinada. Y aq. no ay ot. extimacion de pstamos. E luego el dicho señor puisor vio el dho libro especial do estaba escripto lo susodicho e por q lo allo sano e sin sospecha mando a mi el dicho not.º q dello sacase un trascripto dos o más e lo tornase en publica forma e lo signase con mi signo e lo diese a la pte del dicho monasterio de Santisidro q dello dezía se entendía aprovechar una o dos vezes o más ... (564)”.

Sobre este mismo tema encontramos otra versión más detallada en otro documento de nuestro archivo: “Nota porque lleban el rediezmo el cabildo de palencia está en esta escritura una petición del bachiller de berlanga y el bachiller orduña, Jueces nombrados por presidente y oydores para hazer la aberiguación y liquidación de lo q cupo del sesmo que pertenecía al monasterio de S. Ysidro y allí parece q se refiere en la partición de los diezmos que el cabildo de Palencia y los clérigos de la dha villa de autillo lleban el rediezmo por el coger del pan y del tañer y del alquiler de la caja do se recoxe el pan e las otras cosas que diezman y el tañer an ablado e otras cosas tocantes a lo susodcho. Desto reserbanon el derecho a salbo al dcho monasterio para que lo pida a quie e como e quando e ante quien entendiere que le cumple y así mismo reserba lo del escusados raçones que se entienda bien este punto y así sabido se consulte con letrados para el drº del monastº y si no es suyo el rediezmo que no nos lo lleven (565)”.

106. De aquí se deduce las dificultades surgidas entre los monjes y los cabildos catedral de Palencia y eclesial de Autillo, pero salieron favorecidos los monjes como de derecho les correspondía por privilegios antiguos. Esto parece se desprende de la siguiente noticia extractada de un documento de la época. El 7 de octubre de 1575, firmóse en Palencia una ejecutoria dada en el Palacio episcopal contra los clérigos y curas de Autillo, que se negaban a pagar al Monasterio de San Isidro el sexmo de los frutos allí recogidos, y se lo recogían y apropiaban los mismos clérigos. Los provisosores de Palencia, en nombre del Cabildo —sede vacante por muerte del Obispo D. Juan Zapata— fallaron y “declaramos el Abad, monges e convento del Monasterio de Sant Ysidro junto a la villa de Dueñas, estén en posesión de llevar e goçar en cada un año la sexma parte de los frutos que el dcho Abbad e convento tienen en la villa de Autillo libremente sin que de ellos los curas e clérigos de la dcha villa les quiten ni lleven por raçon de recoxerlo en el granero e darlo y entregarlo al dcho Abbad...” Obligan, además, a restituir al M.º las cuatro cargas de trigo que habían percibido y no habían entregado a sus legítimos dueños, los monjes. Está firmado el documento en Palencia en la fecha arriba dicha (566).

En multitud de ocasiones se encargó el tribunal eclesiástico de Palencia de salir en defensa de los monjes. Vaya un caso más. El 6

565. Documento de nuestro A., signat. antig., cajón V, número 15-E.

566. A. H. N., sección Clero, legajo 5.438.

de noviembre de 1576, se instruyó proceso ante el Obispado de Palencia, sede vacante por muerte de D. Juan Zapata de Cárdenas, contra Francisco Pérez, clérigo de Santoyo. Pretendía derechos de propiedad sobre la iglesia de Santiago del Val, y el Abad de San Isidro Fray Francisco Cacharro, maestro en sagrada teología, y sus monjes reunidos en capítulo para deliberar sobre conveniencia de ir al pleito para salvar los derechos de la casa.

107. El de Santoyo nombró procurador a Martín Pérez, y los monjes a Baltasar de Cantoral, procurador de la audiencia episcopal de Palencia. El primero puso por testigos a Gaspar de Castro, vecino de Támara, Juan Ramos y María Castillo, Hipólito de Autilla, vecinos de Palacios del Alcor, y Alonso Ramos, vecino de Población de Campos. Las razones alegadas por el cura era que se consideraba hijo de Santiago del Val por haber morado allí y vivido con sus abuelos y padres, siendo por lo mismo feligreses y parroquianos de la referida villa.

Baltasar de Cantoral alegó en defensa de los monjes el derecho inmemorial de éstos sobre aquella iglesia, así como la facultad de presentar el capellán para la misma, aprobado y nombrado por el Obispo de Palencia. Por lo tanto, en manera alguna podía ser patrimonial la iglesia de Santiago del Val, por haber estado sujeta a San Isidro en sentido de presentar los clérigos para el beneficio desde hacía siglos.

El 23 de diciembre de 1579 se falló la sentencia a favor del Monasterio, o sea, la iglesia de Santiago del Val no era patrimonial, sino de jurisdicción del Abad de San Isidro (567).

En 1760 nuevamente vemos actuar al tribunal eclesiástico de Palencia a instancias de la Comunidad de San Isidro que pedía insistentemente urgir al concejo de Bobadilla que limpiaran y adecentaran para el culto la ermita de Santa Cecilia, propiedad del Monasterio, donada a la referida villa a condición de que celebrase dos misas anuales a intención de los monjes y la mantuviera decente para servicio del culto. Al no haberse cumplido las condiciones establecidas, recurrieron los monjes al Obispado, y éste ordenó se adecentara cuanto antes para poder celebrar en ella los divinos oficios (568).

108. En 1770 se dictó sentencia en Palencia a favor de San Isidro y en contra de Bernardo Pérez y Gregorio San Miguel, vecinos

567. *Ibid.*, legajo 5.434, signat. antigua, cajón VII, número 13-G. En este documento consta por extenso todo el proceso seguido en este pleito.

568. A. H. N., sección Clero, legajo 5.436. Códice de *íd.*, n.º 115-B, fol. 271.

de Santiago del Val, sobre validación de escritura de arriendo del quiñón de los caños, celebrada a favor de Alonso Gil, vecino de Santoyo, ante Santiago González Morante, escribano mayor de Palencia. En el mismo documento hay un alegato sobre el mismo (569).

Beatriz Bermejo, vecina de Palencia, poseía en el término del Monasterio varias piezas de viñedo en el lugar denominado el Espinar, de 1.^a y 2.^a calidad, por las cuales satisfacía a nuestra casa una renta considerable a juzgar por estas palabras: “Las posesiones expresadas y otras que esta interesada goza en otros términos son ypotecas de un censo de treinta y cinco mill rrs de principal redimible en fauor de los Racioneros de la Sta. Yglesia de Palencia, que sus réditos a tres por ciento importan mill y cinquenta rrs y según regulanz. de esta dha interesada tocan a las posesiones aquí expresadas ciento y cinqt. rrs en cada año. Mantienen contra si estas posesiones novta. y tres rrs y m^o de foro perpetuo que anualmente se pagan al Real Monasterio de Sn Isidro (570)”. Francisco Merino Enríquez, vecino de Palencia, labraba otra finca propia del Monasterio distante de éste medio cuarto de legua, satisfaciendo de renta a los monjes 16 reales y medio.

Manuel Puertas, vecino de la misma, labraba en el término del Espinar, propio de este Monasterio dos viñas por las cuales daba 26 reales.

D. Francisco de León, vecino de Palencia, pagaba de foro perpetuo al Monasterio, como heredero del licenciado Bernardo Gutiérrez, 67 reales anuales más cuatro gallinas, sobre hipotecas de unas casas a los cuatro cantones. Se reconoció esta hipoteca en 1668 ante el escribano Francisco Díaz Paniagua, escribano de Palencia. En 1727 pagaba la renta Francisco Gutiérrez, pero por resistirse a pagarla, se le llevó a los tribunales, ganando el pleito nuestro Monasterio (571).

109. Cerramos este esquema de relaciones íntimas entre nuestro Monasterio y la capital de provincia, recordando la concordia establecida en la era 1266 entre el Cabildo palentino y el Monasterio de San Isidro sobre la manera de proveer la feligresía de Santiago del Val, y un ejemplo de cómo se cumplía lo establecido todavía en 1797.

569. A. H. N., sección Clero, legajo 5.434

570. Documento existente en la Delegación de Hacienda de Palencia, incluido en el legajo 421.

571. A. H. N., sección Clero, ms. 9.681.

“Por la era de 1266 hubo vn convenio entre el Ilmo. Sr. Obispo y Cabildo de Pal^a con los Monges deel Monast^o de Sn Ysidro en que se ha concordado en la forma sigte., y es a la letra: Queremos, que el Monasterio de Sn Ysidro tenga la Yglesia de Santiago deel Val con todos los diezmos, primicias y obladas de vivos y muertos, posesiones y demás pertenencias: Y Nos el Obispo y nros. Vicarios tengamos la institución de Capellanes presentados por los Monges, la visita, corrección de los Clérigos y legos, y los demás derechos episcopales, excepto lo que arriba se concede al Monasterio. Y los Monges estén obligados a dar a el Capellán cada año veinte y dos áureos o doze y de comer, lo que eligieren los Capellanes (572)”.

En 1797 proveyó el Abad de San Isidro el curato de Santiago del Val por medio del siguiente decreto: “Nos el Mro. Fr. Juan Zepeda, Abad y Señor de este Rl Monasterio de San Isidro orden de Nro. P. S. Benito cerca de la villa de Dueñas. Juez privativo eclesiástico del Lugar de S. Boal del Carracillo y de los despoblados de Gómez de Ovieco y Frades que son nullius dioecesis, etc.

“Por quanto hauiendo vacado el Curato de la Yglesia Parroquial del lugar de Santiago del Val por ascenso de Joseph Sáez a un beneficio Patrimonial de la Yglesia de la Villa de Astudillo: deseando no faltase el pasto espiritual a sus feligreses, se ocurrió ante el Sr. Provisor del Obispado de Palencia solicitando la expedición del e el correspondiente edicto que fue leydo y publicado y a el varios profesores theólogos y canonistas hicieron oposición y señalándose día para el examen ante los examinadores sinodales de dicho Obispado comparecieron algunos haviéndolo sido y propuesto tres de ellos por no haver quedado más en letra conforme y con arreglo a las Reales Ordenes por los Sres. Gobernadores de dicho Obispado por el Illmo. Señor Dn. Joseph Luis de Mollinedo teniendo presente la censura de los examinadores; fueron servidos S. Sas. hacer dicha propuesta que se sirvieron remitirnos para que conforme a ella como Patrono Presentero que nos hallamos por nuestra Dignidad Abacial hiciésemos elección y nombramiento del tal Cura en uno de los tres comprehendidos en ella: y desde luego en vso de nuestras facultades elegimos y nombramos a Dn. Franco Ybáñez Doncel estudiante Theólogo natural de la villa de Vecerril de Campos por virtud de este Titulo firmado de nuestra mano sellado de las armas de este Real Monasterio y refrendado de nuestro secretario con el qual pueda ocurrir y ocurra ante los dichos Sres. Go-

bernadores de la dicha Ciudad y Obispado de Palencia para recibir la colación y canónica institución.

“Dado en nuestro Real Monasterio de S. Ysidro a ocho días del mes de octubre de mil setecientos noventa y siete años.

Fray Juan Zepeda Abad y Sr. de Sn. Ysidro

Por mandado de S. Pd. Mi Rv. Fr. Joseph Domínguez, Sro. (573).

30. SAN BOAL

110. Nuevamente volvemos a dedicar atención especial a este importantísimo cenobio, uno de los principales prioratos dependientes de San Isidro en tierras segovianas; el tema lo requiere, y, además, sobre él hemos podido localizar importantísimos datos que trataremos de ordenar de la mejor manera posible.

Tomemos el agua de arriba aunque nos veamos en la precisión de repetir algún concepto.

Este priorato se perdió para San Isidro hacia fines del período cluniacense. No se sabe exactamente la época, pero al advenimiento de los Reyes Católicos gemía en poder de superiores comendatarios, cuya única misión consistía en aprovecharse de sus rentas para vivir lejos de allí a lo grande, sin importarles el cuidado espiritual de las almas —tan fielmente atendidas por los monjes de San Isidro.

Ya quedó expuesto arriba cómo a petición de los priores de San Benito el Real de Valladolid y el de San Isidro, en el año 1486 los Reyes Católicos dieron orden a Gómez de Navarrete para ir al Monasterio de San Boal, cerca de Cuéllar, a arrojar por la fuerza a quienes lo tenían ocupado, siguiendo órdenes de Fray Diego Becerra, ministro de la Santísima Trinidad, los cuales lo habían asaltado. No sabemos el resultado de las gestiones de Gómez de Navarrete, aunque es de presumir cumpliera a rajatabla su misión, pues era hombre de confianza de aquellos dos grandes Soberanos que estaban echando los cimientos de una España nueva.

Según otra fuente informativa, también consignada en páginas anteriores, todavía en 1500 estaba el priorato de San Boal en manos de un superior comendatario, Francisco Troche, familiar de Su Santidad. Los Reyes, deseosos de reformar los monasterios, despacharon cartas a Roma, primero a su embajador ante la Santa Sede, Lorenzo de Figueroa y Mendoza, y por medio de él otras cartas para Luis Data y Francisco Troche, superiores comendatarios de San Pedro

de Eslonza y de San Boal respectivamente, en las cuales se decía: "...Dádselas y estad con ellos de nuestra parte y decidlos que estamos mucho maravillados de la dilación que han tenido en dejar dhos Monasterios, sabiendo quanto Nro. Sor es servido que se reformen y que sin más dilación dejen luego los dhos Monasterios a la dha Orden para que sean puestos y reformados con la dha Observancia... y que el priorato de San Boal sea unido al Monasterio de San Isidro cerca de Dueñas, de la dha Orden, a quien fue sujeto antiguamente y desmembrado por autoridad apostólica (574)".

111. Este superior comendatario de San Boal pedía pensión anual de 80 mrs. como indemnización; sin embargo, en la carta de los Reyes Católicos se pide claramente deje el Priorato en poder de sus antiguos poseedores los monjes de San Isidro. Es posible sucediera así, aunque también es posible se hiciera un poco sordo al requerimiento de los Reyes, y luego, con el fallecimiento de la santa Reina en 1504, todo eran facilidades a su favor para seguir en la posesión del priorato mientras le interesó haciendo seguidamente un traspaso ventajoso, a juzgar por lo que vemos en años posteriores. En efecto, diez años más tarde poseía el priorato de San Boal el Dr. Covarrubias, que al decir de los documentos "lo tenía impetrado por Roma".

Según referencia de un documento en 1510, nuevamente se enablaron negociaciones para la devolución definitiva de San Boal a sus antiguos poseedores los monjes de San Isidro. Ocupaba por aquel entonces el cargo abacial Fray Francisco de Castro, apellidado el Bueno. Este abad hizo los trámites para obtener la restitución del priorato. Surtieron efecto sus negociaciones: según otro documento, en 1512 expidió Julio II una bula por la cual lo anexionaba definitivamente a San Isidro, pero la caridad presidía todos los actos: Para no dejar en la calle al Dr. Covarrubias, se concertó con él pudiera disfrutar del beneficio del priorato por todos los días de su vida, reservándose los monjes el derecho de nombramiento de capellán del mismo. Así consta que en 1513 el Dr. Covarrubias presentó un capellán para el priorato sometiéndole a la aprobación del Abad de San Isidro.

Un documento de 1523 da cuenta de cómo el Abad de San Isidro fue a San Boal a tomar posesión omnímota del priorato por muerte del Dr. Covarrubias. Desde esta época, hasta 1835 perma-

574. Archivo de Santo Domingo de Silos, tomo 2 de la Congregación de Valladolid, folios 4 y 11.

neció unido y administrado en lo espiritual y temporal por los monjes de San Isidro, poseedores de una importante hacienda en la comarca.

De ese mismo año 1523 hay una cédula real del emperador Carlos V amparando a San Isidro en la posesión del priorato de San Boal y prohibiendo que nadie se atreva a perturbar esta posesión absoluta de nuestros monjes.

112. En 1596 se hizo una información ante el prior de San Agustín de Valladolid y ante el escribano de Coca de las posesiones que el Monasterio de San Isidro tenía en San Boal. De esa época y años sucesivos constan numerosos apeos de las mismas en el partido de San Boal.

Un documento de 1528 contiene la declaración de un testigo de cómo una heredad, propiedad de San Isidro, en el partido de San Boal llamada Casasola, había sido usurpada, haciéndose los trámites reglamentarios y jurídicos ante Diego del Olmo, escribano de Iscar, para recuperarla. Este es el motivo principal de los reiterados apeos que se hacían en aquella época, las continuas usurpaciones de que eran objeto las posesiones de los monjes.

El código 720 del Archivo Histórico Nacional nos ofrece estas interesantes noticias y otras muchas, pero no descende a más detalles. Estas podían ampliarse en el resto de la documentación perteneciente a nuestro Monasterio, conservada en el mismo Archivo madrileño.

Otras noticias nos trasmite referentes a San Boal. Existía en el priorato una cofradía dedicada a San Bartolomé de la cual había unas ordenanzas escritas entre 1560 y 1587. En estas mismas ordenanzas hay un proceso contra Alonso Ropero, vecino de San Boal, por un delito cometido contra un monje. No se dan más detalles. En las mismas ordenanzas se habla del origen antiquísimo de éstas, y no se acierta a leer en los libros antiguos si son de 1329 ó 1349 “dice al cauo que las escribió Joan García por mandado del cauido de San Bartolomé y que era sacristán de San Isidro”.

En 1574, el P. Vicario de San Boal demandó a unos vecinos del lugar por haber cortado pinos en el pinar, propiedad del Monasterio de San Isidro, sin la debida autorización. Otros documentos aluden a la guarda de los puercos del priorato de San Boal.

En 1529 se litigó ante el Dr. García de Herrera, corregidor de Cuéllar, sobre el pago de los diezmos que les eran rehusados a los monjes. De esta misma época hay unas cuentas aprobadas por el P. Vicario del Priorato, referente a la cofradía de San Pedro establecida en la iglesia prioral.

113. En los años 1628 y 1629 se compraron diversas heredades, entre ellas una huerta en San Boal, según constaba en la documentación del Archivo de San Isidro, hoy perdido. Por otros documentos se ve que el Monasterio de San Isidro continuamente estaba comprando fincas en la comarca de San Boal. Así, en 1551 adquiría un majuelo en Gómez de Ovieco, según consta de la escritura levantada por Martín de Prado. En 1713 se compró una casa en San Boal en el precio de 3.700 reales, a Juan Alonso, vecino de Miguel Ibáñez, jurisdicción de la ciudad de Segovia, ante Manuel del Canto, escribano de Coca. Otra casa adquirida en el mismo año de su propietario Tomás Herrero, vecino de Bernardos, en el precio de 2.461 reales. En 1732 se compró una finca de cinco obradas a Francisco Alvaro, vecino de Fuente el Olmo, ante Félix Benito Salazar, escribano de Iscar.

El Abad de San Isidro ejercía en todo el término redondo de San Boal jurisdicción eclesiástica, civil y criminal, y esta jurisdicción la solía delegar en el prior vicario desplazado de continuo allí al frente del priorato. He aquí un acta de nombramiento con delegación de todos los poderes.

“Nos el Mro. Fray Francisco Martínez Abbad de la Imperial Cassa y Monast. de S. Ysidro sito junto a la villa de Dueñas Señor de sus términos y jurisdicciones: otrosí Señor en lo espiritual y temporal del Lugar de San Boal en el Obispado de Segouia y de sus dos anexos Gómez Ovieco y Frades &.

“Confiado de la buena condición letras y experiencia de Vos el Pe. Predicador frey Vicente Rubio Monge conventual de nro suso dicho Monesterio el Ymperial de S. Ysidro y que haries bien y fielmente lo que por Nos os fuere mandado y lo que convenga p.^a la buena administración de la Justicia y descargo de nra conciencia os diputamos elegimos y nombramos por Nro Vicario del referido Lugar de S. Boal con sus dos anexos suso dichos que es Nullius Diócesis dha Colación y término de los dhos lugares y os damos poder y facultad el que de derecho se requiere p.^a que por el tiempo de nra Voluntad podáis como tal Vicario oír conocer y Juzgar y sentenciar interlocutoria y definitivamente todas las Causas ciuiles Espirituales y temporales sin limitación ni restricción algu.^a Y en dha forma podais dar y deis qualquiera mandamientos censuras y demás recabdos que convengan y sean necesarios a la buena administración de Justicia y las sentencias definitivas que diéredes las podais llevar a deuida execución con efecto y de las que se apelaren otorgar ante Nos y a nro Tribunal la apelación y en las Causas

Criminales que por denunciación de oficio o querrela de parte se ofrecieren ante Vos de cualquiera delitos y pecados públicos podais hacer información e informaciones sumarias y en los que requieren captura en caso que huviere sospecha o indicio de fuga de los reos y diliquientes los podais prender encarcelar e imbiarlos Juntamente con los processos informaciones, autos y diligencias que huviéredes hecho... Y seais tenido por tal nuestro Vicario y se os guarden las honrras y preeminencias y liuertades que se os deuen y se han guardado a vuestros antecessores y os damos poder y facultad p.^a que en vuestras ausencias y enfermedades podais nombrar un theniente persona suficiente q haga lo mismo que podais presente, siendo p.^a lo qual os damos poder cumplido y cometemos nras veces plenamente con facultad de excomulgar absolver y penas poner. Y antes de empezar dho oficio hareis ante Notario público el Jurament.^o de fidelidad acostumbrado dado en nra Cámara Abacial en esta imperial cassa a veinte y quatro días de junio de mill y setecientos y treinta años (575)”.

114. Por esta época, 1730-1734, debió sufrir el priorato de San Boal un incendio general, a juzgar por algunas noticias sueltas recogidas en los documentos. He aquí algunos: “El Monasterio de Dueñas por la unión del Priorato de Sn. Boaldiño (sic) debe el Quind.^o que cumplía en 7 de septiembre de 1734. Los quales componen Rl. depta. Effvos. 1.110,35 mrs. (1.110 reales + 30 mrs.).

“El Monasterio de Dueñas paga por el Priorato de S. Boal según el encabezamiento del colector mil ciento y diez Rs. de p. y 35 mrs. en los quince años que cumplieron a 7 de septiembre de 1734.

“Pero representando que el lugar y Priorato de San Boal se avia quemado y despoblado, que el Mont.^o no percibía frutos de dicho Priorato, lugar y que el Rey los avia exentado de tributos por 20 años a los que fuesen a poblar y que con todo eso no avia sino cuatro vecinos, por eso se solicitaba continuase la exención de tributos. Se continuó por otros veinte años. Rebajó el Sr. Colector el quindenio a 500 mrs. de paga sin las condiciones. consta de un libro i de el de el subcolector D. Joseph Marín. Y si se tubiere cuidado de hacer información que dicho lugar y priorato no produce cosa a el Mont.^o se informa a Roma, podrá los raice rebaja por entero, asta que buelva a su antiguo valor (576)”.

En 11 de abril de 1739, Sebastián Arqueros, vecino de San

575. A. H. N., legajo 5.442.

576. Archivo de Silos, de la Congregación de Valladolid, tomo 35, fol. 404,

Boal, otorgó escritura de censo perpetuo a favor de este Monasterio de San Isidro sobre una casa sita en el referido lugar de San Boal; por ella paga cada año 16 reales y medio de vellón. Ante el escribano Martín Aguirre, de Cevico de la Torre. Era abad del Monasterio Fray Francisco Martínez, y prior Fray Manuel Vélez. La primera paga por San Miguel de 1740 (577).

115. En el año 1713, según noticias de los documentos antiguos, hoy desaparecidos, pero cuya reseña consta en el código tantas veces citado, litigó nuestro Monasterio contra los vecinos de Narros. No se dicen los motivos pero en otros documentos de la época se alude a pleitos contra los mismos vecinos de Narros que tuvieron la audacia de arrancar los hitos del término redondo de San Boal con objeto de ensanchar su propias posesiones. El resultado del pleito tampoco se dice; es de presumir se fallara a favor de los monjes, pues les asistía todos los derechos.

De una relación hecha por el abad de San Isidro Fray Benito Brezosa, sobre las fincas eclesiásticas dependientes del Monasterio, con relación de las rentas percibidas, se desprenden algunos detalles interesantes y nuevos con el priorato de San Boal. Copiamos textualmente: "En el lugar de San Boal que es *nullius*, & antiguamente fue Monasterial, jurisdicción de la villa de Cuéllar, en el obispado de Segovia, pertenece a este Real Monasterio de San Isidro en fuerza de reales privilegios y concesiones apostólicas todos los diezmos que se causan en su término con la obligación de poner cura para el pasto espiritual de sus vezinos. Este como dicho es le presenta y aprueba el Abad de dicho Real Monast.º en todo tiempo como unido que está *ad mensan Abbatis*. Con estas circunstancias se halla oy por Vicario el P. Predicador Fray Isidro Coca, a quien se le da para su manutención limosnas salarios de criados, asistencia a Yglesia y para subsidio, quatromill quatroztos. rs. vellón, incluso el pie de Altar qu. un quinquenio se reputa por quarenta ducados. Todo esto resulta de los libros e instrumentos que paran en el Archivo de este Real Monast.º y lo firmo en él a diez de septiembre, de este año de mill settos. Cincuenta y tres.

Fray Benito Brezosa (rubricado) (578)".

116. Según las referencias transmitidas por el código 720, existieron notables divergencias entre nuestro Monasterio de San Isidro y el obispado de Segovia por disputar éste a nuestros abades

577. A. H. N., legajo 5.435, sección Clero.

578. Archivo de Silos, de la Congreg. de Valladolid, tomo 26, fol. 182.

la jurisdicción espiritual sobre San Boal y pueblos adyacentes ejercida desde siglos. En diversas ocasiones pleiteraron ambos, viéndose los monjes en la precisión de presentar toda la documentación relativa al mismo, por donde se ve ejercieron siempre no solamente la jurisdicción civil, sino también la eclesiástica, siendo los Abades de San Isidro los verdaderos ordinarios de aquellos feligreses, a quienes visitaban oficialmente con las mismas solemnidades que los obispos visitan los pueblos comprendidos en sus diócesis.

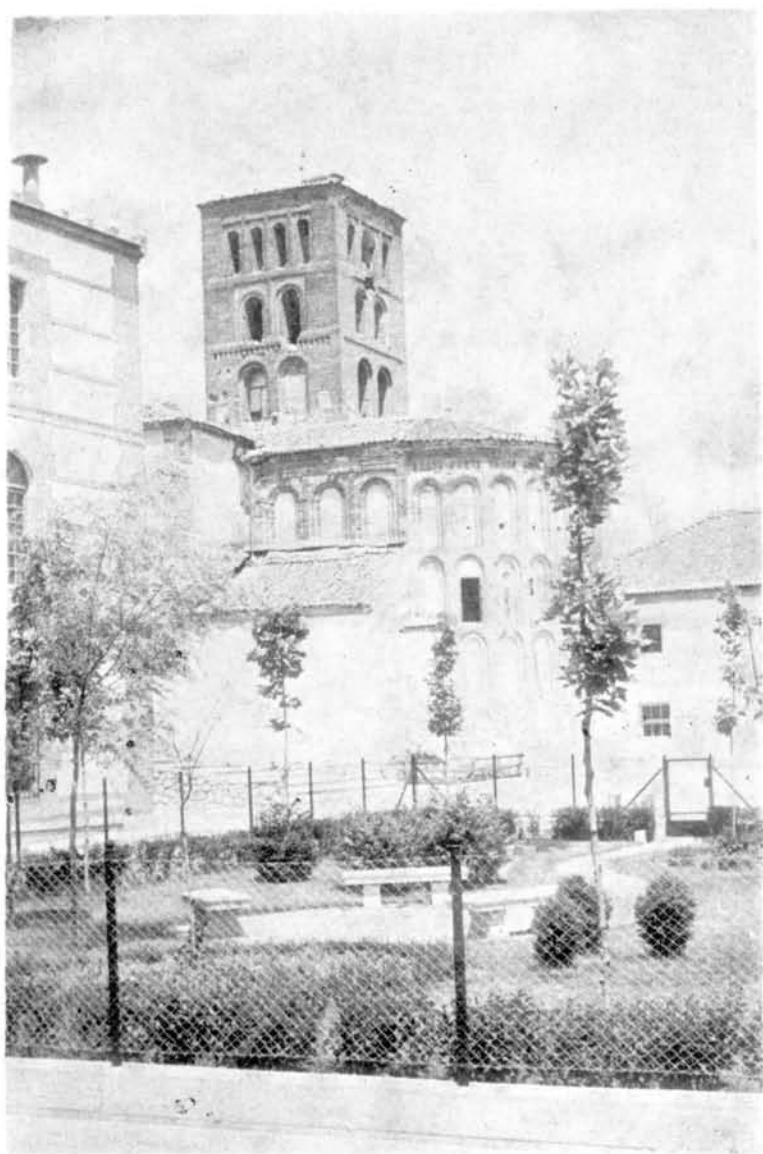
He aquí cómo nos transmiten los documentos con todas las solemnidades y requisitos curialescos una de las visitas pastorales realizadas por el Abad de San Isidro a su priorato de San Boal en el año 1772.

“Alexandro Gallego Minguela, SSno de el Rey y Señor del número y Ayuntamiento de esta villa de coca y su tierra zertifico y doy fe que en el día veinte de maio del año pasado de mil setezientos setenta y dos en cuio día anualmente se zelebra en el lugar de San Boal Xon de la villa de Cuéllar la función del Patrono Sn Baudelio Hallándose a la sazón en la visita de la vicaría de dho lugar en que connozen en la Xon eclesiástica los reberendos P. S. Abades de Sn Isidro junto a Dueñas, del orden de Sn Venito el Rdo. Pe. fray Manuel Troncoso abbad q. a la sazón era tenía fijado el edicto de visita q. vi en el pórtico de la Yg.^a sellado y firmado de su nombre y refrendado de su Ssrio fray Andrés Núñez de la misma relijón en cuio día q. yo asistí bi que dho Rdo. Pe. frai Manl. rebstido con las insignias Pontificales (579) asistió a la procesión q. ha por todo el lugar y con las mismas celebró el santo sacrificio de la misa en presencia de los señores curas de Gómez Sarrazín el del lugar del campo y narro que lo eran Dn Damaso Cascajo Dn Manuel Alvarez... con gran concurso de gentes del pueblo y aun predicó el R. P. Abad del Sn Baulio (sic) de Cuéllar y p.^a que lo referido conste donde convenga y q. también asistieron algunos comarcanos de pedimento de dho Pe. frai Manl. doy este presente que signo y firmo en Coca a dos de agosto de el año de mil tezos y setenta y nueve”.

Añádese la nota siguiente:

“Yten año de 1788 su n.º atd el mro fr. Ysidro araujo hallándose visitando dho Priorato y vic.^a de San Boal celebró Misa Abacial el día de Sn Baudelio y el día del Corpus y en ambos días anduvo

579. De aquí se desprende —contra la opinión de algún escritor moderno— que los abades benedictinos, al menos los de San Isidro, usaban insignias pontificales.



Plaza de San Boal del Pinar (Segovia).



Casa-priorato de Santiago del Val. Estado actual.

la procesión por todo el lugar como juez ord.º de todo aquel término (580)".

117. En el año 1706, a instancias del Abad de San Isidro y con objeto de contribuir a la rápida repoblación de la villa de San Boal, desierta por el incendio de años anteriores, solicitó y obtuvo del rey Felipe V una cédula real concediéndoles amplia exención de tributos durante veinte años a los referidos pobladores de San Boal. El original de este documento dicese constaba en el archivo del concejo de San Boal y sólo una copia en el de San Isidro.

En 1765 y 1766 se hicieron escrituras de arriendo de la dehesa de San Boal al concejo de dicha villa ante Pedro Escudero y Juan de Hernando. En 1799 se ganó una executoria ante el tribunal eclesiástico de Segovia sobre que los vecinos del priorato de San Boal que tuviesen heredades en Navas de Oro no diezmasen sino sólo la mitad de los diezmos correspondientes.

Otras noticias relativas al priorato de San Boal las daremos cuando llegue la ocasión en los capítulos siguientes, al historiar las actividades particulares de cada abad. Sólo queremos adelantar aquí cómo en el año 1645 llegó nuestro Monasterio a tal estrechez económica a causa de las continuas deudas, agravadas por un terrible pedrisco, que se vió constreñido a vender las campanas de San Boal para con su importe remediar las más urgentes necesidades, a pesar de que una de ellas estaba quebrada y la otra poco menos.

31 MEDINA DEL CAMPO

No consta con claridad si nuestro monasterio llegó a tener posesiones en la villa de Medina del Campo, una de las más renombradas de Castilla en la Edad Media, célebre, sobre todo por haberse eclipsado en ella aquel sol radiante que durante treinta años proyectó luz benéfica sobre todos los caminos de España, la gran Isabel I de Castilla.

Una cosa aparece cierta: las continuas pendencies durante siglos entre la Comunidad de San Isidro y el cabildo de la ciudad por razón del llamado "Voto de San Boal". Después de muchas indagaciones, al fin hemos dado con el origen de este "voto", del cual vamos a hablar brevemente.

Según la documentación antigua conservada en el priorato de San Boal del Pinar, en el año 736 los árabes invadieron Castilla y

se presentaron a las puertas de Medina del Campo dispuestos a arrasarla al igual de las otras ciudades. Cuatro caballeros: Pedro Benito, Sancho Ibáñez, Juan Gutiérrez Castellano y Juan Morejón les salieron al paso al frente de un ejército de 2.300 hombres contra 3.000 que traían los agarenos. La batalla fue reñida, y al fin se inclinó el triunfo por los cristianos, arrojando lejos a la morisma, los que no sucumbieron en la refriega. Esta victoria tan señalada se obtuvo el día 20 de mayo, fiesta del glorioso San Baudilio, a quien todos atribuyeron el triunfo; por esta causa se instituyó un voto de agradecimiento hacia el Santo. Veamos cómo nos lo refiere la Historia de Medina de D. Ildefonso Fernández:

“Ya que los caballeros y vecinos de esta villa se sosegaron de las guerras pasadas, y de haber limpiado su villa y comarca de los enemigos, sin dilatarlo más, se juntaron en su Consistorio y con la justicia, regidores y otros oficiales necesarios y convocada toda la república, hicieron voto general para siempre jamás, de guardar aquel día de San Boal, en que Dios nuestro Señor les dió vencimiento de tanta gloria, que fue el 20 de mayo, y de ir cada año en procesión a la casa del glorioso San Boal, que es un priorato de la Orden de San Benito, y está siete leguas de esta villa, entre los pinares de Cuéllar, junto al lugar de Fuente del Olmo, la cual romería y procesión hicieron cada un año, según que lo tenían votado, por espacio de 784 años, contando por el de 704 que fue el de su victoria, hasta el de 1480 que el papa Sixto IV, de feliz recordación, que fue el que erigió el Arciprestazgo en abadía y la iglesia parroquial de San Antolín en Colegial, confirmó la costumbre inmemorial de elegir el Clero y prestar la villa aquella dignidad y el uso y ejercicio de la jurisdicción, según va dicho, el qual conmutó el voto de la procesión que se hacía a dicho convento, por ser tan lejos y trabajoso, porque de cada casa había de ir una persona, y hacía se con tanta puntualidad y tan inviolable, que los que ahora lo consideran parece imposible haber durado tantos centenarios de años este voto y devoción, porque se vea la sencillez y bondad de las edades, cuán diferentes del tiempo presente.

Conmutó este voto este Pontífice con que se hicere la procesión cada un año, a los 20 de mayo, que es el día de este bendito santo a Nuestra Señora de la Horcilla, una ermita que está media legua de esta villa... en la cual ermita la república mandó hacer una figura del Santo, y desde aquel tiempo hasta ahora se junta la justicia y regimiento en la iglesia mayor de San Antolín, y salen con ellos en procesión los canónigos de esta iglesia, y llevan dos cirios

que pesan una arroba, y dicen su Misa, adonde acude mucha gente todo el día, y lo que sobra de los cirios lo guarda el mayordomo de la villa para dar a los frailes del dicho convento de San Boal, que por pleito lo sacaron en la Cancillería de Valladolid, y se les da por modo de reconocimiento que a su casa se había hecho.

“Los monjes tienen gran cuidado de acudir por su feudo, y el mayordomo de la villa se los entrega con su carta de pago, de todo lo cual los monjes tienen papeles muy antiguos (580 bis).

En todo este relato —difícil de aceptar en toda su amplitud— aparece diseñado el famoso “Voto de San Boal”, tan repetido en los documentos, manzana de discordia entre un pueblo honrado y unos monjes retirados del mundo viviendo su ideal monástico. Citamos breves retazos de documentos.

118. “La villa de Medina del Campo iba antiguamente por cuenta suia al priorato de S. Boal después por algunos Ynconvenientes que se experimentaron pidió conmutación del Voto y se le concedió con obligación de que guardasen fiesta el día del Sto. y fuesse en procesión a nra. Sra. de la Arcilla y diesse a Sn. Boal una arroba de Cera lo qual se cumplió hasta el año de 611 en el qual hizo pleyto de acreedores y esta cassa no pidió en él. Sin embargo, de esso los años de 42 y 43 pagó a razón de doce ducados por dha arroba de cera y para gastar esta cantidad en dha procesión ganó facultad R. como consta del memorial que en nombre de dha villa presentó en la Chancillería Luis Fernández su procurador en 14 de dice. de 611 signada de Gerónimo de Ocaña y la partida dice assí 4.500 mrs. en cada un año que por voto antiguo y facultad de su Magestad se gastan en la procesión y cera de Sn. Boal.

“El pleito de acreedores pasó Domingo Roxo Salgado, escrib.º de Cámara de la Chancillería y la dha partida está en el segundo legajo del dho pleyto (581)”.

Este voto, repetimos, fue un semillero de discordias y de no pocos dolores de cabeza, sobre todo para los monjes por tener que enfrentarse contra el cabildo de una de las principales ciudades castellanas en aquellos tiempos, y esto por varios siglos; los documentos aluden a cada paso al incumplimiento de este voto por parte de los de Medina, cosa que no transigian fácilmente los monjes.

580. (bis). I. Rodríguez: *Historia de Medina del Campo*, Madrid, 1903, págs. 54-62.

581. A. H. N., sección Clero, legajo 7.707.

32. VALLADOLID

Las relaciones existentes entre nuestro Monasterio y esta capital castellana fueron notables, principalmente por radicar en ella el supremo tribunal de justicia, la Real Chancillería donde se fallaban en último término todos los asuntos judiciales no solucionados en tribunales inferiores. En muchísimas ocasiones aparece el nombre de Valladolid, sobre todo desde finales del siglo xv en que nuestro Monasterio dejó de pertenecer a Cluny y se adhirió a la nueva congregación surgida en la que por aquella época era capital de España.

119. Vamos a ofrecer aquí breves apuntes para demostrar con más claridad la estrecha vinculación del Monasterio de San Isidro a la ciudad de Valladolid, ora en la administración temporal, ora en la espiritual.

Según noticias de los antiguos documentos de nuestro archivo, existía uno con un singular favor otorgado por los Reyes Católicos a nuestros antepasados. Según él, los frutos llevados a vender al mercado de Valladolid no pagaban arbitrios ni impuesto alguno, al igual de los vendidos en Palencia. Pero todos los años se debía vender alguna cosa, particularmente en Valladolid y Palencia, a fin de no perder el privilegio por no hacer uso de él, como se perdieron otros de la misma índole.

En 1677 existían varias escrituras de censo y concierto entre el monasterio de San Isidro y la casa madre de Valladolid, de las cuales se desprende las mutuas deudas entre ambos monasterios, siempre mayores las del nuestro desde el gran incendio de 1604. Al quedar reducida la casa a escombros, los monjes imploraron la ayuda de los otros monasterios, habiendo correspondido todos generosamente, de manera especial el principal de Valladolid.

En 1667 se tuvo un pleito ante la justicia ordinaria de la jurisdicción de San Isidro, y a continuación está la licencia otorgada por el alcalde del Coto Redondo a unos oficiales de la cofradía de la Pasión de Valladolid, para exhumar los huesos de un ahorcado en Valladolid perteneciente a este término. Lleva por fecha la licencia 20 de marzo de 1605, sin especificar las fechorías que cometería el delincuente.

Un documento de 1690 daba cuenta del poder otorgado por la Cofradía de Ntra. Señora del Val y San Eloy de los Plateros de Valladolid para todo género de cobranzas a Bartolomé Fernández Platero, depositario de la referida cofradía, ante el escribano de la misma Ciudad López de Vasarelos.

120. Pero las relaciones más íntimas entre nuestra Abadía y la ciudad vallisoletana fueron por razón de los pleitos sostenidos en la Real Chancillería. Ante la imposibilidad de enumerar las causas y ofrecer los datos subsiguientes, nos limitaremos solamente a algunos casos.

En los años 1497 y 1499 en la villa de Valladolid, diócesis de Palencia, D. García Laso de Mendoza, abad de Santillana, prior y canónigo de la iglesia colegial de Santa María la Mayor, en presencia de Alonso Gonzalo de Hoyos, notario y escribano público, dictó sentencia a favor del prior y monjes del Monasterio de San Isidro, contra Esteban de Villamartín, canónigo de Palencia y contra Esteban Quirce, mayordomo de la iglesia de Baños, los cuales reclamaban para sí los diezmos recogidos en la granja de Santa Coloma, territorio propio de los monjes de San Isidro, exento de todo tributo por privilegios reales. En la sentencia se les conminaba, bajo pena de excomunión, rehusasen dichos diezmos, propios de los monjes de San Isidro (581 bis).

Otra sentencia muy benéfica para nuestra casa se dictó en Valladolid, casi por los mismos días. Eran tiempos en que los Reyes Católicos estaban interesados en devolver a las casas religiosas todo el patrimonio perteneciente a ellas de derecho. San Isidro —ya lo hemos dicho— tiene mucho que agradecer a estos egregios soberanos. Gracias a sus incansables gestiones se llegaron a recuperar la inmensa mayoría de los bienes. Ya hablamos en otra ocasión cómo en Santiago del Val existían unas canteras propias del Monasterio, de las cuales sacaban piedra los vecinos de la comarca, y no sólo eso, llegó su poca cortesía a destruirlas para que los monjes no pudieran aprovecharse de ellas. Estos se vieron en la precisión de llevarles a los tribunales.

La sentencia de la Real Chancillería de Valladolid no pudo ser más dura para los cabecillas principales que con su inicuo proceder motivaron la contienda. No nos es posible ofrecer datos minuciosos (582).

121. En el año 1793 otro pleito muy sonado fue fallado a favor de nuestros monjes en el tribunal de la Real Chancillería de Valladolid. He aquí un resumen.

Manuel Antolínez Gil, en nombre del mayordomo del Real Monasterio de San Isidro, Orden de San Benito, expuso que José Otero

581. (bis). A. H. N., pergamino incluido en la carpeta 1.721, n.º 4.

582. Documentos de la Delegación de H. de Palencia, legajo 421.

Monje, vecino de la villa de Dueñas, se había obligado a pagar al Abad y monjes del Monasterio la cantidad de 4.532 reales por varios préstamos que se le hicieron y además, por el arriendo de la venta de San Isidro, situada delante del Monasterio.

Se le llevó a los tribunales por no querer satisfacer la deuda, pero no se contentó con la sentencia favorable a los monjes dictada por el alcalde mayor del Real Adelantamiento de Campos residente en Palencia, el 29 de noviembre de 1792: recurrió por medio de apelación a la Real Chancillería de Valladolid, la cual vistos los autos y examinado el proceso, falló nuevamente a favor de los monjes, confirmando la sentencia dada por el Adelantado de Campos, embargando todos los bienes del litigante. Firman los autos Fernando Muñoz de Guzmán, Vicente Joaquín Noguera y José Valdés, oidores de la Real Chancillería, en 9 de octubre de 1793 (583).

33. MEDINA DE RIOSECO

Finalizamos este largo capítulo añadiendo breves datos del desarrollo económico de nuestro Monasterio en esta importante villa castellana, donde se recordará poseía algunos bienes desde muy antiguo.

En la era 1451, año del Señor 1412, se efectuó un trueque de heredades entre nuestro Monasterio y el arcipreste de la villa Juan Requejo, según consta de la escritura levantada por Rodrigo Rodríguez, escribano de Dueñas. Esta noticia nos la transmite el códice 720 del Archivo Histórico Nacional.

Otra noticia transmitida por la misma fuente informativa nos dice que por los mismos días y ante el mismo escribano se verificó un cambio de la tercera parte del molino que el Monasterio de San Isidro poseía en Medina de Rioseco y tres tierras, por tres cuartas de viña y otras tres tierras al mismo interesado Juan Requejo, arcipreste de la villa. Antiguamente, los clérigos alternaban muchas veces la cura de almas con el labrantío de las heredades.

El mayordomo del cabildo eclesiástico de la villa pagaba anualmente de foro perpetuo a nuestro Monasterio 41 reales y ocho maravedís por haber incorporado a la villa la iglesia de San Miguel, propia del Monasterio.

Nada decimos de otros muchos pueblos castellanos donde también hubo muchas posesiones administradas por los antiguos monjes

de San Isidro. Por la larga enumeración precedente, se puede colegir la importancia en bienes materiales de nuestra Abadía. A pesar de tanto movimiento de fincas —aunque parezca una paradoja— la realidad era muy distinta: la pobreza del monasterio era extrema.



XXVII

ABADES DEL SIGLO XVII

1. Reanudamos la serie de Abades de San Isidro en este siglo, haciendo destacar —al igual que hemos hecho en los capítulos anteriores— los rasgos más salientes de su gobierno.

Decíamos que con el siglo XVI no finalizó la época de los grandes abades, por el contrario, en este siglo también encontramos grandes personajes que se sacrificaron por engrandecer el Monasterio por todos los medios, si bien tuvieron que enfrentarse con la adversidad desde los primeros años cuando todo el edificio fue convertido en montón de escombros a causa de un voraz incendio.

Todos los Abades que pasaron por San Isidro desde esta época hasta la extinción de la Congregación en 1835, eran maestros graduados, es decir, tenían grados académicos por alguna universidad, ordinariamente por Salamanca, la más frecuentada por los monjes de la Congregación, por tener allí el Colegio de San Vicente.

Afortunadamente hemos encontrado en el Archivo Histórico Nacional el libro de Actas Capitulares de nuestro Monasterio, que abarca desde comienzos del siglo XVII hasta el siglo siguiente; hemos podido localizar también otros de visitas regulares en los Archivos de Silos y Madrid, de ellos hemos extractado las noticias más salientes que irán apareciendo en lo sucesivo.

Finalizó el siglo anterior el abad Fray Francisco Girón, monje de San Benito el Real de Valladolid.

88. DOM JUAN CORTES (1601-1604).—Era monje del Monasterio de San Pedro de Cardaña, persona de acrisolada virtud y ciencia, como lo demuestra las reiteradas veces que fue elegido abad de distintos monasterios de la Congregación.

2. Berganza, en su Historia de San Pedro de Cardaña, nos trasmite su elogio al ser elevado a la dignidad abacial en su propio

monasterio: “Por muerte del Padre Fray Pedro de Agüero passaron los Monges, por averles dexado las elecciones intermedias, a elegir Abad; y salió electo el Padre Maestro Fray Antonio Suárez. Pero al pedir la confirmación, respondió el Reverendísimo General, que el Padre Maestro Fray Antonio Suárez era Visitador de la Orden; y que por ser zeloso de la observancia convenía que anduviesse visitando los Monasterios: y que conociesse esta cassa que por el bien común debía de ceder el bien particular: y assí que passasen a nombrar otro, supuesto que el Monasterio tenía sugetos capaces y beneméritos. Vista la respuesta del General, eligieron al Padre Fray Juan Cortés, nono de este nombre, natural de Ribera en la Provincia de Extremadura, que tomó el hábito a 7 de Março año de 1569. Tuvo el empleo de Predicador de la Religión y obtuvo las Abadías de Cornellana, Lérez, Celorio, y San Isidro: y por último fue Abad de esta Cassa año y medio. Concluída su Abadía se retiró a su celda, en donde murió dentro de tres años (584)”.

La labor desarrollada en San Isidro se limitó a la conservación y mejoramiento de su patrimonio, sin que haya ningún acto muy saliente en los tres años de gobierno.

89. DOM PRUDENCIO DE SANDOVAL (1604-1607).—De este insigne prelado hemos tejido atrás una extensa biografía. Aquí solamente recogeremos algún dato más relacionado con nuestro Monasterio.

Precisamente el comienzo de su gobierno estuvo marcado con el signo de la contradicción. No se sabe la fecha exacta del suceso ni las causas del mismo, pero en la primavera de 1604 estalló en el Monasterio un incendio formidable que redujo a pavesas todos los tejados, puertas, ventanas, maderaje de los pisos. En una palabra, una tremenda desgracia sobrevino a nuestro Monasterio, precisamente en los primeros días de ponerse a su frente el más insigne prelado que conoció (585). Los grandes hombres están hechos para

584. Fr. Francisco de Berganza: *Antigüedades de España*, tomo II, Madrid, 1721, página 326, n.º 91.

585. No hemos logrado la fecha exacta del incendio y estamos en duda si fue en el comienzo de la prelación de Fray Prudencio de Sandoval o en los últimos días de su antecesor. Por más que hemos revisado la documentación del Monasterio en el Archivo Histórico Nacional y la de San Benito de Valladolid, en el de Santo Domingo de Silos, no hemos tenido la fortuna de averiguar más datos concretos sobre el incendio. Nos mueve a sospechar que fuera al finalizar el trienio anterior o sea al comienzo de la primavera de 1604, lo que se dice en el tomo I de las Defi-

enfrentarse con las mayores dificultades. Fray Prudencio de Sandoval se enfrentó también con la adversidad y sabría sacar a San Isidro de enmedio de tanta ruina, gracias a sus medios económicos y a tantas buenas amistades como tenía por todas partes, pues llegaba a empuñar el báculo abacial de nuestro Monasterio cuando ya era un personaje notable no solamente en la Congregación, sino también fuera de ella.

3. Transcribimos los principales datos de un documento por donde se ve la magnitud de la desgracia y las primeras medidas puestas en práctica por Fray Prudencio de Sandoval:

“Sepan quantos esta pública escritura de venta y fundamento de encosso y nueva constitución vieren como Nos Fray Prudencio de Sandoval abad del Monasterio de san Ysidro junto a dueñas que es de la horden del señor san benito en nombre del dho monasterio a quien obligo como principal deudor e pagador y nos el Prior mayor del monest.º de san benito el Rreal desta ciudad de balladolid y monjes de el que para este efecto fuimos juntos y congregados en la capilla capitular del dicho monasterio lugar señalado donde juntarnos solemos a conferir y tratar las cossas tocantes al bien de nuestra comunidad... (siguen los nombres de la comunidad de Valladolid) ...decimos que por hauerse quemado la cassa de el dho monasterio de san Ysidro y no tener los rreliгиозos del comoda viuienda, ni la guarda y custodia necesaria para su clausura y de su hacienda pidieron licencia a nuestro Padre General con que poder rreedificar y labrar lo quemado en el dicho incendio y también la dió al dicho convento de san benito el rreal para que pudiesse fiar al dicho monasterio de San Yssidro en la dicha cantidad y obligar a todo ello sus vienes presentes y futuros general y especialmente sin que lo uno perjudique a lo otro y en esta conformidad tratamos con el doctor francisco de herrera médico de su magestad y de la sancta ynquisición nos diesse a censso para el dicho monasterio de san Ysidro los dichos dos mill ducados arrazón de a veinte mill el millar

niciones de los Capítulos Generales de Valladolid, año 1604, fol. 459, del Archivo de Silos: “Luego se leyó otra petición de la Cassa de San Isidro en la qual pedía a la Ta. Congregación la favoreciesse para poderse rehedificar por auerse quemado cassi todos sus edificios hígole gracia la Santa Congregación de alibiarla de todo repartimiento por este trienio y que no reciuiesse huéspedes y en lo tocante a la disposición de la dha cassa se remitió a la de nro. P. General”. Una de las razones que nos mueven a pensar que el incendio sucedió antes de ser abad de nuestro Monasterio, son sus dotes personales tan llamativas, las cuales vistas por la asamblea las juzgaron a propósito para llevar a cabo la restauración del Monasterio.

y para sauer si convenía que este nuestro conbento de san benito le fiasse....

“... y decimos que a caussa del gran daño y destrozo quel fue o hiço en los quartos nuevos dormitorio cámara e mayordomía deste dicho monasterio son necessarios buscar para el edificio e reparos dello dos mill ducados a zenso para los gastar consumir en ello e para este efecto metimos petición a nuestro reverendísimo fray antonio cornejo abad de san benito de Valladolid y general de esta congregación el qual nos dió e concedió licencia e facultad para ello...

“(Petición): El abad e padres del consejo del monasterio de san Ysidro el rreal junto a dueñas hijos de V. P. Reverendíssima suplicamos a tento el destroço e daño quel fuego hiço en este dicho monesterio que a vista de oficiales passa de cinco mill ducados y que si luego no se reparase sería mucho mayor el daño por quedar descubiertas todas las paredes y demás desto estar la casa empeñada en cerca de quatro mill ducados, y hauerse agora de hazer la cosecha e pagar otras deudas fozossas e faltado vino y carne... (586)”.

El General concedió autorización para solicitar el préstamo de D. Francisco de Herrera, con el aval de la Comunidad de San Benito el Real de Valladolid, cuya caridad se mostró verdaderamente pródiga en situación tan angustiada. Nuestro Monasterio y su inteligente superior no podían enfrentarse con una dificultad mayor.

4. Veamos cómo el cronista Yepes nos da en breves rasgos la semblanza de este insigne prelado.

“El Maestro Fray Prudencio de Sandoual, professo del Real Monasterio de Santa María de Nájera. Después de auer sido muchos años predicador en la Orden, y auiendo seruido a su Magestad haziendo el oficio de Coronista, acetó la Abadía el año de 1604. y fue un gran bienhechor suyo, reparando un gran desmán que huuo en la casa, por auerse abrasado lo mejor della. Iten dió muchas pieças de plata y ornamentos de seda y brocado, assi siendo Abad como después que fue promovido a mayor dignidad. Porque como su Magestad del Rey don Felipe el Tercero (que Dios guarde muchos años) tuuiesse relación de su linage, religión y muchas letras, le hizo merced de darle el Obispado de Túy y después le promouio al de Pamplona, y estando en estos puestos no se ha olvidado de la Abadía de San Ysidro, por auer sido su primera esposa, antes la muestra

afición con dadiuas de presente y con esperanças de fauorecerla para adelante (587)".

Efectivamente, no sólo restauró el Monasterio, todos los daños ocasionados por el incendio, sino siguió ayudándole de mil modos cuando se vió sublimado a las sedes episcopales, y aún parece le señaló una cantidad respetable en los últimos años de su vida, según más adelante se dirá.

"Fue Sandoval un insigne prelado de aquel pequeño monasterio. Reparóle de los grandes estragos que había padecido por un incendio, y adornó la sacristía con varios ornamentos costosos y alhajas de plata para el servicio del altar y del culto divino. Su memoria y la gratitud de su beneficencia aún duran en los monjes de aquel Convento a quien Sandoval conservó mucha ley después que le sacaron de él (588)".

5. En un documento del A. H. N., consta la escritura firmada entre el Monasterio de San Isidro y el Dr. Francisco de Herrera, médico de Cámara de S. M. y de la santa Inquisición, de la Orden de Santiago, para el préstamo de los 2.000 ducados, cuyos réditos ascendían a 500 ducados que debía satisfacer el Monasterio por San Juan y Navidad de cada año. Está firmada por Fray Prudencio de Sandoval y el prior de San Isidro Fray Juan del Valle, el 3 de julio de 1604. El dinamismo de Fray Prudencio se advierte en este modo de proceder, pues solamente llevaba un mes y algunos días al frente del Monasterio (589).

Al poco tiempo de cesar en el cargo, siendo ascendido a la sede episcopal de Túy, recibió una misión importantísima de parte de la Santa Sede a través del Nuncio y de parte también de la Corte: intervenir en un espinoso asunto que desde más de un siglo venía torturando a la Congregación, un pleito interminable —por más que ya hubo diversas componendas sobre ello con sentencias de los tribunales eclesiásticos— entre la casa matriz de la Congregación y las demás de la Orden a ella pertenecientes, sobre los derechos a la elección de General. Escuchemos la noticia transmitida por un códice: "Domingo, nueve de mayo —1610— por la mañana se junto su Pd. Rma. con la Sta. Congregación y luego entró en ella el Illmo. Sr. el Maestro Fr. Prudencio de Sandoval, Obispo de Túy,

587. *Corónica*, tomo IV, o. c., fol. 203, c. 4.

588. Fr. Benito Montejo: *Memorias históricas para la vida del Ilmo. Sr. Fray Prudencio de Sandoval*, Madrid, 1791-1792, vol. II, pág. 26.

589. A. H. N., secc. Clero, legajo 5.435.

del Consejo del Rey nro Sr. y su coronista y monje desta sagrada Religión Professo en Sta. María la Real de Nájera, el qual vino al dcho cap.º a presidir por pte. del Rey nro Sr. y a executar el motu proprio y sentencia que la sanctidad de nro muy sancto Pe. Paulo Papa quinto en el pleyto que hasta ahora ha havido entre este Monast.º de San Ben.º el real de Vallid. y las demás casas de la Congregón. en nombre del Sr. Nuncio. Estando assí todos juntos propuso su Sa. Illma. las causas de su venida y luego mandó leer una carta del Rey nro Sr. y otra del Sr. Nuncio ambas a toda la Sta. Congregón. en que su Magd. y el Sr. Nuncio encargaba a toda la Sta. Congregón. la paz y conformidad y buena dirección de los negocios que en este capítulo se tratasen (590)”.

6. Nada decimos aquí de la inmensa producción literaria de nuestro prelado por haberlo hecho en otro lugar. Sólo resta añadir que Fray Prudencio de Sandoval fue una auténtica gloria para San Isidro y no menos para toda la Orden Benedictina, pudiéndose decir de él “puede compararse con los Autores de primera clase que ha tenido la Historia (591)”.

Falleció en Pamplona en 1621 y está sepultado en una de las capillas de la catedral.

90. DOM FRANCISCO CANSECO (1607-1610).—Este monje fue hijo de la casa, habiendo desempeñado varios cargos de importancia, entre ellos el de archivero, pues se conserva recuerdo de su labor literaria. “Fray Francisco de Canseco professo de S. Ysidoro —escribe Yepes— entró a ser Abad el año de 1607 a quien su casa y yo deuemos mucho, porque siendo muy inteligente del archiuo y escrituras del, ha dado hartos materiales para esta historia, siendo suyo el Catálogo de los Abades desde que entró la reformatión en esta casa, hasta aora, y muy gran parte del que luego pondre de los Monasterios (592)”.

La mayor parte de los datos ofrecidos por el cronista benedictino se deben indudablemente a la pluma de Fray Francisco de Canseco; por lo tanto, merecen el mayor crédito al estar tomados directamente de la documentación del Monasterio manejada por él con asiduidad. Mucha de la documentación que se conserva hoy día, se debe a su fecunda pluma, entre ella el importante códice de las

590. *Becerro de la Congregación de Valladolid*, año 1610, fol. 494.

591. Argáiz, *Soledad Laureada*, tomo II, fol. 291.

592. *Corónica General*, o. c., fol. 203, col. 4.ª,

actas capitulares iniciado precisamente en este mismo año, a raíz de su elección. De él hemos tomado multitud de notas, y por él se ve lo minuciosos y delicados que eran aquellos abades benedictinos en someter a la aprobación de sus monjes cosas que hoy nos parecen nimiedades. El lector podrá juzgar.

El 1.º de agosto de 1607 mandó construir un altar para la cámara abacial con un Niño Jesús de valor artístico. Para ello solicitó permiso del consejo del Monasterio. Por más que la casa estaba necesitada de dinero, a todos pareció razonable la pretensión del Abad: “Y el mesmo día saliendo de salmo después de comer, se lo propuse como aquí se contiene a todo el Convento y todos dijeron que sí, y que les parecía Rebién echo e muy Rebién empleado (593)”.

7. El 13 de septiembre del mismo año el abad consultó al consejo sobre la conveniencia de admitir a la profesión a Fray Diego Fernández, por otro nombre de Santa María, familiar escultor a quien dió el santo hábito Fray Prudencio de Sandoval. La propuesta fue aceptada y se le dió la profesión; lo merecían las buenas prendas personales del sujeto, y, además, sus dotes de escultor podían ser útiles a la Comunidad. Propuso el Abad que una vez profeso, lo enviaría una temporada a Valladolid para especializarse en la escultura bajo la dirección de alguno de los grandes imagineiros castellanos, tan notables en la época, y de esta suerte hacerle aún más útil a la comunidad.

El acta de 14 de diciembre acusa un estado lamentable de la comunidad en cuanto a personal se refiere. Se reunieron —dice— el P. Mayordomo y el Abad, “que por haber estado solos desde los postreros días de octubre y haber estado siempre enfermos...”. Por este motivo se les agregó el P. Juan de Aguilar, nombrado depositario a poco de llegar, y más tarde para desempeñar otros cargos de más relieve.

El año 1608 se inició con augurios tristes. Según las actas, el trigo de la granja de Santovenia estaba atacado de gorgojo; por lo tanto, antes de malvenderle, lo ofrecieron en obligaciones a la tasa del estado. El acta de 3 de febrero delata un estado angustioso en la economía. La bodega y granero de Santovenia, las casas pertenecientes al monasterio en Santiago del Val y Santa Coloma, amenazando

593. *Libro de Actas*, sección Clero, ms., 9.661, del A. H. N. Para no multiplicar las citas, en lo sucesivo, de no merecerlo el asunto de que se trate nos abstendremos de citar este ms., del cual serán la mayor parte de las noticias que iremos consiguiendo hasta comienzos del siglo XVIII.

ruina. Acordaron enviar una comisión, los PP. Juan de Aguilar y Juan de Entrena para inspeccionarlas personalmente. Para colmo de males, el arca de caudales estaba vacía. Quedaba la única solución, poner en venta las heredades de Villamuriel y Baños —si encontraban quien las quisiese comprar. Con su importe esperaban remediar las necesidades más urgentes. La reparación de tantos males exigía una solución rápida, pues cuanto más se tardase en hacer los reparos, mayores serían los daños.

8. Solicitaron los debidos permisos del General, y entre tanto llegaban se inició la restauración del corral de Santovenia porque la seguridad de los ganados no se podía garantizar de seguir por más tiempo las tapias en el suelo.

El 1.º de marzo llegó un correo de parte del cura de Santiago del Val con otra triste nueva: la bodega de aquel priorato estaba amenazando ruina, y su reparación costaría más de lo que valía; tal vez interesaba dejarla arruinar del todo. Los monjes comisionaron a uno de ellos para ir a inspeccionarla.

También se comunicó que Fray Prudencio de Sandoval, Obispo de Túy, hasta hacia un año abad de San Isidro, no se olvidaba del monasterio, antes procuraba favorecerle por todos los medios. Pedía se le envasen treinta arrobas de lana lavada de los rebaños del monasterio, las cuales “pagaría con brevedad el dinero de ella y de cincuenta mantas que pidió se le enviassen”.

El Consejo no pudo menos de atender petición tan justa de persona que tanto había favorecido al Monasterio, por eso acordó “darle gusto en todo”.

Sin duda recordaba el antiguo Abad la estrechez económica por que atravesaba su antigua Abadía, por eso en vez de hacer el pedido a otra parte, lo hizo a sus antiguos cohermanos creyendo en ello hacer una obra de caridad.

Por más que la situación económica era triste, según acabamos de ver, el 20 de marzo de 1608 se acordó un acto de generoso desprendimiento y caridad. La percepción de los diezmos en Santiago del Val, llevaba consigo la obligación de atender el culto divino y el de las almas confiadas al cuidado de los monjes. Hallándose la iglesia y casa del Monasterio en estado ruinoso, se acordó reparar ambas y además proveerla de ornamentos, sobre todo negros para los entierros. También se acordó dotarla de cruz procesional, aprovechando la ocasión de una que ofrecían en 300 reales. *

9. En el acto del 20 de septiembre se da cuenta de que Fray Bartolomé Sánchez, monje de Sopedrán, morador en otro tiempo de

este monasterio de San Isidro en el cual “había mandado alguna hacienda y que le parecía era cosa de unos trescientos cincuenta reales” los había quedado a deber. Al llegar a su monasterio tuvo remordimientos de conciencia y no teniendo de donde echar mano para restituir, se vió obligado a implorar la caridad de los monjes de San Isidro, quienes a pesar de la penuria económica, recordando sus buenos servicios, se lo perdonaron generosamente con gran gozo del monje acreedor.

El acta del 18 de noviembre de 1608 afirma la reunión del consejo para autorizar a Fray Pedro de Sierra, monje que había estado enfermo, pudiera tomar carne durante el adviento, cuando toda la Comunidad comía de vigilia. Se levantó el acta de rigor como si se tratara de un hecho de suma trascendencia.

También se dió cuenta de cómo el 1.º de noviembre se había caído un pedazo del tejado de la venta de Santa Coloma, acordándose reedificarla de nuevo, por dos razones, porque se avecinaba la estación invernal con sus continuas lluvias, y para quitarse de encima los continuos lamentos de los inquilinos que no cesaban de importunar a los monjes.

En el acta de 1.º de febrero de 1609 se dice textualmente “lo que había sucedido en Santovenia que habían rompido una pared del granero y las puertas y cerrojos y candados y derribado la piedra y robado la piedra de la dha pared y otra mucha que había por allí”. Se culpaba a los vecinos de Revilla, pero como por aquel entonces pacían los ganados del Monasterio en el término de esta villa, para evitar represalias mucho peores, se optó por pedir una justa reparación en privado, sin acudir para nada a los tribunales, cosa que debieron aceptar los de Revilla.

10. En ocho de marzo se autorizó al Conde de Osorno la entrega de la hacienda que el Monasterio tenía en manos de acreedores, cosa muy justa en opinión del procurador Fray Alonso Méndez, tal vez para obtener más fácilmente la solvencia de la renta. No obstante, aquellos monjes eran prudentes y conservaron en su poder y en todo su vigor las escrituras de arriendo por si al conde se le ocurría negarse a pagar o se le olvidaba acudir con la renta.

También se dió cuenta de un nuevo pedido de lana por parte del Obispo Fray Prudencio de Sandoval. El pago se hizo a través de diversas rentas en distintos pueblos obligados con el obispo, “y también envió a decir que se vendiese una prensa de imprimir libros que su señoría tenía en Valladolid en poder del P. Mayordomo Fr. Martín Giménez”. Además de esta ayuda económica del prelado,

se construyó a sus expensas un retablo para poder guardar con toda la decencia las santas reliquias.

El 12 de noviembre autorizó el consejo a Fray Juan de Entrena, en agradecimiento a sus trabajos, se fuera a su tierra a descansar hasta Navidad.

También se refleja el estado lastimero de la comunidad espiritual y temporalmente: solamente había en ella el Abad Fray Francisco de Canseco, el procurador, que no paraba en casa por tener que andar de una parte a otra cobrando las rentas de las granjas, y fray Juan de Entrena, que al decir del acta “se había ido a holgar a su tierra”, no había más monjes, y por tanto no era posible poder observar la santa Regla.

En lo material, se dice: “no había una blanca ni maravedí”. Les era de todo punto imposible reunir caudal para comprar una vaca para proveerse de carne, a fin de evitar el sacrificio continuo de ovejas, que por hallarse en avanzado período de gestación, provocaba las murmuraciones de las gentes, considerándolo delictivo.

El 7 de enero de 1610, nombraron prior de San Boal a Fray Gregorio Niño, “y todos dijeron que sí sin replicar ninguno”. Faltando prior en San Isidro, fue nombrado Fray Melchor Nieto, monje de Nájera, pero al poco tiempo necesitó ir a su monasterio a fin de intervenir en la elección de procurador, juzgando que si no asistía iba a ser nula la elección. Lo más probable es que necesitara tomar aires distintos, y como era de fuera, nadie podía privarle de ese gusto. Para aprovechar el viaje, llevó las cuentas pendientes entre ambos monasterios.

91. DOM MARTIN JIMENEZ (1610-1613). — La primer acta firmada por este abad es de 28 de junio de 1610.

11. El 11 de agosto solicitó del General “relaxión sobre ciertos preceptos puestos en la visita”, porque no los podían cumplir a causa de las necesidades de todo orden que padecía el Monasterio. Nombró del consejo a Fr. Lorenzo de Salazar. Su antecesor Fray Francisco de Canseco fue comisionado para ir a Valladolid a liquidar algunos pleitos, en especial el relacionado con cierto cantero que había llevado a cabo diversas obras en el Monasterio.

El 20 de enero de 1611 propuso a sus monjes la compra de cierta cantidad de bueyes flacos en el mercado de Villada para aprovechar las hierbas de los sotos, pues de meter en ellos el ganado lanar la estropearían. Una vez engordados podían venderlos a buen precio, además de servir para el consumo de la Comunidad y criados,

evitando de esta suerte el sacrificio de las ovejas, todas preparadas para dar su cría. Todos aprobaron al parecer “nemine discrepante”, y se compraron 39 bueyes flacos en el mercado de Villada.

El 19 de febrero emprendió viaje definitivo a Nájera Fray Melchor Nieto. Se nombró para sustituirle en la sede prioral a Fray Lorenzo de Salazar, más poco tiempo estuvo al frente de su cargo: el 7 de julio se vió precisado el Abad a reunir otra vez el consejo diciendo “que el P. Predicador Fr. Lorenzo de Salazar hacía con poco gusto el off.º de Prior y desea dejarlo”. Por esta razón y otras que se callan le “alivió del cargo” nombrando otro para sustituirle.

Tenía el Monasterio un cañal o pesquera en el río Carrión; en él solían caer peces y anguilas. No pudiéndola atender los monjes la arrendaron el 26 de agosto al barbero Diego Ruiz, vecino de Dueñas, obligándose a pagar la renta en metálico y parte en anguilas.

Un acuerdo de 2 de noviembre determina la construcción de vidrieras para la parte alta de la escalera principal y para el altar mayor; las lluvias penetraban por los huecos y ocasionaban perjuicios graves en las molduras, además de hacerla intransitable. Para costear el importe de las mismas se echó mano de la abundante madera de los sotos; se beneficiaban no poco éstos, al estar demasadamente tupidos e impedir penetrar el aire y el sol. En muchas actas se hace constar la necesidad de un entresaque de madera.

12. El 28 de enero de 1612 otro motivo de índole muy distinta obligó a reunir el consejo. Era para acordar el castigo que se debía imponer a Fray Lorenzo de Salazar “por cierta descomposición y libertad que tuvo ayer estando presente casi todo el convento”. No se dan detalles, pero desde luego debió ser algo escandaloso, a juzgar por el castigo al obligarle a vivir recluso en la celda hasta la llegada del P. General, quien juzgaría el género de castigo que se le debía imponer. Nada más se habla sobre el particular, sólo se dice que al poco tiempo se marchó del Monasterio (594).

“El Pd. fr. Ju.º de Entrena era depositº de la cassa y entendía poco de quantas y no tenía pluma para poder ayudar y escribir en los libros...”, por este motivo se nombró en 12 de abril de 1612

594. En toda la abundante y variada documentación que hemos podido consultar relativa a todo el período de sumisión de San Isidro a San Benito el Real de Valladolid, no hemos encontrado ni en cartas de visita, ni en acta alguna capitular ninguna otra cosa reprehensible fuera de ésta, que en comparación de las de la época cluniacense, bien podemos tenerla por *peccata minuta*. Siempre fueron monjes edificantes y jamás se desmandaron. Por lo demás, Fray Lorenzo de Salazar se convirtió andando los años, y llegó a ser un excelente religioso, utilísimo al Monasterio.

para sustituirle a Fray Plácido de Bárcena, monje más capaz para el desempeño del Cargo.

Días más tarde, fue nombrado por el consejo Fray Francisco de Canseco para ir “a Valladolid a besar las manos de parte de esta cassa al Sr. Obispo de Pamplona y darle la bienvenida”. Este obispo era Fray Prudencio de Sandoval, abad en otro tiempo de nuestro Monasterio y gran bienhechor del mismo. A la vez aprovecharía el viaje para el cobro de una deuda del P. Gregorio Niño. Con la marcha del P. Lorenzo de Salazar, castigado por el P. General, quedaba vacante la “canonjía” de maestro de legos. Se nombró para desempeñarla a Fr. Plácido de Bárcena.

También acordaron los padres construir un “cruceiro de piedra honrrado delante de la portería, atento que está en camino real y de los principales de Castilla, porque una cruz de madera que había la derribó el ayre y es bien que se ponga un humilladero bueno para ornato de la casa”.

13. El 22 de mayo se acordó: puesto que los achaques del P. Mtro. Fray Francisco de Canseco eran notorios, se le permitiera ir a Valladolid a consulta de médicos. Para pago de gastos y hospedaje en San Benito el Real, determinaron pasara por la granja de Santovenia y cobrara las rentas. Dícese que “todo fue votado por abas blancas y negras”. También se permitió a Fray Plácido de Bárcena ir a cobrar rentas que ciertos acreedores debían a su madre “que era viuda y uieja”, por parecer a todos era una obra de caridad muy puesta en razón. “Lo votaron también con abas blancas y negras”, después de prestar juramento.

Los familiares del P. Juan de Entrena pidieron al Abad de San Isidro le dejara ir a Burgos por ocho días para “verse con sus hermanos y hermanas que venían en romería al Santo Crucifijo el día de Corpus. Pareció muy bien a todos que se le concediera esta gracia”.

La Comunidad iba aumentando poco a poco. En los últimos meses de año llegó un joven monje llamado Fray Dionisio de Vargas, y para formarle fue nombrado Fray Francisco de Canseco, previa consulta del consejo. Eran fidelísimos aquellos monjes en pasar por el tamiz de esta práctica asamblea todos los asuntos, aún aquellos al parecer sin transcendencia.

En la iglesia de San Agustín, en la capilla mayor que se iba a cambiar, había depositados los restos del Mayorazgo de los Galzarzas, los cuales se intentaban llevar a Zamora. Mientras se hacían los trámites de rigor, solicitó autorización para depositarlos en

nuestro monasterio temporalmente y le fue concedida en 15 de marzo de 1613 a D. García R. de Galarza.

92. DOM FRANCISCO DE CANSECO, 2.^a vez (1613-1614). —A pesar de la delicada complexión de este religioso, sus méritos sobradamente probados le hicieron digno de presidir por segunda vez los destinos de nuestra Abadía, por la cual trabajó lo indecible mientras tuvo fuerzas.

14. Poco tiempo antes de haberse encargado del régimen de la Comunidad, había acaecido un suceso poco agradable. En los términos de Santa Coloma, jurisdicción de este Monasterio, los pastores Mateo García y José Ortega maltrataron a Francisco Barcenillas, pastor y criado del rebaño al servicio del Monasterio en aquellos términos. El 19 de febrero de 1610 le dieron “muchos golpes y heridas, e acháronle a un arroyo y poniéndole un cuchillo a la garganta para matarle y haciéndole otros agrabios, e assí mesmo echaron al dho Franco. Barçenillas pastor de los pastos del dho Monst.^o tomándole capiendas algunas cabeças de ganado y otras cosas en quebrantamiento y perjuicio de la hazienda del dho Monasterio (595)”.

Esta clase de sinsabores estaba a la hora del día en aquellos tiempos, lo que no podía menos de amargar a los abades de San Isidro encargados de velar por la justicia en todos los territorios confiados a su custodia.

En los primeros meses de su elección se incorporó a la Comunidad un nuevo religioso notable por sus letras, Fray Gregorio de Alfaro. Además de él, contaba la Comunidad en este trienio un número respetable de monjes, unos conventuales, es decir, pertenecientes a diversos Monasterios, y otros de la propia casa. He aquí sus nombres: Fray Francisco de Canseco, abad, Fray Ambrosio de San Esteban, Fray Diego Prego, Fray Prudencio Escudero, Fray Lorenzo de Salazar, Fray Pedro de la Sierra, Fray Andrés de Esparza, Fray Juan de Aguilar, Fray Benito Fernández, Fray Juan Marthon, Fray Juan de Entrena, Fray Juan Tomiro, Fray Juan de San Esteban, Fray Juan Bueno, Fray Juan Rodríguez, Fray Isidro Roberto, Fray Diego de Valencia, Fray Gabriel de la Riba Herrera y Fray Antonio Maldonado (596).

El 20 de junio de 1613 se acordó construir un corral para las ovejas, cuyo presupuesto ascendía a sesenta ducados, pues “sabían

595. A. H. N., secc. Clero, legajo 5.434.

596. Noticia tomada del tomo 36 del Archivo de Silos, fol. 355.

que la mejor hacienda que esta casa tenía era el ganado”, y estaban muy necesitadas de un buen corral para facilitar el ordeño y defenderlas de las inclemencias del tiempo.

15. Fray Ambrosio de Santiesteban, vicario de San Boal, se presentó en el Monasterio el 13 de junio y dió cuenta de cómo emisarios del obispo de Segovia habían intentado hacer secretamente ciertas informaciones para arrebatár la jurisdicción de esta casa sobre dicho priorato; para lo cual convenía que el P. Gregorio Alfaro, junto con el referido vicario, fueran a Valladolid a consultar con letrados la forma de poder defender la jurisdicción de aquel priorato y anejos, sujeta al Monasterio de San Isidro desde hacía siglos.

En 8 de agosto nuevamente acudió al Monasterio el P. Santiesteban, pero esta vez llevaba otro problema muy distinto, pedir el relevo, porque se cansaba de vivir allí sólo en el priorato. Accedieron a sus ruegos y nombraron para sustituirle al P. Pedro de la Sierra “que con su buen exemplo y reformación en todo parecía que podría sustentarse con lo poco que el priorato tiene”, Fray Ambrosio había dejado de deudas 300 reales; fue preciso echar mano del depósito semi exhausto del Monasterio para saldarlos, a fin de que el nuevo prior no sintiera oprimido el espíritu por esta deuda que en vano se intentaría pagar con los insignificantes ingresos del priorato.

El P. Juan Enríquez tenía en Madrid su madre gravemente enferma. Accediendo a sus justos ruegos se le autorizó ir a atenderla, con tal que el General le diera el visto bueno, pues para entrar en la capital de España, se necesitaba un permiso especial. Esta licencia del consejo se dió el 9 de noviembre, y también se acordó otra cosa muy importante: que debía haber “moço de espuelas en casa porque parecía mal andar los monjes sin criado y una persona muy grave había murmurado que el P. Mayordomo andaba sin criado en Palencia”.

Algunos se quejaron este día de que el cocinero no aderezaba bien la comida, achacándolo a falta de especias, por lo cual se acuerda se le proporcionen variedad de especias para que las comidas estén más apetecibles.

El lunes 13 de enero de 1614, se dió cuenta de la gran cantidad de vigas que se estaban pudriendo en los sotos impidiendo el crecimiento de otras más nuevas. Se dispuso venderlas, haciendo una limpieza general, beneficiándose de esta suerte tanto el arca de los fondos de la Comunidad como los retoños nuevos.

16. También se accedió a las continuas importunaciones del prior Fray Alonso Zorrilla que pedía se le relevase del cargo, cosa que satisfizo el Abad nombrando en su lugar al P. Juan Tomiro, hasta entonces mayordomo, pero estuvo poco tiempo en él; habiendo llegado a engrosar las filas de los monjes el P. Juan Brasón, predicador de la Orden, se le echó a las espaldas este cargo que no debía tener muchos voluntarios, pues vemos tan reiteradas renunciaciones de unos y otros.

El sábado, 1.º de marzo de 1614, por ausencia del Abad que estaba a consulta de médicos y arreglando asuntos de Comunidad, se reunió el consejo para acordar la refundición de las campanas de la torre las cuales estaban averiadas, y lo que es peor, amenazando desgracia de no poner urgente remedio. Se pasó aviso al Abad del proyecto y el coste de la refundición fueron cien reales.

El miércoles, 26 de marzo, una tremenda desgracia oprimió el corazón de los monjes ante la pérdida del Abad Fray Francisco de Canseco, monje integérrimo cuya salud hacía años era muy precaria. El prior, Fray Juan Brasón nombró el consejo de tres monjes que bajo juramento debían inventariar todos los objetos dejados por el finado, así como las deudas y haberes existentes en la cámara abacial. Los nombrados para llevar a cabo esta labor fueron Fray Ambrosio de Santiesteban, Fray Gregorio de Alfaro y Fray Juan de Aguilar.

93. DOM ANDRES DE ESPARZA (1614-1617).—El abadiologio moderno —el del P. Yepes concluye en 1610— nada dice de la elección de este benemérito religioso para sustituir al P. Fray Francisco de Canseco, pero en el libro de actas aparece claramente su nombre, comenzando su mandato el 9 de mayo.

Un mes más tarde, el 7 de junio, Fray Ambrosio de Santiesteban solicitó permiso y lo obtuvo para ir a ver al P. General “y de camino —dice el acta— se fue a holgar por un mes a casa” de sus familiares. Los motivos alegados: llevaba varios años trabajando por el Monasterio y bien merecido tenía un mes de vacaciones.

17. Uno de los mandatos del General en la visita realizada por estos días fue aprovechar mejor la hierba de los sotos, y como estaba muy crecida, se debían buscar personas que la arrendasen para pacerla el ganado mayor, pues el lanar la estropearía. Por esta causa se dispuso el 10 de julio se buscasen arrendatarios para la hierba de los sotos. También acordó la venerable asamblea de monjes graves autorizar al prior Fray Juan Brasón para que se fuese a “holgar a su tierra” en vista de sus continuos achaques.

A primera vista, parecerá relajación este continuo ir y venir de los monjes a sus casas “a holgar”, pero no lo es, sino una medida de previsión y economía; la casa estaba muy pobre, según se trasluce de los continuos lamentos de las actas capitulares, y el medio más eficaz y económico era mandar a los monjes convalecientes a reponer a casa de sus familiares.

Tal vez debido a la falta de salud, el P. Juan Brasón fue relevado del cargo, nombrando para sucederle a Fray Diego de Valencia, uno de los monjes más sensatos y destacados de la Comunidad. A los cuatro días del nombramiento de prior, el 14 de octubre, era admitido a la toma de hábito para hermano lego fray Manuel de Soto “en vista de su limpieza y costumbres”.

Por aquellos tiempos se estilaba averiguar con la mayor solitud cuantos datos fuera posible de la familia y personalidad del pretendiente. Cuando alguien deseaba ingresar, la primera medida era solicitar permiso del General, y una vez obtenido, se procedía a averiguar la limpieza de sangre, labor encomendada a un religioso nombrado por el consejo. Se indagaba si era cristiano de pura cepa, si descendía de casta de moros, judíos, si sus padres o abuelos habían sido juzgados por el tribunal de la Inquisición, etc.

Una vez, en otra casa de la Congregación, fue expulsado un novicio por el mero hecho de que azotaron a su madre por bruja y a su abuela la habían azotado por lo mismo.

Si la información era favorable se admitía al candidato a la toma de hábito.

18. Se acercaba el tiempo de Adviento, y como todos los monjes, salvo rarísimas excepciones estaban enfermos o convalecientes de enfermedades que les solían atacar en época de verano, los padres graves de la Comunidad, en vista de ello y de la escasez de huevos acordaron comer “carne domingos, martes y jueves, y el miércoles menudos de carnero”. Esta misma disposición la vemos repetida en años sucesivos; se habla reiteradas veces que el lugar era muy insano, los monjes padecían frecuentes enfermedades.

Las vocaciones, aunque no abundaban por esta época, tampoco escaseaban tanto como en años anteriores. El 2 de febrero de 1616 nombraron al prior Fray Diego de Valencia para hacer información documentada de la limpieza de sangre y costumbres del novicio Fray José San Román. El informe fue favorable profesando poco más tarde. Se hace constar, no obstante, que hubo alguna dificultad por haber circulado ciertos rumores de que sus antepasados no eran del todo “limpios de toda raza”. Ante esta dificultad, nombraron a

dos religiosos graves para emitir su parecer en asunto tan delicado, los cuales se mostraron partidarios del novicio, por no ser en manera alguna responsable de lo que pudieran haber sido sus antepasados. Si en vez de nombrar a estos religiosos tan sensatos, nombran a otros de distinto criterio, al pobre novicio, a pesar de sus virtudes, se le hubiera puesto de patitas en la calle.

El 28 de octubre del mismo año, dice el acta, hablando del novicio Fray Francisco del Cuadro: "Votaron los PPes. del Consejo por habas blancas y negras y fue de todos aprobado y admitido sin tener ning.^a negra". Había precedido antes el requisito de la indagación de la limpieza de sangre, resultando todo favorable. Fue un monje utilísimo al Monasterio, desempeñando diversos cargos de importancia, incluso el de Abad.

94. DOM DIEGO DE VALENCIA (1617-1621). — Por primera vez firma el acta capitular el 6 de mayo, lo que supone haber sido elegido en el pasado Capítulo general.

19. El priorato de San Boal debía contar al menos dos religiosos, nunca podía estar allí un monje solo, pero llegó el verano de 1616 en que el nuevo Abad se vió precisado a pedir al P. General autorización para que el P. Juan Martín pudiera "estar solo en el dcho priorato, por no tener hacienda para poder sustentar compañero". Este dato demuestra la penuria económica por que atravesaba uno de los más importantes prioratos dependientes de San Isidro, del cual no recibía de ordinario sino sinsabores y muy pocos cuartos.

Por otra parte, la cosecha de este año fue desastrosa; los renteros no podían acudir a satisfacer sus deudas, en vista de lo cual fray Diego de Valencia decidió tomar un censo de 1.500 ducados de Juana Velasco y Landa, disfrutándole hasta 1661 en que se redimió en tiempo del abad Fray Andrés Martínez (597).

Las deudas se aumentaban sin cesar, debido a las malas cosechas, a los interminables pleitos y a la insolvencia de los renteros; pero en medio de las dificultades surgidas por doquier, Dios no desamparaba a los suyos. Fray Prudencio de Sandoval, a pesar de hallarse a la enorme distancia de Pamplona y cargado con el peso de aquella diócesis, no olvidaba a su amada Abadía de San Isidro. En el mes de febrero de 1618 mandó un aviso, por medio de su mayordomo, de cómo estaba dispuesto a favorecer nuevamente a San

Isidro para que no necesitara sumergirse más en el abismo nada tranquilizante de las deudas.

Les faltó tiempo a los monjes para ir en busca de una promesa tan plena de ilusión. Los comisionados para ir a entrevistarse con el obispo fueron el propio abad Fray Diego de Valencia y el prior Fray Juan Rodríguez, quienes se pusieron en camino, y no perdieron el viaje, pues el prelado se mostró espléndido con ellos.

El 4 de junio, Fray Juan Thomiro, se encaminó a Villamuriel, comisionado por el consejo, para hacer las oportunas averiguaciones sobre la limpieza de raza y buenas costumbres de un pretendiente llamado Santiago Asensio.

20. A su vez el prior Fray Juan Rodríguez lo fue para ir a Logrono a recoger mil ducados que prestaba a la Comunidad un religioso de la misma nombrado poco después mayordomo, Fray Sebastián Lardero. En el mes de septiembre, recibió mandato el prior de ir “a combalezer a su tierra por ser esta cassa tan contraria a sus enfermedades”.

Este año 1618 fue de desastre para la Comunidad, según se desprende del acta de 22 de diciembre. Se dice que “por haber sido de tantas aguas” habían cogido el trigo muy mojado y parte de él podrido, y hasta nacido. Por esta causa hubo necesidad de limpiarlo, hallando “aver salido de trigo podrido centeno y sucio noventa cargas”. La desgracia era considerable por constituir los cereales la fuente principal de ingresos.

El 24 de diciembre fue nombrado prior un monje que sonaría no solamente en el Monasterio, sino también en la Congregación y fuera de ella, Fray Gabriel de la Riba Herrera, hijo del Monasterio; de él hablamos ya y volveremos a hablar cuando llegue su hora.

Fray Sebastián Lardero fue nombrado en 20 de enero de 1619 para la vicaría del priorato de San Boal, “por tener inteligencia y ser diligente p.^a asistir a la labrança y granjerías de aquella casa”. El cargo llevaba anejo la cura de almas de colonos y vecinos del lugar; no debían ser muchos, pues todo escaseaba, y la emigración era un chorro continuo que amenazaba quedarse solo el vicario con el sacristán.

El consejo autorizó el 12 de marzo a Fray Antonio de Soto para ir a Sahagún a ver a su padre enfermo; a la vez dar la profesión al novicio Fray Gabriel Armiño.

Por si fuera poca desgracia la mala cosecha, en la primavera los cereales estaban depreciados, nadie los quería, por lo cual se acordó en el mes de junio tomar a censo 2.000 ducados para atender

al sustento de la Comunidad, y guardarlo para cuando tuvieran un precio elevado.

El 12 de agosto se acordó dar el hábito a Esteban, vecino de Vallecas, en las inmediaciones de Madrid.

21. Respecto al nombramiento de vicario de San Boal al P. Sebastián Lardero, se da a entender en las actas, sin especificar motivos que podía seguir allí pero sin ostentar el título de vicario, tal vez por su excesiva juventud. Lo cierto es que nombraron al prior Fray Gabriel de la Riba Herrera, quien aparecería por allí sólo de vez en cuando para enseñar la doctrina y ejercer otros ministerios. Lo demás lo realizaba el P. Lardero.

De las actas de esta época colígese que el voto de pobreza era interpretado y cumplido en un sentido mucho más amplio que en la actualidad. Vaya un caso. Ya hablamos de cómo el P. Sebastián Lardero se las había arreglado para reunir 2.000 ducados, en parte de misas celebradas, en parte de limosnas de amistades. De ese dinero prestó al Monasterio la mitad para salir de los apuros más apremiantes, mientras la otra mitad la tenía dada a particulares beneficiándose de los réditos. Luego dispusieron que esos 2.000 ducados fueran puestos a censo y los réditos los pudiera disfrutar el interesado de por vida, solicitando para ello permiso del General.

95. DOM BERNARDO DOMINGUEZ (1621-1625). — Un dato muy importante hemos omitido: la prolongación de la dignidad abacial por un año más. Efectivamente, desde 1613 los abades en vez de trienales serían cuatrienales.

El nuevo abad de San Isidro firma su primer acta el 26 de mayo.

La del 13 de julio dice cómo “por haver rompido el Río la presa de la Alenzo era forçoso hazer una toma para guiar el agua y volver el Río a su madre p.^o q. las azeñas moliesen” y de esta suerte el Monasterio pudiera percibir las rentas tan estimables de los molinos arrendados a particulares.

En la pasada visita del General había ordenado vender los bueyes de labranza y sustituirlos por mulas, pero viendo los monjes algún inconveniente en ello —no se especifica— pidieron al General el 31 de julio dispensa de este mandato.

La venta del Monasterio situada en la bifurcación del camino real de Burgos y Palencia, la tuvo alquilada Pedro de Arregui Vizcaíno; remató el arriendo en 2 de octubre. En los cuatro años produjo de renta 30 ducados anuales. La aceña arrendada a Juan Escalada producía 51 fanegas de trigo anuales.

22. El 30 de enero fue nombrado prior el P. Fray Torcado Ortiz.

En este mismo año —1621— acordó el Capítulo General levantar de la casa de San Isidro el Colegio de pasantía que funcionaba en ella desde hacía cinco años, en vista de la gran carestía de todo género que padecía la casa.

La Congregación benedictina estaba dividida para la enseñanza por aquellos tiempos en diversos distritos, escogiéndose para colegio las casas mejor situadas. San Isidro se hallaba en lugar privilegiado, por cuya causa pusieron los ojos en ella y en 1616 se estableció un colegio de distrito.

En una de las definiciones del año 1616 se dice lo siguiente: “Ordena la Santa Congregación atenta la necesidad de la cassa de Sn. Ysidro que por todo el tiempo que en la dicha cassa estuviere el Collegio de pasantes se le acuda enteramente con los tercios que pagan las casas que tienen sus hijos collegiales en la de S. Joan del Poyo...”.

Pero en otra definición de 1621 se añade: “Otro si ato. la cassa de san ysidro de dueñas esta alcanzada se quite della el collegio de passantes y se passe a otro monesterio que nro. Rvmo. señalare en el cual no pueda haber más que ocho pasantes”. En el mismo año 1621 se decretó quitar de San Isidro el colegio de pasantes y allí donde lo colocasen pagar cada casa lo que solía pagar en el de San Isidro (598).

“En el 8 de mayo de 1621 se determinó ya definitivamente “poner en Eslonza Colegio de Pasantes y que se le pagase lo que se pagaba a S. Isidro de Dueñas, menos 14 ducados por cada estudiante, que se habían de dar al Poyo (599)”. Según esta noticia de un historiador leonés, sabemos a dónde fue a parar el colegio de San Isidro. No es esta la única vez que acudieron estudiantes de la Congregación a formarse en las disciplinas sagradas en nuestro Monasterio. Veremos años adelante surgir de nuevo un centro de enseñanza teológica, pero también por breve tiempo.

23. También en el año 1621 dictó el Capítulo aquella disposición para las casas donde tuviera habitación el General. Los huéspedes que acudiesen a ellas “pagasen seis reales por su persona mozo y mula, aunque no estén más que un día, pero en todas las demás casas

598. Actas capitulares de la Congregación de Valladolid, Archivo de Silos, años 1613 a 1721, folios 49, 69 b.

599. D. Aurelio Calvo: *San Pedro de Eslonza*, León, 1957, pág. 135.

paguen conforme a la constitución los guespedes por el primer día no se lleve nada, exzeto en Vallid y San Ysidro de dueñas Madrid y Salamanca (600)". Nuestro Monasterio era contado entre los más destacados, por razón de su situación, a la vera del camino real de Castilla.

Había en 1622 un monje joven en nuestro Monastero el junior Fray Isidro de Lessa, al cual se le quería formar bien en las ciencias. El abad Fray Bernardo Domínguez propuso al consejo "que vea si es justo y merece conforme a nuestras constituciones enbiarle al Collegio y estudiar las Artes" y después de haberlo discutido, se votó por habas blancas y negras y salió aprobado para que cuando vacare el primer colegio pudiera ir a él a proseguir y ampliar estudios.

El 11 de junio se autorizó al lego Fray Juan Zamudio para ir a "holgarse a St. Pedro de Cardeña quince días". El 24 de julio se dio esta misma autorización al P. Diego de Valencia, abad en el trienio anterior, para que "se fuese a holgar y conbalecer por algunos días", los que el P. Abad autorizase. El consejo ponía estas determinaciones en manos del primer superior para señalar el tiempo de la "holganza". En la mayoría de los casos, las continuas enfermedades motivaron tales salidas.

La determinación de 11 de diciembre se refería a los alimentos. Propuso el Abad "que los monjes de casa estaban achacosos y con poca salud y que el pescado les hacía daño por el grande rigor y aspereza de fríos y que no podían pasar adelante con la guarda del Sto. Adviento", si les parecía comerían todos de carne. Todos respondieron a coro: "que convenía dar carne a los monjes p^a que tengan salud y convalezcan de sus achaques".

Se arrendó le presa o cañal (pesquera) a Juan de Encalada en cien reales anuales el día 23 de enero de 1623. El 25 del mismo mes se convino en solicitar del General dispensa para continuar Fray Sebastián Lardero por más de un quadrienio en San Boal, ya que "consta a todos lo hace bien y gobierna aquella hazienda con cuidado y provecho desta casa".

24. En 15 de abril se autorizó a Fray Lorenzo de Salazar "para irse a su tierra a una misa nueva de un sobrino suyo y a olgarse".

A veces la reunión del consejo la motivaba asuntos tales como el siguiente: Se había incorporado a la Comunidad un monje de San Millán de la Cogolla, por nombre Fray Millán López; en su monas-

terio había ejercido el cargo de cura de seglares y se le quería poner aquí para lo mismo, pero necesitaba las licencias del Ordinario del lugar. El 26 de enero se encaminó a Palencia; no estaba el prelado. Entonces, para no estar yendo y viniendo a la ciudad, acordaron se detuviera allí hasta la llegada del obispo, pero esto no se hizo sino después de haber pedido el P. Abad el parecer de los padres graves de la casa.

La administración del P. Sebastián Lardero en San Boal era admirable. Sabido es cómo no hacía mucho tiempo despidieron de allí a uno de los dos monjes porque las rentas no alcanzaban para ambos, pero este hombre dinámico logró con su sabia orientación y trabajo alcanzar para poder alimentar a un compañero, y esto se propuso al consejo del Monasterio el 8 de febrero de 1624, acordando todos fuera a acompañarle Fray José de San Román, monje joven recién ordenado de sacerdote, quien se ejercitaría en la predicación y se prepararía mejor en los estudios. Pero no hubo más remedio que acudir al General por no tener la edad requerida en las constituciones para morar fuera del convento.

La reunión del 14 de marzo es un continuo lamento: “La cosecha de labranza fue muy corta, la cobrança de las rentas y diezmos cassi menos, haverse muerto quinientas cabeças de ganado menudo, y casi todos los corderos”. Para colmo de males el “Río se llevó un pezaço de la Huelga rompiendo por el campo y queriendo dejar en seco las hazeñas”.

Se acuerda solicitar préstamos para poner remedio a tanta desventura.

El 25 de julio el prior Fray Torcado Ortiz fue a consolar a su padre anciano y desamparado. Dos meses más tarde, Fray Lorenzo de Salazar —convertido ya de sus pasadas fechorías— se le nombró para regentar el priorato de San Boal, añadiéndose este elogio: “por ser persona de tanta satisfacción”.

25. Se acercaba el invierno y el Monasterio no tenía en esta ocasión rebaño en Santovenia; se acordó el 23 de octubre arrendar los pastos de aquella granja a Andrés Merino, por tiempo de un año, para 450 cabezas de ganado por las cuales debía satisfacer a nuestro Monasterio 500 reales.

Fray Millán López, que llevaba en el Monasterio aproximadamente un año, necesitaba airearse un poco, pues la atmósfera de comunidad a veces está un poco viciada, sobre todo para ciertos espíritus. Los superiores le destinaron el 1.º de diciembre de 1624 por compañero del P. Lorenzo de Salazar en el priorato de San

Boal, para ver si aquel airecillo segoviano le era más grato que el palentino.

En la primavera de 1625 finalizaba el arriendo de las heredades de Santovenia, y los colonos no tenían muchas ganas de volver a renovarlo. Los monjes, en cambio, sí, pues en ello les iba el pan de cada día. Fueron allá el abad Fray Bernardo Domínguez y el procurador con el fin de animarles a negociar otro nuevo arriendo.

Por un acta de 23 de abril sabemos que las relaciones entre San Isidro y otras casas de la Orden no eran todo lo corteses que pide la buena crianza. Los tribunales actuaban más de una vez para defender sus derechos. He aquí algunas frases: “Ansí mesmo que esta casa tiene pleyto con la cassa de St. Ju.º del Poyo y Exlonza, en Razón de los Tercios de los Pasantes y ansi mesmo con el Pe. secretario”.

96. DOM GABRIEL DE LA RIBA HERRERA (1625-1629). —Por primera vez firma el acta este excelente religioso, hijo de San Isidro y una de las mayores glorias que pasaron por nuestros claustros. En páginas anteriores ofrecimos su semblanza, aquí añadiremos solamente breves rasgos de la actividad desarrollada en los cuatro años de su abadiato al frente de nuestro Monasterio.

El 29 de junio nombró a Fray Juan Thomiro vicario de San Boal “por ser persona conveniente para aquel puesto”.

26. El 12 de febrero de 1626 dió licencia a Fray Juan de Bustamante, para ir por veinte días a su casa a “ver a su madre y también para ciertos negocios de importancia que tenía que negociar della por ser persona viuda principal e no tener de presente quien mexor los hiciere por ser el dho Pe. persona de satisfacción y que le ha trabaxado en esta casa muy bien y a satisfacción”.

Un nuevo dato podemos aportar sobre el voto de pobreza. Le interpretaba en un sentido muy amplio, en comparación con la actualidad. Fray Francisco del Cuadro, profeso de esta casa, debía estar muy necesitado. En 25 de mayo se le dió un poder para cobrar 400 reales “para libros y aderezos de la celda”, para poderlos cobrar de los testamentarios. Se le dió la licencia “para esto y atendiendo a que es monje honrado y necesitado, le hizo su patdad. y padres de dicha casa limosna dellos para socorrer a sus necesidades, teniendo satisfacción de que los emplearía bien”.

Al prior Fray Lorenzo de Salazar se le dió dos meses de vacaciones para ir a solucionar ciertos asuntos a su tierra, por “ser religioso de mucha satisfacción”. Se había enmendado de sus yerros de juventud,

En 18 de diciembre de 1627 fue nombrado prior mayor del Monasterio Fray Francisco del Cuadro. En el mismo día acordó el consejo realizar un acto de caridad muy señalado. A pesar de no nadar el Monasterio en la abundancia, antes padecía gran necesidad, propusieron perdonar 200 reales al comprador de la lana, el cual por la baja de precios iba a perder mucho dinero.

En la granja de Santovenia había una tierra en el pago de los arrañales. Se acordó en 28 de enero de 1628 darla en arriendo a Francisco Díaz, vecino de Revilla, único postor que se ofreció a cultivarla, por tiempo de seis años a nueve cargas de pan mediado y diezmos, condicionando que si algún año sembraba el rastrojo, daría la mitad de los frutos a los monjes.

En 14 de febrero autorizóse a Fray Juan de Bustamante ir a Medina de Rioseco a ver a su madre y de paso aprovechar “para hazer provisión p.^a la quaresma de pescado y otras cosas”.

27. Aunque en Santiago del Val solía haber siempre monje administrador en lo espiritual y temporal, presentado por el abad y aprobado por el Ordinario, sin embargo, en estos años no había ningún religioso destacado allí, sino ocupaba el puesto de prior-administrador un sacerdote del clero secular. En el consejo de 18 de febrero propuso el Abad Fray Gabriel de la Riba Herrera la conveniencia de nombrar un religioso capaz para acudir al priorato a nombrar un vicario con poderes omnímodos, pues acababa de fallecer el sacerdote, D. Gregorio de San Miguel. El consejo no encontró otro más capaz para realizar estas actividades que el propio Abad.

Otro asunto ventilaron este día, el H.^o Fray Gabriel Armiño había hecho en el momento de su profesión cierta reserva de seis ducados cada año que le debía pagar un cuñado suyo, en pago de la legítima del religioso. Pero llegó un día en que ciertos impuestos cargados a las fincas, y, sobre todo, porque el dinero se pega fácilmente a las manos, el cuñado se negó a satisfacer la deuda, a pesar del parentesco mediante entre ambos. Fue menester recurrir al tribunal para exigir los ducados.

En 12 de marzo se autorizó al P. Fray Juan de Bustamante “para yr a curar a su tierra, atento que el médico vino en ello y que convenía p.^a su salud y su Pd. y los dhos Pdres. vinieron en ello y le dieron lic.^a hasta de aquí a Pascua de Flora, y si fuese menester p.^a curarse más tiempo, avise p.^a que se le dé”.

Un mes más tarde, propuso el Abad la conveniencia de “dar lic.^a al P. Bdo. Díez para irse a holgar y de camino cobrar unos dineros que le debían a título de lo que trabaja en esta cassa assi

predicando como tocando el organo y haciendo officio de cantor". La autorización duraba desde ese día hasta la víspera de San Marcos. También autorizaron "ir a olgar a Palencia una semana al P. José de San Román".

28. Estas continuas holganzas concedidas a los monjes —repetimos— no era relajación, sino motivadas, de ordinario, por enfermedades o convalecencias, o en algunas ocasiones, según se advierte, por asuntos graves de familia.

97. DOM ANDRES DE ESPARZA (1630-1632).—Hay una pequeña divergencia entre el abadiologio moderno y el libro de actas capitulares. Según el primero, inició este abad su mandato en 1629, pero no figura su firma como abad hasta el 24 de mayo del año siguiente, 1630, según se puede ver en el libro de actas capitulares, prolongándose el gobierno de Fray Gabriel de la Riba Herrera un año más de lo corriente.

El Monasterio se hallaba en esta época muy necesitado de reparación. Se hace constar en el acta de 15 de octubre de 1631 "que atento los tejados de toda esta cassa estaban perdidos y la casa en peligro de perderse, con las muchas goteras, su Pd. se sirviese de traer oficiales para que la aderezasen y reparassen".

En 10 de diciembre fue nombrado vicario del priorato de San Boal Fray Antonio de Maldonado, que diez años más tarde merecería ser sublimado a la sede abacial de nuestro Monasterio.

Junto a la iglesia había un cuarto amenazando ruina, y el aprisco de las ovejas también estaba para venirse abajo, por lo cual se acordó en 8 de enero cortar la madera necesaria a fin de reconstruirlos cuanto antes.

Este abad debió fallecer en el verano de 1632.

98. DOM JUAN THOMIRO (1632-1634).—Ignórase por qué motivo no completó su cuatrienio. El abadiologio prolonga su gobierno hasta 1637, pero creemos está equivocado. Más crédito nos merecen las actas capitulares donde firma el propio abad y se detallan fechas.

El 22 de septiembre de 1632 firma por primera vez Fray Juan Thomiro, lo cual nos confirma estaba al frente de la Comunidad en esa fecha.

29. En el acta de 31 de marzo de 1633 se dice que Fray Plácido de la Vega fue un mes a convalecer y holgar a Baños "porque lo necesitaba". Lo mismo se dice del P. Sebastián Lardero,

mayordomo, al cual se le da otro mes “porque a días que anda indispuerto y le ha pedido por su consuelo se le dé un mes lizencia para ir a convalecer y fiado de su virtud y religión se le concedió el dho mes”.

En San Boal se hallaba por esta época Fray Antonio de Maldonado, quien parece se arrogó el derecho contra toda ley de vender por propia cuenta más de cien cabezas de ganado, en contra de las disposiciones de los superiores; en vista de ello, se le ordena regrese cuanto antes para rendir cuentas de su modo de proceder. Era el 26 de octubre de 1632.

Al aproximarse el Adviento se hace constar cómo todos los monjes se hallaban enfermos o averiados, por lo cual se acuerda comer de carne, mientras algunos religiosos se les permite ir a holgar a sus casas: era el mejor medio de salir remunerado el convento, en suma pobreza.

Sin embargo de tanta pobreza, eran generosos, como lo demuestra el acta de 22 de diciembre disponiendo se den cuatro vigas a los padres franciscanos de Palencia por tener mucha necesidad de ellas.

En el consejo de 30 de enero de 1633 tomáronse acuerdos muy serios. El abad se reservaba la absolución de los casos siguientes: “contra cualquier religioso de esta casa que hubiese tomado o supiese quien haya tomado oro, plata, reliquias, dinero, ropa de lino y lana, piezas, joyas, libros y cualesquier alhajas que hayan sido de los Pdres. Gabriel de Esparza y del P. Definidor Fray Miguel Sánchez y del H.º Gabriel de Armiño”. Se impuso la misma pena de pecado reservado a los que tomaren cosas o alhajas de la mayordomía, sacristía o demás oficinas del Monasterio sin permiso del Abad, único capaz de absolver tales culpas. También incurrían en censura quienes tuvieran llaves falsas de oficinas no siendo encargados de ellas. Firma el abad Fray Juan Thomiro.

30. Estos datos demuestran síntomas de resquebrajamiento en la observancia, al cual se intentaba poner pronto remedio. De seguro se obtuvieron buenos resultados. El miedo guarda la viña, y las actas posteriores no vuelven a mencionar tales censuras.

De las mismas se deduce el fallecimiento del Abad Fray Andrés de Esparza en el segundo año de su gobierno.

En 16 de abril se aclararon los gastos contraídos por Fray Antonio Maldonado en el priorato de San Boal. En 14 meses de gobierno ascendiendo a 3.047 reales. El interesado se defendió asegurando haber invertido todo en mejoras de aquella hacienda, así como “cien reales había invertido en una lechona que quedó en San

Boal". Por bien de la paz se le perdonó cualquier exceso que pudiera haber, y aún se le permitió ir a San Boal cinco días, sin duda a enderezar entuertos y recoger el equipaje. Más adelante, en 14 de junio se le permitió ir dos meses a Salamanca. El motivo, lo especifica el acta "para arreglar asuntos", pero es posible añadir aquí la frase tan repetida en las actas, para cambiar de aires y "holgar" una temporada.

Un nuevo religioso llegado en el mes de julio al Monasterio, por nombre Félix Martínez, fue nombrado prior.

En 1.º de agosto se acordó la reparación urgente de los edificios del Monasterio, así como las granjas de Santa Coloma y Santovenia, que estaban llenos de goteras y en peligro de hundirse. Las obras ascenderían a tres mil reales de costo. Lo malo que el Monasterio seguía en una angustia económica de primer orden.

En 18 de septiembre autorizó el consejo la compra de dos mulas, porque las que había habían pasado ya las quintas, eran "de veinticuatro o veintiséis años cada una", lo que constituía una rémora para la labranza.

También este abad estuvo al frente del Monasterio sólo dos años, como el anterior. Se ignoran los motivos, aunque es probable renunciara el cargo o se le obligara a renunciar. En diciembre vemos nombrado un sucesor.

99. DOM JUAN DE SANTIESTEBAN (1634-1637). — En el abadiologio no figura para nada el nombre de este abad, pero las actas capitulares demuestran lo contrario: El 21 de diciembre firma la primera, en la cual se especifica "que por quanto esta cassa tenía necesidad de comprar tocino y cecina y se hallaba en suma pobreza sin tener un qt.º con que comprallo por haver vendido todo el trigo y cevada para pagar los réditos", en vista de ello se proponían trocar dos docenas de carneros "por un buen lechón y una vaca", a fin de hacer provisión y arreglo para todo el año.

31. La villa de Medina del Campo seguía terca en no querer cumplir su voto de pagar la conmutación de la romería a San Boal. En vista de ello, el consejo autorizó al Abad y al prior de San Boal para poner pleito al cabildo de Medina, nombrando para representarles a Pedro de Astorga, vecino de la misma. El acta especifica que la manzana de la discordia era "un poco de cera", y por este poco de cera fueron a los tribunales, cuyos procuradores y letrados no solían trabajar gratis.

En 6 de agosto de 1636 se arrendó el cañal o pesquera del

Monasterio en el río Carrión a Francisco de Bujedo, vecino de Dueñas y barbero del Monasterio, por nueve años, con paga de cuatro ducados anuales más doce libras de anguilas. Se da la novedad de que no firma esta acta el abad, sino Fray Lorenzo de Acosta. No se sabe si fue depuesto, renunció o fue promovido a otra dignidad superior.

100. DOM FRANCISCO DEL CUADRO (1637-1641).—Este ilustre religioso, abad del Monasterio durante dos cuatrienios, firma ya algunas actas en julio del año pasado, a raíz de cesar en el cargo el abad anterior. Sin embargo, hasta 8 de julio de 1637 no se titula abad de San Isidro.

Fray Diego de Valencia se hallaba aún prestando servicios en San Boal, pero por su “poca salud” le enviaron suplente en la persona del P. Juan Tomiro, “atento a que en otras ocasiones en que había vivido allí por vicario había medrado aquella hacienda en sus manos (601)”.

En 6 de octubre de 1637 se dió cuenta de la necesidad que la religión tenía de un fraile lego para servicio de la casa. Precisamente se ofrecía candidato un vecino de Mansilla, Mateo Fernández. La votación por habas negras y blancas fue favorable a la admisión. Seguidamente se nombró a Fray Lorenzo Valdés para hacer la debida información documental de limpieza de sangre y buenas costumbres del candidato, resultando todo satisfactorio, y admitiéndole a la toma de hábito, según lo atestigua el acta correspondiente.

32. En estos tiempos, no era fácil dar salida a muchas cosas que tenían los monjes de venta, por falta de compradores. Sin embargo, tenían un recurso en los obreros que trabajaban para el Monasterio. Así, en el año 1637, mes de noviembre, se determinó reparar el aljibe que estaba en pésimas condiciones en “razón de haver flaqueado y no haver retenido el agua que por el suelo y cimiento que le echaron de ladrillo que como es de suyo poroso en el peso y humedad se resumía por el y por los cimientos el agua”. Se buscaron maestros para llevar a cabo la obra de reparación, Juan de Arroyo y Juan de la Lastra: “haciendo un enlosado de piedra çanjado y asentado sobre una troga de ormigón cal y cascayo y después sobre esto echaron otra de cal y arena sobre que se asientan las losas enbetunándolas juntas”. Esta obra se llevaría a cabo con garantía de tres años; si se escapaba el agua por alguna rendija, se

601. Libro de Actas, sección Clero, ms., 9.661, fol. 99.

obligaban a repararla por su cuenta. El costo ascendía 500 reales y 28 carros de piedra que por haber acabado las labores los labradores la traerían de los montes de Tariego a dos reales el carro. La escritura de obligación fue concertada en 20 de noviembre, y cuantos intervinieran en las obras se comprometieron a gastar el pan, vino y carne del Monasterio (602).

Viendo la penuria de todo género que invadía el Monasterio, los vecinos de Dueñas aprovecharon la ocasión de finalizar el arriendo de la Huelga de Remolino por la cual daban cuarenta cargas de pan, para descender a 26, poniendo en aprieto a los pobres religiosos. Esto quieren indicar aquellas palabras del acta: "...aviendo venido aquí los arrendatarios de Dueñas, que asta ahora la han tenido (la Huelga de Remolino) pareciéndoles nos iban a coger por hambre han hecho burla della y de quarenta cargas en que la tenían la bajaron delante de los dhos padres a veinte y seys cargas con cuatro de prometido".

Afortunadamente les salió mal el tiro: allí estaban los de Tariego, quienes más comprensivos, reiteraron el arriendo por diez años, en 38 fanegas de pan mitad trigo y mitad cebada, puesto a su costa en el Monasterio. Los de Dueñas quedaron defraudados.

33. En Santiago del Val seguía un cura al frente del priorato, administrando los bienes pertenecientes a los monjes. En 1.º de junio de 1638 se dió cuenta de que "cumple muy mal con este officio de mayordomo y no acude a esta cassa con las rentas que tiene aquel partido". En vista de ello se acordó nombrar otra persona idónea fiel al Monasterio y a los monjes.

En ese mismo mes solicitó el ingreso como monje, después de obtenida la venia del General "Hernando de bustamante, montañés, natural de Santillana, moço de diez y seis años, que haviéndole examinado en latinidad y hechas las demás requisitos que mandan las constituciones y averiguado su limpieza de sangre, se le admitió con grades esperanzas" por sus buenas cualidades, ya que se le conocía desde hacía algún tiempo. La llegada de jóvenes como éste constituía un verdadero acontecimiento en la casa, por ser la mayoría de los monjes ancianos y la Comunidad necesitaba juventud llena de entusiasmo.

Andrés Díez, vecino de Revilla, acudió al Monasterio el 15 de agosto a pedir le rebajasen la mitad de la renta de las heredades de

602. Ibid., fol. 101. Omitimos las repetidas citas. El que quiera, las puede ver en el c. indicado.

Santovenia por él cultivadas, porque según decía, la cosecha había sido mediana. El consejo de los graves acordó enviar allá un monje para cerciorarse, porque en aquellos tiempos lo mismo que hoy, no todos decían la verdad. No se le rebajó tanto como pedía, pero sí se le perdonó una parte considerable, “porque con esta equidad los demás se animan a arrendar”. No era fácil en aquellos tiempos encontrar quien quisiera trabajar tierras ajenas.

El consejo de 12 de octubre acordó cortar cinco vigas en la alameda del Monasterio porque cinco años antes había hecho el Cabildo de Palencia una corta y comprado a los monjes, y éstos habían tomado cinco vigas para atender a obras urgentes del Monasterio. Los visitadores prohibían rigurosamente cortar madera sin su licencia, pero esta vez obraron por propia cuenta por tratarse de una restitución. A minucias como ésta obligaba la reunión del consejo, prueba inequívoca de que la observancia se llevaba con todo rigor.

34. En el adviento de este año 1638, en vista de los continuos achaques de los monjes, se determinó comer carne, después de preceder prescripción facultativa.

También en Santiago del Val había gran dificultad para labrar las fincas: los monjes no podían por si mismos, la gente de la comarca emigraba sin cesar, y los pocos que quedaban aprovechaban la ocasión y sólo se comprometían con arriendos cuando en ello veían gran ventaja. Los monjes transigían para no perder todo; las viñas, sobre todo, necesitaban de cultivo.

Llegó la primavera de 1640. Con sus lluvias abundantes saturó de verdor los prados y alamedas. Los monjes no tenían sino ganado lanar, y sentían no aprovechar bien los pastos. El acta de 21 de abril da cuenta de la hierba muy crecida “que no es a propósito para el ganado menor y haze gran lástima se pierda y no se aproveche el Monast.^o de ella”. La determinación como otras veces, acudir al mercado de Villada a comprar bueyes flacos para “cebarlos y engordarlos en dhos sotos y vender a los obligados de la tierra”. Mas como el arca de caudales estaba exhausta, acordaron vender cuarenta ovejas con sus crías y acudir al préstamo. El 3 de julio se volvió sobre el tema, la compra de bueyes flacos, diciendo que “era menester buscar una cantidad de dinero prestado y como los tiempos corren tan miserables no hay quien lo preste sin prendas de plata ni oro”. En vista de ello, acordaron empeñar “prendas de la sacristía para dar al contador de Castromocho”.

El corregidor de Dueñas se personó en el Monasterio el 19 de

agosto pidiendo prestado un paño negro de difunto y unos cojines para las honras fúnebres del duque de Cardona. Había prohibición del General de prestar ni sacar de la sacristía alhaja ni prenda alguna, pero acudieron a él, quien levantó la prohibición, por tratarse de honrar a persona tan principal con la cual hubo las mejores relaciones.

35. En el mes de octubre, motivó la reunión del consejo la solicitud de ingreso en comunidad del cura de Santovenia. No se le puso obstáculo, antes “los monjes accedieron a sus deseos por ser ombre morigerado y humilde y muy inteligente en la labranza”.

En vista de la inutilidad del pleito contra los de Medina del Campo que seguían negándose a pagar la cera del voto de San Boal, en los primeros meses de 1641 se abandonó, pero no se daría por vencido el Monasterio; meses más tarde volvería a la carga reanudándole de nuevo.

101. DOM ANTONIO DE MALDONADO (1641 - 1645).— Firma su primer acta capitular el 4 de mayo.

En la de 1.º de julio se dice: por cuanto el P. Juan de Santiesteban estaba muy achacoso en el priorato de San Boal “y no se hallando moço de labranza en toda la tierra, se enviase al dho Priorato para que supliese estas faltas al H.º Fr. Isidro González que al presente es novicio”. Este dato demuestra la necesidad de personal en la comunidad al verse obligada a echar mano de un novicio para enviarle a prestar servicios fuera del Monasterio. No es de extrañar, en otra acta del 30 de noviembre se insiste como otros años en comer de carne y añade “que los monjes eran tan pocos, los dos viejos y con achaques y otro que también tenía algunos achaques”.

Así estaba la Comunidad en el invierno de 1642, y en el mes de enero de 1643 nombraron vicario de San Boal al P. Eugenio Fernández. En mayo de este mismo año se dió permiso a Fray Bernardo de Bustamante para ir dos meses a ver a sus padres, a quienes no había visto desde la toma de hábito.

35. Los visitadores ordenaban todos los años asistiera un religioso a presenciar la medición de los cereales en las granjas; no eran de fiar los colonos. Se nombró para el verano de 1643 al P. Juan de Santiesteban, monje achacoso, pero muy despierto para estos asuntos por la gran experiencia de la vida y del mundo.

En febrero de 1644 se votó para la admisión a la profesión a Fray Antonio de Valcárcel; se dice que “habiendo votado tuvo todas las habas blancas”.

Por estos años regía los destinos de la Congregación un ilustre

hijo de San Isidro, antiguo abad del Monasterio, Fray Gabriel de la Riba Herrera. Hallándose en tan elevado cargo, no se olvidaba de la casa de su origen a la cual debía todo lo que era. En el acta de 16 de abril se hace constar “Que nuestro Pe. Rmo. el maestro Fray Gabriel de la Riba Herrera General de la Orden de nuestro Glorioso Pe. San Benito e hijo profeso de esta casa, havia hecho una buena obra a esta casa de dar quinientos ducados digo quatrocientos ducados para el adorno de la capilla mayor y más para el pontifical un pectoral de oro y dos anillos, que si les parecía en agradecimiento y memoria de esto se le pusiese en la capilla maior un rétulo de como era tenido entre los bienhechores de esta cassa”. No se añaden más detalles, es de creer aprobaran todos unánimes la proposición de Fray Antonio Maldonado para corresponder de alguna manera a la generosidad del ilustre hijo de San Isidro.

En 15 de abril de 1645 nuevamente se puso sobre el tapete el asunto con los de Medina del Campo. El P. Manuel de Lebrija dió cuenta cómo aquella villa tenía voto de pagar al priorato de San Boal una arroba de cera blanca, y algunos años se olvidaba de hacerlo. José Castro, secretario del Ayuntamiento, se ofrecía a dar los pasos para conseguir de los de Medina el cumplimiento del voto. Pero el ofrecimiento no era gratuito, por el contrario, pedía nada menos 100 reales. No consta lo que dijeron los monjes, pero en este caso costaba más la cadena que el perro.

102. DOM FRANCISCO DEL CUADRO, segunda vez (1645-1649).—Aparece por primera vez su firma en el acta de 18 de mayo de 1645. Una de sus primeras gestiones fue confirmar en la vicaría de San Boal a Fray Eugenio Fernández. Este religioso pidió plenos poderes “para quitar y poner preceptos y censuras en lo espiritual y temporal y se le dió muy cumplido para lo dicho”.

36. Y como la paga de la cera no había medio de conseguirla de los de Medina, también pidió plenos poderes para acudir en persona a reclamarla “de los mayordomos y tesoreros o administradores”. No se dice la cara que le pondrían éstos cuando vieron a un monje venerable echándoles en cara su poca formalidad.

Para remediar la penuria económica de la Comunidad, se acordó en este primer consejo de 18 de mayo “vender cien ovejas con sus crías”, mas no encontraron compradores. Entonces decidieron vender las del rebaño de San Boal “atento estaban lo más de ello muy mal sano con condición de que para el octubre que viene se lleven de aquí cien ovejas a San Boal para renovar el dho ganado”.

Por si eran pocos males, en 13 de octubre del mismo año 1645 se dió cuenta de la tremenda desgracia que vino a sumarse a las anteriores: todos los campos se vieron machacados por un pedrisco que no dejó absolutamente nada, y no solamente a ellos, sino a todos los vecinos de la comarca de quienes esperaban rentas o diezmos. En esta ocasión perdió el Monasterio más de 400 cargas de trigo, y de vino “no se cogerá ni un racimo”.

El 25 de noviembre llegó la necesidad de los monjes, por la desgracia del pedrisco, a extremos difícilmente imaginables. Las deudas eran muchas y no tenían a donde echar mano. Se pensó en un préstamo; a ello se opuso el P. General porque ya eran excesivas las deudas de la casa. Entonces acordaron vender las campanas del priorato de San Boal. La población civil de los contornos había emigrado a otro clima donde mejor ganarse la vida, y en su lugar era suficiente “colocar un esquilon para llamar a los pastores”. De estas dos campanas se añade “una estaba quebrada” y la otra poco menos, no obstante, se esperaba sacar de ellas doscientos o trescientos ducados con los cuales habría para remediar las necesidades más urgentes de los monjes. Todos convinieron en que se vendiesen y “se comprase el esquiloncillo para llamar a los pastores, pues allí al presente no hay otra gente que acudan a misa”.

37. En el adviento, por no perder la costumbre, se acordó comer carne. De los cinco monjes que eran, cuatro estaban averiados y el otro no muy sano; el médico les prescribía buen alimento.

Por ser tan pocos y hallarse la casa saturada de deudas, se acordó en 2 de diciembre errandar todos los terrenos propios del Monasterio, a excepción del comprendido dentro de la cerca; el coste del cultivo les resultaba más caro que el fruto reportado.

En una de las visitas anteriores, en 1644, el General había ordenado bajo pena de suspensión del cargo al Abad de San Isidro aprear las heredades de Santiago del Val. A pesar de la gravedad del mandato, no se pudo realizar ni aquel año ni el siguiente, por eso en 4 de marzo de 1646 se acordó pedir al General revocase tal mandato hasta tanto se recogiese la cosecha y pudieran sacar medios económicos para realizarlo; se disculpan no pueden hacer dicho apeo “por la necesidad grande q. tiene este Monasterio originada de la desgracia de la piedra”.

En abril de este año se marchó a vivir a Irache el prior, Fray José de San Román, nombrando para sustituirle al padre predicador Fray Bernardo de Valmaseda, sujeto de excelentes cualidades.

Fray Juan de Santiesteban debía estar ya muy achacoso; al ser

nombrado prior-cura de San Boal, se hace constar que se nombre vicario al prior de San Isidro Fray Bernardo de Valmaseda para que, sin dejar su puesto de prior de la casa, vaya de vez en cuando a San Boal “a predicar la plabra de Dios y ejercer en dho territorio, ejerciendo en el la jurisdicción ordinaria en nuestro nombre”. A pesar de no quedar allí sino apenas los colonos del Monasterio, el P. Santiesteban no podía atenderles.

En 25 de mayo se dice en el acta que el P. Bernardo de Bustamante fue examinado y una vez vista “su idoneidad vaya a Palencia para ser ordenado de misa”. El 18 de julio vuelven a hablar las actas de este joven religioso, recién ordenado sacerdote, para el cual pedía ayuda el P. General. Se dice que “es un monje tan pobre que no tiene libro alguno eclesiástico, y pide se le haga md. de prestarle los partes de Sto. Thomás y los quatro cursos de Curiel. Los Padres del consejo vinieron en que se le prestasen estos dhos libros por espacio de un año o dos. En esq.^a de esto el dho Pd. Fr. Berdo. de Bustamante dejó un conocimiento firmado del empréstito de dhos libros, el qual está en el libro del membrete de los vestuarios de esta casa”. Así de rigurosos eran aquellos Padres antiguos en prestar libros aún a los de la propia casa.

38. El mismo día se dió cuenta de un acto desagradable. Cierta religioso de la Comunidad —se omite el nombre— cometió “unos actos de desobediencia y desacato que un monje de esta casa sacerdote ha tenido con su Pd. que ha días que tiene en la cárcel con algunas penitencias bien leves y blandas respecto del delito”. El abad, se vió obligado a hacer proceso para dar cuenta del caso a los superiores mayores; a la vez, cumpliendo la Sta. Regla, mandó algún religioso anciano para consolarle y reducirle al buen camino. Al principio, el religioso culpable manifestó un corazón obstinado, pero la obra de la gracia fue trabajando en él poco a poco, hasta llorar amargamente su pecado. Demostró deseos de dar satisfacción postrarse a los pies del P. Abad y pedirle perdón, recibiendo en pago una muy justa penitencia. Le sacaron de la cárcel, se humilló, fue suspendido el proceso y todo quedó arreglado “conformándose con lo que nuestro Pe. St. Bto. manda en su Regla que es abraçar e recibir en su gra. como a hijos a todos los q. con humildad y reconocimiento vienen a la obediencia y se sujetan a ella”.

Este hecho demuestra una vez más el espíritu reinante en la Comunidad, cómo se procuraba vivir la Santa Regla en toda su amplitud. También vemos por él cómo en nuestro Monasterio debía

haber un lugar destinado a cárcel de los delincuentes. No se dan más detalles sobre el particular.

La hacienda de Remolino se arrendó a Paulo y Martín Racimo, vecinos de Dueñas, el 30 de noviembre de 1646, por ocho años a 39 cargas de pan, más los diezmos, todo puesto en el Monasterio a su debido tiempo.

En el acta del 1.º de diciembre se hace constar que todos los religiosos han estado enfermos por el verano, y, por lo tanto, se supone lo que pedirían para pasar mejor el santo Adviento...

39. Al día siguiente se trató cómo en Revilla de Campos tenía el Monasterio unos majuelos denominados con ese nombre "los majuelos", situados en lugar solitario, por cuya causa y estar "en tan gran daño de comerlas la gente del lugar y los ganados", que ningún rentero los quería por no lograr fruto de ellos, se acordó convertirlos en tierras de labrantío para hacer más fácil el arriendo. Necesitaban ir dos monjes allá a arreglar todo, pero la Comunidad estaba tan mermada de personal, que el "Abad está enfermo y sólo quedaban en casa dos monjes p.^a cumplir con el choro". Solamente pudo ir el procurador.

Los vecinos de Tariego se olvidaron también de la buena crianza y se hicieron remisos en acudir con las rentas debidas a los monjes, más que por malicia, por la miseria que les oprimía. El Monasterio, a pesar de su angustia económica, todavía les daba facilidades para continuar labrando las tierras. En este año 1646 se recogieron 84 cargas de trigo, 119 de cebada y 14 de centeno.

Prueba inequívoca del buen espíritu reinante entre los pocos monjes que componían la comunidad, la dá el hecho de que en 10 de enero de 1647, Francisco de la Fuente, mozo de labranza criado del Monasterio desde hacía años, pidió ser admitido como hermano lego para servir en el oficio de cocinero principalmente, y para otros oficios que la obediencia le mandase. Tres días más tarde de nuevo se acudió al General para dispensar que en el priorato de San Boal hubiera sólo un monje en vez de dos: las rentas no alcanzaban para más. El personal continuaba su éxodo de emigración a otras regiones.

El 16 de enero fue a San Pedro de Cardeña Fray Bernardo de Bustamante. A la vez se dió cuenta de haber desaparecido de algunas oficinas ciertas alhajas. Se puso en un lugar bien visible un pasquín obligando a su inmediata devolución, so pena de incurrir en excomunión reservada al abad. No se dice si aparecieron; es probable que sí; el remedio empleado era el más eficaz en tales casos.

40. Otra vez necesitaban el Monasterio y la venta una seria reparación por los grandes daños ocasionados por el viento y las aguas de la estación invernal. Por esta causa el 8 de junio se trató de su reparación. Primeramente ajustaron las obras unos montañeses carpinteros en 2.300 reales, después de formalizar la escritura, aparecieron a hacerles competencia, el Balas Navarro y otros dos carpinteros, quienes bajaron 100 reales del presupuesto anterior, comprometiéndose además, a hacer de balde todas las tapias del cercado y cerrar todos los portillos del mismo con cascotes y barro. Esta obra costaría por si sola 200 reales, que unidos a los cien menos del contrato anterior, pesaban mucho en el ánimo de aquellos mojes pobrísimos; se volvieron atrás en el primer contrato y aceptaron el segundo.

En 23 de octubre se arrendó por seis años la venta del Monasterio a Hernando de Haro y su mujer, vecinos de Briviesca, los cuales darían cien reales más que los anteriores venteros.

El acta de 31 de diciembre dice textualmente: “Atento la poca sanidad del sitio adonde está este Monasterio, particularmente en los veranos, experimentado en las enfermedades que en dicho tiempo padecen en esta casa los religiosos, el médico aconsejado le parece será de grande alivio p.^a no les padecer tan continuas si usan en la bebida de nieve en dicho tiempo”. Este consejo del médico se trató seriamente en la reunión de los graves y todos fueron de parecer se hiciera cuanto antes la obra.

En un documento separado se da cuenta del lugar donde estaba situado el pozo de la nieve, “no lejos del corral de las ovejas y el colmenar, al lado de un sahúco”. Con estos detalles tan lacónicos, es difícil precisar hoy la situación exacta de aquella nevera original construída por los monjes.

41. Por el acta de 23 de septiembre de 1648, se sabe que el Abad Fray Francisco del Cuadro se hallaba enfermo en cama, al dar cuenta del fallecimiento de Fray Diego de Valencia, monje benemérito e ilustre abad de la casa en otro tiempo. Las constituciones disponían que en las 24 horas siguientes al fallecimiento de un monje se inventariaran todas las alhajas y bienes del mismo, labor que debía presidir el abad. En esta ocasión, por hallarse enfermo, se suspendió este requisito para más adelante.

El acuerdo de 30 de noviembre iba encaminado a nombrar a un religioso de San Benito el Real de Valladolid, para efectuar la averiguación de limpieza de sangre y buenas costumbres del aspirante Fray Pedro de Valcárcel. De nada sirvió tener este pretendien-

te en nuestro Monasterio otro hermano, Fray Antonio de Valcárcel y otro hermano religioso, Fray Francisco de Valcárcel. Eran rigoristas en extremo y amantes de las leyes hasta la nimiedad aquellos buenos monjes.

Del acta de 20 de diciembre colegimos algunos requisitos indispensables cuando se trataba de admitir a la profesión. Lo primero era exigir al maestro de novicios, bajo juramento, acreditar las buenas prendas y cualidades del sujeto "según la idoneidad y sujeción y buenas prendas que a visto y experimentado en el año de noviciado".

No se conformaban con este testimonio jurado del maestro, hacían comparecer al novicio "y se llamó al novicio y fue examinado con todo rigor en lo quemanda la Sta. Regla leyes, acerca del rezo y ceremonias y de todo dió muy buena cuenta, y despedido el dho novicio, quedó aprobado por los Padres del dicho consejo".

42. El molino de Santiago del Val se acordó en 8 de enero de 1649 ponerlo en arriendo a Juan de Rebolledo y a su mujer Ana Pérez, por vida de ambos, a razón de "tres cargas y media de trigo macho anuales al M.". El motivo de arriendo tan prolongado, es porque apenas producía para reparaciones. Se adjudicaron, además, a los renteros, seis o siete vigas de olmo que el Monasterio tenía "en Palacios del Alcor que son maderos de muy poca importancia" para ayudas de repararle. Una cláusula muy importante figuraba en el contrato: "que siempre le tengan reparado de suerte que no corra ningún peligro y cuando acaben los dichos dos vidas, se han de dexar tan mexorado y reparado a su costa, que no necesite el dho molino de reparar de canteros, albañiles y herreros y otro oficial alguno", obligándose con sus bienes a cumplir esta medida muy estudiada y prudente.

La hacienda de San Boal apenas producía otra cosa al Monasterio de San Isidro fuera de disgustos y sinsabores. Un año entero tuvo que estar alimentando al monje allí desplazado porque no producía el priorato siquiera para alimentarle; estaban en dudas si trabajar las fincas por su cuenta o bien seguir arrendándolas a particulares. Al fin se renovó el contrato con Domingo Chamorro y su mujer en 13 de enero de 1649, mandándoles que alimentaran al monje y le estuvieran sumisos.

Por todas partes dificultades. El priorato de Santiago del Val, en pago de los diezmos que tenía obligación de dar al Monasterio, éste debía proveerle de ornamentos para el culto. Por escasear bastante en este mismo consejo se acordó enviar a aquella iglesia con

toda urgencia ornamentos diversos, de lo contrario “el Sr. Obispo y sus visitadores tienen amenazado embargar los diezmos hasta que se provea in totum dha iglesia de todo lo necesario que le falta”.

Fray Antonio de Valcárcel, previo examen dispuesto por los sagrados cánones el 24 de febrero de 1649, fue aprobado por el consejo para poder ser ordenado de presbítero.

43. La última acta firmada por Fray Francisco del Cuadro fue la de 23 de abril del mismo año. Propuso al consejo cómo el Sr. Deán de Palencia, persona muy adicta a la Comunidad, tenía un sobrino a quien pedía con muchas instancias le admitieran como interno en la Comunidad para que se formara en los estudios y en la piedad. No era un caso nuevo en el Monasterio. Años atrás había vivido otro joven interno durante un año pagando cien ducados. Para esta admisión necesitaban permiso expreso del General, y éste, después de oído su consejo, dispuso “se le admitiera al dicho sobrino del Señor Deán porque ha de ser sucesor en la dignidad de su tío, y esta casa paga muchos censos al Deán y Cabildo de Palencia”.

103. DOM JUAN RODRIGUEZ (1649-1653). — Firma su primer acta el 22 de junio de 1649.

La situación económica no mejoraba, antes por el contrario iba de mal en peor. El 2 de julio se hace constar las muchas necesidades de la casa. Para poder pagar subsidios a los distintos empleados y comprar vino y víveres, se vieron precisados a empeñar la plata de la sacristía. Acordaron que el abad con un monje fueran a Valladolid custodiando los vasos sagrados para empeñarlos.

Un mes más tarde, en 8 de agosto, se dió cuenta de que la Comunidad carecía de mula de silla para viajes, y no tenían donde montar tanto el abad como el mayordomo, por lo qual se determinó ir a la feria de Ponferrada a comprarla para “assi por huir los peligros de enfermar que ay en esta casa por este tiempo como por estar acabada la siega”. Todos aprobaron la propuesta.

Fray Bernardo de Bustamante “estaba muy malo de unas quartanas que no le daban lugar a poder exercer el officio de mayordomo que tenía y que los médicos juzgaban importaba su salud el ir a los ayres de su tierra”. Todos vieron bien fuera a su casa los dos meses de vacaciones permitidos por las constituciones.

A primeros de enero de 1650 falleció en San Boal y se le enterró allí Fray Juan de Santiesteban, asistiendo al sepelio el P. Abad, y nombrando para sucederle provisionalmente a Fray Eugenio Fernández, veterano en el cargo, por haberlo ejercido reiteradas veces.

44. En el mismo año, en el mes de octubre, fallecieron también los caseros de San Boal, que traían en renta las heredades del Monasterio, y por añadidura el P. Antonio de Maldonado estaba rabiando por venirse e San Isidro. No habiendo en casa abundancia de personal para sustituirle echaron mano del P. Antonio Vacárcel, quien por ser recién ordenado no tenía licencias aún para confesar ni la aprobación del General.

El 6 de diciembre de 1651 se propuso la votación de Fray Pedro de Nava.

Habiéndose averiguado la limpieza de sangre moribus et vita, fue aprobado "nemine discrepante" según dice el acta, y se le dió la profesión dos días más tarde.

104. DOM EUGENIO FERNANDEZ (1653-1657). — Según las actas capitulares de la Congregación de San Benito de Valladolid, en el capítulo general celebrado este año "se leyó una petición de la casa de San Isidro de Dueñas en que se pedía que por su mucha necesidad la alibien parte del Repartimiento. Concedióse como se pedía (603)". Se trataba de pedir exonerasen a nuestro Monasterio de las cargas con que las diversas casas contribuían cada año al sostenimiento de la curia generalicia y otros gastos propios de la Congregación.

La primera acta firmada por el nuevo abad es de 4 de junio.

El 20 de febrero de 1655 arrendó la hacienda de Remolino a los de Tariego en cuarenta cargas de trigo y cebada. Los de Dueñas rehusaron nuevamente el arriendo.

El 1.º de julio se dió cuenta de cómo la casa, bodega y el granero de Santiago del Val se habían hundido en tiempo de su antecesor. Sólo quedaba una habitación a punto de venirse a tierra. Consulto el Abad al consejo si interesaría restaurar aquellas ruinas aportando el Monasterio los materiales necesarios. La propuesta fue aprobada por los graves del Monasterio.

105. DOM ANDRES MARTINEZ (1657-1661).—En el mismo año de iniciar su gobierno este abad da comienzo el libro de "Bautizados, casados y enterrados en este Parroquia de Sn Martín, inclusa en el Real conuento de S. Isidro", por lo tanto, tenemos a mano una fuente más de información para aquilatar mejor las fechas de los abades. En la portada aparece estampada la firma del propio abad.

45. En 4 de septiembre de 1659, el abad informó al consejo que un estudiante de Torquemada, llamado Francisco Gutiérrez, había recibido hábito de novicio en San Pedro de Arlanza, imponiéndosele el nombre de Bernardo. Pero por algunas cosas en las cuales parece medió algo la pasión, fue expulsado; el novicio recurrió al General de la Congregación, quien ordenó se le volviera a admitir en distinta casa y se le diera la profesión. Como San Isidro estaba tan necesitado de personal, le encaminaron a nuestro Monasterio, y una vez examinada la limpieza de sangre, moribus et vita, fue admitido a la profesión (604).

En el capítulo general de 1661 “se determinó que en la casa de San Isidro hubiera colegio de teología (605)”. Otra vez nuestro Monasterio volvió a disfrutar de este privilegio, si bien por muy pocos años, pues las inmensas necesidades de todo género no podía beneficiar mucho a los estudiantes, ni la casa a su vez beneficiarse tampoco con ellos, que apenas pagaban lo justito para ir tirando. Unicamente ganaba en prestigio y en el personal más competente señalado para desempeñar el profesorado.

106 DOM BERNARDO BARAHONA (1661-1665).—El acta de 3 de marzo todavía la firmó Fray Andrés Martínez, su antecesor, pero la de 16 de mayo está firmada por Fray Isidro de Losa, presidente de la Comunidad, advirtiendo que lleva ese título por haber fallecido el Abad Fray Andrés Martínez en el mes de abril o en la primera quincena de mayo. No se añaden más detalles.

Rigió nuestro Monasterio, tal vez unos meses hasta el nombramiento del nuevo abad, Fr. Isidro de Losa, pero por no ostentar la dignidad abacial, no le incluimos en el catálogo. El 16 de diciembre del mismo año 1661 ya firma el acta “Fr. Bernardo Barahona, abbad desta Cassa de San Ysidro”.

En el catálogo de abades no figura para nada el nombre de Fray Bernardo Barahona, y en cambio pone en su lugar a Fray Andrés Martínez, 2.^a vez, pero está clarísimo su fallecimiento en 1661.

En 22 de diciembre del mismo año, Fray Bernardo Barahona con su consejo hizo nombramiento de diversos cargos y acudió al General pidiendo autorización para hacer una corta de madera en las alamedas, a fin de dejar crecer los álamos más jóvenes.

46. El 17 de mayo de 1663 tuvo consejo Fray Bernardo Bara-

604. Libro de Actas capitulares, A. H. N., ms., 9.661, secc. Clero, fols. 169-170.

605. Libro de Actas de la C. de Valladolid, lugar citado, fol. 303, v.

hona para nombrar tribunal y examinar a los monjes Fray Francisco García y Fray Francisco Jorge, próximos a ordenarse, y nombrar a los Padres Maestros Fray Juan Rodríguez, Fray Primitivo Ruiz, Fray Juan de Torres y el maestro de Estudiantes Canseco y el P. Mayordomo Fray Pedro de Lago. Por no tener mulas suficientes, se permitió que ambos fueran a ordenarse sin presidente.

El libro de bautizados de nuestro archivo, habla en 28 de abril de 1664 de “fr. Joseph de Guzmán maestro de estudiantes y Prior deste Collegio de San Ysidro junto a Dueñas”. Como se ve, pasaban hombres destacados por nuestro Monasterio en estos años en que estuvo convertido en Colegio para el distrito de Campos.

107. DOM ANTONIO IZQUIERDO (1665-1669). — Nuevamente nos vemos en la precisión de corregir el abadiologio, el cual coloca a Fray Pedro Palomino en el año 1665 anunciando que renunció al poco tiempo. ¿De dónde habrá sacado estos datos el autor del mismo? El libro de actas capitulares de nuestro Monasterio pone la última firmada por Fray Bernardo Barahona en 17 de diciembre de 1664, y no hay más actas hasta 29 de mayo del año siguiente en que firma por primera vez este abad, procedente del Monasterio de Montserrat en Cataluña. Está completamente equivocado el abadiologio, no existiendo ningún Pedro Palomino al frente de nuestro Monasterio. El abad anterior debió finalizar lo más tarde en la primavera de 1665 y, por lo tanto, no hubo lugar para incluir otro entre el y su sucesor.

El cronista Argáiz señala también el comienzo del gobierno de este prelado en 1665. De él nos ofrece datos muy estimables: “Fray Antonio Izquierdo. Abad de San Isidro de 1665 a 1669, auia sido prior de Monserrate. Natural de la villa de Madrid, que aviendo sido Prior de su casa llegó en Castilla a ser Abad de San Isidro de Dueñas cuatro años, desde mil seiscientos y sesenta y cinco hasta el de ssesenta y nueve. Acompañado del General Fr. Antonio de Heredia otros quatro. Salió por abad de San Vicente de Oviedo en el capítulo de setenta y tres, hasta el de setenta y siete, en que acabó en el mes de mayo y se volvió a su celda de Monserrate (606)”.

De esta sencilla enumeración de méritos se desprende la gran valía de este monje, nombrando para gobernar nuestro Monasterio, precisamente cuando radicaba en él un colegio tan importante para la Congregación, cual es el de sagrada Teología.

47. En el acta capitular de la Congregación de Valladolid correspondiente a 29 de mayo de 1665 se habla de que fue “propuesto el P. Mtro. Fr. Joseph de Olaeta regente de este Colegio” y “tuvo todas las abas blancas”. En este mismo año se tomó el acuerdo superior de que radicara en nuestro Monasterio la facultad de teología: “Resolvióse en el santo definitorio con asistencia de los Rvmos. Generales los Padres Maestros y Fray Rossendo de Muxica del M.º Fray Diego de Silva que quedase el Collexio en Sant Isidro y que se diese de la Orden quatro cientos ducados cada año (607)”.

El motivo de esta aportación de la Orden fue porque el abad y el Consejo de nuestro Monasterio elevaron una petición al C. G. solicitando ayuda para sostener el colegio, o de lo contrario lo quitasen de allí. El acuerdo adoptado fue de aportar 400 ducados, pero bien pronto se hubo de levantar el colegio; era insignificante tal cantidad para los gastos en una casa sumergida de continuo en deudas.

En 18 de septiembre de 1666 el consejo autorizó a Fray Miguel del Río ir por dos meses a casa para atender a su madre que se hallaba tullida. Las constituciones permitían poder vivir ese tiempo fuera del monasterio. Un mes más tarde se autorizó el ingreso de un fraile lego llamado Fray Roque de Autillo, de 24 años, haciendo constar que era muy trabajador y apto para la labranza. Después de obtenida la venia del General, se procedió a llevar a cabo los demás trámites de rigor, y habiendo resultado todo en regla, fue admitido por todos.

Al año siguiente, en el mismo mes de septiembre, propuso el abad a la comunidad cómo el obispo de Palencia había ordenado a sus curas no diesen diezmo alguno a religiosos o seculares si antes no presentaban los documentos justificantes de tales derechos. Afortunadamente en San Isidro estaba toda la documentación en regla, y le ofrecieron documentos donde constaba el derecho del Monasterio a percibir los diezmos en los siguientes pueblos: Villapelayo, Santoyo, Santiago del Val, el sexmo de Autillo, Santovenia, Revilla de Campos, Soto de Cerrato, Reinoso, Palacios del Alcor, Támara, Astudillo, Torredemormojón, Lantadilla, Artero, Villalaco, Cubillas de Cerrato, etc.

48. En el consejo de 4 de marzo de 1668 se pidió cambiar la sustancia de la escritura hecha con Domingo Racimo, ventero de la venta sita delante del Monasterio. Se acordó renovarla en otro senti-

do más humanitario, debiendo pagar cada año adelantados 1.500 reales y una *carga* de vino generoso.

En 12 de abril de 1669 y de 4 de mayo del mismo año, el acta específica se votó para la admisión a la profesión a Fray Antonio Gamarra, y las dos veces se hace constar “salieron todas las habas blancas”.

La última escritura firmada por Fray Antonio Izquierdo es de 15 de mayo de este año 1669. El 13 de junio ya la firma su sucesor.

108. DOM PEDRO DE VALCARCEL (1669-1673).—El abadiologio está confundido al llamarle Antonio. El nombre que figura en la firma de las distintas actas de su gobierno es Fray Pedro de Valcárcel. Esto mismo confirma el libro de bautizados en nuestra iglesia por la época que vamos historiando. No es extraño sufriera error el autor del abadiologio: había en el monasterio otro religioso llamado Antonio de Valcárcel, tal vez hermano o próximo pariente suyo.

En los primeros días de su gobierno nombró prior a Fray Bernardo de Bustamante, religioso sensato y muy útil a la comunidad.

En 9 de mayo del año siguiente, se propuso al consejo la conveniencia de vender la hacienda de la granja de Santovenia. Se había presentado un comprador ofreciendo por ella 61.000 reales. No se habla más sobre el particular, por donde deducimos que la venta no se llevó a efecto; la granja de Santovenia permaneció unida al patrimonio de San Isidro hasta fines del período benedictino en que todo se perdió.

49. A fines de ese mismo mes se acordó dar autorización a Fray Francisco del Cerro para ir a su tierra, Frómista, a ver “a su madre que estaba mala”. Le llamaron al consejo y todos convinieron en ello porque era una “petición muy justa”.

El consejo de 9 de agosto lo motivó la necesidad de hacer un bodegón para la mejor conservación del vino. Se dispuso, además, no se gastasen 50 ducados sin consentimiento del consejo. ¡Buena lección de economía!

109. DOM ALONSO DE URDANETA (1673-1677). — Era monje muy ilustre y destacado en el campo de la cultura, predicador general de la Orden de San Benito. Inició su gobierno el 8 de mayo de 1673. En el mismo día reunió su primer consejo para exponer a los padres la necesidad que tenía de ir a Madrid a tramitar unos asuntos graves, nombrando para sustituirle en su ausencia a Fray Antonio de Valcárcel.

En 25 de julio nombró prior a Fray Juan de Rojas. Al mes siguiente, a Fray Antonio de Valcárcel para la vicaría de San Boal “por la mucha experiencia que tiene de la administración de aquella hacienda”. Hay un dato curioso en este nombramiento, dice que es “por el tiempo de su voluntad”, es decir, hasta que se canse de estar allí y pida el relevó: El dato es sobradamente elocuente y delata quizá una dosis de propia voluntad en el súbdito muy marcada.

También expuso a su consejo la gran necesidad de criados y cocineros, y ofreciéndose dos sujetos muy competentes que habían estado de prueba dos meses, se convino en pedir al General autorización para admitirles en calidad de legos para servir en la cocina y trabajar la huerta.

La situación económica seguía siendo la pesadilla de los abades. Este año 1673 no tenían fondos para pagar réditos de los censos, los salarios de los segadores, comprar víveres, etc., se vieron precisados a echar mano otra vez a la plata de la sacristía para salir de apuros. Así lo acordaron todos.

El mismo día 17 de agosto propuso su paternidad que por cuanto en la última visita del General Fray Antonio de Heredia había ordenado no se hicieran más talas de madera en los sotos del Monasterio sino únicamente para el crecimiento de las plantas más pequeñas, en vista de la gran necesidad económica se lanzaron a hacer una tala con el pensamiento en el crecimiento de los álamos más jóvenes, aunque en realidad lo que iban buscando era aflojar el dogal de las deudas, siempre atenazando sus gargantas.

50. El 30 de junio de 1674 tomóse el acuerdo de enmarcar la reliquia de San Isidoro en un relicario de plata para su mejor conservación. El propio Abad fue comisionado por los monjes para llevarla a Valladolid a casa del platero, y al mismo tiempo aprovechó para solucionar algunos problemas pendientes tanto en la casa central de la Congregación como en la Real Chancillería.

El acta de 4 de marzo de 1675 comunica la admisión de Fray Juan de Madruga, hortelano de la casa en otro tiempo y muy inteligente para la administración. Se ofrecía una dificultad: Tenía la madre anciana y enferma, sin nadie en casa para proveer a su sustento. El acuerdo de los monjes fue proporcionarle una pensión, y así el hijo pudo seguir su vocación y ser útil al monasterio.

En abril de 1675, quizá por ausencia prolongada del abad en alguno de los prioratos, aparece presidiendo el Consejo Fray Bernardo Duruelo, predicador general de la Orden, quien expuso la reciente llegada de un correo urgente con la noticia: “que la madre

de Fray Manuel Cruzado, monje del Monasterio, estaba grave y sacramentada, y que había pedido tener el consuelo de tenerle a su lado en aquella hora, ya que otro hijo estaba ausente". Todos aprobaron fuera allá "ocho días con todas las habas blancas".

Nuevamente se volvió a pensar en otra tala de madera; las necesidades de todo género proseguían en aumento.

110. DOM ROSENDO MARTINEZ (1677). — Poco tiempo pudo disfrutar de la dignidad abacial este prelado: falleció el mismo año de su elección. No tuvo tiempo de hacer grandes cosas por el Monasterio.

En el consejo habido en 1.º de octubre se expuso la necesidad de dar a las monjas de Calabazanos tres vigas que necesitaban para el arreglo del claustro que se les había hundido. Todos convinieron en ello, votando por habas blancas, y se entresacaron de donde había muchos árboles juntos.

51. No se crea que fue un regalo: se cobró por ellas el justo precio, unos seis reales cada una. Estaba San Isidro en aquella ocasión para hacer pocos alardes de esplendidez, por más que con dieciocho reales más o menos en el arca hubieran seguido siendo pobres. Precisamente por aquellos días se veían obligados a recurrir a un nuevo crédito para poder pagar obreros y hacer la vendimia.

El de 6 de octubre, detalla el acta, se reunió el consejo por orden del P. Abad y la firma Fray Andrés de Espinosa. Es probable se hallara en cama el primer superior, y debió fallecer ese mismo mes o al siguiente: el 11 de diciembre ya tiene un sucesor en el cargo; sólo medio año rigió los destinos de San Isidro. Sic transit gloria mundi...

111. DOM JUAN DE MUJICA (1677-1681).—Firmó su primer acta como abad de San Isidro el 11 de diciembre de 1677, sucediendo a su antecesor muerto prematuramente.

El consejo de 10 de marzo de 1678 fue de notable importancia en la economía de la casa, disponiéndose saludables mejoras. La nevera estaba averiada; se acordó repararla para evitar el gasto que cada año había de nieve. Los huevos estaban caros, y era más conveniente hacer un gallinero junto a la lavandería, el cual no costaría mucho por estar las tapias hechas. La madera para ambas obras la tomarían de los olmos que había secos impidiendo el crecimiento de los otros más nuevos. Dispúsose asimismo el cultivo de alubias en la huerta para suprimir gastos. La nevera se construyó

junto a la portería. La antigua, al final de la viña del palomar junto a un saúco, no les resultó o tal vez estuviera lejos. Se dió cuenta y dispuso la reparación del cercado, a grandes trechos caído, con gran peligro de los frutos de la huerta: abundaban los rateros.

Por esta época, según el libro de cuentas, se daban al barbero Pedro Renedo, vecino de Cevico Navero, por sangrar y rasurar a los monjes, en verano de quince en quince días, y en invierno de tres en tres semanas, seis fanegas de trigo. Al médico de Baños, por acudir a visitar los enfermos, tanto monjes como criados, cada año 12 fanegas de trigo, a condición de que debía acudir al Monasterio al principio de la Cuaresma y Adviento y cuando está algún religioso enfermo se le ha de avisar y ha de venir tres días a la semana, y si es criado dos veces por semana, y si está en peligro, todos los días (608).

52. En 18 de enero de 1679 entre otros acuerdos se dispuso abrir una puerta en el coro alto para más comodidad en llegar hasta el archivo que carecía de luz y era difícil la bajada por lo cual no sabían los archiveros al detalle todas las escrituras y documentos, por cuya causa se habían perdido no pocas heredades del Monasterio, así como diversos privilegios y derechos.

112. DOM JUAN GUTIERREZ DEL MAZO (1681-1684).— Comenzó a regir nuestro Monasterio en el mes de mayo de 1681 y finalizó en 1684, antes de terminar el cuatrienio, por fallecimiento. Era un gran personaje; llevaba el título de Maestro de la Orden.

El 30 de enero de 1683 propuso varias cosas, entre ellas que por las buenas obras que la casa recibía de Santos Gutiérrez, alcalde mayor del coto de San Isidro, se le diesen unas latas que necesitaba. El vicario de San Boal necesitaba ausentarse de allí algún tiempo para solucionar ciertos problemas relativos a la venta de varias haciendas del priorato, y era menester enviar allá un monje para suplirle temporalmente. Todos aprobaron el parecer del abad.

El 7 de abril del mismo año, se informó nuevamente sobre la angustia económica que gravitaba sobre el Monasterio. Para remediarla, no había otra solución: echar mano de la madera del soto. Era el recurso constante que Dios ponía a su disposición para salir de apuros en multitud de ocasiones, la fuente de ingresos más segura.

Al día siguiente, en un nuevo consejo de hombres graves se trató si convenía o no dar ciertas latas que necesitaba un tintorero

de Palencia. Al mismo tiempo acordaron darle unas vigas sobrantes en Soto Blanco, al precio de seis reales cada una.

En 10 de julio en el consejo se dió cuenta de que Alonso Gil, vecino de Santoyo, había arrendado el cuadrienio pasado un pedazo de viñas que llaman de la mayordomía y que estando muy malas, quería dejarlas si no le bajaban a la mitad el precio del arriendo, consistente en 280 reales anuales. Aceptaron las razones y convinieron en ello antes de perder todo...

53. Propúsose, además, que Juan Gallardo, vecino de Santoyo, había hecho arriendo de las tierras de la mayordomía en Santiago del Val, y siendo este año de 1683 la primera paga, el año fue tan malo, que en vez de diez cargas, pedía se le rebajase a cinco, de lo contrario se hubiera quedado en la miseria. Todos convinieron en ello; a pesar de su extremada pobreza, tenían un corazón generoso y lleno de caridad.

El acta de 3 de noviembre del mismo año 1683 da cuenta de cómo fue reunido el Consejo por mandato de Fray Juan Gutiérrez del Mazo, a fin de autorizar la venta de una viga a un individuo de Palencia junto con un poste, en precio de 24 reales. No firma el acta el abad, como de costumbre, porque debía estar enfermo, y pocos días después fallecía sin haber terminado el tiempo de su prelación. En 20 de noviembre la firma como presidente, por muerte del abad, Fray Bernardo Gutiérrez. Murió dentro de la primera quincena del mes.

Siguió unos meses al frente de la Comunidad Fray Bernardo Gutiérrez hasta el nombramiento del nuevo abad. En el consejo de 29 de noviembre propuso que el ganado de Santa Coloma estaba muy flaco a causa de la sequía de la otoñada y a punto de perecer de necesidad, si les parecía buscar pastos para salvarle. Todos aprobaron la propuesta.

113. DOM PEDRO DE LOS REYES (1684-1685).—Del libro de actas del monasterio se deduce que inició su gobierno a mediados de enero de 1684; el acta de 7 de enero la firma su antecesor Fray Bernardo Gutiérrez, presidente, y la de 17 del mismo mes ya la firma el nuevo abad Fray Pedro de los Reyes.

54. En el consejo de 30 de mayo se acordó vender a Francisco Fernández Cubero, de Valladolid, cien vigas de álamo blanco para arcos, a seis reales unidad. Más tarde se le vendieron treinta y seis más al mismo precio.

El 23 de julio del mismo año 1684 dió cuenta el abad Fray

Pedro de los Reyes cómo Domingo Racimo, vecino del coto, no pagaba la renta hacía varios años, y la cosa iba empeorando. El acuerdo fue embargarle una pareja de mulas a fin de poder cobrar las deudas. Parece un poco fuerte la determinación del consejo de los monjes graves, pero téngase en cuenta que el Monasterio estaba atascado de deudas y los acreedores no daban tregua cuando se trataba de acudir a cobrar réditos.

Unos compradores de madera de Paredes de Nava acudieron a nuestro Monasterio en el mes de julio y se llevaron 36 vigas de álamo blanco a seis reales y cuartilla cada una. Era forzoso estar poniendo de continuo la segur a la raíz de los árboles; las deudas angustiaban el corazón de los pobres monjes.

En agosto se volvió nuevamente sobre el asunto del ventero Domingo Racimo. No habiendo podido pagar los réditos importantísimos de muchos años, se le obligó a hacer una venta cesión de todos sus bienes al Monasterio, y como no podía seguir pagando ni era suficiente, se convino en quitarle la venta y buscar otro sujeto más solvente.

En el otoño se tuvo reunión plenaria para acordar la expulsión de Fray Mauro de Sobenes, novicio con dos meses de hábito, natural de San Vicente de la Barquera, admitido y recomendado por el P. General, el cual habíale examinado el mismo y por eso los padres se abstuvieron de este requisito. Eran cuatro los padres vocales, y los cuatro echaron haba negra. Los motivos alegados en el acta son éstos: “por las cosas que veían y oían de él mostraba poca capacidad, y no solamente no prometía, ser de utilidad a la Religión, y para esta casa, sino de ser un censo de por vida para ella”.

En este mismo consejo de 17 de octubre se tomó el acuerdo de vender al cochero de Valladolid cien olmos negros para hacer coches, a seis reales cada uno. También se advirtió que habiendo dejado la venta Domingo Racimo a causa de su insolvencia, nadie quería hacerse cargo de ella, por lo cual se acordó y aprobó confiarla a una mujer, a fin de que no se hundiese el edificio por el abandono.

55. La pequeña Comunidad vió cernirse tremenda desgracia sobre ella el día 29 de octubre. En ese día fallecieron dos monjes, Fray Anselmo Pérez y Fray Bernardo Gómez. Eran pocos, y ahora se quedaban diezmadados. Con otro golpe parecido, se acaban los monjes y se queda el Monasterio vacío.

El acta de 5 de febrero dice lo siguiente: “como se había ofrecido tener pleyto con el conuento de monjas de Calabazanos sobre que pretendieron quitar a esta cassa la hacienda que tiene en térmi-



Interior de la basilica de San Juan de Baños (s. VII).



Basilica de San Juan de Baños.

no de dicha villa, que si parecía a sus Pdes. se le diese a su Pd. y al Pd. Mayordomo poder para seguir el Pleyto y ir a Vallid y consultar el modo que se hauia de tomar para la defensa". La propuesta del abad fue aprobada en 5 de febrero de 1685.

El 14 de mayo firmó su postrer acta; en el mismo año 1685 ya tenía en su puesto un sucesor.

114. DOM ANTONIO DE VALCARCEL (1685-1689). — El acta de 25 de octubre, primera donde consta la firma de este ilustre abad, hace constar que Fray Benito Franco, novicio lego, había cumplido el año de "noviciado que parecía un santico" aunque se hace constar también que su salud era endeble, pero había esperanzas mejorara con el tiempo. Votaron los tres vocales por habas blancas y negras y salieron dos blancas y una negra, con lo cual quedó admitido. Habiéndose hecho la información de rigor, se volvió a votar por ser favorable, y en esta votación tuvo las tres habas blancas.

Afortunadamente hemos podido leer la fórmula de profesión de este hermano el 8-XII-85: "Yo fray Benito Franco prometo delante de Dios y de los santos obediencia, Pobreza y castidad según la Regla de nro Pd. S. Benito y me dono perpetuamente a este Monasterio de San Ysidro el Real junto a la villa de Dueñas y a toda la Congregación en presencia del muy Reverendo Padre fray Antonio de Valcárcel Abbad de dicho Monasterio y debajo de la obediencia del Rvmo. Padre Maestro fray Anselmo de la Torre general de toda la Congregación (609)".

56. Cosidos a la cédula de profesión hay otros documentos en los cuales consigna el empleo de su futura hacienda: Ante el notario de Dueñas Francisco Cabezas, en la misma fecha 8 de diciembre de 1685, dispone que de todos los bienes que herede de sus padres, los cede en favor del Monasterio "reservando en sí durante los días de su vida la mitad de lo que produciere la hacienda que así le tocara en Réditos o frutos conforme lo administrare dicho convento entendiéndose que siendo fallecido el otorgante de dicho testamento, ha de quedar todo dicho principal de todos los bienes y réditos que dellos procedieren para dicho convento sin que entienda reserva para él más que solamente la mitad de lo usufruto de dicha su hacienda mientras viviere".

Firman el documento varios miembros de la Comunidad: Fray Santiago Pérez, Fray Blas Neyra y Fray Mateo Merino.

En 18 de junio de 1686 se conminó con censura a quien hubiera sustraído el libro inventario de las alhajas del Monasterio.

En octubre del mismo año se comisionaron a dos monjes, Fray Bernardo Gutiérrez y Fray Antonio Gamarra, para ir a Medina del Campo porque el cabildo de aquella villa seguía en sus trece de no pagar el voto a San Boal, a ver si ellos sirviéndose de industria tenían la fortuna de arrancarles la deuda.

Fray Antonio de Valcárcel firmó su última acta como Abad de San Isidro el 6 de abril de 1689.

115. DOM LEANDRO DE LAMADRID (1689-1693). — La primera noticia de su paso por la sede abacial de San Isidro la tenemos en el acta firmada en 6 de junio de 1689, perdurando en el puesto hasta finales de abril de 1693.

En 16 de junio de 1690 se dió cuenta de la mala situación por que atravesaba el palomar “por cuiá causa las garduñas acian mucho daño a las palomas, que para su reparo se necesitaba cortar un poco de madera de los sotos”. También la casa necesitaba un retejo general, y la venta se estaba hundiendo. Para todo esto se cortó madera, y así se evitó que las garduñas siguieran dando cuenta de las palomas.

57. En 12 de julio del mismo año 1690 se hace constar que el cura de Santiago del Val debía desde hacía mucho tiempo réditos atrasados, y no teniendo de dónde echar mano, acordaron los monjes apropiarse de una cuba que tenía de 187 cántaras de vino, valuada en 225 reales. Había que cobrar como se pudiera, aún tratándose de curas.

Uno de los claustros estaba amenazando ruina; se acordó en 28 de septiembre cortar latas del soto para apuntalarle mientras se construía otro nuevo y se reparaba.

El consejo de 31 de agosto de 1691 lo motivó Juan Jubete, vecino de Autillo de Campos, quien quería en arriendo los diezmos menores tocantes a esta casa del sexmo de dicha villa, en treinta ducados en cada año, por haber sido el año pasado estéril de vino por haberse helado las cepas, y el diezmo del ganado muy corto. Por esta causa pedía como limosna al santo convento le hiciesen alguna rebaja, y este año 1691 también se helaron la viñas; por lo tanto, también pedía como gran favor le rebajasen la deuda. Por añadidura se habían muerto los ganados. El acuerdo de los padres más graves fue perdonarle cien reales, y listo.

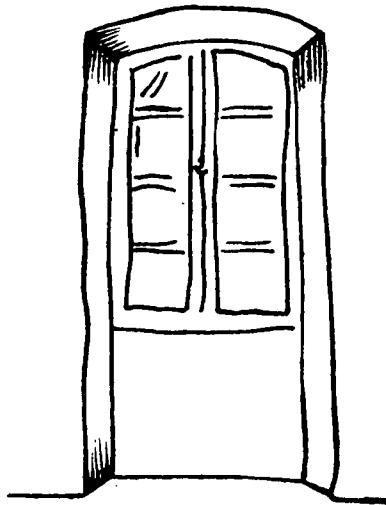
Un novicio, a pesar de su firme vocación, se vió despedido en 2 de enero de 1693. Había estado en el mundo enfermo de lamparo-

nes, y aunque se curó, temían volviera a recaer; además, “tenía un ñudo” en el dedo pulgar que le impedía la ordenación sin dispensa. Total se vió de patitas en la calle, porque: “votaron todos negras las habas”. Se llamaba Fray José de la Redonda, en el mundo Juan.

116. DOM FRANCISCO DE OJEA (1693-1697).—Firma por primera vez como abad de la casa en 29 de abril de 1693.

Constan unos apeos llevados a cabo en las villas de Reynoso y Soto de Cerrato en el año 1669, según testimonio de Jacinto del Barrio, escribano de Cevico de la Torre.

117. DOM GASPAR DE PAREDES (1697-1701). — Fue el último abad del siglo XVII cuyo gobierno se prolongó hasta los primeros meses de 1701. Pocas cosas memorables ocurrieron en estos años; la vida de la Comunidad transcurría pacífica sí, pero llena de ansiedades por las continuas deudas en que siempre se veían sumergidos. Veremos si mejoró en los siglos siguientes.



XXVIII

PRINCIPALES SUCEOS EN LOS ULTIMOS SIGLOS

1. Antes de pasar a historiar los últimos sucesos de la invasión napoleónica, la labor desarrollada por los últimos abades y por fin el ocaso del período benedictino, vamos a recoger en este capítulo una serie de acontecimientos interesantes de los últimos siglos que no han logrado cabida en los anteriores, por no haber tenido oportunidad de hacerlo. Aunque son de diversa índole, hemos creído oportuno agruparlos en un capítulo para evitar profusión de títulos.

Habrán notado el lector tanto en el título de esta obra como en diversidad de lugares a través de toda ella, hemos empleado el título de *Real Monasterio*, en vez de *Monasterio* a secas. Lo hemos hecho de propio intento. En la documentación de los últimos siglos se emplea el mismo modo de nombrar nuestro Monasterio, añadiéndole siempre *Real*, y en algunas ocasiones se le añade un segundo calificativo, no tan frecuente, de *Imperial Monasterio de San Isidro*.

En cuanto al primer calificativo, *Real*, es cierto se le puede aplicar con toda justicia. En el libro de Patronato Real conservado en el Archivo de Montserrat de Madrid, entre los ms. de D. Luis de Salazar, en la lista de monasterios benedictinos pertenecientes al Patronato Real, figura San Isidro de Dueñas. Por lo tanto están en lo cierto quienes desde el siglo XVI suelen titularle en sus escritos *Real Monasterio de San Isidro de Dueñas* (610).

En cuanto al segundo atributo, no lo hemos podido ver confirmado ni creemos haya motivos suficientes para dar a nuestro Monasterio ese pomposo calificativo de *imperial*; porque si miramos a su arte, es escaso; si a sus riquezas, tal vez parezca a primera vista rodeado de una hacienda excesiva, pero la realidad era muy distin-

610. Este dato lo hemos tomado de un documento del A. de Silos, tomo 35, fol. 607, en el cual constan los monasterios pertenecientes al Patronato Real.

ta: estamos hartos de comprobar las estrecheces económicas que amargaban la vida de los monjes.

En los últimos siglos se realizaron las magníficas construcciones que sirven de albergue a la actual Comunidad Cisterciense, a excepción de la iglesia, bodega y alguna otra dependencia. No estará fuera de propósito recordar y localizar el lugar de donde es probable trajeran la piedra para edificar, aquellos monjes que todo lo invertían en edificios suntuosos y utilitarios.

2. Según privilegios de Alfonso VII, así como permitió a los rebaños del monasterio pacer libremente en los montes de Tariego y Dueñas, y poder cortar leña en los mismos, de igual modo les concedió poder traer piedra de las canteras de ambas villas. Este privilegio está concedido en 1126, y en él se contienen tres gracias singulares: 1.^a Nadie podía construir molinos ni aceñas en los ríos del monasterio; en cambio, los monjes podían hacer en ellos todo cuanto se les antojase: molinos, aceñas, pesqueras, etc.; 2.^a si alguno de los moradores del término de San Isidro tenía heredades dentro del mismo término, las perdía y quedaban para los monjes en el momento que se ausentaba de él; 3.^a facultad para poder sacar piedra de las canteras de Dueñas y Tariego.

Creemos, con sobrados motivos, trajeran la piedra de estas canteras, porque aún cuando el monasterio tenía canteras propias en Santiago del Val, sin embargo, se nos hace difícil pensar la trajeran de tan lejos, teniéndola cerca y pudiéndola tomar gratuitamente. En uno de los documentos del siglo xvii consta se pagaba el carro de piedra puesto en el monasterio a 2 reales, y a esta labor de acarreo se dedicaban los labradores de la comarca, una vez finalizadas las faenas de sementera.

Ya hicimos mención de los diversos incendios sufridos por el monasterio en distintas épocas. Los más importantes, a fines del siglo xiv cuando hallándose cercada la ciudad de Dueñas por las tropas de Enrique de Trastámara, uno de sus capitanes intencionadamente o por descuido prendió fuego a los claustros e iglesia. Los daños debieron ser cuantiosos, por cuanto más tarde el mismo rey se interesó con señalados favores para compensar de algún modo los daños, entre ellos la exención de pagar a la cámara real, un tributo que sobre sí tenía el monasterio de dar anualmente un yantar en compensación de favores recibidos en épocas antiguas.

3. El otro incendio sucedió en 1604, al comienzo del gobierno de Fray Prudencio de Sandoval o muy poco antes. Esta vez los daños fueron fabulosos, y a no haber sido por este insigne prelado, tal

vez hubiera desaparecido nuestro Monasterio, por haber quedado derruidas la mayor parte de sus dependencias. De entonces arranca la construcción del bello y discreto edificio actual, obra solidísima que desafía el paso de los siglos, en la cual enterraron los monjes benedictinos la mayor parte de sus ganancias. Una de las causas por las cuales el Monasterio vivió sumergido en continuas deudas, sobre todo en los siglos XVII y XVIII, fue por estar los religiosos ocupados de una manera especial en la construcción de la mole de piedra que hoy todos admiramos. El transporte de tanto material empleado para hacer unos muros tan sólidos, supone labor de siglos, sobre todo cuando se tiene en cuenta los medios rústicos de transportes en aquella época.

El código del A. H. N., numerado con el 115-B, del cual hemos tomado multitud de datos en distintas ocasiones, nos trasmite una noticia interesante. A pesar de que no hemos logrado aclarar todo el suceso, la queremos consignar aquí. Existía en nuestro Archivo antiguo un documento de 1499 en el cual se daba cuenta de cierta y notable penitencia que hicieron en esta casa D. Juan de Acuña, conde de Buendía, señor de Dueñas, y sus criados por haber querido violar su jurisdicción, por donde se ve la mucha cristiandad y sujeción a la Iglesia que tenían los antiguos señores de Castilla. Mucho nos hubiera gustado ver el documento original donde constara al detalle todo el drama del suceso; tal vez se aclararían puntos oscuros no dilucidados aún por la historia al tratar de este ilustre magnate de los tiempos de los Reyes Católicos, del cual se ha escrito: "Un negro velo encubre la vida de este Conde, y está realmente por hacer, o al menos por aclarar, la tragedia de su existencia. La enfermedad mental, probablemente adquirida, que padeció Don Juan de Acuña, mermó la antigua grandeza, gloriosamente conquistada, de sus mayores, puesto que su incapacidad le obligó a vivir retirado y obscurecido en sus estados y Villa de Dueñas. No obstante, suponemos que se ha exagerado algo por quienes han hecho estudios sobre este personaje, calificándolo de mentecato (611)".

El dato aportado por nuestro código es una prueba en favor de este autor al tachar de exagerados a los historiadores suponiendo a D. Juan de Acuña completamente trastornado toda su vida. De ser esto cierto, no se explica la "cierta y notable penitencia" hecha por él y sus criados en nuestro monasterio por algunos excesos cometi-

611. E. Ortega Gato: *La Villa de Dueñas y los condes de Buendía en el reinado de los Reyes Católicos*, en la Rev. "Tello Téllez", n.º 6, pág. 318.

dos, ni le tributara el autor del código elogios proponiéndole por modelo de caballeros cristianos.

4. Desde muy antiguo, la opinión general del pueblo degeneró en confusiones respecto de los religiosos en relación con los bienes materiales. A pesar de su voto de pobreza, de vivir entregados a una vida de austeridad, alejados del mundo, la realidad aparecía muy distinta a sus ojos: les juzgaban nadando en riquezas y comodidades, no aparecían pobres de Cristo, fieles seguidores de un Señor que no tuvo donde reclinar su cabeza, y murió desnudo en una cruz; por el contrario, eran los grandes vividores y terratenientes a quienes nada faltaba.

Esta opinión no puede ser más equivocada. Son muy distintas las apariencias de la realidad. Es cierto, los antiguos reyes y la nobleza derrocharon beneficios en favor de los Monasterios, les entregaron posesiones inmensas, pero esto no obsta para que las comunidades fueran pobres y los religiosos, de ordinario, vivieran abrazados a la santa pobreza y experimentaran sus efectos.

El P. Martín Sarmiento, notabilísimo maestro y gran escritor en la Orden Benedictina, escribió un trabajo a mediados del siglo XVIII defendiendo este punto de vista: los Monasterios benedictinos fueron pobres a pesar de sus apariencias externas de contar bajo sus dominios multitud de pueblos. Corría la voz en su tiempo de que así como las órdenes mendicantes, los benedictinos eran riquísimos por llevar en España siete siglos de existencia. Sin embargo, el autor rebate esta creencia con argümentos fehacientes, probando que los monasterios benedictinos eran pobres, muy pobres, verdaderos labradores honrados que vivían del incesante laboreo de sus fincas. En primer lugar, coincide con nuestra opinión manifestada arriba en relación con el período cluniacense: los monjes franceses emisarios de Cluny supieron aprovecharse bien de las donaciones de los reyes castellanos, particularmente Alfonso VI y su esposa Constanza para enriquecer la abadía de Cluny. Luego, como los monjes debían hacer allí el noviciado, empleaban en los viajes la mayor parte de sus pocos ahorros. Los monasterios de la reconquista más que emporios de riqueza, eran verdaderos centros de colonización de tierras recién conquistadas a los moros.

5. La mayor parte de sus haberes, en siglos posteriores, la empleaban en el esplendor del culto divino, ornamentos sagrados, edificaciones solidísimas. Eran célebres las limosnas derramadas a manos llenas sobre la gente indigente. Las obras y reparos que debían estar haciendo de continuo en el monasterio, en las granjas depen-

dientes de él, en las edificaciones contiguas. Los salarios a los obreros, los impuestos de todo género con que eran gravados, porque si bien en los antiguos tiempos de la Reconquista se les eximió de pagar muchos tributos, en los últimos siglos eran los monjes los primeros en colaborar a soportar las cargas del estado, siempre necesitado de ayuda por la deficiente administración.

Los continuos viajes de los monjes, a los colegios, al capítulo general, a las granjas, en fin, era otra de las sangrías continuas pesando sobre la economía de las abadías. Los huéspedes, los pobres, la ayuda a sostener las cargas impuestas por la Congregación, etc., etc.

Todos estos puntos enumera el sabio benedictino como otros tantos portillos por donde se escapaba la aparente riqueza de las comunidades.

Pero la principal de todas, la que ocasionaba interminables dispendios a los monjes era sin duda los continuos pleitos obligados a sostener, de ordinario para hacerse respetar sus derechos. Siempre ha sido propensión innata en los seculares creerse con derecho a todo, atropellar cuanto es de los religiosos. Sobre este particular ya hemos insistido en páginas anteriores, haciendo ver lo fáciles que eran los poseedores de fincas limítrofes a las de los religiosos en hacer desaparecer los mojones siempre con perjuicio de éstos. De aquí los apeos reiterados de las mismas fincas, labor muy costosa en los cuales intervenían peritos experimentados en la materia, cuyos trabajos exigían una justa retribución (612).

Concretándonos a nuestro Monasterio de San Isidro vamos a ver en qué se les marchaba lo principal de sus ingresos.

6. Aparte de los incendios referidos y otros destrozos ocasionados por las revoluciones, los monjes de San Isidro debían soportar las cargas de la Congregación como las demás Abadías. Bien claramente se deduce esto de algunas notas consignadas en los libros de caja. En épocas de gran angustia económica solicitaron de las altas jerarquías de la Orden les exonerasen temporalmente de tales contribuciones.

Las granjas y propiedades más importantes las tenía el Monasterio a respetable distancia: San Boal en la provincia de Segovia,

612. Este trabajo meritisimo del P. Sarmiento fue escrito en 1743 para responder a las exigencias de los dirigentes de la economía española en el reinado de Fernando VI. Consta el trabajo en el tomo V papeles varios del Archivo de Silos, folios 149, añadidos a un volumen original del P. Sarmiento. Es un verdadero tratado de economía monástica.

Santiago del Val, junto a Astudillo, Santovenia, etc., por lo general en manos de administradores que se llevaban la principal ganancia de las mismas y otra respetable suma de dinero se marchaba en los trasportes y viajes continuos de los monjes y criados a las mismas. Recuérdesse cómo de San Boal apenas sacaba para alimentar a un sólo monje, ni siquiera a los dos que debía haber allí, y aquel año entero en que el Monasterio en vez de percibir fruto del priorato segoviano, se vió en la necesidad de alimentar al monje allí desplazado. Lo mismo podemos decir, poco más o menos, de las demás granjas, de las cuales apenas percibía beneficios.

Pero los gastos más cuantiosos se consumían en los pleitos interminables en las curias diocesanas y en los tribunales seculares. El Monasterio se veía obligado a litigar contra obispos, cabildos eclesiásticos, concejos y particulares. A veces estos pleitos duraban muchos años, y sostenerlos costaba muchísimo dinero, porque debían estar continuamente suministrando fondos a toda una turba de empleados componentes de los tribunales.

De ordinario se litigaba por la defensa de la integridad del patrimonio económico, según hemos visto en los largos pleitos sostenidos con algunas poblaciones, como Revilla de Campos, con alguna Comunidad, como la de Calabazanos; a veces por cosas increíbles, como el pleito renovado multitud de veces contra los de Medina del Campo por negarse éstos a pagar una corta cantidad de cera en conmutación de un voto hecho por la villa de ir en peregrinación a San Boal.

7. Todavía en ocasiones los motivaban asuntos casi ridículos, y para resolverlos se acudía a las altas magistraturas del estado, y aún el propio soberano debía tomar cartas en el asunto. Vaya el siguiente caso.

Tenemos a la vista el largo proceso fallado en la Real Chancillería de Valladolid, unos cien folios de pergamino, del cual solamente entresacamos unos datos reveladores de la chispa que provocó el incendio. Era el año 1553.

Los monjes de San Isidro, reunidos en capítulos con todas las formalidades, como solían proceder en los asuntos gravísimos, nombraron al mayordomo Fray Gregorio de Marquina, a Fray Benito de Santa María y a Fray Gregorio de Epila, para que juntamente con Francisco de Bolaños, Francisco de Toro y Francisco de Gamarra, representaran a la Comunidad de San Isidro en el pleito contra los vecinos de Soto y Hontoria por abuso de jurisdicción y actos

violentos ejercidos en el término de Santa Coloma, privativo y dependiente de nuestro Monasterio.

En 14 de agosto del referido año 1553, compareció Fray Rodrigo de Marquina con los testigos Juan Romero, Pedro Espinosa y Pedro González, ante el escribano correspondiente en la villa de Palacios de Soto, y después de presentar los poderes justificantes de la Comunidad, presentó demanda o acusación contra Juan Vaca, alcalde mayor de Hontoria, contra Antolín, alcalde ordinario en la misma villa, contra Antón de Castro, Luis Quirce y Miguel López, criado este último de Dña. María Recalde. Los motivos de esta acusación o demanda fueron los siguientes: "...un día del dho mes e del dho año los dichos acusados con poco temor de Dios e menosprecio de mi justicia e armados de diversas armas offensivas y defensivas e dándose tal voz e ayuda los unos a los otros e los otros a los otros diciéndose justicia de la dicha villa de hontoria e en quebrantamiento de la jurisdicción del dho monesterio abian vido con gran alboroto e escándalo a dicho término de sancta Coloma que era término distinto e apartado por sus límites e mojones del dicho término de hontoria e dentro del dicho término avian prendido a bernardo de baluena vezino de baños y a Luis de Cebes vecino también de Baños diciendo que habían muerto una oveja de doña María de Recalde que andaba paciendo con otro ganado en el término de Sancta Coloma e presos los habían sacado de dicho término e los habían llevado a la dicha villa de Hontoria e los habían puesto en la cárcel della e alli los avian tenido presos con grillos e cadenas e en quebrantamiento de la jurisdicción del dicho monesterio por la muerte de la dicha oveja los havian condenado a cierta pena pecuniaria en lo qual todos los susodichos e cada uno dellos avian cometido grave delicto en quebrantamiento de la jurisdicción del dho monesterio e por ello habían caído e incurrido en grandes e graves penas ceviles e criminales (613)".

8. Síguese el largo proceso, declaraciones de testigos, defensas de los letrados, cada cual a su bando; en una palabra, la simple muerte de una oveja fue una chispa que ocasionó un gran incendio, el cual tuvo que apagar nada menos el emperador Carlos V, encabezando la interminable ejecutoria donde consta todo el litigio. Los monjes eran celosos de conservar no solamente los bienes materiales, sino también los morales, como la jurisdicción sobre sus villas confiadas a su custodia desde tiempos antiguos.

613. Cfr. A. H. N., secc. Clero, pergaminos. Carpeta 1.721, n.º 13-29-XII-55, Carlos I.

Recuérdese el otro caso ya aducido en páginas anteriores, de aquel monje donado desplazado en Santiago del Val: también por defender la jurisdicción del Monasterio ejecutó actos de violencia contra ciertos vecinos de Santiago del Val, entre ellos el alcalde mayor, en cuya casa penetró por la fuerza durante la noche, le mandó prender y le condujo preso al Monasterio. El interesado y los principales de la villa recurrieron al tribunal supremo de Castilla, quien a su vez castigó al monje, según se desprende de aquella carta que obra en el largo proceso del litigio: “Muy P.º Sr: Juan de Salzedo, Religioso donado de el monest.º de S. Sant Ysidro Cabe la v.ª de Dueñas digo q ya V. Al. sabe q ha muchos días q yo estoy preso e encarcelado en esta su corte por mdo. de V. Al.

“A V. Al. humildemente pido e suplico q pues yo soy inocente e sin culpa de lo q contra mi se Dice, e no ay pte ni psona alg.ª q me quiera avisar ni pedir sobre ello, q V. Al. me mande alçar la carçelería e dar orden pa q yo me vaya directamente al dho mi monest.º e si necesr.º es estoy presto de dar fianzas p.ª lo ql e en lo neç.º e os.

Ju.º de Salzedo (614)”.

9. No sabemos el efecto que produciría la lamentación de este pobre hermano que así estaba purgando por defender los derechos del Monasterio; es posible permaneciera algún tiempo en la cárcel, pues los castigados en Santiago del Val merecieron ser atendidos directamente por el emperador Carlos V quien dictó dos cartas ejecutorias en las cuales sale en defensa de los agraviados con frases no muy laudatorias para los monjes:

“Don carlos por la graçia de dios Rey de rromanos e enperador ...tovimos lo por bien e por la presente tomamos e resecebimos al dho sebastián Ramos e a sus hijos hermanos e parientes ...e lo amparamos e defendemos de los dhos abad e convento del dho monesterio e de sus mayordomos ...que les nos feriran, mataran ny lisiaran... (615)”.

Con los cabildos de Palencia, Santoyo y Santiago del Val, tuvieron los monjes pleitos en multitud de ocasiones por intentar aquéllos arrebatár los diezmos pertenecientes a éstos. Algo parecido sucedió con el Cabildo de Segovia: con él litigó por motivo de San

614. Pergamino propiedad de nuestro Archivo. Signat. antigua número 16-G.

615. Ibid. Omitimos dar más detalles porque necesitaríamos muchas páginas para ofrecer todos los pormenores del incidente.

Boal, cuya jurisdicción omnímoda pertenecía a los abades de San Isidro y varias veces el cabildo de aquella capital intentó quitársela.

Con todos los pueblos en donde los monjes tenían fincas hay memoria de pleitos. Necesitaríamos una obra especial de grueso volumen si quisiéramos hacer una relación somera de los mismos. Sólo citaremos breves retazos.

En 1725 se entabló pleito con diferentes vecinos de Dueñas por haberse apropiado el término de Villarberque y madre antigua del río Carrión, terreno propio de nuestro Monasterio que en un corte imprevisto del río lo dejó a la otra parte y los de Dueñas se llamaron a él sin derecho alguno. Gestionó todos los trámites el escribano de la misma villa Nicolás de la Parra Montesinos, logrando el Monasterio hacer respetar sus derechos.

En multitud de ocasiones le disputaron los de Dueñas ante los tribunales el derecho inmemorial otorgado por los antiguos reyes, particularmente por Alfonso VII de poder pacer los ganados del Monasterio por todos los términos de Dueñas, saliendo el Monasterio también triunfador en tan enojosas lides, si bien a costa de grandes dispendios.

10. Ya queda reseñado el largo pleito entre el Monasterio de San Isidro y las religiosas clarisas de Calabazanos: "...porque trajeron pleito muy reñido por espacio de tres años y por el parecer de los abogados de las dos partes se comprometieron unas y otras en jueces árbitros quienes aparearon y pusieron los itos que ahora existen adjudicando a las monjas las tierras y soto blanco de este Monasterio propio todo a quien en recompensa le adjudicaron también los mismos Jueces seis obradas de tierra a el camino de Burgos desmembrándolas del término y jurisdicción de Calabazanos".

Otro pleito muy importante se entabló contra otro vecino de Dueñas. He aquí un breve resumen extractado del documento correspondiente: Manuel Antolínez Gil, en nombre del mayordomo del Real Monasterio de San Isidro, Orden de San Benito, dió cuenta de cómo José Otero Monje, vecino de Dueñas, se obligó a pagar al abad y en su nombre al mayordomo del Monasterio, o a otra persona legítimamente autorizada por el Monasterio, la cantidad de 4.232 reales, de varios préstamos y además del arriendo de la venta o mesón propio del Monasterio que había disfrutado varios años y no se acordaba de pagar.

La demanda le fue puesta para solucionarlo el Adelantado Mayor de Campos en Palencia, pero el acusado no se dió por aludido, es decir, no quedó satisfecho de la sentencia y apeló a la Real

Chancillería de Valladolid, cuyos oidores, examinados los autos, fallaron sentencia confirmando lo hecho por el Adelantado de Campos, embargando los bienes de José Otero, para poderse beneficiar de ellos el Monasterio en sus derechos y a la vez todos los intervinientes en el proceso, tanto en Palencia como en Valladolid. Firman los autos Fernando Muñoz de Guzmán, Vicente Joaquín Noguera y José Valdés, oidores de la referida Real Chancillería vallisoletana en 9 de octubre de 1793 (616).

11. En la mayoría de los casos salía triunfante el monasterio porque no se lanzaba ordinariamente a contender con nadie sin estar convencido de tener a su favor la mayor parte de las probalidades de éxito.

Eso no obsta para que en alguna ocasión no le fueran las cosas bien y le tocara las de perder. En tal caso, el desembolso era considerable. De todas formas, los pleitos ininterrumpidos eran una sangría constante, agotadora en sumo grado de las pocas fuerzas económicas del monasterio durante siglos.

En 1529 los vecinos de Santoyo y Santiago del Val hicieron escritura comprometiéndose a mantener comunes los pastos de ambas villas, obligándose los de Santoyo a dar a los de Santiago del Val trescientos ducados de oro, poniendo como condición que la escritura de este convenio se había de aprobar por el Consejo Supremo, mandando éste se hiciese un informe de las utilidades provenientes de tal convenio. Se enteró el Monasterio de San Isidro, acudió prontamente al Consejo Supremo de Campos, haciéndole ver cómo tal concierto iba en contra de los derechos del Monasterio, alegando "...que no se le avia dado parte y siguiéndose la demanda, salió sentencia en la chancería (sic) dando por nula y de ningún valor la dha esca. de convenio entre dhos lugares y que no usen de ella jamás; fue dada esta sentencia a favor del Monast.^o en 19 de junio de 1534 (617)".

Una prueba más de la vigilancia y solicitud con que debían velar constantemente nuestros monjes para conservar sus bienes.

Pasemos ahora a enumerar algunos gastos más frecuentes en el Monasterio. Para sostener los impuestos de la Congregación, en los cuales iban incluidos los del General, catedráticos de Salamanca, procuradores en Roma, Valladolid, Madrid, pagaba en el siglo XVIII,

616. El extracto de este pleito está tomado del A. de la R. Chancillería de Valladolid, legajo de ejecutorias, 1873, n.º 23. Allí constan todos los pormenores del litigio.

617. A. H. N., sección Clero, ms., 9.669, fol. 24.

mil reales cada año, de subsidio y escusado 1.101 real más 26 mrs. Al médico, por la asistencia a la Comunidad, ocho cargas de pan. Al albeitar por la asistencia al ganado de labranza, tres cargas anuales más trescientos reales. Al carretero tres cargas de trigo, otro tanto al herrero. A la lavandera se le daban cinco cargas de trigo, seis arrobas de jabón y cien reales cada año.

12. Gastaba la Comunidad en vestuarios 1.860 reales; cada colegial estudiante en Salamanca costaba al Monasterio 100 ducados al año. Casi de continuo tenía uno o dos estudiantes formándose en aquella universidad. En sacristía solía gastar unos mil cien reales, poco más, poco menos. En obras de reparación del Monasterio, iglesia y prioratos, seis mil reales, poco más, poco menos. En extraordinarios dados a la Comunidad en los días clásicos, estos es, en festividades importantes del calendario o de la casa, seiscientos reales. Los gastos de hospedería solían ascender anualmente a unos dos mil reales, poco más, poco menos. En botica se venían a gastar unos cuatrocientos reales cada año.

Por Navidad solía dar dos cargas de trigo anuales para pobres "vergonzantes", más ciento cincuenta reales en metálico. En limosnas a los pobres, gastaba treinta cargas de trigo en la portería. A la cofradía de San Martín de Dueñas, incorporada más tarde a la sacramental, daba anualmente 28 fanegas de pan, pero esta paga, más que limosnas, era reconocimiento de cierto tributo en virtud de unas tierras que decía le pertenecían dentro del término de este Monasterio.

Así pudiéramos ir enumerando otra serie de gastos de la misma índole; todos englobados suponen un verdadero capital pagado fielmente por nuestros monjes, en cambio, a ellos en la mayoría de los casos se les escatimaba lo suyo y se veían obligados a recurrir a los tribunales, según hemos visto. Todavía les forzaba más aún a recurrir a los tribunales cuando se trataba de subarriendos. Como por ley ordinaria los monasterios no podían por sí mismos laborar las fincas, las daban en foro o arrendaban a ciertos individuos, que a su vez la subarrendaban a otros, éstos a otros, y así en cadena interminable, con lo que el Monasterio venía a percibir una ridiculez de ganancia, y las más de las veces perdía las fincas, sobre todo si no estaba a mano la documentación cuando los subarrendadores intentaban llamarse a ellas. Por eso el cargo de archivero era de lo más importante y sagrado en las comunidades. De él dependía en gran parte la conservación íntegra de la hacienda, para lo cual debía tener siempre a punto la documentación correspondiente, de otro modo, perdían la heredad sin remedio.

13. El archivo de San Isidro, a fines del siglo XVI estaba al fondo de la iglesia, conforme se entraba de la puerta de la calle a mano izquierda en la nave lateral y ocupando el primer arco. A él se entraba por la escalera de caracol desde la parte de arriba, y por los datos que hemos encontrado no debía ser fácil el acceso y tampoco lugar muy apto para leer documentos, de ordinario mal escritos. He aquí cómo nos lo describe el código del A. H. N., en todos sus pormenores:

“Relación del archivo de esta Real Casa de San Isidro junto a Dueñas. Comenzóse a escribir en este libro a cuatro de septiembre del año de N. S. Jesucristo de mil seiscientos y ochenta y tres, Sábado, Día dedicado a Ntra Señora.

“El Archivo de esta Casa está al presente en la Iglesia, en la nave última del altar de N. P. S. Benito, en la última capilla, junto a la portada de la Iglesia, por lo que toca al fuego parece está bien, con la ayuda de Dios, sólo tiene de inconveniente el estar la puerta tan atrasmano, ase querido dar por el coro alto, pero como ha de caer sobre arco, témesese alguna ruina en la Iglesia. Están los papeles en un cajón grande que tiene casi cuatro varas de largo y una de ancho, y vara y media de alto. Este cajón está repartido en doce cajones iguales: seis altos y seis bajos, los cuales están rotulados en la forma siguiente:

“El primer cajón: Término de San Isidro...

“El segundo: San Isidro y Remolino...

“El tercero: Santa Coloma, Ontoria...

“El cuarto: Santa Venia y su comarca...

“El quinto: Autillo, Santa Marta, Abarca, Castromocho...

“El sexto: Vaños, Tariego, Calabazanos, Villamuriel, San Millán de Soto, San Miguel de Medina de Rioseco...

“El séptimo: Santiago del Val, Santoyo, Torre, Palacios, Támara, Lantadilla, Itero de la Vega, y sus comarcas...

“El octavo: San Boal, Gómez de Ovieco, Pedrajas, Tierra de Iscar y Cuéllar...

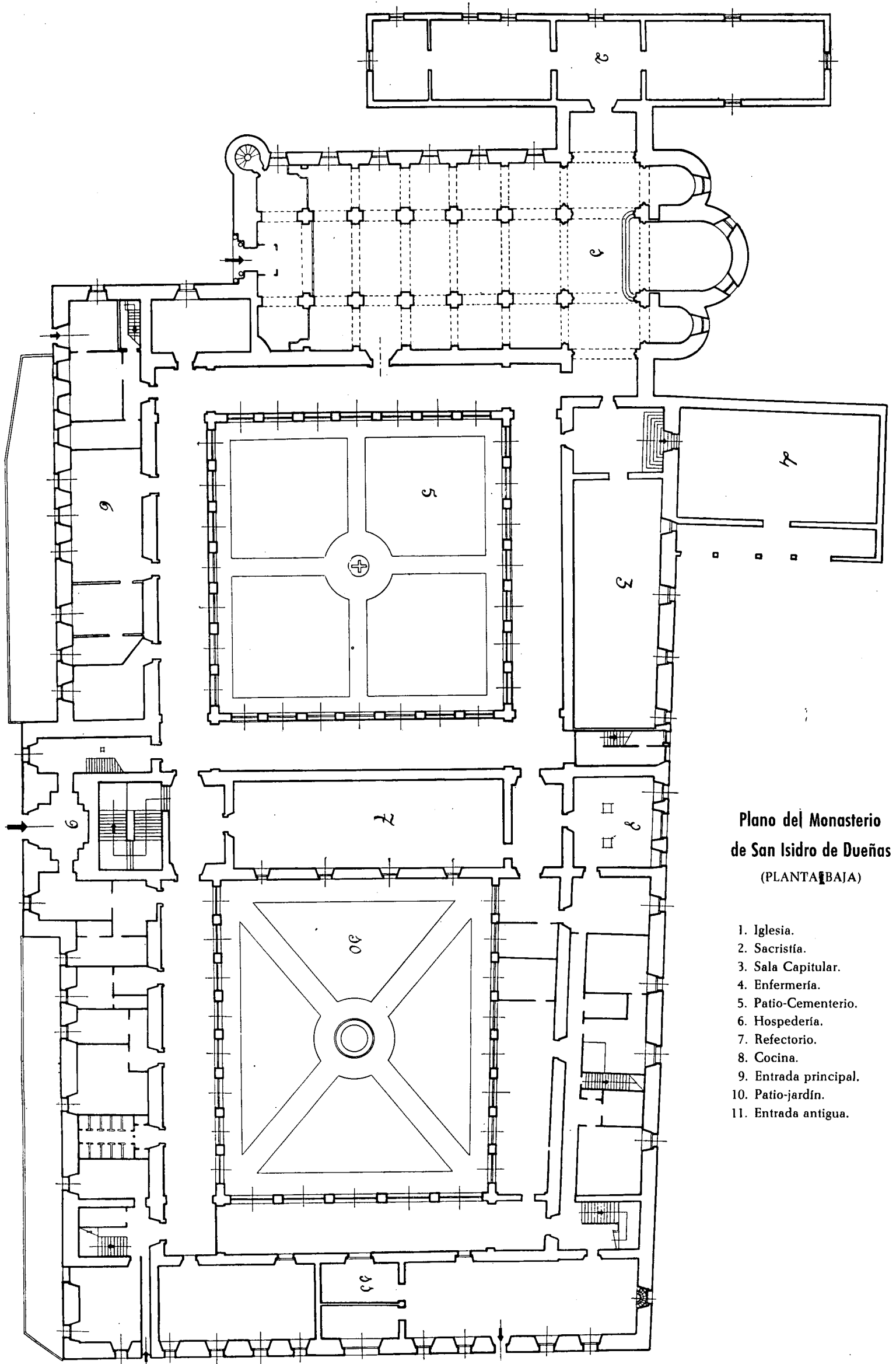
“El noveno: Privilegios y donaciones, libertades, exenciones y facultades...

“El décimo: Bulas, convocatorias, de sumos Pontífices...

“El undécimo: Profesiones de monjes, y donados...

“El duodécimo: Cartas... (618)”.

618. A. H. N., sección Clero, código 720, inventario de la documentación del A. de San Isidro, fol. 1.



**Plano del Monasterio
de San Isidro de Dueñas**
(PLANTA BAJA)

1. Iglesia.
2. Sacristía.
3. Sala Capitular.
4. Enfermería.
5. Patio-Cementerio.
6. Hospedería.
7. Refectorio.
8. Cocina.
9. Entrada principal.
10. Patio-jardín.
11. Entrada antigua.

14. Por aquí se ve el orden riguroso con que estaba ordenado el Archivo y no era menos rigurosa la manera de tratar lo allí contenido. Quien se encargaba de la custodia del Archivo era lo mismo que si se le confiara una caja de caudales; no se le exigían tantas formalidades a quienes se encargaban de custodiar el dinero.

En el prólogo del código inventario de nuestro Archivo, escrito en 1693, se dice lo siguiente: “Suplicase a los Reverendos Padres Abades tengan cuidado de nombrar Archivero lo más inteligente que se pudiere y entregarle por cuenta todos los papeles del Archiuo en la forma y Disposición que yo me entrego a lo último del libro a fol. 300 este año de 1693...”.

En el fol. 300 del indicado código, escribe el Archivero lo siguiente: “Cargos que se han de hacer a los Padres Archiveros de los papeles, libros y legajos del Archivo de esta Real Casa de San Ysidro junto a Dueñas y comiençan este año del Señor de 1693.

“En 4 de abril de 1693, por mandado del M. R. P. Fray Leandro de Madriz, Abbad de esta Real Cassa de San Ysidro junto a la villa de Dueñas.

“Yo Fr. Bernardo Gutiérrez Prior y Archivero de dicha Real Cassa me entregué y cargué de los papeles, libros y Legajos de dicho Archiuo en la forma siguiente: Primeramente me cargo de este Libro del Archiuo que consta de ciento y setenta ojas de papel de marca mayor, desde Fol. 1 hasta Fol. 339 en que no entran cinco hojas blancas que están al principio”. Sigue a continuación una relación detallada del contenido del libro.

Firman luego el Abad y el Archivero (619).

15. Luego, según iban sucediéndose los archiveros, estampaban la misma especie de juramento. Veamos algunos ejemplos: “Siete de julio de 1693. Por mandado de N. Muy Reberendo Padre Maestro fray francisco Ojea, Abbad de la Real Cassa de Sant Ysidro y Maestro General de nuestra Sagrada Religión, Fray Pedro Martínez me encargué de los papeles del Archivo en la forma y manera que está echo el cargo desta otra parte contenido y por ser assí verdad lo firmé dicho día mes y año. Fray Pedro Martínez, rubricado”.

“En primero de noviembre de mil setecientos diez y ocho por orden de N. P. Abad Fray Joachin Trincado me cargue de los papeles de este Archivo según el cargo antecedente. Fray Benito de la Torre, rubricado (620)”.

619. Ibid., fol. 300, del mismo código.

620. Ibid., fol. 301.

De ordinario, los archiveros solían ser los monjes más destacados e inteligentes de la Comunidad. Muchos de ellos fueron abades, como Fray Francisco de Castro, Fray Francisco de Canseco, etc.

A pesar del exquisito cuidado en custodiar con el mayor esmero toda la documentación alusiva de algún modo al Monasterio, a veces se extraviaba algún documento, y lo lamentaban como pérdida irreparable. Sirva de ejemplo el siguiente: En el año 1675 se lamentaba el archivero del Monasterio de que habían descosido siete legajos de un manojo o atado de manuscritos y “no los volvieron a coser a aquí arto desconsuelo después de tanto trabajo ver una cosa como esta en sus días”. O sea, consideraban especie de desgracia el extravío de cualquier documento. Este solo dato descubre el interés y cariño con que se llevaba todo lo relacionado con el Archivo y biblioteca (621).

Colocado nuestro Monasterio al borde de una de las rutas más importantes de la Península, no es de extrañar menudearan las visitas de transeúntes, tanto seglares como eclesiásticos.

En la visita regular de 1625 entre las disposiciones acordadas se mandaba dar comida y hospedaje gratuitos únicamente al monje, en manera alguna a sus criados y cabalgaduras. Para eso estaba la venta muy próxima al monasterio y un mesonero siempre dispuesto recibir huéspedes por el precio debido.

De este acuerdo se hicieron eco las constituciones de comienzos del siglo XVIII, incluyendo nuestro Monasterio entre los que debían exigir pensión a los transeúntes. “Por la continuación y frecuencia de huéspedes que acuden a casas que están en pueblos que, o son muy pasajeros o en ellos ay ocasión para que los Monasterios sean más frecuentados, de que resulta costa notable a las casas que tienen sus rentas muy limitadas: mandamos (reproduce una definición de 1613) que en la Casa donde el Reverendísimo tuviere su habitación, paguen los huéspedes cada día seis reales por su persona, mozo y mula, aunque no esté más que un día: y lo mismo se entienda en Valladolid, Madrid y San Isidro (622)”.

16. Había otros monasterios no tan frecuentados, en los cuales se exigían cuatro reales por persona, mozo y mula, advirtiéndose al mayordomo no los deje de cobrar a los religiosos, y éstos paguen sin dificultad, permitiéndose al abad poder usar de caridad con quienes lo juzgare conveniente.

621. A. H. N., sección Clero, legajo 5.437.

622. Constituciones de la Congreg. de San Benito, Madrid, 1706, pág. 260.

Y como nuestro Monasterio siempre tenía monjes desplazados en sus granjas y prioratos, no estará demás añadir algunos pormenores del reglamento, así como la conducta que debían observar en su vida alejada de la Comunidad, rozando de continuo con el mundo.

“Ya que por justas razones no se puede excusar aya monges en los anexos de los Monasterios principales, que llaman Filiaciones, Prioratos, Curatos y Granjas, proveyendo a la buena observancia que es justo guarden los que viven en dichos anexos, ordenamos primeramente que los Abades de Filiaciones, Piores de Prioratos y Superiores de las Granjas se elijan por el Abad y Monges del Consejo de los Monasterios cuyos anexos son.

“Mandamos a los Abades so pena de suspensión por seis meses, que ninguno envíen a residir en anexo alguno que no tenga doce años de hábito cumplidos el que no huviere ido a los Colegios y los que hubieren ido, ayan de aver asistido después de aver salido dellos quatro años cumplidos en las casas principales y vnos y otros han de tener si es posible, treinta años de edad.

“Todos los que huvieren de ir a los Curatos, Prioratos, Filiaciones y Granjas, han de ir con parecer de los del Consejo votando por habas, precediendo juramento que el tal Monge es el que conviene para el anexo donde se enbia y concurriendo la mayor parte del Consejo (623)”.

Se prohíbe terminantemente a los monjes vivir solos en las granjas o prioratos; no podían estar en ellas más de cuatro años; debían tener ciertas dependencias con rigurosa clausura, y si residían más de cuatro monjes, debían excluirse por completo las mujeres. El abad tenía obligación de visitar al menos dos veces al año los prioratos y sus anejos.

17. Los priores de éstos gozaban de potestad y jurisdicción—además de espiritual— dominativa y coercitiva sobre todos sus súbditos, equivalente a la de los abades en los propios monasterios.

En un ms. del siglo XVIII encontramos la lista de monjes de San Isidro desplazados por esa época en prioratos y ganjas. Al margen del mismo se lee: “Monasterio de San Ysidro de Dueñas. 2 monjes curas. 2 casas solas en despoblado en donde residen un Monje y un lego en calidad de Granjeros”.

“El Monast.º de S. Ysidro de Dueñas mantiene en el Priorato de San Boal obispado de Segovia, a Fr. Benito Fernández. En Santiago del Bal a Fr. Jacinto Benito, quienes sólo están destinados en

recojer rentas y Diezmos, y ejercer la cura de almas. Tiene también una casa en despoblado que llaman Sta. Eubenia con término propio y privativo endonde reside Fr. Francisco Medina, Religioso Lego que cobra las rentas de las heredades arrendadas, y ha labrado hasta aquí otras con tres pares de Labranza. En S.^a Coloma, que es igualmente despoblado de las calidades de la antecēdente, mantiene a Fr. Vicente Cocolina. Hasta aquí ha tenido tres pares de labranza (623 bis)".

En 1707 una determinación del capítulo general nombraba "en el priorato de Santiago del Val, perteneciente al Monasterio de San Isidro un prior que administre la hacienda del priorato independientemente del abad del Monasterio para que pague los censos y réditos de los mismos y guarde el residuo para la paga principal (624)".

Los abades locales tenían prohibido dar permiso para ausentarse los monjes del monasterio más de dos veces al año, y sólo por cuatro días. Si necesitaban más tiempo, era preciso recurrir al consejo, el cual votaba "premisio juramento". Cuando no bastaban dos meses —tiempo señalado en las constituciones— era preciso "premisio juramento" votado por habas negras y blancas, y saliendo la mayor parte blancas, solicitar el permiso del abad general (625).

18. Lo mismo en iglesias que en prioratos, los monjes no podían residir más de un cuatrienio: "Y se hizo cargo el Rmo. que sin evidente utilidad y necesidad de los Monasterios su Rma. no dispensase por ningún caso dexen de uolver a la clausura dellos los que huvieren viuido fuera della quatro años quees el tiempo que la constitución ordena (626)".

Toda esta serie de medidas disciplinares iban encaminadas a salvaguardar el espíritu monástico de los monjes, siempre en peligro cuando se vive mucho tiempo seguido en el mundo.

En 1767 se perpetró la inicua expulsión del suelo patrio de los hijos de San Ignacio de Loyola. El Conde de Aranda, influenciado por las logias masónicas, llevó a cabo esta acción infame, arrojar de España a una Orden gloriosa, nacida en el propio suelo, de la cual estaba recibiendo beneficios sin cuento.

Al mismo tiempo cursáronse órdenes a los demás regulares para retirar de sus prioratos a los monjes allí desplazados, poniendo las

623. (bis). Tomo 35. Archivo de Valladolid en Sto. Domingo de Silos, fol. 304, v.

624. Libro de Actas, íd., fol. 469.

625. Ibid., fol. 381, años 1681, 1625.

626. Ibidem, fol. 51.



fincas en manos de colonos. Era el primer paso de una serie de medidas encaminadas a acabar con las comunidades religiosas: quitarles primero los bienes de donde procedía la subsistencia, luego vendría lo demás.

El General de San Benito, Fray Isidro Arias, buscó traza de impedir se realizasen aquellas consignas en el seno de sus monasterios. Contestó al fiscal Campomanes dándole cuenta del fiel cumplimiento de las órdenes del gobierno; a la vez le suplicaba respeto y consideración para con sus religiosos, cuyo patrimonio estaban gozando desde hacía siglos, alegando verdaderos títulos de propiedad, adquiridos mediante compra o herencia de familiares.

La carta está fechada en 3 de mayo de 1767.

El primero de septiembre contestó la Cámara del Consejo que no obstante la exposición recibida del General de San Benito, persistía la intimación hecha a los superiores de vender con urgencia —en el espacio de un año— todas las haciendas distantes del propio monasterio, poniéndolas en manos de particulares, como estaba preceptuado en las leyes a este respecto.

19. El decreto del Consejo de Estado —21 de diciembre de 1766— declaraba a las comunidades eclesiásticas seculares y regulares incapaces de poseer bienes en territorios alejados del lugar donde radicarán los monasterios.

Se intentaba —repetimos— dar un golpe mortal a las comunidades privándoles de los bienes materiales. Era una manera clara de colocarlas al borde del exterminio.

Con todo, la súplica del General llegó a oídos del rey y surtió efecto.

En 10 de septiembre de 1767 un decreto firmado por el propio rey, dispensaba a los monjes benedictinos de la ley dictada contra las comunidades religiosas poseedoras de prioratos o granjas lejos de los términos del respectivo monasterio. En él se especifican los territorios dejándoles exentos de la obligación de desprenderse de ellos: podían los benedictinos respirar tranquilos, manteniendo sus monjes al frente de los prioratos o administrando las granjas, percibiendo las rentas y ayudando a los labriegos mediante sus buenos ejemplos y obras de apostolado.

Con tal motivo se imprimió una real cédula en la cual se permite a los monjes de la religión de San Benito continuar en los prioratos y curatos con el título de priores o curas, así para el régimen espiritual de las almas como para recoger los diezmos y demás rentas.

Por lo que respecta a nuestro monasterio, incluído en tales leyes, se dice lo siguiente:

“Monasterio de San Isidro de Dueñas. El Monasterio de San Isidro de Dueñas mantiene en el priorato de San Boail (sic), Obispado de Segovia, a Fray Benito Frex: En Santiago del Val a Fray Jacinto Benito; quienes sólo están destinados a recoger Rentas, y Diezmos, y ejercer la Cura de Almas: Tiene también una casa en despoblado, que llaman Santa Euvénia, con término propio y privativo, en donde reside Fray Francisco Medina, religioso Lego, que cobra las rentas de las Heredades, arrendadas, y ha labrado hasta aquí con tres pares de labranza: En Santa Coloma, que es igualmente despoblado de las calidades del antecedente, mantiene a Fray Vicente Cocolina, hasta aquí ha tenido tres pares de labranza (627)”.

20. En 1707, el P. General, Fray Juan Bautista Lardito, dirigió una circular a todos los Monasterios de la Congregación, exhortándoles a contribuir a remediar las necesidades del Estado, pagando el subsidio al rey, cuyo erario estaba atravesando un período de verdadera angustia.

Se les pedía a los monasterios adelantar el subsidio de dos años, unos dos millones de escudos. Distribuída esta cantidad entre las casas, correspondía a la de San Isidro pagar 2.202 reales. No sabemos si podría enfrentarse con esta carga, dada su penuria económica constante. Probablemente sí: a pesar de su pobreza, se mostraba espléndido cuando se trataba de contribuir a soportar las cargas públicas; por eso su economía andaba siempre resentida (628).

Un detalle sobre la manera de ejercer la jurisdicción en los prioratos y granjas la tenemos en la consulta elevada en el siglo XVIII a cierto canonista sobre el modo de administrar los sacramentos en estos lugares alejados del monasterio. Según testimonio de los letrados, podían los monjes de San Isidro administrar la extremaunción y viático en las granjas pertenecientes a la casa, tanto a religiosos como a seglares, criados y demás residentes en las mismas, sin vulnerar en nada el derecho parroquial.

La respuesta se basa en lo sucedido a un monje lego de Santo

627. Archivo de Valladolid, tomo 27, fol. 557. Impreso titulado: *Real cédula de su Magestad* por la que se permite a los Monges de la Religión de S. Benito continúen en los prioratos y curatos en calidad de priores y curas, así para los ejercicios espirituales como para los temporales de recoger las Rentas y diezmos de dichos Prioratos, baxo los allanamientos hechos por el General de San Benito, Valladolid, 1767, folio 10.

628. A. H. N., sección Clero, legajo 5.441.

Domingo de Silos, destinado en el priorato de Quintana, quien habiendo enfermado gravemente, le administró el prior todos los sacramentos y le llevó el Señor desde el oratorio privado. Se consultó si había obrado bien, o en caso análogo, había de recurrirse al párroco. El 16 de enero de 1741 contestó afirmativamente el licenciado Javier Burillo, y no sólo a los monjes, también podía hacerlo libremente a todos los anteriormente indicados (629).

21. El pueblo de Dueñas —además de su tradicional romería en cumplimiento del voto hecho a San Isidoro en el siglo xvi— verificó una especial procesión la víspera de Santiago de 1736 para recibir las reliquias de los Santos Mártires de San Pedro de Cardeña. Un acta del archivo municipal da cuenta de cómo en 5 de junio de 1736, Fray Plácido La Santa, monje profeso del Monasterio de San Pedro de Cardeña, entregó con las formalidades de rigor y la debida auténtica, al Abad de San Isidro de Dueñas “una reliquia que es una canilla de las dos del codo a la mano de las delgadas de cosa de una cuarta” y “de otra más pequeña consistente en un hueso de la cabeza de la parte auricular” “ambas extraídas del sitio donde fueron enterrados los 200 santos Mártires monges del expresado Monasterio degollados al entrar los musulmanes por negarse a la entrega de las alhajas.

“La mayor de las reliquias fue entregada en una efigie de madera con pie de plata y cristal, al Abad de San Isidro, para su entrega a la Iglesia Parroquial de Dueñas en la que en lo sucesivo se veneraría (630)”.

El acta de entrega está firmada en 5 de junio y la procesión del pueblo de Dueñas a nuestro Monasterio no se verificó hasta el 24 de julio.

Reiteradas veces ocurrían sucesos nada agradables. Sirva de ejemplo la siguiente partida de bautismo en su encabezamiento: “En veinte y siete de Mayo de mil setezos. quarenta y nueve fr. Vizte. Cololina, Prior Mayor y Thente. cura por nro. P. El Mtro. fr. Franco. de Ribas Abbad de este Rl. Mon.º de Sn Ysidro y Cura propio de la Parroquial de Sn Martín aneja a dho real Mon.º: Bautizé *sub conditione* y puse los santos oleos a una Niña, que pussieron a la puerta de la Iglesia del Mon.º: púsela por nombre Juana de San Benito... (631)”.

629. Id. id., legajo 5.436.

630. Libro de Actas del Ayuntamiento de Dueñas, sesión de 9 de agosto de 1736.

631. Libro de Bautizados, Archivo de San Isidro, fol. 72.

22. En la nota marginal del acta se dice: “Llebose a criar a la Casa de los expositos de Palencia”. No fue ésta la única ocasión en obsequiar a los monjes de esta manera tan original.

Otras veces eran cadáveres encontrados en sus dominios, como aquél de 6 de enero de 1776 hallado en el río Pisuerga, término del despoblado de Santa Coloma.

Instruídas las diligencias de rigor, el juez Melchor, de Paredes, hizo la información de cómo fue hallado un cadáver en la orilla del río Pisuerga en el término del Monasterio de San Isidro —despoblado de Santa Coloma—. Nombró cirujano a Victorino Martínez, de Tariego, para que reconociese el cadáver.

El informe del perito fue: “que aviendo reconocido muy por menor el cuerpo muerto en presencia de su merced y demás testigos, por las señales que demostraba le parecía que el cuerpo de hombre difunto había sido ahogado por no hallarse en él señal alguna de contusión ni herida que pudiese indicar haver sido muerto violentamente, que sólo se reconoce tener un poco de carnosidad quitada hacia la parte del cerebro que se presumía según aparecía que ser comido de los peces o devorado por las mismas aguas, y que así mismo por las barbas que tenía al lado izquierdo de la cara y demás señales en la cabeza se tenía en el conocimiento de que el cuerpo muerto del hombre sería de edad como de cincuenta o sesenta años, poco más o menos”.

Seguidamente, tras las diligencias judiciales se ordenó avisar al prior mayor de San Isidro el Real de Dueñas, cura propio de aquel distrito para que se hiciera cargo de él y le diera sepultura. Fray Gregorio García se hizo cargo, en efecto, del cadáver y lo mandó enterrar cristianamente, como puede verse en el expediente levantado al efecto (632).

Cerramos este capítulo añadiendo unas pinceladas sobre la arquitectura del monasterio, obra de los últimos siglos del período benedictino. El escaso mérito artístico de sus dependencias impide dedicarle una atención especial detallada.

23. Lo único de valor arquitectónico radica en la iglesia, de la cual hablamos ya extensamente en páginas anteriores. Aquí sólo añadiremos algunos datos sobre las principales edificaciones modernas.

El incendio de 1604 tal vez fuera ventajoso en cierto modo. De no haber sido por él, quizá no tendríamos hoy la ingente mole sólida



Monasterio de San Isidro.-Pila de agua bendita.



Monasterio de San Isidro.-Detalle de la pila de agua bendita.

y majestuosa que todos admiramos. A partir de aquella fecha de desgracia, se iniciaron las obras de restauración, ampliación y ordenamiento del nuevo edificio, sujetándolo a las líneas y directrices imperantes en aquellos tiempos en la Congregación benedictina. De la misma época datan las principales construcciones modernas de los demás monasterios: San Pedro de Cardena, Santo Domingo de Silos, San Benito el Real de Valladolid, etc.

En estas edificaciones resaltan de modo tangible la grandiosidad y solidez extraordinaria de sus muros. Al construirlas, diríase que los monjes hacían sus obras no para el tiempo, sino para la eternidad. Muros gruesos de dos metros —a veces más— sostienen dependencias amplias, saturadas de luz, galerías interminables en las cuales se abren las celdas dotadas de todos los adelantos que pudieran contribuir en aquellos tiempos a hacer más cómoda y llevadera la vida monástica.

El monasterio, en su aspecto general, aparece sobrio y carece de aquellos atractivos externos que tanto suelen abundar en las construcciones de la época. Los fines perseguidos por sus constructores fueron hacerlo altamente utilitario y adaptado a las necesidades de los monjes. Sus muros sólidos y descarnados, albergan unas dependencias amplias, bien soleadas, que en nada tienen que envidiar a los mejores monasterios más sobresalientes en arte.

Indicios que se advierten en el frontispicio de la iglesia y otros detalles diseminados por el edificio, hacen presumir su construcción en distintas épocas. La fachada principal no debe remontarse más allá del siglo XVII. Predominan en ella las líneas rectas y formas cuadrangulares propias de la arquitectura herreriana del Escorial, tan difundida en España.

24. Consta de planta baja y dos pisos.

Su plano tiene forma de paralelogramo, cuyos cuatro lados opuestos, forman un cuadrilongo perfecto de líneas uniformes de una vistosidad discreta. Los elementos principales integrantes de su construcción lo forman sillares perfectamente labrados y mampostería, todo en piedra de la región, original por la multitud de huecos que ofrece.

En el interior, dos patios cuadrados se comunican con los respectivos claustros que los circundan. El patio paralelo a la iglesia y más inmediato a ella encuadra el cementerio de la comunidad. El claustro que dá vuelta a este patio es magnífico por su esbeltez y espaciosidad. Cada una de sus alas mide 40 metros de longitud y 5 de altura. Sus grandes ventanales están cerrados con vidrieras esme-

riladas en las cuales campean escenas bíblicas. El interior fue decorado por los propios monjes en 1925.

La sala capitular es una magnífica pieza de 22 x 7 ms. Su bóveda está profusamente ornamentada de un artesonado con repujes y molduras en yeso. Dos grandes asientos de madera en forma de grada recorren la pieza y sirven de asiento a los monjes.

El otro patio, rodeado también de claustro, es de las mismas características del anterior.

La fachada antigua no es la utilizada actualmente, rematada en torre esbelta donde tiene su asiento el reloj; estaba situada a mediodía. Todavía se conserva la gran portada de piedra —hoy cegada en parte— debajo del gran ventanal con balcón de amplias dimensiones, arrancado y malvendido el siglo pasado cuando el monasterio fue abandonado por los monjes. Ya hay preparado otro, construido en los talleres de D. José Luis Abril de Palencia, destinado a cubrir el hueco del anterior, en el momento en que se restaure esta fachada.

En la parte más alta, esculpido en la roca, el blasón de Castilla y León, quizá arrancado de edificaciones anteriores como lo delata el color distinto de la piedra.

Contigua al torreón del reloj, hállase la escalera principal de piedra que da acceso a las dependencias superiores, rematada en un pequeño cimborrio o tragaluz por el cual penetran los rayos solares e iluminan la subida.

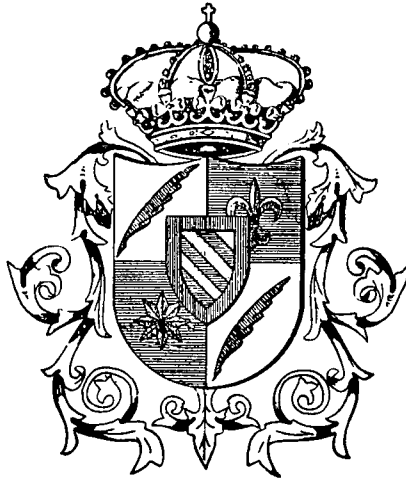
Queda por reseñar el escudo del monasterio. Podemos considerar en él dos etapas, la que siempre presidió la vida de los monjes benedictinos durante cerca de un milenio, y la nueva adaptación a la llegada de los cistercienses.

El verdadero escudo original, tal como se conserva en la bóveda del templo, en el zaguán del vestíbulo de la entrada antigua ya descrita, en la sillería de San Benito el Real de Valladolid, construida hacia 1528, el que figura en la obra de Fray Prudencio de Sandoval, tantas veces citada: *Las Fundaciones de los Monasterios de la Orden de San Benito*, impresa en vida del autor, 1602, y en algún otro sitio, pertenece al período benedictino, y está formado por cuatro cuarteles, 1.º y 4.º de gules, a la palma de oro en banda; el 2.º y 3.º de sable a la flor de lis y a la estrella de oro, respectivamente.

“Solamente el simbolismo de las palmas y del escusón nos es conocido con certeza, quedando en meras conjeturas la significación que puedan tener sus otros muebles. Representan las palmas a San Isidoro, mártir de Alejandría, antiguo Patrono de este monasterio

(633)... Respecto a la flor de lis y a la estrella doradas, se ha indicado como hipótesis que acaso vengan de las armas de Borgoña, en tiempo de la influencia cluniacense sobre nuestro monasterio y de San Martín de Tours, respectivamente, pues a él estaba dedicada en otro tiempo nuestra iglesia (634)”.

El escudo actual ha variado notablemente del antiguo, habiéndose alterado la colocación de las palmas para dar más cómodo espacio al escusón que se le ha sobrecargado al llegar la restauración cisterciense. Queda concebido en esta forma: “Acuartelado: el 1.º y 4.º de plata, a la palma de sinople en barra; el 2.º y el 3.º de



azur a la flor de lis y a la estrella de oro, respectivamente. Sobre él todo, escusón a las seis bandas de oro y azur con bordura de gules”. “Tiene origen el escusón, sobrecargado por los cistercienses de la restauración, en el blasón de la Orden, que es el del antiguo Ducado de Borgoña (635)”.

Respecto de los esmaltes, es difícil saber cuáles fueron los empleados por los antiguos monjes, ya que los escudos anteriores a la exclaustración o están esculpidos sobre piedras incoloras, o fueron restaurados sin escrupulosidad en conservar los esmaltes auténticos,

633. San Isidoro era el antiguo Patrono y lo sigue siendo en la actualidad por más que se haya cambiado sin motivo el nombre por el de San Isidro.

634. A. Gómez González: *Heráldica Cisterciense Hispano-lusitana*, Madrid, 1956, páginas 24-25.

635. *Ibid.*, pág. 25.

error que venía cometiéndose con los nuevos blasones que en el transcurso de los años y hasta nuestros días se han ido reproduciendo en vidrieras, alfombras, techos, etc., dándose el caso llamativo de que muchos escudos de San Isidro de hoy día, difieren no poco entre sí por sus esmaltes, los cuales no siempre están muy acordes con las leyes de la heráldica.

25. Alguna divergencia notable existe en la manera de representar el blasón antiguo. Por lo general coinciden todos, excepto alguno, como el de la bóveda de la nave mayor, en el tercer arco, cuya particularidad consiste en tener cambiadas la estrella y la flor de lis, es decir, la estrella en el 2.º, y la flor de lis en el 3.º, mientras todos los demás están en sentido contrario, la flor en el 2.º y la estrella en el 3.º. Además, en vez de dos palmas, una en cada cuartel, lleva cuatro, dos en cada división.

Otros dos escudos aparecen en la nave mayor, en el primero y quinto arco, que no nos ha sido posible descifrar por la carencia de documentos. El primero, ni siquiera se distinguen los detalles por la excesiva altura. Suponemos se trata del blasón de la Congregación de San Benito el Real de Valladolid.

Habiendo sido pasto de las llamas todo el Monasterio en el año 1604 —según hemos insinuado en multitud de ocasiones— al reconstruir y cubrir la bóveda de la iglesia al poco tiempo, no es aventurado suponer un recuerdo para la congregación en agradecimiento a la ayuda prestada, haciendo que figurase su emblema. Quizá en ulteriores trabajos nos sea posible esclarecer este punto, eludido por todos cuantos autores han escrito sobre nuestra iglesia.

El tercer escudo, en el arco quinto, se pueden distinguir estas particularidades. Dividido en dos campos verticales por un báculo pastoral enarbolado por un león con sus garras mientras apoya las patas traseras sobre un haz de maderos, lleva en la parte alta mitra con ínfulas pendientes y a la izquierda un castillo. En la parte baja, diversos haces de maderos, a la derecha cruzados en forma de aspa. Tampoco sabemos precisar a quién corresponde. ¿Se trata del blasón de Fray Prudencio de Sandoval? Reconstruída la iglesia y el monasterio en tiempos de este abad, es muy lógico figurase su emblema en lugar destacado. No podemos aportar más datos sobre esto.

26. Falta por describir la última obra de arte que escapa inadvertida a la mayoría de los investigadores, la pila de agua bendita.

Es un exágono perfecto cuyos lados de 0,40 ms., llevan en sus ángulos variedad de flores esculpidas sobre el brocal. El interior, cóncavo, está formado por estrías aconchadas convergentes en el fondo.

En el exterior, circunda la parte de arriba una orla a manera de guirnalda o cenefa calada, al parecer de acanto. En un extremo, se advierte el enraizado perfecto del arbusto. A corta distancia, sobre las ramas, posa sus pies un numen o genio de gruesas carnes desnudas, la mano derecha caída, la izquierda alzada sosteniendo la guirnalda que va a rematar en la parte más interesante de la pieza, las armas del monasterio. Aparecen en la forma descrita, los cuatro cuarteles con sus respectivos signos. A ambos lados sendos ángeles sostienen el blasón con ambas manos, aplicadas una al borde lateral y otra a la parte superior. Su indumentaria es modesta: amplias túnicas ceñidas suavemente a la cintura, cabellera peinada a dos lados, con raya bien distinta en medio...

En la parte inferior, otra cenefa más floreada si cabe, de pámpanos de vid, también calada, enmarca otro segundo escudo del monasterio de la misma factura que el anterior, pero sin los ángeles. A la izquierda del emblema, guarnecido entre el follaje, la figura de un dragón a modo de cocodrilo, humilla su frente a los pies del escudo como queriendo rendir vasallaje a quien éste simboliza.

No sabemos de qué época data esta interesante obra de arte. ¿Siglo XII, XIII, XIV, ...? Es posible pueda atribuirse a éste último, por algunos rasgos góticos que se advierten en ella.

Una cosa hay cierta: no estuvo siempre en el lugar actual, sino al lado contrario, como lo reclama el emblema más destacado de la pieza, hoy casi invisible; además, debió hacerse para nuestra iglesia, de lo contrario huelga el doble signo heráldico de la casa; por último, se hizo para ir adherida a la pared, de otra suerte estaría perfecta en todas sus caras, y no es así, tiene una sin desbatar, tosca completamente.



XXIX

ABADES DEL SIGLO XVIII

1. 118. DOM TOMAS CUADRADO (1701-1705). — Litigó en el primer año de su gobierno contra Alonso de la Torre, vecino de Dueñas, por causa de los restos mortales de antecesores de éste, depositados en la iglesia del monasterio desde más de ochenta años, por los cuales no pagaba los impuestos establecidos.

La sentencia fue dictada a favor del monasterio, condenándose al interesado a la paga de 1.600 reales de atrasos a los monjes.

Se distinguió este abad por las obras importantes realizadas durante su gobierno. Restauró la iglesia de Santiago del Val, hizo una cubierta en la torre para resguardo de las campanas, construyó un nuevo altar mayor y lo saneó debidamente colocándole con toda decencia. También hizo la panera. Levantó en el Monasterio las tapias delante de las ventanas de las celdas que miran al oriente y las de la venta, cuyo presupuesto ascendió a mil reales.

La Comunidad había aumentado algún tanto. Se componía de 15 religiosos.

En el año 1705 arregló todas las casas del coto, por estar casi inservibles y ser muy necesarias para habitación de los criados. Construyó el corral de las ovejas, pegado a las tapias del cercado, enfrente de la puerta de los carros “obra bien necesaria para el abrigo de las ovexas en particular para el tiempo de la Parición”.

Retejó toda la casa “sin dejar ni un tejado que no gozase de este beneficio en que se consumió mucha texa, Yesso y muchos Rs. con tres oficiales que handubieron más de tres meses en el retexo. Compuso el pozo y contracala de la nevera que estaba tapada por cuya razón se perdía la nieve. Compuso igualmente el canal que el Monast.º tiene en el río Carrión en el cual sólo había la canal e hizo todo el armazón de madera y la puente para su entrada”. Tam-

bién arregló las dos casas de Santovenia y Santa Coloma para que en ellas habitasen unos de los arrendatarios de las granjas. Hizo desde sus cimientos el lienzo del claustro lindante con el costado de la iglesia, obra bien hermosa y necesaria, por estar la anterior arruinándose y cayéndose a pedazos cada día con peligro de los que por allí transitaban. Amenazaban ruina bóvedas y cimientos.

2. Todo el terreno inadecuado para viñedo lo convirtió en guindalera. En una palabra, el paso por San Isidro de este abad no puede ser más afortunado por las grandes obras realizadas.

Se iniciaba el siglo XVIII con felices auspicios.

119. DOM FELIX DEL CORRAL (1705-1709).—En 26 de marzo de 1707 visitaron el Monasterio el P. Mtro. Fray Manuel Navarro, catedrático de prima de la Universidad de Salamanca, predicador de S. Majestad, y el P. Mtro. Fray Gregorio Ruiz. Constan las rentas que en aquel año percibía en el Monasterio.

La venta o mesón la llevaba Blas Sánchez, vecino de Cubillas de Santa Marta, por la cual pagaba 650 reales.

El mayordomo que fue de la iglesia de San Juan de Baños pagaba cien reales por la visita de la iglesia de San Juan perteneciente al abad de esta casa. Hubo pleito y se dió la sentencia a favor del Monasterio, cuya ejecutoria obraba antiguamente en el archivo del mismo. Igualmente, el conde de Osorno pagaba al Monasterio 280 reales como tributo de haber pertenecido antiguamente el pueblo de Baños a la jurisdicción de San Isidro.

El licenciado Francisco Pérez Escudero, vecino de Baños, tomó a foro por 100 años una casa y tres tierras de este Monasterio sitas en el término de la villa, en el precio de seis ducados de vellón, su primera paga en 1705. Se advierte que el anterior inquilino de la casa dejó a deber treinta reales del tiempo de Fray Zoilo Ortiz.

La ciudad de Valladolid, por el arrendatario de la alóndiga, pagaba anualmente 383 reales más 29 mrs. por San Juan y Navidad. Debía pagar 767, más en 1641 ganó facultad real para no pagar sino la mitad del importe.

La villa de Medina del Campo, y por ella su mayordomo, paga cada año doce ducados que son 4.500 mrs. por el voto que tiene hecho de ir cada año a San Boal en procesión. Tuvo pleito en Valladolid y salió sentencia a favor de esta casa. La fecha del pago hacia 20 de mayo.

3. En 1706, el Monasterio de San Isidro solicitó y obtuvo del rey Felipe V para los vecinos de San Boal y pueblos del distrito

exención de pagar tributos por tiempo de 20 años. Estas medidas se solían adoptar a fin de estimular a las gentes a poblar las tierras para cultivarlas, de lo contrario, la emigración no había quien la detuviera.

Nuevamente fue visitado el Monasterio de San Isidro en 1708 por el General Fray Juan Bautista Lardito. Entre sus mandatos figuran los siguientes.

En tiempo de invierno se cierre la portería al toque de oraciones y en verano a las nueve, a fin de que los monjes se recojan a sus celdas. Cuando después de cenar salieren a pasear, no puedan hacerlo si no es todos juntos, prohibiéndose en todo tiempo la entrada en la venta y demás casas sin expresa licencia del P. Abad. Con este mandato se velaba sobre la reputación de los monjes. Ya lo dijimos, la venta solía albergar gentes de todas las esferas sociales, a veces poco recomendables por sus costumbres.

Se señaló el terreno por donde podían salir sin licencia: "Desde la puerta de los Carros que sale al soto hasta el fin de la heredad que fue viña, y desde dha puerta asta la Yglesia de San Martín por el camino que va arrimado al Quarto viejo sin vaxar a ninguno de los sotos ni pasar de dña Yglesia adelante, dando la vuelta a mano izquierda asta llegar a las tapias".

Ordena y manda al P. Abad y priores no permitan entre mujer alguna de la puerta principal adentro, y en cuanto fuere posible excusen la entrada de las mismas en los sotos y huerta y encarga especialmente la conciencia del P. Abad de evitar a toda costa la entrada de dichas mujeres en los lugares exteriores vecinos al convento donde por necesidad de agua se ha acostumbrado a entrar hasta ahora.

Mandó también en virtud de santa obediencia al abad, bajo pena de pérdida del cargo, en cuanto sea posible se cultive a su tiempo el majuelo de junto a la panadería, y asimismo cuide se hagan las mismas labores en la viña del cercado, mandando arrancar las cepas viejas e inútiles y plantar en su lugar otras nuevas y los mugrones que se necesitan.

4. Más rigor en el archivo, del cual no se podrá sacar documento alguno si no se extendía primero un recibo justificando todos los datos con el fin de que no se extravíe. Poner las diligencias para recabar cuanto antes los papeles pertenecientes al Monasterio que Fray José de Navarrete, ya difunto, siendo prior de San Boal, presentó en la audiencia eclesiástica de Segovia, como también cual-

quiera otro papel perteneciente al archivo de la casa, sea restituído a él cuanto antes.

Ordena sean restauradas urgentemente las tapias del cercado y portería por estar en mala situación y arruinadas. Que no permita se corte leña en los sotos pertenecientes al Monasterio ni para vender ni para reparos de la casa o de la venta sin previo parecer de la mayor parte de los padres del consejo. Sólo permitía cortar del soto grande, a causa de estar los árboles demasiado juntos.

“Recomendamos al P. Abbad con lo que ordena la constitución en el capítulo del oficio divino para las cassas de corto número de monges para que se execute lo que ordena y manda especialmente en quanto a decir prima por la mañana cumpliendo con la media hora de oración mental tan propia de nuestro estado (636)”.

Toda esta serie de provisiones iban encaminadas a mejorar tanto la parte espiritual como, sobre todo, la material, la más necesitada desde hacía más de un siglo.

120. DOM PEDRO FERNANDEZ (1709-1713).—El Abadiologio le apellida Pérez, pero en todos los documentos alusivos a él hemos visto Fernández.

El año de su elección, o tal vez todavía en vida de su antecesor, sucedió un caso desagradable. Por privilegios antiguos este Monasterio tenía facultad de poder pacer con sus rebaños en todo el término de Dueñas. Un día, hallándose el pastor del Monasterio apacentando sus ganados en dicho término, llegaron unos emisarios de la autoridad y le prendieron, metiéndole en la cárcel, con lo que se vió el Monasterio en la desagradable coyuntura de recurrir a los tribunales. Nada menos Felipe V intervino para volver otra vez a recordar a todos, los derechos inalienables de los monjes respecto a los pastos de Dueñas.

5. El Abad Dom Pedro Fernández adquirió para nuestro Monasterio un buen lote de libros en San Benito el Real de Valladolid. Los libros los pagaron a cuenta de misas. Todos estos libros constan en un documento, hoy conservado en el Archivo Histórico Nacional, por los cuales se dijeron 300 misas (637).

En 28 de marzo de 1713 leyóse a la Comunidad la carta de visita, todo conforme a la de los años anteriores, excepto que “Se manda al P. Abbad en Virtud de St. obediencia y al Pe. Mayordomo

636. A. H. N., libro de visitas, 1705-1730, fols. 84-86.

637. Legajo 5.441.

pena de privación de su oficio no permitan entrar bueyes a pazer en los sotos.

“Iten se manda al P. Abad en virtud de santa obediencia y pena de excomuni6n mayor que no gaste ni pueda gastar ni consumir los doce mil ciento y treinta y nueve rs. y veinte y cinco mrs. que al presente deben a esta casa de San Isidro los vezinos de Sn Boal de empr6stito que se les ha hecho, en obra ni reparo alguno, sino en redimir parte deel principal de censos que tiene dha casa contra s6”.

Tambi6n se le amenazaba con los mismos castigos de excomuni6n y suspensi6n del cargo si gastaba los cincuenta o cien ducados que seg6n el ajuste hecho con Fr. Leandro Canseco, prior de Santiago del Val, deb6a pagar a San Isidro. Tampoco los puede gastar, sino depositar en el arca de dep6sito para redimir censos (638). Por aqu6 se ve c6mo llov6an excomuniones y menudeaban las amenazas de castigos...

Se conserva un acta de transmisi6n de poderes jurisdiccionales a empleados al servicio del Monasterio. “1713: Abad Fray Pedro Fern6ndez: Por la presente damos liçencia i toda nra facultad a Juan Guti6rrez V. de Tariego para q pueda prender y hazer cualquier acto de justicia a cualquiera persona que en nro t6rmino que llaman La Huelga de Remolino nos hiciere perjuicio alguno i es nra voluntad que ninguno pueda perturbarla el hacer dicha justicia en dicho t6rmino que por esta nra z6dula sea noticia a qualquiera persona dada en nro Rl Moasterio de San Isidro a 12 de agosto de 1713 (639)”.

121. DOM MILLAN DE CHAVARRI (1713-1717).—Todav6a estaba al frente del Monasterio su antecesor en el mes de agosto de 1713, pero un acta de bautismo de 31 de diciembre del mismo a6o ya se6ala al frente de San Isidro a este nuevo abad.

En la visita de 1715 se mand6 restaurar las tapias de la cerca y porter6a, que estaban amenazando ruina; al mismo tiempo, colocar teja sobre las que a6n se manten6an en pie, a fin de evitar se desmoronasen.

6. Como en las visitas anteriores, conmina al abad bajo pena de excomuni6n y privaci6n de oficio, no deje entrar bueyes en los sotos a pacer, porque estropear6an el arbolado, principal riqueza de la casa, ni tampoco permita cortar le6a de los mismos.

638. Libro de Actas, fol. 172, v.

639. A. H. N., secci6n Clero, legajo 5.441.

El 1.º de junio de 1715, en el consejo reunido, propuso Fray Millán de Chavarri vender unas casas, propiedad del Monasterio, en San Boal “a los nuevos pobladores de dho lugar por auerse echo con este fin”. También propuso vender un solar que tenía en la villa de Dueñas. Todo fue aprobado por medio de habas blancas.

122. DOM JOAQUIN TRINCADO (1717-1721).—En ocho de mayo de 1719 “pidió el P. Prior licencia para irse a recrear dos meses y se le concedió”. Al P. predicador Fr. Mauro Duro se le dió licencia para todo el verano, pues la había conseguido del P. General.

Este mismo año realizó la visita regular el General Fray Benito Panyeles mandando al P. Abad frecuente el capítulo de culpas con sus súbditos y les exhorta a mejorar la observancia de la Regla y Constituciones.

Prohibió enterrar a los seglares en el lugar destinado a los religiosos. Ordenó al abad visitar dos veces en el cuatrienio el priorato de San Boal y su parroquia con objeto de solucionar todos los problemas surgidos y no perder el derecho de visita, buscado con increíble afán por el cabildo de Segovia. No fueron pocos los pleitos habidos por esta causa.

A fin de evitar discordias provenientes de las visitas regulares —encaminadas a corregir los defectos y producir paz en las almas— se nombraron dos celadores cuya misión consistía velar de continuo por el fiel cumplimiento de los mandatos y procurar la buena armonía entre todos los monjes.

En 1718, Pedro García, vecino del coto, natural de Támara, hizo testamento ante el prior mayor del monasterio, cura de la iglesia de San Martín, y para validación del mismo, otorgó el mentado Pedro la escritura con aprobación del alcalde mayor del coto de San Isidro ante Nicolás de la Parra Montesinos, escribano de Dueñas.

123. DOM PLACIDO VELEZ (1721-1724).—Se determinó en la visita regular que por cuanto el P. Abad anterior no había podido vender los granos de la cosecha y por haber cobrado algunas deudas en San Boal, depositar el dinero en poder del mayordomo del Monasterio para alimentar a la Comunidad, y para redención de censos; de no cumplir este mandato, peligraba el cargo.

7. Como los hermanos legos se quejaron de no recibir lo necesario para vestir, “y se hallaban desnudos desde que se les quitó el darles los tercios señalados de doce ducados cada año, y zapatos,

manda al P. Abad que de ahí adelante les den zapatos y los referidos doce ducados como antes”.

En 1723 sucedió aquel episodio lamentable referido en otra ocasión: unos pastores de dueñas mataron al guarda de campo y le arrojaron al río Carrión. El corregidor de Dueñas pidió licencia verbal al Abad para registrar el río, se la dió, lo registraron y hallaron el cadáver del infortunado que llevaron a enterrar a Dueñas. Luego se reconoció el error de haber autorizado todo; con ello se llamaban los de Dueñas a la posesión del río, siendo como era propiedad de San Isidro por discurrir dentro de sus terrenos. Se advierte que en lo sucesivo se ande con más cuidado en conceder licencias de tal índole.

No terminó el cuatrienio este abad. Ignoramos los motivos, en el mes de diciembre de 1724 ya había otro desempeñando su puesto.

124. DOM JUAN LOZANO (1724-1725).—Un año poco más o menos estuvo este ilustre abad al frente de nuestro Monasterio. Debía ser un gran personaje, por los títulos que le aplica el libro de bautizados en nuestra iglesia de San Martín “P. Mtro. fr. Ju.º Lozano, Abbad desta cassa y M.º Gl. de Nra. Sagrada Relixión”. Se ignoran los motivos de haber permanecido tan poco tiempo rigiendo los destinos de nuestra Abadía, tal vez le sorprendiera la muerte en el segundo año de su gobierno.

En su tiempo se tuvo pleito contra diferentes vecinos de Dueñas por haberse apropiado del término de Villarberque o madre antigua del río Carrión, el territorio del Monasterio aislado a la otra parte. Debían ser fértiles estas tierras, que hasta la musa popular, algún tanto despectiva entre las diferencias sociales, cantaba aquella copla:

“No te pongas el moño
Tan en la frente,
Que no tiene tu padre
Viña en Culdeque”.

Se arrendó la venta o mesón a Andrés Sáez Fernández y Ana Baltanás su mujer, en 200 ducados anuales.

125. DOM BERNARDO MARTIN (1725-1729). — El abadiólogo le apellida Martínez, pero en toda la documentación hemos encontrado repetido Martín. También era maestro General y predicador de la Orden, lo que supone en él unas dotes de gobierno nada comunes.

8. En 2 de abril de 1725 “propuso su Paternidad cómo la Sachristía se hallaba muy adusta de hornamentos para las festiuidades de Nr. Pe. Sn Benito y patrono Sn Ysidro como son capa, frontal, dalmáticas, casullas y paño de púlpito, y no halladose la cassa con medios p.^a hacerlos consultó S. P. si sería conveniente o podría valerse del exceso del dinero que ha producido las ciento y cinquenta cargas de zebada de depósito”. Todos lo aprobaron y vieron en la disposición de su abad un gran acierto.

De estos años datan los documentos de petición de la villa de Dueñas al abad de San Isidro para venir a celebrar la romería o cumplir el voto al Mártir San Isidoro que tradicionalmente solía hacer todos los años desde tiempo inmemorial. También constan los documentos de idéntica petición por parte de los vecinos de Cevico de la Torre, quienes viéndose desesperados ante la epidemia que afectaba a todas sus viñas, solicitaron venir en romería al Santo Mártir, como último recurso, para alcanzar del cielo protección.

El 21 de diciembre de 1728 dióse lectura a la carta de visita, entre cuyos mandatos figuraban que los monjes pudieran salir por las noches a tomar el fresco, con licencia del P. Abad o P. Presidente, hasta las nueve, pero con la prohibición de separarse unos de otros o acercarse a casa alguna de seglares. Si alguno deseaba ir a pasear al soto, rara vez se le conceda.

Por cuanto la granjería de las yeguas es desconocida su utilidad para esta casa, manda al P. Abad procure aumentar el número de yeguas hasta doce o veinte, y las crías que produzcan se vendan, reservándose para la casa únicamente aquellas necesarias para ir reparando las de la labranza “y mandamos al P. Abad so pena de privación de la Abadía y al Mayordomo so la misma pena de privación del oficio que el dinero que saliere de las crías vendidas le traigan a la arca depósito, sin que le puedan gastar en otra cosa que en la de redimir censos”.

Manda reparar la esquina de la venta contigua al camino de Burgos, por estar amenazando ruina.

9. En este siglo XVIII que vamos historiando, se advierte una notable mejoría en la economía del Monasterio. Sin que éste viviera sobrado de dinero: —era imposible, por estar continuamente edificando el Monasterio y reparando los demás edificios— sin embargo, no se ve aquella extremada pobreza rayana en miseria del siglo anterior. Toda esta mejora económica la atribuimos al rigor de los visitantes en velar por impedir toda extralimitación en gastos superfluos o no muy necesarios. Se mostraban rigurosos de ordinario,

incluso con los abades, amenazándoles con la privación del cargo, con sólo haberse excedido en gastar más de cincuenta ducados sin autorización del consejo, o dejar de meter en el arca de caudales el importe de las crías de unas yeguas. Gracias a estas medidas preventivas, el Monasterio salió a flote y pudo disfrutar relativo desahogo económico.

126. DOM VIDAL MARTINEZ (1729-1733).—De 1730 es la demanda puesta por la cofradía Sacramental de Dueñas a nuestro Monasterio exigiéndole el foro de ciertas heredades, de lo cual conviene hacer un poco de historia. En 1566 hizo la Comunidad de San Isidro escritura de censo, trueque o permuta con la citada Cofradía, recibiendo de ésta las sesenta obradas de tierra que le pertenecían en el término de San Isidro, obligándose éste a pagar a los cofrades tres cargas y media de pan mediado perpetuamente, y además, les debía el Monasterio perdonar cierta colación que venían dando a la Comunidad, más sesenta maravedís anuales de martiniega.

Después de un estudio serio de los documentos, en los cuales se alude a cómo los monjes benedictinos desde el tiempo de D. García en 911 habían recibido el Monasterio y cuantas posesiones figuraban dentro de su término, más otros privilegios reales afirman la pacífica posesión durante siglos de todo su coto redondo: se llegó a la conclusión de que los bienes de la Cofradía Sacramental de Dueñas, que decía poseía de antiguo en nuestro término, eran ficticios, y por lo tanto, el Monasterio no debía seguir pagando la contribución exigida; en cambio, la citada Cofradía sí debía seguir entregando al Monasterio los impuestos antiguos. No aparece clara la resolución del pleito, pero por algunos pormenores de los documentos, creemos se falló en favor de los monjes, dejándoles libres de satisfacer aquella carga (640).

10. Un año más tarde, en 1731, a 31 de agosto, se recibió en el Monasterio una prohibición un poco fuera de lo corriente. No se sabe si por ser los monjes cómplices, o tal vez, y esto es lo más verosímil, como medida de prevención. Juan de Azpiazu, corregidor de Palencia, en la referida fecha pidió al abad de San Isidro impidiese a toda costa el contrabando de tabaco en el Monasterio y lugares a él sometidos, añadiendo: “también se ha de servir V. Rma. hacer registrar las huertas y demás sitios dese Conv^t.º e que se pueda hacer siembras o plantíos de tabacos haciéndoles arrancar dende luego

para que los ministros de la Rta. no tengan motivo de intentar registrar pues de lo contrario y de querer los religiosos mantener los plantíos, siempre que haya semejante noticia, no se podrá escusar que los dhos ministros ejecuten estas diligencias pasando a su arranque y pública quema con escándalo” según estaba preceptuado en la real orden (641).

En 11 de febrero del mismo año, una de las cosas propuesta a la asamblea de monjes graves de la casa fue dar cuenta de cómo la casa tenía privilegio dado por los antiguos reyes de Castilla, confirmado por los Reyes Católicos y últimamente por Felipe V, “para que este Monasterio con sus ganados mayores y menores pueda pastar y rozar las yerbas entre otros lugares en los término de la villa de Tariego”. Sucedió que estando apacentando sus rebaños del Monasterio, los de Tariego habían “prendado al Pastor que guarda el ganado lanudo de este Monasterio por decía no podemos pastar en ellos”. Se acordó presentar justa querrela ante la Real Chancillería de Valladolid, dando todo el poder cumplido al procurador, P. Francisco Martínez, para efectuar todos los trámites de rigor en nombre de la Comunidad. Todos convinieron en llevar a los tribunales a los vecinos de Tariego por haber violado un derecho inalienable de los monjes desde muy antiguo.

En la visita regular de este mismo año 1731 se adoptaron ciertas medidas encaminadas a mejorar la observancia. A pesar de los mandatos anteriores, los abades no habían hecho caso de restaurar las tapias de la portería bien por falta de medios, bien por algo de abandono. Mandó el visitador que lo antes posible se restaurasen y colocasen teja en las que aún permanecían en pie.

Que se cerrase la huerta a fin de evitar la entrada de los ganados; que se arreglase la venta, la parte contigua al camino real de Burgos.

11. Se ordenó observar la media hora de oración mental, tan propia del estado religioso, y cantar todos los días indefectiblemente la misa de la Santísima Virgen.

Para las misas se ha de dar siempre vino blanco y se deben comprar campanillas para los altares. A los hermanos se les dé para vestir y calzar catorce ducados anuales, y uno de los legos debe hacer de cartero para los monjes.

Finalmente, todos los viernes del año no debía entrar carne en

el refectorio a primera mesa, y si alguno necesitare comerla por sus achaques, se le debe dar a segunda mesa o bien comerla en su celda.

127. DOM JOSE BAYO (1733-1737).—De 1734 se conserva noticia de varios arriendos verificados entre el Monasterio de diversas fincas en el pago del Espinar, propio de este Monasterio, con varios vecinos de Baños, Villamuriel, Calabazanos y Dueñas. En el mismo lugar consta la cabida de las fincas arrendadas así como la renta a percibir por las mismas.

Suponemos fue este Abad quien en 1736 acudió al Monasterio de San Pedro de Cardaña, comisionado por el Cabildo y Ayuntamiento de Dueñas, para recibir una reliquia de los Santos Mártires de Cardaña con destino a la referida villa, de cuyo pormenor nos ocupamos en otra ocasión.

128. DOM FRANCISCO MARTINEZ (1737-1741).—También se conservan de este ilustre Abad, entre otros recuerdos, las escrituras de censo hechas a favor de diversos vecinos de Dueñas, entre ellos: Juan Solís, Jerónimo Martín y Alonso Martínez, de diversas fincas propias del Monasterio, por las cuales cada año debían pagar al Monasterio la justa retribución.

129. DOM ANSELMO JERA (1741). — La única noticia de este abad en su paso por San Isidro nos la transmite el Abadiologio diciendo que falleció el mismo año de su elección, y por lo tanto, poco pudo hacer por nuestro Monasterio. En 20 de agosto ya había otro ocupando su puesto.

130. DOM FRANCISCO DE RIVAS (1741-1745).—Nos hallamos ante otro insigne abad de los grandes que rigieron nuestro Monasterio. Gobernó durante tres quadrienios, dejando en todos ellos notables pruebas de su gran capacidad e interés por mejorarle en todos los sentidos. La documentación de esta época es vastísima, pero nos vemos obligados a sintetizar.

12. El 20 de agosto de 1741, Felipe V expidió una real cédula a instancias de nuestro Monasterio y de su Abad Fray Francisco de Rivas ordenando y permitiendo hacer apeo y amojonamiento de toda la hacienda de los monjes. El documento está firmado por el propio rey en esta forma “Yo el Rey”, en la Granja de San Ildefonso, y refrendado por su secretario Iñigo de Torres y Oliverio, ante el licenciado Buendía Sahajosa, abogado de los Reales consejos

y alcalde del lugar de la villa de Dueñas, y posteriormente por Miguel Benito, escribano de Santa María del Campo.

El motivo de ordenar un amojonamiento general, denominado apeos, era porque seguía la misma historia de otras veces: los monjes no solían labrar la inmensa mayoría de sus fincas, y a veces ni siquiera las inspeccionaban. Los vecinos de ellas, como se trataban de religiosos, almas que deben vivir más para las cosas del cielo que para las de la tierra, solapadamente se iban adentrando en ellas, derribando o cambiando los mojones, metiéndose a arar en el campo ajeno. Para lograr restituir los límites antiguos a las mismas, necesitaban la colaboración de testigos fidedignos y almas buenas que nunca faltan, aunque claro está, también éstas exigían justa retribución.

En estos años de gobierno de Fray Francisco de Rivas se llegó a un acuerdo, tras largo y reñido proceso entre la Comunidad de San Isidro y la de religiosas de Calabazanos, aclarándose de modo definitivo los términos de Sotoblanco y otras fincas de sus alrededores. Ya hemos recogido en otros lugares los documentos correspondientes, en los cuales se nota una cosa: los religiosos acusan a ellas de que “eran muy aprovechadas”; en cambio, los documentos de éstas culpan a ellos de lo mismo. A nuestro modo de ver tanto unos como otras tenían su culpa y la caridad poco digna de ser propuesta por modelo.

13. En 1742 recabó este abad de los vecinos de Dueñas, el derecho antiguo de poder pastar los rebaños del Monasterio por sus términos, pues lo querían impedir a toda costa, así como cortar leña en sus montes.

Otro tanto sucedía en Tariego, y también se ganó pleito contra su concejo, quedando los monjes libres para poder disfrutar de sus derechos.

Según el libro de defunciones de la parroquial de San Martín, aneja al Monasterio, el 5 de julio de 1744 se dió tierra en la iglesia del Monasterio a José Aparicio, natural de Torquemada, criado del mayoral del ganado, a quien se le encontró muerto en el río Carrión, no sabiéndose si se cayó en el río, se tiró, o le tiraron.

En ese mismo libro, a continuación del acta de defunción del anterior sujeto, consta otra acta escrita y firmada por el Abad, del tenor siguiente:

“Visita de 1744.

“En honze de Novre. de mill settos. quarenta y quatro años el P. Mtro. Fr. Franco. de Ribas, Abbad y señor deel Rl Monasterio de Sn Ysidro, como Juez hordinario Eclesiástico Privativo de esta Parroquia de Sn Martín, San Boal y sus anejos, etc. visitó este libro de difuntos y aprouo su forma y mando al Pd. Cura que al presente es y en adelante fuere de dho Parroquia de san Martín escriba dentro de veinte y quatro oras después de el entierro del difunto el día mes y año en que fallecieron, y se enterraron, el lugar de la sepultura y las mandas y obras pres. que dejaren en sus testamentos y. que constando de ellas se compela a los hros. las cumplan y de todo prosiga en hazer relación en las visitas... (642)”.

Al tratar de la extensión de las propiedades de San Isidro en el término jurisdiccional de Dueñas, ya hicimos mención de una “escritura de venta de la bodega que su Paternidad Fr. Francisco de Rivas dejó en la villa de Dueñas para la fundación de su aniversario, contra Francisco López Serrano, escribano de la dicha villa”. Este dato y algún otro no bien claro en los mismos documentos, nos da pie para sospechar que tal vez este ilustre abad sea hijo de Dueñas o al menos tuviera familiares allí de los cuales pudiera haber heredado esa bodega y la casa de que se habla en los documentos.

14. El 13 de noviembre de 1743, a propuesta del R. P. Dom Francisco de Rivas, se acordó “despacharse sin hábito al Hermano Fr. Martín González Castroviejo, por hallarse el dho totalmente inhábil para seruir a la Religión respecto de ser quebrado, según declaración del mencionado Hermano Fr. Martín Novicio lego, y el informe de D. Manuel de Bergara, médico de la Villa de Dueñas y de esta casa, quien absolutamente dixo no ser de provecho de lo que se dió quta. a N. Rvmo. General a que respondió su Rma. se le despidiese por disponerlo assi nras constituciones (643)”.

En el consejo de 4 de marzo de 1745 se dió cuenta de cómo por ser tan dilatado el pleito contra las monjas de Calabazanos, con licencia del P. General habían propuesto un acuerdo, nombrando jueces árbitros en las personas de D. Manuel Vergara, presbítero de Dueñas, D. Andrés Pérez, beneficiado de Villalobón, y suplente al licenciado Francisco Aragón, cura de Calabazanos. Ellos fueron

642. Libro de bautismos, casados y enterrados en la Parroquial de San Martín, Defunciones, folio 10.

643. Libro de Actas, ms. 9.675, del A. H. N., sección Clero, fol. 108.

quienes en definitiva solucionaron el enojoso pleito que tanto lastimaba la caridad y daba que hablar.

131. DOM MANUEL DE CASAS (1745-1749). — En 9 de enero de 1746 se acordó restaurar y ampliar la iglesia del priorato de San Boal, por estar caída la antigua, excepto la capilla mayor, destinándose a ella el fruto de los diezmos del año precedente, y si no era suficiente, los del actual. También se acordó la ampliación del lagar: el que había no era suficiente ni para la mitad de la cosecha de uva por esto el año anterior se había perdido mucho vino. Todas estas obras no se podían ejecutar sin autorización del General, por cuyo motivo acudieron pidiéndola y a la vez para poder cortar madera en los sotos propios del Monasterio.

Cada cuatro años, en todas las visitas regulares se renovaba el precepto de no entrar en las casas del soto. Se velaba por todos los medios para evitar a los monjes todo peligro de hablillas callejeras, o se infiltrase en ellos el espíritu mundano.

En 2 de octubre de 1745, los vecinos de Hontoria elevaron una petición —a modo de instancia— al abad de San Isidro en la cual se decía: “Le rogamos encarecidamente que Vsted nos permita el que para el día cuatro del corriente mes entremos a mendimiarse (sic) en los términos dese Monasterio que llaman Sta. Coloma que el fruto que tienen esta en sazón para cogerse (644)”. A esta minucia de detalles descendían los vecinos de los pueblos enclavados en jurisdicción de nuestro Monasterio.

15. Un acta capitular de 3 de noviembre del año siguiente dice: “Ytem propuso su paternidad que respecto estaba ya concluída la obra de la Yglesia de Sn Boal, se leiese las quantas de el gasto y costa de dha obra, y según el memorial que del expresado P. Vicario resultó alcanzado el Monasterio en mil ciento y cinquenta reales y veinte y un maravedís que visto por su Ptdad y PPs. de Consejo determinaron el que dho alcance se pagasse de los frutos de el año de mill setecientos quarenta y seis de dho Priorato. Y que al Maestro de la referida obra por lo bien executado de dha obra se le diesse de quantes un doblón de a ocho, en que todos conviniere (645)”.

Por esta época aún seguía costando no pocos disgustos el cobro del voto de los de Medina a San Boal. En 25 de abril de 1746 consta

644. A. H. N., sección Clero, legajo 5.436. Signat. antig., cajón III, n.º 20-C.

645. A. H. N., ms. 9.675, fol. 121.

una escritura de poder otorgado por el abad Fray Manuel de las Casas, Maestro General de la Religión de San Benito y abad de San Isidro, al P. Mtro. Fr. Manuel Díez, predicador en el Monasterio de San Bartolomé de Medina, para poder cobrar para este Monasterio de San Isidro el censo de la misma villa, de 397 reales y 2 mrs. (646).

132. DOM FRANCISCO DE RIVAS, 2.^a vez, (1749-1753).— También fue notable la actividad desplegada en favor de nuestro Monasterio por este dinámico abad, conocedor de todos los problemas candentes del mismo desde el cuatrienio anterior en que estuvo encargado de su gobierno.

Una de sus primeras gestiones fue solicitar permiso del General para hacer una zanja a la otra parte del Pisuerga, en el pago denominado el espinar, pues el río hacía allí cada año mucho perjuicio y se intentaba —según dice el acta— dar curso a través de aquella zanja (647).

En septiembre del mismo año nuevamente solicitó autorización para restaurar los claustros; al parecer estaban amenazando ruina. El dinero para los obras debía salir —según frase gráfica del acta—, de la madera “puntiseca y non puntiseca”. A pesar de todo, siempre era menester acudir al General.

16. El código 115-B del A. H. N., contiene una multitud de noticias en estos años alusivas a documentos de arriendos, ventas y otros actos judiciales realizados en estos años, de los cuales nos abstenemos de recoger por su monotonía y, sobre todo, carencia de gran interés histórico.

133. DOM BENITO BREZOSA (1753-1757). — Del primer año de su gobierno data la relación que hizo de la situación jurídica de San Boal, priorato dependiente de San Isidro, de cómo nuestro Monasterio había ejercido desde los siglos más remotos jurisdicción civil y eclesiástica sobre sus moradores. En estos años se intentaba arrebatarse a toda costa a los monasterios sus posesiones, con objeto de minar su continuidad.

Hay noticia de ciertos memoriales de los vecinos de Santiago del Val, pidiendo como vasallos y reconociendo al P. Abad como señor de su villa, solicitando además, en este año de la caridad de

646. A. H. N., código 115-B, sección Clero, fol. 230.

647. Parece un poco pueril esta noticia, pues no se comprende la posibilidad de poder encauzar un río tan caudaloso en una simple zanja, sobre todo en época invernal cuando se desborda por toda la vega.

los monjes la entrega de tierras para poder establecerse y poblar la villa. El abad, de acuerdo con los monjes, les concedió cuanto deseaban, con la única obligación de aportar una insignificante renta en señal de reconocimiento y vasallaje.

Multitud de arriendos y escrituras de venta existen de estos años, pero las pasamos por alto.

134. DOM FRANCISCO DE RIVAS, 3.^a vez, (1757-1763).—Nuevamente vemos elevado a la suprema dignidad de la casa a este activo superior, uno de los que más trabajaron por engradecerla.

Tenemos a la vista una relación de diezmos percibidos por nuestro Monasterio en el priorato de Santiago del Val en 1761. Firma las cuentas Fray Manuel Troncoso, administrador —más tarde abad de nuestro Monasterio— en esta forma: “Certifico yo fr. Manuel Troncoso que lo contenido en esta tasmía es lo que percuiuo y deuió percibir este Priorato de diezmos en este año de fha como consta del libro de rentas y diezmos de este Priorato al que me remito y para que conste lo firmo en Santiago del Val a Veinte y un días del mes de Octubre de mil setezientos sesenta y un años”.

17. En Santiago del Val percibía de diezmos, en trigo, de José Alonso, cura del lugar, tres cuartos, el concejo pagaba ocho cuartos, Manuel Argüeso, dos cuartos y medio, Manuel Andrés, tres cuartos y un celemín, Francisco Fernández, cuatro cuartos, Francisco Pérez González, lo mismo, Francisco Pérez Mucientes, ocho cuartos y medio celemín, Santiago Pérez, diez cuartos, Bernardo Pérez, doce cuartos, Gregorio San Miguel, diez cuartos, José San Miguel, tres cuartos, Manuel Rodríguez, dieciséis cuartos, medio celemín y un cuartillo.

Otro tanto percibía de avena y cebada, yeros, lentejas, pollos, pavos, queso y corderos. En los pueblos del distrito recibía una renta equivalente.

En este mismo año, en 18 de noviembre, habiendo visitado el Sr. Obispo la villa de Dueñas: “tuvo por muy conforme y conveniente al servicio de Dios Nuestro Señor en providenciar como providenció por uno de sus mandatos que allí puso para el gobierno espiritual el que en aquella villa no se corriesen ni tuviesen novillos por cuenta de los caudales y efectos de Cofradías sitas y fundadas en ella ni de los de sus individuos no sólo en los días que celebran los de sus titulares, advocación y sacramentales, sino también en otro cualquiera día, a fin de evitar por este medio los graves pecados y ofensas que se hacían contra la Majestad divina con semejantes profanas funciones y dispendio de caudales a dichas Cofradías”. La

prohibición no puede ser más rigurosa, bajo “pena de excomuni6n mayor en la que incurren ipso facto”.

135. DOM BENITO BREZOSA, 2.^a vez, (1761-1765). — En febrero de 1765 hizo una consulta sobre si el cura de Santiago del Val —al que se daba segun convenio congrua sustentaci6n en especie, pan, vino y tierras— tenia derecho a recibir todo en especie como su antecesor. Se habia quejado de ser insuficiente el sueldo algunos a6os por la depreciaci6n de los frutos. Para mayor seguridad, pedia en metlico.

El abad, viendo que otros a6os salia m6s beneficiado, creia debia darse por satisfecho con el sueldo acordado. Respondieron los peritos en c6nones que debia el monasterio asignar al cura de Santiago del Val una congrua segura de subsistencia por valor de cien ducados, por medio de escritura p6blica y d6rselos con toda espontaneidad, sin obligarle a recurrir a los tribunales para exigir una paga justa: “...me parece que deuer6 dho Rvdo. P. Abad se6alar al Cura fincas y efectos de que efectivamente cobre en dinero los Cien Ducados y que esto se haga otorgando las obligaciones competentes por Escritura con las cl6usulas y firmezas necesarias cerrando la puerta a todo litigio (648)”.

18. 136. DOM VIDAL MINGUEZ (1765-1769). — En tiempos de este abad sucedi6 el caso aludido en anteriores p6ginas. Los vecinos de Santiago del Val tuvieron una pendencia con el prior de San Isidro destacado en aquella villa, y uno de ellos busc6 dos o tres testigos, firmaron un largo memorial dirigido al presidente del Consejo, Conde de Aranda, quej6ndose de malos tratos de los monjes, as6 como de usurpaci6n de sus terrenos. Aseguraban que los apeos de 1742 no tenian valor alguno por estar sobornados tanto peritos como medidores y testigos, a6adiendo otras expresiones poco correctas. El Conde de Aranda remiti6 el memorial al Corregidor de Palencia, quien habiendo pedido la documentaci6n y viendo c6mo toda ella estaba en regla, confirm6 a6os m6s tarde a los monjes la pacifica posesi6n de todas las tierras del priorato como las habian tenido siempre.

Este mismo a6o 1767 fue el de aquella orden fatidica del Conde de Aranda contra los monasterios, prohibi6ndoles tener prioratos o granjas distantes de los mismos, pero gracias a la intervenci6n afor-

tunada de Fray Isidoro Arias, General de San Benito, se logró conjurar al menos en el seno de la Orden benedictina. Sin duda los de Santiago del Val tuvieron noticia de la orden ministerial y se lanzaron al quite con el mayor coraje e hipocresía.

137. DOM MANUEL TRONCOSO (1769-1773).—Ocupó varios años el cargo de prior de Santiago del Val, en una época difícil, cuando los vecinos querían a toda costa arrebatar a los monjes las propiedades.

Hay un memorial de 1771 sobre información de haber ejercido y ejercer el Monasterio, desde los tiempos antiguos, jurisdicción *nullius pleno jure* sobre el lugar de San Boal, hecha con testigos ante Alejandro Gallego y Minguela, escribano notario apostólico y notario mayor de asiento en la villa de San Boal. También los de este priorato intentaron en diversas ocasiones arrojar de allí a los monjes y quedarse ellos con el santo y la limosna.

138. DOM ISIDRO ARAUJO (1773-1777).—Gobernó nuestro Monasterio durante tres cuatrienios, trabajando mucho por el engrandecimiento de la casa, bien que no hay cosas muy destacadas para referir.

139. DOM ANDRES NUÑEZ (1777-1781).—Según una relación de 1778, la bodega contenía 48 cubas que entre todas encerraban 6.951 cántaros de vino, así consta al detalle en un manuscrito antiguo (649).

140. DOM ISIDRO ARAUJO, 2.^a vez (1781-1785).—En este segundo cuatrienio abundaron las ventas de fincas en diversos términos del Monasterio. Unas veces se vendían porque interesaba, otras se compraba por ser mejor terreno o estar más próximas las heredades. No queremos entrar en detalles.

141. DOM BEDA ANDRES (1785-1789).—Continuó durante el gobierno de este prelado el trasiego constante de tierras, según consta en la relación detallada del código 115-B del A. H. N.

142. DOM ISIDRO ARAUJO, 3.^a vez (1789-1793).—Elegir a una persona por tercera vez para cargo tan relevante como la dignidad abacial, supone méritos poco ordinarios. Este prelado fue uno de los más ilustres varones que se sentaron en la sede abacial isidoriense.

19. En junio de 1791 hizo la visita regular Fr. Benito Camba, General de la Congregación, quien mandó entre otras cosas al abad de San Isidro y a los priores de los prioratos, señalar los límites de la clausura para que los monjes no pudieran salir de ella sin expreso permiso del abad.

“Otro sí que no se dé en arriendo Priorato o haz.^a alguna de esta casa a monge ni frayle lego por ser contra todo derecho sino que los monges nombrados para priores y administradores cuiden de recoger los rentas, frutos y diezmos mayores y menores pertenecientes al Monasterio y de todo ello den cuenta al P. Abad conforme a lo dispuesto en nras. leyes”.

La ordenación o mandato 17 dice: “Iten mandamos al P. Abad que es o en adelante fuere haga se planten en el cercado cada quadrienio cien árboles frutales por lo menos de verano y de invierno, y que se repongan los viejos. Y respecto de hallarse ya concluído enteramente el cercado, declaramos que todo él se reputa por clausura rigurosa, y que puedan los monjes salir a él después de vísperas hasta las oraciones como hasta aquí”.

Le acompañaba de secretario de visita el P. Fray José Prado.

143. DOM JOSE GARRIDO (1793-1797).—En las partidas de bautismo y de defunción de los feligreses de la parroquia de San Martín, aneja al Monasterio, figura el apellido Garrich en vez de Garrido.

En 9 de febrero de 1795, el Rvdmo. Fray Juan Ron, General de la Congregación benedictina, visitó el Monasterio e impuso los correspondientes mandatos. A los padres abades actuales y pasados y a todos los demás monjes se les aumenten cuatro ducados más sobre los que antes percibían, y a los hermanos legos dos ducados más desde el primero de abril del mismo año. En toda sus necesidades deben acudir al mayordomo para que les compre las cosas y no ellos directamente.

20. Los padres artistas cuando van a los colegios deben “llevar saya de paño *veintidoseno* de segovia, escapulario y capilla de estameña de San Fernando, Sayo saco y calzones de chinchón anegrado con todo lo demás de buena duración y tres túnicas las cuales veremos se den también a los PP. Teólogos cuando salen a la Teología y tres sabanillas a la vuelta encargando al P. Abad que si a este tiempo no tuviere túnicas se las haga comprar a cuenta de sus depósitos”.

El mandato 17 ordena “que en cumplimiento del precepto que nos impone la constitución para que no permitamos el uso de las telas profanas, declaramos por tales para sayosacos y calzones la pana el rizo la estameña de Humanes y Nimes el monfor de Flores y otras semejantes”.

La ordenación 19 manda al abad que cada dos años “examine a los confesores así de dentro del monasterio como de fuera de los prioratos, no perdonando a nadie de pasar por este aprieto”.

Leyó la carta de visita Fray Ramón Calixto de Sojo (650).

Del libro de actas de bautizados y defunciones colegimos que en estos años en que el tiránico enciclopedismo se había enseñoreado de Francia, martirizando y expulsando a sus monjes, algunos de ellos buscaron refugio en casas españolas. Copiamos unas palabras de un acta para demostrar cómo San Isidro albergó a algunos de estos refugiados: “En diez y nueve de octubre de mil setecientos noventa y cinco yo Dn Juan Bautista Petit Monge Benito Francés expatriado y residente en este Real Monasterio de San Ysidro, con licencia del R. P. Predor, fr. Joseph Garrich Abad de él, enterré en la yglesia parroquial de S. Martín a un arriero qe dijo ser soltero y natural de Jete del conzejo de Mediana Obispado de León que haviendo venido a mendimiari (sic) con un caballo llegó enfermo a la venta con una fiebre tan maligna qe le tenia turbado el sentido... (651)”.

144. DOM JUAN CEPEDA (1797-1801).—Consta la carta de visita realizada por el P. Mtro. Fray Iñigo Mendieta, General de la Congregación, en mayo de 1799.

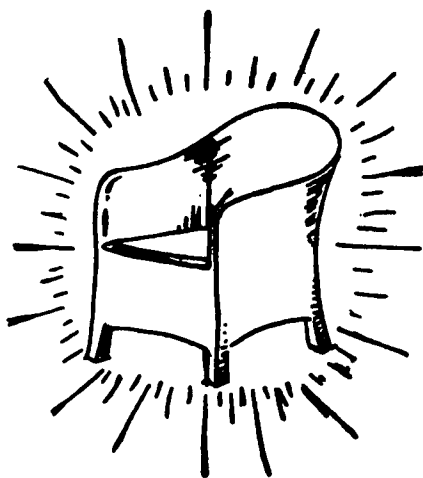
Prohibió terminantemente al archivero entrara nadie en el archivo, bien fuera religioso o seglar, aún monje de la casa, sin expresa licencia del P. Abad, y cuando fuera preciso hacer alguna compulsa, debía sacar el documento a lugar seguro en donde presenciara todo hasta finalizar el trabajo. Le ordenó asimismo “nunca fie las llaves del Archivo a otro y en caso de ausencia o enfermedad las entregue al P. Abad o P. Archivero segundo a quien encargamos el mismo cuidado”. Repite el mandato del General anterior: “Cuando los PPs. Colegiales Artistas salen a sus Colegios se les dé saya de paño veintidoseno de Segovia escapulario y capilla de estameña de Sn Fernando sayosaco y calzones de chinchón anegrado”.

650. Libro de visitas 1790-1797.

651. Libro de bautizados, casados y enterrados, etc., fol. 29.

Por la mucha concurrencia a las fiestas de San Benito y San Isidro, prohibió dar refrescos o comidas fuera de refectorio, a causa del excesivo gasto.

También vedó la tala de árboles sin previo permiso del consejo y licencia del General. Igualmente prohibió al abad toda obra superior a cincuenta ducados sin previo parecer de los padres del consejo y licencias "*in scriptis*" del P. General. Sólo podía hacer alguna casulla y albas ordinarias (652).



XXX

SAN ISIDRO BAJO EL TERROR
DE LAS TROPAS NAPOLEONICAS

1. El siglo XVIII fue para San Isidro, según hemos visto, de franca prosperidad en todos los órdenes. Aunque los monjes no llegaron a nadar en la abundancia, desapareció en cambio el espectro, rayano en miseria, que le afligió durante todo el siglo anterior, a partir, sobre todo, del gran incendio de 1604.

En esta centuria surgieron los principales edificios, se ampliaron las posesiones, se restauraron las granjas y se introdujeron toda una serie de mejoras con las cuales quedaba nuestro Monasterio situado en la categoría de las grandes abadías de Castilla, únicamente igualada en los primeros siglos de su historia, antes de someterse a la observancia cluniacense. Los monjes trabajaban sin descanso por mejorar la casa, bien ajenos a la tragedia que sobre ellos se cernía implacable en la primera mitad del siglo XIX.

Antes de entrar a referir los sucesos de la guerra de la Independencia en relación con nuestro Monasterio, el orden cronológico que vamos siguiendo nos obliga a consignar algunos datos de los años anteriores, los primeros del siglo, cuando todavía San Isidro continuaba esa marcha ascensional en su prosperidad material.

145. DOM SANTIAGO GARCIA (1801-1805).—De los primeros meses de su gobierno, o quizá de los últimos de su antecesor, data una importante circular del Rvdmo. P. General Fr. Iñigo Mendieta a todas las demás casas, fechada en San Isidro de Dueñas en 20 de enero de 1801. En ella da cuenta de la real orden recibida del Consejo de Estado, según la cual el rey prevenía a todos los religiosos de la Congregación no se dejaran influenciar por las doctrinas disidentes del sínodo de Pistoya, condenadas por Pío VI en

28 de agosto de 1794. Hallándose en San Isidro, el General se dirigió a todos los monjes y les exhorto a la pureza de la doctrina católica, a rechazar el manuscrito del sínodo de Pistoya y todo cualquier escrito opuesto a la doctrina de la encíclica *Autorem fidei*, de la cual se debía conseguir al menos un ejemplar “y dispondrá se colege en la Librería de ese Monasterio, y en parage en que puedan los Monges fácilmente consultarla, y evitar por este medio incurrir en los errores que por ella se condenan (653)”.

2. En diciembre de 1802, visitó el Monasterio el nuevo General Fray Buenaventura Ordéñez. Entre sus mandatos figura la prohibición de introducir ganados en los sotos hasta que los árboles hayan adquirido la corpulencia necesaria para no correr peligro de ser estropeados. Hallándose el cercado completamente restaurado, lo declaró todo él incluido dentro de la clausura, pudiendo los monjes salir después de vísperas hasta el toque de oraciones.

Insiste nuevamente sobre la obligación de examinar a los confesores de dos en dos años, tanto los del Monasterio como los residentes en los prioratos y granjas, y para fomentar más y más la cultura, ordenó la reclusión de los monjes en sus celdas aplicados a la lectura espiritual y al estudio desde prima hasta tercia sobre todo en adviento y cuaresma en cuyo tiempo se tendrán “algunas disciplinas conventuales, conferencias morales” en presencia del abad o de otro religioso competente, procurando señalar de antemano los temas a tratar.

Por razón del frío ordenó cantar prima a las siete, desde noviembre hasta el miércoles de ceniza. Entre prima y contemplación se debe emplear al menos tres cuartos de hora. Todos los sábados se debe leer en capítulo la tabla de los empleados de semana. Se toque tercia a las diez menos cuarto y se lleve cogulla todos los días de fiesta, las vísperas de primera clase y demás fiestas al arbitrio del abad. A maitines se toque en invierno a las seis y media para que haya tiempo suficiente de rezarlos pausadamente y con gravedad (654).

En 5 de mayo de 1805, el abad Fray Santiago García, firmó en su cámara abacial del Monasterio de San Isidro una autorización y consentimiento para que Manuel Rodríguez Villullas, vecino de Dueñas, pudiera vender una viña de una cuarta de verdejo por precio de 100 reales en la Huelga de Remolino (655).

653. Circular impresa conservada en nuestro Archivo.

654. Libro de visitas 1797-1818, fol. 186 y sigs.

655. A. H. N., sección Clero, legajo 5.440,

Muchas otras ventas de la misma índole se concertaron en tiempo del gobierno de este ilustre abad, pero las pasamos por alto.

3. No le faltaron tampoco sinsabores durante su gobierno. Atravesaba España una época crítica de hambre y miseria. En agosto de 1801 encontraron junto a la venta un pobre mendigo muerto. Dícese que pocas horas antes había pedido “agua y dicho que estaba enfermo y se presume que le había cogido un gran nublado aquella mañana”. En ocho de septiembre de 1803 encontraron a otro hombre de los Malvases también muerto, pero éste fue de enfermedad natural. Por fin en 19 de febrero de 1804 admitieron por caridad en un pajar de la venta a un joven de 17 años, el cual falleció por la noche, y un hermanito suyo en estado grave también falleció a las pocas horas. “En el mismo día enterré en esta Yglesia otro hombre que se halló muerto en el camino de enfermedad, frio y necesidad como todos los anteriores”. Era como de sesenta años.

146. DOM FELIX UCERO (1805-1814). — Durante el gobierno de su antecesor se hicieron grandes trabajos de reforma en el Monasterio y darían fin en el tiempo de este ilustre abad. De un código de la época entresacamos estos datos. En el año 1805 se llevó a cabo la restauración de la torre vieja del Monasterio, la de la iglesia, la nave mayor y la nave de San Benito, que por estar podridas las maderas hubo de renovarse todos los tejados. Se dió mayor elevación a las naves de San Benito poniendo su tejado a tres aguas en vez de a dos como estaba antes. Se hizo retejo general en todo el Monasterio poniéndose 55.538 tejas cocidas en el tejar del Monasterio, dirigiendo las obras el maestro Manuel León, vecino de Paredes de Nava, quien gastó además crecida cantidad de cal y ladrillo, cocido también en el tejar de casa, sin contar el mucho yeso comprado en Dueñas para el retejo general de todo el Monasterio.

En 1806 se reedificó todo el dormitorio llamado de los franceses, cuyos tejados estaban amenazando ruina, se abrieron ventanas al norte, oriente y mediodía, se lució y puso cielo raso a todo, y se retejó y compusieron todos los tejados, gastándose más de 70.000 ladrillos y tejas. Se reedificó la bodega, en una palabra, se hicieron muchísimos reparos en todas las dependencias del Monasterio. Diríase que se estaba preparando un cómodo albergue a las tropas napoleónicas que muy pronto iban a acharse sobre él cual aves de rapiña.

4. En 1807 se blanqueó todo el Monasterio, los claustros se pintaron de color piedra, cuya obra tardó poco en ser destrozada por las tropas francesas, acuarteladas en el Monasterio el 12 de noviem-

bre del año siguiente. La sacristía se proveyó de ornamentos dignos y preciosos para el mejor esplendor del culto; compróse un coche con sus correspondientes arneses; se ganaron pleitos contra el cabildo de Palencia sobre diezmos en Santa Coloma, Santovenia, Huelga de Remolino, etc., que pretendía arrebatarse a los monjes. Llevó a cabo otras notables mejoras tanto en el Monasterio como en los prioratos anejos, bien ajeno de la suerte trágica que le estaba acechando, pues tendría la amargura de contemplar deshecho todo cuanto con tanto cariño había emprendido en beneficio del Monasterio.

Este abad era todo un personaje de alto relieve. Nos lo demuestra el hecho de haber sido presidente de una comisión diocesana de abades y superiores de distintas órdenes nombrada para resolver ciertos asuntos de tipo económico. Esta comisión de superiores presidida por nuestro Abad Fray Félix Ucero, nombraron dos representantes para que de continuo permanecieran en Palencia, dos monjes, uno benedictino, Fray Plácido Emelgo, abad de San Zoilo de Carrión, y Fray Plácido de Pedro, monje bernardo de La Santa Espina. El primero aceptó el nombramiento, pero respecto al monje bernardo de La Santa Espina, contestó su Abad por él, Fray Isidoro Vallejo, en estos términos: "...representome dicho Pe. fr. Plácido que al paso que estimaba el honor que se le hacía en nombrarle entre muchos para la tal comisión no se hallaba en estado de admitirla; pues además del peso de setenta y quatro años de edad, que siendo grave en todo tiempo, lo es más en la estación presente para ponerse en camino, padece efectos asmáticos con una tos que repetidas veces le sobreviene y que ni podía estar media hora de seguida sentado, no tenía la cabeza para cómputos ni ningún género de cuentas..."

Al abad le pareció prudente no obligar a tal religioso a aceptar un cargo en su concepto erizado de dificultades, antes lo exponía a la comisión de superiores para nombrar otro sin tantos achaques (656).

5. A Fray Félix Ucero le tocó gobernar en tiempos bien calamitosos. Vamos a internarnos un poco en los sucesos acaecidos de 1808 a 1814.

En marzo de 1808 abdicó Carlos IV, siendo proclamado sucesor su hijo Fernando VII que entró triunfalmente en Madrid en medio de las aclamaciones de todo un pueblo hartado de presenciar liviandades e injusticias por parte de Godoy, el favorito a quien todos culpaban las desdichas llovidas sin cesar sobre España, no siendo la menor la derrota sufrida en Trafalgar —21 de octubre de 1805—

en la que perdimos a los ilustres marinos Gravina, Churruca y Alcalá Galiano.

Un día antes de la entrada triunfal en Madrid del nuevo rey, había llegado a la capital Murat, gran duque de Berg, al frente de un ejército. El pueblo curioso acudió a presenciar la llegada de los franceses. De poco sirvió ciertas demostraciones de afecto dadas por el nuevo monarca de los españoles: ni Murat le reconoció por rey, ni el emperador se dignó recibir las credenciales presentadas en nombre de Fernando por el embajador Masserano.

Se iniciaron rápidamente una serie de intrigas haciendo llegar a noticia del rey que Napoleón se disponía a visitar Madrid, y la conveniencia de salirle al encuentro hasta Burgos. Fernando cayó en el lazo, se encaminó a Burgos donde no encontró a Napoleón; le aconsejaron llegarse hasta Vitoria, y él, sin la menor sospecha, continuó el viaje, pero tampoco estaba allí el emperador. Entonces se convenció del engaño. A pesar de todo, continuó viaje a Bayona donde al fin se entrevistó con él, y el 20 de abril, tan pronto atravesó la frontera franco-española, el jefe de la policía francesa manifestó brutalmente al rey de España los designios del emperador de destronar a los Borbones del solio español.

Napoleón contaba bajo su imperio otro prisionero más, el joven rey de los españoles.

“A nadie podía causar maravilla que un hombre de la desmesurada ambición de Bonaparte —Malaparte le llamarán los madrileños— dominador de casi todo el continente europeo, acostumbrado a derribar antiguos imperios y monarquías y coronas, y a distribuir entre su familia las que a él parecía sobrarle; a nadie podía causar maravilla que viendo este hombre las lamentables y míseras escisiones del palacio y de la corte española y que ciegos unos y otros se postraban a sus pies solicitando a porfía su amistad y en demanda de protección y arrimo, hubiera echado una mirada codiciosa hacia esta hermosa región a que no alcanzaba todavía su dominio, y en que reinaba una dinastía de la cual una parte había destronado, y cuya extinción podía calcularse que entraba en sus planes.

6. “Más lo que no era de esperar entonces, ni ahora puede menos de causar asombro, es que el gran dominador, que el hombre cuyo genio y cuyas bastas concepciones hemos admirado y en quien por lo mismo parece que no debían caber sino pensamientos elevados y dignos de su grandeza, se hubiera valido para realizar sus designios, cualesquiera que fuesen, de la doblez y la falsía y hubiera empleado no ya el disimulo y aún la astucia que pueden caber en

la política, sino la arteria y el dolo que no se perdonan a los hombres vulgares, cuanto más a aquellas eminencias sociales a quienes el poder, el talento y la fortuna han encumbrado, y constituyen en el deber de ser ejemplo de nobleza a la humanidad. Y sin embargo así sucedió (657)".

Pronto se dió cuenta España el modo de obrar traicionero del emperador francés; en todas partes surgieron las protestas, no contentándose con palabras, sino se llegó a los hechos verdaderamente heroicos y llenos de eterna admiración. En Toledo y Burgos estallaron alborotos contra las tropas francesas, antes confesándose amigas y ahora cada día más claramente enemigas de España.

"La mañana del 2 de mayo de 1808, grupos de patriotas armados se reunían instintivamente y sin previo acuerdo frente a Palacio. Había llegado la noticia de que las personas de la familia real, que aún quedaban en la corte, saldrían aquella mañana camino de Bayona. A las ocho y media había salido en carruaje la reina de Etruria con sus hijos; el número de curiosos era exiguo a aquella hora. Luego fueron engrosando los grupos. Un maestro cerrajero, José Blas Molina Soriano, entra en Palacio y a poco sale gritando: ¡Traición! ¡Nos han llevado al Rey y se nos quieren llevar todas las personas reales! ¡Mueran los franceses! Un gentil hombre asomado, a un balcón del alcázar, grita: ¡Vasallos, a las armas! ¡Que se llevan al infante! Ya se disponían los carruajes para la marcha. Se murmura que el infantito Don Francisco llora, no queriendo partir. Una vieja del pueblo exclama: ¡que nos lo llevan! Unos pasianos penetran violentamente en Palacio, ven al pequeño infante y le manifiestan su cariñosa adhesión. Después la turba se lanza sobre los carruajes, corta los tirantes de los coches y arrolla a un edecán de Murat, Alejandro Lagrange, salvado por Coupiny, oficial de Reales Guardias Walonas. Los granaderos de un puesto próximo llegan; el gran duque de Berg ordena se barra con metralla a la muchedumbre, y dos cañones disparan sobre el pueblo en la plaza de Palacio. El 2 de mayo ha comenzado (658)".

7. No es posible seguir paso a paso el desarrollo de estos trágicos sucesos, ni referir los actos de heroísmo realizados por capitanes como los inmortales Daoíz y Velarde, Jacinto Ruiz de Mendoza, Andrés Rovira, Juan Malasaña y su hija Manuela, González Blanco y su esposa Clara Rey, Benita Pastrana, y tantos otros. También

657. M. Lafuente: *Historia de España*, Barcelona, 1889, tomo 16, pág. 207.

658. A. Ballesteros: *Historia de España*, Barcelona, 1934, tomo 7.º, pág. 11.

midieron sus armas con los franceses aquel memorable día el médico de la real familia José Albarrán, el presbítero Cayetano Miguel Manchón, el arquitecto Alfonso Sánchez, el almacenista de carbón Cosme Mora, etc., etc.

Contra 150.000 hombres bien armados, equipados y experimentados en las lides guerreras, apenas pudo oponer España 60.000 mal pertrechados, desorganizados y diseminados por todo el suelo patrio. Los franceses se habían apoderado de antemano de las principales plazas fuertes, y los españoles carecían de organización y unidad debidas, por ser entorpecidas por el enemigo. El único recurso era formación de grupos individuales, las temibles guerrillas que tanto dieron que hacer a los franceses. En ellas tomaron parte destacada no pocos religiosos y sacerdotes, los principales alentadores de aquel espíritu patriótico. Vayan algunos detalles. “A docenas brotaron las guerrillas mandadas por eclesiásticos. Galicia vió en sus confines las del canónigo Acuña, fray Francisco Carrascón, licenciado Rovira, de los abades de Valdeorras, Cayoso, Cela, San Mamed, Trives, la capitaneada por el de Couto, la dirigida por el de Valladares, de quien cantó Taboada en la reconquista de Vigo:

“Y con ejemplo animoso
conquistan los patrios lares,
el abad de Valladares
y el alcalde de Frago”.

8. Por Castilla la Nueva y tierras de la Mancha fatigaban a los franceses el cura D. Miguel de Quero, el canónigo Ayestarán, el canónigo Salazar, el cura de Cañizares, el teniente del Empecinado sacerdote D. Nicolás Isidro, que con un hermano suyo organizó los tiradores de Sigüenza y los voluntarios de Guadalajara. En Castilla la Vieja se cubría de gloria el capuchino Fr. Julián de Délica, que al frente de 70 castellanos hizo prisionero al general Franchesti y a un edecán de Kellerman, e imitaban sus proezas el gigantesco cura Tapia, Fray José Armengol, el mercedario Candamo vilmente arcabuceado en Salamanca y el párroco de Belorado. En Santander figuraba un monje de Herrera —probablemente bernardo— en Navarra y Aragón el párroco de Valcarlos, el prior de Ujué... Pero entre todos brillaban como astros el celeberrimo cura Merino, de quien se dijo que “no conocía rival en las operaciones que constituyen el ejercicio, y casi pudiera decir el arte del guerrillero”, el beneficiado Rovira, héroe de Bañolas, el franciscano Asensio Nebot, llamado el doble del cura Merino, el bravo beneficiado de Zaragoza D. Santia-

go Sas, forjador de las compañías de escopeteros de la inmortal ciudad del Ebro, fray Antonio Cardona, que en Castellón organizaba batallones de voluntarios para oponer al francés (659).

“Las tropas de Napoleón fueron para nuestra patria —al decir de un historiador— peores que los hunos y vándalos en los pasados tiempos para Italia, campaban por España robando de los templos los sagrados tesoros y destrozando lo que no podían llevar consigo (660)”. Nada de extraño tiene se levantara el pueblo español contra ellos como un solo hombre, al ver atacados sus dos caros amores: la fe sacrosanta y la patria. Serían unos años de tenaz lucha pero al fin triunfaría el coraje español aniquilando para siempre el orgullo francés. Cierta, recibió ayuda externa, sobre todo del pueblo inglés, pero fue cuando los españoles habían inclinada, a fuerza de derrochar heroísmo, la balanza de la victoria a su favor.

El heroico comportamiento del pueblo de Madrid levantó a toda España en armas contra el invasor, dando comienzo a la guerra de la Independencia. Inmediatamente se constituyeron juntas de defensa en todas las capitales, reuniéronse recursos y todos los españoles, sin distinción de clases empuñaron las armas tanto en las ciudades como en las humildes aldeas.

9. También Palencia se sumó al levantamiento general de España contra el tirano francés. En los primeros días de junio de 1808 quedó constituida la junta de defensa, decretando la movilización general de los hombres útiles para empuñar las armas y su concentración inmediata en la capital.

Respecto a los religiosos y sacerdotes, el prelado de la diócesis Don Francisco Javier Almonacid dispuso lo siguiente: “Primero: que habían de alistarse para el ejército que se estaba formando y levantando para la defensa de la Patria, todos los de menores, gozasen o no renta eclesiástica colativa. Segundo: que los de mayores, hasta el presbiteriado inclusive, que se hallasen con valor para tomar parte en la guerra, pudieran asimismo pedir el alistamiento. Y tercero: que todos debían, en caso urgente, defender esforzadamente su Patria, ya que así interesaba al bien de la Religión y del Estado”.

No sabemos cuántos religiosos de San Isidro acudieron a la llamada del prelado. Es de creer surgiera entre ellos algún héroe,

659. Cfr. Rev. *Razón y fe*, Madrid, 1908, tomo 21.º, pág. 5 y sigs. Recomendamos vivamente este trabajo, de los pocos que hay sobre el espíritu religioso que alentó a los héroes de la Independencia patria.

660. M. Ruiz: *Valvanera, Manual Histórico del Santuario*, Logroño, 1931, pág. 111.

que enrolado en alguna de las muchas guerrillas como surgían por doquier, demostrara su patriotismo luchando denodadamente contra las tropas invasoras.

En los primeros días de junio de 1808 llegaron a San Isidro los soldados de Napoleón. Enterado el mariscal Bassières de la junta de defensa organizada en Palencia, así como de algunos brotes levantiscos en la comarca, temiendo que el general español D. Gregorio Cuesta pudiera enviar refuerzos desde Valladolid, ordenó al general Lasalle dirigirse con cuatro batallones a Palencia, y a Merle trasladar su cuartel general de Reinosa a Dueñas. Las tropas de éste se acuartelaron en nuestro monasterio, en un principio con los monjes, pero muy en breve llegó para ellos la orden de expulsión.

El general francés establecido en Palencia impuso a la ciudad un tributo considerable en metálico, correspondiendo a nuestro Monasterio la aportación de 30.000 reales. El procurador, P. Rosendo Nores, en instancia dirigida en 5 de julio de 1808, le hacía ver la gran penuria económica por que atravesaba el Monasterio a causa de los muchos gastos ocasionados en distintas ocasiones por "la asistencia a las tropas francesas, así como a la oficialidad, así en tránsito de sus ejércitos por el Monasterio como en el tiempo que estuvieron acuarteladas en él y después suministrándole gustosa y graciosamente cuanto era necesario y posible a la situación del Monasterio". El francés no dió oídos a la justa exposición del monje, antes persistió en exigir la entrega de la cantidad asignada.

10. Los emisarios de Napoleón se mostraron al principio tolerantes y respetuosos con los sentimientos religiosos y patrióticos del pueblo español, pero bien pronto descubrieron su hipocresía manifestando que su venida a España obedecía a intereses bastardos, se dirigía a apoderarse de ella y convertirla en una nueva colonia de Francia, al igual de tantas otras naciones de Europa. Espiguemos en la documentación de la época los sucesos preliminares a la expulsión de las órdenes religiosas, concretamente a los religiosos de San Isidro. Veámos cómo insensiblemente y a pasos agigantados se caminaba hacia la extinción de la vida religiosa en España.

Un documento fechado en Madrid el 6 de septiembre del mismo año, daba cuenta de las atrocidades cometidas por los franceses: "Las extraordinarias atrocidades que en estos Reynos han cometido las Tropas Francesas, que baxo el nombre de aliadas se induxeron en ellos, llamaron muy particularmente la atención del Consejo desde el momento en que por especial favor del Omnipotente se vió libre de la opresión que por más de quatro meses ha padecido. No puede

mirar sin horror los ultrajes que ha sufrido nuestra santa Religión y sus Ministros, y la profanación de sus templos, en que no satisfechos aquellos feroces Soldados con robar los vasos sagrados, han despedazado las imágenes de nuestro Señor y su Santísima Madre; y lo que es más que todo, han conculcado las santas Formas, no habiendo ultraje que no hayan cometido. (661)”.

Firma esta lamentable relación D. Bartolomé Muñoz, y la dirige al obispo de Palencia, quien ordena se celebre en todas las iglesias de la diócesis una Misa solemne votiva con exposición del Santísimo Sacramento, a continuación de la cual y de la reserva se entonará una Salve a la Santísima Virgen.

La Gaceta extraordinaria de 4 de diciembre decretaba entre otras cosas: “Napoleón, Emperador de los Franceses, Rey de Italia y Protector de la Confederación del Rín.

“Hemos decretado y decretamos lo siguiente.

“Art. 1. El número de Conventos actualmente existentes en España se reducirá a una tercera parte. Esta reducción se ejecutará reuniendo los Religiosos de muchos Conventos de la misma Orden en una sola casa.

“Art. 2. Desde el día de la publicación del presente Decreto no se admitirá ningún novicio ni permitirá que profese ninguno hasta que el número de Religiosos de uno y otro sexo se reduzcan a la tercera parte del número de los existentes en consecuencia y en el término de 15 días, todos los novicios saldrán de los Conventos en que hayan sido admitidos (662)”.

11. Otros tres artículos siguientes disponen que si los religiosos renuncian a la vida religiosa gozarán de pensión correspondiente, pudiéndose incorporar a la vida secular del clero, y sus bienes pasaban al estado, es decir, los bienes de las comunidades suprimidas pasaban a ser confiscados y añadidos a la deuda pública del estado. Esto era lo que iba buscando el francés, apoderarse de los bienes de la Iglesia para emplearlos en sus fines bélicos, y lo hacía de una manera descarada, por propia autoridad, sin contar con nadie.

Dos meses más tarde, se volvía a insistir sobre el mismo tema, poner todas las trabas posibles a las órdenes religiosas a fin de llegar a su extinción.

“Atendida la necesidad de reunir y aún de suprimir algunos de los muchos monasterios y conventos de ambos sexos que hai en Es-

661. Documentos del A. Episcopal de Palencia, legajo 29, número 358.

662. Ibid., número 375.

paña, el Rey por decreto de 11 de este presente mes ha mandado que por ahora y hasta nueva orden no se reciban Novicios ni Novicias en ningún monasterio ni convento del reyno: que los que hubiere al presente de ambos sexos en ellos, se retiren a sus casas y lo mismo los Donados: que los Arzobispos y Obispos cuiden de la execución de este real decreto en los monasterios y conventos de sus respectivas diócesis avisando a los Prelados y Preladas de ellos para que la verifiquen; y que después de haberse verificado los mismos Arzobispos y Obispos me remitirán lista exactas firmadas y autorizadas por los Prelados y de los Novicios y Novicias y Donados que han dexado el hábito y retirádose a sus casas, expresando el nombre y edad de cada uno... (663)".

El documento, fechado en Madrid el 18 de febrero de 1809, lo firma el ministro interino de Negocios eclesiásticos Miguel José de Azanza. En Palencia se recibió el decreto el 28 del mismo mes, se hizo circular por la diócesis el 14 de mayo, y se remitieron los originales de las listas de expulsados dados por los prelados y superiores de ambos sexos de todas las respectivas comunidades. Por esta época, según luego veremos, la Comunidad de San Isidro se hallaba disuelta, y por lo tanto, el superior no podía dar relación de novicios expulsados.

12. En 1.º de mayo de 1809, José Bonaparte, el rey intruso a quien los madrileños motejaban con el seudónimo de *Pepe Botellas*, dictaba un nuevo decreto contra las órdenes religiosas del cual son las siguientes ideas. Los regulares que se hallaren disfrazados sin haber obtenido indulto de secularización, fuera de los pueblos de sus respectivos conventos, sin una licencia especial del gobierno, serán calificados de prófugos y condenados a diez años de reclusión rigurosa. Serán tratados igualmente de prófugos cuantos religiosos de conventos suprimidos que no se retiren en el término de veinte días a los conventos a que fueren destinados, bajo pena de cuatros años de reclusión.

En cuanto a aquellos eclesiásticos seculares o regulares que esparcieren en el pueblo noticias falsas, o de cualquier medio o manera le induce a la subversión contra los invasores, serán presos, conducidos a Madrid y juzgados por la junta militar criminal extraordinaria. Y si en algún pueblo se cometiera asesinato de un soldado del ejérci-

to francés, se suprimirá el convento si lo hay, caso de no aparecer el delincuente (664).

Estas medidas rigurosas iban encaminadas a dar golpe de muerte a tanto guerrillero como se improvisaba por doquier, siendo los religiosos y sacerdotes —lo decimos una vez más— los principales atizadores del fuego del patriotismo y la subversión contra el tirano francés (665).

A pesar de estas medidas enérgicas, los religiosos españoles no fueron fáciles en someterse al rey intruso, antes se multiplicaron más si cabe en sus hostilidades contra el ejército invasor. Napoleón necesitaba en España dos ejércitos, uno para combatir en los campos de batalla, y otro tan numeroso o más para proteger los convoyes que transitaban de continuo por los distintos caminos, hostilizados sin cesar y puestos en jaque por los guerrilleros surgidos por todas partes, muchos de ellos con hábito y tonsura clerical. No en vano se dijo que era una guerra santa, en la cual cabía muy bien la intervención de los religiosos, porque unido a la defensa de la patria iba el de la Religión cristiana.

13. De esta difícil sumisión del clero, se hace eco un nuevo decreto de 21 de junio de 1809: “Considerando los gravísimos males que causan en los Pueblos los Regulares que por las actuales circunstancias salieron y se mantienen fuera de sus Conventos, o de aquellos a que han sido agregados o deben pertenecer, ya exaltando los ánimos de sus moradores con noticias falsas, ya induciéndoles a desavenencias y alborotos, ya poniéndose algunos de ellos al frente de partidas de revoltosos, que a pretexto de su manutención y de órdenes supuestas, cometen robos y violencias... (666)”. Se vuelve a insistir que cuanto antes se reintegren a sus conventos, así como aquellos que se hallen desplazados en granjas o prioratos.

Tampoco este decreto fue capaz de reprimir aquel patriotismo ardiente en el pecho de tantos y tantos religiosos como gemían al ver conculcada la patria hispana y sometida a un pueblo extraño. Fue menester dictar todavía medidas más severas. En su consecuencia, el 18 de agosto de 1809, dícese que no obstante las constantes medidas de protección dictadas sobre las órdenes monásticas para el desarrollo de su vida pacífica dentro de sus conventos... “...sin tomar parte, según lo exige su estado, en las turbulencias y discordias que afligen

664. *Ibid.*, doc. n.º 382.

665. Cfr. artículo citado arriba en *Razón y fe*, tomo 21.º, pág. 5 y sigs.

666. Documento del A. Episcopal de Palencia, legajo 29, n.º 387.

actualmente a la España; habiendo el espíritu de cuerpo impedido que hayan confiado en nuestro ofrecimiento y arrastrándoles a disposiciones hostiles contra nuestro Gobierno, lo que de un instante a otro habría acarreado su perdición individual, en juicio de las leyes, de la religión y de la justicia, y queriendo reservarnos los medios de recompensar los Religiosos que se conduzcan bien, elevándolos a todos los empleos y dignidades eclesiásticas como a los individuos del clero secular, oído nuestro Consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente.

ARTICULO PRIMERO: Todas las Ordenes Regulares, Monacales, Mendicantes y Clericales existentes en los dominios de España, quedan suprimidas; y los individuos de ellas en el término de quince días, contados desde el de la publicación del presente decreto, deberán salir de sus Conventos y Claustros y vestir hábitos clericales seculares (667)". Los bienes fueron confiscados, los colonos no podían pagar más las rentas a los monasterios, antes las debían guardar hasta destinar el empleo de las mismas. Los religiosos podían pasar a ocupar puestos distinguidos entre el clero secular según sus aptitudes y méritos.

14. De toda esta serie de disposiciones podemos deducir que el blanco de Napoleón era acabar con la religión, apoderarse de los bienes de los religiosos para emplearlos en asuntos bélicos y acrecentar los museos de Francia con el inmenso patrimonio artístico encerrado en muchos de estos monasterios suprimidos por él de manera tajante.

¿Que pasó en San Isidro? Fue una de las primeras víctimas sucumbidas antes de llegar estas órdenes de exterminio para las comunidades. De diversos documentos venimos a concluir la fecha exacta de la expulsión de nuestros religiosos, el 12 de noviembre de 1808, mucho antes de dictarse las órdenes de supresión de Monasterios. La razón de haberse anticipado la expulsión de nuestros monjes se debe indudablemente a la ventajosa situación del edificio, tan próximo al camino real de Burgos, no distante de Palencia, el lugar más apropiado para establecer en él su cuartel general, quien tenía encomendada la vigilancia de estas rutas por las cuales sin cesar transitaban covoyes entre el centro y la frontera francesa. Según un manuscrito de la época, las tropas francesas ocuparon en 12 de no-

viembre de 1808 el Monasterio de San Isidro “ y todas sus dependencias (668)”.

Existe un minucioso inventario realizado por la Administración Principal de Palencia de los bienes y efectos pertenecientes al “suprimido Monasterio de S. Ysidro junto a la villa de Dueñas, teniendo presente lo prevenido en el Real Decreto de 9 de junio del próximo pasado”. Tomamos literalmente los datos más destacados de este documento.

“Con motivo del abandono que hicieron los Monjes de dicho Monasterio al tiempo de la entrada de las tropas en noviembre del año pasado de 1808, se apoderaron éstas de dicho establecimiento y a su salida, habiéndose presentado comisionados de esta Intendencia para ejecutar el R. D. de S. M. de 16 de dicho mes de noviembre que prevenía la ocupación de las Casas Religiosas que se hallaren en estado de abandono, advirtieron no existir Monje alguno ni ganado (669), que varios muebles y efectos se hallaban en las oficinas arrastrados quebrantados y quemados, forzadas y abiertas todas las puertas de celdas, Yglesia, archivo, bodegas, paneras y demás, y como no pudiesen conservar así dichos muebles como el vino que había quedado dimanado del continuo tránsito de tropas en aquella época, se mandó trasladar todo a esta Capital que no pudo tener efecto más que en una corta porción de vino, libros y algunos papeles del archivo: los expresados Comisionados permanecieron en el referido establecimiento procurando el mayor cuidado de estos efectos que residuaron y habiéndose retirado en 24 de enero de 1809, se dieron varias providencias relativas a recoger algunos efectos que obraban en poder de algunas personas vecinas de los pueblos inmediatos y recaudar lo posible y últimamente pasado el expediente al Comité de Consolidación de los bienes de esta Capital, a su instancia se dió Providencia mandando entre otras cosas proceder al inventario y tasación de los bienes y fincas de dicha pertenencia: que se arrendasen las heredades y fincas con otras cosas a la debida instrucción y formalidad del asunto”.

15. Detalla a continuación todos los muebles, utensilios, fincas y edificios monásticos y los precios en que fueron vendidos a particulares o se tasaron para la venta. Recogeremos solamente algunos datos.

668. A. H. N., sección Clero, ms. 9.663.

669. Este dato constituye para nosotros una prueba irrecusable de la violencia ejercida con nuestros monjes, que debieron ser expulsados bárbaramente, sin llevar ninguna cosa del Monasterio, ni siquiera permitirles una disimulada vigilancia desde algún lugar retirado. Debíó ser dura en extremo aquella orden de expulsión.

Un fuelle de fragua tasado en 120 reales. La sillería del coro con 29 asientos todos de nogal, con sus tarimas y demás correspondiente, 200 reales. Un facistol, tasado en otros 200 reales. El cancel de la iglesia, de madera de pino entrepañado de 200 pies de alto y 7 de ancho, tasado en 10.000 reales. El armazón de la cajonería de la sacristía dividido en dos trozos de nogal sin cajones, 400 reales. Cinco mesas del refectorio de madera de pino, de 18 pies de largo y 2 $\frac{1}{2}$ de ancho, a cuarenta reales cada una. La sillería del refectorio con su tarima de pino, valuada en 300 reales. Hay otros muchos objetos, puertas, ventanas, vidrieras, etc., que omitimos.

Era administrador del Monasterio D. Rafael de Cosío, vecino de Tariego, el cual tenía en su poder muchos objetos del Monasterio. He aquí algunos, con el correspondiente precio en que fueron tasados.

Diversas puertas finas tasadas en 40, 30, 80, 100 reales. La caja del órgano que únicamente se halló existente y los fuelles del todo muy maltratados, se tasó en 300 reales. Debieron destrozarlo las tropas francesas.

Cuatro campanas de 200 arrobas de peso, a 10 reales la libra, fueron vendidas en 50.000 reales.

También consta el dinero sacado de cosas pertenecientes al Monasterio que fue a parar a la administración o erario del estado, y para sostenimiento de las tropas francesas. De una relación presentada por D. José M. Calonge comisionado por la Real Caja de Consolidación, resulta que en 6 de marzo de 1809 entraron en su poder 5.368 reales, valor de 244 cabezas de ganado lanar entre corderos y corderas, ovejas y algunas machorras, compradas por Manuel Martínez, de Palencia.

16. Asimismo resulta entraron en dicho fondo 5.356 reales del valor de 131 ovejas del Monasterio, vendidas a D. José Antonio Igelmo, de la misma ciudad. Más 2.070 reales de noventa borregos del mismo Monasterio, vendidos a Antonio Marcos Monje, de la misma vecindad. Otros 2.000 reales engrosaron dicho fondo por los representantes de la villa de Dueñas a cuenta de 5.668 reales en que se remató el reloj de la torre del Monasterio, debiendo satisfacer el resto en 30 de octubre de 1811 y además un tres por ciento de la cantidad conforme a lo capitulado en el acto de remate.

El 12 de junio de 1809 se entregaron en la Tesorería de la provincia 13.475 reales, valor de un caballo vendido en pública subasta, perteneciente también al Monasterio.

Según expediente formado consta haber entrado en poder de D. Andrés Martín Pérez, pbro. racionero de la Santa Iglesia de

Palencia, mil cuatrocientos reales, valor de doscientos diecisiete cántaros de vino y media arroba vendidos a Miguel de las Bárcenas, vecino de Palencia, con el fin de atender con dicha suma al pago de los comisionados y manos de que tenía necesidad de valerse para el desempeño de las obligaciones de subdelegado.

Del mismo expediente se desprende que tanto las tropas napoleónicas como los vecinos de los pueblos circunvecinos al Monasterio, cometieron muchas extracciones de efectos, granos, vino y demás existencias. Los ganados fueron trasportados a otros destinos distintos al uso ordinario, siendo difícil la localización de los mismos así como la tasación.

17. La cuenta presentada por D. Rafael de Cosío, administrador del Monasterio en la época de estar ausentes los monjes, acusa los siguientes valores. Sesenta reales de vidrieras recogidas en el convento; 390 reales, más 17 mrs., importe de once marones vendidos a Antonio Marcos; 45 reales, valor de 300 tejas vendidas, 520 reales, valor de una mula vendida; 950 reales, valor de otra mula; 630 reales, valor de una yegua vendida; 267 reales, valor de un macho vendido; 434 reales, importe de varias piezas de leña vendida.

Sigue a continuación los bienes raíces propios del Monasterio. Entresacaremos algunos conceptos.

Este Monasterio de San Isidro se halla sito en un término y coto de este nombre en que tenía jurisdicción espiritual y temporal. Era parroquia para aquellos criados y arrendadores del Monasterio. Este coto redondo y término se halla demarcado y confinante con los de las villas de Dueñas, Tariego, Baños y Calabazanos y con los ríos Pisuerga y Carrión, señaladas con mojones de piedra sus divisiones.

Dentro de este término resulta lo siguiente. La fábrica y caja principal del Monasterio, compuesta de dos claustros alto y bajo muy espaciosos ambos, de bóveda, con las paredes de piedra, sillería y mampostería, concertadas muchas celdas, patios, con sus pozos, cocinas y demás oficinas de comodidad para el uso de los monjes, bodegas, lagares y otra para recolección del fruto de uvas.

Inmediato a él la iglesia con tres naves, también de bóveda, todo lo cual, como no ha producido jamás venta alguna, hecha la tasación por peritos, resulta ascender su precio de venta a 1.221.320 reales, pero obligados los mismos peritos a la regulación de venta anual conforme al real decreto de 9 de junio. Inmediato y confinante a este edificio existe una gran Plazuela cercada con tapias de cal y canto en las que se hallan unas excelentes cuadras, pajares, panera

y cochera, cuyo valor está regulado en producto anual y valor en venta respectivamente 3.773 y 9.280 reales.

También comprende una casa situada dentro de la cerca, destinada a panadería con su horno para cocer el pan, corral y otras dependencias necesarias adheridas, tasada por los peritos en 7.800 reales. Otra casa titulada de los gallegos, valuada en 1.320 reales. Las tapias que cercan el convento están tasadas en 47.400 reales. El aprisco para encerrar las ovejas asciende en valor a 2.400 reales.

18. Contiguo al Monasterio existe el grande y magnífico cercado, lindante por una parte con el río Pisuerga y por las demás con una excelente tapia de cal y tierra hormigonada, contiene un grande bosque, sotos y alamedas con infinidad de pies de olmos, álamos, y fresnos y otros diferentes arbustos, una huerta buena con fuente para regarla, excelentes frutales con exquisitas frutas de verano, su plantío de frutales de invierno de diferentes clases una buena guindalera, muchos almendros y otros árboles fructíferos, un pedazo grande de viñedo de cuarenta y cuatro aranzadas y en él un plantío de olivos, otro pedazo de tierra labrantía para pan llevar, de cuarenta y una obradas, un palomar grande, un colmenar, una ermita titulada de San Martín que era la parroquia primitiva, una hermosa fuente con su encañado hasta las puertas del Monasterio con otras infinitas cosas de utilidad: el número de obradas comprendidas dentro de este cercado se ignora por no haberse medido ni demarcado jamás, sólo si se advierte ser de una extensión y ámbito muy dilatados: su valor se regula conforme al real decreto en la forma siguiente: La ermita de San Martín, 5.230 reales, el colmenar, 13.080 reales el palomar, 2.400 rs., las cuarenta y cuatro aranzadas de viña, 18.172 reales; las cuarenta y cuatro obradas de tierra de huerta, 29.379 reales; el arbolado, frutales, y demás plantío de Sotos y bosques, se calcula en 1.020.000 rs.

Fuera del cercado se halla otro soto de esta pertenencia al pago de las monjillas, de álamo blanco y mimbrajo, que resulta hacer 10 aranzadas, valuado en 50.000 reales.

Fuera también del cercado, además de otros sotos, existen trescientas obradas de eriales al páramo de las monjillas a oyocabo y la Venta y corrales de ganados, que producen pastos para ganado lanar y se ha valuado su producto en 2.750 reales. La venta frente al Monasterio producía en esta época 3.400 reales.

Sigue la relación detallada de tierras de pan llevar, viñedo y pastos, propiedad del Monasterio, pero no es posible detenernos; sería monótono y llenaría muchas páginas. Únicamente referiremos

los datos principales de los bienes diseminados por otros términos, de los cuales tomaron buena cuenta los franceses y afrancesados.

19. Según noticias transmitidas en documentos de la época, nuestro Monasterio fue, hasta hace poco más de un siglo, dueño de infinidad de terrenos extendidos por toda la geografía de Palencia y también en otras provincias.

En frente del cercado del Monasterio y coto redondo de San Isidro, al lado opuesto del río Pisuerga, le pertenecía otro término titulado Santa María de Remolino, con jurisdicción espiritual y temporal, confinante con los términos de Dueñas y Tariego. Comprendía una elevada suma de aranzadas de viñedo, dadas a foro perpetuo a particulares, quienes pagaban cada año el canon consignado en las escrituras, 7.393 reales.

También existía en el mismo término o demarcación de Remolino ciento quince obradas de tierra labrantía, dividida en varios pedazos, más un terreno valdío para pasto del ganado lanar, de unas diez obradas. Estos pastos, cuando el Monasterio no llevaba allí baños, los solía alquilar en 300 reales anuales.

En el término de la villa de Dueñas le correspondían ocho obradas de tierra de pan llevar, en Soto de Cerrato, 62 obradas, cuatro cuartas y diecisiete palos, también de tierra labrantía. Por ellas percibía en esta época el Monasterio cuatro cargas de trigo y cebada, mitad por mitad. En Hontoria, 34 obradas, tres cuartas y catorce palos, de las que sacaba en renta cinco cargas de pan mediado, trigo y cebada. En Reinoso tenía 14 obradas; en Autillo percibía un sexmo y dos escusados de todos los diezmos mayores y menores. En Baños le correspondían 128 obradas, cuatro cuartas y sesenta palos de tierra blanca para pan llevar y cinco cuartas de era para trillar, parte de las cuales estaban sin arrendatario, y las arrendadas producían al Monasterio en este año 1808 diez cargas de pan mediado, trigo y cebada. En Palencia percibía el Monasterio de foro perpetuo por unas casas y heredades, 77 reales, siete maravedís y cuatro gallinas, plazo 28 de septiembre.

Sigue una minuciosa relación de las rentas, foros y otros impuestos percibidos por el Monasterio en numerosos pueblos de la comarca. Pasamos todo por alto por creer se trata de noticias de escaso interés.

En 9 de diciembre del año pasado (1808) se llevaron a Palencia cuatro carros de libros. El 10 del mismo mes, se llevaron otros seis carros de libros. El 12 del mismo, otros seis carros de libros de la biblioteca llevados a Palencia. Al día siguiente, 13 de diciembre,

se llevaron al mismo destino cinco carros de cantorales, frontales y escritorios, con otros efectos.

En una nota del documento se dicen estas palabras: "No se sabe con identidad los efectos que se hallan recogidos en casa de Don José María Ramírez ni aparece hecho todavía el inventario de ellos".

20. Añádese en el documento algunos datos referentes a los frutos en especie. Se remataron los frutos de trigo y cebada vendidos a Manuel Caballero Moratines, en 2.020 reales, el día 6 de agosto de 1809. Manuel de Cañas Triana, vecino de Dueñas, se quedó con los diezmos del Coto de San Isidro y de la Huelga de Santa María de Remolino, en 5.310 reales. Domingo Molinero, vecino también de Dueñas, se quedó con las guindas del cercado, en 200 reales (670).

Según una certificación extendida por el escribano Marcelino Nieto en 22 de mayo de 1809, se da cuenta de como por mandado del intendente general de Palencia se había subastado un potro de dos años, de pelo negro, perteneciente al extinguido Monasterio de San Isidro el Real, tasado en 2.200 reales y se vendió a Ms. Dansón, en 1.600, del hospital militar de las tropas francesas establecido en el hospicio de la ciudad (671).

Por los mismos días se vendía una mula en la granja de Santovenia, dependiente del suprimido Monasterio de San Isidro, a Juan García, vecino de Mazariegos, en el precio de 300 reales vellón.

Igualmente en 5 de junio, el mismo escribano Marcelino Nieto, firmaba otra certificación haciendo constar el arriendo de la venta del Monasterio en favor de Alejandro Sánchez, vecino de Tariego, por un año, con obligación de pagar a la Real Hacienda 1.500 reales vellón en dos plazos.

Por otro oficio de la Real Administración de rentas de la provincia se ordenó al administrador del Monasterio Rafael de Cosío, vecino de Tariego, la venta de madera perteneciente a los sotos del Monasterio.

De diversos documentos de esta época se deduce la venta de distintos objetos llevada a cabo por este administrador durante el gobierno francés intruso. Vendió tejas, madera, animales, un balcón voladizo, cubas de vino, "la máquina del reloj a favor de la V.^a de Dueñas en 5.668 rs., etc. (672)".

Los daños ocasionados en San Isidro por las tropas francesas

670. Copia de un documento de la época existente actualmente en nuestro A.

671. Hoja timbrada del A. H. N., legajo 5.440, sección Clero.

672. A. H. N., sección Clero, legajo íd.

acuarteladas en él no son para descritos. Ya hemos visto cómo la hacienda pasó toda a poder del estado, malvendiéndose los bienes e incautándose de ellos con el mayor descaro.

21. El edificio sufrió lo indecible. Nada mejor que los documentos para cerciorarnos de ello: “Hallándose este Monasterio y su iglesia enteramente desmantelados y sin tejados igualmente que todas sus quadras y pajares y lagares y panadería y casa de los operarios hecho todo un montón de escombros ruinas e inmundicias que en la larga estancia de las Brigadas del Ejército Aliado y Caballería enemiga había causado, gran parte de sus pisos levantados, otros arruinados y desplomados y no pocos quemados con parte del edificio sus tabiques divisorios y cielos rasos en gran parte también arruinados y todo él sin puerta alguna ni ventana, sin rejas y con una sola escalera de las quatro que tenía, su Iglesia en la misma forma que todo el edificio derruída profanada llena de inmundicia y sin altar alguno (673)”.

Este estado de desolación y ruina que presentaba nuestro Monasterio no era un caso aislado, se repetía con demasiada frecuencia en la casi totalidad de los edificios religiosos. Sirva de muestra el siguiente dato inédito alusivo a otro Monasterio de la misma Orden, precisamente el más próximo a San Isidro con el cual tenía estrecha relación por comunicarse directamente los documentos, es decir, cuando había alguna circular del General o de algún otro personaje para toda la Orden, se la pasaban de un Monasterio a otro. Nos referimos a San Benito de Frómista, pequeño monasterio fundado por San Benito el Real de Valladolid, dedicado a Ntra. Señora de la Misericordia.

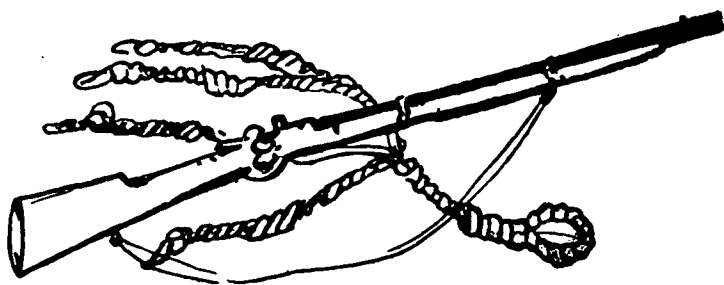
He aquí como nos describen los horrores del paso de los franceses por aquel pequeño monasterio un manuscrito de la época: “El Monasterio de Ntra. Señora de la Misericordia de la villa de Frómista, es una corta y pobre hijuela de la Abadía de San Benito el Real de Valladolid la que antes de la irrupción francesa de 1808 mantenía siete u ocho Monges con el producto de varias tierras y viñas cultivadas por sí, y el de tres dehesas que posee en tierra de Ciudad Rodrigo dadas a renta.

22. “En esta época fatal saquearon los soldados de Napoleón todos sus granos, vino, muebles, ropas, ornamentos de iglesia y plata, vasos sagrados, insignias abaciales, campanas, el dinero, nada, en fin, perdonaron sino el edificio del Monasterio, y de su Iglesia.

“Para construir una fuerte empalizada destruyeron además de seis a siete mil árboles de su alameda, y todos los frutales de la huerta sin dejar ni uno sólo. Tamaños destrozos parecen pequeños en comparación de los que se siguieron inmediatamente. “Unos Jefes de partida que no nombro por ser demasiado notorio se propusieron acabar con lo que habían respetado los enemigos. Forjaron y fijaron edictos demandando la destrucción del Monasterio por medio del fuego, y en efecto, se executó dando principio por los desvanes del Monasterio y de la Iglesia.

“Este fatal incendio fue la señal para que muchísimos paisanos acudiesen a robar balcones, rejas, puertas, maderas, teja, ladrillo y hasta que el solar quedó cubierto de una espantosa capa de cenizas. Otros al mismo tiempo demolieron seis casas que hechas a cordel cerraban por la parte del norte la plaza de esta villa y que con sus soportales proporcionaban la mejor estancia en el invierno. Tal es la verdad y triste realidad de lo ocurrido hasta el año catorce (674)”. Sigue el documento detallando todavía más desdichas.

Algo parecido sucedió en el Monasterio de San Zoilo de Carrión, grandioso monumento saturado de riqueza artística, emporio del saber, una de las principales abadías de la Congregación, saqueada y reducida a la miseria por las tropas de Napoleón (675).



674. Archiv. de Valladolid, en Santo Domingo de Silos, tomo 32, fol. 821.

675. Ibid., fol. 724. Firma la relación de las desgracias el Abad General de la Congregación.

XXXI

OCASO DEL PERIODO BENEDICTINO

1. Triste y verdaderamente luctuosa debió ser para nuestros monjes aquella época de dominio francés en que vieron la destrucción total de su Monasterio, levantado y custodiado a costa de tanto esfuerzo. Por los datos aportados y por otros que añadiremos, se ve que apenas quedó del edificio otra cosa fuera de las cuatro paredes. El caso de Frómista no fue único, se repitió en San Isidro y en centenares de edificios que corrieron la misma suerte.

Los franceses no eran los únicos vándalos en aquella ocasión: a ellos se sumaron gran número de españoles, todos aquellos que soñaban con algún desquite o esperaban ocasión propicia para lanzarse en busca de las propiedades y "tesoros" albergados en los Monasterios. En todas las revoluciones han abundado esta hez de la plebe, ebria de enriquecerse a costa del prójimo, sin tener en cuenta para nada las leyes de la equidad y de que no es lícito tomar los bienes ajenos.

Sobre San Isidro se echó toda una turba salvaje que desvalijó cuanto habían respetado los franceses, no dejando del edificio sino un montón informe de ruinas. Cuando después de la tempestad renació algún tanto la calma y pudieron volver de nuevo los monjes, encontraron el Monasterio en la situación anteriormente descrita. Sin embargo, nada fue capaz de intimidarles; volverían a empezar de nuevo hasta lograr poner en orden todo cuanto estaba por los suelos.

147. DOM IGNACIO FERNANDEZ (1814-1818).—Los continuos descalabros sufridos por Napoleón en España y al ver coligada contra él a toda Europa, le obligó a firmar el tratado de Alençey; por él devolvía la libertad y el trono de España a Fernando VII. Era el 11 de diciembre de 1813. Los últimos soldados franceses salieron de España por Figueras en 1814 y en el mes de abril dióse por ter-

minada la guerra de la Independencia con el triunfo definitivo de nuestras armas en tan gigantesca lucha. El pueblo español había luchado con gran coraje en defensa de los supremos valores, fe y patriotismo, venciendo al tirano de Europa, de tan tristes recuerdos para todos los españoles.

Con la marcha de los franceses y la vuelta al solio regio de Fernando VII poco tardaron las órdenes religiosas en reorganizarse de nuevo. En el mes de mayo de 1814 ya pudo tener su capítulo general la Congregación benedictina de Valladolid, nombrándose los principales cargos, cubriéndose las abadías y prestando diligente ayuda a aquellas necesidades más urgentes. Mucho era lo que tenían que hacer. Por todas partes desolación, ruina, monjes descarriados como ovejas sin pastor.

2. Nuestro Monasterio de San Isidro, uno de los que más sufrieron en el período de ocupación francesa, se vió obsequiado con el nombramiento de un nuevo superior en la persona de Dom Ignacio Fernández.

Los documentos de la época nos reflejan algunos pormenores de los primeros momentos de la llegada de nuestros monjes.

“El 12 de noviembre de 1808 se verificó la expulsión de los monjes ocupando el monasterio y todas sus dependencias los franceses. En 28 de septiembre de 1814 entró por abad de San Isidro el P. Mtro. Fr. Ignacio Fernández Ulloa, electo en el capítulo general celebrado en el Monasterio de San Salvador de Celanova en siete de mayo de 1814 por no haber podido verificarse a su debido tiempo en San Benito de Sahagún en el mes de abril de 1809 a causa de la horrible invasión de los franceses cuya tiránica dominación duró todo este tiempo (676)”.

Se advierte en el libro de cuentas que “aunque posesionados solemne y judicialmente los monjes de San Isidro de su Monasterio y de quanto les pertenecía no se allaron autorizados para percibir sus rentas hasta el diez y ocho de octubre en virtud de la contrata celebrada con S. Md. por el P. Procurador gral. de la Orden en Madrid (677)”.

Seguidamente nos ofrece un retrato al vivo de la situación en que los monjes encontraron su amada mansión: “Desde el primero de septe. de 1814 fixó el Pd. Mayordomo su residencia en el Mont.º que se allaba desmantelado todo sin más tejados que el paño

676. A. H. N., sección Clero, ms. 9.676.

677. A. H. N., sección Clero, ms. 7.677, fol. 5, v

del mediodía o de la cámara sin puertas ni ventanas y todo lleno de escombros e inmundicias acompañóle el Hermano Fr. Teodoro Ibáñez, dos carpinteros de Cevico, quatro oficiales gallegos, dos de Valladolid y crecido número de peones para desembrozar y limpiar el convento de sus escombros e inmundicias dando principio a la construcción de tejados, puertas y ventanas y demás accesorios para el establecimiento de los monjes que después le siguieron.

3. “Compuesta que fue la mayordomía para su recogimiento, etc. De cuenta del P. Mayordomo Fr. Rosendo Nores era la mantención de los Maestros de Cevico y las demás, además de su jornal se les contribuía diariamente con bocadillos mañana y tarde, aceite, sal, pimienta y demás necesarios para hacer sopas (678)”.

La iglesia se hallaba en pésimas condiciones; no podía habilitarse al culto tan fácilmente. Por esta causa optaron por restaurar y aderezar la ermita de San Martín, sita dentro del Cercado, para celebrar en ella los divinos oficios, hasta tanto se arreglara la iglesia. “Para residencia de los monjes a su llegada en 1814, habilitaron la mayordomía, que era el lugar más céntrico del Monasterio y el que estaba algún tanto arreglado, todo los demás en ruinas y en el estado lamentable reflejado en los anteriores relatos”.

Seguidamente se dió comienzo a la restauración de los lugares regulares para preparar decente habitación para los monjes, y al mismo tiempo se restauraba las granjas y prioratos; en todas partes sobreamundaba la desolación y ruina.

Una de las primeras gestiones realizadas por el nuevo Abad fue averiguar el paradero de todo el tesoro del Monasterio, con vistas a reclamarlo cuanto antes. Documento en confirmación de nuestro aserto:

“Señor intendente: Fray Ignacio Franz y Ulloa Mro. de la Religión de San Benito y Abad de el Real Monasterio de San Ysidro junto a la villa de Dueñas, ante V. S. con la mayor atención digno que entre las obligaciones que están a mi cargo es una el de reponer lo que falta en el dho Monasterio tanto lo que en él se allo quando la estinción de que sin duda habrá inventario, quando lo que posteriormente se ha arrancado de el edificio y su Yglesia que ha causado las ruinas que se ven bien notorias se que unos y otros efectos aparecerán en poder de habitantes de los pueblos que le circulan para buscarles y repetirles, conviene a mi derecho a el de el Monasterio y Comunidad se me acuda y entregue original dho ynventario y quando a ello lugar no haya una copia a la letra que estoy pronto

a pagar los correspondientes derechos para en su vista recibir lo que exista de dhos efectos ynventariados con la protesta de repetir donde y como convenga por los que falten y assi suplico a V. S. lo estime y mande a las justicias de dhos pueblos que hagan y apremien a los tenedores de los mismos efectos me les entreguen ynmediatamente sin ninguna dilación y resistencia y por consiguiente lo que fuera de el inventario se hallen y reconozcan ser pertenecientes a dho Monasterio de su uso y de lo estraído de el edificio casa a el anexas y demás que se conozcan ymponiendo a las justicias un breve y reducido término y por qualquiera ynobediencia y dilación las penas y apercibimientos que sean del agrado de V. S. en que recibiré mrd.

“Palencia y Julio 19 de 1814.

Fr. Ygnacio Fernández Ulloa, Abad de San Isidro”.

4. Al margen del mismo documento consta la respuesta dada por el Intendente tres días después: “Siendo tan terminante el Rl Decreto de S. M. de 20 de mayo de este año en que se manda entregar a los Religiosos no sólo sus conventos sino también sus propiedades, y quanto les pertenezca, qualquiera villa corporación o persona que tuviere efectos pertenecientes al Rl Monasterio de San Isidro, deberá ponerlos inmediatamente a disposición de su Prelado, sin dar lugar a reclamaciones ni gastos, que serán a costa del que impidiere con frívolo pretexto el cumplimiento del citado decreto. Y por lo que repecta al inventario que se reclama, se acudirá al Sr. Comisionado Pral del Crédito público en cuya oficina deben obrar los papeles y Documentos pertenecientes a los conventos y monasterios de la provincia (679)”.

Firma esta respuesta un personaje apellidado Blanco, sin poner nombre.

El documento real a que alude la anterior notificación decía: “Informe S. M. de que la escandalosa persecución que han sufrido las órdenes religiosas y la notoria injusticia con que las despojaron de sus conventos Yglesias y propiedades, los bárbaros opresores de la Patria que conspiraron al exterminio de tan recomendables corporaciones como opuestas a su irreligiosidad y a la execución de sus planes tiránicos, no ha perdonado ni a las comunidades de las religiosas obligándolas a emigrar expuestas a los mayores trabajos y peligros, ha resuelto que se entreguen a éstas como se ha mandado en quanto a los religiosos, todos los conventos con sus propiedades y

quanto los corresponda para que seguras de su subsistencia puedan dedicarse exclusivamente a llenar las obligaciones de su instituto (680)".

Fruto de esta solicitud en recuperar los objetos fue el hallazgo de no pocos utensilios pertenecientes al Monasterio, como lo demuestra el ejemplo siguiente: Del libro de cuentas de 1815 consta que el Mayordomo del Monasterio pagó a los carreteros montañeses por la conducción de doce carros de libros que se trajeron a este Monasterio de la biblioteca de San Francisco de Palencia y ocho cuadros grandes de los ermitaños que había en la cámara a diecisiete reales unos con otros (681). Por aquí sabemos el lugar adonde llevaron los libros de la biblioteca de San Isidro, a la de San Francisco de Palencia.

5. Otros muchos efectos no se pudieron recuperar, como tampoco los animales y rebaños, por haber sido sacrificados y vendidos y su precio gastado por los franceses. El estado se hallaba en condiciones angustiosas, sin medios de poder indemnizar tantas deudas como pesaban sobre él.

En 9 de diciembre de 1817, Fernando VII, a requerimiento del abad y monjes de San Isidro despachó una provisión real, firmada en Valladolid, por la cual se restituía a los monjes el derecho de pescar en las márgenes de los ríos Pisuegra y Carrión en los términos que bañan terrenos del Monasterio. Asimismo, ordena les sean devueltos a los monjes 16 libras de pesca o su valor equivalente a justa regulación de personas peritas, por los que se hallaron pescando en dichos términos, y esto se da a petición del abad, monjes y alcalde del Coto de San Isidro (682).

El general de la Religión de San Benito, Fray Anselmo Peláez visitó el Monasterio de San Isidro en el mes de noviembre de 1816, y entre otras cosas exhorta a los monjes a guardar los mandamientos de la ley de Dios (683), la santa Regla y constituciones, y a leer cada cierto tiempo los mandatos establecidos, así como las penas canónicas en que se puede incurrir.

Manda igualmente se aumente a todos los monjes cuatro ducados y a los hermanos legos dos más, para vestuario, y cuando necesiten algo lo deben pedir al mayordomo.

680. Doc. del A. Episcopal de Palencia, legajo 29, n.º 514.

681. Libro de cuentas, ms. 9.677, del A. H. N., fol. 17.

682. A. H. N., sección Clero, legajo 5.437.

683. Este mandato tan original acusa cierto estado de decadencia en el espíritu religioso. No es de extrañar, después de tantos años viviendo en el mundo, en medio de una corrupción de costumbres inaudita. Es posible se les pegara a los monjes resabios del ambiente del mundo.

A fin de evitar la pérdida de la paz entre los monjes, deben guardarse mucho de descubrir lo que han dicho en la visita. Los demás mandatos equivalen a los de otros años, cosas muy leves, por cierto (684).

6. Unos días antes de partir para el capítulo general de 1818, recibió el abad la siguiente certificación: “Como presidente de este Monasterio de San Ysidro y depositario que soy de los Monges, de que se compone su Comunidad, certifico de que el P. Abad actual el P. M. Fr. Ignacio Fernández Ulloa nada ha sacado prestado del depósito de los Monges y nada de consiguiente le queda debiendo a dho depósito. En fe de lo cual doi como Presidente y depositario la presente certificación que firmo en este dho Monasterio de San Ysidro y Abril 5 de 1818 (685)”. Un dato más del rigor monástico con que se velaba por los bienes del Monasterio. Ni el propio abad tenía poder para hacer gastos que no constaran bien justificados y consignados en los documentos.

Los religiosos fallecidos durante el cuatrienio de 1814 a 1818 fueron Fray Benito Guinça, el Rvdo. P. Mtro. Fray Félix Ucero, meritísimo abad de la casa en la época aciaga de la revolución francesa, cuyos sufrimientos morales aceleraron sin duda su muerte, y los hermanos legos Fray Manuel Tarrero y Fray Eugenio Bujedo. Todos estos religiosos fallecidos eran profesos de nuestro Monasterio.

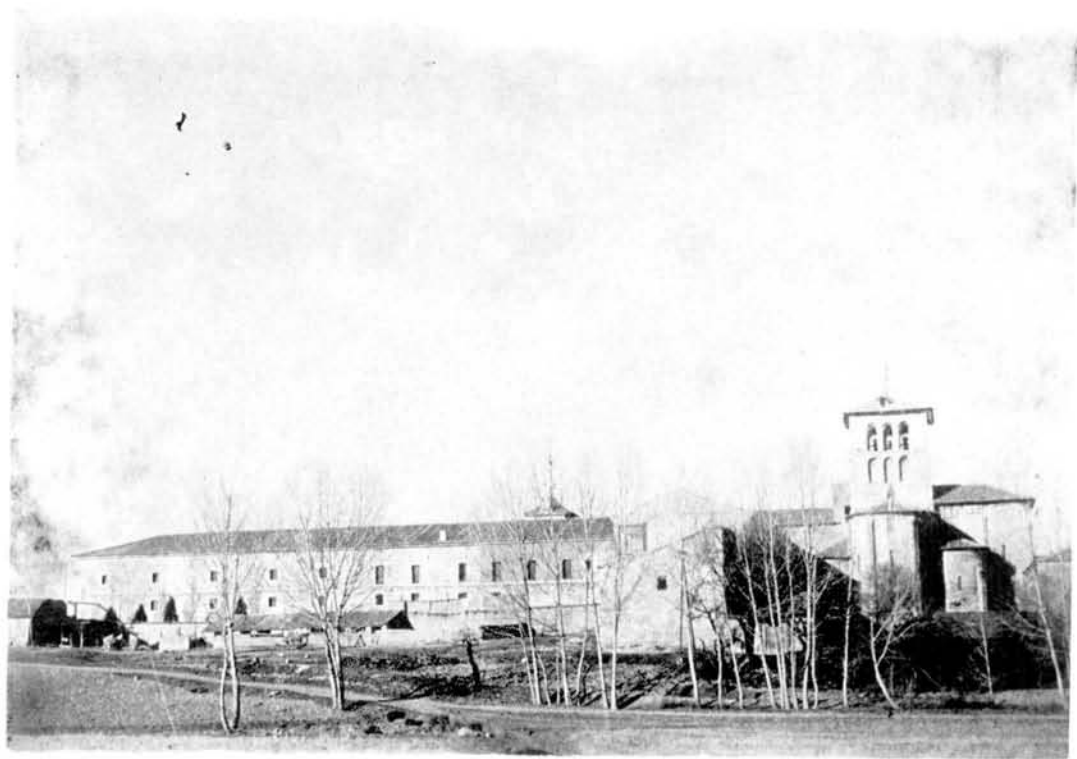
En un manuscrito perteneciente al A. de la Congregación benedictina de Valladolid consta el estado general del Monasterio de San Isidro por lo que respecta a bienes de fortuna. En el cuatrienio 1814-1818 recibió en dinero 189.152 reales. De ellos los prioratos aportaron San Boal y Santiago del Val 33.345 reales. De renta de cisa, 18.417 rs. Gastó en partidas honrosas 72.656 rs. En contribuciones y donativos 3.120. En la librería se invirtió 614 rs. Los pleitos consumieron 6.064 rs. El sustento de 9 religiosos que componían la Comunidad importó 24.080 rs.

En la reedificación de todo el Monasterio y su iglesia, nueva construcción de todos los tejados, habilitación de toda la casa, coro, etc., según el libro de obras se gastaron 138.061 reales. Pesaba sobre él, al mismo tiempo una deuda de 102.800 reales, por lo que se vislumbraba otra época de ansiedad parecida a la subsiguiente al gran incendio de 1604 (686).

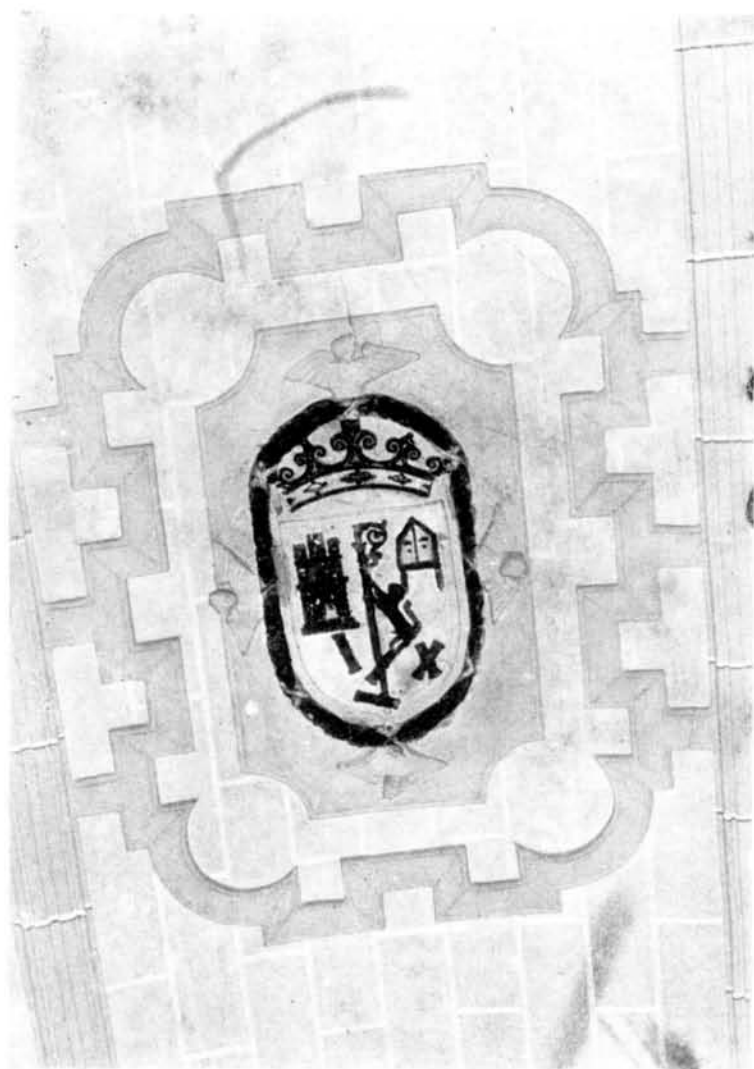
684. Libro de visitas, 1797-1818, fol. 372 y sigs.

685. Volumen ms. 32 del A. de Valladolid, en Sto. D. de Silos.

686. Id., volumen 33, págs. 263-276.



Monasterio de San Isidro.-Fachada del oriente y ábsides de la iglesia.



Monasterio de San Isidro.-Emblema heráldico en la bóveda de la nave mayor.

Terminamos la relación de todo lo más saliente en estos cuatro años primeros de gobierno de Fray Ignacio Fernández de Ulloa con un documento importante extraído del A. Municipal de Dueñas. Dice así:

7. “Srs. Alcalde y Ayuntamiento de la villa de Dueñas: Debiendo este Monasterio de San Isidro reintegrarse según Reales Ordenes del Relox comprado por esa villa en tiempo de la dominación Francesa, que anteriormente tengo reclamado, y siendo ya urgente su traslación al mismo Monasterio para el uso y gobierno de su Comunidad para poder verificar y disponer lo que convenga al efecto con intervención de la persona que dipute ese Ayuntamiento necesario que se sirva comunicarme QUANDO podrá realizar la entrega a que no dudo se prestará gustoso en observancia de las Superiores Reales Ordenes.

“Dios guarde a VV. muchos años. San Isidro y enero 24 de 1815. Fray Ignacio Fernández Ulloa, Abad de San Isidro. Rubricado.

“Sr. Alcalde y Ayuntamiento de la Villa de Dueñas (687)”.

No hemos logrado cerciorarnos si efectivamente los de Dueñas accedieron a la entrega del reloj. Probablemente sí, puesto que se vuelve a hablar de él años más tarde.

148. DOM ANDRES CANO (1818-1822).—El 8 de mayo de 1818 entró a gobernar este nuevo abad a quien esperaba otra época de amargura. Si bien habían abandonado el suelo patrio los franceses, quedaban dentro de la patria otra clase de enemigos tan hostiles o más que los franceses. Una de sus primeras compras fue la adquisición de una alfombra para el presbiterio de seis varas de largo y otras tantas de ancho. Se compró en Madrid y su precio fue 800 reales.

8. En 31 de enero de 1819 se pagó el gasto del pleito habido entre el Monasterio y el pueblo de Revilla de Campos sobre la ocupación hecha por los vecinos de esta villa del terreno de Santovenia durante la invasión francesa, los cuales se llamaron a él, a pesar de haber pertenecido al Monasterio tantos siglos. La sentencia fue fallada en favor de San Isidro en la Real Chancillería de Valladolid. En pago de este triunfo, dícese que gratificó el Monasterio al procurador de San Benito el Real de Valladolid con media onza de oro en metálico y otra media onza en otros obsequios. Todo sumaba 320 reales. Se gratificó asimismo a los procuradores del tribunal.

En la fiesta de N. P. S. Benito del mismo año 1819 se gastaron

para la Comunidad, los cuatro padres agustinos invitados, el alcalde y Secretario del Coto: dos docenas de naranjas, dos de limones, veinticuatro reales; tres libras de fideos, doce reales; cuatro libras de chorizos, diez y seis reales; dos corderos, veinticuatro reales; un pavo cebado, cuarenta reales; diez pollas a seis reales; un jamón, cuarenta reales; pichones del palomar; un barril de aceitunas, veinte reales; una cuartilla de vino generoso, 30 reales; media libra de café, doce reales; cuatro libras de almendras y dos de aniseta, 7 reales.

En la fiesta de San Isidro, celebrada el 9 de mayo, se gastaron para la función del Santo Martín: para los cuatro padres agustinos, alcalde y secretario, 2 corderos, 7 conejos, 16 libras de salmón a 8 reales, tres libras de fideos, tres cántaros de vino blanco, y media arroba de vino rancio. Se gastó, además, un pavo, dos corderos, pichones, chorizos. El importe de todo fueron 483 reales (688).

Por esta época dispuso el Abad se diera a cada monje una libra de carne a mediodía y media libra por la noche, y postre todas las noches.

En 13 de junio se verificó la nueva medición o deslinde de los términos del Monasterio, particularmente los de Santa María de Remolino, Villarberque y Madre antigua del río Carrión, donde se halló que los vecinos de las tierras se hallaban intrusos en las de los monjes desde hacía años, unos poco, otros más de la cuenta. Lo más llamativo fue que de cuarenta hitos indicadores de los términos solamente quedaba uno en pie por señal, los demás habían sido hechos desaparecer por los propietarios. Así se podían meter más fácilmente en campo ajeno. La labor fue muy dificultosa por la carencia de señales para poder guiarse. El coste de los apeos también fue muy subido.

9. En 1819 la Comunidad se componía de siete religiosos, dos novicios y dos hermanos conversos. Gastaban a diario libra y media de carne por cabeza, excepto los novicios y hermanos, a quienes sólo se les daba una.

Pero el ambiente exterior de la nación no mejoraba, antes se iba enrareciendo por momentos. "A fines de 1819 el ambiente revolucionario era notorio en toda España. Habían ido preparándolo las sociedades secretas, donde hacía tiempo se conspiraba. Las logias fraguaban la revolución. Los franceses y afrancesados propagaron los ritos masónicos y desde 1814 fueron muchos sus afiliados. Oficiales españoles prisioneros en Francia, como Riego y San Miguel, funda-

ron logias en las plazas militares... Las logias más activas eran las andaluzas de Sevilla y Cádiz. Laboraban con tanto sigilo que sus manejos no fueron descubiertos. Allí había de estallar el movimiento (689)".

El comandante Rafael Riego suscitó la rebelión en Cabezas de San Juan en 1820, y con el favor del ejército y el auxilio de O'Donnell y otros revolucionarios proclamó la constitución de 1812, inspirada en las ideas revolucionarias emanadas de Francia, concedía la libertad de imprenta que había de ser un arma de dos filos empleada contra la Iglesia, reconocía sí, la religión católica, pero abolía el tribunal de la Inquisición, disminuía las congregaciones religiosas, en una palabra, de nuevo se volvió a enseñorear de España el anticlericalismo que había de desatar su odio contra las comunidades religiosas.

San Isidro iba a ser otra vez una de las primeras víctimas de la revolución. El 21 de octubre de 1820 fueron expulsados de nuevo los religiosos, no pudiendo volver de nuevo a ocupar su amada mansión hasta 11 de junio de 1823. Otro paréntesis de horror se cernía sobre nuestro Monasterio, todavía no recuperado de los inmensos daños sufridos durante el período de ocupación francesa. La prueba para los monjes no podía ser más dura.

En 2 de noviembre del mismo año, por orden del gobierno retransmitida a través de Baltasar Valdés Argüelles, de la Audiencia de Palencia, se ordenó llevar a efecto con toda severidad posible "la ocupación del Monasterio de Sn Ysidro situado en las inmediaciones de la villa de Dueñas el Martes siete del corriente a las ocho de su mañana sin falta alguna, y haga saber al R. P. Abad de él el objeto de su comisión exigiendo de éste, Prior, Procurador, Mayordomo o persona en cuyo poder se hallasen todos los libros de cuentas, que se foliarán si no estuviesen y rubricarán". Seguidamente se dirigirán al Archivo el cual sellarán y recogerán sus llaves. Tomarán nota de todos los víveres dejando únicamente los que necesite la comunidad para su sustento. Acto seguido se procederá al secuestro de todos los bienes raíces muebles o semovientes... "En realidad se llevó a cabo tal orden el miércoles, ocho de noviembre de 1820".

10. El oficio está dirigido al alcalde constitucional del Ayuntamiento de Baños de Cerrato (690).

689. A. Ballesteros y Bureta: *Historia de España*, o. c., tomo VII, pág. 166.

690. A. H. N., sección Clero, ms. 9.654, fol. 35. Ignoramos cómo fueron comisionados los de Baños en vez de los de Dueñas. Bien pudo ser porque aún en este año el

En el mismo se hace constar que el Abad Fray Andrés Cano, se hallaba enfermo en cama, y los emisarios del gobierno pidieron autorización para entrar en su alcoba. Les fue concedido, y en la cama misma dió su conformidad a las disposiciones del gobierno, dando orden a todos los empleados del Monasterio de no oponer la menor resistencia. El acta está firmada por el propio abad, y los emisarios del poder constitucional eran Valentín Niño, Tomás Díez y Anselmo Belo. Sigue un minucioso inventario de todos los bienes del Monasterio.

Al referirse a la librería, se dice lo siguiente: “Hay en la librería una porción grande de libros escabalgados que ningún mérito tienen más que p.^a vendidos por papel viejo, pues las bibliotecas común y particulares perecieron en la revolución francesa (691)”.

De este inventario se deducen datos preciosos. Vayan algunos. “Hay en la torre dos campanas y el relox usual”. Todavía en 1820 pagaba el mayordomo de la villa de Medina del Campo 130 reales por la conmutación del voto de ir procesionalmente a San Boal.

El edificio del Monasterio situado en su término y coto redondo con jurisdicción espiritual y temporal separada y su Yglesia parroquial confina dho Monasterio y su término con los de Tariego, Baños, Calabazanos y Dueñas, es dueño de los ríos Carrión y Pisuerga en las distancias que uno y otro bañan sus términos.

El Monasterio se componía en esta época de dos claustros de bóveda con paredes de piedra sillería y mampostería, una iglesia de tres naves, también de bóveda y dos torres. Tiene solamente habitables y corrientes la cámara abacial, la mayordomía y doce habitaciones más para los monjes. Las demás del piso alto están sin puertas ni ventanas, muchas sin techo y algunas sin piso ni tabiques, refectorio con su despensa, cocina con cuarto para el cocinero...

11. La plazuela de la portería tiene la cochera que sirve de pajar, cuadras y pajares desmantelados.

Entre el Monasterio y el río Pisuerga está situado el cercado con buenas tapias de cal y piedra, digo tierra hormigonada, dentro del cual está la iglesia parroquial de San Martín, con su altar y pila bautismal, dentro de este cercado hay más de 50 obradas de tierra labrantía de buena calidad, una huerta con fuente y charca para regarla, como cincuenta aranzadas de viña, dos sotos con muchos pies

Monasterio mantenía su jurisdicción propia, exenta de toda otra villa, y por lo tanto, lo mismo era nombrar a los de Baños que a los de Dueñas. Otra cosa hubiera sido desde el año siguiente en que se unió a la villa de Dueñas.

de fresnos, álamos y olmos, muchos frutales de invierno y verano, guindales, almendros, olivos, una fuente que viene encañada hasta el corral del Monasterio, un palomar, un colmenar nuevo con habitación y desván...

Refiriéndose a la granja de Santa Coloma se dice: Hasta 1808 la labraba el Monasterio con tres pares de mulas y mantenía allí 400 cabezas de ganado. Tenía habitación para los obreros y pastores.

La hacienda de Santovenia se componía de 200 obradas, también las labraba el Monasterio hasta 1808 con tres pares de mulas.

La severidad de la orden del gobierno constitucional era manifiesta. Se urgía a indagar las ventas de los haberes de los monjes, pues éstos, en vista del sesgo de los acontecimientos cada día más oscuros y amenazantes, empezaron a vender algunos objetos. Pretendían enterarse del precio de los mismos para incautarse de ellos. Se hace constar, no obstante, las muchas deudas que pesaban sobre San Isidro, y el precio que pudieron sacar los monjes de los objetos vendidos era nada en comparación de tanto como debían.

De entre las cosas vendidas, figuran dos mulas, una yegua, un potro, un pollino, un carro, diversos enseres, trigo y algunos otros cereales.

La misma orden dictada contra los Monasterios afectaba igualmente a las granjas y prioratos. Se intentaba nuevamente dar un golpe de muerte a las comunidades religiosas privándolas de bienes materiales para hacer imposible la subsistencia.

12. Aunque de este resumen extraído de los documentos se da a entender que la Comunidad de San Isidro no fue expulsada, sí lo fue en 21 de octubre de 1820. No obstante, algunos monjes siguieron en el Monasterio algún tiempo, pero al fin fueron expulsados también y el edificio quedó a merced de la chusma y del abandono, sufriendo una nueva destrucción.

En estos años de abandono sucedió algo notable. A través de toda esta historia hemos hecho resaltar la autonomía de San Isidro, con jurisdicción propia en todos sus términos, cuyos abades ejercíanla en lo espiritual y en lo material, siendo señores absolutos de los mismos, a quienes correspondía el nombramiento de alcalde y demás empleados para el servicio del Coto. Ahora, al pasar todo a manos del gobierno, el coto de San Isidro quedaba solitario, sin nadie responsable sobre él. Entonces la villa de Dueñas aprovechó la ocasión y recabó para sí la jurisdicción sobre todo el término de San Isidro.

En el Archivo Municipal de Dueñas constan las actas de sesiones habidas en relación con la jurisdicción de San Isidro. En la de

30 de septiembre de 1821 se dice lo siguiente: “Se pone de manifiesto el abandono en que se halla la jurisdicción del Coto Redondo del exmonasterio de San Ysidro y Huelga de Santa María de Remolino desde la instalación Constitucional haciéndose mención de “las poderosas razones que tiene expuestas a S. E. la Diputación Provincial quien convino con su informe y lo elevó al Congreso de la Nación en el mes de abril para su aprobación de que todavía no se ha sabido su resultado y habiendo encargado interinamente el que ejerzan la jurisdicción los indicados sus mercedes en el prenotado terreno de aquel coto”.

Más tarde, en la sesión de 14 de diciembre, se vuelve sobre el tema:

“En la Villa de Dueñas a catorce de diciembre de mil ochocientos veintiuno. Los Srs. Alcalde y Capitulares que al final firmarán y no el Sr. Mateo Gaona por no saber, estando en las Casas Consistoriales y su Sala Alta Capitular por ante mí su Secretario dijeron que habiéndose representado en el mes de abril deste corriente año al Congreso de la Nación por este Ayuntamiento sobre que Sele agregue E INCORPORE la Jurisdicción Civil y Criminal con todo lo anexo y dependiente a ella del Exmonasterio de San Isidro y Huelga de Santa María de Remolino no se ha tenido noticia del tal recurso sin duda por haberse TRASPAPELADO.

Por lo cual y visto el abandono E INCERTIDUMBRE de aquel territorio se formó nuevo recurso en unión de Comunidad Eclesiástica de esta Villa para ante S. E. la Diputación Provincial para que en cumplimiento del Decreto de las Cortes de 23 de mayo de 1812, se sirviese adjudicar a este dicho Ayuntamiento la referida jurisdicción exponiendo los poderosos motivos que para ello había quien por Decreto de 4 del corriente se sirvió mandar el que los habitantes del citado despoblado expusieron cuanto tuvieren por conveniente sobre la solicitud quienes convinieron en ello y aún aumentaron otras muchas razones y habiendo devuelto ante el indicado S. E. por su segundo Decrero de 12 del corriente se sirvió adjudicar dicha jurisdicción y con todo lo correspondiente y anexo a ella a esta Villa por manera que por dicha declaración quedó agregado e incorporado aquel territorio a este Ayuntamiento en la misma forma que lo están los demás términos que le corresponden; y para atender al cargo administrativo y gubernativo de aquel despoblado y sus términos como igualmente para EL PASTO ESPIRITUAL de sus habitantes como para cuanto ocurra; ...y que se fijen edictos en los sitios públicos de esta indicada como en igual forma en el citado Monasterio

o su venta haciendo saber esta agregación con la expresión DEQUESE de parte a sus moradores los Srs. Alcaldes de cuanto ocurra fuere necesario para atender al buen orden; haciéndose saber también este acuerdo a la Comunidad de la citada parroquia para que enterada de las diligencias relacionadas acuerde para perpetua memoria y atienda HADAR el PASTO ESPIRITUAL a aquellos ABITANTES con lo demás que queda a su cuidado y lo firmaron de que certifico. DUEÑAS. Martín Escalada.—Molinero.—Mariano González Rico. Secretario (692)".

13. La documentación original perteneciente a la agregación a Dueñas del Coto de San Isidro obraba en poder del escribano Mariano González Rico, que antes había sido escribano del mencionado Coto, y por más insinuaciones que se le hicieron se resistía a entregarla. En vista de ello sufrió la correspondiente sanción, tal como nos lo describen las actas:

"Sesión de 3 de enero de 1823: Que en el día de ayer acordaron sus mercedes que Mariano González Rico, Escribano de este número quien lo ha sido antes del Coto titulado de San Isidro en cuyo poder obran las diligencias originales relativas a la agregación del dicho Coto a esta expresada Villa las entregase al mismo Ayuntamiento para Archivarlas como corresponde; más no obstante a que ayer mismo se le izo saber dicho acuerdo impugnó su entrega con pretestos nada satisfactorios, y aunque sobre el particular no se tomó por entonces ninguna providencia; en la mañana de este día con motivo a haber presentado el mismo Mariano a este Ayuntamiento documentos relativos a la Milicia Nacional Local de esta Villa, le recordó otra vez el mismo la imprescindible obligación que tiene de entregar originales dichos documentos".

A pesar de esta reiterada insinuación por parte del Ayuntamiento para entregar la documentación, Mariano González se contentaba con dar una copia y dejar en su poder los originales: "Y por no convencerse de su error, fue conminado por el Sr. Alcalde de primer Voto de que sufriría arresto, más insistiendo en no entregarlos le preceptuó el mencionado Sr. Alcalde quedase arrestado en las casas Consistoriales por su inovediencia todo lo que ha pasado ante sus Mercedes y el Mariano ha querido más sufrir como está sufriendo el arresto que hacer la dicha entrega".

14. "El Ayuntamiento tras ver con profundo dolor, etc., etc., la postura del detenido al que volvió a requerir para la entrega y no

haciéndola le conminó con la multa de CINCUENTA DUCADOS de efectiva exacción levantándole el arresto y acordando se lo exijan gubernativamente”.

No se sabe si al fin cedió el escribano entregando la documentación original del Coto de San Isidro de Dueñas. Probablemente no, pues nada consta, —según parece— en el Archivo Municipal. Una cosa es cierta, desde 1821 San Isidro dejó de ser jurisdicción autónoma y pasó a depender de la villa, hoy ciudad, de Dueñas. ¿Qué móviles perseguía Mariano González no queriendo entregar la documentación? También es difícil averiguarlo. Es muy posible persiguiera un buen fin, como podía ser entregar a los monjes los documentos en el momento que pasara la tempestad, y de este modo quedaba a salvo la jurisdicción del Monasterio y su término. Pero esto no pasa de mera hipótesis, y la realidad fue muy distinta, desapareció para siempre la autonomía.

La Comunidad de San Isidro no pudo volver a tomar posesión del Monasterio hasta 11 de junio de 1823. ¡Otra vez a vivir entre ruinas y escombros como lo hiciera diez años antes! El Monasterio había sufrido lo indecible, y la Comunidad dispersa también tuvo que soportar todo género de penalidades, alguno no pudiéndolas soportar, sucumbió en medio de los padecimientos, como fue el propio Abad Dom Andrés Cano, fallecido en fecha desconocida en el año 1822 o tal vez en los primeros meses de 1823.

149. DOM JERONIMO ALONSO (1822-1824).—Fue elegido para suceder a su antecesor fallecido antes de terminar el cuatrienio, bien ajeno de que él mismo iba a correr la misma suerte. No estuvo al frente de nuestro Monasterio ni siquiera un año, por haber tomado posesión de la Abadía de San Isidro el 11 de junio de 1823, cuando se reintegraron los monjes, y fallecer el 21 de marzo del año siguiente.

En un manuscrito perteneciente al Archivo de San Benito el Real de Valladolid consta la lista de los monjes de San Isidro fallecidos durante los tres años de revolución de 1820 a 1823. Fueron estos: El R. P. Abad Dom Andrés Cano, Fray Francisco Luis, junior, y el lego Fray Pablo Bustamante.

También consta la manera interesante de comunicar las defunciones a las demás casas de la Orden. Se hacía primeramente por medio de certificado al Rvdmo. P. General, quien al fin de cada año, o cada trienio, mandaba hacer la lista de todos los religiosos fallecidos en ese tiempo en todas las casas, acompañaba una certificación

autorizando la lista, y la hacía recorrer las distintas casas en varias direcciones.

15. Al respaldo de la lista y certificación firmada por el propio General, se decía lo siguiente: “Dirigirán Vs. Ps. este Memorial correspondiente a los siete listas que debieron circularse por los Monasterios desde San Juan de Junio de 1820 hasta Navidad de 1823 con la adjunta conveniencia por el orden siguiente: De Valladolid a Dueñas, de Dueñas a Frómista, de Frómista a Carrión, de Carrión a Sahagún, de Sahagún a Vega de la Serrana, de Vega de la Serrana a Eslonza”.

Otras hojas circulaban por distintas rutas ya determinadas, y cada Monasterio debía añadir al pie de la misma el día de recepción y la fecha de salida.

La lista en cuestión tiene el paso por San Isidro con esta noticia: “Recibí el Memorial antecedente y lo remito por el correo a Frómista en el día 4 de enero de 1824 y lo firmo en esta de San Isidro dho día mes y año. Fr. Gerónimo Alonso, Ab. (693).

El 11 llegaba a Frómista la misma hoja procedente de San Isidro, el 16 a Carrión, el 19 a Sahagún, y el 21 a San Pedro de Eslonza. Fue relativamente rápida la gira de monasterio en monasterio, excepto de San Isidro a Frómista, que siendo la distancia más corta del trayecto, a pesar de ello tardó siete días.

En la lista de defunciones enviada a los Monasterios del espacio de un año, desde San Juan de junio de 1823 a la misma fecha del año siguiente, figuran Fray Jerónimo Manso —debe decir Alonso— Abad, y Fray José Cos.

En 1.º de abril de 1824 al partir para el capítulo general el P. Fray Damián Rodríguez, prior mayor de San Isidro y presidente nato del Monasterio, por muerte de su abad Fray Jerónimo Alonso en 21 de marzo, mandó tomar las cuentas para presentarlas a la venerable asamblea. De ellas recogemos algunos pormenores.

15. “...Yten que recibieron de los Prioratos de San Boal y Santiago del Val catorce mil doscientos y cinco rs. y treinta mrs.

“Para el retejo general de todo el Monasterio y su iglesia se gastaron 6.027 reales. El producto libre de la granjería fue 80.557 rs. 16 mrs. Producto de la bodega, 18.075 rs. 10 ms.”.

El arca del depósito estaba completamente vacía en esa fecha, con la agravante de tener sobre sí una deuda de 124.609 rs, con 10 mrs. Todo lo que tenía el Monasterio era en especie: 85 cargas de

trigo, 72 de cebada, una carga y cinco cuartos de avena, 497 cántaros de vino, 37 corderos, 23 borros, 3 carneros, 21 corderas, 49 ovejas.

Se gastó en cartas 1.320 reales, en calzado, 762 reales, en carbón, 430 reales, enfermería, 2.890 reales, hospedería, 6.033 reales, iglesia, 4.135 reales, librería, 614 reales, pleitos, 6.064 reales, propinas, 368 reales, fiestas, 3.349 reales. La comunidad se componía de nueve religiosos, que en los cuatro años gastaron 72 cargas de trigo para la Comunidad; 52 para dos cocineros, un espolista, un criado de labranza, un mozo de mulas, obreros para las obras del Monasterio, paje para el P. Abad, el chico de Sacristía y obreros. Se bebieron entre todos 422 cántaras de vino.

En el mismo período de tiempo se sacrificaron para la Comunidad 54 carneros.

Se añade que en los cuatro años se había reedificado todo el Monasterio y su iglesia, nueva construcción de todos los tejados, habilitación de todo el Monasterio, iglesia, coro, según pormenor, ascendiendo todos estos gastos de obras a 138.061 reales.

Tenían para labrar un par de mulas, dos mulas de paso para viajes, una yegua con su cría y un borriquillo. Cuatro cerdos y una cerda de recría, una pareja de bueyes y una vaca con su ternera.

Otros pormenores minuciosos se añaden, pero los omitimos en gracia a la brevedad (694).

694. *Ibid.*, ms. 33, año 1824, fol. 262 y sigs.—A título informativo queremos añadir aquí unos datos sobre un personaje muy célebre en esta época constitucional. Al igual que cuando la invasión francesa, por diversas regiones surgieron guerrilleros en favor de uno u otro bando. En favor del Monarca, o sea por los absolutista, cobró gran fama un monje de la Trapa apellidado el *Trapense* por el vulgo. De él hablan diversos historiadores, y hemos logrado encontrar una de sus proclamas patrióticas con que enardecía a sus soldados y a las multitudes. De ella son estos retazos: “...Visteis exterminado el tribunal de la fe, exterminada la compañía de Jesús; visteis suprimidos los monasterios u conventos, y robadas todas sus fincas, desafortados los eclesiásticos, esclava y no libre la Señora de las gentes; visteis los jefes políticos erigidos en Papas, exclaustando a religiosas profesas... ¿Feliz la nación sin fe y sin religión? Hermanos míos, abrid vuelvo a decir, los ojos; aún podéis evitar el fatal golpe que sin remedio os espera: abandonad pues a esos satélites de Satanás y venid a mí, o correr a los realistas, que están más próximos. Hacedlo así sin detención. Os convida vuestro humilde hermano trapense. Vitoria, y abril 14 de 1823. Fr. Antonio Marañón”. (Hoja impresa conservada en el A. de Sto. Domingo de Silos, tomo 32, fol. 677). Este monje, al parecer tan patriota, del cual hasta el momento presente apenas sabemos más datos, quizá se dejara llevar de un patriotismo exagerado —por más que los enemigos de la religión todo lo merecían por sus atropellos sin medida— a juzgar por lo que de él nos dice Menéndez Pelayo: “...organizáronse como por encanto numerosas partidas y guerrillas,

150. DOM IGNACIO FERNANDEZ DE ULLOA, 2.^a vez (1824-1828).—Este meritísimo religioso ascendía por segunda vez a la sede abacial isidoriense en circunstancias muy parecidas a la vez anterior. Entonces le tocó vivir los años críticos subsiguientes a la invasión francesa, en que el Monasterio se vió reducido a un montón informe de escombros; esta vez lo encontró casi igual después del nuevo paréntesis de abandono impuesto por la revolución de 1820. Sin duda uno de los móviles de los superiores al nombrarle para el cargo segunda vez obedecía a la experiencia adquirida años antes; de nuevo se necesitaba una persona capaz de sacar a San Isidro de en medio de tanta ruina y miseria como le oprimía. Efectivamente, empezó a trabajar sin descanso para curar las inmensas cicatrices ocasionadas por la revolución. En los libros de cuentas constan los enormes gastos realizados en este tiempo.

17. En los primeros meses de su gobierno volvió a repetirse el caso desagradable de encontrar a la puerta de la iglesia, en las primeras horas de la mañana un niño recién nacido, el cual después de bautizarle se entregó a la justicia de Calabazanos para que lo llevase a la casa de expósitos de Palencia.

Poco tiempo antes, en el mes de enero, había ocurrido un suceso desagradable a la puerta del Monasterio. He aquí cómo nos lo refiere el acta correspondiente: “D.^a Blasa de Eguía y D.^a Josefa de Eguía, hermanas, viniendo con el ordinario de Valladolid, en compañía de otras personas, al tomar el camino de la venta a este Monast.^o por la obscuridad de la noche trastornó en un carcabo el carro donde venían dhas personas, y a las referidas Blasa y Josefa las sacaron de entre los sacos sofocadas”.

No han sido los cistercienses los primeros en hospedar a los obispos palentinos antes de su entrada solemne en la diócesis, también los benedictinos al menos en alguna ocasión practicaron esta hospitalidad, como lo demuestra el siguiente documento de 1825: “Se obsequió al nuevo Sr. Obispo de Palencia y diputados del cabil-

que renovaron, sobre todo en Cataluña, los portentos de la guerra de la Independencia. El *Trapense* (Fr. Antonio Marañón) asaltó con el crucifijo en la mano, los muros de la Seo de Urgel (21 de junio de 1822) pasó a cuchillo la guarnición e instaló allí una regencia compuesta del marqués de Mataflorida, el barón de Eróles y el Obispo de Menorca, luego Arzobispo de Tarragona, D. Jaime Creus, la cual, reconocida como autoridad suprema por las demás Juntas insurrectas, y por toda la gente levantada en armas, comenzó a decretar en nombre de Fernando VII”. (Cfr. *Historia de los Heterodoxos españoles*, 2.^a edición, tomo VII, Madrid, 1932, págs. 114-115).

do de Pal. que se reunieron en el Monasterio para hacer su entrada pública: cinco pares de pichones mansos o castos, dos pavos, 4 botellas de Peralta, dos docenas de limones y naranjas, una libra de fideos, otra de alcaparrones y media de café molido, tres melones de invierno una tarta, empanadillos, doce libras de lomo fresco, un celemín de garbanzos, cinco conejos, dos botellas de licor, tres lenguas, al cocinero Elías de los Embalidos 40 reales. Todo importó 432 reales”.

El libro de cuentas de 28 de agosto del mismo año 1825 detalla el gasto que la Comunidad tuvo con el Sr. Obispo y familiares que estuvieron hospedados en el Monasterio ocho días. Además de mucha vajilla que se compró, se gastaron una arroba de azúcar blanca, cuatro docenas de limones y naranjas, 34 pavipollos, dos docenas de pollos, dos perniles gallegos, que pesaron quince libras, 10 libras de escabeche, veinte docenas de huevos, escarola, tomates, repollo, calabacines, panecillos de Palencia, chocolate, tres cántaros de vino, seis lenguas. Todo importa setecientos setenta y ocho reales.

18. Según se deduce de los libros de cuentas, en esta época, 1826-1830, los estudiantes de San Isidro acudían a formarse en las ciencias al monasterio de Espinareda, pues constan los gastos de jornadas, ropa, acémilas, acompañante,...

Todavía regía en los tiempos que vamos historiando, o sea, hasta última hora del período benedictino, la costumbre de hacer la rigurosa averiguación de las costumbres de los ascendientes de aquellos pretendientes a la vida religiosa. Hemos visto un expediente de 1827, mandado hacer por Fray Ignacio Fernández de Ulloa, Abad de San Isidro, sobre averiguación conveniente para la admisión de un candidato que solicitó ingreso en San Isidro, llamado José Merino, natural de Verín Orense. Para llevar a cabo la investigación, el abad comisionó al prior de Verín, Fray Gerardo Mosquera. Esta obligación de indagar la limpieza de sangre, raza y buenas costumbres de los candidatos a la vida religiosa, fue hasta hace un siglo algo sagrado; jamás se omitía aunque hubiera más hermanos religiosos en el Monasterio.

Primeramente el abad redactaba un acta: “Nos el Mtro. Fr. Ignacio Fernández Ulloa, Abad de este Rl Monasterio de San Isidro, junto a la villa de Dueñas, juez ordinario privativo Eclesiástico con propios y distintos términos del lugar de San Boal y sus anexos Gómez de Oviedo y Frades, que son nullius Diócesis. Señor del expresado Monasterio y Coto de San Isidro y de otros términos y lugares..., etc.”.

Seguidamente hace una relación de las exigencias de las constituciones y concilios... luego viene el elenco de preguntas que deben hacerse a personas conocedoras del candidato: Hecho juramento,

- 1.ª Si conocen que tenga vocación, si tienen noticia de sus padres y abuelos.
- 2.ª Edad del candidato, si tienen con él enemistad o con sus familiares.
- 3.ª Conducta de los antepasados, si son cristianos viejos, no de casta de moros ni judíos por línea recta ni de persona que haya sido castigada por hereje en el tribunal de la Inquisición.
- 4.ª Si es hijo legítimo, y si no lo es, en qué grado.
- 5.ª Si sus antepasados fueron castigados por penitencias públicas, por blasfemos...
- 6.ª Si saben si han sido esclavos o libres, errados o por errar.
- 7.ª Si han tenido oficio bajo reputado por infame.
- 8.ª Si ha estado en alguna religión.
- 9.ª Salud, enfermedad contagiosa o habitual, ¿cuál es?
- 10.ª Si está soltero o casado u obligado a contraer matrimonio.
- 11.ª Si tienen noticia de que haya sido facineroso y cometido algún crimen por cuyo motivo, huyendo de la justicia se acoge a la religión...

19. Seguía la aceptación de los testigos, con todas las formalidades jurídicas, contestando por separado y bajo juramento a todo el elenco presentado. Luego se le admitía si reunía las condiciones, pidiéndose la oportuna licencia (695).

151. DOM ROSENDO NORES (1828-1832).—Tiempos difíciles los que le tocó gobernar a este ilustre abad, uno de los mártires —así los podemos llamar— de tantas revoluciones, pues su nombre ya suena en tiempo de la revolución e invasión francesa. Era procurador entonces de la Comunidad, y él fue quien tuvo el coraje de acudir al gobernador francés de la plaza palentina pidiéndole exonerase a nuestro Monasterio de un impuesto en metálico que se le exigía.

Aunque fuera de lugar cronológico, vamos a ofrecer aquí la sustancia del documento, así como la respuesta del francés. Retrocedamos nuevamente a 1808, al momento de la llegada de las tropas

francesas a Palencia, cuyo Jefe Lassalle impuso a nuestro Monasterio una crecida suma de dinero. Fue fray Rosendo Nores quien salió en defensa de la Comunidad, intentando eximirse del impuesto por razón de la penuria económica:

“Fray Rosendo Nores, Maiordomo Apoderado deel Monasterio de Sant Ysidro cerca de la villa de Dueñas, por enfermedad y ausencia de su Rdo. Pe. Abad, ante V. E. con la maior sumisión Expone:

“Que por la justicia de la dha villa se le notificó en el día de aier una orden del Sr. Intendente de esta ciudad, por la qe se previene concurra el Monasterio con la cantidad de treinta mil rs. que le ha tocado con calidad de reintegro en el reparto que se ha verificado p.^a el surtido de las tropas francesas existente en ella pero siendo ebidentes los empeños y empréstitos q. con varios particulares tiene contraidos, le es también a el Monasterio doloroso y sensible hallarse en la situación más deplorable y atrasado, p.^a no poder cooperar a llevar al efecto dho repartim.^o y aprontar su contingente.

“Estos empeños que en el día ascenderán como a seys mill ducados en parte provienen deel quadrenio pasado en que p.^a satisfacer el contingente deel subsidio extraordinario tuvo el Monasterio que enagenar varios bienes raices; en parte se han contraido maiores con ebitar su total ruina a que estaba expuesto e inhabitable y se han consumido gruesas sumas en su reparación y conservación material a efecto solo de hacerle habitable. Se han causado no pocos gastos en la asistencia y acogida de dhas tropas y su oficialidad así en tránsito de sus exercitos por el Monasterio como en el tpo. que estuvieron aquarteladas en él y después, suministrándoles gustosa y graciosamente con qto. era necesario y posible a la situación y estado deel Monasterio. Este carece también de muchos débitos en granos y dinero, que de atrasos y de los años pasados han adeudado a su favor... arendar... poderlos recaudar por medios judiciales y extrajudiciales por insolvencia o imposibilidad de los deudores.

“Ultimamente la ninguna existencia de enseres y frutos en que se halla el Monasterio y la proximidad de la recolección de granos le constituyen en la necesidad de enagenar estos apenas se recojan p.^a pagar su grande coste...”.

20. Sigue la exposición lamentable en que se hallaba la comunidad, incapaz de afrontar un impuesto de tal embergadura, empleando frases capaces de conmover al corazón más endurecido e insensible. Llega incluso a decir que en el momento que tengan haberes provenientes de la venta de los frutos, “contribuirán con lo que puedan aunque se vea en la necesidad de mendigar su sustento”.

Está firmado el documento en Palencia a 5 de julio de 1808 por el procurador de San Isidro nuestro Fr. Rosendo Nores.

Veamos la respuesta dada en el mismo día por el Recaudador de Palencia: “Haviendo hecho presente igual solicitud al Excelentísimo Sr. Gral. Conde del Ymperio Lasalle me dice lo qe. sigue: ‘No son observaciones las que pido sino dinero los conventos son requeridos y deben vuscarlo con la brevedad posible’ estas son las órdenes del Señor Mariscal Besieres’ en este supuesto es de necesidad q. V. R. y esa Comunidad cuiden de presentar inmediatamente la cantidad que se les tiene pedida o a lo menos la mitad, pues de lo contrario temo que la tropa tome un rompimiento que me sería sensible (696)”.

Tremenda respuesta para el corazón angustiado de aquellos buenos monjes, tan probados en todos los sentidos, y crueldad inaudita la del francés no sentir el corazón ablandado en vista de la crítica situación de nuestro Monasterio.

152. DOM BERNARDO ESPINOSA (1832-1835).—“Se atribuye a Fernando VII unas palabras que resultaron profecía: “España es una botella de cerveza y yo soy el tapón; en el momento en que éste salte, todo el líquido contenido se derramará, sabe Dios en qué derrotero (697)”.

Efectivamente, tuvieron plena realidad. A la muerte del soberano en 1833, habiendo sido abolida la ley sálica (698) y no teniendo para sucederle en el trono sino una niña de tres años —la futura Isabel II— se encargó de la regencia durante su menor edad la esposa del monarca Dña. María Cristina. Este hecho desagradó a D. Carlos, hermano del rey, quien se creía con todos los derechos de sucesión a la corona. Entonces se dividió la nación en dos bandos irreconciliables, los *crístinos* adictos a la Regente, y los *carlistas*, partidarios de D. Carlos, comenzando la guerra de los *siete años*, que inundaría de sangre todos los caminos de España.

21. Las preferencias de gran parte de la nobleza y de clero eran por D. Carlos, y las provincias del Norte se levantaron en favor suyo, con Zumalacárregui al frente. La facción de Dña. María Cris-

696. Documento de la época, actualmente en nuestro Archivo de S. Isidro.

697. A. Ballesteros, *Historia de España*, o. y l. c., pág. 476.

698. La Ley sálica fue publicada por Felipe V en virtud de la cual sólo podían ser candidatos al trono los varones, nunca las hembras, pero esta misma ley fue abolida años más tarde por Fernando VII.

tina contaba con el apoyo de la mayor parte de la nación, más Portugal y Francia.

La situación de España, después de tantas revoluciones sostenidas en pocos años, no podía ser más caótica, y por más gobiernos que se sucedían a cada paso, no se hallaba al hombre providencial que la sacara del abismo, antes parece se complacían en sumergirla más y más en él cada día.

De poco sirvió el manifiesto dato por la Regente a los pocos días del fallecimiento de su esposo (699) de mantener la religión católica en la mayor pureza en todos sus dominios: “La Religión y la monarquía, primeros elementos de vida para la España, serán respetados, protegidos, mantenidos por mí en todo su vigor y pureza (700)”. Débil mujer, obligada a echar mano de políticos liberales, en su mayoría enrolados en las logias masónicas, le era imposible cumplir sus buenos deseos, es más, se quedó todo en letra muerta, aquel bello decreto del 4 de octubre de 1833 en que se mostraba tan fidelísima defensora de los intereses católicos.

Bien pronto comenzó a derramarse el “líquido de la botella de cerveza” según la predicción de Fernando VII. “El gobierno maltrataba al clero de hecho y de palabra, y los términos en que redactaba las Reales órdenes relativas a él, más bien parecían arranques de ovadores de café que de ministros de la Corona (701)”. La situación iba empeorando cada día.

En el mes de julio de 1834 se desencadenó en Madrid una epidemia ocasionando los mayores estragos. El cólera morbo traía en jaque a toda la capital. Algunos mal intencionados culparon a los religiosos de haber envenenado las fuentes. Tan estúpida invención no hubiera engañado a una horda de salvajes, pero en nuestra nación estaba de sobra ensayada la farsa, y al punto se echó la chusma sobre los conventos y comenzó la matanza de frailes que tuvo repercusión y seguidores en algunas otras capitales. Había empezado la gran tragedia que iría subiendo de tono por momentos, hasta culminar en el que Menéndez Pelayo calificó de “inmenso latrocinio” perpetrado por Mendizábal y sus secuaces al año siguiente.

22. Conviene hacer un poco de historia.

“Acercábase el aniversario del degüello de 17 de julio, y el

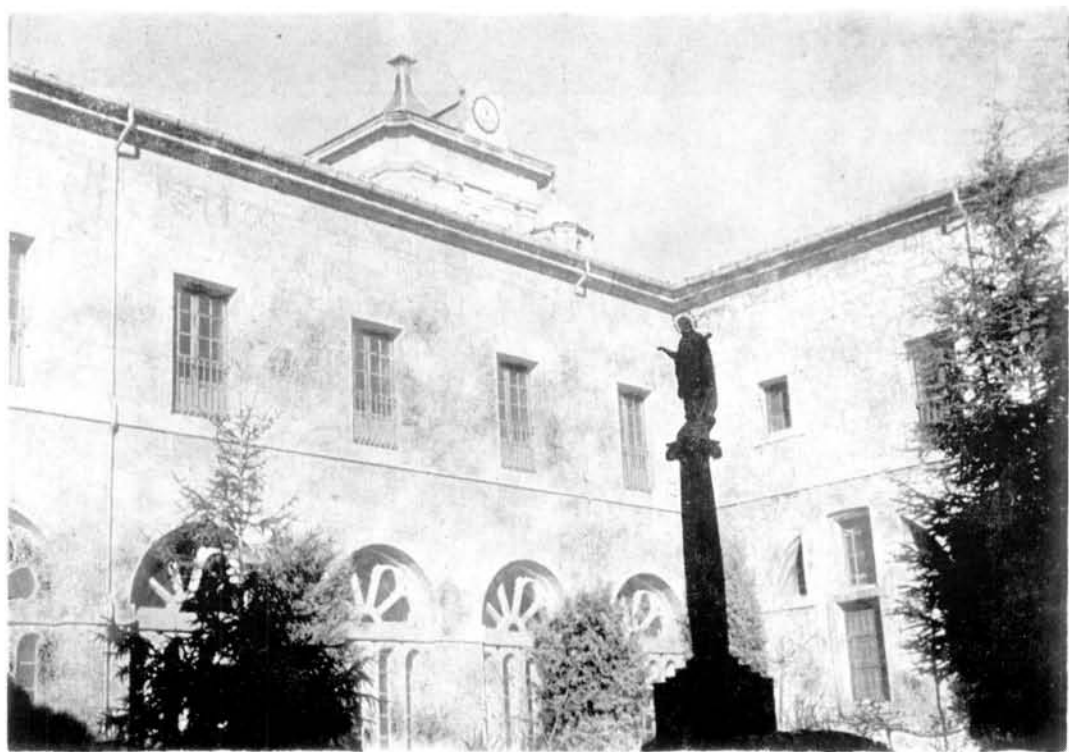
699. Fernando VII falleció el 29 de septiembre de 1833.

700. V. de la Fuente: *Historia Eclesiástica de España*, Barcelona, 1855, tomo III. página 485.

701. V. de la Fuente: *Historia de la Iglesia*, o. c., pág. 486.



Dom Angel, acompañado de la familia de los fundadores.



Monasterio de San Isidro. -Patio interior.

Gobierno quiso recordarlo a su modo y completar la obra de los verdugos. Con fecha 4 de julio se decretó la extinción de la Compañía de Jesús en todos los dominios de España, ocupando sus temporalidades, y señalándoles una pensión para vivir. En 25 del propio mes se decretó la supresión de todos los monasterios y conventos que no tuviesen doce individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes a lo menos fuesen de coro, exceptuándose únicamente de esta regla las casas de clérigos regulares de las Escuelas Pías y los colegios de misioneros para las provincias de Asia.

“Parecerá insignificante esta resolución en vista del corto número de religiosos a que se refería; pero desaparecerá esta duda así que sepamos que en España nada menos que 900 conventos eran comprendidos en aquella regla. Aproximándose más al fin que se apetecía, se publicó otro decreto de fecha 11 de octubre por el cual quedaban suprimidos todos los monasterios de órdenes monacales, los de canónigos regulares de San Benito de la congregación claustral Tarraconense y Cesaraugustana, los de San Agustín... (702)”. Sólo se exceptuaban de esta inicua orden algunos monasterios de más significancia histórica, tales como Montserrat, San Juan de la Peña, San Benito de Valladolid, Poblet, etc., pero más tarde corrieron la misma suerte de los demás.

Los bienes de las comunidades religiosas fueron aplicados al erario del estado con toda tranquilidad: “Con grandes facilidades de pago salía a venta pública los bienes de los conventos suprimidos. La operación no se realizó en las mejores condiciones para el Erario, pues los bienes enajenados lo fueron a bajo precio. La deuda no disminuyó”.

El artífice principal de esta maldad, el responsable de tan tremenda injusticia, el enemigo mayor de la Iglesia española en los últimos tiempos fue Mendizábal, juguete de las logias masónicas digno de eterno valdón por los inmensos males que ocasionó a España (703).

702. *Ibid.*, pág. 489.

703. Nos extraña no poco que el historiador Ballesteros, tan propenso a aquilatar los hechos históricos con imparcialidad objetiva, en esta ocasión al enjuiciar el período de gobierno del gaditano Mendizábal, parece se olvida un tanto de la imparcialidad —cualidad indispensable en un historiador de fama— se convierta en su defensor, y le considere algo así como un superhombre, el gran gobernante que en aquellos tiempos necesitaba España. He aquí algunas de sus ideas: “Mendizábal, con su patriotismo y una actividad prodigiosa, comenzó a gobernar desplegando tranquila energía, cierta habilidad y una labor imponderable”. “Los rumbos liberales del ministerio produjeron buenos resultados”. “Era Mendizábal el hombre

Veamos el juicio sobre él de dos ilustres escritores: “Nada ha influido tanto —escribe Menéndez Pelayo— en la decadencia religiosa de España, nada ha aumentado tanto esas legiones de escépticos ignaros, único peligro serio para el espíritu moral, para nuestro pueblo, como ese inmenso latrocinio —¿por qué no aplicarle la misma palabra que aplicó San Agustín a las monarquías de que está ausente la Justicia?— que se llama desamortización y el infame vínculo de solaridad que ella establece.

“Ni aún los más atrevidos regalistas de otros tiempos se habían atrevido a soñar con el despojo (704)”.

Pero quien describe con más negros colores la acción devastadora de Mendizábal, es el ilustre Sardá y Salvany, conocedor como pocos de la tragedia derivada del hecho sin precedentes de la expulsión de todos los religiosos.

“Es esta la etapa revolucionaria —escribe— que con más siniestra luz alumbraba a todas las demás. Cuanto sobre ella se investigue y se recopile y se discuta para enseñanza de la posteridad, no llegará jamás a dar una idea de su satánico horror y grandeza. España vió en aquellos días desaparecer de su suelo lo más respetable que en religión, ciencia, arte, recuerdos, habían acumulado mil años de tradición. Desde Guadalete acá no ofrece nuestra historia página más infernal y sombría. Entonces se hizo la Revolución, la Revolución verdadera, que hasta entonces no fuera más que preludiada. Entonces llegó a las entrañas del pueblo español, lo que antes no había hecho más que enturbiar sus capas más superficiales. Aquel día hubiese muerto de veras, porque se creyó de veras matarla aquel día,

providencial, considerado como el salvador de España”. Al hacer alusión Ballesteros a la extinción de todas las comunidades religiosas, no añade el menor comentario, a pesar de comprobar los indecibles males que se derivaron de ahí.

Por más que Ballesteros quiera disculparle y ponerle como “salvador de España”, los hechos están bien claros pregonando todo lo contrario. En todos los rincones de la patria surgen ruinas incontables de monumentos gloriosos que sucumbieron víctimas de su sectarismo. Poco importa discutir —como lo hace el aludido historiador— si se enriqueció o no con los bienes usurpados a la Iglesia, si él fue la causa principal de tanta ruina material y espiritual para nuestro pueblo. Es vergonzoso hablar de “patriotismo” en este triste personaje, a no ser que queramos comprender bajo este concepto a los destructores de la patria. En este sentido, Mendizábal se lleva la palma entre todos los enemigos que ha tenido la iglesia española. Triste es su recuerdo, pero más triste tributarle alabanzas.

704. M. Menéndez Pelayo *Historia de los Heterodoxos Españoles*, Madrid, 1932, tomo VII, pág. 233.

nuestra España tradicional y católica, si esta España de nuestros más firmes amores pudiera morir jamás.

“¡Ah! Fue aquella una inmensa catástrofe, cuyas pérdidas no alcanzará a reducir a guarismo la investigación más hábilmente calculadora (705)”.

24. Las leyes desamortizadoras de 11 de octubre de 1835 cayeron sobre nuestro Monasterio en toda su realidad escalofriante. Era la tercera vez que los monjes, en breve espacio de tiempo, se veían arrojados injustamente de su amada mansión de paz. Y esta vez, iba a ser para siempre. Se extinguía para San Isidro el sol radiante que por más de un milenio había brillado para él. Los monjes, acostumbrados a recibir órdenes siniestras de expulsión, tal vez pensaron que al igual de las anteriores sería por breve tiempo, pero se equivocaron. Mendizábal les cerró todos los caminos para impedir de nuevo el retorno, y en esto se ve al vivo un repliegue más de la astucia y malicia del siniestro personaje.

No sabemos la fecha exacta de la dispersión postrera de nuestros monjes, si bien es de creer se realizara en los últimos meses de 1835; la revolución ansiaba apoderarse de los bienes de las comunidades y a la vez aplastar la vida religiosa en nuestro país.

Hemos visto un documento cuyo resumen es el siguiente. En el momento de llegar la excomunión y ser arrojados los monjes de San Isidro, fueron tasados los bienes de los religiosos por peritos enviados por el gobierno. Según el informe de éstos fueron valuados en 6.757 reales entre utensilios de toda clase y algunos animales de labranza. Tenía 809 cántaros de vino, 60 fanegas de trigo, 26 de cebada, 3 fanegas de yeros, 2 de lentejas, 14 arrobas de harina sin cerner, dos mulas, dos caballos y 221 cabezas de ganado lanar.

En cuanto a los utensilios especificados en el documento con su respectivo valor, se repite hasta la saciedad los calificativos de “viejos”, “quebrados”, dando a entender el estado lamentable de todo el ajuar de aquellos monjes que vivían felices con su pobreza (706).

Siguióse el rápido desmantelamiento y pillaje de todo cuanto albergaba nuestro Monasterio. Lo más importante se trasladó a Palencia, según lo da a entender un documento del Archivo Municipal de Dueñas transmitiéndose órdenes al alcalde constitucional de la villa para facilitar el traslado: “Para que el ex Abad del Suprimi-

705. Francisco Muns y Castellet: *Los Mártires del siglo xx*, Barcelona, 1888, prólogo por D. Félix Sardá y Salvany, pág. X.

706. A. H. N., sección Clero, legajo 5.437.

do Monasterio de San Isidro de esa Villa pueda egecutar la conducción a esta Capital de los cuadros y libros y efectos de biblioteca pertenecientes a dicho combento que le reclame con esta fecha para cumplir lo prevenido en real orden de 27 de mayo del año último le facilitará Vd. los carros o caballerías que necesite para dicho servicio, si se los reclamare, en el concepto que serán abonados los portes.

25. “Dios guarde a Vd. muchos años. Palencia 26 de octubre de 1838.

“Sr. Alcalde Constitucional de Dueñas”.

De este documento se desprende que el último abad benedictino de San Isidro, Fray Bernardo Espinosa, permanecía aún a la expectativa si no en el Monasterio, por los alrededores esperando ocasión propicia para reunirse en él de nuevo con sus monjes, pero sus esperanzas se vieron frustradas, no llegó jamás ese día feliz de poder saborear juntos los encantos de la vida religiosa.

Al par que se desmantelaba el Monasterio y se arrebatava por las turbas cuanto en su interior albergaba, los bienes, propiedad de los monjes durante más de un milenio, fueron usurpados y malvendidos por el gobierno masónico. Creían sus corifeos que con ello se iba a beneficiar el erario público, exhausto de caudales y oprimido de deudas hasta la saciedad, pero sucedió todo lo contrario no se benefició en nada; los únicos en beneficiarse fueron unos pocos particulares, vivos, de conciencia poco delicada, que tuvieron la audacia de comprar bienes sagrados, pertenecientes en justicia a la Iglesia. Fue aquel un robo sacrilego del gobierno y una compra simoniaca.

De esta época data la pérdida absoluta de todo el rico patrimonio de San Isidro, no sólo el Coto Redondo que constituía su jurisdicción, sino las ricas granjas de Santa Coloma, Santovenia, Santiago del Val, San Boal, etc., durante siglos administradas por los monjes de nuestro Monasterio. La revolución acabó para siempre con aquella especie de señorío de que gozaban los Abades de San Isidro, los cuales ostentaban el título de señores en los territorios sometidos a su mando, con jurisdicción civil y criminal, además de eclesiástica.

26. Desde 1835 cesaron de resonar en las naves esbeltas del templo monástico las alabanzas divinas pocas veces interrumpidas desde la lejanía de un milenio. Los monjes huyeron a sus casas, se cambiaron al clero secular y acabó para ellos el lazo de fraternidad que les mantenía unidos bajo las bóvedas del mismo claustro. De ninguno de ellos tenemos noticia, solamente de un Fray José que se retiró a la población de Villavuidas cargado con los mejores orna-

mentos de la sacristía. Los demás monjes, en el momento de la dispersión, siguieron su ejemplo, llevándose libros, documentos, enseres y objetos de culto, cada cual lo que encontraba a mano, bien ajenos de que jamás volverían a reunirse en su amado Monasterio.

En los libros de cuentas corrientes de la Delegación de Hacienda de Palencia, constan al detalle los compradores de bienes eclesiásticos. He aquí el paradero de algunos bienes de San Isidro, así como el precio en que fueron vendidos.

Manuel Polo, vecino de Palencia, adquirió el Monasterio de San Isidro en la cantidad de 803.000 reales, en 15 de abril de 1843. Satisfizo la primera paga de 401.500 reales el 23 de junio del mismo año, y otra paga idéntica, el 18 de junio del año siguiente.

Los Señores Cuadros y Compañía, vecinos de Dueñas, compraron en 8 de diciembre de 1842 el cercado intitulado Coto de San Isidro, en la cantidad de 904.730 reales, satisfecha en pagas desiguales, entre los años 1843 y 1847.

En 2 de marzo de 1838 Mariano Espinosa, vecino de Madrid, adquirió una casa titulada "San Isidro de Dueñas" —probablemente la antigua venta— en la cantidad de 226.000 reales.

Agustín Cantera y compañeros, vecinos de Tariego y Hontoria, adquirieron en 21 de septiembre un lote de tierras pertenecientes a San Isidro, en la cantidad de 60.240 reales.

José Pozancos, vecino de Palencia, adquirió 102 pedazos de tierras, propiedad de San Isidro, en término de Baños, en la cantidad de 209.300 reales.

Ramón Diago, vecino de Soto y compañeros, compraron al fisco las fincas de San Isidro sitas en término de Reinoso, en precio de 17.000 reales.

Santiago Tapia, vecino de Paredes de Nava y Miguel Iglesias, de Palencia, adquirieron fincas propias de San Isidro, sitas en término de Tariego, por el precio de 10.554 reales...

En otra obra que intentamos componer sobre nuestro Monasterio, completaremos datos y ofreceremos más detalles.

Con la expulsión de los religiosos, empezó para San Isidro un terrible paréntesis de más de medio siglo. Reducido a casa de labranza, sufrió una destrucción incomparablemente mayor a todas las anteriores. Habitado únicamente por los colonos al servicio de quienes se convirtieron en grandes señores a costa de los bienes sagrados usurpados por el estado, nada o muy poco les interesaba mantener en pie el Monasterio.

Consecuencia del abandono e incuria de los hombres fue la destrucción completa del edificio que muy pronto se dejó sentir. Tejados que se huden, pisos, paredes desmoronadas, ventanas, puertas arrancadas para edificaciones particulares, claustros derribados para utilizar su piedra como firme en el ferrocarril y carretera próximos.

Veremos cómo lo encontraron los nuevos moradores a los 56 años de haberse clausurado.

Aquí damos por terminado el período benedictino para dar paso a otro nuevo período en la historia de nuestro Monasterio, la estancia en él de los monjes del Císter, muy corto en años todavía, pero con un brillante historial mucho más destacado en todos los sentidos, que en todo el anterior de cerca de un milenio.



**P E R I O D O
CISTERCIENSE**

XXXII

RESTAURACION CISTERCIENSE

1. Notoria fue la suerte que corrieron todas las comunidades religiosas de España, después de la orden de extinción decretada por las logias masónicas capitaneadas por Mendizábal y Toreno. Numerosas abadías, tanto benedictinas como cistercienses y de otras órdenes, llenas de vitalidad hasta la nefasta fecha de la desamortización, honra y prez de la nación española —por ser en su mayoría notables por su arquitectura y brillante historial, verdaderos museos de arte— quedaron abandonadas a merced del pillaje de un pueblo desenfrenado e inculto, y de la incuria del tiempo que se cebaron en ellas de manera despiadada.

Poco a poco fueron desmoronándose, excepción hecha de un corto número de ellas que manos cariñosas procuraron salvar y han llegado hasta nosotros, como símbolo perenne de la grandiosidad de aquellos monumentos debidos a la piedad de nuestros mayores.

El Monasterio de San Isidro sufrió aún más que en las anteriores revoluciones; sin embargo, parece tenía sobre sí un ángel tutelar que le conservaba siempre en pie —a pesar de las hondas cicatrices— por estar marcado con el signo de un destino providencial. Se va a abrir para él un nuevo período, de muy corta duración, 75 años de vida cisterciense; poco, en comparación de tantos siglos como estuvo sometido a los benedictinos, pero rico en hechos trascendentales de los cuales nos vamos a ocupar.

Mas antes de situarnos en el momento de la llegada de los monjes blancos a San Isidro, es conveniente historiar algunos precedentes tomando el agua de más arriba.

Al dictarse el decreto de extinción de las órdenes religiosas en el año 1835, el Císter español contaba con un importante contingente de abadías —más de medio centenar— ocupadas por los

monjes bernardos, Congregación española que agrupó bajo de sí todos los monasterios de Castilla, León, Asturias y Galicia. Nacida en la primera mitad del siglo xv, tuvo unos comienzos y un desarrollo parecido a la de San Benito el Real de Valladolid.

Censuran los extranjeros esta modalidad de vida cisterciense de la Congregación de Castilla diciendo que se apartó de las tradiciones del Císter y adoptó un modo peculiar de vivir poco conforme a las tradiciones de la Orden.

2. Tal vez tengan algo de razón: los antiguos bernardos no vivían el ideal de nuestros antiguos Padres en toda su pureza, pero esto no impide fueran cistercienses en el riguroso sentido de la palabra, con el mismo derecho y quizá más que otras congregaciones cistercienses extranjeras, entregadas a una austeridad de vida superior a la de los antiguos monjes.

La Congregación Española de San Bernardo, dió a la Orden una pléyade de varones ilustres por sus virtudes y ciencia, superior a la que en otros países produjo el Císter en esos mismos siglos. Nacida al imperativo de las circunstancias, conservó siempre un espíritu monástico rejuvenecido, digno de las mejores épocas de la Orden, según se puede ir siguiendo a través de las normas dictadas por sus capítulos generales.

Es cierto, arrinconaron algún tanto el trabajo manual, pero se aprovecharon del intelectual para su santificación y ser útiles a las almas. Los monjes bernardos gozaban fama de sabios, regentaban las principales cátedras de las universidades españolas, fueron honrados por la Iglesia en muchas ocasiones con mitras episcopales. Sus obras de erudición son tenidas hoy día como auténticos monumentos del saber humano.

Pero lo principal en ellos fueron las virtudes monásticas de las cuales se mostraron siempre verdaderos modelos, llegando no pocos de ellos a ilustrar las páginas del Menologio Cisterciense, con mucha más profusión en número y calidad que en otras épocas, tanto en España como en el extranjero.

Cerca de medio siglo debía transcurrir antes de ver nuevamente a los hijos de San Bernardo posesionarse de la tierra española. Fue la actual comunidad de la Oliva la primera en lograr arribar a España. La odisea que se desarrolló antes de llegar a la tierra feliz donde hoy se asienta, puede competir en heroísmo y emotividad con las páginas más gloriosas de los días aciagos para los trapenses en el destierro del Valsanta.

Sus monjes, oriundos del antiguo monasterio de Santa Susana (Zaragoza), huyendo de la revolución, se refugiaron en Francia en la abadía de Divielle. Pasados algunos años, de nuevo se ensañó en ellos el huracán de la persecución. Las logias masónicas francesas siguieron el mismo proceder de las españolas en el año 1835, decretando la expulsión de todos aquellos monjes no nacionalizados. Esta orden afectaba de lleno a todos los españoles establecidos en Divielle, quienes se vieron obligados a regresar a España el 6 de noviembre de 1880. En un principio se establecieron los 27 monjes repatriados en San Pedro de Cardaña. Poco tiempo pudieron permanecer allí: no teniendo medios de subsistencia, buscaron nuevo refugio en Nuestra Señora del Hort (Lérida), pero tampoco aquí pudieron continuar mucho tiempo. El local era reducido y los bienes de fortuna insignificantes para atender sus necesidades. De allí pasaron a ocupar el monasterio de Belpuig o de las Avellanas, en la misma provincia.

3. Hallándose en este nuevo asiento de Belpuig, recibieron la visita del joven abad, Dom Cándido Albalat y Puigerver, comisionado por el C. G. de la Congregación de la Trapa para buscarles otra residencia, pues en ésta chocaron bien pronto con una contrariedad sin solución: la exigencia de la mitad de la producción de las fincas cultivadas.

La dueña, bien por necesidad, bien por egoísmo incalificable, aprovechábase más de lo debido del sudor de los monjes. Era imprescindible el traslado a otro lugar en donde pudieran respirar cierta holgura económica.

Aquí entró en juego el dinamismo y las sabias dotes de Dom Cándido, proporcionándoles al poco tiempo un sitio más ventajoso en todos los sentidos, donde pudieran vivir pacíficamente y sin el menor gravamen económico.

La generosidad del fundador, D. Fulgencio Tabernero, al ceder a nuestros monjes la rica propiedad del Val de San José, en las inmediaciones de Madrid, tuvo un desprendimiento similar al de los antiguos magnates de la Edad Media, que hallaban su mayor honra en poner al servicio de los monjes con entero desprendimiento lo mejor de sus propiedades.

Si mucho debe a Dom Cándido la primera casa de cistercienses restaurada en España, mucho más le deben las dos que a ella se siguieron, nuestro Monasterio de San Isidro y Ntra. Sra. de Viaceli. Creemos llegado el momento oportuno de ofrecer en este lugar una ligera semblanza de este personaje tan destacado en la restauración del Císter español.

Dom Cándido Albalat y Puigcerver nació en Játiva (Valencia), el 3 de octubre de 1854. A los 15 años sintió la llamada del Señor a la vida religiosa y se dispuso a secundar los planes de Dios orientando sus pasos hacia una Orden por aquellos tiempos desconocida en España. No sabemos cómo nació en él la inclinación a la vida del Císter; en 1870 no existían cistercienses en España. Tal vez conociera a algún monje exclaustado del monasterio próximo a su país natal, Valdigna, dispersados cuando la revolución del 35, y a su vera es posible se forjara su vocación, marcada hacia la vida del Císter.

4. Al no poder satisfacer sus deseos en España, traspasó los Pirineos y la fue a buscar a la nación vecina. En Santa María del Desierto, diócesis de Tolosa (Francia), encontró nuestro joven las aspiraciones cumplidas. Allí se entregó de lleno a la vida monástica, saliendo en pocos años acabado maestro, sin que esta expresión tenga nada de grauita o exagerada. Antes de la edad canónica, a los 23 años, fue ordenado sacerdote, y a los dos meses de escalar las gradas del altar, nombrado prior, que desempeñó por tiempo de un año, destinándosele más tarde para maestro de novicios y subprior al mismo tiempo.

No estuvo desacertado el cronista del Monasterio cuando a raíz de su profesión, a los 19 años, consignaba el siguiente dato: "Sujeto excelente e inteligentísimo. Todas las bolas blancas". Es el mejor panegírico de sus virtudes y nos demuestra la gran simpatía de que gozaba en la Comunidad a pesar de ser español. Dios le preparaba para grandes cosas.

En 1881 al morir el Vicario General de la Trapa, fue nombrado para sucederle el abad de Santa María del Desierto, Dom Esteban Selasc. Quedaba vacante el puesto de abad de esta casa y era preciso cubrirle según disposiciones de la Carta de Caridad.

"El 18 de septiembre de 1881, todos los vocales se reunían en la sala capitular bajo la presidencia del Abad de Aiguebelle. Las circunstancias difíciles por que el monacato pasaba en Francia, pedían un superior que a las dotes de gobierno uniese las de hombre de mundo. Por fortuna había donde escoger. Poseía a la sazón el Monasterio un grupo selecto de monjes notables, no sólo por sus dotes de religiosos cabales, sino también por su comprobada prudencia y habilidad en el manejo de los negocios temporales. Allí estaba el P. Nivardo, fundador de Igny, con su espíritu emprendedor, su don de gentes, y su experiencia de superior adquirida durante los momentos prósperos y adversos por los que aquella fundación atravesó desde 1876, época de su fundación, hasta 1881. Allí D. Agustín

Marre, prior titular de Igny, futuro Abad General de la Orden y Obispo de Constanza. Allí Dom Angel, más tarde Prior de Bellpuig y de San Isidro después, y por fin primer Abad de esta Casa; todos ellos en la edad más apta para prestar a la Comunidad el máximun de aportación.

5. “A éstos debemos añadir ese pequeño núcleo de empleados o anónimos que, aún ofreciendo las mayores esperanzas, la oportunidad no les ha permitido manifestar todo su valer. Entre éstos se hallaba un joven de 27 años, español de origen, de juicio equilibrado, de regularidad ejemplar, inteligente, virtuoso, y de distinguidos modales, que desempeñaba simultáneamente los cargos de Subprior y Maestro de novicios. Este atrajo la atención de los electores y en el primer escrutinio resultó elegido por postulación. Su nombre era P. Cándido Albalat y Puigcerver (707)”.

A pesar de la juventud del novel elegido, los hechos demostraron cuán acertados estuvieron en la elección, prefiriéndole a tantos padres venerables como abundaban en aquella Comunidad (708).

No es posible detenernos ni siquiera a enumerar los principales hechos debidos a su celo y dinamismo incansables en pro de su Monasterio y de toda la Orden. Pero antes de pasar a referir su actuación en la fundación de nuestro Monasterio, vamos a añadir una anécdota acaecida a Dom Cándido en sus relaciones con San Juan Bosco. Nos la refieren los Anales Salesianos.

En el año 1885 recibió San Juan Bosco un pliego certificado llegado de España en el cual se incluía un dibujo en color representando una locomotora con esta leyenda TURIN-BARCELONA.

“Está visto —se dijo el Padre— esos buenos españoles quieren a todo trance que yo vaya a visitarles”. Apenas asomó la primavera de 1886, se puso en camino para Barcelona, a pesar de los muchos achaques y sus 70 años cumplidos. Los incidentes curiosos de este viaje triunfal fueron muchísimos. Hacía tiempo que estaba invitado a comer en casa de la patriarcal familia Martí Codolar, que tenía preparado al Santo un agasajo propio de reyes. Después del banquete, formose ante la máquina fotográfica un importante grupo. Por rara coincidencia, vense reunidos un santo y dos siervos de Dios:

707. P. Benito Ramos: *El Monasterio Cisterciense de San Isidro*, manuscrito formado con los documentos del A. de la Casa Madre, pág. 7.

708. Para más detalles, puede verse la obra anterior, y, además: CISTERCIUM, 1955, año VII, pág. 60 y sigs.—Ventura Pascual y Beltrán: *Játiva biográfica*, Valencia, 1931, tomo I, pág. 315.

Miguel Rúa y Dorotea Chopitea, probables candidatos a los altares en un día no lejano.

“Al lado de Don Bosco sentóse un distinguido huésped de la familia, un Abad Mitrado de la Trapa.

6. Apenas tirada la placa que ha tenido el privilegio de dar varias veces la vuelta al mundo, el virtuoso Abad habló a los presentes ponderando, con conmovedora elocuencia, quién era Don Bosco, y en seguida se le vió caer de rodillas a sus pies para pedir su bendición, no sin haberse antes despojado de su anillo y de su cruz pastoral, mientras decía estas palabras: “Ante este varón de Dios no hay autoridad que valga (709)”.

El ferviente amor que profesaba a España, le impulsó a buscar por todos los medios extender por ella el instituto cisterciense. Le dolía ver a muchos compatriotas no poder satisfacer sus anhelos de ser cistercienses, viéndose obligados a llamar a las puertas de algún monasterio francés, como le pasara a él. Solo en los diez primeros años de su abadiato (1881-1891) recibió en Santa María del Desierto 41 religiosos españoles.

“Una sola dificultad le detenía, el corto número de monjes que contaba la Comunidad. El promedio de religiosos de Santa María, durante el primer decenio de su abadiato era 59. Verdad es que el número no permitía hacer alarde de fundaciones; pero... ¡qué no puede un corazón que quiere y que tiene fe!

“En el mes de abril de 1890 le llegaron de España nuevas y numerosas ofertas, invitándole insistentemente a que las visitase. Esto fue, en fin, lo que le decidió a dar el paso que tanto había meditado y que tan hondamente deseaba realizar (710)”.

En el mes de octubre del mismo año, tal vez aprovechando la visita regular a Val San José, decidió visitar las fincas ofrecidas para nuevas fundaciones, en compañía de Dom Esteban, prior del Val San José y de D. Juan Sánchez del Campo, sobrino del fundador de ese Monasterio.

7. Visitaron una situada en los alrededores de una importante ciudad, pero sin monasterio, y otra próxima a la frontera portuguesa, un antiguo monasterio carmelitano de la provincia de Salamanca, en un verdadero desierto, pero de terreno árido e improductivo. “Los habitantes del país, estusiasmados por la vuelta de los religiosos, les dinpensaron una acogida verdaderamente apoteó-

709. *Boletín Salesiano*, IV, 1934, n.º 7, pág. 146.

710. P. Benito Ramos, o. c., pág. 22.

sica; y solicitaron, con las más vivas instancias la realización de la proyectada fundación. Ante la indecisión de Dom Cándido, atendiendo a la pobreza del lugar, aquellas buenas gentes le propusieron: “que ellos prometían que, al menos pan, jamás les habría de faltar, y que si era preciso, les darían el suyo propio (711)”.

A pesar de la inmensa caridad de los salmantinos, Dom Cándido no aceptó la fundación por lo abrupto del terreno, y se volvía desilusionado a su Abadía de Francia. “El largo viaje, que agota todos los temas de conversación, el fracaso de la ilusión más acariciada durante largos años, el recuerdo de aquellos cristianos, aunque pobres, tan fervorosos, la monotonía del paisaje y el rítmico traque-teo de los vagones, sumió a Dom Cándido en ese estado de abstracción y ensimismamiento tan común en los momentos de desilusión...”

“Pasada Dueñas y atravesado el Carrión, una planicie yerma, encuadrada entre dos cadenas de montañas de color ceniciento y sin vegetación, dan al paisaje un tinte de gran austeridad; luego surge ante sus ojos en medio de la planicie y a pocos metros del ferrocarril, primero una cerca magnífica de dos metros de altura, después una mole inmensa de piedra, un monasterio abandonado; y a su lado una iglesia.

“Ante este inesperado espectáculo, que tan cabalmente respondía a los anhelos de su corazón, Dom Cándido, sin poderse contener, se dirige a sus acompañantes de viaje y les dice: “He aquí lo que llenaría plenamente mis deseos (712)”.

Tan pronto perdieron de vista el objeto que cautivó su atención, los viajeros cambiaron de tema. Sin embargo, D. Juan Antonio Sánchez del Campo conservó profundamente grabadas en su ánimo las palabras brotadas como al azar de labios de su ilustre amigo, el Abad de Santa María. Cuando al fin del viaje se separaron, le faltó tiempo para dirigirse a Dueñas, visitó el Monasterio, se enteró de su propietario, D. Francisco Echánove, se le compró, y al día siguiente de efectuar la compra, escribió a Dom Esteban, prior de Val San José la siguiente carta:

8. “24 de octubre de 1890.

R. P. Esteban, Superior del Val San José

Muy respetado y amado Padre:

Ayer firmé el contrato de compra del antiguo monasterio que V. R. y yo vimos en una ocasión que jamás se borrará de mi me-

711. *Ibid.*, pág. 24.

712. *Ibid.*, págs. 24-25.

moria, a cuenta de mi suegro D. Manuel Tabernero y de su servidor.

Nuestro designio y nuestro deseo es que sirva de asilo a nuestros queridísimos Padres Trapenses, de utilidad a este país, de consuelo a nosotros en el día del juicio y principalmente a la mayor gloria de Dios.

Hoy he tomado posesión de él en nombre de V. R. Tenga la bondad de escribir al R. P. Cándido y venga lo antes posible a la casa de Llen.

No pueden figurarse lo contento que estoy por esta adquisición y espero verles participar de esta alegría, que llena de gozo a toda la familia. Espero que nos considerarán como los hermanos conversos de esa comunidad, a la cual amamos con todo respeto, sobre todo su amigo y servidor q. b. s. m.

Juan Sánchez del Campo (713)''.

La sorpresa de Dom Cándido no es para descrita cuando el 24 de octubre recibió la noticia de la adquisición de aquel monasterio visto a través de la ventanilla del tren. Poco tardó en encaminarse de nuevo a España a enterarse personalmente de todo, a la vez agradecer a D. Juan Antonio Sánchez del Campo su delicadeza y generosidad.

La donación estaba hecha a Dom Cándido, Abad de Santa María del Desierto y a Dom Esteban, prior del Val San José, como representantes de la Congregación de la Trapa, en forma de arrendamiento por cien años, con la única condición de dar a los fundadores 5 francos anuales, o sea, celebrar una misa a su intención (714).

La impresión que llevó a Santa María, tanto del Monasterio como de las fincas integrantes de la fundación no pudo ser más op-

713. Esta carta consta traducida al francés en los Anales de la Abadía de Santa María del Desierto, con la única divergencia de fecharla el 8 de octubre, en vez del 24 como consta en los Anales. También la reproduce la revista "L'Union Cistercienne, año 1.º, número 3, págs. 53-54.

714. Creemos de obligación consignar aquí los nombres del fundador de San Isidro y sus próximos descendientes, para eterno agradecimiento por parte de la Comunidad de San Isidro, a ese rasgo de generosidad y desprendimiento con que contribuye a llevar a cabo la fundación de San Isidro.

D. Juan Antonio Sánchez del Campo y Vicente, el principal protagonista de la fundación, estuvo casado dos veces, primero con Dña. Eleuteria Tabernero, de la cual tuvo dos hijos, D. Manuel, primer marqués de Llen, casado con Dña. María Sánchez, y D. Justo, que casó con Dña. Nieves Fabrés. Del segundo matrimonio con Dña. Antonia García y Fernández Quintana, tuvo tres hijos: María Asunción, que contrajo matrimonio con D. Vicente Muriel: D. José María, casado con Doña Angela Echenique y Altuna, y D. Eleuterio, que permaneció soltero.

timista. El cronista de aquel Monasterio nos recuerda en breves pinceladas el informe dado a la Comunidad: "La iglesia construída en piedra tallada está muy bien conservada, lo mismo que los demás edificios, y las tierras son de las más fértiles (715)".

Dios permitió no viera o no quisiera ver el reverso de la medalla, pues la realidad era muy distinta. En breve veremos el informe emitido por uno de los dos religiosos enviados a preparar la fundación: el pesimismo oprimió su corazón al encontrarse con montones de ruinas por todas partes y unos terrenos áridos en demasía.

9. Mientras se preparaba la fundación, el fundador procuró hacer las reparaciones más urgentes. Dom Cándido, a su vez, recababa las necesarias autorizaciones para llevarla a cabo. El 18 de enero de 1891 elevó una instancia a la Reina Regente, Doña María Cristina, solicitando el permiso para entrar en la Península e instalar una comunidad en el abandonado Monasterio de San Isidro. La respuesta no se hizo esperar. En el mes de febrero del mismo año se recibió el siguiente despacho:

"Ilmo. Sr.:

"El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha a Rvdo. Sr. Obispo de Palencia lo que sigue: "Vista la instancia elevada por el Abad del Monasterio de la Trapa de Santa María del Desierto, en 18 de enero último, solicitando autorización para establecer una Comunidad de su Orden en el que fue de San Isidro de Dueñas, en esa Diócesis; teniendo informes favorables emitidos por V. S. y por el Gobernador civil de la provincia de Palencia; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado conceder la autorización solicitada; pero sin que de ella resulte gravamen alguno para el Tesoro".

"De Real Orden comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo traslado a V. S. para su conocimiento, satisfacción y efectos consiguientes.

"Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 18 de febrero de 1891.

El Subsecretario R. Conde y A. (716)".

10. Dom Cándido entretanto informó de nuevo a la Comunidad de Santa María el 31 de enero, exponiendo los planes a realizar. Teniendo presente el corto número de religiosos, no creyó conveniente

715. P. B. Ramos, o. c., pág. 26.

716. Ibid., pág. 39.

proponer un plan de fundación propiamente dicha, antes juzgó mejor proponer la ocupación de San Isidro por algunos monjes para preparar los caminos hasta que Santa María se viera en disposición de efectuar la fundación canónica con el personal requerido. Fue éste un modo de proceder muy bien estudiado; parece no había en Santa María muchas ganas de fundaciones, excepto en el Abad que a toda costa quería ver prosperar el Císter en España.

Los sucesos se escalonaban con rapidez vertiginosa. El 16 de febrero (717) emprendían la partida para San Isidro dos religiosos, el P. Nivardo Fournier y el H.º Gregorio a fin de adecentar los locales para cuando llegara el contingente principal de religiosos. El propio Abad quiso acompañarles para estudiar sobre el terreno la adaptación conveniente de los lugares regulares; en breve regresó a Santa María a ultimar los preparativos de la partida de la nueva colonia.

A los pocos días de estancia en el Monasterio, el P. Nivardo dirigió una carta al prior de Santa María, el futuro sucesor de Dom Cándido, Dom Andrés Malet, el día 25 del propio mes de febrero. En ella le comunica las primeras impresiones, muy reales, por cierto, pero al fin vistas a través de ojos franceses. He aquí las principales: "1.º El terreno es de mediana calidad, y todos están de acuerdo en que de 10 cosechas, al menos 8 se malogran por la sequía. La propiedad está bordeada por dos ríos, pero su cauce discurre a 10 ó 12 metros de profundidad, por lo que se hace completamente imposible su utilización para el riego. Imposible, por lo tanto tener forraje y menos aún huerta. Lo primero que debemos comprar será una noria, más no tenemos caballo ni con qué alimentarlo. Por aquí todas las bestias están flacas y sin energías (718). Además de ser inútiles estos dos ríos, causan frecuentes fiebres tercianas, de modo que los médicos me han advertido ya que era necesario tomar precauciones, no salir por la tarde, etc., etc.

2.º El clima de esta tierra es el peor de toda España: Frío excesivo en invierno, calor insoportable en verano, carencia general de lluvia, variaciones súbitas muy frecuentes y sensibles dentro de un mismo día".

717. En este lugar los Anales de Santa María o el copista se equivocaron, poniendo marzo en vez de febrero, pues en marzo llegó todo el grupo de fundadores, siendo recibidos por el P. Nivardo y el H.º Gregorio.

718. El P. Nivardo, a pesar de sus virtudes, aparece aquí algún tanto ligero al emitir un juicio sobre un país al que sólo conoce desde hace cuatro días.

11. Sigue a continuación una descripción del estado del Monasterio, acompañando un plano desproporcionado, hecho a ojo, para que en Santa María se dieran cuenta de la disposición de los edificios. Detalla los locales de la siguiente manera: “El Monasterio es inmenso, pero mucho más arruinado de lo que el R. P. creía. Sólo la iglesia se halla en buen estado. El conjunto es tan grande, que aún no lo conozco enteramente. En el claustro principal faltan enteramente dos lados, y los otros dos no tienen más que planta baja amenazando ruina. La sacristía, muy grande precedida de antesacristía, tiene la bóveda amenazando ruina. El antiguo refectorio, convertido en granero, tiene el techo y piso destruídos, con los muros amenazando ruinas por falta de aplomo”.

“Por doquier techos derrumbados, las vigas podridas y los tejados en ruina. Pese a los gastos hechos por el donante, apenas se conoce el trabajo realizado. A mí modo de ver, 200.000 francos estarán muy lejos de ser suficientes para restaurar la parte principal”.

Da cuenta seguidamente del viaje de Dom Cándido a Salamanca a entrevistarse con el fundador con objeto de recabar dinero para continuar las obras y disponer todo para la inminente instalación de la Comunidad. El P. Nivardo se muestra pesimista en sumo grado por el éxito de este viaje, a causa de una serie de contrariedades económicas que pesaban sobre D. Juan Antonio Sánchez del Campo. Sin embargo, se equivocó, pues costeó el viaje a los fundadores y añadió dinero para atender a las más apremiantes necesidades.

Otro párrafo de la carta delata no menos que los anteriores la ingenuidad y ligereza del P. Nivardo en dar opiniones sobre un país sin conocerle: “Por otra parte —escribe— el país es muy pobre y además el Ayuntamiento de Dueñas, que es el nuestro, y cuenta con 5.000 habitantes, están, según dicen, minado por el socialismo. Los habitantes se hallan divididos los unos contra los otros, y hace dos años hubo una sublevación de los pobres contra los propietarios, y tuvieron que enviar guardia civil para restablecer la paz; pero los propietarios viven siempre con miedo. En cuanto a nosotros nada tenemos que esperar y para no tener nada que temer será necesario hacerles mucho bien, obrar con extremada prudencia para no disgustarles”.

12. Después de todo lo que lleva dicho, todavía tiene el cinismo de decir que es el “lado bello de la medalla”, en manera alguna se refiere “al reverso”.

Está visto, para todo francés, aún de vida ejemplar como nuestro religioso, nada hay bueno fuera de Francia.

A pesar de tan malas impresiones enviadas a la casa madre a menos de un mes de realizarse la fundación, Dom Cándido no se intimidó y llevó adelante la empresa. El 17 de marzo salió de la abadía francesa la expedición de monjes destinados a la fundación de San Isidro.

El cronista del Monasterio se limita a consignar el hecho y el nombre de los religiosos fundadores. Además de los dos venidos el mes anterior, el nuevo grupo estaba integrado por los siguientes religiosos:

P. Bernardo Martínez, sacerdote, natural de Ullivarri (Alava).

P. Román Alonso, profeso de votos temporales, de los Tremellos (Burgos).

H.º Genaro Valle, natural de Condonedo (León).

H.º Ignacio Martínez, de Avenader (Alava).

H.º Benito Arnaiz, de Villafría (Burgos).

H.º Julián Alonso, de Los Tremellos (Burgos).

H.º Tomás Santa María, de Burgos.

H.º Juan Serra, de Játiva (Valencia).

H.º Domingo Gil, de Quintana Lara (Burgos).

H.º Mauro Arnaiz, de Villafría (Burgos).

Estos diez religiosos, y además el H.º Gregorio que se hallaba aquí, según se ha dicho, eran españoles. Solamente era francés el P. Nivardo, primer superior de la casa.

Este buen padrecito, en la carta anteriormente citada, donde deja a los españoles a la altura de las tribus selváticas del Africa, añade: “cada vez veo más que en este país no hay comodidades”. Se queja de que no hay cartero ni instrumental de trabajo. Pide al Prior de Santa María le mande una serie de herramientas para desmontar un terreno destinado a huerta.

A pesar de dar a entender que en Francia todo estaba de sobra, la realidad fue que Santa María envió a los fundadores de San Isidro con la ropa puesta y las manos en el bolsillo. Así, como suena, sin la menor ayuda económica en ningún sentido. Ni siquiera les pagó el viaje. Las herramientas pedidas, las bombas hidráulicas para subir el agua, nunca llegaron a San Isidro, al menos procedentes de Santa María.

13. No se equivoca Elpidio de Mier —por haberlo oído referir de labios de quienes les tocó vivir los primeros momentos en San Isidro— al enjuiciar el comportamiento de Santa María para con la colonia fundadora de nuestro Monasterio: “Fuéles entregado

casi destruído el monasterio; las antiguas tierras del mismo habían sido vendidas antes y hallábanse en manos de particulares; el comprador del monasterio habíale entregado a los monjes —y había hecho bastante— sin tener presente otras atenciones, y la abadía de donde habían salido los monjes fundadores, enviólos como Cristo a sus discípulos, sin alforjas, la bolsa vacía y con el simple histórico bordón en la mano (719)”.

Tal vez en los planes de Dios convenía a los monjes cimentar la observancia del nuevo Monasterio sobre la firme e inconvencible roca de la santa pobreza, pero de este verídico relato podemos concluir o que en Francia escaseaban las mismas cosas de España, o la generosidad de los franceses estaba a la altura, o quizá más baja, que la de los españoles, pues hemos visto la generosidad del fundador de San Isidro al adquirir y poner todo en mano de los monjes sin regateos ni exigencias de ninguna especie.

Ahora, recojamos el relato de los primeros momentos de la llegada, el primer contacto de nuestros monjes con el pueblo de Dueñas a quien hacía menos de un mes dejó en tan mal lugar nuestro buen P. Nivardo en su rememorada epístola.

Conservamos el testimonio valiosísimo del P. Bernardo Martínez, único sacerdote de entre todos los monjes expedicionarios. A los dos días de instalarse en San Isidro escribía a Dom Cándido la siguiente carta:

“San Isidro 21 de marzo de 1891.

Mi muy querido Padre:

Después de un feliz viaje, llegamos sin novedad a Venta de Baños el miércoles por la tarde. En dicha estación nos esperaban el P. Nivardo y F. Gregorio. El P. Nivardo nos acompañó hasta Dueñas, en cuyo punto recibimos de todo ese pueblo la más entusiasta acogida.

14. “En efecto, una turba “quam dinumerare nemo poterat” nos esperaba en la estación, a cuyo frente se encontraba el Rvdo. Cura Párroco revestido con capa pluvial, quien acompañado de todos sus coadjutores, ordenó en el citado punto una brillante procesión, que precedida de la Cruz Parroquial, nos condujo a la Iglesia en medio de cánticos de alabanza y regocijo. Durante este acto el pueblo,

719. Elpidio de Mier: Los Trapenses españoles, o. c., pág. 232. No es exacto lo que dice del fundador, pues además de comprar el Monasterio y las fincas, efectuó las primeras reparaciones y no cesó de darle de vez en cuando donativos en metálico, además de pagarles el viaje.

que había acudido en masa, prorrumpió más de una vez en vivas y entusiastas aclamaciones.

“Durante el largo trayecto que separa la Iglesia de la estación, se cantó el “Magnificat” y “Benedictus” y en el templo el “Te Deum”.

“El Sr. Cura nos condujo después a su casa en donde nos prodigó, así como el día siguiente, toda suerte de atenciones.

“El día de San José celebré yo la Santa Misa a las 7,30 en la cual comulgaron nuestros hermanos y muchas personas. El P. Nivardo vióse precisado a cantar la Misa mayor, en la que hubo sermón. Después de Vísperas nos acompañó a ésta todo el pueblo, presidido por su dignísimo pastor y demás clero al canto del Santo Rosario y llegados a este Monasterio se terminó el acto con la bendición del Santísimo que la dio el P. Nivardo (720)”.

El P. Plácido Gutiérrez, cronista del Monasterio, tan amante de consignar datos relacionados con su historia, que convivió con los primeros monjes fundadores de San Isidro por haber ingresado a comienzos del siglo, completa los datos de esta carta, añadiendo algún perfil nuevo omitido en el relato, por cuyo motivo creemos de interés reproducir aquí sus palabras: “Llegó esta pequeña colonia —escribe el P. Plácido— a la estación de Dueñas el día 18 de marzo de 1891, siendo la admiración de estas gentes, que nada sabían por anticipado, de su llegada.

15. “Sabida ésta por los vecinos de la villa a pesar de ser recia la lluvia, todos los vecinos bajaron en procesión a recibir a aquellos pobres religiosos y huéspedes suyos; y después de los correspondientes saludos y bienvenidas, se formó otra interminable procesión, camino de la iglesia parroquial, a fin de dar gracias a Nuestra Señora de la Asunción, a quien tanto quieren los Cistercienses, a quien tienen por Patrona, lo mismo que la villa, por el feliz arribo y término de su viaje.

“Llegados a la iglesia, el P. Nivardo Fournier, Superior de esta pequeña Comunidad, subió al púlpito y predicó un sermón a aquella muchedumbre explicándoles el modo de vivir que hacían nuestros religiosos; que se dedicaban preferentemente a la agricultura, de la que se proveían de lo necesario para su frugal sustento, en fin, que tendrían mucho gusto en vivir entre ellos en buena armonía y ayudarse mutuamente en los bienes materiales y espirituales, y cosas

análogas, quedando todos contentísimos y dando al cielo mil parabienes de su llegada tan benéfica para todos (721)".

Añade un dato interesante: al dirigirse al Monasterio el día siguiente, festividad de San José, presidían el cortejo las autoridades locales, de las cuales no hizo mención la carta enviada a Santa María.

Antes de finalizar este capítulo, queremos añadir unas pinceladas sobre las últimas actividades de Dom Cándido, el genial fundador de San Isidro y restaurador de la Orden Cisterciense en España.

En el año 1903, en vista del sesgo que iban tomando los acontecimientos en Francia amenazando de expulsión a las órdenes religiosas, solicitó del Capítulo General autorización para adquirir un nuevo monasterio ofrecido en la provincia de Santander, a fin de trasladar a él la Comunidad de Santa María si llegaba el trance de expulsión.

16. Al hacer testamento los dos hermanos Manuel y Antonio Bernaldo de Quirós, convinieron en fundar en su casa solariega de Cóbreces, una comunidad cisterciense, para lo cual, además de la finca situada en lugar pintoresco dejaban una considerable suma de dinero. La ofrecieron en primer lugar al prior de Val San José, pero no habiéndose sentido con fuerzas suficientes para realizar los planes de los fundadores, acudieron a Dom Cándido, quien la tomó por su cuenta, primero como refugio predispuesto para los monjes de su monasterio, y al no venir éstos por haber amainado el peligro, se convirtió en una nueva fundación española erigida en Abadía en 1926.

"El nombre de Vía Coeli que Fray Cándido puso a esta fundación, parece haberlo tomado de la antigua cartuja de Vía Coeli y San José, que existió cerca de Orihuela. Dícese que antes quiso que se llamara de Porta Coeli, en memoria de la antigua cartuja del mismo nombre, situada cerca de Valencia (722)".

Hasta las comunidades de religiosas se extendió el celo ardiente y dinámico de Dom Cándido. "Uno de sus mayores cuidados fue la reorganización de los conventos de monjas cistercienses de España, para las cuales redactó también Usos y Constituciones, que fueron aprobadas casi sin modificación por la Santa Sede (723)".

En el año 1884, el cardenal Sancha y Hervás, cuando todavía era obispo de Avila, fundó una comunidad de religiosas dedicadas a la oración y al trabajo manual en Tiñosillos, apartado rincón de su

721. *El Monasterio de San Isidro*, ms. págs. 23-24.

722. V. Pascual y Beltrán: *Játiva Biográfica*, o. c., pág. 318.

723. *Ibid.*, pág. 317.

diócesis, redactándoles unas reglas y constituciones calcadas en las del Císter, a las cuales pensaba unir las cuando llegara el momento oportuno.

A los pocos años de establecidas, recibieron la visita de Dom Cándido Albalat y Puigcerver, quien “ya de antemano se había procurado las competentes licencias ministeriales, predicóles los Santos ejercicios, recibió la profesión de varias de las primeras novicias y les hizo al mismo tiempo la primera visita regular y canónica.

17. “Terminado que hubo el retiro espiritual y percatado del buen espíritu que a todas y a cada una animaba, antes de despedirse les prometió formalmente realizar activas gestiones encaminadas al logro de que en breve fuera un hecho consolador el ensueño dorado de todas, verse afiliadas a la Orden (724)”.

Este famoso beaterio plantado por el Cardenal Sancha entre los pinares de Tiñosillos, regado por singular esmero por Dom Cándido, fue trasladado más tarde a tierras navarras, a la granja de San José de Alloz, donde está fructificando hoy día de manera espléndida.

Otra comunidad de religiosas atrajo preferentemente sus simpatías, bien por alguna circunstancia especial oculta, bien porque la tierra siempre tira. Se trata del antiguo Monasterio de la Zaydía, en Valencia, de brillante abolengo histórico. El fue quien consiguió la supresión de las largas colas de sus cogullas, quien perfeccionó muchos puntos de observancia, quien les redactó Usos y Constituciones saturados de espiritualidad cisterciense, que han servido durante medio siglo no sólo para ordenar la vida del Monasterio, sino de muchísimos otros de religiosas cistercienses antes de organizarse las federaciones.

La obra reformadora de Dom Cándido fructificó al cabo de los años cuando las religiosas —dando pruebas de un sentido religioso eminentemente profundo— abrazaron la Estrecha Observancia y el Señor las ha premiado, logrando trasladar recientemente el monasterio a un paraje delicioso, alejado por completo del ruido de la gran ciudad del Turia, que había hecho imposible la vida en el antes pacífico llano de la Zaydía.

También se extendió su celo más allá de la Orden, ayudando a la fundación de un carmelo en Coudón con religiosas traídas de Narbona.

La personalidad de Dom Cándido era destacadísima tanto dentro como fuera de la Orden: “Su profunda humildad y su acendrado



amor a la vida monástica le llevaron a renunciar más de una vez la dignidad episcopal que le ofreció el Gobierno español por mediación de su primo, el entonces ministro de Gracia y Justicia, D. Joaquín López Puigcerver, que le propuso para diversos obispados vacantes, prefiriendo a todos los honores la vida oculta del claustro y su amada abadía de Santa María del Desierto (725)".

Falleció este gran hombre el 17 de agosto de 1915. San Isidro tendrá siempre para con él la gran deuda del reconocimiento de su existencia.

A raíz de su muerte, la *Semana Católica* de Francia ofrecía en breves trazos la semblanza de nuestro Abad: "Formaban su carácter estos interesantes contrastes: habilidad y candor, suavidad y rigor, vivacidad francesa y gravedad española. Era noble y religioso a la vez; ocupábase con ardor en obras de suma importancia, mas no dejaba de parar mientes en los más nimios pormenores; manejaba con destreza lo mismo los negocios que los hombres y pasaba fácilmente de la dirección de las almas a los trabajos de las fundaciones.

"Era el P. Albalat profundo teólogo, sabio filósofo y excelente literato".



XXXIII

LOS TIEMPOS HEROICOS DE SAN ISIDRO

1. El título de este capítulo está empleado con toda propiedad, basado enteramente en hechos reales. Nos referimos a aquellos primeros años de estancia de los monjes cistercienses en San Isidro, años de pobreza, de carencia absoluta de lo más indispensable para la vida, hasta verse obligados a implorar la caridad pública.

En el momento de llegar el P. Nivardo, febrero de 1891, y encontrarse con tanta ruina, sin medios de subsistencia y la peor época del año para poder adquirir lo necesario, no dijo nada extraño cuando en su carta manifestaba que la fundación habría de enfrentarse con "inmensas dificultades". Lo triste es que lamentándose como se lamentaba, y sobrando en Francia de todo, como da a entender, llegaran los fundadores desprovistos enteramente hasta de ropa para poder descansar y defenderse de las inclemencias del tiempo.

Dios lo permitió, es verdad, y de todo se puede sacar provecho, pero no indica mucho desprendimiento y caridad en una madre cuando no reparte su pan con los hijos que van a llevar su nombre a tierra extraña. Esto que los hombres nunca debieron permitir, al menos en toda su crudeza, sirvió en los planes de Dios para establecer la nueva fundación sobre la roca viva del sufrimiento, de la austeridad, de la santa pobreza. Cuando un edificio se construye sobre roca viva, tiene garantizada su continuidad por muchos años, a veces siglos. Aquí está la explicación del florecimiento en todo los sentidos de nuestra Comunidad en sus setenta y cinco años de existencia.

Elpidio de Mier, que escribió su obra al dictado de los primeros religiosos a quienes tocó vivir los días amargos de la fundación, después de referir la manera como Santa María envió a los fundadores "sin alforja, la bolsa vacía y con el simple histórico bordón en la mano", describe las primeras penalidades: "Como a los trapenses

está prohibido pedir, sin especial licencia, todo lo tenían que crear a fuerza de sacrificios para la vida. Durante mucho tiempo no sólo faltaba lo más necesario para el diario sustento, sino que carecían de lo más estrictamente necesario para el refectorio, y hasta de lechos para el descanso; sus hermanos de otros monasterios, algunas Comunidades de bernardas y particulares, tenían que enviarles por caridad lo que necesitaban.

2. “En la pequeña cantidad de tierra de que disponían cultivaron una parte y la convirtieron en fecunda huerta. Empezaron a restaurar las partes del edificio más necesarias; tenían a su cuidado la parroquia, que en la actualidad está en Venta de Baños, y entonces hallábase instalada en su templo; y poco a poco venciendo dificultades y soportando privaciones, llegó un día en que pensaron en instalar una industria y resolvieron dedicarse a la elaboración de chocolate, en pequeña escala primero, y una vez adquirido el crédito que da la elaboración selecta y en condiciones de salubridad y pureza, en mayor escala (726)”.

El P. Plácido, testigo casi coetáneo de los sucesos —ingresó en 1900— recoge las primeras impresiones de nuestros heroicos antepasados repitiendo los mismos conceptos: “Habiendo llegado al Monasterio, no cabe en ponderación explicar el regocijo que produjo a los buenos religiosos entrar en una tan amplia y hermosa iglesia, donde a todo pulmón cantaron el “*Tedéum*” en acción de gracias por las grandes misericordias recibidas en tan largo y penoso viaje; pero se entristeció su alma de pena al ver el miserable estado en que estaba el edificio a causa de los demolidores tiempos y de la desaprensión y rapiña de los hombres.

“En efecto, cuando los religiosos se hicieron cargo del monasterio estaba éste tan desmantelado que daba pena verle. Convertido en casa de labor, todos los pisos bajos servían de cuadra a las ovejas y demás animales y aves; los techos habían sido derribados para aprovechar la madera y vender las piedras, aún las labradas, a despreciable precio, de las que ya había preparados no pequeños montones entre la carretera y la vía, con ánimo de servir para tan sucio negocio, los cuales han aprovechado los religiosos, sus propios dueños.

“De este lamentable estado del monasterio, procedían las innumerables estrecheces que tuvieron que sufrir nuestros primeros padres y los que les acompañaron en los primeros años de su estancia en él, así en ropa, alimento y todo lo demás”.

D. Juan Antonio Sánchez del Campo contribuyó económicamente con gran generosidad a la instalación de la Comunidad en el derruido Monasterio, arregló por su cuenta algunas dependencias, y asignó a cada religioso cierta cantidad de dinero hasta la próxima recolección.

3. Es a todas luces falso el testimonio de Elpidio de Mier al afirmar que “el comprador del Monasterio hábale entregado a los monjes —y había hecho bastante— sin tener presente otras atenciones”. Del libro de bienhechores del Monasterio se desprende que en el espacio de un sólo año entregó a los monjes en calidad de ayuda pecuniaria más de 20.000 pesetas, cifra respetable, si se tiene en cuenta el valor de la moneda en aquellos tiempos. Esa generosidad de D. Juan Antonio, secundada por sus hijos, siguió manifestándose espléndida en años sucesivos, pero era insignificante en comparación de los inmensos gastos de la Comunidad, no sólo para cubrir sus primeras necesidades, sino principalmente para hacer algún tanto confortable la casa.

A tanto llegó la penuria económica que algún día hasta les faltó lo más indispensable para la vida. Carecían de muebles, utensilios, aperos de labranza, lechos para dormir. La caridad de las gentes, particularmente de algunas comunidades de religiosas de la Orden acudió con su pobreza a remediar la de aquellos buenos monjes.

Venciendo enormes dificultades fueron restaurando poco a poco las partes más necesarias del edificio para mejor observar la vida regular. La misma penuria económica, soportada con entera resignación, atraía gran número de vocaciones selectas. Pronto la Comunidad fue creciendo, y con la ayuda del trabajo de todos, se fue transformando el ruinoso edificio. Se repararon las bóvedas deterioradas, se retocaron las arcadas del claustro cerrándolas con sencillos arcos en los cuales colocaron vidrieras para proteger contra las inclemencias del tiempo (727).

4. A pesar de tantas mejoras como día a día se iban introduciendo, todavía en 1895 la casa presentaba un estado lamentable. De ello se hace eco el siguiente suelto publicado en el Boletín Eclesiástico de la provincia: “Hace cuatro años que somos testigos de los trabajos y fatigas que sufren los monjes que Dios N. S. se ha servido

727. El maestro de obras en aquellos tiempos era el P. Nivardo, secundado por el H.º Juan Serra, natural de Játiva, muy competente, que lo mismo trabajaba de herrero que de albañil, carpintero o cualquier otro oficio. Este hermano, que tanto contribuyó a la restauración de San Isidro, al hacer las vidrieras y colocarlas en el claustro procesional, tuvo la mala fortuna de caer de un pequeño andamio, quedándose inútil para trabajar. Falleció el 3 de mayo de 1902.

enviar a él (Monasterio de San Isidro) para renovar la práctica de la regla de San Benito en su grado de mayor estrechez (El Císter); trabajos ocasionados en su mayor parte por el mal estado de la casa. Este año en particular ha sido grande el número de enfermos, y uno de ellos, ejemplar sacerdote, ha fallecido víctima del frío que reina en el destartalado Monasterio (728). En una de las visitas que nuestro Ilmo. Sr. Obispo hizo a la Comunidad, experimentó tal impresión de lástima que se resolvió a dar un impulso serio a las obras de restauración y, al efecto, abrió una suscripción que encabezó con la cantidad de 1.000 pesetas. Sabemos que ya han dado principio a la obra de cerrar y embaldosar los claustros, que por ser el paso ordinario y constantemente frecuentado desde las 2 de la mañana que se levantan los monjes, hasta las 7 de la noche en que se acuestan, y están abiertos a todos los vientos son la causa principal de las enfermedades de la Comunidad (729)".

Inserta a continuación la lista de donativos recogidos, en total 2.471,50 pesetas, cantidad hoy ridícula, pero en aquellos tiempos muy estimable.

Concuerta con este parecer, reflejado en el boletín de la Diócesis, el del Cronista del Monasterio. Viene hablando de la constante y dificultosa labor restauradora llevada a cabo por los monjes. Luego añade: "El que esto escribe, que vino como postulante en 1895, se acuerda muy bien de cómo estaba esto.

"Le basta decir que para cenar nos dieron una frugal sopa, media docena de nueces, pan bien basto y un poco de vino. Para descansar tuvimos por cama el mismo suelo, acostándonos sobre un grande jergón y unas malas mantas para cubrirnos y así pasamos la noche mi padre y yo, esperando que N. S. enviase su alba para calentarnos un poco paseándonos, y supuesto que el postulante con 11 años era muy pequeño, nos marchamos cuanto antes a nuestra "caput castellae" id est, Burgos.

"Esto que recuerdo después de tantos años hace suponer lo que era este "caserón" de que se habían posesionado, como únicos dueños los cernícalos, lechuzas, mochuelos y demás aves nocturnas (730)".

728. Probablemente el P. Justino fallecido el 17 de diciembre de 1894.

729. Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia, marzo de 1895.

730. R. P. Plácido Gutiérrez: *El Monasterio Cisterciense de San Isidro*, ms. c., página 82.—Este benemérito religioso, citado en otras ocasiones, al cual tendremos que acudir muchas veces, por sus valiosos escritos, intentó ingresar en 1895, según él mismo lo indica, pero debido a sus cortos años y a las incomodidades que todavía pesaban sobre el Monasterio, hubo de esperar hasta 1900.

5. La floración de vocaciones se dejó sentir en San Isidro desde el primer momento, a pesar de tantas necesidades como pesaban sobre la Comunidad. Este florecimiento incesante llevó a Dom Cándido ya en el mes de agosto de 1891 a solicitar de la Santa Sede, previa la anuencia del Capítulo General, la erección en priorato de la fundación de San Isidro.

La Santa Sede, por medio de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, facultó en 25 del mismo mes al Nuncio Apostólico en Madrid para otorgar tal gracia. No se hizo esperar, el 24 de noviembre del mismo año enviaba al Monasterio el privilegio de erección, y entonces Dom Cándido nombró prior de San Isidro, en 8 de diciembre del mismo año 1891 a Dom Angel Ginabat, quien en 11 del mismo mes se puso en camino para su nuevo destino.

El P. Nivardo, después de haber solucionado las grandes dificultades de los primeros momentos, pasaba a ocupar un puesto secundario, no al anónimo, pues su labor seguiría destacadísima en beneficio del Monasterio. A partir de este momento, desde los cargos de subprior y maestro de obras, continuaría siendo el alma de la fundación y primer restaurador del Monasterio. Se complementaban de maravilla los dos primeros superiores: Don Angel todo espiritualidad, se desgastaría en la formación espiritual y científica de sus hijos, y el P. Nivardo, más apto para las cosas materiales, sería la diligente Marta, siempre solícita en todo cuanto suponía mejora material de los monjes.

El fue quien interesó a las primeras autoridades de la nación en la obra restauradora de San Isidro. Tenemos de ello inestimables testimonios de aquellos tiempos. Por una parte el libro de bienhechores de la Comunidad, y por otra el manuscrito donde están consignadas noticias estupendas recogidas en la prensa interesándose en la labor del P. Nivardo.

6. Por ellas vemos cómo se interesó la mayor parte de la prensa católica de la nación, particularmente la de Palencia, Madrid, Barcelona, Sevilla, San Sebastián, Bilbao, etc., por la restauración de San Isidro.

Al verse libre el P. Nivardo de la dirección espiritual de la Comunidad, se entregó de lleno a la labor reconstructora, y sobre todo a recabar fondos. Antes de presentarse en una ciudad, la prensa preparaba el terreno haciendo propaganda y una vez obtenida la licencia de las autoridades civiles y eclesiásticas, hacía la postulación. Por vía de muestra vamos a reproducir unos párrafos del

artículo publicado por *El Siglo Futuro* de Madrid, el 4 de octubre de 1892.

“Una obra buena. Bajo este título dirigimos en 20 de febrero del año actual una excitación a la caridad de nuestros amigos en favor de los reverendos Padres Cistercienses establecidos en el Monasterio de San Isidro de Dueñas (Palencia), y dedicados a las faenas agrícolas para enseñanza y bienestar del pueblo, al que las Ordenes religiosas han prestado y siguen prestando, en la medida que lo permiten las dificultades de los tiempos, toda suerte de beneficios.

“La obra emprendida por los reverendos Padres del Císter es indudablemente meritoria y contribuye hoy ya, y más aún contribuirá en adelante si la caridad de los católicos responde al nuevo llamamiento que en las presentes líneas les dirigimos, a mejorar la situación moral y material del pueblo y comarca de Dueñas.

“Algo ha hecho ya la caridad de los fieles para que no fracase la obra de los insignes religiosos cistercienses que además de los gastos que ocasionan el establecimiento de una estación agrícola han tenido que comenzar por hacer habitable el viejo y ruinoso Monasterio que les sirve de albergue, más la cuantía de los dispendios necesarios para la prosperidad de la obra meritísima que a costa de increíbles esfuerzos están llevando a cabo los reverendos PP. del Císter hacen indispensable mayores sacrificios, y en tal concepto no vacilamos en excitar de nuevo los sentimientos caritativos de todos nuestros amigos; a fin de que cooperen en la medida de sus fuerzas a que no se pierdan los frutos de la labor comenzada por los religiosos cistercienses por falta de los elementos que son precisos para continuarla”.

7. Sigue a continuación la enumeración de favores espirituales a que se hacen acreedores cuantos contribuyan a la empresa de ayudar económicamente a los monjes de San Isidro. Luego concluye:

“Con estos estímulos, no dudamos que nuestros amigos harán cuanto puedan en favor de la obra que están realizando en Dueñas los reverendos Padres del Císter, en la seguridad de que Dios Nuestro Señor que tiene siempre presente el vaso de agua dado en su Santo Nombre, se lo recompensará indudablemente en la forma que más convenga a las almas y aún a los mismos intereses temporales de los piadosos donantes”.

Poco más a menos se repetía el disco en otros periódicos más significados de la nación, y una vez hecha la propaganda, era fácil presentarse el P. Nivardo con probabilidad de éxito en todas las principales ciudades pidiendo ayuda para su amado Monasterio. De

seguro se avergonzaría en más de una ocasión en su interior de haber juzgado tan ligeramente un día no lejano a los españoles. Es cierto, el país era pobre, pero sus habitantes generosísimos en extremo, según lo demuestran las páginas del libro de bienhechores, del cual vamos a ofrecer aquí una idea aproximada.

Se trata de un grueso volumen encuadernado en piel, con planchas y estampaciones y los cantos dorados, de 45 x 30. En el exterior lleva por título: "Para Perpetua Memoria". "Nombres del Fundador y Bienhechores del Monasterio Cisterciense de San Isidro de Dueñas. Año 1892". El interior, de papel apergaminado, se reproduce en todas las 600 ó 700 págs. —no lleva numeración excepto las 200 primeras páginas— las mismas viñetas: el Monasterio, los monjes trabajando, un tren que cruza por delante de la fachada, escudos, etc.

Da comienzo con esta dedicatoria: "En el año de N. Sr. Jesucristo 1890 a 25 días del mes de Octubre, siendo Sumo Pontífice de la Santa Iglesia Romana S. S. León XIII de este nombre, Obispo de Palencia el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Lozano y Torreira; los Sres. Don Manuel Tabernero Sánchez del Campo y Don Juan Antonio Sánchez del Campo Vicente, representados por Don Manuel Sánchez Tabernero, nieto e Hijo respectivamente de los anteriores, compraron el antiguo Monasterio de San Isidro de Dueñas y algunas de las tierras, que antes le pertenecieron con el objeto de reedificarle y restituirle a su primitivo destino, habiendo sido antiguamente propiedad de los PP. Benedictinos, y al efecto lo entregaron y regalaron, sin condiciones al Rvdo. Padre Don Cándido del Monasterio Cisterciense de Sta. María del Desierto (Francia)".

8. La tercera página está llena por esta dedicatoria:

Los Religiosos Cistercienses del Monasterio Cisterciense de San Isidro de Dueñas, deseando cumplir en toda la perfección posible con el grande y sagrado deber de la gratitud, han resuelto inscribir en este libro, para perpetuar la memoria de ellos, los nombres de todas las personas que hayan contribuido con una limosna cualquiera a la restauración del dicho Monasterio; además quieren que estas mismas personas participen a medida de su generosidad de todas las gracias y favores espirituales cuyo compendio se encuentra escrito en cada hoja del mismo libro. San Isidro de Dueñas, el 23 de febrero de 1891.

Se inicia el desfile de limosnas desde la página 4 en esta forma: "S. M. la Reina Regente (q. D. g.) contribuye con la suma de quinientas pesetas. Palacio 28 Novbre. 1891". A continuación sigue el

donativo de la Princesa Isabel: “S. A. R. la Señorísima Señora Infanta Doña María Isabel, contribuye con doscientas cincuenta pesetas. Palacio 1.º de dicbre. 1891. El secretario-Tesorero Alonso Coello”.

Vienen después los donativos del Jefe superior del Palacio, el Duque de Medinasidonia, y el Mayordomo Mayor de SS. MM. El duque de Sotomayor, con la respectiva firma y cincuenta pesetas de donativo.

La duquesa de Pastrana entregó doscientas pesetas. Sería salirnos de los planes trazados querer reproducir aquí tantas pruebas de cariño como de todas partes recibieron nuestros monjes, el sacrificio del P. Nivardo en ir de pueblo en pueblo cargado con este libro, pesado en extremo, y la fidelidad suya en ir consignando con una caligrafía impecable y variada los nombres de todos los bienhechores, con la cantidad aportada, aunque se tratara de 5 céntimos.

En una interviú que le hizo un redactor del *Día de Palencia* el 21 de mayo de 1891, después de ver por sí mismo el estado lastimoso que ofrecía la casa: por doquier techos hundidos, paredes desplomadas, claustros arrancados, etc., ya al final de la entrevista y oyendo de labios del P. Nivardo la Providencia admirable del Señor en velar por ayudar a sus siervos a través de la caridad de los fieles, el periodista, echando mano al bolsillo le entregó una pequeña moneda, lo que permitían sus fuerzas, añadiendo: “como espere Vd. a reedificar el claustro viejo con donativos como el mío, tarde será arreglado”.

9. Le faltó tiempo al P. Nivardo para contestar: “Con donativos más pequeños que éste, ¡como ellos fueran muchos! se arreglaría más pronto y con menos gravamen de nadie que con unos pocos grandes, porque los pequeños pueden más fácilmente repetirse, y por otra parte Dios Ntro. Señor gusta de que pues todos participan de las ventajas de las oraciones de los religiosos, todos contribuyan a su establecimiento”.

Pero estas postulaciones aunque se hacían bajo la órbita de la obediencia, aprobadas y bendecidas por todos los obispos españoles, no estaban muy conforme con el espíritu cisterciense, ajeno enteramente a la mendicidad. Por eso idearon la manera de evitar ser gravosos a nadie con la importunidad de sus peticiones, se decidieron a emprender una industria a fin de vivir del trabajo de sus manos, como quiere el Santo Legislador, sacar para restaurar el Monasterio y a la vez dedicarse a remediar la miseria de los pobres.

El 13 de agosto de 1893, publicaba “El Vasco” de Bilbao, el siguiente artículo, reproducido en otros periódicos:

“Los RR. PP. Cistercienses de S. Isidoro (vulgo S. Isidro de Dueñas) que se hallan instalados en el histórico Monasterio benedictino, hoy casi una ruina, para no molestar demasiado a las personas piadosas que quieran ayudarles en su obra de restauración pidiéndoles directamente una limosna, han emprendido la fabricación de chocolate, con lo cual no se proponen una especulación propiamente dicha, sino obtener solo una pequeña ganancia que les ayude algún tanto a sufragar los gastos de su costosa fundación.

“En consecuencia, los RR. PP. Cistercienses ruegan a todas las personas que lean estas líneas y que no tengan compromisos con otros fabricantes, se dignen probar el Chocolate de la Trapa, el cual comparado con los demás se hallará superior:

- 1.º Por la exactitud del peso de 460 gramos.
- 2.º Por la carencia absoluta de mezclas nocivas a la salud.
- 3.º Por lo barato del precio, teniendo en cuenta la superioridad del género.

De este modo haciendo una buena obra en favor de los pobres religiosos, los consumidores se proporcionarán a sí mismos el gusto de usar un chocolate de toda confianza”.

10. Los comienzos fueron modestísimos, a causa de la carencia de medios para adquirir maquinaria. Se reducía ésta a un tostador sencillo, un molino y un mezclador rústicos, movidos a brazo. Los mismos religiosos lo elaboraban, y para la venta, si no se trataba de envíos a grandes distancias, se llevaba por los pueblos y capitales próximas en un carrito arrastrado por una bestia. Los más asiduos clientes fueron desde un principio colegios y conventos. A todos gustaba el chocolate de la Trapa fabricado por los monjes, quienes cada día se especializaban y esmeraban más en la fabricación. Sin necesidad de propaganda llegaron a imponerse en las regiones más apartadas de la Península, aumentando cada día los clientes, dando origen a necesarias ampliaciones y modernización de los medios de elaboración, adquiriendo nuevas máquinas, algunas de ellas regaladas por bienhechores. En breve volveremos sobre el tema.

El alma de todas estas innovaciones era el P. Nivardo; el prior, más tarde elegido Abad, seguía, entregado a su misión santificadora, forjando la primera generación de monjes de San Isidro, verdaderos prototipos de virtud, seguidores fieles de los ejemplos de los antiguos monjes del desierto. El iba delante con el ejemplo, y cuando el capitán va delante, muy cobarde tiene que ser el soldado para no secundar a su jefe.

“Para nadie de los que le conocimos era un secreto —escribe el cronista del Monasterio— que aquel buen P. Nivardo gozaba del don de gentes con el que atraía a sí todos los corazones, de modo que bastaba saber que el P. Nivardo estuviese necesitado de ésto o de aquéllo, para que toda España —que casi toda la recorrió— lloviesen sobre S. Isidro toda clase de auxilios materiales o pecuniarios para atender a sus necesidades.

11. “Así se explica las sumas verdaderamente colosales que en reparar el monasterio invirtió la Comunidad en los nueve primeros años, cuyo detalle he encontrado en un manuscrito de un H.º de este Monasterio —H.º Andrés— muy amigo de recoger notas referentes o relacionadas con él que dice así:

“Gastos de construcción y reparación desde 1891.

1891.—La Comunidad gastó 11.268,75 pesetas.

El Fundador regaló 20.116,75 pesetas.

1892.—La Comunidad gastó 3.221,35 pesetas.

El Fundador dió 4.627,40 pesetas.

1893.—La Comunidad gastó 541,40 pesetas.

El Fundador dió 5.000 pesetas.

1894.—La Comunidad gastó 1.952,95 pesetas.

1895.—La Comunidad gastó 8.975,25 pesetas.

1896.—La Comunidad gastó 13.292,72 pesetas.

1897.—La Comunidad gastó 31.654,63 pesetas.

1898.—La Comunidad gastó 3.105,10 pesetas.

1899.—La Comunidad gastó 1.985,09 pesetas.

1900.—La Comunidad gastó 8.887,14 pesetas.

Total: 144.628,53 pesetas.

La nota que se acaba de transcribir está escueta, sin comentario alguno. Se ha de advertir, sin embargo, que estos gastos obedecen únicamente a jornales y materiales, sin incluir los trabajos ímprobos de gran parte del personal de la Comunidad, muy importante ciertamente, dirigiendo las obras el infatigable P. Nivardo, secundado por el H.º Juan Serra.

“Se echará de ver los grandes gastos invertidos en 1897, pero no es de extrañar porque en ese año se compró la mayor parte de la maquinaria grande y el vapor, que sólo éste costó muchos francos y se hicieron las cuadras y granero desde los cimientos pues con la maquinaria pequeña que en años anteriores se usaba para la fábrica del chocolate vieron nuestros Padres que eran incapaces de servir la

mucha demanda de chocolate que tan buena fama iba adquiriendo en toda España siendo de las primeras y más asiduas nuestras queridas MM. Bernardas y demás casas religiosas de otros institutos”.

12. La Comunidad Cisterciense de San Isidro siempre fue muy estimada desde el momento de su establecimiento, según puede comprobarse de la generosa aportación recibida de todas las esferas sociales, no sólo de la comarca, sino de España entera. Los religiosos correspondieron a su vez a tanta generosidad, practicando una fidelidad exquisita al deber, una vida de observancia rigurosa, atrayendo sobre sí las bendiciones del Señor. Poco a poco fue mejorando la situación económica hasta el punto de vivir de su trabajo, y aún empezaron bien pronto a socorrer a manos llenas a todos los menesterosos de la comarca, de manera especial se distinguiría el fervor de aquellos primeros padres por ayudar a la buena prensa.

De los últimos años del siglo data aquel hecho edificante sólo imitado por los Santos. Cuentan que en una ocasión acudió al Monasterio de San Isidro una religiosa teresina del Colegio de Dueñas, llamó al P. Abad Dom Angel, y le expuso la crítica situación porque atravesaba el Colegio. Su pobreza era extrema hasta el punto de que estaban decididas las religiosas a marcharse a otra ciudad donde tuvieran vida.

Dom Angel, todo caridad, no podía permitir se ausentaran de Dueñas unas religiosas cuya labor se comenzaba a sentir entre las jóvenes a quienes educaban en piedad y ciencia.

Eran los días en que San Isidro no nadaba en la abundancia, antes todo era poco para tantos dispendios como se necesitaban en las continuas obras de restauración. Pero la caridad de los monjes, encarnada en la persona del primer superior, les llevaba a olvidarse de sí para remediar la necesidad ajena.

Sin decir palabra se ausentó unos momentos. Al volver llevaba un montón de monedas en plata. “Aquí tiene, hermana, todo nuestro capital”. Puso en manos de la religiosa los veinte duros que había en casa y la Comunidad se quedaba sin un céntimo.

Este rasgo de caridad no fue un caso aislado; por eso Dios no podía menos de bendecir a sus siervos permitiendo que todas sus empresas fueran prosperando de día en día.

13. Principalmente los prelados de la Sede palentina dieron pruebas de gran estima a los monjes, renovando la costumbre de entrar en la diócesis a través de la puerta de San Isidro, de donde partía la comitiva el día de la entrada solemne en la diócesis.

En 1893, al ser promovido a la Sede de Palencia el Obispo Almaraz, su primera morada fue San Isidro, y en la toma de posesión del Obispado, quiso ser acompañado de varios monjes del Monasterio, entonces una novedad en Palencia por ser tan reciente la fundación y más aún por saber las estrecheces que venían soportando para llevarla a cabo.

En 1896 quiso el mismo prelado dar otra prueba de afecto a nuestros monjes acudiendo al Monasterio a conferir órdenes sagradas el 21 de marzo, sábado de Pasión. Entre los ordenandos, en su mayoría del clero secular, se contaba el P. Emiliano Alonso García, monje de San Isidro, ordenado de primera tonsura, y el P. Hipólito Duboy, también monje de nuestro Monasterio, a quien confirió las cuatro órdenes menores.

El acta se halla extendida en el libro "Actas parroquiales", perteneciente a la parroquia de San Isidoro Mártir, trasladada más tarde a Venta de Baños, y el firmante de la misma es el P. Nivardo Fournier, cura ecónomo de la misma. En los primeros tiempos, nuestros monjes ejercieron el cargo parroquial en este Monasterio, antes del traslado de la parroquia a Venta de Baños.

Los años restantes hasta 1900 transcurrieron sin noticias muy destacadas. Una vez abierto cauce económico a la vida de la Comunidad, ésta dedicó sus preocupaciones principales a mejorar su industria, a cultivar los campos introduciendo en la agricultura toda suerte de mejoras exigidas por las necesidades de los tiempos, y a proporcionar albergue cómodo a los monjes.

Estaban colocados los cimientos sobre sólida base. Pronto comenzaría a surgir la gran Abadía.

Se iniciaba un período de engrandecimiento como jamás conoció nuestro Monasterio.



XXXIV

DOM ANGEL GINABAT GROIZARD (1900-1916)

I. Dios envía a las comunidades los superiores que necesitan o merecen según los destinos prefijados en los planes de su divina Providencia.

San Isidro estaba llamado a ser faro de luz en la Península ibérica en los tiempos modernos. Al lado de otras casas que irían surgiendo después de ella, contribuiría como pocas a la expansión de la Orden tanto en España como en el extranjero; hasta sus filia-ciones se habían de extender más allá de los mares.

Necesitaba ya desde sus comienzos un hombre todo de Dios que supiera comunicar un espíritu nuevo a la fundación. El primer superior enviado, P. Nivardo Fournier, estaba dotado de excelentes dotes espirituales, pero parecía más apropiado para los intereses materiales de la casa: reforma del edificio, implantación de una industria, explotación agrícola..., cosas indispensables en toda fundación; pero no pudiendo abarcar los dos campos, el espiritual y el temporal, se le relevó del primero para que pudiera rendir más fruto en el segundo.

Entonces se envió para sustituirle en la dirección espiritual de la Comunidad al santo varón Dom Angel Ginabat, quien rigió los destinos de nuestro Monasterio desde aquella fecha tan memorable en que fue nombrado prior, el 8 de diciembre de 1891. Quedaba constituido padre de la nueva casa bajo el signo de la Virgen Madre, la Reina del Císter en el ministerio de su pureza. No es de extrañar que su vida fuera un continuo acto de servicio a la Señora, estando impregnada toda ella de marianismo, y enardecido las almas de sus hijos en la devoción ternísima hacia Ella.

“En el período de su Priorato 1891-1900, aunque principia aún en los tiempos heroicos, la Comunidad marcha viento en popa, des-

envolviéndose a grandes pasos en todos los aspectos: el número de religiosos llega a ser superior al de la Casa-Madre, se restaura el Monasterio de un modo conveniente para que los religiosos puedan habitar los lugares regulares, el estado económico deja de ser apurado y tales perspectivas se ofrecen, que se piensa ya decididamente hacer una fundación para tiempos muy próximos (731)".

Este dato explica por sí solo la vitalidad adquirida por nuestra Comunidad, bajo la digna dirección de Dom Angel, todavía no elevado a la dignidad abacial. Dios comenzaba a hacer fructuosos los sudores de aquellos primeros monjes forjados en una austeridad de vida superior a la señalada por las santas reglas.

2. Esta primera fundación proyectada e iniciada por San Isidro, se debe a la generosidad de D. José Hospital y Fraga, deán de la santa iglesia de Valladolid, quien en compañía de su hermana, determinaron consagrar sus bienes a la Santísima Virgen entregándolos para una fundación de Cistercienses. Después de obtenidos los permisos del P. Inmediato Dom Cándido y del Obispo de Seo de Urgel, aceptó Dom Angel la finca de Camporrells, en la provincia de Lérida, no en plan de fundación, sino con vistas a realizarla más adelante en el momento que la Comunidad de San Isidro contara con más personal formado, pues en ese año 1898-1899 todavía abundaba más el elemento joven. Varios religiosos de la Comunidad estuvieron preparando la fundación, pero ésta no llegó a realizarse por haberla suspendido el Capítulo General en vista de las dificultades surgidas.

Poco tiempo después de iniciar los trabajos de preparación de esta fundación, el 1.º de septiembre de 1899, la Comunidad de San Isidro, sintiéndose segura de si misma y mayor de edad, elevó una instancia al Capítulo General de la Orden reunido en Císter el 12 del mismo mes. En ella se decía lo siguiente:

“A los RR. PP. Abades reunidos en el Capítulo General de Císter.

“Muy Reverendos y Venerables Padres: Abades:

“La Comunidad de los Cistercienses Reformados de N. Sra. de la Trapa del Monasterio de San Isidro de Dueñas, diócesis de Palencia, en España, postrados humildemente a los pies de Vuestras Paternidades exponen lo siguiente:

“Fundada el 19 de marzo de 1891, el Monasterio de San Isidro de Dueñas gracias a las bendiciones de Nuestro Señor y de su Santísima Madre, no cesa de prosperar continuamente. El 24 de noviembre del mismo año 1891 fue canónicamente erigido en priorato por el Nuncio de la Santa Sede en España.

“En cuanto al personal, la Comunidad se compone actualmente de 59 personas distribuidos de la siguiente forma: 8 religiosos de coro profesos de votos solemnes y 10 de votos simples; 9 hermanos conversos de votos solemnes y 10 de votos simples, 7 novicios de coro y 14 conversos. La Comunidad cuenta con 10 sacerdotes, 2 subdiáconos, 3 que lo serán en breve. Todos viven en el mayor fervor y observancia de la santa Regla según lo prueban las cartas de visita realizadas desde 1893 hasta 1899.

3. “Además, por razón de las circunstancias que el Capítulo General sabe, San Isidro ha instalado en la provincia de Lérida una residencia a fin de realizar en ella cuando llegue el día una fundación.

“En cuanto a lo temporal, la Comunidad, está entregada totalmente a la restauración de este antiguo Monasterio, que estaba muy deteriorado, pudiendo ya recibir todo el personal que se presente, y al mismo tiempo se dedica a la agricultura y fabricación de chocolate, a fin de poder obtener lo necesario para la vida de la Comunidad según exigen nuestras santas reglas.

“Por todo lo cual creemos que ha llegado el momento de solicitar la erección de nuestro Monasterio en Abadía, gracia que la Comunidad implora humildemente al Capítulo General...”.

Después de otros requisitos de rigor, se cierra el acta con la firma de todos los monjes de la Comunidad.

Este interesante documento redactado en francés, está avalado por las siguientes palabras que al pie del mismo estampó en latín el Ordinario del lugar, D. Enrique Almaraz y Santos, futuro Cardinal arzobispo de Sevilla:

“Sería del mayor agrado para el Obispo de Palencia la erección en Abadía del Monasterio de San Isidro.

“Por lo cual, el infrascripto Obispo de Palencia se atreve a unir su voto con todo el fervor posible a los legítimos y laudables votos de toda la Comunidad, y pide humildemente a los Padres del Capítulo General de Císter se dignen escuchar y dar favorable cumplimiento al deseo de los Monjes para la mayor gloria de Dios, de la Orden Cisterciense y de la Diócesis.

† Enrique Almaraz, obispo de Palencia (732)".

Esta solicitud, elevada por los monjes de San Isidro a la Suprema Autoridad de la Orden, fue hecha "inscio Priore", sin contar con el Prior de la Casa. Es un dato muy interesante, revelador del excelente espíritu reinante en la Comunidad, de la unión íntima de los monjes, y, sobre todo, de la santidad auténtica de Dom Angel. Bien conocían ellos, su humildad extrema en todos sus actos; por eso, de haber contado con él para tal súplica y pretensión, de seguro hubieran fracasado todas las gestiones y no hubiera permitido elevar una petición semejante. A nosotros nos parece cosa normal y razonable la actuación de aquellos monjes.

4. El éxito no pudo ser más favorable: El Capítulo General acordó la erección del Priorato de San Isidro en Abadía, y encargó al Procurador General de la Orden hacer los trámites reglamentarios ante la Santa Sede.

Nos place consignar aquí los principales datos de documentos tan transcendentales en la historia de nuestro Monasterio en los tiempos modernos. Traducimos del latín:

"Beatísimo Padre:

Fray María Benito, Abad, Procurador General de los Cistercienses Reformados (733) postrado a los pies de Vuestra Santidad, ruega humildemente a Vuestra Santidad, se digne conceder facultad de erigir en Abadía, con facultad apostólica, el Priorato de San Isidro de Dueñas, de la misma Orden, en la Diócesis palentina, España.

Fuera de que en este Monasterio se observa fielmente la disciplina regular, con el fervor de la Divina Providencia, los religiosos son numerosos, tienen todos los lugares regulares, iglesia, claustro, capítulo, refectorio, dormitorio, y al mismo tiempo cuentan con medios materiales de subsistencia para la vida de esta Comunidad.

732. Hemos tomado este documento de un manuscrito de nuestro Archivo, escrito en francés, debido a la pluma del P. Nivardo Fournier, alma de esta decisión verificada a espaldas del primer superior, con muy buen acuerdo para el bien de nuestra casa.

733. Añade en una nota el documento estas palabras textuales en castellano: "Nótese que no puse *B. M. de Trapa*, porque por un Rescrito otorgado el 3 de julio de 1899, por su Santidad León XIII, 1.º Císter ha sido declarada de nuevo Casa Matriz de toda la Orden, 2.º su abad, Abad General perpetuo, y 3.º la denominación *de la Trapa* suprimida, debiendo ya nombrarnos simplemente *Cistercienses Reformados*". Es, por lo tanto, contrario a la mentalidad y voluntad de la Santa Sede el que se nos denomine *trapenses* en vez de *cistercienses*.

Por esta causa, el Reverendo Señor Obispo de Palencia, uniendo su voto al de toda la Comunidad de San Isidro, pidió humildemente la referida erección a los Padres capitulares reunidos en Capítulo General este mismo año.

Además, los Abades y demás Superiores de la Orden reunidos en Capítulo General, habiendo accedido a los votos de los Monjes de San Isidro y a los del Reverendo Obispo de Palencia, aprobaron esta erección y consintieron en ella.

Por todas estas causas este indigno Abad pide suplicante que por el bien de la Comunidad y por el esplendor de la Orden, Vuestra Santidad se digne conceder benignamente la facultad suplicada”.

A estas preces contestó la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares con el siguiente rescripto fechado en 2 de diciembre:

“En virtud de las facultades especiales concedidas por Nuestro Santísimo Padre a la Sagrada Congregación de Eminentísimos y Reverendísimos Señores Cardenales, para los negocios y consultas expuestas; atendiendo a las súplicas, concede benignamente facultad al Abad General de la Orden para erigir en Abadía el Priorato de San Isidro, con tal de que reúna todas las condiciones exigidas para tal erección de Abadía por las constituciones de la dicha Orden, no obstante cualquier cosa en contrario”.

5. El 29 del mismo mes de diciembre, hallándose enfermo de gravedad el Abad General de la Orden Dom Sebastián Wyart, delegó para el cumplimiento del anterior rescripto al mismo procurador general Dom Benito Chambón, abad de Charlieu.

Cuatro días más tarde, el 2 de enero de 1900, toda la Comunidad de San Isidro reunióse en capítulo a las cuatro de la tarde para informar a los religiosos y leer en su presencia todos los documentos. Presidía el acto el propio Prior Dom Angel Ginabat. Concluída la lectura, Dom Angel pronunció estas dos palabras *Deo Gratias*, y bajando de su silla presidencial tomó asiento en la del subprior, el cual fue a su vez a colocarse en la del tercer superior, declarando que todos sus poderes habían cesado con la elevación de la casa al rango de abadía, cuyo puesto quedaba vacante mientras no hubiera elección.

Acto seguido leyóse un nuevo documento enviado por Dom Cándido en el que delegaba todas sus facultades, hasta la elección del nuevo abad, en la persona de Dom Angel, mandando a la vez a los monjes le obedecieran y prestaran acatamiento como a su persona.

Al oír Dom Angel pronunciar su nombre para regir los destinos de la Comunidad durante la sede vacante, recomendó a los monjes mucha oración por el feliz éxito de la elección, y rezar cada

día el *Veni Creator*, volviendo seguidamente a ocupar el asiento presidencial.

Al día siguiente se notificó al prelado diocesano el feliz suceso, quien contestó inmediatamente con estas breves palabras: “El Obispo de la Diócesis de Palencia B. L. M. y bendice a su afmo en Cristo R. P. Angel. Felicita a Vd. y al Monasterio por la erección del mismo en Abadía. Quiera Dios N. S. que todo sea para mayor gloria suya y santificación de los que ahí habitan.

“Saludo a los P. P.

† Enrique Almaraz y Santos, obispo de Palencia. 4 de enero de 1900.

6. Transcurrieron los días rápidamente. El 18 de enero del mismo año, llegaba a nuestro Monasterio el R. P. Dom Agustín Marre, abad de Ntra. Sra. de Ingi (Francia), comisionado por Dom Cándido para presidir la elección del primer abad cisterciense de San Isidro. El propio visitador no lo pudo hacer a causa de “enfermedad propia y de más de veinticinco de sus Monges”. El día siguiente, 19, a la hora de víspera se hicieron todos los preparativos de rigor.

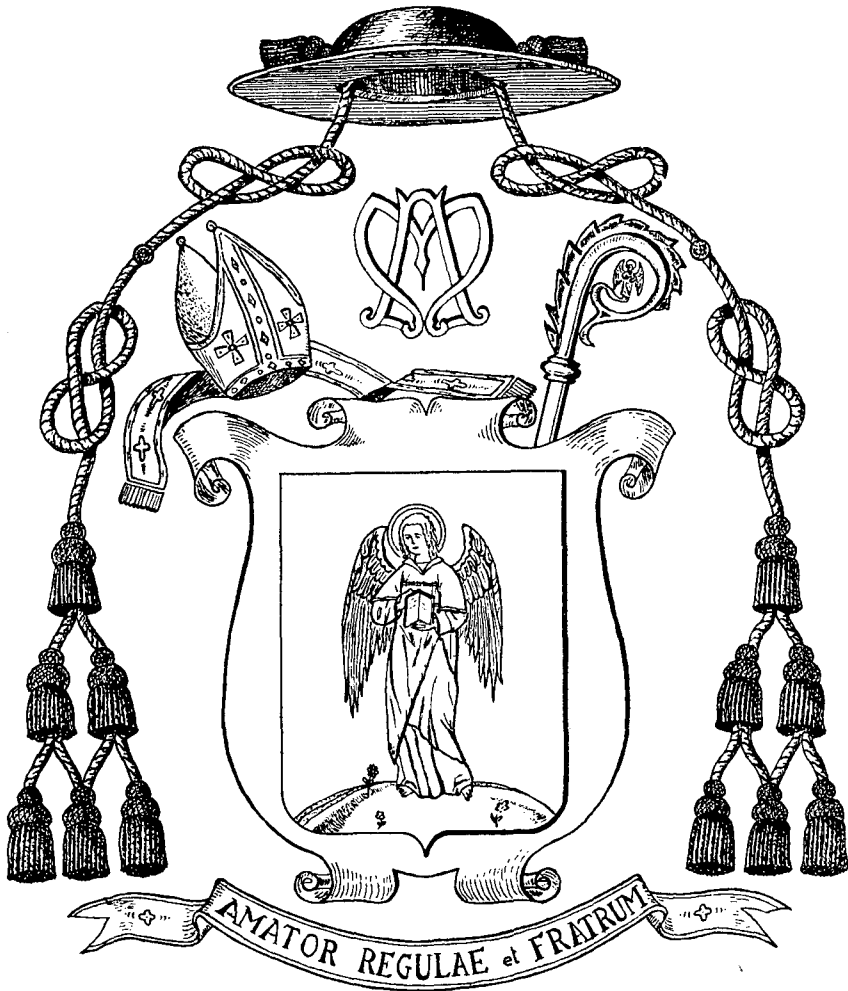
El 20 de enero, en la hora prefijada, se procedió a la votación resultando elegido al primer escrutinio por los nueve electores el R. P. Dom Angel, habiendo obtenido también algún sufragio el P. Nivardo. El acta de elección está firmada por los religiosos siguientes: El Abad presidente, Dom Agustín Marre (734), Fr. María Angel Ginabat, Fr. M.^a Nivardo Fournier, Fr. M.^a Hipólito Duboy, Fr. M.^a Félix Alonso, Fr. M.^a Rafael Méndez, Fr. M.^a Emiliano Alonso, Fr. M.^a Pedro Díez, Fr. M.^a Eugenio Díez y Fr. M.^a Lorenzo Ríos. Se hace constar en el acta la ausencia de dos vocales, el P. Roberto, destacado en la granja de Camporrells (Lérida), y el P. Luis Arrambarri, residente en Roma, los cuales no pudieron acudir.

Finalizada la elección y extendida el acta con las firmas, permitió el Presidente a toda la Comunidad entrar en Capítulo para acompañar hasta la iglesia cantando el Te Deum. Pero antes de iniciarse las estrofas de este himno de alabanza de la augusta Trinidad, sucedió un hecho conmovedor.

Con la Comunidad penetraron en capítulo varios amigos que esperaban ansiosos felicitar al nuevo elegido. Entre ellos se hallaba presente D. José Hospital, notario y deán de la Santa Iglesia de Valladolid, quien pidió permiso al presidente para pronunciar unas

734. Este abad fue más tarde elegido General de la Orden y últimamente obispo de Constanza.

palabras. Habiéndolo obtenido expresó “con palabras de fuego su afecto extremo para la Orden, para San Bernardo y para esta Comunidad”. Era el bienhechor de la finca de Camporrells, y en este acto recordó la alegría que sentía su corazón de haber puesto en



Blasón de Dom Angel Ginabat, 1900-1916.

manos de los monjes con destino a una fundación aquellas propiedades heredadas de sus mayores, con la sola condición de pasar una pensión de 1.500 pesetas anuales a una hermana suya mientras viviera. Pero en este momento, dejándose llevar de un sentimiento de

generosidad indecible, proclamó ante toda la asamblea reunida una renuncia plena a todo tributo de los monjes, para más agradar con ello a Dios. El Presidente dió las gracias en nombre de la Comunidad y de la Orden por este rasgo de generosidad pocas veces igualado”.

7. Firman este documento público extendido al efecto dos testigos seculares, D. Juan Dueñas Dueñas, gran amigo de la Comunidad y D. Alfredo Ortiz.

La bendición abacial se señaló para el 25 de febrero, dominica de Quincuagésima, habiendo asistido a ella el Emmo. Sr. Cardenal Cascajares, arzobispo de Valladolid, los obispos de Osma, auxiliar de Valladolid, y el de Palencia que ofició en el acto, más los abades de Santa María del Desierto, Silos y Dombes (Francia). En sitios especiales se hallaba el hijo del fundador, D. Manuel Sánchez del Campo, su señora e hijo. Entre la concurrencia encontrábase las principales autoridades de la provincia, así como numerosos amigos de la Comunidad.

San Isidro iniciaba una nueva etapa en su vida milenaria. Recobraba el rango de Abadía después de 65 años de interrupción, ahora bajo el signo de la Orden Cisterciense.

Demos una ojeada general a los 16 años de prelación de Dom Angel Ginabat, destacando los sucesos más notables de este tiempo, expuestos de manera sintetizada.

Una de las principales gestiones del nuevo Abad fue la ampliación y modernización de la fábrica de chocolates, en vista de la gran aceptación que adquirirían de día en día en el mercado. Aquellos rudimentarios molinetes de los primeros años, movidos a brazo o por medio del sufrido borriquillo, se transformaron en grandes máquinas movidas a vapor primeramente y luego con fuerza eléctrica. En 1900 se adquirieron en Barcelona las principales máquinas que durante más de medio siglo han estado produciendo beneficio a la Comunidad, aumentándose su número en 1906 con una refinadora y un mezclador.

A la adquisición de esta maquinaria contribuyó con su peculio un ilustre bienhechor de la Comunidad, cuyo nombre queremos hacer constar en estas páginas para perpetua memoria: D. Luis del Arco, Conde de Arcentales, que regaló la máquina trituradora o veladora, además de otras muchas cosas, entre ellas gran número de libros para la Biblioteca. Se puede decir que es el iniciador de nuestra biblioteca monástica. Con razón la Comunidad agradecida ha conservado siempre en este local el retrato de tan insigne bienhechor.

Una de las necesidades imprescindibles en una comunidad es surtirla de agua. Los antiguos monjes de San Isidro poseían varias fuentes inmediatas al Monasterio dentro del cercado, alguna de las cuales la traían encañada hasta el mismo edificio, y quizá en algún tiempo hasta la propia cocina.

8. En la actualidad, hallándose los monjes desposeídos de la finca del cercado donde radican estas fuentes, necesariamente hubieron de estudiar otros medios para conseguir el indispensable líquido. Abrieron varios pozos, y descubrieron los antiguamente existentes, pero ninguno ofrecía suficiente caudal, excepto dos más abundantes, uno en la antigua era, donde hoy se alza la barriada obrera entre la carretera y la vía, el otro donde está la capilla dedicada a San Isidro Labrador, delante de la fachada del Monasterio.

El primero lo movían en un principio por medio de un animal y el segundo a brazo. A pesar de los dos pozos, la Comunidad estaba siempre mal servida, al decir del cronista “por falta de recipientes en las oficinas apropiados a las necesidades de ellas, de modo que los novicios con ser muchos los que entonces había pues no bajarían de una docena, apenas hacían otra cosa que barrer, hacer cajas, y llenar los depósitos de los locutorios y oficinas (735)”.

La fábrica, debido a sus instalaciones de vapor, era donde principalmente se consumía más agua.

En vista de las incomodidades, se pensó en pozos artesianos, realizándose tres sondeos en el patio de la antigua fachada, uno de ellos a la misma puerta del depósito actual, del cual subsiste aún la tubería a flor de tierra. Se perforó hasta 110 metros, bajo la dirección de un técnico de Valladolid que había tenido mucho éxito en otros sondeos, pero aquí no le acompañó la suerte.

9. Desistióse de los pozos artesianos, hartos de perder tiempo, dinero y energías en la prospección del codiciado líquido, y se optó por el remedio más seguro: subir el agua desde el Pisuerga.

Comenzaron los trabajos a la misma orilla del río, perforándose el terreno considerablemente, logrando dar con una vena de agua abundantísima, lo suficiente para surtir el Monasterio, la fábrica, y aún se destinaba en los primeros tiempos —cuando todavía no estaba canalizada la llanura castellana— para regar la huerta.

Los propios monjes abrieron las zanjas y colocaron las tuberías, mientras cuatro albañiles construían el doble torreón destinado a sostener los depósitos, colocados en el año 1913.

Pocos días después se inauguraba la traída de agua —después de bendecidas las máquinas— quedando remediado el Monasterio en esta gran necesidad. Todavía hoy, después de medio siglo, viene utilizándose este servicio con gran provecho y descanso de los monjes.

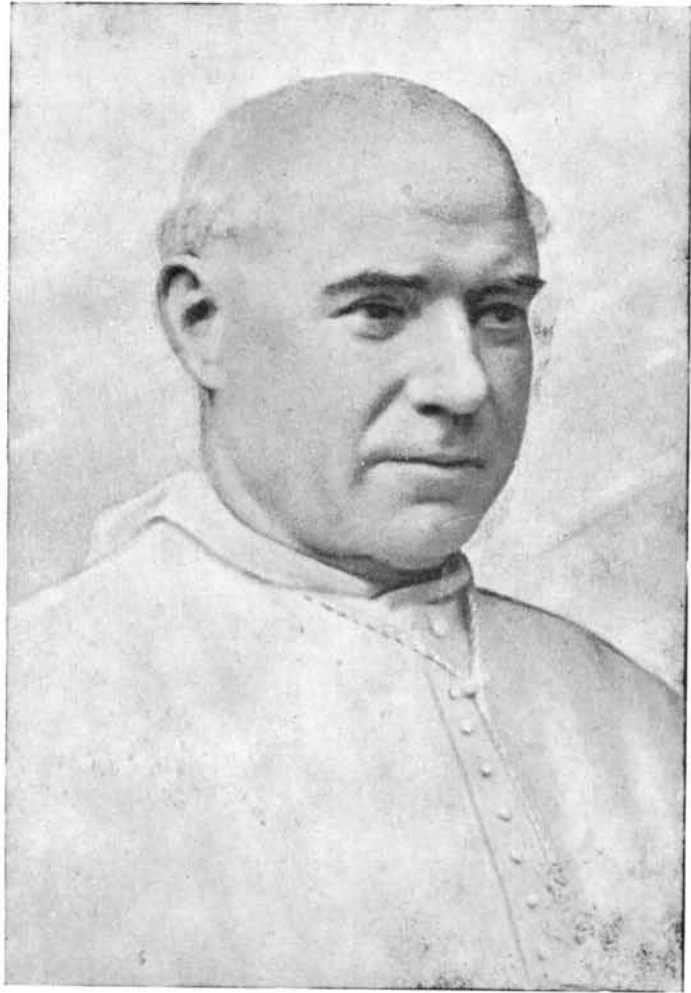
El tiempo de abadiato de Dom Angel estuvo marcado por un conglomerado de sucesos prósperos y adversos, al igual de todas las épocas. Abundaron más los prósperos. Habían pasado ya los grandes sinsabores de los tiempos heroicos en que los monjes se veían abrumados de grandes necesidades y amenazados de no poder continuar en el monasterio por falta de recursos materiales.

Después de la tempestad, viene la calma; tras la prueba divina, las bendiciones sin cuento.

Una de las mayores alegrías para un padre suele ser la multiplicación de la familia. Dom Angel podía contemplar de continuo este fenómeno llamativo aún para las personas extrañas. Copiamos del Boletín Eclesiástico de la diócesis: “El domingo 23 de junio, el R. P. Abad, D. Angel, rodeado de toda su Comunidad recibía en el Capítulo de su Abadía de San Isidro los votos de una familia entera, es decir, de un padre con sus dos hijos, quienes en la misma hora se ofrecían a Dios como víctimas para los pecados del mundo. El padre, Basilio Fernández Rodríguez, natural de Valdespina de Campos, en Religión, Fray M.^a Jesús, y su hijo mayor Esteban Fernández Donis, en Religión Fr. M.^a Alberico, hacían su profesión solemne después de dos años de noviciado y tres de votos simples; el hijo menor, Bernabé Fernández Donis, en Religión Fr. M.^a Cándido, hacía sus votos simples. No se puede describir la emoción de la Comunidad delante de acto tan conmovedor; el R. P. Abad no podía contener las lágrimas...

10. “Dicha función, que por su grandeza llama la atención, no es tan excepcional en San Isidro... ya existen en el monasterio cuatro hermanos carnales, uno lego, otro sacerdote y dos diáconos, que Dios mediante, se ordenarán de presbíteros el 25 de agosto; también hay otra familia compuesta del padre, novicio lego, su hijo mayor, profeso de coro, y su hijo menor, novicio de coro; hay también un hermano lego casado, natural de Játiva, cuya esposa ha profesado el mismo día que él, en un monasterio de monjes Cistercienses de Francia.

“La Comunidad actual del monasterio de San Isidro se compone de 17 profesos de coro, de los cuales 8 son sacerdotes, y 3 diáconos,



Dom Angel Ginabat Groizard (1900-1916).



Dom Angel Ginabat, tiene a su derecha a Dom Cándido Albalat y grupo de Prelados que le acompañaron el día de su bendición abacial.

14 novicios de coro, 25 profesos conversos, 10 novicios y 9 oblatos. Total 75 personas (736)".

En el año 1907 se puso la luz eléctrica en el Monasterio. Hace notar el cronista con cierto retintín de queja lo mucho que consumía la máquina de vapor en aquellos tiempos para mover la maquinaria de la chocolatería. Dice que "solamente de carbón consumía 11 pesetas diarias". ¡Oh tiempos aquellos! ¡Oh días felices! en los cuales con tan poco dinero se ponía en marcha una fábrica y todavía se lamentaban los monjes de tantos gastos como ocasionaba. Tenían que levantar cabeza hoy día, en la era atómica ...El cronista respira algún tanto cuando ve que con la luz eléctrica pueden economizar ocho de las 11 pesetas que gastaba la fábrica en fuerza motriz, o sea, después ¡con solas tres pesetas se ponían todas las máquinas en funcionamiento!

En los primeros años del siglo se reconstruyeron los claustros, las dos alas del capítulo y refectorio. Las otras dos permanecieron en pie, según en otra ocasión hemos dicho. El ala contigua al capítulo se hallaba medio destruída, sin bóveda, distribuída de la siguiente forma: "junto a San Bernardo había un tabique o paredón de arriba abajo, y separaba los dos claustros, pues el primer arco del que hoy llamamos de la enfermería hacía de subsacristía, el 2.º arco servía de lagar y estaba ocupado por inmensas tinas para el vino y los restantes arcos, hasta la cocina, estaban destinados a garaje o guarda de maquinaria agrícola.

11. "Del claustro que llamamos del refectorio, habían desaparecido hasta los sillares, que estaban entre la vía y carretera, destinados, piadosamente juzgando a emigrar a otro paradero. Este claustro fue el que se empezó a levantar desde los cimientos, pues hasta éstos se habían borrado al llevarse las bases o sillares en que se apoyaban las columnas.

"Todo el personal ágil de la com. contribuyó a levantarle de nuevo, ya que a los cuatro albañiles ordinarios, quiero decir, que trabajaban diariamente en casa, les poníamos todos los materiales en las manos, empezando las obras a primeros de marzo y terminándose a fines de octubre (737)".

Siguió después la restauración y adecentamiento del ala contigua al actual capítulo, haciendo desaparecer de ella el garaje, la bodega y antesacristía, y como encima de las columnas había piedras

736. Boletín del Obispado de Palencia, año 1901, pág. 413.

737. P. P. Gutiérrez, ms. citado, pág. 94.

enormes, tal vez para servir de basas a las columnas del claustro alto, nuestros monjes optaron por suprimirlas ante el temor de que un día no lejano pudieran hundir el claustro, cuyas paredes aparecen algo cuarteadas.

El 18 de agosto de 1901, el cardenal Aguirre, arzobispo de Burgos, se personó en nuestro Monasterio para conferir órdenes de presbiterado a cuatro de sus religiosos, los PP. Félix, Emiliano, Luis y Francisco de Borja. Fue un día de inmensa alegría para la Comunidad. Más emocionante, si cabe, fue este mismo acto repetido tres años más tarde por parte del Obispo Sr. Almaraz, quien acudió a San Isidro el 4 de noviembre de 1904 para “ordenar de sacerdote *extra tempora* al bueno de P. Mauro, que ya enfermo, casi imposibilitado para asistir y recibirla en la capilla del Palacio episcopal, pues más bien parecía vivir en el cielo que entre nosotros, anhelando antes de morir ofrecer a Dios Nuestro Señor la víctima inmaculada, y así mismo con Ella, tuvo el Sr. Almaraz la benevolencia de otorgarle este consuelo a nuestro querido enfermo y dar a la Comunidad otra muestra palmaria de su afecto, de lo que quedó ésta muy obligada a nuestro Sr. Obispo (738)”.

12. Al ser preconizado este insigne prelado arzobispo de Sevilla, así como entró en la diócesis palentina por la puerta de nuestro Monasterio de San Isidro así también quiso despedirse de ella desde nuestro Monasterio, acudiendo a él el 18 de septiembre de 1907, celebrando la misa y hablando a la Comunidad después de vísperas. El fue quien nombró al P. Nivardo cura ecónomo de San Isidro, y para más fomentar la vida de alejamiento del mundo, trasladó más tarde la parroquia a Venta de Baños con la advocación de Santa Rosa de Lima y San Isidro, habiendo construido y dirigido antes nuestro P. Nivardo la hermosa capilla que durante casi medio siglo ha servido de parroquia antes de construirse en el mismo lugar la iglesia hoy existente.

Por los años de 1906 estalló en Francia una revolución amenazando ensañarse y de hecho se ensañó contra las comunidades religiosas. La de Santa María, viendo el peligro, solicitó de Dom Angel

738. Ibid., pág. 37. El P. Mauro era de Aldeadávila (Salamanca), y uno de los más antiguos y fervorosos religiosos. Fue mucho tiempo chantre. Celebró la santa Misa año y medio en la enfermería, pues tenía continuamente vendada la cabeza. Falleció santamente el 9 de abril de 1906. Contrasta esta devoción entrañable de este monje hacia el ministerio sublime del Altar, con el proceder de no pocos monjes modernos que rechazan la excelsa dignidad como algo contrario al monacato o poco menos.

albergue para sus religiosos, caso de ser expulsados. Los monjes de San Isidro se prestaron complacientes a recibirles, y sin pérdida de tiempo comenzaron la edificación de un dormitorio especial con 40 celdas. No fue preciso utilizarlo de momento, por haberse calmado la revolución. Fue utilizado más tarde por los novicios y oblatos hasta los tiempos actuales. Se terminó la obra el 22 de marzo de 1907.

Vistas las necesidades impuestas por la fábrica para la impresión del papel y a fin de economizar lo más posible, en el año 1909 se adquirió la hermosa rotativa alemana con la cual se imprimía el papel necesario para envolver el chocolate, se imprimieron varios libros y después de más de cuarenta años de servicio, se vendió con harta pena, y hoy está trabajando en un taller de Valladolid con tanto o más rendimiento que las máquinas modernas; era de un material muy sólido y la construcción como hecha por alemanes.

13. En 1910, nuestros chocolates llevados a la Exposición Internacional de Buenos Aires, obtuvieron medalla de oro con lo que su fama, ya acreditada en todas partes se extendió más y más, dentro y fuera de España.

El 3 de septiembre de 1909 visitó el Monasterio la infanta D.^a Isabel de Borbón, hermana de Alfonso XII y tía de Alfonso XIII. Se dirigía al monasterio de Santo Domingo de Silos. Deseosa de oír la santa misa, mandó aviso el día anterior y se quedó para celebrarla el P. Eugenio, secretario de la Comunidad. La oyeron tanto ella como su séquito, a pesar de ser día laborable, y seguidamente entró en clausura con todos sus acompañantes de ambos sexos. A ellos se sumaron multitud de mujeres de los alrededores deseosas de curiosar el interior de la clausura.

Se interesó por el modo de vivir de los monjes, recorrió con gran admiración y respeto todas las principales dependencias, deteniéndose de manera especial en la fábrica de chocolate donde trabajaban los propios religiosos.

Una nota edificante de la "buena Princesa" según la llamaban los madrileños. El sacristán se esmeró en prepararle el reclinatorio debajo del trono y había cubierto el presbiterio con las mayores galas, pero la ilustre dama, piadosa de veras, agradeció la deferencia y se contentó con oír el Santo Sacrificio desde un humilde reclinatorio como los demás acompañantes.

Al pasar por el almacén encargó 50 libras de chocolate. Algunos días después se le envió a Palacio. De aquí tomaron pie algunos para pensar en pedir para nuestros chocolates la honrosa distinción de proveedores de la Real Casa, más no llegó a ponerse en práctica,

el Chocolate Trapa, no necesitaba de propagandas ni reclamos pomposos para extenderse por toda España.

14. La obra más importante del abadiato de Dom Angel fue la instalación de una cocina económica para poder hacer las comidas con cierta comodidad. Durante 22 años habían utilizado una que nos describe maravillosamente el cronista del Monasterio: “La cocina que entonces había era del sistema antiguo. El fogón de ladrillo y adobe y a cada extremo había dos grandes huecos para introducir las calderas y en medio de ambas un hornillo pequeño para las bajillas o baterías pequeñas, de modo que había que tener tres fuegos distintos, muy difíciles de mantener constantes y encendidos pues había que cebarles casi continuamente por pequeños ventanillos que frente al hogar y bajo las calderas había y el cebarles había de ser a envite y al aire, de modo que caía más carbón al suelo que entraba por el boquete, aún suponiendo que el cocinero fuera muy hábil e inteligente. De aquí se seguía un trabajo ímprobo para el H.º, pues siendo la comunidad mayor de 50 personas, y con una cocina así, había que tener muchos arrestos de paciencia para no perder los estribos y decir: “Ahí queda eso”, pues no faltó día de llegar la hora de la refección y estar la comida a medio cocer”.

El mismo cronista al referir los actos más destacados del Hermano Valentín, pone como uno de los más salientes la consecución de la cocina económica que “constituía un progreso, pero también una necesidad”.

Todas las demás actividades llevadas a cabo por este ilustre Abad las pasamos por alto, de lo contrario, necesitaríamos extendernos más de los límites trazados.

Completaremos su labor destacada en pro de esta Comunidad cuando ofrezcamos sus datos biográficos en otro lugar. Dom Angel merece un puesto de honor entre los varones ilustres de San Isidro, no solamente por el fecundo período de su gobierno, sino principalmente por las virtudes admirables de que dió siempre ejemplo. De propósito hemos soslayado este tema, y nos hemos limitado a desarrollar solamente su labor externa, para dejar todo lo relativo a su parte interna para cuando ofrezcamos su semblanza, interesantísima bajo todos los aspectos. Dom Angel fue un hombre científico, el superior ideal, el monje contemplativo saturado de Dios, que comunicaba a sus semejantes la vida interior y santa en que transcurrió sumergida su existencia.

XXXV

DOM FELIX ALONSO GARCIA (1916-1939)

I. Podíamos repetir aquí los mismos conceptos introductorios del capítulo anterior: "Dios envía a las comunidades los superiores que necesitan o merecen según los destinos prefijados en los planes de su divina Providencia".

En San Isidro tuvo plena realización este anunciado durante los dos primeros abades del período cisterciense. En los primeros tiempos se necesitaba un superior todo de Dios para arrastrar a los monjes con la fuerza irresistible del ejemplo y forjarlos desde el primer momento en virtudes sólidas como la mejor garantía de continuidad en obra tan del agrado de Dios. Envío a Dom Angel, el auténtico monje contemplativo, todo espíritu, a quien las cosas materiales no le interesan sino sólo en cuanto dependían de su responsabilidad como superior. Era de esos hombres que viven más para el cielo que para la tierra.

Tras él vendría un sucesor, enteramente el reverso de la medalla. Dedicado desde muy joven a la vida laboriosa y restauradora del Monasterio, formado a la vera del P. Nivardo, gran maestro de obras por la larga experiencia adquirida en diversos monasterios, al verse sublimado a la dignidad abacial en 1916, concibió el proyecto de hacer de su Abadía una de las mejores de la Orden. Dom Félix Alonso restauró durante su largo gobierno todo el Monasterio y llevó a cabo obras de tal envergadura, que su paso por él será considerado siempre como uno de los más fecundos, tal vez el más, en tantos siglos de existencia.

Ojalá acertemos a reflejar en estas páginas la labor destacada de este ilustre Abad. Los datos son abundantísimos; nos vemos obligados a sintetizar notablemente como lo hicimos en el gobierno de su predecesor.

El 13 de junio de 1916, tercer domingo después de Pentecostés, se reunió toda la Comunidad en Capítulo para dar un digno sucesor de Dom Angel. A solas los vocales con el R. P. Dom Andrés Malet, se procedió a la elección de nuevo abad recayendo la mayoría de los votos en la persona de Dom Félix Alonso García, joven religioso de 41 años, uno de los primeros postulantes que se presentaron a pedir el hábito de Cister en los primeros tiempos de la fundación.

2. Tenía otros tres hermanos sirviendo a Dios en el mismo Monasterio, los PP. Román y Emiliano, y el H.º Julián. Arrastrado por su ejemplo, ninguna dificultad de aquellas tan enormes de los tiempos heroicos fue capaz a intimidar su espíritu sediento de austeridad y entrega a Dios. Dicen que los jesuitas de Burgos, los carmelitas y aún los mismos cartujos le ofrecieron un puesto entre los religiosos, pero él buscaba más austeridad y se vino a San Isidro. En aquellos tiempos se necesitaba una fuerza sobrehumana para poder perseverar, por las inmensas renunciaciones de todo género que llevaba consigo la vocación a la Trapa. Perseveró fiel al Señor y bien pronto comenzó a destacar por su dinamismo y celo entre todos los monjes, aún entre aquellos más curtidos por los años. Primero al lado del P. Nivardo, luego por sí solo, nuestro religioso sería el restaurador del Monasterio. No hay dependencia donde no pusiera su mano con mejor o peor acierto. Ya hemos dicho que Don Angel vivía ajeno por completo a las obras exteriores, únicamente se contentaba con aprobar las iniciativas de sus monjes y alentarlas con su consejo.

En la mente de Dom Félix bullían gran número de proyectos encaminados a mejorar su Monasterio para hacer más agradable la estancia de los monjes. Esto sólo lo podía realizar siendo elegido para suceder a Dom Angel, y por eso Dios inclino el ánimo de los religiosos a ponerle sobre el candelero, para que desde la altura brillara como astro radiante en la transformación del antiguo y semidecruído edificio.

“Terminados sus estudios —escribe el cronista del Monasterio— fue ordenado de subdiácono en el mismo Monasterio por el Ilmo. Sr. Almaraz quien también le ordenó de diácono. Presbítero, por el Cardenal Aguirre cuando estaba al frente de la silla metropolitana de Burgos, día aquel de solemnidad, pues asistieron a la ceremonia varios preladados.

“Desde entonces acá es indecible lo que ha trabajado por el Monasterio el R. P. Félix. El sustituyó al P. Nivardo, hombre aquel de soberanos conocimientos matemáticos y arquitectónicos; y siguió

sus direcciones y enseñanzas en las obras de restauración de San Isidro.

“Cuantas obras se han hecho de entonces acá, reconocen por alma y por impulsor al abad D. Félix, quien jamás se cansó en discurrir la manera de engrandecer la casa de sus amores, la morada de los elegidos del Señor. El ha viajado para proveerse de materiales y recursos; él ha contratado obras y procedimientos; él ha vigilado continuamente a maestros y obreros; él ha coronado con éxito tantas empresas como admiran hoy los visitantes”.

3. La bendición abacial se verificó el 26 de julio del mismo año 1916. Asistieron a ella, además del prelado actuante, Dr. Barberá y Boada, obispo de Palencia, los obispos de León y auxiliar de Valladolid, Dr. D. Pedro Segura, más tarde cardenal arzobispo de Toledo y de Sevilla, y los abades de Santa María del Desierto, Boncombe y Valvanera. Poco antes de empezar la solemne ceremonia, se sumó inesperadamente a la misma otro ilustre personaje, Mñor. Ragonesi, Nuncio apostólico en España, dando gran realce a la fiesta.

Ensalzado al primer puesto del Monasterio por voluntad de sus hermanos, bien pronto se entregó a aquella labor incansable de mejorar la parte material del edificio y formar una buena comunidad. Demos una ojeada rápida a todas sus principales obras, dejando otras muchas para quien se sienta con ánimos para hacer una historia más minuciosa y completa de nuestra Abadía.

En todo seguiremos las noticias transmitidas por el incomparable cronista P. Gutiérrez, testigo presencial de todas sus narraciones.

La primera obra de su abadiato se desarrolló en el lugar más digno de la casa, el templo monacal. Poco antes de ascender a la sede abacial había obtenido de su antecesor licencia para cambiar la pavimentación de la iglesia; estaba embaldosada desde muy antiguo, y no era posible conservarla limpia por más esmero que pusiera el sacristán. Se pensó entarimarla para más limpieza y, sobre todo, para evitar el frío en la estación invernal. Antes de comenzar a renovar el piso, se estucaron todas las paredes del interior, se reparó la bóveda debajo de la tribuna, y se pintó a dos colores.

Terminado el estuco de la iglesia, comenzó la pavimentación. “Para evitar la humedad, se sacó un nivel de no menor espesor de 40 centímetros. Se colocaron las afangías en alto, no en tierra y a una distancia de medio metro unas de otras, y los huecos entre ambas se rellenaron de piedra cangrejera del monte de Tariego, de modo que quedaba a la misma altura que tenía antes el suelo y tenía el crucero. Los huecos pequeños que quedaban entre las piedras se

rellenaron con grava menuda. Allanado así todo este material, se echó encima una capa de hormigón con cemento, y luego que se oreó, se clavo la tarima, embreándola antes, como se había hecho con las alfangías. De este mismo modo se pavimentó el Capítulo algunos años después.

4. “Estas obras de estucado y pavimentación, se terminaron a fines de 1917”.

Al mismo tiempo de realizar estas obras de embellecimiento y consolidación de la iglesia, Dom Félix buscaba dotar a su abadía de un coro digno; el que tenían los monjes desentonaba no poco de la suntuosidad del templo monástico. Enterado de que la sillería del Monasterio de Valbuena estaba retirada en unas cuadras, obtuvo permiso del Obispo de Palencia para trasladarla a nuestro Monasterio de San Isidro. El mismo Dom Félix —todavía sin recibir la bendición abacial—, se personó en el Monasterio de Valbuena en compañía del H.º Cándido y los obreros necesarios, con los carros del Monasterio, para verificar el traslado. Trajeron las 80 sillas del antiguo coro de Valbuena, en pésimas condiciones de conservación. Después de un año de restauración, trabajando dos oficiales y un tallista, lograron componer en el estado que hoy tienen 30 sillas, para poder inaugurarle el día 20 de agosto de 1917.

Aunque sea saltando otros sucesos acaecidos por los mismos días y en años sucesivos, añadamos otras obras importantes efectuadas en la misma iglesia. Los colores azul y rosa que se dieron a paredes y columnas del templo, resultaban chillones e impropios de la iglesia de una Trapa. Oído el parecer de expertos en la materia, nuevamente se renovaron las obras decorativas del templo, dándole un colorido suave y austero, tal como lo contemplamos actualmente. Estas obras, llevadas a cabo por religiosos de la Comunidad, bajo la dirección del H.º Esteban, religioso de Val San José —luego La Oliva— se iniciaron el 13 de enero de 1926 y finalizaron en octubre del mismo año.

Con este retoque nuestra iglesia quedaba bellísima, pero todavía no estaba completa: le faltaban dos cosas, un altar mayor digno y un órgano proporcionado a la comunidad, cada día más numerosa y floreciente. En 1925 fue construido el retablo mayor en los Talleres Granda de Madrid. Fue colocado en los primeros meses de 1926 e inaugurado el día de Jueves Santo del mismo año.

Lo más grandioso de él es la figura radiante de la Santísima Virgen en el misterio de su gloriosa Asunción, a la cual está consagrada toda la Orden. Ella sola llena toda la iglesia y atrae las mi-

radas de sus hijos, sobre todo cuando en los atardeceres se le invoca con el canto sublime de la Salve.

5. Poco después de montar el altar mayor, en las primeras Vísperas de Pentecostés del año 1928 sonó por primera vez el nuevo órgano, construído en los talleres Amezua y C.^a de San Sebastián, de una perfección de sonidos difícil de superar en la moderna organería, a pesar de los adelantos.

Los altares laterales de madera fueron construídos en distintas épocas perdurando hasta 1960 en que fueron retirados y sustituídos por los actuales de piedra.

La iglesia está ahora más uniforme, austera, sencilla, sobre todo desde que en 1967 se amplió el coro de los monjes quitándose el de los hermanos y los dos altares del centro.

Otra de las grandes necesidades de la comunidad era contar con una sacristía amplia y proporcionada al número de sacerdotes, cada día creciente. La utilizada por los primeros padres, el local entre la iglesia y el actual capítulo, resultaba reducida, máxime cuando se comenzó a utilizar el claustro de las procesiones, al suprimir el primer arco de la esquina destinado como anejo de sacristía. No encontrando lugar apropiado para construir una nueva, Dom Félix recurrió a D. Santos Cuadros, propietario del coto cercado, solicitando terreno necesario para hacer esta obra tan necesaria. Obtenido este favor, con la única condición de conservar el dueño la propiedad del local y el uso exclusivo los monjes, comenzaron éstos a efectuar el desmonte del terreno el 1.º de abril de 1918, dejándolo en disposición de colocar la primera piedra el 13 de septiembre del mismo año. La inauguración de la nueva sacristía fue el 6 de febrero de 1919.

El 1.º de agosto de 1917, fiesta onomástica de Dom Félix, la Comunidad estrenaba nuevo refectorio, después de varias obras importantes realizadas en él. Era una pieza larga pero muy estrecha, destinada a panadería; con un poco de trabajo e ingenio se logró ampliar y reducir a las dimensiones proporcionadas que hoy presenta. Para ello fue preciso adelgazar las paredes de ambos lados, un metro cada una, y derribar restos de las bóvedas del antiguo claustro.

Al trasladarse la Comunidad a este local de la refección, quedaba libre el antiguo refectorio, para darle un empleo muy práctico: serviría en lo sucesivo de capítulo, una vez ampliado y limpiado de algunas dependencias surgidas ante las necesidades del comedor. Se inauguró el 20 de abril de 1919, festividad de la Pascua.

6. El carácter férreo de Dom Félix no le permitía descansar un momento. Vivía entregado sin cesar a su gran labor restauradora.

Muchas son las obras realizadas en estos primeros años de abadiato. Al mismo tiempo de las referidas traía entre manos otras no menos importantes: dotar al Monasterio de una enfermería cómoda, bien soleada, con todos los adelantos permitidos por las reglas y a tono con los tiempos. El lugar escogido, la parte más soleada del Monasterio, para no retocar el plano serio de éste, discurrió un medio de edificar sobre la antigua bodega, y para darle más amplitud adquirió un poco de terreno cedido por los dueños de la finca contigua.

En pocos meses surgió la nueva enfermería, orientada perfectamente hacia mediodía, resguardada de los vientos, con amplias habitaciones, comedor, capilla, botiquín, sobre todo, hermosa galería con vistas a la vega del Pisuerga que forma la delicia de los enfermos. Fue inaugurada el 13 de octubre de 1918.

En 1930 se completó la obra dotándola de calefacción y así ha perdurado hasta 1964 en que se introdujeron en ella toda una serie de mejoras hasta dejarla convertida en auténtico sanatorio donde nada falta de cuantas comodidades propuso San Benito para atender los enfermos.

Un nuevo dormitorio estrenó la Comunidad el 25 de mayo de 1920, amplia nave bien aireada y soleada cual exige una dependencia de esta índole, el pabellón céntrico divisorio de los dos patios internos, en su parte alta, resguardado de los ruidos externos.

7. El 20 de agosto de 1922, festividad de nuestro Santo Padre, comenzó a sonar por primera vez en lo alto del torreón de entrada al Monasterio el magnífico reloj, construído en los talleres de Moisés Díez de Palencia, a fin de regular perfectamente la vida de los monjes.

Por estos mismos años se llevaron a cabo notables obras en los claustros, hospedería, escritorio, etc. No es posible detenernos a mencionar toda la gran labor restauradora de Dom Félix. Repetimos: No hay dependencia de la casa donde no pusiera su mano para mejorarla, habiendo ampliado las edificaciones en 1925 con la llamada "casa nueva", destinada a hospedería de mujeres, talleres, garajes, granja avícola, y demás servicios accesorios que exigen cierta independencia del Monasterio.

Al par de esta interminable labor restauradora podíamos poner las muchas mejoras introducidas en el aspecto agrícola. En sus primeros años de abad se adquirió el famoso "titán", un tractor enorme para el cultivo de las tierras; en aquellos tiempos, 1918 constituía el último grito en el progreso; máquinas de trillas, de segar, en fin, San Isidro se puso a la cabeza de todas las explotaciones similares de Castilla.

Por otra parte, se fueron adquiriendo fincas, sobre todo las del "cubo", a fin de dotar al Monasterio de una huerta para poder sacar de ella la principal base de alimentación de los monjes. Día tras día fue quedando en poder de los religiosos todo el terreno comprendido entre ambos ríos, excepto la huerta llamada de San Fernando que se adquiriría en los primeros años de su sucesor. Podía contar el Monasterio con una amplia extensión de terreno dedicado al cultivo de hortalizas, no solamente para proveer abundantemente las necesidades de la casa, sino también para ayudar a diversas comunidades religiosas a las cuales se extiende la caridad de los monjes.

8. Pasemos ya a rememorar otros hechos distintos que jalonan el período de gobierno de nuestro Abad.

En 1923 se hicieron los preparativos para una fundación cisterciense de San Isidro. Se trataba de una finca adquirida en la provincia de Zaragoza, perteneciente en otro tiempo a los monjes Bernardos de Santa María de Piedra. Llevaba el nombre de Zaragozilla, y la adquirió la Comunidad en el referido año por 55.000 pesetas. La fundación no llegó a surtir efecto, por no reunir condiciones la casa para albergar una comunidad.

A los cuatro años de adquirirla y en vista de no poder realizarse la fundación, se optó por venderla, y en efecto Dom Félix la vendió en 150.000 pesetas, con lo que los monjes no perdieron nada económicamente, antes sacaron un buen partido.

Siguió adelante el proyecto de fundación. Esta vez se pusieron los ojos en un gran monumento cisterciense, Poblet, en la provincia de Tarragona, deshabitado desde hacía un siglo y en peligro de desaparecer. En 1927 lo visitó nuestro R. P. Abad acompañado de D. Manuel Fleché, abad de Viaceli. Desde allí se dirigió a Madrid para entrevistarse con el rey Alfonso XIII, quien dio las mejores esperanzas de cederlo a la Orden Cisterciense y empezar cuanto antes la restauración. Tanto interés despertó en el monarca la descripción del monumento hecha por nuestro Abad, que al poco tiempo hizo una visita detenida a aquel insigne monumento, interesando a los organismos del Estado para lograr su reconstrucción.

Sucedió después la caída de la Monarquía, y con la república antiespañola se frustraron todas las esperanzas de adquirir aquella joya del arte cisterciense. Cuando al final de la Cruzada se intentó reanudar las gestiones de adquisición, se adelantaron los Padres de la Común Observancia y a ellos les fue cedido por el Gobierno.

Al implantarse en España la república sectaria con toda su secuela de desmanes y opresiones hacia las comunidades religiosas,

muchas de éstas en vista del sesgo que iban tomando los acontecimientos procuraron buscarse en el extranjero una residencia para caso de tener que emigrar.

9. Dom Félix, siempre atento a la custodia de la grey confiada por el Señor, tendió su mirada al horizonte de la nación, y al contemplarlo cada día más hostil a las comunidades religiosas, se propuso buscar también en el extranjero albergue seguro para sus monjes.

Hacia tiempo que una familia distinguida de Colombia intentaba por todos los medios llevar los hijos del Císter a su nación, ofreciendo terrenos necesarios para poder llevarla a efecto. Aprovechó la ocasión Dom Félix y se decidió a dar los pasos necesarios. Su primera medida fue nombrar dos religiosos para que fueran a hacer los trámites reglamentarios disponiendo todo para cuando llegara la hora de mandar la colonia fundadora.

En el nombramiento de estos dos candidatos brilló una singular prudencia: ordenó Dom Félix que cada religioso depositara un escrito firmado con los dos religiosos que creyera más aptos para realizar la empresa. Verificado el escrutinio, los que obtuvieron más votos fueron los PP. Armando, secretario de la casa, y José, subprior.

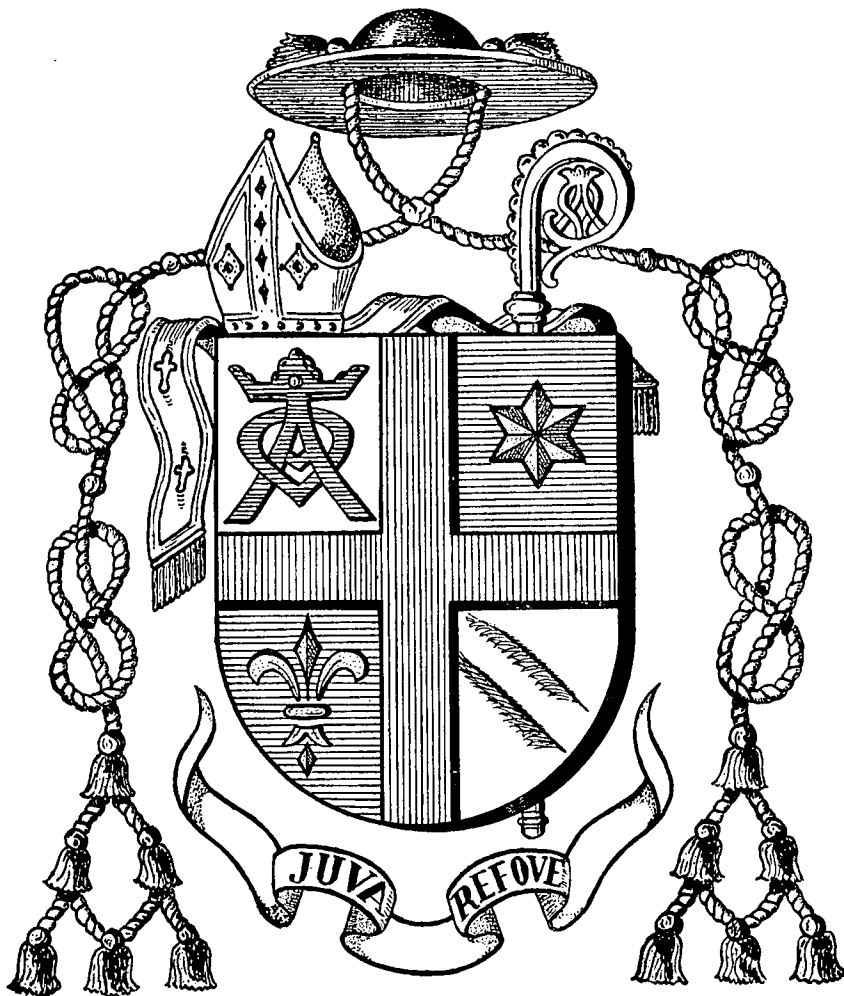
En el mes de julio de 1932 embarcaron en el puerto de Barcelona ambos religiosos dispuestos a cumplir su cometido, buscando en Colombia un lugar apto para establecer la nueva fundación del Císter. Después de varias gestiones, escogieron al fin una antigua residencia capuchina, el santuario de Ntra. Sra. de la Peña, en Bogotá, donde permanecieron cerca de dos años. Tenían ya algunos postulantes, pero el C. G. no autorizó la fundación y se vieron precisados los padres a regresar a la Península, trayendo como trofeo a uno de los postulantes que se decidió a seguirles y ha sido fidelísimo a la vocación, el P. Gregorio Gómez, hoy anciano venerable cargado de años y de méritos.

Uno de los acontecimientos más salientes del abadiato de Dom Félix fue la consagración de la iglesia. Después de introducir en ella toda suerte de mejoras, de haber restaurado casi por completo el Monasterio, quiso poner un digno colofón a sus trabajos consagrando al Señor el templo monástico, en agradecimiento por tantos beneficios como cada día dispensaba a la Comunidad. Lo mismo la iglesia que los claustros y demás dependencias estaban vestidos de gala por la constante diligencia del Abad.

10. Para dar más realce a la fiesta, invitó al Nuncio de Su Santidad en España, Mñor. Tedeschini, quien aceptó la invitación y acudió a San Isidro el 21 de julio de 1928 para actuar al día si-

guiente en la hermosa ceremonia, seguida fielmente por una muchedumbre inmensa que se sumó al acto, y figurando entre los invitados varios prelados y numerosos amigos.

Toda la noche estuvo iluminada la torre de la iglesia con una



Blasón de Dom Félix Alonso, 1916 - 1939.

cruz blanca formada con multitud de focos eléctricos, así como la portada de la iglesia adornada con las banderas nacional y pontificia. De la extensa relación que de tan hermoso acto nos ofrece el cronista del monasterio, merece subrayar el hecho de que parece estuvo

entre la concurrencia completamente de incógnito el Sr. Unamuno, destacado personaje de las ciencias filosóficas, cuyos escritos han ocasionado tanto mal y lo están ocasionando en las almas.

La ceremonia, a pesar de tan larga, no fue aburrida por la singular gracia del consagrante en pronunciar fórmulas y ejecutar las ceremonias. De todas maneras tres o cuatro horas, eso sin contar la misa pontifical, suprimida al fin, son muchas horas seguidas de un acto litúrgico, máxime para cuantos no sienten una piedad honda.

Durante una semana —cumpliendo las antiguas tradiciones de la Orden— se permitió a las mujeres visitar el interior del Monasterio “pues si se exceptúa el “Palacio” —escribe con cierto gracejo el cronista— dormitorio, cocinas y noviciado, y éste porque no les dio por ahí a los acompañantes, metieron el “morro” u “hocico”, como se diga, en todas partes”.

La Comunidad de San Isidro se hallaba en 1930 con una prosperidad jamás igualada. El Monasterio reconstruido por completo, la economía a gran altura, —porque Dom Félix era después de buen religioso el hombre del negocio—, el número de religiosos rebasaba el centenar, sin contar el grupo de novicios y oblatos... Nadie diría que tal florecimiento se iba a ver muy pronto amenazado de muerte por las circunstancias políticas en extremo adversas.

Estaba a punto de estallar para Dom Félix un doloroso calvario que finalizaría con su vida.

11. Efectivamente, comenzó su viacrucis en los primeros días de 1931, a 14 de mayo exactamente, al caer la monarquía y enseñorearse de España una chusma de salvajes que se decían republicanos. Con la subida al poder de la república sectaria, ascendió también una turba de forajidos saturados de ateísmo y odio a España, los cuales no sólo turbaron la paz de los españoles, sino también sacudieron el orden político, moral y religioso de la nación. Como siempre, las comunidades religiosas fueron las primeras víctimas. Llamadas gigantescas se elevaron al cielo en las principales ciudades, viendo desaparecer, ante la indiferencia incalificable de las autoridades, las mejores instituciones religiosas, presas de la tea incendiaria de los enemigos de la Iglesia.

El 11 de mayo, principalmente, está marcado con el signo siniestro de la quema de los conventos, gran pérdida para la nación y símbolo de la incultura de unas masas, sostenidas y alentadas por quienes se decían defensores del pueblo.

Los religiosos de San Isidro, cuya vida laboriosa y abnegada seguía siendo la admiración de estas comarcas de Castilla, a pesar

de la ayuda constante al necesitado, de no ser gravosos al Estado, antes los mejores contribuyentes a sostener las cargas sociales, vieron amenazada su vida pacífica; también hasta ellos llegaron voces de amenaza. Nada mejor que reproducir los conceptos ofrecidos por la crónica del Monasterio, relativos a aquellos momentos tristes.

“Desde el adv. de la Rep. (12-4-31) —se equivoca el cronista, fue el 14—se ha sentido gral. malestar en todos los órdenes de la vida, llenó de temores que se confirmaron el 11 de mayo con la quema de monast. e iglesias en toda España, sobre todo en ciertas comarcas. Como la fiera no estaba saciada, aún y las autoridades no evitaban tales salvajadas, los sup. de las comunidades religiosas tomaron sus medidas p.^a salvar las personas y cosas de ellas.

12. “Por esta causa el R. P. A. por confidencias recibidas de que nuestro monasterio sería quemado el 15 de mayo de dicho año, el día anterior, 14. (Ascensión) nos despertaron a media noche, para recoger las cosas más indispensables y marchar en el primer tren. Así se hizo, y a las 2 se empezó el Oficio de Maitines, seguidos de prima y sus preces en el coro, todo rezado y cada uno dijo su misa. Inmediatamente nos reunimos en cap.; el R. P. nos dijo que las circunstancias aconsejaban la dispersión y que cada uno se fuese con su familia, avisándole del paradero, y nos dió su bendición. Luego fuimos todos a la sastrería p.^a proveernos de hábitos de viaje, hasta donde llegó. Unos iban de viaje, otros a medias, otros de paisano (novicios y oblatos), como buenamente se pudo, y nos fuimos a almorzar, dándonos alivio, y cada uno se preparó a salir en el tren que debía. En el correo de Irún subimos juntos 22 y comimos en la Casa Martín Avila, cliente del Monasterio, y después cada uno se fue por su espigón, y así fueron saliendo por otras líneas los demás en número de unos ciento, de los 125 que componían la comunidad, aunque para esta fecha ya habían marchado muchos oblatos y novicios a sus casas, unos por miedo y otros porque vinieron por ellos sus padres.

“En casa quedaron unos veinte que no pudieron salir por la mañana, y además, como se supo en Dueñas que nos íbamos marchando, vino buena parte del pueblo y las autoridades, asegurando que ellos salían responsables de la intangibilidad de nuestras personas y cosas, y así fue en efecto”.

Sigue después el cronista refiriendo el comportamiento de los vecinos de Dueñas y autoridades de Palencia que prestaron vigilancia continua sobre el Monasterio durante aquellos días de zozobra y amenaza.

Justo es consignar aquí el comportamiento de las primeras autoridades de Dueñas. En aquella ocasión dieron prueba de verdadero afecto a los monjes de San Isidro, saliendo en su defensa y teniendo la audacia —pocas veces imitada en circunstancias como aquellas— de elevar una solemne protesta a la Jefatura del Gobierno por los atropellos cometidos por las hordas salvajes en muchos Monasterios, y pidiéndole protección para los monjes de San Isidro, de los cuales hacían en el documento una brillante apología de los muchos beneficios reportados a Dueñas. Bien merecen las autoridades de Dueñas de aquellos tiempos un perpetuo agradecimiento, por este gesto de valentía y solidaridad con sus monjes.

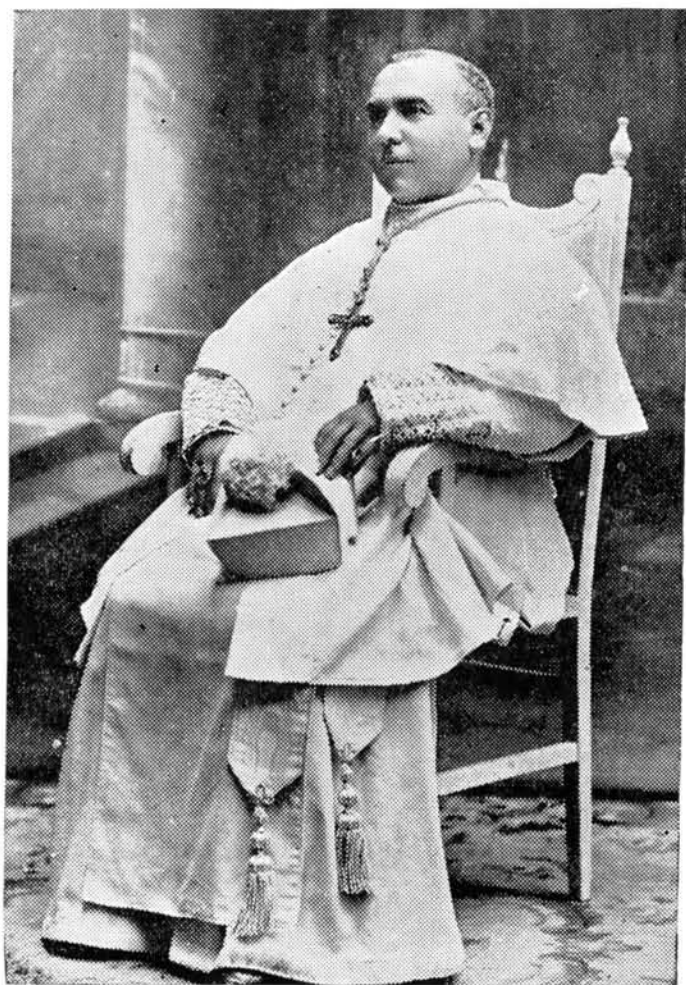
13. Vista la seguridad de protección dispensada por las autoridades y pueblo a nuestro Monasterio, a los ocho días comenzaron los superiores a llamar a los religiosos; el 24, festividad de Pentecostés, ya pudieron reorganizar a Tercería la vida regular.

La supuesta alarma de quema de nuestro Monasterio dicese procedía del elemento minero de Barruelo, envenenados por doctrinas socialistas, que les hacían creer que los religiosos eran los opresores del pueblo.

Muchas fueron las vocaciones de jóvenes que se malograron en esta ocasión, bien por no estar suficientemente arraigadas, bien por temor a la situación adversa en sumo grado a la Religión. Tal vez en los planes de Dios esto fuera necesario, para separar la paja del buen grano.

Siguieron unos años de incertidumbre. La situación mejoró algún tanto a raíz de las elecciones de 1933 cuando entraron a tomar parte del Gobierno algunas personas de orden. Pero los enemigos de la patria no cesaban en su afán desmesurado de hundirla. Se vió bien claro, los hijos de las tinieblas son más astutos que los hijos de la luz. En la lucha entablada entre los dos bandos, los verdaderos hijos de la patria y los espúreos, lograron el triunfo estos últimos en febrero de 1936, desencadenándose de nuevo todas las pasiones humanas en contra de la Religión y de la patria. Otra vez se reanudaron los incendios, asesinatos, opresiones de los católicos...

El 18 de julio de 1936, los verdaderos patriotas, cansados de soportar valdones, ante el temor de ver hundida España para siempre, se levantaron en armas contra los enemigos de la Iglesia, que eran todos los destructores de la patria. El primero en dar el grito de santa rebeldía fue un gran patriota, el Generalísimo Franco que se lanzó a la calle dispuesto a salvar a España. Le secundaron una pléyade de oficiales del ejército, patriotas como él, que estaban



Dom Félix Alonso García (1916-1939).



Monasterio de San Isidro.—Retablo Mayor. Obra de Félix Granda.

aguardando la hora venturosa en que surgiera un caudillo para obedecer sus órdenes.

14. España se dividió en dos zonas, la nacional, sometida a la dirección de Franco, y la roja en manos de una turba de forajidos al servicio del comunismo. El choque entre ambos bandos fue sangriento y se prolongó por espacio de varios años. Al fin, Dios no podía por menos de ayudar a los que luchaban por su nombre, dando la victoria a las armas de Franco.

San Isidro tuvo la suerte de figurar siempre en la zona denominada nacional, pero no por eso se vió libre de las consecuencias desagradables impuestas por la guerra, siendo la más principal el sacrificio de más de treinta de sus hijos. Toda la juventud se vió enrolada en las filas del ejército nacional. El 10 de agosto, a poco de estallar el Movimiento Nacional, un grupo considerable de estos jóvenes acudieron a la llamada de la Patria, dejando traspasado de dolor el corazón de su Abad que les vió partir, algunos de ellos para no volver más.

Desde los primeros días del Movimiento, San Isidro se constituyó en punto significado de convergencia, tanto de prelados como de jefes de Ejército que allí se daban cita para tomar importantes acuerdos. El 8 de septiembre acudieron el Arzobispo de Burgos y el obispo de Segovia, más los generales Gallego y el incomparable general Mola, brazo derecho del Caudillo en los primeros meses de lucha, de brillante historial patriótico, uno de los más destacados en los primeros días, jefe supremo de las fuerzas del Norte. “El General Mola, —escribe el cronista— de trato sencillo y amable, sacó algunas fotografías, y al despedirse lo hizo tan llanamente, que dió la mano hasta el último servidor”.

Este ilustre General, —muerto en accidente de aviación cuando se dirigía desde Burgos a inspeccionar sus tropas que estaban atenuando Bilbao— al despedirse de nuestro Monasterio aconsejó al P. Abad, con ocasión de las inminentes operaciones por el frente de Santander, la conveniencia de apagar las luces del Monasterio por las noches para despistar a la aviación roja que intentaba bombardear la estación de Venta de Baños, y las luces del Monasterio podían ayudar a los aviadores rojos a localizar la presa.

15. “En consecuencia de este benévolo consejo, desde ese día, 10 de septiembre de 1936, hasta el 25 de octubre de 1937 en que empezamos los ejercicios espirituales del año, hemos andado casi como los gatos, por la iglesia, dormitorio, claustros, retretes, pues las bombillas estaban rodeadas de papel y por lo tanto con luz muy

tenue, y hasta N. S. ha sufrido las consecuencias, ya que la lámpara del Smo. estaba dentro de un cajón para lo mismo”.

“El oficio Parvo, como se sabe de memoria, se rezaba en la iglesia, y a continuación se hacía allí la oración, saliendo acto seguido a rezar maitines y laudes al capítulo de los hermanos”.

Contribución no pequeña de la Comunidad de San Isidro al glorioso Movimiento Nacional, fue el hospedaje y manutención de una docena —a veces más— de requetés por espacio de tres meses. Después de la visita del general Mola y demás personalidades, se estimó conveniente establecer en la comarca un destacamento de tropas voluntarias para ejercer vigilancia sobre los puentes del ferrocarril y carretera, así como en los lugares más destacados, registrando a toda persona sospechosa.

En el Monasterio fueron atendidos gratuitamente, dejando entre los monjes los mejores recuerdos. Todos los domingos y fiestas principales hacían la escolta al Señor en el presbiterio durante la santa Misa y vísperas.

Cuando falleció el H.º Gabriel —21-IX-36— un piquete de requetés veló de continuo el cadáver, y al conducirlo al cementerio, fue escoltado por un destacamento de requetés y falangistas que seguían uniformados detrás del féretro.

Días inolvidables aquellos de fe y patriotismo, milagro auténtico de la Virgen Santísima del Pilar, despertar aquel entusiasmo juvenil, patriótico y sobre todo cristiano en todas partes, a pesar de cinco años de régimen ateo y persecutorio.

En la festividad del Santísimo Rosario hubo en la explanada de nuestro Monasterio una concentración de fuerzas pertenecientes al requeté y falange, asistiendo a la Santa Misa formados, y con banda de música que tocó a la elevación el Himno Nacional. En los ojos de todos los monjes saltó una lágrima de emoción en aquellos momentos, no porque Cristo acababa de bajar al altar, sino porque al fin podíamos oír de nuevo el Himno de nuestros amores, abolido completamente por la malhada república, así como la bandera nacional, que la había convertido en tricolor.

16. En los primeros meses de 1937, 26 de marzo, llegó a nuestro Monasterio, procedente de Brihuega (Guadalajara), donde acaba de morder el polvo de la derrota, un batallón de voluntarios italianos, unos quinientos hombres divididos en cuatro compañías. Ocuparon la mayor parte de las dependencias de la fábrica, los pajares y la llamada “casa nueva”. Los oficiales comían y dormían

en nuestra hospedería, y los soldados tenían montadas las cocinas en mitad del patio frente a la antigua portada del Monasterio.

Durante su estancia aquí fueron devueltos a Italia o repatriados 250 individuos, que al decir de nuestro cronista eran “medianillos” y vinieron otros tantos a cubrir sus bajas. El día de Pascua confesaron y comulgaron unos 400, algunos lo hacían a menudo. Los domingos oían una misa privada a la cual asistían todos formados.

El día de Pascua, durante el canto de vísperas, tuvieron consejo de guerra para juzgar a un infeliz que, sin ser militar, vestía uniforme de capitán y servía de espía al enemigo, secuestrando la correspondencia y apoderándose de los valores con destino a los soldados. Detenido en Valladolid, fue traído a nuestro Monasterio y en el corral interior, estando las tropas formando círculo, se le leyó la última sentencia, condenación a la pena capital. El reo estaba en medio con grandes cartelones al pecho y a la espalda en los cuales se leía: “Por traidor, por ladrón, estafador, asesino, por antipatriota”.

Después de quitarse el polvo de la derrota que todavía se advertía en sus uniformes, a los pocos días se reintegraron a sus ejercicios militares, con grandes marchas, ejercicios de tiro y demás. El 18 de abril, onomástico del comandante de la fuerza. Sr. Pallarino, comieron en nuestro refectorio a continuación de la Comunidad. El 6 de mayo, festividad de la Ascensión abandonaron nuestro Monasterio y se reincorporaron al frente de Santander, y en memoria de su estancia, —dice el cronista: “Después de estar alojados en el Monasterio 40 días, recibieron orden de traslado al frente de Santander, y como propina por el hospedaje, nos requisaron una de las mejores mulas y un titanillo que arrastraba la máquina segadora”.

17. A mediados de agosto de 1938, nuevamente se vió invadido nuestro Monasterio por exigencias de la guerra. Se presentaron en él unos oficiales urgiendo la cesión de la llamada “casa nueva”. Dom Félix, antes de acceder a la entrega, voló a entrevistarse con el gobernador militar de Vitoria con el cual se formalizó un arreglo. A primeros de septiembre se iniciaron por cuenta del Estado una serie de obras encaminadas a habilitar la citada casa en prisión. Aún no habían finalizado cuando comenzaron a llegar sacerdotes vascos detenidos por sus ideas separatistas, procedentes de la prisión de Nanclares de Oca. Permanecieron recluidos hasta el 28 de agosto de 1939 en que fueron trasladados a Carmona. Con ellos se hallaba recluso el Sr. Besteiro, significado personaje de tendencia marxista, uno de los principales corifeos de la república.

Al fin se consiguió dejar libre la casa de aquellos sujetos poco recomendables, a menos por su ideal antipatriótico. Pero al mes de ausentarse los sacerdotes, el director general de prisiones mandó otros 200 reclusos de los 5.000 de la isla de San Simón (Pontevedra), a quienes se iba poniendo en libertad a medida que cumplían su condena. Cuando ya quedaban pocos, enviaron otra nueva remesa de madrileños, para que no faltaran huéspedes, pero como eran más jóvenes, y la casa no ofrecía garantías de seguridad “los llevaron a Palencia, quedando los viejos aquí. Cuando éstos eran unos 60 los llevaron también, quedando la casa limpia” el 30 de enero de 1941”.

Hasta aquí hemos hablado de los servicios más salientes prestados a la patria española por la Comunidad de San Isidro. Añadamos dos palabras solamente de otra clase de servicios ocultos, pero no menos fecundos, con que también contribuyó generosamente. Ya antes de estallar el Movimiento Nacional, en el mes de abril de 1936, el Obispo que por aquellos días regía la diócesis palentina —D. Manuel González, muerto más tarde en olor de santidad y del cual se instruye en Roma proceso de beatificación— se personó en el Monasterio a exhortar a los monjes a emprender una campaña de oración y sacrificio para aplacar la indignación divina por tantos pecados y conjurar el castigo que todos preveían inminente.

18. El R. P. Abad, estimó muy acertada la sugerencia de tan santo prelado, y oído el consejo de los monjes graves de la Comunidad, determinó hacer cada mes un día de vela al Santísimo, y al mismo tiempo las siguientes mortificaciones: disciplina todos los miércoles, abstención del postre esos mismos días y rebajar la medida de vino 100 gramos. Esta aportación penitencial comenzó a entrar en vigor el 1.º de mayo del mismo año 1936.

Al mismo tiempo se rezaban todos los días unas preces de urgencia a la Santísima Virgen del Pilar para obtener protección sobre las tropas que luchaban en defensa de los más puros ideales, religión y patria.

Dicen que a poco de estallar el Movimiento Nacional, de labios del Caudillo brotó esta frase: “Dios está con nosotros y nos ayuda de una manera descarada”. Cierto: Sin ejército, sin dinero, sin armamento y contando con las provincias más pobres y menos pobladas de España; a pesar de tener que enfrentarse con un gobierno organizado que tenía en su mano el ejército, el armamento y el oro; sin embargo, el triunfo del Caudillo se preveía seguro desde los primeros días. Esto no obsta para que en alguna ocasión, sobre todo a los principios la suerte se presentara ambigua.

Cuentan también que alguno de los colaboradores íntimos de Franco en los primeros días, al contemplar Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao ..., en poder de los rojos, y algunos descalabros inevitables cuando todo faltaba y había que improvisar como se pudiera, sugirió al Caudillo la idea de retirarse dándolo todo por perdido. Pero él, asistido de una fe ciega en la Providencia, no dió oídos al pesimismo, insistió en seguir adelante segurísimo de obtener el triunfo.

Podemos hacernos esta pregunta: ¿No influiría tal vez en el ánimo del Caudillo, comunicándole esa fe ciega en la Providencia, esa valentía para enfrentarse contra un gobierno sectario y no parar hasta lograr el triunfo, las oraciones y sacrificios de los monjes de San Isidro perdidos en la meseta palentina?

Al fin, después de tres años de lucha encarnizada, la victoria se inclinó a favor de las armas nacionales, quedando aniquilado el marxismo, desapareciendo de nuestro suelo para dar paso a la nueva España. En los primeros meses de 1939 se consumó el triunfo del Caudillo Franco, que con sumo acierto y seguridad nos condujo a la victoria, ofrendando su espada victoriosa a los pies del Señor de los Ejércitos en cuyo nombre peleó y la desembainó siempre.

19. El regocijo del pueblo español no conoció límites aquel primero de abril cuando a través de las emisoras de radio se leyó el último parte de guerra firmado por el Caudillo, donde se decía que el ejército rojo desmoralizado en todos los frentes había tirado las armas y se entregaba a la generosidad de los nacionales, y, por lo tanto, la guerra había terminado.

Había que celebrar en todos los pueblos esta efemérides gloriosa. Se cegaban los ríos de sangre que durante tanto tiempo estuvieron corriendo. Ahora no quedaba otro problema que reconstruir los muchos y gravísimos destrozos ocasionados en casi tres años de lucha fatricida.

En San Isidro también hubo alegría y fiesta para celebrar el triunfo de sus hijos. No en vano tenía en filas más de treinta religiosos. Escuchemos el lenguaje elocuentísimo de la crónica de aquellos días inolvidables.

“El día de la victoria en San Isidro. La vigilia de este día, (Ascensión de N. S.) por indisposición del R. P. Abad, éste no pudo pontificar los oficios de la solemnidad. Sin embargo, asistió a la misa mayor, al fin de la cual ofició de pontifical un solemne *Te Deum* en acción de gracias. En el refectorio no faltó un buen alivió, paella, café, copa et reliqua.

“A media noche de este día, se tocaron las campanas por espacio de $3/4$ de hora y unos cuantos HHnos. de buena voluntad se encargaron de “correr la polvora” lanzando al aire buen número de cohetes y bombas, de mucha potencia, pues al estallar aclaraban con sus fognazos estos contornos.

“También ofrecían un aspecto fantástico las tres hogueras que se divisaban desde el Monasterio. Dos encendió el pueblo de Tariego, una en la misma villa y otra en la vega. La de Dueñas también se veía desde aquí.

“El 19, día de la victoria, la misa mayor se cantó en sufragio de los “Caídos”, fue cantada por el hebdomadario. Se puso el túmulo sobre el cual había una cruz y una corona de flores naturales que construyeron los hermanos conversos más diestros en el arte. Después de la misa se cantó el responsorio “Líbera me Dómine” oficiando el R. P. A.

“N. B. Las hogueras se quemaron así aquí como en el resto de España, aún en los lugares más pequeños, por disposición oficial”.

20. Estas hogueras bien podían significar la aurora de salvación de un pueblo que durante cerca de tres años luchó por su independencia y por su fe, el comienzo de una nueva era de paz y prosperidad para la nación, el fuego de caridad y perdón que debería hermanar a todos los españoles, antes divididos, ahora, con el triunfo de los amantes de la patria, de nuevo todos hermanos.

A los pocos meses de finalizada la contienda, los monjes de San Isidro que acudieron a la llamada de la patria, emprendieron el retorno en su mayoría. Muchos de ellos, en tanto tiempo de ausencia, rodeados de los peligros del mundo y ante la tentadora realidad de un porvenir seguro en él, rehusaron volver a alistarse en las milicias del claustro y allá se quedaron formando un hogar cristiano, porque todos, sin excepción, se han mantenido en el mundo como cristianos ejemplares, sin que ninguno haya deshonrado a la madre que con calor maternal les formó en la piedad y en la ciencia.

Esta pérdida de muchos de sus hijos, fue el tiro de gracia para la salud de Dom Félix, ya muy quebrantada desde hacía varios años. Tuvo fuerzas para llegar al día glorioso de la Victoria de los españoles, pero en el momento que fue notando las deserciones, su corazón de padre se llenó de angustia y la enfermedad le acabó en pocos meses.

En el otoño de 1939 cayó en cama aquejado de grave dolencia. En vano se buscaron los mejores médicos especialistas de Valladolid: nada le mejoraron,

Por fin, después de indecibles padecimientos físicos y morales, dejó esta vida un día muy señalado, en la fiesta de la Presentación de la Santísima Virgen en el templo.

Dos días antes había fallecido el H.^o Julián, hermano carnal suyo, y no se le comunicó ni se tocaron las campanas por no agravar su estado.

El entierro de Dom Félix constituyó una verdadera manifestación de duelo, por ser muy querido en toda la comarca.

Su paso por San Isidro es a todas luces uno de los más fecundos que ha conocido. Por doquier se advierten recuerdos gratos. Su vida estuvo consagrada enteramente a mejorar el Monasterio.

En otro lugar completaremos los datos. Creemos de justicia debe ser colocado entre los varones ilustres que por sus virtudes y obras destacadas figuraron en el Monasterio en los últimos tiempos.



XXXVI

DOM BUENAVENTURA RAMOS CABALLERO (1940)

1. Nos hallamos en el último período de la historia de nuestro Monasterio.

Los hechos que vamos a referir son de todos conocidos, y como por otra parte viven la mayoría de las personas protagonistas de los mismos, por esta causa exige la prudencia una circunspección especial en la narración, obligándonos a referirlos sin el menor comentario.

Tres meses después de la muerte de Dom Félix tuvo lugar la elección del tercer abad cisterciense de San Isidro, recayendo la mayoría de los sufragios de los 27 electores en el joven religioso Fray M.^a Buenaventura Ramos Caballero, natural de Villamuñío, León, que desde la infancia se hallaba en el Monasterio y había desempeñado importantes cargos: sacristán, organista, chantre, hospederero, etcétera.

Presidió la elección el R. P. Dom José María Villanove, abad de Santa María del Desierto (Francia). Fue instalado canónicamente el 3 de marzo de 1940 y el 7 de abril recibió la bendición abacial, oficiando en la ceremonia el arzobispo de Burgos, Dr. D. Manuel de Castro, con asistencia de los arzobispos de Valladolid y Valencia, los obispos de Calahorra, Vitoria y Osma, y los abades de Santa María del Desierto, Viaceli, Las Nieves y Santo Domingo de Silos. Entre las autoridades civiles destacaban los generales López Pinto y Solchaga, fervorosos católicos, que durante la pasada contienda nacional habían figurado entre los más distinguidos por su valor y actuación.

En 1941 no pasó inadvertida la memorable fecha de las Bodas de Oro de fundación, por el contrario, se recordó con grandes fiestas religiosas para agradecer al Señor tantos beneficios derramados sobre

la Comunidad en el espacio de 50 años. Como la fecha exacta de la llegada de nuestros monjes caía en Cuaresma, se trasladaron, a septiembre, contentándose con cantar el día de San José, “una misa solemne en honor de la Stma. Virgen y al final salió de la sacristía el R. P. A. y ministros y se entonó un solemne *Tedéum* en acción de gracias. Al día siguiente, se cantó otra pontifical de difuntos por los yacentes en el cementerio, y acto seguido, fuimos todos a él cantando el R/ *Libera me...* y luego, los salmos penitenciales”.

2. Los días señalados para celebrarlas con más solemnidad, fueron el 7 y 8 de septiembre. Copiamos de la crónica: “Domingo 7. Misa matutinal de Dom. Misa mayor pontifical por el R. P. Dom Buenaventura Ramos, con sermón del Excmo. Sr. Arz. de Valladolid, que gustó mucho por su buena, fuerte y templada voz, como por su doctrina. Esta misa fue cantada muy bien en honra de la Sma. Trinidad. Terminada ésta, se expuso Su D. M.

“Comida. Empezó ésta 3/4 de hora más tarde. Se sirvió a la Com. además de las dos porciones ordinarias, un buen plato de sardinas, café anís y vino dulce. La reserva la hizo el R. P. Abad de casa. Después de las vísperas, sacaron cinco fotografías de la Com. en el cementerio, aunque algunos no eran de San Isidro, y el Sr. Arzobispo en medio. Tres fueron con cogulla a diversas distancias y dos en escapulario.

“Día 8. La Natividad de Ntra. Señora. Se cantaron los RR/. La misa mat. la dijo el R. P. Dom Buenaventura y la mayor el R. P. Abad de Viaceli, Dom Jesús Alvarez y Alvarez. Terminada Sexta, hubo un intervalo de una hora y empezamos a comer a las 2 hora oficial”.

Sigue a continuación una minuciosa relación del menú servido, dato que nunca se le olvida al buen P. Plácido, refiriendo la actuación de la *Scola* que interpretó diversas composiciones alusivas a la fiesta. Al final del banquete, Dom Buenaventura pronunció unas palabras de agradecimiento a todos cuantos se habían dignado tomar parte en las fiestas, tan inolvidables para nuestro Monasterio, haciendo votos por la expansión de la Orden en España.

De todos los monasterios acudieron representaciones; también se hallaban presentes todos los religiosos de San Isidro que estaban prestando servicios en distintos monasterios.

Nuestra Comunidad verificó en el mes de diciembre del mismo año 1941 un acto de solidaridad con otra comunidad hermana, Ntra. Señora de la Oliva, proporcionándole un religioso —el P. José Olmedo, maestro de novicios— para gobernarla. Pasados algunos

años, este religioso fue elegido prior titular, y más tarde primer abad de la casa después de la restauración.

3. El 1.º de mayo de 1942, salió de San Isidro la primera fundación cisterciense para establecerse en el Monasterio de San Pedro de Cardeña (Burgos). Como en breve dedicaremos un recuerdo especial a este hecho, aquí nos contentamos solamente con dar la noticia cronológica.

También este año 1942 era de una feliz recordación en los anales de la Orden Cisterciense. Cincuenta años exactos de la fusión de las tres congregaciones trapenses de la cual nació la Orden Cisterciense de la Estrecha Observancia. Con tal motivo, la Comunidad de San Isidro celebró solemnes fiestas íntimas los días 4, 5 y 6 de octubre. Todos estos acontecimientos sirvieron para estimular en las almas el acrecentamiento en el fervor.

Por los mismos días partió para Roma nuestro R. P. Abad, teniendo la dicha de ser recibido en audiencia privada por Pío XII.

En los primeros meses de 1943 también se extendió la caridad de San Isidro a ayudar a nuestros hermanos de Viaceli, Comunidad que había perdido la parte más selecta de sus religiosos durante la guerra y estaba necesitada de personal. Fueron desde la fundación de San Pedro de Cardeña los PP. Teófilo y Amado, el primero para desempeñar el cargo de superior y el segundo, maestro de novicios durante varios años, hasta que la Comunidad se vió con fuerzas suficientes para regirse a sí misma.

El 30 de mayo, consagración solemne de la Comunidad al Inmaculado Corazón de María.

Las obras más importantes de estos primeros años de gobierno de Dom Buenaventura, centráronse en la construcción del oblatado con todos los adelantos exigidos hoy por la enseñanza.

En la parte antigua del Monasterio, sobre el tostador de la fábrica, en el lugar donde funcionó durante muchos años la imprenta, se abrieron grandes salones, saturados de luz, se derribó un dormitorio antiguo que ocupaba una ala del claustro alto, se construyeron todas las dependencias necesarias y una capilla donde pudieran tener sus devociones independientemente de la Comunidad.

Este oblatado funcionó durante unos diez años. A pesar de tan poco tiempo, de él salieron religiosos de notable mérito que están sirviendo a la comunidad incluso a otras comunidades hermanas.

4. Montáronse igualmente servicios de duchas en la comunidad, noviciado, hospedería, y se construyeron obras de menor importancia.

En 1946 se reformó el refectorio, separando los bancos de la pared, colocando un precioso zócalo de azulejo andaluz, se hizo el púlpito para la lectura al que poco después se acopló un servicio de altavoces que comunica con la cocina y todas las habitaciones de la enfermería.

En el mes de noviembre, recibió la Comunidad la visita de una dama distinguida: Doña Carmen Polo, esposa del Generalísimo Franco, en un viaje que realizó a la comarca, hizo escala en nuestro Monasterio y entró a visitar la tumba del Hermano Rafael. Conocía su vida y había tratado a sus familiares cuando vivió en Oviedo.

Toda la Comunidad le acompañó por el interior del Monasterio y en la iglesia se entonó una Salve en su honor.

El año 1949 se abre con un acontecimiento grato: La Comunidad adquirió la huerta llamada de San Fernando —por tener una capilla dedicada a este Santo— de una feracidad extraordinaria, de mejor terreno que las otras huertas.

En el mes de mayo, todos los superiores de la Orden españoles se reunieron en San Isidro para acordar los puntos a proponer en el próximo Capítulo General, de extraordinaria importancia en la Orden por haber estado suspendidos los capítulos varios años por causa de la segunda guerra europea.

Es cierto, todo el Monasterio está consagrado a la Santísima Virgen, pero le faltaba un monumento externo, símbolo de la piedad mariana de la Comunidad. Estos deseos se vieron colmados con la erección del monumento en el patio central de la casa. Se dedicó a la Asunción, y fue —por decirlo así— preparación para la definición dogmática del ministerio, acaecida a los pocos meses, el 1.º de noviembre de 1950.

Todos los religiosos pudimos seguir a través de la retransmisión de radio el gran acontecimiento de Roma. Cuando el Papa pronunció las palabras de la Bula con la fórmula definitoria, todos caímos de rodillas con una emoción profunda, porque al fin se ratificaba por el representante de Dios en la Tierra, el gran Misterio al que estuvo consagrada nuestra Orden desde sus orígenes.

5. Por la tarde de ese mismo día, se celebró una procesión —a la cual se sumaron los fieles— por los jardines externos del Monasterio, en honra de la dulce Señora Asumpta a los cielos.

En el mes de julio de 1951 nuestro R. P. Abad celebró sus bodas de plata sacerdotales; con tal motivo se reunieron en el Monasterio todos los monjes ausentes, y el R. P. recibió como gracia

especial del Vaticano poder impartir la bendición papal a todos los asistentes a la fiesta.

A fines de mayo del año siguiente, nuestro R. P. Abad participó en el XXXV Congreso Internacional de Barcelona.

Por los mismos días se puso la primera piedra de la nueva granja en el exterior del Monasterio. El plan consistía en sacar fuera de la cerca del cenobio todos los animales y aves con objeto de alejar a los seglares del contacto con los monjes. Seguidamente se derribaron cuadras, pajares y demás edificios secundarios para facilitar espacio donde poder respirar el aire puro sin salir de la clausura, ya que Dios nos ha privado del goce de la huerta —antigua clausura de los benedictinos— todavía en manos de particulares.

El año 1953 queda marcado con el signo de gratos recuerdos por coincidir el VIII centenario de la muerte de San Bernardo.

Por todas partes preparativos para celebrar tan fausta efemérides con el mayor esplendor posible. En San Isidro se reunieron todos los superiores de las demás casas para acordar los actos principales a realizar. Uno de ellos fue la visita colectiva al Jefe del Estado en el Palacio del Pardo.

Cada casa rivalizó en obsequiar al Santo Doctor claravalense. Aparte de los actos del Monasterio, se tuvo en Valladolid un triduo organizado por nuestra Comunidad en el Santuario de la Gran Promesa, con asistencia de todos los abades e ilustres personalidades.

Hubo actos en Madrid, Santander, etc. Por su parte el Sumo Pontífice publicó una encíclica enaltecendo la figura señera del Santo Abad de Claraval, recomendando su doctrina y poniéndole por modelo a los fieles y gran paladín y defensor de la Causa Católica.

6. Otro año muy señalado en la historia del catolicismo fue el 1954. Se cumplía el primer centenario de la definición dogmática del misterio de la Inmaculada Concepción. Por todas partes se discurrían medios de obsequiar debidamente a la soberana Reina de los Angeles.

La Comunidad de San Isidro no podía menos de rivalizar en amor a la Señora. Entre todos los actos destacó uno de carácter cultural: tener periódicamente conferencias marianas para incrementar en las almas el conocimiento de la Santísima Virgen, base fundamental para un amor profundo. Se estudiaron distintos aspectos de la mariología en San Bernardo.

En octubre hubo un Congreso nacional mariano en Zaragoza contándose entre los asistentes nuestro R. P. Abad. Por esos mismos

días era sublimado a la sede abacial de San Pedro de Cardeña un monje de San Isidro, Dom Bartolomé Pérez Luzardo.

En medio de las alegrías marianas vino a mezclarse una amarga gota de acíbar. En el mes de septiembre una tremenda desgracia dejó consternada a toda la Comunidad. Uno de sus religiosos, el P. Francisco Díez Martínez, fue acompañando al R. P. Abad de Cardeña a la coronación canónica de la Patrona de Toro, se hospedó en el seminario menor de aquella ciudad, a un leve descuido, se precipitó por el hueco del montacargas, quedando muerto en el acto.

Fue una pérdida muy sensible por tratarse de un religioso muy útil a la Comunidad —había sido muchos años padre maestro— y, sobre todo, por dejar en la Comunidad otros dos hermanos, el Padre Germán y el H.º Angel.

La nueva granja fue inaugurada con toda solemnidad. Consta de vaquería modelo con todos los adelantos, una de las mejores —sin duda— de la región castellana. Cada animal dispone de bebedero automático; se le ha dotado de enfermería, silos, almacenes, sistema de ordeño mecanizado, etc.

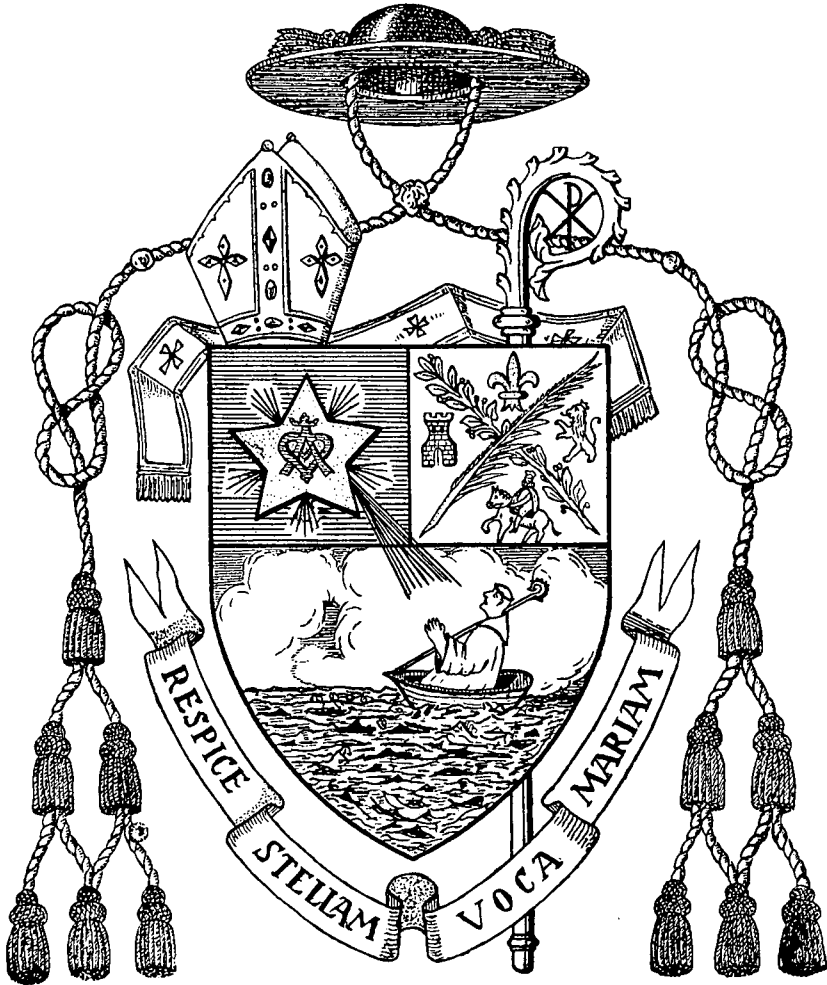
Frente al edificio de la vaquería se halla el gallinero, construído también según exigencias técnicas: lleva comedero automático, agua corriente en todos los departamentos, está provisto de enfermería, pesadora automática de huevos, almacenes, etc.

Integran igualmente la granja, dos tenadas para las ovejas, otras dos para recría de cerdos; dos más sirven de cobertizo a las chotas que se mantienen día y noche al aire, a fin de criarlas sanas y fuertes.

7. El 7 de agosto de 1956 quedó signado con un acontecimiento sencillo en sí pero no carente de interés en la vida de la Comunidad. Se suprimió la limosna tradicional a la puerta del Monasterio. En lo sucesivo solamente se dará a los transeúntes; y en metálico, una cantidad aproximada a la *Caritas diocesana* para que ella la haga llegar al menesteroso. Es un medio excelente de organizar la caridad con el prójimo, dando limosna a quien en realidad lo necesite, evitando de esta suerte el fomento de la ociosidad.

La razón principal de esta medida se debe al desarrollo turístico internacional. Cada año se notaba más afluencia turística hacia España, lo que ocasionaba un entorpecimiento notable en las carreteras por el exceso de vehículos, y principalmente, por la mala impresión para los extranjeros, contemplar aquellas caravanas de gente desaparrada y harapienta. En ocasiones se detenían los coches, tiraban fotos para luego hacer propaganda en el extranjero, como si toda España estuviera en el mismo estado de miseria.

Nuestra Comunidad repartió durante 65 años continuos limosna a centenares de pobres, en ocasiones más de trescientos diarios. Canastas grandes de pan salían directamente de la panadería a la puerta del Monasterio para remediar la necesidad de los indigentes,



Blasón de Dom Buenaventura Ramos, Abad actual de San Isidro desde 1940.

sobre todo en épocas de carestía, como fue la siguiente a nuestra guerra anticomunista, cuando se impuso el racionamiento por razón del bloqueo de nuestra Patria.

En estas circunstancias se veían con frecuencia personas de

buena posición social formar en la cola de los menesterosos para recibir su ración de comida.

8. Una cosa notable se ha echado de ver: nunca estuvo la Comunidad tan próspera en sus negocios, como cuando derrochaba limosnas a la puerta del convento. Dios premia la caridad ya en esta vida.

El nivel cultural de nuestra Comunidad va subiendo. En mayo de 1967 los PP. Alberto Gómez y Alberico Feliz, obtuvieron premio especial por un meritísimo trabajo sobre “Heráldica cisterciense hispano-lusitana”.

En estos años comienzan a enviarse a Roma varios religiosos para recibir una superformación científica, según exigencias de las nuevas normas pontificias de incrementar los estudios eclesiásticos. Sucesivamente irán pasando por la Ciudad Eterna varios estudiantes que obtendrán doctorados, licenciaturas y otros grados. En lo sucesivo ellos formarán en las ciencias a las nuevas generaciones de monjes.

En junio de 1957 llegó el Rvmo. P. General Dom Gabriel Sortais a nuestro Monasterio, de paso para La Oliva.

Aunque más adelante dedicaremos atención especial a la fundación de Angola, aquí sólo queremos consignar el hecho cronológico de la marcha de los dos primeros Padres a preparar lo necesario para realizarla. Desde hacía unos años venía propagando el ideal misionero, mejor dicho, creando en la Comunidad ambiente favorable para establecer una fundación cisterciense en las misiones portuguesas de Angola, un antiguo religioso del Espíritu Santo que pasó a nuestra Orden. Al principio nadie le hizo caso, pero poco a poco fue calando la idea hasta cristalizar en una fundación, y en el mes de mayo salió el P. Roberto, con el propagandista, P. Pablo de la Cruz, a fin de hacer los preparativos.

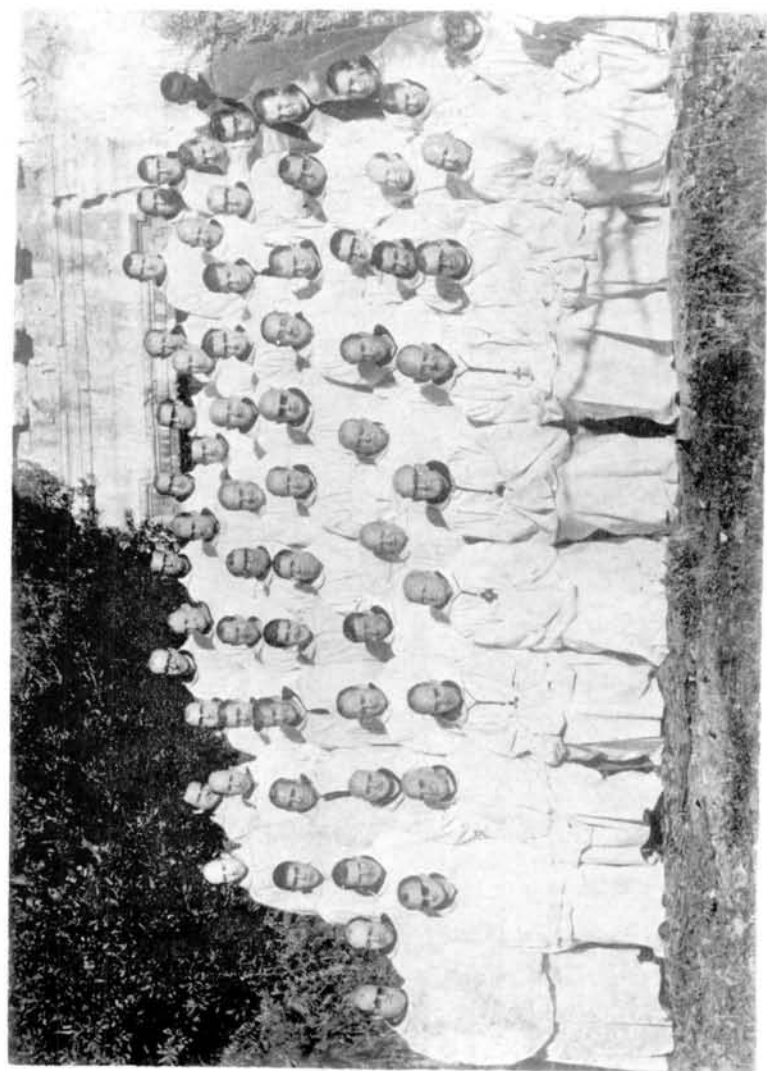
El 1.º de enero de 1959 se ofreció un homenaje al nuevo Abad de Viaceli R. P. Ceferino García. Al mes siguiente partió para Angola nuestro Rvdo. P. Abad a inspeccionar los terrenos para la nueva fundación.

También la caridad de San Isidro se extendió en ayuda de otra comunidad hermana necesitada de superior: El P. Honorio Arce fue nombrado administrador apostólico de Ntra. Sra. de Osera (Orense). Más tarde, esta casa fue confiada a la dirección de San Isidro como una fundación más.

9. En marzo, de 1960, nuestra fábrica de chocolates lanzó al mercado un nuevo producto —superalimento vitaminado— denomi-



Dom Buenaventura Ramos Caballero (1940).



La Comunidad de San Isidro, diciembre de 1967, presidida por el Abad General Dom Ignacio Gillet.

nado *Monacal*, siendo muy estimado del público aún cuando tarde en divulgarse en el mercado por falta de propaganda adecuada.

El mes de junio de 1961, está signado con la noticia más grata, la apertura del proceso de beatificación del Hermano Rafael, joven religioso de la casa fallecido en olor de santidad en 1938.

De intento hemos soslayado su memoria con ánimo de dejarle para servir de colofón a esta historia, pues en las bodas del Evangelio se dejó el buen vino para el final del banquete.

Aquí no hemos podido sustraernos a mencionar la trascendencia de este acto, único por su grandiosidad, que han presenciado las esbeltas bóvedas del templo casi milenario. Desde ahora, San Isidro será llevado en auras de la fama por todos los rincones de España y sonará con respeto aún en el extranjero.

En este mismo año 1961, llevarónse a cabo importantes obras de saneamiento de la iglesia, cuyos muros aparecían excesivamente castigados por la humedad. Se picaron hasta dos y tres metros de altura y se colocaron rejillas de respiración.

Al realizar estos trabajos de saneamiento, se pudo apreciar que la piedra tanto de los muros como de las columnas, está resquebrajada y deshechas las molduras. Esto nos confirma en la magnitud del desastre acaecido cuando el gran incendio de 1604.

Nuevamente se volvieron a revocar y a dejar como estaban antes.

En esta ocasión se aprovechó para quitar los altares de madera. Se pusieron los actuales, de piedra, idénticos, sin el menor ornato, ganando la Iglesia en sencillez monástica y uniformidad, al par que quedaban desembarazadas las naves laterales, de suyo angostas.

10. En octubre de 1961, un religioso de San Isidro, de origen alemán, quien se marchó a la guerra cuando el conflicto europeo en 1943, al no poder regresar a España, una vez finalizada la contienda, se vió precisado a fijar la estabilidad en Marienvard.

Se trata de Dom Andrés Smit, elegido más tarde abad de su monasterio (739).

En enero de 1963 visitó nuestro Monasterio la princesa María Teresa de Borbón y Parma, y en mayo del año siguiente los príncipes Juan Carlos de Borbón y su esposa Sofía de Grecia. Oyeron la

739. Este religioso —uno de los abades de mayor prestigio de la Orden— falleció trágicamente en accidente de automóvil el 19-V-1966, cuando se dirigía a Roma a la reunión de abades. Procedía de una familia protestante, se convirtió al catolicismo, ingresó en San Isidro y en los tres o cuatro años que estuvo aquí aprendió el castellano, latín, a organista, etc. Fue una sensible pérdida para la Orden.

santa Misa, por ser el día de Pentecostés, y a continuación visitaron el monasterio, seguidos de una turba magna de mujeres, ávidas de curiosear el interior de la casa. Se les sirvió un vino de honor en el refectorio.

El 11 de abril de 1963 también fuimos obsequiados con la inesperada visita de dos cardenales, Thien, de China, y Larraona, de la Curia Romana. Ambos visitaron la tumba del Hermano Rafael.

Y vaya de visitas: en el mes de mayo del mismo año llegó el brazo de Santa Teresa. Se le recibió solemnemente a la puerta de la iglesia, el R. P. Abad, revestido de Pontifical, le dió a venerar a la Comunidad y se despidió con los mismos honores, cantándose los himnos propios del común de vírgenes.

En los primeros meses de 1964, la fábrica de chocolate —hasta ahora en manos de la Comunidad—, se constituye en sociedad anónima, y el día de San José se puso la primera piedra de la nueva fábrica en el exterior del Monasterio, de frente a la fachada, a unos trescientos metros de distancia. Se va a modernizar notablemente.

En el mismo año se puso también la primera piedra de una barriada de casas para obreros entre la vía y la carretera, donde estuvo la antigua era y uno de los pozos para surtir de agua a la Comunidad. A su lado se construyó una escuela para hijos de los obreros.

11. En el verano de este mismo año, el H.^o Ildefonso, procedente de la nueva fundación de Angola, llegó a nuestro Monasterio con el afán de empaparse en el espíritu de la casa madre —era portugués y no conocía San Isidro—, estaba ilusionado recogiendo obsequios para llevarlos a Bela Vista, haciendo propaganda para llevarse consigo algún religioso, pero se le declaró el cáncer, y en pocos meses dió con él en la tumba, falleciendo el 15 de octubre ofrendando su vida por la nueva fundación. Perteneció durante muchos años a la Congregación del Espíritu Santo, pero buscando austeridad y silencio se pasó a nuestra vida hacía tres años.

El día de Nochebuena se concelebró en Comunidad por primera vez.

Dos hechos muy llamativos jalonan el curso de 1965. El primero, los XXV años de abad de Dom Buenaventura Ramos. El 19 de febrero, aniversario de la elección, fue la fiesta íntima para sola la Comunidad, tomando parte en ella todos aquellos religiosos que están prestando servicios en otras comunidades. En el Capítulo, al decir *Benedicite*, toda la Comunidad se levantó como por resorte y entonó un himno alusivo al acto, compuesto en casa y con la música adaptada por un religioso del Verbo Divino. Resultó solemnísimo y

emocionante. Seguidamente hablaron el P. Prior y el más antiguo de los monjes asistente a la elección.

Otra fiesta se celebró el 25 de mayo para obsequiar a todas las amistades y superiores de las demás casas de la Orden. La fachada del Monasterio aparecía engalanada con banderas y reposteros de terciopelo con los escudos de las casas filiaciones de San Isidro.

Entre los personajes que tomaron parte se contaban los arzobispos de Valladolid, Burgos y Hankinn, y los obispos de Palencia y Astorga, ocupando la sagrada cátedra éste último.

Días más tarde, el 10 de junio, entraron en clausura —por un privilegio especial conseguido ad hoc— los descendientes de los fundadores, unas cincuenta personas de ambos sexos y recorrieron todos los lugares regulares. Se les obsequió luego con un almuerzo en el refectorio de la Comunidad.

En la pared central había una gran lápida conmemorativa de los XXV años de prelatura de Dom Buenaventura y se añadía: “La Comunidad de San Isidro saluda agradecida a los descendientes de los fundadores en el LXXV.º aniversario de la fundación, próximo a celebrarse”.

12. El otro acontecimiento tuvo lugar el 18 de noviembre, la exhumación y traslado de los restos mortales del H.º Rafael. De madrugada, llegaron los abades de Viaceli, Huerta y Cardeña. A las tres de la tarde lo hicieron varios miembros del Cabildo pertenecientes al tribunal por causa de beatificación, entre ellos el Vicario General que iba a presidir el acto por delegación del Sr. Obispo, ausente en el Concilio Vaticano II.

Seguidamente prestaron juramento cinco médicos y los religiosos necesarios para efectuar los trabajos de exhumación. Todos los demás, así como los numerosos asistentes, fueron excluidos del acto y tuvieron que presenciarlo a través de las vidrieras del claustro. Terminada la exhumación, se llevaron los restos a la sacristía, donde fueron limpiados cuidadosamente por los médicos y colocados ordenadamente dentro de un sarcófago de zinc forrado de damasco, con aplicaciones de terciopelo.

Cerrado el ataúd y lacrado con los sellos del Obispo, se permitió la entrada en la sacristía, y comenzó la procesión a través de la iglesia y claustro, siendo llevados los restos en brazos de los cuatro abades de la Orden. Se depositaron en un sepulcro de piedra en la nave del claustro que mira al Oeste.

Dentro del sarcófago de zinc se incluyó un tubo con un pergamino en el cual había escrito lo siguiente:

“Gobernando la Iglesia el papa Paulo VI: la nación española el Caudillo Franco: rigiendo la diócesis palentina el Dr. Souto Vizoso: La Orden Cisterciense Dom Ignacio Gillet: la Abadía de San Isidro Dom Buenaventura Ramos Caballero, fueron exhumados y trasladados a este lugar los restos del H.º Rafael, monje de este Monasterio fallecido el 26 de abril de 1938.

“Alma de eximia virtud: modelo de religiosos y seglares: escritor elegante e inspirado: enamorado de la Eucaristía y de la Virgen Madre: alabado de propios y extraños exhaló su espíritu consumido por el amor divino.

“Presidió el acto —por ausencia del Prelado que está ausente en el Concilio Vaticano II— el Sr. Vicario General de la Diócesis:

el R. P. Dom Buenaventura Ramos: acompañado de toda la Comunidad: gran número de pueblo: tribunal de la Causa de Beatificación y representación de muchas casas de la Orden.

“San Isidro de Dueñas, 18 de noviembre de 1965”.

Firmaron a continuación los abades y sacerdotes presentes.

13. El sepulcro —de piedra blanca sencilla— lleva este epitafio:

† FRAY MARIA RAFAEL:
MONJE TRAPENSE.



En el mes de octubre de este mismo año, el joven religioso P. Sergio del Pino, fue elegido abad de San Pedro de Cardaña.

El 19 de marzo de 1966 se cumplió el LXXV.º aniversario de la llegada a nuestro Monasterio de aquella colonia de monjes procedentes de Santa María del Desierto que con su esfuerzo comunicaron nueva vida a San Isidro.

La fiesta trascurrió en absoluta intimidad. En el refectorio se desarrolló una velada a cargo de los estudiantes, escenificando algunas anécdotas alusivas a los primeros Padres. A pesar de ello, la Comunidad guardó silencio, si bien por la tarde se permitió recreación.

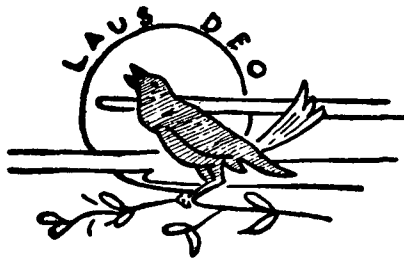
A continuación de Vísperas hubo *Tedém* de acción de gracias.

Otro acto memorable fue la vestición de hábito coral a todos los hermanos conversos. Desde hoy dejan de ser hermanos y se convierten en monjes con todos los privilegios y derechos inherentes a los monjes de coro. Se empezó a seguir el orden de antigüedad en refectorio y capítulo, y podrán hacer todo menos decir misa.

El año 1967 quedó marcado con el sello de la desgracia: El H.º Gaspar, pereció trágicamente en accidente de tractor. La vida de este Hermano se puede compendiar en dos conceptos: no conocía más que dos caminos, el del sagrario —que frecuentaba en las horas libres— y el del tractor para servir a la Comunidad y sacrificarse por las almas.

En los primeros meses de 1968, ante las nuevas perspectivas cada día más adversas en el mercado, la Comunidad se deshizo de la fábrica de chocolates, traspasándola a una entidad secular.

Los monjes podrán en lo sucesivo llevar una vida más monástica, sin tanto contacto con el mundo.



XXXVII

FECUNDIDAD DE SAN ISIDRO
EN LOS ULTIMOS TIEMPOS

1. Durante siglos tuvo nuestro Monasterio dependientes varios prioratos bajo su jurisdicción espiritual y temporal. Los abades eran señores temporales y ordinarios propios de todos cuantos se guarecían a la sombra de aquellos prioratos. Todo este poder se vino abajo al llegar la desamortización en el siglo pasado.

Tomaron posesión de él los Cistercienses, cuya vida sacrificada comenzó muy pronto a experimentar las bendiciones de lo alto. No se habían cumplido dos lustros de estancia en San Isidro, cuando ya pusieron los ojos en la fundación de Camporrells (Lérida), donde hubo varios monjes desplazados preparando la nueva fundación que nunca llegó: el lugar no reunía condiciones.

En 1910 se volvió a renovar el espíritu propagandista. Al aceptar Dom Cándido la fundación de Viaceli, le ofrecieron a Dom Angel otra análoga en Cortezubí (Vizcaya), pero no llegó a realizarse por algunas dificultades surgidas.

Pasaron los años. Toda la actividad se centraba en el propio Monasterio cuya restauración seguía un ritmo ascendente; parecía se habían extinguido los ánimos de extender el nombre del Císter por España. Más en 1923 de nuevo se renovó con más ímpetu. Se adquirió una finca en el término de Muniebra (Zaragoza). En otra parte hemos hecho mención de ella. Se hubiera realizado sin duda si contara con una casa capaz para poder vivir los monjes con cierto desahogo.

No cesaron los intentos de expansión. La Comunidad floreciente más y más cada día, encontraba angosto el Monasterio. Urgía descongestionar parte del personal, y entonces se pusieron los ojos en la magnífica abadía de Poblet (Tarragona).

Ya vimos el gran interés de Dom Félix por conseguir esta inapreciable joya de arte cisterciense primitivo. Entregada más tarde a los PP. de la Común Observancia, San Isidro se vió de nuevo frustrado en sus planes, más sin perder las ilusiones. Había que esperar la hora de Dios.

Sobrevino después la guerra anticomunista, la cual se encargó de descongestionar el personal de la Comunidad —mermada ya desde el advenimiento de la República. Toda la juventud de San Isidro fue a parar a los diversos frentes de batalla.

Luego, el fracaso de muchos de esos jóvenes, más de una docena, que no volvieron a la paz monástica. Por fin, la muerte de Dom Félix al finalizar la contienda. Diríase que quedaba truncado para siempre aquel afán incansable de dar a San Isidro una filiación, pero no fue así: pronto —cuando menos lo esperaba— se verían satisfechos sus anhelos.

En realidad, San Isidro ya tenía bajo su dependencia dos comunidades, una de religiosos y otra de religiosas. Ntra. Sra. de La Oliva y Alloz. De esta segunda hablaremos en breve.

Ntra. Sra. de la Oliva —de la cual hemos hecho mención en páginas anteriores— procedía de la antigua comunidad de Santa Susana en Maella (Zaragoza), la cual por causa de las revoluciones se vió obligada a llevar vida errante durante más de un siglo por España y el extranjero. Se hallaba por decirlo así huérfana, y el Capítulo General confió a Dom Félix la paternidad sobre esta casa. Efectivamente, San Isidro la ha ejercido hasta 1966 en que por ser muchas las filiaciones de nuestro Monasterio, se ha pedido descargar de alguna, pasando a depender provisionalmente de Santa María de Huerta.

Tan pronto Dom Buenaventura se vió elevado a la sede abacial de San Isidro, en el año 1940, uno de sus primeros actos fue reanudar los trabajos para efectuar una fundación que ya Dom Félix había planeado. Al fallar Poblet, puso los ojos en otro importante monumento castellano cargado de historia, San Pedro de Cardeña, pero habiendo sido ocupado por prisioneros de guerra, y sucediendo la muerte de Dom Félix, todo quedó en el aire. Se necesitaba empezar de nuevo, y en efecto, tan pronto sonó la hora, se empezaron a hacer los trámites reglamentarios, para convertir en realidad el sueño dorado de tantos años.

1. SAN PEDRO DE CARDEÑA

3. Aunque Dom Félix Alonso inició los trámites para hacer esta fundación, sin embargo, el verdadero forjador de ella fue su sucesor Dom Buenaventura, quien a los pocos meses de verse sublimado a la sede abacial de San Isidro se dirigió al Cabildo metropolitano de Burgos solicitando la cesión del antiguo Monasterio de San Pedro de Cardena, al par que se andaban los pasos para la adquisición de la hermosa finca que lo circunda.

El 30 de enero de 1941 llegaban los primeros religiosos para acomodar debidamente los locales, y el 1.º de mayo de 1942 tomaron posesión de él un grupo de monjes compuesto por 8 sacerdotes, 2 estudiantes y 9 hermanos conversos. En total, 19 religiosos componían la primera filiación de San Isidro colacada bajo el patrocinio de la Santísima Virgen al escoger un día tan señalado, el primero del mes dedicado a la Señora.

El Monasterio de San Pedro de Cardena, aunque también tenía muchas partes ruinosas, sin embargo, estaba mucho mejor reconstruido que San Isidro cuando llegaron los primeros monjes. Desde hacía un año se venía trabajando intensamente por parte de una brigada de obreros dirigidos por los propios monjes enviados de antemano. La casa madre fue más generosa que Santa María al enviar los fundadores de San Isidro; les preparó todas aquellas comodidades que pueden ayudar a hacer más llevadera la dureza de los primeros años. Esto no obstante, también tuvo sus dificultades, como toda comunidad nueva. Dificultades de orden temporal, carencia de muchas cosas necesarias, sobrecarga de trabajo para buscar el pan de cada día; dificultades de orden espiritual: no todos los enviados a poner los cimientos de las fundaciones permanecen fieles en el puesto, unos por conducta deficiente, otros por falta de salud y algunos por otros inconvenientes surgidos, fueron muchos los que regresaron a la casa madre, y hasta algunos —los dos estudiantes— al mundo. En su lugar fueron enviados otros a cubrir sus puestos.

4. Al mes siguiente de la llegada a San Pedro se comenzó a cumplir la Regla en todos sus puntos, estableciéndose la clausura regular y teniéndose todos los actos con la solemnidad requerida. Gracias a este afán en observar la Regla, pronto comenzaron a llegar las primeras vocaciones, aumentándose la comunidad considerablemente, logrando ser erigido en priorato independiente en el año 1946. Poco tiempo después en abadía anteponiéndose a otros monasterios de la Orden con muchos más años de existencia.

Desde entonces viene disfrutando una vida relativamente pujante, sin que le haya faltado pruebas muy sensibles, como en todas aquellas obras grandes destinadas a rendir copioso fruto.

El Monasterio de San Pedro de Cardeña, situado a 10 Kms. de Burgos, remonta sus orígenes legendarios al año 537, si bien nadie lo puede asegurar por la carencia de documentos. Es cierto existió desde antes de la invasión agarena, como lo demuestra el testimonio irrefragable del martirio de 200 monjes a manos de los mahometanos en una de aquellas frecuentes incursiones por los reinos castellanos.

Restaurado a fines del siglo IX o comienzos del X, San Pedro de Cardeña fue una de las abadías de más renombre en Castilla. Allí florecieron Santos, hombres del saber, pero ante todo, patriotas. San Pedro de Cardeña figura en las primeras páginas de la historiografía española, por ir entrañablemente vinculado a la persona del Cid Campeador, el héroe incomparable que guió siempre a sus huestes a la victoria, encarnación genuina de los más hondos valores del espíritu caballeresco español, lleno de religión, de valor y amor a la patria.

En San Pedro quiso reposar su último sueño, al lado de su fiel y dulce Dña. Jimena, arrullados de continuo por el delicado susurro de la salmodia de los hijos de San Benito. Allí permaneció durante siglos. Hoy no queda más que el sepulcro vacío. Al disgregarse los monjes en el pasado siglo, mejor dicho, antes de la desamortización, en una de las revoluciones precedentes, fueron trasladados a Burgos y hoy reposan en el crucero de la catedral.

Sin embargo, la memoria del Cid nadie la podrá separar de San Pedro de Cardeña. Si en el momento presente no reposan allí sus restos, está su sepulcro, está su última voluntad de reposar en Cardeña, están todos sus familiares y compañeros principales de armas.

San Pedro de Cardeña es un auténtico monumento de las glorias españolas.

2. NTRA SRA. DE BELA VISTA

5. A excepción de la proyectada fundación de Colombia en los primeros años de la segunda república española, exigida por la inseguridad de los tiempos, cargados de leyes persecutorias contra las comunidades religiosas, que obligaban a éstas a procurarse residencias en el extranjero para el caso de verse obligadas a emigrar, nunca se había hablado en San Isidro de extender las filiaciones

fuera de la Península Ibérica. Sin embargo, Dios se vale de los medios más inverosímiles para conseguir fines ocultos a las previsiones humanas.

Deseaba que el nombre del Císter lo llevara San Isidro más allá de los mares, y el medio elegido fue el tránsito de un religioso de la Congregación del Espíritu Santo a la nuestra. Este religioso, muchos años misionero en Angola, deseaba con vivo afán establecer allí una fundación de monjes contemplativos. Insistentemente lanzaba la idea en Comunidad siempre que tenía ocasión. Al principio, como no estaba el ambiente preparado, no encontró eco a sus deseos, pero poco a poco la gracia fue trabajando y disponiendo los corazones para aceptar la empresa.

Al fin cristalizó en un grupo de religiosos que se sintieron con ánimo de implantar la vida contemplativa cisterciense en las remotas regiones de Angola. Primeramente se enviaron dos religiosos a explorar el terreno. Los elegidos fueron el propio antiguo religioso del Espíritu Santo y el P. Roberto Fernández, subprior, quienes emprendieron viaje a Angola el 30 de mayo de 1958.

Sus primeras gestiones se centraron en la búsqueda de lugar apto para el establecimiento de nuestros monjes. Pusieron los ojos en una región de clima templado, lo más parecido posible al de la Península, conscientes de los grandes inconvenientes que para los europeos ofrecen los países situados en las selvas tropicales.

A primeros de febrero de 1959, cuando todo estaba planeado para poner por obra la nueva fundación, realizó Dom Buenaventura su primer viaje a fin de inspeccionar por sí mismo los meritorios trabajos de los dos religiosos exploradores. Después de una estancia detenida, de cambiar impresiones con las autoridades civiles y eclesiásticas, regresó a San Isidro lleno de optimismo, y poco a poco se fueron dando los pasos de rigor para completar cuanto antes la obra.

6. Los dos padres empezaron en la primavera de ese mismo año la construcción del nuevo monasterio, sencillo, que sirviera de albergue mientras surgía otro más importante. Para ayudarles, se ofrecieron dos religiosos de coro y dos hermanos. Más tarde les siguieron otro grupo considerable, con lo que la fundación de Ntra Sra. de Bela Vista era ya un hecho tangible. En el año 1960 quedó definitivamente erigida en fundación canónica y nuestros monjes comenzaron a vivir su vida cisterciense en medio de las tribus negras, causando la admiración de aquellas gentes sencillas, quienes sienten verdadera simpatía hacia nuestros monjes al verles tan sacri-

ficados y penitentes, entregados a trabajos duros como ellos, cosa nunca vista entre los demás misioneros y colonizadores del país.

El comportamiento de los monjes ha sido admirable. Ellos mismos —a imitación de los antiguos monjes medievales— se han construido el Monasterio, han desmontado el terreno, lo han cultivado, han abierto vías de comunicación, en una palabra, la labor realizada en pocos años es de una transcendencia eficacísima en medio de un pueblo de misión, donde tanta falta hacen los ejemplos del Evangelio vivido, el sermón más elocuente de que hoy está tan necesitado el mundo.

Las vocaciones están afluyendo constantemente, si bien, necesitarán muchos años de formación para afianzarse en la perseverancia, por la inconstancia de carácter debida a las creencias cristianas con pocos años de tradición. Por esta causa, a pesar de contar ya con personal suficiente para ser erigida en priorato, Bela Vista todavía no ha adquirido ese rango en el momento presente, pero no está lejos el día en que los superiores premien de alguna manera los esfuerzos de nuestros monjes por extender el reino de Cristo, en aquellas regiones donde todavía hay tantas almas alejadas de El.

Uno de los frutos más prometedores va a ser la fundación en proyecto de una casa para elemento femenino. Son muchas las jóvenes deseosas de vivir la vida contemplativa, al igual de los monjes entregados a la santificación personal y al apostolado con la oración y el ejemplo. Este es el verdadero testimonio confiado a los cistercienses. No necesitan predicar, enseñar, ni ir a vivir entre las gentes indigentes para arrastrar con la fuerza del ejemplo, por el contrario, les basta y es más eficaz la vida sometida enteramente a la obediencia, el vivir anónimo, el desaparecer del teatro de la vida sacrificándose en la oscuridad por todos los intereses de la Iglesia.

Esto lo vienen practicando al pie de la letra nuestros hermanos desplazados en el corazón de las selvas tropicales de Africa; por eso es de esperar una fecundidad espléndida, premio del Señor a su abnegación, sacrificio y vida ejemplar.

3. NTRA. SRA. DE OSERA

7. He aquí una de las más legítimas glorias del Císter español, cuya suntuosidad difícilmente puede ser superada por las grandes abadías cistercienses de otras naciones.

Está situado en la provincia de Orense (Galicia), a 34 Kms., en dirección Norte, en la ruta de Santiago. Fundado por Alfonso VII en

1137, se unió a la Orden Cisterciense en 1140, ocupándolo monjes procedentes de Claraval, enviados por N. P. S. Bernardo, quienes instruyeron en las obligaciones de nuestro estado a los primeros eremitas que establecieron su morada en las riberas del *Ursaria*. Su primer abad, Dom García, tuvo el honor de dar el santo hábito en 1142 a un joven peregrino procedente del Norte de Europa, el cual ilustraría nuestro instituto con el esplendor de sus virtudes, logrando escalar la celebridad de los santos, siendo el primero de la Orden Cisterciense merecedor de tal honor. Se llamaba San Famiano y su vida es un constante prodigio de maravillas del poder divino.

En 1239 se consagró la nueva iglesia construída en sustitución de la antigua, de amplias proporciones y una suntuosidad semejante a los grandes templos cistercienses. Su planta recuerda el plano de las grandes basílicas, cruz latina, tres naves, crucero rematado en esbelto cimborrio y girola rodeada de cinco capillas absidales.

Las naves son de bóveda de cañón y arco apuntado, el tradicional en nuestros templos. Este estilo de transición al ojival, que en Osera adquirió tanto relieve, distinguió siempre a los constructores españoles de nuestros monasterios, admiración de propios y extraños.

La disposición y emplazamiento de la girola, muy parecida a la de Santiago de Compostela, es con el presbiterio o ábside interno, la parte más interesante del templo, la obra genial de Santa María de Osera.

8. Al lado Sur del crucero se abre una monumental puerta de gusto herreriano que da paso a la antesacristía donde aún perdura la primitiva mesa de altar, con un sólo apoyo en el centro, y penetrando a través de otra puerta más sencilla nos encontramos con otra grata sorpresa, la sacristía —antigua sala capitular, construída a fines del siglo xv, de estilo ojival imperante en la época, bóvedas de crucería con florones en las claves y ménsulas de los estribos. Las cuatro columnas estriadas y torsionadas semejan no guardar el centro de gravedad y se desparraman en forma de palmeras airoas, cuyas palmas son nervios entrelazados caprichosamente con los de las bóvedas haciendo de esta obra una construcción verdaderamente genial y casi única en su género.

Las fachadas exteriores del Monasterio de Osera entrañan doble carácter: el de fortaleza dispuesta para resistir embates de enemigos, tan frecuentes en la edad media, con sus torres rectangulares y torreones con arpilleras como los castillos, y el de los pazos gallegos muy popularizados en los siglos xvii y xviii.

Merecen particular mención la bóveda plana del coro alto, la escalera monumental que da acceso a la parte superior del edificio, la grandiosa cocina, la chimenea del llamado “calefactorium” —inmensa mole de piedra sostenida sobre cuatro columnas sencillas— el “solarium” colocado al lado del dormitorio de ancianos, donde se disfruta de un horizonte encantador al par del beneficio de los rayos solares.

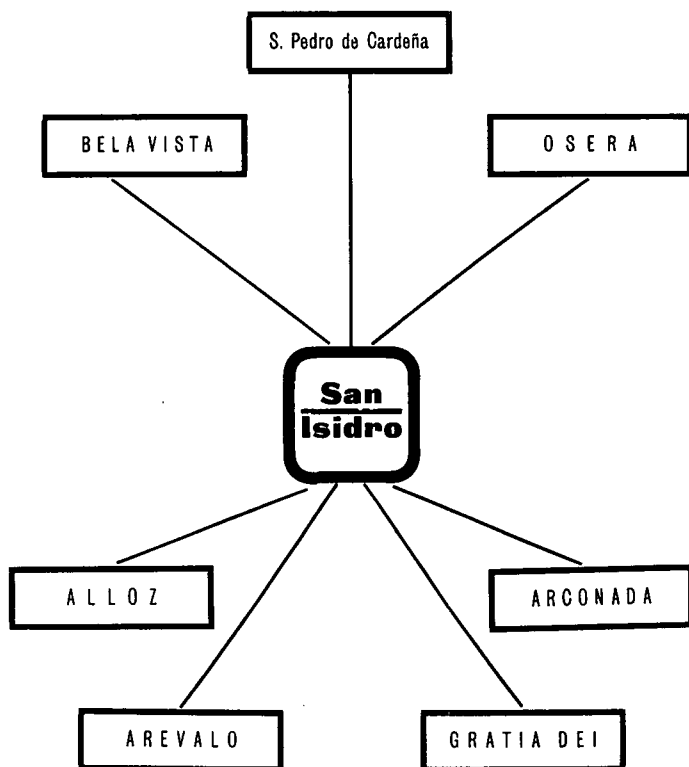
La fachada es sencillamente espléndida, con dos torres gemelas y una portada renacentista a los pies de la iglesia. Formando ángulo con ella está la del Monasterio, de gusto almohadillado, con parte barroca y multitud de alegorías cinceladas en la roca.

No pudiéndonos detener más a describir la grandiosidad sin igual de este monumento, añadamos dos palabras sobre los últimos acontecimientos.

9. Abandonado el Monasterio por espacio de casi un siglo, sufrió las consecuencias inherentes a los demás monumentos similares, siendo desmantelado y sufriendo los edificios los efectos del pillaje y vandalismo del pueblo inculto. Muchas de sus edificaciones fueron arrancadas para construir simples viviendas los habitantes de la comarca, otras se desmoronaron, pero afortunadamente se conserva la parte principal que ha logrado desafiar la acción demoledora del tiempo transmitiéndonos en toda su brillantez el arte genial de nuestros mayores.

En el año 1930 fue confiada de nuevo su custodia a la Orden Cisterciense. Monjes franceses —procedentes de Ntra. Sra. de las Nieves—, se encargaron de llevar nueva vida a aquellos claustros inertes durante noventa y cinco años. Allí se entregaron a una obra reestructora, llegó a florecer la Comunidad hasta escalar el puesto de priorato, casi con categoría de Abadía, pero debido a circunstancias que no son del caso referir, la Orden ordenó el cierre de la casa, sin embargo antes de dos años de esta determinación, de nuevo confió a la Comunidad de San Isidro la reapertura de la misma, encargándose de su paternidad y desligándose por completo de Francia.

En el momento actual —septiembre de 1966— una docena de religiosos entre los enviados por San Isidro y algunos de la comunidad antigua —fieles en permanecer en sus puestos a pesar de las contrariedades— trabajan hermanados en la reconstrucción de los locales destinados a recibir a la nueva Comunidad, próxima a emprender el viaje para reunirse a ellos y continuar trabajando por mejorar Osera, el gran monumento, honra de Galicia y de España entera.



4. MONASTERIO DE SAN JOSE DE ALLOZ

En páginas anteriores hemos tratado ya de los orígenes de este cenobio femenino, el primero en someterse a la dirección de los monjes de San Isidro desde que Dom Cándido las visitó a fines del siglo pasado, recién fundadas por el Obispo de Avila entre los pinares de Tiñosillos.

Más tarde, fue Dom Angel quien tomó con interés la dirección de estas religiosas, y viendo que el lugar era pobre, les buscó otro más productivo a fin de que pudieran vivir el espíritu de la Santa Regla, ganando el pan con el propio trabajo monástico.

En un valle risueño, escondido entre montañas, junto al río Salado, en la provincia de Navarra, existía una granja perteneciente antiguamente al Monasterio Cisterciense de Iranzu. Hecha la adquisición, se trasladaron a ella las primeras religiosas en 1913, habili-

tando la casa de labor en monasterio para trasladar a él al año siguiente el resto de la comunidad.

10. Establecidas a la vera del Salado, en la tierra feracísima de Navarra, la Comunidad de San José de Alloz llegaría a florecer como las mejores de la Orden, no sin antes conocer los días amargos de la prueba que traen consigo todas las obras destinadas a producir copiosos frutos.

La principal dificultad, la incomodidad de los locales, tanto para la Comunidad como para los capellanes. En una ocasión estuvieron a punto de levantar la fundación y trasladarse a otro lugar con más ventajas para el desarrollo de la vida monástica, pero Dios tenía puestos sus ojos precisamente en aquél, y quería ver a sus esposas fructificar junto a las aguas del río Salado “como árbol plantado a la vera de las aguas”.

En 1947 se puso la primera piedra para la construcción de la nueva iglesia. El mayor acierto para atraer las bendiciones de Dios. Estaban mal albergadas, tanto el Señor como las religiosas, y la primera idea fue procurar al Señor una morada digna, El se encargaría luego de proporcionársela a sus amadas esposas. Así fue, efectivamente. Terminada la iglesia y capellanía, a los pocos años comenzó a surgir la inmensa mole del Monasterio, solidísimo y esbelto, con todas las comodidades permitidas por la Santa Regla y para satisfacer las exigencias de la vida moderna. Tres pabellones con sus claustros, en los cuales están los lugares regulares bien ventilados, con una luz diáfana; en una palabra, el Monasterio de San José de Alloz está construído con la solidez con que se construían los de la Edad Media, para desafiar los siglos.

Faltaba por construir un ala, ocupada por la vivienda antigua. Este mismo año se ha derribado para dar paso a un nuevo pabellón con su claustro, y entonces la obra estará perfectamente dispuesta para albergar a cerca de un centenar de religiosas.

11. San Isidro se ha volcado siempre sobre esta fundación, derrochando favores espirituales no menos que materiales. Siempre se han escogido para dirección de las religiosas los monjes más competentes, y, por otra parte, la ayuda material no les ha escatimado. Hoy mismo hay cuatro religiosos atendiendo a la Comunidad, remediando las necesidades espirituales, trabajando en la formación de aquel plantel de almas selectas, y proveyendo a gran parte de sus necesidades materiales.

San José de Alloz lo debe todo a San Isidro.

5. NTRA. SRA. DE ARCONADA

Esta Comunidad femenina, la primera en unirse a San Isidro de entre tantas antiguas que lo deseaban, solamente lleva dos lustros en el lugar que ahora ocupa, un Santuario mariano de gran renombre en la Tierra de Campos, perteneciente a la jurisdicción de Ampudia, en esta provincia de Palencia.

Hasta 1955 estuvo en Sancti Spiritus de Olmedo (Valladolid), siendo uno de los principales cenobios femeninos de la más remota antigüedad en la Orden. Algunos quieren arrancar su fundación del año 1128, o tal vez de 1142, atribuyéndola al propio hermano de N. P. S. Bernardo, el bienaventurado Nivardo, pero ambas opiniones deben rechazarse, la primera porque todavía en aquella época era desconocido en España el instituto cisterciense, y la segunda porque el Beato Nivardo, de venir a España, fue varios años más tarde, hacia 1147.

En los arrabales de Olmedo permanecieron nuestras religiosas durante siglos, hasta que un día, hallándose completamente ruinoso el Monasterio y, sobre todo, por carecer de terrenos suficientes para extraer lo necesario para la vida, solicitaron el traslado y el Señor lo deparó de modo maravilloso.

Regresando nuestro R. P. Abad de contemplar las ruinas de un antiguo monasterio de monjes bernardos, Ntra. Sra. de Matallana, se detuvo en un Santuario dedicado a la Santísima Virgen con el título de Arconada, al borde del camino entre Ampudia y Palencia. Una imagen sedente, de las más remotas edades, recibe culto en su santuario de todos los pueblos de una extensa zona de la merindad de Campos. Junto a él se alzaba un caserón que servía para albergar al ermitaño y a los numerosos romeros que acudían de continuo a obsequiar a su excelsa patrona.

12. El lugar solitario, un santuario de gran renombre, la casa con aspecto de monasterio, todo impresionó vivamente a nuestro R. P. Abad, juzgándolo a propósito para realizar en él una fundación. Por los mismos días buscaba albergue digno para las religiosas de Olmedo, deseosas de salir de aquel monasterio casi en ruinas.

Comenzaron las obras, después de los trámites de rigor, y una vez finalizadas, se trasladaron al nuevo Monasterio las religiosas de Sancti Spiritus, en el toño de 1955, colocándose bajo el patrocinio de la Santísima Virgen de Arconada a la cual rendirán un culto constante y fervorosísimo, cual se merece la Reina del Cielo.

Desde el año 1950 están bajo la dirección directa de los monjes de San Isidro, y a ellos deben el gran interés por renovar la Comunidad en la observancia y favorecerlas en todos los sentidos.

6. SANTA MARIA LA REAL DE AREVALO

Los orígenes de este Monasterio se remontan al año 1200, cuando dos hermanos de la nobleza castellana, D. Gómez Narón y D. Román Narón, pusieron los cimientos para un nuevo Monasterio en un lugar próximo a la villa castellana, denominado Santa María de la Lugareja o de Gómez Román.

En el mismo sitio existió antes un monasterio benedictino destruido cuando la invasión agarena. El lugar, una planicie que se alza al suroeste de la ciudad, en las márgenes del Arevalillo, muy apropiado para la vida monástica por la soledad del lugar y por contar con terrenos abundantes para proveer a la alimentación de las religiosas, contando en ocasiones hasta más de doscientas.

Allí permanecieron hasta la primera mitad del siglo XVI en que tal vez por el continuo peligro de los tiempos al hallarse las religiosas en pleno campo, sometidas al bandidaje y revoluciones muy frecuentes, ansiando ponerse bajo el abrigo de la ciudad, interpusieron sus ruegos ante el famoso alcalde Rodrigo Ronquillo, quien obtuvo de la generosidad de Carlos V la cesión del antiguo palacio real o alcázar de Arévalo, al cual se trasladaron en 1525. Este palacio lo mandó construir Juan I para albergue de la familia real, cuando Arévalo hacia de corte de España en muchas temporadas por su buena posición estratégica.

13. En los primeros años de estancia de nuestras religiosas se construyó la iglesia para el desarrollo de la vida litúrgica. Desde entonces ha pertenecido la Comunidad de Arévalo ofreciendo sus plegarias y sacrificios constantes, con leves interrupciones cuando la revolución francesa en que también les tocó sufrir las consecuencias desagradables impuestas a todas las comunidades por las huestes vandálicas de Napoleón.

El Monasterio de Santa María la Real de Arévalo era célebre en la comarca de Avila y le estuvieron sometidos más de medio centenar de pueblos. A él se unió en el siglo XVII la comunidad bernarda de la Concepción de Fontiveros, cuando a causa de la pobreza y miseria de esta Comunidad, se vió en la necesidad de abandonar el monasterio e incorporarse a otra. Las religiosas de Arévalo las recibie-

ron con muestras de verdadera fraternidad y con ellas se fusionaron como si toda la vida hubieran permanecido juntas.

En Arévalo floreció por la misma época una religiosa mística de grandes vuelos, la Venerable Catalina del Espíritu Santo, alma toda de Dios, de una intimidad grande y rodeada de los más asombrosos misterios.

Dom Cándido Albalat y Puigcerver visitó la Comunidad en 1898. Más tarde lo hicieron Dom Angel Ginabat y Dom Félix. Tantas relaciones con el Císter, cristalizaron en la unión a la estrecha Observancia en el año 1951, fecha en que la Comunidad quedó incorporada y sometida a San Isidro.

7. MONASTERIO DE GRATIA DEI

Otra gloria del Císter femenino español arraigada en la tierra fértil de Valencia, con sus raíces incrustadas hasta la más remota antigüedad.

La primera fundación del Monasterio —conocido hasta ayer con el nombre vulgar de la Zaydía— débese a la generosidad de la esposa “mártir” del Conquistador, Dña. Teresa Gil de Vidaure, la cual viéndose en la tragedia del repudio por parte de un esposo que la amaba antes entrañablemente, y luego poniéndose por medio el amor bastardo de otra dama, se decidió fundar un plantel de vírgenes para dedicarse entre ellas a llevar una vida de piedad, sirviendo al Esposo del Cielo, único que no defrauda a las almas, por el contrario, las llena y hace felices aún en la vida.

14. Poseía la dama un antiguo palacio extramuros de la ciudad, lugar delicioso, saturado de encantos, muy apropiado para la vida de quietud y sosiego propia de las almas consagradas a Dios.

En aquel lugar apacible, pronto surgió una nueva construcción adaptada a las exigencias del Císter, y ella misma quiso ser una más entre las servidoras de Cristo, despojándose de los emblemas de la realeza, para convertirse en humilde servidora de las mismas religiosas y de los pobres de Cristo. Las religiosas destinadas para la fundación procedían del monasterio catalán de Vallbona.

El título dado al Monasterio no era el vulgar de “Zaydía”, nombre del paraje donde tenía su asiento, sino Gratia Dei, en memoria de un santuario que al decir de algunos historiadores existió en el mismo emplazamiento donde se construyó el Monasterio. Ese santuario estaba consagrado a la Santísima Virgen con esa misma advocación.

Durante varios siglos sólo se permitió el ingreso a las jóvenes femeninas procedentes de la nobleza, pero más tarde se desvaneció ese criterio racial y se abrió la puerta a cuantas jóvenes se sintieran llamadas a vivir en la observancia del Císter.

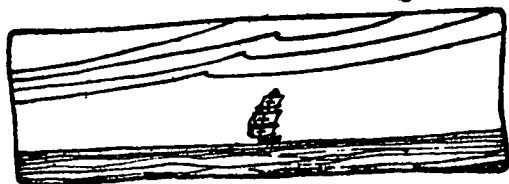
También en este vergel de la tierra valenciana florecieron almas de extraordinaria virtud. La primera, la propia fundadora, tenida por verdadera santa desde su misma existencia. No se puede poner en duda la virtud de una mujer, defraudada de la vida, que coloca todos sus amores en Dios y se da de lleno a la virtud, sobre todo cuando han precedido desengaños tan tremendos como la infidelidad de un rey.

Allí floreció también aquella Dña. Gertrudis Anglesola, serafín abrasado en amores divinos, espejo de religiosas, cuya vida se deslizó al cobijo de las más sólidas virtudes y era un ejemplo, un sermón elocuente para sus hermanas.

El Monasterio de la Zaydía fue objeto de las furias infernales en diversas ocasiones. Cuando la invasión francesa fue demolido totalmente ante el temor de que los soldados de Napoleón se fortificaran en él y pudieran poner en peligro la ciudad. Reconstruído nuevamente, en la pasada contienda nacional se vió asediado por las hordas salvajes al servicio del Comunismo que lo desmantelaron y faltó poco para acabar con él.

Por si fueran pocas desgracias, en el otoño de 1957 sufrió los terribles efectos de una gran inundación que puso en peligro sus muros hasta amenazar ruina. Unido esto a la invasión de barriadas nuevas en sus alrededores, obligó a los superiores a buscar un lugar cómodo y apacible en las afueras de la ciudad. En efecto, sobre una colina que domina una extensa sábana de vergeles, se alza el nuevo Monasterio de Gracia Dei, como símbolo y esperanza para un porvenir floreciente como los exige tanto sacrificio soportado, y las grandes virtudes de sus religiosas.

Desde 1954 están bajo la jurisdicción de los monjes de San Isidro.



XXXVIII

HIJOS ILUSTRES DE SAN ISIDRO

1. Este último capítulo queremos sea el mejor colofón de esta historia. En él vamos a ofrecer un catálogo de hijos ilustres de San Isidro en el período Cisterciense. Será un ligero botón de muestra de la fecundidad de una Abadía en el campo espiritual y en el breve espacio de menos de un siglo, advirtiendo que este catálogo se podía ampliar considerablemente, pues se podían escribir páginas brillantísimas sobre el tema.

El sagrado Evangelio expresó una verdad sublime cuando dijo “por sus frutos se conoce el árbol”. San Isidro llevó siempre los mejores frutos desde que se posesionaron de él los hijos de San Bernardo, por lo tanto no puede menos de ser árbol bueno, plantado junto a las corrientes de las aguas que saltan hasta la vida eterna.

1. P. NIVARDO FOURNIER

Iniciamos el desfile por el propio fundador del Monasterio, este ilustre religioso que se enfrentó con la tremenda realidad de comunicar vida a unas piedras inertes, obrando el prodigio de animarlas a pesar de carecer en un principio de medios humanos.

En páginas anteriores hemos dado alguna noticia de su actuación, es más, le rebatimos aquellas prematuras afirmaciones sobre España, al poco tiempo de llegar a nuestro país. Fue un poco ligero en opinar sobre lo que no conocía, se extralimitó en su carta, poniendo a España en no muy buen lugar, pero bien merece nuestra indulgencia, primero, por ser francés, segundo por sus virtudes heroicas, y tercero, por la huella profunda de su paso por San Isidro, pues de no estar dotado de un espíritu de santo, no hubiera sido posible la restauración de San Isidro. Vaya unas ideas sobre él a modo de semblanza.

Nacido en Montpellier el 6 de febrero de 1846, fue confiada su educación a los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Al llegar a la adolescencia fue arrastrado por las pasiones, al igual de otros jóvenes en esa edad de las grandes ilusiones. Los peligros arreciaban, las caídas es posible fueran también frecuentes, lo cierto es que recibió un toque de la gracia divina que le llamaba a huir de un mundo donde de seguir por aquellos derroteros no le conducirían a buen fin. Se decidió a dejar el mundo y retirarse a la soledad. La noticia sorprendió no poco a sus padres. Como se trataba de un bien muy grande para su hijo, salir del estado de ocasión próxima de pecado a una vida de santidad, fueron fáciles en acceder a sus deseos y le permitieron ingresar en la Trapa de Santa María del Desierto, cuando nuestro joven frisaba en los 17 años. Era el 28 de febrero de 1863.

2. De sus progresos en la vida religiosa nos habla el hecho elocuentísimo de haber sido nombrado superior de la primera fundación salida de Santa María en 1876, cuando sólo contaba treinta años. Se trataba de la restauración de una antigua abadía de brillante historial, Ntra. Sra. de Igny, la misma que ilustrara el Beato Guerrico, discípulo aventajado de N. P. S. Bernardo.

Este Monasterio había sido respetado algún tanto por la revolución. Esto no obsta para que el abandono y pillaje del pueblo inculto se cebara en él y cometiera toda clase de desmanes. Comenzó la restauración y adaptación de los lugares regulares según exigencias de la nueva Comunidad.

La pobreza y escasez de todo en los primeros tiempos fue extrema, pero los monjes se abrazaron con ella y no retrocedieron nunca ante las dificultades, sobre todo el P. Nivardo, veía en la necesidad y carencia de todo una garantía futura de prosperidad: “Espero —dijo al arzobispo de Reims— que el porvenir de nuestro monasterio será muy próspero, porque estamos en la pobreza más real. Fuera de la Cruz de fundación que llevo, no poseemos nada, ni siquiera el jergón de paja que la Regla nos concede, teniendo que acostarnos sobre el desnudo suelo con un poco de paja por cabecera”.

La fe y confianza en la Providencia divina triunfaron en medio de la penuria angustiosa de todo. La Comunidad se fue aumentando prodigiosamente, los lugares regulares cobran nuevo aspecto, y al año de estancia en el monasterio sucedió lo increíble: el P. Nivardo de acuerdo con sus monjes se decidieron a abrir un orfanato para albergar y atender a más de medio centenar de niños desamparados

de la fortuna, accediendo a los deseos del prelado que no hallaba medio de remediar esta necesidad.

En 1880 estalló una nueva revolución en Francia, las comunidades religiosas fueron perseguidas, expulsadas y sometidas a toda suerte de vejámenes por parte de un gobierno sectario. La de Igny sintió también la amenaza constante: se vieron precisados a desalojar el orfanato, despedir los novicios, y los religiosos esperaron firmes en el puesto la hora de las tinieblas, pero el Señor permitió no llegara ésta.

3. En febrero de 1881 la tempestad había amainado, el monasterio se hallaba en franca prosperidad en todos los sentidos. Fue elevado a priorato y se hizo la elección. A pesar de las buenas dotes del superior, había en la Comunidad un religioso que destacaba, Dom Agustín Marre, sobre el cual recayeron los votos, siendo elevado luego al cargo de abad, más tarde al de general de la Orden y obispo titular de Constanza. El P. Nivardo había concluido su misión y de nuevo volvía a Santa María para vivir en el anónimo y prepararse a otra misión similar que le esperaba al cabo de los años.

Cuando Dom Cándido intentó llevar a España el nombre del Císter, puso los ojos en el P. Nivardo para ponerle por piedra angular de una nueva fundación, siendo destinado a prepararla en el mes de febrero de 1891. Ya sabemos los primeros momentos de la llegada a San Isidro, las pésimas impresiones recibidas y los lamentos consignados en la carta escrita al prior de Santa María.

Menos de un año estuvo rigiendo la pequeña comunidad. Al erigirse en priorato nuestro Monasterio, el P. Nivardo pasó al plano secundario en el gobierno del mismo, si bien ocupó siempre el primer puesto en la restauración. El P. Angel descargó en él todo el peso de las ocupaciones materiales, para las cuales el P. Nivardo había recibido dotes privilegiadas.

San Isidro tiene una deuda de eterno agradecimiento hacia este religioso, no sólo por haber restaurado la parte principal de los edificios, ni tampoco por haber recorrido España entera cargado con el pesado libro de bienhechores obteniendo limosnas para la reconstrucción, sino principalmente por haberse opuesto a Dom Angel que según parece estuvo a punto de levantar la fundación y volverse con todos los monjes a Santa María, en vista de tanta dificultad como surgía por doquier. De no haberse puesto por medio la constancia y fe ciega en la Providencia del P. Nivardo, tal vez San Isidro hubiera vuelto a sumergirse en el abandono y a su desaparición total.

4. El 24 de octubre de 1906 Dom Angel mandó al P. Nivardo al monasterio del Cister de Córdoba con el fin de que descansara una temporada y se repusiera de una enfermedad grave que le aquejaba. Pensaba que tal vez el cambio de ambiente, de aires y el trato cariñoso de las religiosas obrarían el prodigio de prolongar su vida para seguir trabajando por San Isidro, pero en los planes divinos había dispuesta otra cosa. Aquella enfermedad —sarcoma canceroso en uno de los ojos— iba a ser la que le abreviara el destierro.

En el mes de noviembre fue intervenido, le extrajeron el ojo sin mucha esperanza de poderle salvar. Al saberlo Dom Angel se puso en camino para Córdoba, encontrándole muy resignado y al parecer en franca mejoría. Se despidió de él regresando al monasterio, y al llegar a casa recibió un telegrama anunciando el fallecimiento del P. Nivardo. A las 48 horas un derrame cerebral le dejó inmóvil falleciendo en la paz del Señor.

Dom Angel mandó se embalsamara su cuerpo para ser trasladado a nuestro Monasterio de San Isidro, como así se hizo. Bien lo merecía el buen P. Nivardo siempre tan activo y sacrificado por su progreso.

2. DOM ANGEL GINABAT GROIZART

Vamos a completar los datos de este ilustre hijo de San Isidro ofreciendo su semblanza llena del mayor interés.

A todos cuantos hemos oído hablar de él se deshacen en alabanzas sobre su santidad. El calificativo que le aplican es el de “santo”, y lo debió ser cuando sus contemporáneos se lo llamaban.

El P. Nivardo y él se completaban mutuamente. Se parecían a las dos hermanas de Betania: Marta y María: el primero todo actividad, movimiento, sin olvidar la vida interior, pero postergándola o dejándola en cierto plano algo secundario; en cambio, el segundo, como María, disfrutaba de hallarse a los pies del Maestro, oyendo su palabra divina, rumiándola en su corazón y aplicándola a su vida. Eran dos elementos esenciales para la buena marcha de una comunidad. No es extraño que San Isidro mejorara tanto durante su gobierno.

Esto no obstante, a pesar de las virtudes manifiestas de este insigne religioso, en más de una ocasión encontró el horizonte tan cargado en los primeros tiempos, que estuvo dispuesto a dar el cerrojo y volver con los monjes a Santa María, pero allí estaba el buen P. Nivardo con aquella confianza, con aquel espíritu de sacrificio

disuadiéndole de tal obra y Dom Angel sencillísimo y todo de Dios, vió en los consejos de su colaborador la voluntad del cielo y perseveró firme contra todas las perspectivas oscuras y amenazantes.

5. Dom Angel nació en Sem, diócesis de Pamiers (Francia), el 1.º de diciembre de 1842. Ingresó en Santa María del Desierto en 1879, después de haber desempeñado en el mundo el ministerio sacerdotal y el profesorado en el seminario de la propia diócesis. Estaba dotado de un espíritu de fogoso apóstol, entregándose sin descanso al bien de sus ovejas, alimentándolas con el pan de la divina palabra, instruyéndolas debidamente, y, sobre todo dando facilidades para la frecuencia de sacramentos. En él había no pocos rasgos de identidad con el santo Cura de Ars., pues tenía horas determinadas en las cuales cualquier feligrés le podía hallar en el confesonario sin necesidad de pedirle este favor, caso poco frecuente entre los sacerdotes.

Quizá la ola de corrupción de costumbres subsiguiente a tantas revoluciones de tipo sectario como se desencadenaron en Francia a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, influyó no poco en su ánimo para suspirar por otra vida de apostolado oculto, no menos eficaz que el trabajar en medio de una parroquia o en el seminario.

Desempeñó en el monasterio importantes cargos: maestro de novicios, subprior y prior. Más tarde le enviaron a la fundación de Belpuig en la provincia de Lérida para presidir aquellos religiosos en vías de trasladarse al rincón madrileño de Val San José. Terminada allí su misión, volvió a Francia pero al ser elevado San Isidro a priorato, fue Dom Angel quien reunía más condiciones en el ánimo de Dom Cándido para ponerse al frente de esta fundación. Llegó a San Isidro en el mes de diciembre de 1891, en plena época de heroísmo, cuando todo escaseaba y el porvenir se presentaba obscuro en demasía.

La inclinación de Dom Angel, ya lo insinuamos, era más por las cosas espirituales que por las materiales. Por eso al encontrar una persona de toda su confianza que se pudiera ocupar de solucionar los problemas exteriores, el P. Nivardo, descargó sobre él todo el peso de los negocios terrenos, y él se dedicó de lleno a formar a sus hijos en las vías del espíritu. Era el tipo del perfecto contemplativo, el alma que suspira por estar a los pies de Jesús noche y día, para saturarse de los raudales de gracias que brotan de continuo del sagrario, para que una vez lleno, poder rebosar y comunicar a sus monjes el fruto de su contemplación.

En las vidas de los santos existen puntos de vista que contrastan no poco con la mentalidad de hoy día; maneras de proceder más para admirar que para imitar, caminos por donde Dios los llevó por los que no hay obligación de caminar forzosamente, y a pesar de ello se puede ser perfecto superior.

6. Algunos de estos contrastes los descubrimos en la vida de este primer abad de San Isidro. Dicen que su lugar predilecto era el hueco del confesonario de la capilla de la Inmaculada; en él mandó abrir un ventanillo para poder ver el sagrario, y allí pasaba la mayor parte de los intervalos, firmaba los billetes o autorizaciones y recibía la mayor parte de las confidencias de sus monjes.

Estamos seguros de que Dios le pedía aquella vida de intimidad eucarística, allí aprendía la verdadera contemplación, se llenaba de Dios, atraía las mejores bendiciones para la Comunidad, pero eso no deja de ser un hecho insólito más para ser admirado que imitado; el sitio del Superior está en su celda para más libertad y facilidad de los monjes en la solución de sus problemas.

El cronista del Monasterio, contemporáneo de Dom Angel, sintetiza en breves rasgos las virtudes de su abad: "Su vida como religioso fue siempre ejemplarísima, modelo para todos de regularidad; de él ha podido decirse que si se hubiese perdido la santa Regla, se encontraba perfectamente encarnada en él.

"Como superior durante tantos años, fue un verdadero padre por el interés y solicitud que siempre tenía por todos sus hijos, y su corazón verdaderamente de madre, por el cariño con que a todos trataba. Para los extraños era servicial en extremo, pues su caridad no reconocía límites y siempre estaba dispuesto a ayudar todas las obras buenas, mirando de un modo especial por la "Buena prensa" para la cual reservaba sus mejores limosnas; jamás hablaba mal de nadie, y en su concepto no había hombre malo en el mundo.

"Era hombre de verdadera vida interior y de gran espíritu y pureza de conciencia".

Pero mejor que el testimonio de los propios pesará el ajeno. Entresaquemos unos párrafos de la revista "Iris de Paz" consignados a poco de su muerte. "Por todos los poros le rezumaba una plácida e ingenua alegría, reflejo de su alma inocente y angelical. Los rasgos más salientes de su fisonomía espiritual eran una bondad inmensa, y sin límites, una caridad inagotable que se desbordaba principalmente sobre los enfermos del monasterio y sobre los pobres y desgraciados de todo el contorno. El río de socorros benéficos que de aquel monasterio se difunden por toda la comarca, nos hace recor-

dar las historias de aquellas legendarias abadías, monumentos de caridad cristiana.

7. “En fin, un celo ardentísimo de la salvación de las almas devoraba su inflamado corazón, y de ahí sus férvidos entusiasmos por la escuela y por la Prensa. A ello se han dedicado las más cuantiosas y espléndidas limosnas del monasterio, que ascendían al año a muchas docenas de miles de pesetas, frutos de sus industrias y sudores. ¡Con qué satisfacción celebraba los más insignificantes triunfos de nuestra prensa! Si no le hubieran detenido la mano los superiores, la buena prensa hubiera llegado a agotar casi la totalidad de las utilidades del monasterio”.

Coincide con esta aserción el testimonio de un monje recién fallecido; formado en la escuela de Dom Angel, quien le oyó decir en más de una ocasión: “Si me fuera permitido, os dejaría y me quedaría sin camisa”, indicando la prodigalidad rebosante de su corazón para con el menesteroso.

Todos a una le reconocen santo, tanto religiosos como seculares. Cuando iba a Palencia, una vez sentado en el humilde carruaje que tardaba cerca de dos horas en recorrer los doce kilómetros, sacaba el rosario y todo el camino lo pasaba sumergido en su silencio. Si el viaje lo motivaba los ejercicios que solía dar a unas religiosas francesas o a las bernardas, todos los días regresaba al Monasterio para separarse lo menos posible del ambiente de paz y silencio que envuelve la Abadía.

A veces regresaba de algún viaje en las primeras horas de la mañana, y en vez de acostarse, se encaminaba al coro para cantar maitines con los monjes. Superiores que van delante con el ejemplo no pueden menos de arrastrar a sus súbditos. Dom Angel fue siempre el espejo donde se podían mirar sus monjes. Nos podíamos extender muchas páginas refiriendo sus virtudes y buenos ejemplos, pero no es posible, y así sólo nos resta recoger su postrer suspiro.

La vida santa del primer abad de San Isidro no podía menos de tener un desenlace dulce y estar revestido de estigmas de auténtica santidad.

El día de Jueves Santo de 1916 todavía tuvo fortaleza para tomar parte en el Mandátum, a pesar de hallarse desahuciado de los médicos. El Viernes Santo, viendo que se acercaba su hora, como la de Jesús, reunió en torno suyo a todos sus hijos para decirles que moría tranquilo y lleno de alegría. Luego, a modo de testamento, añadió: “Os encargo de veras dos amores, hijos míos, el amor a la Regla y el amor a la Santísima Virgen”.

8. Despidiéronse de él entre sollozos y lágrimas, se fueron a cantar los oficios del día, quedándose sólo dos monjes velándole. Mientras los ministros sagrados cantaban la Pasión, Dom Angel expiraba cantando el Ave María.

Los funerales fueron solemnísimos. La inhumación se tuvo el día siguiente, presidiendo el acto el propio prelado de la Diócesis, Dr. D. Ramón Barberá y Boada, asistiendo una multitud de fieles como jamás se ha visto en San Isidro. En el cementerio de la Comunidad permanecieron los restos hasta el mes de abril de 1929 en que fueron exhumados y trasladados a la cripta de la iglesia, debajo del altar mayor, donde en una urna de mármol descansan esperando la hora de la resurrección.

Las virtudes de Dom Angel irradiaron sobre el Monasterio y la comarca entera y su memoria se tiene en grande veneración.

3. DOM FELIX ALONSO GARCIA

Incluimos en este capítulo el nombre de este abad no por razón del cargo, sino porque lo merece realmente. En páginas anteriores hemos referido ya su gran labor en beneficio del Monasterio. Desde antes de ser sublimado a la dignidad destacó por un gran celo y actividad en introducir en la casa todas cuantas mejoras contribuyeran a hacerla más agradable y atractiva para los monjes. Una vez puesto al frente de la casa, su celo se multiplicó y su prelación de más de 23 años la consideramos muy superior a la de tantos abades benedictinos como le precedieron. Nunca hubo en San Isidro un superior que dejara tantos recuerdos y de tal calidad.

Es lástima que su carácter algún tanto desabrido, quizá por la enfermedad de hígado que padeció muchos años, le favoreciera tan poco, pues tendríamos en él uno de los más grandes hombres en el abadiologio milenario de nuestro Monasterio. A pesar de ello, tenía un corazón de oro y debía estar adornado de grandes virtudes, de lo contrario sus hermanos no se hubieran acordado de ponerle al frente de la Abadía.

9. Dom Félix Alonso García, nació en los Tremellos (Burgos). Su familia era una cantera inagotable de vocaciones. Era el cuarto de los hermanos en abrazar la vida del Císter.

Se formó debidamente en las letras, y muy jovencito aún se sintió inclinado a la vida religiosa, escogiendo la cisterciense y prefiriéndola a la Compañía de Jesús, a la Carmelitana e incluso a la Cartuja, hacia donde parece intentaban inclinar sus pasos.

Llegó a San Isidro en los primeros días, cuando la indigencia reinaba por doquier. Con sólo sus 16 años, no se explica sin una gracia especial del Señor y una constancia a toda prueba su perseverancia, teniendo en la propia tierra, en Burgos, lugares mucho más atractivos para la naturaleza. Sin embargo, era un joven de carácter férreo desde sus primeros pasos, nada era capaz a intimidarle; ese carácter le distinguió siempre y le llevó a acometer grandes empresas en la mejora de su monasterio.

No queremos extendernos en la semblanza de este ilustre abad; anteriormente hemos puesto de relieve su gran obra restauradora haciendo ver la transformación completa de los edificios y la prosperidad de la Comunidad. Jamás se reunieron en San Isidro tantos religiosos. Ya intentó varias fundaciones, pero el Señor tenía reservada esta gloria para su sucesor. El plantó y fecundó con su celo el vivero de vocaciones cada día más numerosas, pero no tuvo la dicha de ver multiplicadas las fundaciones, por causa de acontecimientos políticos hostiles a las comunidades religiosas en sus últimos años. Luego sucedió la llamada de la patria a toda la juventud en la cual tenía cifradas las mejores ilusiones, la deserción más tarde de muchos de ellos, al no regresar al Monasterio, golpe tremendo para el corazón de un padre que ha puesto todo su esmero en la formación de sus hijos, y ellos en vez de agradecerlo, le traicionan.

10. Esta palabra "traicionar" está empleada en toda su propiedad en relación con Dom Félix, porque de otra suerte no corresponde exactamente a la realidad, ya que los caminos del Señor son inescrutables, y si no volvieron muchos de los jóvenes formados en San Isidro fue porque Dios los tenía destinados para otros fines en el mundo. Afortunadamente tenemos noticia de todos los que en aquella ocasión se quedaron en el mundo y hoy son unos excelentes cristianos. Se han conservado fieles a las buenas costumbres aprendidas en el Monasterio y son los mejores propagandistas de la Orden Cisterciense en todos los ambientes de la sociedad donde están colocados.

Para Dom Félix, repetimos, fue la espada de dolor que amargó sus últimos días y aceleró su muerte. Dejaba este destierro en el mismo año de la victoria, en 21 de noviembre de 1939, cuando llegaban los primeros monjes fieles a la vocación con el laurel de la victoria, después de tres años de lucha.

4. R. P. ROBERTO SALA Y CASALS

Se llamó en el mundo Francisco de Paula, y nació en Ripoll (Gerona), en septiembre de 1865. Estudió la carrera eclesiástica en el seminario de Vich y después de haber ejercido el cargo parroquial en varias localidades de su diócesis, ingresó en San Isidro el 1913.

En 1918, un año antes de terminar los votos temporales, Dom Félix, recién nombrado abad, le confió el importantísimo puesto de prior, cargo que desempeñó hasta su muerte acaecida el 22 de mayo de 1941. Este dato demuestra por sí solo la gran valía de este hombre, verdadero sabio y colmado de una prudencia exquisita.

Por sus manos pasaron todos los estudiantes de San Isidro de las clases superiores, filósofos y teólogos, en el espacio de 25 años, pues dominaba con cierta perfección la Filosofía y Teología, sin que fuera menos culto en otras disciplinas inferiores, de las cuales también fue profesor.

A pesar de ser un poco raro de carácter, tenía un corazón de oro y se le estimaba en general. Era ávaro del tiempo.

Al fallecer Dom Félix en 1939, no pocos sufragios de los capitulares recayeron sobre él, no obstante su edad avanzada, 75 años. Un dato muy significativo en la personalidad de este hombre.

5. P. GONZALO MARTINEZ SUAREZ

Aunque el P. Gonzalo no se formó en San Isidro, sin embargo, bien le podemos considerar hijo de nuestro Monasterio en toda propiedad. Unos meses antes de morir hizo su voto de estabilidad entre nosotros, aquí pasó los últimos años de su vida y aquí le sorprendió la muerte.

11. El P. Gonzalo es el discípulo aventajado del H.^o Rafael el guía de que se valió Dios para orientar sus pasos, el monje llamado a producir gran impacto en la juventud contemporánea en el momento que se den a la publicidad sus escritos llenos de unción, piedad y profundas enseñanzas.

Nació en Villafranca del Bierzo el 23 de octubre de 1916. Estudió las primeras letras en el propio hogar bajo la dirección de maestros que su padre le buscaba a fin de que su niñez transcurriera lejos de los peligros de un mundo contaminado. Siguió después la carrera universitaria en Santiago de Compostela dejando en todas partes recuerdo grato de virtuoso.

Después la guerra. Allá se va nuestro joven lleno de entusiasmo para servir a España. Prestó sus servicios donde sus jefes lo estimaron conveniente y una vez finalizada, vuelve a sus libros para finalizar su carrera de derecho. Hizo unas oposiciones con éxito a notario y al mismo tiempo se dedicaba a la propaganda católica desplegando celo en los barrios bajos de Madrid y desde las columnas de la prensa, donde se descubrió gran escritor y obtuvo diversos premios.

Y llegó para él la encrucijada de la vida, la hora de elegir estado. Dios puso en sus manos un libro que le descubriría horizontes insospechados. Se titulaba "Un secreto de la Trapa", la primera obra sobre el H.º Rafael. Le llenó de entusiasmo, le impulsó a dejar el mundo.

Su director espiritual, para afianzarse mejor en la pureza de su vocación, le impuso un año de prueba que fue superada facilísimamente. Hizo unos ejercicios espirituales en Pozuelo de Alarcón; allí se encontró con el propio director de los ejercicios que recorrió ante sus ojos una serie de hechos desagradables que a otro poco firme en la vocación, le hubieran disuadido para siempre, pero nuestro joven luchó valerosamente y desbarató con una lógica increíble y certera los argumentos desagradables del imprudente director.

Entre las frases de su defensa polemista, figuran éstas: "Cómo recuerdo las frases del bendito H.º Rafael: Los del mundo me llaman loco, y los que son de Vos y os representan, también me llaman loco a su manera".

12. Siguió adelante venciendo con ánimo generoso cuantos obstáculos le salieron al paso: su carrera, un hogar querido, los atractivos seductores del mundo, sus triunfos incipientes en el apostolado..., todo lo renunció para abrazarse con una vida oscura y penitente. La pureza de su ideal no podía ser mayor, ambicionaba el monasterio "más pobre" de todos los existentes en España. Así fue, Osera se presentaba ante sus ojos como la casa más pobre de todas, no en grandiosidad artística, que eso le tenía sin cuidado, sino en medios de fortuna, por ser de las últimas fundaciones de la Orden Cisterciense en España.

El 14 de agosto de 1947 llegaba a Santa María la Real de Osera y se colocaba bajo la protección maternal de la Santísima Virgen en el misterio de su Asunción gloriosa a los cielos. Aquella primera tarde de su llegada escribía a unas religiosas muy conocidas: "Pax vobis. Momentos antes de comenzar mi nueva vida en este bendito Monasterio, quiero hacer presente a la Rvda. M. Superiora y

Comunidad mi recuerdo ante el Señor, a quien pido la santificación de cada una de Ustedes, único objeto de nuestra existencia y que mi querido Villafranca vuelva sus ojos a El.

“Qué bien se está en la casa de Dios! ¡Qué dulce es el silencio, qué elevada la oración, la meditación qué profunda, y qué suave la mortificación cuando se hace por amor...!

“He llegado con el corazón deshecho por tener que arrancar tantos afectos humanos; pero de sus ruinas hará la Santísima Virgen otro de espíritu, que viva y muera en su compañía”.

La vida del P. Gonzalo transcurrió en Santa María de Osera erizada de dificultades, sobre todo a última hora cuando se vió obligado a abandonar el monasterio por imposición de los superiores. Este fue uno de los sacrificios más costosos de su vida imposible de calibrar en este mundo. Dios le exigió el sacrificio de lo que más amaba y por lo que había dado todo cuanto tenía, incluso el título de un marquesado que un pariente próximo le ofrecía en bandeja tentadora.

Al salir de Osera se encaminó en primer término a Viaceli, pero al poco tiempo pidió incorporarse a nuestro Monasterio de San Isidro para estar más cerca del H.^o Rafael, el joven esclarecido que tanta luz había comunicado a sus pasos.

13. En San Isidro transcurrieron los tres últimos años de la vida del P. Gonzalo perdido en el anónimo, como uno de tantos monjes, sonriente, caritativo, pero sin descubrir a nadie las grandes perfecciones y tesoros que ocultaba su alma.

Una mañana de noviembre de 1963, celebrando la Santa Misa cayó desmayado. Se comprobó una infección intensa en una de las piernas, tal vez consecuencia de una caída sufrida en el trabajo hacía unos meses. Se aplicaron los remedios, más no se notaba mejoría. Fue llevado a una clínica de Palencia: ya era tarde, la infección se había apoderado de su sangre y hacía ineficaces todos los remedios de la ciencia. En el atardecer del 10 de diciembre moría en el ósculo del Señor, dejando gratísimo recuerdo en cuantos le atendieron en los últimos momentos.

A poco de su muerte se comenzaron a recoger sus cartas en las cuales alienta un espíritu selecto y siempre deseoso de hacer bien a las almas. El valor de las mismas lo delata el hecho general de haberlas guardado todos como el mejor tesoro, no solamente las religiosas con quienes tuvo constante correspondencia, sino también caballeros distinguidos y sacerdotes. Todos fueron constantes en

guardar la correspondencia del P. Gonzalo como algo único y provechoso para el ama.

En el momento de escribir esta semblanza está para salir de la imprenta la primera obra del P. Gonzalo, una selección de parte de sus escritos precedidos de una biografía, libro de gran interés al cual seguirán otros no menos importantes. La doctrina del P. Gonzalo es sólida, maciza, impresionante. De su corazón rebosante de amor divino brotaban esos pensamientos sublimes que tanto bien han hecho en las almas o todavía harán más cuando se hagan del dominio público.

6. HERMANO BENITO

A las anteriores notas biográficas de sacerdotes distinguidos que pudiéramos aumentar mucho más, vamos a añadir otras sobre humildes hermanos esclarecidos por sus virtudes, pocas en relación con tantos fervorosos religiosos modelos de virtud en la humilde graduación de hermano lego, muertos en olor de santidad.

14. Comenzamos por este sencillo hermano, natural de Ampudia (Palencia), ingresado en 1910. Al principio se le recibió para hermano, pero viendo su memoria feliz y capacidad para el estudio, le pasaron a corista, mas no pudo continuar mucho tiempo en los estudios y le volvieron al humilde puesto de hermano donde haría progresos manifiestos en virtud sólida. De él dice la crónica: “La vida del H.º Benito fue corta, pero llena, según expresión del Sabio, en breve tiempo hizo larga jornada.

“Fue un religioso ejemplarísimo por su vida de recogimiento y piedad. Se le veía frecuentemente delante del Sagrario y practicando varias devociones, en especial el santo Rosario. Era notoria su modestia, pues no levantaba los ojos del suelo. Su silencio era casi extremado, costándole mucho despegar los labios aún con sus superiores. Era aficionado a las mortificaciones corporales.

“Poco antes de morir —agosto de 1923— se le encontró acostado en el suelo sobre la baldosa, quizá por amor al sufrimiento. Esta imprudencia le ocasionó la muerte.

Añade el cronista este juicio: “Dado sus pocos alcances en conocimientos naturales, se cree que las dotes de oración, unión y amor de Dios del que hablaba maravillas, más parece fueron dones recibidos que adquiridos”.

Se cumplió en él las palabras de la divina Escritura: “Dios resiste a los soberbios y da su gracia a los humildes”. El H.º Benito

dejó grato recuerdo entre sus hermanos, fue una flor primaveral en los jardines de San Isidro.

7. HERMANO ENRIQUE VESGA LAGOA

Nació en Rivas Pequeñas (Lugo), en 1875. Ingresó en San Isidro en 1897 y falleció santamente el 23 de noviembre de 1941. Como buen hermano, siempre fue muy amante del trabajo manual, habiendo estado muchos años encargado de la huerta de San Bernardo de donde sacaba abundantes verduras para los monjes, cuando todavía no poseían la hermosa huerta de la ribera del Pisuerga.

15. Criaba unos conejos como corderos, pues lo mismo en la recría de animales que en las plantaciones y en cuanto el H.º Enrique ponía la mano, parece le bendecía Dios de una manera patente. Fue de los primeros voluntarios en la fábrica de chocolates, encargándose del tostador durante muchos años. Y como el buen hermano se mostró siempre amigo de los oficios más bajos y repugnantes a la naturaleza, le encargaron de la limpieza del Monasterio durante la mayor parte de la vida religiosa.

Se distinguió por su amor a la pobreza. En tantísimos años como ejerció el cargo de barrendero, nunca pidió una escoba, todas se las hacía él mismo de plantas cultivadas en rincones de la huerta improductivos. El mismo se hacía el calzado, y en todos los utensilios se advertía ese sabor de religioso amante hasta el exceso de la santa virtud de la pobreza.

Su presencia de Dios era continua, siendo abundantísimas las lágrimas vertidas en la oración y en los trabajos incesantes de su oficio.

Hacemos nuestra la aseveración del cronista del Monasterio: “No tengo la menor duda —escribe— este hermano que en lo exterior parecía un religioso vulgar, es una de las mayores glorias de San Isidro y de la Orden, de la que era muy amante y de nuestros santos Padres”.

8. HERMANO VALENTIN ANDRES PEREZ

Parecía un verdadero patriarca por su barba de casi una vara de larga, de cabellos plateados y rollizos. Miguel Angel le hubiera tomado por modelo para esculpir su famoso “Moisés”, del cual poseía no pocos rasgos. Su carácter respiraba bondad y se hacía amable para todos.

Nació en Cogeces del Monte (Valladolid), el 29 de agosto de 1880. Desde muy joven estuvo trabajando en la capital de provincia, pero al frisar en los 18 abriles sintió la llamada del Señor, ingresando en San Isidro en el mes de enero de 1900.

Por su carácter jovial e inalterable, por su fidelidad exquisita y conducta intachable, se le nombró en los últimos años submaestro de novicios, desempeñando esta labor con entrañas verdaderamente maternales. Todos los jóvenes le estimaban y veneraban como a santo. También había ejercido otros cargos en comunidad, y en los últimos años, cuando la enfermedad comenzó a minar su vida, se le nombró portero de la puerta secundaria del Monasterio. Allí se pasaba las horas entretenido en cuidar los animales de labranza, y los ratos libres zurcía ropa para los monjes.

16. A imitación de los antiguos anacoretas, las divinas escrituras y los Santos Padres eran el alimento de su alma. Al lado de su mesa de trabajo pendía una pizarra: en ella escribía sentencias apropiadas para meditarlas mientras sus dedos manejaban con agilidad la aguja.

Recluido en la enfermería, la víspera de su muerte tuvo la ocurrencia de escribir a lápiz el siguiente escrito que bien podemos llamar *testamento de un hermano moribundo*:

“Despedida del Hermano Valentín:

“Ya llegó mi hora, padres y hermanos míos, ya llegó, como llegará a su tiempo la de cada uno de los presentes.

Doy mil gracias de todo corazón a los Superiores, tanto al Rvdo. P. Abad, tan amable y complaciente, deseando siempre hacerme bien, como al P. Prior y Subprior, que siempre se han mostrado generosos y caritativos conmigo. Repito mil gracias y que Dios les bendiga.

A los enfermeros, les doy las gracias por todos los servicios caritativos que con tanto cariño me han servido y por los que me restan, tal vez de mayor mortificación, pero que es necesario, como una madre con su hijo pequeño; que el Señor se lo pague como yo deseo y pido.

“A mis hermanos de las cuadras, adiós, adiós: sufrir por Dios y tened caridad los unos con los otros. Adiós.

“A los cocineros, gracias por el esmero en cuidarme y perdonad mis impertinencias en molestarles en mi necesidad, que tal vez hayan parecido antojos o caprichos; a mí me parece que eso no; ya no les daré más molestias; adiós, adiós.

“A todos los Reverendos Padres y Hermanos profesos pido perdón si en algo les molesté ; adiós, todos. A los novicios y oblatos, ¿qué les diré? Dos cosas. Primera: Obediencia, obediencia, obediencia. Segunda: Perseverancia, perseverancia, perseverancia, porque sólo el que persevera hasta el fin, ése será coronado. Adiós hermanitos, adiós.

17. “Padres y hermanos: dichosos si viven todos unidos con la cabeza, que es el Superior, teniendo presente: “El que a vosotros obedece, a mí me obedece. Por lo que toca a mí, no a Mahoma, sino a Nostro Señor Jesucristo, es a quien he servido. Si Adolfo Andrés—nombre que tenía en el siglo— pecó, también profesó, y como dicen los santos que la profesión es un segundo Bautismo... cuenta nueva, resta, pues desde la profesión hasta el presente y esto se entiende para el Hermano Valentín.

“Yo me defiendo con la esperanza del Apóstol San Pedro que dice, según todos sabemos: “No sólo a vosotros, sino a todos los que dejen sus padres, hermanos y demás por mí, recibirán el céntuplo y después la vida eterna”. Y el Señor afirma: “El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán”. Yo he cumplido la primera parte, toca a Nuestro Señor el cumplir la segunda.

“Que antes de entrar en el cielo hay que pasar por la sala de los detenidos para usar del cepillo y quitarse el polvo que se lleva de este mundo al otro...pues...Benedicamus Domino.

“A nuestros hermanos de San Pedro de Cardaña les envió un saludo y despedida ; adiós. Ya no me resta más que esperar los sufragios de las misas y oraciones y las treinta comidas y cenas que en mi favor se darán a los pobres de Cristo.

¡Viva Jesús! ¡Viva María! ¡Viva el Papa! ¡Viva la Santa Iglesia!

Vivamos todos en la paz del Señor. Adiós, adiós, adiós.

Hermano Nicolás: hasta luego”.

Así, al pie de la letra dice el *testamento espiritual* de esta alma grande, uno de tantos héroes de la virtud como cada día pasan por el Císter sin que el mundo se entere.

El H.º Valentín demuestra una virtud extraordinaria, una categoría de alma singular, al enfrentarse con tanta serenidad, casi diríamos bromeando con la hermana muerte. ¡Cuántos ejemplos pudiéramos aducir del mismo estilo!

9. HERMANO ISAIAS GONZALEZ VARONA

Este Hermano apenas hizo en el Monasterio otra cosa que representar el papel de enfermo, y lo representó con la mayor exactitud cual lo representaron los santos. Pasó por San Isidro como un meteoro fugaz, pero a pesar de ello dejó un recuerdo impercedero de santo.

18. Nacido en Henestrosas (Santander), en 1921, ingresó en San Isidro de hermano converso el 29 de enero de 1938. Recibió el hábito de novicio el 1.º de noviembre del mismo año, profesión temporal el 3 del mismo mes de 1940 y la solemne el 8 de diciembre de 1943.

Recibió en herencia de la naturaleza un carácter apacible, simpático e invariable, haciendo de él un hermano que captaba las simpatías de todos los religiosos. Debido a ello se le nombró cuando todavía era novicio —caso excepcional y tal vez único en la casa— enfermero, desempeñándolo a satisfacción de todos durante varias temporadas. No perseveró muchos años en él porque a poco de profesar se le declaró abiertamente el germen de la tuberculosis oculto en sus pulmones.

Coincidió con estos síntomas el llamamiento al servicio militar, siendo destinado al hospital militar de Burgos donde una vez reconocido fue declarado inútil para todo servicio.

Regresó al Monasterio donde apenas pudo hacer ya cosas de provecho si no es cuidar de su enfermedad, llevando con una alegría inmensa la cruz pesada que el Señor ponía sobre sus hombros; todavía más pesada cuando le intimaron la orden de salir del Monasterio para ingresar en el Sanatorio Antituberculoso de Palencia. En todo veía la mano pródiga de Dios y la besaba con cariño de hijo.

Allí permaneció más de dos años, hasta la víspera de fallecer, concediéndole el Señor la gracia de venir al Monasterio a exhalar el último suspiro el 22 de junio de 1950.

La opinión de santidad fue unánime tanto aquí como en el Sanatorio, entre las religiosas que lo custodian. Mientras se lo permitió la enfermedad, pasaba horas enteras a la cabecera de otros enfermos más graves hablándoles de Dios, de la Santísima Virgen y otros temas espirituales.

El H.º Isaías, otra flor fragantísima de los vergeles de San Isidro.

10. HERMANO ESTEBAN RODRIGO

Difícil es condensar en breves rasgos la personalidad de este sencillo hermano a quien se le puede calificar “Esclavo de María”, sobrenombre que añadía él a su firma y que declaraba perfectamente los amores de su corazón sencillo.

19. Nació en Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), el 17 de noviembre de 1874. Hizo el viaje a nuestro Monasterio —cuando le otorgó el cielo la gracia de la vocación— cabalgando sobre una yegua y acompañado de su padre, cubriendo en varias jornadas la distancia de 200 kilómetros o más. Ingresó el 3 de marzo de 1896. Tuvo que sufrir tremendas tentaciones contra la vocación, pues le tocó vivir los tiempos heroicos y en un principio se le hacía pesada tanta soledad; pero se encomendó a la Santísima Virgen y desaparecieron las tentaciones.

Sus primeros cargos en comunidad fueron la sastrería, la cocina y ayudante del cillerero. La sastrería estaba en aquellos tiempos donde tiene hoy las habitaciones el R. P. Abad, debajo estaba la fragua, y para economizar, aquellos buenos monjes bajaban la plancha por una abertura del piso para llenarla de carbón encendido.

Le pusieron conductor de la tartana, para ir a Palencia; también fue destinado a la fundación de Camporrells, donde permaneció cinco años hasta cerrarse definitivamente aquella casa. Al regreso, pasaron por Burgos y se detuvieron en casa de un hermano del P. Roberto, jefe de la expedición. Al llegar al Monasterio les reprendió ásperamente Dom Angel porque aquella visita no estaba marcada en el programa del itinerario. Así eran de rigurosos nuestros antepasados en los primeros tiempos.

Al regresar de Camporrells le encargaron otra vez de la tartana y de hacer las compras para la mesa de los monjes. Dom Angel, austerísimo consigo mismo, le ordenaba traer del mercado todo lo mejorcito que encontrara y pudiera darse a los monjes. Al mismo tiempo estaba al frente de la empapelación y de la imprenta. El fue quien adquirió la hermosa rotativa alemana que durante 40 años estuvo trabajando para la fábrica, haciéndose en ella todas las cubiertas de chocolate.

20. Le mandaron a prestar servicios a Santa María del Desierto y allí estuvo varios años ejerciendo varios cargos.

En 1933 vino a España acompañando a Dom Bernardo de Aiguebelle, sirviéndole de intérprete en el viaje. Por cierto, les sucedió un hecho interesante. En Miranda de Ebro bajaron a cenar; al

ir a pagar, se encontraron ambos sin dinero, más todo se arregló: el fondista era un antiguo amigo de Venta de Baños, les perdonó la cuenta y aún les dió más alimentos para el viaje. El abad francés se deshacía en alabanzas al ver esta caridad única de los españoles.

En 1951 nuevamente volvió a España con motivo de la consagración de la iglesia de Viaceli, quedándose ya aquí primero en San Pedro de Cardeña, luego en Arévalo donde tenía una hermana religiosa, y por fin en San Isidro, prestando en todas partes servicios muy estimables. Falleció santamente en la madrugada del 22 de octubre de 1962 cuando estaba para cumplir los 88.

Estaba enamorado por completo de la Santísima Virgen; no es extraño llegara a tan gran santidad auxiliado por la celestial Señora. Cada día le rezaba un buen número de rosarios. El mismo día que le dió la congestión cerebral, a las nueve de la mañana llevaba rezados cerca de una docena de rosarios, a pesar de ser día de labor.

Hacía propaganda intensa de las tres Avemarías, repartiendo estampas que le enviaban de un centro de Madrid. Diariamente rezaba el oficio parvo y la mayor parte del canónico. Pero lo que en realidad le constituía *esclavo de María* era una medalla que día y noche llevaba en la mano pendiente de una anilla sujeta en el dedo, desde hacía cincuenta años. Estaba gastada y apenas se conocía la imagen de la Señora, pero él bien sabía que era su Reina.

Tenía verdadera pasión por el trabajo manual, siendo útil hasta los últimos momentos de su vida. Estaba prestando servicios en Arévalo, y la enfermedad le sorprendió trabajando, encuadernando libros, cosiendo las correas de las religiosas, haciendo cestos...

21. Dos años antes le había llevado unos días a aquel Monasterio el R. P. Abad para ver a su hermana religiosa, mayor que él, la cual tenía muchas ganas de darle un abrazo. Un día se abrió la clausura, se acercaron ambos, pero al echarle ella los brazos al cuello, la rechazó diciendo: "¡Quita, quita, que nunca me ha abrazado ninguna mujer"! Todos admiramos la ocurrencia del hermano y el brillo de su virtud angélica.

Una vez fue a Palencia y en casa de un amigo se estaba proyectando una corrida a través de las cámaras de televisión. El H.º Esteban miraba la pantalla sin pestañear —no es de extrañar, era de la tierra de los toros.

Meses más tarde, llegó a la misma casa y por coincidencia se estaba retransmitiendo otra corrida. Le invitaron a ella, pero respondió que no la quería ver porque luego los toros le "daban guerra en la oración".

El H.º Esteban, pese a sus pequeños defectos de carácter, cosa insignificante al lado de sus preclaras virtudes, es una de las glorias más legítimas de nuestro Monasterio.

Se gloriaba de haber sido apedreado tres veces en su vida, dos más que San Pablo: la primera en Cóbreces —donde estuvo prestando servicios algún tiempo—; la segunda en Torrelavega y la tercera en Cataluña. La más grave fue la de Torrelavega, estuvo a punto de perder un ojo.

Una cosa singular hemos notado, al menos durante dos años consecutivos: Todas las azucenas de las tumbas del cementerio no han florecido o si han echado flor ha sido muy raquítica. Sin embargo la del H.º Esteban, a pesar de hallarse en tierra árida, casi a la sombra, y con los mismos riegos que las demás, ha brotado con un empuje singular; más de metro y medio de altura, rolliza y cargada de flores frescas y fragantes. Se me ocurre una reflexión: ¿No será que la Santísima Virgen quiere hacer de alguna manera patente la fidelidad y cariño de su fiel esclavo?

No es dogma de fe, pero el hecho no deja de ser llamativo.

11. HERMANO NICOLAS G.ª CIENFUEGOS

22. Este hermano fue durante su prolongada existencia toda una institución en San Isidro. Su vida se salía fuera de lo corriente, era la admiración no sólo de los de dentro, quizá más de los de fuera, por sus ejemplos más para admirar que para imitar.

De pocos religiosos se puede decir en vida lo siguiente. Un día, un fervoroso admirador del Hermano, de tantos como frecuentan durante años consecutivos nuestro Monasterio en Semana Santa, sobre todo, hallándose el hermano en oración, se acerco por detrás y con el mayor sigilo le cortó un trocito de la capa para guardarlo como reliquia.

Seguidamente acudió a entrevistarse con el sastre para darle cuenta del “hurto” y decirle que no se extrañara del roto de la capa. El sastre llamó al hermanito y le preguntó: “Pero hermano Nicolás, ¿no ha visto que siete lleva en la capa”. El interpelado contestó al verlo: “Será que se ha enganchado en algún sitio”.

El personaje guarda en su cartera el trocito de capa con la veneración con que se guardan las reliquias de los santos.

La vida del H.º Nicolás está tan llena de novedades, que sería preciso dedicarle una historia mayor que la presente y no termina-

riamos de referirlas todas. Tratemos de recoger algunos pormenores como ligero botón de muestra.

Nacido en La Flecha (Asturias), ingresó en la Orden Dominicana en su juventud. Antes había sido especie de "dómine", es decir, se ocupaba en enseñar las primeras letras a los niños de la aldea, y entre sus discípulos tuvo uno de renombre universal, el P. Suárez, Maestro General de los Dominicos, relevante personalidad en el mundo de las letras.

Buscando más austeridad se pasó a nuestra Orden en los primeros años de siglo, dando pruebas de un espíritu sediento de austeridad y penitencia. Buscaba la penitencia y el sufrimiento con más afán que el avariento el dinero. Refería el P. Roberto Sala, prior, que cuando se ausentaba el P. Abad, de continuo acudía a su habitación el H.^o Nicolás a pedirle permiso para darse la disciplina. No siempre le complacía. Cuando se la permitía dar en un gabinete cercano, luego advertía salpicaduras de sangre por las paredes, y no era de extrañar a juzgar por los latigazos tan fenomenales que se propinaba.

23. Tenía por costumbre golpear el suelo con la frente. Cuantas veces entraba en el templo, se dirigía al presbiterio y arrodillado sobre la primera grada, comenzaba la faena, dándose unos cincuenta o más golpes. Al terminar la visita, y antes de despedirse, de nuevo repetía el sainete.

En cada estación de viacrucis, al pasar delante del presbiterio, durante la elevación en la Misa y en multitud de ocasiones repetía los golpes.

Se le había formado un callo en lo alto de la frente a consecuencia de tanto golpearse.

Cierta día, coincidió en el gabinete del R. P. Abad con los novicios, y uno de éstos, admirado de esta originalidad, le preguntó:

—Hermano Nicolás, ¿por qué se golpea tanto con la frente?

—Toma —respondió el interpelado— como me dicen que tengo la cabeza dura, para ver si se ablanda un poco.

Recorría durante el día quince, veinte o más veces el ejercicio del Viacrucis, siempre en la postura más incómoda.

Hasta sus últimos años, pasaba muchas horas del día limpiando la vajilla y dedicado a otros trabajos compatibles con su edad. Mientras trabajaba, si era en compañía de otro, rezaba constantemente el Rosario o alguna otra oración.

En capítulo de culpas raro era el día en que el Hermano Nicolás no saliera a arrepentirse de las menores faltas. A la vez pro-

clamaba a los demás hermanos, máxime a aquellos que parecen disfrutaban el privilegio de intocables. Para él no había acepción de personas.

Estuvo muchos años ayudante del capellán desplazado en el monasterio de Alloz. Gozaba fama de penitente y hombre todo de Dios. A todos daba consejo de bien vivir.

De continuo estaba escribiendo papeles que entregaba a religiosos y personas significadas. En ellos aconsejaba o sugería cosas que en su concepto eran convenientes para el bien de las almas.

Antes de 1950, siempre que el Sr. Arzobispo de Valladolid frecuentaba nuestro Monasterio, ya estaba el Hermano Nicolás ofreciéndole alguno de estos billetitos en que le pedía que interpusiera su valimiento ante el Padre Santo para obtener la definición dogmática de la Asunción de la Santísima Virgen.

Al P. Abad le escribió cuando estaba en el Capítulo General invitándole a que presentara la renuncia del cargo porque, según él, es más fácil salvarse de simple religioso, que teniendo sobre las espaldas la responsabilidad de gobernar almas.

En una época en que le nombraron portero, prometía mayor ración de comida a quienes le abofeteasen con más fuerza. Es posible que alguno aprovechase la ocasión por darle gusto...

En una palabra, la vida de este sencillo hermano es original en todo. Se salía fuera de lo normal.

Serafín abrasado en amor divino, pasaba horas enteras ante el Santísimo Sacramento, siempre arrodillado, a pesar de tan avanzada edad y llevar sobre su cuerpo una enfermedad grave. Una vez, uno de los ejercitantes intentó superar al Hermano en el tiempo destinado a acompañar a Jesús en la Eucaristía. Sin decirle nada, se arrodilló a cierta distancia; pasó una hora, dos, tres... el hermano Nicolás seguía sin variar de posición y el otro se dió por vencido y no intentó más veces hacer la prueba.

Orando ante el Santísimo un día de invierno, sobre el mármol helado del presbiterio, contrajo la enfermedad que en breve le llevó al sepulcro. Un resfriado intenso le obligó a guardar cama y a los pocos días, el 2 de enero de 1951 volaba al cielo invocando los dulcísimos nombres de Jesús, María y José. Le faltaban tres meses para cumplir los 93.

25. La muerte del H.º Nicolás fue sentida dentro y fuera de casa, pues era conocidísimo de todos los visitantes, y los religiosos le estimaban mucho por verle tan fervoroso y penitente a pesar de tantos años. A duras penas se le podía retener en la enfermería, y

aunque tenía orden de levantarse más tarde que la Comunidad, se las arreglaba para ser de los primeros en abandonar el lecho. Reprendido por el enfermero, se disculpaba diciendo: “No oigo bien, y siempre me parece que es tarde”.

Sería cuento de nunca acabar querer referir al detalle la vida de este Hermano llena de la mayor originalidad e interés, mas es preciso poner punto final por exigirlo la índole de este trabajo.

12. HERMANO RAFAEL ARNAIZ BARON

Ningún colofón mejor nos ha parecido que colocar al cierre de esta historia la semblanza de este joven, cuya celebridad se expande por el mundo llevando el nombre de nuestro Monasterio hasta los rincones más apartados del orbe.

Ningún personaje —de cuantos han pasado por San Isidro en tantos siglos de historia— ha adquirido tanta fama ni ha ejercido en la Iglesia una labor tan fecunda como Fray María Rafael, la flor más fragante que embalsamó sus claustros milenarios en el aroma suave de virtudes heroicas.

Por ser tan del dominio público los rasgos de su vida a través de las obras que sobre él hay escritas, nos limitaremos a ofrecer la biografía sencilla que le dé a conocer a quienes todavía no han oído hablar de él.

Nació en Burgos el 9 de abril de 1911. Sus padres, D. Rafael Arnaiz Sánchez y Doña Mercedes Barón Torres, se esmeraron en proporcionarle educación cristiana y científica, confiándole desde muy pequeño a los Padres de la Compañía de Jesús, en el colegio de Burgos y más tarde en el de Oviedo.

26. Cuando era niño, la enfermedad se cebó en él con furia implacable y ya desde entonces comenzaron a notarse en su alma atractivos y afectos singulares hacia la divina Eucaristía.

Recobrada la salud, sus padres le llevaron a Zaragoza para dar gracias a la Virgen del Pilar, a cuya protección se había confiado. Agradeció a María la curación, y para demostrárselo con obras, marianizó su vida hasta el punto de llegar a ser uno de los más finos amantes que ha tenido la Señora. Su corazón suspiraba sin cesar por Ella, procurando extender la devoción mariana a todas aquellas almas con quienes se pusiera en contacto.

En 1929 —finalizado el bachillerato— ingresó en la Escuela de Arquitectura de Madrid. La vida agitada de la capital de España, las

frecuentes excursiones, el roce constante con jóvenes de todas las clases sociales, no empañaron el fulgor de la virtud angélica.

De carácter alegre y lleno de simpatía, atraía hacia sí las miradas y los corazones de todos. Era de esas personas amables cuya amistad se disputan a porfía todos los compañeros.

Tres años más tarde, en 1932, se incorporó al ejército, y tampoco aquí sufrió detrimento el brillo de su virtud, a pesar de tantos peligros como asedian en la vida de cuartel. La Santísima Virgen le protegió siempre con cariño materno.

En el mes de octubre de 1930 realizó la primera visita a nuestro Monasterio de San Isidro, no se sabe si de manera casual o quizá con miras a buscar un remanso de paz donde poder esconder su vida sedienta de Dios. El recibimiento afable del hospedero, las emociones del culto litúrgico, desarrollado con tanto esplendor en nuestra abadía, el atractivo de una vida de consagración entera a Dios en el ocultamiento; todo, en una palabra, contribuyó a despertar en su alma ansias de retirarse del mundo y abrazarse con la vida del Císter.

Le llamó sobre todo la atención el ambiente de marianismo, tantos altares consagrados a la Señora, la Salve vespertina, canto sublime brotado del alma de unos monjes consagrados por entero a rendir culto a la Reina del cielo; acabó de hacerle simpática como ninguna esta Orden cuyo principal Santo, el Abad de Claraval, derrochó ternura en sus escritos y obró el prodigio de comunicar a las almas de todos los tiempos el amor entrañable hacia la Medianera del linaje humano.

27. En años sucesivos se retiró varias veces a conocer de cerca la vida del Císter, y por fin, una mañana de enero de 1934 llamaba a las puertas del Monasterio con resolución inquebrantable de hacerse monje. Atrás dejaba todos los encantos del mundo que le sonreía y presentaba en bandeja de plata un porvenir lleno de ilusión; sus padres, amistades, la carrera, en fin, todo lo dió para conseguir el último puesto en un monasterio del Císter.

La entrega a Dios fue sin reserva, generosa, omnímoda. Desde el primer día se abrazó con todos los trabajos, aún los más duros para la naturaleza. Se sentía feliz en medio de los monjes, olvidado por completo de todo cuanto en el mundo constituyó su felicidad. Toda su ilusión estaba cifrada en ser monje del Císter, en vestir un día la cogulla y tener todos los privilegios inherentes a la vida del claustro. Pero Dios quería purificar aún las ilusiones honestísimas que abrigaba su corazón. Veamos de qué manera.



A los cuatro meses de estancia en San Isidro, cuando más feliz se sentía entre sus hermanos los monjes, una enfermedad incurable la diabetes, desfiguró su cuerpo en breves días; y a pesar de los remedios empleados, temiendo un fatal desenlace, se llamó a sus padres, quienes acudieron presurosos a llevárselo a su casa para someterle a un tratamiento severísimo de curación.

Había comenzado para Fray María Rafael la prueba enviada por Dios para purificar su alma y aquilatar el mérito de sus virtudes.

El 11 de enero de 1936, después de la larga permanencia en el mundo, algún tanto mejorado, regresó de nuevo al Monasterio donde permanecería disfrutando de la paz conventual hasta el 27 de septiembre en que movilizada su quinta por los azares de la guerra, salió para Burgos a fin de incorporarse al ejército nacional. Un reconocimiento facultativo le excluyó de todo servicio a causa de la enfermedad incurable.

28. Algunos religiosos de San Isidro, incorporados por las mismas fechas a la vida del cuartel, conservan gratos recuerdos de la amabilidad y simpatía del Hermano Rafael: siempre estaba dispuesto a llevarles en el propio coche a los lugares que se les ofrecía. Un día, acudió con uno de ellos a la puerta de la Cartuja de Miraflores, y mezclándose entre los mendigos, recibió en una lata vieja la ración servida por la caridad de aquellos buenos monjes, único almuerzo de aquel día.

El 6 de diciembre de 1936 pudo de nuevo volver a reintegrarse a la vida de su claustro predilecto, pero por muy poco tiempo; un recrudecimiento de la enfermedad, le obligó a salir a restablecerse como antes en casa de sus padres, el 7 de febrero de 1937.

En Villasandino, pueblecito burgalés donde sus padres poseían una finca de descanso, transcurrieron los últimos meses que Rafael iba a permanecer en el mundo. Se entretenía en pintar, se pasaba horas enteras en el templo ejercía la caridad y el apostolado con los necesitados, en una palabra, procuraba de alguna manera ser útil a sus semejantes derrochando bondad y buenos ejemplos entre sus convecinos.

Su estancia en Villasandino se prolongó hasta el otoño del mismo año 1937, edificando a todos con su ejemplo, sencillez de trato, alegría cautivadora, a pesar de tener torturada su alma con sufrimientos físicos y morales.

El 15 de diciembre despidióse por última vez de los seres queridos y encaminó por cuarta vez los pasos a San Isidro donde en breve iba a consumir su carrera mortal. En la mañana del 26 de

abril de 1938, un coma diabético puso fin a su vida y le dió la corona de la inmortalidad, dejando tras de sí una estela luminosa y comparable a la de las almas grandes que han llevado una vida de entrega absoluta a Dios.

Por la conducta intachable que observó desde el primer día, se le puede considerar como modelo de perfecto monje. Nunca llamó la atención con formas extravagantes de practicar la virtud, antes la misma sencillez y el más refinado ocultamiento envolvía sus actos, apareciendo al exterior siempre sonriente, sin hacer jamás alarde de virtuoso.

29. Siempre se le vió de un temple, es decir, reprimía solícito tanto los excesos de hilaridad como los sinsabores y amarguras que nunca faltan en la vida, apareciendo de continuo con la sonrisa en los labios, ora se hallara rebosante de consuelos, ora las espinas punzaran la parte más sensible de su alma.

Por naturaleza jovial y expansivo, el amor al silencio supo comunicar formalidad a todos sus actos de comunidad; a pesar de que muchas veces la alegría pugnara por estallar y le llevará a producir gestos o actitudes propios de una persona apta para el teatro.

Se desprendió del mundo, de los padres, de todo cuanto poseía, hasta de su propia voluntad. Al principio de la vida religiosa le ilusionaba la idea de llegar a ser monje del Císter, pero cuando comprendió que *sólo Dios puede llenar el alma*, hasta de esa ilusión se desprendió con una perfección digna de los santos. El Hermano Rafael fue uno de los más finos amantes que ha tenido la Cruz de Cristo. La amó con verdadero delirio al estilo de San Pablo. Basta ojear sus escritos para cerciorarse de que la Cruz de Cristo es el verdadero tesoro de su vida.

El amor a la Santísima Virgen creció en el alma del Hermano Rafael desde los albores de su existencia, constituyendo una de las características de su santidad. Ese amor se acentuó al ingresar en el claustro, al ponerse en contacto con la vida del Císter, tan impregnada de marianismo desde que San Bernardo puso aquel lema “ad Jesum per Mariam” o aquel otro: “La voluntad de Dios es que todo lo tengamos por medio de María”.

Junto con el amor a Jesús Crucificado y la Santísima Virgen, cultivó la devoción a la divina Eucaristía, a las misiones. “Mi vocación —escribía— es sufrir, sufrir en silencio por el mundo entero, inmolarme junto a Jesús por los pecados de mis hermanos, los sacerdotes, los misioneros, por las necesidades de la Iglesia, por los pecados del mundo...”.

La fama de santidad difundida por el mundo a través de múltiples ediciones de sus libros, hace que se le considere como modelo de juventud. Para todos se hace asequible y provechosa su doctrina.

De la pluma del Hermano Rafael brotaron unos escritos admirables, de una profundidad y misticismo pocas veces superado. En ellos aletea el soplo del Espíritu Santo que le asiste de manera especial por medio de sus dones. Particularmente el don de ciencia caracterizado en la atinada manera de juzgar las cosas criadas en cuanto dicen relación con las divinas, guiaba certeramente la pluma del Hermano Rafael, de otra suerte no se explica los conceptos tan maravillosos y profundos que dejó en ellos consignados, máxime cuando no precede borrador alguno o un estudio serio de la materia. El Hermano Rafael escribía con espontaneidad, sin utilizar borrador, con una rapidez pasmosa.

Después de reiterada insistencia por parte de las almas —deseosas de verle glorificado en la tierra— se inició el proceso diocesano de beatificación en 1961, clausurándose felizmente el 30 de abril de 1967, y llevándose ese mismo año a Roma toda la documentación, de la cual se ha hecho cargo la Sagrada Congregación y está estudiando en el momento presente.

Los favores que derrama por doquier son incontables, pero el principal milagro suyo está indudablemente en el bien que está obrando a través de sus escritos maravillosos, adaptados a toda clase de almas.

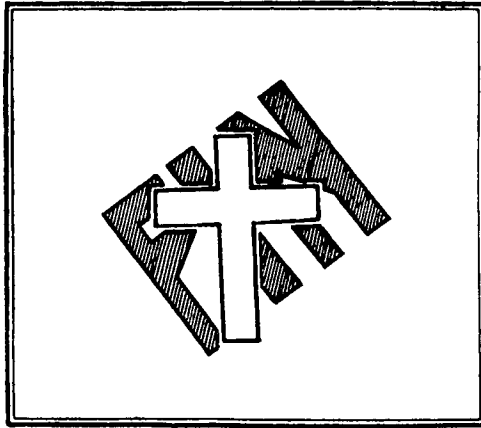
* * *

“Hermano Rafael!...Blanca impaciencia
mística nube que arrebató el viento,
sonrisa que embalsama
de suavísimo aroma el Monasterio...

¡Hermano Rafael!...Llama encendida
y humo gozoso en ascensión de incienso,
que en el divino pebetero quemas
toda la vida en donación de esfuerzos.

“Tus palabras nos siguen,
Hermano Rafael, después de muerto;
y entre ternuras que rezuman mieles,
nos has querido dar su testamento.

“En la serena majestad del Císter
fuiste, Hermano, un lucero:
si breve fue tu paso, le eterniza
la viva intensidad de tus destellos”. *



* M. González Hoyos: *Maitines en la Trapa*. Santander. 1950, pág. 63 y sigs.



Hermano Rafael Arnaiz Barón.



Traslado de los restos del H.^o Rafael (18-XI-1965).

BIBLIOGRAFIA

- ALBAREDA (A. M.): *Historia de Montserrat*, Barcelona, 1931.
- ALONSO FERNANDEZ (Ceferino): *Reseña histórica descriptiva del Monasterio de San Pedro de Villanueva*, Gijón, 1915.
- ALVAREZ (Fray Ramón): *Escritores ilustres de la Congregación de Valladolid*, Pontevedra, 1966.
- ALVAREZ REYERO (Antonio): *Crónicas episcopales palentinas*, Palencia, 1898.
- ARCO (Ricardo del): *El Real Monasterio de San Juan de la Peña*, Jaca, 1919.
- ARCHIVO HISTORICO NACIONAL: Documentación perteneciente al Monasterio de S. Isidro, compuesta de un códice, varios pergaminos, libros y legajos.
—Documentación perteneciente al Monasterio de San Benito el Real de Valladolid y otros Monasterios de la Orden Benedictina.
- ARCHIVO DE LA REAL A. DE LA H.: Copia de los documentos pertenecientes a los primeros siglos de nuestro Monasterio.
- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS: Diversos documentos sobre el reinado de los Reyes Católicos y algunos de época posterior.
- ARCHIVO DE LA R. CHANCILLERIA DE VALLADOLID: Documentación sobre temas judiciales.
- ARCHIVO DE LA DELEGACION DE H. DE PALENCIA: Documentación diversa de la época moderna.
- ARCHIVO EPISCOPAL DE PALENCIA: Documentos sobre las relaciones entre la diócesis y el Monasterio, particularmente del tiempo de la revolución francesa.
- ARCHIVO MUNICIPAL Y ECLESIASTICO DE DUEÑAS: Temas particulares.
- ARCHIVO DE CALABAZANOS: Relaciones entre las religiosas de Santa Clara y los monjes benedictinos de San Isidro.
- ARCHIVO DE SANTO DOMINGO DE SILOS: Variada documentación del período en que San Isidro dependió de San Benito el Real de Valladolid desde 1478 hasta 1835.
- ARCHIVO DE SAN ISIDRO: Muchos documentos variados de la época antigua y moderna.
- ARCHIVOS LEONESES: Revista del Centro de estudios de investigación San Isidro, León.
- ARGAIZ (Fr. Gregorio de): *La soledad laureada por San Benito y sus hijos*, Madrid, 1675.
—Perla de Cataluña, Madrid, 1677.
- ARIAS (P. Plácido): *Historia del Real Monasterio de Samos*, Santiago de Compostela, 1950.
- AZCONA (Fr. Tarsicio de): *Isabel la Católica*, B. A. C., Madrid, 1964.

- BALLESTEROS Y BURETA (Antonio): *Historia de España y su influencia en la historia universal*, Barcelona, 1922.
- BECERRO DE BENGUA (Ricardo): *El libro de Palencia*, Palencia, 1884.
- BERENHIGIER (Dom Th.): *Tableau historique du Monachisme Occidental*, Solesmes, 1892.
- BERGANZA (Fr. Francisco de): *Antigüedades de España*, Madrid, 1721.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID: Un códice con toda la documentación de los primeros siglos, copia del siglo XVI.
- BOLETIN: De la Real Academia de la Historia.
—De la Sociedad Castellana de Excursiones, Valladolid.
—Salesiano, año IV, 1934.
—Del Obispado de Palencia.
—De Santo Domingo de Silos, Burgos, 1913.
- BULDU (R): *Historia de la Iglesia de España*, Barcelona, 1856.
- CASAS (Hipólito): *Historia de Valvanera*, Zaragoza, 1886.
- CALVO (Aurelio): *San Pedro de Eslonza*, León, 1957.
—*El Monasterio de Gradedes*, apuntes para su historia y la de algunos otros cenobios y pueblo del concejo, León, 1936-1945.
- CAMPOS (Julio): *Fray Prudencio de Sandoval y San Benito el Real de Estella* (Separata "Príncipe de Viana", Pamplona, año IX, 1948, n.º 33).
- CEREMONIAL MONASTICO...de la Congregación de San Benito el Real de Valladolid, Madrid, 1774.
- CERECEDA (Feliciano): *Semblanza espiritual de Isabel la Católica*, Madrid, 1946.
- CEVALLOS (D. Pedro): *Exposición de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpación de la Corona de España y los medios que el Emperador de los franceses han puesto en obra para realizarlo*, Madrid, 1808.
- COLOMBAS (Dom García M.): *Estudios sobre el primer siglo de San Benito en Valladolid*, Montserrat, 1954.
—*Orígenes y primer desarrollo del Colegio de San Vicente de Salamanca* (Separata de "Salmanticenses", 1960).
- CONSTITUCIONES DE LA CONGREGACION DE N. P. SAN BENITO: Motivos legales que reverentemente exponen a la alta censura la C. de S. B. de Valladolid, Madrid, 1706.
- COTARELO (Armando): *Historia crítica y documentada de Alfonso III el Magno*, Madrid, 1933.
- CRUSELLAS (Fr. de P.): *Nueva historia del Santuario y Monasterio de Montserrat*, Barcelona, 1896.
- ENCICLOPEDIA DE LA RELIGION CATOLICA: Barcelona, 1951.
—*Espasa Calpe*: Tomos XVIII y LXVI.
- ESCALONA (Fr. Romualdo de): *Historia del R. Monasterio de Sahagún*, Madrid, 1782.
- FERETIN (M.): *Histoire de l'Abbaye de Silos*, París, 1897.
- FERNANDEZ DE BETHENCOURT (Francisco): *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española*, Madrid, 1897.
- FERNANDEZ DE MADRID (A.): *Silva Palentina*, Palencia, 1932.
- FLOREZ (Henrique): *Memorias de las Reynas católicas*, Madrid, 1791.
—*España Sagrada*, Madrid, 1860.
- FUENTE (Vicente de la): *Historia eclesiástica de España*, Barcelona, 1855.
- GARCIA GORRIZ (Fr. M.ª Pablo): *La Basílica visigótica de San Juan de Baños*, Palencia, 1965, 4.ª edición.

- Biografía de D. Justo a Sánchez Tabernero*, hijo del fundador de San Isidro, en *Cistercium*, revista monástica de los PP. de la Estrecha Observancia, V.
- GARCIA GUINEA (Miguel Angel): *El arte románico en Palencia*, Palencia, 1961.
- GARRAN (Dr. Constantino): *Santa María la Real de Nájera*, Soria, 1910. Logrono, 1892.
—*San Millán de la Cogolla*, Logroño, 1929.
- GONZALEZ HOYOS (Manuela): *Maitines en la Trapa*, Santander, 1950.
- GOMEZ GONZALEZ (P. Alberto): *Heráldica Cisterciense Hispano-Lusitana*, Madrid, 1956.
- GOY (Andrés): *El Espino y su comarca a la luz de los archivos*, Madrid, 1940.
- GUTIERREZ (P. Plácido): *El Monasterio de San Isidro*, ms. 1934.
- HERRERA ORIA (E.): *Oña y su Real Monasterio*, Madrid, 1917.
- HURTADO (Juan): *Historia de la literatura española*, Madrid, 1943.
- LAFUENTE (Modesto): *Historia General de España*, Barcelona, 1888.
- LAMPEREZ ROMEA (Vicente): *Historia de la Arquitectura cristiana española*, Madrid, 1930.
- LOPEZ DE AYALA (Pedro): *Crónicas de los Reyes de Castilla. Crónica del Rey D. Pedro*.
- LOZOYA (Marqués de): *Historia del Arte Hispánico*, Barcelona, 1931.
- LLANOS Y TORRIGUIA (Félix): *Así llegó a reinar Isabel la Católica*, Madrid, 1927.
- MADOZ (Pascual): *Diccionario geográfico-estadístico histórico de España*, Madrid, 1849.
- MARRIER (M.): *Bibliotheca Cluniacensis*, París 1915.
- MENENDEZ PELAYO (Marcelino): *Historia de los Heterodoxos españoles*, Madrid, 1932.
- MATEO DEL ALAMO (Dom): *Congregación de San Benito el Real de Valladolid*, en el tomo LXVI de la Enciclopedia Espasa, Madrid, 1929, p. 930.
- MENENDEZ PIDAL (Ramón): *Historia de España*, Madrid, 1963.
- MONTEJO (Fr. Benito): *Memorias históricas para la vida del Ilmo. Sr. Fray Prudencio de Sandoval*, Madrid, 1792.
- MORET (P. José): *Anales del Reino de Navarra*.
- MUNS Y CASTELLET (Francisco): *Los mártires del siglo xx. Ruinas de conventos*, Barcelona, 1888.
- NAVARRO GARCIA (Rafael): *Catálogo monumental de la provincia de Palencia*, Palencia, 1946.
- OJEDA (José Alonso de): *Palencia por la Reina Isabel*, Palencia, 1953.
- OREJON (Anacleto): *Historia de Astudillo*, Palencia, 1928.
- ORTEGA GATO (Esteban): *La villa de Dueñas y los Condes de Buendía durante el Reinado de los Reyes Católicos*, (Institución Tello Téllez de Meneses), n.º 6, (1951), página 279.
- PALOMEQUE TORRES (Antonio): *Episcopologio del Reino de León*, en la revista "Archivos leoneses".
- PASCUAL Y BELTRAN (Ventura): *Játiva biográfica*, Valencia, 1931.
- PAZOS (Manuel R.): *Episcopologio Gallego*, Madrid, 1946.
- PEREZ (P. Amadeo): *El Monasterio de San Isidro de Dueñas*, monografía inédita.
- PEREZ DE URBEL (Fr. Justo): *Los monjes españoles en la Edad Media*, Madrid, 1934.
—*Historia de la Orden Benedictina*, Madrid, 1941.
—*El Monasterio en la vida española de la Edad Media*, Barcelona, 1942.
—*Historia del Condado de Castilla*, Madrid, 1954.
- QUADRADO (José María): *Valladolid, Palencia, Zamora: España, sus Monumentos y artes*, Barcelona, 1885.

- RAMOS (P. Benito): *El Monasterio de San Isidro*, ms. Sobre los primeros tiempos de la restauración cisterciense del Monasterio.
- REVISTAS: Razón y Fe.
- La Voz del Císter.
 - Cistercium, de los PP. Cistercienses.
 - Institución Tello Téllez de Meneses, Palencia.
- RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ildefonso): *Historia de Medina del Campo*, Madrid, 1903.
- RODRIGUEZ MUÑOZ (Pedro): *Iglesias románicas palentinas*, en "Institución T. T. de Meneses", n.º 13, 1955.
- RUIZ (R. P. Mauro): *Manual Histórico del Santuario Monasterio de Valvanera*, Logroño, 1931.
- SAEZ (Emilio): *Los ascendientes de San Rosendo*: Notas para el estudio de la Monarquía Astur-Leonesa, durante los siglos IX y X. (Separata de Hispania, n.º XXX).
- SAINZ DE ROBLES (Carlos): *Monasterios de España*, n.º 5. Barcelona, 1934.
- SANCHEZ BIEDMAD (J.): *Biografía eclesiástica completa*, Madrid, 1865.
- SANDOVAL (Fr. Prudencio de): *Noticia biográfica sobre él en: "Biografía eclesiástica*, Madrid, 1865, tomo 25, pág. 971.
- Las fundaciones de los Monasterios de la Orden de San Benito que los reyes de España fundaron desde el año 540 hasta el de 714*. Madrid, 1601.
 - Vida y obra de Fr. Prudencio de Sandoval*. Introducción a la Historia del Emperador Carlos V, Biblioteca de Autores Españoles, tomo 80, I.
- SANGRADOR MINGUELA (Federico): *La iglesia de San Benito el Real de Valladolid*, Valladolid, 1904.
- SCHMITZ (Dom Philiber): *Histoire de l'Ordre de Saint Benoit*, Maredsous, 1948.
- SEBASTIAN CASTELLANOS (Basilio): *Biografía Eclesiástica completa*, Madrid, 1895.
- SECO SERRANO (Carlos): *Vida y obra de Fr. Prudencio de Sandoval*, Introducción a la Historia del Emperador Carlos V. En B. de A. Españoles, tomo 80.
- SERRANO (P. Luciano): *Fuentes para la historia de Castilla*, II Cartulario de Covarrubias, Valladolid, 1907.
- Los Reyes Católicos y la ciudad de Burgos*, Madrid, 1963.
- TORRES DEL CERRO (Antonio): *Algunos datos sobre los comienzos de la reforma de Montserrat*, Madrid, 1935.
- TRISTAN (Fr. Buenaventura): *Corona Benedictina de lo más precioso...* Barcelona, 1677.
- URCEY Y PRADO (Agustín): *Valvanera, breve historia de este Monasterio*, Logroño, 1906.
- VALDEMAL VEDEL: *La vida Monástica*, Barcelona, 1931, Colecc. Labor.
- VALERA (M. D. de): *Memorial de diversas hazañas*, edic. J. de M. Carriazo.
- VICTORES (Alonso de San): *Ceremonial Monástico con los Usos y costumbres de la Congregación de España*, Madrid, 1774.
- VIGNAN (V.): *Índice de los documentos del Monasterio de Sahagún*, Madrid, 1874.
- VILLALBA (Federico): *Crónica de la provincia de Palencia*, Madrid, 1867.
- YEPES (Fr. Antonio de): *Corónica General de la Orden de San Benito*, Valladolid, 1613.
- ZURITA: *Anales del Reino de Aragón*.

INDICE ALFABETICO

A) PERSONAS.

NOTA: El primer número se refiere al capítulo, el segundo, al número o números marginales del capítulo.

- ABIAS (Dom): Tercer abad de San Isidro, 11, 8.
- ABDERRAMAN II: Persigue los cristianos, 5, 4.
- ACEVEDO (Fr. Juan de—): 26, 12.
- ACUÑA (Vázquez de—) Condes de Buendía, señores de Dueñas, 3, 6.
- ACUÑA (Antonio de—): Ahorcado en Tordesillas, 16, 24.
- ACUÑA (Fernando de—): Conde de Buendía, 20, 4.
- ACUÑA (Juan de—): Conde de Buendía, 25, 11.—26, 32.—28, 3.
- ACUÑA (Pedro de—): 3, 7.—Salva la penuria económica de los RR. CC., 3, 8.—Sirvió fielmente a los mismos, 3, 10.—Primer Conde de Buendía, 20, 1 y 4.
- AGUADO (Manuel): 26, 94.
- AGÜERO (Fr. Pedro —): 23, 18.—25, 26.—27, 2.
- AGUILAR (Alonso de—): 26, 32 y 89.
- AGUILAR (Fr. García de—): Procurador de San Isidro, 25, 7.—Abad de San Isidro, 25, 9.—26, 104.
- AGUILAR (Juan de—): 25, 20.—25, 26; 26, 8.—27, 7, 14 y 16.
- AGUILERA DE MATALLANA (Simón de—): 26, 34.—35, 41.
- AGUIRRE (Cardenal): Arzobispo de Burgos, 34, 11.—35, 2.
- AGUIRRE (Martín—): 26, 45, 102 y 114.
- ALAIMO (P. Mateo del—): 20, 6.—21, 11.—23, 17.
- ALBA (Fr. Francisco de—): 25, 7. y 11.
- ALEJANDRO VI: 19, 9.—20, 10; 25 y 1.
- ALFARO (Fr. Gregorio de—): 27, 14, 15 y 16.
- ALBALAT (Dom Cándido—): 32, 3, 4, 5, 15, 16 y 17.—34, 1, 5, 6 y 7.—37, 1, 9, 13.—38, 3 y 5.
- ALBARRAN (José—): 30, 7.
- ALCOR (Arcediano de—): 16, 12.
- ALEGRE (Pedro): 26, 89.
- ALEGRIA (Nicolás de): 25, 21.
- ALFONSO (Abad): Huye de Córdoba y funda S. Miguel de Escalada, 16, 28.
- ALFONSO III EL MAGNO: Restaurador de San Isidro, 1, 8.—De Dueñas, 3, 2.
- ALFONSO IV El Monje: Es apresado y le saca los ojos su hermano Ramiro II, 6, 6.
- ALFONSO VI: Lucha en Golpéjar contra Sancho II, 1, 8.—3, 1.—Propagador de Cluny, 12, 7.—Se entregó en manos de extranjeros, 12, 8.—Se cree tenía dada obediencia a San Hugo, 13, 2.—Donación de Santiago del Val, 14, 1.—Id. de Santa Coloma, 14, 3.—Entrega San Isidro a Cluny, 17, 2.—Diversas donaciones, 17, 3 y 4.—26, 49 y 52.

- ALFONSO VII: Confirma la donación de Hontoria, 17, 6 y 8.—26, 44 y 46.
- ALFONSO VIII: Protector de Palencia, 1, 10.—Entrega en arras la villa de Dueñas a su esposa Leonor, 3, 5.—Donación de Villachica, 14, 10.—Confirma la donación de muchos monasterios, *ibid.* — Otorga jurisdicción civil y criminal, 14, 11.—17, 3 y 9.—Exención de pastos, 17, 10.—26, 27, 52 y 88.
- ALFONSO X: 1, 10.
- ALFONSO XI: Triunfador en el Salado, 15, 12.—17, 15.—26, 72.
- ALFONSO XII: 34, 13.—37, 7.
- ALFONSO XIII: 34, 13.—35, 8.
- ALFONSO (Infante—): Hijo de Juan II, 20, 1.
- ALFONSO de Portugal: 14, 11.
- ALMANZOR: Destruye Dueñas, 3, 5.—Inva- de Castilla, 12, 2.—Murió en Medinaceli, *ibid.*
- ALMARAZ Y SANTOS (Enrique): Obispo de Palencia, 33, 13.—34, 3 y 11.—35, 2.
- ALONSO (Dom—): 4.º Abad de San Isidro, no fue mártir como algunos suponen, 6, 2 y 3.—11, 9.
- ALONSO (Bartolomé): 25, 14.
- ALONSO COCINA (Rodrigo): Escribano de Dueñas, 25, 12.—26, 23 y 66.
- ALONSO GARCIA (Félix): Segundo Abad cisterciense de San Isidro, 34, 6 y 11.—35, 1, 2, 3.—37, 1, 2, 3.—38, 8 y 9.
- ALONSO (Fernando): 25, 14.
- ALONSO (Dom Jerónimo): 31, 14.
- ALONSO (José): 26, 44 y 64.
- ALONSO (Rodrigo): 26, 45 y 47.
- ALVARADO (Dom Antonio de): 25, 16.
- ALVARADO (Fr. Martín de): Monje bernar- do de Ciruela, 23, 34.
- ALVAREZ (Dña. Leonor): Recibe la villa de Dueñas, 3, 6.
- ALVAREZ (Fr. Ramiro): 26, 78.
- AMAYUELAS (Francisco de): 25, 14.
- ANGURIZA (Fr. Andrés de): 25, 26.
- ANDRES (Dom Beda): 29, 19.
- ANGLESOLA (Venerable Gertrudis): 37, 14.
- ANGULO (Juan de): 26, 30 y 45.
- ANSUREZ (Fernando): Conde D. Dona Santa Coloma, 16, 46.—26, 31.
- ANSUREZ (Conde D. Pedro): Firma un do- cumento, 14, 3.—Donación de San Boal a San Isidro, 16, 17.—16, 59.—17, 5.
- ANTELMO (Dom): Prior de San Boal, 16, 18.
- ANTOLINEZ GIL (Manuel): 26, 121.
- ANTON (Francisco): Describe la iglesia de San Isidro en su parte arquitectónica, 10, 2 y sigts.
- APIANO: Llama a Palencia la ciudad de mayor fama, 1, 2.
- ARANDA (Conde de): 26, 61.—Expulsa la Compañía de Jesús, 28, 18.—29, 18.
- ARAUJO (Fr. Isidro): 26, 116.—Abad de San Isidro, 29, 18 y 19.
- ARCE MATA (P. Honorio): Administrador Apostólico de Osera, 36, 8.
- ARCEDIANO DEL ALCOR: 26, 103.
- ARCENTALES (D. Luis del Arco, conde de): Bienhechor de San Isidro e iniciador de su Biblioteca, 34, 7.
- ARGAIZ (Fr. Gregorio): Cronista de San Benito. Pone la fundación de San Isidro en 550, 4, 4.—Sostiene que fue fundado por Santo Toribio, 4, 9.—Habla sobre San Juan de Baños, 16, 9.
- ARGÜESO (Santiago): 26, 55.
- ARLAS (Fr. Francisco): Abad de Nájera, 23, 22 y 26.
- ARIAS (Fr. Isidro): 28, 18.
- ARMENCOL (Fr. José): 30, 8.
- ARMENTA (Miguel de): 26, 25.
- ARQUEROS (Sebastián): 26, 114.
- ARROYO (Juan): 27, 32.
- ARTEAGA (D. Luis de): 26, 35.
- ASCARIO: Citado por Argáiz, 4, 9.
- ASMUNDO: Obispo de Astorga, firma un documento, 14, 3.
- ASTORGA (Pedro de): 27, 31.
- ATILANO (San): Obispo de Zamora, firma el documento de G.ª 1, 6, 2.—12, 3.
- ATOCHA (D. Cristóbal): 23, 34.
- AUTILLA (Juan de): 25, 14.
- AVENDAÑO (Fr. García de): Abad de So- petrán, 24, 15.
- AVENDAÑO (Martín de): Criado de los Condes de Buendía, 25, 11.—26, 32.
- AVILA (D. Alonso de): 26, 33.
- AYALA (Condesa de): 3, 1.
- AYALA (Iñigo de): 25, 12.

- AYUSO (Matías): 26, 43.
- AZANZA (Miguel José de): 30, 11.
- BACHILLER (Francisco): 26, 96.
- BADILLO (Fr. Rodrigo de): General benedictino, 23, 3.
- BALTANAS (Andrés de): 25, 16.—26, 25.
- BALTANAS: Guarda de campo muerto por los pastores de Dueñas, 26, 21.
- BALJESTEROS Y BURETA (Antonio): Juicio poco imparcial al calificar a Mendiábal de patriota, nota 703.
- BARAHONA (Dom Bernardo): 27, 45 y 46.
- BARBERA Y BOADA (Obispo de Palencia): 35, 3.—38, 8.
- BARCENA (Fr. Plácido de): 26, 12.
- BARCENAS (José de las): 26, 102.
- BARCO (D. Antonio del): Adelantado de Castilla, 16, 36.
- BARRANTES (Alonso de): 24, 11.
- BARREDA (P. Miguel): Monje de Oña, 23, 32.
- BARRIO (Jacinto del): 26, 46.
- BASSIERES (Mariscal francés): 30, 9.
- BARTOLOME (Dom—): 26, 15.
- BARTOLOME (Cofradía de San... en San Boal): 26, 112.
- BAYO (José): 29, 11.
- BAYON (Pedro): 26, 10.
- BECERRA (Fr. Diego): Tomó San Boal, 16, 23.—26, 110.
- BELORADO (Fr. Pedro de): 18, 8.
- BELTRAJENA (Juana la): 3, 6.
- BENITO (SAN): La Orden de ... se introdujo en España, 1, 7.
- BENITO (Luis): 26, 40.
- BENITO (Hermano): Monje de San Isidro, 38, 14.
- BERENGUELA (Esposa de Alfonso VII): 17, 6.
- BERENGUELA (Dña): Dueñas se opuso a—, 3, 5.—Preparó en Autillo la proclamación de San Fernando, 26, 27.—Manda llamarle, 26, 28.—26, 81.
- BERGANZA (Fr. Francisco de): 23, 18.—27, 2.
- BERLANGA (Bachiller): 26, 105.
- BERMEJO (Beatriz): 26, 108.
- BERMUDO III DE LEON: Lucha contra Fernando I de Castilla en Támara, 1, 9.—26, 72 y 79.
- BERNAL (Dom): 17, 12.—Visitador de la provincia hispana, Ibid.
- BERNARDO (San): Notable influencia de los hijos de—, 17, 7.
- BERNARDO (Dom): Prior de San Isidro, 17, 7.
- BERNARDO (D.): Arzobispo de Toledo firma la donación de San Boal, 16, 18.
- BERNON (Abad): Fundador de Cluny, 12, 4.
- BERRUGUETE (Alonso de): 23, 12.—26, 65.
- BLANCO DE MORALES (Fr. Esteban): Monje bernardo, 23, 32.
- BLANESTO (Bernardo de): Prior de San Isidro de pésima fama, 17, 12.—17, 13.—Desorden del Monasterio durante su tiempo, 15, 8 y 9.—Falsifica cartas, 17, 13.—Castigado a cadena perpetua, en Cluny, 17, 14.
- BOLAÑOS (Francisco de): 28, 7.
- BORBON (D.^a Blanca de): Esposa de Pedro el Cruel, repudiada, 26, 70.
- BORBON (Isabel de): Hija de Enrique IV de Francia, 23, 29.
- BORBON (Juan Carlos de): Visita San Isidro en compañía de su esposa Sofía, 36, 10.
- BOSCO (San Juan): 32, 5.
- BRAGA (San Martín de): 4, 3.
- BRASON (Fr. Juan): 27, 16, 17.
- BRAULIO (San): Discípulo de San Isidoro, 1, 5.
- BRAVO (Andrés): 26, 64.
- BREZOSA (Fr. Benito): Procurador de San Isidro, 26, 64, 78, y 115.—29, 15, 17.
- BRUSELAS (Dom Martín de): Abad, 25, 20.
- BUCELINO (Fr. Gabriel): 23, 5.
- BUENDIA (Conde de): Señores de Dueñas, 3, 6.
- BUENDIA SAHAJOSA (Nicolás): Abogado real, 26, 18, 24, 55, 5, 92.—29, 12.
- BUEY (Lorenzo Martín): 26, 92.
- BURGOS (Fr. Pedro de): 21, 11.
- BUSTAMANTE (Fr. Bernardo de): 27, 47.
- BUSTAMANTE (Fr. Juan): 27, 26 y 27.
- BUSTRON (Fr. Francisco de): 25, 11.
- CABALLO (Alonso): 26, 50.
- CABEZAS (Francisco): 26, 21.—27, 56.
- CABEZON (Fr. Fernando de): 21, 12.—24, 2.

- CACHARRO (Dom Francisco): Abad de San Isidro, 25, 24.—26, 106.
- CALONGE (José María): 30, 15.
- CALLE (Fr. Juan de la): 25, 11.
- CAMID (Luis del): 26, 31.
- CAMPEADOR (Cid): Héroe de la batalla de Golpejera, 1, 8.—Se casó en Palencia en la iglesia de San Miguel, 1, 9.
- CAMPOMANES (Pedro Rodríguez): 26, 61.—28, 18.
- CAMPUZANO (Fr. Rodrigo de): 23, 14.
- CANDAMO: 30, 8.
- CANO (Dom Andrés): Abad de San Isidro, 31, 7, 8, 10 y 14.
- CANSECO (Fr. Francisco de): 25, 25.—26, 8.—Abad de San Isidro, 26, 30, 31, 34, 35, 36, 45 y 47.—27, 10, 11, 12 y 13.—Fallecimiento, 27, 16.—28, 15.
- CANSECO (Fr. Leandro): 29, 5.
- CANTORAL (Baltasar de): 26, 107.
- CARAZO (Jerónimo): 26, 7.
- CARAZO (Manuel): 26, 47.
- CARDONA (Duque de): 27, 33.
- CARLOS III: 26, 10.
- CARLOS V: Provisión de—, 25, 16.—26, 54, 66, 73, 81, 99, 111.—28, 8, 9.—37, 12.
- CARLOS (D.—, hermano de Fernando VII): 31, 20.
- CARNEROS (Miguel): 25, 17.
- CARPINTERO PEREZ (Nicolás): 26, 10.
- CARRA (Fr. Mauro de la): 24, 21.
- CARRANZA (D. Antonio de): 25, 15.
- CARRILLO (D. Alonso): Arzobispo de Toledo, 3, 7.—Poco leal a los RR. CC., 3, 10.
- CARRILLO (Dña. Teresa): 20, 1.
- CARRION (Dom Gabriel de): Procedía de San Benito de Valladolid, 21, 12. — Fue muy virtuoso, *ibid.*—Prior de San Isidro, 26, 7 y 80.
- CASADO PLAZA (Manuel): 26, 39.
- CASAS (D. Manuel de): 29, 14.
- CASCAJARES (Cardenal): 34, 7.
- CASTAÑEDA (D. Vicente): 23, 22.
- CASTILLA (Dña. Leonor de): Fundadora de Calabazanos, 26, 12 y 16.
- CASTILLO (Francisco): 26, 86.
- CASTRO (Fr. Antonio de): General de San Benito, 24, 13,
- CASTRO (Fr. Francisco de): 20, 10.—23, 7. —Primer abad de San Isidro, después de la restauración, 25, 2.—Se le llamó “el bueno”, *ibid.*—Construye el cercado de la clausura, *ibid.*—25, 7.—26, 111.—28, 15.
- CASTRO (Gaspar de): 26, 107.
- CASTRO (D.^a Juana de): Al ser repudiada se retira a Dueñas, 3, 6.
- CATOLICOS (Reyes): Interés por recuperar San Boal, 16, 25.—Recuperan Hontoria, 16, 43.
- CEA (Gaspar de): 26, 89 y 93.
- CEBRIAN (Fr. Alonso de): 21, 11.
- CEPEDA (Dom Juan): Abad de San Isidro, 26, 109.—29, 20.
- CERDA (Alonso de la): Se confedera en Dueñas contra Fernando IV, 3, 6.
- OEYNOS (Fr. Antonio de): Primer superior de San Benito el Real de Valladolid, 18, 10.—19, 8.—21, 9.
- CID CAMPEADOR: Sandoval contribuyó a esclarecer la figura del—, 23, 30.—37, 4.
- CISNEROS (Cardenal): Reforma los religiosos con ayuda de la Reina Católica, 19, 6 y 12.
- CISNEROS (Fr. García de): Abad reformador de Montserrat, 21, 5.—Su elogio, 21, 10.—Nota 325.—23, 2.
- CIXILA: Obispo de León, 5, 2.—11, 4.
- CLEMENTE VII: 18, 7.—23, 15.
- COCOLINA (Fr. Vicente): Administrador de Santiago del Val, 26, 77 y 78.—28, 17.
- COELLO (Alonso): 4, 1.—33, 8.
- COLOMBAS (García): No es cierto que hubiera oposición en San Isidro a la reforma vallisoletana, 20, 6 y 8.
- CONANCIO (Obispo de Palencia): 1, 6.
- CORDOBA (Fr. Antonio de): 25, 27.
- CORNEJO (Fr. Antonio): 26, 26.—27, 3.
- CORONEL (Luis): 16, 42.
- CORRAL (Dom Félix del): Abad de San Isidro, 29, 2.
- COSSIO (Rafael de): 30, 15 y 17.
- CORTES (Dom Juan): Abad de San Isidro, 25, 26.—27, 1.
- COTARELO (Armando): Pone la fundación de San Isidro en 910, falso, 3, 4.
- COVARRUBIAS (Francisco de): 23, 6.—25, 4.—26, 111,

- CRISARTE: Prior cluniacense de San Isidro, de origen francés y pésima fama, 26, 101.
- CRUEL (D. Pedro del): 18, 1.
- CRUZ (Fr. Pedro): 23, 33.
- CRUZADO (Francisco): 26, 54.
- CRUZART (Prior de Roncesvalles): 23, 33.
- CUADRADO (Dom Tomás): Abad de San Isidro, 29, 1.—Sus grandes obras, *ibid.*
- CUADRO (Fr. Francisco del): 27, 18 y 26. —Abad de San Isidro, 27, 31, 35, 41 y 43.
- CUADROS (Francisco): Pastor del Monasterio, 26, 6.
- CUADROS (D. Santos): 35, 5.—Familia—, 7, 4.—Adquieren el cercado de San Isidro en 1842, 31, 23.
- CUESTA (D. Gregorio): 30, 9.
- DANIEL (Abad de San Isidro): 11, 10.
- DECIO (Emperador): En tiempos del emperador—, sufrió martirio San Isidoro, patrono del Monasterio, 2, 1.
- DELGADO (Tomás): 26, 64.
- DIAZ PANJAGUA (Francisco): 26, 108.
- DIAZ DE HARO (D. Lope): 26, 28.
- DIAZ DE GARIBAY (Raimundo): 23, 32.
- DIAZ DE VIVAR (Rodrigo): Firma un documento a favor de San Isidro en el año 1076, 14, 2.
- DIEZ (Francisco): 26, 50.
- DIEZ MARTÍNEZ (Francisco): Su muerte trágica en Toro, 36, 6.
- DOMÍNGUEZ (Dom Bernardo): 27, 21, 23, 25.
- DOMÍNGUEZ (José): 26, 109.
- DUEÑAS (Alonso de): 25, 16.—26, 23.
- DUEÑAS (Andrés): Este religioso fue comisionado para tomar San Boal, que estaba en poder de comendatarios, 16, 24.—26, 80.
- DUEÑAS (Sebastián de): 25, 11.
- DUGUESCLIN: 18, 1.
- DURANDO (Prior de San Isidro): 11, 10. —17, 4.
- DURUELO (Fr. Bernardo): 27, 50.
- CHAMBON (Dom Benito): 34, 5.
- CHABARRI (Dom Millán): 29, 6.
- CHEVALLER: 20, 6.
- CHÉCARTE (Prior Dom): Este prior, procedente de Cluny, dejó una pésima fama en San Isidro. Trocó Hontoria, 16, 40.— Su proceder injusto, 16, 42. Su mala fama, 17, 17.—26, 39.
- CHINDASVINTO (Rey): Regaló al Monasterio de Cópluto una campana, 9, nota 70.—16, 6.
- CHINTILA (Rey): 1, 6.
- CHOPITEA (D.^a Vicenta): 32, 5.
- ECHALAZ DE MURUZABAL (D. Juan): 23, 33.
- ECHANOVE (D. Francisco): 32, 7.
- ELEXALDE (Fr. Ignacio): 26, 25.
- ELOY (San): Cofradía de—, de los plateros de Valladolid, 26, 119.
- ELVIRA (Esposa de el Rey Ordoño II): 6, 3.
- EMILIO LEPIDO: 1, 2, 3 y 4.
- EMPECINADO: 30, 8.
- ENRIQUE I: 26, 27.
- ENRIQUE III: 18, 9.
- ENRIQUE IV (El impotente): 3, 6. — Se opone al matrimonio de su hermana Isabel de Castilla, 3, 8.—Nunca pudo soportar el enlace de la misma, 3, 9.—Su reinado llegó al colmo de la maldad, 19, 1.—20, 1.—19, 4.
- ENRIQUE IV (De Francia): 23, 29.
- ENRIQUE DE TRASTAMARA: A sedia Dueñas, 3, 6.
- ENRIQUE (Conde de Portugal): Hace una donación a San Isidro, 14, 4.—17, 4.
- ENRIQUE (Hermano): Converso, 38, 14.
- ENRIQUEZ (Diego): 26, 71.
- ENRIQUEZ (D.^a Inés): 3, 7.
- EPILA (Fr. Jerónimo de): Monje de San Isidro, 23, 3.—De los hombres más doctos de España, *ibid.*—Motivos por los cuales no se llegó a imprimir su libro, 23, 5.
- EPILA (Fr. Gregorio de): 28, 7.
- EUGENIO IV: Mitiga la clausura de San Benito el Real de Valladolid, 18, 10.—26, 12.
- ESCALADA (San Miguel de): 27, 23.
- ENTRENA (Fr. Juan de): 27, 10, 12 y 13.
- ESCALONA (Padre): 23, 19 y 20.
- ESCUADERO (Francisco): 26, 40.
- ESCUADERO (Luis): 26, 30, 36, 40 y 45.
- ESCULAPIO (Dios): Tuvo en Baños un templo, 16, 3.
- ESPARZA (Dom Andrés): Abad de San Isidro, 27, 14, 16, 28, 29 y 30.
- ESPARZA (D. Pedro de): 23, 36.

- ESPINOSA (Fr. Andrés de): 27, 51.
 ESPINOSA (Fr. Manuel de): 24, 18.
 ESPINOSA (Juan de la): 26, 34 y 37.
 ESPIRITU SANTO (Venerable Catalina del—): 37, 13.
 ESTEBAN (H.º— Rodrigo): Monje de San Isidro, 38, 19.
 FADRIQUE (D.—): Virrey de Navarra, 3, 10.
 FAMILIANO (San): 37, 7.
 FELIPE II: 16, 7.
 FELIPE III: 23, 27.—27, 4.
 FELIPE IV: 23, 21.
 FELIPE V: 26, 19, 40, 86, 88 y 117.—29, 3, 4 y 12.
 FERNANDO (Prior de San Isidro): 17, 10.
 FERNANDO I DE CASTILLA: Lucha contra Bermundo III de León en Támara, 1, 9.—2, 3.—3, 3.—26, 29, 72 y 88.
 FERNANDO III (El Santo): Se le opuso Dueñas, 3, 5. — Proclamación en Autillo, 16, 52.—Da gran impulso a la unificación de la Patria, 26, 28.—Sueña con la unidad nacional, 19, 1.
 FERNANDO IV: 1, 10.—Confederación en Dueñas contra él, 3, 6.—26, 39 y 72.
 FERNANDO VI: 26, 24 y 77.
 FERNANDO VII: 30, 5, 6 y 7.—31, 1, 5, 20, 21.
 FERNANDO V DE ARAGON: Llega a Dueñas, 3, 6.—Se desposa en Valladolid con la Reina Católica, 3, 8.—Enferma en Dueñas, 3, 9.
 FERNANDEZ (Fr. Eugenio): 27, 34, 35, 43 y 44.
 FERNANDEZ ULLOA (Dom Ignacio): Abad de San Isidro, 31, 1, 6, 16 y 18.
 FERNANDEZ (Dom Pedro): Abad de San Isidro, 29, 4.—Adquiere un lote de libros, 29, 5.
 FERNANDEZ (P. Roberto): 37, 5.
 FERRERAS (Fr. Iñigo): General de San Benito, 26, 77 y 78.
 FIGUEROA (Lorenzo de): 19, 10.
 FITA (P. Fidel): Desmiente que Dueñas se derive de Eldama, 3, 1.—Describe la región donde tiene su asiento nuestro Monasterio, 4, 1.—Se equivocó al suponer monjas en San Martín, 4, 11.—Confunde Remolino con San Martín (San Isidro), *ibid.*
 FOIX (D.^a Germana de): Se desposó en Dueñas con Fernando el Católico, 3, 9.
 FOURNIER (P. Nivardo): Fundador de San Isidro cisterciense, 32, 10.—33, 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 13.—34, 1, 6, 12.—35, 1, 2.—38, 1, 2, 3 y 5.
 FUENTE (Francisco de la): 27, 39.
 FULGENCIO (San): 1, 5.
 FLECHE (Dom Manuel): Abad de Viaceli, 35, 8.
 FLORENTINA (Sta.): 1, 5.
 FLOREZ DE ARTEAGA (Luis): 26, 33.
 FLUMINIO (Obispo de León): 11, 5.
 FRANCO (General): Caudillo de España, 2, 6.—35, 13, 14 y 18.—36, 12.
 FRIAS (Fr. Francisco): 26, 78.
 FROJLA (Clérigo): 4, 2 y 3.
 FROILAN (Obispo de León) (San): 11, 4.—12, 3.
 FROMISTA (Fr. Andrés de): Monje y Abad de San Isidro, 25, 5.—26, 83.
 FROMISTA (Fr. Juan de): 25, 7.
 FROMISTA (San Martín de): 10, 6.
 FRONILDE (Condesa D.^a): 16, 59.—17, 9.
 FRUELA II: Favorece el Monasterio de San Isidro, 6, 4.—Concédele Sta. M.^a de Remolino, 8, 3.—16, 37.
 GALA (Ambrosio de): 26, 9.
 GALARZAS: Los restos de los — depositados en San Isidro son trasladados a Zamora, 27, 17.
 GAMARRA (Antonio): Religioso de San Isidro, 26, 89.—26, 56.
 GALLEGO MINGUELA (Alejandro): 26, 116.
 GAONA (Fr. Benito): 23, 18.—Su proceder con el Abad de Cardeña, *ibid.*—Abad de San Isidro y General, 24, 24, 25.
 GARCIA I: Donó las reliquias de San Isidro, 2, 1.—No fundó San Isidro, sino lo engrandeció, 3, 3.—Trasladó el Monasterio al lugar que hoy ocupa, 4, 12.—No es fundador, sino bienhechor, 5, 3.—Segundo bienhechor de San Isidro, 5, 6.—Privilegio al Monasterio, 6, 1.—Activa las obras del Monasterio, 6, 2.—22, 2 y 6.
 GARCIA II DE CASTILLA: 26, 79.
 GARCIA (Dom Ceferino): Abad de Viaceli, 36, 8.

- GARCIA DE GABIRONDO (Juan): 26, 34 y 40.
- GARCIA GORRIZ (Fr. Pablo): San Juan de Baños, gran monumento nacional, 16, 6.
- GARCIA GUINEA (Miguel Angel): Afirma la fundación de San Isidro en 899, 5, 2.
- GARCIA HERMOSILLA (Albar): 25, 39 y 101.
- GARCIA MANRIQUE (Don Guillermo): Obispo de Oviedo, 18, 8.
- GARCIA REOYO (Juan): 26, 75.
- GARCIA RODRIGUEZ: 26, 45.
- GARRICH (Don José): 26, 10.
- GARRIDO (D. José): 29, 19.
- GARROTE (Juan): 25, 18.
- GASPAR: Abad de Sahagún, 23, 9.
- GENADIO (San): Obispo de Astorga, 6, 2 y 4.
- GERARDO: Prior de San Isidro, 17, 6.
- GIL (Alonso): 26, 108.
- GUILLET (Dom Ignacio): Abad General de Claster, 36, 12.
- GIL DE VIDAURE (D.^a Teresa): Esposa del Conquistador, fundadora de la Zaydía, 37, 43.
- GINABAT (Dom Angel): Primer abad de San Isidro en la época cisterciense, 33, 5, 10 y 12.—34, 1, 4, 5, 10 y 12.—35, 1.—37, 9 y 13.—38, 3, 4.—4, 6, 7, 8 y 19.
- GIMENEZ DE RADA (D. Rodrigo): Arzobispo de Toledo y tutor de Enrique, 1, 16, 52.
- GIRON (Francisco): 25, 28.
- GIRON (Gonzalo Ruiz): Custodio de D.^a Berenguela en Autillo, 16, 52.
- GOMEZ DE NAVARRETE: Fue comisionado por los RR. CC., para recuperar San Boal, 16, 23 y 59.
- GOMEZ DE SANDOVAL (D. Francisco): Duque de Lerma, 23, 27.
- GONZALEZ (Alonso): 25, 14.—26, 51.
- GONZALEZ (Antonio): 26, 90.
- GONZALEZ DE LA TORRE (Bernardo): 26, 86.
- GONZALEZ (Domingo): 26, 36 y 45.
- GONZALEZ (Isidro): 26, 64.
- GONZALEZ EL MOZO (Pedro): 26, 31 y 51.
- GONZALEZ MORANTE (Santiago): 26, 64 y 108.
- GONZALEZ (Tomás): 26, 6.
- GOÑI (Raimundo): 23, 32.
- GRANDA (Talleres de Arte): 35, 4.
- GRIXOTA (Fr. Alonso): Venerable, de la O. Benedictina, 21, 11.
- GUARIN DE CUXA: Abad de Lezart, 12, 6.
- GUAXACA: Fr. Diego de Evia, obispo de —, 23, 20.
- GUAZA (Andrés de): 26, 81.
- GUEL (José Ventura de): 26, 92.
- GUERRICO (Bto.): 38, 2.
- GUILLEN I: Prior de San Isidro, 17, 14.
- GUILLEN II: Prior de San Isidro. Muy alabado por su buen gobierno, 15, 13.—17, 17.
- GUILLEN III: Prior de San Isidro. Gobierna mal el Monasterio, 17, 18.
- GUILLERMO DE AQUITANIA: Fundador de Cluny, 12, 4.
- GUNDEMARO (Rey): 1, 6.
- GUTIERREZ (Fr. Bernardo): 26, 108.—27, 53 y 56.
- GUTIERREZ DEL MAZO (Dom Juan): Abad de San Isidro, 27, 52 y 53.
- GUTIERREZ (Tixidia): 26, 49.
- HARO (Hernando de): 27, 40.
- HEREDIA (Fr. Antonio de): 23, 5.—27, 46 y 49.
- HEREDIA (D. Lope de): 25, 25.
- HERMOSILLA (Albar García de): 16, 40.
- HERMOSILLA (Fr. Juan de): 25, 11.
- HERRERA (Francisco de): 27, 3 y 5.
- HIPOLITO (San): La iglesia de Támara, dedicada a—, 26, 72.
- HOYOS (Dom Nicolás de): Abad de San Isidro, 25, 26.
- HUGO DE SAN VICTOR: Doce abusos que se cometen en el claustro, 15, 2.
- HUGO (San): Abad de Cluny. Manda oraciones por Alfonso VI de Castilla, prisionero en Burgos, 12, 7.—17, 2, 6 y 9.—26, 49.
- HUMBERTO (Dom): Abad de San Isidro, 16, 41.—16, 59.
- HUSO (Miguel del): 26, 36 y 45.
- ILDEFONSO (San): Cantor de la pureza de María, 1, 5.—Biógrafo de Conancio, 1, 6.
- INESTROSA (Juan de): 26, 81.
- INOCENCIO III: 45, 3.
- INOCENCIO VIII: 19, 9.

- IÑIGO** (San): Abad de Oña, 12, 3.
- ISABEL LA CATOLICA**: 3, 6.—Figura la más bella y pura de nuestra historia, 19, 2.—La mujer más pura de su tiempo, *ibid.*—Sol esplendoroso de España, 19, 3.—Su Confesor Fr. Hernando de Talavera, nota 288.—Su honestidad, 19, 3.—Elegió esposo a su gusto, 19, 4.—Corona la Reconquista y descubre un nuevo mundo, 19, 5.—Reforma el Clero, 19, 6.—*Idem* las órdenes religiosas, 19, 7.—Interviene en la Reforma de San Benito el Real de Valladolid, 19, 9, 10.—26, 11.—Reforma y restituye los bienes de los Monasterios, 26, 1.—Carta a las monjas de Calabazanos, 26, 12.—Confirma la donación de Santiago del Val en favor de San Isidro, 26, 52 y 111.—Falleció en Medina del Campo, 25, 4.
- ISABEL** (Infanta D.^a M.^a): Hermana de Alfonso XII, 33, 8.—34, 13.
- ISAIAS** (Hermano): 38, 17.
- ISIDORO** (San—Doctor de las Españas): 1, 5.—No dió nombre a nuestro Monasterio, 2, 1.
- ISIDORO** (San—): Mártir de Alejandría, titular de nuestro Monasterio, denominado antes de San Martín, 2, 1.—Sus reliquias fueron entregadas a nuestro Monasterio por el rey García I, *ibid.*—Compartió con San Martín el patronato del Monasterio, 2, 2.—*Véase índice de lugares.*
- ISIDRO** (San—Labrador): Nuestro Monasterio no está dedicado a él, 2, 4.
- IZQUIERDO** (Dom Antonio): Abad de San Isidro, 27, 46.—Era monje de Montserrat, 27, 48.
- IZQUIERDO** (Santiago): 26, 93.
- JERA** (Dom Anselmo): Abad de San Isidro, 29, 11.
- JIMENA** (Dña.): Esposa del Cid Campeador. Se desposa en Palencia, 1, 9.—37, 4.
- JIMENEZ** (Fr. Martín): Abad de San Isidro, 26, 31.—27, 10 y 11.
- JORDAN** (Monje): Se apoderó de San Boal, 16, 20.
- JUAN** (Abad): De San Isidro, 11, 11.
- JUAN I**: Rey de Castilla. Heroico comportamiento de las mujeres palentinas en su tiempo, 1, 10.—18, 2.—Murió en Alcalá de Henares, 18, 8.
- JUAN II DE CASTILLA**: 19, 8.—20, 1.—26, 11.
- JUAN II DE ARAGON**: 3, 6.
- JULIAN** (San): Historiador de gran mérito, 1, 5.
- JULIAN** (Conde D.): 1, 7.
- JULIO II**: 19, 9.—Obliga a restituir a los monjes sus bienes usurpados, 25, 5.—26, 111.
- JUNI** (Juan de): Autor del retablo mayor de Santoyo, 26, 65.
- LADRON DE CEGAMA** (D. Bonifacio): 23, 33.
- LAMADRID** (D. Leandro de): 27, 56.
- LAMPEREZ ROMEA**: Testimonio sobre San Juan de Baños, 16, 6.
- LARA** (D. Alvaro de): Manda que Dueñas cierre las puertas a San Fernando, 3, 5.—Tutor de Enrique I, 16, 52.—Ambiciona medrar en la revuelta, 26, 27 y 28, 81.
- LARA** (Licenciado): 24, 8.
- LARDERO** (Fr. Sebastián): 24, 15.—27, 2, 21, 23, 24 y 29.
- LARDITO** (Fr. Juan Bautista): 28, 20, 29, 3.
- LARRAONA** (Cardenal D. Arcadio): Visita San Isidro y la tumba del H.^o Rafael, 36, 10.
- LASALLE** (Mariscal francés): 30, 9, 19 y 20.
- LASTRA** (Juan de la): 25, 28, 27, 32.
- LEANDRO** (San): Arzobispo de Sevilla, 1, 5.
- LEDESMA** (Fr. Mauro de): 26, 90.
- LEON X**: 26, 89.
- LEON III**: 33, 7.
- LEONOR** (D.^a): Recibió en arras de mano de su esposo la ciudad de Dueñas, 3, 5.—26, 88.
- LERI** (Conde de): 21, 10.
- LEVI** (Samuel): 18, 1.
- LICENIO LUCULO**: 1, 2, 3 y 4.
- LOPEZ** (Fr. Isidro): 26, 89.
- LOPE DE HARO** (D.): Fue comisionado por D.^a Berenguela para traer a Autillo a su hijo Fernando que estaba en Toro, 16, 53.
- LOPEZ PUIGCEVER** (D. Joaquín): 32, 17.
- LOPEZ SERRANO** (Francisco): 26, 22 y 45.—29, 13.

- LOPE VAZQUEZ DE ACUÑA: Derrotó a los moros de Guadix, 3, 10.
- LOUZE (Juan): Monje de San Boal que se hizo bandolero, 16, 21.
- LOZANO Y TORREIRA (D. Juan): 33, 7.
- LUMINOSO (Dom): Abad de San Isidro, 11, 10.
- LUNA (D. Alvaro de): 26, 11.
- LUZ (Fr. Juan de San Juan de): Prior meritísimo de San Isidro, elegido más tarde Prior de la Congregación de San Benito el Real de V., 21, 4.—Por insinuación de la Reina Católica trabaja en la reforma, 21, 5.—Reúne un capítulo General, 21, 6.—Consolida y ordena jurídicamente la Congregación, 21, 8.—Reformador de Montserrat, 21, 9.—Fue natural de San Juan de Luz, en Navarra, 21, 9.—Monjes que envió a Montserrat, 21, 11.—Muerte edificante, según Argáiz misteriosa, *ibid.*—Fue un fanal de luz en la observancia vallisoletana, 23, 2, 6.—24, 3.—25, 1.
- LLANOS (Don Isidoro de): Prior, 21, 12.
- LLORENTE (Pablo): Ensamblador de la sillería de San Benito el Real, 23, 11.
- MACHADO (Fr. Bernardo): 26, 77 y 78.
- MAHOMA: Los árabes quieren implantar en Europa la religión de—, 1, 7.
- MAHOMAR ABENAZAR: Rey de Granada, 14, 11.
- MALASAÑA (Juan): 30, 7.
- MALDONADO (Fr. Alonso de): 23, 5.
- MALDONADO (Fr. Antonio de): 27, 14, 28, 29 y 30.—Abad de San Isidro, 27, 34, 35 y 44.
- MALET (Dom Andrés): Abad de Santa María del Desierto, 32, 10.—35, 1.
- MALUENDA (Fr. Francisco): 23, 33.
- MANRIQUE (D. García): Señor de Baños, 26, 52.
- MANRIQUE (Gómez): 20, 2.
- MANRIQUE (Isabel): Abadesa de Calabazanos, 25, 18.
- MANRIQUE (Pedro): Adelantado mayor de León y fundador de Calabazanos, 26, 12 y 16.
- MAÑARIA (Dom Mateo): Abad de San Isidro, 25, 24.
- MARCOS (Antonio): 26, 43.
- MARIA CRISTINA (De Nápoles): 31, 20.
- MARIA CRISTINA DE ABUSBURGO: 32, 9.
- MARIA (Fr. Benito de Sta.): 26, 33, 28, 7.
- MARIA (Dom Juan de Sta.): Abad de San Isidro, 25, 13.
- MARIN (Fr. Pedro): 23, 35.
- MARQUEZ (Pedro): 26, 36 y 45.
- MARQUINA (Dom Gregorio de): Abad de San Isidro, 25, 17 y 18.—26, 32 y 40.—28, 7.
- MARQUINA (Fr. Juan de): 25, 11.
- MARRE (Dom Agustín): Abad General del Cister y obispo de Constanza, 32, 4.—34, 6.—38, 3.
- MASIA (Fr. Bartolomé): Monje Cisterciense de Veruela, 23, 34.
- MATALLANA (Juan de): 26, 40.
- MARTIN (Abad de San Isidro): 11, 10.
- MARTIN (San): Obispo de Tours, titular de San Isidro en los primeros tiempos, 2, 1.—Primera advocación del Monasterio, luego reservada a la parroquia vinculada al mismo, 2, 2.—San Isidro pierde la advocación de San Martín quedándose con la de San Isidoro, 22, 2.
- MARTIN (Bartolomé): 26, 31.
- MARTIN (Dom Bernardo): 29, 8.
- MARTIN BUSTAMANTE (Jerónimo): 26, 102.
- MARTINEZ (Dom Andrés): Abad de San Isidro, 2, 2.—27, 19, 44 y 45.
- MARTINEZ (Diego): 25, 18.
- MARTINEZ (Félix): 27, 30.
- MARTINEZ (Dom Francisco): 29, 11.—Abad de San Isidro, 26, 113.
- MARTINEZ SUAREZ (P. Gonzalo): Semblanza del—, 38, 11.
- MARTINEZ (Fr. Martín): 23, 34.
- MARTINEZ (Pedro): Mozo de labranza, 24, 10.
- MARTINEZ (Pedro): Prior de San Isidro, 17, 19.
- MARTINEZ (Dom Rosendo): Abad de San Isidro, 27, 50.
- MARTINEZ (Dom Vidal): Abad de San Isidro, 29, 9.
- MATHON (Fr. Juan): 23, 19.—Secretario de Fr. Facundo de Torres, 23, 20.—27, 14.

- MATHON (Fr. Jerónimo): Prior de San Benito el Real de Valladolid, 23, 20.
- MAURILA (Obispo de Palencia): 1, 6.
- MAYOR (Dña.): Esposa de Sancho III de Navarra, favorece a San Isidro, 6, 8.
- MEDINA (Dr. Gaspar de): 23, 18.—25, 26, 26, 26.
- MEDINA (Fr. Benito): 26, 80.
- MEDINA (Fr. Francisco): 26, 94.
- MEDINASIDONIA (Duque de): 19, 5.—33, 8.
- MELGAR GIL (Gaspar de): 26, 38.
- MENDIZABAL: Desdichado personaje que ocasionó males sin cuento a la iglesia de España, 31, 21, 22 y 23.—Nota 703.—32, 1.
- MENDOZA (Juan): 3, 10.
- MENDOZA (D.^a Juana): 20, 2.
- MENDIETA (Fr. Iñigo): 29, 20.—30, 1.
- MENENDEZ PELAYO (Marcelino): 31, 21.
- MENENDEZ PIDAL (Ramón): 23, 30.
- MENESES (Antonio): 26, 50.
- MERINO ENRIQUEZ (Francisco): 26, 108.
- MERLE (Mariscal francés): 30, 9.
- MEZONZO (San Pedro de): 12, 3.
- MIER (Elpidio de): 32, 13.—33, 1.
- MIGUEL ANGEL: 38, 15.
- MIGUEL CEYNOS (Alonso): 25, 9.
- MIGUEL (Fr. Gregorio de San): 26, 64 y 108.—27, 27.
- MINGUEZ (Dom Vidal): Abad de San Isidro, 26, 38 y 78.—27, 17.
- MIRO (D.): Obispo de Palencia, presidió el matrimonio del Cid en la iglesia de San Miguel, 1, 9.
- MOLA (Emilio): En San Isidro, 35, 14.
- MOLINA (D.^a María de): 17, 15.
- MOLINO (Fr. Martín de): 25, 11.
- MOLINERO (D. José): 26, 22.
- MOLLINEDO (José Luis de): 26, 109.
- MONEDA (Fr. Andrés de la): 24, 20.
- MONTANO (Arzobispo de Toledo): 4, 4.
- MONTANO (Arias): 23, 3.
- MONTEJO (Padre): 23, 22.
- MONTEROLA: 23, 22.
- MORALES (Ambrosio de): 3, 3.—Se equivoca al decir que San Isidro fue fundado por D. García, 4, 7.—Describe San Juan de Baños, 16, 7.
- MORO PLAZA (Juan): 26, 76.
- MORRONDO (Atanasio): 26, 90.
- MUNIA (Esposa de García I): 6, 1.
- MUJICA (Dom Juan de): Abad de San Isidro, 27, 51.
- MUJICA (Fr. Rosendo): 24, 18.—27, 47.
- MUNILLA (Juan Bta.): 26, 42.
- MUÑOZ DE GUZMAN (Fernando): 26, 121.—28, 10.
- MUÑOZ (Dom Juan): Abad de San Isidro, 25, 27.—26, 34.
- MURAT (Mariscal francés): 30, 6.
- NAJERA (Andrés de): Tallador de la gran sillería de S. Benito de Valladolid, 23, 11.—Natural de Santo Domingo de la Calzada, 23, 12.
- NAJERA (Dom Martín de): Otro de los grandes abades de San Isidro, 25, 10.—16, 35.—25, 7.—26, 32 y 81.
- NAJERA (Fr. Pedro de): 19, 10.
- NAPOLEON (Emperador de los franceses): 2, 6.—30, 5, 6, 10, 12, 13, 22.—31, 1.—37, 13, 14.
- NAVARRETE (Gómez de): 26, 110.—29, 4.
- NAVARRO (Fr. Manuel): 29, 2.
- NAVARRO GARCIA (Rafael): No es exacto su afirmación de que San Isidro fue fundado para cluniacenses, 13, 1.
- NEGRETE (Francisco): 25, 28.
- NEGRO (Pedro): Capellán de Dña. Urraca, 16, 9.—Dona San Juan de Baños a los monjes de San Isidro, 16, 10, 17, 6.
- NEIRA (Pedro de): 24, 22.
- NICOLAS (Dom): Prior de San Isidro, 17, 11.
- NICOLAS (Hermano): Semblanza del, 38, 22.
- NIETO (Dom Francisco): Abad de San Isidro, 26, 43 y 89.
- NIETO (Marcelino): 30, 20.
- NIETO (Martín): 26, 83.
- NIETO (Melchor): 27, 10, 11.
- NIÑO (Fr. Gregorio): 27, 10.
- NIVARDO (Fr.): 37, 11.
- NUÑEZ (Dom Andrés): Abad, 29, 18.
- NUÑEZ DE LARA (Juan): Se confederó en Dueñas contra Fernando IV, 3, 6.
- NORES (Fr. Rosendo): 30, 9.—31, 3, 19 y 20.
- NORIEGA (Lucas de): 26, 44.

- OARRIZ (Dom Alvaro): Abad de San Isidro, 25, 21.
- O'DONNELL: 31, 9.
- ODILON (San): 12, 6.
- ODON (San): Abad de Cluny, 12, 5.
- OFILON: Alfonso III confirmó la posesión de Samos al abad—, 5, 5.
- OJEA (Dom Francisco): Abad de San Isidro, 27, 57.—28, 14.
- OJEDA (Alonso de): 26, 13.
- OLAETA (Fr. José de): 27, 47.
- OLIVA (Abad): de Montserrat, 12, 6.
- OLMO (Diego del): 26, 112.
- OLMUNDO: Fruela II mandó matar a los hijos de—, 11, 5.
- ORDÓÑEZ (Fr. Buenaventura): General de San Benito, 30, 2.
- ORDOÑO II: Favorece a San Isidro, 6, 3.
- ORDOÑO III: Derrotó a los moros en Lusitania, 6, 2.
- ORDOÑO (Fr. Diego): 25, 26.
- ORDUÑA (Bachiller): 26, 105.
- ORENSE (Fr. Francisco): 23, 15.
- ORTEGA (Francisco): Pastor del Monasterio, 24, 9.
- ORTIZ (Fr. Torcado): 27, 22 y 24.
- ORTIZ (Fr. Zoilo): 26, 54.—29, 2.
- OSORNO (Diego de): Abad de San Isidro, 25, 20.
- OTERO MONJE (José): 26, 121.
- OVECO: Primer abad de San Isidro, 5, 3.—Donación que le hizo García I, 6, 1.—Vida santa de— y sus monjes, 9, 7.—Probablemente procedía de los monasterios de Córdoba, 11, 2.—No fue obispo de León, 11, 4.—Tampoco es probable lo fuera de Oviedo, 11, 6.
- OVECO II: 8.º abad de San Isidro, 11, 10.
- PADILLA (D.ª María de): Esposa de Don Juan de Acuña, 3, 10.—Los Padillas se enlazan con los condes de Buendía, *ibid.*—26, 70.
- PADILLA (Juan de): 26, 99.
- PACHECO PORTOCARRERO (Fr. Plácido): General de San Benito, 24, 14.
- PAISAN ROMAN (Felipe): 26, 75.
- PALACIOS (Bernardo de): 23, 22.
- PALACIOS (Fr. Francisco de): 26, 82.
- PALENCIA (Dom Francisco): Abad de San Isidro, 25, 17.—26, 33.
- PALENZUELA (Francisco de): Barbero del Monasterio, 24, 8.
- PALENZUELA Pinto (Pedro): 26, 9.
- PALENZUELA FERNANDEZ: 26, 9.
- PALOL (D. Pedro de): Describe las escavaciones de Villaposídica, 7, 3.
- PALOMINO (Fr. Pedro): 27, 46.
- PANYELES (Fr. Benito): 29, 6.
- PARCERO (Fr. Gregorio): General de San Benito, 24, 15.
- PAREDES (Dom Gaspar): Abad de San Isidro, 26, 26.—27, 57.
- PARRA (Francisco de): 25, 8.
- PARRA ESCALADA (Francisco de): 26, 78 y 86.
- PARRA MONTESINOS (Nicolás de la): 26, 37.—28, 9.—29, 6.
- PARRA (Vicente de la): 26, 22.
- PASTOR (San): Obispo de Palencia, 1, 6.
- PASTRANA (Duquesa de): 33, 8.
- PATERNO: 12, 6.
- PAULO IV: 19, 10.
- PAULO V: 27, 5.
- PAZ (Alonso de): Escribano de Palencia, 25, 6.
- PEDRESON (Ambrosio): 26, 93.
- PEDRO (San): Portero del cielo, 14, 4.
- PEDRO (Dom— II): Abad de San Isidro, 11, 7.—Id. Dom Pedro I: 17, 9.
- PEDRO (D.): Obispo de León, 14, 3.
- PEDRO I EL CRUEL: Repudia a su esposa D.ª Juana de Castro, 3, 6.—26, 70.
- PEDRO (Dom Gerardo—): Prior de San Isidro del período cluniacense, poco recomendable por su conducta desarreglada, 17, 11.
- PELAGIO (Obispo de Astorga): 14, 4.
- PELAEZ (Fr. Anselmo): General de San Benito, 31, 5.
- PEREZ (Amadeo): Completó la lista de los abades de San Isidro e hizo una pequeña biografía del Monasterio, 11, 2.—13, 4.
- PEREZ (Alonso): Abad de San Isidro, 17, 18.
- PEREZ (Andrés): 26, 18.
- PEREZ LUZARDO (Bartolomé): Monje de San Isidro y Abad de San Pedro de Cardeña, 36, 6.

- PEREZ SAN MIGUEL (Bernardo): 26, 64, 75 y 108.
- PEREZ (Francisco): 26, 106.—26, 54 y 64.—29, 2.
- PEREZ DE GRACIA SARDON (Gabriel): 26, 37.
- PEREZ (Gonzalo): Prior cluniacense de San Isidro, mal gobernante, 17, 18.
- PEREZ (Juan): Prior de San Isidro, 16, 34.—17, 15.
- PEREZ (Manuel): 26, 69.
- PEREZ FERNANDEZ (Mateo): 26, 75.
- PEREZ (D.^a Mayor): Hija de D. Pedro Ansúrez, 17, 5.
- PEREZ (Pedro): 26, 30, 45.
- PEREZ DE SALAMANCA: 26; 82.
- PEREZ REDONDO (Juan): 26, 66.
- PEREZ (Toribio): 26, 54.
- PEREZ DE URBEL (Dom Justo): Abad benedictino, 9, 1 y siguientes.—15, 2.
- PINO (Dom Sergio del): Monje de San Isidro y abad de San Pedro de Cardeña, 36, 13.
- PINCIANO: 23, 3.
- PINEL (Capitán): Destruyó San Isidro durante el cerco de Dueñas, 18, 2.
- PIO (Francisco): 26, 75.
- PIO V: 25, 20.
- PIO VI: 30, 1.
- PIO XII: 36, 3.
- PLAZA (Miguel): 26, 43.
- POLO DE FRANCO (D.^a Carmen): Visita en San Isidro la tumba del H.^o Rafael, 36, 4.
- POMPONIO MELA: 1, 4.
- PONCE: No hubo en el Monasterio de San Isidro ningún prior con este nombre hasta 1152, 14, 8.
- PONTE VALLIUM (Guillermo): Prior cluniacense de San Isidro de una pésima conducta y administración, 17, 17.
- PORTOCARRERO (D.^a María de): Carta de la reina Isabel I de Castilla a—, 26, 12.
- PRISCILLIANO: Tuvo adeptos en Palencia, 1, 6.
- PURIZ (Fernando): 16, 59.
- PUERTAS (Manuel): 26, 108.
- PUERTO (Santiago del): 17, 14.
- QUADRADO (José M.^a): 4, 12.—13, 5.
- QUIROS (Hermanos): Fundadores de Viaceli, 32, 16.
- RAMOS CABALLERO (Dom Buenaventura): Tercer abad cisterciense de San Isidro, cap. 36.—Elección en febrero de 1940, 36, 1.—Bendición abacial, ibid.—Fiestas de las Bodas de Oro de la fundación de San Isidro, 36, 2.—Obras importantes en el Monasterio, 3 y 4.—Fundación de San Pedro de Cardeña, la primera filiación de San Isidro, 36, 3.—Viaje a Roma y recepción por el Papa Pío XII, 36, 3.—Ayuda prestada a la Comunidad de Viaceli, ibid.—Celebra su bodas de plata sacerdotales y abaciales, 36, 5 y 11.—Inauguración de la nueva granja, 36, 6 y 7.—Nueva fundación en Angola, 36, 8.—Exhumación y traslado de los restos del H.^o Rafael, 36, 12.
- RAMOS (Juan): 25, 14.
- RAMOS (Lorenzo): 26, 55.
- RAIMUNDO: Obispo de Palencia, firma un documento, 14, 3.
- RAMIRO II: Favorecedor de San Isidro, 6, 5.—Ordenó sacar los ojos a su hermano Alfonso IV, 6, 6.
- RAGONESI (Monseñor): Nuncio en España, 35, 3.
- RAFAEL (Hermano): Apertura del proceso de beatificación del—, 36, 4, 9 y 10.—Exhumación de los restos y traslado, 36, 12 y 13.—Semblanza del H.^o Rafael, 38, 11, 12, 25 y 26.—Proceso de beatificación, 38, 30.
- RAMOS (Sebastián): Vecino de Santiago del Val con el cual hubo no pocas pendencias, 25, 10.
- RECALDE (D.^a María de): 28, 7.
- RECAREDO (Rey): 1, 5.
- RECESVINTO (Rey): Construye la Basílica de San Juan de Baños, 3, 3.—4, 3.—Cura en las aguas de San Juan de Baños, 16, 3.—16, 6.
- REDONDO (Alonso): 26, 3.
- REDONDO (Mateo): 26, 9.
- REMIGIO (5.^o abad de San Isidro): 11, 10.
- REQUEJO (Juan): 26, 12.
- REYES (D. Pedro de los): 27, 53.
- REYNOSO (D. Juan): Señor de Autillo, 25, 7.

- REYNOSO (D. Pedro de): Señor de Usillos, 26, 83, 84.
- REYNOSO (D. Ruy de): Pleito del Monasterio con—, 16, 54.
- RIANO (D. Diego de): Presidente de Castilla, 23, 36.
- RIBA HERRERA (Dom Gabriel de la): Hijo preclaro del Monasterio de San Isidro, 23, 30.—Natural de Santander, 23, 31.—Abad de San Isidro, *ibid.*—Id. de Irache, y rector de la universidad de este Monasterio, 23, 33 y 34.—General de la Congregación, 23, 35.—Abad de Nájera, 23, 36.—Se retiró a Oña, *ibid.*—Respuesta edificante al Presidente de Castilla, *ibid.*—Visita nuestro Monasterio siendo General, 24, 17.—Más referencias, 27, 14, 20, 21, 25, 26, 27, 28 y 35.
- RIBERO (Fr. Isidro): 25, 7.
- RICARDO (Dom): Prior de San Isidro, 17, 4.
- RIEGO (Rafael de): Se subleva en Cabezas de San Juan, 31, 9.
- RIVAS (Fr. Francisco de): Abad ilustre de San Isidro, 26, 22 y 25.—26, 55, 56, 77, 78 y 86.—Es posible fuera de Dueñas, 29, 11, 12, 13, 15 y 16.
- ROBLEDO (José Atanasio): 26, 70 y 76.
- ROBERTO (Monje cluniacense de triste memoria): 12, 8.
- ROBERTO (Prior de San Isidro): 17, 1.—26, 49.
- RODRIGUEZ (Andrés): Escribano de Dueñas, 25, 13 y 17.—26, 30, 33, 45, 39, 66, 73 y 74.
- RODRIGUEZ (Fr. Damián): 31, 15.
- RODRIGUEZ (Dom Juan): Abad de San Isidro, 26, 15.—27, 43, 46.
- RODRIGUEZ DE FONSECA (D. Juan): Obispo de Palencia, 26, 104.
- RODRIGUEZ DE ZAMUDIO (Manuel): 26, 96.
- RODRIGUEZ (Pedro): 25, 27.—26, 34 y 43.
- RODRIGUEZ (Rodrigo): 26, 121.
- RODRIGUEZ (Toribio): 25, 16.
- RODRIGO (Conde D.): Derrota en Guadalete, 1, 7.
- ROJAS (D. Antonio de): Obispo de Palencia, 26, 76.
- ROJAS Y SANDOVAL (D. Cristóbal de): Arzobispo de Sevilla, 23, 25.
- ROJAS (Fr. Juan de): 27, 49.
- ROJO REMOLINO (José): 26, 22.
- ROJO SALGADO (Domingo): 26, 118.
- ROJO (Santiago): 26, 81.
- ROMAN (Presbítero): Entrega a San Isidro la villa de Baños en nombre de Doña Urraca, 14, 7.
- ROMAN (Diego): 26, 74.
- ROMAN: Un sacerdote llamado—, entregó a los monjes de San Isidro, San Miguel de Medina de Rioseco, 16, 48.
- ROMERO (Manuel): 26, 44.
- RON (Fr. Juan): General de la Congregación de San Benito, 29, 19.
- RONQUILLO (Alcalde): Ahorcó en las almenas de Tordesillas al Obispo de Zamora Acuña, 16, 24.—37, 12.
- ROPERO (Alonso): 26, 112.
- ROSALES (Maestro): 23, 3.
- ROSENDO (San): De Celanova, 12, 3.
- ROZAL (José): 26, 50.
- RUA (Gonzalo de la): 26, 82.
- RUA (Don Miguel de la): 32, 5.
- RUBIO (Fr. Vicente): 26, 113.
- RUIZ GIRON (Gonzalo): 26, 28.—28, 81.
- RUIZ (Alonso): 25, 20.
- RUIZ (Ana): 25, 20.
- RUIZ (Fr. Gregorio): 29, 2.
- RUIZ (Fr. Francisco): Monje de Sahagún, 23, 8.
- RUIZ (Pedro): 25, 16.—26, 99.
- RUIZ DE REYNOSO: 26, 82.
- SAAREZ (Fr. Antonio): 27, 2.
- SAETA (Alonso): 26, 74.
- SAEZ (D. José): 26, 109.
- SAGREDO (Alonso): 26, 47.
- SCHMITS (Dom Filiberto): 20, 6.
- SALA CASALS (Roberto): Prior de San Isidro cisterciense, 38, 10.
- SALADO (Dom Andrés): Abad de San Isidro, 25, 8.—26, 80.
- SALAS (Amado): 4, 2.
- SALAZAR (Fr. Benito de): 24, 20.
- SALAZAR (D. Luis de): 28, 1.
- SALCEDO (Dom Juan de): Abad e hijo de nuestro Monasterio, 25, 22.

- SALCEDO (Dom Martín de): Abad de nuestro Monasterio, 25, 15.
- SALCEDO Y ALBIZU (Luis): 26, 76.
- SALCEDO (Juan de): Monje donado de San Isidro, 25, 9.—Actos violentos que ejerció en Santiago del Val, 25, 10.
- SALINAS (Fr. Pedro de): 25, 7.
- SALVADOR (Fr. Francisco): 23, 31.
- SALVATIERRA (Conde de): 26, 99.
- SMIT (Dom Andrés): Abad de Mariembard, 36, 10.
- SAMPIRO (Cronista): Pone la reconquista de Dueñas en 910.—Dice que Fruela II mandó matar a los hijos de Olmundo, 11, 5.
- SANCHA Y HERVAS (Cardenal): 32, 16 y 17.
- SANCHA (Reina D.^a): Esposa de Fernando I, favorece a San Isidro, 6, 7 y 8.—26, 88.—Donación de Santa Cecilia de Valderraces 16, 49.
- SANCHA (Princesa D.^a): Hermana de Alfonso VII, dona en 1118 San Miguel de Medina de Rioseco, 14, 7.—Idem de San Miguel de Escalada, 16, 29.
- SANCHEZ (Fr. Bartolomé): 27, 9.
- SANCHEZ (Blas): 26, 26.
- SANCHEZ (Francisco): 23, 3.
- SANCHEZ DEL CAMPO (D. Juan Ant.^o): Fundador de San Isidro, 32, 7, 8 y 11.—33, 2, 3, 7.—34, 7.
- SANCHO (El Deseado): 17, 8.
- SANCHO RAMIREZ: Convierte Leire en foco de reforma monástica en Navarra, 12, 8.
- SANCHO II DE CASTILLA: Lucha contra Alfonso VI de León en Golpéjar, 1, 8.
- SANCHO III DE NAVARRA: Favorece a San Isidro, 6, 8.
- SANCHO IV: 1, 10.
- SANCHO MARTINEZ: Capellán de Juan I, 18, 5.
- SANDOVAL (Fr. Prudencio de): Abad de San Isidro y Obispo de Pamplona. Pone el origen de San Isidro en Baños, 3, 3.—Defiende la pre-existencia de San Isidro a la invasión agarena, 4, 5.—San Isidro se unió a Cluny —según él— en 1073, 13, 4.—Se rebate su afirmación de que San Isidro tuvo origen en San Juan de Baños, 16, 5.
- Monje de Nájera, y Abad de San Isidro, 23, 21.—Natural de Valladolid, 23, 22.—Hijo legítimo, 23, 23 y 24. — Procurador en Valladolid, 23, 27.—Abad de San Isidro, ibid.—Se siente postergado, 23, 28.—Cronista del Rey, 27, 28.—Virrey de Navarra, 23, 29.—No descuidaba sus deberes pastorales, 23, 29.—Su celo contra las brujas, ibid.—Su gran labor histórica, 23, 30.—Tiene mayor fama en el extranjero que en España, 23, 30.—26, 2.—Comienza a remediar los daños del incendio de nuestro Monasterio, 27, 3.—Semblanza de él, por Antonio de Yepes, 27, 4, 5, 7, 8, 10, 12 y 19.—26, 7.—28, 3.
- SANDOVAL (D.^a María de): 23, 22.
- SANTANA (Fr. Pedro de): 25, 27.
- SANTIBAÑEZ (Fr. Sebastián de): 27, 7.
- SANTIESTEBAN (Fr. Alonso de): 24, 12.
- SANTIESTEBAN (Dom Juan de): Abad, 27, 30, 34, 35, 37.—Fallece en San Boal, 27, 43.
- SANTIESTEBAN (Fr. Ambrosio de): 27, 15 y 16.
- SANTOVENIA (Fr. Pedro de): 25, 7.
- SANTOYO (Dom Alonso de): Abad, 25, 9.—26, 53 y 66.
- SARMIENTO (P. Martín): Defensa de las comunidades religiosas de las críticas infundadas, 28, 4.
- SAS (D. Santiago): Guerrillero aragonés de gran renombre, 30, 8.
- SEGURA (Cardenal): 35, 3.
- SELASC (Dom Esteban): 32, 4.
- SERNA (Fr. Benito de la): 24, 17.
- SERNA (Miguel Benito de la): 26, 17, 24 y 42.
- SERTORIO: 1, 4.
- SIERRA (Fr. Pedro de): 27, 9 y 15.
- SIMON NIETO (Francisco): Nota 271.—18, 1.
- SISENANDO (Rey): 1, 6.
- SISEBUTO (San): Abad de Cardeña, 12, 3.
- SISEBUTO (Rey): 1, 6.
- SIXTO IV: 20, 4.—21, 2.
- SMARAGDIS (Abadesa): Martirizada en Santa María de Remolino. Consideramos este hecho legendario completamente. Nota 53, 6, 2.

- SOBENES (Fr. Mauro de): Novicio expulsado de San Isidro, 27, 54.
- SOBRINI O SOBRINO (Dom Juan): Prior cluniacense de San Isidro, poco recomendable, 16, 20.—Vendió todos los ornamentos, 17, 16.
- SOLIS (Juan): Vecino de Dueñas, 29, 11.
- SOLIS (Pedro): 26, 83.
- SOPORTILLO (Diego de): 26, 31.
- SORIA (Dom Juan): Abad de San Isidro, primero fue prior vicario y luego propietario, 21, 3.—No hurtó los documentos de Hontoria, 16, 43.
- SORTAIS (Dom Gabriel): Abad General del Cister, 36, 8.
- SOTO (Fr. Antonio de): 27, 20.
- SOTOMAYOR (El Duque de): 33, 8.
- SUERO (Dom): Abad de San Isidro, 17, 16.
- SUINTILA (Rey): 1, 6.
- TABERNERO (D. Fulgencio): 32, 3.—33, 7.
- TABOADA (D. Hernando de): 25, 27.
- TALAVERA (Fr. Hernando de): Confesor de Isabel la Católica, 19, nota 288.
- TAPIA (Fr. Gaspar de): Monje de Montserrat, 23, 33.
- TAMARA (D. Telesforo): Descubre un cementerio necrópolis, 4, 1.
- TEDESCHINI (Cardenal): 35, 10.
- THIEN (Cardenal chino): 36, 10.
- TELLEZ (D. Tello — de Meneses): Asiste a la batalla de las Navas de Tolosa, 1, 10.—Recaba la jurisdicción de San Juan de Baños para la mitra palentina, 16, 11.—Pleitos con los monjes, 16, 12.—Tutor de Enrique I, 16, 52.—Obispo de Palencia, 26, 102.
- TERCERO (Dom Martín): Abad de San Isidro, 25, 24.
- TERESA (Hija de Alfonso VI): 17, 4.
- TEXIDIA GUTIERREZ: 17, 4.
- THOMIRO (Fr. Juan): 27, 17, 19 y 25.—Abad de San Isidro, 27, 28, 29 y 31.
- TOBAR (D. Fernando de): 23, 22.
- TOLOMEO: 3, 2.
- TORDESILLAS (Dom Andrés de): Abad de San Isidro, 23, 6.—25, 3.—Aseguró la posesión de San Boal y defendió San Isidro, 25, 4.
- TORIBIO (Sto.): Predicó en Palencia, 1, 6.—No fundó San Isidro como afirma Argáiz 4, 4.—Fundó el Monasterio de San Martín, luego Santo Toribio de Liébana, 4, 4.
- TORENO: 32, 1.
- TORO (Dom Alonso de): Abad de San Isidro en 1521.—23, 8.—Abad General de la Congregación, 23, 9.—Dió gran impulso al Colegio de Salamanca, 23, 10.—Autor de la sillería y retablo mayor de San Benito el Real de Valladolid, 23, 11.—Su silla más distinguida, 23, 13.—Celo por la disciplina, 23, 14.—Abad de Montserrat, 23, 17,—25, 13.—25, 9.—26, 66.
- TORO (Dom Antonio de): Abad de San Isidro, 25, 16 y 17.—26, 54 y 99.
- TORO (P. Francisco de): 25, 22 y 24.
- TORRE (Fr. Anselmo de): 27, 55.
- TORRES (Fr. Facundo de): General de la Congregación, 24, 15.—23, 19.
- TORRES (Fr. Francisco de): Monje de Santiago, 23, 33.
- TORRES SAN MILLAN (Gregorio de): 26, 54.
- TORRES OLIVERIO (Iñigo de): 29, 12.
- TRABANCO (Fr. José): 26, 64.
- TRASPADERNE (Fr. Bartolomé): 23, 11.
- TRASTAMARA (Enrique de): Sitió y tomó Dueñas, 18, 1.
- TRIGUEROS (Don Gómez García de): 17, 9.
- TRINCADO (D. Joaquín): 28, 15.—29, 6.
- TROCHE (D. Francisco): Obispo de la Curia Romana que tiene San Boal en encomienda, 16, 25.—26, 110.
- TRONCOSO (Manuel): 26, 18, 95 y 116.
- UCERO (Dom Félix): Abad de San Isidro, 30, 3 y 4.
- UNAMUNO (Miguel de): 35, 10.
- URBEL (Dom Justo Pérez de): Dice que fueron franceses los dos ladrones de la Sacristía de San Isidro, 17, 15.—20, 6.—Véase PEREZ DE URBEL.
- URDANETA (Dom Alonso de): Abad de San Isidro, 27, 49 y 50.
- URRACA: 3, 3.—26, 39, 44, 47, 96.—17, 8.
- URRACA (Hija de Fernando I): 14, 3.—Dona Santovenia, 16, 45.—26, 88 y 29.
- URRACA (Hija de Alfonso VI): Cede la Basílica de San Juan de Baños a San Isi-

- dro, 4, 6.—Idem San Millán de Soto, 14, 5.—16, 9.—16, 40.—Les entrega San Torcuato, 16, 57.—16, 51.—17, 4.
- VACA (Familia de los): Con ella hizo trueque San Isidro, 16, 41.—Maltratan a los monjes, 16, 42.
- VADILLO (Fr. Rodrigo de): 25, 23.
- VALCARCEL (Fr. Antonio de): 26, 89.—27, 48, 49, 55 y 566.
- VALCARCEL (Dom Pedro de): Abad de San Isidro, 27, 48.
- VALDES (Baltasar): 31, 9.
- VALDES (José): 26, 121.—28, 10.
- VALDES (D. Fernando de): Arzobispo de Sevilla, 25, 23.
- VALDES (Fr. Lorenzo de): 27, 31.
- VALDIVIELSO (S. Alonso de): Obispo de León, 21, 8.
- VALDIVIELSOS (Familia de los): Se les cede Hontoria, 16, 43.
- VALENCIA (Fr. Diego de): Abad de San Isidro, 27, 14, 17, 18, 19, 23, 31, 41.
- VALENCIA (Fr. Pedro de): 25, 11.
- VALENTIN (Hermano): Semblanza, 38, 15.
- VALLADOLID (Fr. Antonio de): 26, 80.
- VALLADOLID (Dom Cristóbal de): Abad de San Isidro, 25, 16.
- VALLE (Fr. Juan de): 27, 5.
- VALMASEDA (Fr. Bernardo de): 27, 37.
- VALPUESTA (Dom Pedro de): Abad de San Isidro, 25, 7 y 15.
- VAZQUEZ DE ACUÑA (D. Lope): 20, 1.—Véase ACUÑA, CONDES DE BUENDIA.
- VELA (Garcilaso de la): 18, 1.
- VEGA (D. Pedro de): Canónigo de Santa María la mayor de Valladolid, 16, 54.—26, 82.
- VEGA (Fr. Plácido de la): 27, 29.
- VELARDE (Capitán): Héroe del 2 de mayo, 30, 7.
- VELEZ (Dom Plácido): Abad de San Isidro, 29, 7.
- VENERABLE (Pedro el): Abad de Cluny, 12, 6.
- VEREMUNDO (San): de Irache, 12, 3.
- VERGARA (D. Manuel de): 26, 18 y 24.
- VICTORES (Fr. Alonso de San): 24, 6 y 16.—Nota 392.
- VICARIO (Manuel): 26, 95.
- VILFORADO (Dom Pedro de): Prior cluniacense que puso el Monasterio bajo la observancia española de San Benito el Real de Valladolid, 17, 20.—20, 3.—21, 1.—Coronó sus días con un digno remate, 21, 2.—Permaneció al frente del Monasterio hasta su muerte, 21, 3.—Posible deferencia que debieron tener con él, *ibid.*
- VILLA (Fr. Francisco): 25, 11.
- VILLACONANCIO (Miguel de): Presbítero de San Miguel de Medina de Rioseco, 14, 7.—17, 6.
- VILLACORTA (Diego de): 26, 86 y 87.
- VILLADIEGO (Isabel de): 26, 32.
- VILLALON (Dom Martín de): Abad de San Isidro, 21, 2.—Primer prior de los reformadores, 20, 7.—Enviado de San Benito de Valladolid, 21, 2.—Vicario de Dom Pedro de Vilforado, 21, 3.
- VILLAMARTIN (Esteban): 26, 120.
- VILLANUEVA (Santiago): Escribano de Palencia, 26, 25.
- VILLAUMBRALES (Fr. Juan de): 25, 23.
- VILLAUMBRALES (Pedro): Se le da a censo la villa de Hontoria, 16, 43.—25, 7.
- VILLEGAS (Francisco): 25, 14.
- VILLOBETA (Fr. Fernando de): 25, 11.
- VITILA (San): De Orense, 12, 3.
- WITERICO (Reinado de): 1, 5.
- WYART (Dom Sebastián): General de los Cistercienses Reformados, 34, 5.
- XIMENEZ (Fr. Martín): 26, 40.
- YPAREDA (Ignacio de):
- YEPES (Fr. Antonio de): Cronista de San Benito, 2, 1.—Describe el lugar donde se asienta el Monasterio, 2, 4.—2, 6.—3, 4.—Defiende la preexistencia de San Isidro antes de la invasión agarena, 4, 6.—Pone la reconquista del Cerrato en 883, 5, 2.—Catálogo de Abades, 11, 1.—Señala los males que para San Isidro trajo la unión a Cluny, 13, 9.—Afirma que San Miguel de Escalada perteneció a San Isidro, 16, 27.—Su equivocación, 17, 4.—La reforma de San Benito el Real de Valladolid, 19, 11.—Refiere los prodigios de San Isidro, 22, 2.—Señala la unión a Cluny en 1070, 13, 2.
- ZAPATA DE CARDENAS (D. Juan): 26, 106.

- ZAPATA (D. Juan de): Obispo de Palencia, 26, 84.
 ZUMALACARREGUI: 31, 21.
 ZORRILLA (Fr. Alonso): 27, 16.
 ZUÑIGA (D. Fernando de): Arcediano de Sevilla, 21, 8.
 ZURITA (Autor de los Anales del Reino de Aragón): 20, 2.

B) LUGARES.

- ABARCA: 26, 2 y 42.
 AGUILAREJOS (Peña de): 26, 31.
 AGUSTIN ((San— de Dueñas): Convento de—, 25, 19.—26, 31.
 AIGUEBELLE (Santa María de—): Monasterio cisterciense en Francia, 32, 4.—33, 10.
 ALANTADILLA: 26, 2.
 ALBA DE VERTAVILLO: 26, 29.
 ALBUGENAS (Tal vez Soto Albures): Paraje entre el Monasterio de San Isidro y Villamuriel, 6, 1.
 ALCANTARA: 18, 1.
 ALCARRIA: 23, 18.
 ALCOCER (Puebla de): 18, 1.
 ALCOR (Palacios del): 26, 64, 74 y 75.—27, 42 y 47.—28, 13.
 ALDEADAVILA DE LA RIEBERA: 38, 19.
 ALDEANUEVA: 26, 2.
 ALGECIRAS: Se empleó por primera vez la artillería en—, 15, 13.
 ALEJANDRIA: Patria de San Isidro, el Patrono del Monasterio, 2, 1.—22, 1.
 ALLOZ (San José de): Monasterio de religiosos del Cister, 32, 17.—37, 9.—38, 24.
 ALMERIA: 14, 9.—17, 8.
 AMPUDIA: 26, 99.—37, 11.—38, 13 y 14.—26, 91.
 AMUSCO: 26, 51.—Señorío de los Marqueses de..., *ibid.*, 52.
 ANGOLA: Fundación cisterciense en..., 36, 8 y 11.—37, 5.
 ANTILLAS (Santo Domingo de las—): 23, 11.
 ANTEALTARES: Monasterio de—, 12, 2.
 ARCONADA: 37, 11.
 AREVALO: El alcalde D. Rodrigo Ronquillo, 16, 24.—37, 12.—38, 20.
 ARLANZA (San Pedro de): 25, 25.—27, 45.
 ARTERO: 27, 47.
 ASTORGA: 1, 6.—23, 22.—36, 11.
 ASTUDILLO: 16, 31.—17, 2.—20, 11.—26, 2.—52, 54, 64, 70, 71, 73, 76, 109.—27, 47, 28, 6 y 13.
 ASTURIAS: Hasta las lejanas tierras de— se extendió el patrimonio de San Isidro, 16, 55.—23, 26.
 AUTILLA DEL PINO: 14, 9.—17, 8.
 AUTILLO: En— fue proclamado Fernando III, 1, 9.—San Vicente de Autillo, 14, 10.—25, 7, 9, 11 y 13.—26, 2, 42, 81, 82 83, 84, 85, 86, 87, 104, 105 y 106.—27, 47, 57.—28, 13.—30, 19.—San Vicente de—, 16, 52.—Dña. Berenguela se retira a—, *ibid.*
 AVILA: 32, 16.
 AVIÑON: 18, 1.
 BAEZA: 14, 9.—17, 8.
 BADAJOZ: 23, 28.
 BAGES: San Benito de—, 23, 33.
 BALTANAS: Iglesia de San Miguel de—, cedida por Sancho III de Navarra a San Isidro, 6, 8.
 BANTE: Pueblo junto a Vitoria, 23, 18.
 BAÑOS DE CERRATO: 2, 7.—San Juan de Baños no dió origen a San Isidro, 3, 3.—San Juan de—, fue cedido a San Isidro en 1115, 14, 5, 16, 3.—17, 6.—La Basílica de San Juan de—, débese a la piedad de Recesvinto, 16, 3.—Hubo monasterio en—, 16, 4.—Según Sandoval dió origen a San Isidro, 16, 5.—Recesvinto curado en las aguas de San Juan de—, 16, 6.—Don Tello Téllez de Meneses recabó la jurisdicción de San Juan de—, para la mitra palentina, 16, 11.—17, 8.—25, 9.—22, 7.—26, 120.—27, 7.—29, 51.—28, 7 y 13.—29, 2 y 11.—30, 17, 19, 31, 10.—33, 40, 42, 46 47, 52.
 BAÑOS (Venta de): 32, 13.
 BAÑOLAS: 30, 8.

- BARCELONA: Los Reyes Católicos en—, 21, 9 y 10.—32, 5.—33, 6.—35, 18.—36, 5.
- BARQUERA (San Vicente de la): 27, 54.
- BAYGUER (Pueblo de Francia): 23, 29.
- BECERRIL: 26, 90, 92, 93 y 109.
- BELA VISTA: 36, 11.—37, 5 y 6.
- BELPUIG: 32, 2 y 4.—38, 5.
- BERNARDOS: 26, 113.
- BIERZO: 23, 26.
- BILBAO: 33, 6 y 9.—35, 14 y 18.
- BOAL (San): En tierras de Segovia. Confirma la donación de— Alfonso VIII, 14, 10.—Inobservancia, 15, 14.— Situación, 16, 15.—Discrepancia sobre el origen del nombre, *ibid.*—No lo fundaron monjes cluniacenses, 16, 16.—San Boal martirizado en Zamora, es el patrono, 16, 16.—Se apoderó de... el monje Jordán, 16, 20.—Fue secuestrado, 16, 23 y 24.—17, 5 y 9.—No mejora el ganado de—, 24, 16.—24, 19.—Rescatado a comienzos del siglo xvi, 25, 3.—Los monjes de— deben volver a San Isidro, 25, 21 y 22.—Debe tener cuatro monjes y un capellán, 25, 16.—26, 2, 32, 109, 110, 111.—Se restituyen a San Isidro, 111, 112 y 113.—Incendio probable, 114 y 115.—Desavenencias entre el Obispo de Segovia y San Isidro, 26, 116, 117, 118.—27, 10, 15, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 42, 43, 49, 52, 56.—28, 6, 9, 13, 17, 19.—29, 2, 3, 4 y 6.—29, 13, 14, 15, 16, 18.—31, 6, 10, 16, 18 y 25.
- BOBADILLA DEL CAMINO: Santa Lucía de—, 16, 56.—25, 9.—25, 19.—26, 2, 75, 76, 104 y 107.
- BOGOTA: 35, 9.
- BONACOMBE: 35, 3.
- BRIHUECA: 35, 16.
- BRIVIESCA: 27, 40.
- BUENOS AIRES: 34, 13.
- BUESO (El): 21, 6.—23, 2.
- BURDIANOS (La aldea de): Fue dada a San Isidro en 1119, 14, 6.—16, 59.
- BURGOS: Alfonso VI es llevado cautivo a—, 1, 8.—San Isidro, a 88 kilómetros de—, 2, 8.—17, 3, 8, 26, 42, 59 y 76.—27, 21.—30, 14; 34, 11; 35, 2 y 14.—36, 1 y 11.—37, 3.—38, 9, 18, 19, 25 y 27.
- BURGOS (San Juan de—): Monasterio benedictino, 19, 7, 12.—20, 6.—21, 6.—23, 2, 27 y 34.
- CABEZAS DE SAN JUAN: 31, 9.
- CADIZ: 19, 5.
- CALABAZANOS: 2, 7.—6, 3.—17, 9 y 13.—20, 2.—21, 9.—22, 5, 7.—Los religiosos de San Isidro no pueden escribir a las religiosas de—, 24, 12.—Pleito con las religiosas de—, 24, 21.—El Monasterio de—, 25, 18, 27.—26, 2, 11, 12.—Carta de la Reina Isabel la Católica, *ibid.*—Fundación para monjes benedictinos, 26, 12.—Malas relaciones con San Isidro, 26, 14.—Discordias por Sotoalbures, 26, 17.—Justos derechos a Sotoblanco, 26, 18 y 20.—27, 50 y 55.—28, 6 y 10.—29, 11, 12 y 14.—30, 17.—31, 17.
- CALAHORRA: 18, 1.
- CALATRAVA (Campo de): 18, 1.
- CALZADA (Sto. Domingo de la): 22, 5.—23, 12.
- CAMPO (Sta. María del): 26, 42.—29, 12.
- CAMPO (Medina del): 26, 117.—Voto de San Boal, 26, 118.—27, 31, 34, 35, 36 y 56.—28, 6.—29, 2.
- CAMPORRELLS: 34, 6.—38, 19.
- CECILIA (Sta.): Ermita de—, 26, 99.
- CELANOVA (San Salvador de): 23, 14.—31, 2.
- CELORIO: 27, 2.
- GENIZALES (Los): Yacimiento prehistórico, 26, 87.
- GERRATO: Valles del—, 26, 44.
- CEVICO DE LA TORRE: 31, 2, 3.
- CARDEÑA (San Pedro de): Se unió a Cluny en 1033, 12, 7.—Hace huir a los cluniacenses a escobazos, 13, 6.—18, 6.—23, 11, 18 y 33.—25, 26.—26, 72.—27, 2, 23 y 39.—28, 21 y 23.—29, 11.—32, 2.—36, 3, 12 y 13.—37, 2, 3 y 4.—38, 17 y 20.
- CARMONA: 35, 17.
- CARRION DE LOS CONDES: 19, 12.—20, 6.—Infantes de—, 23, 30.—26, 103.—30, 4.—31, 15.
- CASINO: El Patriarca de—, 2, 7.
- CASTRO RAYUELO: 16, 59.—17, 9,

- CASTROMOCHO: 25, 11.—26, 2. — Situación, 26, 87.—Posesiones de San Isidro en—, 26, 87 y 91.—27, 33.—28, 13.
- CIRUELA: Casa cisterciense en Aragón, 23, 34.
- CISTER DE CORDOBA: 38, 3.
- CIUDAD RODRIGO: 17, 17.
- CLARAVAL: 37, 7.
- CLAUDIO (San): de León. Fue el primer monasterio que abrazó la observancia de Valladolid, 19, 12.—21, 9.
- CLUNY: Foco luminoso del orbe, según Urbano II, 12, 6.—Sabía aprovecharse bien de las rentas de los monasterios, 13, 8.—17, 4.—San Hugo, abad de—, 17, 6.—17, 13, 17, 18.—19, 11.—San Isidro se unió a—, 20, 1.—24, 6.—25, 1.—San Pedro de—, 26, 29, 49.
- COBRECES: 32, 16.
- COCA: 26, 112, 113 y 116.
- COGECES DEL MONTE: 38, 15.
- COGOLLA (San Millán de la): Monasterio benedictino. Incendio, 12, 2.—18, 6.—23, 34.
- COLOMBA O COLUMBA (Santa): La iglesia de—, concedida a San Isidro, 6, 7.—Santa Columba de Burgos, 13, 4.—Santa Columba en el alfoz de Tariago, donación a los monjes de San Isidro en 1080, 14, 3.—Fue dedicada la iglesia a Santa Columba, monja cordobesa, 16, 46.—Recuperada, 20, 11.—También se llama Santa Coloma, 16, 59.—17, 1 y 3.—25, 9, 11, 17, 18 y 24.—26, 2, 10, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 44 y 45.—26, 80, 120.—27, 7 y 9.—Crimen en—, 27, 14, 30, 28, 17, 19, 22.—27, 5 y 3.—28, 7 y 13.—29, 1.—30, 4, 31, 11 y 25.
- COMPOSTELA (Santiago de): 37, 7.
- CORDOBA: Almanzar volvió triunfante a—, llevando cautivos muchos cristianos, 3, 5.—Según Yepes, en 883 los monjes procedentes de—, poblaron San Isidro, 5, 2.—17, 8.
- CORIAS: 23, 13.
- CORNELLANA: 27, 2.
- CORTIEZUBI: 37, 1.
- COTO DE SAN ISIDRO: (Real—): 26, 2, 10, 20, 37 y 38.—27, 52.—31, 26.
- COVELLAGE (Villa de): 17, 9.
- COYANZA: El concilio de— da normas a los monjes, 12, 2.
- CUBILLAS DE CERRATO: 26, 2, 25, 26 y 42.—27, 47.—29, 2.
- CUELLAR: San Boal, junto a—, 16, 15.—17, 9.—26, 110, 112, 115, 116, 117.—28, 13.
- CUGAT (San): Incendiado, 12, 2.
- CULDEQUE: Paraje frente al Monasterio a la otra parte del Carrión, 25, 13.
- CHEFALU: Ciudad de Sicilia, 23, 3.
- DESIERTO (Santa M.^a del): 32, 4.—33, 7.—34, 7 y 12.—35, 3.—36, 1.—38, 1, 5, 6 y 20.
- DIVIELLE: 32, 2.
- DOMINGO (Sto.): De las Antillas, 23, 19.
- DOMINGO (Sto.— de Silos): 12, 3.
- DOMBES (Las): 34, 7.
- DUEÑAS: Repoblada por Alfonso III el Magno, 1, 8.—Romería a San Isidro, 2, 4.—Municipio de—, 2, 8.—Situación, 3, 1.—Etimología probable, *ibid.*—Identidad con Eldana, 3, 1.—Origen de— según Cotarelo, 3, 2 y 3.—Nada más incierto que reducir Dueñas a la antigua Eldana, 3, 2.—Poblada por Alfonso III, 3, 3.—Destruída por Almanzor hacia 984, 3, 5.—Dada en arras por Alfonso VIII a su esposa Doña Leonor, 3, 5.—Se opone a Dña. Berenguela y a su hijo D. Fernando el Santo, *ibid.*—Dña. Juana de Castro se retira a—, 3, 6.—Entrevista primera en— de Fernando e Isabel, los futuros Reyes Católicos, *ibid.*—A— se retiran los Reyes Católicos después de contraer matrimonio, 3, 7 y 8.—En— se establecieron, 3, 9.—Algunos creen que el matrimonio de los Reyes Católicos se celebró en—, nota 22.—Los Padillas se enlazan con los Buendía, 3, 10.—La iglesia de—, notable monumento arquitectónico, 3, 11.—El P. Fita deriva su nombre de Domnas, eremitorio de mujeres, 4, 3.—Se opone y es rendida por San Fernando, 16, 53.—San Torcuato de—, 16, 57.—17, 9.—Exención de San Isidro de la villa de— y de otros lugares, 17, 10.—Sitiada y tomada por Enrique de Trastámara, 18, 1.—Luna de miel en— de los Reyes Católicos, 20, 1, 2.—22, 5.—Romería a San Isidro, 22, 8.—Los que van a predicar a—, conducta que deben observar,

- 24, 11.—Se levanta algún tanto la prohibición a estos predicadores, 24, 13.—25, 9, 17, 12 y 14.—26, 9 y 10.—Sentencia, 26, 17 y 20.—Los pastores de Dueñas mataron al guarda Baltanás, 26, 21, 22 y 23.—Pleito con el Monasterio, 26, 23.—Se llaman al terreno de Villarberque, 26, 24, 25, 29, 32, 33, 37, 38, 43, 44, 45, 55, 66, 73, 74, 81, 84, 85, 89, 91, 92, 94, 96, 102, 104, 109, 113, 114, 116, 121.—27, 3, 11, 23, 31, 32, 33, 38, 44.—28, 2, 3, 9, 10, 14, 21.—29, 1, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 17.—30, 3, 9, 16, 19, 20.—31, 7, 10, 12, 15, 18, 24.—32, 7, 11, 13 y 14.—33, 6, 7, 12.—34, 4.—35, 15.—El pueblo de Dueñas protesta valientemente contra el gobierno republicano en 1931, 35, 12, 19.—36, 7.
- DUERO** (Sta. María de): 25, 5.
- ELDENA**: Se supone que Dueñas se deriva de la antigua—, 3, 2.—Según el P. Fita es falso que se derive de la antigua— de Tolomeo, 3, 2.
- ESCALADA** (San Miguel de): No está claro si fue dado o no a San Isidro, 14, 7.—¿Pertenebió a San Isidro?, 16, 26.—17, 5.
- ESCALA** (Sta. María de): 25, 5.
- ESLONZA** (San Pedro de): Destruído por Almanzor, 3, 5.—Quemado, 12, 2.—23, 18.—26, 110.—27, 22 y 25.—31, 15.
- ESPINA** (La Santa): 30, 4.
- ESPINAREDA** (San Andrés de): 23, 22 y 25.—31, 18.
- ESTEPAR**: 14, 10.—16, 58.
- EULALIA** (Santa— de Neca): 16, 50.—La granja de—, arrendada por el prior Blainesto, 17, 13.
- EUGENIA** (Santa — de Torremormojón): 17, 3.
- FERNANDO** (Huerta de San): Adquisición de la—, 36, 4.
- FLECHA** (La): 38, 22.
- FONTIVEROS**: 37, 13.
- FORCIELLAS** (Paña): Otorgada a San Isidro, 6, 3.
- FRADES**: 26, 109 y 113.
- FRESNEDA** (La): 26, 2.
- FROMISTA**: 16, 56.—19, 12.—20, 6.—21, 6.—El prior de Frómista visitador de la casa madre de S. Benito de Valladolid, 21, 7.—23, 2.—27, 49.—30, 21.—31, 1 y 15.
- FUENTES CARCEL**: 26, 30.
- GINES DE LAS FONTS** (San): 23, 33.
- GOLPEJAR**: Batalla de—, 1, 8.
- GOMEZ ROMAN**: 37, 12.
- GORMAZ** (San Esteban de): Saqueada por los moros, 6, 2.
- GRANADA**: Triunfo de los Reyes Católicos en—, 1, 9.—Conquista de—, 21, 9.
- GUADALAJARA**: 30, 8.
- GUADALETE**: Derrota de—, 1, 7.
- GUADIX**: Los moros de— vencidos por Don Lope Vázquez de Acuña, 3, 10.
- HENARES** (Alcalá de): 18, 8.
- HENESTROSAS**: 38, 18.
- HONTORIA DE CERRATO**: La pesquera de—, dada a nuestro Monasterio, 6, 4.—Villa entregada a San Isidro por Alfonso VII, 14, 8.—San Miguel de—, dado a San Isidro, 14, 40.—Es cedido a los Valdivielso, 16, 43.—16, 59.—17, 6 y 8.—Cambio de la villa de— por una bodega y unas casas en Palencia, 17, 18.—25, 17, 18 y 24.—26, 101.—26, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.—28, 7 y 13.—29, 14.—30, 19.
- HORNIJA** (San Román de): 21, 8.
- HORT** (Ntra. Sra. del): 32, 2.
- HUERTA** (Santa M.^a de): 36, 12.—37, 2.
- HUESCA** (Colegio de San Bernardo de): 23, 32.
- HUETE**: La villa de— vendida por D. Pedro de Acuña, para remediar la penuria de los RR. CC., 3, 8.
- IBAÑEZ** (Miguel): 26, 113.
- IGNY**: 32, 4.—34, 6.—38, 2.
- INGLATERRA**: 26, 78.
- ISCAR**: 26, 112, 113.—28, 13.
- IRACHE O HIRACHE**: Monasterio benedictino. Su unión a Valladolid, 23, 15.—Fray Gabriel de la Riba Herrera, hijo de San Isidro, abad de—, 23, 31 y 33.—27, 37.
- IRANZU**: Monasterio de—, 37, 9.
- ISIDRO** (San): Situación de nuestro Monasterio, 1, 1.—Origen probable, 1, 7.—Sufrió los horrores de la invasión agarena, 1, 8.—No trae su advocación de San Isidoro de Sevilla, 2, 1.—San Isidoro mártir de Alejandría, titular del Monasterio, 2, 1.—El

primer documento de 911 lo titula de San Isidoro, 2, 3.—No se trata de San Isidro Labrador, 2, 4.—Situación en un valle ameno y deleitoso, 2, 4.—Fundación de D. García no es, 3, 2.—Origen legendario, 4, 1.—Argáiz opina que se fundó en 550, 4, 4.—Sandoval defiende su preexistencia visigótica, 4, 5.—No fue fundado por D. García como quiere Ambrosio de Morales, 4, 7.—Lugar donde estuvo construido en un principio, 4, 10.—D. García lo trasladó al sitio que hoy ocupa, 4, 12.—Origen histórico, 5, 1.—Primer abad Oveco, 5, 3.—Fue restaurado por Alfonso III, 5, 4.—Traslado de la Comunidad, 6, 2.—¿Fue saqueado por los moros? *ibid.*—Extensión de su patrimonio a comienzos del siglo x, 8, 2.—La observancia en los primeros siglos, 9, 1.—Arquitectura del Monasterio, 10, 1.—Priorato cluniacense, 13.—Inobservancia, 15, 13.—Según Sandoval tuvo origen en San Juan de Baños, 16, 5.—Pleitos con D. Tello Téllez de Meneses, 16, 12.—D. Pedro Ansúrez le hace donación de San Boal, 16, 17.—Donación de Santiago del Val, 16, 30.—Id. de San Miguel de Hontoria, 16, 40.—Id. del priorato de Santovenia, 16, 45.—Santa Coloma, 16, 46.—San Miguel de Medina de Rioseco, 16, 48.—Santa Cecilia de Valderraíces, 16, 50.—San Vicente de Autillo, 16, 52.—San Tirso de Tudanca, 16, 55.—Santa Eulalia de Neca, 16, 50.—Santa Lucía de Bobadilla, 16, 56.—San Torcuato de Dueñas, 16, 57.—Estado ruinoso del Monasterio, 17, 14.—Depravación y esterilidad, 17, 18.—Destruído por el capitán Pinel, 18, 2.—19, 12.—Se desliga de Cluny y se une a Valladolid, 20, 1.—El primero en unirse a Valladolid durante el reinado de los Reyes Católicos, 20, 3.—Se une a Valladolid, 20, 5.—No hubo oposición a la nueva reforma, 20, 8.—Número señalado de monjes, 24, 7.—Colegio en San Isidro, 24, 11.—Nuevamente colegio, 24, 18.—Culto de las reliquias del Santo, 24, 20.—Malas relaciones con las religiosas de Calabazanos, 26, 19, 40, 41, 42, 43, 45, 49, 50, 51, 54, 56, 57, 58, 59 y 60.—Generosidad para con los

vecinos de Santiago del Val, 26, 62, 64, 65, 66.—Roces con los clérigos de Santoyo, 26, 68, 70, 73, 74, 75, 76, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88.—Governado por priores en los primeros años de Valladolid, 21, 1.—Fray Gabriel de Carrión, muy virtuoso, 21, 12.—El culto de San Isidoro, 22, 1 y s.—Milagros, 22, 4.—Probabilidad de tales milagros, 22, 7.—Personajes ilustres, 23, 1 y sigs.—Fray Alonso de Toro, abad de—, 23, 8.—Lugar que ocupaba el abad de San Isidro en el capítulo general, 23, 13.—Fr. Benito Gaona, 23, 19.—Fray Prudencio de Sandoval, 23, 21.—Abad de San Isidro, 23, 27.—Tiempos heroicos de San Isidro, 33, 1.—Penalidades y suma pobreza de los cistercienses, restauradores de—, *ibid.*—Florece las vocaciones, 33, 5 y 7.—Se implanta la industria de chocolate, 33, 9.—Caridad inmensa, 33, 12.—Puerta de la diócesis palentina, 33, 13.—Proyectos de fundación, 34, 2.—Erección en abadía, *ibid.*—Una familia entera se consagra a Dios, *ibid.*, 34, 9.—Amenaza ser incendiado por las turbas en 1931, 35, 12.—37, 12.

ISIDRO (San): El viejo, en Palazuelos, 16, 58.

ITERO DE LA VEGA: 26, 2.

JATIVA: 32, 3.—34, 10.

JAEN: Sitio de— en 1151, 14, 8.

JUSTO (Monasterio de San): 17, 4.—26, 49.

LANCASTER: El duque de— es rechazado por las mujeres palentinas, 1, 10.

LANTADILLA: 26, 79.—27, 47.—28, 13.

LAS PEDRAJAS: 26, 2.

LARAS: La casa de los— manda en Dueñas y cierra las puertas a Fernando III el Santo, y su madre, 3, 5.

LEON: Almanzor se dirigió a— para destruirla, 3, 5.—El primer abad de San Isidro, D. Oveco, no fue obispo de—, 11, 4.—San Salvador de—, 17, 3.—17, 8.—26, 72 y 79.—35, 3.—36, 1.

LEREZ: 25, 26.—27, 2.

LERIDA: 34, 2 y 3.

LERMA: El duque de—, 23, 27.

LEYRE: Convertido en foco de reforma monástica, 12, 8.

- LIEBANA: Evangelizada por Santo Toribio, 4, 4.—21, 6.—23, 2 y 28.
- LIMA (Sta. Rosa de): Parroquia de—, 34, 12.
- LUCIA (Sta. Lucía): De Bobadilla, ermita, 16, 56.—Profanación de la ermita, 25, 19.—26, 76.
- MADRID: 19, 6.—23, 34.—27, 15, 23, 46, 49.—28, 1, 15, 18.—30, 11 y 12.—31, 2, 21.—32, 3.—33, 5, 6.—35, 8 y 18.—36, 5.—38, 11 y 26.
- MAELLA: 37, 2.
- MANSILLA: 27, 31.
- MARTIN: Iglesia de San Martín, se conservó en el lugar que tuvo el primitivo Monasterio restaurado por Alfonso III, 4, 12.
- MARTIN (San): de Madrid, 23, 13.
- MATALLANA: Ntra. Señora de—, 37, 11.
- MAYORGA DE VALDEJUNQUILLO: 14, 10.
- MAZARIEGOS: 26, 2.—30, 20.
- MEDINA DEL CAMPO: 20, 11.—Fallecimiento de Isabel la Católica en—, 25, 4.—Véase CAMPO.
- MEDINA DE RIOSECO: La iglesia de San Miguel, dada por Dña. Sancha en 1118, 14, 7.
- MELGAR DE SUSO: 26, 55.
- MESADAS DE PALACIOS: 17, 5.
- MILLAN DE LA COGOLLA (San): 25, 27.—27, 24.
- MILLAN DE SOTO: (San) Donado a San Isidro en 1114, 14, 5.—16, 51.—17, 5.—26, 39.—26, 44.
- MIRAFLORES: Cartuja de—, 38, 28.
- MIRANDA DE EBRO: 38, 20.
- MIRON (ED): 25, 12.
- MONTES (San Pedro de—): 23, 27.
- MONTIEL: 18, 1.
- MONTPELLER: 38, 1.
- MONTSERRAT: Reformado por Fr. Juan de San Juan de Luz, 21, 5.—Ibid., 21, 9.—Oposiciones y dificultades, 21, 10.—Monjes enviados desde Valladolid, ibid.—23, 2, 11, 13.—El P. Alonso de Toro, abad de—, 23, 17, 33.—27, 46.—28, 1.—31, 22.
- MONZON: Los condes de— donan a San Isidro Santa Coloma, 16, 46.
- MORAL (San Salvador del): Fundado por Santo Toribio, 4, 5.
- MORERUELA: Fundación en 1132, 17, 7.
- MUNIEBRA: 37, 1.
- NAJERA: Se une a Cluny, 13, 4.—17, 11 y 17.—18, 1.—19, 12.—22, 5.—23, 21, 26 y 36.—Los duques de Nájera, señores de Amusco, 26, 51.—27, 4, 5, 10 y 11.
- NANCLARES DE OCA: 35, 17.
- NARANCO (San Juan el Real del): 23, 28.
- NARBONA: 32, 17.
- NARCEA (Río—): En Asturias, 16, 56.
- NARROS: 26, 2 y 115.
- NAVA (Paredes de): 27, 54.
- NAVARRA: Sandoval, virrey de—, 23, 29.
- NAVAS DE TOLOSA: Los palentinos en la batalla de—, 1, 10.
- NAVERO (Cevico): 27, 51.
- NIEVES (Santa M.^a de las): 37, 8.
- NOGAL: San Salvador del—, 18, 5.
- NUMANCIA: 1, 2, 3 y 4.
- OBARENES: 23, 17.
- OLIVA (La): 32, 2.—36, 2 y 8.—37, 2.
- OLMEDO: 37, 11 y 12.
- OLMO (Fuente el): 26, 113.
- OÑA (San Salvador de): Primer monasterio castellano unido a Cluny, 12, 7.—18, 6.—19, 7 y 12.—21, 6 y 9.—23, 31.—Fray Gabriel de la Riba Herrera, hijo de San Isidro se retira a—, 23, 36.
- ORENSE: 31, 18.—37, 7.
- ORIHUELA: 32, 16.
- OSERA: 36, 8.—37, 7.—38, 12.
- OSMA: 34, 7.
- OSORNO: Conde de—, 27, 10.—29, 2.
- OVIECO (Despoblado de): Gómez de Ovieco, 26, 109 y 113.—28, 13.
- OVIEDO (San Vicente de): 18, 8.—23, 18.—27, 46.—38, 25.
- PADUA (Santa Justina de): 19, 10.
- PALACIOS DEL ALCOR: 26, 107.
- PALENCIA: Corazón de los Campos Góticos, 1, 1.—Licinio llama a— la "ciudad de la mayor fama", 1, 2.—Nunca cedió ante el empuje de los enemigos, 1, 3.—Solidaridad con Numancia, ibid.—Terror de Roma, 1, 4.—La iglesia de— inicia su desarrollo, 1, 6.—Los priscilianistas, 1, 6.—Santo Toribio de Astorga predica en—, ibid.—Florece la vida religiosa en sus tierras, 1, 7.—Arrasada por los mahometanos, 1, 8.—El

- Cid se casó en Palencia en la iglesia de San Miguel, 1, 9.—Alfonso VIII la ampara, 1, 10.—Dña. María de Molina convoca cortes en—, 1, 10.—Heroísmo de las mujeres palentinas, 1, 10.—A doce kilómetros de San Isidro, 2, 8.—Convenio de sus obispos sobre Santiago del Val, 16, 32.—Entrada en Palencia de San Fernando, 16, 53.—17, 8.—Trueque con Hontoria, 17, 18.—22, 5.—Los monjes no pueden ir a Palencia solos, 24, 12.—El cabildo de— reclama los diezmos, 25, 6.—25, 21, 28.—26, 3, 9, 10, 11, 37, 38, 39, 45, 47, 51, 59, 60, 64, 68, 69, 74, 75, 76, 84, 85, 88, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 119, 120 y 121.—27, 15, 21, 24, 27, 29, 33, 37, 43, 47, 52 y 53.—28, 9, 10, 13.—29, 18, 30, 4, 9, 11, 14, 15, 16, 19, 20, 31, 4, 9, 17, 19, 20 y 24.—32, 9.—33, 6, 7, 8, 13.—34, 2, 4, 5, 7.—35, 3, 4, 7, 12 y 17.—36, 11.—37, 11.—38, 7, 18, 19 y 21.
- PALAZUELOS: 14, 10.—16, 59.
- PAMIERS: 38, 5.
- PAMPLONA: 23, 28 y 33.—27, 6.
- PANCORBO: 3, 1.
- PARAMENO (San): Monasterio de ermitaños de—, 11, 5.
- PAREDES DE NAVIA: 30, 3.
- PAULAR (ED): 18, 3.
- PAYO (San): 21, 8.
- PEDRAZA: 26, 2, 86, 91, 92, 94.—28, 13.
- PEÑA (San Juan de la): 31, 22.
- PEÑA (Ntra. Señora de la): En Colombia, 35, 9.
- PEÑAFIEL: 25, 25.
- PIEDRA (Ntra. Señora de): 35, 8.—37, 1.
- PINAICO (Santa María de): 16, 59.
- PINCIA: 3, 3.
- PISTOYA: 30, 1.
- POBLACION DE CAMPOS: 26, 26, 69 y 107.
- POBLET: 31, 22.—35, 8.—37, 1.
- POLONIA: Dña. Rica, hija de Ladislao, rey de—, 14, 8.
- PONFERRADA: 27, 43.
- POSADA DE REY: 14, 4.
- POYO (San Juan de): 23, 17 y 19.—27, 22 y 25.
- POZUELO DE ALARCON: 38, 11.
- QUINTANA DEL PUENTE: La serna de—, dada a San Isidro por Ordoño II, 6, 4.—28, 20.
- QUINTANILLA DE TRIGUEROS: 26, 2 y 26, 55.
- REBOLLAR: Al entregar D.^a Urraca la villa de Baños, se reserva el campo del—, 14, 6.—Se la reserva para sí la dehesa del—, 16, 9.
- REINOSO: 26, 2, 42, 46.—30, 19.
- REINOSA: 30, 9.
- REMOLINO (Sta. María de): 4, 3.—Consideramos leyenda el martirio de las religiosas de—, 4, nota 43.—No se debe confundir con San Isidro, 4, 11.—Supuesto martirio de religiosas, *ibid.*—*Id.*, 6, 3.—Posesión dada por Fruela II en 924, 6, 4.—16, 37 y 39.—Huelga de Remolino, 26, 2.—26, 9, 10, 42, 44.—27, 32, 38, 44.—28, 13.—27, 47 y 57.
- RENEDO: En Asturias, 16, 55.
- REVILLA DE CAMPOS: En su término está Santovenia, 16, 44.—26, 2, 42, 88, 89, 90, 93, 94.—Mal proceder de los vecinos de Revilla contra los monjes de San Isidro, *ibid.*—26, 95, 96, 97.—31, 8.—27, 9, 26, 33, 39, 47.—28, 6 y 13.
- RIOJA: 23, 26.
- RIOSECO (Medina de): San Miguel, posesión de San Isidro, 16, 48.—26, 121.—27, 26.—28, 13.
- RIPOLL: 38, 10.
- RIVAS DE SIL (San Esteban): 23, 11, 18 y 36.
- RIVAS PEQUEÑAS: 38, 14.
- ROMA: 1, 1 y 4.—23, 6 y 11.—Santa María de Escala de—, 25, 5.—26, 110.—34, 6.—36, 4 y 8.
- ROMAN (San Román de la Peña): 26, 103.
- ROMAN (San— de Orniña): 25, 5.
- RONCAL: Valle del—, 23, 34.
- RONCESVALLES: 23, 33 y 34.
- SAELICES DE CEA: 5, 5.
- SAHAGUN (San Juan de): Destruído por Almanzor, 3, 5.—Dado por Alfonso III a los monjes de Córdoba, 5, 4.—Alfonso IV se retira a Sahagún, huye y es recluso más tarde luego de sacarle los ojos su hermano, 6, 6.—Quemado, 12, 2.—Los monjes

- huyen a la llegada de los cluniacenses, 13, 6.—14, 4.—17, 2.—18, 5.—Generosidad de los monjes de—, 18, 9.—19, 2.—21, 11.—23, 8, 18, 31.—27, 20.—31, 15.
- SALADO:** Batalla del—, 15, 12.
- SALAMANCA:** 19, 10, 12.—23, 10, 25 y 31.—27, 23 y 30.—23, 33.—28, 15.—32, 7 y 11.
- SALVADOR DEL NOGAL:** (San) 14, 4.—17, 3.
- SANABRIA (Puebla de):** Donación de Enrique de Portugal de las décimas de tierra de—, 14, 4.—17, 4.
- SAMOS (San Julián de):** Confirmación a favor del abad Ofilón, 5, 5.—21, 12, 23, 14, 18 y 19.
- SANTANDER:** Fr. Gabriel de la Riba Herrera natural de—, 23, 31.—32, 15.—35, 14 y 16.—36, 5.
- SANTIAGO:** Camino de—, 17, 3.
- SANTIAGO DEL VAL:** Donación a San Isidro de Alfonso VI, 14, 1.—Importante priorato dependiente de San Isidro, 16, 30 y 59.—17, 2.—Hipotecado, 17, 17.—Recuperado, 20, 11.—Sueldo del capellán, 24, 8.—25, 6, 9, 10, 12, 14, 20, 24. — 26, 2, 32, 52.—Confirmación por parte de los RR. CC., a favor de nuestro Monasterio, 26, 53 y 55.—Exención de las propiedades, 26, 56 y 57.—El abad de San Isidro señor de—, en lo espiritual y temporal, 26, 57.—Conducta poco correcta con nuestro Monasterio por parte de los vecinos, 26, 59.—Se sublevan contra el abad, *ibid.*—Derecho de San Isidro a presentar capellanes, 26, 60. — Nueva sublevación contra San Isidro, 26, 62 y 63.—Diezmos que percibía el Monasterio en—, 26, 63, 64, 66.—Extensión de las propiedades, *ibid.*—26, 68, 69, 71, 75, 103, 104, 106, 107, 109, 120.—27, 7, 8, 27, 33, 34, 37, 42, 44, 47, 53, 57.—28, 2, 6, 8, 9, 11, 13, 17, 19.—29, 1, 5, 16, 17, 18.—31, 6, 16.
- SANTIAGO (San Martín de):** 21, 8. — 23, 18 y 33.
- SANTOVENIA:** Donación a San Isidro de Dña. Urraca, 14, 3.—Está en el término de Revilla de Campos, 16, 44.—Posesión de San Isidro, 16, 45, 59.—25, 21.—26, 2, 10, 42, 88.—Se llamaba Santa Eugenia, *ibid.*—26, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97.—27, 7, 8, 9, 13, 25, 26, 30, 33, 34, 47, 49.—28, 6, 13, 17, 19.—29, 1.—30, 4, 21.—31, 8, 11 y 25.
- SANTILLANA DEL MAR:** 27, 33.
- SANTILLOLMO:** 26, 2.
- SANTOYO:** 20, 11.—El Cabildo de— reclama los diezmos, 25, 6, 12.—26, 2, 54, 55.—Se sublevan los de— contra el abad de San Isidro, 26, 59, 60, 63 y 64.—Grandiosidad de su templo, 26, 65 y 66.—Extensión de las propiedades de San Isidro, *ibid.*—Roce de los monjes con los clérigos de—, 26, 68, 68, 71, 75, 106, 107 y 108.—27, 47, 52 y 53.—28, 9, 11 y 13.
- SARRACIN (Gómez):** 26, 116.
- SEBASTIAN (San):** 23, 22.—33, 6.—35, 5.
- SEGOVIA:** 25, 22.—26, 113 y 115.—Desavenencias entre el obispo de— y los abades de San Isidro, 26, 116 y 117.—27, 15.—28, 6, 9, 17 y 19.—29, 4.—35, 14.
- SEO DE URGEL:** 34, 2.
- SEVILLA:** 1, 5.—Isabel la Católica en—, 19, 5 y 6.—22, 1.—23, 25.—26, 70.—33, 6.—34, 12.
- SICILIA:** 23, 3.
- SIGÜENZA:** 30, 8.
- SILLOS (Santo Domingo de):** 23, 17 y 33.—25, 5.—28, 20 y 23.—34, 7 y 13.—36, 1.
- SIMANCAS:** Fundada en 910 según Sampiro, 3, 4.—Saqueada por los moros, 6, 2.
- SOPETRAN:** 21, 6.—23, 2.—24, 15.—25, 24.—27, 29.
- SOTO ALBURES:** 25, 17 y 22.
- SOTOBLANCO:** Causa de discordia entre San Isidro y Calabazanos, 26, 15.—Por qué se llama Soto Blanco, nota 470.—Nuevas discordias, 26, 17 y 18. — Llegan a un acuerdo los monjes de San Isidro y las religiosas de Calabazanos, 29, 12.—27, 52.
- SOTO DE CERRATO:** San Millán de Soto, 16, 51.—27, 47 y 57.—28, 13.—30, 19.—26, 2, 34, 35, 36, 42, 44, 45 y 46.
- SUAVIA:** 25, 5.
- SUMARRIBA:** 16, 59.
- SUSANA (Sta.):** 32, 2.—37, 2.
- TAMARA:** Lucha entre Bermudo III de León y Fernando I de Castilla en—, 1, 9.

- 26, 55, 64, 71, 72, 73 y 107.—27, 47.—28, 13.—29, 6.
- TAMARON: 14, 10.—16, 58.—Situación incierta de esta villa, 26, 79 y 80.
- TARAZONA: 37, 1.
- TARIEGO: A tres kilómetros hacia el Este del Monasterio, 2, 8.—6, 4.—El Conde de Lara traslada a la fortaleza de— los restos mortales de Enrique I, 16, 52.—16, 59.—22, 7.—26, 2, 27.—Origen de—, 26, 27.—Muerte trágica de Enrique I, *ibid.*—Ocultan su cadáver en la fortaleza de—, 26, 28 y 29.—Los de—, lo mismo que los de Dueñas disputan los pastos a los monjes, 26, 29, 30, 33, 36, 42, 43, 44 y 45.—27, 32, 39, 44 y 47.—28, 2, 13 y 22.—29, 5, 13, 30, 15, 17, 19, 20.—31, 10.—35, 3 y 19.
- TARIFA: Sitio de—, 15, 12.
- TARRAGONA: 35, 8.
- TINOSILLOS: 32, 16 y 17.
- TIRSO (San— de Tudanca): 16, 55.—17, 4.
- TOBELLA: La iglesia de San Pelayo de—, cedida a San Isidro, 8, 5.
- TOLEDO: Alfonso VI es desterrado a—, 1, 8.—18, 1.
- TOLOSA: (Francia) 32, 4.
- TORCUATO (San): De Dueñas dado por D.^a Urraca a San Isidro en 1116, 14, 6.—16, 57.
- TORDESILLAS: El Obispo Acuña es ahorcado en—, 16, 24.
- TORIJA: Pueblo de la Alcarria, 23, 18.
- TORO: Fundada según Sampiro en 910, 3, 4.—18, 2.—San Fernando estaba en— con su padre cuando llegaron los emisarios para proclamarle rey, 26, 28.—36, 6.
- TORQUEMADA: 24, 22.—27, 45.—29, 13.
- TORRE (Cevico de la): 16, 57, 59.—Los de—, van en romería a San Isidro, 22, 7, 9.—26, 37, 45, 46, 102 y 105.—27, 57.—29, 8.
- TORRELAVEGA: 38, 21.
- TORREMARTE: 26, 2.—26, 71 y 72.
- TORREMORMOJON: 14, 3.—Se concede a nuestro Monasterio Santa Cecilia de—, 16, 55.—Santa Eugenia de—, 17, 3.—Apeo de las heredades de—, 25, 16.—26, 2, 42, 47, 99 y 100.
- TREMELLOS (Los): 38, 9.
- TREFONTANE (San Anastasio de): 25, 5.
- TREVERIS: Un monje de— afirmaba que en tiempo no había ningún monje regular, 12, 1.
- TRIGUEROS (Quintanilla de): 26, 26.
- TUREGANO: 18, 7.
- TURIN: 32, 5.
- TUY: Fr. Prudencio de Sandoval, obispo de—, 23, 28.—27, 4, 5, 8.
- TOURS: San Martín de—, titular del primitivo Monasterio, 2, 1.
- UJUE: 30, 8.
- VAL (Ntra. Señora del): de Valladolid, 26, 19.
- VAL DEL REY: 26, 30.
- VALDIGNA: 32, 3.
- VALDERRAICES O VALDERRAACES: Santa Cecilia de—, villa cedida a San Isidro por Dña. Sancha, 6, 8.—14, 11.—16, 49.
- VALBUENA: 35, 4.
- VALDESPINA: 34, 9.
- VALENCIA: 32, 17.
- VALLADOLID: A treinta y tres kilómetros de San Isidro, 2, 8.—Viaje a—, de Fernando de Aragón y D.^a Isabel para contraer matrimonio, 3, 7.—Matrimonio de ambos, 3, 8.—22, 5.—Alfonso VII firma en Valladolid un documento a favor de San Isidro, 14, 8. — Se confirma la proclamación de Autillo, 16, 53.—23, 8, 9.—Patria de Fr. Prudencio de Sandoval, 23, 22.—23, 27.—25, 22 y 26.—26, 29, 47, 51, 52, 118 y 119.—Cofradía de los plateros y de la Pasión, 26, *ibid.*, 120.—28, 10 y 15.—26, 70, 74, 76, 77, 82, 83, 86, 89, 94, 95, 97, 110 y 112, 121.—27, 15, 22, 3, 10, 11, 12, 41, 43, 47 y 50.—54, 55.—28, 7 y 23.—29, 2 y 5.
- VALLADOLID (Congregación de San Benito el Real de): 17, 20.—Los RR. CC. lo hacen cabeza de la reforma benedictina, 19, 7.—Crean la reforma de Valladolid, 19, 9.—Se rige por priores en un principio, 21, 1.—Fray Juan de San Juan de Luz, prior insigne de la nueva reforma, 21, 4.—Reúne un capítulo general extraordinario, 21, 6.—Montserrat se une a la Congregación, 21, 10.—Monjes enviados a Montserrat, *ibid.*—Fr. Alonso de Toro, hijo de San Benito de Valladolid, 23, 8.—Difícil

- tades en la elección de general, 23, 9.—La Sillería de San Benito, obra gigantesca de Fray Alonso de Toro, 23, 12.—25, 1.
- VALBONA: 37, 14.
- VALLECAS: 27, 20.
- VALORIA: 26, 31.
- VALSANTA: 32, 2.
- VAL SAN JOSE: 32, 3, 8 y 16.—35, 4.
- VALVANERA: Milagro en la cocina de—, 22, 5.—23, 18.—35, 3.
- VEGA (Itero de la): 28, 13.
- VEGA DE LA SERRANA: 31, 15.
- VENTA DE BAÑOS: 38, 20.—32, 13.
- VERIN: 31, 18.
- VERUELA: 23, 32 y 34.
- VIACELI (Sta. María de): 32, 16, 3.—35, 8.—36, 1, 3, 8 y 12.—37, 1.—38, 12, 20.
- VICH: El abad de Montserrat, obispo de—, 21, 10.—38, 10.
- VILLAGEN: La serna de— dada a San Isidro, 14, 6.
- VILLACHICA O VILLAGIGA: Donación al Monasterio de San Isidro, 14, 10, 17, 9.
- VILLADA: Compra de bueyes flacos en la feria de—, 27, 11 y 33.
- VILLAGARCIA: En— de Campos hubo un San Boal, 16, 15.
- VILLAFRANCA DEL BIERZO: 38, 11 y 12.
- VILLALACO: 27, 47.—28, 13. — 26, 2, 54, 64, 74 y 74.
- VILLALOBON: 26, 18.—29, 14.
- VILLALON: 25, 22.
- VILLAMARTIN DE CAMPOS: 23, 22.—25, 16.—26, 2, 92 y 99.
- VILLAMEDIANA: 26, 47.
- VILLAMURIEL: 22, 7.—26, 22 y 47.—Sede de los prelados palentinos, *ibid.*—Grandiosidad de su templo, 26, 48 y 49.—Origen probable de—, 26, 49. Nota 503.—26, 50.—27, 7 y 19.—28, 3.—29, 11.
- VILLAPOSIDICA: Otorgada por Fernando I a San Isidro en 1043, 6, 7.—Excavaciones en—, 7, 1 y sigs.—Estaba muy cerca de San Isidro, 7, 2.—Villa de recreo para los antiguos reyes de la Reconquista, 7, 3.—16, 59.
- VILLAPELAYO: Los cabildos de Palencia y Santoyo reclamaban los diezmos de—, 25, 6.—26, 69.
- VILLAQUEJEDA: 14, 4.
- VILLARBERQUE: Término enclavado dentro de las propiedades del Monasterio, 26, 21.—Los de Dueñas se llaman a este terreno que en 1640 dejó el río Carrión a la parte opuesta del Monasterio, 26, 24, 42.—28, 9.—29, 7.
- VILLASILOS: Dado a San Isidro, 16, 31.—14, 6.—26, 52 y 77.
- VILLASANDINO: 38, 28.
- VILLAVIUDAS: 31, 25.
- VITORIA: 23, 18.
- VIVAR: El Cid, héroe de—, 1, 8.
- ZAGALEGUEZ: La villa de—, vendida por D. P.º de Acuña para remediar la penuria de los RR. CC., 3, 8.
- ZAMORA: Según Sampiro, fundada en 910, 3, 4.—Para Argáiz, San Boal fue un mártir que sufrió martirio en Zamora, 16, 15 y 16.—El cuerpo de San Boal se custodia en la iglesia de San Torcuato de—, *ibid.*—Sam Miguel de—, 17, 1.—19, 22.—20, 6.—21, 6.—23, 2, 9, 22 y 28.—25, 22.—26, 13.—36, 6.
- ZARAGOCILLA: Fundación de—, 35, 8.—37, 1.
- ZARAGOZA: 1, 5.—35, 8.—36, 6.—37, 7.—38, 26.
- ZOHLO (San— de Carrión): 17, 1.—26, 103.

C) MATERIAS.

- ABACIAL: Dignidad—, 25, 1.
- AFRICA: La idea de que— empieza en los Pirineos es muy vieja en Francia, 12, 8.
- AGUA: Conducción de agua a San Isidro, 35, 8.
- ALGECIRAS: La plaza de— se emplea en ella por primera vez en ella la artillería, 15, 13.
- ALIMENTACION: En la Congregación de Valladolid, 24, 5.

- ALTAR MAYOR: 35, 4.
- AMERICA: El descubrimiento de—, premio a las virtudes de Isabel la Católica, 19, 5.
- APEOS: Necesidad de recurrir a costosos trabajos para verificarlos, 26, 54 .
- ARABES: Se apoderaron de España, 1, 7.
- ARCHIVO: Rigos que se exigen en él al entrar y salir de él, así como en el cargo de archivero, 28, 13.—29, 20.
- ARCHIVERO: Cargo muy delicado, 28, 14.
- ARCILLA: Nuestra Señora de—, 26, 118.
- ARQUITECTURA: Del Monasterio de San Isidro, 28, 23.
- ARTILLERIA: Por primera vez se utiliza en el sitio de Algeciras, 15, 13.
- ASTURIAS: Refugio de los cristianos cuando la invasión agarena, 5, 4.
- ATAPUERCA: Batalla de—, 26, 79.
- AUSTERIDAD: En la Congregación de San Benito de Valladolid, 18, 8.
- BANDERA: La república introdujo la— tricolor, 35, 15.
- BARRIADA: Se construye una— para obreros, 36, 10.
- BAVIERA: Los monasterios de— destruidos en el siglo x, 12, 1.
- BENEDICTINOS: Ocupan San Isidro desde la restauración, 5, 7.—Calabazanos, fundación para—, 26, 12.
- BENIMERINES: En la batalla del Salado, 15, 12.
- BIENES ECLESIASTICOS: Castigos para los usurpadores, 16, 43.—Peligro de condenación, 26, 39.
- BODAS DE ORO de la fundación de San Isidro, 36, 2.—Bodas de diamante, 36, 13.
- BODEGA: Capacidad de las cubas de la bodega, 29, 18.
- BLASON O ESCUDO: Explicación del— de San Isidro, 28, 25.
- BOTELLAS: Pepe—, remoquete que el pueblo de Madrid aplicó a José Bonaparte, 30, 12.
- BRAZO: El— de Santa Teresa en San Isidro, 36, 10.
- BRUJAS: Actividad de Fr. Prudencio de Sandoval contra las— de Navarra, 23, 29.
- BUENDIA (Condes): Remedian las necesidades pecuniarias de los RR. CC., 3, 8.—
- Descansan en la capilla mayor de la iglesia de Dueñas, 3, 12.—D. Pedro Acuña, primer conde de—, 20, 1.
- BUEYES FLACOS: Comprados en el mercado de Villada para proceder a su engorde, 27, 11.
- CADENA: El prior Blanesto condenado a cadena perpetua, 17, 13.
- CALEPINO: Fr. Jerónimo de Epila escribió un vocabulario a manera de—, 23, 3.
- CAMERARIO DE CLUNY: 17, 3.
- CAMPANAS: Desde el siglo vii se anunciaban los oficios con las—, 9, 4.—Venta de las— de San Boal para remediar la penuria económica de San Isidro, 27, 36.
- CAMPEADOR: El Cid—, reta a sus rivales en la batalla de Golpéjar, 1, 8.—Edifica la iglesia de San Miguel, 1, 9.—Firma un documento a favor de San Isidro de Alfonso VI, 14, 2.
- CAMPOS: Tierra de—, 2, 7.
- CANAL DE CASTILLA: Próximo al Monasterio, 2, 5.
- CARCEL: Religioso encarcelado, 27, 38.
- CARIDAD DE LOS MONJES DE SAN ISIDRO: 33, 12.
- CARTAS: De visita de San Isidro, 24, 11.
- CARLISTAS: 31, 20.
- CARRION: El río— arrasa Palencia, 1, 6.
- CASTELLANOS: Los—, poco estimados en Cataluña, 23, 17.
- CASTILLA: Censuras a la Congregación Cisterciense de—, 32, 1 y 2.
- CATALOGO: El catálogo de abades, obra de Fr. Francisco de Castro “el bueno”, 23, 8.
- CATALUÑA: Cluny penetra en—, 12, 6.—Se mira con poca simpatía a los castellanos, 23, 17.
- CATOLICOS (Reyes): Los— culminan en Granada la unidad nacional, 1, 9.—Se desposan en Valladolid, y se retiran a Dueñas, 3, 7 y 8.—Llevan a cabo la reforma de las órdenes religiosas, 18, 6.—19, 7.—Los— y las órdenes monásticas, 19, 1.—Reforman San Isidro, 20, 5.—Luna de miel amargada en Dueñas, 20, 1.—Interés por San Isidro, 20, 11.—Conquista de Granada, 21, 9.—Confirman la donación de Santiago del Val,

- 26, 53.—Eximen a San Isidro del pago de arbitrios en Valladolid y Palencia, 26, 119.—San Isidro tiene mucho que agradecer a los—, 26, 120.
- CENTENARIO:** De la muerte de San Bernardo, 36, 5.—De la Inmaculada, 36, 6.
- CENSURAS:** Imposición de, 27, 29.
- CERCADO:** 23, 7.—Construído por Fr. Francisco de Castro, 25, 2.
- CERRATO:** Valles del—, 26, 44.
- CISTERCIENSES:** Los— en San Isidro, 5, 7.—Cistercienses, no *trapenses*, 34, nota 733.
- COCINA:** Antigua, 34, 14.
- COFRADIA:** Sacramental de Dueñas, 29, 9.—De los plateros y de la Pasión de Valladolid, 26, 120.
- CLAUSURA:** Rigor en San Benito el Real de Valladolid, 18, 10.—Idem en la Congregación del mismo nombre, 24, 1 y 2.—Estima de la—, 24, 15.—Límites de la —, 24, 22.—Rigor en la—, 29, 3.
- CLUNY:** San Isidro se unió a— en 1073, 5, 7.—Reseña general de esta Congregación, cap. 12.—Entró en Castilla por San Salvador de Oña, 12, 7 y 8.—Con los cluniacenses llegó una turba de aventureros a España, *ibid.*—Organización de —, 12, 9.—No están de acuerdo la época de la unión de San Isidro, 13, 2.—Los cluniacenses eran mal recibidos en los monasterios, 13, 6.—En Sahagún huyeron a su llegada, *ibid.*—Los monjes cluniacenses debían ir a profesar a Cluny, 13, 10.—El período cluniacense, sombrío, 15, 1.—La Orden Cluniacense, relajada en España, 17, 12.—Difamados, 17, 17.—21, 1.
- COLEGIO:** De San Bernardo en Huesca, 23, 32.—En San Isidro, 24, 11.—27, 45 y 46.
- COLOMBIA:** Fundación en—, 35, 9.
- CONFESOR:** Fr. Hernando de Talavera,—de Isabel la Católica, 19, nota 288.
- COMENDATARIOS:** Los abades —, seres funestísimos para los monasterios, 12, 1.—25, 1.
- COMPANÍA DE JESUS:** Expulsión de la—, 28, 18.
- CONGREGACION:** De San Benito el Real de Valladolid, 5, 7.—Descripción de este Monasterio, 18, 4 y 5.—Primeros monjes de la reforma, 18, 6.—Pretendían ir más allá de los términos de la Santa Regla, 18, 7.—Medidas de austeridad, 18, 8.—Terribles pruebas, 18, 8 y 9.—Observancia, 18, 10.—18, 1.—Véase en el índice de lugares la palabra VALLADOLID.
- CONVENTOS:** Quema de—, 35, 11.
- CONSAGRACION:** De la iglesia de San Isidro, 35, 9.
- CONVERSOS:** Los Hermanos— se convierten en monjes, 36, 13.
- COTO REDONDO:** De San Isidro, 2, 7.—26, 2.
- CULTURA:** En los primeros siglos eran los Monasterios emporios de—, 9, 5.
- CHOCOLATE:** Industria del—, 39, 9.—Modernización de la fábrica, 34, 7.—10, 13.—36, 7 y 9.—Se convierte en sociedad anónima y se pone la primera piedra de la nueva fábrica, 36, 10.—Venta de *íd.* 36, 12.
- DEMANDADERA:** En San Benito el real de Valladolid, lo mismo que si se tratara de monjas, 18, 10.
- DISPERSION:** De la Comunidad en 1931, 35, 12.
- DIEZMOS:** Percibidos en Santiago del Val, 29, 17.
- DISCIPLINA:** Fidelidad a esta práctica de mortificación, 24, 21.
- DORMIR:** El que se atreviere a— fuera del convento, a pan y agua, 24, 14.
- ELECCION:** Dificultades en la— de general, 23, 9.
- ENFERMEDAD:** De Fernando el Católico en Dueñas, 20, 2.
- ESCUDO:** Véase BLASON.
- ESPAÑA:** Fue siempre blanco de las ambiciones colonizadoras de otros pueblos, 1, 1.—Los monasterios de— aportaban sus renta a Cluny, 13, 8.—Los españoles salvaron a Europa del mahometismo, 1, 7.—Atrocidades cometidas por los franceses en—, 30, 10.
- ESTUDIANTES:** Alimentación de los—, 24, 18.—Van a estudiar a Roma en la época actual, 36, 8.
- EUCARISTIA:** Profanada por los franceses, 30, 10.

- EUROPA:** Los españoles salvaron a— de caer en el mahometismo, 1, 7.—Los árabes quieren implantar en— la religión de Mahoma, 17, 1, 7.
- EXHUMACION:** De los restos del H.º Rafael, 36, 12.
- EXCAVACIONES:** En Ntra. Señora de Onecha, 4, 1.—En el cercado de San Isidro, 7, 1 y sigs.
- EXENCION:** De San Isidro, 17, 10.
- FAMILIA:** Una— entera profesa en San Isidro, 34, 9.
- FRANCESES:** Los monjes—, perjudiciales en las casas españolas, 13, 9.—Los monjes inobservantes eran—, 15, 15.—Atrocidades cometidas en España cuando la invasión francesa, 30, 10.—Profanan la Eucaristía, ibid.
- FRIO:** Muere de frío un religioso en 1894, 33, 4.
- GARDUNAS:** Comían las palomas, 27, 56.
- GASTOS DE LOS PLEITOS:** 26, 98.
- GENERAL:** Dificultades en la elección de— en la Congregación, 23, 9.—Concordia para la elección, 25, 23.
- GRANJA:** Se ordena que se intensifique la ganadería, 24, 17.
- GUERRILLEROS:** En la guerra de la independencia, 30, 7.
- HABITO:** Regular de los benedictinos, 24, 5.
- HIMNO:** Nacional, 35, 15.
- IGLESIA:** Florecimiento de la— española, 1, 5.—Idem de la de Palencia, 1, 6.—La— de San Isidro en su aspecto arquitectónico, cap. 10.—Iglesias sujetas a San Isidro, 16, 59.—Decoración de la— de San Isidro, 35, 4.
- IMPERIAL:** Nos parece impropio este título que algunos dan a San Isidro, 28, 1.
- IMPRESA:** 34, 12.
- INCENDIO:** De San Isidro en tiempos de Enrique de Trastámara, 18, 2.—En 1604, 23, 27.—27, 2 y 3.—28, 2 y 3.
- INVENTARIO:** De San Isidro de sus bienes en el siglo XVII, 26, 7.
- INFORMACION:** Para la admisión de los candidatos, 31, 18.
- INOSERVANCIA:** Absoluta en San Isidro, 15, 13.
- ISIDRO (San):** No hay que confundirlo con San Isidoro de Sevilla, 22, 1.—Reliquias, 22, 2.—Fiesta el 14 de mayo, 22, 3.—Véase esta misma palabra en el índice de lugares.
- ITALIANOS:** Los— en San Isidro, 35, 16.
- JURISDICCION:** Civil y criminal otorgada a San Isidro por Alfonso VIII, 14, 11.—La— de San Isidro pasa a la villa de Dueñas, 31, 12.
- LEGOS:** Dificultades en la admisión de los—, 24, 4.—Pruebas a los mismos, ibid.
- LEÑA:** Cada día podían tomar una carga de leña de los montes de Dueñas y lo mismo de los de Tariego, 17, 8.
- LEPROSERIA:** En Palencia, 1, 9.
- LIBROS:** Se adquieren— para la biblioteca a cuenta de misas, 29, 5.—Se llevaron a Palencia, 30, 19.
- LIMOSNA:** Se suprime la— a la puerta del Monasterio, 36, 7.
- LOSA SEPULCRAL:** Hallada en Nuestra Señora de Onecha, 4, 2 y 3.
- LUNA DE MIEL:** De los RR. CC. en Dueñas, saturada de amargura, 3, 9.
- LUSITANIA:** Los moros de la— derrotados por Ordoño III, 3, 2.
- LOCURA:** La— de D. Juan de Acuña, no fue toda su vida, 28, 3.
- LUZ ELECTRICA:** 34, 10.
- MADERON:** Riachuelo de las inmediaciones de Dueñas, 4, 1.
- MARIA (Virgen):** Devoción en decir cada día una misa y la Salve, 24, 21.
- MARTIN (San):** Cofradía de—, 26, 23.
- MARTIRES:** No hubo— en Remolino, 6, 3.—El martirio de las religiosas de Remolino, pasaje cargado de leyenda, 11, 9.—Mártires de Cardeña, reliquias llevadas a Dueñas, 29, 11.—28, 21.
- MATRIMONIO:** El de los RR. CC. el más feliz que conoció España, a pesar de las desgracias familiares, 20, 2.
- MAYAL:** Ntra. Señora del—, 26, 42 y 43.
- MAYO:** El 2 de mayo en Madrid, 30, 6.
- MEDICINA:** Esculapio, dios de la—, 16, 3.
- MEDICO:** El— de Baños asistía a la Comunidad en 1681, 27, 51.—Su paga, ibid.

- MIGUEL:** La iglesia de San— de Baltanás, cedida a San Isidro, 6, 8.
- MILAGROS:** De San Isidro, 22, 4.—En la cocina de Valvanera, 22, 5.
- MIRAVETE:** Pago de—, 4, 1.
- MISAS:** Se celebran a cambio de libros, 29, 5.
- MONACAL:** Producto de la fábrica de chocolate, 36, 9.
- MONJES:** Los cluniacenses eran en su mayoría franceses, 15, 15.—Los de San Benito de Valladolid que reformaron San Isidro, 20, 7.—Clases de monjes en la Congregación de Valladolid, 24, 3.—Número de— que debía tener San Isidro, 25, 21.
- MONARQUÍA:** Caída de la—, 35, 10 y 11.
- MOROS:** Asolaron el Monasterio de San Isidro, 5, 3.
- MUERTE:** De Pedro I el cruel a manos de su hermano Enrique de Trastámara, 18, 1.—Muerte trágica del P. Francisco en Toro, 36, 6.
- MUNDO:** El excesivo trato con el—, perjudicial a la vida monástica, 12, 1.
- MOVIMIENTO NACIONAL:** 35, 13 y 14.
- NEREIDAS:** En Villaposídica, 7, 8.
- NEVERA:** Lugar donde estaba situada la—, 24, 22.
- NEFRITICOS:** Recesvinto curó de los dolores— en Baños, 16, 4.
- NINFAS:** Ara de las—, 16, 3.
- NIÑOS:** Varias veces se encontraron niños recién nacidos a la puerta de la iglesia, 28, 22.—31, 17.
- NOBLEZA:** No ve con buenos ojos el matrimonio de Isabel y Fernando, 3, 8.
- NUMANCIA:** Resiste los embates del poder romano, 1, 3.—Palencia es comparada a—, 1, 4.
- OBEDIENCIA:** Promesa de— del abad Fray Martín de Nájera, 25, 12.
- OBISPAÑO:** Convenio con el— de Palencia en la provisión de Santiago del Val, 16, 32.
- OBISPOS:** Los obispos palentinos hacen su entrada en la diócesis por San Isidro, 31, 17.
- OBLATADO:** 36, 4.
- OBSERVANCIA:** La— en los primeros siglos, 9, 1 y sigs.—Vida santa de los primeros monjes, 9, 7.—La observancia cluniacense, 17, 7.
- OCEANOS:** Dios del mar, 7, 7.
- OFICIO DIVINO:** En la Congregación de Valladolid, 18, 11.—24, 6.—Negligencia en la asistencia al—, 24, 21.
- OLMOS:** La venta de cien—, al cochero de Valladolid para hacer coches, 27, 54.
- ONECHA:** Ntra. Sra. de—, 4, 1.
- ORDEN CISTERCIENSE:** La— cambió la advocación del Monasterio, 2, 4.—La Orden de San Benito se introdujo en España, 1, 7.—Expansión de la misma por España, 17, 7.
- OPOSICION:** A los monjes de Valladolid, 20, 8.
- ORGANO:** 35, 5.
- ORO (Medalla de—):** a nuestro chocolate, 35, 13.
- OVEJAS:** Prohibición de matar—, 24, 19.
- PALENTINAS:** Valor de las mujeres—, 1, 10.
- PALENTINOS:** Son los— de los más cultos de España, 1, 1.—No recibieron la predicación de Santo Toribio, 1, 6.
- PALOMAS:** Las comían las garduñas, 27, 56.
- PANTERA:** Marina en las excavaciones de Villaposídica, 7, 10.
- PARROQUIA:** De Santa Rosa de Lima, 34, 12.
- PASION:** Cofradía de la— de Valladolid, 26, 19.
- PASTOS:** Derecho de pastar en Dueñas y Tariago, 17, 6.—Pueden pastar por todo el reino, 17, 10.
- PESCAR:** Derecho de—, 31, 5.
- PENITENCIA:** Del conde de Acuña en nuestro Monasterio, 28, 3.
- PEDRISCO:** Destrozó toda la hacienda del Monasterio, 27, 36.
- PELAYUELO:** Nombre del caballo de Bermundo III de León muerto en Tamarón, 26, 79.
- PESQUERA:** Arriendo de la—, 27, 11.
- PIEDRA:** Para la construcción del Monasterio, 28, 2.
- PISUERGA:** 2, 3.—Debía pasar antes más próximo a nuestro Monasterio, 2, 5.—Vi-

- llapósídica se miraba en las aguas del—, 7, 3.
- PLATA: Se empeña la— de la sacristía, 27, 43.
- PLATEROS: Cofradía de los— de Valladolid, 26, 119.
- PLEITOS: Gastos que ocasionaban, 26, 98.
—Con las monjas de Calabazanos, se nombran jueces árbitros, 29, 14.
- POBLACION: Monástica en el siglo XIII, 15, 5.
- PONTIFICALES: Insignias—, 25, 1.
- POBREZA: Los monjes experimentaron los efectos de la—, 28, 4.
- PREMIO: A los PP. Alberto y Alberico, 36, 8.
- PRIORES: En la reforma de Valladolid en un principio fueron los— primeros superiores, 21, 1.—Potestad que gozaban en los prioratos, 28, 17.
- PRIORATOS: Quienes se debe enviar para regirlos, 28, 16.—Los priores de los— y granjas, estaban dotados de potestad, 28, 17.
- PRISCILIANO: La secta de— cunde por tierra palentina, 1, 6.
- PRISIONEROS: En San Isidro durante la cruzada nacional, 35, 17.
- PROFESION: Fórmula de— de un novicio, 27, 55.—Obligación de ir a Cluny a hacerla, 19, 11.
- PROBLEMA SOCIAL: Manera de solucionarlo los monjes, 26, 57.
- PROTESTA DE: Dueñas ante el gobierno de la república por las atrocidades cometidas, 35, 12.
- PRUEBA: La hora de la— en San Benito el Real de Valladolid, 18, 8.
- PUERTAS: Hora de cerrar las—, 24, 20.
- QUEMA: De conventos, 35, 11.
- REAL: Por qué se llama San Isidro— Real Monasterio, 28, 1.
- REBAÑOS: Podían pacer por todo el reino, 14, 11.—Autorización para pacer en términos de Dueñas y Tariego, 14, 2.—Por dónde podían pacer, 26, 23. — Facultad de pacer por todas partes sin pagar impuesto, 17, 8.—Por todo el reino, 17, 10.
- RECONQUISTA: Obra principal de Isabel la Católica, 19, 5.
- REFORMA: De San Benito en San Boal, 16, 25.—De Valladolid, primeros monjes, 18, 6.
- REGLA (Sta.): Cuanto mejor se explica a los monjes, mejor se cumplirá, 24, 18.
- REINOS: Los arrebataban los antiguos valiéndose del puñal, 18, 1.
- RELIGIOSA (Vida): (La— se intensifica en Palencia, 1, 7.
- RELIGIOSOS (Cistercienses): Se interesa por reorganizarlas Dom Cándido, 32, 16.
- RELIQUIAS: De San Isidro, 22, 2.—27, 50.
- REPUBLICA: 35, 11.
- REVOLUCION: Francesa, se apodera de San Isidro, 30, 14.
- RIQUEZAS: La riqueza excesiva, perjudicial a la observancia, 12, 1.—Las— de los monasterios eran sólo aparentes, 28, 4.
- RITO GOTICO: Nacional o Isidoriano, 1, 5.
- ROBO SACRILEGO: En San Isidro, 15, 9.
- ROMERIA: Del pueblo de Dueñas a San Isidro, 2, 4.—Idem de Cevico y Dueñas, 29, 8.
- ROPA: Género de la— que debían usar los monjes, 29, 20.
- SACRAMENTAL: Conflicto entre la cofradía— de Dueñas y los monjes, 29, 9.
- SACRAMENTOS: En las granjas, 28, 20.
- SACRISTIA: Inventario de—, 26, 7. — Se empeña la plata de la—, 27, 43.—Se enajena la— de la—, 27, 49.
- SALARIOS: 28, 11.
- SALICA: Abolición de la ley—, 31, 20.
- SALIDAS: Cuánto tiempo podría el abad autorizar las—, 28, 17.
- SEÑAS: Practicadas en la C. de Valladolid, lo mismo que en Cluny, 24, 6.
- SILENCIO: En la Congregación de Valladolid, 24, 5.
- SILENSE: El monje anónimo de Silos derrama bilis contra los cluniacenses, 13, 6.
- SILLERIA: De San Benito el Real de Valladolid, obra de Fr. Alonso de Toro, 23, 11.
- SOCORRO: Se socorre a la madre de un religioso, 27, 50.
- SUELDO: Que daba el Monasterio de los distintos empleados, 24, 8.—Del capellán de Santiago del Val, ibid.—Véase salario.

- SUBLEVACION:** El Prior Blanesto intentó sublevar la camaradería española contra Cluny, 17, 3.
- SUPRESION:** De San Isidro, 30, 14.
- TABACO:** Se pide al Monasterio de San Isidro impedir el contrabando de—, 29, 10.
- TEBAIDA:** La comarca palentina se convirtió en una— de occidente, 1, 7.
- TEBAS:** 19, 7.
- TEMPLARIOS:** Los— constituyeron en Villamuriel su fortaleza, 26, 48.
- TEPIDARIUM:** O mosaico de Villaposidica, 7, 4.
- TERESIANAS:** De Dueñas, 33, 12.
- TORNO:** En San Benito el Real de Valladolid, 18, 10.
- TOROS:** El obispo de Palencia prohíbe las novilladas en Dueñas, 29, 17.
- TOROZOS:** Montes de Dueñas frente al Monasterio, 3, 1.—2, 5.
- TRAMAJO MANUAL:** En la congregación de Valladolid, 18, 11.—24, 6.
- TRAPENSES:** No somos— sino cistercienses reformados, 34, nota 733.
- TRANSEUNTES:** Los monjes—, 24, 15.
- UNCION:** Isabel la Católica no quiso descubrir el pie por amor a la pureza, 19, 3.
- UNIDAD:** San Fernando soñó en la— nacional, 19, 1.
- VACCEOS:** Habitantes de la comarca palentina, 1, 1.—Su coraje y valentía jamás fue superado, 1, 3.—Durante doscientos años lucharon por su independencia, 1, 4.
- VAQUERIA:** 36, 6.
- VENTA:** Quienes deben comer en la—, 24, 15.
- VISITAS REGULARES:** Modo de realizar las, 15, 4.—21, 7.—24, 3.
- VICTORIA:** De las armas nacionales, 35, 18.
- VOTO:** De la villa de Medina del Campo de ir a San Boal, 26, 118.
- YEGUAS:** De cría, 29, 8.

INDICE GENERAL

	Página
Prólogo	IX
Introducción	XV
I.—La Comarca palentina	1
• II.—El Monasterio	9
III.—La ciudad de Dueñas	17
IV.—Origen legendario del Monasterio	27
• V.—Origen histórico	37
VI.—Privilegios reales en los primeros siglos	45
VII.—Villaposídica	53
VIII.—Desarrollo económico en los primeros siglos... ..	61
IX.—La vida monástica en San Isidro	65
• X.—Arquitectura antigua del Monasterio	73
XI.—Los primeros abades	81
XII.—Cluny	91
XIII.—San Isidro: priorato cluniacense	101
XIV.—Privilegios reales en el período cluniacense	109
XV.—La observancia cluniacense en San Isidro	119
XVI.—Prioratos dependientes de San Isidro	131
1.º San Juan de Baños	132
2.º San Boal de Pinar (Segovia)	142
3.º San Miguel de Escalada	151
4.º Santiago del Val	154
5.º Santa María de Remolino	161
6.º San Miguel de Hontoria	163
7.º Santovenia	167
8.º Santa Coloma	168
9.º San Miguel de Medina de Rioseco	170
10.º Santa Cecilia de Valderraíces	171
11.º Santa Eulalia de Neca	173
12.º San Millán de Soto	173
13.º San Vicente de Autillo	174
14.º Santa Cecilia de Torremormojón	177
15.º San Tirso de Tudanca (Asturias)	177
16.º Santa Lucía de Bobadilla	178
17.º San Torcuato de Dueñas	180

	Página
XVII.—Priors cluniacenses	183
XVIII.—La Congregación de San Benito de Valladolid	201
XIX.—Los Reyes Católicos y las órdenes monásticas	211
XX.—San Isidro se desliga de Cluny y se une a Valladolid	221
XXI.—Priors de la nueva reforma vallisoletana	231
XXII.—El culto de San Isidro	243
XXIII.—Personajes ilustres.....	251
1.º Fray Juan de San Juan de Luz	252
2.º Fray Jerónimo de Epila	252
3.º Fray Alonso de Maldonado	254
4.º Fray Andrés de Tordesillas	255
5.º Fray Gabriel de Carrión	255
6.º Fray Francisco de Castro	256
7.º Fray Alonso de Toro (Abad General)	256
8.º Fray Benito Gaona (Abad General)	264
9.º Fray Benito Mathón	265
10.º Fray Prudencio de Sandoval (Obispo de Pamplona).	267
11.º Fray Gabriel de la Riba Herrera (Abad General).	276
XXIV.—La observancia en la reforma española	281
XXV.—Abades del siglo XVI	297
XXVI.—Desarrollo económico en los últimos siglos	321
1.º Coto de San Isidro	322
2.º La Huelga de Remolino	328
3.º Calabazanos	329
4.º Dueñas	338
5.º Cubillas de Santa Marta	342
6.º Tariego	343
7.º Santa Coloma	347
8.º Hontoria de Cerrato	354
9.º Soto de Cerrato.....	358
10.º Reinoso de Cerrato	359
11.º Baños de Cerrato	360
12.º Villamuriel	361
13.º Amusco.....	364
14.º Santiago del Val	365
15.º Santoyo	376
16.º Astudillo	379
17.º Torremarte	381
18.º Támara	382
19.º Villalaco	382
20.º Palacios del Alcor	383
21.º Bobadilla del Camino	384
22.º Villasilos	386
23.º Tamarón	389
24.º Autillo	391
25.º Castromocho	396
26.º Santovenia	397
27.º Revilla de Campos	402

	Página
28.º Torremormojón	407
29.º Palencia	409
30.º San Boal	418
31.º Medina del Campo	425
32.º Valladolid	428
33.º Medina de Rioseco	430
XXVII.—Abades del siglo XVII	433
XXVIII.—Principales sucesos en los últimos siglos	485
XXIX.—Abades del siglo XVIII	511
XXX.—San Isidro bajo el terror de las tropas napoleónicas	533
XXXI.—Ocaso del periodo benedictino	555
XXXII.—Restauración cisterciense	585
XXXIII.—Los tiempos heroicos de San Isidro	603
XXXIV.—Dom Angel Ginabat Groizard	615
XXXV.—Dom Félix Alonso García	629
XXXVI.—Dom Buenaventura Ramos Caballero	649
XXXVII.—Fecundidad de S. Isidro en los últimos tiempos	663
1.º San Pedro de Cardeña	665
2.º Bela Vista	666
3.º Osera	668
4.º San José de Alloz	671
5.º Arconada	673
6.º Arévalo	674
7.º Gratia Dei	675
XXXVIII.—Hijos ilustres de San Isidro	677
1.º R. P. Nivardo Fournier	677
2.º Dom Angel Ginabat Groizard	680
3.º Dom Félix Alonso García	684
4.º R. P. Roberto Sala Casals	686
5.º R. P. Gonzalo Martínez Suárez	686
6.º H.º Benito	689
7.º H.º Enrique Vesga Lagoa	690
8.º H.º Valentín Andrés Pérez	690
9.º H.º Isaías González Varona	693
10.º H.º Esteban Rodrigo	694
11.º H.º Nicolás G.º Cienfuegos	696
12.º H.º Rafael Arnaiz Barón	699
BIBLIOGRAFIA	705
Indice alfabético.—A) Personas	709
Indice alfabético.—B) Lugares	725
Indice alfabético.—C) Materias	734
Indice general de toda la obra	741